INFORME PARA LA

# 77a Convención General

CONOCIDO COMO

# El Libro Azul

Informes de Comisiones, Comités, Agencias y Juntas de la Convención General de la Iglesia Episcopal

Septuagésima Séptima Convención General
Indianápolis, Indiana
5–12 de julio de 2012

Pascua 2012

**A:** Los Obispos y Delegados de la 77a Convención General de La Iglesia Episcopal
**De:** Rev. Dr. Gregory Straub, Director Ejecutivo y Secretario

¡Saludos!

Adjunto a la presente encontrará los materiales de lectura tan largamente esperados para prepararse para la 77a Convención General de La Iglesia Episcopal, a congregarse en Indianápolis, Indiana, Estados Unidos, el 5 de julio de 2012. El Libro Azul de la Convención General contiene los informes presentados a la Iglesia por los Comités, Comisiones, Agencias y Juntas (CCAB) de la Convención General. (Este año el libro es de color salmón, por la simple razón de que me gustó.)

Durante los últimos tres años, más de 500 de nuestros compañeros obispos, presbíteros, diáconos y laicos han ofrecido voluntariamente su tiempo y energía para responder a las resoluciones que les fueron remitidas por la 76a Convención General y asimismo para investigar áreas de interés indicadas en sus mandatos canónicos o de autorización. Le ruego que lea el Libro Azul en su totalidad con el fin de prepararse para nuestra labor en Indianápolis. (Quizás las delegaciones diocesanas deseen repartir diferentes secciones del Libro Azul entre sus miembros y nombrar a un delegado o suplente como el encargado de ese tema.)

Además de los informes de Comisiones, Comités, Agencias y Juntas, también encontrará las resoluciones de los CCAB (resoluciones "A"). En el sitio web de la Convención General encontrará una versión en PDF que puede descargar gratuitamente y la editorial de la Oficina de la Convención General, Church Publishing, ofrece a la venta versiones impresas y para libro electrónico en el sitio web de Church Publishing. (La 76a Convención General no autorizó los fondos para el envío de volúmenes impresos a cada obispo, diputado, alterno registrado y visitante registrado, como se había hecho en el pasado. No obstante, espero que los formatos que ofrecemos sean adecuados para su uso.)

También encontrará en el sitio web de la Convención General el presupuesto preliminar del Consejo Ejecutivo, el cual sirve como punto de partida para el trabajo del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas sobre su propio presupuesto preliminar, el cual será presentado en sesión conjunta en la Convención General el día 10 de julio.

Durante todo este trienio la Oficina de la Convención General se ha esforzado por facilitar el trabajo de los CCAB, proporcionando servicios para reuniones, apoyo presupuestario y personal de enlace. Quisiera agradecerle a mi personal todo su trabajo. Éste es el primer Libro Azul editado por Christopher Barajas, quien ha hecho posible ofrecer este material en los formatos que algunos de ustedes han solicitado y que espero más de ustedes estimen oportunos. Gracias, Christopher.

Espero que haya comenzado a orar, a estudiar y a prepararse para su participación en la 77a Convención General de La Iglesia Episcopal. Nos vemos en Indianápolis.

Quedo de usted,
Respetuosamente,

Rev. Dr. Gregory Straub, Director Ejecutivo y Secretario

# Contenidos

**Comités Permanentes Conjuntos** 1
Comité Permanente Conjunto de Candidaturas 3
Candidatos para Elección 7
Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos 36
Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas 41

**Comités de la Cámara de Obispos** 45
Comité sobre Desarrollo Pastoral de la Cámara de Obispos 47
Comité Teológico de la Cámara de Obispos 49

**Comités de la Cámara de Diputados** 53
Comité de Estudio sobre Gobierno y Sistema de Gobierno de la Iglesia de la Cámara de Diputados 55
Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados 57

**Comisiones Permanentes** 91
Comisión Permanente sobre Asuntos Anglicanos y de Paz Internacional con Justicia 93
Comisión Permanente sobre Comunicaciones y Tecnología de la Información 107
Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones 111
Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas 131
Comisión Permanente sobre la Salud 143
Comisión Permanente sobre Educación y Formación Cristiana para Toda la Vida 151
Comisión Permanente sobre Liturgia y Música 162
Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial 184
Comisión Permanente sobre Misión y Evangelización de la Iglesia Episcopal 208
Comisión Permanente sobre Congregaciones Pequeñas 223
Comisión Permanente sobre Justicia Social y Política Pública 228
Comisión Permanente para Mayordomía y Desarrollo 241
Comisión Permanente sobre la Estructura de la Iglesia 246
Comisión Permanente para la Misión Mundial 268

**El Consejo Ejecutivo** 277
El Consejo Ejecutivo 279
Comité Permanente sobre Abogacía e Integración del Consejo Ejecutivo 286
Comité Permanente Conjunto sobre Finanzas para la Misión del Consejo Ejecutivo 288
Comité Permanente Conjunto sobre 290
Gobierno y Administración del Consejo Ejecutivo 290
Comité Permanente sobre Misión y Ministerio Local del Consejo Ejecutivo 292
Comité Permanente sobre la Misión Mundial del Consejo Ejecutivo 294
Informe sobre las Resoluciones Remitidas al Consejo Ejecutivo 296
Informe sobre las Resoluciones Remitidas a Diócesis 297
Resoluciones propuestas para la 77a Convención General aprobadas por el Consejo Ejecutivo 299
Comité Antirracismo del Consejo Ejecutivo 305
Comité de Estrategia de Archivos del Consejo Ejecutivo 310
El Comité Conjunto de Auditoría del Consejo Ejecutivo y la DFMS 312
Comité sobre la Responsabilidad Social Corporativa 314
Comité de Préstamos para la Justicia Económica 316
Comité Consultivo de Episcopal News Service 318
Comité Permanente sobre VIH/SIDA del Consejo Ejecutivo 321
Comité sobre Ministerios Indígenas del Consejo Ejecutivo 324
Comité de Inversiones del Consejo Ejecutivo 328
Comité Asesor de los Ministerios del Jubileo 329
Comité sobre Ciencia, Tecnología y Fe del Consejo Ejecutivo 336
Comité Sobre la Situación de la Mujer del Consejo Ejecutivo 339
Grupo en Misión Especial Sobre la Respuesta al Pacto Anglicano del Consejo Ejecutivo 350
INC-055 Comité Especial sobre el Estudio de Ofrenda Unida de Acción de Gracias 361

**Agencias y Juntas** **389**
Junta de Archivos de la Iglesia Episcopal 391
Fondo para Construcciones de la Iglesia Episcopal 403
Church Pension Fund 406
Junta Disciplinaria para Obispos 421
Episcopal Relief & Development 423
Forward Movement 428
La Junta General de Capellanes Examinadores 430
Seminario Teológico General de la Iglesia Episcopal 434
La Junta y Oficina para el Ministerio de Transición 436

**Otros Informes** **439**
Grupo de Trabajo para el Financiamiento del Presupuesto 441
Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores 449
Comité sobre Planificación Estratégica del Consejo Ejecutivo 455
Comité de Evaluación del Título IV 471

**Índices** **473**
Abreviaturas y acrónimos utilizados en el Libro Azul 475
Índice de las resoluciones propuestas 477

# Comités Permanentes Conjuntos

# Comité Permanente Conjunto de Candidaturas

## Miembros

### Listado de los Miembros

| | |
|---|---|
| Sr. Warren J. Wong, *Presidente* | California, VIII |
| Revmo. Obispo Russel E. Jacobus, *Vicepresidente* | Fond Du Lac, V |
| Sra. Sherry Denton, *Secretaria* | Western Kansas, VII |
| Rev. Joan M.P. Anders* | New Jersey, II |
| Sra. Cynthia S. Bartol | Virginia, III |
| Revmo. Obispo Roy Frederick Cederholm, Jr.* | Massachusetts, I |
| Sra. Pamela B. Chapman | Western Michigan, V |
| Rev. Thack H. Dyson* | Central Gulf Coast, IV |
| Sra. Barbara Hagen* | Montana, VI |
| Revmo. Obispo Shannon S. Johnston* | Virginia, III |
| Revmo. Obispo Edward S. Little II | Northern Indiana, V |
| Sr. Alfred D. Price | Western New York, II |
| Sra. Rita T. Redfield* | Maine, I |
| Rev. Canónigo Austin K. Rios | Western North Carolina, IV |

### Cambios en la Membrecía

Durante el trienio, hubo seis cambios en la composición de los miembros: El Obispo Bud Cederholm renunció en junio de 2010; Rita Redfield renunció en octubre de 2010 y pasó a ser consultar para el Comité en noviembre de 2010, Barbara Hagen y el Obispo Shannon Johnston fueron nombrados para las vacantes en marzo de 2011; el Rev. Thack Dyson resignó en mayo de 2011 y la Rev. Joan Anders renunció en octubre de 2011.

### Representación del Comité en la Convención General

El Obispo Russell Jacobus y el Diputado Warren Wong tienen autorización para recibir enmiendas menores para este informe en la Convención General.

## Resumen del Trabajo

El Comité Permanente Conjunto de Candidaturas llevó a cabo su trabajo en tres reuniones y cuatro teleconferencias: del 17 al 20 de noviembre de 2009 la reunión tuvo lugar en el Marriott O'Hare en Chicago; del 14 al 16 de junio de 2010 la reunión se llevó a cabo en el Centro Episcopal de Nueva York; teleconferencias el 23 de agosto de 2010 y el 26 de enero de 2011, para crear el proceso de candidatura y aplazar la fecha límite; del 2 al 4 de mayo de 2011 la reunión se realizó en el Crowne Plaza O'Hare en Chicago y hubo teleconferencias el 30 de junio de 2011 y el 5 de octubre de 2011. Las comunicaciones electrónicas por medio del sistema de red externa de la GCO facilitó el trabajo del Comité durante el trienio.

Durante la reunión inicial se eligieron a los funcionarios, se revisaron las Reglas Conjuntas para el Comité de Candidatura, se aclaró el tema de que los miembros del Comité no podían pedir que se les nomine y se estableció el calendario para el proceso de nominación. El Juicio de un Obispo se eliminaría a partir del 1º de julio de 2010, por lo que se pidió al Comité nominar a miembros laicos y religiosos para la Junta de Disciplina para los Obispos. Este cometido debe formalizarse en la próxima Convención General. El Comité también aprobó el requisito de que todas las candidaturas se presenten por vía electrónica a través de los formularios correspondientes que se encuentran en la página web de la Convención General en inglés, español, francés y chino (mandarín). La versión electrónica de la descripción del Consejo Ejecutivo de la descripción se distribuyó a las nueve provincias para los Sínodos Provinciales que tendrán lugar en 2012.

El Comité participó en un programa de capacitación en antirracismo que duró un día y medio y que fue dirigido por la Rev. Jayne Oasin durante su segunda reunión en Nueva York. El programa resultó beneficioso para el grupo y posteriormente sirvió durante la revisión de candidaturas. El Comité mantuvo conversaciones con representantes de diversos órganos de elección: El Déan Ward Ewing del Seminario Teológico General; el Dr. Richard Tombaugh y Duncan Ely de la Junta General de Capellanes Examinadores; el Obispo Peter Lee, la Sra. Barbara Creed, la Sra. Katherine Tyler

Scott y el Sr. T. Dennis Sullivan, del Church Pension Fund y el Rev. Canónigo Gregory Straub del Consejo Ejecutivo, con el fin de eficazmente las cualificaciones de los postulantes para la nominación.

Durante la segunda reunión, el Comité estudió la necesidad de abrir el proceso de nominación para los dos funcionarios de la Convención General. El presidente investigó este asunto con los titulares y los cancilleres de la Obispa Presidenta y el Presidente de la Cámara de Diputados. Se elaboró una descripción completa de ambos puestos. El Comité recomendó que sería propicio para la Convención General una convocación general para candidaturas.

Finalmente, se establecieron las estrategias y textos para la notificación mientras se revisaba el paquete de candidatura. El Comité estableció el plazo inicial del 22 de febrero de 2011, para la recepción de todas las candidaturas. Debido a las pocas respuestas recibidas, la fecha límite se aplazó hasta el 14 de marzo de 2011.

Cuatro semanas antes de la tercera reunión, los miembros del Comité recibieron candidaturas en formato impreso y electrónico, lo cual permitió al Comité leer y asimilar todo el material antes de la reunión de mayo de 2011. Se formaron tres subcomités para candidatos: (1) Church Pension Fund; (2) Consejo Ejecutivo y (3) las Juntas. Se asignó a cada grupo la tarea de revisar y escoger candidaturas para su respectivo organismo. Por correo electrónico, los miembros crearon una lista común de preguntas y luego se comunicaron con las referencias de los aspirantes. En la reunión, los miembros del Comité escucharon los informes sobre las comprobaciones de las referencias y evaluaron a fondo las cualificaciones de cada aspirante. Los subcomités se concentraron en cada organismo al que aspiraba cada candidato y sugirieron una lista de aspirantes preliminar. Se solicitaron otras candidaturas según fue necesario. Cada miembro del Comité presentó un voto preferencial Hare para todos los candidatos y los puntajes combinados se clasificaron jerárquicamente para todas las candidaturas, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse antes de finalizar el informe.

En las teleconferencias de junio y octubre del 2011 del Comité, se finalizó la lista de candidatos, quedando pendiente la aceptación por parte de éstos. Se redactaron cartas de agradecimiento para enviar a todos los aspirantes. Se decidió que se les pediría a los candidatos que enmendaran sus declaraciones personales, según fuera necesario, para cumplir con el límite de palabras para publicación en el libro de candidaturas.

El Comité quedó impresionado pues se recibieron más de 157 solicitudes de individuos altamente calificados y entregados. Los criterios para nuestras decisiones se basaron en los requisitos para cargos específicos, en la diversidad y en la distribución geográfica.

Además, se evaluó a cada aspirante con respecto al cumplimiento con el mandato de la Iglesia de recibir capacitación en antirracismo. Alrededor del 76% de los candidatos han realizado el programa de formación inicial, pero los participantes que están en curso lo hicieron a través de sesiones de capacitación de los Comités, Comisiones, Agencias y Juntas (CCAB). Los individuos capacitados al nivel de diócesis o provincia no satisficieron las obligatorias actualizaciones en antirracismo. Por lo tanto, el Comité recomienda que se ofrezca capacitación en antirracismo en diócesis y provincias para los futuros líderes laicos y clérigos al nivel de la congregación.

La lista de candidatos refleja las necesidades de La Iglesia Episcopal desde el punto de vista del Comité; el Comité se complace en ofrecer para votación en la 77a Convención General a los candidatos cuyos nombres aparecen después de este informe.

### Estadísticas de los Candidatos

La cantidad total de candidaturas es 95.

- 37 candidatos del sexo femenino, que representan al 39% de todos los candidatos
- 58 candidatos del sexo masculino, que representan al 61% de todos los candidatos

20 candidatos (21%) son negros; 75 (79%) de los candidatos son blancos/no hispanos. Los candidatos que representan a los grupos minoritarios son los siguientes:

- 2 nativos de Asia/Oceanía
- 1 árabe-americano
- 10 negros/afroamericanos
- 7 hispanos
- 0 nativos de Norteamérica o de Alaska

Distribución por edad:

- 20–29: 1.1%
- 30–39: 6.3%
- 40–49: 10.5%
- 50–59: 27.4%
- 60–69: 35.8%
- 70+: 17.9%
- (Se desconoce: 1.1%)

La edad media de los candidatos al comienzo de la Convención será 59.9. Las mujeres constituyeron el 39% de los aspirantes y el 39% de los candidatos. Las personas de color constituyeron el 21% de los aspirantes y el 21% de los candidatos. El 10% se identificaron como gays, bisexuales lesbianas o transexuales. El 76% ha completado la capacitación antirracismo.

### Candidatos por Provincia

| | CPF | EC | DBB | GBEC | GTS | GC | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Provincia I** | 3 | 2 | 0 | 5 | 2 | 0 | 12 |
| **Provincia II** | 5 | 2 | 0 | 5 | 5 | 1 | 18 |
| **Provincia III** | 3 | 5 | 1 | 2 | 0 | 1 | 12 |
| **Provincia IV** | 4 | 7 | 1 | 2 | 3 | 0 | 17 |
| **Provincia V** | 3 | 1 | 1 | 2 | 1 | 0 | 8 |
| **Provincia VI** | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| **Provincia VII** | 3 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 6 |
| **Provincia VIII** | 3 | 3 | 2 | 5 | 1 | 0 | 14 |
| **Provincia IX** | 1 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| | | | | | | | |
| **Candidatos** | 26 | 25 | 8 | 22 | 12 | 2 | 95 |
| **Aspirantes** | 42 | 59 | 9 | 33 | 12 | 2 | 157 |
| | | | | | | | |
| **Capacitación antirracismo** | 27 | 50 | 6 | 23 | 11 | 2 | 119 |
| | | | | | | | |
| **Edad media de los candidatos** | 62.0 | 60.8 | 52.1 | 57.6 | 57.0 | 64.6 | 59.9 |
| **Edad media de los aspirantes** | 60.3 | 60.5 | 52.3 | 57.4 | 57.0 | 64.6 | 59.5 |

## Resoluciones Propuestas

### Resolución A001 Enmendar las Reglas de Orden Conjuntas VII.17

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la Regla VII.17 sobre el Comité Permanente Conjunto sobre Candidaturas se enmiende de la siguiente manera:

**17.** Habrá un Comité Permanente Conjunto de Candidaturas que presentará candidatos para la elección de:

**(a)** Administradores del Church Pension Fund que fungirán como el Comité Conjunto referido en el Canon I.8.2.

**(b)** Miembros del Consejo Ejecutivo en virtud del Canon I.4.1(c).

**(c)** El Secretario de la Cámara de Diputados y el Tesorero de la Convención General en virtud del Canon I.1.1(j).

**(d)** Administradores del Seminario Teológico General.

**(e)** Junta General de Capellanes Examinadores.

***(f)*** *Junta Disciplinaria para Obispos.*

Explicación

Esto añadiría la Junta Disciplinaria para Obispos recién creada (como se menciona en el título IV, Canon 17, Sección 3) a la lista de los cargos y organismos electorales y el Comité Permanente Conjunto sobre Candidaturas sería responsable de nombrar para las elecciones cada trienio.

### Resolución A002 Enmendar Reglas las Reglas de Orden VII.18

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la Regla VII.18 sobre el Comité Permanente Conjunto sobre Candidaturas se enmiende de la siguiente manera:

**18.** El Comité Permanente Conjunto sobre Candidaturas se compondrá de tres Obispos, tres Presbíteros y seis Laicos. *Los miembros Presbíteros o Laicos habrán de ser diputados de la Convención General más reciente y continuarán fungiendo siempre que sean elegidos como diputado o alterno para la siguiente Convención General.*

Explicación

Esto modificaría el procedimiento que dispone la renuncia de los miembros del Comité cuando dejan de ser diputados. Es disruptivo para las ordenadas deliberaciones del Comité que sus miembros estén sujetos a remoción en diferentes momentos del trienio. En el período 2009-2012 ocurrieron cuatro renuncias.

Si bien tiene sentido que quienes nominan a candidatos para elección en la Cámara de Diputados tengan que ser miembros de la Cámara, también tiene sentido confiar en la sabiduría de quienes nombran a los miembros del Comité para que nombren a las personas cuyo juicio y experiencia puedan ser respetados por todo el trienio.

Los obispos no están obligados a buscar la reelección cada trienio, mientras que los diputados Presbíteros y Laicos deben someterse a reelección. El Comité recomienda que un miembro del Comité continúe fungiendo si continúa como diputado o suplente para la próxima Convención General.

## Informe Presupuestario

El Comité Permanente Conjunto sobre Candidaturas tenía un presupuesto de US$25,000 para el trienio 2010-2012. En el momento de la redacción de este informe, el Comité había gastado US$8,684 en 2010 y US$7,828 en el año 2011, un total de US$16,512. El Comité no utilizó los US$8,488 restantes.

El Comité Permanente Conjunto sobre Candidaturas requerirá US$20,000 para reuniones y otros gastos para el trienio 2013–2015.

# Candidatos para Elección

La Iglesia Episcopal elige a sus dirigentes. Ésta es una característica distintiva y tradicional de nuestra vida común y una función vita de la Convención General. El Comité pidió a los nominados que respondieran a lo siguiente:

> *Sírvase informar de sus competencias y aptitudes que son pertinentes a servir en este puesto e indique cómo, de ser elegido, espera aprovechar estos dones.*

Las respuestas de los siguientes nominados reflejan su contestación a la pregunta y su información biográfica. Al final de este informe hay una hoja para anotar las votaciones para facilitar el seguimiento de las elecciones durante la Convención General.

## Oficinas de la Convención General

### Secretario de la Convención General

Éste es un término de tres años. La Cámara de Diputados elige el Secretario de la Cámara de Diputados; con la concurrencía de la Cámara de Obispo, el Secretario también sea el Secretario de la Convención General.

**Rev. Canónigo Dr. Gregory S. Straub**
Nueva York, Nueva York — Diocese of Easton, Provincia III

Antes de servir como Secretario de la Cámara de Diputados, serví más de veinte años como Secretario de la Convención Anual de la Diócesis de Easton, fui diputado en cuatro Convenciones Generales, Secretario Auxiliar para Votación de la Cámara de Diputados y miembro del Comité Legislativo sobre la Certificación de las Actas y Presidente de Historiadores y Archivistas Episcopales Nacionales. En la Diócesis de Easton fui presidente del Comité de Candidatura para el Décimo Obispo de Easton, dos veces fui Presidente del Comité Permanente, serví ocho años como Secretario del Consejo Diocesano, presidí el Comité sobre Constitución y Cánones, el Comité de Relaciones con Diócesis Compañeras, el Comité de Liturgia y Música, el Comité de Remuneración de los Clérigos y el Departamento de Mayordomía. Desde que soy Secretario, he coordinado el trabajo de Comités, Comisiones, Agencias y Juntas de la Convención General y he supervisado el trabajo de la Oficina de la Convención General.

### Tesorero de la Convención General

Éste es un término de tres años. La Cámara de Diputados elige este puesto; la Cámara de Obispos confirma la elección.

**Sr. N. Kurt Barnes**
Nueva York, Nueva York; Grace Church, Millbrook — Diocese of New York, Provincia II

Desde el 2003 he servido como Tesorero y CFO de La Iglesia Episcopal y Tesorero de la Convención General, continuando una carrera que abarca finanzas e inversión en organizaciones con y sin fines de lucro. Trabajé como economista en RAND Corporation; en Time Inc. en planificación corporativa y como editor de la revista Fortune Magazine; en Inco Limited fui director de finanzas; y en Morgan Stanley en Administración de Valores. En una reorganización realizada por el Fiscal del Estado de Nueva York, fui nombrado Director General de Finanzas de Hale House Center para corregir los desarreglos financieros. Ayudé a Amnesty International USA a reestructurar su administración financiera y actualmente soy miembro de su comité sobre inversiones. Me apasiona la eficacia y la eficiencia para lograr la misión de Dios. Para mí, eso significa reconocer la responsabilidad fiduciaria para trabajar en colaboración para toda la iglesia, no favorecer a ningún grupo particular y evitar la duplicación de actividades. Espero que la paciencia y mi aptitud por explicar asuntos complicados sean simplemente dones que continuarán sirviéndome para ayudar a la Iglesia en una variedad de funciones.

# Fideicomisarios de Church Pension Fund

### Descripción del puesto

Los Fideicomisarios de Church Pension Fund (CPF), desempeñan una función crítica en el gobierno de Church Pension Group (CPG), que incluye el Church Pension Fund y las siguientes filiales:

- The Episcopal Church Medical Trust
- Church Life Insurance Corporation
- The Church Insurance Companies (que incluyen The Church Insurance Agency Corporation, The Church Insurance Company, The Church Insurance Company of New York, y The Church Insurance Company of Vermont)
- Church Publishing Incorporated
- CREDO Institute, Inc.

Los Fideicomisarios toman decisiones muy importantes que afectan la estrategia de inversión, la política y las prestaciones de pensión y otros servicios de CPG. Esto exige que respondan a problemas complejos que enfrenta Church Pension Fund y sus filiales, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de compasión y flexibilidad, asegurando la responsabilidad fiscal y equilibrando las obligaciones sociales y fiduciarias.

Los fideicomisarios de CPF pueden servir en uno o más comités de la junta, así como en las juntas de filiales de CPG.

En la Constitución y los Cánones, Canon I.8 y en el informe de Church Pension Fund a la Convención General podrá encontrar más información sobre Church Pension Fund.

### Aptitudes y cualidades

CPF necesita fideicomisarios que posean pericia y experiencia en áreas empresariales similares a la esfera de acción de CPG (por ejemplo, inversiones, pensiones y prestaciones para empleados, seguro, asistencia médica y publicación) y aptitudes aplicables (entre otras, contadores, abogados y otros profesionales especializados en negocios y finanzas), además de tener experiencia en la Iglesia. Asimismo, CPF y sus fideicomisarios valoran la diversidad (en su definición más amplia) en la Junta de Fideicomisarios.

### Compromisos de tiempo

Las reuniones de la Junta Directiva de CPF usualmente (pero no siempre) se programan en forma conjunta con las reuniones de comités y juntas de filiales, lo cual en conjunto requiere entre 3 y 4 días, 3 veces al año. Además, hay una reunión anual de 3 días. Antes de cada reunión en persona, los fideicomisarios participan en teleconferencias periódicas del comité y revisan informes, estados financieros y otros materiales preparados por o a petición de la administración de CPG.

### Nominados para Fideicomisarios

Hay doce (12) plazas, cada una por un periodo de seis años. La Cámara de Diputados elige a los Fideicomisarios; la Cámara de Obispos confirma la elección.

**Rev. Deán Martin Luther Agnew, Jr.**
Bullard, Texas; St. John the Baptist, Tyler — Diocese of Texas, Provincia VII

Fui ordenado en 1967 y he servido a La Iglesia Episcopal en congregaciones rurales, entornos urbanos y como capellán en escuela secundaria. Soy egresado de la Universidad del Sur, Sewanee, y tuve una breve carrera con los Pittsburgh Steelers antes de entrar al Seminario Teológico de Virginia. Presté mis servicios a la Iglesia en cinco diócesis y me jubilé en 2007 como Deán de St. Mark's Cathedral en Shreveport, Louisiana. En mi jubilación he prestado mis servicios como interino en St. Cyprian's, Lufkin y en la actualidad en St. John the Baptist, una pequeña congregación afroamericana en Tyler. Tuve el privilegio de servir como fideicomisario de CPF (1997-2009), incluso como Vicepresidente del Comité de Inversiones y miembro de otros comités y juntas afiliadas, y en la actualidad soy uno de los directores de Church Life Insurance Corporation y Church Insurance Companies. Serví en el Consejo Ejecutivo de La Iglesia Episcopal (1994-2000) y como Fideicomisario y miembro de la Junta de Regentes de la University of the South. Me interesa profundamente la planificación del bienestar económico de los empleados laicos y clérigos de la Iglesia, en cuyo campo tengo experiencia.

**Canóniga Rosalie Simmonds Ballentine**
St. Thomas, Islas Vírgenes; Cathedral Church of All Saints, St. Thomas — Diocese of the Virgin Islands, Provincia II

Soy abogada, mediadora certificada por los tribunales y ejerzo en resolución de disputas. Me considero como alguien que escucha y trata de equilibrar los diferentes intereses por el bien del conjunto. Trato de no imponer mis puntos de vista u opiniones, mas ayudar a la gente a llegar a la conclusión de lo que es lo correcto. Si bien entiendo los documentos sobre finanzas, no soy versada en ese campo. Sin embargo, creo que entidades como Church Pension Fund necesitan la presencia de personas ordinarias que puedan plantear preguntas difíciles sobre el efecto que tendrán las políticas sobre los individuos. Sería mi esperanza poder aportar algo de valor a las discusiones sobre beneficios de pensión equitativos para las personas que prestan o han prestado sus servicios en áreas en el extranjero, rurales, en barrios marginados o en otros lugares carentes de servicios.

**Rev. Cynthia L. Black, D.D.**
Morristown, Nueva Jersey; Church of the Redeemer, Morristown — Diocese of Newark, Provincia II

The financial security of our churches, clergy and lay employees is of great concern to me. I have benefitted from the services of the Fund from a young age (I was ordained at 26) and hope to continue to benefit from them for years to come. Having served churches in the mid-west for the majority of my 25+ years of ordained ministry I have an appreciation for the work of the church and the impact of its financial decisions beyond large metropolitan areas. Serving as a member of Executive Council, a member of a diocesan finance committee, and a parish priest, I have developed skills at overseeing endowments, selecting auditors, reviewing investment policies, and monitoring all aspects of a substantial investment portfolio. I will bring my passions for fiscal responsibility and accountability, socially responsible stewardship, gender equality and clergy and lay employee wellness to my service as a Trustee.

**Rev. Deán Dr. R. David Cox**
Lexington, Virginia; St. Luke's, Hot Springs — Diocese of Southwestern Virginia, Provincia III

Durante 31 años estuve firmemente arraigado en el ministerio parroquial, lo cual incluyó participar en la creación de una comunidad local para jubilados y servir en su consejo de administración. Recurrí a la exención de graduado de CPF para terminar un doctorado y escribir un libro que fue publicado por Church Publishing. Las disposiciones de jubilación temprana de CPF me permitieron servir en un ministerio interino que de otra forma habría sido imposible hacer. Ahora divido mi tiempo entre una pequeña congregación y enseñar ética y valores americanos; otro poco de mi tiempo lo ocupo en la vida cívica (Consejo del Ayuntamiento y junta directiva de un servicio psiquiátrico, en cada una de las cuales soy miembro del comité de finanzas) y aún más tiempo en servicio a la iglesia en general (junta ejecutiva diocesana, también en el comité de finanzas; deán regional; tres veces diputado de la Convención General). El hilo común: explorar nuestros principios del Evangelio y de nación y aplicarlos pragmáticamente a la vida —todo lo cual puede ayudarme con mi deseo de fomentar las promesas de CPG a los laicos, clérigos y las congregaciones.

**Sra. Barbara B. Creed, Esq.**
Hillsborough, California; St. Francis', San Jose — Diocese of El Camino Real, Provincia VII

He sido Fideicomisaria de Church Pension Fund desde el 2002 y en la actualidad soy Vicepresidenta de la Junta, Presidenta del Comité de Selección del CEO, Presidenta del Comité de Programas de Jubilación, Vicepresidenta de Church Life Insurance Company, Vicepresidenta de la junta de CREDO y miembro de los Comités Ejecutivo, Fondo Médico, Remuneración, Finanzas y Sustentabilidad. Dado que fui Coadjutora Sénior, miembro del Consejo Diocesano, miembro del Directorio Diocesano y Presidenta del Comité de Prácticas de Personal Diocesano, yo sé la importancia de conservar el bienestar de nuestro clero y nuestros empleados laicos. Como cónyuge de un clérigo, reconozco las grandes exigencias a que se ve sometido nuestro clero y la importancia de ayudarles a mantener el bienestar económico, físico y espiritual. En mi capacidad de abogada que ha ejercido en el campo de prestaciones para empleados durante más de 40 años, entiendo los requisitos legales y fiscales que gobiernan a Church Pension Fund. Mi experiencia en prestaciones de empleados ha comprobado ser invaluable en mi servicio a la Junta Directiva de CPF. Sería un gran honor continuar desempeñándome en esta capacidad.

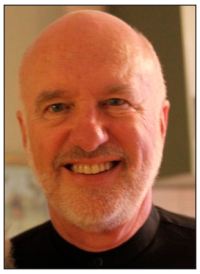

**Dr. D. Kerry Crenshaw**
Grosse Pointe, Michigan; Christ Church, Grosse Pointe — Diocese of Michigan, Provincia V

Después de 40 años de ejercer en derecho como abogado especializado en valores y asuntos internacionales, recientemente me jubilé y ahora ejerzo en un bufete, con mínimas exigencias de tiempo. Ahora quisiera dedicar algo de mi tiempo, energía, experiencia y dones para el bien de la iglesia en general. Por mi experiencia como fideicomisario diocesano y miembro del Comité de Inversiones de nuestra parroquia tengo una perspectiva de los deberes y obligaciones que supone este puesto. El servicio prestado durante diez años por mi esposa como personal de la Diócesis de Michigan también me ha permitido ver de cerca cómo funciona la Iglesia en los niveles de parroquia y diócesis y el valor que Church Pension Fund ofrece a sus participantes. También soy participante agradecido en el plan de seguro médico Episcopal Church Medical Trust. En general, mis puntos de vista sobre inversiones son conservadores, pero mi trabajo como Director Ejecutivo de una red jurídica global ha requerido que viaje a más de 50 países y esta experiencia me ha enseñado que, desde el punto de vista de inversiones, Estados Unidos no debe considerarse en forma aislada.

**Sr. Vincent C. Currie, Jr.**
Pensacola, Florida; Christ Church, Pensacola — Diocese of the Central Gulf Coast, Provincia IV

Después de obtener mi licenciatura en la Universidad del Sur de Mississippi, trabajé en el mundo empresarial, principalmente en banca y seguros. Desde 1981 he sido Administrador de la Diócesis de Central Gulf Coast. He servido en todos los niveles de responsabilidad laica de la Iglesia. En la actualidad soy Fideicomisario de Church Pension Fund (antiguamente fungí como Vicepresidente por 3 años). Fui Vicepresidente de la Cámara de Diputados de la Convención General, miembro del Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal; Presidente del Comité de Programa, Presupuesto y Finanzas (9 años), miembro del Comité Permanente Conjunto de Candidatura para el Obispo Presidente. Fui miembro de la Conferencia de Ejecutivos Diocesanos (CODE) (Presidente en 1986), de la Red Nacional de Profesionales Laicos, fundador y por muchos años Presidente del Instituto Episcopal de Administración de Empresas, Fideicomisario de la Universidad del Sur, Junta de Visitantes, Conferencias de Kanuga. Presidente de CREDO Institute, Inc. Mi experiencia empresarial, mi singular experiencia profesional como laico y mi trabajo de voluntario en el nivel nacional de la Iglesia, son relevantes para fungir como Fideicomisario del CPF. Sería un honor ser reelegido.

**Sra. Linda Curtiss**
Hoboken, Nueva Jersey; All Saints, Hoboken — Diocese of Newark, Provincia II

Durante 14 años trabajé en Church Pension Group, en donde estuve a cargo principalmente de Política y Estrategia de las Prestaciones. CPG tiene la singular responsabilidad de proporcionar prestaciones de toda la vida a quienes sirven a nuestra iglesia, tanto ordenados como laicos, y de ofrecer alternativas de seguro económicamente responsables para nuestras congregaciones. En esta etapa en que los presupuestos están tirantes, es de particular importancia que CPG utilice sus recursos económicos e intelectuales para mejorar la vida de los individuos y la salud de las instituciones. Gracias a mi experiencia como cónyuge de clérigo, miembro de la facultad de finanzas de CREDO, directora financiera diocesana, miembro/presidenta del comité de prestaciones de la diócesis por más de 25 años, gerente sénior de Church Pension Group y mi considerable experiencia en una empresa de finanzas, aporto una amplia perspectiva a las necesidades de la iglesia, sus ministerios ordenados y laicos y sus congregaciones, a la vez que entiendo las responsabilidades fiscales del Fondo y sobre prácticas empresariales bien aconsejadas.

**Sr. Gordon Fowler**
Bryn Mawr, Pensilvania; St. Mary's, Wayne — Diocese of Pennsylvania, Provincia III

Durante treinta años he administrado valores y he prestado mis servicios en comités de inversión de una amplia y variada lista de fundaciones, dotaciones y fondos de pensión eclesiásticos, grandes y complejos, entre ellos Pew Charitable Trusts (US$4,000 millones) y Princeton Theological Seminary. Como miembro del Grupo de Trabajo de Inversiones de Church Pension Fund desde el 2008, poseo un buen entendimiento de las inversiones y beneficios del Fondo y apreciación por el papel crítico que desempeña CPF en facultar a quienes sirve. Como Presidente y Jefe de Inversiones de Glenmede Trust, dirigí una organización con funciones similares a las de CPF y he dado forma a sus valores de servicio, integridad, conducta de colaboración y consideración. Soy episcopal de toda la vida, activo en mi parroquia y con White Williams Scholars, un programa de apoyo para estudiantes de bajos ingresos en las escuelas públicas. Como Fideicomisario de CPF, considero que mi misión sería ayudar a promover un entorno propicio que atraiga a personal de inversiones dedicado y talentoso, y colaborar con los demás para evaluar y financiar prestaciones apropiadas para los clérigos y empleados laicos que se entregan al servicio de nuestra Iglesia.

### Dr. Delbert C. Glover

Haydenville, Massachusetts; St. John's, Northampton — Diocese of Western Massachusetts, Provincia I

En mi vida profesional como alto ejecutivo de una compañía Fortune 100, estuve a cargo de las utilidades de varias empresas multimillonarias y de supervisar el trabajo de una enorme y diversa fuerza laboral. Mi trabajo en el mundo de las organizaciones sin fines de lucro como alto ejecutivo de Trinity Church, el Seminario Teológico General, y The Riverside Church, me ha brindado la oportunidad de aplicar mis experiencias y aptitudes como administrador profesional a los retos de las empresas sin ánimo de lucro. De ser elegido para esta junta, esperaría continuar aplicando mis aptitudes empresariales al trabajo y ministerio de Church Pension Fund.

### Sr. Lee W. Hogan

Houston, Texas; St. Martin's, Houston — Diocese of Texas, Provincia VII

Las principales cualificaciones que ofrezco son experiencia financiera, experiencia en la administración de fondos para pensión, amplia participación en instituciones de la Iglesia y una profunda entrega a la misión y el ministerio de la Iglesia. Adquirí los conocimientos y experiencia necesarios para administrar una gran empresa en mi trabajo como Vicepresidente de una empresa de servicio público en la que tuve responsabilidad por un presupuesto operativo de US$10,000 millones. En mis dieciséis años como miembro del consejo de St. Luke's Episcopal Health System en Houston, así como mi servicio como co-fundador y co-presidente de Anglican Health Network (AHN) he llegado a entender profundamente las necesidades, oportunidades y obstáculos que enfrentan la Iglesia y sus clérigos, así como el papel crítico de balancear las realidades financieras con las obligaciones sociales en el contexto de las necesidades especiales de las instituciones eclesiásticas. La protección y mejora de los valores de Church Pension Fund, el cumplimiento de las obligaciones fiduciarias y una entrega regente a los beneficiarios del Fondo serían mis objetivos principales.

### Rvma. Obispa Diane M. Jardine Bruce

Irvine, California — Obispa Sufragánea, Diocese of Los Angeles, Provincia VIII

En mi función de Rectora, y ahora Obispa Sufragánea, he consultado con clérigos y parroquias sobre las presiones económicas que enfrentan los clérigos y los laicos, en particular en lo referente a los paquetes actuales de remuneración y prestaciones de jubilación. Dado que trabajé 17 años en banca, entiendo los principios de banca e inversión. Aprendí sobre la responsabilidad fiduciaria que se requiere para la administración de bienes durante los 8 años que fui miembro del Diocesan Investment Trust en la Diocese of Los Angeles. En la junta superamos un cambio de administradores de bienes y la reasignación de valores durante ese periodo, incluso el traslado de algunos fondos a inversiones socialmente responsables. Creo que aportaría un conjunto variado de dones y aptitudes al trabajo de la Junta de Church Pension Fund y me entusiasma la idea de aprovechar esas habilidades, de ser elegida.

### Sr. Samuel P. Johnson

Birmingham, Alabama; Cathedral Church of the Advent, Birmingham — Diocese of Alabama, Provincia IV

Desde el 2004 he sido director de Church Life Insurance Corporation, una filial de CPF, y creo que mi experiencia y mi carrera de 41 años como profesionista en inversiones y fiduciario me han preparado muy bien para servir en la Junta Directiva de CPF. Soy CEO de una empresa consultora en inversiones y fondos registrada con la SEC. Nuestra misión, guiada por una firme creencia en un enfoque espiritual en las prácticas financieras responsables y la mayordomía, es ayudar a librar a la gente de las preocupaciones económicas. Soy adepto en las disciplinas de inversión propulsadas por la investigación, en la asignación de valores mundiales que responden a los adeudos, en el diseño de planes de aportes definidos/prestaciones definidas y en el cumplimiento fiduciario. Soy miembro activo de Cathedral Church of the Advent, Birmingham, miembro del consejo y tesorero de Mountain Brook City Schools Foundation y Spring Valley School, una escuela para niños con deficiencias de aprendizaje; también soy miembro de la junta asesora de la Facultad de Administración de Empresas Montgomery de la Universidad de Auburn y miembro del directorio del Capítulo de Alabama del Consejo de Asuntos Mundiales. Sería un privilegio servir como Fideicomisario de Church Pension Fund.

**Rvmo. Obispo Edward J. Konieczny**
Oklahoma City, Oklahoma — Bishop Diocesan, Diocese of Oklahoma, Provincia VII

Durante los últimos 35 años mi experiencia ha incluido el desarrollo y la supervisión de prestaciones médicas y de jubilación. Como vicepresidente del sindicato, fui responsable de relaciones laborales, negociación de contratos y prestaciones médicas y de jubilación. Trabajé en dos municipios en comité con consultores y proveedores de seguros para establecer planes de prestaciones para más de 5,000 empleados. Como Presbítero y Obispo de la iglesia, he ayudado con el desarrollo de políticas de inversión, selección y revisión de gerentes de inversión, implementación de prácticas de inversión socialmente responsables y administración de un fondo de US$60 millones. He trabajado en cuatro diócesis y por ello aprecio y entiendo los problemas y retos que enfrentan los empleados laicos y clérigos de nuestra iglesia. Entiendo claramente las obligaciones de un Fideicomisario de Church Pension Fund y perseguiré servir de una manera que facilite los mejores beneficios posibles y a la vez que administra apropiadamente nuestros recursos.

**Sr. Ryan K. Kusumoto**
Honolulu, Hawai; Epiphany, Honolulu — Diocese of Hawaii, Provincia VIII

Mi servicio en La Iglesia Episcopal abarca desde que era joven hasta el presente. He servido a esta iglesia en los niveles de parroquia, diócesis y episcopal. Desde el 2006 he sido Diputado de la Convención General, he sido miembro de varios comités, del Consejo Diocesano de Hawai y he sido miembro de la sacristía de mi parroquia. En la actualidad tengo un puesto de alto ejecutivo en una gran organización sin fines de lucro y creo que cuento con las aptitudes vitales y la visión estratégica para servir como Fideicomisario de Church Pension Fund. En mi capacidad de líder, creo que es importante entender el pulso del contexto y utilizar eso para el éxito de la organización. Mis conocimientos en el campo de asistencia médica y prestaciones y mi trabajo anterior en finanzas en una organización sanitaria con un valor de US$1 mil millones, me ha aportado los cimientos para ser un Fideicomisario eficaz.

**Kevin B. Lindahl, Esq.**
Denver, Colorado; St. Barnabas, Denver — Diocese of Colorado, Provincia VI

Soy el Abogado General de la Asociación de Pensiones para los Cuerpos de Bomberos y Policía (FPPA), la cual administra una cartera de inversiones de US$3,500 millones, incluida la selección de administradores de inversión, la asignación de valores, la evaluación actuarial, estudios de activos/pasivos y planificación estratégica. Con frecuencia asesoro sobre asuntos que incluyen operaciones, administración de beneficios, inversiones (incluso capital privado, mercados emergentes, derivados y fondos de cobertura con divisas, valores o mercados derivados) y cumplimiento de la legislación federal. He negociado sobre asuntos de responsabilidad social y he estudiado, asesorado y disertado sobre responsabilidad fiduciaria. Describo los conceptos de pensión a una amplia gama de públicos, desde legisladores hasta miembros. Soy licenciado en Administración de Empresas, Doctor en Derecho y máster en Administración de Empresas. FPPA es el sistema de pensión y discapacidad de múltiples planes, múltiples empleadores que sirve a la policía y bomberos de Colorado.

**Rev. Vaike Márika Madisson López de Molina**
Miami, Florida; San Bartolomé Apóstol, Siguatepeque — Diocese of Honduras, Provincia IX

Como Presbítero, amo mi vocación de servicio a Dios y al prójimo, pero mi pasión es la oficina, ya que mi profesión es Secretaria y Contadora, disfruto estar redactando, diseñando todo lo que me pongan a realizar, como Registradora Diocesana mi trabajo es revisar los informes parroquiales de las congregaciones de la Diócesis y realizar los cuadros a enviar a la Oficina Central. Estoy pendiente de los Actos Sacramentales que realiza el Obispo para su respectivo informe. Soy muy detallista en mis informes y con mi Junta, me gusta estar pendiente que la Tesorera realice bien su trabajo, para que todo esté en orden. Todo lo que realizo también es parte de la experiencia adquirida por muchos años como Laico y ahora puedo entender y aplicar el trabajo en nuestra Iglesia siempre y cuando tenga las herramientas necesarias para realizarlas y lo que no sé, pues únicamente queda estudiar y seguir aprendiendo.

**Canóniga Kathryn Weathersby McCormick**
Jackson, Misisipi; St. Andrew's Cathedral, Jackson — Diocese of Mississippi, Provincia IV

Durante dieciocho años como Canóniga para Administración y Finanzas de la Diócesis de Mississippi, he trabajado con clérigos y laicos en los campos de pensiones, seguros médicos, jubilación, seguro de la propiedad y contra terceros, fondos, fideicomisos y otros campos. En esa capacidad, soy su enlace con las diferentes compañías de Church Pension Group, lo cual me brinda una singular perspectiva de los beneficios y ofertas de CPG y el público a quien sirve. Como miembro del cuerpo docente de CREDO, asesoro a los clérigos sobre los beneficios de Church Pension Fund y su planificación financiera. Soy episcopal de toda la vida, voluntaria activa y empleada de la diócesis, con buenos conocimientos prácticos de La Iglesia Episcopal. He sido director en varios organismos interinos y he servido en el comité legislativo de Church Pension Fund en tres Convenciones Generales. Sería un honor servir y creo que mi experiencia sería un beneficio para la Junta.

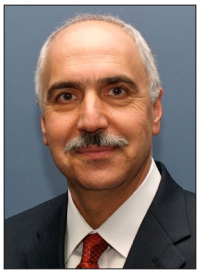

**Sr. Sleiman (Solomon) Owayda**
Arlington, Massachusetts; Epiphany, Winchester — Diocese of Massachusetts, Provicina I

Estoy singularmente calificado para servir como fideicomisario de Church Pension Fund. Durante los últimos 30 años he administrado dinero, principalmente para fondos de pensión: mientras trabajé en la Oficina de Inversiones del Sistema de Jubilación de Maestros del Estado de California y luego en el sector privado. Nací en Líbano, mis padres son palestinos y me mudé a los EE.UU. para completar mis estudios. Sin mucho dinero, pero con mucha fe, obtuve mi licenciatura y una maestría en administración de empresas. Presté mis servicios en la sacristía y en la actualidad soy miembro de los comités de finanzas e inversión en la parroquia Parish of the Epiphany en Winchester, MA. Esto me brinda buen entendimiento de las necesidades de nuestra iglesia y nuestros clérigos. Tengo planificado aprovechar mi experiencia fiduciaria y en fondos de pensiones, junto con mi fe, para tomar las mejores decisiones para Church Pension Fund. Soy bienaventurado y deseo reciprocar a mi iglesia.

**Rvmo. Obispo Henry Nutt Parsley, Jr.**
Birmingham, Alabama — Obispo Diocesano, Diocese of Alabama, Provincia IV

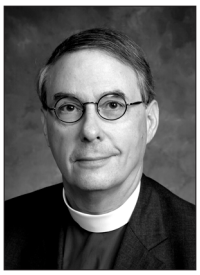

Church Pension Fund es uno de los representantes primarios de los líderes laicos y clérigos de esta iglesia. Gracias a que soy miembro de su Comité sobre Abundancia y otro comité sobre el bienestar del clero, he llegado a ver claramente el alcance del trabajo del Fondo en lo que respecta a proporcionar recursos para una jubilación sana y la renovación continua en el ministerio. Es de inmenso valor para la misión de Dios. Hace más de 38 fui ordenado y de esos años llevo más de 15 en el episcopado y en ese tiempo he adquirido aptitud en la atenta administración de los recursos de la iglesia y en la planificación estratégica intencional. Mi trabajo como Canciller de la Universidad del Sur, Sewanee, me ha ayudado a entender el liderazgo de un sistema grande y complejo con recursos invaluables. Yo aportaría estos conocimientos al trabajo de la Junta de Church Pension Fund de salvaguardar el Fondo y visualizar creativamente su futuro. En el 2012 me jubilaré de obispo diocesano y para mí el bienestar del Fondo será de nuevo significado personal inmediato.

**Sra. Diane B. Pollard**
Nueva York, Nueva York; Crucifixion, Nueva York — Diocese of New York, Provincia II

Me apasiona y estoy entregada a apoyar las prestaciones de pensión vitalicias y la cobertura médica para laicos y ordenados; es mi principal prioridad para todos los miembros de nuestra Iglesia. Para poder proporcionar estos beneficios, se requiere una atenta administración de las inversiones de los fondos de CPF, así como el aprovechamiento diligente y bien pensado de otros programas. CPF es un fondo estable, invertido con cuidado e inteligencia. En el futuro serán importantes las decisiones innovadoras para poder mantener este récord de proporcionar beneficios sobresalientes. Como Fideicomisario de CPF, en la actualidad soy miembro del Comité de Programas de Retiro, del Comité de Inversiones, del Comité del Fondo Médico y del Comité sobre Oficinas Eclesiásticas y soy la presidenta del Comité de Auditoría. Creo que mi experiencia profesional y empresarial, así como la experiencia que he adquirido como Fideicomisario del CPF serían de valor para el Fondo y la Iglesia a la cual servimos.

**Sr. Michael W. Porter**
Indianapolis, Indiana; Christ Church Cathedral, Indianapolis — Diocese of Indianapolis, Provincia V

Aporto más de veinte años de experiencia en prestaciones. Entiendo plenamente la confianza que depositan en su plan de pensiones los miembros de Church Pension Fund. Dado que cada vez hay más reglamentación de los planes de pensión y la cobertura médica, yo seré la voz del clero en el púlpito y de los laicos que también trabajan para La Iglesia Episcopal. Si bien soy del medio oeste, entiendo los problemas que enfrenta el CPF y mis colegas en otros planes de pensión de la Iglesia. Yo aportaría estos conocimientos diversos a la Junta mientras trabajamos en forma conjunta para recordar a los legisladores lo bien que funcionan nuestros planes de pensión. Sería un honor ser elegido como fideicomisario de Church Pension Fund.

**Rvdo. Dr. Richard L. Tolliver**
Chicago, Illinois; St. Edmund's, Chicago — Diocese of Chicago, Provincia V

Entiendo de finanzas e inversiones en un nivel elevado. Soy miembro de la Junta Directiva del banco Hyde Park Bank of Chicago, cuyo puesto he sostenido por 12 años. El banco cuenta con una gran cartera de inversión y he participado en numerosas sesiones de estrategia de inversión con nuestros asesores. Soy presidente del Comité de Remuneración, el cual determina los paquetes de remuneración y prestaciones para el presidente del banco y otros altos ejecutivos. He sido miembro del Comité de Auditoría. Como fideicomisario de universidad, también he participado en la toma de decisiones relacionadas con la administración de la cartera de inversiones de la universidad. Además de ser rector de St. Edmund's Church en Chicago, soy fundador y Presidente/CEO de St. Edmund's Redevelopment Corporation, la cual ha construido o renovado $US66,000,000 en bienes raíces, consistiendo en una cartera que ahora incluye 28 edificios y 592 unidades de viviendas asequibles. Participo globalmente y poseo una perspectiva internacional sobre los problemas. Poseo amplia experiencia administrativa de alto nivel. Todos estos dones pueden ser aprovechados como fideicomisario de Church Pension Fund.

**Reverendo Déan George L.W. Werner**
Sewickley, Pensilvania; Christ Church, North Hills — Diocese of Pittsburgh, Provincia III

Church Pension Group es un organismo esencial que realza de manera importante nuestro llamado a testimonio y ministerio en el nombre de Cristo. Fui Fideicomisario de Church Pension Fund desde 1976 hasta 1988; fue elegido a servir de nuevo en el 2006. Poseo amplia experiencia de 12 años con la Iglesia en general como Presidente/Vicepresidente de la Cámara de Diputados y el Consejo Ejecutivo y fui presidente del Comité de Church Pension Fund de la Cámara de Diputados cuando se crearon las políticas para prestaciones y pensiones de los laicos. Como actual Fideicomisario de CPF, soy Presidente del Comité Asesor sobre el Fondo Médico, miembro de las Oficinas de Auditoría, Finanzas y Eclesiástica, y los Comités SFRI, y director de Church Publishing. Aporto amplia experiencia en el campo de asistencia médica, incluso como presidente de la Junta de Medicina Conductual del Sistema Sanitario de Pittsburgh. Fui co-fundador de 5 organismos que sirven a los despojados, a las mujeres y a los ancianos y que apoyan el desarrollo de la comunidad. Quisiera continuar aplicando mi energía, experiencia y amplios conocimientos de nuestra Iglesia al interesante ministerio de Church Pension Fund.

**Sra. Pamela S. Wesley Gomez**
New Haven, Connecticut; Christ Church, Greenwich — Diocese of Connecticut, Provincia I

Amo a La Iglesia Episcopal y he pasado 24 años como profesional con un ministerio especializado en administración financiera, recaudando más de US$50 millones para apoyar a nuestros líderes. En 1987 fui la primera directora de Mayordomía en una parroquia. En ECF, fui co-autora de Funding Future Ministry. Desde el 2000 he trabajado en Berkeley Divinity School en Yale. Soy voluntaria al nivel local, nacional e internacional. He sido miembro de las siguientes Juntas: Sacristía, TENS y SCOM y The Consortium of Endowed Episcopal Parishes (Presidenta 2007-2010, Premio de Liderazgo en 2010). En la actualidad presto mis servicios en Forward Movement y Friends of the Archbishop of Canterbury. He enseñado en seminario, parroquias y conferencias y en el Colegio para Obispos. Tengo una maestría en ciencias (Consejería) y soy egresada de William and Mary's Planned Giving Institute. En agradecimiento, he construido 10 casas para Habitat y he participado en DMK durante los últimos 20 años.

**Cecil Wray, Esq.**
Nueva York, Nueva York; St. James', Nueva York — Diocese of New York, Provincia II

Soy abogado de profesión y vocación (socio mayoritario de una empresa bastante grande; ahora jubilado del ejercicio activo) y he sido activo por mucho tiempo en la Iglesia Episcopal, incluidos varios años de servicio como Coadjutor Sénior de una parroquia grande y presidente fundador de Episcopal Charities of New York (que apoya programas de extensión parroquial en la Diócesis de Nueva York) y fideicomisario de la Junta de Parroquias Extranjeras (por lo cual poseo una perspectiva sobre la misión de la iglesia en el extranjero). En la actualidad soy Presidente del Comité de Inversiones de Church Pension Fund. He servido como Fideicomisario de CPF desde el 2000 y mi experiencia en derecho y finanzas ha demostrado ser un recurso útil para la junta. También soy miembro del Comité Ejecutivo de Church Pension Fund y del Comité de Programas de Retiro. Fui Presidente de la Junta de Church Insurance Company y también fui miembro del Comité Asesor sobre Abundancia del Fondo de Pensiones. Participo activamente en iniciativas cívicas y comunitarias y soy miembro de las juntas de otras organizaciones sin fines de lucro. Sería un gran honor continuar sirviendo en la Junta Directiva de CPF.

# Junta Disciplinaria para Obispos

## Descripción del puesto

Del Canon IV.17.3:

> Por el presente se establece la Junta Disciplinaria para Obispos como un tribunal de esta Iglesia para que tenga jurisdicción sobre asuntos de disciplina de los Obispos para atender las apelaciones de los Obispos ante la imposición de restricciones al ejercicio de su ministerio o ante la imposición de Suspensiones Administrativas, y para determinar asuntos de jurisdicción tal como se indica en el Canon IV.19.5. La Junta Disciplinaria para Obispos estará compuesta por: diez Obispos elegidos durante las reuniones regularmente programadas de la Cámara de Obispos y cuatro Presbíteros o Diáconos y cuatro laicos nombrados inicialmente por el Presidente de la Cámara de Diputados previo consejo y consentimiento de los miembros laicos y clérigos del Consejo Ejecutivo y posteriormente elegidos por la Cámara de Diputados. Todos los laicos nombrados para servir serán comunicantes adultos confirmados de gran estima. Los miembros de la Junta tendrán términos escalonados de seis años, con términos de la mitad de los Obispos y la otra mitad de los laicos, Presbíteros y Diáconos que vencerán colectivamente al final del año 2012 y cada tres años a partir de esa fecha.

Cuando este Canon entró en vigencia el 1 de julio de 2011, el Presidente de la Cámara de Diputados inicialmente nombró a cuatro laicos y cuatro presbíteros o diáconos; dos de cada orden por un periodo de seis años y dos de cada orden por un periodo de tres años. Los términos de quienes fueron nombrados para periodos de tres años vencen al final del 2012 y serán suplantados por quienes sean elegidos en la 77a Convención General. Los términos de quienes fueron nombrados para periodos de seis años vencen al final del 2015 y serán suplantados por quienes sean elegidos en la 78a Convención General. No hay limitaciones en los términos, por lo cual cualquiera puede ser reelegido.

## Aptitudes y cualidades

Dado que el nuevo canon recurre a la Junta Disciplinaria para constituir los diferentes Paneles que tratarán con el caso, los miembros de la Junta Disciplinaria (y por lo tanto de los diferentes Paneles) deben poseer diferentes aptitudes. El Panel de Conferencia, el cual es más pastoral, puede trabajar hacia la conciliación y debe estar constituido por personas que sean creativas en la resolución de problemas y que posiblemente tengan experiencia en mediación. El Panel de Audiencia, el cual es más jurídico, trabajaría en pro de la resolución jurídica del caso y debería estar constituido por personas familiarizadas o entendidas en derecho.

## Compromisos de tiempo

Del Canon IV.17.4:

> Dentro de los sesenta días siguientes a cada Convención General, la Junta se reunirá para elegir un presidente.

Después de eso, las reuniones se celebran según sea necesario para cada caso presentado ante la Junta. El lugar de las reuniones depende del caso y la ubicación de las partes; la Junta paga los viáticos. Se espera que los miembros de la Junta asistan a todas las reuniones, que lleguen a tiempo y que se queden hasta el final.

## Clérigos Nominados a la Junta

Hay dos (2) plazas, cada una por un periodo de seis años. La Cámara de Diputados elige a estos miembros; la Cámara de Obispos confirma la elección.

**Rev. Anna Carmichael**
Hood River, Oregon; St. Mark's, Hood River — Diocese of Eastern Oregon, Provincia VIII

En particular me interesa participar con el Panel de Conferencia de este comité. Comencé mi peregrinación en el sacerdocio por medio de la vocación de consejera. Durante los años he sido llamada a ayudar a equilibrar conversaciones en torno a medidas disciplinarias por mis aptitudes pastorales y en mediación, en cuyas ocasiones perseguí educar a todas las partes involucradas en el trabajo de reconciliación. He servido como Asesora en Comités de Honor/Juntas de Revisión Judicial por Iguales en dos universidades (Southwest Texas State y Virginia Tech), he enseñado en escuela secundaria en el área de ética y como capellana en una Escuela Episcopal, he sido defensora y asesora de estudiantes de secundaria. Como Rectora, mi vocación requiere que responda a diferentes situaciones que no sólo exigen cuidado pastoral, sino a veces requieren trabajo de mediación y reconciliación entre los miembros.

**Rev. José Luis Mendoza Barahona y Rodríguez**
Santa Bárbara, Honduras; Santa Barbara & San Vicente Centenario — Diocese of Honduras, Provincia IX

Nosotros hemos sido llamados a la reconciliación, a la fraternidad, y al servicio, por lo que creo que servir en un comité de la Iglesia es un deber de cada uno de nosotros y es nuestra responsabilidad velar porque cada hermano nuestro sea capaz de encontrar la respuesta a sus aflicciones y perturbaciones personales. En el tiempo que he sido ministro ordenado he tenido la oportunidad de ser preparado para ayudar a aquellas personas que son vulnerables en cumplimientos de sus deberes, pues para ayudarles se debe tener una actitud reconciliadora, en la que se le permita a la persona afectada, tener orientación, consejo y dirección pastoral, sin olvidar que las normas que debemos cumplir deben ser las que dirijan nuestras acciones, en el cargo al que hemos sido llamados dentro de nuestra vocación ministerial.

**Rev. Canóniga Angela F. Shepherd**
Baltimore, Maryland; Canóniga de Misión y Extensión — Diocese of Maryland, Provincia III

¡Amo La Iglesia Episcopal! Como titular, de ser reelegida, utilizaría mis dones para fomentar la reconciliación y la paz. Cuando me enfrento a situaciones difíciles, aporto conocimientos sobre procesos y procedimientos, así como mi aptitud para escuchar de manera considerada y objetiva. No temo hacer preguntas inquisitivas, mas esenciales, que facilitan un proceso de decisión imparcial. Poseo sólidas aptitudes intuitivas. Fui Diputada en el 2003, 2006 y 2009 y cada año miembro de algún comité y por ello estoy acostumbrada —y me gusta— a trabajar con otras personas que representan la maravillosa diversidad de La Iglesia Episcopal. Anteriormente fui miembro del Comité Permanente de la Diócesis de Maryland por cuatro años y en ese tiempo abordamos los asuntos del Título IV. Esta junta responderá a obispos, que en virtud del cargo es complejo y requerirá extender delicadeza a las numerosas partes que pudieran intervenir. Estoy dispuesta a enfrentar el reto.

**Rev. Peggy E. Tuttle**
Minnetrista, Minnesota; St. John the Evangelist, St. Paul — Diocese of Minnesota, Provincia VI

Soy presbítera, formada en teología en el Seminario de Virginia, con una amplia variedad de conocimientos y experiencia seglar. Después de ser llamada al Presbiterado en Minnesota, he servido en tres diócesis: Washington, DC, Colorado y Minnesota. También participo activamente en actividades de la Iglesia: fui Capellana de la Catedral Nacional mientras trabajaba como Rectora en Farmington, Minnesota. También serví en el Comité de Directivo de la Nathan Network y en la actualidad soy miembro de la Junta Directiva de Nathan Network. Fui miembro del Grupo en Misión Especial para Justicia Racial de CUIC, Churches United in Christ (Iglesias Unidas en Cristo) como representante de La Iglesia Episcopal. Mi formación en Administración de Empresas y mi experiencia en grandes corporaciones y pequeñas empresas me han brindado una excelente base financiera para revisar, entender y considerar problemas de administración financiera. Creo que mi sentido del humor y mi experiencia en negociaciones, negociaciones laborales y negociaciones empresariales podrían servir para lograr la debida resolución en conflictos, con justicia y reconciliación para todos los involucrados. Asisto con regularidad a Conferencias de Cancilleres con mi esposo, ya que es canciller del Obispo de Minnesota, por lo que soy versada y entiendo muchos de los problemas que actualmente enfrenta la Iglesia.

## Laicos Nominados a la Junta

Hay dos (2) plazas, cada una por un periodo de seis años. La Cámara de Diputados elige a estos miembros; la Cámara de Obispos confirma la elección.

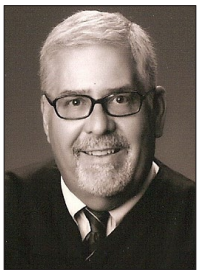

### El Hon. A. Joseph Alarid

Albuquerque, Nuevo México; St. Michael y All Angels, Albuquerque — Diocese of Rio Grande; Provincia VII

He dedicado toda mi vida profesional a la Justicia y la Ley. Creo estar preparado, tanto en formación como experiencia, para asumir los deberes de este puesto. Como juez de tribunal y de apelaciones, he podido observar e influir sobre la aplicación y el impacto de la ley. He aprendido que para lograr justicia se requiere más que tan sólo la aplicación mecánica: también son necesarios el sentido común y la compasión. Creo que estos conocimientos, aunados a mi aptitud para escuchar y entender, no sólo la ley, sino los hechos pertinentes de cada situación, serían muy útiles en este puesto. Me aplicaría a aprender sobre todas las disposiciones del Canon IV y todo precedente aplicable para prepararme para servir en este puesto. Sería un gran honor ser llamado a compartir con la Iglesia estos dones que Dios me ha dado.

### Mr. Victor Feliberty-Ruberte

Ponce, Puerto Rico; Misión San Mateo Apóstol, Peñuelas — Diócesis de Puerto Rico, Provincia IX

Soy episcopal hispano de 37 años de edad, con pareja y miembro de la Misión de San Mateo desde el 2002. También soy Ingeniero Industrial certificado desde 1996, con otras certificaciones en Gestión de Conflictos, Aseguramiento de la Calidad, Manufactura LEAN y Administración de Proyectos. Obtuve mi M.Div en Columbia Theological Seminary en Decatour, Georgia en 1999 y llevé a cabo estudios doctorales sobre la historia de los americanos en el Campus Metropolitano de la IAUPR en San Juan, Puerto Rico del 2005 al 2009. He servido como predicador laico; educador cristiano; como miembro de varios comités diocesanos, de organismos no gubernamentales, provinciales y ecuménicos; en juntas directivas; y en comisiones especiales. Durante la última década, he trabajado como profesor en Pensamiento e Historia Cristiana en la IAUPR, Campus de Ponce, donde también llevo ocho años desempeñando la función de Decano de Asuntos Administrativos. Fui seleccionado Gerente del Año en el Sector Servicios (2009) por la Asociación de Fabricantes de Puerto Rico primero al nivel regional y luego al nivel nacional. Algunas de mis obras han sido publicadas en revistas religiosas y profesionales.

### Sr. William Fleener, Jr.

Grand Ledge, Michigan; St. David's, Lansing — Diocese of Western Michigan, Provincia V

Creo que cuento con la experiencia y el temperamento para servir en la Junta Disciplinaria para Obispos. Soy episcopal prenatal con amor por nuestra Iglesia y sus estructuras. He pasado más de quince años como Canciller o Vicecanciller en mi diócesis y he servido como asesor laico en el Tribunal Provincial de Revisión de la Provincia V. También serví en la Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones y he consultado con diócesis y abogados que representan a clérigos en demandas del Título IV. Ejerzo como abogado y soy profesor de derecho. Creo que tengo buen entendimiento del Título IV y que cuento con la experiencia para entender los procedimientos procesales para demandas en virtud del Título IV. Apoyé decididamente la presencia de los laicos en el Tribunal para el Juicio de un Obispo y fui uno de los primeros laicos elegidos para ese Tribunal; creo que sería una presencia positiva en la Junta Disciplinaria para Obispos.

### Sr. Christopher J. Hayes

San Francisco, California; Grace Cathedral, San Francisco — Diocese of California, Provincia VIII

La Junta Disciplinaria para Obispos debe operar con el más elevado nivel de integridad con el fin de que la resolución de cualquier asunto presentado se gane el respeto del demandante, el demandado, cualquier víctima, la comunidad afectada, la Iglesia y el público. Tengo experiencia en asuntos disciplinarios tanto en mi papel como Canciller de la Diócesis de California y en mi especialidad profesional, en la que he representado a médicos, hospitales y juntas disciplinarias de personal médico en demandas disciplinarias del campo médico. También represento a particulares, empresas, gobierno local e iglesias en todas las fases del litigio, incluso la resolución y evasión de disputas por medio de la mediación y las políticas del lugar de trabajo, particularmente en disputas comerciales, disputas laborales y cobertura de seguros. Creo que la amplitud de mi experiencia profesional sería muy útil al seguir como miembro de la Junta Disciplinaria.

# El Consejo Ejecutivo

### Descripción del puesto

Los miembros del Consejo Ejecutivo ejecutan el programa y las políticas adoptadas por la Convención General y están encargados de la coordinación, desarrollo e implementación del ministerio y misión de la Iglesia. El Consejo Ejecutivo tiene la obligación de administrar el presupuesto de la Iglesia, presentar a la Convención General un presupuesto para el próximo trienio y preparar para la Iglesia informes anuales de los ingresos y gastos y un estado de cuenta de todos los fondos en fideicomiso y las propiedades. También desempeña la función de Junta Directiva de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera.

Los miembros pueden ser nombrados como enlaces con los CCAB: los obispos son nombrados por el Obispo Presidente y los demás miembros son nombrados por el Presidente de la Cámara de Diputados. Dicho servicio requiere asistir anualmente a reuniones que duran desde uno hasta cinco días. A veces los Comités Permanentes del Consejo se reúnen durante el intervalo entre las reuniones regulares del Consejo por un periodo de 2 a 3 días más el tiempo necesario para viajar.

En el Canon I.4 hay información sobre el Consejo Ejecutivo.

### Aptitudes y cualidades

Los nominados deben estar comprometidos sólidamente con la Iglesia, tener fe imperecedera, estar dispuestos a acoger nuevas ideas, deben ser flexibles y tener la habilidad para comunicarse en grupos grandes y pequeños y deben tener una perspectiva amplia de la Iglesia (que no se limite a tan sólo uno o dos intereses).

### Compromisos de tiempo

Los miembros deberán asistir a las reuniones ordinarias, que tendrán lugar tres veces al año, ocupando cada una cerca de cuatro días. Las reuniones del Comité Permanente requieren alrededor de cinco días al año y las reuniones de los CCAB duran dos días por año. Otros nombramientos especiales pueden requerir tres días al año. También se espera que los miembros asistan a la Convención General, la cual requiere alrededor de catorce días y se celebra cada tres años.

### Obispos Nominados al Consejo Ejecutivo

Hay dos (2) plazas, cada una por un periodo de seis años. La Cámara de Obispos elige a estos miembros; la Cámara de Diputados confirma la elección.

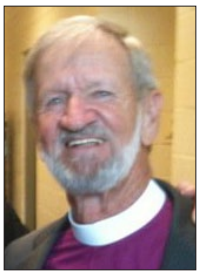

**Rvmo. Obispo David E. Bailey**
Farmington, Nuevo México — Obispo Diocesano, Navajoland Area Mission, Provincia VIII

He participado en la vida de nuestra iglesia desde variadas perspectivas y mis experiencias de liderazgo incluyen la de Canónigo del Ordinario, Presidente de Servicios para la Comunidad Episcopal, consultor en la resolución de conflictos, intervencionista para problemas de alcoholismo y entrenador en antirracismo. He servido como diputado de la Convención General desde 1985. Durante esos años he admirado la fuerza acopiada por una comunidad de piadosos para avanzar reflejando la gracia de Dios al mundo. Creo firmemente en el ministerio de los bautizados; en el amor de Cristo por todo el pueblo de Dios y aprecio la obra de la Iglesia en nuestro intento por convertir esto en una realidad en nuestro mundo herido. He logrado la unidad entre partes opuestas y al mismo tiempo he facilitado soluciones equilibradas entre grupos diversos. Tengo buena aptitud para resolver problemas; escucho y busco la colaboración, el diálogo y el respeto ante situaciones difíciles. Serviría como miembro fiel e intuitivo del Consejo Ejecutivo con juiciosa dedicación y entrega.

**Rvmo. Obispo Clifton Daniel III**
Kinston, Carolina del Norte — Obispo Diocesano, Diocese of East Carolina, Provincia IV

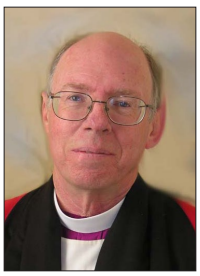

He tenido el privilegio de servir a esta Iglesia en una variedad de formas: como laico y ordenado en una variedad de entornos, desde congregación local hasta obispo diocesano. He sido testigo y líder de esta Iglesia a través de periodos de cambio importantes, desde la década de 1970 hasta el presente, mientras nuestra Iglesia continuaba avanzando en respuesta a nuevos retos y oportunidades en la proclamación del Evangelio de Jesucristo en un mundo desesperado por escuchar la Buena Nueva de justicia, inclusión, reconciliación, perdón y liberación. Yo adoro los dones de orden católico y celo evangélico de esta Iglesia. Atesoro su capacidad para contener diversidad y divergencia y a la vez conservar los lazos de hermandad. Celebro la energía de esta Iglesia y su dedicación a realizar la misión de Dios en este mundo. Estoy ansioso por continuar sirviendo a esta Iglesia con un espíritu de gratitud y ofrecer cualquier sabiduría que haya adquirido con mi experiencia de los últimos años y mi continuo deseo de servir.

**Rvmo. Obispo William O. Gregg**
Charlotte, Carolina del Norte — Obispo Auxiliar, Diocese of North Carolina, Provincia IV

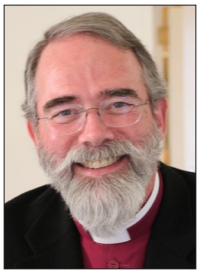

Llegué a La Iglesia Episcopal hace más de 40 años. Mi entrega a esta iglesia y a nuestra vida y trabajo conjunto es profunda en el Nombre de Jesucristo en todos los niveles. Entiendo las obligaciones de supervisión del Consejo Ejecutivo en relación con la Convención General para el desarrollo y la implementación, la administración y las finanzas del ministerio. Ser miembro del Consejo requiere tiempo y energía, las cuales aportaré gustosamente en devoción a Dios y al pueblo de Dios. Aporto franqueza a las nuevas ideas, flexibilidad y excelentes aptitudes de comunicación en grupos grandes y pequeños. Dado que he servido en siete diócesis en diferentes lugares del país, en cinco Convenciones Generales y en CCABs, en Comités de la Convención General y en la Comisión Teológica Internacional Anglicana-Ortodoxa, cuento con mucha experiencia y un profundo entendimiento de la Comunión Anglicana y La Iglesia Episcopal, en finanzas y administración de presupuestos, desarrollo organizacional y la planificación e implementación de asignaturas. Sería un placer servir en esta capacidad.

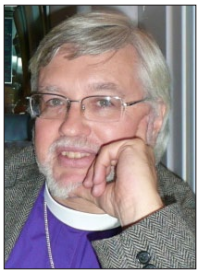

**Rvmo. Obispo Pierre W. Whalon**
París, Francia — Obispo Sufragáneo, Churches in Europe, Provincia II

Después de años de tratar con otras tres jurisdicciones anglicanas, soy episcopal con más entusiasmo que nunca. He aprendido de la experiencia en la misión a apreciar la genialidad de nuestra forma de gobierno y cómo hacerla funcionar en diferentes entornos culturales. Al Consejo aportaría amplia experiencia y capacidades en administración, gobierno, multiculturalismo y conocimientos profundos de nuestra Iglesia, la Comunión Anglicana y nuestros compañeros ecuménicos. Como miembro del Consejo, tendría la oportunidad en mi capacidad de obispo misionero, de re-vincularme con la Iglesia en mi país.

## Laicos Nominados al Consejo Ejecutivo

Hay siete (7) plazas. Seis (6) de las plazas son para términos de seis años; una (1) es para un término de tres años. Los seis que obtengan más votos ocuparán los cargos de seis años y el séptimo el de tres. La Cámara de Diputados elige a estos miembros; la Cámara de Obispos confirma la elección.

**Sra. Elizabeth L. Anderson**
New Haven, Connecticut; St. Andrew's, Stamford — Diocese of Connecticut, Provincia I

Actualmente estudio el doctorado en teología en la Universidad de Yale; mi formación académica abarca el cristianismo mundial, la teología histórica y el ecumenismo. He estudiado, trabajado y viajado en casi 50 países y combino mi profunda entrega a La Iglesia Episcopal con un profundo amor y apreciación por otras tradiciones cristianas y partes diversas de la Comunión Anglicana. He sido diputada de la Convención General de la Iglesia Episcopal y soy miembro de la sacristía de mi parroquia. También he enseñado en seminarios en Ucrania e Irak y participo muy activamente en el movimiento ecuménico tanto al nivel nacional como internacional. Como adulto joven, ayudaría a que el Consejo Ejecutivo refleje más acertadamente la variedad de miembros de La Iglesia Episcopal.

**Sra. JoAnn R. Armstead**
Henderson, Nevada; Christ Church, Las Vegas — Diocese of Nevada, Provincia VIII

Mis 47 años de experiencia como líder en La Iglesia Episcopal en los niveles diocesano, nacional e internacional serán un recurso para el Consejo Ejecutivo. En 1990 fui la primera persona laica afroamericana elegida para el Comité Permanente de la Diócesis de California. Al cabo de dos años, mis aptitudes me impulsaron a la Presidencia del Comité Permanente. Soy ex-Secretaria inmediata de la Convención y serví en ese puesto desde 2001 hasta 2006. Fui Diputada de la Convención General en 2006, 2009 y 2012. He servido en la Comisión Permanente para la Misión Mundial desde el 2006. Como entrenadora certificada en antirracismo desde el 2006, presenté el primer programa antirracismo en la Diocese of Nevada y he tenido la fortuna de trabajar con clérigos y laicos para entablar relaciones y mejorar el entendimiento. Fundé el Capítulo de Nevada del Sindicato de Episcopales Negros en el 2001. Diez años más tarde, contamos con 24 miembros activos y anualmente conferimos US$2,100 en becas. Tengo dos hijas: una que es médico y la otra abogado. Soy pionera y mi experiencia ejecutiva corporativa de 44 años me brinda fuerza y valor para enfrentar cualquier problema con confianza y voluntad.

**Sra. Blanca Lucía Echeverry**
Bogotá, Colombia; Catedral de San Pablo, Bogotá — Diócesis de Colombia, IX Provincia

Como abogada y miembro de la IX Provincia y como Latino Hispano, considero que poseo suficientes cualidades por mi formación académica y mi capacidad de trabajo en grupo, además de mi experiencia para servir en este comité y ayudar a generar la aplicación de las políticas de la iglesia reseñadas en la Convención General.

**Sr. Joseph S. Ferrell**
Chapel Hill, Carolina del Norte; Chapel of the Cross, Chapel Hill — Diocese of North Carolina, Provincia IV

Pertenezco al cuerpo docente de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill. Mi campo de experiencia es la legislatura del gobierno local, tributación estatal y local, legislatura constitucional estatal y legislación. Cuento con amplia experiencia en la modernización y codificación de legislatura mediante el establecimiento de una estructura orgánica y la reglamentación fiscal de los gobiernos locales y estatales y en la estructuración y organización, así como financiación, de la Diócesis de North Carolina. Durante los últimos quince años me he concentrado principalmente en la administración del cuerpo docente de una de las principales universidades públicas que se dedican a la investigación. He sido secretario de la convención diocesana de Carolina del Norte desde el 2003 y fui elegido para diputado de la Convención General cuatro veces. Actualmente soy miembro del Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados. Serví en el Comité Legislativo de Constitución en el 2006 y en el 2009 y en el Comité Legislativo sobre Privilegios y Cortesía en el 2003.

**Dra. Anita P. George**
Starkville, Misisipí; Resurrection, Starkville — Diocese of Mississippi, Provincia IV

Mi primordial aptitud es la de comunicadora. Por medio de ese atributo soy capaz de participar en diálogo con individuos y grupos a través de nuestra amplia y diversa iglesia. Como ex-presidenta del Comité Antirracismo del Consejo Ejecutivo, aporto una variedad de perspectivas y voces a un importante organismo en la toma de decisiones de nuestra iglesia. Me parece que estoy más cerca de Dios cuando hablo y escucho al pueblo de Dios a través de toda la gama de experiencias de vida y variedad de lugares geográficos. Ya que he asumido puestos locales, diocesanos, provinciales y generales de nuestra iglesia, entiendo su estructura. En el Comité Permanente sobre Misión y Ministerio Local del Consejo Ejecutivo, puedo discernir, interpretar y expresar implicaciones congregacionales y diocesanas de las decisiones sobre legislatura y presupuesto. He demostrado mi aptitud en abogacía así como en la planificación y ejecución de tareas. En mi experiencia profesional he demostrado aptitud en el desarrollo organizacional y en la evaluación de programas, así como en la elaboración y administración de presupuestos.

**Sra. Toni C. Hogg**
The Plains, Virginia; St. Martin's, Williamsburg — Diocese of Southern Virginia, Provincia III

Durante 38 años he sido administradora de un consultorio psiquiátrico y esposa de un rector. Estas dos bendiciones me han dotado de una singular perspectiva y talentos administrativos que, al ser combinados con tres décadas y media de puestos nacionales, diocesanos y parroquiales, han afilado aún más mis aptitudes en liderazgo organizacional, procesos en grupo y habilidades de discernimiento. Esto me ha llevado hoy, en una etapa de mi vida en la que cuento con más flexibilidad en cuanto al tiempo, a suponer que las bendiciones de mis competencias y aptitudes serán de utilidad para la buena ventaja en el trabajo del Consejo Ejecutivo. Yo creo que el Consejo necesita a personas como yo: conocedoras del discernimiento en grupo, con la habilidad para escuchar y dialogar en combinación con conocimientos amplios y maduros y una perspectiva de inclusión de La Iglesia Episcopal —bien sea desde la vitalidad de la congregación hasta asuntos mundiales.

### Sr. John B. Johnson IV

Washington, Distrito de Columbia; St. Thomas', Dupont Circle — Diocese of Washington, Provincia III

He sido episcopal toda la vida, criado en la Iglesia y también en la política. Estoy convencido de que he sido formado por la Iglesia para el servicio público y, de ser elegido para el Consejo Ejecutivo, utilizaré todos los dones adquiridos en mi carrera profesional en Washington para que La Iglesia Episcopal sea relevante en el siglo XXI. Desde hace 17 años soy miembro de la Parroquia de St. Thomas y fui elegido Coadjutor Sénior en marzo del 2010, donde actualmente participo en una campaña para la construcción de un nuevo refugio. Fui miembro de la sacristía y presidente de asuntos infantiles y hospitalidad. En marzo del 2011, terminé mi servicio en el Comité de Selección y Candidatura para el Noveno Obispo de Washington. He organizado la participación de la Diócesis en la marcha de la diversidad (Capital Pride) en Washington. He servido como miembro del personal de la Iglesia bajo los Obispos Presidentes Griswold y Jefferts Schori en la Oficina de Relaciones Gubernamentales.

### Sra. Tess Judge

Kitty Hawk, Carolina del Norte; All Saints, Southern Shores — Diocese of East Carolina, Provincia IV

He servido en mi diócesis y en mi parroquia. Desde el 2006 hasta el 2009, serví en el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas de la Convención General. Éste es mi tercer año como diputada elegida. En mi parroquia he sido Coadjutora Sénior, Coadjutora Junior, Co-Presidenta del Comité sobre Edificios y Predios, Presidenta de Finanzas, Co-Líder de Educación Cristiana y miembro del Comité sobre Donaciones Planificadas. En mi diócesis he sido miembro de los Comités Permanente del Consejo Ejecutivo, Bienestar del Clero, Propiedades Históricas, Mayordomía, Compensación y Prestaciones del Clero y Personal. Actualmente soy Tesorera Diocesana. Creo que mi experiencia en mi iglesia y diócesis, así como mi experiencia profesional cotidiana en la administración de dos empresas, con un promedio de 25 empleados, sería de valor en el Consejo Ejecutivo. Me esfuerzo por ser buena administradora de todos los recursos, por ser organizada y tener buena comunicación y por perseguir el consenso para cultivar entornos productivos.

### Sra. Pamela R.W. Kandt

Casper, Wyoming; St. Mark's, Casper — Diocese of Wyoming, Provincia VI

A través de los años he sido bendecida con muchas oportunidades para adquirir buenas habilidades de comunicación en las áreas de relaciones públicas, mercadeo, medios de comunicación impresos y de difusión y nuevos medios, así como la administración de organizaciones sin fines de lucro y la estructuración de masas. En mi vida como voluntaria, soy capellán de hospitales y de la policía, mentora de jóvenes y defensora de víctimas. Como miembro del Consejo Ejecutivo, aplicaría fielmente mi experiencia y aptitudes a estudiar problemas, a escuchar sobre inquietudes y diferentes puntos de vista, a discernir soluciones, tomar decisiones y luego ayudar a comunicar información vital a la Iglesia en general. Me gustan los retos y creo en buscar maneras singulares de resolver las dificultades. Me entusiasma el potencial de La Iglesia Episcopal en el siglo XXI; en los años venideros tenemos una increíble oportunidad de servir en forma creativa a Dios y al pueblo de Dios de nuevas formas. Estoy convencida de que se nos llama a ser valientes y atrevidos.

### Sra. Nancy Wonderlich Koonce

Twin Falls, Idaho; Ascension, Twin Falls — Diocese of Idaho; Provincia VIII

A menudo me dicen que tengo equilibrados el lado izquierdo y derecho del cerebro, lo que me permite ver el bosque Y los árboles. Gracias a mis años de educación y experiencia como contadora/administradora, evaluadora empresarial y revisora de fraudes, me siento a gusto analizando páginas repletas de datos, cifras, presupuestos y proyecciones. Y porque toda la vida he sido episcopal, puedo fácilmente convertir todas esas cifras en infinitas posibilidades para el ministerio y la misión. Entiendo y puedo funcionar dentro de la estructura multinacional de La Iglesia Episcopal con toda su increíble diversidad y al mismo tiempo entender las limitaciones de nuestras más pequeñas iglesias rurales y ayudarles a lograr sus ministerios dentro de esas limitaciones. He servido con dedicación y orgullo en numerosos comités de parroquia, diócesis y provincia y les aseguro que sería un miembro muy dedicado y trabajador del Consejo Ejecutivo.

**Sra. Karen Ann Longenecker**
Albuquerque, Nuevo México; St. Michael and All Angels, Albuquerque — Diocese of Rio Grande; Provincia VII

Soy laica de 29 años de edad y bilingüe en español. Fui miembro de ministerios biculturales y multiculturales en varias diócesis mientras estudié la licenciatura y el posgrado. Durante tres años trabajé para dos ministerios de Jubileo atendiendo a los desposeídos e inmigrantes y representé a La Iglesia Episcopal por medio de Ministerios para Adultos Jóvenes en las Naciones Unidas sobre la situación de la mujer. En Chile hice investigaciones sobre el impacto de la iglesia en la salud reproductiva de la mujer para mi tesis de maestría. Serví en una Comisión sobre Justicia Racial diocesana y ahora soy miembro del Comité sobre la Situación de la Mujer del Consejo Ejecutivo. Me apasiona la visión de la Iglesia como líder en asuntos de justicia mundial y en la forma que la juventud percibe esta visión. Quiero aplicarme a una visión de la Iglesia que es diversa, de inclusión y creativa en nuevas e innovadoras formas.

**Sr. K. Scott Norris**
Chincoteague, Virginia; Emmanuel, Jenkins Bridge — Diocese of Southern Virginia, Provincia III

Espero que como miembro del Consejo Ejecutivo y mediante mi servicio en sus grupos de trabajo pueda aprovechar mi experiencia teológica, financiera, empresarial y práctica en parroquias locales para avanzar el ministerio de La Iglesia Episcopal de responder a las imperiosas necesidades de todo el pueblo de Dios. Mis funciones durante más de 40 años en parroquias urbanas, suburbanas y rurales, al mismo tiempo que estoy casado con una presbítera episcopal, me conceden un entendimiento íntimo de las necesidades del clero, de los empleados laicos y de los feligreses que se esfuerzan fielmente en las iglesias que luchan por ampliar sus ministerios y financiar sus presupuestos. Mi educación en el Seminario Teológico Union giró en torno a los estudios bíblicos y la ética, por lo cual cuento con una singular perspectiva en el campo de seguros sobre la importancia de equilibrar las obligaciones financieras de las empresas con nuestras grandes obligaciones sociales. Mi carrera de 39 años en reaseguros me ha brindado experiencia amplia para desarrollar las aptitudes de abogacía necesarias para la planificación corporativa y la administración financiera.

**Sr. Ernest Q. Petrey, Jr.**
Shaker Heights, Ohio; St. Paul's, Cleveland Heights — Diocese of Ohio, Provincia V

En el mundo moderno, la Iglesia se encuentra en el epicentro de un cambio comparable con un maremoto. No obstante, ese cambio sólo se puede propagar con el apoyo de una estructura empoderante que cuenta con los sistemas organizacionales, relacionales y financieros sintonizados con la misión. Yo aprovecharía mi experiencia para ayudar a lograr esa misión. Mis actividades en la Comunión Anglicana en el extranjero durante varios años y haber sido elegido/nombrado para puestos de responsabilidad en organizaciones parroquiales, diocesanas y de la Iglesia, me han brindado un nivel de entendimiento de las complejas relaciones y tensiones que requieren pericia en la administración para lograr la misión. Mis experiencias como fundador y CEO de varias compañías exitosas y organizaciones sin fines de lucro, desde empresas incipientes hasta empresas valoradas en millones de dólares, han requerido que entienda e implemente estructuras, procedimientos y procesos administrativos flexibles a medida que el carácter de la empresa ha cambiado con el tiempo, para permitir que la organización maximice sus utilidades, utilice sus recursos para lograr el máximo retorno y habilite a los empleados para que logren su máxima aportación potencial a la organización.

**Dra. Fredrica Harris Thompsett**
Falmouth, Massachusetts; St. Barnabas, Falmouth — Diocese of Massachusetts; Provincia I

Estoy deseosa y entregada a continuar sirviendo en el Consejo Ejecutivo después de haber servido un término parcial (desde el 2011). Soy maestra, autora y aprendiz perenne que ha enseñado en EDS y otros seminarios por más de 30 años. Ahora vivo en la semi-jubilación en Cape Code. Aporto experiencia, pericia y energía como historiadora episcopal y teóloga anglicana en los niveles de parroquia, diócesis (Comité Permanente, Comisión sobre Ministerio), nacional (grupos de trabajo ecuménicos de la Comisión Permanente sobre Educación Cristiana para toda la Vida), anglicano internacional (Comité Teológico y Doctrinal Interanglicano) y como personal del Centro Episcopal. Soy miembro del Comité de Orientación de la Consulta de Chicago y entrenadora en antirracismo. Mi libro más reciente es Born of Water, Born of Spirit (escrito en co-autoría con Sheryl Kujawa-Holbrook). Me apasiona apoyar el ministerio bautismal de los laicos y clérigos por igual, las pequeñas congregaciones, el intercambio de recursos educativos, el aprendizaje a distancia y tomar decisiones cuerdas que benefician a las numerosas comunidades de la Iglesia.

### Sr. John R. Tull

St. Augustine, Florida; Epiphany, Jacksonville — Diocese of Florida, Provincia IV

Yo, Jack Tull, hijo de Dios y siervo de Cristo, aspiro al Consejo Ejecutivo para que pueda aprovechar mis 39 años de experiencia en liderazgo en los niveles de parroquia, diócesis y nacional para hacer el trabajo del Consejo Ejecutivo, sus grupos de trabajo y grupos en misión especial. También aporto los dones de mi amplia experiencia en La Iglesia Episcopal mediante misión y ministerio, especialmente con Episcopal Relief and Development y los Objetivos de Desarrollo para el Milenio. Soy jubilado y puedo dedicarme tiempo completo al trabajo y la visión del Consejo Ejecutivo. Persigo aplicar un sencillo pacto con mis hermanos y hermanas en la Comunión Anglicana amando a Dios, amando a nuestro prójimo y convirtiendo en discípulos de todas las naciones, enseñándoles a observar todas las cosas que Jesucristo nos manda. De ser elegido, continuaré ejemplificando mi creencia de que todo lo que hago, lo hago en Su nombre.

### Sra. Sandra L. Williams

Livingston Montana; St. Andrew's, Livingston — Diocese of Montana, Provincia VI

Dado que he sido activa en La Iglesia Episcopal toda mi vida, es una parte fundamental de quién soy yo. Aportaría al Consejo Ejecutivo conocimientos de liturgia y música, así como un entendimiento de los Cánones. Desde 1974 he sido pequeña empresaria; mi esposo y yo fuimos dueños y administramos una tienda de electrodomésticos y refrigeración durante casi 30 años y actualmente trabajo por mi cuenta como modista. Tengo buen entender de las prácticas empresariales y lo que se requiere para que un negocio continúe marchando. También aporto 20 años de experiencia bancaria, ya que trabajé como cajera, banquera personal y supervisora de cajeras. Cuento con la flexibilidad que me permite el trabajar por mi cuenta y puedo asistir a las reuniones del Consejo Ejecutivo y servir debidamente a ese organismo. Será un placer trabajar con los demás miembros del Consejo Ejecutivo realizando las labores de La Iglesia Episcopal.

## Clérigos Nominados al Consejo Ejecutivo

Hay dos (2) plazas, cada una por un periodo de seis años. La Cámara de Diputados elige a estos miembros; la Cámara de Obispos confirma la elección.

### Rev. Carol Cole Flanagan

Rockville, Maryland; St. John's, Olney — Diocese of Washington, Provincia III

Antes de ser rectora de la iglesia St. John's Church, serví en parroquias desde apenas 35 hasta 110 feligreses y por cuatro años trabajé como parte del personal del Obispo de Washington. Fui presidenta de la Comisión Permanente sobre la Salud y miembro de la Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones, los Comités sobre la Oficina de Washington del Consejo Ejecutivo y de la Plena Participación de las Mujeres de la Iglesia. A principios de la década de 1990 participé en una iniciativa de auto enseñanza de la Iglesia Episcopal como Compañera Interna para Compañeros en Misión II. En Rochester, Maryland y en Ohio presidí comités sobre cánones, resoluciones, mayordomía, prevención de la explotación sexual, liturgia y música y otros. Durante doce años serví en la junta de fideicomisarios de un seminario y en Baltimore trabajé de noche una vez por semana en el departamento de cuidado pastoral de un hospital citadino en ministerio con gente que lucha contra la pobreza, el crimen y las drogas.

### The Rev. Joseph Harmon

Jersey City, Nueva Jersey; Incarnation, Jersey City — Diocese of Newark, Provincia II

Como abogado activo autorizado para ejercer y presbítero de tiempo completo en una pequeña congregación urbana (cada día más grande), me entusiasma la nueva vida y rumbo en que se desplaza La Iglesia Episcopal a medida que emprendemos el siglo XXI. Cuento con gran experiencia en diferentes congregaciones y en el trabajo en colaboración en muchos niveles de la iglesia local, diocesana y nacional. A través de mi experiencia ecuménica he adquirido conocimientos no sólo sobre cómo funciona la Comunión Anglicana, sino también de las maravillosas expresiones de fe que se encuentran en otras comunidades religiosas. Como miembro del Consejo Ejecutivo continuaría aportando mi pasión por la diversidad e inclusión y mi entrega a ellas en los diferentes ministerios de la iglesia y trabajando en colaboración por lograr las prioridades dispuestas por la Convención General para el país, la Comunión Anglicana en general y en nuestra aldea mundial.

**Rev. Canóniga Emelia Morales Vega**
Guaynabo, Puerto Rico; San Esteban El Mártir, Guaynabo — Diocese of Puerto Rico, Provincia IX

Soy episcopal de toda la vida, ordenada como diácona el 3 de junio de 1990 y como presbítera el 23 de junio de 1991. Fui la séptima mujer ordenada al presbiterado de la Diócesis de Puerto Rico y he servido como presbítera auxiliar y vicario. Actualmente soy Vicaria de St. Stephen's Mission y Vicaria General en la Diócesis de Puerto Rico. Cuento con los conocimientos, experiencia, aptitudes y habilidades necesarios para ser miembro del Consejo Ejecutivo y aportar de manera importante a su trabajo y misión. Soy una persona organizada, responsable, capaz de trabajar bajo presión y entregada a continuar haciéndolo en el futuro como parte de La Iglesia Episcopal. Soy totalmente bilingüe y tengo experiencia trabajando en las áreas de educación y teología. Como parte de la Provincia IX, puedo aportar significativamente al Consejo Ejecutivo.

**Rev. Dr. James B. Simons**
Ligonier, Pensilvania; St. Michael's of the Valley, Ligonier — Diocese of Pittsburgh, Provincia III

He trabajado en todos los niveles de La Iglesia Episcopal por más de 25 años y cuento con profunda experiencia sobre nuestra forma de gobierno. He sido diputado ocho veces, Presidente de Labor Parlamentaria, Planificación y Arreglos, ex-presidente del Consejero Asesor del Presidente y el Secretariado y por ello tengo buenas relaciones de trabajo con los líderes de la Iglesia. Siendo el único miembro del Comité Permanente de la diócesis reacio a la "realineación", fui uno de los líderes que ayudó a reorganizar la Diocese of Pittsburgh en el 2008 y el 2009. Me gusta trabajar en colaboración. Estoy completando un término no vencido en el Consejo Ejecutivo, por lo que tengo un singular entendimiento del mismo. Creo que nuestro mayor reto es desarrollar e implementar la misión y el ministerio que nos guiarán al crecimiento espiritual y numérico.

**Rev. Canónigo Bruce W. Woodcock**
Nyack, Nueva York; St. Matthew's, Paramus (Nueva Jersey) — Diocese of Southeast Florida, Provincia IV

Nuestro mundo está cambiando, presentando retos y oportunidades en la misión y el ministerio. El Consejo Ejecutivo debe adaptarse y ajustar la forma en que trabajamos en colaboración como Iglesia para aplicar mejor los recursos a las prioridades dispuestas por la Convención General. Para poder ser receptivos y creativos en el futuro, es vital la familiaridad con los sistemas necesarios para facilitar el cambio. Dado mi servicio a la iglesia durante 25 años —Misión Mundial (desarrollo de la comunidad), Operaciones de Misión del ECC (desarrollo organizacional), Oficina de la Convención General (proceso legislativo); y administración de relaciones internacionales en CPG (planificación estratégica)— entiendo cómo "deberían" funcionar las estructuras de gobierno existentes de la Iglesia, dónde han fallado los sistemas o dónde podrían ser más eficaces y cómo se podrían adaptar o reformar a medida que avanzamos hacia el futuro. Si aún no me conoce, le ruego que pregunte a sus compañeros diputados, obispos y compañeros en el extranjero sobre mis cualificaciones y su experiencia con mis aptitudes para el proceso en grupo, mi sentido del humor y mi pasión por este trabajo.

# Junta General de Capellanes Examinadores

### Descripción del puesto

Los miembros de la Junta General de Capellanes Examinadores (GBEC) componen el Examen de Ordenación General (GOE) administrado a los candidatos a Órdenes Sagradas. También producen material de fondo para los lectores de los exámenes; supervisan a los grupos de lectores; y revisan y aprueban las evaluaciones escritas de todas las respuestas a las preguntas del GOE. Las reuniones de la junta suponen evaluación y planificación del trabajo del año siguiente.

### Aptitudes y cualidades

Los miembros son obispos, presbíteros con cargos parroquiales, profesores de seminarios acreditados u otras instituciones educativas y laicos con idoneidades específicas. Es útil haber tenido experiencia al nivel de diócesis en una Comisión sobre Ministerio, en un Comité Permanente o haber sido lector de exámenes. Son imprescindibles conocimientos básicos de informática. Los miembros de la Junta deben sentirse a gusto trabajando en equipo y en grupos de trabajo. Las comisiones de la GBEC exigen que uno se pueda concentrar intensamente en el trabajo en cuestión; también es útil poseer aptitud en métodos y procedimientos de prueba.

### Compromisos de tiempo

Se espera que los miembros asistan a las reuniones ordinarias, aproximadamente siete días durante el año; que lean exámenes, hasta quince a un ritmo de aproximadamente cuatro horas por examen; que asuman proyectos individuales con plazos variables; que planifiquen reuniones de hasta seis días por término. También se espera que asistan a una reunión de planificación de dos días y medio, dos veces durante su término, en Washington en junio.

### Obispos nominados para la GBEC

Hay una (1) plaza por un término de seis años. La Cámara de Obispos elige a estos miembros; la Cámara de Diputados confirma la elección.

**Rvma. Obispo Laura J. Ahrens**
Hartford, Connecticut — Obispa Sufragánea, Diocese of Connecticut, Provincia I

La formación sólida del clero es fundamental a medida que nos adentramos en el siglo XXI. Nuestro llamado es formar líderes y discernir empresarios capaces de ayudar con la Misión de Dios. La formación debe fundamentarse en los relatos de las escrituras y las tradiciones de nuestra Iglesia para luego aceptar expresiones de ministerio creativas e innovadoras. Yo aporto experiencia y pasión a la GBEC. Como obispa y presbítera de parroquia he hecho hincapié en la formación y la creatividad. Mi trabajo doctoral fue sobre la formación Cristiana entre los nacidos durante la posguerra (1946-1965). Mi episcopado ha fomentado la innovación en nuestras congregaciones, cimentada en aprovechar las voces de nuestra iglesia que nos impulsan (es decir, los compañeros y la iglesia emergente para una iglesia misionera) y la formación de redes locales para ayudar a satisfacer las necesidades humanas. La formación de líderes innovadores se tiene que reafirmar en nuestros seminarios, tiene que ser afirmada por la GBEC y tiene que ser nutrida por nuestros líderes diocesanos y las estructuras de nuestra Iglesia.

**Rvmo. Obispo R. William Franklin**
Buffalo, Nueva York — Obispo Diocesano, Diocese of Western New York, Provincia II

He tenido una larga experiencia en la enseñanza de Historia y Teología en seminarios importantes de La Iglesia Episcopal, de manera que cuento con una larga experiencia en la formación de seminaristas para la ordenación y el servicio a las parroquias. Al mismo tiempo, he tenido más experiencia al nivel de parroquia, diócesis y de la Iglesia en general como obispo, como Presidente y como presbítero de parroquia en iglesias pequeñas y grandes y sé dónde corresponde la intersección entre aprendizaje académico y práctica pastoral. Cuento con experiencia en todas las regiones de los Estados Unidos y en el extranjero. Sería un honor servir en esta capacidad en este momento cuando están cambiando las necesidades teológicas de nuestra Iglesia.

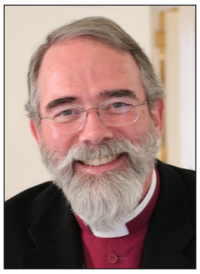

**Rvmo. Obispo William O. Gregg**
Charlotte, Carolina del Norte — Obispo Auxiliar, Diocese of North Carolina, Provincia IV

Aporto una mezcla esencial de experiencias en aulas y el campo, cimentada en muchos años de pensar y participar en la formación, educación y capacitación de individuos para los ministerios. Tengo aptitud en el planteamiento de preguntas claras y encauzadas que requieren la capacidad para pensar, sintetizar y aplicar los conocimientos adecuadamente en situaciones reales. Cuento con amplia experiencia en la evaluación de exámenes. El trabajo de la GBEC es muy importante, tanto con respecto a los exámenes generales de ordenación (GOE) como a las continuas conversaciones sobre la naturaleza, forma y contenido de la preparación para el ministerio. He disfrutado mucho mi primer periodo de servicio en la GBEC. Deseo continuar con la labor de elaborar exámenes GOE eficaces, de idear maneras creativas de formar, educar y capacitar a las personas para el ministerio y de comprobar/evaluar esos procesos, estructuras y resultados. Estoy entregado a la excelencia en la preparación del ministerio y la evaluación apropiada de esa preparación.

## Laicos nominados para la GBEC

Hay tres (3) plazas, cada una por un periodo de seis años. La Cámara de Obispos elige a estos miembros; la Cámara de Diputados confirma la elección.

**Dra. Norma J. Engberg**
Ely, Nevada; St. Bartholomew's, Ely — Diocese of Nevada, Provincia VIII

Aportaré a la Junta cuarenta años de experiencia en la elaboración y calificación de exámenes de composición en la universidad UNLV. Esta experiencia me ha enseñado a revisar dos veces la redacción de mis preguntas por si se prestan a la ambigüedad, a escribir resúmenes de las respuestas "ideales" y a determinar la distribución de puntos antes de pedir a los estudiantes que respondan. Mi discusión de la Biblia con diferentes públicos me permite entender la Biblia de diferentes maneras: interpretar el Antiguo Testamento y sus libros apócrifos según las fechas del trasfondo y la composición, el género, los diferentes puntos de vista de Dios, la influencia de las culturas circundantes y la nación en desarrollo; y, al mismo tiempo, reconocer de qué manera de Nuevo Testamento recicla temas del Antiguo Testamento para propugnar nuevas metas socio-políticas. Durante los últimos cuatro años he tomado clases de seminario en línea en teología, historia de la iglesia, ética y liturgias. Mis continuos estudios en estas esferas canónicas también apoyarán mi trabajo en la Junta.

**Sr. Theodore G. Fletcher**
Southwest Harbor, Maine; St. Andrew & St. John, Southwest Harbor — Diocese of Maine, Provincia I

Durante el transcurso de seis años he participado en el proceso de ordenación de 40 a 60 personas para el presbiterado o el diaconado. Ayudé a elaborar los cambios en los procedimientos de la ordenación diocesana, a redactar preguntas para exámenes canónicos, leí respuestas del examen general de ordenación y ayudé en el diseño de procesos de remediación en el debido momento. Estoy extremadamente familiarizado con los cambios al Título III de los Cánones y tengo experiencia en enseñanza y en trabajo en instituciones educativas. Percibo una tensión entre las actuales realidades económicas, sociales y demográficas que enfrenta la Iglesia y su histórico compromiso por producir clérigos altamente educados y eruditos para que guíen a todo el cuerpo a una vida más plena en Cristo. Además, la Iglesia está batallando con maneras de facilitar la educación teológica fuera de los seminarios residenciales tradicionales. Lo que se gana al vivir en un seminario residencial parece perderse entre las preocupaciones por las realidades económicas. Si bien estos son asuntos más acuciantes para otros organismos de la Convención General, también plantean interrogantes sobre cómo estructurar y leer los exámenes.

**Dr. Frederick W. Gerbracht, Jr.**
Wantagh, Nueva York; St. Jude, Wantagh — Diocese of Long Island, Provincia II

Durante gran parte de mi vida de adulto, desde mi confirmación en la Iglesia Episcopal cuando era un adulto joven, he participado intensamente en la educación cristiana. He escrito y enseñado clases de catecismo impartidas los domingos entre estudiantes de secundaria y bachillerato, organicé y dirigí una escuela de domingo en la parroquia y cree y enseñé cursos de posgrado en historia del cristianismo desde la perspectiva anglicana. Estos cursos fueron impartidos entre aspirantes a las órdenes sagradas y laicos en una escuela de teología diocesana. Durante los últimos diez años he servido como Fideicomisario y Tesorero de la Junta del Seminario Teológico General y más recientemente como asistente especial al Déan y luego el Director General Académico de ese Seminario. Mis dones como maestro y líder me fueron concedidos por Dios y busco maneras de continuar ejerciendo estos ministerios particulares a los que soy llamado.

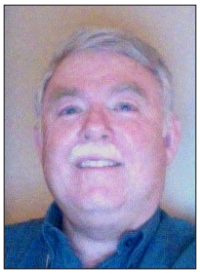

**Sr. Preston Gilson**
Lebanon, Missouri; Trinity, Lebanon — Diocese of West Missouri, Provincia VII

Aporto a este puesto un caudal de experiencia en congregaciones pequeñas y el amor por aprender y enseñar. Casi toda mi vida de adulto he participado activamente en discernir el llamado de Dios para mí y los demás. He servido al nivel de diócesis en la Comisión sobre el Ministerio, la Junta de Capellanes Examinadores y el Comité Permanente. Leí exámenes GOE por 13 años. Tengo empatía y entendimiento sobre la manera de pensar de las personas a medida que pasan a través de un proceso de discernimiento. Como cónyuge de presbítero, también he participado en el proceso de ordenación. En el ámbito profesional enseñé en el nivel universitario y cuento con experiencia en la evaluación del aprovechamiento académico. También cuento con muy buenas aptitudes en comunicación e investigación analítica, a las que recurro continuamente como consultor. Llevo no menos de 35 años usando computadoras y he llegado a ser bastante hábil. Trabajo bien con otros y también solo.

**Dra. Sandra D. Michael**
Vestal, Nueva York; Trinity Memorial, Binghamton — Diocese of Central New York, Provincia II

Cuento con un Doctorado en genética y actualmente soy la Profesora de Biología con Servicio Distinguido SUNY en Binghamton University. Mis publicaciones sobre investigación tratan de la reproducción y enseño cursos de licenciatura y posgrado. Participo en varias actividades de desarrollo y evaluación curricular de nivel universitario, entre ellas con grupos de acreditación de la Comisión de Educación Superior de EE.UU. Soy egresada del programa EfM de cuatro años y regularmente combino mis intereses en ciencias y religión en mi vida académica y profesional. Fui miembro del Comité sobre Ciencia, Tecnología y Fe del Consejo Ejecutivo y convocadora de la Red para ST&F, la organización de miembros dentro de la Iglesia. Estoy orgullosa de ser coautora de "A Catechism of Creation: An Episcopal Understanding", monografía del 2005 publicada por la Iglesia para ayudar a los episcopales entender mejor los elementos fundamentales de la fe y la ciencia moderna. La relación entre la ciencia y la sociedad es penetrante y compleja y suele dar lugar a preguntas de valor y significado y de ética y religión. He sido diputada de la Convención General tres veces y en tal capacidad anhelo la oportunidad de aportar esta experiencia a la formación de la siguiente generación de líderes ordenados como miembro de la GBEC por un segundo término.

**Sra. Janet Powers Roth**
Aloha, Oregon; St. Bartholomew's, Beaverton — Diocese of Oregon, Provincia VIII

En los 25 años que he leído exámenes GOE he visto grandes cambios: de exámenes escritos a mano a un proceso totalmente en línea. La iglesia del presente y del futuro necesita clérigos cada vez más diversos. Yo quiero ayudar a la GBEC a responder a los retos que supone la diversidad. Ofrezco a la Junta pasión por este importante trabajo, familiaridad de mucho tiempo con el proceso y el deseo de aprender tanto de la experiencia como de mis colegas. Aportaría energía, entusiasmo, la habilidad de pensar de manera creativa y la capacidad de trabajar en colaboración. También aporto buen sentido de humor, flexibilidad y paciencia. Desempeño y he desempeñado una gran variedad de funciones de liderazgo y ministerios laicos. Soy el sacristán de mi parroquia —ejecutor de muchos detalles en ella. He prestado servicio en la Comisión sobre el Ministerio de la diócesis y ayude a redactar, administrar y leer los exámenes diaconales diocesanos durante una década.

## Presbíteros con Funciones Pastorales o en Ministerios Especializados nominados para la GBEC

Hay tres (3) plazas, cada una por un periodo de seis años. La Cámara de Obispos elige a estos miembros; la Cámara de Diputados confirma la elección.

**Rev. Dr. J. Barrington Bates**
Oradell, Nueva Jersey; Annunciation, Oradell — Diocese of Newark, Provincia II

Como miembro de la Junta General de Capellanes Examinadores, me esforzaría por cambiar el énfasis del Examen General de Ordenación de tan sólo excluir a candidatos a también formarlos para el trabajo del ministerio de los ordenados. A raíz de que he sido ordenado, que cuento con grados avanzados en teología y que he enseñado y sido mentor de cleros y laicos, estoy dispuesto a colaborar con los otros capellanes para ayudar a formar a los clérigos de manera que sean más capaces, más elocuentes y estén mejor preparados para servir a la iglesia de Cristo.

**Rev. Dr. R. William Carroll**
Athens, Ohio; Good Shepherd, Athens — Diocese of Southern Ohio, Provincia V

Como ex miembro del profesorado de seminario, estoy acostumbrado a evaluar el trabajo de estudiantes que poseen una amplia variedad de aptitudes, experiencias y perspectivas teológicas y siempre he actuado de manera imparcial y con integridad. Quisiera ayudar a la GBEC a continuar facilitando una evaluación escrupulosamente imparcial de competencia en las áreas dispuestas por los cánones. En mi trabajo doctoral adquirí experiencia pertinente en tres de esas áreas, a saber: teología cristiana, historia de la iglesia y exégesis bíblica. He vivido en dos comunidades de seminario diferentes (Sewanee y Seabury-Western) que reflejan la total amplitud de La Iglesia Episcopal y entiendo en cierta medida quiénes son los examinados y por lo que están pasando. Como presbítero de parroquia y miembro de la comisión sobre ministerio, realmente valoro el cuidado con que se elaboran y califican estos exámenes. Considero este trabajo como un ministerio y una encomienda sagrada para toda la Iglesia de Dios.

**Rev. Dr. Stephen C. Holmgren**
Grand Rapids, Michigan; Grace Church, Grand Rapids — Diocese of Western Michigan, Provincia V

Después de obtener mi licenciatura, completé una maestría en Teología así como un doctorado en Teología Moral en la Universidad de Oxford, Inglaterra. También obtuve una Maestría en Divinidad de Nashotah House. Mi investigación doctoral fue en teología moral, con especialización en ética sexual cristiana contemporánea. Enseñé ética y teología moral por ocho años en Nashotah House, donde recibí mi titularidad en 1999. Mientras enseñaba, serví en dos comités de ética en hospitales de la zona y asistí en un curso de ética médica en la Facultad Médica de Wisconsin. Al regresar al ministerio de parroquia de tiempo completo en Louisiana, también presté servicios como Teólogo Canónigo, capellán examinador y mentor de formación de presbíteros. Soy autor del tomo *Ethics After Easter* del New Church's Teaching Series, miembro del consejo de Anglican Theological Review y fui miembro de la Sociedad de Ética Cristiana y la Academia Americana de Religión. Actualmente soy Rector de Grace Church en Grand Rapids, Michigan.

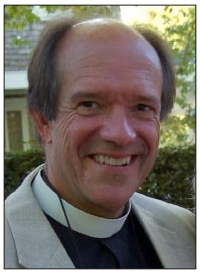

**Rev. Dr. Eugene C. McDowell**
Nantucket, Massachusetts; St. Paul's, Nantucket — Diocese of Massachusetts, Provincia I

Como miembro y posteriormente presidente de una Comisión sobre el Ministerio de la diócesis y Canónigo Teológico, he tenido el privilegio de ofrecer consejo, ánimo, apoyo, oración y una presencia de oído y discernimiento a muchos quienes han percibido un llamado al ministerio de los ordenados. También he llegado a apreciar el carácter sagrado de su empresa. Cuento con las habilidades necesarias para enseñar con la intensidad requerida para la escuela de divinidad y como miembro de la Junta Nacional Asesora de una escuela de divinidad, he agradecido la oportunidad de compartir mi propio entusiasmo y apreciación por la escolaridad. Tengo bastante experiencia en la lectura del examen GOE y entiendo la misión de la Junta General de Capellanes Examinadores. Aprecio enormemente la oportunidad de ofrecer mis aptitudes y experiencia en este aspecto del proceso de ordenación.

**Rev. Danielle Tumminio**
Watertown, Massachusetts; Christ Church, Quincy — Diocese of Connecticut, Provincia I

Yo creo que mi posición como presbítera adulta joven y académica aporta un conjunto singular de dones a la Junta General de Capellanes Examinadores: como presbítera, estoy sumergida en la vida de la Iglesia y conozco sobre las aptitudes requeridas en la vida ordenada. También estoy familiarizada con la estructura de la educación teológica por mi trabajo como instructora universitaria y estudiante de doctorado. Mi formación es en teología sistemática y en particular me interesa de qué manera los problemas culturales interactúan con los problemas teológicos. En mi primer libro planteo la intersección entre la teología y la serie de *Harry Potter* y mi investigación doctoral trata sobre el entendimiento teológico de la pérdida reproductiva.

**Rev. Peter Vanderveen**
Bryn Mawr, Pensilvania; Church of the Redeemer, Bryn Mawr — Diocese of Pennsylvania, Provincia III

Como discípulos aceptamos el formidable cargo de la Gran Comisión: predicar la Palabra. Mediante nuestra perspicacia y talentos, idealmente tanto laicos como presbíteros pasan más allá de tan sólo escuchar la Palabra y llegan a marcar, aprender, y digerir internamente la revelación de Dios. Yo creo que, de acuerdo con esto, el Examen General de Ordenación debería alimentar y reflejar las aptitudes y disciplinas de pensamiento y palabra que hacen pulsar con energía el ministerio parroquial. Como teólogo y presbítero de parroquia por 21 años y lector de los exámenes GOE, y porque presté mis servicios en la Comisión sobre el Ministerio de la Diocese of Connecticut y fui instructor en el Programa de Exploración del Ministerio de la diócesis, repetidamente recuerdo la gracia que transmiten las palabras y la Buena Nueva que anuncian. Dar testimonio informado e intuitivo es imprescindible en todo ministerio. Como miembro de la GBEC, perseguiría fortalecer el beneficio del GOE para la iglesia por cuanto propugna candidatos calificados para el ministerio.

**Rev. Canóniga Dra. Raewynne J. Whitley**
St. James, Nueva York; St. James, St. James — Diocese of Long Island, Provincia II

Me apasiona la capacitación y formación de clérigos, quienes servirán a Dios y a la iglesia con eficacia en el siglo XXI. Como teóloga práctica por formación, me interesa en particular la integración del aprendizaje académico y la práctica del ministerio. Aportaría este interés al trabajo de la Junta, así como amplia experiencia como presbítera de parroquia en iglesias familiares, pastorales y de programa en los contextos urbanos y de pequeñas comunidades. También he prestado servicios en capellanía universitaria y como miembro del personal de catedral; enseñé seminarios y educación continua para clérigos; y fui mentora para quienes discernían y se preparaban para el ministerio de los ordenados. Fui miembro de la Comisión sobre Ministerio en dos diócesis y en la actualidad soy Teóloga Canóniga de Long Island. Creo que mi experiencia en las relaciones entre homilética, espiritualidad, teología y liturgia y entre la fe y la cultura popular serían un aporte destacado a la Junta General de Capellanes Examinadores.

## Miembros de Seminarios Acreditados y otras Instituciones de Educación nominados para la GBEC

Hay tres (3) plazas, cada una por un periodo de seis años. La Cámara de Obispos elige a estos miembros; la Cámara de Diputados confirma la elección.

**Rev. Dr. Frank G. Kirkpatrick**
Wethersfield, Connecticut; Trinity, Hartford — Diocese of Connecticut, Provincia I

Fui nombrado por la Obispa Presidenta para la Junta General de Capellanes Examinadores en 2005 para terminar el plazo de un miembro que se retiró antes de tiempo. Presté mis servicios en la Junta como capellán examinador desde ese momento hasta que terminó mi nombramiento el año pasado. La formación que me preparó para servir a la Iglesia en esa capacidad consiste en que cuento con doctorado en Estudios Religiosos de la Universidad de Brown, con concentración en historia cristiana, teología y ética. He enseñado en esos campos en la Facultad de Religión de Trinity College durante los últimos 41 años. También he prestado mis servicios en el Comité de Capellanes Examinadores de la Diocese of Connecticut y por un tiempo fui su presidente. En mi publicación más reciente (The Episcopal Church in Crisis) se refleja mi interés continuo por la Iglesia y mi entrega a la misma. Espero aportar mi competencia y experiencia previa al trabajo de la Junta.

**Rev. Dr. Robert MacSwain**
Sewanee, Tennessee — Diocese of East Carolina, Provincia IV

Como estudiante de teología, maestro de religión de preparatoria, presbítero de parroquia, capellán universitario y ahora profesor de seminario, durante los últimos 19 años me he dedicado a la tarea de entender y luego expresar (a mi mejor saber y entender) la fe de la Iglesia. A raíz de que he estudiado en los Estados Unidos, Inglaterra y Escocia, y que he sido miembro del personal de Lambeth Palace, cuento con amplia experiencia en la vida académica e institucional de La Iglesia Episcopal, la Iglesia de Inglaterra, la Iglesia Episcopal de Escocia y la Comunión Anglicana. Y como profesor auxiliar de teología y ética cristianas en uno de los seminarios de La Iglesia Episcopal, me interesa particular y profesionalmente desarrollar y fortalecer la educación teológica de nuestros clérigos. Por todas estas razones, pienso que se me ha llamado a asistir en la labor de la Junta General de Capellanes Examinadores.

**Rev. Dr. Patrick Malloy**
Nueva York, Nueva York — Diocese of Bethlehem, Provincia III

Al comienzo del último trienio fui nominado para completar el plazo de un miembro que se retiraba de la GBEC, de manera que ya cuento con un año de experiencia en el trabajo de la Junta. En la actualidad soy el único litúrgico con formación académica en la Junta. Es esencial que las preguntas del GOE no sean ni redactadas ni evaluadas sin el consejo de no menos de un profesional en cada una de las áreas canónicas En mi papel de profesor de liturgia en el Seminario General, donde enseño a todo miembro de un cuerpo estudiantil que incluye a episcopales de cada provincia, tengo una idea de los obstáculos litúrgicos que ellos prevén encontrar en el ministerio de los ordenados a través de esta Iglesia, de su estado de preparación teórica y práctica para el trabajo, de los contornos generales de la escolaridad litúrgica a través de las confesiones y de la educación litúrgica en nuestra Iglesia de hoy.

**Rev. Dra. Paula D. Nesbitt**
Berkeley, California; All Souls, Berkeley — Diocese of California, Provincia VIII

Como presbítera y socióloga académica (doctorado de Harvard), he prestado servicios de personal de parroquia (no remunerados) a lo largo de mis 20 años de enseñar (maestría en Divinidad y otros estudiantes). Ésta ha sido una experiencia invaluable para enseñar cómo se debe aplicar la escolaridad a la religión vivida tanto en la Iglesia como en la sociedad en general. He enseñado, investigado y editado en Religión y Sociedad y secundariamente en Ética, en temas que abarcan desde pobreza y falta de hogar, religión y violencia, raza y etnia, género, sexualidad y las perspectivas de los adultos jóvenes, hasta modelos cambiantes para el ministerio y problemas y relaciones de la Iglesia-Comunión Anglicana. Con fundamento en las investigaciones de campo realizadas en tres Conferencias Lambeth y actualmente como Evaluadora del proyecto Indaba de la Comunión Anglicana, persigo ayudar a nuestros futuros clérigos a entender que la Iglesia está íntimamente vinculada con otras de la Comunión, desde misiones compartidas hasta escuchar seriamente las diferencias de entendimiento y fe a medida que avanzamos hacia el futuro.

**Rev. Kathleen Sams Russell**
Austin, Texas — Diocese of San Diego, Provincia VIII

Como educadora en teología, con vasta experiencia pastoral, aportaría a este órgano profundidad y amplitud de conocimientos de La Iglesia Episcopal, su forma de gobierno, su cultura y testigo ante el mundo, así como perspicacia y pericia en varias de las áreas canónicas, especialmente Teoría y Práctica, Sociedad Contemporánea, Historia de la Iglesia y Ética. Dado que he sido lectora, estoy familiarizada con la finalidad y los protocolos del examen GOE. Por haber participado estrechamente en la educación y formación de personas para el ministerio de los ordenados, entiendo la importancia de formular preguntas justas y difíciles, pero que también sondean áreas importantes de conocimientos y práctica. Trabajo bien con los demás, aporto dedicación, curiosidad y energía. De ser elegida para este órgano, espero compartir lo que puedo ofrecer para adelantar la labor de la Junta General de Capellanes Examinadores y de la Iglesia en general.

**Rev. Sylvia A. Sweeney**
Altadena, California; St. Mark's, Altadena — Diocese of Los Angeles, Provincia VIII

¿Qué significa vivir en un mundo lleno de volatilidad, incertidumbre, complejidad y ambigüedad (VICA)? He aprendido que en respuesta, debemos ser una iglesia VICA de visión, inteligencia, claridad de misión y agilidad. La GBEC también debe acoger esta nueva realidad. Debido a mis años de experiencia en el ministerio en localidades rurales, urbanas y suburbanas, aprecio la diversidad y los modelos variados de desarrollo de liderazgo en nuestra iglesia. Mi escolaridad hace hincapié en la autoridad bautismal como cimiento del ministerio. Puedo contribuir a la franca conversación en la GBEC sobre cómo podemos identificar los dones espirituales y las competencias que requieren nuestros clérigos para poder encabezar eficazmente los ministerios de la Iglesia. Mis propias experiencias en el desarrollo de ministerios laicos y ordenados, lectura de exámenes GOE, presidenta de una comisión diocesana sobre ministerio, formulando ideas sobre cómo tiene lugar el discernimiento comunal eficaz y dirigir a una comunidad de seminario me han preparado para este trabajo.

# Fideicomisarios del Seminario Teológico General

### Descripción del puesto

Los Fideicomisarios del Seminario Teológico General son responsables por la evaluación, planificación, implementación y supervisión de las finanzas del seminario para que pueda cumplir su misión:

El Seminario Teológico General es una institución episcopal creada para educar y formar líderes para nuestra iglesia en un mundo en constante cambio.

Las tareas específicamente incluyen la constitución de profesorados, la elección del Decano y los miembros del cuerpo docente, estipular el programa de estudios, y establecer las normas y reglamentos para la gobernación del seminario.

### Aptitudes y cualidades

Los nominados deberán poseer conocimientos sobre la doctrina, disciplina y cultura de La Iglesia Episcopal, la capacidad de pensar creativamente, de reflexionar teológicamente y de aceptar ambigüedad y trabajar en el medio del cambio. Deben haber demostrado interés y conocimientos en educación teológica en el contexto de preparación para el ministerio, tanto ordenado como laico, para la Iglesia Episcopal y preocupación por fortalecer la relación entre la congregación y los académicos. Los nominados deberán estar interesados en el Seminario Teológico General como un recurso teológico para estudios anglicanos que sirva a toda la Iglesia, así como estar dispuestos a dedicar tiempo y talento, sabiduría, riqueza y trabajo para asegurar el bienestar del seminario.

### Compromisos de tiempo

Los fideicomisarios deberán asistir a tres reuniones ordinarias de la Junta, en total con una duración de seis días por año. También hay tres reuniones de comité, las cuales son parte de las reuniones de la Junta; y cuatro reuniones del Comité Ejecutivo durante el año.

### Obispos nominados para Fideicomisario del GTS

Hay dos (2) plazas, cada una por un periodo de tres años. La Cámara de Obispos elige a estos Fideicomisarios; la Cámara de Diputados confirma la elección.

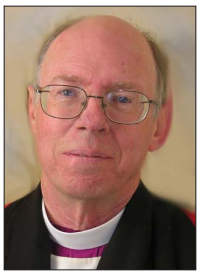

**Rvmo. Obispo Clifton Daniel III**
Kinston, Carolina del Norte — Obispo Diocesano, Diocese of East Carolina, Provincia IV

Dadas las experiencias y competencias que he adquirido como obispo y miembro actual de la Junta, me siento particularmente honrado y orgulloso de continuar perteneciendo a la Junta del GTS. Fui elegido para la Junta en la última Convención General y comencé a servir en un momento de crisis en la vida del GTS. Durante estos tres años he participado en la elaboración del "Plan para la vida" (The Plan for Life) como senda que se abre través de sus dificultades del presente en preparación para la misión que tiene por delante este venerable seminario del cual todos los episcopales podemos estar orgullosos. Si bien no soy egresado del GTS, he llegado a admirarlo y quererlo y espero poder continuar sirviendo como miembro reelegido de la Junta de Fideicomisarios.

**Rvmo. Obispo Dan T. Edwards**
Las Vegas, Nevada — Obispo Diocesano, Diocese of Nevada, Provincia VIII

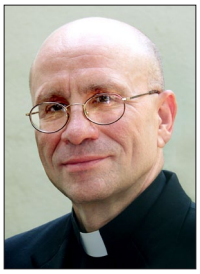

Estoy familiarizado con la cultura del Seminario General ya que allí estudié mi maestría en divinidad y una STM en Espiritualidad. Cuento con experiencia en liderazgo no sólo como obispo, sino también en organización de la comunidad y como miembro de organizaciones sin fines de lucro. Ejercí derecho durante 12 años y también poseo cierta inteligencia en las realidades de los negocios. He trabajado en la academia como profesor adjunto, trabajé ampliamente en la formación de fe y el desarrollo del ministerio, conozco la academia indirectamente, ya que mi cónyuge enseña derecho en la universidad y participo con regularidad con otros dos seminarios episcopales en el desarrollo del ministerio en nuestra diócesis.

**Rvmo. Obispo Stephen T. Lane**
Portland, Maine — Obispo Diocesano, Diocese of Maine, Provincia I

La Iglesia Episcopal necesita líderes laicos y ordenados empapados en nuestra tradición y capaces de adaptarse a un mundo que cambia rápidamente. Además de poseer conocimientos específicos, los líderes de la iglesia deben ser maestros, empresarios y formadores de líderes. El desafío para los seminarios es impartir la formación esencial a un cuerpo estudiantil diverso en una variedad de formatos. Cuento con amplia experiencia en la Iglesia y experiencia especializada en dos diócesis. He trabajado con dos seminarios en la elaboración de programas educativos no tradicionales y he trabajado estrechamente con postulantes en su camino hacia la ordenación. En la actualidad ayudo a congregaciones a encontrar presbíteros calificados que puedan trabajar con líderes laicos para asegurar la vida de la congregación y mejorar el ministerio en una era en la que menos congregaciones tienen plazas de tiempo completo. Debemos prepararnos para un futuro bi-vocacional y no remunerado. Mis experiencias informarían conversaciones sobre desarrollo curricular y cómo impartir educación en la Iglesia.

**Rvmo. Obispo Steven A. Miller**
Milwaukee, Wisconsin — Obispo Diocesano, Diocese of Milwaukee, Provincia V

Como obispo de esta Iglesia desde octubre de 2003, creo que los seminarios robustos y eficaces son vitales para equipar al pueblo de Dios para la misión. El Seminario General tiene un lugar muy especial en mi corazón. Como egresado del GTS en 1984, estoy entregado a formar parte de su futuro y deseo ofrecer mis dones y tiempo para fortalecer este seminario que tanto me ha dado. He prestado mis servicios en el Comité de Teología de la Cámara de Obispos y como co-presidente del Diálogo Moravo-Episcopal, el cual redactó la propuesta de plena comunión "Finding our Delight" (Encontremos nuestro regocijo en el Señor), adoptada por la 76a Convención General y en la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas. Además, cuento con experiencia en campañas de capital, habiendo recaudado más de US$1 millón en la parroquia en la que servía antes de ser elegido obispo y recientemente encabecé el Ministerio Universitario de la diócesis para urbanizar parte de su predio, lo cual asegurará su viabilidad económica futura.

## Laicos nominados para Fideicomisarios del GTS

Hay dos (2) plazas, cada una por un periodo de tres años. La Cámara de Diputados elige a estos Fideicomisarios; la Cámara de Obispos confirma la elección.

**Sra. Anne Clarke Brown**
Plymouth, Vermont; Church of Our Saviour, Killington — Diocese of Vermont, Provincia I

Todos mis ministerios en La Iglesia Episcopal —especialmente como diputada de la Convención General, lectora de GOE y líder laico de congregación— están cimentados en la formación teológica que recibí como estudiante en los programas de maestría y doctorado en el Seminario General. Fue un honor haber sido elegida para la junta del GTS en el 2009 y haber servido durante un periodo muy interesante y vanguardista de la historia del seminario. El GTS ha cruzado un umbral muy importante y espero continuar ofreciendo mis dones y aptitudes para la ejecución del "Plan para elegir la vida" y en pro de satisfacer las necesidades educacionales de la iglesia del siglo xxi. A este puesto aporto mi capacitación como educadora teológica, mi experiencia como comunicadora de la iglesia y editora del periódico diocesano, pasión por la educación teológica firme para los laicos, entrega a la diversidad y al contexto de la misión mundial para educar a los ministros laicos y ordenados, y mi experiencia previa como planificadora urbana regional.

**Sra. Marjorie L. Christie**
Mahwah, Nueva Jersey; Christ Church, Ridgewood — Diocese of Newark, Provincia II

Como miembro elegido por la Cámara de Diputados varias veces, considero como parte de mi obligación asegurar que otros Fideicomisarios reconozcan el alcance nacional e internacional de La Iglesia Episcopal. Si bien muchos de los estudiantes vienen del área metropolitana de Nueva York, también hay bastantes estudiantes de las otras diócesis que componen la Iglesia. Ha sido un honor y privilegio servir durante la anterior administración del GTS y creo que mi memoria histórica también será de servicio para la actual administración a medida que trabajamos juntos para poner en práctica el "Plan para elegir la vida", adoptado por los Fideicomisarios como su lema para el futuro previsible.

**Sr. E. Bruce Garner**
Atlanta, Georgia; All Saints', Atlanta — Diocese of Atlanta, Provincia IV

Cuento con treinta años de amplia experiencia en más de 15 juntas directivas de organizaciones sin fines de lucro, entre ellas organizaciones constituidas exclusivamente de voluntarios, con presupuestos anuales de menos de US$100,000 hasta organismos con más de 50 empleados remunerados y presupuestos multimillonarios, todos con componentes educacionales en su misión. He prestado más de 10 años de servicio en juntas supervisoras y de gobierno locales y estatales, más de 20 años de servicio en comités y comisiones de la Iglesia en los niveles de parroquia, diócesis, provincia y la Iglesia en general; incluso pertenecí al Consejo Ejecutivo del 2006 al 2012. He sido presidente de 9 juntas directivas, de numerosos comités; he asumido otros puestos de director y actualmente soy presidente del Subcomité de Ordenación del Comité de Transición para el X Obispo de Atlanta. Estoy dispuesto a plantear preguntas difíciles y a explorar una variedad de maneras de resolver problemas, invocando al Espíritu Santo en el proceso; soy adepto en incluir diversos puntos de vista y opiniones en la toma de decisiones y tengo experiencia en buscar nuevas formas de resolver problemas nuevos y existentes.

**Sr. Reginald Scantlebury**
Brooklyn, Nueva York; St. George's, Brooklyn — Diocese of Long Island, Provincia II

Actualmente soy vicepresidente sénior de desarrollo empresarial de Jackson Securities, LLC. Antes de empezar mi trabajo con Jackson Securities en 2004, fui administrador y director general de Siebert Capital Markets Group, una división de Muriel Siebert & Company. Llevo más de 20 años trabajando en el sector de servicios financieros. También he prestado servicios y sido miembro de St. George's durante 49 años; en la actualidad soy el segundo coadjutor. He prestado mis servicios en la sacristía por un total de 14 años. Fui líder del ministerio juvenil por 8 años, maestro de catecismo por 15 años, asistente del jefe de tropa de los Boy Scouts por 9 años y actualmente soy Asistente del Líder de Jóvenes del Arcedianato y obtuve mi certificación como orador laico hace 5 años en Mercer School of Theology. Amo a mi iglesia y a mi fe y siempre he hablado con los jóvenes de nuestra iglesia y nuestro arcedianato sobre la importancia de incluir el ministerio como parte de su proceso intelectual cuando piensan en su futuro profesional.

## Clérigos nominados para Fideicomisario del GTS

Hay dos (2) plazas, cada una por un periodo de tres años. La Cámara de Diputados elige a estos Fideicomisarios; la Cámara de Obispos confirma la elección.

**Rev. Yamily Bass-Choate**
Yonkers, Nueva York; Iglesia San Andrés, Yonkers — Diocese of New York, Provincia II

Desde la Convención General de 2003 he prestado mis servicios en la Junta de Fideicomisarios del Seminario Teológico General. Nuestra junta recientemente compuso la estrategia "El plan para escoger la vida". Su finalidad es eliminar la deuda del Seminario, restaurar la dotación de la escuela y permitir que el Seminario continúe su misión con un presupuesto balanceado —todo lo cual se logrará en un periodo de 18 a 24 meses. Soy discípula del Seminario Teológico General y presbítera de parroquia, con experiencia en una variedad de aptitudes: pastorales, administración, enseñanza y oratoria. Un día un obispo jubilado me ayudó a abrir los ojos cuando me dijo que la difusión activa entre hispanos es la única manera de que la Iglesia crezca. A medida que me he percatado más y más de esta necesidad, me he convertido en defensora de un ministerio latino robusto y dinámico en nuestros seminarios. Mi presencia continua en el Consejo de Fideicomisarios nos ayudará a mantener esta visión en nuestra mira.

**Rev. Deán Samuel Gregory Jones**
Raleigh, Carolina del Norte; St. Michael's, Raleigh — Diocese of North Carolina, Provincia IV

Soy dichoso de servir en el ministerio parroquial desde 1999 y me encanta el trabajo de presbítero. También ha sido gran felicidad continuar aplicándome a mis intereses académicos y mis escritos teológicos. El GTS me formó para ser presbítero y teólogo, una visión y modelo que han perdurado durante su larga historia. Desde que fui elegido para la Junta en el 2006 y habiendo trabajado durante las épocas más difíciles que ha enfrentado el Seminario, mis principales prioridades han sido la excelencia académica en el GTS así como su enfoque histórico en la formación litúrgica. Espero aprovechar mi experiencia como discípulo, presbítero y fideicomisario del GTS a medida que el seminario empieza una nueva etapa de identidad y misión. Dada mi experiencia como misionero a mediados de la década de 1990, quisiera ver que el futuro del GTS incluya programas de formación teológica para líderes en las vigorosas diócesis latinoamericanas y caribeñas de La Iglesia Episcopal y también para quienes sirven en congregaciones hispanohablantes en los Estados Unidos.

**Rev. Matthew John Moretz**
Rye, Nueva York; Christ's Church, Rye — Diocese of New York, Provincia II

Como egresado del Seminario Teológico General, mi vida sacerdotal ha estado marcada por el carisma especial de este hogar de practicantes de la fe, eruditos y líderes. Mi esperanza es apoyar la salud de esta institución primaria de La Iglesia Episcopal en su hora de renovación. De ser elegido, aportaría mi familiaridad con los bloques fundamentales de la vitalidad institucional, ya que en ellos he encontrado a las prósperas congregaciones a las que he servido (Christ's Church, St. Simon's Is., GA; St. Bartholomew's, New York, NY; Christ's Church, Rye, NY). Como presbítero algo más joven, prestaría especial atención a cómo el GTS facilita recursos a quienes persiguen el ministerio como su profesión inicial. Además, porque he cultivado un componente de este ministerio en línea, estaría atento al aprovechamiento por parte del GTS de los "nuevos medios" para atraer y cultivar a los líderes de nuestra Iglesia.

**Rev. Joseph Pae**
Bayside, Nueva York; Great Neck Episcopal Ministry, Great Neck — Diocese of Long Island, Provincia II

Cuento con formación teológica y soy practicante de los diferentes ministerios de un presbítero ordenado en un contexto que cambia; tengo un profundo interés en el futuro de la educación teológica para formación de ministros laicos y del clero. Dados los numerosos retos que enfrentamos en la actualidad con la educación en seminario, quisiera ser parte de una iniciativa que persigue una solución creativa, el equilibrio entre responsabilidad y flexibilidad y una respuesta devota que preserve la cultura anglicana. He prestado mis servicios en la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial, en la Comisión Diocesana sobre Ministerio, el Consejo de Iglesias de Long Island y la Junta de Ex Alumnos de Yale Divinity School. Creo que puedo ofrecer la perspectiva singular de un clérigo que ha participado en una nueva iniciativa de misión de la Diócesis (un ministerio en colaboración entre tres iglesias de una ciudad) y también en un innovador programa para seminaristas recién egresados (Lilly Endowment's Transition-Into-Ministry).

# Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos

## Miembros

| | |
|---|---|
| Rev. Canónigo Dr. Gregory S. Straub, *Presidente* | Director Ejecutivo y Secretario de la Convención General |
| Canóniga Bonnie Anderson, D.D. | Presidente de la Cámara de Diputados |
| Sr. N. Kurt Barnes | Tesorero de la Convención General |
| Sra. Cordelia Burt | Primera Vicepresidenta, Mujeres de la Iglesia Episcopal |
| Sra. Marcia Himes | Presidenta, Mujeres de la Iglesia Episcopal |
| Sra. Lori M. Ionnitiu | Administradora de la Convención General |
| Rvma. Obispa Katharine Jefferts Schori | Obispa Presidenta |
| Rev. Gay C. Jennings | Invitado por el Presidente de la Cámara de Diputados (en ausencia del Vicepresidente de la Cámara de Diputados) |
| Rev. Déan H. Scott Kirby | Representante del Clero |
| Rev. Canónigo Mark Harris | Representante de la Diócesis Anfitriona |
| Sra. Debby Melnyk | Representante de Laicos |
| Rvmo. Obispo Kenneth L. Price | Secretario de la Cámara de Obispos |
| Rev. Canónigo C.K. Robinson | Invitada de la Obispa Presidenta |
| Sra. Anne Rudig | Invitada de la Obispa Presidenta |
| Rev. Dr. James B. Simons | Presidente de Labor Parlamentaria, Cámara de Diputados |
| Rvma. Obispa Catherine Waynick | Obispa de la Diócesis Anfitriona |
| Rvmo. Obispo Dean E. Wolfe | Vicepresidente de la Cámara de Obispos |
| Rvmo. Obispo Wayne P. Wright | Presidente de Labor Parlamentaria, Cámara de Obispos |
| *Sra. Marian Conboy, Personal* | |

## Resumen del Trabajo

El mandato Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos es organizar la reunión de la próxima Convención General y proponer una agenda que la Convención podrá aceptar o rechazar con so sin enmiendas. El Comité también investiga sitios para reuniones futuras de la Convención General y hace recomendaciones a la Convención General.

El comité plenario celebró su primera reunión en Indianápolis, Indiana el 18 y 19 de enero de 2010. En la reunión, se repasó la 76a Convención General y se hicieron sugerencias para mejorar la 77a Convención General. Se creó un horario tentativo para la 77a Convención General. Se habló sobre las resoluciones remitidas por la 76a Convención General al comité, así como los criterios para identificar posibles sedes para convenciones futuras. La segunda reunión del comité fue convocada a través de conferencia telefónica el 16 de junio de 2010. En esa reunión, el comité aprobó el calendario preliminar, decidió regresar la Resolución 2009A113 a la Comisión Permanente sobre Congregaciones Pequeñas y analizó el calendario para el próximo año.

La tercer reunión del comité fue convocada a través de conferencia telefónica el 15 de noviembre de 2010. Se habló sobre informe de las tres ciudades consideradas a efectos de la convención en 2015, preparado por Lori Ionnitiu y se hizo votación para elegir las dos ciudades finalistas. Se determinó que se continuará la evaluación de Atlanta, Georgia y Salt Lake City, Utah y que el Comité Ejecutivo visitará esas ciudades.

El Comité Ejecutivo viajó a Salt Lake City y Atlanta del 18 al 20 enero de 2011 y se reunió con representantes de las Diócesis de Utah y Atlanta y con el departamento de convenciones de cada ciudad. El 9 de febrero de 2011 tuvo lugar una teleconferencia de la comisión, durante la cual el Comité Ejecutivo dio su recomendación para seleccionar Salt Lake City, Utah como sede de la 78a Convención General. Esta decisión fue ratificada por el comité y remitida y aprobada por los Presidentes de las Cámaras de la Convención General, el Vicepresidente de la Cámara de Obispos, el Consejo Ejecutivo y los Presidentes de las Provincias de la Iglesia Episcopal.

El 9 de junio de 2011, en Indianapolis, Indiana, tuvo lugar una reunión en persona. La diócesis anfitriona presentó las novedades de los planes para el culto, los voluntarios y el evento diocesano. El comité recibió un informe de la Comisión Permanente sobre Congregaciones Pequeñas en respuesta a GC 2009A113 y se pidió a varios miembros del comité que investiguen las sugerencias de la Comisión Permanente y que reporten sus hallazgos al comité. El comité también recibió un informe del subcomité tras explorar la Resolución 2009D074. Se requiere más investigación para determinar la factibilidad de utilizar planteles universitarios para futuros Convenciones Generales. Se hicieron algunas modificaciones al calendario preliminar para la 77a Convención General.

La reunión final del trienio fue una conferencia telefónica el 23 de enero de 2012 para finalizar las recomendaciones a la 77a Convención General. Se seleccionaron las ciudades finales que se recomendarán para 2018. El Administrador de la Convención General presentó un informe actualizado sobre presupuesto, voluntarios, exposiciones, vivienda, medios de comunicación y seguridad pública; y la diócesis anfitriona informó sobre los detalles finales del evento diocesano.

## Informe Presupuestario

El Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos llevará a cabo dos reuniones en persona y el Comité Ejecutivo llevará a cabo una reunión en persona durante el próximo trienio. Para ello se requerirán US$10,000 para el 2013, US$15,000 para el 2014 y US$0 para el 2015, lo cual asciende a US$25,000 en total para el trienio.

## Resoluciones Propuestas

**Resolución A003 Ciudades para la 79a Convención General**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General instruya a su Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos que considere los siguientes lugares para la 79a Convención General de la Iglesia Episcopal (2018): Atlanta en la Diocese of Atlanta; Austin en la Diocese of Texas; Charlotte en la Diocese of North Carolina; Kansas City en la Diocese of West Missouri; y Knoxville en la Diocese of East Tennessee.

Explicación

El Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos optó por proponer ciudades de la Provincia de IV, que fue sede de una Convención General en 1982 y de la Provincia VII, que fue sede de una Convención General en 1970.

**Resolución A004 Agenda Diaria de la Convención General**

*Se resuelve*, con aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General funcione a través de las siguientes actividades:

1. Sesiones legislativas formales de ambas Cámaras;

2. Una sesión conjunta para la presentación del Presupuesto Preliminar;

3. Reuniones de los comités legislativos de las dos Cámaras; y

4. Realización de audiencias abiertas, según corresponda, de todos los comités legislativos;

y asimismo

*Se resuelve*, Que el horario y el calendario diario de la 77a Convención General que se llevará a cabo en Indianapolis, Indiana en 2012 sea:

Lunes, 2 de julio

11:00 am – 4:00 pm Reunión de Supervisores de Voluntarios y Secretariado

Martes, 3 de julio

9:00 am – 5:00 pm Inscripción y Certificación de Diputados

2:00 pm – 5:00 pm Orientación de Funcionarios del Comité Legislativo y Asistentes Legislativos

Miércoles, 4 de julio

8:00 am – 12:00 pm Comités Legislativos

7:00 am – 5:00 pm Certificación de Diputados

12:30 – 1:30 pm Audiencia del PB&F: Prioridades del Presupuesto

2:00 – 2:45 pm Obispa Presidenta y Presidente, presentación de la Cámara de Diputados

3:00 – 4:30 pm Orientación

5:00 – 7:00 pm Comités Legislativos

Jueves, 5 de julio

7:00 – 7:30 am Certificación de Diputados

8:00 – 9:00 am Sesión Legislativa

9:30 – 10:45 am Eucaristía Inaugural

11:15 am – 12:45 pm Comités Legislativos

1:15 – 1:45 pm Certificación de Diputados

2:00 – 4:00 pm Comités Legislativos

4:30 – 6:30 pm Sesión Legislativa

7:30 – 9:00 pm Audiencias Legislativas

Viernes, 6 de julio

7:00 – 7:30 am Certificación de Diputados

7:30 – 9:00 am Comités Legislativos

9:30 – 10:45 am Eucaristía Comunitaria

11:15 am – 12:45 pm Comités Legislativos

1:15 – 1:45 pm Certificación de Diputados

2:00 – 4:00 pm Comités Legislativos

4:30 – 6:30 pm Sesión Legislativa

5:00 pm Hora de Cierre para Presentación de Resoluciones

7:30 – 9:00 pm Audiencias de PB&F y otras

Sábado, 7 de julio

7:00 – 7:30 am Certificación de Diputados

7:30 – 9:00 am Comités Legislativos

9:30 – 10:45 am Eucaristía Comunitaria

11:15 am – 12:45 pm Comités Legislativos

1:15 – 1:45 pm Certificación de Diputados

2:15 – 6:30 pm Sesión Legislativa

7:30 – 9:00 pm Audiencias de PB&F y otras

Domingo, 8 de julio

9:30 – 11:30 am Recolección de Ofrendas UTO y Eucaristía

12:00 – 2:00 pm Evento de la Diócesis de Indianápolis

1:15 – 1:45 pm Certificación de Diputados

2:15 – 6:30 pm Sesión Legislativa

5:30 – 6:30 pm Caucus Provinciales

7:00 – 9:00 pm Hora sugerida para Reuniones Provinciales

Lunes, 9 de julio

7:00 – 7:30 am Certificación de Diputados

7:30 – 9:00 am Comités Legislativos

9:30 – 10:45 am Eucaristía Comunitaria

11:15 am – 1:00 pm Sesión Legislativa

1:15 – 1:45 pm Certificación de Diputados

2:15 – 6:30 pm Sesión Legislativa

6:30 – 8:00 pm Encuentro de Obispos; Horario sugerido para el acontecimiento de ECW

Martes, 10 de julio

7:00 – 7:30 am Certificación de Diputados

7:30 – 9:00 am Comités Legislativos

9:30 – 10:45 am Eucaristía Comunitaria

11:15 am – 1:00 pm Sesión Legislativa

1:15 – 1:45 pm Certificación de Diputados

2:15 – 3:15 pm Presupuesto de PB&F en Sesión Conjunta

3:15 – 6:30 pm Sesión Legislativa

7:00 – 10:00 pm Hora sugerida para Reuniones del Seminario

Miércoles, 11 de julio

7:00 – 7:30 am Certificación de Diputados

7:30 – 9:00 am Comités Legislativos

9:30 – 10:45 am Eucaristía Comunitaria

11:15 am – 1:00 pm Sesión Legislativa

1:15 – 1:45 pm Certificación de Diputados

2:15 – 6:30 pm Sesión Legislativa

8:00 pm Reservado para Sesión Legislativa

Jueves, 12 de julio

7:00 – 7:30 am Certificación de Diputados

8:00 – 11:00 am Sesión Legislativa

11:30 am – 12:45 pm Eucaristía de Clausura

1:15 – 1:45 pm Certificación de Diputados

2:15 – 6:30 pm Sesión Legislativa

6:30 pm Clausura Conjunta — *Sine Die*

# Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas

## Miembros

### Miembros del Comité

| | |
|---|---|
| Sra. Diane B. Pollard, *Presidenta* | New York, II |
| Rvmo. Obispo Stephen T. Lane, *Vicepresidente* | Maine, I |
| Canónigo John W. Goldsack, Esq., *Secretario* | New York, II |
| Rvmo. Obispo Lloyd Emmanuel Allen | Honduras, IX |
| Sra. Anne C. Brown | Vermont, I |
| Sra. Ellen Bruckner | Iowa, VI |
| Rev. Brian L. Cole* | North Carolina, IV |
| Rvmo. Obispo George E. Councell | New Jesery, II |
| Sr. William Fleener, Jr. | Western Michigan, V |
| Rvmo. Obispo Robert E. Gepert | Western Michigan, V |
| Rvmo. Obispo William Michie Klusmeyer | West Virginia, III |
| Canónigo Richard E. Miller | Southeast Florida, IV |
| Rvmo. Obispo Edward J. Konieczny | Oklahoma, VII |
| Sr. Ryan K. Kusumoto | Hawaii, VIII |
| Rev. James Liggett | Northwest Texas, VII |
| Rev. Canóniga Mally Lloyd Ewing | Massachusetts, I |
| Rev. David A. Madison | Fort Worth, VII |
| Rvmo. Obispo James R. Mathes | San Diego, VIII |
| Sra. Barbara L. Miles | Washington, III |
| Rev. Canóniga Emily Morales | Puerto Rico, IX |
| Sra. Dolly O'Neill-Mejía | Central Ecuador, IX |
| Rev. David Y. Ota | California, VIII |
| Sr. Russell V. Palmore, Jr.* | Virginia, III |
| Sra. Susannah W. Perkinson | Ohio, V |
| Sr. David R. Quittmeyer | Central Gulf Coast, IV |
| Rvmo. Obispo Alan Scarfe | Iowa, VI |
| Rev. Dr. Douglas E. Sparks | Minnesota, VI |
| Rev. Dr. William Watson | Southwestern Virginia, III |
| Rvmo. Obispo Keith B. Whitmore | Atlanta, IV |

### Miembros ex oficio

| | |
|---|---|
| Canóniga Bonnie Anderson, D.D. | Presidenta de la Cámara de Diputados |
| Sr. N. Kurt Barnes | Tesorero de la Convención General |
| Rvma. Obispa Katharine Jefferts Schori | Obispa Presidenta |
| Rvmo. Obispo Stacy F. Sauls | Representante de la Obispa Presidenta |
| Rev. Canónigo Dr. Gregory S. Straub | Director Ejecutivo y Secretario de la Convención General |
| Sr. Steve Smith | Representante especial de la Presidenta de la Cámara de Diputados |

### Comité Ejecutivo

Diane Pollard, *Presidenta*; Stephen Lane; Bonnie Anderson; John Goldsack; William Fleener; Katharine Jefferts Schori, David Ota, Ellen Bruckner

### Acerca de los Miembros

El Comité está integrado por tres representantes de cada provincia, dos diputados y un obispo, nombrados por los Presidentes de la Cámara de Diputados y la Cámara de Obispos.

Hubieron dos cambios en la composición del Comité durante el trienio: El Canónigo Richard Miller suplantó al Rev. Brian Cole, quien renunció, y el reverendo Bill Watson suplantó al difunto Russell Palmore.

## Resumen del Trabajo

Las obligaciones canónicas del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas (PB&F) se encuentran en el Canon I.1.2(m) y el Canon 1.4.6, y son:

- recomendar las políticas de financiación y gastos a cada Convención General para el siguiente trienio, es decir, la misión (programa), los gastos y presupuestos;
- presentar un presupuesto balanceado para la Iglesia Episcopal, en el cual los ingresos equivalen a los gastos propuestos cada año; y
- actuar en calidad de asesor para los funcionarios de la Convención General y el Consejo Ejecutivo.

Otros mandatos se encuentran en el Artículo II de las Reglas de Orden Conjuntas como se dispone en la Constitución y Cánones.

El Comité se reunió en persona por primera vez en el Instituto Marítimo de Linthicum Heights, Maryland, el 4 de octubre de 2011. Antes de esa reunión, el Comité se había comunicado por medio del sitio web de la extranet y había nominado y elegido a los dirigentes del Comité. Ya también se habían identificado a los presidentes de sección y a los miembros de las secciones. El principal objetivo de la reunión de octubre fue la orientación de los miembros del Comité, de los cuales dos tercios eran miembros nuevos. La reunión giró en torno a presentaciones de tutoriales que explicaron las distintas secciones del presupuesto: corporativo/canónico, programa, financiación y presentación. Representantes del personal y otros expusieron información histórica sobre la operación del presupuesto, sun contenido y lo que se requiere.

La labor del Comité tiene lugar principalmente en la Convención General; sin embargo, el proceso presupuestario supone que el presupuesto preliminar del Consejo Ejecutivo sea transmitido al Comité a más tardar cuatro meses antes de la Convención General. En este caso, el Consejo Ejecutivo se reunió del 27 de enero al 30 de enero, en cuyo momento el Consejo Ejecutivo aprobó el presupuesto preliminar, previa recomendación del Comité Permanente Conjunto sobre Finanzas para la Misión del Consejo Ejecutivo. El presupuesto preliminar se transmitió a PB&F el 31 de enero, cuando el Comité se reunió por segunda vez.

Desde que el Comité recibió el borrador del documento, no ha dejado de dedicar su tiempo previo a la Convención General a revisar y plantear cuestiones de carácter aclaratorio y aprender más sobre los aspectos específicos que figuran en el presupuesto.

La Oficina de la Convención General, a petición del Comité, proporciona el presupuesto *preliminar* de la Iglesia Episcopal a todos los diputados y obispos en un formato que demuestra claramente que se trata de un *trabajo en curso.* El trabajo final del presupuesto tendrá lugar después de las audiencias y Resoluciones de los comités legislativos en la Convención General. El presupuesto se presentará ante una Sesión Conjunta de las Cámaras el martes, 10 de julio a las 2:15 p.m. y la votación para aceptar el presupuesto se tiene prevista para el día siguiente. En la Convención General, todas las Resoluciones con implicaciones de financiación deben ser aprobada por los Comités Legislativos y deben ser transmitidas a PB&F antes del fin del tercer Día Legislativo. Balancear el dinero disponible con la misión de Dios y el ministerio corriente de la Iglesia es un reto perenne para PB&F.

## Resoluciones Propuestas

**Resolución A005 Aprobación del Presupuesto**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General apruebe el presupuesto para 2013–2015 de la Iglesia Episcopal presentado por el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas.

**Resolución A006 Financiar el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que se asignen US$100,000 para el trabajo del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas para el trienio 2013–2015.

**Resolución A007 Reafirmar las Cinco Características de Misión para el Presupuesto**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal reafirme la resolución 2009-D027 (Cinco Características de Misión), como marco para el presupuesto 2013–2015.

# Comités de la Cámara de Obispos

# Comité sobre Desarrollo Pastoral de la Cámara de Obispos

## Miembros

Rvmo. Obispo Bruce E. Caldwell, *Presidente dimitido, dimitió en 2009*
Rvmo. Obispo James Waggoner, Jr., *Presidente desde 2010*
Sra. Jeannie Johnson, *Secretaria*
Rvmo. Obispo Nathan D. Baxter, *desde 2010*
Rvmo. Obispo James Elliot Curry, *desde 2010*
Rvma. Obispa Gayle E. Harris
Rvmo. Obispo Herman Hollerith IV, *desde 2010*
Sra. Mary B. Howe, *dimitió en 2009*
Rvmo. Obispo Robert H. Johnson, *dimitió en 2009*
Sra. Diana S. Marshall, *desde 2010*
Rvmo. Obispo Jack M. McKelvey, *dimitió en 2009*
Rvmo. Obispo Robert J. O'Neill
Rvmo. Obispo Todd Ousley, *desde 2010*
Rvmo. Obispo Lawrence Provenzano, *desde 2010*
Rvmo. Obispo Luis F. Ruiz, *desde 2010*
Rvmo. Obispo Dean E. Wolfe
Rvmo. Obispo F. Clayton Matthews, *Personal*

## Resumen del Trabajo

El Comité sobre Desarrollo Pastoral de la Cámara de Obispos tiene a su cargo el desarrollo del "shalom" en la Iglesia Episcopal prestando atención a la vida y el trabajo de los obispos y sus familias. Con ese fin el Comité:

- Presta atención al bienestar corporativo de la Cámara de Obispos, para lo cual evalúa las necesidades y proporciona respuestas programáticas cuando corresponde;
- Se preocupa por el bienestar de cada obispo y crea sistemas que permiten proporcionar atención pastoral y oportunidades de educación y capacitación con la finalidad de servir mejor a la comunidad de los bautizados; y
- Es la principal fuente de asesoramiento y apoyo para la Oficina de Desarrollo Pastoral.

Algunos de los asuntos vigentes que se trataron durante el trienio fueron:

- Continuar desarrollando una comunidad de aprendizaje, discernimiento y sanación dentro de la Cámara de Obispos fomentando e incorporando nuestros valores fundamentales en cada reunión;
- Continuar como un consejo de asesoría y apoyo a la Oficina de Desarrollo Pastoral y la Obispa Presidenta, particularmente en cuanto a la re-constitución de las diócesis después de extinguidas las relaciones con la Iglesia Episcopal y la separación de miembros de la Cámara que desean una nueva jurisdicción;
- Ayudar al Comité de Planificación en la continuidad de programas entre reuniones de la Cámara de Obispos;
- Apoyar la colaboración entre la red de cónyuges y la Cámara de Obispos; y
- Facilitar atención pastoral directa a los obispos y sus cónyuges.

El Comité se reunió dos veces al año durante el trienio. Durante el trienio, el Comité se dedicó a algunos de los siguientes elementos:

- Resolución 2009-D082, que el comité estudie los problemas pastorales y organizacionales de corto y largo plazo que surgen en una diócesis en una época de transiciones episcopales extraordinarias y/o problemáticas;
- El papel de la Cámara de Obispos como organismo de desarrollo de la comunidad y el liderazgo;
- Cómo garantizar la continuidad en la Cámara de Obispos durante una época de rápida rotación;
- La exploración de la forma y función de las reuniones de la Cámara de Obispos fuera de la Convención General;
- Inquietudes y preguntas sobre el Título IV;
- El papel de los Obispos Sufragáneos, Asistentes y Coadjutores; y

- Normas y directrices para el uso de medios de comunicación social dentro de las reuniones de la Cámara de Obispos.

## Informe Presupuestario

El Comité sobre Desarrollo Pastoral de la Cámara de Obispos requerirá US$17,000 por año para los gastos del siguiente trienio; lo cual suma en total US$51,000 para el trienio 2013–2015.

**Resolución A008 Financiar el Comité sobre Desarrollo Pastoral de la Cámara de Obispos**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que se asigne la cantidad de US$51,000 del presupuesto de la Convención General para los gastos del Comité de la Cámara de Obispos sobre Desarrollo Pastoral para el trienio 2013–2015.

# Comité Teológico de la Cámara de Obispos

## Miembros

Rvmo. Obispo Joe Goodwin Burnett, *Presidente*
Rvmo. Obispo John C. Bauerschmidt
Rvmo. Obispo Larry R. Benfield
Rvmo. Obispo Thomas E. Breidenthal
Rev. Dr. Sathianian Clarke
Dr. Stephen E. Fowl
Rev. Dra. A. Katherine Grieb
Rvma. Obispa Gayle E. Harris
Rvmo. Obispo Robert W. Ihloff
Dr. Charles T. Mathewes
Dra. Joy A. McDougall
Rvmo. Obispo George Wayne Smith
Dra. Kathryn Tanner
Sra. Jackie Winter, *Administradora*

## Resumen del Trabajo

El Comité de Teología sirve a la Cámara de Obispos como recurso teológico, emprendiendo proyectos de consulta teológica solicitados por los obispos. De vez en cuando la Convención General hace algunos pedidos especiales y éstos se manejan dentro de lo posible por el Comité. El Comité está constituido por obispos y teólogos académicos que se reúnen una o dos veces al año, dependiendo de los recursos presupuestarios disponibles.

En la reunión que sostuvo el Comité en mayo de 2010 en el Seminario Teológico de Virginia, el Comité se despidió del Rvmo. Obispo Henry Nutt Parsley, presidente de mucho tiempo del Comité y expresó su profundo agradecimiento por sus muchos años de incansable y leal servicio. En la siguiente reunión, en enero de 2011, celebrada en Claggett Center en la Diócesis de Maryland, el Comité acogió con satisfacción el Rvmo. Obispo Joe Goodwin Burnett, miembro permanente, como presidente recién nombrado por la Obispa Presidenta, y también acogió con estima el regreso a la Comisión de la Sra. Jackie Winter, jefa de redacción de la revista *Anglican Theological Review*, así como una muy experta y capaz administradora.

El Comité completó y puso en circulación en la Convención General de 2009 un documento que resume un estudio sobre "comunión abierta", una práctica que ha aparecido en la vida misional de algunas parroquias en años recientes. Este proyecto fue solicitado por la Resolución 2009-D084 de la 76a Convención General.

En 2010, el Comité presentó ante la Cámara de Obispos en su retiro de primavera en Camp Allen, Texas, un estudio teológico sobre uniones entre personas del mismo género en la vida de la Iglesia. El documento fue el producto del trabajo de un diverso grupo de eruditos quienes, después de dos años de consultas y redacción, expresaron argumentos teológicos y bíblicos sólidos y contrastantes con respecto a esas uniones. Este documento, concebido como una contribución al proceso de escucha de la Comunión Anglicana, posteriormente se publicó en uno de los números de *Anglican Theological Review*.

En respuesta a las solicitudes de resoluciones tanto del Consejo Ejecutivo como de la Convención General, la Comisión presentó una enseñanza pastoral sobre el medio ambiente en la reunión de septiembre de 2011 de la Cámara de Obispos en Quito, Ecuador. Fue aprobada con la recomendación de divulgarla y promover su uso como un recurso para toda la Iglesia. Se publicará en un próximo número de *Anglican Theological Review*, y se incluye en su totalidad al final de este informe.

En la actualidad, el Comité está realizando dos proyectos que surgieron de conversaciones en reuniones recientes que plantean interés e inquietud en dos áreas. En primer lugar, el Comité está explorando una teología del discipulado y la misión en lo que toca a trabajar con los pobres, en cuyo contexto el Comité tiene por objeto desarrollar una enseñanza pastoral sobre el evangelio y la economía. ¿Qué significa ser discípulos y llevar a cabo la misión cristiana en el contexto

económico mundial? El Comité se propone examinar la literatura reciente sobre la teología y la economía, las prácticas económicas alternativas de algunas comunidades cristianas intencionales y los obstáculos que se interponen a las asociaciones de misionología a través de brechas culturales y económicas.

En segundo lugar, el Comité está llevando a cabo una renovada iniciativa con la teología de la Eucaristía. Parece que las recientes controversias sobre el papel de la confirmación—en especial teniendo en cuenta la afirmación del Libro de Oración Común referente al bautismo como la plena iniciación—y también la continua (y polémica) práctica de invitar a quienes no han sido bautizados a recibir la comunión, puedan ser reformuladas de una manera más provechosa a la luz de un renovado y fundamental entendimiento de la asamblea eucarística y de la celebración eucarística como el encuentro por excelencia del pueblo de Dios.

El Comité sigue convencido de que la práctica de estudio teológico y reflexión son esenciales para la vida del Cuerpo de Cristo y agradece la oportunidad de aportar a esta iniciativa.

Joe Goodwin Burnett, *Presidente*

## Una Enseñanza Pastoral sobre el Medio Ambiente

*Aprobada por la reunión de la Cámara de Obispos en Quito, Ecuador en septiembre de 2011*

Nosotros, vuestros obispos, creemos que estas palabras de Jeremías describen nuestra actualidad y nos convocan al arrepentimiento ahora que hacemos frente a la evolución de esta crisis medioambiental de la Tierra:

¿Hasta cuándo va a estar desierta la tierra, y marchita toda la hierba del campo? Por la maldad de quienes la habitan, faltan ganados y aves. Y es que dijeron: "Dios no verá nuestro fin." (Jeremías 12:4)

La necesidad apremiante de esta crisis medioambiental nos provoca a confesar "nuestros apetitos y hábitos egoístas", "Por el abuso y contaminación de tu creación," y "nuestra falta de preocupación por los que vienen después de nosotros," (Liturgia del Miércoles de Ceniza, *Libro de Oración Común*, pp.186-7). También nos provoca a enmendar nuestras vidas y a trabajar por la justicia ambiental y por prácticas ecológicamente más sostenibles.

Los cristianos no podemos permanecer indiferentes ante el calentamiento global, la contaminación, el agotamiento de los recursos naturales, la extinción de especies y la destrucción del hábitat, todo lo cual amenaza la vida en nuestro planeta. Debido a que muchos de estos peligros son ocasionados por la codicia, también debemos esforzarnos por crear economías más compasivas y sostenibles que apoyen el bienestar de toda la creación de Dios.

Se nos convoca en especial a prestar atención al sufrimiento de la Tierra. La Red Ambiental de la Comunión Anglicana nos recuerda de las terribles consecuencias a que se enfrenta nuestro medio ambiente: Sabemos... que ahora estamos exigiendo más de lo que [la Tierra] es capaz de proporcionar. La ciencia confirma lo que ya sabemos: nuestra huella humana está cambiando la faz de la tierra y dado que nosotros venimos de la tierra, también nos cambia a nosotros. Estamos participando en la destrucción de nuestro propio ser. Si no podemos vivir en armonía con la Tierra, no vamos a vivir en armonía entre nosotros."[1]

Este es el momento adecuado para que todos los hijos de Dios trabajemos por el objetivo común de la renovación de la Tierra como una morada hospitalaria para la prosperidad de todos los seres vivientes. Somos convocados a hablar y actuar en nombre de la buena creación de Dios.

En los relatos de la creación en el Génesis, leemos que la creación de Dios fue "muy buena", que proporciona todo lo que los humanos necesitamos para una vida abundante y pacífica. Al crear el mundo, la amorosa atención de Dios abarcó su totalidad, no sólo a los seres humanos. Y el alcance del amor redentor de Dios en Cristo es igualmente amplio: el Verbo se encarnó en Cristo, no sólo por nosotros, sino para la salvación del mundo entero. En el libro del Apocalipsis leemos que Dios restaurará la bondad y la integridad de la creación en la "nueva Jerusalén". Dentro de esta nueva ciudad, Dios renueva y redime al mundo natural en lugar de destruirlo. Ahora vivimos en el tiempo entre la creación de Dios de este mundo bueno, y su redención final: "Sabemos que hasta ahora la creación entera se queja y sufre como una mujer con dolores de parto. Y no sólo ella sufre, sino también nosotros, que ya tenemos el Espíritu como anticipo de lo que

1 De "The Hope We Share: A Vision for Copenhagen," una declaración de la Red Medioambiental de la Comunión Anglicana en preparación de la Convención sobre el Cambio Climático en las Naciones Unidas (UNFCC), diciembre de 2009.

vamos a recibir. Sufrimos profundamente, esperando el momento de ser adoptados como hijos de Dios, con lo cual serán liberados nuestros cuerpos." (Romanos 8:22-3).

Afirmando el testimonio bíblico de amor duradero y universal por la creación de Dios, reconocemos que no podemos separarnos a nosotros mismos como seres humanos del resto del orden creado. La historia de la creación en sí presenta la interdependencia de todas las criaturas de Dios en su maravillosa diversidad y fragilidad, y en su necesidad de protección contra peligros de todo tipo. Esta es la razón por la que la Iglesia reza asiduamente por la paz de todo el mundo, por un clima estacional y por la abundancia de los frutos de la tierra, por un reparto justo de los recursos y por la seguridad de todos los que sufren. Esto incluye a todas las criaturas: animales, aves y peces que están siendo destruidos o se enferman por los efectos a largo plazo de la deforestación, los derrames de petróleo, y una multitud de maneras en las que, intencionalmente o no, destruimos o envenenamos su ecología.

Uno de los problemas más peligrosos y difíciles que enfrentamos es el cambio climático global. Esto es, al menos en parte, el resultado directo de nuestro consumo de combustibles fósiles o hidrocarburos. Estas actividades humanas podrían incrementar las temperaturas medias en todo el mundo en tres a once grados centígrados en este siglo. El aumento de las temperaturas medias ya está causando estragos ambientales, y, de seguir desenfrenado, augura consecuencias devastadoras en todos los aspectos de la vida en la Tierra.

La Iglesia siempre ha contado entre sus prioridades la inquietud por los pobres y los que sufren. Por lo tanto, para nuestro trabajo de minimizar el impacto del cambio climático no es indispensable que concordemos sobre las causas fundamentales de la destrucción humana del medio ambiente, ni sobre qué nivel de vida dará cabida al desarrollo sostenible, o sobre las causas de la pobreza en una cultura. Los pobres y los desfavorecidos son quienes más sufren a causa de la insensible falta de responsabilidad ambiental. La pobreza es una realidad local y universal. Una economía sana depende absolutamente de un medio ambiente sano.

Las naciones más ricas cuyas industrias han explotado el medio ambiente y que ahora piden a los países en vías de desarrollo que reduzcan su impacto sobre el medio ambiente, parecen haber olvidado que quienes consumen la mayor parte de los recursos mundiales también han contribuido a la mayoría de la contaminación de los ríos y océanos del mundo, han despojado a los bosques del mundo de árboles que sanan, han destruido numerosas especies y sus hábitats y han aportado la mayor cantidad de veneno a la atmósfera de la Tierra. Es imposible no llegar a la conclusión de que la crisis ambiental en la que vivimos es el resultado directo de la irresponsabilidad en la producción industrial y la economía propulsada por el consumo.

En nuestro actual contexto mundial, los cristianos privilegiados deben apartarse de la cultura del consumismo y adoptar una cultura de conservación e intercambio. El desafío es que cada uno examinemos de qué manera aportamos a los hábitos que destruyen la ecología. Nuestras iglesias deben convertirse en lugares donde participamos en debates francos sobre formas de vida más sostenibles que a su vez nos provoquen a adoptarlas. Dios nos llama a extinguir las antiguas formas de pensar y de vivir y a resucitar una nueva vida con el corazón y la mente renovados.

Si bien muchos problemas nos dividen como creyentes, la inaudita cooperación ecuménica e interreligiosa nos lleva a preocuparnos por proteger a nuestro planeta. Y, sin embargo, las iniciativas para detener la degradación ambiental no deben ser tan solo algo impuesto por los que están más arriba. Los más afectados deben participar en la toma de decisiones. Por ejemplo, en los Estados Unidos acogemos las iniciativas por involucrar a los jefes de las tribus nativas americanas y por facultar a las organizaciones comunitarias locales para que respondan a problemas medioambientales. Es imprescindible recurrir a estrategias similares en muchas más comunidades, por doquier.

Los actuales problemas medioambientales exigen nuestro arrepentimiento constante: tenemos que cambiar y tenemos que ser capaces de pensar, sentir y actuar de nuevas maneras. La sabiduría antigua y las disciplinas espirituales de nuestra religión constituyen vastos recursos para hacer frente a esta crisis medioambiental. Las consagradas prácticas del ayuno, la observación del Día del Señor y la atención centrada en Cristo en particular, albergan promesa para nuestro tiempo.

El ayuno sana y templa nuestros caprichosos deseos y apetitos y nos lleva a equilibrar nuestras necesidades personales con la voluntad de Dios para el mundo entero. En el ayuno reconocemos que el hambre humana requiere más que satisfacer el estómago. En Dios tan sólo pueden satisfacerse finalmente nuestros deseos. El ayuno, recomendado en el *Libro de Oración Común*, está fundamentado en las prácticas de Israel, enseñadas por Jesús y mantenidas en la tradición

cristiana. La crisis ecológica amplía y profundiza el significado del ayuno como una forma de abnegación: quienes consumen más que su parte justa deben aprender a actuar con refreno para que todas las criaturas de la creación puedan recibir sustento.

La observación del Día del Señor se remonta al libro del Génesis, en el cual el séptimo día es el día en que Dios, los humanos y el resto de la creación están en justa alineación. En nuestro mundo roto, la observancia del Día del Señor es una manera de recordar y prever ese mundo para el cual Dios nos creó. El Día del Señor dispone reposo, para que podamos recordar el lugar que nos corresponde como criaturas de Dios en relación con todas las demás criaturas de Dios. Ese descanso exige implícitamente que los seres humanos vivamos delicadamente sobre la faz de la Tierra, sin gastar ni consumir energía, sin trabajar en beneficio propio, sino disfrutar la gracia y la dación de la creación.

La práctica de la atención centrada en Cristo, es decir, el recuerdo habitual de Cristo, convoca a los creyentes a una apreciación más profunda de la presencia de Dios en su propia vida, en otras personas y en todos los aspectos del mundo que nos rodea. Tal percepción espiritual debería hacer ver a los fieles los efectos dañinos de nuestras costumbres, prestar atención a nuestra huella de carbono[2] y a los peligros del consumo exagerado. Debería hacernos profundamente conscientes del don de la vida y menos tendientes a la irresponsabilidad ecológica en el consumo y la adquisición.

Al asumir con nuevo ímpetu nuestro deber de la enseñanza, nosotros, vuestros obispos, nos comprometemos a la renovación de estas prácticas espirituales en nuestras propias vidas y los invitamos a que nos acompañen en este propósito por el bien de nuestras almas y la vida del mundo. Más aún, a fin de honrar la bondad y la santidad de la creación de Dios, nosotros, como hermanos y hermanas en Cristo, nos comprometemos y rogamos a todos los episcopales:

A reconocer la gran urgencia de la crisis planetaria en la que nos encontramos y a arrepentirnos de todo acto de codicia, consumo exagerado y malgasto que haya contribuido a ello;

A elevar oraciones en el culto privado y público por la justicia medioambiental, por el desarrollo sostenible y para ayudar a restaurar relaciones apropiadas entre los seres humanos y entre la humanidad y el resto de la creación;

A tomar medidas en nuestra vida particular y en la comunidad, en la política pública, negocios y otras formas de toma de decisiones corporativas, a practicar la justicia y responsabilidad medioambiental, incluso (1) la promesa de conservar energía y la utilización de fuentes de energía limpias y renovables y (2) iniciativas para reducir, reutilizar y reciclar y, siempre que sea posible, comprar productos elaborados a partir de materiales reciclados;

A tratar de entender y desarraigar las causas políticas, sociales y económicas del abuso y la destrucción del medio ambiente;[3]

A abogar por un tratado climático "justo, ambicioso y vinculante", y a trabajar por la justicia climática mediante la reducción de nuestra huella de carbono y defender a los más afectados por el cambio climático.

Que Dios nos dé la gracia de escuchar las cauciones de Jeremías y de aceptar la clemente invitación del Verbo encarnado de vivir, en, con, y a través de Él, una vida de clemencia para el mundo entero, para que así la Tierra entera pueda ser restaurada y la humanidad pueda tener esperanza. Regocijándonos en tus obras, oh Señor, envíanos con tu Espíritu a renovar la faz de la tierra, para que el mundo vuelva a ser colmado de tus cosas buenas: los árboles regados abundantemente, aguas corriendo entre las colinas de verdes valles, toda la tierra fecundada, tus múltiples criaturas, los pájaros, las bestias y los seres humanos, todos saciando su sed y recibiendo de nuevo alimento a su debido tiempo (Salmo 104).

2 La huella de carbono es una medida de todos los gases de invernadero que producimos en nuestra vida cotidiana al quemar hidrocarburos para producir electricidad, calor, para el transporte, etc.

3 Estamos en deuda con los obispos episcopales de Nueva Inglaterra por su carta pastoral publicada a principios de 2003, "Servir a Cristo en toda la creación". Varios de estas "promesas" y otras frases son citas o adaptaciones de su trabajo.

# Comités de la Cámara de Diputados

# Comité de Estudio sobre Gobierno y Sistema de Gobierno de la Iglesia de la Cámara de Diputados

## Miembros

Rev. Tobias Stanislas Haller BSG, *Presidente*
Rev. Dr. James B. Simons, *Vicepresidente*
Rev. Vanessa Glass, *Secretaria*
Rev. Canónigo Ernest L. Bennett
Sally A. Johnson, Esq.
Reverendo Déan Charles E. Osberger
Sra. Susannah W. Perkinson
El Hon. Byron Rushing
Sra. Katherine Tyler Scott
Rev. Dr. Francis H. Wade (hasta enero de 2011)
Rev. Jan Nunley, *Asesora*

## Resumen del Trabajo

### Mandato

Presentar a la Cámara de Diputados en la 77a Convención General un estudio de la historia, teología, estructura política y realidades prácticas del gobierno y política de nuestra Iglesia y explicar por qué pensamos que es esencial empoderar a cada orden del ministerio a "tomar su lugar en el gobierno de la Iglesia" y qué tipo de teología encarna esa política; cuáles fortalezas emanan de nuestro sistema de gobierno y cuáles son los retos que presenta; y hacer recomendaciones según sus hallazgos con el fin de fortalecer el entendimiento de nosotros mismos.

El Comité enmarca su respuesta primaria a este mandato en la forma de un libro a ser publicado por Forward Movement, que consiste en una colección en composiciones que engloban los temas encomendados. El libro será distribuido a todos los Diputados y por medio de Forward Movement se pondrá al alcance de quienes tengan interés en la política y gobierno de La Iglesia Episcopal. El Comité también tiene previsto colaborar con la Secretaría y Oficina de la Convención General con el fin de perfeccionar recursos para uso inmediato por los Diputados en el ejercicio de su ministerio con la Convención General.

### Reuniones

Las actas de las reuniones se encuentran en el sitio web de la Convención General. A continuación se presenta un breve resumen de los asuntos tratados en cada reunión.

**17–20 de noviembre de 2009: Hotel Chicago Marriott O'Hare - Chicago**
La primera reunión tuvo lugar como parte de una asamblea de todos los CCAB y el Comité aprovechó la oportunidad para reunirse brevemente con el Comité sobre la Estructura así como para crear un plan inicial para su propio trabajo en una sesión de lluvia de ideas sobre las diversas áreas de política que requerían atención particular. Esto incluyó varios enigmas, así como valores fundamentales específicos. Se creó una lista de recursos y los miembros del comité asumieron la tarea de comenzar sus investigaciones en las áreas designadas.

**13 de mayo de 2010 (conferencia por teléfono/web)**
En esta reunión virtual se perfeccionó el objetivo del producto final y se incluyeron desgloses y asignación de capítulos. Se identificaron otros recursos.

**7-9 de febrero de 2011: Maritime Institute of Technology, Linthicum MD**
El Comité perfeccionó aún más la meta de concentrarse en un recurso en forma de libro, complementado por un recurso en el formato de una "guía del usuario", así como una "guía de consulta rápida". También se identificó la posibilidad de preparar una presentación en PowerPoint para reuniones de las Provincias. El Comité revisó el material recopilado hasta la fecha y tomó nota de ciertas áreas que aún requerían exploración, así como algunas que no se habían incluido; se asignó a los miembros la tarea de cerrar esas brechas. Se dispuso un calendario de producción para el recurso primario.

A partir de esa reunión, el Comité ha trabajado principalmente por medio de correo electrónico y la Extranet de la Oficina de la Convención General. Se completó el borrador del recurso primario, con un poco de retraso, debido a cambios de trabajo y otras demoras. Los miembros de la Secretaría de la Convención General y el Presidente del Consejo Asesor de la Cámara de Diputados revisaron el borrador; se incorporaron los cambios. A la fecha de este informe, el manuscrito final, está en manos del Rev. Scott Gunn de Forward Movement y la producción debería comenzar a la brevedad.

## Informe Presupuestario

| Fecha | Cantidad del gasto | Saldo de la cuenta | Observaciones |
|---|---|---|---|
| | | $20,000.00 | Saldo inicial |
| **10 de diciembre de 2010** | (739.20) | 19,260.80 | Viáticos |
| **18 de enero de 2011** | (123.52) | 19,137.28 | Teleconferencia |
| **23 de febrero de 2011** | (1,586.01) | 17,551.27 | Reembolso de gastos |
| **23 de febrero de 2011** | (5,246.34) | 12,304.93 | |

# Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados

Miembros

| | |
|---|---|
| Sra. Matilda O. Kistler, *Presidenta* | Western North Carolina, IV |
| Pauline Getz, Esq., *Vicepresidenta* | San Diego, VIII |
| Sr. Joseph S. Ferrell | North Carolina, IV |
| Canóniga Victoria L. Garvey | Chicago, V |
| Dra. Anita P. George | Mississippi, IV |
| Rev. Canónigo David Johnson | Mississippi, IV |
| Rev. Dr. John E. Kitagawa | Arizona, VIII |
| Rev. Canónigo Dr. Neal O. Michell | Dallas, VII |
| Canónigo Richard E. Miller | Southeast Florida, IV |
| Sr. Steve Smith | Vermont, I |
| Rev. Dr. Peter M. Strimer | Olympia, VIII |
| Dr. C. Kirk Hadaway, *Personal* | |
| Rev. Janet Nunley, *Asesora* | |

## Resumen del Trabajo

El Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados tiene el cargo de preparar y presentar un informe sobre el Estado de la Iglesia [Canon 1.6.5b] y de preparar el formulario del Informe Parroquial. Después de la 76a Convención General, el Comité se reunió tres veces en persona, una vez por audioconferencia y cuatro veces videoconferencia web.

El Comité obtuvo su información principalmente a través de Informes Parroquiales (los cuales todas las parroquias deben completar) y a partir del análisis del Dr. Kirk Hadaway de los datos resultantes; también recibimos información de N. Kurt Barnes, Tesorero y Director Ejecutivo de Finanzas de La Iglesia Episcopal y del Dr. Matthew J. Price, Vicepresidente de Investigaciones y Datos de Church Pension Group. Varios de los subcomités encuestaron directamente a miembros de la Cámara de Diputados, lo cual también produjo información vital para el presente informe. El informe del Comité también incluye un resumen de datos de 10 años (2000-2010), mismos que se utilizan a lo largo de este informe.

En la primera reunión del Comité, los miembros se percataron de que el enfoque para este trienio tendría que ser diferente que el utilizado en informes previos, en parte debido a las limitaciones presupuestarias, a los recortes de personal y a los cambios en la manera de funcionar de la Iglesia, en todos los niveles, con menos recursos. Se produjeron numerosos cambios de personal durante el trienio, entre ellos el nombramiento del Rvmo. Obispo Stacy Sauls como Director Ejecutivo de Operaciones como sucesor de Linda Watt, lo cual impactó la facilidad de obtención de la información y la puntualidad de los informes sobre diversos aspectos de la vida de la Iglesia.

El Comité agradece a los clérigos y laicos de las diócesis de Fort Worth, Pittsburgh, Quincy, y San Joaquín, quienes facilitaron información.

### Quién es la Iglesia

La Iglesia Episcopal—al igual que todas las iglesias cristianas tradicionales— es una confesión en transición. La tecnología ha hecho posible que la Iglesia funcione e interactúe de maneras nuevas y desconocidas. Ahora, en lugar de reuniones en persona, recurrimos a videoconferencias por la web y una red externa de acceso controlado permite que los diferentes Comités, Comisiones, Agencias y Juntas (CCAB) publiquen e intercambien mensajes, archivos, reuniones, actas, socios y presupuestos, todo lo cual se archiva automáticamente.

Sin embargo, esta transición también se refleja en la constatación de que la Iglesia ya no se encuentra en un mundo dominado por una estructura y mentalidad "corporativa", como lo indica la gráfica a continuación (Cantidad de congregaciones por año en que se organizaron, 1610-2010). El "estirón" de La Iglesia Episcopal tuvo lugar durante las

décadas de l950 y 1960, una época en que la corporación empresarial surgió como modalidad dominante para todo tipo de institución americana, incluidas las iglesias. Queda claro, al mirar el final de la tabla, en 2010, que esta era ya pasó.

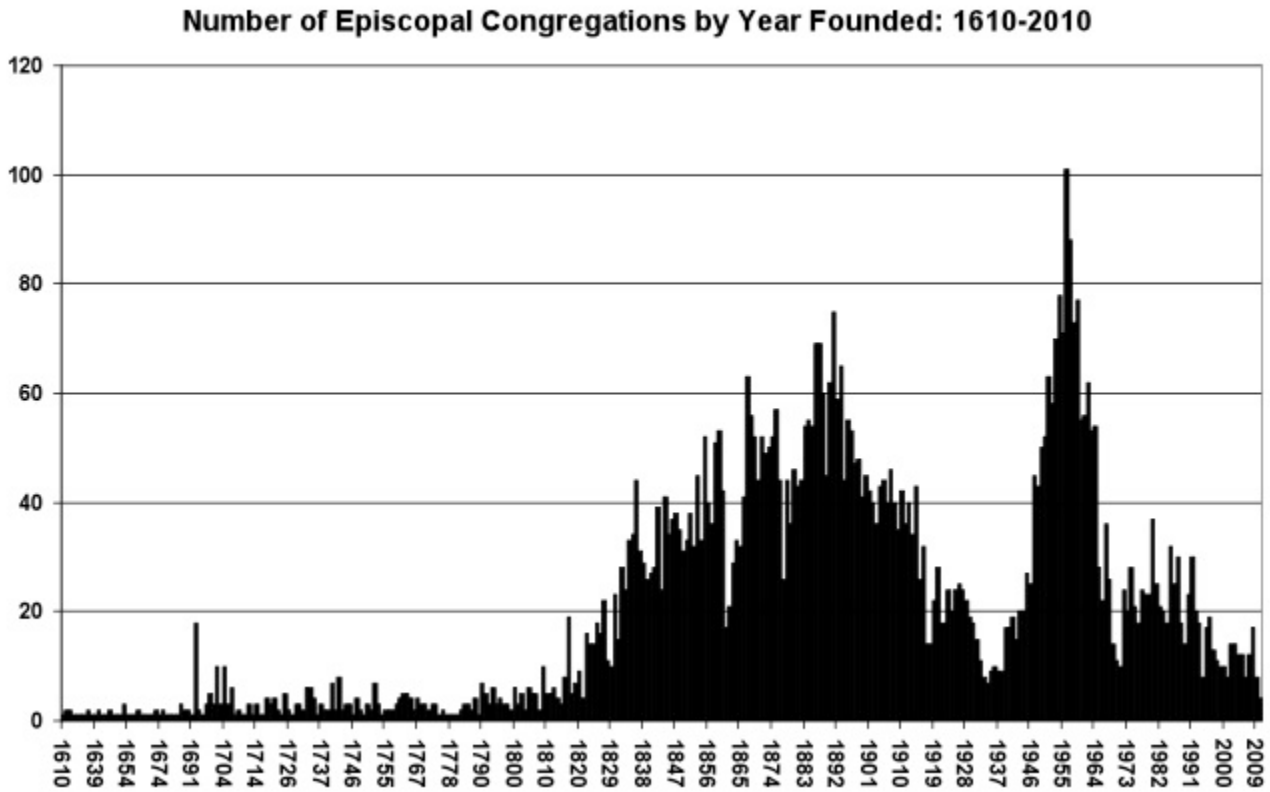


Este informe del Estado de la Iglesia hace hincapié en la necesidad de que la Iglesia encuentre maneras nuevas y diferentes de organizarse y funcionar para el ministerio en un entorno transformado. Los conceptos clave que guiaron las ideas del Comité durante este trienio incluyeron misión, estructura, tecnología y transparencia. También se ha destacado el fenómeno de "congregaciones emergentes"; sin embargo, el Comité no contó con recursos suficientes para respaldar estas observaciones iniciales con más que la especulación y los rumores. El Comité ha intentado explorar e incluir en su informe las implicaciones de este fenómeno multifacético.

### Signos Prometedores

El último trienio ha estado marcado por una variedad de retos, entre ellos una cantidad inusual de desastres naturales en las regiones servidas por La Iglesia Episcopal. Terremotos en Haití y en Virginia; huracanes e inundaciones en Dakota del Norte y del Sur, Nueva Inglaterra y la región atlántica central; incendios y sequía en el sur y en suroeste; todo esto ha afectado la vida y las congregaciones de muchos episcopales.

En enero de 2010, Episcopal Relief & Development socorrió a la Diócesis de Haití —la mayor (por cantidad de miembros) de La Iglesia Episcopal, después de que un terremoto de 7.25 en la escala de Richter sacudió a la isla, seguido de no menos de 52 réplicas en las siguientes dos semanas. En todos los niveles de la Iglesia se organizaron recaudaciones de fondos; el Consejo Ejecutivo se comprometió a recaudar US$10,000,000 para Haití. Episcopal Relief & Development continúa facilitando socorro inmediato en zonas de desastre en los Estados Unidos y en todo el mundo, a la vez que continúa con proyectos tales como el fondo Malaria/Nets for Life Inspiration Fund de redes para malaria en su cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio.

Entre las congregaciones dañadas durante un excepcional temblor de 5.8 con epicentro cerca de Richmond, Virginia, en agosto de 2011 se cuenta la catedral Cathedral Church of St. Peter and St. Paul, conocida popularmente como la Catedral Nacional de Washington. La Cathedral estuvo cerrada hasta el 12 de noviembre de 2011, en cuya fecha se abrieron sus puertas para la consagración del nuevo obispo diocesano de Washington. Se prevé que el total de reparaciones ascenderá a decenas de millones de dólares y que tardará varios años. En septiembre se produjeron otros daños durante el huracán

Irene, el cual también provocó grandes inundaciones a través de varios estados de Nueva Inglaterra y el norte de Nueva York. Ya se está planificando la nueva capilla "Chapel for the Ages" en el Seminario Teológico de Virginia como reemplazo de la icónica capilla Immanuel Chapel, construida en 1881 y destruida en un incendio accidental en octubre de 2010.

Durante el trienio se llevaron a cabo dos reuniones atípicas pero instructivas, que quizás demuestran la necesidad de más oportunidades para que los diputados se reúnan en persona durante el trienio. La primera, por invitación de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música (SCLM), invitó a dos diputados y a un obispo de cada diócesis a acudir a Atlanta en marzo de 2011 para una revisión preliminar del trabajo que la SCLM ha completado con respecto a la Resolución 2009-C056. En mayo de 2011, por instrucción del Consejo Ejecutivo, la Comisión Permanente sobre la Estructura de la Iglesia invitó a dos miembros de cada uno de los siguiente grupos: el Comité sobre el Estado de la Iglesia la Cámara de Diputados, el Grupo en Misión Especial para Financiamiento del Presupuestario, el Comité sobre Planificación Estratégica del Consejo Ejecutivo y otros a reunirse en una reunión conjunta para coordinar conversaciones sobre recomendaciones para cambios que se proponen al gobierno y estructuras de la Iglesia.

Church Pension Group (CPG) sigue siendo un "proveedor fiable de prestaciones integrales y económicas de seguro de jubilación, médico y de vida para la Iglesia Episcopal, sus clérigos y sus empleados laicos", como lo afirma su declaración de misión recién adoptada. CPG, aún en este clima económico en general deprimente e imprevisible, continúa superando sus objetivos de inversión y conservando su estable situación financiera. CPG continúa con la implementación del sistema de pensión para empleados laicos y el plan de seguro médico confesional (Lay Employee Pension System and Denominational Health Plan) dispuesto por la 76a Convención General. En el 2011, el Presidente y Director Ejecutivo de CPG, T. Dennis Sullivan, se jubiló después de siete años de servicio y fue suplantado por Mary Kate Wold.

Gracias a su generoso apoyo, la Junta de Fideicomisarios de Church Pension Fund, hizo posible que CREDO y sus programas se ofrezcan como beneficio de bienestar al clero y a los empleados laicos durante los años 2008–2012. CREDO Institute también facilitó recursos y programas, tales como *Strength for the Journey*, (Fortaleza para el camino) a la Diócesis de Haití y a cuatro diócesis en reorganización —Fort Worth, Pittsburgh, Quincy y San Joaquín— hasta finales de 2011 a fin de responder a la salud y bienestar del clero y los laicos.

La Obispa Presidenta, Katherine Jefferts Schori, continuó viajando ampliamente, reuniéndose con Primados de la Comunión Anglicana y visitando 52 de las diócesis de la Iglesia para la consagración de nuevos obispos y otros asuntos.

La Presidenta de la Cámara de Diputados, la Canóniga Bonnie Anderson, continuó fomentando la participación y apoyo de la misión de la Iglesia. Aún cuando su oficina cuenta con recursos limitados, ya en otoño de 2011, Anderson había visitado 48 diócesis en los Estados Unidos y dos diócesis en el extranjero. Ella continúa aprovechando sus vastos conocimientos de la Iglesia e invirtiendo en recursos tecnológicos para asistir a los CCAB en su trabajo, ayudar a las diócesis que están sufriendo conflicto y levantar los dones y ministerios de los laicos y clérigos. Ella puso en marcha el foro en línea para diputados en octubre de 2011; este foro trata sobre temas identificados y es moderado por dos diputados. El foro sobre cada tema se publica por aproximadamente dos semanas. Tanto diputados como primeros suplentes pueden participar en los temas moderados del foro mediante comentarios, observaciones y preguntas pertinentes. El foro también se "publica en vivo" en el sitio web de la Presidenta de la Cámara de Diputados y cualquiera puede leer los informes asociados con cada tema del foro y ver todos los comentarios que se hicieron en el foro. A la fecha de la entrega de este informe, 535 diputados y suplentes se habían inscrito en el foro en línea para diputados.

Finalmente, parece estar disminuyendo el grado de angustia sobre las relaciones inter-Comunión Anglicana y sobre relaciones mundiales, que ha dominado las conversaciones en la Iglesia por varios trienios. La Iglesia está mejor enfocada en los asuntos esenciales de misión, evangelismo, estructura y finanzas, avance que el Comité considera muy alentador.

### Demografía

Con el fin de aprovechar al máximo los datos suministrados para esta sección del informe, el Comité decidió duplicar el formato de 2009, en el cual se proporcionan datos comparativos que demuestran el cambio entre el 2006 y el 2010 y también varios conjuntos de datos de 2000 al 2010.

A continuación se resumen algunos puntos sobresalientes de lo que puede recabarse de las tablas estadísticas principales que aparecen al final del informe. La tendencia de cinco años (2006–2010) muestra una disminución del 11% en miembros activos y una disminución del 16% en promedio de asistencia dominical. Los datos de tendencia de 10 años del cuadro de abajo proporcionan una proyección más amplia de lo que ha ocurrido en la vida de las diócesis nacionales de La Iglesia Episcopal durante la última década. En ese periodo, la Iglesia ha presenciado una disminución del 16% en miembros activos y una disminución del 23% en promedio de asistencia dominical. En la figura a continuación se muestran otros cambios ocurridos durante los últimos 10 años.

**Cambio en áreas estadísticas importantes: 2000–2010**

| | |
|---|---|
| **Promedio de asistencia dominical** | -23% |
| **Asistencia a la Pascua** | -21% |
| **Miembros bautizados** | -16% |
| **Comulgantes en buena posición** | -16% |

En 2010, el 94% de todas las parroquias y misiones completaron un informe parroquial. En los últimos tres años, La Iglesia Episcopal sufrió una pérdida neta de 196,476 miembros bautizados; 50,066 de esas pérdidas ocurrieron en el año más reciente, para el cual se cuentan con los datos completos. Las pérdidas absolutas de miembros fueron más altas en la Provincia VIII, la Provincia III y la Provincia II, respectivamente; las pérdidas porcentuales fueron mayores en la Provincia VIII, la Provincia III, la Provincia V y la Provincia VI. La única provincia que exhibió crecimiento fue la Provincia IX. Las estadísticas del promedio de asistencia dominical (ASA) muestran una pérdida neta más pequeña del 2006 al 2010 que en cantidad de miembros (-107,575), pero una baja porcentual mayor (-13.4%). Todas las provincias episcopales disminuyeron en promedio de asistencia dominical, habiéndose registrado en la Provincia VII, la Provincia VI, la Provincia III y la Provincia VIII las disminuciones porcentuales más graves.

La tabla siguiente sobre tendencias episcopales nacionales (*Domestic Fast Facts Trends: 2006–2010*) constituye un resumen detallado de las estadísticas sobre miembros y ASA de los últimos cinco años, el porcentaje de nuestras iglesias que está creciendo y disminuyendo, el cambio neto año a año, la cantidad de congregaciones grandes y pequeñas y los cambios en hábitos de donación.

**Episcopal Domestic Fast Facts Trends: 2006–2010**

| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Parroquias y misiones domésticos** | 7,095 | 7,055 | 6,964 | 6,895 | 6,794 |
| **Miembros activos y bautizados** | 2,154,572 | 2,116,749 | 2,057,292 | 2,006,343 | 1,951,907 |
| **Cambio neto en la pertenencia activa desde el año anterior** | -50,804 | -37,823 | -59,457 | -51,949 | -54,436 |
| **% Cambio en pertenencia activa - 1 año** | -2% | -2% | -3% | -2% | -3% |
| **% Cambio en pertenencia activa - 5 años** | -7% | -9% | -10% | -11% | -11% |
| **% Cambio en pertenencia activa - 10 años** | -9% | -10% | -11% | -14%` | -16% |
| **% congregaciones crecimiento 10% o mas en los miembros, 5 años** | 28% | 26% | 26% | 25% | 25% |
| **% congregaciones descenso 10% o mas en los miembros, 5 años** | 41% | 43% | 43% | 42% | 42% |
| **Total del promedio de asistencia dominical (ASA)** | 765,326 | 727,822 | 705,257 | 682,963 | 657,831 |
| **Cambio neto en el ASA desde el año anterior** | -21,945 | -37,504 | -22,565 | -22,294 | -25,132 |
| **% Cambio en el ASA - 1 año** | -3% | -5% | -3% | -3% | -4% |
| **% Cambio en el ASA - 5 años** | -11% | -14% | -14% | -14% | -16% |
| **% Cambio en el ASA - 10 años** | -9% | -13% | -16% | -19% | -23% |
| **% de iglesias con un aumento en ASA desde el año anterior** | 37% | 29% | 35% | 35% | 34% |
| **% de iglesias con una pérdida en ASA desde el año anterior** | 49% | 56% | 50% | 51% | 54% |
| **% congregaciones crecimiento 10% o mas en ASA, 5 años** | 20% | 18% | 18% | 18% | 17% |
| **% congregaciones descenso 10% o mas en ASA, 5 años** | 52% | 56% | 55% | 54% | 57% |
| **% congregaciones con 200 miembros o menos** | 55% | 56% | 56% | 57% | 58% |
| **% congregaciones con 500 miembros o más** | 17% | 16% | 16% | 15% | 15% |
| **La mediana de miembros bautizados activos** | 172 | 168 | 164 | 160 | 158 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **% congregaciones con ASA de 100 o menos** | 63% | 65% | 66% | 67% | 68% |
| **% congregaciones con ASA de 300 o más** | 6% | 5% | 5% | 5% | 4% |
| **La mediana del promedio de asistancia en culto domingo** | 72 | 69 | 69 | 66 | 65 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **% Cambio en las promesas y las ofrendas del año anterior** | +2.5% | +1.3% | -0.4% | -2.8% | -1.2% |
| **% Cambio en los beneficios operativos normales del año anterior** | +3.6% | +2.4% | +0.4% | -2.8% | -2.3% |
| **Tasa de inflación del año calendario** | +2.5% | +4.1% | +0.1% | +2.7% | +1.5% |

En La Iglesia Episcopal, durante los últimos cuatro años: la cantidad de miembros ha disminuido a menos de dos millones, una baja en comparación con 2,116,749 (y 2,329,232 en 2000); el tamaño medio de las congregaciones disminuyó de 168 a 158; y el porcentaje de iglesias con una promedio de asistencia dominical de 100 o menos ascendió del 65% al 68%.

El Informe resumido de la *2010 Survey of Episcopal Congregations* proporciona, además de nuestro perfil demográfico, mediciones fiables de aspectos diversos de la vida eclesiástica, como información sobre los tipos de programas ofrecidos por nuestras congregaciones, los estilos de culto, actividades de extensión y evangelismo, puntos de vista de nuestros clérigos y laicos e incluso datos sobre fuentes de conflicto interno y sus resultados.

En la primavera de 2010, bajo la dirección y supervisión del Dr. Kirk Hadaway, de la Oficina de Investigación Congregacional en el Centro Episcopal, se enviaron 1,100 encuestas (también se ofreció una versión en línea) a una muestra aleatoria, estratificada, de congregaciones de La Iglesia Episcopal. Se recibieron 837 respuestas completadas, representando aproximadamente el 12.3% de nuestras congregaciones nacionales. El índice de respuesta a la encuesta fue del 76%, valor suficientemente alto para ser representante de todas las congregaciones. En este caso también, como en el 2009, lo más esclarecedor de esa encuesta es el sesgo en la estructura de edades de La Iglesia Episcopal.

**Estructura de edades en los EE. UU. y La Iglesia Episcopal: 2010**

| | Los Estados Unidos | La Iglesia Episcopal |
|---|---|---|
| **Niños y jovenes** | 28% | 15% |
| **Adultos jovenes (20–34)** | 20% | 10% |
| **Adultos medianes (35–49)** | 22% | 19% |
| **Edad media (50–64)** | 18% | 26% |
| **Mayores (65+)** | 13% | 30% |

La edad avanzada —y sigue avanzando— de los miembros de la Iglesia, en combinación con nuestra baja tasa de natalidad, significa que la iglesia pierde el equivalente de una diócesis por año en muertes a diferencia de nacimientos. A través de las décadas de 1970 y 1980, e incluso en la década de 1990, adquirimos más miembros adultos de los que perdimos mediante personas que cambiaron de confesión (en particular ex romanos católicos). En el pasado reciente, más personas se unieron a La Iglesia Episcopal de las que se fueron, constituyendo la mayoría, pero no toda la declinación natural entre los miembros adultos participantes, hasta tiempos recientes. Ya no es así.

No obstante estas tendencias, aproximadamente el 50% de los "episcopales de cuna" permanecen en la iglesia. Un análisis detallado de los datos de la encuesta también sugiere que La Iglesia Episcopal recupera parte de sus pérdidas a través de transferencias, aunque no siempre en la misma medida que en el pasado.

Otra tendencia que vale la pena mencionar identificada en los datos de nuestra encuesta tiene que ver con la situación económica actual de nuestras congregaciones. Teniendo en cuenta los datos presentados más arriba en el cuadro *Domestic Fast Facts Trends: 2006-2010*, el beneficio operativo normal en 2010 demostró una disminución del 2.3% en comparación con el año anterior. La tendencia de cinco años mostró una baja del 2.5% en el beneficio operativo total. La disminución en beneficios operativos sería mayor, pero se registraron aumentos en 2007 y 2008, seguidos por pérdidas en 2009 y 2010. Con pérdidas netas en membrecía y asistencia, la carga económica continua ahora es más pesada para los miembros que quedan. Una porción muy considerable de las congregaciones —el 72% en 2010, a diferencia de dos tercios en 2008— continúan reportando que sufrieron algún grado de dificultades económicas; el 9.4 % reportaron dificultades "graves"; el 18.8 % reportaron "cierta" dificultad y el 44 % describen su situación financiera como "estrecha, pero nos las ingeniamos."

**Congregaciones en el estrés financiero, 2000–2010: los EE. UU. y La Iglesia Episcopal**

| | Los Estados Unidos | La Iglesia Episcopal |
|---|---|---|
| **2000** | 34% | 44% |
| **2005** | 44% | 68% |
| **2008** | 52% | 67% |
| **2010** | 58% | 72% |

El aumento en parroquias que sufrieron dificultades económicas entre 2000 y 2010 es alarmante, ya que saltó del 44% al 72%. La tendencia hacia mayor presión financiera también es evidente entre todas las congregaciones en los Estados Unidos. Las congregaciones con dificultades económicas aumentaron del 34% en 2000 al 58% en 2010. El panorama se ve más claro cuando los datos de tensión económica se organizan por tamaño de congregación.

**Congregaciones en el estrés financiero, 2010, por tamaño**

| ASA | |
|---|---|
| **1 a 25** | 86% |
| **26 a 100** | 76% |
| **101 a 150** | 68% |
| **151 a 350** | 65% |
| **Más de 351** | 46% |

En la encuesta de 2010, *Survey of Episcopal Congregations*, los reportes de conflicto a causa del asunto de la orientación sexual en la ordenación de clérigos siguió más o menos igual que lo registrado hace dos años. El 64% de las congregaciones reportaron alguna dificultad sobre el asunto en 2008 y el 63% en 2010. La mayor parte de ese conflicto era de naturaleza grave. En general, el 43% de las congregaciones episcopales sufrían gran discordia en cuanto a este asunto, el 40% indicó que algunas personas se habían ido y el 19% indicó que algunas personas habían retenido fondos. Sin embargo, la encuesta preguntaba sobre conflicto durante los últimos cinco años y es probable que gran parte del conflicto se haya disipado. Esto parece probable ya que el conflicto sobre este asunto no está tan estrechamente relacionado con la declinación congregacional como en el pasado reciente. Y, como siempre, el conflicto sobre los líderes clérigos es la forma de conflicto más destructiva que pueden sufrir las iglesias.

**Fuentes de conflicto en la congregación en los últimos cinco años**

| Fuente | Conflicto regular | Conflicto grave | Total |
|---|---|---|---|
| **La ordenación de sacerdotes u obispos que son homosexuales** | 19.7% | 43.0% | 62.7% |
| **Finanzas, el presupuesto** | 31.6% | 21.1% | 52.7% |
| **Estilo de liderazgo del sacerdote** | 18.0% | 27.8% | 45.8% |
| **La manera de culto** | 27.9% | 12.7% | 40.6% |
| **Prioridades de los programas** | 26.5% | 8.9% | 35.4% |
| **Conducta de miembros o participantes** | 19.0% | 13.9% | 33.9% |
| **Uso de facilidades** | 24.5% | 3.6% | 28.1% |

Si bien la Iglesia está viva y creciendo en muchos lugares, las tendencias generales muestran a una Iglesia que sufre de la disminución en cantidad de miembros y mayor tensión económica.

## Laity

"El ministerio de los laicos es representar a Cristo y su Iglesia; dar testimonio de él dondequiera que estén; y, según los dones que hayan recibido, efectuar la obra reconciliadora de Cristo en el mundo; y ocupar su lugar en la vida, el culto y el gobierno de la Iglesia" (LOC, p. 747).

No fue posible obtener respuestas adecuadas de fuentes tradicionales a las preguntas planteadas por este Comité sobre los laicos de La Iglesia Episcopal. Por consiguiente, este informe incluye datos demográficos del Informe Parroquial, información obtenida del sitio web de la Iglesia y respuestas de una encuesta diseñada con la asistencia del Dr. Kirk Hadaway y distribuida entre los diputados por la Presidenta de la Cámara de Diputados. El método de encuesta

produjo un índice de respuesta excepcional del 58%, lo cual sugiere que dicho método podría ser útil en el futuro para complementar los datos adquiridos por métodos más convencionales.

Las aptitudes y energía que brindan los laicos empoderan a la Iglesia para el ministerio. Los laicos son, en una frase popular "el 99%": un poco menos de 2 millones de miembros que colaboran con unos 18,000 líderes ordenados como personal remunerado y no remunerado en congregaciones, diócesis y otros organismos de la Iglesia. Los recursos, aptitudes y dones de los miembros laicos son el cimiento estable del buen trabajo que la Iglesia hace a diario.

Hay muchos signos que prometen desarrollo entre los líderes laicos de La Iglesia Episcopal —por ejemplo, un aumento en la cantidad de presidentes provinciales laicos, cuando en el pasado ese puesto siempre lo asumía un obispo. Durante el trienio actual, hay presidentes laicos en las siguientes provincias: Provincia II (Mike Rehill), Provincia IV (Richard Miller), y Provincia VII (Max Patterson).

**Demografía de los laicos**

| Año | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Parroquias y misiones domésticos** | 7,155 | 7,095 | 7,055 | 6,964 | 6,895 | 6,794 |
| **Miembros activos bautizados** | 2,205,376 | 2,154,572 | 2,116,749 | 2,057,292 | 2,006,343 | 1,951,907 |
| **Media de miembros activos bautizados** | 174 | 172 | 168 | 164 | 160 | 158 |
| **Total del ASA** | 787,271 | 765,326 | 727,822 | 705,257 | 682,963 | 657,831 |
| **Media del ASA** | 74 | 72 | 69 | 69 | 66 | 65 |
| **Congregaciones con ASA de 100 o menos** | 63% | 63% | 65% | 66% | 67% | 68% |
| **Congregaciones con ASA de 3100 o más** | 6% | 6% | 5% | 5% | 5% | 4% |
| **Congregaciones con 200 miembros o menos** | 55% | 55% | 56% | 56% | 57% | 58% |
| **Congregaciones con 500 miembros o más** | 17% | 17% | 16% | 16% | 15% | 15% |

Entre 2005 y 2010 la mayoría de las congregaciones reportan 200 miembros o menos y se pueden clasificar como iglesias "pequeñas". Aún cuando se incluyen a las congregaciones de 500 o más, la media del promedio de asistencia dominical fue entre 74 y 65 a lo largo de un periodo de seis años. En 2010, había 1,951,907 miembros bautizados, mientras que el promedio de asistencia dominical el mismo año fue de 657,831 —o aproximadamente el 34%.

La Iglesia Episcopal es demográficamente más vieja que algunas confesiones tradicionales, pero no tanto como otras —los presbiterianos son más viejos— aunque en comparación con otros grupos religiosos, todas las confesiones cristianas tradicionales en los Estados Unidos son más bien viejas. Como se observó más arriba, el 51% de los episcopales se encuentran en las categorías de 50-64 y más de 65 años de edad —considerablemente mayores que en la estructura etaria de otras confesiones tradicionales. Tan sólo el 28% de los episcopales tienen entre 1 y 34 años de edad. Eso significa que en un año determinado habrá más fallecimientos y menos nacimientos en La Iglesia Episcopal de lo que correspondería entre un grupo con un perfil de edades más jóvenes, y el futuro de los líderes laicos peligra por la declinación, ya que ahora los episcopales más viejos son los que desempeñan la mayoría de esas funciones y ministerios.

En general, en La Iglesia Episcopal hay gran diversidad racial y étnica, pero en los Estados Unidos, la Iglesia está constituida principalmente de blancos no hispanos —una población cuyo crecimiento esencialmente se ha detenido; se calcula que tan sólo ha aumentado el 3% en los últimos 10 años, en comparación con un aumento anual del 3% durante los años entre 1946 y 1964. Nacionalmente, los aumentos en crecimiento ocurren principalmente entre las poblaciones hispanas y de Asia/Oceanía. Ambos grupos en la actualidad están subrepresentados en La Iglesia Episcopal.

### Encuesta entre Diputados de la Convención General

No obstante la importancia de reportar el trabajo de parroquias, misiones y diócesis, constituye una gran laguna la falta de datos sólidos sobre la forma en que los laicos llevan a cabo el trabajo de la Iglesia y ésta se observa en el informe sobre el Estado de la Iglesia. De hecho, imaginarnos dónde y cómo comenzar a recopilar esos datos fue desalentador. Para los fines de este informe, la Presidenta de la Cámara de Diputados ofreció al Comité un recurso que nunca antes había tenido a su disposición: los diputados. Partiendo de la lista de diputados de la Presidenta, enviamos cuestionarios preguntando

sobre el grado de participación de los laicos en las funciones de liderazgo, los tipos de ministerios laicos realizados en parroquias, misiones y diócesis, y pedimos descripciones de las personas que realizan ese importante trabajo.

Asombrosamente, 834 diputados y suplentes contestaron la encuesta, representando a 698 congregaciones y 110 diócesis y regiones. Únicamente faltaron en responder cuatro diócesis (dos nacionales y dos no nacionales). La mayor cantidad de respuestas fueron de las diócesis de diócesis de Nebraska, Long Island, Southeast Florida y Southwestern Virginia. La mayor cantidad de encuestados indicó su puesto como "rector" y el siguiente grupo más grande fue la categoría de "miembro". Incluidas las categorías de "rector", "vicario", "presbítero a cargo", "diácono", "rector asistente o auxiliar", "canónigo" y "decano", 368 encuestados indicaron tener puestos en el ministerio ordenado. Los otros 236 encuestados reportaron su puesto como "miembro", "miembro de la sacristía" y "coadjutor sénior."

**Los datos de los encuestados**

| **Puestos de los encuestados** | **Cantidad** |
|---|---|
| Rector | 235 |
| Miembro | 157 |
| Miembro de la Sacristía | 50 |
| Vicario | 40 |
| Coadjutor Sénior | 29 |
| Presbítero Encargado | 23 |
| Diácono | 20 |
| Rector Auxiliar o Asistente | 19 |
| Canónigo | 18 |
| Decano | 13 |
| **Total** | **604** |

La participación de los laicos en los ministerios de las congregaciones abarcó desde "amplia" hasta "ministerio realizado por tan sólo unas cuantas personas". El 39% de los encuestados reportaron amplia participación en los ministerios laicos de la iglesia; el 33% reportaron que más del 30% de sus miembros participan en varios ministerios; el 23% reportaron que entre el 10 y el 30% de los laicos de sus congregaciones participan en sus ministerios. La categoría más pequeña reportada fue la de "realizados por tan sólo unos cuantos" (6%). Solamente el 37% reportaron que su congregación tiene un comité de discernimiento; el 63% reportaron "no" a la pregunta. Contar con ministerios de desarrollo de la congregación es bastante común en las congregaciones y diócesis. Prácticamente todas las diócesis tienen una Comisión sobre el Ministerio, aunque la proporción de congregaciones con esa comisión es mucho más inferior.

Casi todas las diócesis y la mayoría de las congregaciones reportaron ministerios para los jóvenes. Una pequeña mayoría de las provincias tienen programas para jóvenes, pero las cifras no son claras, ya que el 41% de los diputados no sabía si se ofrecen o no en sus provincias. Menos congregaciones y diócesis de las que tienen ministerio para jóvenes tienen un ministerio para adultos jóvenes, aunque la mayoría de las diócesis sí tienen ese tipo de programa.

Cuando se preguntó sobre los ministerios que tratan sobre diversidad, muy pocas congregaciones reportaron un ministerio para los hispanos, pero la mayoría de las diócesis y menos de la mitad de las provincias tienen ese ministerio. Más del 50% de los encuestados reportaron que no sabían si hay ministerios para hispanos en sus provincias. La proporción de congregaciones con ministerio hispano es mucho mayor que la proporción de congregaciones hispanas en La Iglesia Episcopal.

Solamente un tercio de las parroquias tienen un ministerio antirracismo —el 64% de los diputados contestaron "no" cuando se preguntó si su parroquia tiene ministerios antirracismo. El 75% de los diputados reportaron que sus diócesis facilitan ese ministerio. Los diputados reportaron que el 40% de las provincias tienen ministerios antirracismo. El 57% de los encuestados eligió "no sé" cuando se preguntó sobre programas antirracismo en las provincias.

Si bien el ministerio medioambiental no está tan difundido, una cantidad cada vez mayor de diócesis y por lo menos una provincia cuentan con oficinas dedicadas, con directores medioambientales a tiempo parcial o completo. Aproximadamente la mitad de las congregaciones y diócesis cuentan con algún tipo de programa o ministerio medioambiental.

Relativamente pocas parroquias y diócesis tienen un ministerio sobre el VIH/SIDA. El 13% de las congregaciones reportaron este ministerio; el 30% de las diócesis respondieron "sí" a esta pregunta; y el 15% de las provincias reportaron este ministerio. El 77% de los encuestados "no saben" si hay ministerios del VIH/SIDA en sus provincias.

En otros tipos de ministerios, la mayoría de las parroquias y diócesis apoyan los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, aunque tan sólo el 27% de las congregaciones indicaron en la encuesta de 2010, *Survey of Episcopal Congregations*, que se hayan comprometido a aportar por lo menos el 0.7% de su presupuesto anual para apoyar los objetivos.

Episcopal Relief & Development es un ministerio que toca a la mayoría de las congregaciones y diócesis. El 74% de los encuestados reportaron que cuentan con este ministerio en su congregación: el 89% en diócesis y el 49% en provincias.

Cuando se preguntó sobre sus vocaciones cotidianas, la gran mayoría de los laicos y diáconos vocacionales indicaron el trabajo o profesión que tienen o del cual se jubilaron. De los 284 laicos que respondieron, la mayor cantidad (73) indicó que están jubilados. Otros 18 dijeron que son abogados. Otros indicaron ser profesores universitarios (12) y contadores (5). Se nombraron muchos otros trabajos o profesiones, entre ellos canónigos, asistentes administrativos, empresarios, administradores, banqueros, consultores, ingenieros, auxiliares jurídicos, administradores de parroquia, enfermeras, voluntarios y maestros. Unos cuantos indicaron que actualmente no tienen empleo.

Muchos de los jubilados indicaron lo que hacían antes de jubilarse y lo que hacen ahora. Una persona dijo: "Jubilado, pero activo en el ministerio laico voluntario en mi parroquia, diócesis y más". Otra persona añadió: "Oficial de la Marina Jubilado; trabajo exclusivamente para la iglesia". Y otro más: "Jubilado del empleo remunerado, pero ocupo gran parte de mi tiempo trabajando como voluntario de la iglesia en la diócesis y como miembro del Consejo Asesor de la Oficina de Ministerios Negros."

Relativamente muy pocos encuestados indicaron una vocación espiritual. Pero entre quienes lo hicieron, las respuestas fueron consideradas, entre otras:

- "Demostrar a los demás las enseñanzas de Jesucristo a través de mis acciones cotidianas"
- "Servir como laico, sirviendo a Cristo en mi entorno como maestro y mentor"
- "Buscar al Señor en todo lo que hago"
- "Ayudar y orar por los necesitados y los ancianos"
- "Enseñar, orar, leer, abogar"
- "Perseguir la justicia con paz"
- "Oración, servicio a los demás, administrador de tres parroquias"
- "Dar a conocer el amor de Cristo en la parroquia y en la comunidad"
- "Hacer mi mayor esfuerzo por vivir una vida en la que Jesucristo está visible"
- "Cuidar y orar por la gente en cualquier forma que me sea posible"

Cuando se preguntó con qué medios de comunicación sobre la vida de la Iglesia cuentan los diputados y otros laicos, los diputados y suplentes proporcionaron un total de 1,147 respuestas. La mayor cantidad de respuestas indicaron que los mensajes electrónicos, los boletines impresos y los sitios web son los principales medios de comunicar la información y las novedades de la Iglesia. Otros medios incluyeron Episcopal News Service (ENS); boletines electrónicos de diócesis y parroquias; Facebook, Twitter y otros medios sociales; boletines semanales; el sitio web the La Iglesia Episcopal; contacto personal; teléfono; el servidor de listas HOB/D y reuniones.

Se preguntó a los diputados cuáles estructuras existen en sus parroquias, diócesis, provincias y en la Iglesia en general para asegurar la formación y desarrollo de los líderes laicos. Los diputados laicos y suplentes proporcionaron un total de 245 respuestas a la pregunta sobre estructuras parroquiales. Con mayor frecuencia mencionaron la sacristía, grupos de Education for Ministry (EfM) (Educación para el Ministerio) y educación y formación de adultos. Sin embargo, fueron aún más los que respondieron "no" o "no sé."

Los diputados laicos y suplentes proporcionaron un total de 238 respuestas a la pregunta sobre estructuras diocesanas. Las estructuras que se mencionaron con más frecuencia fueron las Comisiones sobre Ministerio, EfM, talleres ofrecidos por las diócesis, diferentes comités y el obispo. Unos cuantos (11), dijeron que no saben cuáles estructuras diocesanas existen para asegurar la formación y desarrollo de los líderes laicos.

Hubo un total de 151 respuestas a la pregunta sobre estructuras provinciales. Sin embargo, más de la mitad de las respuestas fueron "no sé" o "no estoy seguro". La respuesta importante más frecuente tuvo que ver con la capacitación en los sínodos provinciales.

Hubo un total de 148 respuestas a la pregunta sobre estructuras de la Iglesia en general, pero al igual que con las estructuras provinciales, muchas (48) fueron "no sé", "no estoy seguro", "ninguna" o "no sé de ninguna". Lo que más se mencionó fue la Convención General.

Evidentemente, para la mayoría de los diputados y suplentes, la reestructuración del personal de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera durante el trienio no tuvo ningún efecto discernible en sus ministerios laicos. Sin embargo, para quienes sí sintieron el efecto, en su mayoría probablemente fue un efecto negativo. El 8% indicaron que la reestructuración tuvo un efecto positivo en su ministerio laico; el 15% indicaron que tuvo un efecto negativo; y el 77% dijeron que no tuvo ningún efecto sobre su ministerio.

Los líderes laicos que trabajan en la iglesia en su vida cotidiana y sus ministerios también sirven a la Iglesia como miembros de la sacristía, personal, líderes en estudios, pensadores estratégicos y "abejas obreras". Los profesionales en la Iglesia incluyen a músicos, forjadores de ministerio, directores de formación cristiana (educación para adultos o catecismo), enfermeras de parroquia y secretarias ejecutivas, entre otros.

Los obispos expiden licencias a los laicos para que sirvan como líderes pastorales, líderes de culto u oradores; como ministros eucarísticos durante los servicios de adoración y para llevar la Sagrada Comunión a los fieles que no están presentes durante el servicio; para ofrecer instrucción en la fe como catequistas; y para ser lectores en el culto dominical.

**Implicaciones de la encuesta**
Los datos de la encuesta y otras fuentes confirman la observación común de que los episcopales de más edad exceden en número a los más jóvenes por un porcentaje considerable. Existen varios otros factores relacionados. Una gran mayoría de episcopales mayores están jubilados y pueden dedicar mucho más tiempo y aportaciones financieras a la Iglesia de lo que se puede esperar de los episcopales más jóvenes que trabajan y que están menos avanzados en sus finanzas. Estos datos suponen importantes implicaciones para los ministerios de jóvenes y adultos jóvenes.

Las cifras indican que, aunque en conjunto, La Iglesia Episcopal es diversa, es prácticamente una Iglesia Blanca y no refleja el aumento de las diferentes poblaciones en los Estados Unidos, ni en cuanto a raza ni etnia. Estas tendencias tienen grandes implicaciones para el evangelismo, la inclusividad y el apoyo por la diversidad en La Iglesia Episcopal. Si bien muchas otras diócesis parecen tener ministerios para los hispanos, éste no es el caso entre las parroquias y provincias. Un asombroso 75% de los diputados reportaron programas antirracismo al nivel de la diócesis, pero reportaron poca actividad en parroquias y provincias.

Los laicos de la iglesia parecen estar muy involucrados en los ministerios de La Iglesia Episcopal. Hay tendencias que sugieren aumentar el apoyo en la comunicación entre las congregaciones, provincias y diócesis sería provechoso para la mayoría de las congregaciones, las cuales parecen ser pequeñas. Se sugiere en particular apoyo en el discernimiento, desarrollo y formación de líderes en los niveles locales y el desarrollo de grupos de discernimiento y comisiones sobre ministerio.

Las palabras de unos cuantos encuestados sobre la inspiración espiritual de los laicos reflejan la motivación de los demás: "buscar a Cristo"; "enseñar, orar, leer, abogacía"; "luchar por la justicia"; "vivir una vida en la que Cristo es visible"; y "dar a conocer el amor de Cristo en la parroquia y en la comunidad."

## Clérigos

Al comienzo de 2011, La Iglesia Episcopal tenía 18,006 clérigos:

- 9,520 presbíteros y obispos
- 6,113 presbíteros y obispos empleados en la Iglesia
- 2,534 diáconos
- 5,982 clérigos jubilados

La edad media de los presbíteros no jubilados es 56. La edad media de los presbíteros al recibir sus órdenes es 46. El 46% de los clérigos son mujeres; el 54% de los clérigos son hombres.

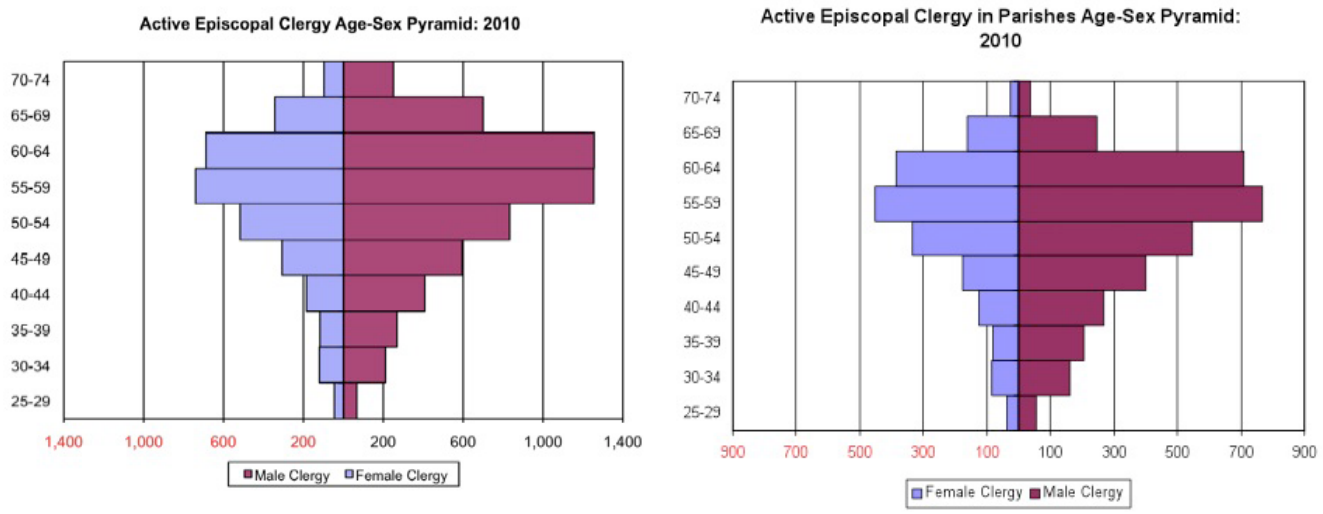


Fuente: Dr. Kirk Hadaway

De los 5,982 clérigos jubilados, 1,478 prestan sus servicios en iglesias y no en plazas desocupadas. El 8.8% de las iglesias Episcopales son servidas exclusivamente por clérigos jubilados. La disminución de congregaciones es inversamente proporcional a la cantidad de clérigos empleados.

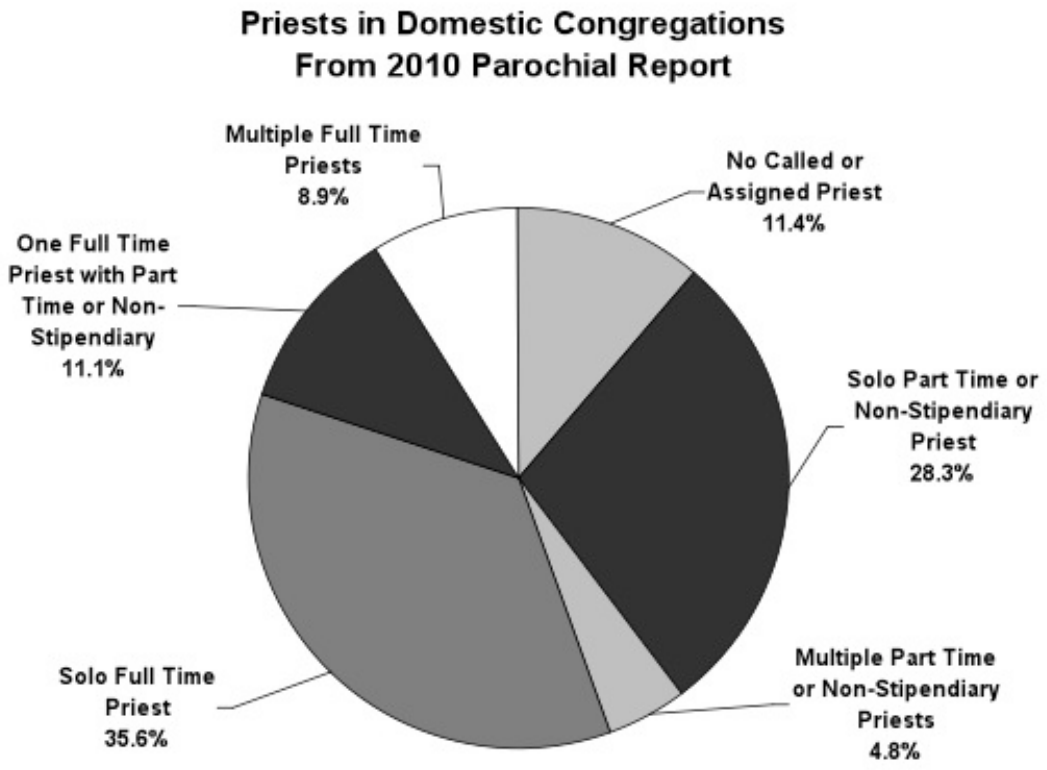


Fuente: Dr. Kirk Hadaway

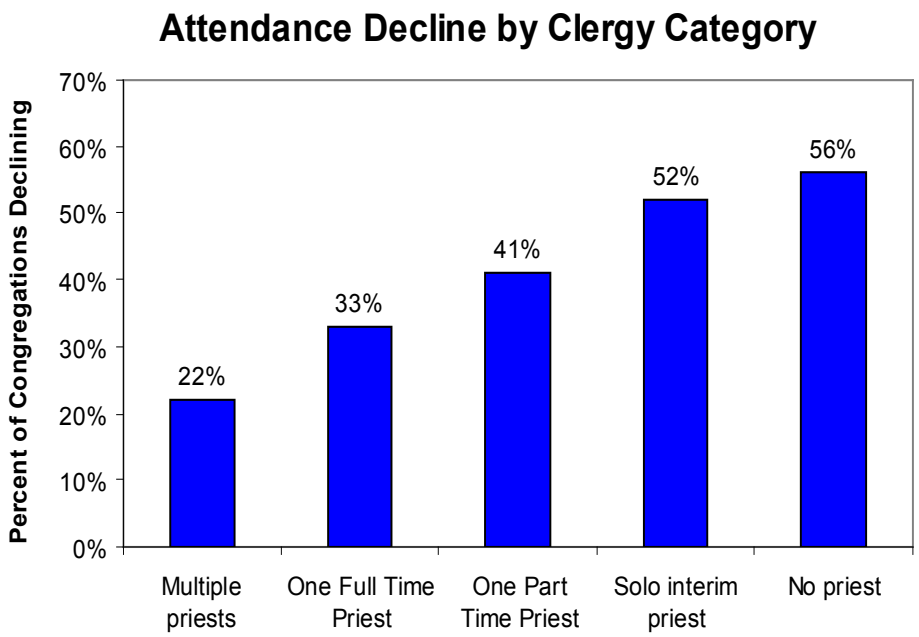


Fuente: Dr. Kirk Hadaway

Asistir a un seminario de afiliación episcopal aumenta la probabilidad de que un presbítero continúe siendo empleado por la iglesia. De los clérigos ordenados en los últimos cinco años, el 80% de los que actualmente son empleados de la Iglesia asistieron a un seminario afiliado, mientras que el 73% de los que asistieron a un seminario no afiliado actualmente trabajan en la Iglesia.

La Iglesia ha sufrido una baja continua en la cantidad de ordenaciones de presbíteros desde el 2005. La cantidad de presbíteros ordenados desde el 2005 es como sigue:

| **Año** | **2005** | **2006** | **2007** | **2008** | **2009** | **2010** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ordenaciones al sacerdocio** | 406 | 379 | 366 | 309 | 277 | 247 |

Con la disminución en ordenaciones al sacerdocio, la Iglesia también está sufriendo un aumento en jubilaciones.

| **Año** | **2005** | **2006** | **2007** | **2008** | **2009** | **2010** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Jubilaciones** | 308 | 366 | 417 | 378 | 396 | 417 |

En los últimos cinco años se ha visto una baja continua en el promedio de asistencia dominical y de miembros bautizados en las diócesis nacionales.

**Miembros bautizados, promedio de asistencia dominical (ASA), cantidad de parroquias y misiones**

| **Año** | **2005** | **2006** | **2007** | **2008** | **2009** | **2010** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Miembros bautizados | 2,205,376 | 2,154,572 | 2,116,749 | 2,057,292 | 2,006,343 | 1,951,907 |
| ASA | 787,271 | 765,326 | 727,822 | 705,257 | 682,963 | 657,831 |

Esto demuestra una disminución en la media del promedio de asistencia dominical de 72 a 65. Además, la media de miembros bautizados en las iglesias nacionales ha aumentado de un promedio de 172 miembros bautizados en el 2006 a 158 miembros bautizados en el 2010.

También, la cantidad de parroquias y misiones ha disminuido continuamente desde 1995. El punto alto para cantidad de parroquias y misiones en La Iglesia Episcopal fue en 1955, con 8,053.

| Año | 1995 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parroquias y misiones | 7,417 | 7,155 | 7,095 | 7,055 | 6,964 | 6,895 | 6,794 |

En la siguiente gráfica se muestra la relación entre la cantidad de iglesias cerradas en comparación con la cantidad de iglesias nuevas.

**Congregaciones cerradas y nuevas, 1999–2008**

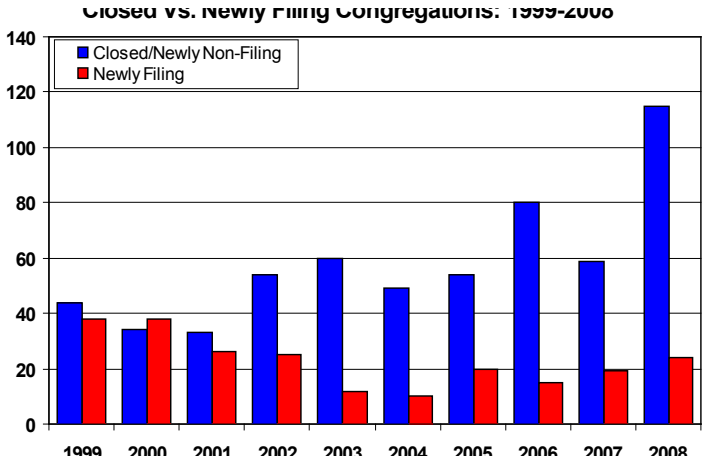


Fuente: Dr. Matthew Price

## Remuneración del Clero

En el siguiente cuadro se muestra el costo promedio de los clérigos de tiempo completo por tamaño de la congregación (promedio de asistencia dominical). No debe sorprender, entonces, que mientras más pequeña la iglesia, menor la remuneración y mientras más grande la iglesia, mayor.

**Remuneración general promedio por tamaño de iglesia, 2010**

| Tamaño / ASA | Todos los clérigos parroquiales de tiempo completo | Clérigos ancianos y solos |
|---|---|---|
| **Familia (0-75)** | $57,075 | $57,018 |
| **Pastoral (75-140)** | $69,435 | $70,260 |
| **En transición (140-225)** | $78,180 | $82,992 |
| **Programa (225-400)** | $81,270 | $95,680 |
| **Recurso (400+)** | $79,458 | $126,928 |
| **Total** | $68,900 | $71,632 |

Fuente: Dr. Matthew Price

Para un informe más completo sobre la remuneración del clero, que tiene en cuenta las regiones, puestos, etc., consulte por favor los informes anuales de remuneración preparados por el Dr. Matthew Price, en el sitio web de Church Pension Group.

## Identificación de tendencias

Los datos concernientes al clero indican otras tendencias a tener en cuenta.

En primer lugar, cuando los datos sobre grupos por edad de los clérigos se comparan con los mismos grupos de edad de los miembros de las congregaciones, la correlación es evidente. Hay muchas razones para la falta de miembros congregacionales menores de 55 años de edad, pero esta correlación sugiere una importante razón que se debe tener en cuenta. Con los estudios que destacan las diferencias entre generaciones, la edad los clérigos líderes es potencialmente un factor importante para desarrollar la Iglesia. Se requieren más estudios para determinar el efecto que podría tener una estrategia intencional de reclutar y formar a clérigos más jóvenes sobre la repoblación de las congregaciones con fieles más jóvenes.

En segundo lugar, siendo que la edad promedio de ordenación es cerca de los 40, significa que hay menos carreras de ministerio de largo plazo. Aprender a encabezar una congregación requiere tiempo y experiencia. La experiencia de la vida y buena formación en otros campos no se traducen necesariamente en líderes espirituales, pastorales y congregacionales maduros en el contexto de la comunidad de una iglesia. Los datos actuales indican que menos congregaciones tienen los medios para mantener a múltiples clérigos como empleados. La menor cantidad de oportunidades de servir como auxiliar con un rector mentor sugiere otra área para más estudio y potencialmente nuevo enfoque por parte de los obispos y el personal diocesano. Además, al recibir las órdenes a una edad mayor, es más difícil que las iglesias atraigan a personas más jóvenes.

Tercero, los datos indican que cada vez hay una cantidad cada vez más grande de congregaciones sin líderes clérigos o que sólo cuentan con el liderazgo pastoral de los clérigos jubilados. Bien sea la imposibilidad de mantener a clérigos activos o la falta de clérigos activos, estos datos parecen presagiar nuevas estrategias para facilitar líderes pastorales y sacramentales, así como nuevas estrategias para formar, capacitar y empoderar a los líderes laicos.

Cuarto, las tendencias en membrecía, asistencia, cantidad de parroquias y misiones y los índices de ordenación no son prometedoras para el futuro de La Iglesia Episcopal. La tendencia hacia una media de asistencia dominical promedio resultará en menos puestos de tiempo completo. El aumento en los costos administrativos, de seguro médico y de gastos generales está a punto de chocar con las tendencias de menos congregaciones y de las que hay, más pequeñas.

Quinto, la Iglesia continúa operando con una escasez de datos sobre el empleo de clérigos que pertenecen a grupos étnicos y raciales minoritarios.

La disminución en cantidad de parroquias y misiones parece coincidir con la disminución en ordenaciones. A menos que haya algún tipo de intervención, como una iniciativa para plantar iglesias, un aumento considerable en la cantidad de ordenandos menores de 30 años de edad, así como formación y apoyo intencional del desarrollo congregacional, las tendencias actuales indican que La Iglesia Episcopal cada vez será más y más una confesión constituida predominantemente por iglesias con clérigos de tiempo parcial o con un solo clérigo, convirtiéndonos, en las palabras del Dr. Matthew Price en “capellanes de los jubilados.”

### Recursos financieros

Después de aumentar ligeramente en el trienio pasado, el Presupuesto de La Iglesia Episcopal aprobado por la 76a Convención General para el trienio 2010-2012, reflejó y previó la recesión económica que se produjo después de la caída de la bolsa en septiembre de 2008. Ese presupuesto daba por sentado que los ingresos de las diócesis y las utilidades de las inversiones serían el 13% menos de lo que se había presupuestado para el trienio precedente.

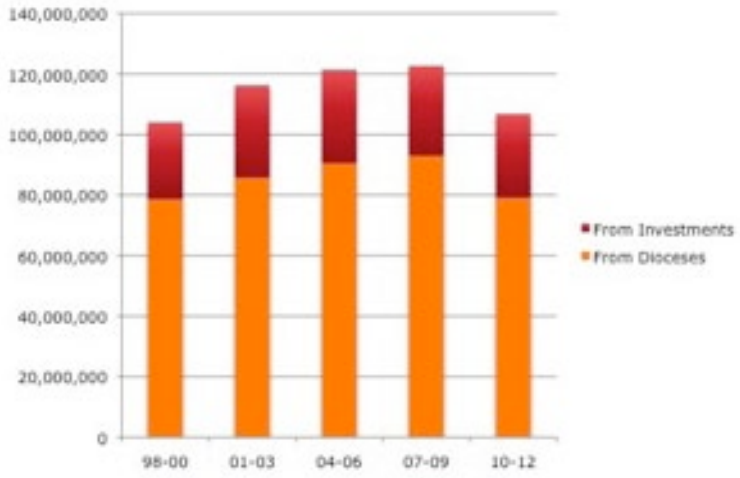


La fuente más importante de ingresos, el apoyo de las diócesis, se presupuestó en declinación, de US$90 millones a US$79 millones. Esto tenía en cuenta ingresos reducidos en los niveles de congregación y diócesis, incluso disminuciones considerables en los depósitos de fondos patrimoniales después de la caída de la bolsa. También reflejó la decisión de la 76a Convención General de facilitar algo de alivio económico a las diócesis reduciendo la “fórmula de pedido” que se usa para calcular el aporte de cada diócesis al presupuesto general.

Las cifras y las gráficas que se presentan a continuación examinan tendencias en recursos económicos en los niveles local, diocesano y de la Iglesia en general. Salvo donde se indica específicamente, las cifras corresponden únicamente a las diócesis nacionales. La principal razón es facilitar la comparación histórica.

**Recursos al nivel local**

Las promesas y las ofrendas continúan siendo la principal fuente de ingresos para las congregaciones locales, correspondiendo típicamente al financiamiento del 77% de los costos de operación parroquiales. Al combinar las cifras de todas las iglesias, el total de todas estas colectas y promesas ascendió a un total de US$1270 millones en el 2010. Dado que la mayor parte de los ingresos diocesanos de las contribuciones parroquiales (87% en el 2010) y la mayoría de los ingresos de La Iglesia Episcopal de la ofrenda diocesana (66% en el 2010), las donaciones de los fieles en las iglesias alimentan y sustentan a la Iglesia en todos los niveles.

Desde el 2002 hasta el 2007, las promesas y colectas ascendieron ligeramente cada año, aunque no llegaron al ritmo de la inflación. Sin embargo, las colectas y promesas absolutamente disminuyeron en el 2008, 2009 y nuevamente en el 2010. El aumento anual promedio había sido el 2.03% durante los cinco años previos al 2008 y la disminución anual promedio desde entonces ha sido del -0.78%.

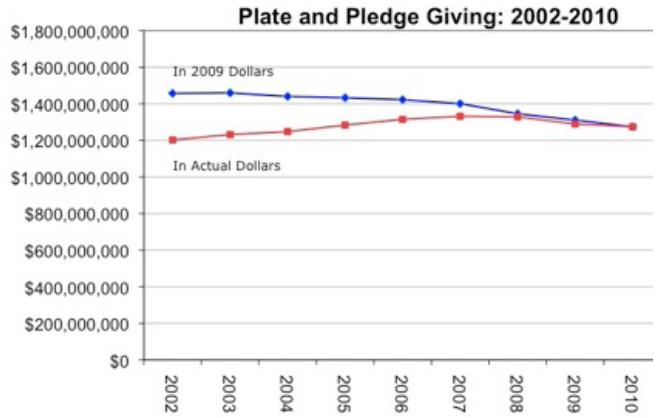


También contamos con algunos datos sobre donaciones y promesas en las diócesis extranjeras. En la siguiente tabla se muestras esas cifras para los años 2006 y 2010.

**Las promesas y colectas reportado por diócesis que no son domésticos**

| | 2006 | 2010 | % Change |
|---|---|---|---|
| Churches in Europe | $2,089,390 | $2,196,650 | 5% |
| Micronesia | $63,923 | $79,483 | 24% |
| Puerto Rico | $550,517 | $324,821 | -41% |
| Virgin Islands | $1,994,776 | $2,097,425 | 5% |
| **Non-Domestic Totals** | **$4,698,606** | **$4,698,379** | **0%** |

El motivo principal de la declinación en donaciones y promesas nacionales parece ser la disminución en asistencia a las iglesias. La cantidad de donaciones y promesas por asistente ha sido prácticamente constante durante el periodo de recesión.

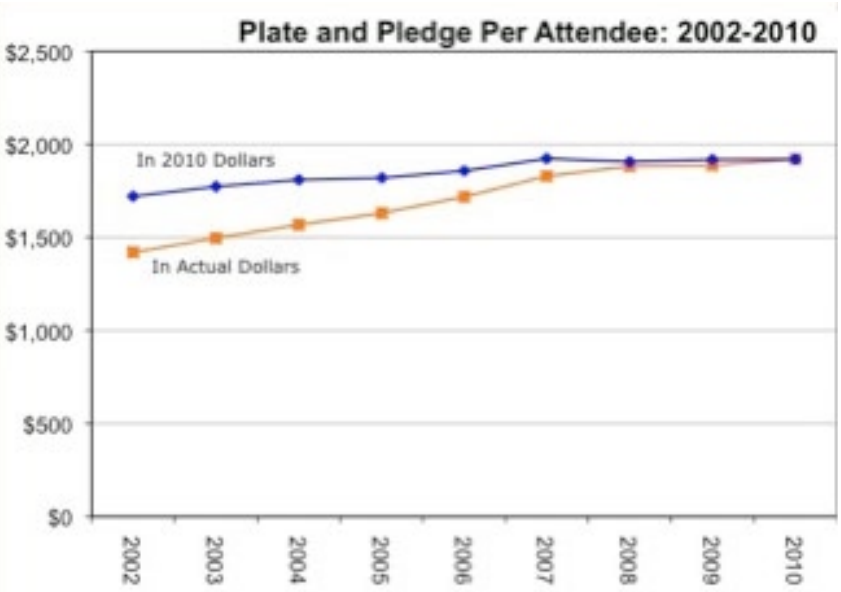


Las parroquias han respondido a la disminución en donaciones y promesas mediante la reducción de sus gastos de operación, como se muestra a continuación en esta gráfica que corresponde al periodo 2006–2010.

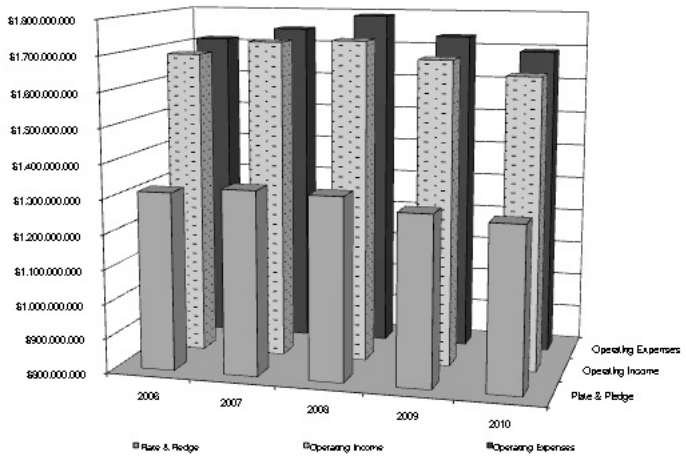


Ahora son más numerosas las iglesias que sufren presiones económicas. Las congregaciones que dicen de sí mismas que "están en graves apuros", "pasando algunos apuros" o "apretados, pero nos arreglamos" han aumentado al 72%, en comparación con el 44% hace diez años. Es más probable que las congregaciones reporten más presiones económicas que lo normal entre otras confesiones.

**Recursos al nivel diocesano**

También parece ser que las congregaciones están enviando menos de sus ingresos para el apoyo de las diócesis. En la siguiente tabla se muestra esta relación a lo largo de los últimos siete años. Dado que la mayoría de las contribuciones de las diócesis se basan en los ingresos parroquiales de dos años antes, estos lapsos de tiempo se reflejan al calcular los porcentajes que se muestran a continuación. Por lo tanto, en el 2004, las congregaciones pagaron a sus diócesis un promedio del 11.3% de sus ingresos operativos de 2002 y en el 2010 pagaron el 10.1% de sus ingresos de 2008.

| **Porcentaje de los ingresos operativos congregacionales enviados a las diócesis** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Año** | **02>04** | **03>05** | **04>06** | **05>07** | **06>08** | **07>09** | **08>10** |
| Porcentaje de los ingresos | 11.3% | 11.3% | 11.3% | 11.1% | 10.8% | 10.3% | 10.1% |

La reducción en colectas y promesas, agravada por una reducción en el porcentaje de apoyo para las diócesis, significa menos ingresos para éstas y exige más de las estructuras de gastos y los puestos operativos de las diócesis.

**Recursos al nivel de la Iglesia en general**

Dado que La Iglesia Episcopal depende de la fórmula de las "aportaciones diocesanas" para la mayor parte de su apoyo económico, también aquí se siente un impacto similar. Otros dos factores amplifican esto al nivel de la Iglesia.

Primero: la reducción en la contribución. Durante muchos años la fórmula había sido el 21% de los ingresos operativos de la diócesis en exceso del US$100,000. La 76a Convención General aumentó la deducción estándar para este trienio de US100,000 a $US120,000; redujo el porcentaje de la contribución al 20% para el 2011 y al 19% para el 2012.

El segundo factor es la debilitación en la capacidad o deseo de las diócesis de pagar la contribución en su totalidad. El apoyo diocesano para La Iglesia Episcopal está bastante por debajo de eso y en general ha disminuido en años recientes. En la siguiente tabla se describe la participación por diócesis nacionales, en comparación con el 21% completo que se aportaba en el 2003 y siete años después, en el 2010.

| **Contribución de las diócesis nacionales a La Iglesia Episcopal** | | |
|---|---|---|
| | **2003** | **2010** |
| Al nivel de contribución del 21% o más | 55% | 30% |
| Por debajo del nivel de contribución del 21% | 45% | 70% |

Fuente: Kurt Barnes

**Gastos al nivel de la Iglesia en general**

La respuesta de La Iglesia Episcopal al presupuesto con ingresos disminuidos es una reducción en el presupuesto para gastos. Los gastos netos planificados para el periodo 2010–2012 son inferiores a cualquier otro de los últimos tres trienios y tan sólo el 2% más que para el periodo 1998–2000. Sobre una base ajustada por la inflación, los gastos de la Iglesia en general serían inferiores a lo que fueron hace cuatro trienios. Gastos "netos" significa que los gastos efectivos son reducidos por cualquier ingreso de compensación. Por ejemplo, los gastos asociados con las oficinas del Centro Episcopal en la Ciudad de Nueva York se reducen en la cantidad de ingresos recibidos de los inquilinos de ese edificio; los costos asociados con la Convención General se reducen de las cuotas cobradas a los expositores.

El presupuesto para gastos aprobado por la Convención General se organiza en tres grandes categorías: Corporativo, Programas y Canónico.

La categoría Programas, en esencia los gastos para la misión, comprende el 53% del presupuesto trienal para gastos. Aproximadamente la mitad de esta cantidad consiste en subvenciones otorgadas; la otra mitad es para pagar salarios, prestaciones, viáticos y otros gastos para el mantenimiento de personal de programas en el Centro Episcopal y otras oficinas regionales.

La categoría Corporativo, comprende el 26% e incluye el costo de las funciones de apoyo del Centro Episcopal: comunicaciones, finanzas, instalaciones, recursos humanos y tecnología de la información. También se incluye el servicio de la deuda (intereses y pago del préstamo) de los US$37 millones tomados en préstamo en el 2004 (para pagar las renovaciones y modernización del edificio del Centro Episcopal en la Ciudad de Nueva York).

La categoría Canónico representa el 21% e incluye todos los gastos en reuniones relacionadas con el gobierno, así como otros tipos de gastos canónicamente relacionados, como la Oficina de Desarrollo Pastoral, el Título IV y otros gastos de litigios y los Archivos de la Iglesia Episcopal. En conjunto, la Convención General, sus Comités, Comisiones, Organismos y Juntas, el Consejo Ejecutivo, la Cámara de Diputados, la Cámara de Obispos y la Oficina de la Convención General ocupan menos del 8% de los gastos trienales.

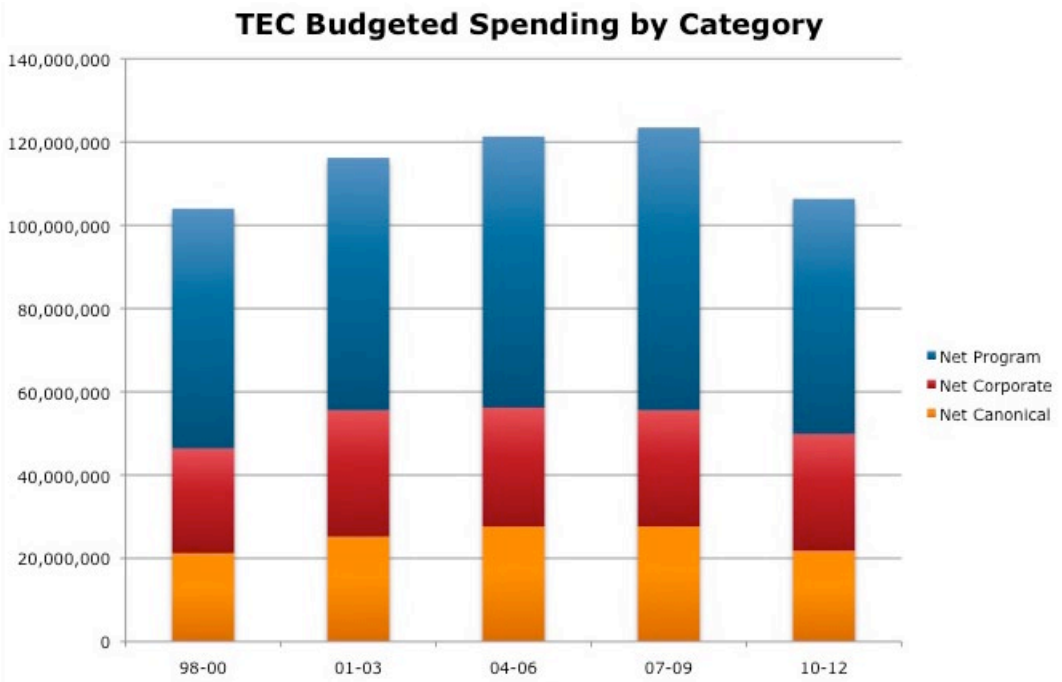


La manifestación más visible de recortes en gastos en el Centro Episcopal ha sido la reducción de personal. En la siguiente gráfica se muestran los niveles de personal a partir de 2002. Las cifras representan los empleados a tiempo completo al 30 de junio del año indicado. Los empleados de Episcopal Relief & Development se incluyen solamente en las cifras para 2002–2007. En el 2009 se eliminaron 31 puestos y se pagaron US$492,500 en prestaciones de partida a los empleados afectados.

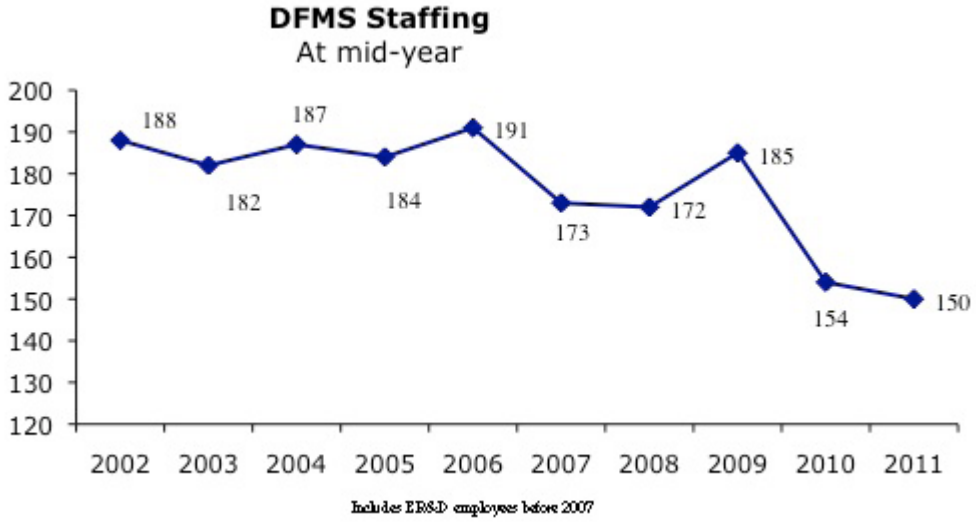


**Visión hacia el futuro**

Si persisten las tendencias actuales en apoyo diocesano e ingresos de dotaciones, si los gastos aumentan al 2.5% anualmente y si se paga la deuda incurrida para financiar las mejoras capitales a la tasa de interés vigente con una tabla de amortización de 25 años, el resultado sería un déficit operativo anual de cerca de $US5 millones en el 2013, aumentando a US$10 millones en el 2020.

Es imposible saber el impacto que sufrirán estas tendencias en caso de que mejore la economía en general. Por ahora, hay menos dinero disponible en todos los niveles de la Iglesia. No obstante, la Iglesia debe recordar que Dios continúa bendiciéndonos con lo que muchos considerarían como abundancia. El ingreso operativo total reportado por todas las

congregaciones para el 2010 fue más de US$1,600 millones; por todas las diócesis US$197 millones; y para operaciones de la Iglesia en general, US$41 millones.

## Personal y programas de la DFMS

Uno de los resultados más difíciles de la adopción del presupuesto trienal 2010–2012 en la 76a Convención General fue la necesidad de reconfigurar al personal de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera con nuevas limitaciones presupuestarias. Esta reorganización tuvo lugar después de otra reorganización que se llevó a cabo hace dos años que creó oficinas regionales y cuatro centros para ministerio. La segunda reconfiguración creó un Departamento de Misión, incluidos cinco equipos basados en misión y dos ministerios especializados. Esto resultó en una reducción general de la cantidad de empleados de aproximadamente 160 a 120. En junio de 2011, Linda Watt se retiró de su puesto de Directora Ejecutiva de Operaciones; el Rvmo. Obispo Stacy Sauls fue nombrado su sucesor.

En el sitio web de la Iglesia se encuentra una guía de 50 páginas sobre las oficinas y personal de programas de la Iglesia; en la guía se ofrece un resumen de la estructura del personal con respecto a programas. En el preámbulo del documento, se dispone el objetivo del personal de la DFMS: "facilitar el intercambio entre las diócesis y la gente de nuestra iglesia en sus diversos ministerios... asistir directamente a las diócesis y redes y realizar actividades en toda la iglesia en nombre de la iglesia entera."

## Diócesis en reorganización

Entre el 2008 y el 2010, se hicieron intentos en cuatro diócesis episcopales —Fort Worth (Texas), Pittsburgh (Pensilvania), Quincy (Illinois) y San Joaquín (California)— de trasladar propiedades, clérigos y parroquianos de La Iglesia Episcopal a la autoridad alegada por organizaciones afiliadas con otros Primados y provincias de la Comunión Anglicana.

### San Joaquín

La Episcopal Diocese of San Joaquín se encuentra en la parte central de California y sus oficinas centrales se encuentran en Modesto. El 8 de diciembre de 2007, su convención diocesana, a instancia del entonces Obispo John-David Schofield, votó por eliminar toda referencia a la adhesión a la "doctrina, disciplina y culto" de La Iglesia Episcopal de sus documentos administrativos. El 11 de enero de 2008, la Obispa Presidenta Katharine Jefferts Schori inhibió a Schofield. El 12 de marzo de 2008, Schofield fue desalojado por la Cámara de Obispos. El 29 de marzo de 2008 tuvo lugar una convención diocesana especial para nombrar al Obispo Jerry Lamb, jubilado, de Northern California como obispo provisional de la Episcopal Diocese of San Joaquín reorganizada. El 22 de mayo de 2009, el Obispo Lamb desalojó a 52 presbíteros y diáconos por alinearse con el grupo disidente de Schoefield.

El 21 de julio de 2009, la Corte Superior de California falló que una diócesis no puede retirarse de La Iglesia Episcopal y ordenó a Schoefield que entregara todo el dinero, propiedad y autoridad. Sin embargo, el 11 de noviembre de 2010, el fallo del tribunal inferior fue revertido por apelación. El Consejo Ejecutivo ha acordado facilitar fondos para financiar los litigios para recuperar o retener cerca de US$60 millones en bienes, así como financiar las operaciones en San Joaquín. El 5 de marzo de 2011, el Rvmo. Obispo Chester "Chet" Talton fue nombrado obispo provisional de la diócesis luego de que el Obispo Lambert se jubiló.

La diócesis de San Joaquín contaba con aproximadamente 8,500 miembros antes de la separación. A la fecha de este informe, la diócesis consiste en 21 congregaciones activas que rinden culto, diez de las cuales continúan rindiendo culto en propiedades en fideicomiso en nombre de La Iglesia Episcopal y ocho de ellas se congregan "en exilio" de sus lugares de adoración acostumbrados. La diócesis ahora cuenta con 33 clérigos canónica y efectivamente residentes; 6 presbíteros autorizados; 16 clérigos canónicamente residentes y cumplidores, pero que viven en otro lugar; y 20 clérigos canónicamente residentes, no cumplidores, pero tampoco desalojados.

### Fort Worth

La convención diocesana de la Episcopal Diocese of Fort Worth, en el norte de Texas, el 15 de noviembre de 2008 votó por pasar a formar parte de la Provincia Anglicana del Cono Sur. Como resultado de su apoyo activo en pro de esa resolución, la Obispa Presidenta Katherine Jefferts Schori inhibió al obispo de Fort Worth, Jack Iker, el 21 de noviembre de 2008. El 5 de diciembre, la Obispa Presidenta declaró a la diócesis de Fort Worth sin obispo y con vacante en el liderazgo diocesano y convocó una convención especial de aproximadamente los 8,000 episcopales restantes en la diócesis en 17 parroquias.

El liderazgo diocesano reconstituido presentó una demanda contra Iker, miembros del antiguo comité permanente y la junta de la corporación, pidiendo al tribunal remedio por cuestiones de identidad y transgresión de marca y demanda para comprobar el derecho al título de la propiedad. La demanda sigue pendiente. En la convención especial del 7 de febrero de 2009, el Obispo Edwin "Ted" Gulick, Jr. de Kentucky fue elegido como obispo provisional y asimismo se llenaron otras plazas diocesanas. En noviembre de 2009, fue elegido un nuevo obispo provisional, C. Wallis Ohl de Northwest Texas. La diócesis actualmente cuenta con 65 clérigos en cumplimiento.

**Pittsburgh**
La Episcopal Diocese of Pittsburgh, en Pensilvania occidental, también se dividió cuando su convención diocesana votó por retirarse de La Iglesia Episcopal y unirse a la Provincia Anglicana del Cono Sur. Antes de la división, la diócesis contaba con 66 parroquias y un total de 20,263 miembros. El 2 de noviembre de 2007, la convención diocesana votó por cambiar su constitución para eliminar su adherencia a la constitución y los cánones de La Iglesia Episcopal. El cambió requirió votos en dos convenciones sucesivas y el 4 de octubre de 2008, los diputados dieron su aprobación definitiva a los cambios constituciones previstos como señal de retirarse de La Iglesia Episcopal. El 18 de septiembre de 2008, la Cámara de Obispos despojó al entonces Obispo Robert Duncan bajo el cargo de abandono.

Solamente quedó un miembro del Comité Permanente de la diócesis (el Rev. Dr. James B. Simons) y él nombró a otros dos miembros. El 9 de octubre de 2008, la Obispa Presidenta reconoció al Comité Permanente reorganizado. El Obispo Sufragáneo David Jones de la Diocese of Virginia comenzó como obispo consultor el 23 de octubre para ayudar con la reorganización. En una reunión extraordinaria de la convención diocesana celebrada el 13 de diciembre de 2008, 27 congregaciones votaron unánimemente rechazar los cambios canónigos y afirmar la diócesis como parte de La Iglesia Episcopal. El Obispo Robert Hodges Johnson, jubilado, de Western North Carolina, aceptó el llamado provisional de encabezar a la diócesis.

El 5 de octubre de 2009, un tribunal de Pensilvania falló que la diócesis en comunión con La Iglesia Episcopal es sucesor legítimo de la diócesis previa a la escisión, incluida una cartera de inversiones de más de US$20 millones y títulos de 49 propiedades, entre ellas 22 en el momento ocupadas por congregaciones de la disidente Anglican Church of North America. Un tribunal de apelaciones afirmó la decisión en febrero de 2011 y se negó a reconsiderar el fallo en mayo de 2011. En su convención de octubre de 2009, la diócesis pidió al Obispo Kenneth Price del Sur de Ohio que fungiera como obispo provisional hasta que la diócesis elija y consagre a un nuevo obispo en 2012. En la actualidad, la diócesis cuenta con 29 congregaciones activas que rinden culto y 77 clérigos en cumplimiento.

**Quincy**
La convención diocesana de la Episcopal Diocese of Quincy, en Illinois occidental, voto en noviembre de 2008 asociarse con la Provincia Anglicana del Cono Sur. De 1,800 miembros de la diócesis, 1,300 votaron irse y 500 votaron quedarse. Entre quienes no votaron por dejar La Iglesia Episcopal estuvieron incluidas cuatro congregaciones y la parroquia Cathedral Parish of St. Paul en Peoria, la parroquia más grande de la diócesis.

El 13 de diciembre de 2008, se formó un Comité Ejecutivo con el fin de reorganizar la diócesis y convocar un sínodo especial para elegir al Comité Permanente y otros funcionarios. El Obispo Keith Whitmore, obispo jubilado de la Diocese of Eau Claire, fungió como obispo asesor hasta el 4 de abril de 2009, cuando el sínodo eligió como obispo provisional al Rvmo. Obispo John Clark Buchanan, Obispo jubilado de West Missouri. La diócesis actualmente cuenta con 24 clérigos en cumplimiento.

El 1 de octubre de 2011, la Diocese of Quincy hizo entrega a la Obispa Presidenta de un cheque por US$11,205.31, representando donaciones de todas las personas de todas las parroquias de la diócesis recaudadas durante una campaña de un año para la reconstrucción de la Diocese of Haiti después del devastador terremoto. Éste es un ejemplo de la misión renovada en Quincy.

| **Comparación de congregaciones de clasificación abierta en diócesis reorganizadas** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Diocese** | **2007** | **2008** | **2009** | **2010** |
| Fort Worth | 55 | 55 | 55 | 22 |
| Pittsburgh | 66 | 66 | 28 | 29 |
| Quincy | 21 | 21 | 23 | 9 |
| San Joaquín | 47 | 19 | 20 | 20 |

**Liderazgo de mujeres**
Desde el 2008, las mujeres han sido ordenadas al sacerdocio en tres diócesis que previamente no reconocían las ordenaciones de la mujer para el sacerdocio. Tanto Fort Worth como San Joaquín han ordenado al sacerdocio cada una a dos mujeres y Quincy ha ordenado como presbítera a una mujer.

La Rev. Susan Slaughter, primera mujer ordenada al sacerdocio en Fort Worth, es rectora de St. Luke's in the Meadow en Fort Worth. La Rev. ClayOla Gitane, la segunda mujer ordenada al sacerdocio en Fort Worth, es presbítera a cargo de dos congregaciones que han sido provisionalmente desplazadas de sus edificios: Christ the King, Fort Worth y Episcopal Church in Parker County, iglesia que incluye a miembros de St. Francis of Assisi Episcopal Church (Willow Park), All Saints' Episcopal Church (Weatherford) y Church of the Holy Apostles (Fort Worth).

La Rev. Michele Racusin en Holy Family Episcopal Church en Fresno, California; ella es la primera rectora en la Diocese of San Joaquín. La Rev. Suzanne Ward, primera mujer ordenada al sacerdocio en San Joaquín, desempeña su cargo en St. Paul's Episcopal Church en Visalia, California. La Rev. Margaret Lee, abuela de cinco nietos y ex-química, es la primera mujer ordenada al sacerdocio en la Diocese of Quincy en Peoria y vicaria de All Saints Episcopal Church en Moline, Illinois.

**Líderes laicos**
El Comité planteó la siguiente pregunta a dos diócesis en reorganización: "¿Cuáles funciones de líderes han surgido entre los laicos?", y "¿Hay algo que se pueda aprender en liderazgo laico de esos líderes?"

Respondieron representantes de la Diocese of Pittsburgh. "Contamos con muchos laicos en puestos de liderazgo quienes antes del fraccionamiento habían sido excluidos del liderazgo," explicó el Rev. Jeff Murph, presidente del Comité Permanente de la Diócesis de Pittsburgh. "Debido al proceso de planificación estratégica iniciado por el primer Obispo Johnson, los laicos trabajaron arduamente y participaron en la definición de una visión y los objetivos para el futuro de la diócesis."

Murph añadió: "el estilo de liderazgo en Pittsburgh es muy colegial y se basa en el consenso. Cuando tenemos que tomar una decisión, es muy activa la interacción entre nuestros líderes laicos y del clero. El Obispo Prince ha formado grupos en misión especial para tratar ciertos asuntos o problemas de nuestra diócesis, de los cuales forman parte laicos con experiencia en ciertos campos. Recurrimos a ellos para ayudar a la iglesia en la toma de decisiones difíciles."

Murph también observó que: "quizás las lecciones aprendidas sean que los laicos están muy dispuestos a ayudar con la visión y planificación del rumbo de su diócesis cuando se les invita a hacerlo."

Mary Roehrich, miembro del Comité Permanente, observó que: "los roles de liderazgo entre los laicos no acaban de surgir, siempre hemos contado con ellos. Los laicos fueron responsables en gran parte de que la diócesis fuese capaz de continuar funcionando inmediatamente después del fraccionamiento, sin bienes visibles aparte de un teléfono celular. Hubo muchos tropiezos en el camino y mucha gente contribuyó a nuestra lucha por sobrevivir y triunfar. Pero lo más importante es que el trabajo fue realizado por una COMUNIDAD: un grupo numeroso que incluyó tanto a laicos como clérigos, cada cual con su función de planificación y en apoyo mutuo."

"Es un gran logro reconstruir una diócesis prácticamente desde los cimientos," dijo Roehrich. "No les puedo decir cuán bienaventurados somos en el liderazgo y la tremenda entrega de tiempo y corazón por parte de tantos, dentro y fuera de la diócesis y de la iglesia en general. Estamos por buen camino y pronto seremos una 'diócesis normal'... y estamos muy entusiasmados de seguir con nuestra misión

**Apoyo económico de la Iglesia**
La Iglesia Episcopal otorgó subvenciones y préstamos a estas diócesis para ayudarlas a contratar obispos y personal, obtener oficinas y financiar litigios para la recuperación de bienes. En el siguiente cuadro se muestra el estado de los fondos otorgados en subvención y/o préstamo:

*Subvenciones*

| Fecha de aprobación, propósito | San Joaquín | Fort Worth | Pittsburgh | Quincy | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **2008** | | | | | |
| Gastos legales | | | | | |
| Operaciones | 505,642 | 100,000 | 145,000 | | 750,642 |
| **2009** | | | | | |
| Legal Expenses | | | | | |
| Operaciones | 420,000 | | | 109,000 | 529,000 |
| **2010** | | | | | |
| Legal Expenses | | | | | |
| Operaciones | | | | | |
| **Total** | **925,642** | **100,000** | **145,000** | **109,000** | **1,279,642** |

*Préstamos - Diocese of San Joaquín*

| Fecha de aprobación, propósito | Línea de crédito, a partir del 6/6/2011 | | | | Interés | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Aprobado | Utilizado | No utilizado | Tasa/interés | Pagada, '09 | Pagada, '10 | Debido al 5/31/11 |
| **2009** | | | | | | | |
| Gastos legales | 500,000 | 500,000 | | 4.00% | 5,001 | 17,332 | 8,333 |
| Operaciones | 125,000 | 125,000 | | 4.75% | | 2,078 | 3,285 |
| **2010** | | | | | | | |
| Gastos legales | 500,000 | 300,000 | 200,000 | 4.00% | | | 3,756 |
| Operaciones | 350,000 | 250,000 | 150,000 | 4.75% | | | 1,667 |
| **Total** | **1,475,000** | **1,125,000** | **350,000** | | **5,001** | **19,410** | **17,041** |

*Préstamos - Diocese of Quincy*

| Fecha de aprobación, propósito | Línea de crédito, a partir del 6/6/2011 | | Interés | |
|---|---|---|---|---|
| | Aprobado | Utilizado | Pagada, 2010 | Pagada, 2011 |
| **2010** | | | | |
| Gastos legales | | | | |
| Operaciones | 125,000 | 125,000 | 1,484 | 2,474 |
| **Total** | **125,000** | **125,000** | **1,484** | **2,474** |

Este informe fue compilado con información presentada por el Rev. Dr. James B. Simons, el Rev. Jeff Murph, la Rev. Nancy Chalfant-Walker, la Dra. Joan Gundersen y Mary Roehrich.

## El Informe Parroquial

Una de las obligaciones canónicas del Comité es revisar la forma y contenido del Informe Parroquial anual de la Iglesia. A raíz de una crisis económica nacional —incluso mundial— la Iglesia ha sufrido graves disminuciones en donaciones, como lo reportó el Comité en el último trienio. Otras dificultades enfrentadas por la Iglesia, desde la 74a Convención General, en 2003 en conjunto han creado obstáculos considerables para la disposición de líderes "normales" del clero en las congregaciones, en gran parte debido a la falta de fondos en todos los niveles. Por consiguiente, el Comité determinó que sería apropiado modificar el formulario del Informe Parroquial para tener en cuenta que las congregaciones dependen del ministerio de clérigos no remunerados. Para identificar a cada clérigo de cada congregación, el informe ahora pide que se indique si él o ella son a tiempo completo, parcial o no remunerado.

Otros temas de discusión que se consideraron para inclusión en el Informe Parroquial no produjeron cambios, aunque posiblemente esos asuntos requieran consideración de alguna manera u otra.

## Impactos de la reducción presupuestaria sobre los CCAB

La 76a Convención General aprobó un presupuesto que incluyó una reducción considerable en fondos para Comités, Comisiones, Organismos y Juntas (CCAB). Con el fin de evaluar el impacto de esta reducción sobre el trabajo de los

CCAB, se envió una encuesta a los presidentes y vicepresidentes de todos los CCAB canónicos. Recibimos respuestas de 17. Se plantearon siete preguntas y se incluyó espacio para observaciones.

Los resultados fueron sorprendentes para el comité: si bien se esperaba escuchar que su trabajo se ha visto muy afectado negativamente, los resultados de la encuesta parecen indicar que, si bien fue difícil, los comités estuvieron dispuestos y fueron capaces de adaptarse creativamente a trabajar con menos fondos.

Quienes respondieron indicaron que podrían cumplir sus obligaciones canónicas, aunque no sin dificultades. Muchos recalcaron que, aunque hay otros tipos de reuniones productivas, las reuniones en persona siguen teniendo ventajas considerables en términos de realizar el trabajo y fomentar comunidad y relaciones.

Con el fin de determinar si las conferencias por video o teléfono interfirieron con la posibilidad de que otras partes interesadas asistieran a las reuniones de los CCAB, la encuesta preguntó si las otras técnicas de hecho "cerraron" las reuniones que de otra manera serían "abiertas". Los resultados no fueron definitivos, probablemente a causa de la forma en que se plantearon las preguntas. No obstante que muchos indicaron que a sus reuniones asistieron personas que no pertenecían al comité, esos "invitados" generalmente eran personal de enlace con la DFMS u otros "internos" con funciones similares.

### Provincias y Liderazgo Provincial

En 1762, toda La Iglesia Episcopal se conocía como una "provincia". A medida que la Iglesia creció y se desarrolló, surgieron numerosas iniciativas por establecer varias subdivisiones: en 1850, 1865, 1895, 1901, 1913 y en 1919. Durante el resto del siglo XX, se formaron provincias, unas sufrieron metamorfosis y otras crecieron en diferentes configuraciones, incluso la creación de la novena provincia en 1964, que incluía a las diócesis de Centroamérica, México, Cuba y la Zona del Canal de Panamá, así como Colombia, la República Dominicana, Puerto Rico y las Islas Vírgenes.

Comenzada la década de 1900, los presidentes y vicepresidentes de las diferentes provincias empezaron a reunirse en Nueva York para explorar de qué maneras las provincias podrían ayudarse y colaborar en áreas de interés mutuo. En aquél entonces había tan solo algunos cuantos profesionales asalariados (en la Provincia I, Provincia IV y Provincia VIII), pero esos secretarios ejecutivos también se reunían con los funcionarios provinciales.

En la 73a Convención General (2000), se presentó una propuesta para eliminar completamente el sistema provincial; sin embargo, en el comité, la resolución se alteró de tal forma que el trabajo de las provincias fuese reconocido y aplaudido y por vez primera se facilitaron fondos para los coordinadores provinciales. Las provincias que se habían resistido a contratar a administradores provinciales volvieron atrás con sus posturas y, con los fondos, ahora ha sido posible el crecimiento y desarrollo de la actual infraestructura provincial.

Durante los últimos tres trienios, los presidentes, vicepresidentes y coordinadores de cada provincia se han reunido en la Conferencia Provincial de Liderazgo (Provincial Leadership Conference, PLC), la cual ha pasado a ser integral en la vida de la Iglesia. Hasta el 2009, la reunión era dos veces al año; sin embargo, a causa del recorte de financiamiento reciente, se ha reducido a reuniones anuales.

Ahora la Iglesia está reconsiderando el concepto de "provincias" y lo que sería su alcance de ministerio. Dado que ya existe la estructura provincial, podría ser una manera de transmitir información a las diócesis que están colaborando en diferentes tareas. Se ha pensado en la idea de que La Iglesia Episcopal podría depender más de las provincias para sustituir recursos que se han perdido a causa de recortes económicos para poder contratar personal en el Centro Episcopal en la ciudad de Nueva York. Representantes del Comité Permanente sobre la Estructura de la Iglesia, el Consejo Ejecutivo y la PLC han sostenido conversaciones sobre este tema.

Una de las principales bases para trabajo en la mayoría de las provincias son las relaciones establecidas por las redes de trabajo. Cada una de las provincias es singular en cuanto a las redes que apoya y esas redes parecen surgir de lo que es importante para las diócesis en esa provincia en particular.

En la siguiente tabla se proporciona información adicional sobre las provincias. No todos los obispos de cada provincia son miembros de los sínodos provinciales.

| Provincia | Ingresos, 2010 | Cómo se eligen a los miembros del sínodo que no son obispos | Diócesis | Reuniones trienales |
|---|---|---|---|---|
| I | 115,370 | 2 clérigos y 2 laicos/diócesis | 7 | 4 |
| II | 55,967 | Diputados de la CG | 11 | 1 |
| III | 101,104 | Diputados de la CG y otros | 13 | 3 |
| IV | 139,700 | Diputados de la CG | 20 | 2 |
| V | 55,650 | 1 clérigo y 2 laicos/diócesis | 15 | 1 |
| VI | 60,000 | Diputados de la CG y otros | 8 | 3 |
| VII | 61,555 | Diputados de la CG y otros | 12 | 1 |
| VIII | 101,650 | Diputados de la CG y otros | Navajoland y 17 | 1 |
| IX | | | 7 | |

### Medidas tomadas con respecto a resoluciones

**Resolución 2009-A163**

Los miembros del Comité que aún no habían hecho el tutorial sobre VIH/SIDA convinieron en hacerlo.

**Resolución 2009-A062**

La primera cláusula de resolución de esta Resolución pide al Comité que considere medios a través de los cuales se pueden obtener datos para contabilizar los servicios semanales primarios programados que tienen lugar en días aparte del domingo o sábado. El Comité recomienda que el Consejo Ejecutivo enmiende las instrucciones en el Informe Parroquial sobre cómo completar la Casilla 6, página 2, Asistencia Dominical Media, y que añada una frase que diga: "Si su servicio principal no es en domingo (o la noche del sábado anterior) indique la asistencia media a su servicio de culto principal que tiene lugar en otro día de la semana."

La segunda cláusula de resolución instruye al Comité que considere añadir una medición cuantificable de misión para contar la cantidad de personas servidas, incluso las actividades como escuelas, comedores públicos, despensas y ministerios universitarios. El Comité ha determinado que sería difícil redactar una pregunta que produciría esos datos y que dicha pregunta estaría sujeta a interpretación. Por lo tanto, el Comité recomienda que, en colaboración con la Comisión Permanente sobre la Misión y Evangelismo de La Iglesia Episcopal, cree un método fiable para documentar la actividad de misión de La Iglesia Episcopal, contando la cantidad de personas servidas e incluyendo actividades como escuelas, comedores públicos, despensas y ministerios universitarios.

**Resolución 2009-C060**

Esta resolución pide al Comité que incluya en sus informes trienales "todas las estadísticas relacionadas con la vida de las congregaciones en todas las diócesis de ultramar y la Convocación de las Iglesias Estadounidenses en Europa." El Comité considera que la resolución se basa en un malentendido de los hechos, ya que todos esos datos que se reciben se reportan. El Comité recomienda que no se tome ninguna medida al respecto.

## Resoluciones Propuestas

**Resolución A009 Financiar el Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 76a Convención General de la Iglesia Episcopal asigne US$30,000 para el trabajo del Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados para el trienio 2013–2015; y asimismo

*Se resuelve*, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US$30,000 para llevar a cabo esta Resolución.

Explicación

La experiencia durante el trienio 2009–2012 indica que el Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados requerirá financiamiento en el próximo trienio para los gastos administrativos generales, por lo menos cuatro reuniones en persona y hasta seis reuniones por medios electrónicos. Además, se requerirán fondos para las reuniones colaborativas previstas convocadas por el Consejo Ejecutivo u otros CCAB, así como la reunión general con fines de organización y orientación para todos los CCAB que se celebra después de la clausura de la Convención General.

**Resolución A010 Sobre Datos Procedentes de Comunidades de Culto No Tradicionales y Mediciones Cuantificables de Misión**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Consejo Ejecutivo, en colaboración con el Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados, identifique información a ser incluida en el formulario del Informe Parroquial a partir de los cambios actuales y las nuevas realidades de La Iglesia Episcopal; y asimismo

*Se resuelve*, Que de conformidad con el Canon I.6.1, el Consejo Ejecutivo autorice dichos cambios en el formulario del Informe Parroquial y que el Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados considere la aprobación e implementación de dichos cambios a más tardar el 1 de enero de 2014; y asimismo

*Se resuelve*, Que el Consejo Ejecutivo, en colaboración con la Comisión Permanente sobre Misión y Evangelismo y el Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados, elabore un método fiable para documentar las actividades de misión y extensión de La Iglesia Episcopal mediante el conteo o estimación de la cantidad de personas servidas por ministerios tales como escuelas, comedores públicos, despensas y ministerios universitarios.

Explicación

A medida que el Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados consideró los datos que se obtienen por medio del formulario del Informe Parroquial, el Comité se percató de que el formulario vigente no refleja las realidades de una Iglesia Episcopal que está sufriendo cambios. Muchas comunidades religiosas "no tradicionales" están prosperando, pero no presentan Informes Parroquiales. Por ejemplo, ¿cómo miden las congregaciones y las comunidades religiosas su eficacia en el logro de la misión de la Iglesia? ¿Cómo reportan la asistencia las comunidades religiosas cuyo culto es esporádico u "orientado hacia eventos"?

Los datos adicionales que se obtendrían por medio del formulario del Informe Parroquial de comunidades religiosas tradicionales y no tradicionales ayudarían a producir un panorama más completo de la Iglesia Episcopal y cómo servimos a Dios.

En sus deliberaciones sobre cómo responder a la Resolución 2009-A062, el Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados concluyó que el Informe Parroquial probablemente no es un instrumento fiable para documentar las actividades de misión y extensión, tales como comedores públicos y ministerios universitarios. No obstante, el comité apoya las iniciativas de crear instrumentos de encuesta u otras técnicas de recolección datos con el fin de obtener información de esta naturaleza.

# Apéndice

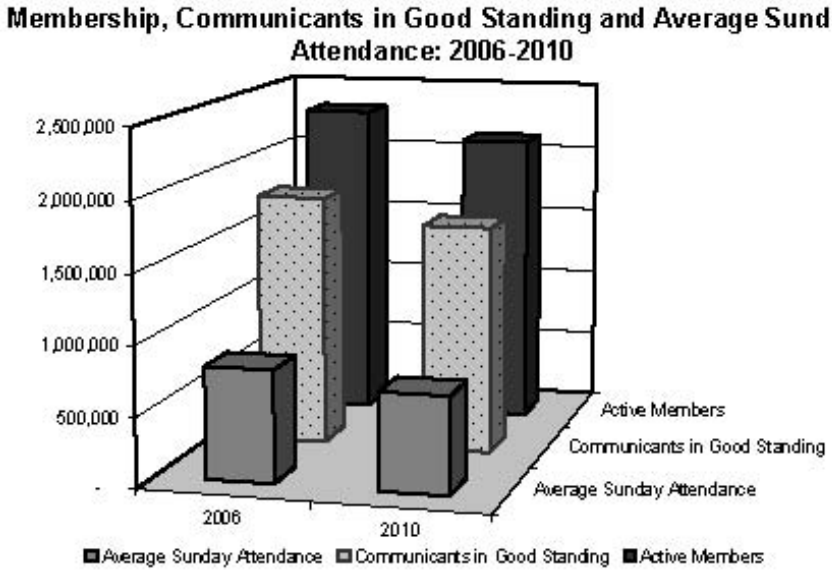


| Diocese | Active Members Reported in 2006 | Active Members Reported in 2010 | % Change in Active Members: 2006-2010 | Communicants in Good Standing in 2006 | Communicants in Good Standing in 2010 | % Change in Communicants in Good Standing: 2006-2010 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Connecticut | 64,386 | 59,261 | -8.0% | 50,822 | 47,101 | -7.3% |
| Maine | 13,683 | 12,542 | -8.3% | 11,211 | 10,687 | -4.7% |
| Massachusetts | 70,786 | 64,693 | -8.6% | 54,686 | 49,553 | -9.4% |
| New Hampshire | 14,347 | 14,563 | 1.5% | 10,890 | 11,114 | 2.1% |
| Rhode Island | 24,370 | 19,377 | -20.5% | 17,428 | 14,480 | -16.9% |
| Vermont | 8,367 | 6,999 | -16.3% | 6,483 | 5,498 | -15.2% |
| Western Massachusetts | 19,225 | 17,306 | -10.0% | 13,790 | 12,159 | -11.8% |
| **Province 1 Subtotals** | **215,164** | **194,741** | **-9.5%** | **165,310** | **150,592** | **-8.9%** |
| Albany | 18,725 | 18,299 | -2.3% | 14,105 | 13,818 | -2.0% |
| Central New York | 18,538 | 15,848 | -14.5% | 14,121 | 10,981 | -22.2% |
| Churches in Europe | 3,979 | 3,857 | -3.1% | 3,375 | 3,002 | -11.1% |
| Haiti | 82,905 | 86,760 | 4.6% | 20,463 | 24,117 | 17.9% |
| Long Island | 54,253 | 49,639 | -8.5% | 41,442 | 35,788 | -13.6% |
| New Jersey | 52,294 | 47,092 | -9.9% | 39,939 | 33,663 | -15.7% |
| New York | 62,226 | 60,446 | -2.9% | 45,768 | 45,547 | -0.5% |
| Newark | 32,913 | 28,298 | -14.0% | 27,147 | 22,541 | -17.0% |
| Rochester | 10,545 | 8,389 | -20.4% | 7,773 | 7,096 | -8.7% |
| Virgin Islands | 5,305 | 4,388 | -17.3% | 3,945 | 3,531 | -10.5% |
| Western New York | 13,762 | 11,109 | -19.3% | 10,811 | 8,292 | -23.3% |
| **Province 2 Subtotals** | **355,445** | **334,125** | **-6.0%** | **228,889** | **208,376** | **-9.0%** |
| Bethlehem | 14,033 | 11,925 | -15.0% | 11,179 | 8,917 | -20.2% |
| Central Pennsylvania | 15,339 | 12,956 | -15.5% | 12,311 | 10,923 | -11.3% |
| Delaware | 11,693 | 10,808 | -7.6% | 9,743 | 8,819 | -9.5% |
| Easton | 8,708 | 8,402 | -3.5% | 7,006 | 6,938 | -1.0% |
| Maryland | 44,209 | 40,448 | -8.5% | 34,272 | 29,632 | -13.5% |
| Northwestern Pennsylvania | 4,703 | 3,941 | -16.2% | 3,986 | 3,041 | -23.7% |
| Pennsylvania | 51,671 | 46,885 | -9.3% | 43,679 | 38,197 | -12.6% |
| Pittsburgh | 19,643 | 8,775 | -55.3% | 16,148 | 7,015 | -56.6% |

| Diocese | Active Members Reported in 2006 | Active Members Reported in 2010 | % Change in Active Members: 2006-2010 | Communicants in Good Standing in 2006 | Communicants in Good Standing in 2010 | % Change in Communicants in Good Standing: 2006-2010 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Southern Virginia | 33,303 | 30,247 | -9.2% | 27,727 | 24,235 | -12.6% |
| Southwestern Virginia | 12,256 | 10,644 | -13.2% | 10,352 | 9,495 | -8.3% |
| Virginia | 78,838 | 79,688 | 1.1% | 64,743 | 63,722 | -1.6% |
| Washington | 42,146 | 40,537 | -3.8% | 32,333 | 31,316 | -3.1% |
| West Virginia | 9,262 | 8,529 | -7.9% | 7,695 | 7,434 | -3.4% |
| **Province 3 Subtotals** | **345,804** | **313,785** | **-9.3%** | **281,174** | **249,684** | **-11.2%** |
| Alabama | 32,382 | 32,438 | 0.2% | 28,751 | 28,632 | -0.4% |
| Atlanta | 50,889 | 51,782 | 1.8% | 42,646 | 43,002 | 0.8% |
| Central Florida | 35,381 | 30,644 | -13.4% | 30,491 | 25,036 | -17.9% |
| Central Gulf Coast | 20,723 | 19,291 | -6.9% | 16,635 | 15,296 | -8.0% |
| East Carolina | 19,755 | 18,717 | -5.3% | 17,464 | 16,023 | -8.3% |
| East Tennessee | 16,040 | 15,788 | -1.6% | 13,865 | 13,010 | -6.2% |
| Florida | 27,139 | 25,385 | -6.5% | 23,004 | 21,658 | -5.9% |
| Georgia | 18,651 | 16,895 | -9.4% | 15,775 | 13,760 | -12.8% |
| Kentucky | 10,337 | 9,774 | -5.4% | 8,334 | 8,078 | -3.1% |
| Lexington | 7,998 | 7,504 | -6.2% | 6,263 | 6,397 | 2.1% |
| Louisiana | 18,643 | 18,320 | -1.7% | 13,715 | 13,075 | -4.7% |
| Mississippi | 20,752 | 19,239 | -7.3% | 17,755 | 16,591 | -6.6% |
| North Carolina | 49,394 | 49,079 | -0.6% | 40,505 | 41,010 | 1.2% |
| South Carolina | 31,146 | 29,196 | -6.3% | 27,017 | 26,184 | -3.1% |
| Southeast Florida | 36,304 | 33,441 | -7.9% | 28,793 | 27,987 | -2.8% |
| Southwest Florida | 35,797 | 31,980 | -10.7% | 30,577 | 28,488 | -6.8% |
| Tennessee | 16,483 | 16,307 | -1.1% | 13,422 | 13,656 | 1.7% |
| Upper South Carolina | 25,970 | 25,419 | -2.1% | 21,508 | 21,031 | -2.2% |
| West Tennessee | 9,280 | 8,093 | -12.8% | 7,625 | 7,215 | -5.4% |
| Western North Carolina | 15,844 | 15,438 | -2.6% | 14,034 | 13,828 | -1.5% |
| **Province 4 Subtotals** | **498,908** | **474,730** | **-4.8%** | **418,179** | **399,957** | **-4.4%** |
| Chicago | 39,722 | 36,649 | -7.7% | 33,387 | 29,858 | -10.6% |
| Eastern Michigan | 7,709 | 7,059 | -8.4% | 6,498 | 5,929 | -8.8% |
| Eau Claire | 2,273 | 2,040 | -10.3% | 2,036 | 1,826 | -10.3% |
| Fond Du Lac | 6,575 | 5,859 | -10.9% | 4,820 | 4,583 | -4.9% |
| Indianapolis | 10,979 | 9,955 | -9.3% | 8,582 | 8,953 | 4.3% |
| Michigan | 24,309 | 20,825 | -14.3% | 19,906 | 16,777 | -15.7% |
| Milwaukee | 11,400 | 10,415 | -8.6% | 10,317 | 9,121 | -11.6% |
| Missouri | 14,004 | 12,575 | -10.2% | 12,877 | 10,928 | -15.1% |
| Northern Indiana | 5,789 | 5,043 | -12.9% | 4,795 | 4,393 | -8.4% |
| Northern Michigan | 1,968 | 1,724 | -12.4% | 1,476 | 1,216 | -17.6% |
| Ohio | 28,060 | 24,315 | -13.3% | 21,525 | 19,720 | -8.4% |
| Quincy | 1,987 | 727 | -63.4% | 1,738 | 692 | -60.2% |
| Southern Ohio | 24,109 | 21,589 | -10.5% | 20,254 | 18,432 | -9.0% |
| Springfield | 5,762 | 5,247 | -8.9% | 4,736 | 3,827 | -19.2% |
| Western Michigan | 13,203 | 10,775 | -18.4% | 11,400 | 8,658 | -24.1% |
| **Province 5 Subtotals** | **197,849** | **174,797** | **-11.7%** | **164,347** | **144,913** | **-11.8%** |
| Colorado | 32,424 | 26,683 | -17.7% | 28,449 | 22,903 | -19.5% |
| Iowa | 10,661 | 9,060 | -15.0% | 8,237 | 7,130 | -13.4% |
| Minnesota | 25,223 | 23,179 | -8.1% | 20,360 | 19,571 | -3.9% |
| Montana | 5,621 | 5,239 | -6.8% | 4,451 | 4,329 | -2.7% |
| Nebraska | 8,570 | 7,746 | -9.6% | 7,221 | 6,494 | -10.1% |
| North Dakota | 2,531 | 2,602 | 2.8% | 1,957 | 1,993 | 1.8% |
| South Dakota | 10,917 | 9,865 | -9.6% | 6,262 | 5,375 | -14.2% |
| Wyoming | 7,350 | 7,279 | -1.0% | 6,296 | 5,883 | -6.6% |
| **Province 6 Subtotals** | **103,297** | **91,653** | **-11.3%** | **83,233** | **73,678** | **-11.5%** |

| Diocese | Active Members Reported in 2006 | Active Members Reported in 2010 | % Change in Active Members: 2006-2010 | Communicants in Good Standing in 2006 | Communicants in Good Standing in 2010 | % Change in Communicants in Good Standing: 2006-2010 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Arkansas | 13,965 | 13,469 | -3.6% | 11,815 | 11,578 | -2.0% |
| Dallas | 34,566 | 31,777 | -8.1% | 30,101 | 28,042 | -6.8% |
| Fort Worth | 18,365 | 6,075 | -66.9% | 14,339 | 4,850 | -66.2% |
| Kansas | 12,420 | 11,628 | -6.4% | 10,928 | 9,524 | -12.8% |
| Northwest Texas | 8,016 | 7,144 | -10.9% | 6,122 | 5,340 | -12.8% |
| Oklahoma | 16,755 | 15,955 | -4.8% | 14,399 | 13,356 | -7.2% |
| Rio Grande | 14,785 | 11,353 | -23.2% | 12,115 | 9,621 | -20.6% |
| Texas | 82,079 | 76,425 | -6.9% | 67,103 | 65,643 | -2.2% |
| West Missouri | 11,587 | 11,034 | -4.8% | 9,916 | 9,370 | -5.5% |
| West Texas | 27,690 | 26,153 | -5.6% | 21,725 | 19,196 | -11.6% |
| Western Kansas | 2,311 | 2,001 | -13.4% | 1,940 | 1,839 | -5.2% |
| Western Louisiana | 11,603 | 9,894 | -14.7% | 10,313 | 8,198 | -20.5% |
| **Province 7 Subtotals** | **254,142** | **222,908** | **-12.3%** | **210,816** | **186,557** | **-11.5%** |
| Alaska | 7,116 | 7,234 | 1.7% | 5,625 | 5,476 | -2.6% |
| Arizona | 25,560 | 24,161 | -5.5% | 20,740 | 19,405 | -6.4% |
| California | 29,781 | 26,319 | -11.6% | 24,826 | 21,907 | -11.8% |
| Eastern Oregon | 2,637 | 2,591 | -1.7% | 2,022 | 1,957 | -3.2% |
| El Camino Real | 13,899 | 12,961 | -6.7% | 11,612 | 10,230 | -11.9% |
| Hawaii | 8,150 | 6,932 | -14.9% | 6,551 | 5,702 | -13.0% |
| Idaho | 5,728 | 4,998 | -12.7% | 4,968 | 4,450 | -10.4% |
| Los Angeles | 67,633 | 59,527 | -12.0% | 51,739 | 44,233 | -14.5% |
| Micronesia | 686 | 264 | -61.5% | 388 | 199 | -48.7% |
| Navaho Missions | 602 | 594 | -1.3% | 449 | 494 | 10.0% |
| Nevada | 5,994 | 5,292 | -11.7% | 4,529 | 4,998 | 10.4% |
| Northern California | 15,167 | 13,551 | -10.7% | 13,618 | 11,840 | -13.1% |
| Olympia | 31,300 | 27,819 | -11.1% | 25,943 | 22,594 | -12.9% |
| Oregon | 18,504 | 17,757 | -4.0% | 15,166 | 14,230 | -6.2% |
| San Diego | 21,444 | 16,407 | -23.5% | 18,269 | 14,523 | -20.5% |
| San Joaquin | 10,276 | 2,134 | -79.2% | 8,326 | 1,678 | -79.8% |
| Spokane | 6,891 | 6,480 | -6.0% | 5,975 | 5,190 | -13.1% |
| Taiwan | 975 | 1,173 | 20.3% | 681 | 720 | 5.7% |
| Utah | 5,470 | 5,416 | -1.0% | 4,550 | 4,707 | 3.5% |
| **Province 8 Subtotals** | **277,813** | **241,610** | **-13.0%** | **225,977** | **194,533** | **-13.9%** |
| Colombia | 2,614 | 3,062 | 17.1% | 2,362 | 1,293 | -45.3% |
| Dominican Republic | 6,026 | 6,130 | 1.7% | 3,668 | 3,826 | 4.3% |
| Ecuador-Central | 1,542 | 2,521 | 63.5% | 792 | 1,586 | 100.3% |
| Ecuador-Litoral | 7,216 | 7,793 | 8.0% | 3,954 | 1,595 | -59.7% |
| Honduras | 48,892 | 50,673 | 3.6% | 28,954 | 29,297 | 1.2% |
| Puerto Rico | 6,152 | 5,687 | -7.6% | 3,873 | 5,820 | 50.3% |
| Venezuela | 624 | 797 | 27.7% | 517 | 539 | 4.3% |
| **Province 9 Subtotals** | **73,066** | **76,663** | **4.9%** | **44,120** | **43,956** | **-0.4%** |
| **The Episcopal Church:** | **2,321,488** | **2,125,012** | **-8.5%** | **1,822,045** | **1,652,246** | **-9.3%** |

**Average Sunday Attendance: 2006-2010**

| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | % Change 2003-2007 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Average Sunday Attendance** | 805,455 | 768,528 | 747,376 | 724,845 | 697,880 | -13.4% |
| **Communicants In Good Standing** | 1,822,045 | 1,795,820 | 1,735,860 | 1,694,467 | 1,652,246 | -9.3% |
| **Active Members** | 2,321,488 | 2,285,143 | 2,225,682 | 2,175,748 | 2,125,012 | -8.5% |

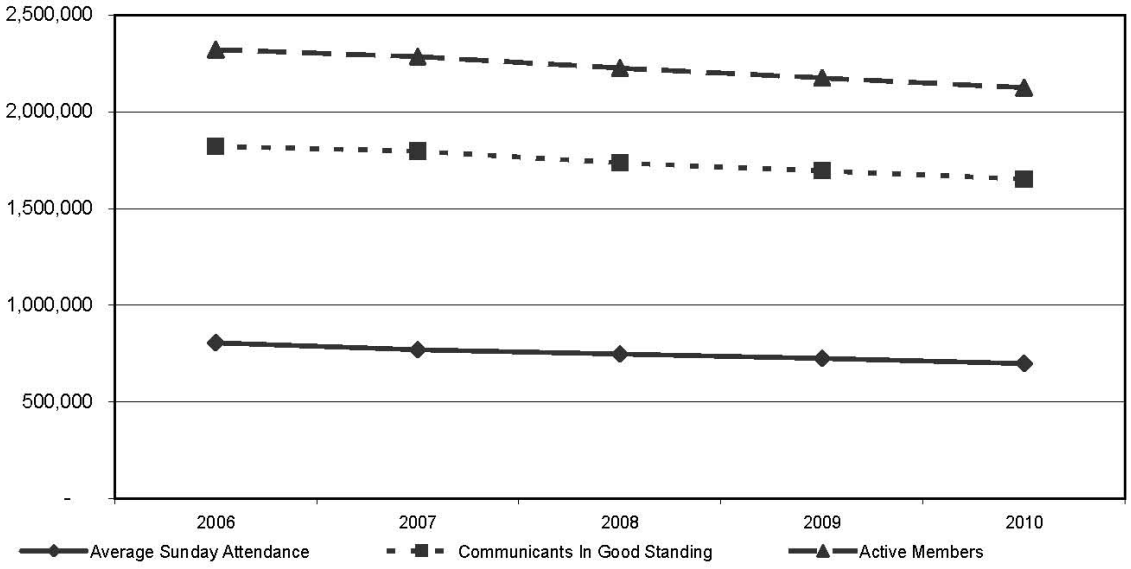


| Diocese | ASA 2006 | ASA 2007 | ASA 2008 | ASA 2009 | ASA 2010 | % Change in ASA: 2006-2010 | ASA 2010 as a % of Active Members |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Connecticut | 20,118 | 19,332 | 18,747 | 17,857 | 17,767 | -11.7% | 30.0% |
| Maine | 5,016 | 4,980 | 4,804 | 4,737 | 4,662 | -7.1% | 37.2% |
| Massachusetts | 21,109 | 20,121 | 19,351 | 18,130 | 17,903 | -15.2% | 27.7% |
| New Hampshire | 4,553 | 4,281 | 4,234 | 4,122 | 4,164 | -8.5% | 28.6% |
| Rhode Island | 6,504 | 6,500 | 6,078 | 5,601 | 5,523 | -15.1% | 28.5% |
| Vermont | 3,073 | 2,853 | 2,765 | 2,537 | 2,387 | -22.3% | 34.1% |
| Western Massachusetts | 6,057 | 5,797 | 5,611 | 5,252 | 5,208 | -14.0% | 30.1% |
| **Province 1 Subtotals** | **66,430** | **63,864** | **61,590** | **58,236** | **57,614** | **-13.3%** | **29.6%** |
| Albany | 7,423 | 7,009 | 6,991 | 6,597 | 6,479 | -12.7% | 35.4% |
| Central New York | 6,094 | 5,474 | 5,260 | 5,024 | 4,817 | -21.0% | 30.4% |
| Churches in Europe | 1,354 | 1,317 | 1,302 | 1,274 | 1,232 | -9.0% | 31.9% |
| Haiti | 14,565 | 15,807 | 16,631 | 16,631 | 15,623 | 7.3% | 18.0% |
| Long Island | 17,341 | 16,416 | 15,962 | 15,123 | 15,181 | -12.5% | 30.6% |
| New Jersey | 16,710 | 15,933 | 15,412 | 14,919 | 14,470 | -13.4% | 30.7% |
| New York | 21,418 | 20,755 | 20,459 | 19,627 | 19,029 | -11.2% | 31.5% |
| Newark | 9,817 | 9,536 | 9,289 | 9,054 | 8,858 | -9.8% | 31.3% |
| Rochester | 3,959 | 3,735 | 3,585 | 3,483 | 3,335 | -15.8% | 39.8% |
| Virgin Islands | 2,251 | 2,174 | 2,041 | 1,943 | 1,980 | -12.0% | 45.1% |
| Western New York | 5,127 | 4,627 | 4,452 | 3,849 | 3,741 | -27.0% | 33.7% |
| **Province 2 Subtotals** | **106,059** | **102,783** | **101,384** | **97,524** | **94,745** | **-10.7%** | **28.4%** |

| Diocese | ASA 2006 | ASA 2007 | ASA 2008 | ASA 2009 | ASA 2010 | % Change in ASA: 2006-2010 | ASA 2010 as a % of Active Members |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bethlehem | 4,423 | 4,148 | 4,121 | 4,006 | 3,935 | -11.0% | 33.0% |
| Central Pennsylvania | 5,735 | 5,342 | 5,111 | 5,003 | 4,818 | -16.0% | 37.2% |
| Delaware | 4,148 | 4,078 | 3,936 | 3,880 | 3,686 | -11.1% | 34.1% |
| Easton | 3,366 | 3,164 | 3,112 | 3,068 | 2,904 | -13.7% | 34.6% |
| Maryland | 13,068 | 12,358 | 11,878 | 11,520 | 11,144 | -14.7% | 27.6% |
| Northwestern Pennsylvania | 1,989 | 1,869 | 1,761 | 1,671 | 1,569 | -21.1% | 39.8% |
| Pennsylvania | 17,151 | 16,173 | 15,726 | 15,158 | 14,652 | -14.6% | 31.3% |
| Pittsburgh | 7,902 | 7,410 | 7,193 | 2,481 | 2,378 | -69.9% | 27.1% |
| Southern Virginia | 12,574 | 11,879 | 11,055 | 10,779 | 10,338 | -17.8% | 34.2% |
| Southwestern Virginia | 4,532 | 4,449 | 4,408 | 4,291 | 4,266 | -5.9% | 40.1% |
| Virginia | 26,353 | 25,332 | 25,026 | 24,771 | 24,168 | -8.3% | 30.3% |
| Washington | 15,794 | 15,565 | 15,364 | 15,072 | 14,497 | -8.2% | 35.8% |
| West Virginia | 3,698 | 3,599 | 3,279 | 3,194 | 3,015 | -18.5% | 35.3% |
| **Province 3 Subtotals** | **120,733** | **115,366** | **111,970** | **104,894** | **101,370** | **-16.0%** | **32.3%** |
| Alabama | 10,639 | 10,526 | 10,585 | 10,326 | 10,369 | -2.5% | 32.0% |
| Atlanta | 17,792 | 17,117 | 17,103 | 16,834 | 16,513 | -7.2% | 31.9% |
| Central Florida | 15,686 | 15,535 | 14,492 | 14,059 | 13,494 | -14.0% | 44.0% |
| Central Gulf Coast | 7,099 | 6,650 | 6,590 | 6,527 | 6,244 | -12.0% | 32.4% |
| East Carolina | 7,454 | 7,111 | 7,137 | 7,079 | 7,048 | -5.4% | 37.7% |
| East Tennessee | 5,820 | 5,645 | 5,649 | 5,525 | 5,336 | -8.3% | 33.8% |
| Florida | 9,695 | 9,090 | 9,185 | 9,153 | 8,847 | -8.7% | 34.9% |
| Georgia | 7,281 | 6,621 | 6,428 | 6,472 | 6,380 | -12.4% | 37.8% |
| Kentucky | 3,923 | 3,876 | 3,781 | 3,676 | 3,633 | -7.4% | 37.2% |
| Lexington | 3,308 | 2,973 | 2,937 | 2,930 | 2,693 | -18.6% | 35.9% |
| Louisiana | 5,797 | 5,433 | 5,079 | 5,217 | 4,983 | -14.0% | 27.2% |
| Mississippi | 7,528 | 7,099 | 6,672 | 6,499 | 6,426 | -14.6% | 33.4% |
| North Carolina | 16,288 | 15,856 | 15,527 | 15,446 | 15,003 | -7.9% | 30.6% |
| South Carolina | 13,861 | 13,601 | 13,906 | 13,885 | 11,994 | -13.5% | 41.1% |
| Southeast Florida | 13,385 | 13,203 | 12,645 | 12,832 | 12,807 | -4.3% | 38.3% |
| Southwest Florida | 15,778 | 14,981 | 14,831 | 14,271 | 13,802 | -12.5% | 43.2% |
| Tennessee | 6,494 | 6,121 | 5,980 | 5,788 | 5,650 | -13.0% | 34.6% |
| Upper South Carolina | 8,755 | 8,439 | 8,303 | 8,337 | 8,124 | -7.2% | 32.0% |
| West Tennessee | 3,675 | 3,606 | 3,540 | 3,439 | 3,351 | -8.8% | 41.4% |
| Western North Carolina | 7,008 | 6,660 | 6,604 | 6,471 | 6,259 | -10.7% | 40.5% |
| **Province 4 Subtotals** | **187,266** | **180,143** | **176,974** | **174,766** | **168,956** | **-9.8%** | **35.6%** |
| Chicago | 14,221 | 13,611 | 13,276 | 13,270 | 12,925 | -9.1% | 35.3% |
| Eastern Michigan | 3,029 | 2,862 | 2,803 | 2,709 | 2,567 | -15.3% | 36.4% |
| Eau Claire | 1,003 | 952 | 892 | 872 | 804 | -19.8% | 39.4% |
| Fond Du Lac | 2,494 | 2,396 | 2,326 | 2,266 | 2,165 | -13.2% | 37.0% |
| Indianapolis | 4,455 | 4,161 | 4,241 | 4,305 | 4,063 | -8.8% | 40.8% |
| Michigan | 8,606 | 7,975 | 7,580 | 7,310 | 7,230 | -16.0% | 34.7% |
| Milwaukee | 4,999 | 4,661 | 4,450 | 4,321 | 4,047 | -19.0% | 38.9% |
| Missouri | 4,943 | 4,535 | 4,551 | 4,529 | 4,128 | -16.5% | 32.8% |
| Northern Indiana | 2,597 | 2,364 | 2,343 | 2,350 | 2,356 | -9.3% | 46.7% |
| Northern Michigan | 800 | 690 | 653 | 624 | 626 | -21.8% | 36.3% |
| Ohio | 9,661 | 9,069 | 8,795 | 8,493 | 8,237 | -14.7% | 33.9% |
| Quincy | 1,105 | 974 | 935 | 967 | 363 | -67.1% | 49.9% |
| Southern Ohio | 8,890 | 8,478 | 8,129 | 8,088 | 7,579 | -14.7% | 35.1% |
| Springfield | 2,429 | 2,183 | 2,083 | 2,045 | 1,961 | -19.3% | 37.4% |
| Western Michigan | 5,045 | 4,672 | 4,487 | 4,360 | 4,197 | -16.8% | 39.0% |
| **Province 5 Subtotals** | **74,277** | **69,583** | **67,544** | **66,509** | **63,248** | **-14.8%** | **36.2%** |

| Diocese | ASA 2006 | ASA 2007 | ASA 2008 | ASA 2009 | ASA 2010 | % Change in ASA: 2006-2010 | ASA 2010 as a % of Active Members |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Colorado | 12,710 | 11,392 | 10,772 | 10,514 | 10,320 | -18.8% | 38.7% |
| Iowa | 3,533 | 3,321 | 3,193 | 3,064 | 2,929 | -17.1% | 32.3% |
| Minnesota | 8,546 | 8,140 | 7,935 | 7,782 | 7,250 | -15.2% | 31.3% |
| Montana | 2,083 | 1,887 | 1,827 | 1,626 | 1,623 | -22.1% | 31.0% |
| Nebraska | 3,483 | 3,304 | 3,153 | 3,033 | 2,814 | -19.2% | 36.3% |
| North Dakota | 765 | 758 | 804 | 790 | 758 | -0.9% | 29.1% |
| South Dakota | 2,550 | 2,517 | 2,224 | 2,179 | 2,168 | -15.0% | 22.0% |
| Wyoming | 2,235 | 2,123 | 2,220 | 2,123 | 1,972 | -11.8% | 27.1% |
| **Province 6 Subtotals** | **35,905** | **33,442** | **32,128** | **31,111** | **29,834** | **-16.9%** | **32.6%** |
| Arkansas | 5,085 | 4,976 | 4,684 | 4,634 | 4,656 | -8.4% | 34.6% |
| Dallas | 12,922 | 11,849 | 11,826 | 11,721 | 11,318 | -12.4% | 35.6% |
| Fort Worth | 7,155 | 6,939 | 6,745 | 5,485 | 1,995 | -72.1% | 32.8% |
| Kansas | 4,922 | 4,297 | 4,311 | 4,198 | 4,038 | -18.0% | 34.7% |
| Northwest Texas | 2,550 | 2,247 | 2,090 | 2,047 | 1,972 | -22.7% | 27.6% |
| Oklahoma | 6,444 | 5,937 | 5,697 | 5,584 | 5,585 | -13.3% | 35.0% |
| Rio Grande | 5,667 | 4,875 | 4,572 | 4,210 | 3,994 | -29.5% | 35.2% |
| Texas | 29,611 | 27,994 | 27,290 | 27,042 | 26,282 | -11.2% | 34.4% |
| West Missouri | 4,609 | 4,144 | 4,289 | 4,140 | 3,791 | -17.7% | 34.4% |
| West Texas | 10,592 | 10,147 | 9,907 | 9,491 | 9,262 | -12.6% | 35.4% |
| Western Kansas | 874 | 818 | 801 | 751 | 740 | -15.3% | 37.0% |
| Western Louisiana | 4,015 | 3,864 | 3,755 | 3,582 | 3,579 | -10.9% | 36.2% |
| **Province 7 Subtotals** | **94,446** | **88,087** | **85,967** | **82,885** | **77,212** | **-18.2%** | **34.6%** |
| Alaska | 2,005 | 1,954 | 1,783 | 1,831 | 1,777 | -11.4% | 24.6% |
| Arizona | 9,677 | 9,054 | 9,044 | 9,002 | 8,520 | -12.0% | 35.3% |
| California | 9,613 | 9,277 | 9,001 | 8,792 | 8,484 | -11.7% | 32.2% |
| Eastern Oregon | 1,229 | 1,172 | 1,158 | 1,106 | 1,105 | -10.1% | 42.6% |
| El Camino Real | 5,279 | 4,876 | 4,750 | 4,627 | 4,415 | -16.4% | 34.1% |
| Hawaii | 3,379 | 3,239 | 3,321 | 3,282 | 3,056 | -9.6% | 44.1% |
| Idaho | 1,965 | 1,794 | 1,732 | 1,752 | 1,716 | -12.7% | 34.3% |
| Los Angeles | 21,230 | 20,636 | 19,991 | 19,815 | 19,027 | -10.4% | 32.0% |
| Micronesia | 165 | 156 | 138 | 135 | 128 | -22.4% | 48.5% |
| Navaho Missions | 205 | 190 | 200 | 198 | 197 | -3.9% | 33.2% |
| Nevada | 2,223 | 2,099 | 2,127 | 2,116 | 2,200 | -1.0% | 41.6% |
| Northern California | 6,350 | 6,168 | 5,694 | 5,590 | 5,507 | -13.3% | 40.6% |
| Olympia | 11,826 | 10,735 | 9,944 | 9,894 | 9,544 | -19.3% | 34.3% |
| Oregon | 7,154 | 7,064 | 6,924 | 6,641 | 6,547 | -8.5% | 36.9% |
| San Diego | 8,071 | 7,564 | 7,204 | 7,223 | 6,772 | -16.1% | 41.3% |
| San Joaquin | 3,947 | 3,965 | 896 | 948 | 943 | -76.1% | 44.2% |
| Spokane | 2,538 | 2,393 | 2,293 | 2,299 | 2,112 | -16.8% | 32.6% |
| Taiwan | 803 | 650 | 680 | 869 | 668 | -16.8% | 56.9% |
| Utah | 1,689 | 1,672 | 1,612 | 1,770 | 1,765 | 4.5% | 32.6% |
| **Province 8 Subtotals** | **99,348** | **94,658** | **88,492** | **87,890** | **84,483** | **-15.0%** | **35.0%** |
| Colombia | 962 | 1,218 | 1,081 | 1,364 | 1,364 | 41.8% | 44.5% |
| Dominican Republic | 3,025 | 2,861 | 3,058 | 3,063 | 2,908 | -3.9% | 47.4% |
| Ecuador-Central | 735 | 878 | 1,126 | 1,379 | 1,219 | 65.9% | 48.4% |
| Ecuador-Litoral | 744 | 748 | 891 | 891 | 920 | 23.7% | 11.8% |
| Honduras | 12,583 | 12,340 | 12,340 | 11,467 | 10,981 | -12.7% | 21.7% |
| Puerto Rico | 2,523 | 2,068 | 2,342 | 2,377 | 2,537 | 0.6% | 44.6% |
| Venezuela | 419 | 489 | 489 | 489 | 489 | 16.7% | 61.4% |
| **Province 9 Subtotals** | **20,991** | **20,602** | **21,327** | **21,030** | **20,418** | **-2.7%** | **26.6%** |
| **The Episcopal Church** | **805,455** | **768,528** | **747,376** | **724,845** | **697,880** | **-13.4%** | **32.8%** |

## Congregational Revenues and Expenses used for Operations: 2006-2010

| Domestic Totals | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|---|---|---|---|---|---|
| Operating Income | $1,683,450,509 | $1,723,215,688 | $1,730,855,518 | $1,682,099,099 | $1,641,197,085 |
| Operating Expenses | $1,712,937,508 | $1,746,502,311 | $1,788,797,925 | $1,731,022,916 | $1,690,765,807 |
| Plate & Pledge | $1,314,802,759 | $1,331,540,783 | $1,326,076,937 | $1,289,458,871 | $1,273,709,000 |

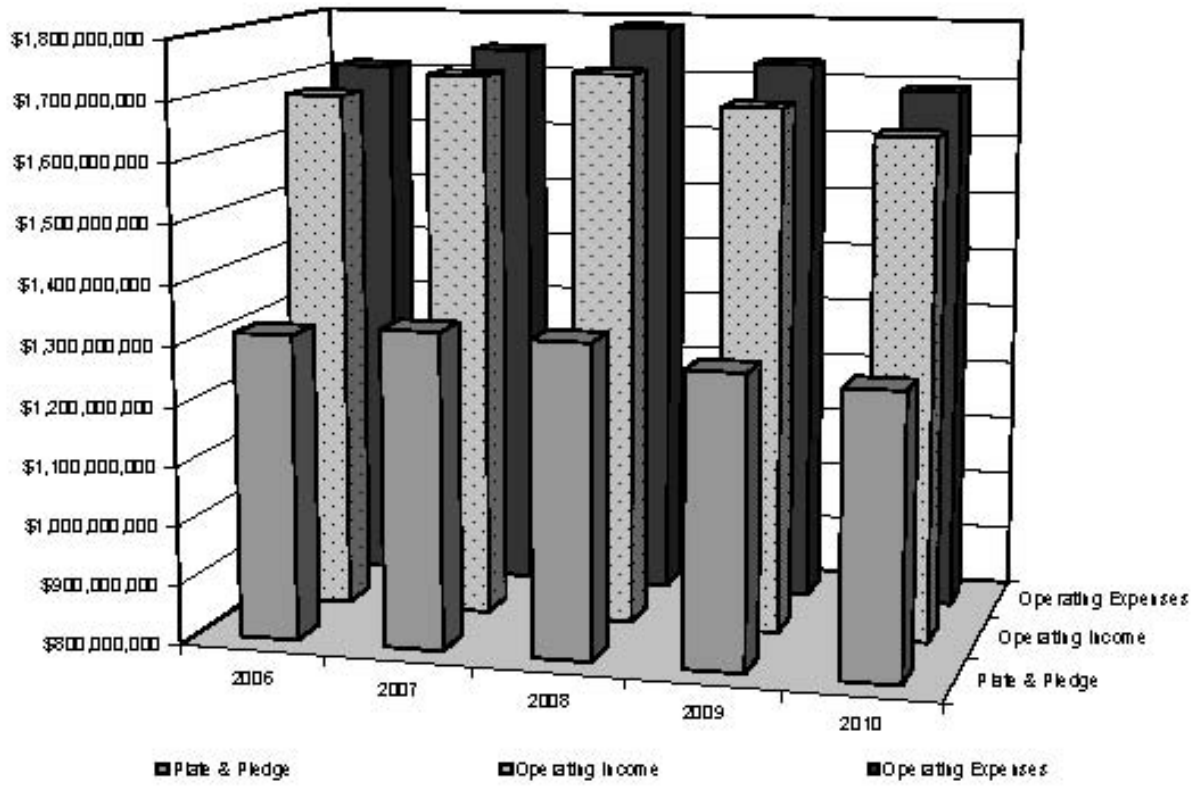


| % change between 2006-2010 | |
|---|---|
| Operating Income | -2.5% |
| Operating Expenses | -1.3% |
| Plate & Pledge | -3.1% |

Dollars reported are not adjusted for inflation.

## Income and Expenses for Episcopal Congregations by Province and Diocese: 2006 - 2010

| Diocese | 2006 Plate & Pledge | 2006 Operating Income | 2006 Operating Expense | 2010 Plate & Pledge | 2010 Operating Income | 2010 Operating Expense | 2006-2010 Change In Plate & Pledge* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Connecticut | $ 34,290,995 | $ 49,363,685 | $ 51,622,052 | $ 33,951,641 | $ 49,982,944 | $ 52,311,920 | -1.0% |
| Maine | $ 7,233,053 | $ 9,999,714 | $ 9,937,247 | $ 7,392,636 | $ 10,040,932 | $ 10,286,110 | 2.2% |
| Massachusetts | $ 32,732,766 | $ 46,884,163 | $ 46,413,700 | $ 31,008,239 | $ 46,122,123 | $ 44,610,562 | -5.3% |
| New Hampshire | $ 6,587,802 | $ 8,765,181 | $ 8,985,247 | $ 6,628,854 | $ 8,710,929 | $ 8,997,751 | 0.6% |
| Rhode Island | $ 8,371,881 | $ 12,443,852 | $ 12,496,148 | $ 8,020,218 | $ 12,096,329 | $ 12,171,912 | -4.2% |
| Vermont | $ 4,085,769 | $ 6,065,650 | $ 6,024,968 | $ 3,764,230 | $ 5,520,683 | $ 5,496,213 | -7.9% |
| Western Massachusetts | $ 7,914,240 | $ 11,432,980 | $ 11,566,796 | $ 7,848,551 | $ 10,848,433 | $ 11,145,996 | -0.8% |
| **Province 1 Subtotals** | **$ 101,216,506** | **$ 144,955,225** | **$ 147,046,158** | **$ 98,614,369** | **$ 143,322,373** | **$ 145,020,464** | **-2.6%** |
| Albany | $ 8,113,679 | $ 12,046,104 | $ 12,992,890 | $ 7,939,452 | $ 11,361,995 | $ 12,013,483 | -2.1% |
| Central New York | $ 7,665,939 | $ 11,420,722 | $ 11,313,384 | $ 7,143,062 | $ 9,969,441 | $ 10,375,556 | -6.8% |
| Long Island | $ 20,761,323 | $ 32,856,828 | $ 32,361,957 | $ 20,445,560 | $ 32,205,791 | $ 32,633,157 | -1.5% |
| New Jersey | $ 22,304,365 | $ 30,627,181 | $ 31,804,158 | $ 22,040,435 | $ 30,520,088 | $ 32,035,520 | -1.2% |
| New York | $ 34,954,193 | $ 66,082,715 | $ 83,837,203 | $ 33,878,340 | $ 67,794,728 | $ 85,190,385 | -3.1% |
| Newark | $ 16,488,288 | $ 23,395,001 | $ 24,618,781 | $ 15,862,424 | $ 22,200,702 | $ 23,977,864 | -3.8% |
| Rochester | $ 5,415,096 | $ 7,388,938 | $ 8,307,196 | $ 5,333,437 | $ 7,259,460 | $ 8,247,614 | -1.5% |
| Western New York | $ 5,707,198 | $ 8,798,415 | $ 8,669,508 | $ 5,163,322 | $ 7,734,189 | $ 7,846,837 | -9.5% |
| **Province 2 Subtotals** | **$ 121,410,081** | **$ 192,615,904** | **$ 213,905,077** | **$ 117,806,032** | **$ 189,046,394** | **$ 212,320,416** | **-3.0%** |
| Bethlehem | $ 5,725,238 | $ 9,019,449 | $ 9,074,871 | $ 5,813,152 | $ 9,045,472 | $ 9,354,241 | 1.5% |
| Central Pennsylvania | $ 7,989,658 | $ 10,681,848 | $ 10,648,873 | $ 8,059,417 | $ 10,619,909 | $ 11,041,080 | 0.9% |
| Delaware | $ 6,495,227 | $ 10,771,012 | $ 10,933,487 | $ 6,430,620 | $ 9,740,013 | $ 10,041,859 | -1.0% |
| Easton | $ 4,885,054 | $ 6,047,282 | $ 6,107,950 | $ 5,034,426 | $ 6,520,529 | $ 6,623,338 | 3.1% |
| Maryland | $ 21,710,303 | $ 28,692,481 | $ 28,682,387 | $ 21,754,630 | $ 29,622,952 | $ 29,943,122 | 0.2% |
| Northwestern Pennsylvania | $ 2,234,384 | $ 3,960,210 | $ 3,744,424 | $ 2,323,891 | $ 3,959,614 | $ 3,748,644 | 4.0% |
| Pennsylvania | $ 28,328,912 | $ 42,619,118 | $ 44,831,570 | $ 28,164,884 | $ 43,413,221 | $ 44,393,877 | -0.6% |
| Pittsburgh | $ 12,057,017 | $ 15,050,463 | $ 15,251,866 | $ 4,621,444 | $ 6,366,431 | $ 6,360,883 | -61.7% |
| Southern Virginia | $ 21,833,778 | $ 25,969,201 | $ 26,160,318 | $ 20,811,631 | $ 25,548,434 | $ 25,808,251 | -4.7% |
| Southwestern Virginia | $ 8,463,618 | $ 9,763,882 | $ 9,322,241 | $ 8,913,442 | $ 10,388,505 | $ 10,545,827 | 5.3% |
| Virginia | $ 52,371,825 | $ 63,416,230 | $ 61,002,786 | $ 55,427,965 | $ 67,656,896 | $ 66,392,728 | 5.8% |
| Washington | $ 31,117,265 | $ 57,587,336 | $ 60,636,116 | $ 31,695,087 | $ 54,520,878 | $ 55,119,425 | 1.9% |
| West Virginia | $ 5,879,344 | $ 8,072,099 | $ 7,993,057 | $ 6,022,445 | $ 7,800,824 | $ 7,899,544 | 2.4% |
| **Province 3 Subtotals** | **$ 209,091,623** | **$ 291,650,611** | **$ 294,389,946** | **$ 205,073,034** | **$ 285,203,678** | **$ 287,272,819** | **-1.9%** |
| Alabama | $ 26,238,174 | $ 29,030,763 | $ 28,866,364 | $ 27,583,381 | $ 30,144,918 | $ 30,873,287 | 5.1% |
| Atlanta | $ 38,004,056 | $ 40,759,016 | $ 40,717,263 | $ 38,060,299 | $ 41,587,030 | $ 41,858,134 | 0.1% |
| Central Florida | $ 25,920,619 | $ 30,524,795 | $ 30,357,680 | $ 22,598,029 | $ 26,896,680 | $ 27,444,436 | -12.8% |
| Central Gulf Coast | $ 14,147,778 | $ 15,894,052 | $ 16,249,386 | $ 14,091,848 | $ 15,694,502 | $ 15,786,242 | -0.4% |
| East Carolina | $ 12,451,476 | $ 13,805,218 | $ 13,255,459 | $ 12,782,280 | $ 13,878,739 | $ 13,948,640 | 2.7% |
| East Tennessee | $ 12,819,126 | $ 14,073,348 | $ 13,907,472 | $ 13,224,008 | $ 14,743,942 | $ 15,037,957 | 3.2% |
| Florida | $ 18,394,580 | $ 20,438,477 | $ 21,031,947 | $ 17,948,735 | $ 20,585,716 | $ 21,209,194 | -2.4% |

## Income and Expenses for Episcopal Congregations by Province and Diocese: 2006 - 2010

| Diocese | 2006 Plate & Pledge | 2006 Operating Income | 2006 Operating Expense | 2010 Plate & Pledge | 2010 Operating Income | 2010 Operating Expense | * 2006-2010 Change In Plate & Pledge |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Georgia | $ 13,942,464 | $ 15,578,331 | $ 15,037,317 | $ 13,547,003 | $ 15,237,868 | $ 15,267,499 | -2.8% |
| Kentucky | $ 6,925,294 | $ 8,409,951 | $ 8,406,618 | $ 7,067,383 | $ 8,480,855 | $ 9,028,668 | 2.1% |
| Lexington | $ 5,387,308 | $ 6,657,573 | $ 6,704,989 | $ 5,551,953 | $ 6,877,154 | $ 7,010,965 | 3.1% |
| Louisiana | $ 10,442,660 | $ 13,758,913 | $ 13,196,183 | $ 10,865,122 | $ 14,801,273 | $ 15,744,089 | 4.0% |
| Mississippi | $ 14,987,888 | $ 16,764,784 | $ 16,244,351 | $ 15,987,931 | $ 18,297,785 | $ 17,921,505 | 6.7% |
| North Carolina | $ 33,408,762 | $ 36,804,204 | $ 36,826,012 | $ 34,740,434 | $ 38,114,935 | $ 38,637,889 | 4.0% |
| South Carolina | $ 29,572,786 | $ 33,087,644 | $ 32,749,955 | $ 27,245,139 | $ 30,085,754 | $ 30,055,789 | -7.9% |
| Southeast Florida | $ 19,172,995 | $ 24,057,256 | $ 24,750,931 | $ 18,132,666 | $ 23,722,482 | $ 25,072,915 | -5.4% |
| Southwest Florida | $ 24,975,186 | $ 29,537,217 | $ 31,151,727 | $ 24,420,952 | $ 28,567,707 | $ 29,929,003 | -2.2% |
| Tennessee | $ 13,121,204 | $ 14,518,862 | $ 13,699,226 | $ 13,253,818 | $ 15,151,615 | $ 15,138,474 | 1.0% |
| Upper South Carolina | $ 18,647,573 | $ 19,931,549 | $ 19,913,172 | $ 18,751,295 | $ 19,687,923 | $ 20,148,323 | 0.6% |
| West Tennessee | $ 10,460,838 | $ 12,303,656 | $ 11,381,583 | $ 10,005,934 | $ 11,407,841 | $ 11,386,103 | -4.3% |
| Western North Carolina | $ 12,419,335 | $ 14,350,076 | $ 14,585,094 | $ 12,429,593 | $ 14,298,922 | $ 14,258,508 | 0.1% |
| **Province 4 Subtotals** | **$ 361,440,102** | **$ 410,285,685** | **$ 409,032,729** | **$ 358,287,803** | **$ 408,263,641** | **$ 415,757,620** | **-0.9%** |
| Chicago | $ 26,378,169 | $ 33,318,005 | $ 33,415,751 | $ 26,005,456 | $ 33,318,094 | $ 34,373,641 | -1.4% |
| Eastern Michigan | $ 4,198,183 | $ 5,396,867 | $ 5,606,853 | $ 3,807,325 | $ 4,841,996 | $ 5,065,519 | -9.3% |
| Eau Claire | $ 1,392,669 | $ 1,706,121 | $ 1,762,810 | $ 1,247,637 | $ 1,473,235 | $ 1,418,787 | -10.4% |
| Fond Du Lac | $ 3,774,596 | $ 4,603,505 | $ 4,814,473 | $ 3,553,501 | $ 4,532,959 | $ 4,600,081 | -5.9% |
| Indianapolis | $ 6,960,849 | $ 15,431,834 | $ 14,759,935 | $ 6,893,116 | $ 14,769,646 | $ 14,332,286 | -1.0% |
| Michigan | $ 15,124,176 | $ 19,746,592 | $ 20,164,396 | $ 13,874,662 | $ 17,013,578 | $ 17,432,936 | -8.3% |
| Milwaukee | $ 8,667,251 | $ 10,452,052 | $ 10,313,835 | $ 8,065,028 | $ 10,365,678 | $ 10,488,085 | -6.9% |
| Missouri | $ 8,321,633 | $ 10,593,324 | $ 11,189,061 | $ 8,936,315 | $ 11,989,780 | $ 12,449,175 | 7.4% |
| Northern Indiana | $ 4,010,202 | $ 4,806,143 | $ 4,973,221 | $ 3,863,526 | $ 4,651,708 | $ 5,016,190 | -3.7% |
| Northern Michigan | $ 688,254 | $ 1,121,230 | $ 1,128,738 | $ 557,461 | $ 911,770 | $ 987,143 | -19.0% |
| Ohio | $ 15,559,408 | $ 21,160,726 | $ 21,103,009 | $ 13,441,181 | $ 18,636,259 | $ 18,852,727 | -13.6% |
| Quincy | $ 1,701,089 | $ 2,338,099 | $ 2,236,868 | $ 605,167 | $ 898,501 | $ 980,175 | -64.4% |
| Southern Ohio | $ 15,685,556 | $ 23,267,412 | $ 22,282,284 | $ 14,827,703 | $ 22,078,784 | $ 22,352,052 | -5.5% |
| Springfield | $ 3,467,361 | $ 4,665,005 | $ 4,795,505 | $ 3,524,825 | $ 4,892,828 | $ 4,897,051 | 1.7% |
| Western Michigan | $ 7,896,416 | $ 9,522,144 | $ 9,116,346 | $ 7,251,724 | $ 8,729,442 | $ 9,064,146 | -8.2% |
| **Province 5 Subtotals** | **$ 123,825,812** | **$ 168,129,059** | **$ 167,663,085** | **$ 116,454,627** | **$ 159,104,258** | **$ 162,309,994** | **-6.0%** |
| Colorado | $ 21,772,481 | $ 26,264,727 | $ 25,499,472 | $ 20,707,595 | $ 25,755,808 | $ 25,697,908 | -4.9% |
| Iowa | $ 5,599,721 | $ 7,242,445 | $ 7,256,663 | $ 5,411,196 | $ 6,817,381 | $ 6,987,053 | -3.4% |
| Minnesota | $ 14,492,770 | $ 17,521,089 | $ 18,374,729 | $ 13,777,550 | $ 16,533,219 | $ 17,795,250 | -4.9% |
| Montana | $ 2,676,870 | $ 3,287,413 | $ 3,190,743 | $ 2,803,457 | $ 3,392,915 | $ 3,328,732 | 4.7% |
| Nebraska | $ 4,648,197 | $ 5,960,870 | $ 6,305,062 | $ 4,876,484 | $ 5,989,365 | $ 6,323,576 | 4.9% |
| North Dakota | $ 910,529 | $ 1,195,815 | $ 1,240,580 | $ 934,251 | $ 1,203,805 | $ 1,175,909 | 2.6% |
| South Dakota | $ 1,791,512 | $ 2,194,281 | $ 2,241,269 | $ 1,940,141 | $ 2,416,466 | $ 2,441,347 | 8.3% |
| Wyoming | $ 3,291,949 | $ 3,763,540 | $ 3,754,598 | $ 3,053,433 | $ 3,639,617 | $ 3,713,672 | -7.2% |
| **Province 6 Subtotals** | **$ 55,184,029** | **$ 67,430,180** | **$ 67,863,116** | **$ 53,504,107** | **$ 65,748,576** | **$ 67,463,447** | **-3.0%** |

**Income and Expenses for Episcopal Congregations by Province and Diocese: 2006 - 2010**

| | 2006 | | | 2010 | | | * 2006-2010 Change |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Diocese | Plate & Pledge | Operating Income | Operating Expense | Plate & Pledge | Operating Income | Operating Expense | In Plate & Pledge |
| Arkansas | $ 10,111,763 | $ 11,728,126 | $ 11,754,741 | $ 10,615,151 | $ 12,091,226 | $ 12,292,760 | 5.0% |
| Dallas | $ 26,170,479 | $ 29,070,922 | $ 29,623,872 | $ 24,997,981 | $ 27,463,485 | $ 27,809,828 | -4.5% |
| Fort Worth | $ 10,857,694 | $ 11,791,359 | $ 12,492,588 | $ 5,088,369 | $ 5,209,634 | $ 5,301,183 | -53.1% |
| Kansas | $ 7,401,971 | $ 8,402,864 | $ 8,557,497 | $ 7,572,498 | $ 8,533,336 | $ 8,643,879 | 2.3% |
| Northwest Texas | $ 5,458,777 | $ 6,175,979 | $ 5,980,288 | $ 5,005,553 | $ 5,576,361 | $ 5,842,654 | -8.3% |
| Oklahoma | $ 11,353,707 | $ 13,495,888 | $ 13,877,418 | $ 12,120,837 | $ 13,868,069 | $ 13,553,589 | 6.8% |
| Rio Grande | $ 10,462,858 | $ 11,846,029 | $ 12,044,598 | $ 7,218,248 | $ 8,510,690 | $ 8,389,962 | -31.0% |
| Texas | $ 60,547,051 | $ 67,787,081 | $ 67,463,519 | $ 64,470,961 | $ 72,836,966 | $ 76,765,179 | 6.5% |
| West Missouri | $ 7,686,561 | $ 9,955,556 | $ 9,950,827 | $ 7,503,542 | $ 10,252,594 | $ 10,335,831 | -2.4% |
| West Texas | $ 22,405,161 | $ 25,349,095 | $ 24,640,752 | $ 22,356,639 | $ 25,691,904 | $ 25,600,636 | -0.2% |
| Western Kansas | $ 1,088,359 | $ 1,341,278 | $ 1,432,132 | $ 948,290 | $ 1,100,437 | $ 1,402,540 | -12.9% |
| Western Louisiana | $ 8,791,896 | $ 10,517,651 | $ 10,193,307 | $ 8,782,913 | $ 9,673,696 | $ 9,661,851 | -0.1% |
| **Province 7 Subtotals** | **$ 182,336,277** | **$ 207,461,828** | **$ 208,011,539** | **$ 176,680,982** | **$ 200,808,398** | **$ 205,599,892** | **-3.1%** |
| Alaska | $ 2,394,517 | $ 2,749,505 | $ 2,812,214 | $ 2,465,749 | $ 2,942,946 | $ 2,727,053 | 3.0% |
| Arizona | $ 13,939,568 | $ 15,775,357 | $ 17,190,436 | $ 13,725,513 | $ 15,758,333 | $ 16,678,792 | -1.5% |
| California | $ 20,557,721 | $ 26,545,089 | $ 27,112,831 | $ 19,248,435 | $ 24,818,126 | $ 25,752,448 | -6.4% |
| Eastern Oregon | $ 1,489,500 | $ 1,860,562 | $ 1,799,543 | $ 1,592,425 | $ 1,801,336 | $ 1,839,293 | 6.9% |
| El Camino Real | $ 8,799,731 | $ 10,967,456 | $ 10,944,224 | $ 8,086,085 | $ 10,233,222 | $ 10,589,050 | -8.1% |
| Hawaii | $ 4,786,615 | $ 8,685,134 | $ 8,891,958 | $ 4,663,346 | $ 8,918,927 | $ 9,168,354 | -2.6% |
| Idaho | $ 2,754,993 | $ 3,110,931 | $ 3,133,734 | $ 2,599,227 | $ 3,036,858 | $ 3,119,299 | -5.7% |
| Los Angeles | $ 36,428,953 | $ 47,044,318 | $ 48,218,758 | $ 33,192,762 | $ 45,596,869 | $ 47,297,947 | -8.9% |
| Navaho Missions | $ 43,996 | $ 341,831 | $ 283,488 | $ 39,173 | $ 129,330 | $ 195,424 | -11.0% |
| Nevada | $ 2,914,657 | $ 3,330,871 | $ 3,409,803 | $ 2,773,915 | $ 3,290,440 | $ 3,472,149 | -4.8% |
| Northern California | $ 10,830,949 | $ 12,854,884 | $ 12,651,513 | $ 9,985,228 | $ 12,199,841 | $ 12,221,256 | -7.8% |
| Olympia | $ 19,271,610 | $ 23,145,648 | $ 23,084,737 | $ 19,501,432 | $ 23,965,389 | $ 24,439,070 | 1.2% |
| Oregon | $ 10,294,329 | $ 12,578,447 | $ 12,642,056 | $ 10,390,313 | $ 12,193,145 | $ 12,249,293 | 0.9% |
| San Diego | $ 12,809,447 | $ 15,918,006 | $ 16,630,503 | $ 11,458,971 | $ 14,728,587 | $ 15,363,024 | -10.5% |
| San Joaquin | $ 7,125,639 | $ 7,972,597 | $ 8,051,203 | $ 1,663,544 | $ 1,881,903 | $ 1,887,425 | -76.7% |
| Spokane | $ 3,630,388 | $ 4,367,797 | $ 4,389,964 | $ 3,361,397 | $ 4,147,569 | $ 3,997,652 | -7.4% |
| Utah | $ 2,225,716 | $ 3,673,584 | $ 3,778,893 | $ 2,540,531 | $ 4,056,946 | $ 4,023,626 | 14.1% |
| **Province 8 Subtotals** | **$ 160,298,329** | **$ 200,922,017** | **$ 205,025,858** | **$ 147,288,046** | **$ 189,699,767** | **$ 195,021,155** | **-8.1%** |
| **Domestic Totals** | **$ 1,314,802,759** | **$ 1,683,450,509** | **$ 1,712,937,508** | **$ 1,273,709,000** | **$ 1,641,197,085** | **$ 1,690,765,807** | **-3.1%** |
| Churches in Europe** | $ 2,089,390 | $ 3,418,980 | $ 3,503,230 | $ 2,196,650 | $ 3,599,060 | $ 3,401,930 | 5.1% |
| Micronesia | $ 63,923 | $ 129,713 | $ 115,820 | $ 79,483 | $ 158,145 | $ 126,955 | 24.3% |
| Puerto Rico | $ 550,517 | $ 1,265,479 | $ 751,515 | $ 324,821 | $ 1,141,132 | $ 1,555,760 | -41.0% |
| Virgin Islands | $ 1,994,776 | $ 2,440,984 | $ 2,181,850 | $ 2,097,425 | $ 2,416,807 | $ 2,207,562 | 5.1% |
| **Non-Domestic Totals** | **$ 4,698,606** | **$ 7,255,156** | **$ 6,552,415** | **$ 4,698,379** | **$ 7,315,144** | **$ 7,292,207** | **0.0%** |

* Dollars reported are not adjusted for inflation. **In dollars using December 31 exchange rate for each year.

# Comisiones Permanentes

# Comisión Permanente sobre Asuntos Anglicanos y de Paz Internacional con Justicia

## Miembros

### Listado de los Miembros

| | | |
|---|---|---|
| Sr. Matthew N. Gobush, *Presidente* | Dallas, VII | 2012 |
| Rev. Jose Luis Mendoza-Barahona, *Vicepresidente* | Honduras, IX | 2012 |
| Sra. Brenda Hamilton, *Secretaria* | Maine, I | 2015 |
| Rev. Devon Anderson | Minnesota, VI | 2015 |
| Rvmo. Obispo Francisco Duque | Columbia, IX | 2015 |
| Rvmo. Obispo Leopold Frade | Southeast Florida, IV | 2015 |
| Dra. Linda L. Gaither | Central New York, II | 2012 |
| Rvma. Obispa Carol Joy Gallagher | North Dakota, VI | 2012 |
| Rev. Canónigo Dr. Isaac I. Ihiasota | Western New York, II | 2015 |
| Sr. Joseph E. Smith | Central Florida, IV | 2012 |
| Sra. Alejandra Trillos | New York, II | 2015 |
| Sr. Ethan Vesely-Flad | New York, II | 2015 |
| Rev. Canónigo Mark Harris, *Enlace con el CE* | Delaware, III | |
| Sr. Alex Baumgarten, *Personal* | | |

### Representación en la Convención General

La Diputada Brenda Hamilton y el Obispo Leopold Frade tienen autorización para recibir enmiendas menores para este informe.

## Resumen del Trabajo

De conformidad con el Canon I.1.2(n)(1), el deber de la Comisión Permanente sobre Asuntos Anglicanos y de Paz Internacional con Justicia es "elaborar recomendaciones y estrategias relacionadas con las oportunidades e intereses comunes para el ministerio respecto a otras Provincias de la Comunión Anglicana en cuanto al trabajo de esta Iglesia y la Comunión Anglicana sobre asuntos de paz internacional con justicia y hacer las recomendaciones pertinentes al Obispo Presidente, al Consejo Ejecutivo y a la Convención General."

### Introducción

Para cumplir con su mandato, la Comisión fue bendecida con una rica diversidad de clérigos y laicos que, además de sus variados intereses, cuentan con gran experiencia en el trabajo de la Iglesia a través del mundo y sienten una pasión profunda por sus respectivos campos profesionales. Sus doce miembros aportaron experiencia en gobiernos nacionales y locales, corporaciones multinacionales, movimientos por la paz, organismos sin fines de lucro, organizaciones internacionales humanitarias y religiosas, universidades y mucho más. También formaron parte de la Comisión líderes prominentes de América Latina.

En su labor durante un periodo extraordinario para los asuntos de la Iglesia y del mundo, la Comisión recurrió a esos diversos ministerios. Las sagradas escrituras nos enseñan que "Hay un tiempo señalado para todo, y hay un tiempo para cada suceso bajo el cielo:", incluso "tiempo de rasgar, y tiempo de coser;" y "tiempo de guerra, y tiempo de paz." (Eclesiastés 3). Éstos y otros tiempos se desplegaron durante la labor de la Comisión, empapándola con un claro sentido de misión.

El trienio comenzó envuelto en un tiempo de esperanza: la histórica elección a la presidencia de los Estados Unidos, que trajo una nueva promesa para la política exterior de los Estados Unidos y la posibilidad de paz en todo el mundo. No obstante, acto continuo se puso a prueba esa promesa a causa de la crisis financiera mundial que causó dificultades económicas generalizadas, especialmente entre las minorías marginales, las comunidades pobres y los países en desarrollo. También debilitó la capacidad de los gobiernos y congregaciones para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y reavivó interrogantes sobre la justicia económica en los Estados Unidos y en todo el mundo.

Surgió también en ese tiempo la guerra en Irak, que después se apaciguó cuando los Estados Unidos y sus aliados comenzaron a retirar sus tropas militares del extranjero. En Afganistán, el conflicto se intensificó cuando Estados Unidos redobló y reorientó sus operaciones militares en ese país. La amenaza de una conflagración nuclear disminuyó cuando los Estados Unidos y Rusia acordaron reducir sus arsenales, a pesar de que persistían las tensiones nucleares en la península coreana. En otras partes del mundo, la amenaza de atrocidades perpetradas en masa y de violaciones de los derechos humanos se enfrentó mediante iniciativas diplomáticas exigidas por las Naciones Unidas y con intervenciones humanitarias.

La llamada guerra mundial contra el terrorismo, que había comenzado una década atrás, dio un giro incierto durante este periodo crucial de tres años. Las nuevas tácticas (como el asesinato selectivo de sospechosos de terrorismo) y las nuevas tecnologías (como los aviones armados no tripulados o "drones") lograron sus objetivos militares (entre ellos el asesinato de Osama bin Laden y otras cabecillas terroristas), pero suscitaron profundos interrogantes de moralidad.

La democracia y los derechos humanos hicieron avances considerables en el Medio Oriente y en África del Norte cuando surgió la Revolución Democrática Árabe (o Primavera Árabe), aunque la trayectoria de la revolución regional vaciló entre la protesta pacífica (como en Egipto) y el derrocamiento violento (como en Libia). En Sudán, se previno la guerra civil con la separación pacífica del estado y su diócesis anglicana; no obstante, las tensiones persisten. En la Tierra Santa, el trágico conflicto entre israelíes y palestinos continuó bullendo mientras la comunidad internacional buscaba soluciones.

En provincias y diócesis cercanas de La Iglesia Episcopal, un devastador terremoto azotó a Haití en enero de 2010, causando miles de muertos y ocasionando daños irreparables en la diócesis más grande de la Iglesia. Las diócesis de Colombia, Ecuador, Honduras y otras de la IX Provincia continuaron luchando por obtener recursos apropiados para sus ministerios. En Cuba, país que ha luchado durante medio siglo contra la represión política y el aislamiento económico, las relaciones con los Estados Unidos exhibieron pocos signos de progreso.

No obstante estos turbulentos y trascendentales acontecimientos internacionales, el primer desafío de la Comisión para cumplir su extenso mandato general fue encauzar su energía y organizar sus iniciativas. Su intención fue no responder a todos los "problemas de paz y justicia internacional" sino sólo a los que sus miembros consideraban poder hacer un aporte singular y de valor. Este discernimiento sugirió tres áreas principales de enfoque, en torno a las cuales la Comisión formó las siguientes subcomisiones:

- Desarrollo Económico y Justicia Internacional encabezada por D. Anderson, B. Hamilton, J. Smith y A. Trillos
- Resolución de Conflictos y Leyes de Guerra Internacional, encabezada por L. Gaither, C. Gallagher, M. Gobush y E. Vesely-Flad
- Asuntos Latinoamericanos y Africanos, encabezada por J. Mendoza-Barahona, F. Duque, L. Frade e I. Ihiasota

Además de su reunión inicial para fines de organización, la Comisión se reunió otras tres veces durante el trienio para llevar a cabo su labor.

La primera reunión plenaria de la Comisión se llevó a cabo en Washington, DC, del 11 al 14 de mayo de 2010. La proximidad de la reunión a la sede del gobierno de los Estados Unidos, a la comunidad diplomática y a las principales organizaciones internacionales no gubernamentales, facilitó debates intensivos con con las autoridades en las tres áreas de enfoque de la Comisión. Esto culminó en una reunión en la Casa Blanca con el Director Adjunto de la Oficina de Iniciativas Religiosas y Comunitarias. La Comisión desea agradecer a la Oficina de Relaciones con el Gobierno de la Iglesia su apoyo y hospitalidad durante la reunión en Washington.

La segunda reunión de la Comisión tuvo lugar en el Centro Duncan en Delray Beach, Florida, del 21 al 25 de febrero de 2011, por invitación del obispo Leo Frade. Durante la reunión de cuatro días, la Comisión aprovechó la ambientación de retiro y la proximidad a los centros de las comunidades cubano-americanas y haitianas en Miami para celebrar productivos diálogos internos y externos sobre sus propuestas de resoluciones. La Comisión expresa su agradecimiento por el sobrado alojamiento facilitado por la Diocese of Southeast Florida durante la reunión.

La Comisión visitó La Habana, Cuba, del 25 al 29 de octubre de 2011, con el singular propósito de un encuentro y diálogo en persona entre los miembros de la Comisión y los fieles dirigentes de la Iglesia Episcopal de Cuba. La breve visita incluyó la cálida hospitalidad en la Catedral Episcopal de la Santísima Trinidad y la sede de la Diócesis de La

Habana, una visita al Seminario Evangélico de Teología en la Provincia de Matanzas y un recorrido por la Parroquia San Francisco y su hostal en Cárdenas. Una reunión informativa en el Centro de Intereses de los Estados Unidos dio más fondo a los objetivos de la Comisión de obtener información, así como un encuentro con representantes de la Oficina Asuntos Religiosos del gobierno cubano. La Comisión agradece al Obispo Frade su pericia y liderazgo en la organización de esta visita.

Durante el transcurso de estas diversas asambleas, la Comisión se reunió con una variedad de enterados líderes de la Iglesia, el gobierno, organizaciones y comunidades, quienes apoyaron generosamente su labor por medio de su tiempo y sus consejos. Entre ellos:

- La Sra. Marion Arnaud, Oficial Superior de Promoción de International Coalition for the Responsibility to Protect
- La Rvma. Obispa Griselda Delgado del Carpio, Obispa de la Iglesia Episcopal de Cuba; y el Rvmo. Obispo John Bryson Chane, Obispo de Washington
- El Emb. Warren Clark, Director Ejecutivo de Churches for Middle East Peace
- El Sr. Craig Cole, Presidente y CEO de Five Talents USA
- El Sr. Tom Malinowski, Director de Abogacía de Washington, Human Rights Watch
- Fr. Juan Mollina, Director de la Iglesia en América Latina, Conferencia de Obispos Católicos de EE.UU.
- El Sr. C. Richard Parkins, Director Ejecutivo de American Friends of the Episcopal Church in Sudan (AFRECS)
- La Sra. Mara Vanderslice, Directora Adjunta, Oficina Alianzas Religiosas y Comunitarias de la Casa Blanca

Debido a que tres de sus propuestas de resoluciones eran de naturaleza apremiante, la Comisión optó por presentarlas al Consejo Ejecutivo antes de la asamblea de la Convención General. Estas resoluciones tratan sobre el terremoto en Haití (WM-001, adoptada el 22 de febrero de 2010), la campaña militar en Afganistán (A&N-004, adoptada el 22 de febrero de 2010) y la ratificación del tratado de desarme nuclear entre los Estados Unidos y Rusia (A&N-013, adoptada el 17 de junio de 2010).

Además, en marzo de 2011, uno de los miembros de la Comisión colaboró con miembros de la Comisión Permanente sobre Salud y el Consejo de Ciencia, Tecnología y Fe del Comité Ejecutivo con el fin de evaluar los problemas relacionados con los organismos genéticamente modificados (OGM). Esta conferencia dio lugar a un informe al Consejo Ejecutivo que reflejaba la complejidad de los problemas medioambientales, sanitarios, económicos y de ética relacionados con la ciencia de las cosechas alimenticias y otros organismos genéticamente modificados.

Partiendo de sus debates externos, deliberaciones internas y piadoso discernimiento, la Comisión recomienda la adopción de las siguientes resoluciones y la consideración del siguiente informe de su visita a Cuba.

## Resoluciones Propuestas

**Resolución A011 Reafirmar el Compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio como una Prioridad de la Misión**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General reafirme su compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio como una prioridad primaria para la misión hasta el año 2015 y que prometa redoblar sus actividades en pos de lograr esos objetivos para el año 2015; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que incluya en el presupuesto de 2013-2015 de la Convención General una partida presupuestaria de no menos del 0.7% de las utilidades no gubernamentales de La Iglesia Episcopal para apoyar los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y que esa promesa del 0.7% sea un acto visible y profético de liderazgo en la lucha contra la pobreza mundial; y asimismo

*Se resuelve,* Que los fondos de la partida del 0.7% se aporten a una campaña para el trienio 2013–2015 a ser encabezada y administrada por Episcopal Relief &

Development en apoyo de sus programas que tienen la finalidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Explicación

La Iglesia Episcopal ha sido líder entre las comunidades religiosas, tanto en el país como en el mundo, por cuanto ha llamado a la atención que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son una manera de responder a la misión de Dios de reconciliación.

Innumerables individuos episcopales, así como parroquias y diócesis episcopales han asumido el reto de alcanzar los ODM, aportando el 0.7% de sus ingresos anuales para el desarrollo internacional, como se pidió en la Resolución I.15 de la Conferencia de Lambeth de 1998 y en las resoluciones 2003-D066, 2006-D022 2009-D016 de la Convención General.

Es importante para La Iglesia Episcopal ser líder hasta el año 2015, el plazo dispuesto para el cumplimiento de los ODM.

## Resolución A012 Abogar por una Economía Mundial Justa para el Comercio Internacional

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que todas las cosas en el cielo y la tierra pertenecen a Dios, y que todos los tesoros del mundo han sido depositados en fideicomiso en las manos humanas de la mayor gloria de Dios; y asimismo

*Se resuelve,* Que la economía mundial existe para el bien de los seres humanos, no que los seres humanos existen para la el bien de la economía; y que, por consiguiente, toda política económica tiene dimensiones y consecuencias morales para todos los seres humanos; y asimismo

*Se resuelve,* Que toda la vida económica en las comunidades, naciones y la familia universal debe aportar al bienestar de todas las personas, servir a los pobres y los necesitados y promover la dignidad y los derechos de todos los seres humanos; y asimismo

*Se resuelve,* Que el comercio entre las naciones constituye un componente vital y significativo de la economía mundial y por lo tanto debe existir dentro de una estructura que fomente el bien común y sirva a todas las personas; y asimismo

*Se resuelve,* Que La Iglesia Episcopal ruegue a los gobiernos que adopten políticas de comercio que reflejen los siguientes principios:

(a) El respeto por el derecho de todo ser humano a la vida y a las necesidades básicas de la vida, así como a la participación imparcial en la economía global y en la economía de sus comunidades y naciones, incluso: el derecho de trabajar, de recibir salarios y prestaciones justos, de contar con condiciones de trabajo decentes y justas, y de organizar y afiliarse a sindicatos u otras asociaciones laborales;

(b) El fomento del principio de reciprocidad entre todas las personas en la elaboración de las reglas y acuerdos de comercio, concediendo igualdad de derechos y voz a las personas e instituciones —organizaciones gubernamentales, comerciales, laborales y de sociedades civiles— independientemente de que vivan en países en desarrollo o industrializados;

(c) El respeto por los pueblos y las realidades locales con el objetivo de que el comercio para que los frutos de una nación o un pueblo puedan ser aprovechados en la vida económica de otro sin menoscabar la capacidad básica de las poblaciones locales de realizar su propio bienestar económico;

(e) El respeto por la santidad de toda la creación y el principio de que la vida humana existe, por designio de Dios, en unidad con el medio ambiente y el orden más grande creado;

(e) Asegurar de que las sociedades, incluidos los gobiernos, cumplan con su obligación básica de asegurar la oportunidad económica para todos, satisfacer las necesidades humanas básicas y disponer justicia en la vida económica; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General ruegue a todos los episcopales que comuniquen estos principios a sus funcionarios electos.

Explicación

Durante décadas, La Iglesia Episcopal ha apoyado las políticas económicas mundiales cuyo fin es asegurar la participación imparcial de todas las personas en la economía mundial y asegurar la satisfacción de todas las necesidades humanas básicas. Este apoyo está arraigado en nuestro Pacto Bautismal que nos pregunta "¿Buscarás y servirás a Cristo en todas las personas, amando a tu prójimo como a ti mismo?" y "¿Lucharás por la justicia y la paz entre todos los pueblos, y respetarás la dignidad de todo ser humano?" (Libro de Oración Común, p. 225) A través del apoyo insistente de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y en particular del Objetivo 8 ("... fomentar una asociación mundial para el desarrollo") en las Convenciones Generales 74a, 75a y 76a, la Iglesia ha reconocido implícitamente que la política de comercio internacional juega un papel importante en la conformación de la economía mundial y la manera en que los sistemas económicos o aportan o no aportan al bienestar de todas las personas. Sin embargo, hasta la fecha, La Iglesia Episcopal no ha adoptado la política de abordar específicamente qué forma deben tener las reglas del comercio internacional en pro del bien común. La 76a Convención General encomendó a esta Comisión Permanente estudiar ese asunto durante el trienio 2010–2012.

Para realizar su trabajo, la Comisión Permanente examinó resoluciones anteriores de la Convención General sobre la vida económica mundial, interacciones interanglicanas como, por ejemplo, las Conferencias de Lambeth, y las políticas de comercio adoptadas por compañeros ecuménicos.

En lugar de tratar de abordar las virtudes o limitaciones de los mercados libres, la resolución propuesta refleja el deseo de la Comisión de responder a la realidad económica como existe actualmente en el mundo. El mercado libre en sí no es ni una fuerza intrínseca para bien o para mal; es tan sólo la realidad en la que existen el comercio y la economía mundial en general. Así, las fórmulas simplistas como "comercio justo" frente a "libre comercio" no hacen más que crear falsas dualidades que en última instancia son inútiles en la defensa de las políticas de comercio que sirven a la familia humana. Por otra parte, el principio rector de la Iglesia debe ser fomentar políticas que, en el contexto de las actuales realidades económicas mundiales, aporten al bienestar de todas las personas, sirvan a los pobres y a los necesitados, promuevan la dignidad de todos los seres humanos y persigan maximizar la participación de todas las personas en la economía mundial.

## Resolución A013 Estudio de las Cosechas Genéticamente Modificadas

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General persiga informar a la Iglesia de los problemas en torno al desarrollo de los cultivos genéticamente modificados y la creación de patentes de organismos genéticamente modificados (OGM) instruyendo a la Comisión Permanente sobre Asuntos Anglicanos y de Paz Internacional con Justicia, a la Comisión Permanente sobre Salud, al Comité sobre Ciencia, Tecnología y Fe del Consejo Ejecutivo, a la Comisión Permanente sobre Justicia Social y Política Pública y otros CCAB que estime pertinentes, que estudien conjuntamente estos problemas e informen de sus hallazgos a la 78a Convención General; y asimismo

*Se resuelve,* Que al pedir dicho estudio, la 77a Convención General tenga la intención de facultar a la 78a Convención General a tomar medidas para el desarrollo de políticas que permitirán a la Oficina de Relaciones con el Gobierno responder a estos asuntos en lo que respecta a proyectos de ley agrícolas del Congreso y otras políticas o legislatura federal; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General persiga empoderar con información a las organizaciones de La Iglesia Episcopal que persiguen responder a la equidad y a la justicia social en cuestiones tales como el desarrollo de la economía mundial, el medio ambiente, la agricultura sostenible, la salud y la nutrición; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General aliente a los individuos episcopales a que persigan emprender el estudio sobre los OGM y que reflexionen sobre la teología y la protección de la creación; que aprendan sobre la influencia, tanto nacional como a nivel mundial, que tienen los OGM

sobre la agricultura, el desarrollo económico, el medio ambiente, el alivio del hambre y la diversidad biológica.

Explicación

Con el desarrollo de cepas de cultivos alimentarios genéticamente modificados y su difusión mundial, han surgido interrogantes sobre el impacto de los organismos genéticamente modificados (OGM) sobre la sustentabilidad ecológica y la justicia económica mundial.

El tema de patentar el geneplasma y otras formas de vida plantea interrogantes de ética generales y contextualmente específicos. Cuando surge la pregunta sobre la patentación de las semillas de los cultivos, las consideraciones particulares tienen mucho que ver con la justicia económica para los pequeños agricultores. Esto se aplica a las familias de agricultores y la agricultura sostenible en los Estados Unidos, y especialmente a los agricultores de pequeña escala y de subsistencia en los países en desarrollo.

El Consejo Ejecutivo encargó un informe sobre estas cuestiones en el 2011 y ha pedido consejo a expertos en la materia. Dado que se trata de temas complejos, pertinentes tanto a la política nacional como internacional, La Iglesia Episcopal haría bien en seguir el ejemplo de la Iglesia Luterana de América y otras confesiones para tratar de identificar los principios morales, éticos y teológicos implicados.

## Resolución A014 Participar en la Resolución de Conflictos en la Península Coreana

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General elogie a la Iglesia Anglicana de Corea por su liderazgo encauzado a la meta de la reunificación coreana; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General ruegue al gobierno de los Estados Unidos que reduzca al mínimo la práctica de organizar ejercicios militares cerca de la frontera de la República Popular Democrática de Corea; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General también reafirme su pasada promesa de pedir la retirada de las fuerzas militares de los Estados de la región; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General ruegue a los gobiernos de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) y de la República de Corea (RDC) que continúen permitiendo las visitas de familiares a través de su frontera; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General fomente el desarrollo de los intercambios personales con la RPDC, especialmente de los Estados Unidos.

Explicación

La Iglesia Episcopal se ha mantenido en solidaridad con la Iglesia Anglicana de Corea y con el Consejo Nacional de Iglesias de Corea en sus continuas iniciativas en pro de la reunificación de la península coreana y el desarme de la región.

Durante este último trienio, incidentes controversiales entre la República Popular Democrática de Corea (RPDC) y la República de Corea (RDC) sobre víctimas civiles y militares dieron lugar al aumento de las tensiones políticas. Los "juegos de guerra" costeados por la RDC y las fuerzas armadas de los Estados Unidos cerca de la RPDC se perciben como una provocación y son una de las causas de las tensiones.

La frontera entre la RPDC y la RDC se considera la región más militarizada del mundo. Cualquier aumento en la militarización de la región, como se ha visto en los últimos meses, es muy preocupante, especialmente teniendo en cuenta el acceso de la RPDC a la tecnología de armas nucleares.

En nuestro Pacto Bautismal prometemos respetar la dignidad de todo ser humano. Entre la comunidad internacional se ha producido un nivel bastante elevado de demonización de la RPDC. Con el fin de responder a este problema y aumentar el entendimiento, recomendamos que los líderes religiosos locales y nacionales, académicos, miembros de la sociedad civil y los representantes políticos, fomenten y participen en una mayor interacción entre nuestros países.

## Resolución A015 Elogiar los Movimientos Democráticos en el Medio Oriente y en África del Norte

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General felicite a los movimientos democráticos "Primavera Árabe" en el Medio Oriente y África del Norte por su testimonio ante la justicia y los derechos humanos, y el poder de la organización popular no violenta en pro del cambio político, económico y social. Y puesto que la respuesta a estos

movimientos populares en última instancia dependerá de las instituciones políticas generadas por estas insurrecciones; y asimismo

*Se resuelve*, Que la Convención General convoque al gobierno de los Estados Unidos a seguir ejerciendo liderazgo entre la comunidad internacional para la adopción de una norma universal para la democracia, que incluya autoridad participativa marcada por la libertad de religión, de expresión y de asamblea: un compromiso con el gobierno de ley y la igualdad ante la ley; la aceptación del monopolio público sobre el uso de la fuerza y la adhesión a acuerdos internacionales a los que se ha obligado un país; y asimismo

*Se resuelve*, Que la Convención General reafirme la Resolución 1991-A149, "Instar a la plena contabilidad de la utilización de la ayuda exterior en el Medio Oriente", adoptada por la 70a Convención General, y que pida al Presidente de los Estados Unidos una explicación integral de cómo se utiliza la ayuda extranjera de Estados Unidos, incluida la ayuda militar, en el Medio Oriente y en África del Norte, en reconocimiento de que la transparencia es fundamental para exigir la rendición de cuentas de quienes reciben la ayuda; y asimismo

*Se resuelve*, Que la 77a Convención General pida al Presidente de los Estados Unidos que persiga la rendición de cuentas de las políticas y prácticas de los beneficiarios de ayuda de los Estados Unidos que contradicen y socavan los principios democráticos fundamentales, así como las leyes y legislatura de los Estados Unidos que definen los usos legítimos de fondos proporcionados por los Estados Unidos.

Explicación

En este período de veloces transiciones políticas en el Medio Oriente y África del Norte, que ha cambiado la frágil situación actual de las relaciones entre los países de la región, la Comisión Permanente apoya el desarrollo de principios democráticos reconocidos internacionalmente para complementar las pautas jurídicas que ya están en vigor para regular la ayuda extranjera de los Estados Unidos, incluida la ayuda militar, a la región. La Primavera Árabe ofrece una ocasión para renovar el pedido de transparencia y rendición de cuentas en cuanto a la ayuda exterior de los Estados Unidos para garantizar que las políticas y prácticas en la administración de esta ayuda fomenten la paz, protejan los derechos humanos y fortalezcan la sociedad civil y que al mismo tiempo respeten los derechos fundamentales de dignidad y valor de cada ser humano.

## Resolución A016 Encomendar la Responsabilidad de Proteger de las Atrocidades Perpetradas en Masa

*Se resuelve*, con aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General afirme que el mandamiento de nuestro Señor de amar a tu prójimo implica una responsabilidad moral vinculante sobre los estados soberanos de proteger a sus poblaciones contra las atrocidades perpetradas en masa, como el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, como los define el derecho internacional; y asimismo

*Se resuelve*, Que la Convención General acoja el establecimiento por las Naciones Unidas de la responsabilidad de proteger como norma internacional y sus iniciativas por propugnarla mediante la acción colectiva cuando algún estado no lo haga; y asimismo

*Se resuelve*, Que la Convención General felicite al Presidente de los Estados Unidos por adoptar la responsabilidad de proteger como un principio de la política exterior de los Estados Unidos; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General condene el uso indebido de esta norma para racionalizar las acciones militares en países soberanos para fines políticos que traspasan su intención humanitaria; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General recomiende a la Obispa Presidenta a través de la Oficina de Relaciones con el Gobierno a que se una a la Coalición Internacional para la Responsabilidad de Proteger a fin de dar forma al continuo desarrollo de principios preventivos para esta norma y promover su aplicación fiel; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General ruegue a todos los episcopales que entiendan y reflexionen sobre el principio de la responsabilidad de proteger y que aboguen por su cumplimiento por parte de sus respectivos líderes gubernamentales.

Explicación

La Responsabilidad de Proteger (RdP) es una respuesta moral a la persistencia trágica a los crímenes atroces masivos que se perpetran en el mundo actualmente. El desarrollo de esta norma internacional en la última década es testigo de los genocidios históricos cometidos contra los nativos americanos durante el período de la colonización europea, contra el pueblo judío y otras minorías perseguidas durante el Holocausto, y en contra de víctimas inocentes en Ruanda, Bosnia, Congo y Darfur, entre otras regiones en conflicto.

En 2005, jefes de Estado y de Gobierno establecieron RdP como una norma internacional en la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas, la cual se entendería como una promesa solemne contraída por los líderes de cada país con todas las personas que corren peligro por las atrocidades perpetradas en masa. El Consejo de Seguridad de la ONU ulteriormente ratificó la RdP. El presidente Barack Obama adoptó la RdP como un principio de política exterior de los Estados Unidos en su Estrategia de Seguridad Nacional de 2010.

Para garantizar la correcta aplicación de la norma y para evitar su uso indebido, se han planteado varios principios precautorios que rigen la RdP, aunque hasta el momento no han sido explícitamente ratificados por la ONU. Estos principios de precaución incluirían: las atrocidades en masa deben incluir la pérdida real o potencial de vidas en gran escala; el propósito de la intervención debe ser impedir o detener el sufrimiento; la fuerza militar debe ser el último recurso; los medios deben ser proporcionales a los fines perseguidos; y la intervención debe tener una posibilidad razonable de éxito.

La adopción formal de los principios básicos para la fiel aplicación de la RdP es una tarea a la que se enfrenta la Coalición Internacional, en la cual la resolución pide a la Obispa Presidenta que participe. Cuando estos principios básicos adoptados no se observan, es responsabilidad de la Coalición Internacional y otras voces morales oponerse.

## Resolución A017 Vigilar el Uso y la Moralidad de los Aviones de Guerra No Tripulados

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General sea testigo de la creciente utilización de vehículos aéreos no tripulados o "drones", por los Estados Unidos en zonas de guerra, así como en áreas de conflicto en disputa por ataques armados y de observación; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General reconozca que la finalidad declarada de los ataques con drones contra sospechosos de terrorismo plantea cuestiones jurídicas y morales. Jurídicamente, la utilización de drones armados para realizar asesinatos selectivos de presuntos militantes podría contravenir las normas jurídicas internacionales y la política de Estados Unidos contra ejecuciones extrajudiciales. Moralmente, los ataques con drones han dado lugar a la trágica pérdida de vidas de civiles inocentes, y esto plantea protestas en cuanto la administración remota y deshumanizadora de estos sistemas de armas; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General exprese preocupación por la amplia difusión de esta tecnología sin el diálogo público correspondiente y sin convenciones internacionales claras que regulen esta tecnología bélica emergente, incluso en relación con las prohibiciones contra el primer uso

preventivo de fuerza militar agresiva; y ruega al Presidente de los Estados Unidos y a su gobierno que proporcionen contabilidad transparente de la utilización de aviones no tripulados para vigilancia y combate; y asimismo

*Se resuelve*, Que la Convención General pida al Obispo Sufragáneo de Ministerios Federales que proporcione servicios de capellanía a los militares que trabajan con aviones no tripulados; y asimismo

*Se resuelve*, Que la Convención General pida a la Comisión Permanente sobre Asuntos Anglicanos y de Paz Internacional con Justicia que, en colaboración con el Comité de Ciencia, Tecnología y Fe del Consejo Ejecutivo, colaboren para vigilar el uso continuo de aviones no tripulados, que sopesen sus implicaciones éticas y que preparen un informe para la 78a Convención General, con recomendaciones para líderes gubernamentales y comandantes militares con respecto a su utilización.

Explicación

Si bien los aviones no tripulados o drones han sido utilizados por aproximadamente una década, la utilización de los mismos por parte de Estados Unidos se ha extendido considerablemente desde el 2009 y se han convertido en "el arma predilecta" en la persecución de lo que popularmente se conoce como la guerra contra el terrorismo. Los asesinatos selectivos mediante ataques con aviones no tripulados se han cuadriplicado bajo la dirección del presidente Obama en comparación con el periodo 2008-2010 del gobierno anterior, y han resultado en el asesinato de varios presuntos líderes terroristas, así como un número indeterminado de civiles.

El control de esta nueva tecnología ha alternado entre la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y la Agencia Central de Inteligencia, lo cual plantea interrogantes sobre la responsabilidad y la transparencia. Además, dado que el despliegue de drones no ocurre solamente en zonas bélicas, como por ejemplo Afganistán, sino también en los países aliados, como Pakistán y en estados soberanos, como Somalía y Yemen, surgen dudas de que potencialmente estén violando el derecho internacional.

También se cuestionado la eficacia de los drones de combate debido al creciente fervor anti-estadounidense generado por su uso, por ejemplo entre la población general de Pakistán. Además, dado que los aviones no tripulados o drones y otras formas armas robóticas dependen de las tecnologías de la comunicación, son vulnerables a la explotación y la "piratería" por parte de actores extranjeros.

La guerra moderna está sufriendo transformaciones inciertas debido al uso de aviones no tripulados. Algunos argumentan que, debido a que a menudo son controlados a distancia por individuos que se encuentran lejos del campo de batalla, estas armas deshumanizan la guerra y que, por lo tanto, podrían dar lugar a mayor violencia y crueldad. Por demás, supuestamente el personal que opera los drones ha sufrido trastornos de estrés psicológico similar al que se sufre en el campo de batalla, provocando cierta disociación entre la experiencia en su jornada de trabajo bélica y su vida cotidiana como civiles.

Otros afirman que constituyen un uso de fuerza más discriminado y conmesurable que las alternativas, como el bombardeo masivo o el despliegue de tropas terrestres, y que, por lo tanto, suponen el riesgo de menos vidas y una reducción en la destrucción que podría resultar por otros medios.

Por último, hasta la fecha gran parte del debate sobre los drones o aviones no tripulados ha girado en torno a sus consecuencias prácticas y jurídicas, con menos atención a sus ramificaciones morales y éticas, un tema que esta resolución ruega a la Iglesia tener en cuenta más profundamente en su siguiente Convención General.

## Resolución A018 Apoyar Socorro para la Sequía en el Cuerno de África

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General pida oración y alivio de la actual grave sequía en el Cuerno de África y el efecto que tiene obre las poblaciones de la región; y asimismo

*Se resuelve*, Que la Convención General pida a Episcopal Relief & Development y su socio ecuménico, Church World Service, que redoblen sus iniciativas para hacer frente a la sequía, y asimismo

*Se resuelve*, Que la Convención General ruegue al gobierno de los Estados Unidos que continúe apoyando el socorro humanitario a las víctimas de la sequía en el Cuerno de África.

Explicación
Desde julio de 2011, la grave sequía ha afectado toda la región del Cuerno de África en la parte oriental del continente. Esta sequía, la peor en 60 años, ha provocado una grave crisis alimenticia en Somalía, Etiopía y Kenia, que amenaza la subsistencia de más de 13.3 millones de personas. La crisis clama la ayuda internacional.

## Resolución A019 Continuar la Abogacía por la Paz en Sudán

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General pida la continua abogacía y oración de todos los episcopales por la resolución pacífica del conflicto en el Nilo Azul de Sudán y en Kordofán del Sur, Sudán; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General exprese su sincero agradecimiento a la Iglesia Episcopal del Sudán por su liderazgo continuo en pro de una paz justa en la región; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General ruegue al gobierno de los Estados Unidos que apoye las iniciativas internacionales para una implementación política exitosa e integral del Acuerdo General de Paz de 2005 (AGP) entre el gobierno de Sudán en Jartum encabezado por el Partido del Congreso Nacional (PCN) y el Gobierno de la República de Sudán del Sur bajo el Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán (MLPS).

Explicación
Durante dos décadas, Sudán tuvo parte en una sangrienta guerra civil entre el norte, el gobierno de Sudán en Jartum, el Partido del Congreso Nacional (PCN) y la rebelión en el sur, el Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán (MLPS) y otros grupos rebeldes. Esta guerra civil, que se ha descrito como una de las peores guerras civiles en África, costó millones de vidas. En 2005, se firmó un Acuerdo General de Paz (AGP) entre el partido gobernante, Partido del Congreso Nacional (PCN) y el Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán (MLPS). El AGP dio fin a la guerra civil de dos décadas de duración y después de un referéndum por la ONU, la República de Sudán del Sur se convirtió en un estado-nación independiente.

Recientemente, el gobierno de Sudán en Jartum presentó una denuncia ante el Consejo de Seguridad de la ONU acusando a la República del Sur de Sudán de apoyar a grupos rebeldes en los estados fronterizos de Nilo Azul y Kordofan del Sur. Este nuevo conflicto amenaza la institución del Acuerdo General de Paz (AGP) y la paz y estabilidad de la región. Observadores políticos afirman que la reanudación del conflicto tiene su origen en disposiciones del Acuerdo General de Paz de 2005 que no han sido cumplidas. Los problemas incluyen la transformación democrática de Sudán, consultas populares obstaculizadas, y la situación irresuelta del Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán (ELPS) que obliga a los oriundos hacia el Norte.

## Resolución A020 Poner Fin al Embargo Contra Cuba

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal ruegue a todos los episcopales abogar y orar continuamente por que se ponga fin al embargo económico de Estados Unidos contra la República de Cuba, incluida la prohibición de que los ciudadanos estadounidenses viajen a Cuba y las limitaciones financieras en las remesas enviadas de Estados Unidos a Cuba; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General elogie la labor de la Obispa Presidenta y muchos otros líderes religiosos y del Gobierno del presidente Obama por disminuir las restricciones para los ciudadanos estadounidenses que desean viajar a Cuba y para los ciudadanos cubanos que desean visitar los Estados Unidos.

Explicación
El 17 de marzo de 1960, a raíz de la revolución de 1959 en Cuba, que puso a Fidel Castro en el poder, el presidente Eisenhower aprobó un plan de acción secreto contra el gobierno cubano. El plan incluía el uso de una "campaña de propaganda de gran alcance" diseñada para derrocar a Castro. También incluía: a) suspender la compra de azúcar de Cuba; b) suspender las entregas de petróleo a Cuba; c) continuar el embargo de armas impuesto a Cuba a mediados de 1958; y d) organizar una fuerza paramilitar de exiliados cubanos en Estados Unidos para invadir a Cuba.

El 19 de octubre de 1960, el gobierno cubano nacionalizó todas las empresas estadounidenses, sin compensación alguna. Estados Unidos respondió con la ruptura de las relaciones diplomáticas con Cuba e impuso un "embargo económico parcial" que excluía alimentos y medicinas. El 4 de septiembre de 1961, el Congreso de Estados Unidos promulgó la Ley para la Asistencia al Exterior de 1961. La ley prohibía la ayuda a Cuba y dio autorización para

que el Presidente creara un "embargo total de todo comercio" con Cuba. A pesar de varias resoluciones de la ONU y otros grupos religiosos y en pro de los derechos humanos que piden poner fin al embargo, desde hace más de cinco décadas, los presidentes de los Estados Unidos han continuado algún tipo de embargo económico total contra Cuba.

El 13 de abril de 2009, el presidente Obama ordenó levantar las restricciones a los viajes y remesas a Cuba. Ahora, los cubanos americanos pueden "ir tan menudo como deseen, permanecer durante el tiempo que quieran y visitar a prácticamente cualquier miembro de la familia." Además, el presidente Obama eliminó las restricciones sobre las remesas a Cuba y redujo las restricciones sobre teléfonos celulares, y radio y televisión por satélite.

El 15 de enero de 2010, el gobierno cubano abrió su espacio aéreo para permitir que los Estados Unidos sobrevolara sobre Cuba para ayudar con las iniciativas de socorro por el terremoto de Haití. El 1 de febrero de 2010, el gobierno cubano anunció que los Estados Unidos y sus funcionarios se reunirían para negociar el problema de la inmigración. Todo esto son buenas señales, particularmente porque nada sucede sin el diálogo y la negociación. Obviamente el gobierno cubano tenía la esperanza de que sus medidas, especialmente de ayuda a Haití la apertura de su espacio aéreo para proporcionar una ruta más directa, llevaran al gobierno de Estados Unidos a levantar el embargo económico de cinco décadas de antigüedad. Eso no ha sucedido.

En febrero de 2011, la Comisión se reunió en Florida y visitó a cubanos americanos que viven en Miami. Y del 25 al 29 de octubre de 2011, la Comisión viajó a La Habana, Cuba, en una misión de investigación sobre los efectos que ha tenido el embargo económico de cinco décadas sobre Cuba. La Comisión se reunió con la Obispa y otros líderes de la Iglesia Episcopal en Cuba, con un funcionario de los Estados Unidos en la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana, así como con funcionarios del gobierno cubano. La Comisión concluyó que:

- El embargo económico de cinco décadas, no ha tenido un efecto directo importante en el gobierno comunista de Cuba.
- El embargo le brinda al régimen de Cuba el pretexto para reprimir a los ciudadanos cubanos.
- El embargo no ha debilitado al gobierno cubano, sino que ha obstaculizado la misión de la Iglesia Episcopal de Cuba.
- El embargo perjudica el bienestar de los cubanos comunes y no al gobierno.
- En una encuesta reciente (19 de septiembre de 2011), la mayoría de los cubanos americanos que viven en el Condado de Miami-Dade están a favor de que los Estados Unidos den fin al embargo contra Cuba. (Cuban Research Institute, Ford Foundation, Department of Global and Sociocultural Studies, Florida International University).
- Incluso los disidentes cubanos que viven en los Estados Unidos están pidiendo que se levante el embargo económico de cinco décadas de antigüedad.

## Resolución A021 Abogar por el Trato Humanitario de los Prisioneros Cubanos

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General ruegue por el trato humanitario de todos los prisioneros políticos en la República de Cuba; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General ruegue al Gobierno de la República de Cuba que suspenda la política de desterrar a países extranjeros a los presos políticos cubanos liberados que desean permanecer en su patria; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General ruegue al Presidente de los Estados Unidos que considere la petición de la Iglesia Episcopal de Cuba para liberar a los cinco cubanos condenados de espiar para el gobierno de la República de Cuba.

### Explicación

En 1998, cinco agentes de inteligencia cubanos (uno de ellos ciudadano estadounidense naturalizado) fueron arrestados en Miami y acusados de espionaje contra los Estados Unidos, incluso en instalaciones militares estadounidenses. Los llamados "Cinco Cubanos" fueron acusados de trabajar en Miami para el gobierno cubano con el fin de detectar y prevenir ataques por grupos de cubanos exiliados. El gobierno cubano consideraba esos ataques como una amenaza a su seguridad nacional. Por ejemplo, uno de los Cinco Cubanos fue declarado culpable de recopilar información sobre "Brothers to the Rescue" (Hermanos al Rescate), un grupo pro-democracia que repartía panfletos sobre Cuba y ayudaba a inmigrantes cubanos en la mar.

En junio de 2001, los Cinco Cubanos fueron acusados de conspiración para cometer un asesinato, y se alegó que sus actos contribuyeron al derribo de dos aviones piloteados por Hermanos al Rescate en las aguas de Cuba. Los Cinco Cubanos fueron declarados culpables y condenados en Miami por espiar para el gobierno cubano. El caso de los Cinco Cubanos se convirtió en un grito de guerra para el gobierno cubano.

El 7 de octubre de 2011, uno de los Cinco Cubanos, René González de 55 años de edad, fue puesto en libertad condicional después de 13 años de encarcelamiento en una prisión de Florida. González sigue viviendo en Miami. Por otro lado, el gobierno cubano tiene una política de desterrar a otro país a los presos políticos cubanos liberados.

En diciembre de 2009, Alan Gross, ciudadano de Estados Unidos, fue detenido en La Habana, Cuba, acusado de espiar para el gobierno de Estados Unidos. Era la sexta visita de Alan Gross a Cuba y nunca antes había tenido problemas gracias al levantamiento de las restricciones de viaje del presidente Obama.

En febrero de 2011, la Comisión Permanente sobre Asuntos Anglicanos y de Paz Internacional con Justicia visitó la Florida y se reunió con cubanos americanos que viven en Miami. La Comisión viajó a La Habana, Cuba, del 25 al 29 de octubre de 2011, en una misión de investigación. La Comisión se reunió con el Obispo y otros líderes de la Iglesia Episcopal en Cuba, con un funcionario de los Estados Unidos en la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana, así como con funcionarios del gobierno cubano comunista. La Comisión concluyó que:

- El gobierno cubano celebra a los "Cinco Cubanos" como héroes; hay carteles de ellos en el aeropuerto de La Habana, así como libros y películas.
- Alan Gross, afirmó que estaba en Cuba para ayudar a configurar el acceso a Internet para los ciudadanos judíos de Cuba.

## Resolución A022 Iniciar Programa de Acompañamiento con las Diócesis de Colombia y Ecuador Central

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que en apoyo de la Resolución WM-010 del Consejo Ejecutivo, que afirma las iniciativas de la Diócesis de Colombia para atender a los refugiados en la frontera con Ecuador y para aliviar los conflictos que dieron lugar al desplazamiento de personas pobres, la 77a Convención General compromete a la Iglesia a continuar su labor por iniciar un programa de acompañamiento mediante el cual los obispos de las diócesis de Colombia y Ecuador Central cuentan con un intercesor de La Iglesia; y asimismo

*Se resuelve*, Que este programa se inicie en el trienio 2013-2015, asignando a un miembro de la Comisión Permanente sobre Asuntos Anglicanos y de Paz Internacional con Justicia o del Comité sobre Misión Mundial del Consejo Ejecutivo, o cualquier otro que estime conveniente la Mesa Directiva, para que acompañen a obispos y líderes diocesanos de las Diócesis de Colombia y Ecuador Central, en las reuniones y acontecimientos que pudiera disponer el obispo de cada diócesis y que dichos individuos funjan en esa capacidad por un trienio; y asimismo

*Se resuelve*, Que los miembros para ello nombrados preparen un informe sobre cada reunión para el organismo al que haya sido asignado, para el Funcionario de Acompañanamiento correspondiente y para los otros grupos eclesiásticos que el obispo de la diócesis estimase conveniente; y asimismo

*Se resuelve*, Que la persona para ello nombrada medie por la Diócesis en los asuntos que la Diócesis considere dignos de atención de La Iglesia; y asimismo

*Se resuelve*, Que se asigne la suma de US$60,000 con cargo al presupuesto de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera para el trienio 2013-2015 para este fin.

### Explicación

Cada vez se reconoce más y más que el Acompañamiento es un ministerio fundamental de la iglesia, ya que ofrece testimonio viviente y apoyo a los líderes de las diócesis en tiempos difíciles. En el pasado reciente, los desastres naturales (el huracán Katrina y el terremoto en Haití) y las crisis en la organización (entre ellas que obispos y líderes diocesanos se han apartado de la Iglesia Episcopal) se han abordado en parte por actos de Acompañamiento o "acompañar" a los líderes locales, iniciados en diferentes niveles de La Iglesia Episcopal. El Acompañamiento ha mejorado la comunicación y ha surtido efecto sobre la toma de decisiones referentes a recursos y fondos. Quizás el mayor efecto sea espiritual, ya que se asegura a quienes está sufriendo la crisis que no están solos, que están acompañados de una manera inmediata por la iglesia en general como testigo compasivo de su sufrimiento y aflicción.

Esta resolución responde a un llamado de Acompañamiento de las Diócesis de Colombia y Ecuador Central. La respuesta a este llamado debe acertadamente incluir a miembros de los comités y las comisiones apropiadas y/o a otros individuos autorizados para esta función por los directivos de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera.

La Comisión considera que la presencia cautelosa y entregada junto a líderes de las diócesis que enfrentan crisis naturales o humanas es un ministerio de esta iglesia fundado en nuestro Pacto Bautismal.

**Resolución A023 Alentar el Ministerio en Prisiones en Toda La Iglesia Episcopal**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, que la 77a Convención General pida al Obispo Sufragáneo de Ministerios Federales que incluya en sus obligaciones fomentar y desarrollar las capellanías en prisiones al nivel nacional en las distintas naciones de La Iglesia Episcopal; y asimismo

*Se resuelve,* Que el programa para el desarrollo de tales ministerios incluya formación de los capellanes y líderes diocesanos como defensores de los derechos humanos de los prisioneros en los diferentes países de La Iglesia Episcopal; y asimismo

*Se resuelve,* Que el Obispo Sufragáneo de Ministerios Federales explore las formas en que su oficina pueda ayudar a las capellanías al nivel nacional en los diferentes países de La Iglesia Episcopal; y asimismo

*Se resuelve,* Que se destine la suma de US$60,000 para el trienio 2013-2015 a tal fin.

Explicación

La ocasión específica para esta resolución fueron las audiencias celebradas por nuestra Comisión que aclararon que entre el clero de América Latina existe la necesidad de apoyo y formación para la implementación eficaz de programas de capellanía para los presos, para los cuales las normas se establecerían al nivel nacional (en cada país). Hay problemas que giran en torno a las condiciones de vida, así como problemas de derechos humanos en las cárceles de América Latina que el clero tiene que enfrentar cotidianamente, pero no cuentan con recursos que los apoyen.

La capacitación y el apoyo económico son imprescindibles para el desarrollo del ministerio en prisiones y no sólo en América Latina. Todas las diócesis y clero de todas las Provincias de La Iglesia Episcopal se merecen este apoyo.

## Informe Presupuestario

En el momento de la preparación del presente informe, la Comisión había gastado US$36,596.99, aproximadamente US$8,400 menos que en el trienio anterior. La Comisión tenía un presupuesto de US$40,000 para el presente trienio. Dado su amplio mandato y la composición internacional de sus miembros (quienes necesariamente incurren en gastos de viaje fuertes para asistir a las reuniones), la Comisión nuevamente requerirá US$40,000 en el próximo trienio para cumplir con sus deberes canónicos.

# Apéndice: Informe sobre la Misión a Cuba

Para su tercera y final reunión, la Comisión viajó a Cuba para visitar la Diócesis Anglicana, Iglesia Episcopal de Cuba, bajo la dirección de la Obispa Griselda Delgado del Carpio de la Catedral de La Habana. El Obispo Francisco Duque de Colombia, miembro de la Comisión, describió la visita como un acto de acompañamiento que extendió las manos hacia una comunidad extra-provincial, para afirmar nuestra solidaridad en la comunión del Cuerpo de Cristo, a pesar de las realidades del aislamiento físico y de los obstáculos políticos.

Entre los objetivos que se dispuso la Comisión para el viaje se incluyeron: reuniones en persona para afianzar las relaciones e informar el contexto para la abogacía de la Comisión en nombre de la Iglesia Episcopal de Cuba; escuchar la historia de la iglesia cubana y al mismo tiempo dar parte de nuestro continuo apoyo, oraciones y esperanzas para un futuro abundante para Cuba; reafirmar la oposición de La Iglesia Episcopal al embargo de Estados Unidos, impuesto hace cincuenta años.

Por conducto de la Obispa Griselda, nos enteramos del proceso de planificación estratégica de la Diócesis que responde a una reducción del 33% de la ayuda económica de La Iglesia Episcopal en el período 2010-2012. El objetivo del desarrollo sostenible mediante colaboraciones ecuménicas es una fuente de energía y esperanza. De especial preocupación para la Comisión es el dilema de las pensiones en esta diócesis misionera; desde 1967, ningún presbítero ordenado goza de la cobertura de un programa de pensión.

La Comisión también se reunió con el Decano, la facultad y los estudiantes del Seminario Evangélico de Teología (presbiteriano y episcopal) en la Provincia de Matanzas, donde se enteró que el seminario cuenta con una alta calificación académica en la IX Provincia y que siempre necesitan libros teológicos de actualidad en español. Finalmente, presenciamos una pequeña parroquia en acción durante nuestra visita a la Iglesia Episcopal de San Francisco en Cárdenas, donde el Padre Aurelio de la Paz nos dio un tour de la iglesia y el albergue recién terminado que está previsto para retiros y reuniones regionales.

La reunión de la Comisión con un empleado del Centro de Intereses Americanos, antiguamente la Embajada de los Estados Unidos, nos informó sobre el clima político actual en Cuba, los pequeños pasos que está dando el gobierno con respecto a las empresas privadas y el arrendamiento de terrenos a largo plazo, la cantidad de disidentes políticos que están cumpliendo sentencias, el impacto del embargo y otros problemas afines.

Representantes de la Oficina de Asuntos Religiosos del gobierno cubano se reunieron con la Comisión durante la visita a la Catedral. Todas esas reuniones y encuentros aportaron a nuestra percepción de que vivimos un momento dinámico en la evolución del contexto revolucionario de Cuba. La Comisión está muy agradecida por esta oportunidad de acompañar a nuestros hermanos y hermanas de la Iglesia cubana y rezamos por un futuro marcado por la libertad de viajar, la comunicación y la cooperación en nuestro servicio común a nuestro único Señor, Jesucristo.

# Comisión Permanente sobre Comunicaciones y Tecnología de la Información

## Miembros

### Listado de los Miembros

| | | |
|---|---|---|
| Canónigo Sean McConnell, *Presidente* | California, VIII | 2012 |
| Canóniga Heidi Shott, *Vicepresidenta* | Maine, I | 2015 |
| Sra. Melodie Woerman, *Secretaria* | Kansas, VII | 2015 |
| Rvmo. Obispo David Álvarez* | Puerto Rico, IX | 2012 |
| Sr. Benjamin Bynum | Lexington, IV | 2015 |
| Rev. Clayton Crawley * | El Camino Real, VIII | 2012 |
| Sr. John Goodell* | Michigan, V | 2012 |
| Rvmo. Obispo Michael Hanley* | Oregon, VIII | 2012 |
| Rvmo. Obispo David Lai* | Taiwan, VIII | 2012 |
| Rvmo. Obispo Neff Powell* | Southwestern Virginia, III | 2012 |
| Rev. Louis Scheuddig | Atlanta, IV | 2012 |
| Rvmo. Obispo Kirk Smith | Arizona, VIII | 2015 |
| Rev. Richard Snyder | Navajoland Area Mission, VIII | 2015 |
| Sra. Jocelyn A. Tichenor* | Washington, III | 2012 |
| Rev. Canónigo Daniel Webster | Maryland, III | 2015 |
| Sra. Laura Wilkes* | Mississippi, IV | 2012 |
| Sra. Katie Sherrod, *Enlace con el CE* | Fort Worth, VII | |
| Sra. Anne Rudig, *Personal* | | |

### Cambios en la Membrecía

Hubo cuatro cambios en la composición de la Comisión durante el trienio: Se determinó que la Sra. Wilkes renunció al final del trienio anterior y fue sustituida por el Sr. Goodell; la Sra. Tichenor renunció en 2011, fue sustituida por el Rev. Crawley; y los Obispos Lai y Powell fueron reemplazados en 2011 por su imposibilidad de participar en reuniones en línea, por los Obispos Álvarez y Hanley.

### Representación en la Convención General

El Obispo Kirk Smith y el Rev. Richard Snyder tienen autorización para recibir enmiendas menores para este informe en la Convención General.

## Resumen del Trabajo

### Reuniones

La Comisión se reunió diez veces desde que se formó en noviembre de 2009: dos fueron reuniones en persona, y ocho reuniones por web/teleconferencia:

- Del 17 al 20 de noviembre de 2009, en persona, como parte de la reunión conjunta de los CCAB en Chicago, Illinois
- El 3 de diciembre de 2009, web/teleconferencia
- El 3 de marzo de 2010, web/teleconferencia
- El 2 de junio de 2010, web/teleconferencia
- El 1 de septiembre de 2010, web/teleconferencia
- El 1 de diciembre de 2010, web/teleconferencia
- El 2 de marzo de 2011, web/teleconferencia
- El 1 de junio de 2011, web/teleconferencia
- El 7 de septiembre de 2011, web/teleconferencia
- Del 15 al 17 noviembre, reunión en persona en Scottsdale, Arizona

## Respuesta a las Resoluciones Remitidas por la Convención General

La 76a Convención General remitió tres resoluciones a la Comisión. Ninguna de ellas con presupuesto; sin embargo, la Comisión examinó la parte de cada una que se podría llevar a cabo sin fondos. La Comisión también propone cuatro resoluciones para la consideración de la 77a Convención General.

**Resolución 2009-D010**

La Resolución 2009-D010 pide a la Comisión, el Consejo Ejecutivo y a Comunicadores Episcopales que ayuden a eliminar el uso del término "Iglesia Nacional", en reconocimiento de carácter internacional de la Iglesia Episcopal.

Anne Rudig, Directora de Comunicación en el Centro Episcopal, informó a la Comisión que ahora es política de la oficina confesional de la Iglesia Episcopal, y parte de las directrices de la nueva marca, que la única referencia a la Iglesia Episcopal es "La Iglesia Episcopal". En noviembre de 2011, se enviaron las directrices sobre la marca al Consejo Ejecutivo, a la Cámara de Obispos, a todos los Comités, Comisiones, Agencias y Juntas a los medios de comunicación episcopales, a los medios de comunicación religiosos, a los medios de comunicación seculares, a los líderes de distintas religiones y a las 6,800 congregaciones de La Iglesia Episcopal.

**Resolución 2009-D058**

La Resolución 2009-D058 pidió a la Comisión y al Consejo Ejecutivo "organizar una red colaborativa de tecnología de la información para diócesis, congregaciones y otras instituciones de La Iglesia Episcopal."

La Comisión identificó muchos de los desafíos que enfrentan congregaciones y diócesis en el área de tecnología de la información mediante la realización de una encuesta general a principios de 2011. Participaron más de 370 episcopales de todas las órdenes. La encuesta indicó una gran demanda para compartir recursos y mejores prácticas en las áreas de medios sociales, alojamiento y diseño de sitios, bases de datos de parroquias, conservación en archivos electrónicos, conferencias web para la formación de líderes laicos, boletines electrónicos y muchos otros.

Como primer paso hacia la creación de una red eficaz de comunicaciones y tecnología de la información, la Comisión puso en marcha un sitio web, ChurchTools.org. El sitio ofrecerá numerosos recursos para ayudar a congregaciones de cualquier tamaño en la programación, mantenimiento y mejora de un sitio web eclesiástico. Este sitio invitará la colaboración y el intercambio de éxitos y desafíos de todos quienes participan en las comunicaciones la iglesia. Con el tiempo, se incorporarán más recursos sobre temas de TI y comunicaciones identificados en la encuesta. Los recursos para un sitio se ofrecerán primero porque la Comisión está convencida de que un sitio web es la piedra angular de las comunicaciones de la congregación. Este nuevo sitio web también apoya una resolución propuesta por la Comisión, que alienta y tiene como objetivo ayudar a todas las congregaciones episcopales a crear un sitio web antes del 2015.

**Resolución 2009-D087**

La Resolución 2009-D087 instruyó a la Comisión a colaborar con la Oficina de la Obispa Presidenta, la Oficina de la Convención General, la Oficina de Comunicación, el departamento de Servicios de Información para la Misión y los Archivos de la Iglesia Episcopal que lleve a cabo un análisis integral e integrado de los recursos, reglamentos y prácticas de comunicación que respaldan todo modo de comunicación, tanto interna como externa."

En respuesta, la Comisión propone una resolución para implementar un plan estratégico de tecnología de la información para la oficina confesional de La Iglesia Episcopal. Además, la Oficina de Comunicación ha adoptado un plan estratégico de comunicaciones para maximizar el uso de todos los recursos de comunicación para la misión de la Iglesia.

La Comisión también expresa su postura de que, durante todo el trienio, ha habido colaboración y cooperación entre la Oficina de Comunicaciones y la Comisión en el avance de los papeles de cada grupo con el objeto de apoyar el ministerio fundamental de las comunicaciones.

## Adoptar las Comunicaciones como un Ministerio de Evangelismo y Misión

La comunicación es fundamental para el evangelismo y la misión de La Iglesia Episcopal. Es la mejor manera de divulgar al mundo la Buena Nueva de Dios en Cristo y las historias de La Iglesia Episcopal con quienes aún no son conscientes de ella. Incluye no sólo el contenido de nuestro mensaje sino también los medios para difundirlo.

El panorama de este ministerio fundamental sigue cambiando a un ritmo asombroso. En 2009, 175 millones de personas utilizaban Facebook, hoy hay más de 500 millones de usuarios. Twitter ha crecido de 7 millones a 200 millones de usuarios

en el mismo período. Las iglesias luchan por encontrar la combinación correcta de medios impresos y electrónicos para difundir la información, teniendo en cuenta no sólo los costos sino también la eficacia de su mensaje.

Ya no se pregunta *si* la Iglesia debe participar en esta revolución de la información sino *cómo*. Un sitio web es una necesidad para cada congregación o entidad de la iglesia, si no se puede encontrar en Google, no existe para el mundo. La presencia en las plataformas de medios sociales como Facebook y Twitter permite a las congregaciones participar en la conversación con los miembros y quienes nunca han cruzado su umbral. Los demás lugares donde la Iglesia puede interactuar con el mundo aún no se han inventado, pero sin duda jugarán un papel en el futuro.

La tecnología ha ampliado la gama y el alcance de la forma en que la Iglesia se comunica y facilita nexos que eliminan la distancia entre las personas. Estos nexos no sólo apoyan sino que también pueden crear comunidad y pueden ayudar a las personas a compartir sus recursos con los demás.

Así como el teléfono dio lugar a los árboles telefónicos de la iglesia, y los ferrocarriles empoderaron a los obispos misioneros a difundir la Buena Nueva en las fronteras, la nueva tecnología es una herramienta maravillosa para difundir el Evangelio.

Jesús fue muy claro—y los miembros de la Comisión toman muy en serio este tipo de consejo—al decir que todos los miembros de la Iglesia han de ser la luz del mundo. No es porque la Iglesia está compuesta de tecnócratas de lo sagrado, sino porque los miembros de la Iglesia se esfuerzan por ser sus discípulos, por proclamar su buena nueva para que la gente alabe a nuestro Padre que está en Cielo (Mateo 5:14-15).

La Comisión anima a todos los niveles de la Iglesia que se familiaricen con los diversos medios de comunicación disponibles en la actualidad, que se capaciten continuamente y que financien adecuadamente el trabajo de las comunicaciones para ayudar a cumplir con el llamado a divulgar el Evangelio en el mundo.

## Resoluciones Propuestas

### Resolución A024 Reconocer las Comunicaciones como Ministerio

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal reconoce que la comunicación es un ministerio esencial de la Iglesia que facilita y empodera el evangelismo, el desarrollo de congregaciones, la formación de comunidad y la misión en toda la Iglesia y en las diócesis y congregaciones; que cada diócesis debe contar con una persona capacitada en comunicaciones y que todas las congregaciones participen en formación continua sobre comunicaciones; que se deben tener en cuenta los requisitos multilingües y multiculturales que pudieran existir; y que las comunicaciones deben ser financiadas adecuadamente para satisfacer las necesidades de misión y ministerio que defina cada diócesis.

Explicación

En un momento en que los canales de comunicación están aumentando casi exponencialmente, se ha producido una notable tendencia, tanto en la Iglesia en general como en las diócesis, de restringir, reducir o eliminar al personal capacitado en comunicaciones que trabajan en nombre de la iglesia. Sin embargo, las nuevas economías de escala hacen posible que los ministros de comunicaciones divulguen la Buena Nueva a un costo mínimo o nulo.

Según un estudio de la fundación Kaiser Family Foundation realizado en el 2010 entre niños de 8 a 18 años de edad, la cantidad media de tiempo por día que estos jóvenes se dedican a los medios digitales es más de siete horas y media. ¿Qué parte del Evangelio tienen a su alcance durante todas esas horas? Alcanzar a las personas, en el lugar donde se encuentran, con un mensaje del Evangelio se vuelve más crítico a medida que se desenvuelve el mundo de las comunicaciones por canales múltiples y voces múltiples.

Este no es el momento de reducir el enfoque de la Iglesia en las comunicaciones. Por el contrario, es el momento de ampliarlo. Gracias a Dios que nadie le dijo a Mateo, Marcos, Lucas y Juan que dejaran de escribir, aunque en aquél entonces el pergamino era muy costoso.

### Resolución A025 Retar a las Congregaciones a que Creen Sitios Web

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal rete a todas las congregaciones de La Iglesia

Episcopal a que tengan un sitio web eficaz, dinámico y moderno a más tardar en el año 2015.

Explicación

Este Reto de Sitios Web es simple: facilitar a cada congregación los medios y conocimientos para crear un sitio web eficaz, dinámico y moderno, sin importar su tamaño o presupuesto.

Con este fin, la Comisión Permanente de Comunicación y Tecnología de la Información ha creado ChurchTools.org, para facilitar recursos valiosos, videos instructivos, enlaces, y una comunidad en línea de individuos serviciales para alcanzar el objetivo de poner en marcha un sitio web para cada una de los 6,800 congregaciones de la Iglesia Episcopal en todo el mundo. Con el fin de demostrar la accesibilidad y la factibilidad, ChurchTools.org fue creado en menos de dos horas por aproximadamente $30 en la plataforma WordPress. Si una iglesia ya tiene un sitio web, con los otros conjuntos de herramientas en línea podrán mejorarlo, ofrecer sugerencias útiles, ofrecer estrategias para hacer seguimiento de lo que está sucediendo en la página web (¿saben cuáles son las 10 páginas más visitadas en su sitio web y cuánto tiempo permanece la gente en cada una?) y otras formas de mejorar lo que ya se están haciendo las congregaciones (vídeo incorporado, encuestas en línea, bibliotecas de sermones y mucho más).

La Comisión tiene previsto presentar otros problemas que reflejan las necesidades de las congregaciones identificados a través de encuestas en línea y charlas en ChurchTools.org.

**Resolución A026 Desarrollar un Plan Estratégico para las Tecnologías de la Información**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal instruya al Director General de Operaciones que elabore un plan estratégico para tecnología que apoye la misión de la Iglesia en general en el Siglo XXI; y asimismo

*Se resuelve,* Que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere la financiación de la presente resolución en la cantidad de US$50,000 para realizar sus objetivos.

Explicación

Los miembros de la Comisión Permanente sobre Comunicación y Tecnología de la Información creen que el personal de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, que trabaja en el Centro Episcopal y otras oficinas de La Iglesia Episcopal, debe contar con las herramientas tecnológicas para hacer su trabajo debida y fielmente. Los equipos de cómputo obsoletos, los programas de software anticuados, la falta de capacidad de almacenamiento de archivos y la incapacidad para administrar proyectos en colaboración con colegas son obstáculos para que el personal, en todos los departamentos, lleve a cabo su trabajo con eficacia. Esta resolución pide al Director General de Operaciones o su designado que haga una evaluación exhaustiva de las necesidades tecnológicas del personal del Centro Episcopal y que desarrolle un plan de varios años para modernizar los recursos.

## Informe Presupuestario

La Comisión recibió un presupuesto de $15,000 de la 76a Convención General. Los únicos gastos incurridos fueron en relación con la reunión en persona que tuvo lugar del 15 al 17 de noviembre de 2011, en Scottsdale, Arizona.

La Comisión Permanente sobre Comunicación y Tecnología de la Información se reunirá aproximadamente diez veces durante el próximo trienio. Para ello se requerirán US$8,000 para el 2013, US$8,000 para el 2014 y US$4,000 para el 2015, lo cual asciende a US$20,000 en total para el trienio.

**Resolución A027 Financiar la Comisión Permanente sobre Comunicación y Tecnología de la Información**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere la financiación de la Comisión Permanente sobre Comunicación y Tecnología de la Información por la suma de US$20,000 para el trienio 2013-2015, para dos reuniones en persona y reuniones intermedias por conferencias web.

# Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones

## Miembros

### Listado de los Miembros

| | | |
|---|---|---|
| Sra. Diane E. Sammons, Esq., *Presidenta* | Newark, II | 2012 |
| Sra. Joan Geiszler-Ludlum, *Vicepresidenta* | East Carolina, IV | 2012 |
| Sr. Marcellus L. Smith, Jr., *Secretario* | Alabama, IV | 2015 |
| Sr. Kevin J. Babb | Springfield, V | 2012 |
| Rev. Deán Carol Barron | Southeast Florida, IV | 2012 |
| Rev. Deán Walter B.A. Brownridge | Hawaii, VIII | 2015 |
| William R. Cathcart, Esq. | Oklahoma, IV | 2015 |
| Rvmo. Obispo Robert L. Fitzpatrick | Hawaii, VIII | 2012 |
| Rvmo. Obispo Dorsey F. Henderson, Jr. | Upper South Carolina, IV | 2015 |
| Rvmo. Obispo Samuel Johnson Howard* | Florida, IV | 2012 |
| Rvmo. Obispo Brian N. Prior* | Minnesota, VI | 2015 |
| Rev. Juan Antonio Rosario de la Cruz | Dominican Republic, IX | 2012 |
| Sra. Kathleen Wells | Fort Worth, VII | 2015 |
| Stephen F. Hutchinson, Esq., *Enlace con el CE* | Utah, VIII | |
| Sra. Mary Kostel, *Personal* | | |

### Cambios en la Membrecía

Hubo un cambio en la composición durante el transcurso del trienio: El Obispo Brian Prior fue nombrado como reemplazo del Obispo Samuel Howard Johnson.

### Representantes de la Comisión en la Convención General

El Obispo Dorsey Henderson y la Diputada Joan Geiszler-Ludlum tienen autorización para recibir enmiendas menores para este informe en la Convención General.

## Resumen del Trabajo

### Reuniones

La Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones se reunió en Chicago, Illinois, en noviembre de 2009, en Salt Lake City, Utah, en octubre de 2010 y en Minneapolis/St. Paul, Minnesota en septiembre de 2011. Además, la Comisión se reunió por medio de teleconferencia seis veces: mayo de 2010, agosto de 2010, marzo de 2011, octubre de 2011, y dos veces durante noviembre de 2011. En su reunión de organización, la Comisión eligió a Diane Sammons como Presidente, a Joan Geiszler-Ludlum como Vicepresidente; y a Marcellus Smith como Secretario. En la reunión inicial y en reuniones subsiguientes, la Comisión recibió comentarios y dispuso medidas, lo cual se refleja en este informe. Para relatos detallados sobre las reuniones de la Comisión, se remite al lector a las actas de las reuniones de la Comisión, las cuales se encuentran en la página web de la Convención General.

### Revisión del Mandato Canónico

El mandato canónico de la Comisión es el siguiente:

> CANON I.1.2(n)
>
> (3) Una Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones. La Comisión tendrá la obligación de:
>
> (i) Revisar las propuestas de enmienda a la Constitución y los Cánones que pudieran presentarse a la Comisión, arreglando cada propuesta de enmienda en su forma Constitucional o Canónica adecuada, incluidas todas las modificaciones necesarias

para realizar el cambio propuesto. La Comisión deberá expresar sus puntos de vista con respecto a la esencia de cualquier propuesta, sólo al proponente de la misma; se dispone, no obstante, que ningún miembro de la Comisión deberá, por razones de membrecía, considerarse como impedido para expresar, ante un Comité Legislativo o en la sala de la Cámara a la que pertenece, sus puntos de vista personales con respecto al fondo de cualquiera de las enmiendas propuestas.

(ii) Realizar una revisión exhaustiva y continua de la Constitución y los Cánones con respecto a su uniformidad y claridad internas, y sobre la base de dicha revisión proponer a la Convención General dichas enmiendas técnicas a la Constitución y los Cánones que en opinión de la Comisión sean necesarias o deseables para poder obtener dicha uniformidad y claridad sin alterar la esencia de cualquier disposición Constitucional y Canónica; en el entendido, sin embargo, de que la Comisión deberá proponer, para que las consideren los Comités Legislativos correspondientes de las dos Cámaras, dichas enmiendas a la Constitución y los Cánones que según la opinión de la Comisión sean deseables a nivel técnico, pero que involucren una alteración esencial de una disposición Constitucional o Canónica.

(iii) Sobre la base de dicha revisión, sugerir al Consejo Ejecutivo y a la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera dichas enmiendas a sus estatutos correspondientes que, en opinión de la Comisión, sean necesarias o deseables con el fin de que se apeguen a la Constitución y los Cánones.

(iv) Cumplir otras obligaciones según lo disponga la Convención General.

(v) Cumplir otras obligaciones según lo disponga la Convención General.

Al emprender este trabajo, la Comisión deseaba mantener su estudio y deliberaciones dentro de los límites de su mandato canónico y abstenerse de la interpretación judicial de la Constitución y Cánones, de conformidad con las limitaciones expresadas en su autoridad y deberes asignados por el Canon I.1.2(n)(3).

### Revisión del Título III, Canon 12: De la Vida y Obra de un Obispo

De conformidad con el mandato de la Comisión de revisión continua de la Constitución y Cánones con respecto a la coherencia y la claridad, la Comisión propone un cambio canónico al Canon III.12.5, Obispos Auxiliares, para corregir un error introducido en el Canon con la adopción en 2006 de la revisión del Título III. La modificación en 2006 del Título III produjo una redacción torpe y desligada en relación con el examen de aptitud física y la correspondiente certificación necesarios para asumir el papel de Obispo Auxiliar. Los requisitos idénticos contenidos en el Canon III.11.3 (b) aplican a la elección de cualquier Obispo de esta Iglesia. La revisión tiene por objeto corregir la redacción torpe y hacer que el lenguaje concuerde con el lenguaje utilizado para todos los demás obispos. La revisión sugerida figura al final de este informe para el Libro Azul.

### Revisión de los Cánones Disciplinarios del Título IV

La 76a Convención General aprobó una revisión completa del título IV. A medida que la revisión ha sido estudiada y las diócesis han participado en el proceso de aplicación, la Comisión ha recibido sugerencias en relación con ciertas incongruencias técnicas y sugerencias de aclaraciones de algunas disposiciones. En su reunión del 28 de octubre de 2011, la Comisión votó a favor de ofrecer enmiendas al Título IV, las cuales figuran en otras partes de este Informe. Además, alrededor de septiembre de 2010, la Comisión tuvo conocimiento de un documento que dos comentaristas, Runyon y McCall, estaban difundiendo que planteaba dudas acerca de la constitucionalidad de las revisiones de 2009. La Comisión tuvo conocimiento de un segundo grupo de académicos que respondieron al documento de McCall-Runyon. El documento de respuesta fue preparado por Bayne, Delafield y Hutchinson. La Comisión se mantuvo informada de los acontecimientos relacionados con esos informes, pero determinó que el asunto se encuentra fuera del ámbito de su mandato para iniciar su propio examen. El 6 de agosto de 2011, la Comisión recibió una carta del Secretario de la Convención de la Diócesis de Albany, adjuntando una resolución aprobada en su reciente convención diocesana implorando a la Comisión, que antes de la 77a Convención General, estudie y comience la preparación de las modificaciones a las revisiones que pudieran corresponder a raíz de los problemas constitucionales planteados por los expertos canónicos. La Comisión consideró esta petición en sus teleconferencias del 28 de octubre de 2011 y del 9 de noviembre de 2011 y los miembros votaron que la investigación solicitada por la diócesis se encontraba fuera del alcance del mandato de la Comisión, que tan sólo permite a la Comisión iniciar cambios no esenciales para fines de claridad y

coherencia. La Comisión no tiene autoridad para emitir dictámenes por su cuenta en cuanto a la constitucionalidad de una revisión general del Título IV que por votación fue aprobada por la Convención General en 2009.

### Actualización sobre la Preparación de un Suplemento para White & Dykman

La 75a Convención General adoptó la Resolución 2006-A023, agregando al mandato de la Comisión de "revisión y actualización continua e integral" de Annotated Constitution and Canons (popularmente conocido como "White & Dykman"). De conformidad con A023, y en la continuación de su trabajo comenzado en el último trienio, la Comisión continuó explorando nuevas formas manejar las actualizaciones de los Títulos III y IV ya que hacer cambios generales (2003 y 1994, respectivamente) no es conducente al método de revisión convencional en serie, sección por sección, de White y Dykman. La Comisión se ha comprometido a organizar una reunión en enero o febrero de 2012, con los individuos clave que participaron en la redacción de las revisiones de 1994 y 2009, junto con varios redactores competentes y dotados que intentarán avanzar siguiendo una metodología establecida para comenzar el nuevo Suplemento del Título IV.

### Resoluciones Remitidas a la Comisión por la Convención General y Otros

**Resolución 2009-A052**

Ésta fue presentada por primera vez en la 76a Convención General para conceder voz y asiento a los obispos dimitidos pero negar el derecho de voto. La resolución fue rechazada por la Cámara de Obispos, proponente de la misma. La resolución en diversas formas ha tenido una larga historia con la Cámara de Diputados y la Cámara de los Obispos, las cuales han cambiado su postura varias veces. Después de la exploración histórica de las diversas propuestas y después de revisar los resultados de un cuestionario informal presentado a la Cámara de Obispos, la Comisión recomienda un enfoque intermedio que permita a los obispos dimitidos votar en todos los asuntos, excepto los que requerirían la asignación de fondos, limitándose esos asuntos a los obispos con jurisdicción.

**Resolución 2009-D081**

Esta resolución pidió la revisión de todas las disposiciones de la Constitución, Cánones y Reglas de Orden de la Cámara de Obispos en las que se dispone la votación por Obispos o en la Cámara de Obispos, para fines de claridad y uniformidad. Esta cuestión está estrechamente relacionada a la de A052 con respecto a los derechos de voto de los Obispos en la Cámara de Obispos. La cuestión planteada en D081 tiene otros dos componentes: qué constituye el quórum y qué constituye una mayoría competente para actuar.

El Canon V.3.1 establece la regla general: "Salvo cuando la Constitución o Cánones de la Convención General dispongan lo contrario, un quórum de cualquier órgano de la Convención General que consista de varios miembros, habiendo sido todos citados debidamente para reunirse, constituirá una mayoría de dichos miembros; y una mayoría del quórum así citado será competente de actuar." Sin embargo, hay por lo menos tres disposiciones de la Constitución (Art. I.2, Art.I.3), nueve disposiciones de los Cánones (Cánones I.2.1(b), I.10.6(a), IV.3.21(a), IV.17.7, IV.5.30(e), IV.17.7, IV.9.2, IV.16.2) , y doce lugares en las Reglas de Orden (Reglas Generales V, VII, IX, XV, XVII, XVIII, IX, XXIII, XVIV, XXV, XXIX; Regla II sobre Obispos Misioneros) de la Cámara de Obispos en las que se dispone un quórum, se define mayoría, o ambas cosas. La redacción varía en tal medida que supone cierto trabajo para determinar cuál podría ser el objetivo y en qué medida podría variar en función de la regla general para el Canon V.3.1. El uso de términos tales como "el número total de los Obispos", "todos los Obispos", "todos los Obispos con jurisdicción", entre otros, crea al menos la apariencia de falta de uniformidad y conlleva a la falta de claridad.

Sin embargo, el mandato de la Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones limita a la Comisión a tan sólo expresar sus puntos de vista al proponente de una propuesta de enmienda a la Constitución y Cánones; proponer modificaciones de carácter técnico que considere necesarias o convenientes para lograr la coherencia y claridad, sin alterar el significado de ninguna disposición constitucional y canónica; y al cumplimiento de cualquier otra obligación que de vez en pudiera ser dispuesta por la Convención General. En ninguna parte del mandato de la Comisión hay disposición alguna que autorice a la Comisión a realizar una revisión de las Reglas de Orden de la Cámara de Obispos ni a hacer recomendaciones con respecto a sus Reglas de Orden. D081 sólo pide dicha revisión. Los procedimientos de votación de la Cámara de Obispos, según lo establecido en la Constitución y Cánones, son un asunto de interés para la Iglesia. Las Reglas de Orden de la Cámara de Obispos son una cuestión de operación de la Cámara en sí, en la que toda la Iglesia también tiene un interés, pero se deja a la Cámara de Obispos (y también la Cámara de Diputados) que determinen su forma ellas mismas. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Cámara de Obispos emprenda una revisión exhaustiva de la Constitución y Cánones y sus Reglas de Orden con el fin de lograr claridad y coherencia

en los procedimientos de voto, como lo estime conveniente, con cuya iniciativa la Comisión está dispuesta a facilitar la consulta, asistencia técnica, de redacción o de otro tipo que la Cámara de Obispos pudiera solicitar.

**Resolución 2009-A056**
El objeto de esta resolución es modificar el Canon III.11.4(a) con el objeto de lograr coherencia en el proceso de certificación y elección de obispos. El Título III de la revisión no incluyó referencia a la certificación a pesar de ser lo previsto. La resolución fue rechazada. Tras más estudio, se creía que la resolución fue rechazada a causa de la falta de claridad por cuanto la resolución no pretendía cambiar el proceso para la certificación de un obispo electo, sino que simplemente pretendía lograr un lenguaje coherente en cuanto al proceso de certificación para quienes fueron elegidos 120 días o más antes de la Convención General y quienes fueron elegidos menos de 120 días antes de la Convención General.

**Resolución 2009-A100**
Esta resolución dispuso la actuación conjunta de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música (SCLM) para organizar una reunión de los liturgistas y canonistas para considerar el lenguaje y la intención del Canon II.3.5 (que trata sobre copias de las traducciones y las ediciones de Book of Common Prayer (BCP) que deben ser autorizadas por el Conservador del Book of Common Prayer) y reportarse a la Convención General. Después de múltiples discusiones con los miembros de SCLM y con el Conservador, Greg Howe, se decidió apoyar una enmienda a los Cánones que permitiría traducciones dinámicas y vivas del BCP que tratan de capturar el espíritu de las diferentes culturas al traducir en lugar de adoptar una traducción estricta y literal de palabra por palabra. El lenguaje preciso de la propuesta de resolución figura en el Informe de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música. Del mismo modo, las dos Comisiones también consideraron en forma conjunta una nueva enmienda al Canon II.3.2 que habría permitido variaciones en la paginación con respecto a versiones electrónicas del BCP. Sin embargo, se determinó, antes de una votación sobre la resolución, que no era necesario, ya que ahora es posible duplicar la paginación en los medios electrónicos.

**Resolución 2009-B008**
Esta resolución fue remitida por la Cámara de Diputados. Su objeto era cambiar el Canon 1.7.3(b) para incluir fondos de dotación permanente y restringida, como un elemento que requeriría la aprobación del Comité Permanente y del Obispo para permitir la apropiación o erogación por parte de las parroquias. El propósito de la propuesta de resolución es que la existencia de un fondo de dotación podría ser tan crucial para la vida de la iglesia como la existencia de bienes inmuebles. Si bien la Comisión trató de redactar un canon que abarcara dicha protección, después de discusiones y estudio, la Comisión concluyó que ya existe autoridad esencial para el seguimiento de la fiscalización de dotaciones para parroquias por parte de la diócesis. Por ejemplo, los cánones disponen:

(a) informes y auditorías parroquiales que podrían reflejar cambios considerables y tendencias riesgosas, siempre que sean analizados todos los años (Cánones I.6.1 y I.7.1(f));
(b) que se lleven registros exactos de los fondos fiduciarios (Canon I.7.1(c));
(c) autoridad del Comité Financiero Diocesano para requerir informes adicionales (Canon I.7.1(i));
(d) notificación obligatoria por el comité financiero diocesano a la Convención diocesana sobre su fiscalización de fondos fiduciarios de parroquias; y
(e) autoridad del Obispo de inspeccionar los libros y registros de una congregación. (Cánones II.9.5(b)(5); III.12.3(a)(1). Además, la Comisión recomienda que el formato del informe anual parroquial se modifique para que se reporten mejor las tendencias en el uso indebido de fondos permanentes y restringidos.

**Resolución 2009-D066**
Esta enmienda pretendía modificar el Artículo I.4 de la Constitución para añadir dieciocho (18) diputados jóvenes con derecho a voto a la Convención General. La Comisión quiso determinar el impacto que tendría una nueva categoría de representación para miembros electores no vinculados a la representación geográfica. Tras estudio y discusión, la Comisión recomienda por el momento que no se tome ninguna otra medida. La resolución 1982-B045 dispuso crear una presencia de jóvenes como parte permanente de Convenciones Generales futuras. Por acto especial, Convenciones Generales subsiguientes permitieron asiento y voz para 18 jóvenes, dos seleccionados de cada provincia. La 73a Convención General modificó la Regla de Orden XV.60(a) de la Cámara de Diputados (actualmente codificada como HDRO XV.60(b)) para otorgar voz y voto a la Presencia Oficial de Jóvenes (2000-D027). Los miembros de Official Youth Presence (Presencia Oficial de Jóvenes, OYP) se someten a la selección y capacitación intensiva para prepararlos para la Convención General. Por su iniciativa, 2009-D066 se presentó ante la 76a Convención General para añadir votación a voz y voto.

La OYP es el resultado de un proceso de nominación y selección al nivel Provincia, administrado a través de la Oficina de Ministerios de la Juventud y financiado por la Convención General a través de la Oficina de Ministerios de la Juventud hasta el año 2009, cuando se eliminó el financiamiento. OYP volverá a ocupar sus escaños en la 77a Convención General, gracias a una subvención del fondo Constable Fund de la DFMS. A medida que ha evolucionado el proceso de selección, se ha prestado atención particular al equilibrio entre culturas, etnias, niveles socioeconómicos, tamaños de iglesias y puntos de vista filosóficos, además de liderazgo. Entre los asuntos planteados por esta propuesta, la Comisión tuvo en cuenta que:

- Los representantes de OYP son seleccionados, no elegidos;
- Su representación está vinculada a las Provincias, no a las Diócesis, como en el caso de los Diputados;
- Sólo los laicos satisfacen los requisitos para formar parte de OYP, sin balance con los miembros del clero presentes en otras diputaciones;
- Los adultos jóvenes y los jóvenes laicos están empezando a hacer incursiones en las elecciones para diputados;
- La OYP se limita a jóvenes entre las edades de 16 y 18;
- Surgen dudas en cuanto a quién debe financiar la participación en OYP;
- El derecho de voto parcial, como por ejemplo un voto para todo el grupo, o votación excepto en un voto por órdenes, son incompatibles con los valores de nuestra política, y
- La OYP continúa siendo una valiosa experiencia para aprender liderazgo para los jóvenes participantes y para la Cámara de Diputados la cual es evidente en las actividades ministeriales de sus miembros, incluida la elección de los alumnos/alumnas como diputados.

Parece que la mejor manera de servir a la función prevista de OYP es no hacer este cambio. La Comisión recomienda que no se tome ninguna medida por el momento.

**Resolución 2009-A121**

Esta resolución fue presentada conjuntamente a la Comisión y a la Comisión Permanente sobre Estructura para revisión supletoria por parte de la Convención. La resolución pedía modificar el Canon I.2.1 para facilitar mayor claridad en el proceso de elección de un Obispo Presidente, específicamente en lo que se refiere al papel del Comité de Candidatura Conjunto, así como facilitar una atención más pastoral a los candidatos en el proceso. La resolución no fue aprobada en la Convención General de 2009 ya que, cuando se presentó en la Cámara de Obispos, pareció haber cierta confusión en cuanto a su propósito. La Comisión inició el estudio sobre este asunto. Sin embargo, antes de que la Comisión llegara a sus conclusiones relativas a la Resolución A121, se le informó de que este asunto está siendo tratado por la Comisión Permanente sobre la Estructura de la Iglesia. En consecuencia, la Comisión suspendió su trabajo al respecto, en espera de la orientación de la Convención General. La Comisión ofreció revisiones y observaciones al borrador propuesto por Estructura, presentado como resolución en su informe para el Libro Azul.

**Resolución 2009-A123**

Esta resolución tenía el objeto de corregir incongruencias entre disposiciones canónicas existentes para la disciplina de clérigos en "territorios extranjeros" y las revisiones al proceso de disciplina representado en el actual Título IV. En la forma previamente presentada, esta resolución planteó dudas en cuanto a la creación de más autoridad investida en el Obispo a cargo de las Congregaciones para asumir autoridad similar a la del Obispo Diocesano en relación con el Título IV, cuando la función de un Obispo a cargo es más limitada. La Comisión recomienda una nueva resolución que logre el propósito al permitir que cada Convocación se organice de la mejor forma para satisfacer las necesidades locales, conservando al mismo tiempo la función más circunscrita del Obispo a cargo. También se dispone la toma de medidas si la Convocación no se puede organizar a sí misma.

**Resolución 2009-A127**

Esta resolución encargó a la Comisión "estudiar las medidas y los cambios apropiados en las reglas de orden para priorizar y consolidar el trabajo de legislación en la Convención General y formular recomendaciones al Consejo Ejecutivo, al Presidente de la Cámara de Diputados, al Consejo de Asesoría, al Obispo Presidente y a la Cámara de Obispos para actos futuros... " reportar sobre esto a la Convención General. La Comisión tuvo numerosas conversaciones con varias partes interesadas, incluyendo al Presidente de la Comisión Permanente sobre Estructura, la Oficina de la Convención General, la Oficina de la Obispa Presidenta y representantes de la Cámara de Obispos. La Presidenta de la Cámara de Diputados generó un estudio detallado que se difundió por medio de la lista de correo de los diputados y facilitó a la Comisión un amplio informe que resume los resultados. Después de muchos meses de debate, la Comisión concluyó su trabajo; sus recomendaciones se adjuntan en un anexo del informe.

**Resolución 2009-B014**
A petición del subcomité pastoral de la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial (SCMD), cuatro miembros de la Comisión participaron en lo que llegó a conocerse como el Grupo de Trabajo B014, facilitando consulta tanto sobre forma como contenido a la nueva propuesta del Canon III.12.9. El grupo de trabajo se reunió el 10 de febrero de 2011 en Dallas, Texas, y continuó con su trabajo por teleconferencia y una conferencia por la web. El grupo de trabajo elaboró un borrador con los siguientes objetivos: 1) crear un proceso externo que puede ser un punto de partida o una manera de terminar una relación episcopal, pero que da por sentado que dentro de la Diócesis se ha hecho algo por tratar de reconciliar la relación; 2) incorporar flexibilidad para el proceso y facilitar amplias oportunidades para que las partes resuelvan el problema de mutuo acuerdo; 3) permitir a un organismo externo, el Consejo de Reconciliación, que redacte y haga cumplir una resolución cuando el mutuo acuerdo no es posible; y 4) establecer plazos para que el proceso llegue a su conclusión. Una vez que el Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en el borrador, remitió a su trabajo a la SCMD para su revisión. SCMD y su Subcomité Pastoral han presentado un proyecto de ley como parte de su informe para el Libro Azul.

**Resolución 2009-D020**
Alrededor de mayo de 2010, la Comisión recibió una solicitud de Rosalie Simmonds Ballentine, Presidenta del Grupo de Trabajo D020 del Consejo Ejecutivo sobre la respuesta al Pacto Anglicano, para estudiar y presentar un informe al Consejo Ejecutivo en relación a los posibles cambios que serían necesarios en la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal si se aprobase el borrador del Pacto Anglicano. La Comisión presentó dicho informe al Comité y se publicó el 24 de junio de 2011.

**Resolución 2009-C056**
La Comisión Permanente sobre Liturgia y Música solicitó a la Comisión participar en la labor de la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial de conformidad con esta resolución, para la elaboración de recursos litúrgicos para bendecir uniones entre personas del mismo género. Luego de estudiar su mandato, la Comisión afirmó que sólo podría brindar asistencia técnica una vez que se hubiesen presentado las propuestas de resolución. SCLM convocó a varios miembros de la Comisión a asistir a una de sus reuniones generales, cuya finalidad fue atraer a una gran variedad de invitados de diferentes juntas, comisiones y comités para participar en un proceso de escucha activa con respecto a la resolución. Además, durante el trienio, varios miembros de la Comisión, ayudaron a un subcomité de SCLM en la elaboración técnica de las resoluciones relativas a C056.

**Renuncia y Abandono por Canónigos**
Se pidió a la Comisión revisar una resolución que (1) modificaría el lenguaje de los actuales cánones para la "renuncia" diáconos (III.7.8-III.7.10), presbíteros (III.9.8-III.9.11) y obispos (III.12.7 (a)-(c)) para aclarar que las medidas adoptadas en virtud de esos cánones no tienen ninguna connotación negativa para las personas ordenadas que recurran a esos cánones; y (2) modificaría el texto del actual canon sobre el "abandono" (IV.16) para ofrecer la opción de "desprendimiento" (además de "destitución") que en virtud de ese canon se ha determinado abandonó La Iglesia Episcopal, opción que ya existe en el canon sobre abandono para los presbíteros y diáconos. Esas propuestas se presentan en el presente informe del Libro Azul.

## Metas y Objetivos para el Trienio 2013–2015

La Comisión considera lo siguiente como sus metas y objetivos primordiales para el siguiente trienio:

- Evaluar cualquier revisión al Título IV para correcciones técnicas y uniformidad canónica.
- Revisar el canon de abandono para los obispos (IV.16) para aclarar quién origina este tipo de acción: la Junta de Disciplina para Obispos, personas ajenas a la Junta de Disciplina (Gestor), o bien la Junta o el Gestor.
- Aclarar si los acuerdos de conformidad con los Acuerdos de Disciplina (IV.9.1) están sujetos a los requisitos de notificación de IV.14.4.
- Revisar el Canon IV.12(a) y (b) para reemplazar el nombre de "Church Deployment Office" (Oficina de Colocaciones de la Iglesia) con "Office for Transition Ministry" (Oficina para el Ministerio de Transición) de conformidad con la enmienda al Canon III.16 de 2009.
- Facilitar recursos y orientación para un Suplemento de White y Dykman del Título IV.
- Continuar evaluando el texto completo de la Constitución y Cánones, y las remisiones de Resoluciones de 2009, de conformidad con su mandato del Canon I.1.2(n).

## Informe Presupuestario

La Comisión se reunió nueve veces durante el trienio: tres veces en persona y seis veces por teleconferencia y gastó US$30,199.35, lo cual dejó US$12,155.00 en fondos del presupuesto no utilizados. Esos fondos restantes ayudarán a financiar una reunión propuesta para desarrollar una metodología que facilite abordar los cambios al Título IV para White & Dykman.

La Comisión espera reunirse una cantidad similar de veces en el trienio 2013-2015. Para ello se requerirá un presupuesto de US$10,000 para el 2013 US$35,000 para el 2014 y US$20,000 para el 2015 lo cual asciende a US$65,000 en total para el trienio.

## Agradecimientos

La Comisión desea expresar agradecimiento a sus miembros por sus incontables aportaciones durante el trienio; a los enlaces de la Comisión (Stephen Hutchinson, enlace con el Consejo Ejecutivo; Mary Kostel, enlace con la Obispa Presidenta; y Bradford Foster, enlace con la Presidenta de la Cámara De Diputados) por su considerado consejo; al Secretario de la Convención General, Gregory Straub, por su orientación y ánimo; y a todos los miembros del personal de la Convención General y de La Iglesia Episcopal cuyo continuo y paciente trabajo hizo no sólo posibles las reuniones, viajes y deliberaciones de la comisión, sino también agradables.

## Enmiendas Constitucionales Propuestas para Primera Lectura

**Resolución A028 Enmendar el Artículo I, Sección 2 de la Constitución**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Artículo I, Sección 2 de la Constitución se enmiende como sigue:

**Sec. 2.** Cada Obispo de esta Iglesia que tenga jurisdicción, cada Obispo Coadjutor, cada Obispo Sufragáneo, cada Obispo Asistente y cada Obispo que, en razón de su edad avanzada o fragilidad física, o quien en razón de haber sido electo a un cargo creado por la Convención General o que, respondiendo a motivos de estrategia misionera determinados por acción de la Convención General o la Cámara de Obispos, hubiese renunciado a una jurisdicción, tendrá asiento y voto en la Cámara de Obispos. *Sólo los obispos con jurisdicción tendrán un voto en asuntos que, de adoptarse, requerirían una asignación específica de fondos.* Será necesaria una mayoría de Obispos con derecho a voto, excluidos los Obispos que hubiesen renunciado a su jurisdicción o cargo, a fin de constituir quórum para evacuar las diligencias.

Explicación

La Resolución 2009-A052 preveía retirar el voto a los obispos dimitidos/jubilados. La Cámara de Diputados adoptó. La Cámara de Obispos enmendó. La resolución fue remitida a la Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones para estudio y revisión antes de la próxima Convención General. La Cámara de Diputados aprobó la recomendación. El derecho de voto de los obispos dimitidos/jubilados se ha debatido en numerosas Convenciones Generales. Ha habido renuencia a eliminar el derecho a voto de los obispos dimitidos/jubilados y también el deseo de limitar la votación en los asuntos que impactan el presupuesto a los Obispos que son responsables de los miembros de una diócesis o de toda la Iglesia. La Comisión propone una revisión de A052 para su aprobación en primera lectura.

## Propuestas de Enmiendas Canónicas

**Resolución A029 Enmendar el Canon I.15.10**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Canon I.15.10 quede enmendado por la presente, para que sea lea como sigue:

**Sec. 10.** ~~En caso de que un Clérigo de una Congregación en el extranjero fuese demandado de alguna Ofensa en virtud de los Cánones de esta Iglesia, será deber del Obispo encargado de dichas Congregaciones convocar al Consejo Consultivo y exigir una investigación sobre la veracidad de dicha Acusación, si hubiese pruebas razonables para creer la misma, dicho Obispo y el Consejo Consultivo nombrarán a una Comisión compuesta de tres Clérigos y dos~~

~~Laicos, cuyo deber será reunirse en el domicilio del demandado y obtener todas las pruebas del caso de las partes interesadas; ellos le concederán al demandado todos los derechos en virtud de los Cánones de esta Iglesia que puedan ser ejercidos en un territorio extranjero. La decisión de dicha Comisión, solemnemente tomada, será enviada luego al Obispo encargado y al Obispo Presidente y, si fuese aprobada por ellos, se aplicará; se dispone, sin embargo, que dicha Comisión no comience ninguna otra medida disciplinaria que no sea la amonestación o remoción de su cargo como Clérigo de dicha Congregación. Si el resultado de la investigación de la mencionada Comisión revelase pruebas que, a su juicio, tienden a demostrar que dicho Clérigo merece una medida disciplinaria más severa, todos los documentos del caso serán entregados al Obispo Presidente, quien podrá proceder en contra de dicho Clérigo, en la medida de lo posible, de conformidad con los Cánones de la Convención General.~~

*En el caso de que un Miembro del Clero a cargo de una Congregación o por otro medio autorizado para servir a la Iglesia en un país extranjero fuese acusado de cualquier ofensa en virtud de los Cánones de esta Iglesia:*

*(a) Con el permiso del Obispo Presidente, el Obispo a Cargo y el Consejo de Asesoramiento podrán (i) involucrar a una Diócesis de esta Iglesia para que facilite las Estructuras Disciplinarias necesarias para cumplir con los requisitos de los Cánones de esta Iglesia, o (ii ) establecer entre las Congregaciones de la Convocación las Estructuras Disciplinarias necesarias para cumplir con los requisitos de los Cánones de esta Iglesia. En cualquier caso, el Tribunal de Revisión Provincial será el de la Diócesis que facilita las Estructuras Disciplinarias necesarias o el de la Provincia de la Convocación, a los efectos de la aplicación de las disposiciones para Disciplina Eclesiástica (Título IV) de un miembro del Clero, el Obispo a Cargo deberá cumplir la función reservada para el Obispo Diocesano, salvo que el Obispo Presidente deberá aprobar cualquier Acuerdo, cualquier Acuerdo para Disciplina y los términos de cualquier Orden y pronunciar la Sentencia.*

*(b) En caso de no existir ninguna otra disposición para organizar o facilitar las Estructuras Disciplinarias para el cumplimiento de los Cánones sobre Disciplina Eclesiástica para una Congregación en un territorio extranjero, será deber del Obispo encargado de dichas Congregaciones convocar al Consejo Consultivo y pedir una investigación sobre la veracidad de dicha Acusación; si hubiese pruebas razonables para creer la misma, dicho Obispo y el Consejo Consultivo nombrarán a una Comisión compuesta de tres Clérigos y dos Laicos, cuyo deber será reunirse donde reside el demandado y obtener todas las pruebas del caso de las partes interesadas; ellos le concederán al demandado todos los derechos en virtud de los Cánones de esta Iglesia que puedan ser ejercidos en un territorio extranjero. La decisión de dicha Comisión, solemnemente tomada, será enviada luego al Obispo encargado y al Obispo Presidente y, si fuese aprobada por ellos, se aplicará; se dispone, sin embargo, que dicha Comisión no comience ninguna otra medida disciplinaria que no sea la amonestación o remoción de su cargo como Clérigo de dicha Congregación. Si el resultado de la investigación de la mencionada Comisión revelase pruebas que, a su juicio, tienden a demostrar que dicho Clérigo merece una medida disciplinaria más*

*severa, todos los documentos del caso serán entregados al Obispo Presidente, quien podrá proceder en contra de dicho Clérigo, en la medida de lo posible, de conformidad con los Cánones de la Convención General.*

Explicación

La Resolución 2009-A123 tenía por objetivo permitir a Convocaciones de esta Iglesia (una Congregación en país extranjero) organizar las estructuras disciplinarias necesarias para cumplir el propósito del título IV. Debido a que las Convocaciones se organizan en diferentes contextos nacionales y culturales y pueden ser de tamaños muy diferentes, la versión revisada del Canon permite a cada Convocación organizarse de la manera más apropiada para responder a las necesidades locales intentando al mismo tiempo cumplir los requisitos de esta Iglesia. También se dispone la toma de medidas si la Convocación no se puede organizar a sí misma.

## Resolución A030 Enmendar los Cánones: Canon III.7.8–10; Canon III.9.8–11; Canon III.12.7(a)–(c); Canon IV.16

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Canon III.7.8, Canon III.7.9, Canon III.7.10, Canon III.9.8, Canon III.9.9, Canon III.9.10, Canon III.9.11, Canon III.12.7(a), Canon III.12.7(b), Canon III.12.7(c) y Canon IV.16 se enmiende para leerse de la siguiente manera:

**Cánones III.7.8–10 (para diáconos)**

**Sec. 8.** *Descargo y Destitución del Ministerio Ordenado de esta Iglesia*

Si un Diácono de ~~esta~~ *La* Iglesia *Episcopal* ~~manifestase~~ *expresase*, por escrito al Obispo de la Diócesis donde reside canónicamente dicho Diácono, *la intención de ser descargado y separado del* ~~su renuncia~~ Ministerio Ordenado de esta Iglesia~~;~~ *y de las obligaciones del cargo, incluidas las promesas hechas en la Ordenación y en la Declaración exigida por el Artículo VIII de la Constitución de la Convención General* ~~y su deseo de ser separado de la misma~~, será el deber del Obispo registrar ~~la declaración y solicitud así hechas~~ *el asunto*. El Obispo, estando convencido de que la persona declarante está actuando voluntariamente y por causas~~, manifiestas o conocidas,~~ que no afecten el carácter moral ~~del Diácono~~ *de la persona , ni es el sujeto de información sobre una Ofensa que haya sido remitida a un Gestor ni es Demandado en un asunto disciplinario pendiente como se define el en Título IV de estos Cánones*, presentará el asunto ante ~~los miembros clericales del Comité~~ el Comité Permanente, y con el consejo y consentimiento de la mayoría ~~de los miembros~~ *del Comité Permanente* el Obispo podrá pronunciar que ~~dicha renuncia es aceptada, y que el Diácono~~ *que la persona* queda libre *y descargada* del *Ministerio Ordenado de esta Iglesia y de las* obligaciones ~~del cargo Ministerial~~ *correspondientes*, y queda privada del derecho a ejercer *en La Iglesia Episcopal* los dones y la autoridad espiritual de un Ministro de la Palabra y los Sacramentos de Dios que le fueron conferidos en la Ordenación. El Obispo también declarará, al pronunciar y anotar dicha acción, que fue por causas que no afectan el carácter moral de la persona, y podrá, *a petición de la persona,* ~~si así lo desea,~~ entregar un certificado a este efecto a la persona *así descargada y* destituida del Ministerio Ordenado.

**Sec. 9.** Si un Diácono ~~que hiciese la anterior declaración de renuncia a su Ministerio ordenado~~ que presentase la redacción descrita en la Sección 8 de este Canon ~~de renuncia del ministerio ordenado~~ fuese objeto de información concerniente a una Ofensa que haya sido remitida a un Gestor o un Demandado en un asunto disciplinario pendiente como se define en el Título IV de estos Cánones ~~objeto de una Denuncia por cualquier Ofensa~~

~~o hubiese sido enjuiciado por la misma~~ la autoridad eclesiástica a la cual ~~declaración haya sido dirigida~~ dicho escrito haya sido dirigido no considerará ni actuará sobre la solicitud por escrito ~~cuenta o actuar sobre~~ sino hasta que el asunto haya sido resuelto por deposición, Acuerdo u Orden y el plazo para la apelación o anulación del mismo haya vencido.

**Sec. 10.** En el caso de ~~una renuncia~~ *que un Diácono sea descargado y destituido* ~~al~~ *del* Ministerio Ordenado ~~por~~ *de* ~~un Diácono~~ *esta Iglesia* como se dispone en este Canon, el Obispo hará una declaración de *descargo y* destitución en presencia de dos o más Miembros del Clero, la cual será asentada en los expedientes oficiales de la Diócesis en la cual el Diácono que está siendo *descargado y* depuesto tiene su residencia canónica. El Obispo que pronuncie la declaración de descargo y destitución como se dispone en este Canon notificará por escrito a todos los Clérigos, a cada Junta Parroquial, al Secretario de la Convención y al Comité Permanente de la Diócesis en la cual el Diácono residía canónicamente; y a todos los Obispos de esta Iglesia; a la Autoridad Eclesiástica de cada Diócesis de esta Iglesia, al Obispo Presidente; al Registrador, al Secretario de la Cámara de Obispos, al Secretario de la Cámara de Diputados; al Church Pension Fund; y a la Junta ~~de Colocaciones de la Iglesia~~ para el Ministerio de Transición.

**Cánones III.9.8–11 (para presbíteros)**

**Sec. 8.** ~~Renuncia al~~ *Descargo y Destitución del* Ministerio Ordenado *de esta Iglesia*

Si un Presbítero de ~~esta Iglesia~~ *La Iglesia Episcopal* ~~manifestase~~ *expresase*, por escrito al Obispo de la Diócesis donde reside canónicamente dicho Presbítero*, la intención de ser descargado y destituido del su renuncia Ministerio Ordenado de esta Iglesia, y de las obligaciones del cargo, incluidas las promesas hechas en la Ordenación y en la Declaración exigida por el Artículo VIII de la Constitución de la Convención General* ~~y su deseo de ser separado de la misma~~, será el deber del Obispo ~~registrar la declaración y solicitud así hechas~~ el asunto. El Obispo, estando convencido de que la persona declarante está actuando voluntariamente y por causas~~, manifiestas o conocidas~~, que no afecten el carácter moral ~~del Presbítero~~ *de la persona, ni está sujeto a información sobre una Ofensa que haya sido remitida a un Gestor ni es Demandado en un asunto disciplinario pendiente como se define el en Título IV de estos Cánones*, presentará el asunto ante ~~los miembros clericales~~ del Comité Permanente y con el consejo y consentimiento de la mayoría ~~de los miembros~~ *del Comité Permanente* el Obispo podrá pronunciar que ~~dicha renuncia es aceptada, y que el Presbítero~~ *y que la persona* queda libre *y destituida* del *Ministerio Ordenado de esta Iglesia y de las* obligaciones ~~del cargo Ministerial~~ *de eso*, y queda privado del derecho a ejercer *en La Iglesia Episcopal* los dones y la autoridad espiritual de un Ministro de la Palabra y los Sacramentos de Dios que le fueron conferidos en la Ordenación. El Obispo también declarará, al pronunciar y anotar dicha acción, que fue por causas que no afectan el carácter moral de la persona, y podrá, *a petición de la persona* ~~si así lo desea~~, entregar un certificado a este efecto a la persona así destituida *y descargada* del Ministerio Ordenado.

**Sec. 9.** Aquel Presbítero ~~al cual se le permitese~~ *quien pudiera* conforme a este Canon, *ser descargado y destituido* ~~renunciar al ejercicio de un oficio encomendado,~~ *del Ministerio Ordenado de esta Iglesia y* que desee ingresar a otro trabajo distinto del eclesiástico, puede ~~declarar~~ *expresar* por escrito a la Autoridad Eclesiástica de la Diócesis de la cual el Presbíterio sea canónicamente residente el deseo de ser liberado *y descargado* de las ogligaciones del oficio y el deseo de ser liberado *y descargado* del ejercicio del oficio del Presbítero. Una vez recibido tal ~~declaración~~*escrito*, la Autoridad Eclesiástica habrá de proceder de la misma manera ~~que si la declaración fuera de renuncia a al Presbiterado encomendado~~ *conforme como se prescribe en la Sección 8* de este Canon.

**Sec. 10.** Si un Presbítero ~~que hiciese la anterior declaración de renuncia a su Ministerio ordenado fuese objeto de una Denuncia por cualquier Ofensa canónica o hubiese sido enjuiciado por la misma,~~ *que presentase el escrito que se describe en la Sección 8 ó 9 de este Canon fuese el sujeto de información referente a una Ofensa que haya sido remita a un Gestor o Demandado en un asunto disciplinario pendiente como se define en el Título IV de estos Cánones,* la Autoridad Eclesiástica a la cual ~~dicha declaración~~ *dicho escrito* haya sido dirigido no considerará ni actuará con respecto ~~a la misma~~ a la solicitud por escrito ~~hasta que la denuncia haya sido rechazada o el juicio haya concluido con un dictamen de que el Presbítero juzgado no ha cometido ninguna Ofensa.~~*sino hasta que el asunto haya sido resuelto por deposición, Acuerdo u Orden y el plazo para la apelación o anulación del mismo haya vencido.*

**Sec. 11.** En el caso de ~~una renuncia~~ *descargo y destitución de un Presbítero al* ~~del~~ Ministerio Ordenado de esta Iglesia como se dispone en este Canon, el Obispo hará una declaración de *descargo y* destitución en presencia de dos o más Miembros del Clero, la cual será asentada en los expedientes oficiales de la Diócesis en la cual el Diácono que está siendo *descargado* y depuesto tiene su residencia canónica. El Obispo que pronuncie la declaración de descargo y destitución como se dispone en este Canon notificará por escrito a todos los Clérigos, a cada Junta Parroquial, al Secretario de la Convención y al Comité Permanente de la Diócesis en la cual el Presbítero residía canónicamente; y a todos los Obispos de esta Iglesia; a la Autoridad Eclesiástica de cada Diócesis de esta Iglesia, al Obispo Presidente; al Registrador, al Secretario de la Cámara de Obispos, al Secretario de la Cámara de Diputados; al Church Pension Fund; y a la Junta ~~de Colocaciones de la Iglesia~~ para el Ministerio de Transición.

**Cánones III.12.7(a)–(c) (para obispos)**

**Sec. 7.** ~~Renuncia al~~ *Descargo y Destitución del* Ministerio Ordenado *de esta Iglesia*

**(a)** Si un Obispo de ~~esta Iglesia~~ *La Iglesia Episcopal* ~~manifestase~~ *expresase,* por escrito ante el Obispo Presidente ~~su renuncia al~~ *intención de ser descargado y destituido del* Ministerio Ordenado de esta Iglesia y *de las obligaciones del cargo, incluidas las promesas hechas en la Ordenación y en la Declaración exigida por el Artículo VIII* de la Constitución de la Convención General su deseo de ser destituido de la misma, será el deber del Obispo registrar ~~la declaración y solicitud así hechas~~ *el asunto*. El Obispo Presidente, estando

convencido de que la persona declarante está actuando voluntariamente y por causas~~, manifiestas o conocidas,~~ que no afecten el carácter moral del Presbítero de la persona*, ni fuese el sujeto de información sobre una Ofensa que haya sido remitida a un Gestor ni es Demandado en un asunto disciplinario pendiente como se define el en Título IV de estos Cánones,* presentará el asunto ante el Consejo Consultivo del Obispo Presidente, y con el consejo y el consentimiento de una mayoría de los miembros del Consejo Consultivo del Obispo Presidente podrá pronunciar ~~dicha renuncia es aceptada y que el Obispo,~~ *que la persona* queda *descargada y* destituida del *Ministerio Ordenado de esta Iglesia y de las* obligaciones *del cargo*~~de eso~~, y queda privada del derecho a ejercer *en La Iglesia Episcopal* los dones y la autoridad espiritual de un Ministro de la Palabra y los Sacramentos de Dios que le fueron conferidos en la Ordenación. El Obispo Presidente también declarará, al pronunciar y anotar dicha acción, que fue por causas que no afectan el carácter moral de la persona, y podrá, *a petición de la persona* ~~si así lo desea~~, entregar un certificado a este efecto a la persona así destituida y *descargada del Ministerio Ordenado*.

**(b)** Si el Obispo que presentase el escrito que se describe en la Sección 7(a) de este Canon fuese el sujeto de información referente a una Ofensa que haya sido remita a un Gestor o Demandado en un asunto disciplinario pendiente como se define en el Título IV de estos Cánones ~~hiciese la anterior declaración de renuncia a su Ministerio ordenado fuese objeto de una denuncia por cualquier ofensa canónica o hubiese sido puesto en juicio por la misma~~, el Obispo Presidente no considerará ni actuará con respecto a la misma hasta que el asunto haya sido resuelto por deposición, Acuerdo u Orden y el plazo para la apelación o anulación del mismo haya vencido ~~haya sido resuelto por la denuncia haya sido rechazada o el juicio haya concluido con un dictamen de que el Obispo juzgado no ha cometido ninguna ofensa~~.

**(c)** En el caso de ~~una renuncia~~ *descargo y destitución de un Obispo del Ministerio Ordenado de esta Iglesia* como se dispone en este Canon, el Obispo hará una declaración de *descargo y* destitución en presencia de dos o más Obispos, la cual será ingresada en los registros oficiales de la Cámara de Obispos y de la Diócesis en la cual el Obispo que está siendo destituido *y descargado* tiene su residencia canónica. El Obispo Presidente notificará por escrito al Secretario de la Convención y la Autoridad Eclesiástica y al Comité Permanente de la Diócesis en la cual el Clérigo residía canónicamente; y a todos los Obispos de esta Iglesia; a la Autoridad Eclesiástica de cada Diócesis de esta Iglesia; al Registrador, al Secretario de la Cámara de Obispos, al Secretario de la Cámara de Diputados; al Fondo de Pensiones de la Iglesia; y a la Junta ~~de Colocaciones de la Iglesia~~ *para el Ministerio de Transición*.

**Canon IV.16**

**CANON 16: Del Abandono de la Iglesia Episcopal**

***(A) Por un Obispo***

**Sec. 1.** Si un Obispo abandona la Iglesia Episcopal (i) por una renuncia abierta a la Doctrina, Disciplina o Culto de la Iglesia, o (ii) por la admisión formal en cualquier órgano religioso que no esté en comunión con la misma, o (iii) por oficiar actos episcopales en un órgano religioso ajeno a esta Iglesia

o a otra Iglesia en comunión con esta Iglesia, en tal forma que extienda a dicho órgano las Órdenes Sagradas como son sustentadas por esta Iglesia, o por administrar en beneficio de dicho órgano religioso, la Confirmación sin el expreso consentimiento y mandato de la autoridad procedente de esta Iglesia, será deber de la Junta Disciplinaria para Obispos, por un voto mayoritario de todos los miembros, certificar el hecho ante el Obispo Presidente, y junto con dicho certificado enviar un informe de los actos o declaraciones que demuestren dicho abandono, y el certificado y el informe serán registrados por el Obispo Presidente. El Obispo Presidente dispondrá una restricción sobre el ejercicio del ministerio de dicho Obispo hasta el momento en que la Cámara de Obispos investigue el asunto y proceda. Durante el periodo de dicha restricción, el Obispo no podrá realizar ningún acto episcopal, ministerial ni canónico.

**Sec. 2.** El Obispo Presidente o el funcionario presidente notificarán enseguida al Obispo de la certificación y restricción sobre el ministerio. Salvo que el Obispo restringido, en el plazo de sesenta días hiciese una declaración por un informe escrito verificado al Obispo Presidente afirmando que los hechos alegados en dicho certificado son falsos, y utilizase las disposiciones del Canon III.12.7, el Obispo estará sujeto a *Deposición o Descargo y Destitución*. Si el Obispo Presidente está razonablemente satisfecho de que el informe constituye (i) una retractación de buena fe de las declaraciones o actos expuestos en la certificación al Obispo Presidente o, (ii) un rechazo de buena fe de que el Obispo hizo las declaraciones o cometió los actos expuestos en el certificado, el Obispo Presidente, con el consejo y consentimiento de la Junta Disciplinaria para Obispos, dará fin a la restricción. De lo contrario, será deber del Obispo Presidente presentar el asunto ante la Cámara de Obispos en la siguiente reunión ordinaria o extraordinaria de la Cámara. ~~Si la~~*La* Cámara *podrá*, por mayoría del número entero de Obispos con derecho a voto, *(1) dar* ~~diese~~ su consentimiento *la deposición del Obispo en cuestión, en cuyo caso;* el Obispo Presidente deberá deponer al Obispo del Ministerio *ordenado de La Iglesia Episcopal* y pronunciar y registrar en presencia de dos Obispos o más que el Obispo ha sido depuesto*, o (2) dar su consentimiento para la descarga y destitución del Obispo en cuestión del Ministerio Ordenado de La Iglesia Episcopal, en cuyo caso el Obispo Presidente declarará dicha descarga y destitución en presencia de dos Obispos o más.*

***(B) Por un Presbítero o Diácono***

**Sec. 3.** Si se informa al Comité Permanente de la Diócesis en la cual un Presbítero o Diácono tiene su domicilio canónico que dicho Presbítero o Diácono, sin haberse valido de las disposiciones del Canon III.7.8-10 y III.9.8-11, ha abandonado la Iglesia Episcopal, el Comité Permanente averiguará y considerará los hechos y si determina por voto de tres cuartas partes de todos los miembros que el Presbítero o Diácono ha abandonado la Iglesia Episcopal por renuncia abierta a la Doctrina, Disciplina o Culto de la Iglesia, o por admisión formal a cualquier órgano religioso que no esté en comunión con la Iglesia, o en cualquier otra forma, será el deber del Comité Permanente de la Diócesis transmitir por escrito al Obispo Diocesano, o si no hubiese un Obispo, al Obispo Diocesano de una Diócesis contigua, su determinación,

acompañada de una declaración señalando con detalles razonables los hechos o declaraciones sobre los cuales se ha apoyado para tomar dicha determinación. Si el Obispo Diocesano afirma la determinación, el Obispo Diocesano dispondrá una restricción sobre el ejercicio del ministerio de ese Presbítero o Diácono durante sesenta días y enviará al Presbítero o Diácono una copia de la determinación y declaración junto con una notificación indicando que el Presbítero o Diácono goza de los derechos especificados en la Sección 2 *de este Canon*, y que al final del periodo de los sesenta días el Obispo Diocesano considerará la deposición del Presbítero o Diácono de conformidad con las disposiciones de la Sección 4.

**Sec. 4.** Antes del vencimiento del periodo de restricción de sesenta días, the ~~el Obispo Diocesano podrá permitir a dicho~~ valerse de las disposiciones del Canon III.7.8-10 y III.9.8-11, según corresponda. Si dentro del período de sesenta días el Presbítero o Diácono trasmite al Obispo Diocesano una declaración escrita firmada por el Presbítero o Diácono con la cual el Obispo Diocesano quede razonablemente satisfecho de que constituye una retractación de buena fe de dichas declaraciones o actos sobre los cuales se ha apoyado la determinación o una negación de buena fe de que el Presbítero o Diácono haya cometido los hechos o realizado las declaraciones sobre las cuales se apoyó la determinación, el Obispo Diocesano podrá retirar la notificación y la restricción del ministerio caducará. Si, no obstante, dentro del período de sesenta días, el Obispo Diocesano no *declarase* ~~pronunciase la aceptación de la renuncia~~ *la descarga y destitución* de dicho Presbítero o Diácono de conformidad con el Canon III.7.8-10 ~~y~~ *o* III.9.8-11, según corresponda, o el Presbítero o Diácono no hace una retractación o rechazo como se dispone más arriba, entonces será el deber del Obispo Diocesano escoger entre (i) deponer al Presbítero o Diácono o (ii), si el Obispo Diocesano está convencido de que no ha habido ninguna irregularidad o conducta impropia anteriormente, con el consejo y consentimiento del Comité Permanente, pronunciará y registrará en la presencia de dos o más Presbíteros, que el Presbítero o Diácono ha sido *descargado y destituido del Ministerio Ordenado de esta Iglesia y* de las obligaciones *que le corresponden* ~~de Presbítero o Diácono~~ y (por causas que no afectan el carácter moral de dicha persona) queda privado del derecho de ejercer *en La Iglesia Episcopal* los dones y autoridad espiritual conferidos en la Ordenación.

Explicación

La oficina de la Obispa Presidenta comunicó a la Comisión las siguientes ideas recogidas en los últimos años con respecto a los actuales cánones sobre "renuncia" y "abandono": En primer lugar, algunas personas consideraban que los cánones de renuncia tenían una connotación negativa en contra de las personas ordenadas que "renunciaran" a su ministerio ordenado de conformidad con esos cánones. Las modificaciones propuestas tratan de aclarar que no hay ninguna connotación negativa asociada a ese proceso, en gran parte por la recomposición del proceso en términos de "descargo" de las obligaciones del Ministerio Ordenado en La Iglesia Episcopal y la "destitución" de los privilegios que se derivan de ella. En segundo lugar, el actual canon sobre abandono, para obispos, dispone un sólo resultado en el caso de determinarse que un obispo ha abandonado La Iglesia Episcopal, lo cual se refiere a la deposición; por el contrario, el canon sobre abandono para los presbíteros y diáconos ofrece la opción de destitución, además de la deposición. El hecho de que el canon sobre abandono para obispos no dispone la opción de la destitución cierra la posibilidad de una respuesta más pastoral que podría ser apropiada en algunos casos. Las propuestas de enmienda incorporan la destitución como alternativa en el canon sobre abandono para obispos.

## Resolución A031 Enmendar el Canon III.11.4(a)

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la siguiente sección del Título III, 11.4(a) se enmienden como sigue:

**Sec. 4.**

**(a)** Si la elección de un Obispo ocurriese más de 120 días antes de la reunión de la Convención General, el Comité Permanente de la Diócesis para la cual se ha elegido el Obispo, a través de su Presidente o alguna(s) persona(s) especialmente nombrada(s), deberá enviar inmediatamente al Obispo Presidente y a los Comités Permanentes de las distintas Diócesis, una certificación de la elección suscrita por el Secretario de la Convención de la Diócesis, que incluya una declaración *de acuse de recibo (que)*

*(1)* evidencie que el Obispo electo ha sido debidamente ordenado Diácono y Presbítero,

*(2) de certificaciones de un doctor en medicina autorizado para ejercer y un psiquiatra también autorizado para ejercer, nombrados por la Autoridad Eclesiástica con la aprobación del Obispo Presidente, en las que se indique que han examinado rigurosamente al Obispo electo en cuanto a su estado físico y mental y no han descubierto ninguna razón por la cual no sería prudente que emprendiera la obra para la cual ha sido escogido. Formularios y procedimientos acordados por el Obispo Presidente y el Church Pension Fund para estos fines; y*

*(3) prueba de* que una carta de recomendación en el siguiente formato ha sido firmada por una mayoría constitucional de la Convención ~~ser entregada en la forma siguiente~~:

**Nosotros, los suscritos, plenamente conscientes de lo importante que es que la Orden Sagrada y el Cargo de Obispo no se confieran indignamente, y firmemente convencidos de que es nuestro deber dar recomendación imparcial en esta solemne ocasión, testificamos, en presencia de Dios Todopoderoso, que no conocemos de ningún impedimento debido al cual el Reverendo A.B. no deba ser ordenado a dicho Cargo Sagrado. Declaramos, además, mancomunada y solidariamente, que creemos que el Reverendo A.B. ha sido elegido de manera legítima y legal y que posee suficientes conocimientos y firmeza en la fe, así como maneras virtuosas y puras y un carácter piadoso como para poder ejercer el cargo de Obispo en honor a Dios y en edificación de su Iglesia, y para ser un ejemplo íntegro para el rebaño de Cristo.**

**(Fecha)_____ (Afirma) _____**

El Obispo Presidente, sin dilación, notificará a todos los Obispos de esta Iglesia con jurisdicción de que ha recibido los certificados mencionados en esta sección y solicitará una declaración de aprobación o desaprobación. Cada Comité Permanente, en no más de 120 días después de que el órgano elector haya enviado el certificado de elección, deberá responder enviando al Comité Permanente de la Diócesis para la cual se ha elegido el Obispo la carta de recomendación de consentimiento en el formato dispuesto en el párrafo (b) de esta sección o un aviso escrito de su negación a dar el consentimiento. Si una mayoría de los Comités Permanentes de todas las Diócesis consiente con la ordenación del Obispo electo, el Comité Permanente de la Diócesis electora enviará entonces al Obispo Presidente el comprobante del consentimiento, junto con los otros *certificados necesarios*

*mencionados en esta Sección (*documentos descritos en la Sección 3(a) de este canon*)*, al Obispo Presidente. Si el Obispo Presidente recibiere suficientes declaraciones para indicar que una mayoría de los Obispos consienten con la ordenación, deberá, sin dilación, notificar al Comité Permanente de la Diócesis electora y al Obispo electo, acerca de la aprobación.

Explicación

Esta enmienda añade lenguaje paralelo al Canon III.11.4(b). Durante la evaluación de otras enmiendas propuestas a los procedimientos de Ordenación de Obispos, la SCCC observó que faltaba en la disposición la referencia a una certificación como comprobante del examen médico, psicológico y psiquiátrico del Obispo Elegido. La investigación arrojó que la revisión del Título III contenida bajo 2006-A082, adoptada por la 75a Convención General, no incluyó la referencia a dicha certificación pero que estaba prevista por inferencia en el resto de la disposición.

## Resolución A032 Enmendar el Canon 12.5(b)(3)

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General modifique el Canon III.12.5(b)(3) de la siguiente manera:

(3) Obispos de una Iglesia en comunión con esta Iglesia, y solventes en la misma, si hubiesen:

(i) renunciado previamente a sus anteriores obligaciones;

(ii) recibido aprobación de una autoridad competente dentro de la iglesia de su ordenación para su designación al cargo de Obispo asistente;

(iii) mostrado pruebas satisfactorias de su carácter piadoso y moral, y cumplido los requisitos teológicos;

(iv) prometido por escrito al Obispo que hace la designación que se someterá a la doctrina, disciplina y culto de esta Iglesia, en todos los aspectos;

(v) pasado satisfactoriamente un *examen completo que cubra su estado médico,* psicológico y psiquiátrico y sea realizado por facultativos reconocidos designados por la Autoridad Eclesiástica de la Diócesis con la aprobación del Obispo Presidente. A tal efecto se usarán los modelos para informes médicos, psicológicos y psiquiátricos preparados por el Church Pension Fund.

Explicación

Antes del 2006, las disposiciones precedentes del Canon III.27.2(c) (5) (2000) y el Canon 21.3(c)(5) (2003), De los Obispos Auxiliares, decía: "(5) pasado satisfactoriamente un examen completo que cubra su estado médico, psicológico y psiquiátrico y sea realizado por facultativos reconocidos designados por la Autoridad Eclesiástica de la Diócesis con la aprobación del Obispo Presidente. A tal efecto se usarán los modelos para informes médicos, psicológicos y psiquiátricos preparados por el Church Pension Fund."

La reescritura del Título III, adoptado en 2006 produjo la redacción desconectada que actualmente se encuentra en el Canon III.12.5(b) en relación con los Obispos Auxiliares. La propuesta de enmienda restablece el texto anterior y conserva el requisito de certificación del estado de salud médica, psicológica y psiquiátrica antes de asumir el papel de Obispo Auxiliar. Los requisitos idénticos contenidos en el Canon III.11.3(b) (2009) aplican a la elección de cualquier Obispo de esta Iglesia.

## Resolución A033 Enmendar los Cánones: Canon IV.2; Canon IV.5.3(i); Canon IV.6.7; Canon IV.11.5

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que las siguientes secciones de los Cánones IV.2, IV.5 (3), IV.6.7 y IV. 11.5 se enmienden como sigue:

**Canon IV.2**

**Asesor** es la persona nombrada para apoyar, asistir ~~y~~, asesorar *y, cuando expresamente autorizado en virtud de este Título, hablar en nombre de* un Demandante o Demandado en cualquier asunto de disciplina, en virtud de este Título y tal como se dispone en el Canon IV.19.10.

**Demandante** significará (a) ~~la~~ *cualquier* persona o personas de las que el Gestor recibe la información relativa a la Ofensa *y quien, previo consentimiento de esa(s) persona(s), sea nombrado Demandante por el Gestor* o (b) toda Persona Perjudicada designada por el Obispo Diocesano y que, a discreción del Obispo Diocesano, debería asignársele el carácter de Demandante, siempre y cuando dicha Persona Perjudicada no rechace tal designación.

**Panel de Conferencia** es un panel de tres *o más* miembros de la Junta Disciplinaria seleccionado por el presidente de la Junta, a menos que se en Canon Diocesano se disponga de otra manera la selección, para que actúe como la entidad ante la cual se celebrará una audiencia como se dispone en el Canon IV.13, con la salvedad de que ninguno de dichos miembros actúe como integrante del Panel de Conferencia en el mismo caso.

**Canon IV.5.3(i)**

**(i)** Toda Diócesis podrá acordar *por escrito* con una o más Diócesis crear y compartir los recursos necesarios para implementar este Título, incluidos miembros de las Juntas Disciplinarias, Abogados de la Iglesia, Gestores, Asesores, Investigadores, Conciliadores y recursos administrativos y económicos para los procesos que dispone este Título.

**Canon IV.6.7**

**Sec. 7.** Si el Gestor determinara que la información, en caso de ser verdadera, sí constituye una Ofensa, el Gestor elevará de inmediato su informe al Panel de Referencia. El presidente seleccionará de inmediato entre los integrantes de la Junta Disciplinaria~~, por sorteo o por otro medio al azar~~, un Panel de Conferencia y un Panel de Audiencia y nombrará un presidente para cada Panel, *a menos que por Canon Diocesano se disponga otro medio para seleccionar los Paneles o nombrar al presidente de un Panel*. Un Panel de Conferencia puede consistir en una o más personas. El Panel de Audiencia estará compuesto por no menos de tres personas e incluirá tanto a clérigos como laicos. El presidente *de la Junta Disciplinaria* no podrá integrar ninguno de dichos paneles.

**Canon IV.11.5**

**Sec. 5.** Todas las investigaciones serán confidenciales salvo en la medida utilizadas por el Abogado de la Iglesia, el Obispo Diocesano o el Panel ~~previo consentimiento de la persona entrevistada o según lo estime pastoralmente conveniente el Obispo Diocesano y a todas las personas entrevistadas por el Investigador se les informará de la naturaleza confidencial de la investigación.~~ *T*todas las personas entrevistadas por el Investigador se les informará de la naturaleza confidencial de la investigación y cuándo podrán divulgar dicha información durante el curso del proceso.

Explicación

Canon IV.2 revisiones: La primera adición contempla que los Demandados y los Demandantes no deseen hablar por sí mismos en las distintas etapas del proceso de disciplina y podrían haber optado por no recurrir a asesoramiento jurídico. De esta manera, el Asesor podría hablar por el Demandante o el Demandado, sin asumir la carga formal de un defensor o un abogado. La segunda enmienda describe de qué manera una persona con información sobre una ofensa pasa a ser Demandante. La definición actual no contiene esa instrucción. En primer lugar, el informante debe estar de acuerdo al nombramiento ya que requiere de la participación en el proceso disciplinario. Por otra parte, en su forma actual, la disposición no se describe al actor quien así nombra al demandante. El Gestor es la primera persona que oficialmente acepta la información y, por tanto, está en la mejor posición para hacer el nombramiento. La tercera enmienda, en su redacción actual, se contrapone al Canon IV.6.7 por cuanto dispone que un Panel de Audiencia esté constituido por "no menos de tres miembros". Esta enmienda tiene la finalidad de que ambas disposiciones concuerden.

Revisión del Canon IV.5.3: Si bien es probable que la mayoría de las diócesis que opten por intercambiar recursos recurrirán a un acuerdo por escrito, la buena práctica dicta que esto sea requisito en virtud de los cánones.

Revisión del Canon IV.6.7: En su redacción actual, esta disposición es incompatible con IV.2, la cual no dispone la selección aleatoria de los miembros de la Junta de Disciplina que actuarán en una Conferencia o en Paneles de Audiencia. De esta manera ambas disposiciones estarán en mutua conformidad. Se recomienda que se conserve la posibilidad de una selección aleatoria de los miembros del panel proporcionando a las diócesis locales la opción de conservar este método por medio de los cánones locales.

Revisión del Canon IV.11.5: Hay ciertas ocasiones del proceso disciplinario en que la información obtenida de las investigaciones será divulgada. Por ejemplo, la información obtenida de la investigación se utiliza si el asunto pasa a Panel de Conferencia o Panel de Audiencia. Además, requerir que el Gestor o el Investigador obtenga el permiso de los testigos después de la investigación es administrativamente gravoso y puede demorar el proceso. La revisión aclara que en el proceso disciplinario se divulgará información confidencial y que los testigos y otras personas entrevistadas deben ser informados de eso antes de su entrevista.

## Resolución A034 Enmendar el Canon V.2

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que se añada la siguiente Sección 3 al Canon V.2 para que diga lo siguiente:

**Sec. 3.** En estos cánones, los términos "la Iglesia" y "esta Iglesia" se refieren a la Iglesia Episcopal Protestante en los Estados Unidos de América, conocida también como La Iglesia Episcopal, a menos que expresamente se indique lo contrario.

Explicación

En su trabajo con los Cánones, la Comisión observó que los términos "la Iglesia" y "esta Iglesia" se utilizan indistintamente en los Cánones para referirse a La Iglesia Episcopal. La Comisión propone esta enmienda de definición a los Cánones para aclarar este uso ya existente.

# Apéndice: Informe sobre la Resolución 2009-A127

| | |
|---|---|
| **A:** | El Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal, la Presidenta de la Cámara de Diputados, la Obispa Presidenta de la Iglesia Episcopal, los Consejos de Asesoramiento para el Presidente de la Cámara de Diputados y el Obispo Presidente, la Cámara de Obispos de la Iglesia Episcopal y la 77a Convención General |
| **DE:** | La Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones ("SCCC") |
| **FECHA:** | 2 de diciembre de 2011 |
| **REF:** | Resolución A127 |

El presente constituye nuestro informe de conformidad con el mandato de la Resolución A127 que encargó a la Comisión (1) estudiar las medidas y los cambios apropiados en las Reglas de Orden para priorizar y consolidar el trabajo de legislación en la Convención General; (2) formular recomendaciones al Consejo Ejecutivo, a la Presidenta de la Cámara de Diputados, a los consejos de asesoría, a la Obispa Presidenta y a la Cámara de Obispos para actos futuros; y (3) reportar sobre esto a siguiente la Convención General.

1. El trabajo de las Comisiones Permanentes durante el trienio previo constituye el cimiento para la labor de los Comités Legislativos y la Convención General. En cuanto a las Comisiones Permanentes y las Reglas de Orden de la Cámara de Diputados, los Cánones no presentan disposición alguna sobre el nombramiento de no-Diputados. El Presidente de la Cámara de Diputados nombra a los miembros laicos y del clero de comités y comisiones, y el Obispo Presidente nombra a los miembros obispos de comités y comisiones. Sin embargo, en la práctica histórica, si bien informal, el Presidente de la Cámara de Diputados ha nombrado a los miembros de la Comisión Permanente que también son Diputados del Comité Legislativo, siempre que sea posible en cuanto a disponibilidad y petición. SCCC recomienda que cada Comisión Permanente sea el cimiento para el Comité Legislativo correspondiente para la siguiente Convención General.

SCCC entiende que esta propuesta puede tener impacto económico que podría afectar la voluntad de futuros candidatos para participar en Comisiones Permanentes. Estas implicaciones exceden el alcance del mandato para la SCCC en la Resolución 2009-A127. Si el estudio muestra además que estos posibles obstáculos dificultan gravemente la propuesta, SCCC ruega encarecidamente a la Presidenta de la Cámara de Diputados continuar las prácticas actuales y nombrar a los Diputados de la Comisión Permanente correspondiente como miembros de las Comisiones Legislativas respectivas.

2. SCCC recomienda que cada Comisión Permanente proporcione a la Oficina de la Convención General una versión en inglés y en español de su informe final para el Libro Azul de la Convención General. El tiempo necesario para la traducción podría retrasar considerablemente la distribución de los Libros Azules. Distribuir el Libro Azul más temprano permitiría que hacer progreso en el trabajo sobre resoluciones y comités legislativos bastante antes de la fecha de la Convención General. Esto ya lo hace como costumbre la Oficina de la Convención General, cuando cada Comité y Comisión Permanente presenta su informe para el Libro Azul. Esta recomendación no es necesaria.

3. SCCC recomienda que bastante antes de la Convención General que se celebrará en 2012 en Indianápolis, la Presidenta de la Cámara de Diputados y la Obispa Presidenta y todos los funcionarios apropiados pidan a los diputados y obispos que presenten sus resoluciones a más tardar sesenta (60) días antes del comienzo de la Convención General. Para las convenciones que comienzan en 2015, enmendar las Reglas de Orden de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Obispos disponiendo que todas las resoluciones sean presentadas a más tardar treinta (30) días antes de la convención, estipulándose que el Presidente de la Cámara de Diputados y el Obispo Presidente tendrán la autoridad hasta el momento de cada Convención General, inclusive, de permitir que una resolución sea considerada por cualquiera de las Cámaras, por causa justificada, después del plazo de sesenta días descrito más arriba. (Las Reglas 21(e) y 24 parecen ser las más afectadas en las Reglas de Orden de la Cámara de Diputados.)

4. No hay necesidad de ninguna modificación a las Reglas de Orden de la Cámara de Diputados para solicitar que las comisiones legislativas consideren las resoluciones en un orden particular, ya que el Presidente de la Cámara de Diputados y el Obispo Presidente pueden tomar esas medidas sin ningún cambio legislativo.

5. SCCC recomienda que la Cámara de Diputados modifique las Reglas de Orden de la Cámara de Diputados referentes al decoro y el debate, Reglas 32-39, como sigue:

- No se permitirá enmienda ni moción de procedimiento se permitirá durante los primeros cinco minutos de debate mientras un diputado u otra persona esté esperando a hablar con respecto a esa moción.
- Limitar el debate a dos (2) minutos por persona.
- El tiempo total de fondo para el debate sobre cualquier resolución, incluidas las enmiendas, para cualquier resolución que no está en el Calendario de Consentimiento, será de quince (15) minutos.

6. SCCC recomienda que la Cámara de Diputados modifique las Reglas de Orden la Cámara de Diputados, Reglas 42 y 43, de tal forma que el Secretario lea únicamente el resultado de un voto por órdenes, y lea únicamente el voto de cada delegación si así lo solicitan más del veinte cinco por ciento de los diputados.

7. SCCC recomienda que la Cámara de Diputados modifique las Reglas de Orden, Regla 44, para que la Cámara de Diputados disponga que en cualquier elección después de la cuarta votación, la cantidad de personas restantes en la boleta electoral no sea más que el doble del número de personas que serán elegidas para el cargo en cuestión.

8. El Presidente de la Cámara de Diputados y el Obispo Presidente de la Cámara de Obispos iniciarán los siguientes elementos para mejorar la eficacia de la Convención General:

- Desarrollar mecanismos de capacitación para capacitar a los legislativos en materia de procedimientos y mecanismos para acelerar la consideración de actos legislativos.
- Ampliar el uso de declaraciones escritas o grabadas en vídeo para controlar la cantidad de ponentes externos y la longitud de las declaraciones de dichos ponentes.
- Continuar y ampliar el uso de la revisión de las resoluciones antes y durante la Convención General para asegurar su coherencia con la Constitución, los cánones y otras cuestiones de política.

9. SCCC y la Cámara de Diputados ha revisado profundamente las Reglas de Orden de la Cámara de Diputados durante el último trienio y varios de los cambios propuestos en este informe son el resultado de esas actividades. La Obispa Presidenta ofreció observaciones acerca de cómo se podría hacer más eficiente el trabajo de la Convención General, en particular la labor de las comisiones legislativas. La Cámara de Obispos no propuso ningún cambio en sus Reglas de Orden para revisión por la Comisión.

# Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas

## Miembros

| | | |
|---|---|---|
| Rvmo. Obispo Philip Duncan, *Presidente* | Central Gulf Coast, IV | 2015 |
| Rev. Deán Sam Candler, *Vicepresidente* | Atlanta, IV | 2015 |
| Sr. Matthew Hall, *Secretario* | Arizona, VIII | 2015 |
| Rev. Deán Peter Eaton | Colorado, VI | 2015 |
| Dr. Steven Horst | Connecticut, I | 2012 |
| Rvmo. Obispo J. Scott Mayer | Northwest Texas, VII | 2015 |
| Rvmo. Obispo Steven Miller | Milwaukee, V | 2012 |
| La Hon. Joanne O'Donnell | Los Angeles, VIII | 2015 |
| Rev. Cecily Sawyer Harmon | Delaware, III | 2012 |
| Sra. Betsy Schlossman | Rio Grande, VII | 2012 |
| Sr. Charles Edward Vance III | Easton, III | 2015 |
| Sra. Elizabeth Wendt | Pennsylvania, III | 2012 |
| Sra. Sarah Dylan Breuer, *Enlace con el CE* | Massachusetts, I | |
| Rev. Dr. Thomas Ferguson, *Personal* | | |
| Rev. Dra. Gwynne Guilbord, *Consultora* | | |

## Resumen del Trabajo

### Mandato

El mandato de la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas es "recomendar a la Convención General una política y estrategia completas y coordinadas sobre las relaciones entre esta Iglesia y otras iglesias, y esta Iglesia y otras religiones, y hacer recomendaciones a la Convención General sobre la cooperación y unidad entre iglesias, y el diálogo y acción interreligiosos" [Canon I.1.2(n)(5)]. El Comité también nomina a personas que serán elegidas por el Obispo Presidente para cargos en el ramo gubernamental de las organizaciones ecuménicas e interreligiosas a las que La Iglesia Episcopal pertenece y para que reciban informes de esas organizaciones, los cuales también se entregan al Obispo Presidente y al Consejo Ejecutivo.

La Oficina para Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas es parte del Equipo Mundial de Compañerismos y colabora estrechamente con la Oficina de la Obispa Presidenta. La Oficina de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas inicia y realiza trabajo continuo en relaciones ecuménicas e interreligiosas, de lo cual se puede encontrar constancia el sitio web de La Iglesia Episcopal.

### Resoluciones Remitidas a la Comisión

**2009-A074: Endosar la Declaración Teológica sobre Relaciones Interreligiosas**

La Comisión recibió la Resolución 2009-A074 y la Declaración Teológica sobre Relaciones Interreligiosas anexa, a las cuales la Comisión se ha comprometido mediante el desarrollo de futuros diálogos y compañerismos interreligiosos.

**2009-A075: Aprobar el Pacto Presbiteriano-Episcopal**

La Comisión designó a los nuevos miembros de la ronda de renovación del diálogo iniciado en la Resolución 2009-A075. Se envió a los obispos y a directores ecuménicos e interreligiosos copias del acuerdo, así como un documento titulado Observaciones y preguntas frecuentes. Junto con este informe se proporciona un informe del grupo de diálogo para el trienio 2010-2012.

**2009-A076: Establecer Diálogo con la Iglesia de Suecia**

La Comisión, en colaboración el Representante Ecuménico e Interreligioso y la Obispa Presidenta, celebró dos reuniones con representantes de la Iglesia de Suecia y conferenció con la Oficina de la Comunión Anglicana y la Federación Luterana Mundial.

**2009-A089: Oración Diaria**
Los miembros de la Comisión tuvieron conversaciones con la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música con respecto a sus preparativos de posibles recursos relacionados con el antijudaísmo cristiano.

**2009-D016: Ministerios Ecuménicos Comunes**
La Comisión elaboró directrices para los ministerios ecuménicos compartidos, que se presentan como resolución a la 77a Convención General.

**2009-D054: Intercambio Eucarístico Provisional con UMC y Diálogo con Iglesias Metodistas Históricamente Afroamericanas**
La Comisión se ha comprometido a entablar relaciones con las Iglesias Metodistas Históricamente Afroamericanas como parte del diálogo con la Iglesia Metodista Unida. En 2007 y 2009 se celebraron simposios sobre raza y racismo en la iglesia con representantes de la Iglesia Metodista Unida y las Iglesias Metodistas Históricamente Afroamericanas. El informe del diálogo entre las iglesias Metodista Unida y Episcopal giró en torno a raza y racismo como problemas que dividen a las iglesias.

**2009-A163: Mandato de Tutorial sobre el SIDA de la NEAC**
Conforme a lo solicitado por la Convención General, la Comisión repasó el tutorial basado en la web de la Coalición Episcopal Nacional del SIDA y pidió a sus miembros completar esta importante capacitación.

## Estado de Diálogos Continuos y Relaciones de Plena Comunión

**Diálogo Metodista-Episcopal**
El Diálogo Metodista Unida-Episcopal se reunió durante el trienio 2010-2012 y se reconfiguró con el fin de profundizar la relación entre las dos comuniones. En 2006, ambas iglesias votaron a favor de entablar una relación de Intercambio Eucarístico Provisional. En 2010, el Diálogo completó la etapa inicial de su diálogo y publicó "A Theological Foundation for Full Communion" (Fundamento teológico para la plena comunión), en el que se resume el trabajo teológico del Diálogo desde 2002 hasta 2010 y se detallan las áreas de convergencia y divergencia teológica. Con la publicación de Fundamento teológico, una vez terminada esta fase del diálogo, el Diálogo decidió reorganizarse y concentrarse en tres áreas. En primer lugar, el Diálogo desea entablar relaciones con iglesias afroamericanas. En 2009 se llevó a cabo un importante simposio sobre la raza y el racismo como problemas que dividen a las iglesias; en el simposio participaron las Iglesias Metodistas Históricamente Afroamericanas. Se formó un subcomité del diálogo para concentrarse en fortalecer estos compañerismos. En segundo lugar, el Diálogo aspira trabajar para aumentar la visibilidad, el perfil y la aceptación de este diálogo entre las congregaciones, diócesis y conferencias anuales. Varias diócesis y conferencias anuales han firmado relaciones de pacto y este segundo subcomité se concentra en las relaciones que comienzan. En tercer lugar, el diálogo tiene por objeto iniciar el proceso para la elaboración de una propuesta de plena comunión.

**Diálogo Presbiteriano-Episcopal**
La 73a Convención General estableció un diálogo bilateral con la Iglesia Presbiteriana de EE.UU. (Presbyterian Church, USA, PCUSA). En 2009, la Comisión informó a la Convención General sobre los progresos hechos en el diálogo hasta esa fecha y recomendó (1) la adopción de un "Acuerdo entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia Presbiteriana (EE.UU.)", redactado por los participantes del diálogo y (2) la autorización de una segunda ronda de diálogo para abordar las inquietudes identificadas en el Acuerdo, en la Resolución 2009-A075 en la 76a Convención General. La Resolución fue adoptada y la Asamblea General de PCUSA aprobó el Acuerdo en 2008. La segunda ronda del Diálogo comenzó en 2010.

La actual ronda de diálogo se reunió tres veces durante el trienio. En todas las reuniones, los participantes rindieron culto juntos con los ritos aprobados por una de las confesiones y dirigidos por ministros ordenados de cada una.

Estas reuniones se centraron en los elementos del Acuerdo alcanzado en la ronda anterior del Diálogo, sobre todo las divergencias identificadas en el Acuerdo: episcopio "personal" frente a "corporativo" y percepciones de ministerio ordenado, incluidos los ministerios de los diáconos y los ancianos y su relación con el sacerdocio. Los participantes intercambiaron presentaciones sobre el ministerio en nuestras dos tradiciones. Otros diálogos giraron en torno al papel de la liturgia y el culto, y se acordó que se debe mantener el equilibrio tanto en la Palabra como en los Sacramentos.

A pesar de estos signos de esperanza, sigue habiendo desacuerdo con respecto a los conceptos de episcopio "personal" y "corporativo". Los episcopales sostienen que a fin de estar en plena comunión, debe haber un punto común en el signo

de la sucesión histórica de los obispos. Los presbiterianos creen que el episcopio ha sido transmitido corporativamente desde los tiempos apostólicos, que el presbiterio en conjunto ejerce vigilancia corporativamente, y que el triple ministerio está presente en la congregación local compuesta por los diáconos, ancianos y el ministro de la Palabra y el Sacramento en la forma de un obispo en cada congregación. Si bien en el Acuerdo se endosa bastante reconocimiento de los ministerios de cada parte, la mutua reconciliación parece depender de que se resuelva el asunto del episcopio. La ronda II del Diálogo continuará investigando maneras de fomentar compañerismo preliminar en el altar y el púlpito y, por lo tanto, permitir que las congregaciones de ambas iglesias puedan conjuntamente perseguir la misión y el ministerio de la Única Santa Iglesia Católica y Apostólica, buscando compartir esa unidad por la que Cristo oró (Juan 17: 20-21).

**Diálogo Iglesia de Suecia-Episcopal**
La Resolución 2009-A076 de la 76a Convención General pidió la exploración de un diálogo entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia de Suecia. El Informe del Niágara, así como el informe final de la Comisión Anglicana Luterana Internacional (ALIC) pidió a las iglesias miembros de la FLM y de la Comunión Anglicana eliminar los obstáculos a una mayor unidad, dada la convergencia teológica lograda por los anglicanos y luteranos. Tanto la Iglesia Episcopal como la Iglesia de Suecia son iglesias internacionales que forman parte de comuniones mundiales (la Iglesia de Suecia tiene más de 30 congregaciones en el extranjero; La Iglesia Episcopal tiene congregaciones en dieciséis países) están incentivadas por un ministerio común en el contexto europeo y comparten antecedentes de diálogo (las iglesias suecas en América fueron cedidas a La Iglesia Episcopal; han habido rondas previas de diálogo bilateral). Se celebraron dos reuniones durante el trienio en las que se evaluó el trabajo de la Comisión Anglicana Luterana Internacional, se examinaron previas rondas de diálogo entre las dos iglesias y se exploró la posible misión y ministerio comunes. En todas las etapas de este diálogo ambas iglesias han estado en correspondencia y consulta con la Oficina de la Comunión Anglicana y la Federación Luterana Mundial. Se está considerando y esbozando un posible concordato entre las dos iglesias.

**La Iglesia Católica Antigua de la Unión de Utrecht**
La Iglesia Episcopal ha estado en plena comunión con la Iglesia Católica Antigua de la Unión de Utrecht desde 1934 de conformidad con el Concordato de Bon de 1931. Éste es el compañerismo de plena comunión más antiguo para La Iglesia Episcopal y la Comunión Anglicana.

Desde 2004, el Rvmo. Obispo W. Michie Klusmeyer, Obispo de West Virginia, se ha desempeñado como representante del Obispo Presidente en la Conferencia Episcopal de Obispos (similar a la Cámara de Obispos de la Iglesia Episcopal). Además de estar presente en esas reuniones, La Iglesia Episcopal continúa estando presente y participando en otras reuniones de la Iglesia Católica Antigua como la Conferencia Teológica de Antiguas Iglesias Católicas y el Congreso de la Iglesia Católica Antigua, celebrado cada cuatro años. El Rvmo. Obispo Pierre Whalon también se comunica con regularidad con Obispos de la Iglesia Católica Antigua y toma parte de los ministerios de la Iglesia Católica Antigua.

Anteriormente, la Iglesia Católica Nacional Polaca desempeñó el papel de miembro de la Unión de Utrecht en América del Norte. Sin embargo, en 2003 se retiraron de la Conferencia Internacional de Obispos y en 2004, el Arzobispo de Utrecht, aceptó formalmente su retiro como miembros de la Iglesia Católica Antigua. Por lo tanto, actualmente no hay iglesias en los Estados Unidos que sean miembros oficiales de la Unión de Utrecht, aunque muchas aún siguen denominándose Veterocatólicas. El arzobispo de Utrecht y la Conferencia Internacional de Obispos han manifestado su intención de reconocer a La Iglesia Episcopal, como su expresión del catolicismo antiguo en los Estados Unidos.

Hay una confusión permanente sobre cuáles son las iglesias católicas antiguas que están en plena comunión con la Iglesia Episcopal. El Título I, Canon 20 de la Constitución y Cánones claramente dispone que estamos en comunión con las Iglesias Católicas Antiguas que son miembros de la Unión de Utrecht. Como se señaló anteriormente, no hay iglesias en América del Norte que sean miembros de la Unión de Utrecht y por lo tanto en los Estados Unidos no hay iglesias que se describan a sí mismas como Veterocatólicas que estén en plena comunión con la Iglesia Episcopal. En 2011, la Obispa Presidenta Katharine Jefferts Schori asistió a la Conferencia Internacional de Obispos y fue el orador de honor en las Conferencias de Cuasimodo en Utrecht. Fue recibida con gran entusiasmo por todos los obispos y muchos laicos.

Nos regocijamos en la constante amistad y el vínculo que tenemos con nuestros hermanos y hermanas en Cristo en las Iglesias Católicas Antiguas.

## Mandatos de la Convención General en curso

**Iglesias que se Unen en Cristo**

Iglesias que se Unen en Cristo (Churches Uniting in Christ, CUIC) en 2002 sucedió a la Consulta sobre la Unión Eclesial (Consultation on Church Union). Se trata de un diálogo multilateral que persigue la intercambiabilidad del ministerio entre sus nueve miembros: La Iglesia Episcopal; Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo); Iglesia Unida de Cristo; Iglesia Metodista Unida; Iglesia Metodista Episcopal Africana; Iglesia Metodista Episcopal Africana de Sión; Iglesia Cristiana Metodista Episcopal; Iglesia Presbiteriana, EE.UU.; Consejo Internacional de Iglesias Comunidades (ICCC). En el trienio 2009-2012, CUIC celebró dos reuniones, centrándose en el tema de la raza y el racismo como problemas que dividen a las iglesias, examinó las formas en que nuestras iglesias han respondido a la crisis en Haití tras el devastador terremoto de 2010, y adoptó una nueva estructura de gobierno y eligió un nuevo presidente, la Rev. Robina Winbush de la Iglesia Presbiteriana, EE.UU. En el próximo trienio continuará estudiando de qué maneras los problemas de raza y racismo han dividido y siguen dividiendo a los cristianos.

**Consulta Anglicana-Romana Católica en los Estados Unidos**

En Estados Unidos continúa el diálogo Anglicano-Romano Católico, reuniendo a episcopales y católicos romanos para consulta sobre el tema actual: "La eclesiología y el discernimiento moral: terreno común y divergencias". La actual ronda de diálogo ha celebrado siete reuniones, de las cuales la última tuvo lugar en agosto de 2011. Esta ronda recientemente se caracterizó por la transición de miembros de ambas partes. En la actualidad, el diálogo es co-presidido por el Rvmo. Obispo Ronald Herzog de la Diócesis Católica Romana de Alexandria, Louisiana y el Rvmo. Obispo John Bauerschmidt de la Diócesis de Tennessee en La Iglesia Episcopal. El Diálogo ha escuchado y debatido una serie de presentaciones cuyo enfoque son problemas relativos a la ética sexual, en particular la homosexualidad y las relaciones de compañerismo en la Iglesia. Ya existe el marco para una afirmación preliminar acordada y en las reuniones del 2012, se tratarán borradores específicos de ciertas secciones.

**Diálogo Teológico Anglicano-Ortodoxo Internacional**

La Comisión Internacional para el Diálogo Teológico Anglicano-Ortodoxo existe desde 1973 y ha publicado tres informes importantes sobre las tres primeras fases de su trabajo: El Acuerdo Concertado en Moscú (The Moscow Agreed Statement) en 1976, el Acuerdo Concertado en Dublín (The Dublin Agreed Statement) en 1984 y el Acuerdo Concertado en Chipre (The Cyprus Agreed Statement) en 2006. La Iglesia Episcopal desempeñó un papel destacado en la labor de la Comisión en estas tres primeras etapas y el Rvmo. Obispo Mark Dyer, Obispo de Belén, fue el Co-Presidente anglicano de la Comisión desde 1990 hasta 2007.

En 2009 se inició una nueva fase del diálogo bajo la dirección de los nuevos co-presidentes (el Arzobispo Roger Herft de Perth and Metropolitan Kallistos of Diokleia), y la Comisión incluyó al Rvmo. Obispo William Gregg (Obispo Auxiliar de la Diocese of North Carolina) y el Rev. Dr. Thomas Ferguson (en ese periodo Diputado Auxiliar para Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de La Iglesia Episcopal). Ellos asistieron a la primera reunión del nuevo Diálogo en Creta, en septiembre de 2009, pero se les pidió retirarse de la Comisión a raíz de la Carta de Pentecostés del Arzobispo de Canterbury en 2010. Fueron suplantados en la Comisión por el Rvmo. Obispo Richard Clarke de Meath and Kildare y el Dr. Marc Billimoria de la Iglesia de Sri Lanka.

El Diálogo ha celebrado tres reuniones en el último trienio (en Creta en 2009, en Oxford en 2010, y en Albania en 2011). El enfoque principal de esta fase del Diálogo es la antropología cristiana.

La Comisión observa el trabajo de la Comisión Internacional para el Diálogo Teológico Anglicano-Ortodoxo con gran interés, encomienda su continua labor al piadoso apoyo de la Iglesia y aguarda con interés el día en que La Iglesia Episcopal una vez más contará con miembros en éste y otros diálogos internacionales de la Comunión Anglicana.

**Consejo del Concordato de la Iglesia Filipina Independiente y la Iglesia Episcopal**

La Iglesia Episcopal ha estado en plena comunión con la Iglesia Filipina Independiente desde 1961. En 2006, el Obispo Máximo de la IFI y la Obispa Presidenta de la Iglesia Episcopal firmaron un Concordato renovado. Tanto la IFI como La Iglesia Episcopal están en plena comunión con las Iglesias Católicas Antiguas de la Unión de Utrecht y participan en una discusión mutua de tres años sobre la "Catolicidad y la globalización" con publicaciones recopiladas publicadas en The Anglican Theological Review. Con la elección de un nuevo Obispo Máximo de la IFI, en 2011 el Consejo de Concordato que supervisa esta relación tiene previsto reunirse en 2012.

**Consejo Nacional de Iglesias**
Fundado en 1950, el Consejo Nacional de Iglesias de Cristo en los Estados Unidos consiste en un amplio espectro de iglesias Protestantes, Anglicanas, Ortodoxas, Evangélicas, históricamente Afroamericanas y de la Paz Viviente y representan a 45 millones de cristianos en más de 100,000 congregaciones locales en comunidades de todo el país. Al igual que ha ocurrido con otras organizaciones durante estos tiempos difíciles, el NCC pasa apuros con sus presupuestos, pero continúa luchando por la justicia y la paz en este país y en todo el mundo. En la última reunión del Consejo de Administración, celebrada en noviembre, el Rev. Dr. Michael Kinnamon anunció sus intenciones de retirarse de su cargo como Secretario General debido a problemas de salud agravados por la gran cantidad de viajes que supone ese puesto. Además de los dos grupos de trabajo (futuro a largo plazo y sustentabilidad) que se habían formado en la reunión de la Junta en septiembre, el aviso del Dr. Kinnamon dio lugar a la creación de un tercer grupo de trabajo, transición de liderazgo. Además, en esta reunión, la Sra. Kathryn Lohre, Directora Ecuménica de la ELCA, tomó posesión de la presidencia del NCC. En su sito web hay una descripción completa de la labor del NCC: http://www.ncccusa.org. El NCC representa la longeva esperanza de testigo común coordinado para las iglesias cristianas en los Estados Unidos. La Sra. Alicia R. Webley es miembro de la Junta Directiva de NCCCUSA.

**Consejo Mundial de Iglesias**
El Consejo Mundial de Iglesias es el organismo ecuménico internacional más grande y de más amplitud; cuenta con 350 comuniones cristianas que abarcan a Protestantes, Anglicanos y Ortodoxos y la Iglesia Católica Romana participa en los programas y el trabajo teológico, pero no como un miembro formal. El CMI está planificando su próxima Asamblea (su máximo órgano de gobierno) en Busan, Corea del Sur, en noviembre de 2013. A manera de preparación, el Comité Central del CMI se reunió en febrero de 2011, representado por la Sra. Sarah Harte, ex miembro del Consejo Ejecutivo. Además, durante el último trienio, el CMI eligió a un nuevo secretario general, el Rev. Dr. Olav Fykse Tveit, y en 2009, como parte de su Decenio para Superar la Violencia, celebró un importante simposio sobre conciliación y no violencia en mayo de 2011 en Kingston, Jamaica. El CMI también está llevando a cabo iniciativas en materia de justicia medioambiental y relaciones interreligiosas. En el sitio web http://www.oikoumene.org se encuentra un resumen completo de su trabajo y sus programas.

**Servicio Mundial de Iglesias**
El Servicio Mundial de Iglesias, fundado en 1946, consiste en un ministerio cooperativo de 37 denominaciones cristianas, entre ellas La Iglesia Episcopal; el Servicio forma coaliciones interreligiosas e interculturales cuyo fin es erradicar la pobreza y el hambre en todo el mundo. El SMI colabora con socios ecuménicos e interreligiosos locales, regionales y mundiales en su labor de desarrollo humano, asistencia humanitaria y reasentamiento de refugiados. El SMI ofrece a La Iglesia Episcopal la oportunidad de hacer trabajo ecuménico en todo el mundo. Localmente, muchas congregaciones episcopales participan en las Caminatas de Cultivos (Crop Walks) del SMI cuyo fin es recaudar fondos para el hambre localmente y en el extranjero. En los dos primeros años del trienio, más de 5,000 participantes episcopales recaudaron más de US$600,000 en esas caminatas.

Por mucho tiempo, la Iglesia Episcopal ha apoyado al Servicio Mundial de Iglesias por medio de fondos y representación en el gobierno. Para el cuatrienio 2008-2011, el Rvmo. Obispo Johncy Itty fungió en el cargo de presidente de la junta y el Canónigo Benjamin Musoke-Lubega sostuvo el cargo de segundo vicepresidente. El Rev. David Copley, la Sra. Martha Gardner, la Canóniga Margaret Larom y el Rvmo. Obispo William Persell también representaron a la Iglesia Episcopal en la junta directiva. El Obispo Itty dirigió a la junta directiva del SMI, al personal y a los interesados a lo largo de un proceso de discernimiento de cuatro años, el cual culminó en la reunión de la junta directiva en octubre de 2011, la cual aprobó la Visión "CSW 2020".

**Iglesias Cristianas Unidas en Estados Unidos**
Christian Churches Together (Iglesias Cristianas Unidas) es la organización ecuménica más grande en los EE.UU. ya que en ella participan más de cuarenta y cinco comuniones. Estos participantes incluyen no sólo a iglesias Romanas Católicas, Anglicanas, Ortodoxas y Protestantes tradicionales (mainline), sino también a iglesias que no han formado parte del Consejo Nacional de Iglesias, entre ellas algunas iglesias Evangélicas y Pentecostales y organizaciones paraeclesiásticas, como Bread for the World (Pan para el Mundo) y Evangelicals for Social Action (Evangélicos para la Acción Social). CCT-USA celebra una reunión anual que facilita un foro para que los participantes aborden cuestiones más amplias. Puede encontrar más información en http://www.christianchurchestogether.org.

**Comité Coordinador Luterano Episcopal**
El propósito del Comité Coordinador Luterano Episcopal (LECC) es "facilitar los medios para quienes son llamados a la misión común de vivir en la vida de las congregaciones, parroquias, diócesis, sínodos y de la iglesia en general". El año 2011 marcó el décimo aniversario de Called to Common Mission (Llamados a una misión común, CCM), el acuerdo que estableció la plena comunión entre la Iglesia Episcopal y ELCA. En nuestras iglesias hay ministerios compartidos, parroquias y congregaciones conjuntas y el intercambio de ministerios ordenados. Durante el trienio pasado, un nuevo acontecimiento fue la invitación a coordinar colaboraciones entre el Comité de Coordinación Moravo/Episcopal, su contraparte Luterana/Morava y LECC. El LECC y el Comité de Coordinación Luterana/Morava organizaron sus reuniones separadas en el mismo lugar, para dar inicio a esta exploración. Han tenido lugar otros encuentros conjuntos entre los Obispos Presidentes de la Iglesia Anglicana de Canadá, la Iglesia Evangélica Luterana en Canadá (ELCIC), ELCA y La Iglesia episcopal. El 1 de mayo de 2011, representantes de las cuatro iglesias celebraron simultáneamente la Eucaristía en los lados canadiense y estadounidense de la frontera para celebrar el X aniversario de CCM y publicaron una carta pastoral. Se está planificando en el futuro cercano la posibilidad reunir a personal de toda la iglesia para consulta e intercambio mutuo.

El LECC y su equivalente canadiense, Joint Anglican Lutheran Committee of Canada (Comité Conjunto Anglicano Luterano de Canadá), envían mutuamente representantes titulares a sus respectivas reuniones. La cooperación entre la Iglesia Anglicana de Canadá y el ELCIC ha dado lugar a que ambas iglesias tomaran la decisión de trasladarse a oficinas nacionales compartidas en Ottawa.

Durante los últimos tres años, el LECC se ha concentrado específicamente en la educación teológica, tanto en su modelo tradicional como en las formas alternativas de aprendizaje perenne y la formación adaptada localmente, para lo cual consultores de ambas iglesias se reúnen para entablar un diálogo. El Comité también ha tratado el tema de la evangelización y el desarrollo de la congregación, informados por lo que reportan los misioneros de nuestras respectivas iglesias sobre el tema. El LECC también se reunió en Iowa para presenciar el trabajo conjunto de socorro de nuestros socios comunes después de las catastróficas inundaciones en la zona.

Otros asuntos contemplados por el Comité incluyen el papel de nuestros capellanes en las Fuerzas Armadas, particularmente dada la falta de capellanes de tradiciones litúrgicas no Romanas-Católicas y el predominio de capellanes de formación evangélica. Seguimos trabajando por el desarrollo de ministerios compartidos en el nivel de la congregación, en directrices especiales de monitoreo para las parroquias y congregaciones conjuntas y su participación en los sínodos regionales y convenciones diocesanas. Este trienio, se revisaron las directrices para ministerios parroquiales compartidos, señalando en nuestra política las lagunas para abarcar dichas situaciones. Continuamente se revisa la cantidad de ordenaciones en ELCA bajo la excepción que permite a pastores no ordenados en la Iglesia Episcopal. Ambas iglesias se mantienen mutuamente informadas sobre acontecimientos importantes y se consultan sobre discusiones ecuménicas con otras confesiones.

El Comité se reúne cada nueve meses. Entre asuntos pendientes para el futuro se incluyen ministerios multiculturales y étnicos, ministerios para jóvenes y adultos jóvenes y en planteles universitarios, el diaconado, el desarrollo de congregaciones rurales y pequeñas, la abogacía y formación de fe, el catecumenado y la colaboración continua con nuestros compañeros en el Canadá.

**Comité Coordinador Moravo-Episcopal**
La 76a Convención General de la Iglesia Episcopal aprobó el acuerdo de plena comunión "Finding our Delight in the Lord" (Encontremos nuestro regocijo en el Señor). En el pasado trienio, las Provincias del Norte y del Sur de la Iglesia Morava aprobaron este acuerdo en sus sínodos. La Provincia del Norte celebró su sínodo del 17 a 20 julio de 2010 en el Colegio Moravo en Bethlehem, Pensilvania, la Provincia del Sur celebró el suyo en Asheville, Carolina del Norte del 9 al 12 de septiembre de 2010. El Rvmo. Obispo Steven A. Miller, Obispo de Milwaukee y el Rev. Dr. Thomas Ferguson representaron a la Iglesia Episcopal en ambos acontecimientos.

El 10 de febrero de 2011, se llevó a cabo un servicio para inaugurar nuestro acuerdo de plena comunión con la iglesia Central Moravian Church en Bethlehem, Pensilvania. Oficiaron la S. E. Ilma. Katharine Jefferts Schori y los presidentes de la Conferencia Provincial Morava de Ancianos, la Rev. Dra. Elizabeth D. Miller (Provincia del Norte) y el Rev. David Guthrie (Provincia del Sur). La letanía de unidad de los cristianos fue dirigida por la Canóniga, Bonnie Anderson, Presidenta de la Cámara de Diputados y el Rev. William McElveen Co-Presidente del Diálogo Moravo. El Rvmo. Obispo Steven A. Miller, Obispo de Milwaukee y Co-Presidente Episcopal del Diálogo, fue el predicador en el servicio.

A principios de 2011, se formó un comité coordinador para encargarse de supervisar la continua aplicación de este acuerdo de plena comunión.

**Red de Directivos Ecuménicos e Interreligiosos Diocesanos Episcopales**
La Episcopal Diocesan Ecumenical and Interreligious Officers (Red de Directivos Ecuménicos e Interreligiosos Diocesanos Episcopales, EDEIO) fue fundada en 1974. Se recomienda a cada obispo diocesano que nombre a un Director Ecuménico e Interreligioso y un Director Ecuménico e Interreligioso Adjunto para facilitar el trabajo ecuménico e interreligioso de la Iglesia. La EDEIO celebra su reunión anual en National Workshop on Christian Unity, siendo ésta la reunión más grande y más amplia de líderes ecuménicos en América del Norte.

Durante el último trienio, la EDEIO ha encauzado su labor a tres áreas. En primer lugar, con el fin de fortalecer nuestra labor fundamental como se describe en la oración sacerdotal de Jesús en Juan 17:20-21 ("Que todos... sean uno"), EDEIO ha iniciado una revisión de los documentos ecuménicos significativos, tales como el histórico Bautismo ecuménico, la Declaración de Eucaristía y Ministerio producida por la Comisión de Fe y Orden del Consejo Mundial de Iglesias en 1982. En segundo lugar, en un intento de ampliar nuestro alcance en las relaciones interreligiosas con confesiones judías, musulmanas, budistas y otras, la EDEIO han iniciado conversaciones en torno a la Declaración sobre las Relaciones Interreligiosas aprobada por la 76a Convención General. En tercer lugar, en respuesta a las nuevas realidades fiscales y de dotación de personal, la EDEIO ocupó una cantidad considerable de tiempo en su reunión anual en 2011, elaborando estrategias futuras para ayudar a nuestra iglesia a acoger los compañerismos ecuménicos e interreligiosos como una manera de ampliar nuestro trabajo misionero, haciendo juntos lo que cada día resulta más difícil hacer por nuestra cuenta.

La EDEIO todavía tiene un enlace con la Comisión y, en particular, está dispuesta a ayudar en el proceso de aceptación del compañerismo de plena comunión con las Provincias del Norte y del Sur de la Iglesia Morava, así como con los compromisos al diálogo con la Iglesia Metodista Unida —continuando al mismo tiempo con el desarrollo de las relaciones en el diálogo interreligioso.

Al mirar hacia el futuro, la EDEIO considera que su función central es empoderar al clero, los laicos y las parroquias para que participen en las iniciativas ecuménicas y las conversaciones interreligiosas, a la vez que acogen los mandatos de unidad ecuménica y reconocimiento interreligioso como lo dispusieron la Convención General y la Comisión.

La EDEIO es financiada en gran parte por las cuotas anuales aportadas por las diócesis de la Iglesia. La Comisión ruega a todas las diócesis que apoyen a la red.

**Relaciones Interreligiosas**
La Comisión facilita supervisión para la participación de la Iglesia en una variedad de diálogos interreligiosos. Parte de este trabajo se realiza ecuménicamente. El Consejo Nacional de Iglesias cuenta con tres diálogos principales coordinados por su Comisión de Relaciones Interconfesionales: un diálogo Cristiano-Musulmán, un diálogo Cristiano-Judío que se concentra en pacificación y el Medio Oriente, y otro diálogo Cristiano-Judío que gira en torno a cuestiones de prácticas pastorales en nuestras tradiciones. La Rev. Dra. Gwynne Guibord, quien en este trienio se desempeñó como Consultora para las Relaciones Interreligiosas de la Comisión, es miembro de la Comisión Interreligiosa NCC, junto con el Rev. Dr. Al Moss. La Dra. Guibord actualmente es co-presidente del diálogo Cristiano-Musulmán del NCC. La Dra. Guibord también fungió como enlace con el Comité de Relaciones Luteranas-Musulmanas de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos, el cual ha producido recursos para entender mejor el Islam y las relaciones entre cristianos y musulmanes.

Si bien el Arzobispo de Canterbury se retiró de los diálogos ecuménicos, éste no es el caso en lo que respecta a la labor interreligiosa de la Comunión Anglicana. El Rvmo. Obispo Pierre Whalon de la Convocación de las Iglesias Episcopales de Europa (Convocation of Episcopal Churches in Europe) ha sido miembro de la Network for Interfaith Concerns (Red para Asuntos Interreligiosos, NIFCON), y la Dra. Lucinda Mosher fue invitada para dar una ponencia en la reunión de ese grupo en diciembre de 2011. La Iglesia Episcopal sigue interesada e involucrada en el trabajo interreligioso de la Comunión que coordina la Oficina de la Comunión Anglicana.

La Comisión también ha iniciado un proceso para ayudar a la Iglesia a recibir la Declaración sobre las Relaciones Interreligiosas endosada por la 76a Convención General.

## Resoluciones Propuestas

### Resolución A035 Comprometernos a Continuar la Participación Interreligiosa

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de ____ que la 77a Convención General reafirme la promesa de La Iglesia Episcopal de participar en relaciones interreligiosas; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General encomiende la Declaración sobre las Relaciones Interreligiosas aprobada por la 76a Convención General a todas las diócesis, seminarios, congregaciones y otras organizaciones; y asimismo

*Se resuelve,* Que se anime a todos los miembros de la Iglesia a participar activa y apropiadamente en todos los niveles posibles de trabajo interreligioso como, por ejemplo, servicios, grupos de oración, programas educativos, servicio comunitario y grupos de estudio; y asimismo

*Se resuelve,* Que los directores diocesanos ecuménicos e interreligiosos se reúnan y presenten un informe sobre las prácticas interreligiosas en sus respectivas diócesis a la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas, la cual, a su vez, informará de sus hallazgos a la 78a Convención General.

Explicación

Durante el trienio 2010-2012, la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas trabajó en la aplicación de la Resolución 2009-A074 de la 76a Convención General, que encomendó a la Iglesia "diálogo [interreligioso] para entablar relaciones", en particular la Declaración sobre Relaciones Interreligiosas. La Resolución y la Declaración se han publicado en inglés, español y francés en la página web de La Iglesia Episcopal. La Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas recopilará información sobre las prácticas y experiencias interreligiosas de la Iglesia y difundirá esa información, junto con otros materiales, para ayudar a profundizar la participación de la Iglesia en el diálogo y las relaciones interreligiosas.

### Resolución A036 Diálogo con la Iglesia Evangélica Luterana en América

*Se resuelve,* con aprobación de la Cámara de _____, que la 77a Convención General dé gracias por el acuerdo de plena comunión entre la Iglesia Episcopal y la Iglesia Evangélica Luterana en América (ELCA), que celebró su décimo aniversario en 2011; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Iglesia reconozca que existen áreas de divergencia teológica que impiden el máximo grado de comunión; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Iglesia se comprometa a actuar en los ámbitos que dificultan esta relación, entre otros la celebración de la eucaristía por diáconos y laicos; y asimismo

*Se resuelve,* que la Iglesia invite a la ELCA a una nueva temporada de diálogo bilateral para debatir y tratar estos asuntos; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US$60,000 para llevar a cabo esta resolución.

Explicación

En el documento "Called to a Common Mission" (Llamados a una misión común), que marcó el inició de la plena comunión entre La Iglesia Episcopal y la Iglesia Evangélica Luterana en América, quedaron pendientes de resolver algunos asuntos, como lo demuestran las interpretaciones planteadas por la Conferencia de Obispos de la ELCA en agosto de 1999 y la resolución "Mind of the House" (Decisión de la Cámara) aprobada por la Cámara de Obispos de la Iglesia Episcopal el 3 de abril de 2000. La resolución de estos problemas está fuera del alcance del Comité de Coordinación Luterano Episcopal y, de no discutirse, explorarse y resolverse estos problemas, tienen el potencial de socavar nuestra relación de plena comunión.

**Resolución A037 Aprobar y Encomendar las Directrices para Ministerios Ecuménicos Compartidos**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de Diputados _____, Que la 77a Convención General encomiende las siguientes pautas elaboradas por la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas a las Autoridades Eclesiásticas de las Diócesis de esta Iglesia donde sean necesarias para establecer o participar en ministerios ecuménicos compartidos localmente.

**Pautas para Ministerios Ecuménicos Compartidos Localmente**

**I. Introducción**

Por intención, estas pautas son permisivas más que preceptivas, pero a la vez disponen la participación intencional en su adaptación local por parte de la Autoridad Eclesiástica local, las judicaturas de otras Iglesias en colaboración, el clero y los líderes de congregaciones.

Estas pautas no se oponen a la adopción de cánones diocesanos para gobernar circunstancias particulares si la Autoridad Eclesiástica local estima que es lo más conveniente para la misión de la Iglesia o el bienestar del clero de la diócesis, siempre y cuando ningún canon local se contraponga a los Cánones y la Constitución de la Iglesia Episcopal.

Nada de lo dispuesto en estas pautas debe interpretarse como la derogación de las responsabilidades de la Autoridad Eclesiástica local en lo que respecta a la disciplina de un clérigo particular de esta Iglesia en virtud de los Cánones.

**II. Pautas**

1. Los ministerios ecuménicos locales compartidos en los que la Iglesia compañera está en plena comunión con la Iglesia Episcopal se organizarán y administrarán conforme a las disposiciones del acuerdo respectivo de plena comunión entre La Iglesia Episcopal y la Iglesia en cuestión, así como cualquier otra pauta o política dispuesta por los Comités Coordinadores que supervisan esas relaciones de plena comunión.

2. Los ministerios ecuménicos locales compartidos en los que la Iglesia compañera tiene una relación de intercambio eucarístico provisional con La Iglesia Episcopal o tiene cualquier otro acuerdo formal ecuménico aprobado por la Convención General, se organizarán y administrarán en virtud de lo dispuesto en el respectivo convenio entre La Iglesia Episcopal Iglesia y la Iglesia en cuestión, junto con las directrices elaboradas por el equipo de diálogo bilateral con la Iglesia. Además, se pide a las judicaturas locales que sean cuan flexibles puedan dentro del límite de nuestros Cánones vigentes para responder a las oportunidades de ministerios de colaboración con estas Iglesias.

3. Cuando no existe una relación de plena comunión o un acuerdo provisional, la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas recomienda lo siguiente:

- La Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas hace hincapié en el principio fundamental de que la Iglesia siempre debe ser capaz de proclamar el Evangelio nuevamente en cada generación y lugar, celebrar la Eucaristía y administrar los sacramentos de la Nueva Alianza, por los cuales el

amor reconciliador de Cristo se vive y se proclama y los bautizados son equipados para el ministerio en el mundo de Dios. Por lo tanto, la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas reconoce que hay muchas circunstancias en las que podría ser útil o necesario para esta misión un ministerio ecuménico local compartido con una Iglesia o Iglesias con las que todavía no hay acuerdos formales plenos o provisionales. Como mínimo, un fundamento teológico para tal trabajo, sería un acuerdo sobre los tres primeros puntos del Cuadrilátero Chicago-Lambeth y un compromiso para dialogar sobre el cuarto punto.

- Por consiguiente, la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas aconseja un período de discernimiento, en que se contemplen, entre otros, las cuestiones de estrategia de la misión y/o las necesidades de los episcopales en un lugar determinado, que se llevará a cabo con el liderazgo de la Iglesia o Iglesias con la que se desea compartir un ministerio ecuménico local. Es probable que dicha estrategia y necesidades ya sean en parte aparentes y que el discernimiento no tenga que ser prolongado. La Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas recomienda que en dichos casos el discernimiento sea un proceso colaborativo, transparente y respetuoso de costumbres para la toma de decisiones tanto de la Iglesia Episcopal como de la(s) otra(s) Iglesia(s) en cuestión.
- Contamos con una amplia gama de excelentes recursos, entre ellos los informes oficiales de los acuerdos ecuménicos entre La Iglesia Episcopal y las otras Iglesias, así como documentos procedentes de otros diálogos ecuménicos, especialmente el Bautismo, la Eucaristía y la Declaración de Ministerio del Consejo Mundial de Iglesias, que resultarán útiles en el discernimiento local.
- Cuando, tras el debido discernimiento, la estrategia de la misión de la Iglesia y/o las necesidades de los episcopales justifiquen la creación de un ministerio ecuménico local compartido, la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas aconseja que la Autoridad Eclesiástica local forme un grupo de trabajo conjunto para establecer un pacto similar a los pactos comunes entre los tribunales de la Iglesia Episcopal y de otras Iglesias en los últimos 50 años. Estos acuerdos pueden ser específicos para un ministerio compartido en particular, o pueden ser más generales. Si bien no es el deseo de la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas multiplicar los niveles de administración y gobierno, ésta sugiere un organismo local, responsable ante la Autoridad Eclesiástica, para asesorar a la Autoridad Eclesiástica y apoyar a los clérigos que participen en esos ministerios compartidos, según corresponda.
- La Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas no considera de nuestra competencia establecer disposiciones específicas al nivel nacional para asuntos detallados

de propiedad, apoyo económico del ministerio por o para las respectivas iglesias en compañerismo, el despliegue de clérigos y profesionales laicos, la disposición de pensiones y seguro médicos, la inscripción de miembros, u otros asuntos de la administración, los cuales variarán entre un ministerio y otro, y requerirán la atención detallada de la Autoridad Eclesiástica local. En cualquier caso, la mayoría de estos asuntos ya están regidos por Canon y requerirán la negociación específica caso por caso. Sin embargo, recomendamos a las Autoridades Eclesiásticas locales que, en pro de la misión y ministerio, sean tan facultativas como sea posible dentro de los límites de nuestro gobierno.

- Donde ya exista un ministerio ecuménico local compartido y donde haya una cantidad suficiente de miembros de esta Iglesia que lo justifique, la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas recomienda que la Autoridad Eclesiástica local anime a que se nombre a un Presbítero de esta Iglesia para que sea el líder pastoral.
- Por Canon y costumbre, se concede amplia discreción a la Autoridad Eclesiástica en disponer el culto de la Iglesia. Es posible que los ministerios ecuménicos locales compartidos planteen cuestiones singulares y abran nuevas posibilidades, lo cual debe estar dentro del potencial de exploración por parte de las diócesis. La Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas promueve un proceso claro, razonado y transparente en la toma de tales decisiones y disposiciones. Se deben negociar con cuidado y sensibilidad las cuestiones de práctica litúrgica en ministerios ecuménicos locales compartidos, donde hay una cantidad considerable de episcopales, así como una cantidad considerable de miembros de otra Iglesia o tradición.
- El asunto es bastante complicado si se le permite a un sacerdote de esta Iglesia funcionar como pastor de una congregación de una Iglesia que no está en comunión con esta Iglesia. El nombramiento de una persona en las Órdenes Sagradas como pastor de una congregación de la Iglesia que no está en plena comunión con esta Iglesia puede o no formar parte de un acuerdo para un ministerio ecuménico local compartido. En cualquier caso, el nombramiento debe ser cuidadosamente negociado previamente con la Autoridad Eclesiástica para que las diferentes preguntas y dudas (como la responsabilidad de la supervisión y la elegibilidad para pensión de jubilación) puedan decidirse satisfactoriamente antes de firmar acuerdos.
- Cada ministerio ecuménico local compartido debe ser objeto de evaluaciones periódicas por los líderes de la congregación y las cortes respectivas. La Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas recomienda que el Director Ecuménico e Interreligioso Diocesano local desempeñe alguna función en esta supervisión.

- El Director Ecuménico e Interreligioso y la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas continúan siendo los recursos para ayudar a las Autoridades Eclesiásticas en la exploración y el establecimiento de ministerios ecuménicos locales compartidos.

Explicación

En respuesta a la Resolución 2009-D016 de la 76a Convención General, la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas sugiere estas pautas para las Autoridades Eclesiásticas, el clero y las congregaciones donde hay una necesidad de ministerios ecuménicos locales compartidos. Debido a que, por definición, estos ministerios son locales, la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas propone directrices en lugar de nuevos Cánones. La Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas reconoce que serán diferentes las circunstancias, historias y culturas en cada ministerio ecuménico local compartido y una política que permita la más amplia gama de respuestas es la mejor manera de que la Iglesia responda a su misión.

## Resolución A038 Retiro de los Diálogos Ecuménicos

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General exprese su decepción de que el Arzobispo de Canterbury haya retirado la participación formal de representantes de la Iglesia Episcopal en ciertos diálogos ecuménicos internacionales; y asimismo

*Se resuelve,* Que La Iglesia Episcopal dé gracias por los episcopales que continuarán prestando servicios en la Network for Interfaith Concerns (Red para Asuntos Interreligiosos, NIFCON), el Anglican-Old Catholic International Coordinating Council (Consejo de Coordinación Internacional Anglicano-Veterocatólico, AOCICC) y la Commission on Unity, Faith, and Order (Comisión para Unidad, Fe y Orden); y asimismo

*Se resuelve*, Que la Iglesia Episcopal continúe fielmente comprometida a nuestra identidad Anglicana, a nuestras raíces históricas de perseguir la unidad anhelada por todos los cristianos y a la misión y el ministerio con otros cristianos para el bien del mundo; y asimismo

*Se resuelve*, Que la Iglesia Episcopal continúe buscando maneras de promover los principios de unidad que se describen en el Cuadrilátero de Chicago-Lambeth y en los numerosos acuerdos nacionales e internacionales entre Anglicanos y Católicos Romanos, Ortodoxos, Luteranos, Metodistas, Reformados, y otros, teniendo en teniendo en cuenta los aspectos cada vez más globalizados del movimiento ecuménico; y asimismo

*Se resuelve*, Que La Iglesia Episcopal se comprometa a trabajar con los compañeros Anglicanos, según proceda, y con la Oficina de la Comunión Anglicana en la medida de lo posible y que consulte con compañeros ecuménicos quienes ellos mismos son miembros de comuniones universales; y asimismo

*Se resuelve,* Que esta Convención General asigne fondos para la representación continua en el diálogo con los organismos mundiales cuyas conversaciones ecuménicas hayan sido previamente autorizadas por la Convención General, en especial, entre otros, con los Católicos, los Metodistas, los Luteranos y los Ortodoxos.

Explicación

El movimiento ecuménico, como gran parte de la vida moderna, se ha vuelto cada vez más globalizado. Muchas iglesias que pertenecen a la Comunión Anglicana, entre ellas La Iglesia Episcopal, cuentan con propuestas separadas de plena comunión con otras compañeras quienes a su vez son miembros de comuniones globales.

# Comisión Permanente sobre la Salud

## Miembros

| | | |
|---|---|---|
| Rev. Canónigo Richard F. Brewer, *Presidente* | Long Island, II | 2012 |
| Rev. Trudie J. Smither, *Vicepresidenta* | Dallas, VII | 2012 |
| Rev. Sarah Knoll, *Secretaria* | Kansas, VII | 2012 |
| Rvmo. Obispo David Álvarez | Puerto Rico, IX | 2015 |
| Sr. Isaiah Brokenleg | Fond du Lac, V | 2015 |
| Sr. Victor Feliberty-Ruberte* | Puerto Rico, IX | 2015 |
| Sra. Dorothy J. Fuller | El Camino Real, VIII | 2015 |
| Rvmo. Obispo Rayford B. High, Jr. | Texas, VII | 2012 |
| Rvmo. Obispo Barry R. Howe | West Missouri, VI | 2012 |
| Rev. Harriet Kollin | Pennsylvania, III | 2015 |
| Dra. Margo E. McMahon | Western Massachusetts, I | 2012 |
| Dr. Miguel E. Umana Erazo | Honduras, IX | 2012 |
| Sra. Deborah J. Stokes, *Enlace con el CE* | Southern Ohio, V | |
| Sr. DeWayne Davis, *Personal* | | |

### Cambios en la Membrecía

Hubo un cambio en la composición de la Comisión durante el trienio: la renuncia del Sr. Feliberty-Ruberte.

## Resumen del Trabajo

Luego de los logros de integración en el trienio anterior, la Comisión Permanente sobre la Salud trabajó por responder de maneras más específicas a su mandato. La Iglesia y el mundo en general se encuentran en un momento crucial para pensar en la asistencia médica y responder a los rápidos cambios en normativa y orientación en los Estados Unidos y en el extranjero. Sin embargo, la asistencia sanitaria no es tan sólo un problema de política; para la Iglesia, también es un problema teológico.

En dos reuniones en persona, una reunión cumbre de expertos y varias sesiones en línea, la Comisión estudió, oró y respondió a los variados problemas de salud que afectan al mundo, dentro y fuera de la Iglesia.

La Comisión está compuesta de miembros con largas historias de entrega a la salud de la Iglesia y sus comunidades locales. Siendo los miembros de la Comisión trabajadores sociales, capellanes, administradores de hospitales y empleados del sector salud, aportaron sus historias, preocupaciones y experiencias para responder a las resoluciones recibidas y al mandato de "identificar y estudiar los problemas, las prácticas y políticas sanitarias nacionales e internacionales y los ministerios de salud de la Iglesia."

La Comisión continuó minando los Archivos de la Iglesia Episcopal, con el fin de no repetir trabajo que ya se había hecho y también mantuvo enlaces activos con otras Comisiones, Comités, Agencias y Juntas (CCAB) para minimizar la duplicación de recursos y energía. Durante este trienio, el Comité colaboró con el Comité sobre VIH/SIDA del Consejo Ejecutivo y el Comité sobre Ciencia, Tecnología y Fe del Consejo Ejecutivo. La Comisión recibió informes detallados con regularidad de un enlace en la Oficina de Relaciones Gubernamentales de la Iglesia y la Red Episcopal de Política Pública para mantenerse bien informada cuando los proyectos de ley sobre Asistencia Sanitaria entraban al proceso de aprobación congresional.

El presupuesto de la Comisión permitió dos reuniones en persona, complementadas por varias sesiones de trabajo en línea. Con la generosa ayuda del Church Pension Group, la Comisión pudo celebrar una cumbre en la primavera de 2011 en la que un puñado de expertos trabajó con la Comisión en temas específicos de la reforma sanitaria, organismos modificados genéticamente y una teología sanitaria práctica.

### Una Teología Sanitaria Práctica

No obstante la constatación histórica del ardiente empeño de lograr mejor salud para la Iglesia y el mundo, muy poco tiempo ha sido invertido en expresar los motivos de la Iglesia por realizar este trabajo. La Comisión piensa que se trata de un descuido infortunado y trató de tender los cimientos para una futura teología sanitaria. Si bien no está dentro del alcance de los recursos de la Comisión generar un documento definitivo, la Comisión estudió e investigó documentos teológicos de otras confesiones y grupos y participó en un estudio de la Biblia como subcomité. Durante la cumbre de 2011, Steven Fowl de Loyola y Leonard Hummel del Seminario de Gettysburg guiaron una sesión para generar ideas teológicas y como resultado de dicho estudio, ayudaron a recoger estas perspectivas promotoras:

- La creencia de que somos creados por Dios, que la creación es un don y que nuestra salud es un don de Dios. Creemos que somos convocados a ser agradecidos y a ser excelentes mayordomos de este don.
- El reconocimiento de que no todos gozamos de salud y de que no todos tenemos las mismas oportunidades de conservar la salud y que estas disparidades y sufrimientos son marcas de la necesidad de reconciliación con Dios y el plan de Dios para nosotros en el mundo.
- Una creencia en el Dios encarnado, que vivió como una persona preocupada por la salud de su pueblo, que sufrió en carne y que padeció las heridas de su sufrimiento en su cuerpo resucitado. La consecuencia para la salud es la garantía de que tenemos un Dios que sufre con la creación humana y se preocupa profundamente por ella en cuerpo y en espíritu.
- La creencia de que la intervención en problemas de salud personales y de la comunidad es una señal de esperanza en la creación y redención de Dios. Nuestro compromiso con la justicia es vivir nuestra fe en el don de salud que Dios nos ha dado. Por otra parte, la falta de compromiso demuestra una falta de fe.
- La creencia de que las escrituras ofrecen un modelo para estas iniciativas: entre ellas, Edén, los profetas incluido Amos, el empeño de Jesucristo por sanar, el cuerpo resucitado de Jesucristo y la comunidad cristiana de los Hechos.
- La creencia de que nuestra tradición es rica en atención comunal a una vida espiritual que venera el cuerpo. En nuestra tradición también experimentamos una valiosa interacción con el mundo seglar, valorando críticamente la participación y la aportación a las iniciativas personales, locales, nacionales e internacionales.

En el clima político actual, y en ausencia de algún documento de esa clase, la Comisión ruega a la Convención General que forme un grupo en misión especial con el propósito de generar una teología sanitaria más completa.

### Organismos modificados genéticamente

En su reunión del 5 al 7 de octubre de 2010 en Minneapolis, en respuesta a la remisión de la Resolución A&N-011 del Consejo Ejecutivo, la Comisión formó un subcomité para concentrarse en el aspecto sanitario de los organismos modificados genéticamente (OMG). La Comisión desea expresar su inmensa gratitud al Sr. Jaydee Hanson del Centro para la Seguridad Alimentaria (Center for Food Safety), que aboga por no usar OMG, por su asistencia durante la cumbre de la Comisión en marzo de 2011. Durante dicha reunión, la Comisión tuvo la oportunidad de reunirse con la Rev. Phina Borgesson del Comité sobre Ciencia, Tecnología y Fe del Consejo Ejecutivo por teleconferencia y con la Sra. Brenda Harrison de la Comisión Permanente sobre Paz Anglicana e Internacional con Justicia por videoconferencia.

El tema de los OMG es amplio y complejo. Envuelve muchos problemas y preocupaciones en las áreas de ciencia, fe, tecnología, economía, justicia y salud. Es un tema controversial en el país y en el mundo entre científicos, gobiernos, la agroindustria y la industria alimentaria, los pequeños agricultores y el consumidor. Una de las principales preocupaciones sanitarias es la seguridad. Los debates sobre la seguridad de los alimentos modificados genéticamente entre los defensores de los OMG y los activistas en contra están cargados de emociones. Si bien la Administración de Drogas y Alimentos (FDA) afirma que no hay motivo para pensar que los OMG "difieren de otros alimentos en ninguna forma importante o uniforme", quienes están en contra de los OMG exigen la rotulación de los alimentos OMG, insistiendo que el consumidor tiene el derecho de ser informado sobre el estado de los alimentos que consume.

Si bien el alcance de este informe se limitará a problemas de salud en torno a los OMG, la Comisión reconoce que la salud es un asunto totalmente separado y diferente de otros asuntos en torno a los OMG. Las preocupaciones sobre la salud se entrelazan con asuntos de ciencia, fe, tecnología, ética y justicia. La salud es un don; es parte del *shalom* de Dios por nosotros y todo el orden creado.

Hay una abundancia de literatura sobre los OMG. Aunque la Comisión cita tan sólo una pequeña parte de la literatura existente, recomendamos a los lectores que continúen investigando el problema de los OMG. Como casi con todo lo demás, la Internet es, para quienes deseen hacerlo, un buen punto de partida para comenzar a recopilar información.

**Qué son los OMG**

Los organismos modificados genéticamente son productos de una técnica de laboratorio denominada ingeniería genética o biotecnología. La ingeniería genética es una tecnología que permite extraer un solo gen de un organismo e insertarlo en otro. En la práctica, en los alimentos producidos se insertan varios "genes" o fragmentos de ADN de diferentes organismos en un arreglo de ADN diferente del que ocurre en la naturaleza. Los científicos utilizan dos métodos principales para insertar los genes: 1) los genes son transportados al gen por virus o microbios que infectan la planta en cuestión, o 2) se revisten partículas microscópicas de oro o tungsteno con el gen y se inyectan en el núcleo de la célula con una "pistola de genes".

El propósito de estas técnicas de laboratorio es manipular la configuración genética de un organismo para crear o mejorar características deseables del mismo o de otra especie como, por ejemplo, mayor resistencia a los herbicidas y mayor contenido nutricional.

> La mejora de las características deseables tradicionalmente se ha logrado por medio de la selección genealógica, pero los métodos convencionales de mejora vegetal suelen requerir mucho tiempo y los resultados no son tan precisos como con la ingeniería genética. Por otra parte, la ingeniería genética es capaz de producir plantas con la característica deseada en poco tiempo y con gran precisión. Por ejemplo, los especialistas en genética que trabajan con plantas pueden aislar un gen responsable por la tolerancia a la sequía e introducirlo en una planta diferente. La nueva planta modificada genéticamente también será, por lo tanto, tolerante a las sequías. Además de la posibilidad de transferir genes de una planta a otra, también se pueden usar genes de organismos que no son plantas. El mejor ejemplo de esto es el uso de los genes B.t. en el maíz y otros cultivos. El B.t., o *Bacillus thuringiensis*, es una bacteria que ocurre naturalmente que produce proteínas de cristal que son mortales para las larvas de los insectos. Los genes de la proteína de cristal del B.t. han sido transferidos al maíz, por lo que este vegetal es capaz de producir sus propios pesticidas para combatir insectos como el gusano del maíz europeo. (Deborah B. Whitman, Genetically Modified Foods: Harmful or Helpful?, ProQuest, 2000)

**Inquietudes sanitarias**

La ingeniería genética se considera el experimento con alimentos más importante de la historia. La mayoría de los organismos estudiados han sido las plantas que son fuentes alimenticias para humanos y animales. Los cultivos más populares que han sido modificados genéticamente son la soja, el maíz, la canola (colza), la remolacha y la alfalfa. Según el Centro para la Seguridad de los Alimentos (Center for Food Safety), la mayoría de los productos que venden en los supermercados probablemente contienen ingredientes modificados procedentes de cultivos modificados genéticamente como el aceite de canola, el aceite de maíz, el azúcar y los totopos de maíz.

Como consecuencia del predominio de alimentos procesados en los anaqueles de supermercados, la mayoría de los consumidores están expuestos a organismos modificados genéticamente, cuya naturaleza ha sido cambiada fundamentalmente y nunca habían formado parte de la cadena alimenticia del ser humano. De esto surge la preocupación por la seguridad: ¿son seguros estos productos para la salud humana? Una manera de determinar los efectos imprevistos sobre la salud es hacer estudios de largo plazo. Si bien algunas de las pruebas que se describen más abajo han demostrado reacciones alérgicas y tóxicas a los alimentos modificados genéticamente, otros estudios no se pudieron llevar a cabo eficazmente debido a la falta de cooperación de los científicos industriales y la afirmación de la Administración de Drogas y Alimentos (FDA) de que no existe ninguna diferencia entre un alimento modificado genéticamente y un alimento cultivado por métodos tradicionales.

La Comisión menciona tres casos importantes que salieron a la luz, que han demostrado consecuencias imprevistas del uso de los OMG. Hacia finales de la década de 1980, el brote de la enfermedad que se conoce como eosinofilia-mialgia llegó a la proporción de epidemia. Se descubrió que la causa de esta enfermedad era el L-triptófano elaborado por Showa Denko K.K., el cuarto fabricante más importante de Japón y el principal proveedor de L-triptófano para Estados Unidos. El L-triptófano es uno de los aminoácidos esenciales, una proteína indispensable para el cuerpo humano por ser un elemento fundamental. Aquellos cuyo organismo no lo produce naturalmente, lo toman en forma de suplemento. También facilita la secreción de serotonina, la cual fomenta el sueño. En la elaboración de este suplemento alimenticio, Showa Denko utilizó bacterias modificadas genéticamente. Los Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades (Centers for Disease Control, CDC) reportó haber controlado entre 5,000 y 10,000 casos, de los cuales

fallecieron 40 personas. Como consecuencia de la epidemia, se ha suspendido la elaboración del L-triptófano. (Jeffrey M. Smith, *Seeds of Deception*, Capítulo 4)

En la revista New England Journal (marzo de 1996, Vol. 334, No. 11) se describe el estudio de Nordlee et al, mismo que demostró que: "de hecho se pueden transferir los alérgenos alimentarios de una planta a otra por medio de la manipulación transgenética —en este caso, de la nuez de Brasil a la soja. Identifican la albúmina 2S como el principal alérgeno de la nuez de Brasil y demuestran que quienes reaccionan a los extractos de nuez de Brasil en pruebas corrientes de alergia por pinchazo en la piel sufren reacciones similares a los extractos de soja transgenética que contiene albúmina 2S. Los autores también obtuvieron suero de personas alérgicas a las nueces de Brasil y analizaron la capacidad de las proteínas de soja transgenética de ligarse a la IgE en las muestras de suero, utilizando pruebas de alergia RAST y electroforesis con gel de poliacrilamida con dodecil sulfato de sodio".

El tercer caso es el de la controversia del maíz StarLink. El maíz StarLink es una variedad de maíz dulce patentada por Aventis Crop Sciences. Este maíz produce su propio pesticida ya que mediante ingeniería genética, ha sido inyectado genéticamente con el gen de una bacteria que se llama thuringiensis (B.t.). Se ha sospechado que el B.t. contiene un alérgeno. En el episodio ocurrido en el año 2000 sobre los tacos de Taco Bell, 28 personas reportaron reacción alérgica luego de consumir productos del maíz que posiblemente contenían proteína del maíz StarLink; esto dio lugar a una prueba que fue revisada por el Panel Asesor Científico de la Ley Federal sobre Insecticidas, Fungicidas y Rodenticidas (Federal Insecticide, Fungicide, and Rodenticide Act), señalando que si bien "los resultados negativos disminuyen la probabilidad de que la proteína Cry9C sea la causa de los síntomas de alergia en los individuos examinados ... en ausencia de un control positivo y dudas sobre la sensibilidad y especificidad de la prueba, no es posible asignar un valor predictivo negativo a esto." (Transgenic Maize, Wikipedia)

En la ingeniería genética también interviene el uso de genes resistentes a los antibióticos para marcar las células modificadas genéticamente que podrían aportar resistencia a los antibióticos, lo cual a su vez podría dar lugar a que los humanos adquieran resistencia a las bacterias que deberían ser susceptibles a los antibióticos.

La Comisión piensa que hay suficiente motivo de preocupación por lo que se debería apoyar a quienes persiguen que los productos con OMG así lo indiquen en su etiqueta. Ese etiquetado permitiría al consumidor tomar decisiones con conocimiento de causa sobre los alimentos adquiridos para sí y su familia. Además, el etiquetado podría crear un sentimiento general de apoyo en pro de la oposición a los OMG y de que se exijan más estudios de mejor calidad. La Comisión expresa su esperanza de que la Iglesia explore la elaboración de materiales educativos sobre los productos derivados de los OMG que ayuden en las iniciativas por concientizar al consumidor sobre los riesgos potenciales y efectos secundarios de los productos de OMG.

## La Reforma Sanitaria en los Estados Unidos

Si bien La Iglesia Episcopal incluye a miembros de varios países además de Estados Unidos, las iniciativas de reforma legislativa en los Estados Unidos naturalmente son un punto de enfoque y son de gran preocupación para muchos episcopales. La Comisión se concentró particularmente en entender la legislatura en su forma propuesta, cambiada, aceptada y sometida a votación y en explicar las implicaciones de la reforma sanitaria a la Iglesia en general. Además de la valiosa interpretación y los informes de DeWayne Davis de la Oficina de Relaciones Gubernamentales de la Iglesia, la Comisión recibió una vista de Mara Vanderslice, Subdirectora y Asesora Superior de Política de la Oficina de Sociedades Vecinales y Basadas en la Fe de la Casa Blanca (White House Office of Faith-Based and Neighborhood Partnerships). El equipo de la Sra. Vanderslice asistió a la cumbre de la Comisión en la primavera de 2011, tanto con el fin de informar a La Iglesia Episcopal sobre la legislatura vigente como para pedir comentarios sobre las actividades del presente gobierno.

En marzo de 2010, se promulgó el proyecto de ley de reforma sanitaria, el cual ahora se conoce como la Ley de Protección del Paciente y Asistencia Sanitaria Asequible (Patient Protection and Affordable Care Act), comúnmente denominada ACA.

**Los Miembros de la Iglesia como Consumidores de Asistencia Médica**

Los beneficios de la ACA se están introduciendo paulatinamente a lo largo de un periodo de varios años y la mayoría se introducirán en 2014. Los beneficios actuales incluyen:

- Los adultos con afecciones preexistentes que no han tenido seguro por 6 meses pueden recibir cobertura médica en virtud del nuevo Plan de Seguro para Afecciones Preexistentes.

- Ya no se puede negar cobertura médica a un niño debido a una afección preexistente; este amparo se ampliará a los adultos en 2014.
- Los hijos pueden permanecer en el plan de seguro médico de sus padres hasta la edad de los 26.
- Los beneficiarios de Medicare califican para recibir una mayor cantidad de servicios preventivos y recibir un descuento del 50% en la compra de medicamentos de marca cuya venta requiere receta cuando lleguen a la brecha de su cobertura farmacéutica, aunque para el 2020 esa brecha ya no existirá.
- Se han dispuesto nuevos procesos para el recurso de apelación para las personas aseguradas a quienes se niega atención o el pago de servicios.
- Protección contra la suspensión de la cobertura de seguro debido a errores no intencionales en la solicitud.
- No hay límite en la cantidad que las aseguradoras pagarán por la asistencia sanitaria de un individuo.
- La mejor opción de seguro para individuos y familias se puede encontrar en línea en HealthCare.gov.
- Mayor acceso a servicios de acceso a asistencia sanitaria primaria y una red más amplia de centros de salud comunitarios, pagos más elevados a proveedores sanitarios rurales y mayor cantidad de becas y dispensación de préstamos educacionales a médicos y otros profesionales sanitarios que aceptan trabajar en áreas carentes de servicios.

Para el 2014, las personas no aseguradas podrán comparar seguros económicos por medio de Bolsas de Seguro Médico en sitios web sencillos de usar. Un mayor porcentaje de individuos y familias de bajos recursos calificarán para Medicaid. Quienes tienen un ingreso bajo y moderado podrán recibir créditos fiscales por adelantado (subsidios de asequibilidad) para ayudar a pagar su cobertura. Se calcula que por medio de las bolsas más de 30 millones de ciudadanos estadounidenses e inmigrantes legales que no tienen seguro podrán conseguirlo. En HealthCare.gov se encuentra el calendario para la implementación plena de la ACA.

**La Iglesia Episcopal como Empleador**
La ACA tendrá efectos de corto y largo plazo para la Iglesia. En el corto plazo, se harán algunos cambios en el diseño del plan de seguro y habrá algunos costos adicionales para los planes ofrecidos por la mayoría de las diócesis. Los créditos fiscales para pequeños empleadores por concepto de cobertura médica y reaseguro federal de la cobertura de jubilados prematuros podrían servir para reducir el costo de continuar cubriendo a los empelados laicos y al clero por medio de planes de seguro médico.

A largo plazo, las bolsas de seguro ofrecerán a los empleados de la Iglesia la misma gama de opciones de cobertura y asequibilidad que se describen en la sección del consumidor. En una encuesta hecha por la junta de beneficios de otra iglesia se observó que el 80% de sus participantes podrían calificar para los subsidios de asequibilidad para individuos.

La definición de empleador afectará si el empleado califica o no para los créditos fiscales, con sujeción a potenciales multas al empleador en el futuro, o si tendrá acceso a las Bolsas de Seguro Médico cuando se implementen. El que la iglesia local, la diócesis o la confesión se considere como el "empleador" (es decir, el proveedor del plan de seguro) en virtud de la ACA, depende de cómo se apliquen las reglas de empleado afiliado a las iglesias. Las directrices normativas podrían aclarar cómo se manejan las iglesias como empleadores y los planes de iglesia.

En respuesta a la ACA, el fideicomiso médico, Episcopal Church Medical Trust, amplió la lista de servicios de asistencia sanitaria preventiva con cobertura dentro de la red. Todos los planes del fideicomiso médico ahora ofrecen cobertura ampliada dentro de la red para servicios de asistencia sanitaria preventiva específicos sin aporte del miembro (copago de $0). Continuarán aplicándose los requisitos de costos compartidos para los servicios de asistencia sanitaria preventiva prestados fuera de la red. El fideicomiso médico eliminó los límites anuales y de toda la vida de sus planes y amplió la cobertura a los hijos adultos de hasta 30 años de edad, independientemente de que sean estudiantes o personas a cargo (dependientes).

Estas dos medidas (eliminación de máximos y ampliación de cobertura) reducen los gastos de bolsillo de los miembros del fideicomiso médico. Además, el fideicomiso médico recibió aprobación para participar en el programa de reaseguro para jubilados prematuros (Early Retiree Reinsurance Program), un programa de subsidio del gobierno creado en virtud de la ACA. Los subsidios federales de aproximadamente US$400,000 para 2010 y US$550,000 para 2011 que prevé recibir el fideicomiso médico como resultado, se utilizarán para reducir los futuros aumentos en las primas.

Es posible que otros pequeños empleadores episcopales califiquen para otros ahorros en primas. Gracias al trabajo de Church Benefits Association y Church Alliance, de cuyas organizaciones Church Pension Fund es miembro participante,

ciertos pequeños empleadores episcopales que proporcionan prestaciones de seguro médico a sus empleados a través de ciertos planes de seguro médico administrados por el fideicomiso médico podrían calificar para un crédito fiscal desde 2010 hasta 2014. El empleador debe satisfacer los requisitos dispuestos por el Servicio de Rentas Internas (Internal Revenue Service, IRS). Para más información, consulte la guía fiscal de CPG en el sitio web de Church Pension Group. Esta sección fue redactada con gran ayuda de Tim Vanover del grupo de Church Pension Fund.

**Las oportunidades de extensión de La Iglesia Episcopal**
Las congregaciones pueden:

- Hacer correr la voz sobre la Ley de Asistencia Sanitaria Asequible
- Animar a los feligreses a que se informen
- Facilitar un foro para adultos sobre la ACA
- Asociarse con otras congregaciones para facilitar un foro comunitario
- Asociarse con un centro comunitario para aumentar su capacidad de servir

Los centros de salud comunitarios desempeñan una función especial en la implementación de la ACA. Hacen hincapié en servicios primarios y preventivos coordinados, conocido también como "hogar médico" para los individuos de bajos ingresos, las minorías raciales y étnicas, las comunidades rurales y otras poblaciones carentes de servicios.

La Comisión recomienda encarecidamente que los episcopales se informen sobre la Ley de Asistencia Sanitaria Asequible y que enseñen a otras personas de su comunidad lo que aprendan. La información más completa y actualizada proviene del Departamento de Salud y Servicios Sociales de Estados Unidos y se puede encontrar en HealthCare.gov.

Otro excelente recurso es Kaiser Family Foundation, una fundación privada sin fines de lucro dedicada a producir y comunicar los mejores análisis e información sobre asuntos de salud. Su documento "Summary of Coverage Provisions" (Resumen de disposiciones de cobertura), se encuentra en su página web y describe de qué manera la ley afecta a individuos, familias y empleadores.

A la cumbre de la Comisión celebrada en la primavera, también asistieron la Rev. Linda Walling, de Faithful Reform in Healthcare, cuyo sito web, FaithfulReform.org, puede ser otro recurso. Amy Whitcomb Slemmer, Directora Ejecutiva de Healthcare for All, facilitó valiosos comentarios para el trabajo de la Comisión.

**La Iglesia Episcopal como la Voz Moral de la Asistencia Sanitaria**
Con la promulgación de la ACA, Estados Unidos hizo una importante promesa legislativa de mejorar la asistencia sanitaria. Sin embargo, el debate está muy lejos de terminar: Estados Unidos no ha hecho una promesa moral de asistencia sanitaria para todos los ciudadanos y residentes legales, ya que continúa alegando sobre mejorar el acceso, reducir los costos, cambiar los beneficios de los programas públicos, aumentar la elegibilidad de ingresos para programas públicos y disminuir las carencias.

Se calcula que serán aproximadamente 30 millones las pólizas de seguro adicionales que se ofrecerán por medio de la Bolsa de Seguro Médico y que la mayoría serán total o parcialmente pagadas con fondos públicos. A medida que se toman decisiones al nivel federal y estatal, la promesa legislativa hecha mediante la promulgación de la ACA está en peligro de desaparecer. Estados Unidos es un país que aún no ha hecho la promesa moral de asegurar que todos sus ciudadanos tengan acceso a asistencia médica. El Departamento de Salud y Servicios Sociales ha recurrido a las comunidades religiosas para ayudar al país a hacer esa promesa moral.

Los cristianos sí prometen apoyar a los pobres y marginados: Los episcopales prometen en el Pacto Bautismal "luchar por la justicia y la paz entre todos los pueblos, y respetar la dignidad de todo ser humano." La Resolución 1994-A057 de la Convención General adoptó varios principios de asistencia sanitaria, entre ellos "acceso universal a servicios de atención médica de alta calidad y económicos" y "la distribución equilibrado de los recursos" a través de todo el país. El Consejo Ejecutivo apenas en 2011 aprobó una resolución (A&N-027) que "ruega a todos los episcopales en Estados Unidos que participen en la abogacía por un presupuesto federal responsable que exprese las prioridades morales comunes de la nación."

Evidentemente la Iglesia ha hecho la promesa moral de asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a atención médica, pero, ¿cómo puede La Iglesia Episcopal ayudar al país a hacer la promesa moral que se requiere para financiar la promesa legislativa hecha cuando se promulgó la Ley de Atención Médica Asequible?

Cuando las legislaturas estatales y federales debaten recortar aspectos de la ACA, el pueblo de Dios debe ser la voz moral de los más vulnerables, por estos medios:

- **Hablando explícitamente.** Los episcopales laicos y ordenados pueden hablar con las congregaciones, amigos y familiares; pueden enviar cartas a legisladores y a páginas editoriales de su comunidad. Los obispos y el clero en particular deben adoptar una postura pública sobre la asistencia sanitaria como un problema de justicia, no sólo en sus propias congregaciones y diócesis, sino también frente a la prensa. No se puede subestimar la fuerza de una voz conjugada.
- **Uniéndose a Episcopal Public Policy Network (EPPN)**, un programa de la Oficina de Relaciones Públicas de la Iglesia. Los miembros se comunican por medio de correo electrónico con legisladores federales y reciben novedades sobre la asistencia sanitaria y otros asuntos sobre los cuales la Convención General y el Consejo Ejecutivo han adoptado una postura. La EPPN se concentra en la legislatura federal, pero cuenta con varias filiales que manejan legislatura estatal.

Independientemente de los futuros cambios que puedan tener lugar en la política de asistencia sanitaria de los Estados Unidos, la Comisión tendrá que vigilar y mantener educadas a la Iglesia y sus comunidades en Estados Unidos sobre el impacto potencial de los cambios en la salud y bienestar del pueblo de Dios.

## Resoluciones propuestas

### Resolución A039 Mejorar las Actividades de Extensión de Asistencia Sanitaria de la Iglesia

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, que toda congregación de La Iglesia Episcopal eduque a sus miembros y a la comunidad en general y que corra la voz sobre la ley de la reforma sanitaria animando a los fieles a que se informen, facilitando un foro para adultos, asociándose con otras congregaciones para facilitar un foro para la comunidad y asociándose con un centro comunitario para mejorar la capacidad de prestar atención sanitaria localmente.

#### Explicación

Los beneficios de la ley de reforma sanitaria, de nombre oficial Ley de Protección del Paciente y Atención Médica Asequible (Patient Protection and Affordable Care Act, ACA), se están introduciendo paulatinamente a lo largo de varios años, siendo el 2014 el año en que se introducirá la mayoría. Los beneficios actuales incluyen:

- Los adultos con afecciones preexistentes que no han tenido seguro por 6 meses pueden recibir cobertura médica en virtud del nuevo Plan de Seguro para Afecciones Preexistentes.
- Ya no se puede negar cobertura médica a los niños debido a afecciones preexistentes. Este amparo incluirá a los adultos en 2014.
- Los hijos pueden permanecer en el plan de seguro médico de sus padres hasta la edad de los 26.
- Los beneficiarios de Medicare califican para recibir una mayor cantidad de servicios preventivos y recibir un descuento del 50 por ciento en la compra de medicamentos de marca cuya venta requiere receta, cuando lleguen a la brecha de su cobertura farmacéutica. La brecha se cerrará por completo a más tardar en 2020.
- Se han dispuesto nuevos procesos para el recurso de apelación para las personas aseguradas a quienes se niega atención o el pago de servicios.
- Protección contra la suspensión de la cobertura de seguro debido a errores no intencionales en la solicitud.
- No hay límite en la cantidad que las aseguradoras pagarán por la atención médica de un individuo.
- La mejor opción de seguro para individuos y familias se puede encontrar en línea en http://finder.healthcare.gov/
- Mayor acceso a servicios de atención médica primaria y una red más amplia de centros de salud comunitarios, pagos más elevados a proveedores sanitarios rurales y mayor cantidad de becas y dispensación de préstamos educacionales a médicos y otros profesionales sanitarios que aceptan trabajar en áreas carentes de servicios.

Para el 2014, las personas no aseguradas podrán comparar seguros económicos por medio de Bolsas de Seguro Médico en sitios web sencillos de usar. Un mayor porcentaje de individuos y familias de bajos recursos calificarán para Medicaid. Quienes tienen un ingreso bajo y moderado podrán recibir créditos fiscales por adelantado para ayudar a pagar su cobertura. Se calcula que por medio de las bolsas de seguros, más de 30 millones de ciudadanos estadounidenses e inmigrantes legales que no tienen seguro podrán conseguirlo. En HealthCare.gov se encuentra el calendario para la implementación plena de la ACA.

**Resolución A040 Establecer a la Iglesia Episcopal como la Voz Moral de la Asistencia Sanitaria**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que todo miembro de La Iglesia Episcopal haga una promesa moral a la asistencia sanitaria para todos los ciudadanos y residentes legales apoyando activamente la plena implementación y financiamiento de la ley de reforma sanitaria en los Estados Unidos.

Explicación

Los episcopales que residen en Estados Unidos deben ser conscientes de la promesa legislativa de mejorar la asistencia sanitaria mediante la promulgación de la Ley de Protección del Paciente y Atención Médica Asequible (Patient Protection and Affordable Care Act, ACA). A menos que los episcopales hagan la promesa moral de apoyar las disposiciones de esa ley, se perderá el objetivo de la promesa legislativa con la toma de decisiones presupuestarias al nivel federal y estatal.

Los cristianos han hecho la promesa de apoyar a los pobres y marginados y los episcopales prometen en su Pacto Bautismal: "luchar por la justicia y la paz entre todos los pueblos, y respetar la dignidad de todo ser humano." La Resolución 1994-A057 de la Convención General adoptó varios principios de asistencia sanitaria, entre ellos "acceso universal a servicios de atención médica de alta calidad y económicos" y "la distribución equilibrado de los recursos" a través de todo el país y el Consejo Ejecutivo apenas en 2011 aprobó una resolución (A&N-027) que "ruega a todos los episcopales en Estados Unidos que participen en la abogacía por un presupuesto federal responsable que exprese las prioridades morales comunes de la nación." La Iglesia Episcopal ha hecho la promesa moral de asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a atención médica y puede realizar esa promesa moral hablando en las comunidades y pidiendo a los legisladores la plena implementación y financiamiento para la reforma sanitaria en los Estados Unidos.

## Budget Report

En el trienio 2010–2012, la Comisión tuvo un presupuesto de US$24,000. En teleconferencias y reuniones en persona, la Comisión gastó US$20,040 (cuya cifra incluye una generosa subvención de US$5,000 de Church Pension Group) que permitió a la Comisión celebrar una cumbre de profesionales reconocidos en las áreas de estudio de la Comisión. Lamentablemente, aún con esos fondos adicionales, el presupuesto no fue suficiente para que la Comisión se reuniera por tercera vez para finalizar la preparación de un informe para la Convención General.

Aunque sí resultan productivas las reuniones por videoconferencia y teleconferencia, la Comisión determinó que su trabajo es más fructífero cuando sus miembros pueden reunirse con expertos en las áreas encomendadas para estudio; eso facilita discusiones más duración de lo que es típicamente posible por los medios electrónicos.

La Comisión espera reunirse tres veces durante el próximo trienio, incluida por lo menos una reunión con expertos en el área de interés. Para ello se requerirán US$10,000 para el 2013, US$20,000 para el 2014 y US$10,000 para el 2012, lo cual asciende a US$40,000 en total para el trienio.

# Comisión Permanente sobre Educación y Formación Cristiana para Toda la Vida

## Miembros

### Listado de los Miembros

| | | |
|---|---|---|
| Sr. Keane J.K. Akao, *Presidente* | Hawaii, VIII | 2012 |
| Rvmo. Obispo G. Porter Taylor, *Vicepresidente* | Western North Carolina, IV | 2012 |
| Rev. Barkley Thompson, *Secretario* | Southwestern Virginia, III | 2012 |
| Rvmo. Obispo Marc Handley Andrus | California, VIII | 2012 |
| Sra. Laurie Bailey | Louisiana, IV | 2015 |
| Rev. Valerie Bailey Fischer | Massachusetts, I | 2012 |
| Rev. Moki Hino | Hawaii, VIII | 2015 |
| Sra. Lydia Kelsey Bucklin | Iowa, VI | 2015 |
| Sr. Francisco Morales* | Puerto Rico, IX | 2012 |
| Sra. Sharon Ely Pearson* | Connecticut, I | 2012 |
| Rvmo. Obispo John L Rabb* | Maryland, III | 2015 |
| Sra. Janie Stevens | Texas, VII | 2015 |
| Dra. Fredrica Harris Thompsett* | Massachusetts, I | 2012 |
| Rvmo. Obispo Morris Thompson* | Louisiana, IV | 2012 |
| Dr. Scott Evenbeck, *Enlace con el CE** | Indianapolis, V | |
| Dra. Fredrica Harris Thompsett, *Enlace con el CE** | Massachusetts, I | |
| Sra. Ruth-Ann Collins, *Personal* | | |

### Cambios en la Membrecía

Hubo cinco cambios en la composición de la Comisión durante el trienio: Francisco Morales renunció como miembro de la Comisión Permanente en mayo de 2010; el Obispo Marc Andrus fue suplantado por el Obispo Morris Thompson; el Dr. Scott Evenbeck renunció del Consejo Ejecutivo en el otoño de 2010; la Dra. Fredrica Harris Thompsett fue elegida al Consejo Ejecutivo a partir de la Provincia I en noviembre de 2010, renunció a su puesto en la Comisión como miembro laico y fue nombrada para completar el plazo del Dr. Scott Evenbeck; y la Sra. Sharon Ely Pearson fue nombrada para completar el puesto laico del Dr. Thompsett.

### Representación en la Convención General

El Sr. Keane Akao y el Obispo Porter Taylor tienen autorización para recibir enmiendas menores para este informe en la Convención General.

## Resumen del Trabajo

Se ha encomendado a la Comisión Permanente sobre Educación y Formación Cristiana para Toda la Vida que determine las necesidades de formación en la Iglesia y que elabore y recomiende a la Convención General directrices integrales y coordinadas sobre la formación cristiana para toda la vida para niños, jóvenes, adultos jóvenes, adultos y personas mayores.

### Introducción

La Comisión se reunió en noviembre de 2009 en Chicago, Illinois, para revisar las resoluciones aprobadas en la 76a Convención General que continuarían informando el trabajo de la Comisión durante el siguiente trienio, especialmente La Carta para la Educación y Formación Cristiana para Toda la Vida (Resolución 2009-A082 de la Convención General), así como las siguientes resoluciones remitidas a la Comisión por la Oficina de la Convención General:

- 2009-A082 Implementación de La Carta para la Educación y Formación Cristiana para Toda la Vida

- 2009-A083 Directiva para que las Diócesis Formulen una Estrategia para la Formación Cristiana de Toda la Vida (sin costeo y deferida)
- 2009-A163 VIH/SIDA (entregada a la Coalición Episcopal Nacional para el SIDA para su implementación)
- 2009-B003 Ministerios de Campamento
- 2009-B013 Preparación de los Bautizados para el Ministerio
- 2009-D062 Implementación de la Capacitación para la Prevención de la Conducta Sexual Inapropiada (entregada a The Nathan Network para implementación)
- 2009-D085 Ministerio Infantil

**Durante el trienio**

Durante los dos últimos trienios, la Comisión se ha reunido en cada provincia. Este trienio las reuniones tuvieron lugar en:

- 17–19 de noviembre de 2009, Chicago, Illinois
- 26 de enero de 2010, por conferencia web
- 24–27 de mayo de 2010, en Minneapolis, Minnesota
- 19 de agosto de 2010, por conferencia web
- 16–18 de noviembre de 2010, en Memphis, Tennessee. Entre los invitados estuvieron: Gregory Straub, Director Ejecutivo y Secretario de la Convención General; y Ruth Meyers, de la Consulta sobre Teología Bautismal.
- 23–25 de mayo de 2011, en Navasota, Texas. Entre los invitados estuvieron: John Newton, el Canónigo para la Formación Cristiana de la Diócesis de Texas; Joe Doss, Robert Brooks y Ruth Meyers, en representación de la Consulta sobre Teología Bautismal; y Gregory Straub.
- 15–18 de noviembre de 2011, en Hartford, Connecticut. Entre los invitados y visitas estuvieron: Julie Lytle, Directora Ejecutiva de la Provincia I y miembro de la Comisión Permanente sobre Desarrollo del Ministerio y Audrey Scanlan, Canóniga para Colaboración en la Misión de la Diócesis de Connecticut. Robert Hendrickson, de St. Hilda's House and Christ Church y Alex Dyer, de St. Paul & St. James, fueron las visitas locales.
- 28 de noviembre de 2011, por teleconferencia

Miembros individuales de la comisión también trabajaron con educadores cristianos, ministros de jóvenes y redes para adultos jóvenes dentro de sus diócesis y provincias para aprender cuáles son los recursos necesarios para ayudar a estos ministerios a cumplir su programa de formación. Miembros de la Comisión también hablaron con (ya sea en persona, por teléfono o por correspondencia electrónica) con los siguientes grupos:

- National Association for Episcopal Christian Education Directors (NAECED)
- Comisión Permanente para Desarrollo Ministerial (SCMD)
- Comisión Permanente para Misión y Evangelismo de la Iglesia Episcopal
- Comisión Permanente de Liturgia y Música (SCLM)
- La Consulta sobre Teología Bautismal, parte de Associated Parishes for Liturgy and Mission
- Red de Directores para la Formación Diocesana
- Redes de Ministerios Universitarios y para Adultos Jóvenes
- Episcopal Camps and Conference Centers
- Líderes locales en ministerio en los lugares de reunión de la Comisión

Dada la importancia de la colaboración, en cada reunión se recibieron informes de una variedad de redes que participan en la educación y formación, entre ellas NAECED, National Organization of Episcopal Resource Centers (NOERC), redes de Ministerios Universitarios y para Adultos Jóvenes, y otros. La Comisión estuvo representada por sus miembros en una variedad de reuniones de líderes en formación cristiana: Tapestry, la conferencia anual de la NAECED, en 2010 y 2011; Associated Parishes' Baptismal Symposium en Shreveport, Louisiana en abril de 2010; Faith Formation 2020 en Episcopal Divinity School en agosto de 2010; reunión de la red Formation Ministries en Charlotte, Carolina del Norte en febrero de 2011; Consultation on Christian Education Certification en Virginia Theological Seminary en abril de 2011; Episcopal Youth Event en junio de 2011; y Building the Continuum (en cumplimiento de la Resolución 2009-B003 de la Convención General) en Delray Beach, Florida en noviembre de 2011.

Cada una de las deliberaciones de la Comisión, incluidas las indicadas arriba, tomaron como punto de partida la Carta para la Formación Cristiana, establecida por la Resolución 2009-A182 y siguiendo un modelo de

(1) Preparación: ¿Cuál es nuestra misión central en la preparación de los santos?
(2) Respuesta creativa: ¿A qué se nos llama a realizar en nombre de la Iglesia?
(3) Promoción: ¿Cómo trabajamos hacia una visión expansiva de formación cristiana para el reino de Dios?

Este trienio, el enfoque del trabajo de la Comisión giró en torno a tres áreas:

- Preparación de los Bautizados para el Ministerio. (Taylor, Thompsett, B. Thompson)
- La certificación de Educadores Cristianos y quienes son llamados al ministerio de la formación cristiana en La Iglesia Episcopal, junto con el problema de una mayor pérdida de puestos para personal profesional al nivel diocesano y congregacional en el área de formación cristiana. (Bailey, Bailey Fischer, Rabb, Pearson)
- Recursos para la formación y los medios a los que La Iglesia Episcopal tiene acceso y conocimientos de la multitud de recursos disponibles en la actualidad: impresos, en línea y personal. (Akao, Bucklin, Hino, Stevens, M. Thompson)

### El Siguiente Trienio

Hay muchas áreas en las que la Comisión desea continuar su enfoque en el siguiente trienio. Entre otras:

- Las necesidades de formación de los adultos mayores, quienes suelen ser una generación marginada y olvidada de nuestra sociedad y de la Iglesia.
- Los Ministerios para Adultos Jóvenes y Planteles también requieren atención, especialmente porque desde el 2010 no se ha llenado la plaza para apoyar esas redes y abogar por sus necesidades.
- Continuar la colaboración con la SCMD en el estudio de los cánones relativos a la ordenación con respecto a educación y formación.
- Con lo aprendido durante este último trienio sobre el trabajo de preparar a los bautizados para el ministerio, la Comisión reconoce la necesidad de estudiar la teología de la Confirmación y cómo preparar a los aspirantes para la reafirmación de sus promesas bautismales para que puedan continuar una vida de fe como discípulos de Jesús Cristo en el mundo.

La Carta para la Educación y Formación Cristiana para Toda la Vida continuará informando el trabajo de esta Comisión en sus futuras deliberaciones. Los siguientes informes y resoluciones reflejan el trabajo de este trienio, con el entendimiento de que todo este trabajo es un proceso continuo en la vida de un seguidor de Cristo en la tradición episcopal.

### 2009-B013: Preparación de los Bautizados para Ministerio en La Iglesia Episcopal

La Resolución 2009-B013, aprobada por la 76 Convención General, pide a la Comisión Permanente sobre Formación y Educación Cristiana para Toda la Vida que colabore con la Consulta Bautismal de Associated Parishes for Liturgy and Mission para "que continúe su trabajo en el siguiente trienio y que presente en la siguiente Convención General recursos educacionales para formación en identidad episcopal y ritos para celebrar dicha identidad, recursos educativos para capacitar a los bautizados para liderazgo en la Iglesia Episcopal y ritos para iniciar los puestos de liderazgo, y cualquier propuesta de revisión de los cánones a fin de que se conformen a la teología bautismal del Libro de Oración Común".

El mandato de la Comisión, expresado en el Canon I.1.2(n)(14) es "desarrollar y recomendar ante la Convención General políticas exhaustivas y coordinadas para niños, adolescentes, adultos y ancianos para la formación cristiana de por vida." Como tal, el desarrollo de recursos educativos está fuera de la competencia de la Comisión. Además, ya existen recursos fieles y eficaces: estos incluyen, entre otros, Journey to Adulthood. Por lo tanto, el trabajo referente a 2009-B013 con la Consulta Bautismal se ha concentrado en crear una política que fortalezca la formación de líderes.

La Comisión formó un grupo de trabajo sobre Teología Bautismal para estudiar B013, conferir con la Consulta Bautismal y elaborar resoluciones para la 77a Convención General. Este grupo de trabajo reflexionó sobre B1013 durante todo el trienio y en mayo de 2011, miembros de la Consulta Bautismal se reunieron con la Comisión Permanente en Camp Allen, Texas.

Desde su formación por la Obispa Presidenta en 2007, el trabajo de la Consulta Bautismal ha sido alinear los Cánones de la Iglesia Episcopal con la teología bautismal del Libro de Oración Común. Durante el pasado trienio, la Comisión adoptó ese trabajo. La principal diferencia entre la teología bautismal de los cánones y la del Libro de Oración yace en el requisito casual de la Confirmación para ocupar un cargo en La Iglesia Episcopal.

La Comisión reconoce que la educación en la historia, estructura y gobierno de La Iglesia Episcopal es necesaria para los líderes. Las resoluciones a continuación tienen el objetivo de asegurar que los líderes laicos estén formados en la identidad episcopal y aclarar que más que ser un requisito para ocupar un puesto en la Iglesia, la Confirmación

es "una afirmación pública madura de fe y entrega a las obligaciones del bautismo" (LOC, 334) a través de cual cada confirmante recibe el poder y sustento del Espíritu Santo (LOC 340).

Si bien estas resoluciones tienen el consenso y apoyo general de la Comisión Permanente, un miembro ofreció una opinión disidente, insistiendo que, aunque el Bautismo indica membrecía completa en la iglesia, la Confirmación es un rito de comisión y el liderazgo en la iglesia debería continuar cimentado en ello.

La Comisión comenzó su trabajo el pasado trienio concentrándose en los cánones referentes al líderes laicos en la Iglesia. La Comisión piensa que es necesaria una consulta con la Comisión sobre el Desarrollo Ministerial para estudiar los cánones referentes a la ordenación. La resolución propuesta encomendaría a la Comisión Permanente sobre Formación y Educación Cristiana para Toda la Vida que complete su trabajo en consulta con la Comisión sobre el Desarrollo Ministerial en el próximo trienio, y que se reporte a la 78a Convención General en 2015.

### Encomendar Programas de Certificación en Formación Cristiana

La educación cristiana como era antes, organizada en salones de catecismo dominical y concentrándose en la transmisión de información, ha perecido. En la actualidad, el corazón de la educación cristiana en La Iglesia Episcopal, en la forma acogida por la Carta para la Educación y Formación Cristiana de Toda la Vida, es prepararnos mutuamente para transformar al mundo según la visión de Dios. A medida que la Iglesia aspira a participar en la misión de transformación y reconciliación de Dios, los cristianos deben estar preparados para discernir dónde está actuando Dios y cómo deben participar. Necesitan conocer las prácticas que los sustentarán espiritualmente al encontrarse con las profundas necesidades del mundo. Necesitan saber cómo utilizar los valores cristianos para criticar los valores de la esfera seglar. Necesitan vivir juntos en la comunidad cristiana que inspira y adora. Necesitan líderes que los prepararán para realizar el cambio. Necesitan ayuda para incorporar a cada nueva generación en el proceso.

Durante este trienio, debido a limitaciones presupuestarias, se han eliminado los puestos de muchos educadores cristianos de diócesis y congregaciones. Al mismo tiempo, ha aumentado la cantidad de miembros de la Asociación Nacional para Educadores Cristianos Episcopales (National Association for Episcopal Christian Educators, NAECED), con un aumento en las congregaciones que solicitan ideas para recursos y programación con el fin de facilitar ministerios educativos para niños, jóvenes y adultos. Cada día se requieren más y más personas con los talentos y aptitudes en formación cristiana a medida que la Iglesia aprende a existir en la cultura post-cristiana de Norteamérica y más allá. No podemos contar con que los niños aprenderán las grandes historias de nuestra tradición de sus padres. No podemos suponer que la gente acudirá a la iglesia y a clases catecismo por obligación. No obstante, la sed espiritual ha llegado a proporciones épicas. Continúa la necesidad de educadores cristianos formados para diseñar contextos de aprendizaje que responden al hambre de sentido. No es necesario que uno sea un "educador cristiano" para facilitar ese liderazgo; los voluntarios, capellanes, litúrgicos, directores espirituales, directores de campamentos, líderes de retiros y sí, también los maestros de catecismo, todos aportan a la formación continua de los cristianos. Lo que muchos desean es la oportunidad y el apoyo para aprender las aptitudes que responden a la nueva realidad de nuestro mundo moderno.

La Comisión ha nombrado un grupo de trabajo para que estudie la Certificación, es decir, la disponibilidad de oportunidades de educación continua en nuestra iglesia, así como aprender sobre las iniciativas de la NAECED para crear un proceso de certificación. Se obtuvo información anecdotaria y encuestas. Se sostuvieron diálogos con miembros de la Junta de Directores de la NAECED, así como con miembros de la Comisión Permanente sobre el Desarrollo del Ministerio y la Comisión sobre Misión y Evangelismo de La Iglesia Episcopal. Ellos, también, persiguen aprender qué tipo de formación se ofrece a través de la Iglesia a los líderes laicos y ordenados, así como las áreas de aptitud (Resolución 2009-A019 sobre la identificación de las mejores prácticas para la educación y preparación teológica). La Comisión espera continuar colaborando con esos organismos en el próximo trienio sobre el tema de aptitudes para liderazgo educativo a través de todos los órdenes.

### Building the Continuum: una comunidad para aprendizaje cibernético

Gracias a la tecnología y la web, la sociedad puede aprovechar lo que es, sin duda alguna, las tecnologías más transformativas que el mundo jamás ha visto. Estas herramientas permiten a individuos no solo explotar sabiduría de todo el mundo, sino también colaborar e intercambiar trabajo. Sin embargo, para educadores e iglesias, las dificultades de esta época son considerables.

Durante este trienio se hizo evidente que la Iglesia no ha pasado a acoger esta nueva manera de facilitar recursos y sabiduría de la manera más económica y colaborativa. Muchas iglesias tienen acceso a soporte educativo, mientras que

muchas no. En algún momento La Iglesia Episcopal contaba con oficinas capaces de publicar y diseminar materiales impresos a las diócesis y congregaciones. También hubo un tiempo cuando las diócesis contaban con bibliotecas repletas de colecciones de planes de estudio y libros. Hubo un tiempo cuando las congregaciones tenían el presupuesto para comprar materiales nuevos. Ya no es así.

Se formó un grupo de trabajo para Recursos con el fin de que estudie la posibilidad de aprovechar al máximo las tecnologías modernas que todos tenemos a nuestro alcance. El portal web que en algún momento fuera patrocinado por una oficina del Centro Episcopal ya no existe. La Comisión piensa que La Iglesia Episcopal ha sido llamada a ser un "vínculo" para ayudar en la colaboración de los enormes recursos que existen actualmente en la Iglesia, mediante la creación de un sitio web que desempeñe la función de comunidad cibernética de aprendizaje. Puede servir de portal para cualquier iglesia o individuo que desee apoyo en formación cristiana.

La necesidad de ese recurso ha sido confirmada en "Building the Continuum: The Episcopal Church Summit on Faith Formation," un acontecimiento desarrollado en respuesta a la Resolución 2009-B003 de la Convención General, en noviembre de 2011. El acontecimiento fue patrocinado por el Grupo de Ministerios de Formación y Vocación de La Iglesia Episcopal y Episcopal Camps and Conference Centers y en el evento se reunieron líderes de una variedad de ministerios con el fin de imaginar la forma de la formación de fe en La Iglesia Episcopal. El evento giró en torno a la pregunta: "¿Cómo afectará en los próximos diez años la formación de fe cristiana para toda la vida la renovación y transformación de La Iglesia Episcopal en el mundo del siglo xxi? La acogida fue arrolladora sobre una variedad de posibles escenarios, en todos los que intervenían entidades de la Iglesia proporcionando recursos a través de las nuevas herramientas y tecnologías de comunicación.

La Carta para la Formación Cristiana, afirmada en la Resolución 2009-A082 de la Convención General, invitó a los individuos a "comprometerse a una vida devota de culto, aprendizaje continuo, extensión intencional, abogacía y servicio; desarrollar nuevas experiencias de aprendizaje, equipando a los discípulos para la vida en un mundo de retos seglares y escuchando atentamente las palabras de los sabios modernos que encarnan las enseñanzas de Cristo; tratar de ser una comunidad bondadosa que da fe y que se enfrenta piadosamente a las tensiones de la Iglesia y al mundo a medida que nos esforzamos por vivir el deseo de Dios." Crear una comunidad cibernética de aprendizaje como esa ayudará a las congregaciones a convertir esto en realidad, facilitando acceso a recursos que de otra forma quizás jamás sabrían.

En este acelerado mundo moderno, mucha gente está acostumbrada a usar las tecnologías digitales y de la web para organizar prácticamente todos los aspectos de la vida cotidiana. La Iglesia no se puede quedar atrás. La Iglesia cuenta con la tecnología para poder ofrecer un centro de recursos cibernético y debería aprovecharla.

## Resoluciones Propuestas

**Resolución A041 Enmendar el Canon I.17**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de ____, Que se enmiende el Canon I.17 añadiendo una nueva sección 8 y que se cambie la numeración de la sección subsiguiente a 9:

***Sec. 8.*** *Cada congregación facilitará enseñanza en la historia, estructura y gobierno de La Iglesia Episcopal y oportunidades para formación de fe para toda la vida como se describe en La Carta para la Formación Cristiana de Toda la Vida, adoptada por la 76a Convención General en el 2009.*

***Sec. 9.*** Toda persona que acepte un cargo en esta Iglesia desempeñará las funciones de ese cargo de manera óptima y fiel, de conformidad con la Constitución y Cánones de esta Iglesia y de la Diócesis en que ejerza su cargo. *Dichas personas habrán completado la enseñanza en la historia, estructura y gobierno de esta Iglesia y en los deberes y obligaciones de su oficio.*

Explicación

La Convención General de 2009 adoptó La Carta para la Formación Cristiana de Toda la Vida, en la cual se describen los numerosos procesos mediante los cuales los episcopales cumplen el Pacto Bautismal. La explicación que acompaña a la resolución explicó la visión subyacente de la Carta como sigue: "Confirmamos que la formación cristiana de toda la vida es esencial para el éxito de cualquier Iglesia y en el caso de la nuestra, es una parte integral del proceso mediante el cual reconstruiremos la Iglesia Episcopal. Nuestras congregaciones crecerán en números y salud con lo sean

apoyadas por líderes —de todos los órdenes de ministerio— que conozcan su identidad en Cristo y sean capaces de recurrir a su tradición para los fines de proclamar y vivir el Evangelio."

Estas enmiendas que se proponen a los Cánones subrayan la importancia de la formación para toda la vida, como lo dispone la Carta y además expresan otra prioridad: que quienes tienen cargos de liderazgo en La Iglesia Episcopal, como los miembros de una junta parroquial, los delegados de convención diocesana y otros cargos nombrados o elegidos, demuestren formación adecuada en la identidad episcopal. Es importante formar a nuevos miembros y a quienes son elegidos a puestos de liderazgo en la identidad y gobierno episcopal, partiendo de los fundamentos del catecismo bautismal y oportunidades de aprendizaje de toda la vida para todos los miembros.

La resolución no prescribe una forma singular de instrucción, sino más bien afirma las realidades contextuales abundantes y diversas en La Iglesia Episcopal y reconoce que ya existen numerosos recursos para formación en la identidad episcopal en parroquias, diócesis y otros niveles. Con el fin de satisfacer este requisito de enseñanza, se recomienda que las parroquias, diócesis y los demás colaboren e intercambien recursos.

## Resolución A042 Enmendar los Cánones: Canon I.1.1(b), Canon I.1.2(a), Canon I.2.5, Canon I.4.1(c), Canon I.4.3(d), Canon I.9.7, Canon III.4.1, Canon IV.17.3

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de ____, Que la 77a Convención General afirme que el Libro de Oración Común enseña que el Bautismo es la iniciación completa en el Cuerpo de Cristo por la Iglesia y que la Confirmación es una ocasión para que quienes fueron bautizados a una edad temprana pueda hacer "una declaración pública madura de su fe y de su compromiso con las obligaciones de su Bautismo" (LOC 334); y asimismo

*Se resuelve*, Que la teología bautismal del Libro de Oración Común entiende que el Bautismo y no la Confirmación es el requisito sacramental para liderazgo en La Iglesia Episcopal; y asimismo

*Se resuelve*, Que el Canon I.1.1(b), Canon I.1.2(a), Canon I.2.5, Canon I.4.1(c), Canon I.4.3(d), Canon I.9.7, Canon III.4.1 y el Canon IV.17.3 se enmiende para que digan lo siguiente:

**Canon I.1.1(b)**

**(b)** Habrá un Presidente y un Vicepresidente de la Cámara de Diputados, quienes serán responsables de las funciones que normalmente corresponden a sus respectivos cargos o las que sean especificadas en estos Cánones. Serán electos a más tardar el séptimo día de cada reunión ordinaria de la Convención General en la forma aquí establecida. La Cámara de Diputados elegirá entre sus miembros, por una mayoría de votos en votaciones separadas, a un Presidente y a un Vicepresidente, quienes serán de órdenes diferentes. Dichos delegados ocuparán sus cargos cuando se levante la reunión ordinaria en la cual tuvo lugar su elección, y seguirán en sus puestos hasta que se levante la siguiente reunión ordinaria de la Convención General. Serán y permanecerán miembros *ex officio* de la Cámara durante el plazo de sus cargos. Ninguna persona que haya sido elegida Presidente o Vicepresidente podrá ejercer por más de tres plazos completos consecutivos en cada cargo respectivo. En caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o incapacidad del Presidente, el Vicepresidente cumplirá con los deberes de dicho cargo hasta que se elija a un nuevo Presidente. El Presidente estará autorizado para nombrar a un Consejo Asesor para consulta y consejo con respecto al desempeño de las funciones del cargo. El Presidente podrá también nombrar un Canciller del Presidente, una persona adulta, ~~confirmada~~ y comulgante de la Iglesia, solvente, versada tanto en leyes eclesiásticas como seculares, para ocupar dicho cargo hasta que así lo desee el Presidente, como consejero en asuntos relacionadas con el desempeño de las obligaciones de dicho cargo.

**Canon I.1.2(a)**

**(a)** El Canon deberá especificar las obligaciones de cada Comisión. Las Comisiones Permanentes deberán estar formadas por tres (3) Obispos, tres (3) Presbíteros y/o Diáconos de esta Iglesia y seis (6) Laicos, quienes deberán ser comunicadores adultos ~~confirmados~~ de esta Iglesia en regla. Los Presbíteros, Diáconos y Laicos no tienen el requisito de ser miembros de la Cámara de Diputados.

**Canon I.2.5**

**Sec. 5.** El Obispo Presidente podrá también nombrar un Canciller del Obispo Presidente, un adulto~~, confirmado,~~ solvente y comulgante de la Iglesia, versado tanto en leyes eclesiásticas como seculares, para ocupar dicho cargo hasta que así lo desee el Obispo Presidente, como consejero en materias relacionadas con el desempeño de las obligaciones de dicho cargo.

**Canon I.4.1(c)**

**(c)** El Consejo Ejecutivo estará compuesto de (a) veinte miembros elegidos por la Convención General, de los cuales cuatro serán Obispos, cuatro Presbíteros o Diáconos y doce Laicos que sean adultos ~~confirmados~~ y comulgantes solventes (dos Obispos, dos Presbíteros o Diáconos y seis Laicos serán elegidos en cada sesión ordinaria posterior de la Convención General); (b) dieciocho miembros electos por los Sínodos Provinciales, y (c) los siguientes miembros *ex officiis*: el Obispo Presidente y el Presidente de la Cámara de Diputados, y (d) el Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero del Consejo Ejecutivo, quienes tendrán asiento y voz, pero no derecho a voto. Cada Provincia tendrá derecho a ser representada por un Obispo o Presbítero o Diácono canónicamente residente en una Diócesis que sea miembro constituyente de la Provincia, y por un Laico que sea un adulto comulgante~~, confirmado~~ y solvente de una Diócesis que sea miembro constituyente de la Provincia, y los plazos de los representantes de cada Provincia serán rotados de tal forma que nunca dos personas serán elegidas simultáneamente para mandatos iguales.

**Canon I.4.3(d)**

**(d)** El Obispo Presidente nombrará, previa asesoría y consentimiento de una mayoría del Consejo Ejecutivo, a un director ejecutivo, quien será adulto~~, confirmado,~~ solvente y comulgante o un clérigo solvente de esta Iglesia, quien será el jefe de operaciones y quien servirá a las órdenes del Obispo Presidente y rendirá cuentas ante él. De ocurrir una vacante en dicho cargo de director ejecutivo, se designará un reemplazo de igual manera.

**Canon I.9.7**

**Sec. 7**. Cada Diócesis y Misión de Área dentro de la Provincia tendrá derecho a representación en la Cámara Provincial de Diputados, por medio de Presbíteros o Diáconos canónicamente residentes en la Diócesis o Misión de Área, y Laicos, ~~confirmados,~~ comulgantes solventes de esta Iglesia pero no necesariamente con domicilio en la Diócesis o Misión de Área, en la cantidad que disponga el Sínodo Provincial, por Ordenanza. Cada Diócesis y Misión de Área determinará la forma en que serán seleccionados sus Diputados.

**Canon III.4.1**

**Sec. 1 (a)** Un ~~comulgante confirmado, solvente, o, en circunstancias extraordinarias, con sujeción a las directrices establecidas por el Obispo, un~~ comulgante solvente, podrá ser autorizado por la Autoridad Eclesiástica para servir como Líder Pastoral, Líder de Culto, Predicador, Ministro Eucarístico, Visitante Eucarístico, Evangelista o Catequista. Los requisitos y las directrices para la selección, capacitación, educación continua y utilización de tales personas y la duración de las licencias serán establecidos por el Obispo, en consulta con la Comisión sobre el Ministerio.

**Canon IV.17.3**

**Sec. 3**. Por el presente se establece la Junta Disciplinaria para Obispos como un tribunal de esta Iglesia para que tenga jurisdicción sobre asuntos de disciplina de los Obispos para atender las apelaciones de los Obispos ante la imposición de restricciones al ejercicio de su ministerio o ante la imposición de Suspensiones Administrativas, y para determinar asuntos de jurisdicción tal como se indica en el Canon IV.19.5. La Junta Disciplinaria para Obispos estará compuesta por: diez Obispos elegidos durante las reuniones regularmente programadas de la Cámara de Obispos y cuatro Presbíteros o Diáconos y cuatro laicos nombrados inicialmente por el Presidente de la Cámara de Diputados previo consejo y consentimiento de los miembros laicos y clérigos del Consejo Ejecutivo y posteriormente elegidos por la Cámara de Diputados. Todos los laicos nombrados para servir serán comunicantes adultos ~~confirmados~~ de gran estima. Los miembros de la Junta servirán términos escalonados de seis años, con términos de la mitad de los Obispos y la otra mitad de los laicos, Presbíteros y Diáconos que vencerán colectivamente al final del año 2012 y cada tres años a partir de esa fecha.

Explicación

Estas enmiendas alinean los cánones con la teología bautismal del Libro de Oración Común, que enseña que "El Santo Bautismo es la iniciación completa, por medio del agua y el Espíritu Santo, en el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia" (LOC p. 218). Facilitarán a todos los miembros de La Iglesia Episcopal oportunidades para servir como líderes nombrados o elegidos. Estas enmiendas dotarán a los miembros de La Iglesia Episcopal con los conocimientos y entendimiento para encabezar eficazmente. Enmendar estos cánones aclara que más que ser un requisito para ocupar un puesto en la Iglesia, la Confirmación es "una afirmación pública madura de fe y entrega a las obligaciones del bautismo" (LOC, 334) a través de cual cada confirmante recibe el poder y sustento del Espíritu Santo (LOC 340). Los cánones continuarán exigiendo a los individuos que ocupan cargos que sean "comulgantes solventes", lo cual se define en los cánones I.17.2(a) y I.17.3: "Todos los comulgantes de esta Iglesia que durante el año anterior se hayan mantenido fieles en su culto corporativo, excepto en caso de causa justificada que se los haya impedido, y que hayan sido fieles en su trabajo, oraciones y donaciones para la expansión del Reino de Dios, se considerarán comulgantes solventes."

## Resolución A043 Enmendar el Artículo I, Sección 4 de la Constitución

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, que el Artículo I.4 de la Constitución de La Iglesia Episcopal, se enmiende como sigue:

**Sec. 4** La Iglesia de cada Diócesis que haya sido admitida a incorporarse a la Convención General, toda Misión de área establecida de acuerdo con las estipulaciones del Artículo IV y la Convocación de las Iglesias Episcopales Americanas en Europa tendrá derecho a una representación en la Cámara de Diputados de no más de cuatro personas ordenadas, Presbíteros o Diáconos, con domicilio canónico en la Diócesis, y no más de cuatro Laicos, adultos ~~confirmados~~ comulgantes de esta Iglesia, solventes, pero no necesariamente domiciliados en la Diócesis; no obstante, la Convención General, por Canon,

podrá reducir la representación a no menos de dos Diputados en cada orden. Cada Diócesis y la Convocación de las Iglesias Americanas en Europa, dispondrá la forma en que sus Diputados serán escogidos.

Explicación

Estas enmienda alinea la constitución con la teología bautismal del Libro de Oración Común, que enseña que "El Santo Bautismo es la iniciación completa, por medio del agua y el Espíritu Santo, en el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia" (LOC p. 218). Facilitará a todos los miembros de La Iglesia Episcopal la oportunidad para servir como delegados de la Convención General. Estas enmiendas dotarán a los miembros de La Iglesia Episcopal con los conocimientos y entendimiento para encabezar eficazmente. Enmendar la constitución restaura la Confirmación a su lugar debido como una "una afirmación pública madura de fe y entrega a las obligaciones del bautismo" (LOC p 334). La constitución continuará exigiendo a los individuos que quieran ser diputados de la Convención General que sean "comulgantes solventes", lo cual se define en los cánones I.17.2(a) y I.17.3: "Todos los comulgantes de esta Iglesia que durante el año anterior se hayan mantenido fieles en su culto corporativo, excepto en caso de causa justificada que se los haya impedido, y que hayan sido fieles en su trabajo, oraciones y donaciones para la expansión del Reino de Dios, se considerarán comulgantes solventes."

**Resolución A044 Revisar los Requisitos de Confirmación en el Título III**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de ____, Que la 77a Convención General encomiende a la Comisión Permanente sobre Formación y Educación Cristiana para Toda la Vida y a la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial que revisen los requisitos de Confirmación en los Cánones del Título III sobre la ordenación de diáconos y presbíteros y que considere si se requieren cambios en los cánones para que estén en línea con la teología bautismal del Libro de Oración Común; y asimismo

*Se resuelve,* Que dicha revisión incluya consulta con otras provincias de la Comunión Anglicana y compañeros de plena comunión, como la Evangelical Lutheran Church of America y la Moravian Church; y asimismo

*Se resuelve,* Que las comisiones permanentes se reporte a la 77a Convención General en 2015.

Explicación

La Resolución 2009-B013 adoptada por la 76a Convención General encomendó a la Comisión Permanente sobre Formación y Educación Cristiana que presente a la 77a Convención General "cualquier propuesta de revisión de los cánones a fin de que se conformen a la teología bautismal del Libro de Oración Común." La Comisión comenzó su trabajo concentrándose en los cánones referentes al líderes laicos en la Iglesia. La Comisión piensa que es necesaria una consulta con la Comisión sobre el Desarrollo Ministerial y otros compañeros para estudiar los cánones referentes a la ordenación. Esta resolución permite que la Comisión Permanente sobre Formación y Educación Cristiana para Toda la Vida complete su trabajo en consulta con la Comisión sobre el Desarrollo Ministerial en el próximo trienio, y que se reporte a la 78a Convención General en 2015.

**Resolución A045 Expresar Agradecimiento a la Consulta sobre la Teología Bautismal**

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General exprese su agradecimiento y apreciación a la Consulta sobre Teología Bautismal, convocada por vez primera por la Obispa Presidenta y Associated Parishes for Liturgy and Mission en octubre de 2007, por su trabajo, estudio y oración sobre la teología bautismal del Libro de Oración Común, la cual ha apoyado enormemente e informado el trabajo de la Comisión Permanente sobre Formación Cristiana de Toda la Vida durante el pasado trienio.

**Resolución A046 Cumplimentar el Desarrollo Continuo de la Formación Cristiana de Toda la Vida**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de ____, Que la 77a Convención General cumplimente a la National Association for Episcopal Christian Education Directors (NAECED) por su trabajo en el desarrollo y apoyo de la Formación Cristiana para Toda la Vida en La Iglesia Episcopal; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General cumplimente a los líderes en el ministerio de la formación cristiana y educación de líderes de la Iglesia

Episcopal por continuar apoyando La Carta para la Formación Cristiana para Toda la Vida, adoptada en la 76a Convención General y la importancia de invitar, inspirar y transformar a las personas a la fe cristiana así como el desarrollo continuo de capacitación para los líderes de la Iglesia Episcopal; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General encomiende al a todas las diócesis y congregaciones el uso de certificaciones en formación y liderazgo cristianos en línea así como otras formas de educación continuada para educadores cristianos; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General elogie el trabajo de la NAECED en el programa de certificación Certificate in Leadership for Lifelong Christian Formation (CLLCF), los programas del Center for the Ministry of Teaching en el seminario Virginia Theological Seminary, el programa de certificacióin Certificate Program in Christian Education en el seminario Seminary of the Southwest, el programa Certificate in the Spiritual Guidance of Children en el seminario General Theological Seminary, y otras entidades reconocidas por ofrecer oportunidades de educación continua y certificación a quienes son llamados al ministerio de formación cristiana; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General elogie a las Oficinas de Formación y Vocación de La Iglesia Episcopal por colaborar activamente y servir como recurso cuando fue necesario para el desarrollo y la promoción de esos programas de certificación.

Explicación

Los líderes en formación cristiana, orientadores y maestros llamados a este ministerio, bien sea remunerados o no, necesitan educación continuada y recursos para realizar su ministerio. La Comisión Permanente sobre Educación y Formación Cristiana de Toda la Vida ha descubierto en sus investigaciones que el uso de certificación es algo deseado por los directores y líderes en formación cristiana en diversas diócesis y congregaciones. Afirmar la variedad de recursos y centros disponibles y dándolos a conocer por medio de organizaciones como la NAECED es buena mayordomía y permite que las diócesis y congregaciones colaboren, a diferencia de trabajar en forma aislada.

La investigación ha demostrado una disminución considerable en la cantidad de profesionales en formación cristiana en diócesis y congregaciones. Los ministros voluntarios en especial desean más recursos para la adquisición de aptitudes y confianza. En la actualidad la tecnología se usa tan ampliamente, que lo mejor para la Iglesia sería ofrecer educación continuada y recursos en línea así como en entornos residenciales o locales. Esta resolución no manda la certificación de quienes son llamados al ministerio de la educación cristiana; reafirma a quienes desean continuar su educación y desarrollo profesional.

En consulta con la Comisión sobre Desarrollo Ministerial así como la NAECED, estamos conscientes de la necesidad y el deseo de que en este trabajo se incorpore el trabajo de la TEAC (Educación Teológica de la Comunión Anglicana) sobre Aptitudes Teológicas Anglicanas: aptitudes de enseñanza, conocimientos en las escrituras, tradición, identidad anglicana, desarrollo personal y espiritual y transformación de comunidades y sistemas. Además, se desea que este trabajo para certificación y educación continuada sea uniforme con la cantidad cada vez mayor de modelos eficaces para el desarrollo del ministerio que se usan a través de toda La Iglesia Episcopal. Es necesario validar y apoyar de igual forma todos los modelos de desarrollo del ministerio.

## Resolución A047 Desarrollar una Comunidad Educativa Cibernética

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de ____, Que La Iglesia Episcopal cree una comunidad educativa cibernética que cuente con sistemas de entrega que apoyen la formación de fe, la colaboración y el intercambio de ideas con capacidades interactivas para conversaciones en la web; y asimismo

*Se resuelve,* Que se completen las modernizaciones de tecnología, personal necesario, redes y coordinación de personal requeridos, en el Centro Episcopal; y asimismo

*Se resuelve,* Que se instruya al Grupo de Ministerios de Formación y Vocación y la Oficina de Comunicaciones que colaboren y se reúnan y en un plazo de un

año de la adopción de esta resolución los recursos y herramientas de todos los niveles de la Iglesia para alimentar esta comunidad educativa cibernética; y asimismo

*Se resuelve*, Que esta comunidad cibernética cuente con elementos de misión, adoración, abogacía, evangelismo, escritura, asuntos medioambientales, formación de la fe cristiana, extensión y justicia social como se expresa en La Carta para la Educación y Formación Cristiana; y asimismo

*Se resuelve*, Que un comité de revisión, encargado de asegurar la integridad y amplitud en el desarrollo de esos materiales de recursos y compuesto de nueve miembros que representen los diferentes ministerios y disciplinas de la Iglesia, sea nombrado por el Director General de Operaciones en consulta con las diversas disciplinas de ministerio del Centro Episcopal; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una partida presupuestaria de US$210,000 para la ejecución de esta resolución.

Explicación

En el siglo xxi, La Iglesia Episcopal ha sido llamada a explorar la posibilidad de ofrecer recursos de formación en la fe por medios cibernéticos en lugar de que las congregaciones y diócesis operen en forma aislada. La diversidad de la Iglesia requerirá oportunidades de fe para todas las edades, en todas las circunstancias y en una variedad de experiencias. Se llama a la Iglesia a que implemente colaboración, incluso en la forma en que sus miembros comparten la gran arena del contenido en formación cristiana. La tecnología moderna ahora ofrece un medio para hacerlo.

La mayoría de las diócesis y congregaciones no cuentan con un empleado que pueda buscar ideas, recursos y conexiones a la gran comunidad episcopal en el área de formación de la fe. La Internet ha reducido en gran medida ese aislamiento, pero se requiere a alguien con experiencia y la idiosincrasia episcopal para cribar la gran cantidad de contenido que se encuentra en la web que puede informar el cumplimiento de las promesas del Pacto Bautismal y las Cinco Características de Misión.

Ofrecer recursos en línea, bien escogidos, permitiría a la Iglesia incorporar una gran amplitud de oportunidades en formación de fe. Con el grupo de Ministerios de Formación y Vocaciones trabajando junto con la Oficina de Comunicaciones, se podría crear un sitio para apoyar a toda la Iglesia. Representantes de una gran variedad de fieles puede servir como comité de revisión, que examinaría la factibilidad y relevancia del contenido y tiempo. Todo esto se haría de forma electrónica y no requeriría reuniones en persona. De esta manera, todos los recursos en línea se examinarían para asegurar que son apropiados para uso en entornos episcopales: hogares, iglesias, escuelas y más.

Los fondos solicitados para esta resolución se utilizarían para el desarrollo de la tecnología necesaria para crear dicho sitio a lo largo del próximo trienio. La Comisión Permanente sobre Educación y Formación Cristiana de Toda la Vida está convencida de que dicha comunidad cibernética podría servir como un centro de recursos para el siglo xxi y facilitaría acceso a todos los de la Iglesia y muchos más, creando un centro para aprendizaje y transformación, exhibiendo un esfuerzo colaborativo en el intercambio de la multitud de programas y recursos que existen a través de la Iglesia.

## Informe Presupuestario

La Comisión Permanente sobre Educación y Formación Cristiana de Toda la Vida contó con un presupuesto trienal de US$60,000 y gastó un total de $38,116.79.

Además de la reunión inicial de todos los Comités, Comisiones, Agencias y Juntas, la Comisión Permanente sobre Educación y Formación Cristiana para Toda la Vida se reunirá 4 veces durante el siguiente trienio. Para ello se requerirán US$30,000 para el 2013, US$30,000 para el 2014, lo cual asciende a US$60,000 en total para el trienio.

# Comisión Permanente sobre Liturgia y Música

## Miembros

| | | |
|---|---|---|
| Rev. Dra. Ruth Meyers, *Presidenta* | Chicago, V | 2015 |
| Rev. Jennifer Phillips, *Vicepresidenta* | Rio Grande, VII | 2012 |
| Sr. John Repulski, *Secretario* | Michigan, V | 2015 |
| Revmo. Obispo Sergio Carranza-Gomez* | Los Angeles, VIII | 2012 |
| Sra. Martha K. Baker* | Missouri, V | 2012 |
| Sr. Samuel Cheung* | New York, II | 2012 |
| Sra. Rebecca Clark* | Olympia, VIII | 2012 |
| Sr. Dent Davidson | Chicago, V | 2015 |
| Revmo. Obispo Thomas Ely | Vermont, I | 2015 |
| Hno. Christopher Hamlett, O.P. | Virginia, III | 2015 |
| Sra. Sandra Montes | Texas, VII | 2012 |
| Sra. Jeannine Otis | New York, II | 2012 |
| Revmo. Obispo John McKee Sloan | Alabama, IV | 2015 |
| Rev. Dr. Louis Weil | California, VIII | 2015 |
| Revmo. Obispo Pierre Welte Whalon* | Churches in Europe, II | 2012 |
| Rev. Canóniga Sandye Wilson, *Enlace con el CE* | Newark, II | |
| Rev. Canónigo Gregory Howe, *Custodio de Standard Book of Common Prayer* | | |
| Sr. Frank Tedeschi, *Enlace con CPI** | | |
| Sra. Nancy Bryan, *Enlace con CPI** | | |
| Rev. Tom Brackett, *Personal* | | |

### Cambios en la Membrecía

Se produjeron cuatro cambios en la composición de los miembros durante el trienio: El Obispo Pierre Whalon suplantó al Obispo Sergio Carranza-Gomez en noviembre de 2009; Martha Baker suplantó a Rebecca Clark en septiembre de 2010, quien suplantó a Samuel Cheung en noviembre de 2009; y Nancy Bryan se unió al Comité en capacidad de nuevo enlace de Church Publishing Incorporated, en octubre de 2011.

### Representación en la Convención General

**La Diputada Ruth Meyers** y **el Obispo Kee Sloan** tienen autorización para recibir enmiendas menores para este informe en la Convención General.

## Resumen del Trabajo

### Reuniones

- 17–20 de noviembre de 2009, Chicago, Illinois
- 10–13 de marzo de 2010, Linthicum Heights, Maryland
- 18–20 de octubre de 2010, Concord, New Hampshire
- 15–19 de marzo de 2011, Atlanta, Georgia
- 22 de junio de 2011 por web/teleconferencia
- 11–15 de octubre de 2011, Bloomington, Minnesota
- 14 de noviembre de 2011 por teleconferencia

### Estudio de Revisión del Himnario

*Presidente del proyecto:* Jeannine Otis

En respuesta al mandato de la 76a Convención General en la Resolución 2009-B004, la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música llevó a cabo un estudio de viabilidad sobre la necesidad de revisar *The Hymnal 1982* con la asistencia de la Oficina de Investigaciones de Church Pension Group.

El instrumento principal de este estudio fue un cuestionario en línea con tres versiones separadas, específicas según la función: una para los miembros de congregación, una para el clero y una para los directores musicales. Este instrumento, en sus distintas versiones, fue creado por el equipo de la Oficina de Investigaciones en consulta con la Comisión, colegas episcopales investigadores y expertos en la materia. Se hicieron traducciones al español las cuales se publicaron en línea.

Las encuestas abarcaron algunas áreas importantes de contenido:

- detalles congregacionales (ubicación, idiomas y personal)
- recursos musicales para la adoración (disponibilidad de libros, libros y estilo, frecuencia de uso)
- adoración personal y experiencias con la música de adoración
- opiniones sobre los recursos y estilos musicales actuales
- datos demográficos individuales (edad, sexo, raza, gustos musicales en general)

Todas las encuestas incluyeron una sección para observaciones al final con el objeto de capturar cualquier información cualitativa que el participante desease proporcionar. Se crearon encuestas similares en línea, pero más específicas de la función, que abarcan las mismas áreas fundamentales para los obispos y seminaristas.

La encuesta se llevó a cabo en dos etapas: en primer lugar, una muestra aleatoria estratificada de las congregaciones, basada en la cantidad proporcional de usuarios totales a través de la iglesia, por tamaño de parroquia; en segundo lugar, una muestra viral, en la que la encuesta se abrió a todo el clero, directores de música, y miembros de la congregación que deseasen participar. La información sobre la encuesta se difundió por medio de artículos y comunicados de prensa en Episcopal News Service y a través de la Oficina de Asuntos Públicos, por medio de la red Episcopal Communicators, mediante miembros de la Comisión que se comunicaron con grupos interesados directamente, por correo electrónico enviado a los clérigos con cuya dirección contaba el Church Pension Fund y por medio de una página dedicada en el área de la Oficina de Investigación del sitio web de CPG.

Entre la muestra aleatoria estratificada, y la muestra viral, se recibieron respuestas de 9,016 de miembros de congregaciones, 2,575 del clero y 1,139 directores de música, lo que en total representa 3,060 congregaciones (aproximadamente el 40% de todas las parroquias). Además, 55 obispos completaron la encuesta específica para obispos y 102 seminaristas completaron la encuesta específica para ellos.

Con el fin de abarcar poblaciones específicas de la Iglesia Episcopal, el equipo de investigación también llevó a cabo entrevistas estructuradas en persona. Una parte de esas entrevistas se llevó a cabo en grupos de discusión con profesores de seminario en seminarios de la Iglesia Episcopal.

El equipo de investigación también tuvo el objetivo de estudiar las culturas singulares y experiencias musicales de culto en la Provincia IX. Los miembros del equipo de investigación visitaron ciertas diócesis de la Provincia IX (Puerto Rico, Ecuador Central y la República Dominicana). Durante esas visitas, los miembros del equipo entrevistaron a obispos y clérigos y líderes musicales de parroquias de las diócesis, asistieron a servicios de adoración en parroquias, hicieron videograbaciones de los diferentes estilos musicales escuchados en las diversas parroquias y adquirieron perspectiva sobre el clima cultural de esas diócesis en cuanto a la tradición musical, el culto y el ambiente en el que se llevan a cabo los servicios religiosos en la Iglesia.

La versión completa del Estudio de viabilidad de la revisión del himnario realizado por el equipo de investigación de la Comisión se puede descargar en el sitio web de GPC (https://www.cpg.org/redirects/reports-statistics-on-church-related-topics/) y la Comisión lo recomienda a todos los obispos y diputados, ya que ofrece los detalles y el análisis que no se pueden presentar en este breve resumen.

En la siguiente tabla se resumen las respuestas de los miembros de congregaciones, el clero, los directores de música, los obispos y los seminaristas a la pregunta principal, "¿Cree que se necesita una nueva versión del cantoral?" Los promedios se basan en las respuestas de los participantes en una escala de 1 a 5: (1) Para nada, (2) No mucho, (3) Neutral, (4) Mucho, (5) Completamente.

**"¿Cree que se necesita una nueva versión del cantoral?"**

| | Miembros de la congregación | Clérigos | Directores de música | Obispos | Seminaristas |
|---|---|---|---|---|---|
| **En contra** | 48.4% | 35.7% | 33.8% | 37.6% | 33.3% |
| **Neutral** | 27.2% | 23.4% | 22.3% | 27.1% | 18.5% |
| **A favor** | 24.4% | 40.9% | 43.8% | 35.4% | 48.2% |
| **Promedio** | 2.6 | 3.1 | 3.1 | 2.9 | 3.3 |

Los encuestados en la muestra de miembros de congregaciones se opusieron en una proporción de casi 2 a 1 a la revisión del himnario. Y aunque el clero y los directores de música tuvieron una actitud más favorable a la revisión, la respuesta promedio en todas las categorías se encuentra por debajo de Neutral (miembros de congregaciones y obispos) o apenas por encima de Neutral (el clero, directores de música y los seminaristas).

Según lo informado por miembros de la congregación, *The Hymnal 1982* sigue siendo el medio preferido para la música de adoración en la Iglesia Episcopal. Más del 95 por ciento de los feligreses informaron que usan el *The Hymnal 1982* al menos una vez por semana para el culto. El predominio de *The Hymnal 1982* contrasta con la utilización relativamente baja de los suplementos autorizados. Aproximadamente el 30 por ciento de los feligreses utilizan *Lift Every Voice and Sing II* y *Wonder, Love, and Praise* por lo menos una vez al mes, mientras que casi nunca usan *El Himnario, My Heart Sings Out, Voices Found,* y *The Hymnal 1940*.

**Frecuencia de uso del Hymnal / suplementos, según lo informado por miembros de la congregación**

| | Menos de una vez/mes | Al menos una vez/mes | Al menos una vez/semana |
|---|---|---|---|
| **The Hymnal 1982** | 2.7% | 1.7% | 95.5% |
| **El Himnario** | 97.8% | 0.7% | 1.5% |
| **LEVAS II** | 70.1% | 21.9% | 7.9% |
| **My Heart Sings Out** | 98.7% | 1.0% | 0.4% |
| **Voices Found** | 97.1% | 2.4% | 0.4% |
| **Wonder, Love, & Praise** | 66.7% | 27.1% | 6.2% |
| **The Hymnal 1940** | 93.0% | 2.5% | 4.5% |

Cuando se pidió a los encuestados calificar en qué grado el himnario o suplementos que usan actualmente satisfacen las necesidades de la congregación, sobre la base de una escala de 5 puntos, los feligreses, el clero y los directores de música respondieron de manera muy similar. El recurso más favorecido por los tres grupos es *The Hymnal 1982*, al cual los tres grupos de encuestados dieron un puntaje promedio de cerca de 4. En general, los feligreses, el clero y los directores de música consideran que los suplementos no son tan favorables en términos de su utilidad para satisfacer las necesidades de su congregación, ya que ningún suplemento recibió una calificación media superior a 3 en ninguno de los grupos.

**Satisfacción (medias) con el The Hymnal 1982 y los suplementos**

| | Miembros de la congregación | Clérigos | Directores de música |
|---|---|---|---|
| **The Hymnal 1982** | 4.00 | 3.92 | 4.03 |
| **El Himnario** | 1.96 | 1.63 | 1.59 |
| **LEVAS II** | 2.94 | 2.93 | 2.90 |
| **My Heart Sings Out** | 2.01 | 2.05 | 2.06 |
| **Voices Found** | 2.03 | 2.19 | 2.29 |
| **Wonder, Love, & Praise** | 2.98 | 2.98 | 3.00 |
| **The Hymnal 1940** | 3.03 | 2.16 | 2.73 |

Es importante señalar que los resultados descritos anteriormente reflejan las respuestas de los feligreses, el clero y los directores de música en las diócesis nacionales de la Iglesia Episcopal. Las experiencias y las necesidades de las congregaciones y diócesis de la Provincia IX son totalmente diferentes. El clero y los músicos de la Provincia IX expresaron con claridad a los encuestadores que los materiales actualmente autorizados como recursos musicales en la Iglesia Episcopal no responden a sus necesidades en términos de estilo de adoración, contexto teológico y cultural y asequibilidad. Clérigos de todo tipo de congregaciones desean un recurso que combine lo mejor de *El Himnario*, la carismática música latinoamericana y la nueva música del Movimiento Pentecostal. El equipo de investigación

percibió una gran necesidad y deseo de que se elaboren materiales nuevos y, más importante, que se ofrezcan a un costo realísticamente asequible para las congregaciones que sirven a los miembros más pobres de esas sociedades. Quedó claro que este trabajo debería comenzar de inmediato.

Los datos de las diócesis nacionales de la Iglesia Episcopal indican que los afroamericanos y nativos americanos tienen una actitud más favorable hacia la revisión del himnario; más de un tercio de las personas que se identificaron como pertenecientes a esos grupos están a favor de una versión revisada del himnario, mientras que menos de una cuarta parte de los blancos o caucásicos y los de las islas de Asia/Pacífico apoyó esa alternativa. Esto se relaciona con la forma en que se percibe *The Hymnal 1982*. Formar parte de "El Libro" representa en sí estar en el centro de la Iglesia y no en la periferia, un sentimiento expresado en las entrevistas con el clero y los directores de música de las comunidades que no son de ascendencia europea.

Una línea de investigación importante en este proyecto concierne la calidad de la programación musical de la congregación. Dado que cualquier decisión con respecto a si se debe o no realizar un proyecto de revisión del himnario se basaría en parte en el principio de que la programación musical guarda cierta relación con la vitalidad y estabilidad de la congregación, el equipo de investigación trató de examinar el papel que desempeña la música de adoración para facilitar u obstaculizar las iniciativas de las congregaciones para reclutar y conservar a los miembros. En varios aspectos bastante claros, la investigación del estudio del *The Hymnal 1982* apunta hacia a una relación positiva entre la calidad de la música y la vitalidad de la congregación.

Si bien los datos indican que no se requiere una revisión en este momento, demuestran la necesidad de iniciar un profundo proceso de discernimiento en cuanto a qué tipo de música nueva, aparte del conjunto actual de recursos autorizados, inspirará y revitalizará a nuestras congregaciones. El núcleo de este discernimiento sería un proceso cuidadosamente observado y rigurosamente medido del ensayo de música que actualmente no está autorizada. Esta nueva música podría provenir de otras partes de la Comunión Anglicana o de tradiciones ajenas al anglicanismo. La prueba será la capacidad que tienen los recursos musicales para mejorar la vitalidad de las congregaciones donde se utilicen.

La Comisión propone llevar a cabo este trabajo durante el próximo trienio, mediante la formación de un grupo de trabajo congregacional para canciones que explore una variedad de recursos musicales y fomente líderes musicales capaces de aprender, interpretar y enseñar diferentes estilos musicales. Parte de este trabajo está en marcha en el proyecto World Music y la Comisión propone incorporar ese proyecto en el trabajo de un grupo de trabajo congregacional sobre canciones.

### World Music

*Subcomité del proyecto:* Nancy Bryan, Dent Davidson, Sandra Montes, Jeannine Otis, John Repulski, Pierre Whalon, Sandye Wilson, con ayuda considerable de Scott Weidler de Evangelical Lutheran Church in America (ELCA).

La Resolución 2009-A089 ordenó a la Comisión "continuar el trabajo iniciado en el proyecto World Music" y se dividió en tres tareas:

1. Ordenar los materiales existentes de World Music de Praise Music (por recomendación de la Comisión reunida en 2007-2009), clasificarlos y distribuirlos entre los actuales miembros de la Comisión. Esto se completó en marzo de 2010.
2. Recopilar música nueva y discernir lo que se debe añadir a la lista existente. Esto se completó en junio de 2011.
3. Elaborar un informe para la Comisión y un plan de trabajo para el próximo trienio. Esto se completó en octubre de 2011.

**Plan de trabajo para World Music, 2013–2015**

***Proyecto de grabación para* Selecciones del Himnario (Online RiteSong) *y* El Cancionero**

Según el estudio de viabilidad sobre la necesidad de revisar el himnario, en la Provincia IX la necesidad de recursos musicales es apremiante. El subcomité consideró esto como un compañero ideal para su trabajo, ya que mejorará en gran medida los recursos para las congregaciones hispanas y, de hecho, todo el liderazgo musical de la Iglesia. Este trabajo incluye un proyecto de grabación que se espera podrá ser ofrecido como una recurso didáctico (con cantantes e instrumentistas) y como una herramienta práctica para las congregaciones que no tienen liderazgo musical (es decir, eliminando la pista de voz).

***Recopilación y clasificación de los recursos***
Se consideró esencial para el subcomité continuar con la recopilación y ampliación de una biblioteca de alternativas musicales en este proceso. El objetivo es seleccionar, editar y organizar la música, tanto en estilos tradicionales como en estilos alternativos (sugerencias de instrumentación, ritmos, etc.) Esto también facilitaría la creación de un índice litúrgico, bíblico, temático y estacional de la música recopilada; además, se intentaría identificar la música que parece faltar en ciertas áreas. Así, la meta será formar un grupo de "ensayadores" que podrían consultar una base de datos de estas selecciones, utilizarlas en sus congregaciones locales y presentar un informe al subcomité.

***Trato hábil de la gente***
El subcomité concluyó que sería necesario alentar a los músicos —tanto a profesionales con experiencia como a nuevos líderes— a que adquieran confianza en aprender, interpretar y enseñar nuevos estilos musicales. Quisiéramos aprovechar la tecnología para facilitar esta iniciativa: un video didáctico que se pueda obtener fácilmente, intercambio de diferentes arreglos de ciertas piezas y así sucesivamente. Tenemos la esperanza de que recurrir a personalidades de la Iglesia podría facilitar el proceso. Además, se tiene prevista una reunión de músicos interesados, en el verano de 2012, como una primera experiencia de intercambio y capacitación en persona.

***Intercambio de información***
A raíz de estos puntos de acción inicial, un paso paralelo es formar una red de músicos/congregaciones que interpretan diversos estilos musicales. La red serviría para apoyo e inspiración mutua y para quienes apenas conocen esos estilos de música. Algún medio de comunicación en línea (por ejemplo una lista de correo electrónico o un foro en la web) permitiría el intercambio general de ideas y recursos.

***Crear una biblioteca permanente de los recursos de World Music para la Comisión***
Existe una gran cantidad de información y de música; la Comisión parece estar rezagada y debe ponerse al día para poder encabezar esta iniciativa.

### Resolución A048 Formar un Grupo en Misión Especial para Canciones Congregacionales

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General instruya a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, en respuesta al estudio de viabilidad sobre la necesidad de revisar el himnario, solicitado por la 76a Convención General, que forme un grupo de trabajo congregacional para canciones con el fin de promover la misión de La Iglesia Episcopal alegrando y revitalizando las canciones congregacionales por medio de la elaboración de una variedad de recursos musicales y liderazgo empoderado; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música continúe desarrollando y ampliando el trabajo ya comenzado en el Proyecto World Music.

Explicación
La mayoría de los encuestados en el estudio de viabilidad sobre la necesidad de revisar el himnario, realizado en 2010-2011, no favorecen la revisión de The Hymnal 1982. Los participantes de la Provincia IX expresaron la necesidad urgente de recursos musicales económicos adecuados a su contexto y los clérigos y músicos no euro-americanos expresaron su deseo de que en el himnario oficial de la Iglesia se incluyan recursos musicales culturalmente apropiados. Un grupo de trabajo sobre canciones congregacionales ayudará a descubrir y desarrollar la música y el liderazgo musical que contribuyan a la vitalidad de la congregación. El trabajo ya comenzado en el proyecto de música del mundo (World Music) encaja perfectamente con la necesidad de recursos musicales adecuados para los diversos contextos.

### Recursos para la Bendición de Uniones entre Personas del Mismo Género

*Presidente del proyecto:* Ruth Meyers.
*Grupo de trabajo para Recursos Teológicos:* Jay Emerson Johnson, *Presidente;* Thomas Ely; Christopher Hamlett; Gabriel Lamazares; Gene Rogers; Kee Sloan; Brian Taylor; Ellen Wondra; Gale Yee.
*Grupo de trabajo para Recursos Litúrgicos:* Patrick Malloy, *Presidente;* Andrew Cooley; Mary Gray-Reeves; Michael Hopkins; Susan Ironside; Mark Jenkins; Jeffrey Lee; Ivette Linares; Jennifer Phillips; Bowie Snodgrass; Sandye Wilson.
*Grupo de trabajo para Recursos Pastorales y Didácticos:* Thaddeus Bennett and Susan Russell, *copresidentes;* Stannard Baker; Susan Blue; Jaime Case; Heidi Clark; Dent Davidson; Jack Finlaw; Raisin Horn; Mary Catherine Young.

*Grupo de trabajo para Cánones y Asuntos Jurídicos:* Thomas Little, *Presidente;* Joan Geiszler-Ludlum; Larry Hitt; Dorsey Henderson; The Rev. Canon Greg Howe.
*Consultores:* Keri Aubert, *Administrador del proyecto;* Vicki Black.

**Reuniones de los presidentes**

- 27 de mayo de 2010 por teleconferencia
- 3 de junio de 2010 por teleconferencia
- 24 de agosto de 2010 por teleconferencia
- 10 de septiembre de 2010 por teleconferencia
- 4 de octubre de 2010 por teleconferencia
- 28 de octubre de 2010 por teleconferencia
- 15 de noviembre de 2010 por teleconferencia
- 20 de diciembre de 2010 por teleconferencia
- 12-14 de 2011 en Atlanta, Georgia
- 14 de febrero de 2011 por web/teleconferencia
- 2 de marzo de 2011 por web/teleconferencia
- 15 de marzo de 2011 por web/teleconferencia
- 30 de marzo de 2011 por web/teleconferencia
- 12 de mayo de 2011 por web/teleconferencia
- 14 de junio de 2011 por web/teleconferencia

**Reuniones de los grupos de trabajo**

- 7–10 julio de 2010 en Los Ángeles, California
- 1 de septiembre de 2010 por teleconferencia
- 23 de septiembre de 2010 por teleconferencia
- 15 de noviembre de 2010 por teleconferencia
- 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2010 en Burlingame, California
- 18–19 marzo de 2011 en Atlanta, Georgia
- 31 de mayo a 3 de junio 3 de 2011 en Linthicum Heights, Maryland
- 7 de abril de 2011 por teleconferencia
- 21 de abril de 2011 por teleconferencia
- 19 de mayo de 2011 por teleconferencia
- 11 de agosto de 2011 por teleconferencia
- 15–17 agosto de 2011 en Menlo Park, California
- 3 de septiembre de 2011 por teleconferencia

La Resolución 2009-C056 instruyó a la Comisión "recopilar y elaborar recursos teológicos y litúrgicos" para bendecir uniones entre personas del mismo género y hacerlo mediante "un proceso abierto" que invita a la participación ampliamente generalizada a través de la Iglesia Episcopal y la Comunión Anglicana.

Archivos de la Iglesia Episcopal creó un archivo digital para este proyecto y muchos de los recursos recopilados se encuentran en su página web. El documento de los recursos creados por la Comisión, titulado "Te bendeciré, y serás bendición", se adjunta al presente informe.

El preámbulo de este documento ofrece una relación completa del trabajo de la Comisión durante este trienio. Las consultas para este proyecto incluyeron:

- presentaciones en reuniones de la Cámara de Obispos en septiembre de 2010 y marzo y septiembre de 2011;
- una audiencia en Nueva Hampshire el 19 de octubre de 2010, en la cual representantes de las 7 diócesis de la Provincia de I (Nueva Inglaterra), declararon sobre su experiencia con la bendición y matrimonios entre personas del mismo género;
- una encuesta basada en la web en toda la Iglesia, acerca de los materiales pastorales y de enseñanza, que se llevó a cabo desde octubre de 2010 hasta el 6 de enero de 2011, de la cual se obtuvieron 1131 respuestas provenientes de 111 diócesis;
- una consulta de la Iglesia en general que se llevó a cabo el 18 y 19 marzo de 2011, a la que asistieron 195 diputados de 98 diócesis;

- revisión, por medio de la web, de los primeros borradores, realizada por 133 miembros laicos y ordenados de las 9 provincias de la Iglesia Episcopal, en julio de 2011; y
- una presentación y discusión en la reunión de agosto de 2011 de la Consulta Internacional Litúrgica Anglicana.

A petición de la Comisión, en enero de 2012 la Secretaría de la Convención General envió al Secretario de cada Provincia de la Comunión Anglicana un resumen del trabajo de la Comisión, resúmenes de una página de los principios teológicos y litúrgicos, y una visión general de la legislación de la Convención General, invitando observaciones.

Antes de la Convención General, la Comisión enviará una copia de "Te bendeciré, y serás bendición" al Secretario de cada provincia de la Comunión Anglicana.

A medida que la Comisión comenzó su trabajo en respuesta a esta resolución, determinó que un proceso abierto con participación ampliamente generalizada requeriría financiación más allá de lo dispuesto por la Resolución 2009-A089, la cual también facilitó los fondos para todos los proyectos de SCLM durante el trienio. La Sociedad Misionera Nacional y Extranjera llegó a un acuerdo con Church Divinity School of the Pacific (CDSP) para respaldar este trabajo. A su vez, CDSP obtuvo financiación garantizada por un total de US$573,235, incluidas donaciones de las fundaciones Arcus Foundation, E. Rhodes and Leona B. Carpenter Foundation y otras donaciones más pequeñas.

Reconociendo que la legislación civil es una consideración importante cuando la Iglesia decide bendecir la unión entre personas del mismo género, la Comisión formó un grupo de trabajo para ocuparse de los cánones y las cuestiones jurídicas. En los recursos se incluyen los hallazgos de ese grupo de trabajo. Una lista corriente de problemas, preguntas y campos de investigación que abarca (1) problemas que podrían ser específicos de ciertas partes de la Iglesia Episcopal fuera de los Estados Unidos, (2) un estudio de los cánones diocesanos en esta área y una (3) encuesta de sobre las leyes estatales sobre el matrimonio y la unión civil.

**Resolución A049 Autorizar Recursos Litúrgicos para Bendecir la Unión entre Personas del Mismo Género**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General encomiende "Recursos Teológicos I: Te bendeciré, y serás bendición" para estudio y utilización en congregaciones y diócesis de La Iglesia Episcopal; y asimismo

*Se resuelve*, Que la 77a Convención General autorice el ensayo de "Atestiguando y bendiciendo un pacto de por vida" de "Recursos Litúrgicos I: Te bendeciré, y serás bendición" a partir del Primer Domingo de Adviento de 2012, bajo la dirección de un obispo que ejerza la autoridad eclesiástica; y asimismo

*Se resuelve*, Que los obispos, en particular en las diócesis que se encuentran en jurisdicciones civiles en las que el matrimonio, las uniones civiles o los acuerdos domésticos entre personas del mismo género son lícitas, puedan facilitar una abundante respuesta pastoral para satisfacer las necesidades de los miembros de esta Iglesia, incluso las adaptaciones de la liturgia y la declaración de intención contenidas en "Recursos Litúrgicos I: Te bendeciré, y serás bendición"; y asimismo

*Se resuelve*, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música cree un proceso abierto para revisar "Te bendeciré, y serás bendición" y que invite las observaciones de provincias, diócesis, congregaciones e individuos de toda La Iglesia Episcopal y de toda la Comunión Anglicana y que reporte sobre lo mismo ante la 78a Convención General.

Explicación

En respuesta a la Resolución 2009-C056, la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música creó recursos litúrgicos y teológicos para la bendición de uniones entre personas del mismo género. A lo largo del trienio, la Comisión escuchó relatos de la apremiante necesidad de dichos recursos en

las congregaciones de la Iglesia Episcopal. Debido a que se trata de recursos nuevos para una situación pastoral previamente no reconocida en los libros litúrgicos oficiales de la Iglesia Episcopal, la Comisión recomienda que se utilicen bajo la dirección de un obispo en ejercicio de la autoridad eclesiástica y que se disponga un proceso de revisión con el fin de perfeccionar los materiales, de manera que estén en consonancia con la tradición teológica y litúrgica anglicana.

**Resolución A050 Crear un Grupo de Trabajo para el Estudio del Matrimonio**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General pida a la Obispa Presidenta y a la Presidenta de la Cámara de Diputados que formen un grupo de trabajo de no más de doce personas, entre ellas teólogos, liturgistas, pastores y educadores, con el fin de identificar y explorar las dimensiones bíblicas, teológicas, históricas, litúrgicas y canónicas del matrimonio; y asimismo

*Se resuelve,* Que el grupo de trabajo considere los problemas que plantearía cambiar las normas de la cultura y la sociedad y las estructuras jurídicas que autorizan o prohíben el matrimonio, las uniones civiles o los arreglos domésticos entre dos personas del mismo género, en los EE.UU. y en los demás países donde se encuentra La Iglesia Episcopal; y asimismo

*Se resuelve,* Que el grupo de trabajo prepare materiales para reflexión teológica y normas para discusión teológica en el nivel local; y asimismo

*Se resuelve,* Que el grupo de trabajo informe de su progreso a la 78a Convención General; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US$30,000 para llevar a cabo esta resolución.

Explicación

A medida que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música elaboró recursos litúrgicos para bendecir uniones entre personas del mismo género, repetidamente recibió preguntas sobre el matrimonio. ¿Qué se requiere para que el matrimonio sea cristiano? ¿Cuál es la relación entre la bendición por parte de la Iglesia de una unión entre personas, bien sean del mismo o diferente género y una unión, bien sea "matrimonio" o de otro tipo, creada por legislación civil? ¿Es la bendición de una relación del mismo género equivalente al matrimonio de una pareja de personas de diferente sexo y si es así, debería esta liturgia llamarse "matrimonio"?

Dado que la forma en que la Iglesia entiende el matrimonio afecta a muchos de sus miembros, la Comisión piensa que es importante entablar una conversación en toda la Iglesia sobre la teología del matrimonio. Las Diócesis de El Camino Real y North Carolina recientemente han emprendido estudios sobre el matrimonio y los informes de éstos se pueden conseguir por medio de los Archivos Digitales.

## Holy Women, Holy Men

*Comité del Calendario:* Sandye Wilson, *Presidenta;* Martha Baker; Ruth Meyers; Kee Sloan.
*Consultores:* Sam Portaro, Dan Joslyn-Siemiatkoski.
*Reuniones:* 7–9 febrero de 2011 y 26–28 septiembre de 2011, Church Divinity School of the Pacific, Berkeley, CA; 4 de noviembre de 2011, teleconferencia

La Resolución 2009-A096 autorizó el ensayo de conmemoraciones revisadas y nuevas en *Holy Women, Holy Men* y pidió un "enfoque previsor" al ensayo que intencionadamente solicitaba la opinión de una variedad de congregaciones, mientras que la Resolución 2009-A097 autorizó el ensayo en las liturgias propias dispuestas en *Holy Women, Holy Men*. La Resolución 2009-B020 pidió a la Comisión que añadiera a Thurgood Marshall, Juez de la Corte Suprema de Justicia al calendario litúrgico de la Iglesia y esta conmemoración se añadió a *Holy Women, Holy Men*.

La Convención General también aprobó o remitió a la Comisión varias resoluciones que proponen nuevas conmemoraciones:

- 2009-A170, primeras ordenación de mujeres al sacerdocio en la Iglesia Episcopal;
- 2009-C002 y 2009-C057, Pauli Murray;
- 2009-C003, John Jay;
- 2009-C006, Hermano William West Skiles;

- 2009-C016, Frederick B. Howden;
- 2009-C021, 2009-C062, y 2009-C065, Andrónico y Junías;
- 2009-C058, Manteo y Virginia Dare;
- 2009-C066, James Solomon Russell;
- 2009-C086, James Markham Ambler;
- 2009-D008, Tecla ; y
- 2009-D056, Gifford Pinchot.

Además, durante el trienio, de conformidad con los procedimientos para el reconocimiento en toda la Iglesia se establece en *Holy Women, Holy Men* (ver páginas 745-6), la Diócesis de Kentucky propuso directamente a la Comisión la conmemoración de Sor Emily Cooper, Diaconisa y Todos los niños olvidados. Se sugirieron otros nombres a la Comisión, pero ninguno incluye la información necesaria para una propuesta formal.

**Resolución A051 Continuar el Ensayo de Holy Women, Holy Men**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General continúe el ensayo de Holy Women, Holy Men hasta la siguiente Convención General; y asimismo

*Se resuelve*, Que la 77a Convención General instruya a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que continúe con el proceso de invitar respuestas de la Iglesia en general y desarrollar Holy Women, Holy Men para el próximo trienio; y asimismo

*Se resuelve*, Que se pida a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que presente la edición revisada de Holy Women, Holy Men a la 78a Convención General en 2015 para primera lectura.

**Resolución A052 Identificar otras Conmemoraciones para el Calendario de la Iglesia**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General instruya a la Comisión Permanente sobre Liturgia que consulte con el Comité sobre el Estado de la Mujer del Consejo Ejecutivo, el Proyecto de Historia de Mujeres Episcopales y otras organizaciones de mujeres en la Iglesia Episcopal para identificar a mujeres cuya inclusión en el Calendario de la Iglesia Episcopal sería apropiada y elaborar material litúrgico para su conmemoración; y asimismo

*Se resuelve*, Que la 77a Convención General proponga otras conmemoraciones para el Calendario del Año Eclesiástico y que autorice el ensayo del mismo durante el trienio 2013-2015, como sigue:

- 28 de marzo, James Solomon Russell;
- 17 de abril, Emily Cooper;
- 15 de mayo, Junías y Andrónico;
- 1 de julio, Pauli Murray;
- 29 de julio, Primera Ordenación de Mujeres al Sacerdocio en la Iglesia Episcopal;
- 17 de agosto, Virginia Dare y Manteo;
- 23 de septiembre, Tecla.

y asimismo

*Se resuelve*, Que la 77a Convención General autorice el ensayo como suplemento a *Holy Women, Holy Men* las liturgias propias para estas conmemoraciones como se dispone en el Libro Azul; y asimismo

*Se resuelve*, Que la 77a Convención General autorice el ensayo durante el trienio 2013-2015 de colectas aparte de las que se encuentran en *Holy Women, Holy Men*, como las que hay en el Libro Azul.

Explicación

James Solomon Russell (28 de marzo): No obstante haber nacido en la esclavitud, James Solomon Russell (1837-1935), logró obtener una buena educación y asistió al primer seminario en Virginia fundado por afroamericanos (posteriormente conocido como Bishop Payne Divinity School). Fue ordenado diácono en 1882 y sacerdote en 1887 y sirvió en St. Paul's, Lawrenceville, donde fundó una escuela normal para ofrecer educación literaria e industrial a los afroamericanos. Si bien fue elegido Obispo Sufragáneo de Arkansas, y más tarde de Carolina del Norte, rechazó ambas elecciones para continuar con su escuela; en 1917, fue nombrado el primer "Arcediano para el Trabajo con Personas de Color" en el sur de Virginia y recibió títulos honorarios del Seminario Teológico de Virginia y la Universidad de Monrovia en Liberia.

Emily Cooper (17 de abril): A la edad de 36 años, Emily Cooper fue ordenada diaconisa en 1873. Poco después, fue llamada a servir en la Diócesis de Kentucky. En 1880, fue nombrada directora de la Casa de los Inocentes en Louisville, donde cuidó a los niños abandonados, indeseables, gravemente enfermos y víctimas de maltrato. Ella asistió a los bautismos de 284 niños (con frecuencia dándoles nombre ya que nadie los había nombrado) y al entierro de 220 niños huérfanos o cuyas familias eran demasiado pobres para pagar una tumba.

Junías y Andrónico (15 de mayo): San Pablo menciona a Andrónico y Junías en su carta a los romanos: "mis parientes y compañeros de cárcel, destacados entre los apóstoles y convertidos a Cristo antes que yo". (Romanos 16:7, NVI). Se celebran el 17 de mayo en el calendario ortodoxo oriental.

Pauli Murray (1 de julio): Pauli Murray (1910 - 5 de julio de 1985) fue la primera mujer afroamericana ordenada al sacerdocio episcopal (1977). Se crió como persona de raza mixta en el sur y se convirtió en defensora de "la causa universal de la libertad" y durante toda su vida trabajó incansable y distinguidamente como abogado, defensora de los derechos civiles y laborales y el feminismo por medio de sus escritos jurídicos, ensayos y poesía.

Virginia Dare y Manteo (17 de agosto): Virginia Dare, fue la primogénita de padres ingleses nacida en el Nuevo Mundo, días después de la creación de la colonia de Roanoke, el 18 de agosto de 1587. Su bautizo se celebró algunos días después del primer bautizo en la primera colonia —el bautismo de Manteo, indio americano nativo algonquiano el 13 de agosto; ese mismo día, Sir Walter Raleigh había proclamó al jefe de "Dueño de Roanoke". Manteo viajó a Inglaterra con Raleigh en varias ocasiones, ayudó a convertir parte de su pueblo al cristianismo, ayudó a los colonos durante los duros inviernos y demostró ser un mediador de valor incalculable entre las culturas. Se desconoce el destino final de la "Colonia Perdida" y de Dare y Manteo.

Tecla (23 de septiembre): Conocida por el apócrifo Hechos de Pablo y Tecla, Tecla fue seguidora de Pablo. Ampliamente venerada por la Iglesia, por lo menos en el siglo IV, se le denomina "apóstol y protomártir entre las mujeres" entre los ortodoxos.

### Nuevos Materiales Litúrgicos: Honrar a Dios en la Creación; La muerte de animales de compañía

*Equipo para Ritos para la Temporada de Creación y para Animales:* Jennifer Phillips, *convocante;* Rebecca Clark; Rodney Hudgen; Steve Keplinger; Amy McCreath; Anne Rowthorn; Marcia Sessions; Daniel Simons; Robert Stiefel; Skip Vilas; con la ayuda del Comité sobre Ciencia, Tecnología y Fe del Consejo Ejecutivo (Josephine Borgeson, Alicia Graham, Gretchen Rehberg, Alistair So); otros autores Jeff Golliher, W. Richard Hamlin, Anne Kelsey, Thomas Lindell, Mary K. Morrison y Michael Ray; y con agradecimiento a las diócesis, congregaciones y organizaciones que tan generosamente ofrecieron sus materiales.

Se pidió a la Comisión responder a las Resoluciones 2009-C034y 2009-D001, que disponen establecer un Ciclo de Creación de la Temporada de Pentecostés, y la Resolución 2009-C078, para el desarrollo de ritos para observar la pérdida de animales de compañía. Para este fin, la Comisión tuvo en cuenta ritos afines mediante los cuales las iglesias a menudo ofrece oraciones por el bienestar de la creación de Dios, por nuestra relación con la Tierra y protección de la misma y por las criaturas de la Tierra, incluso aquellas que son particularmente amadas para nosotros: los animales de compañía, de servicio y los animales domésticos. Los materiales que aquí se presentan incluyen ritos para la observación de los Días de Rogativas (a menudo observados después del sexto Domingo de Pascua), la bendición de los animales en el Día de San Francisco o en el domingo más cercano de octubre, y las oraciones que pudieran ser adecuadas para tales ocasiones cívicas como el Día de la Tierra y el Día del Árbol o la bendición de un jardín comunitario.

En sus preparativos para este proyecto, el equipo se reunió y revisó materiales de toda la Iglesia Episcopal y de la Comunión Anglicana y sus hermanos ecuménicos y también recurrió a la extensa literatura con que contamos en la actualidad sobre teología relacionada con la creación. El Comité de Ciencia, Tecnología y Fe del Consejo Ejecutivo ha colaborado asiduamente a este trabajo, así como la Cámara de Obispos por medio de su Enseñanza Pastoral sobre el Medio Ambiente en septiembre de 2011, que respalda las iniciativas de honrar las tradiciones anglicanas de oración

por la Tierra y sus criaturas, y de considerar a la luz de los conocimientos científicos contemporáneos la actividad y la bendición de Dios en acción en el cosmos.

El equipo percibió entre muchos episcopales el apremio por responder a los problemas del medio ambiente y es consciente de que las tradiciones cristianas y anglicanas ofrecen una comprensión más profunda de las Escrituras y la relación de la fe y la ciencia de lo que permite hacer la representación de los medios populares de dualidad entre el creacionismo/diseño y ciencia inteligente.

A final de cuentas, la Comisión decidió no recomendar que la Convención General cree una estación opcional de domingos para honrar a Dios en la creación durante la temporada posterior al Pentecostés, sino que en su lugar recomienda que se disponga de liturgias propias y otros materiales para una variedad de ocasiones litúrgicas (por ejemplo, una serie de los días de la semana de Cuaresma para servicios de adoración que sirvan para acompañar las clases de educación medioambiental). En respuesta a la Resolución 2009-C034 y la Resolución 2009-D001, se ofrecen los siguiente ritos y materias concernientes a la creación: Liturgias Propias para honrar a Dios en la Creación (Honoring God in Creation), con su introducción, tres formas para las oraciones del pueblo para honrar a Dios en la creación (Prayers of the People Honoring God in Creation); la confesión de pecado contra la creación de Dios (A Confession of Sin against God's Creation); y una letanía para el planeta (A Litany for the Planet). Para la observación de las Rogativas, se ofrece una procesión y liturgia para el día de rogativas (Rogation Day Procession and Liturgy); y oraciones para el día de rogativas (Prayers for Rogation Day): Un rito para la bendición de un jardín y todos quienes trabajan (Rite for the Blessing of a Garden and All Who Labor). Para nuestro cuidado de las criaturas de la Tierra hay una liturgia de acción de gracias por la Creación y en honor de la Fiesta de San Francisco (Liturgy in Thanksgiving for Creation and in Honor of the Feast of St. Francis), con la bendición de los animales (Blessing of Animals), así como lecturas y recursos adicionales para el Día de San Francisco (Additional Readings and Resources for St. Francis Day), recopilados de teólogos antiguos y modernos, que podrían resultar útiles para diferentes ocasiones en que el pueblo de Dios se reúne para orar por la Tierra y sus criaturas.

En respuesta a la Resolución 2009-C078 relativa a los ritos de los animales de compañía, se creó un oficio de entierro para un animal querido (Burial Office for a Beloved Animal), así como otras oraciones para uso en la adopción, enfermedad, extravío o muerte de animales de compañía, servicio y otros animales queridos.

### Resolución A053 Autorizar Materiales Litúrgicos para Honrar a Dios en la Creación

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, que la 77a Convención General autorice materiales litúrgicos para honrar a Dios en la Creación (Liturgical Materials Honoring God in Creation), que se encuentran en el informe del Libro Azul de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, para su uso en la Iglesia Episcopal; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música considere estos materiales litúrgicos para su inclusión en una edición revisada del Ritual para Ocasiones Especiales.

Explicación

Estos materiales responden al deseo de materiales litúrgicos para una temporada de la creación, tal como se expresa en las resoluciones propuestas a la 76a Convención General. En lugar de establecer una estación de la creación, estos textos litúrgicos permiten a las congregaciones y otros grupos honrar a Dios en la creación en una variedad de contextos. Mientras se revisa el Ritual para Ocasiones Especiales, la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música propone ofrecer estos textos en formato electrónico.

### Resolución A054 Authorize Rites and Prayers for the Care of Beloved Animals

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, que la 77a Convención General autorice para su uso en las congregaciones y otros grupos eclesiásticos que deseen prestar atención pastoral a las personas que cuidan a los animales, los materiales litúrgicos que se encuentran en el informe del Libro Azul de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, titulado "Various Rites and Prayers for Animals" (Varios ritos y oraciones para los animales).

Explicación
Estos textos litúrgicos responden a la resolución 2009-C078, que pidió a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que creara recursos litúrgicos para observar la pérdida de un animal de compañía. La Comisión propone ofrecer estos textos en formato electrónico.

### Oración Diaria

*Consultores:* Julia Wakelee-Lynch, *jefa de los consultores;* Devon Anderson; Mark Bozutti-Jones; Rebecca Clark; Joseph Farnes; Paul Fromberg; Paul Joo; Lizette Larson-Miller; Julia McCray- Goldsmith; Sam Dessórdi Leite; Ernesto Medina; Clay Morris; Elizabeth Muñoz; Ruth Meyers; Dan Prechtel; Cristina Rose Smith; Carol Wade; Louis Weil.

La Resolución 2009-A089 instruyó a la Comisión completar el trabajo sobre la oración diaria, un proyecto iniciado en el trienio 2007–2009. Después de revisar el primer borrador completado en 2009, la Comisión solicitó oraciones cotidianas para la Semana Santa. La Comisión utilizó el material para su culto a lo largo del trienio y el material revisado también fue ensayado de manera informal en los seminarios, campamentos de la iglesia y otras reuniones.

**Resolución A055 Autorizar Daily Prayer for All Seasons**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General autorice los materiales litúrgicos titulados "Daily Prayer for All Seasons" que se encuentran en el informe del Libro Azul de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, para su publicación y distribución por Church Publishing Incorporated para ensayo por individuos y congregaciones y otros grupos religiosos que deseen orar o meditar durante el día.

Explicación
Así como el Libro de Oración Común está salpicado de familiares sagradas escrituras, este nuevo recurso se basa principalmente en las colectas, ritmos y costumbres que reconocerán quienes han utilizado y aman el oficio cotidiano del Libro de Oración Común. Este nuevo recurso se entiende como un complemento al Oficio Diario y Devociones Diarias para Individuos y Familias en el LOC de 1979, para alentar a individuos y grupos pequeños, en particular los que aún no están utilizando el Oficio Diario completo, a que se tomen tiempo para orar durante el día.

### Ritual para Ocasiones Especiales

*Presidente del proyecto:* Thomas Ely.

La Resolución 2009-A089 ordenó a la Comisión "que comience una revisión considerable del Ritual para ocasiones especiales". La Comisión comenzó su trabajo sobre este tema hablando sobre la historia del desarrollo del Ritual para Ocasiones Especiales y la percepción de la utilidad que tiene en la actualidad para la Iglesia. Se decidió que para este proyecto que requiere trabajo intenso, un objetivo realista sería contar con un informe de avances del trabajo realizado para la 77a Convención General de 2012, no una tarea completada, y trabajar para producir un informe completo con recomendaciones a la Convención General en el año 2015. Se formó un subcomité con el propósito de llevar a cabo esta tarea. La Comisión examinó todos los servicios en el Ritual para Ocasiones Especiales y sugirió cambios, adiciones y supresiones para ayudar a guiar el trabajo del subcomité. Debido otros proyectos en curso, este proyecto no ha cobrado mucha fuerza más allá de esta fase preliminar durante el presente trienio.

**Resolución A056 Continuar la Revisión del Ritual para Ocasiones Especiales**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General pida a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que continúe su trabajo de la revisión considerable del Ritual para ocasiones especiales y que reporte su progreso a la 78a Convención General.

Explicación
La 76a Convención General pidió a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música comenzar una revisión considerable del Ritual para Ocasiones Especiales y que reportara su progreso a la 77a Convención General. La Comisión estableció un subcomité para llevar a cabo este trabajo. Se determinó que una meta realista sería trabajar para producir un informe completo con recomendaciones para la Convención General en 2015.

### Lenguaje incluyente y expansivo

En marzo de 2011, la Comisión recibió un informe del proyecto WordsMatter del Comité para Lenguaje Expansivo del Grupo de Trabajo de Mujeres por la Justicia del Consejo Nacional de Iglesias (National Council of Churches Women for

Justice Working Group Expansive Language Committee). La Rev. Terri Pilarski de la Diócesis de Michigan, representa a la Iglesia Episcopal en este proyecto.

El objetivo del proyecto es promover el diálogo inveterado, en diversos contextos, que explora las palabras, imágenes y símbolos que usamos para Dios, nosotros mismos y otros seres humanos con fines de entablar confianza y formar relaciones de transformación. Está en elaboración una guía de conversación para las congregaciones y otros grupos y un blog y una página de Facebook de constituyen lugares para intercambiar recursos.

El uso del lenguaje expansivo es coherente con el trabajo de la Comisión sobre lenguaje inclusivo, como lo pide la Resolución 1985-A095. Como dijo el ex Obispo Presidente Frank Griswold en el Prefacio a *Enriching Our Worship 1*, "La expansión de nuestro vocabulario para orar y las formas en que podemos nombrar al Bendito, Sagrado, Dios son testimonio del hecho que el misterio de Dios trasciende todas las categorías de conocimiento, incluidas las de lo masculino y lo femenino".

Los materiales de la serie de *Enriching Our Worship* están autorizados para su uso bajo la dirección de un obispo en el ejercicio de la autoridad eclesiástica.

**Resolución A057 Autorizar Enriching Our Worship 1, 2, 3, 4, y 5**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General autorice la continuación del uso de Enriqueciendo nuestra Adoración 1: El Oficio Diario, La Gran Letanía y la Eucaristía; Enriqueciendo nuestra Adoración 2: Ministración a los Enfermos y los Moribundos y Entierro de un Niño; Enriqueciendo nuestra Adoración 3: Ritos Funerarios para los Adultos junto con un Rito para el Entierro de un Niño; y Enriqueciendo nuestra Adoración 4: La Renovación del Ministerio y la Bienvenida de un Nuevo Rector u otro Pastor; y Enriqueciendo nuestra Adoración 5: Liturgias y Plegarias Relacionadas con la Maternidad, el Parto y la Pérdida, bajo la dirección de un obispo en ejercicio de la autoridad eclesiástica.

### Responder al Anti-judaísmo Cristiano

*Presidente del proyecto:* Louis Weil

La Resolución 2009-A089 instruyó a la Comisión que "obtenga y prepare materiales para ayudar a los miembros de la Iglesia a responder al prejuicio anti-judío expresado y agitado por porciones de las escrituras y textos litúrgicos cristianos, con sugerencias para orar, educar a la congregación y uso del leccionario". Los miembros de la Comisión participaron en serios debates sobre los medios más eficaces para responder a esta resolución. Se consideró que la idea de un folleto sobre este tema no lograría la atención deseada entre los miembros de la Iglesia, y existía la preocupación de que este trabajo llegara a trivializarse con una respuesta inadecuada.

Se invitó al profesor Daniel Joslyn-Siemiatkoski de Church Divinity School of the Pacific a la reunión que sostuvo la Comisión en octubre de 2010, para explicar la importante labor que ha hecho sobre el problema del anti-judaísmo en la historia cristiana. El profesor ofreció una crítica perspicaz de la evolución del supersesionismo que ha dominado la actitud de los cristianos en general, hacia los judíos, la opinión de que la Iglesia ha reemplazado a Israel como el pueblo elegido de Dios. Su crítica ha sido representada en un ensayo que la Comisión tiene previsto divulgar de manera más general entre los miembros de la Iglesia a través de la Internet durante el próximo trienio.

En el próximo trienio, la Comisión se propone centrar su atención en los pasajes problemáticos en las Escrituras que se han utilizado para alimentar el anti-judaísmo, sobre todo los pasajes que se reproducen en el Leccionario y muy especialmente en las lecturas y los ritos de Semana Santa y Pascua. Nuestra intención es preparar observaciones sobre estos pasajes problemáticos como una ayuda para la preparación de sermones. En apoyo de esta labor, la Comisión también ha pedido a la Consulta sobre Textos Comunes que aborde el anti-judaísmo cristiano en su desarrollo de los recursos para el Leccionario Común Revisado.

**Resolución A058 Continuar Respondiendo al Anti-judaísmo Cristiano**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, que la 77a Convención General pida a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que continúe recopilando, analizando y difundiendo los materiales para responder al anti-judaísmo cristiano que se expresa y se agita en partes de las escrituras cristianas y los textos litúrgicos.

Explicación

Esta resolución pide a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que continúe el trabajo que en primera instancia fue dispuesto en la Resolución 2006-C001, que pide "materiales para ayudar a los miembros de la Iglesia a responder al prejuicio anti-judío expresado y agitado por porciones de las escrituras y textos litúrgicos cristianos".

### Leccionario Común Revisado: Semana Santa

La Resolución 2006-A077 de la Convención General adoptó el Leccionario Común Revisado como el Leccionario de la Iglesia Episcopal. Durante el trienio 2009–2012, Frank Tedeschi, el enlace de Church Publishing Incorporated, trajo a la atención de la Comisión las incongruencias que resultan entre este Leccionario y las liturgias de Semana Santa en la sección "Liturgias Propias para Días Especiales" (BCP 1979, páginas 270–95) , que incluyen las lecciones indicadas. La Comisión propone que estas liturgias sean revisadas con el fin de ponerlas en conformidad con el Leccionario.

**Resolución A059 Revisar Libro de Oración Común de conformidad con el Leccionario Común Revisado**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, que se revise el *Standard Book of Common Prayer* de la siguiente manera:

p.271: Palm Sunday, Liturgy of the Palms

Year A: Matthew 21:1-11

Year B: ~~Mark 11:1-11a~~ *Mark 11:1-11, or John 12:12-16*

Year C: ~~Luke 19:29-40~~ *Luke 19:28-40*

p. 272: Palm Sunday, At the Eucharist

Old Testament: ~~Isaiah 45:21-25, *or* Isaiah 52:13-53:12~~ *Isaiah 50:4-9a*

Psalm: ~~22:1-21, *or* 22:1-11~~ *31:9-16*

Epistle: Philippians 2:5-11

p. 273: Palm Sunday, At the Eucharist

Year A: ~~Matthew 26:36–27:54(55-66) *or* 27:1-54(55-66)~~ *Matthew 26:14–27:66, or 27:11-54*

Year B: ~~Mark 14:32–15:39(40-47)~~ *Mark 14:1–15:47,* or 15:1-39 (40-47)

Year C: ~~Luke 22:39-23:49(50-56)~~, *Luke 22:14–23:56,* or 23:1-49 ~~(50-56)~~

p. 274: Maundy Thursday

Old Testament: ~~Exodus 12:1-14a~~ *Exodus 12:1-4(5-10)11-14*

Psalm: ~~78:14-20,23-25~~ *116:1,10-17 (omit Hallelujah in verse 17)*

Epistle: 1 Corinthians 11:23-26 ~~(27-32)~~

Gospel: ~~John 13:1-15, or Luke 22:14-30~~ *John 13:1-17,31b-35*

p. 276: Good Friday

Old Testament: Isaiah 52:13–53:12~~, or Genesis 22:1-18, or Wisdom 2:1,12-24~~

Psalm: 22~~:1-11(12-21), *or* 40:1-14, *or* 69:1-23~~

Epistle: ~~Hebrews 10:1-25~~ *Hebrews 10:16-25, or 4:14-16; 5:7-9*

p. 277: Good Friday

~~John 18:1–19:37, *or* 19:1-37~~ *John 18:1–19:42*

p. 283: Holy Saturday

Old Testament: Job 14:1-14*, or Lamentations 3:1-9,19-24*

Psalm: ~~130, *or* 31:1-5~~ *31:1-4,15-16*

Epistle: I Peter 4:1-8

Gospel: Matthew 27:57-66, or John 19:38-42

pp. 288-295: The Great Vigil of Easter:

p. 288: The story of Creation

~~Genesis 1:1–2:2~~ *Genesis 1:1–2:4a*

Psalm ~~33:1-11, *or* Psalm 36:5-10~~ *136:1-9,23-26*

p. 288: The Flood

Genesis 7:1-5, 11-18; 8:6-18; 9:8-13

Psalm 46

p. 289: Abraham's sacrifice of Isaac

Genesis 22:1-18

~~Psalm 33:12-22, or~~ Psalm 16

p. 289: Israel's deliverance at the Red Sea

~~Exodus 14:10–15:1~~ *Exodus 14:10-31; 15:20-21*

Canticle 8, The Song of Moses

p. 290: God's Presence in a renewed Israel

~~Isaiah 4:2-6~~ *Baruch 3:9-15,32–4:4, or Proverbs 8:1-8,19-21;9:4b-6*

~~Psalm 122~~ *Psalm 19*

p. 290: Salvation offered freely to all

Isaiah 55:1-11

Canticle 9, The First Song of Isaiah~~, or Psalm 42:1-7~~

p. 290: A new heart and a new spirit

Ezekiel 36:24-28

~~Psalm 42:1-7, or Canticle 9, The First Song of Isaiah~~ *Psalms 42 and 43*

p. 291: The valley of dry bones

Ezekiel 37:1-14

~~Psalm 30, or~~ Psalm 143

p. 291: The gathering of God's people

~~Zephaniah 3:12-20~~ *Zephaniah 3:14-20*

Psalm 98~~, or Psalm 126~~

p. 295: At the Eucharist

Gospel: *Year A* Matthew 28:1-10

*Year B: Mark 16:1-8*

*Year C: Luke 24:1-12*

Explicación

La Resolución 2006-A077 de la Convención General resolvió que "el Leccionario Común Revisado será el Leccionario de esta Iglesia, modificando el Leccionario en las páginas 889-921 del Book of Common Prayer". Si bien el Leccionario Común Revisado no hizo ningún cambio en Ash Wednesday (Miércoles de Ceniza), hay cambios en pasajes del leccionario para cada una de las liturgias de Semana Santa y la Vigilia Pascual. La sección "Proper Liturgies for Special Days" (pp. 270-295) incluye los pasajes designados para estos días. Como resultado, las páginas internas del Book of Common Prayer ya no concuerdan con el Leccionario. Esta resolución alinea las páginas 270-295 del BCP con el Leccionario actual de la Iglesia Episcopal.

El artículo X de la Constitución dispone que las revisiones del Libro de Oración Común se propongan en una reunión ordinaria de la Convención General, que se publiquen en las Convenciones Diocesanas y que sean adoptadas en la siguiente reunión sucesiva de la Convención General por orden de votos. Esta es la resolución que propone la revisión del texto autorizado del Book of Common Prayer, "Proper Liturgies for Special Days" (pp. 270-295) para reflejar los cambios aprobados con anterioridad a la Leccionario. Si se aprueba, esta revisión volverá a la próxima reunión ordinaria de la Convención General para la segunda lectura y votación por órdenes.

### Liturgias para la Adopción de Niños

*Presidente del proyecto:* Ruth Meyers; Devon Anderson, *consultor.*

La Resolución 2009-A089 pidió a la Comisión continuar desarrollando materiales litúrgicos "para los asuntos pastorales en el contexto de la adopción infantil". Este trabajo se había iniciado durante el trienio 2007–2009, como se indica en la Resolución 2006-A070.

Durante este trienio, un pequeño grupo de liturgistas y escritores se reunieron mediante teleconferencia para repasar el material litúrgico y el razonamiento teológico referente a la adopción, desarrollado durante el trienio anterior. Si bien el material era sincero, en general no estaba completo, no exploró el contexto actual en cuanto a los materiales existentes, y que requería re-imaginación considerable con respecto a la teología y las situaciones pastorales a las que responde.

La Comisión recomienda el siguiente proceso durante el trienio 2013-2015 para el desarrollo de materiales litúrgicos necesarios respecto a la adopción:

- Un encuentro cara a cara con cinco a siete liturgistas y músicos, designados por la Comisión, y con conocimiento particular o una experiencia directa con la adopción para expresar las circunstancias pastorales a las que atendería la liturgia, determinar el alcance del proyecto y su estrategia correspondiente y el plazo para el desarrollo, elaborar un fundamento y marco teológico para el trabajo, y analizar material litúrgico preexistente en torno a la adopción.
- El trabajo se entregaría a uno o dos escritores encargados de escribir liturgias, letanías y oraciones originales y de revisar/desarrollar material pre-existente que se ajuste al alcance y la orientación teológica determinada por el grupo de trabajo.
- Las liturgias, letanías y oraciones estarían sujetas a varias rondas de revisión, redacción y retroalimentación del grupo editorial, la Comisión y otras partes interesadas a través de la Iglesia Episcopal.
- El trabajo final se enviaría a un editor profesional para el desarrollo final y se presentaría a la Comisión en su última reunión del trienio.

### Resolución A060 Continuar el Trabajo con Liturgias para la Adopción de Menores

*Se resuelve*, Que la 77a Convención General instruya a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que continúe el trabajo de crear materiales litúrgicos para su inclusión en la serie Enriching Our Worship (Enriqueciendo nuestra Adoración) para responder a los asuntos pastorales en el contexto de la adopción infantil y que presente un informe a la 78a Convención General.

Explicación

La Comisión Permanente sobre Liturgia y Música primero comenzó a trabajar en los materiales litúrgicos que tratan cuestiones pastorales en el contexto de la adopción de niños en respuesta a la Resolución 2006-A070 de la Convención General. Se ha comenzado el trabajo de expresar principios teológicos y crear materiales litúrgicos. La Comisión espera completar este proyecto y presentar los materiales en la 78a Convención General en 2015.

### Traducciones de la Biblia

Los Cánones de la Iglesia Episcopal prescriben las traducciones que se utilizarán para la lectura de las lecciones durante el culto público. La Comisión propone la autorización de dos traducciones más recientes.

## Resolución A061 Enmienda el Canon II.2

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Canon II.2 se enmiende como sigue:

**Canon 2: De las Traducciones de la Biblia**

Las lecciones indicadas en el Libro de Oración Común deberán ser leídas de la traducción de las Sagradas Escrituras comúnmente conocida como la versión del Rey Jaime o Versión Autorizada (que es la Biblia histórica de esta Iglesia), junto con las Lecturas Marginales autorizadas por la Convención General de 1901; o de una de las tres traducciones conocidas como Versiones Revisadas, que incluyen la Revisión Inglesa de 1881, la Revisión Americana de 1901 y la Versión Clásica Revisada de 1952; de la Biblia de Jerusalén de 1966; la Nueva Biblia Inglesa con la Apócrifa de 1970; o de "La Biblia de la Buenas Nuevas 1976 (La Versión Inglesa Hoy) o de la Nueva Biblia Americana (1970); o de la Versión Revisada Clásica, Edición Ecuménica, comúnmente conocida como la "Biblia Común – VRC" (1973); o de la Nueva Versión Internacional (1978); o de la Nueva Biblia de Jerusalén (1987); o de la Biblia Inglesa Revisada (1989), o de la Nueva Versión Clásica Revisada *(1989)* ~~(1990)~~; *de The Message (2002); o de Common English Bible (2011);* o de traducciones autorizadas por el obispo diocesano de aquellas versiones aprobadas publicadas en cualquier otro idioma o a partir de otras versiones o de cualquier otra versión de la Biblia, incluidas aquellas en idiomas distintos al inglés que estuviesen autorizadas por obispos diocesanos para uso específico en congregaciones o ministerios dentro de sus diócesis.

Explicación

Esta enmienda tiene por objeto autorizar dos traducciones adicionales de las Sagradas Escrituras para su uso en la lectura del Leccionario [en inglés] previstas en el Libro de Oración Común. También se corrige la fecha de publicación de la New Revised Standard Version, que la Convención General de 1991 añadió a este canon.

The Common English Bible (La Biblia Común en Inglés) es una importante traducción nueva de la Biblia en la que participaron 120 estudiosos de la Biblia de 22 confesiones, incluida la Comunión Anglicana. Los traductores son de comunidades americanas, africanas, asiáticas, europeas y latinoamericanas. Otras 500 personas ensayaron la traducción en la práctica.

*The Message* Bible (Colorado Springs: NavPress, 2002) ofrece buen estudio bíblico y un conocimiento profundo de los matices de los textos griegos y hebreos que suelen perderse en las traducciones ordinarias, y una expresión viva contemporánea que mejora en gran medida *The Good News Bible*. Para las congregaciones que deseen escuchar las Escrituras con un toque contemporáneo, tipo conversación, para los jóvenes quieren una Biblia más interesante y fácil de leer, para el estudio comparativo de diferentes Biblias, y para aquellos que no dominen el lenguaje tradicional, esta versión de la Biblia conserva gran parte del tono y ritmo original parafraseando los textos originales en un Inglés animado y accesible, ideal para leer en voz alta. Eugene Peterson, el autor, es profesor emérito de Teología Espiritual en Regent College, Vancouver, es pastor presbiteriano, poeta y autor de muchos libros, y obtuvo su maestría en hebreo.

### Traducciones Litúrgicas

En su informe a la 76a Convención General, la Comisión informó sobre los principios de trabajo que había desarrollado para la traducción de los textos litúrgicos:

1. El traductor no traduce literalmente, sino que traduce ideas y conceptos idiomáticamente.
2. Es imperativo que el traductor esté familiarizado con las expresiones idiomáticas y su significado en los idiomas original y objetivo.
3. El traductor debe estar familiarizado con los matices y culturas de los idiomas original y objetivo.
4. El traductor debe tener en cuenta las diferencias multiétnicas que influyen sobre dialectos y expresiones idiomáticas y debe utilizar el lenguaje más neutro posible.

5. El traductor debe tener en cuenta el estilo y efecto, así como la cadencia, ritmo y compás.
6. El traductor debe dominar la poesía en ambos idiomas.

A principios de este trienio, la Comisión consultó con Kaleidoscope Institute, bajo la dirección del Rev. Eric Law, con el objeto de idear un proceso para la traducción de textos litúrgicos en el que se implementarían los principios arriba mencionados.

1. El traductor prepara el primer borrador de la traducción.
2. Si se incluye música en el recurso litúrgico, una persona conocedora de la música litúrgica en el idioma traducido propone música litúrgica adecuada.
3. La traducción, incluida la música, se envía a los miembros de un comité de revisión con dominio de ambos idiomas y cuyos miembros representen los diferentes grupos culturales y países donde se habla ese idioma. Los miembros bilingües del grupo que elaboraronel material litúrgico original, también forman parte de este comité.
4. El traductor principal lleva a cabo conferencias por web/teléfono con el comité de revisión para finalizar la traducción.

La Comisión ha utilizado este proceso para encargar una traducción de *Enriching Our Worship 5: Liturgies and Prayers for Healing from Loss Related to Childbearing and Childbirth,* autorizada por la Resolución 2009-A088. También está colaborando con la Oficina de la Convención General para seguir este proceso para los materiales litúrgicos que se presentarán a la 77a Convención General.

La Resolución 2009-A100 instruyó a la Comisión y a la Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones, revisar el lenguaje y la intención del Canon II.3.5 relativo a las traducciones de Book of Common Prayer. Los principios enumerados anteriormente subyacen a la siguiente propuesta de revisión del canon.

**Resolución A062 Enmendar el Canon II.3.5**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, que el Canon II.3.5 quede enmendado por la presente, para que sea lea como sigue:

**Sec. 5.** No se hará, imprimirá, publicará ni utilizará como autoridad en esta Iglesia ninguna copia, traducción o edición del Libro de Oración Común, ni parte o partes del mismo, a menos que contenga la autorización del Conservador del Standard Book of Common Prayer, (Modelo del Libro) certificando que él o alguna persona nombrada por él ha comparado dicha copia, traducción o edición con el mencionado Modelo del Libro, o una copia certificada del mismo, y que se conforma a él. *El Conservador, o alguna persona designada por el Conservador, podrá ejercer la debida discreción en referencia a las traducciones de todo el Standard Book of Common Prayer o partes del mismo, a otros idiomas oficiales de la Iglesia, de modo que dichas traducciones reflejen el estilo idiomático y el contexto cultural de esos idiomas.* Además, no se hará, imprimirá, publicará ni usará como autoridad en esta Iglesia, ni se certificará como tal, ninguna copia, traducción o edición del Book of Common Prayer ni parte o partes del mismo, que contenga o que esté relacionada con cualquier enmienda o adición del mismo, o con cualquier otro asunto, excepto las Sagradas Escrituras o el Himnario autorizado de esta Iglesia, o con materiales dispuesto en el Book of Occasional Services (Ritual para Ocasiones Especiales) y The Proper for the Lesser Feasts and Fasts (Liturgias Propias para las Fiestas Menores y Ayunos), en la medida en que dichos libros sean autorizados periódicamente por la Convención General.

Explicación

A través de nuestra historia, las traducciones de Standard Book of Common Prayer han tendido a ser traducciones más bien literales del modelo de equivalencia formal. Para poder ser una iglesia multilingüe con tres idiomas oficiales, parecería ser un asunto de justicia fomentar cierto grado

de libertad idiomática, en la que las traducciones de Standard Book of Common Prayer al francés y al castellano se acerquen más a la equivalencia dinámica. Ese acercamiento podría tener implicaciones positivas para la inculturación y el evangelismo, y permanecer al mismo tiempo fiel al contenido y orientación de Standard Book of Common Prayer.

## Informe Presupuestario

### Reuniones

La Comisión contó con un presupuesto de US$50,000 para el trienio y gastó todos los fondos.

La Comisión Permanente sobre Liturgia y Música se reunirá aproximadamente 9 veces durante el próximo trienio. 2 reuniones en persona y 2 reuniones por web/teleconferencia en 2013; 2 reuniones en persona y 2 reuniones por web/teleconferencia en 2014 y 1 reunión en persona en el año 2015. Para ello se requerirán US$42,500 para el 2013, US$42,500 para el 2014 y US$20,000 para el 2015, lo cual asciende a un total de US$105,000 para el trienio.

### Mandatos de la Convención General: Desarrollo y Revisión de los Recursos Litúrgicos

La Comisión contó con un presupuesto de US$219,767 para los mandatos de la Convención General durante el trienio: US$51,188 en 2010; US$82,583 en 2011; y US$85,996 en 2012. Al 30 de septiembre de 2011, la Comisión había gastado US$78,882 y tenía previsto gastar la mayor parte o la totalidad de los fondos restantes para finales de 2012. Esos fondos se dispusieron en el presupuesto para programas para la Oficina de Liturgia y Música, la cual se cerró el 31 de diciembre de 2009. En la primavera de 2011, ese presupuesto se trasladó del área de vitalidad de las congregaciones del Centro Episcopal a la Oficina de la Convención General.

La Comisión Permanente sobre Liturgia y Música tiene previsto que durante el próximo trienio, para el desarrollo y la revisión de los recursos litúrgicos ordenados por la Convención General y los Cánones de La Iglesia Episcopal, se requieren aproximadamente US$101,000 en 2013, US$95,000 en 2014, y US$6000 en 2015, para un total de US$202,000 dólares para el trienio.

**Resolución A063 Financiar las Reuniones de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US$105,000 para las reuniones de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música durante el trienio 2013–2015.

**Resolución A064 Financiar el Trabajo sobre Recursos Litúrgicos de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US$202,000 para el trabajo de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música durante el trienio 2013-2015 para la redacción y revisión de recursos litúrgicos como lo disponen la Convención General y los Cánones de la Iglesia Episcopal.

## Informe sobre la Consulta sobre Textos Comunes

La Consulta sobre Textos Comunes (Consultation on Common Texts, CCT) es un organismo ecuménico formado por representantes de una amplia gama de iglesias y tradiciones de América del Norte. Ha existido desde mediados de la década de 1960 y ha producido y publicado *The Common Lectionary* (1983) y su sucesor *The Revised Common Lectionary* (1992).

La Iglesia Episcopal ha formado parte de la Consulta sobre Textos Comunes desde su formación y en las últimas décadas, su representante *ex officio* se ha desempeñado como el Oficial Litúrgico de La Iglesia Episcopal. Con el cierre de la Oficina de Liturgia y Música el 31 de diciembre de 2009, el nombramiento del representante de la Iglesia Episcopal se remitió a la Obispa Presidenta y el apoyo a la participación de La Iglesia Episcopal está ahora registrado en la Oficina Ecuménica e Interreligiosa. En el año 2010, el Rev. Deán William H. Petersen fue asignado a CCT con el entendimiento de que sería más apropiado entablar el enlace con la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas.

La última reunión del CCT antes de este informe fue en abril de 2011 en Denver. Los asuntos tratados incluyen la recepción y el trabajo necesario para completar la publicación de 2012 de la nueva guía de estudio integral *RCL* bajo el título *The Revised Common Lectionary: 20th Anniversary Edition*. La reunión también: (1) recibió pruebas de la adopción cada vez mayor de RCL por las iglesias y tradiciones de otros continentes aparte de América del Norte; (2) escuchó con aprobación una presentación sobre el Seminario del Proyecto de Adviento por el representante de la Iglesia Episcopal; (3) eligió a dos miembros de Canadá y uno de los Estados Unidos para representar a CCT en la reunión de agosto de 2011de la reunión internacional y ecuménica de la Consulta Litúrgica sobre el Idioma Inglés en Reims, Francia; y (4) dispuso los planes para futuros proyectos en la publicación en el idioma inglés de textos litúrgicos ecuménicos, así como la producción de *RCL* en español, francés, alemán y portugués..

Atentamente,

El Rev. Deán William H. Petersen, PhD, DD

## Informe del Conservador del Libro de Oración Común

Quisiera agradecer a la Obispa Presidenta mi nombramiento consecutivo para este cargo. Durante el último trienio he asistido a todas las reuniones, salvo una, de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música en capacidad de miembro *ex officio* y he ayudado en el trabajo de la Comisión cuando se me ha pedido que lo haga. En la primavera de 2010 ayudé al Rev. Canónigo Dr. David Chee con un Certificado para una nueva traducción de Book of Common Prayer (1979) al mandarín para la diócesis de Taiwán. Esto incluye un apéndice de las celebraciones locales, similar a la traducción al coreano previamente certificada por mi predecesor. En septiembre de 2011 renové el permiso, concedido inicialmente por el Canónigo Guilbert, para que Community of the Holy Name, en Derby, Reino Unido, utilice una versión modificada del Salterio (Psalter) USBCP (1979), para una nueva edición del libro de servicios de la Comunidad.

Espero esta Convención General tome a bien la revisión del Canon II.3.5. Esto nos daría la oportunidad de producir traducciones considerablemente menos literales y más idiomáticas de Book of Common Prayer a nuestros idiomas oficiales.

Atentamente,

Rev. Canónigo Gregory M. Howe
*Conservador de Standard Book of Common Prayer*

## Apéndices

- *Te bendeciré, y serás bendición*
- Suplemento de *Holy Women, Holy Men: Celebrating the Saints*
- *Liturgical Materials Honoring God in Creation* y *Various Rites and Prayers for Animals*
- *Daily Prayer for All Seasons*

# Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial

## Miembros

| | | |
|---|---|---|
| Sra. Nancy Anne Key, *Presidenta* | California, VIII | 2015 |
| Rvmo. Obispo Brian Thom, *Vicepresidente* | Idaho, VIII | 2015 |
| Dra. Julie Lytle, *Secretaria* | Massachusetts, I | 2015 |
| Rev. Dra. Barbara Bender-Breck* | California, VIII | 2012 |
| Dra. Luisa Bonillas | Arizona, VIII | 2012 |
| Sr. Jack Finlaw | Colorado, VI | 2012 |
| Sra. June Gerbracht | New York, II | 2015 |
| Rvma. Obispa Mary Douglas Glasspool* | California, VIII | 2012 |
| Rev. Canónigo Gary Hall | Michigan, V | 2015 |
| Rvmo. Obispo David Colin Jones | Virginia, III | 2012 |
| Rev. Canóniga Mally Ewing Lloyd* | Massachusetts, I | 2012 |
| Rev. Joseph Pae | New York, II | 2012 |
| Sr. Jay Phillippi | New York, II | 2015 |
| Rvma. Obispa Catherine S. Roskam* | New York, II | 2012 |
| Sra. Anne Watkins, *Enlace con el CE* | Connecticut, I | |
| Rev. Dr. Winfred Vergara, *Personal* | | |

### Cambios en la Membrecía

Se produjeron dos cambios en la composición de los miembros durante el trienio: La Rev. Canóniga Mally Ewing Lloyd fue nombrada para suplantar a la Rev. Dra. Barbara Bender-Breck quien resignó al puesto y la Obispa Mary Glasspool fue nombrada para suplantar a la Obispa Catherine Roskam quien resignó.

### Grupo de trabajo B014

C. Bradford Foster, III, Esq., Canciller de la Diocese of West Tennessee; Joan C. Geiszler-Ludlum, Esq., Canciller de la Diocese of East Carolina; Sally Johnson, Esq., Canciller de la Presidenta de la Cámara de Diputados; Mary Kostel, Esq., Canciller de la Obispa Presidenta; Thomas Little, Esq., Canciller de la Diocese of Vermont; Rvmo. Obispo F. Clayton Matthews, Oficina de Desarrollo Pastoral; Rvmo. Obispo Todd Ousley, Obispo de Eastern Michigan; Rvmo. Obispo James Waggoner, Obispo de Spokane.

### Grupo de trabajo A191

Rev. Canóniga Mary June Nestler, Directora Ejecutiva Diocesana, Utah; el Reverendo Déan Doug Travis, Déan y Presidente, Seminary of the Southwest; Rev. Dra. Jo Bailey Wells, Prof. Asoc. de Practice of Christian Ministry and the Bible, Director de Estudios Anglicanos, Duke Divinity School; Rvmo. Obispo Dr. Joseph H. Britton, Déan, Berkeley Divinity School at Yale; Ellen Bruckner, Provincia VI, Iowa.

## Resumen del Trabajo

### Mandato

**CANON I.1.2(n)(7)**

Una Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial La Comisión tendrá la obligación de:

(i) recomendar políticas y estrategias a la Convención General para la afirmación, desarrollo y ejercicio del ministerio por todos los bautizados (laicos, obispos, presbíteros y diáconos);

(ii) recomendar estrategias a la Convención General para el desarrollo y apoyo de redes de individuos, Comités diocesanos y comisiones, agencias e instituciones que participan en el reclutamiento, discernimiento de dones, educación y capacitación para ministerio, desarrollo de liderazgo e implementación;

(iii) estudiar las las necesidades y tendencias de la educación teológica de todas las personas bautizadas, incluso educación en seminario y aprendizaje de toda la vida y recomendar estrategias a la Convención General para fortalecer la educación teológica de todas las personas bautizadas.

### Reuniones de la Comisión

20 de noviembre de 2009, en Chicago, Illinois; 14 de diciembre de 2009, por conferencia web; 26 de febrero de 2010, por conferencia web; 16 de abril de 2010, por conferencia web; 7 de mayo de 2010, por conferencia web; 9 de julio de 2010, por conferencia web; 8 de agosto de 2010, por conferencia web; 2 a 5 noviembre de 2010, en Salt Lake City, Utah; 7 de enero de 2011, por conferencia web; 4 de marzo de 2011, por conferencia web; 7 de mayo de 2011 , por conferencia web; 29 de junio de 2011, por conferencia web; 29 de julio de 2011, por conferencia web; 24 a 26 octubre de 2011, en Salt Lake City, Utah; 28 de febrero de 2012, por conferencia web; *las reuniones previstas de* abril 17 de 2012, por conferencia web*; y 5 de junio de 2012, por conferencia web.

A medida que la Comisión evaluó y asimiló su mandato, los miembros reflexionaron sobre el significado de los términos e identificaron las premisas teológicas que sustentarían las decisiones y medidas. Los miembros de la Comisión convinieron en que todo ministerio comienza con el bautismo y que *todos* los bautizados deben ser apoyados mientras disciernen su lugar en la comunidad. Hubo una entrega común a la formación de líderes pastorales que puedan guiar a la iglesia hasta el 2050. La Comisión convino en un entendimiento expansivo de líderes pastorales (laicos, diáconos, presbíteros, obispos) que son llamados por el bautismo —literal y metafóricamente— a reunir a las personas en torno al establo de Dios y alimentarlos y motivarlos para que sirvan a la misión de Dios. La Comisión considera que su rol es recomendar estrategias a la Convención General que permitan a individuos y comunidades discernir funciones laicas (evangelismo, testimonio, servicio), sacerdotales (reunir, alimentar, empoderar, bendecir, consagrar, absolver), diaconales (servicio, misión) y apostólicas (vinculadores, supervisión).

La Comisión entiende que la formación debe preparar a los líderes pastorales para que sean flexibles, adaptables y culturalmente sensibles. Debe empoderar a los líderes para que reconocer a una comunidad/contexto, entiendan las necesidades y respondan de manera creativa. Se puede ofrecer por medio de una variedad de ecologías teológicas, desde seminarios residenciales tradicionales y facultades teológicas en universidades hasta aprendizaje distributivo y procesos definidos localmente. Independientemente de la forma, debe conservar un rigor intelectual, espiritual y práctico y contar con algún medio de evaluación y responsabilidad.

### Resoluciones asignadas a la Comisión

Los subcomités de la Comisión se reunieron periódicamente y se reportaron ante la comisión plenaria. La 76a Convención General remitió trece resoluciones a la Comisión. Además, en junio de 2010, el Consejo Ejecutivo remitió a la Comisión tres actividades del plan sano estratégico:

- 2009-A057: Implementación Canónica del Artículo II, Sección 8 de la Constitución y Ajustes en el Texto de las Cartas de Recomendación y Documentos de Consentimiento Utilizados en la Elección y Consagración de Obispos, *no hubo presupuesto*
- 2009-A079: Educación en Adicción para el Ministerio Ordenado
- 2009-A080: Discernimiento del Ministerio para Personas Discapacitadas
- 2009-A105: Elogio de Fresh Start
- 2009-A106: Plan para Limitar/Ayudar a los Ordenandos a Pagar la Deuda
- 2009-A107: Apoyo Económico de Quienes Estudian para el Ministerio Ordenado, *no financiado*
- 2009-A186: Discapacidad del Clero
- 2009-A191: "Mejores Prácticas" para la Formación Ministerial
- 2009-B014: Estudio para un Canon de Disolución
- 2009-C013: Apoyo de Quienes Estudian para el Ministerio Ordenado
- 2009-C072: Apoyo de Seminaristas, *no financiado*
- 2009-C080: Desarrollo del Liderazgo y Ministerio Laico

- 2009-D082: Estudiar Problemas Pastorales y Organizacionales
- Actividad G2.1.2: Desarrollar pautas escritas par asegurar la uniformidad en el proceso de discernimiento presentado a La Iglesia Episcopal por medio de resolución en la Convención General de 2012.
- Actividad G2.1.4: Desarrollar una estrategia que responda a los retos inherentes con los seminaristas, como el alto costo de la educación en seminario y la deuda de los seminaristas.
- Actividad G2.1.6: Desarrollar pautas e identificar las mejores prácticas para la formación, educación y evaluación de los ministerios ordenados como se dispone en la Resolución 2009-A191 de la Convención General.

Debido a la cantidad de resoluciones y actividades remitidas a la Comisión, y la ausencia de la Oficina de Desarrollo Ministerial que fue disuelta el 1 de abril de 2008 durante la reorganización del Centro Episcopal, la Comisión decidió no actuar sobre las resoluciones no financiadas. Además, la Comisión combinó resoluciones y actividades similares y dividió el resto del trabajo entre tres comités: Atención Pastoral, Ministerio de los Ordenados y Ministerio de Todos los Bautizados. La Comisión también fue responsable por la asignación del Fondo Conant que fue encomendado a un cuarto subcomité. Finalmente, la Comisión históricamente ha incluido informes trienales de los once seminarios episcopales. Para este informe, la Comisión extendió la invitación a manera de incluir a otros proveedores de preparación ministerial.

La Comisión debe observar que en el trienio anterior, una de las formas en que pudo implementar una visión de colaboración fue por medio de consulta con el Consejo Provincial del Liderazgo y las Comisiones sobre Ministerio. Ese tipo de colaboración y consulta no ocurrió durante este trienio: las limitaciones presupuestarias y de tiempo impidieron a los miembros de la Comisión reunirse con esos líderes, como deseaban hacerlo. Esto también es cierto en relación con la colaboración que se espera lograr con la Comisión Permanente sobre Congregaciones Pequeñas. Afortunadamente, algunos miembros de la Comisión han podido participar en las conversaciones entre comisiones por conferencias web y en persona con miembros de la Comisión Permanente sobre Educación y Formación Cristiana para Toda la Vida y la Comisión Permanente sobre Misión y Evangelismo de La Iglesia Episcopal. Estos esfuerzos revelan un cuadro persistente de peticiones de un sistema coordinado para la preparación ministerial en todos los órdenes en la Iglesia Episcopal que define las competencias, evalúa y confirma la preparación y mantiene una colección de recursos digitales para facilitar el acceso de los individuos y las comunidades.

### Subcomité sobre Atención Pastoral

*Miembros:* David Jones, presidente, Anne Watkins, Brian Thom, Mally Lloyd.

Este subcomité se centró en las respuestas a las Resoluciones 2009-B014, 2009-A186 y 2009-A080. Las respuestas se muestran en orden de prioridad legislativa definido por el subcomité.

**2009-B014: Reconciliación o Disolución de una Relación Episcopal**

Es importante señalar que la Resolución 2009-B014 de la Convención General originalmente fue presentada a la 76a Convención General por un obispo. Posteriormente el Consejo Ejecutivo la remitió a la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial.

La explicación original de esta resolución dice en parte: La Iglesia Episcopal es relativamente singular por cuanto no existe un mecanismo pastoral o canónico para la intervención de la Iglesia en general con el fin utilizar la reconciliación o la disolución cuando hay diócesis en conflicto. Los estragos causados a todos los involucrados en estas situaciones han sido enormes: obispos y sus familias que se retiran estigmatizados y sin la gratitud y el cariño de las diócesis donde han servido, miembros de Comités Permanentes exhaustos y tratados mal, diócesis que quedan desmoralizadas y divididas por facciones, y el nombre de la iglesia a menudo comprometido por la falta de un proceso más humanitario. En virtud de nuestros cánones y procedimientos vigentes, varias diócesis han sufrido enemistad continua, que a veces ha durado años, y a veces décadas, entre los obispos y los principales organismos eclesiásticos.

El subcomité invitó a los mencionados anteriormente a unirse al grupo de trabajo B014 para investigar este asunto e informar a la Comisión. Se hicieron otras consultas con los miembros de la Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones y el Comité sobre Desarrollo Pastoral de la Cámara de Obispos. El grupo de trabajo también reconoce y agradece la importante ayuda recibida del Rvmo. Obispo Scott Hayashi y el Rev. Dr. Gregory Straub. El Grupo de Trabajo se reunió el 10 de febrero de 2011 en Dallas, Texas, y continuó con su trabajo por teleconferencia y una conferencia por la web.

El canon propuesto está fundamentado en varios valores y principios. Entre ellos son fundamentales: (1) la claridad y oportunidad para la resolución; (2) la inclusión en el proceso de las opiniones y la sabiduría de los miembros laicos y

ordenados de la Iglesia, (3) vías claras de entrada en un proceso de reconciliación que puede ser iniciado por miembros laicos y ordenados, (4) un proceso dirigido, en primer lugar, hacia la sanación y la reconciliación; (5) una resolución informada cuando la reconciliación resulta imposible; (6) la participación adecuada de otras estructuras de la Iglesia, entre ellas la Convención y Comité Permanente de una diócesis, la Cámara de Diputados y la Cámara de Obispos. El Grupo de Trabajo cree que la existencia de este canon anima a quienes se encuentran en disputa o desacuerdo a que redoblen sus esfuerzos de reconciliación.

La resolución abre nuevo terreno para La Iglesia Episcopal, habiendo aprendido a través de experiencia dolorosa, que es necesario para el bien del cuerpo y el fortalecimiento de la capacidad de la Iglesia para participar en la Misión de Dios.

**Resolución A065 Añadir el Canon III.12.9**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de ____ Que el Canon III.12 se enmiende para agregar una nueva Sección 9 que se lea como sigue:

***Sec. 9.*** *Reconciliación o Disolución de la Relación Episcopal*

***(a)*** *Habrá un Consejo de Reconciliación formado por el Obispo Presidente, el Presidente de la Cámara de Diputados, el Vicepresidente de la Cámara de Obispos y el Vicepresidente de la Cámara de Diputados. En el caso de una vacante en el Consejo de Reconciliación, debida a la incapacidad de un miembro o una vacante en cualquiera de las cuatro oficinas cuyos miembros forman el Consejo de Reconciliación, la vacante deberá ocuparse dentro de un mes de que ocurra y de la siguiente manera: (i) cuando cualquiera de los puestos episcopales esté vacante, el Consejo Asesor del Obispo Presidente designará a un obispo para ocupar la vacante, (ii) en el caso de vacante de un puesto de clérigo o laico, la vacante será ocupada por un nombramiento hecho por la mayoría de los clérigos y laicos que son miembros del Consejo Ejecutivo, así una vacante de clero será ocupada por un miembro del clero y una vacante de laico será ocupada por un miembro laico.*

***(b)*** *Cuando exista en una Diócesis un desacuerdo grave y sostenido o disensión entre el Obispo Diocesano, el Obispo Coadjutor o el Obispos Sufragáneo, o entre cualquiera de ellos y la Comisión Permanente o la Convención Diocesana, tal que el desacuerdo o disensión peligra su relación o de otra manera compromete gravemente la fidelidad de la diócesis a la misión de Dios, uno o más de ellos puede solicitar al Obispo Presidente que convoque al Consejo de Reconciliación para intervenir y ayudar a resolver el desacuerdo o disensión. La decisión de un Comité Permanente de presentar una petición debe ser respaldada por una resolución adoptada por el voto de dos tercios de todos los miembros del Comité Permanente y que designe a no menos de tres y no más de cinco miembros del Comité Permanente para actuar en nombre del Comité, cuyo número incluirá a ambas órdenes y no puede incluir al Canciller ni a ningún Vicecanciller ni Subcanciller. La decisión de una Convención Diocesana de presentar una petición debe ser respaldada por una resolución adoptada por votación del mismo modo que la Convención lo hace para la elección de un obispo, en una reunión anual o extraordinaria de la Convención y que designe a no menos de tres y no más de cinco delegados de la Convención para actuar en nombre de la Convención, cuyo número incluirá a ambas órdenes y no puede incluir al Canciller ni a ningún Vicecanciller ni Subcanciller. La petición deberá hacerse por escrito y deberá incluir información suficiente para informar al Consejo de Reconciliación y a las partes interesadas de la naturaleza, causas y detalles*

*del desacuerdo o disensión y de las medidas tomadas con anterioridad para resolver el desacuerdo o disensión.*

***(c)*** *Dentro de los catorce días siguientes a la recepción de la petición, el Obispo Presidente enviará acuse de recibo al peticionario y deberá entregar una copia de la petición a todas las demás partes del desacuerdo o la disensión y a los demás miembros del Consejo de Reconciliación. En los casos en que las únicas partes en desacuerdo o disensión son obispos, el Obispo Presidente también deberá enviar una copia de la petición al Comité Permanente de la Diócesis y a la Secretaría de la Convención Diocesana, quien hará llegar la petición a los delegados clérigos y laicos.*

***(d)*** *Puntualmente, pero a más tardar cuarenta y cinco días desde la fecha en que el Obispo Presidente reciba la petición, el Consejo de Reconciliación ordenará que se tomen todas las medidas pastorales apropiadas para facilitar la resolución de los desacuerdos o disensiones de manera informal y puede nombrar a un consultor para apoyo administrativo y otros servicios de apoyo apropiados o podrá disponer la mediación entre las partes, o ambas cosas. Las partes, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Reconciliación, intentarán de buena fe llegar a la reconciliación o llegar a una decisión mutua para la disolución.*

*A fin de facilitar un proceso de reconciliación satisfactorio, el Consejo de Reconciliación puede mandar cualquiera de las siguientes cosas:*

*(1) Que todo Obispo que sea una de las partes, se someta a examen y evaluación según lo determine el Consejo de Reconciliación. Los resultados de los exámenes y evaluaciones se pondrán a disposición de los examinados y del Consejo de Reconciliación.*

*(2) Que cuando el Comité Permanente es una de las partes, sus miembros sean sometidos a examen y evaluación según lo determine el Consejo de Reconciliación. Los resultados de los exámenes y evaluaciones se pondrán a disposición de los examinados y del Consejo de Reconciliación.*

*(3) Cualquier otra investigación, examen, evaluación y presentación de informes a lo largo del proceso de reconciliación que el Consejo de Reconciliación determine que sea compatible con el buen orden de la Iglesia, cuyos resultados se informarán plenamente al Consejo de Reconciliación.*

*Según lo estime conveniente y con el permiso escrito de los examinados, el Consejo de Reconciliación podrá divulgar los resultados de cualquier examen o evaluación derivado de las subdivisiones 1 ó 2 de esta subsección (d), o un resumen del mismo, a las partes y otras personas, según pueda ser conducente a los objetivos de reconciliación de este Canon. Según lo estime conveniente, el Consejo de Reconciliación podrá divulgar los resultados de cualquier examen, investigación, evaluación o informe derivado de la subdivisión 3, o un resumen del ello, a las partes y otras personas, según pueda ser conducente a los objetivos de reconciliación de este Canon.*

***(e)*** *El Consejo de Reconciliación supervisará el progreso de la reconciliación del desacuerdo o disensión con cuidado y diligencia, y se asegurará de que se mantenga informadas a las partes del progreso, o falta de progreso, por lo menos cada tres meses. El Consejo de Reconciliación puede disponer y*

*ajustar un calendario para las iniciativas de reconciliación y exigirá informes periódicos de cualquier consultor o mediador que intervenga en el proceso. Después de transcurridos seis meses desde la recepción de la petición, el Consejo de Reconciliación se reunirá para revisar el caso y discernir si se ha hecho suficiente progreso para justificar medidas adicionales de reconciliación. Si el Consejo de Reconciliación discierne que se ha hecho suficiente progreso, tal que justifique otras iniciativas de reconciliación, el Consejo establecerá un plan para continuar con las iniciativas y continuará vigilando el proceso y mantendrá informadas a las partes como se dispone en esta subsección. Llegados los seis meses o en cualquier momento a partir de entonces, si el Consejo de Reconciliación determina que el progreso no es suficiente y que no hay una buena razón para justificar otras iniciativas de reconciliación, procederá según lo dispuesto en las subsecciones (g) y (h ) de este Canon.*

***(f)*** *Si las diferencias entre las partes se resuelven mediante el procedimiento descrito en las subsecciones (d) y (e) de este canon de manera satisfactoria para ellas y para el Consejo de Reconciliación, la resolución se incorporará a un acuerdo de reconciliación firmado por las partes y el Obispo Presidente en nombre del Consejo de Reconciliación. En el acuerdo de reconciliación dispondrá de manera cuidadosa y completa el acuerdo entre las partes y la aplicación de los términos del acuerdo, mismos que deberán incluir las definiciones de responsabilidad y rendición de cuentas de cada parte, y cualesquiera otros organismos o individuos de la diócesis cuya participación sea esencial, y que pueden incluir, entre otras, la evaluación mutua, mediación continua, restricción del ministerio de un Obispo o la renuncia de alguna o todas las partes con el ánimo de reconciliación. Si la Convención Diocesana es una de las partes en el acuerdo de reconciliación, debe adoptar el acuerdo para que el acuerdo se vuelva vinculante para ella. Los términos y condiciones de un acuerdo de reconciliación serán vinculante para las partes en el acuerdo, la Diócesis, la Autoridad Eclesiástica de la Diócesis y todos los organismos de gobierno diocesano.*

***(g)*** *Un acuerdo de reconciliación que disponga la renuncia de un Obispo está sujeto a las disposiciones de consentimiento del Artículo II.6 de la Constitución y el Canon III.12.8 (d), (e).*

*En el caso de que no producirse un consentimiento necesario para un acuerdo de reconciliación, las partes y el Consejo de Reconciliación procederán según lo dispuesto en las subsecciones (h) e (i) de este Canon, como si no no se hubiese llegado a un acuerdo de reconciliación.*

***(h)*** *Si el Consejo de Reconciliación ha precisado que, pese a iniciativas concertadas y sostenidas, no se ha hecho progreso suficiente para la reconciliación y que no hay una buena razón para justificar otras iniciativas de reconciliación, lo notificará a las partes y en el aviso explicará las razones de esta decisión. El Consejo de Reconciliación deberá entonces oportunamente, pero a más tardar 60 días después de la entrega de la notificación, deliberar y emitir un fallo para resolver el desacuerdo o disensión. El fallo será escrito, explicará las razones de sus disposiciones y puede ordenar la disolución de la relación entre un Obispo y la Diócesis por 1) la destitución de un Obispo, 2) la destitución de algunos o todos los miembros del Comité Permanente, 3) la destitución de un Obispo y*

*de algunos o todos los miembros del Comité Permanente 4) la restricción del ministerio de un Obispo, y 5) cualquier otra medida que sea apropiada bajo las circunstancias. Con el fin de emitir un fallo, el Consejo de Reconciliación debe determinar que existen las siguientes dos situaciones: (i) que, pese a que hizo todo esfuerzo razonable, el desacuerdo o disensión es irreconciliable en las circunstancias de la imperfección de la condición humana y (ii) que la fidelidad de la Diócesis a la misión de Dios se encuentra gravemente comprometida por el desacuerdo o disensión irreconciliable.*

***(i)*** *Ningún fallo emitido por el Consejo de Reconciliación en virtud de la subsección (g) de este Canon que dispone la disolución de la relación entre un Obispo y la Diócesis por 1) la destitución de un Obispo, 2) la destitución de algunos o todos los miembros del Comité Permanente, 3) la destitución de un Obispo y de algunos o todos los miembros del Comité Permanente, puede entrar en efecto sin el consentimiento de la Convención Diocesana de la Diócesis y en el caso de la destitución de un obispo, el consentimiento de la Cámara de Obispos, tras el voto de la Convención Diocesana. Si la Convención Diocesana no celebrará una reunión programada dentro de los tres meses de la emisión del fallo del Consejo de Reconciliación, el Consejo de Reconciliación deberá ordenar al Secretario de la Convención Diocesana que convoque una reunión extraordinaria de la Convención Diocesana para examinar el caso dentro de ese plazo. Si la Cámara de Obispos no celebrará una reunión programada dentro de los tres meses del acto de la Convención Diocesana, el Obispo Presidente convocará una reunión extraordinaria de la Cámara con el fin de actuar sobre el caso.*

***(j)*** *A la recepción de un acuerdo de reconciliación firmado, el Consejo de Reconciliación deberá enviar una copia del mismo, junto con un resumen del caso, a todas las partes y al Secretario de la Convención Diocesana de la Diócesis.*

***(k)*** *Si en cualquier momento antes de la fecha de vigencia de un fallo dictado por el Consejo de Reconciliación en virtud de la subsección (g) de este Canon las partes y el Consejo de Reconciliación llegan a un acuerdo de reconciliación como se dispone en las subsecciones (e) y (f) de este Canon, el fallo será revocado.*

***(l)*** *En el caso de la omisión o negativa de una parte de cumplir con los términos de un acuerdo de reconciliación o de un fallo del Consejo de Reconciliación que ha recibido todos los consentimientos requeridos por la subsección (i), el Consejo de Reconciliación puede invocar los recursos que puedan ser dispuestos en la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal.*

***(m)*** *Por causa justificada, el Consejo de Reconciliación podrá extender o acortar los plazos especificados en este Canon, para el buen orden de la Iglesia, a condición de que el progreso en el proceso de reconciliación o disolución no se vea indebidamente afectado. Se notificará a todas las partes por escrito de cualquier cambio en la duración de un periodo.*

***(n)*** *Las declaraciones orales y escritas que se hagan en el curso de las deliberaciones de conformidad con este Canon no serán revelables ni admisibles en ningún proceso en virtud del Título IV de estos Cánones siempre y cuando*

*esto no requiera la exclusión de pruebas en proceso alguno de conformidad con los Cánones que de otro modo serían revelables o admisibles.*

***(o)*** *Si antes o en el curso del proceso previsto en este Canon, se alega una Ofensa del Título IV contra un Obispo que es una de las partes de un proceso en virtud de este Canon, el Consejo de Reconciliación podrá, sin obligación, suspender parte o la totalidad del proceso previsto en este Canon, por un período determinado por el Consejo de Reconciliación.*

***(o)*** *En cualquier proceso en virtud de este Canon, cada parte, y el Consejo de Reconciliación, asumirá sus propios gastos.*

***(r)*** *En cualquier proceso en virtud de este Canon, una parte puede ser representada por un abogado, pero la representación por un abogado no exime a la parte de la obligación de participar personalmente de manera plena y de buena fe en los procesos descritos en este Canon.*

***(s)*** *El Consejo de Reconciliación podrá adoptar normas, procedimientos y directrices para su gestión y procedimientos, de conformidad con este Canon y la Constitución y Cánones de la Iglesia.*

Y asimismo

*Se resuelve*, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US$105,000 para llevar a cabo esta resolución.

Explicación

Donde hay discordia o desacuerdo grave y prolongado, la misión de Dios se ve impedida. El espíritu del canon propuesto, redactado en respuesta a la Resolución 2009-B014 de la Convención General, se basa ante todo en perseguir la reconciliación y la sanación en estos casos, para que la misión de Dios pueda prosperar. El canon da por sentado que las partes ya han hecho algún intento para reducir sus diferencias y han llegado a reconocer la necesidad de apoyo o asistencia. Cuando hay desacuerdo entre el Obispo Diocesano, el Obispo Coadjutor o el Obispo Sufragáneo, o entre cualquiera de ellos y la Comisión Permanente o la Convención Diocesana, cualquiera de ellos puede iniciar el proceso de reconciliación que se ofrece por este canon propuesto. El canon propuesto ofrece opciones para llegar a la reconciliación a través de una variedad de medios. Sin embargo, también reconoce que cuando otras opciones han sido agotadas, la disolución de las relaciones es una vía legítima para la sanación y la reconciliación.

**2009-A186: Discapacidad de un Miembro del Clero**

El ministerio de una congregación se ve gravemente comprometido por la discapacidad de un miembro del clero; esta resolución ofrece un proceso por el cual se obliga al obispo a responder recurriendo a la evaluación y el tratamiento del clérigo y que concede al Comité Permanente, en los casos más extremos, la responsabilidad de hacer una recomendación al obispo para la disolución de una relación pastoral.

## Resolución A066 Añadir el Canon III.9.14

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____ que el Título III, Canon 9 se enmiende agregándole una nueva Sección 14 como sigue:

***Sec. 14.*** *Discapacidad de un Miembro del Clero*

***(a)*** *Si, en la estimación del Obispo, existe razón suficiente para creer que el ministerio de un miembro del clero que trabaja en una congregación de la diócesis está siendo gravemente afectado por causas físicas, mentales o relacionadas con el uso indebido de sustancias, será el deber del Obispo plantear esta inquietud al miembro del clero y el obispo puede exigir que se someta a una evaluación médica y/o psicológica.*

***(b)*** *En caso de que una evaluación indique que procede tratamiento, será el deber del Obispo prestar asistencia en facilitar el tratamiento.*

***(c)*** *Si el Obispo, después de proceder para ayudar al miembro del clero a obtener el tratamiento, tiene razones para creer que la discapacidad sigue causando angustia en la congregación, el Obispo deberá consultar con la junta parroquial para pedir su ayuda en la resolución del asunto; y si, en opinión del Obispo, no se ha resuelto el problema, entonces habrá de plantear esta inquietud a la Comisión Permanente y solicitar que se haga una evaluación independiente de la relación entre el miembro del clero y la congregación.*

***(d)*** *En caso de que la evaluación indique que la parroquia está suficientemente conminada por la discapacidad del clero y si el Comité Permanente está de acuerdo con dicha evaluación por el voto de 2/3 de sus miembros, el Comité Permanente deberá recomendar una línea de acción al obispo, la cual puede incluir que se termine la relación pastoral entre el presbítero y la congregación, de conformidad con las disposiciones de la Sección 13.d.6 hasta h.*

**2009-A080: Discernimiento del Ministerio para Personas Discapacitadas**
Esta resolución fue remitida a personal de apoyo provisional, quien a su vez la remitió a la Red de Discapacidad Episcopal (Episcopal Disability Network), incluida la Conferencia Episcopal de Sordos (Episcopal Conference of the Deaf) y la Red Episcopal de Enfermedades Mentales (Episcopal Mental Illness Network). Es de señalar que debido a la reorganización subsiguiente del Centro Episcopal en julio de 2009, ya no hay ningún personal a cargo de este ministerio.

### Subcomité sobre el Ministerio de los Ordenados

*Miembros:* Gary Hall, presidente; Finlaw Jack, Julie Lytle; Luisa Bonillas y Joseph Pae. Este subcomité se concentró en 2009-A079, 2009-A105, 2009-A106, 2009-A191, 2009-C013 y las Actividades G2.1.4 y G2.1.6. Las respuestas se muestran en orden de prioridad legislativa definido por el subcomité.

**2009-A191 (G2.1.6): Mejores Prácticas para la Formación Ministerial**
La Resolución 2009-A191 de la 76a Convención General instruyó a la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial que "convoque un grupo en misión especial con el fin de revisar y crear pautas e identificar las mejores prácticas para la formación, educación y evaluación de los ministros ordenados." También pidió a la Comisión informar sus recomendaciones a la Cámara de Obispos en el segundo año del trienio y, posteriormente, recomendar directrices y cambios canónicos en consonancia con dichas mejores prácticas a la 77a Convención General. La resolución también recomienda que la Comisión "considere incluir en el grupo en misión especial a miembros de la Comisión, el Consejo de Déanes de Seminario, decanos de otros seminarios, el Comité de Educación Teológica de la Cámara de Obispos, la Junta General de Capellanes Examinadores y representantes de otros programas de formación." Finalmente, solicita que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que "considere una asignación presupuestaria de US$45,000 para implementar esta resolución."

La Comisión ha respondido sólo parcialmente a este mandato sin fondos. En términos económicos, el presupuesto de la Comisión no permitió reuniones periódicas en persona de los miembros del subcomité que supervisa este trabajo, ni que se reuniera el grupo en misión especial. Sin embargo, como lo indica la resolución, la Comisión formó un grupo de trabajo compuesto por cinco miembros de la Comisión, dos decanos Seminario Episcopal, Anglicana, decano universitario de Estudios Anglicanos, un proveedor educación integral en ministerio, el organizador de una escuela diocesana y un obispo. El grupo tuvo dos reuniones por conferencia web y fue fundamental en la delineación de la tarea ante la Comisión. Las conversaciones del Grupo de Trabajo dieron lugar a la realización de la imposibilidad de cumplir con el mandato de la resolución y se planteó la posibilidad de un tipo de proceso consultivo por invitación.

Más importante aún, el mandato demostró ser una empresa más grande y compleja que lo previsto por los redactores de la resolución. Hay cierta cantidad de piezas móviles y la falta de consenso sobre el ministerio ha dado lugar a una fractura de las ideologías sobre la mejor forma de llevar a cabo la educación en ministerio en el siglo xxi. La resultante gama de prácticas en educación ministerial, si bien diversa, también es incoherente. Hay poco consenso sobre las mejores prácticas en materia de educación del ministerio ordenado. La Comisión considera que el logro de consenso requerirá conversaciones delicadas y cooperativas entre las comunidades y entre los proveedores de educación para el ministerio.

En la actualidad, la Iglesia Episcopal recurre a cuatro tipos principales de proveedores educación para el ministerio para la capacitación de los ministros ordenados en el siglo xxi. Estos cuatro tipos se dividen en dos categorías; la mayor tensión es entre los estilos acreditados y los estilos no acreditados de educación en ministerio.

Acreditado: instituciones bajo el modelo tradicional de universidad-investigación, acreditados por la Asociación de Escuelas Teológicas y/o un organismo de acreditación regional
- Seminarios Episcopales Acreditados
- Academias Universitarias de Teología

No acreditado: rinde cuentas al obispo y la Comisión sobre Ministerio de una diócesis
- Escuelas Diocesanas
- Programas de Ministerio Total

Se podría describir esta tensión como un conflicto entre dos valores, más fácilmente identificados como "normas" frente a "flexibilidad". Por un lado, las instituciones acreditadas se organizan en torno a normas curriculares y pedagógicas: profesores, biblioteca, recursos, amplitud y profundidad temática. Por otro lado, los programas no acreditados son un ejemplo de la flexibilidad y demuestran una notable capacidad para percibir la cultura y responder a las necesidades de ministerio de la iglesia. Los partidarios de la educación teológica acreditada pueden considerar a los clérigos con formación local como poco profesionales o con educación insuficiente. Los partidarios de los programas locales se quejan de que los seminarios y escuelas de teología producen clérigos que no saben cómo hacer el trabajo que la iglesia requiere de ellos. Dada la necesidad de clérigos que entienden la tradición y saben cómo aplicarla en una comunidad, la Comisión cree que debemos encontrar una forma de afirmar ambos polos de esta tensión y la vez pedir a todos los proveedores de educación ministerial que se concentren en aprovechar los puntos fuertes y remediar las carencias.

Más allá de las tensiones institucionales descritas anteriormente, la Comisión ha identificado otros factores que dan lugar a la falta de consenso general sobre las mejores prácticas para la educación ministerial. Las revisiones de los cánones sobre el ministerio, Título III del 2003, suponen un cambio hacia fundamentos bautismales para todos los ministerios. Con ello se reconoce que el bautismo es la fuente de todo ministerio y que la educación del ministerio ordenado tiene lugar en el contexto de la preparación de todos para el ministerio. Sin embargo, la verdad funcional es que en la iglesia hay teologías de ministerio en el extranjero contrapuestas. La amplia gama de visiones funcionales del ministerio revela eclesiologías contrapuestas y compromisos ideológicos sobre la naturaleza de la propia iglesia. Como resultado, los programas de educación ministerial han llegado a encarnar y utilizar diferentes pedagogías, interpretaciones diferentes de la función de la persona ordenada y diversos modelos y modos de preparación/formación.

Algunas de estas diferencias son eclesiológicas, algunas regionales, algunas teológicas, algunas culturales y económicas. En conjunto, son lo que un miembro de nuestro grupo de trabajo llama una economía de "uso mixto". Una buena parte del impulso para el desarrollo de formas "no tradicionales" de educación ministerial proviene de la disminución de recursos económicos en todos los niveles de vida de la Iglesia. Los fondos para becas de los seminarios están estancados o en disminución. Las diócesis y las parroquias tienen menos recursos para apoyar a estudiantes residenciales de tiempo completo. Los propios estudiantes en general enfrentan dificultades económicas (deudas universitarias y más tarde las obligaciones económicas de la vida) que les impiden pensar en mudarse a otra ciudad para continuar su educación teológica. Como resultado, los programas locales de formación ministerial se han convertido en una forma de capacitar al clero en una época con menos recursos. Sin embargo, al mismo tiempo, la naturaleza de los estilos y ministerios de la congregación se ha desarrollado de tal manera que muchas diócesis y parroquias que educan a los clérigos desean diferentes orientaciones y aptitudes en sus ordenandos de las requeridas por las comunidades profesionalizadas más tradicionales.

Durante su trabajo, la Comisión ha llegado a afirmar que la economía de uso mixto es un hecho de nuestra vida actual. La Comisión considera que la diversidad de las teologías, pedagogías y enfoques enriquece enormemente la vida de la Iglesia. Sin embargo, a la Comisión le preocupa que esta diversidad dé lugar a un faccionalismo y a una mayor incoherencia, y sugiere que la Iglesia Episcopal en conjunto necesita aceptar la diversidad de esta economía formativa y buscar maneras de ponerse de acuerdo sobre una serie de competencias que todos los ministros ordenados, independientemente de la forma en que se prepararon, deberían exhibir en su vida y su trabajo.

La Comisión también observa que los diferentes tipos de proveedores de educación ministerial no participan en conversaciones sobre los dos modelos: los seminarios tienden a hablar con otros seminarios, pero en general no conversan con las escuelas diocesanas, y viceversa. En La Iglesia Episcopal, estos organismos tienden a colaborar al nivel

nacional por tipo de proveedor de educación. Algunas iglesias ecuménicas compañeras tienen modelos cuya adopción podría resultar útil. Por ejemplo, los seminarios, colegios, escuelas y campamentos de ELCA colaboran al nivel regional. La Comisión recomienda un proceso de colaboración e invitación como el camino a seguir, y sugiere los cuadros de Educación Teológica en la Comunión Anglicana que ésta propone como un punto de partida para la conversación sobre cómo lograr ese consenso.

Educación Teológica en la Comunión Anglicana (Theological Education in the Anglican Communion, TEAC), establecida en una reunión de los Primados Anglicanos en Gramado, Brasil, en mayo de 2003, presenta informes periódicos en las reuniones de los Primados. En 2006, TEAC publicó cuadros de competencias para las personas que participan en las diversas formas de ministerio y discipulado, como una forma de establecer una visión común en la Comunión Anglicana. Este documento fue presentado más tarde en la Conferencia de Lambeth de 2008 en Canterbury. TEAC espera poder ofrecer un modelo flexible que aprovecha una variedad de contextos y la disponibilidad de recursos en diferentes lugares. La colección de cuadros se puede consultar en la página web de TEAC.

Los hermanos y hermanas de la Iglesia en la Comunión Anglicana ya nos han dado este documento y recomendamos el uso de las categorías como el catalizador para nuestras conversaciones. Quisiéramos concentrarnos en el cuadro para Presbíteros y Diáconos en Transición. Las categorías de los cuadros de TEAC son las siguientes: Vocación y discernimiento; Claridad sobre la naturaleza del ministerio; Espiritualidad y fe; Personalidad, carácter e integridad; Relaciones, liderazgo y colaboración; Conciencia del contexto; Competencias bíblicas y teológicas; Competencia práctica; Misión y evangelismo; La forma anglicana; y Cónyuge. Aunque carecen de preguntas de contenido, las categorías de TEAC son más amplias que las siete áreas canónicas y ofrecen un buen punto de partida para más conversaciones.

Otras consideraciones afines incluyen asuntos de autoridad y propiedad. ¿Dónde yace la autoridad final en la educación ministerial? Es decir, ¿quién es el árbitro definitivo de lo que ocurre en la formación de un ordenando? ¿La escuela? ¿El obispo? ¿La Comisión sobre Ministerio? ¿La Convención General? La Iglesia se encuentra en una situación en la que los diferentes proveedores responden ante distintas autoridades. Aunque existe un medio nacional de evaluación, el Examen General de Ordenación, muchas diócesis han optado por no usar este examen. Por un tiempo la Iglesia tuvo un organismo nacional en el Consejo para la Educación Teológica, pero éste ya no existe actualmente ni ningún órgano nacional de coordinación de programas para la educación ministerial. Mientras algunos programas sean responsables ante organismos de acreditación nacionales y otros sólo ante diócesis locales u obispos, el resultado a veces será una verdadera disparidad y otras veces una disparidad percibida en la preparación de quienes aspiran a la ordenación. En los cánones sobre ministerio de la Iglesia siempre se ha supuesto un desacople entre la preparación y la evaluación, pero su silencio en cuanto a los modos de preparación ha dado lugar a una disparidad cada vez mayor.

En segundo lugar, ¿a quién "pertenece" la educación ministerial? ¿Dónde yace la obligación financiera para la preparación de los ministros de la Iglesia? Históricamente, la Iglesia ha cargado esa responsabilidad de lleno a los aspirantes/ordenandos y a los seminarios. La Comisión es plenamente consciente de las diferentes formas en que la deuda seminarista ha alcanzado niveles de crisis y ha presenciado la reorganización de muchos seminarios a causa de dificultades económicas cada vez mayores. Mientras la Iglesia permita que el mercado determine las decisiones sobre educación ministerial, la Iglesia continuará alimentando un sistema de dos caminos aún más bifurcado: un camino en el que los privilegiados persiguen la educación acreditada, otro en el que los más desfavorecidos obtienen una formación local. Tanto el nivel de deuda como el estilo de preparación tendrán efectos indeseables sobre el ministerio y las congregaciones. Mientras nadie asuma la responsabilidad de velar por la disponibilidad, la calidad y la economía de la educación y la formación para el clero, la Iglesia entera vivirá con las consecuencias de fragmentación por la incapacidad de decidir.

La Iglesia Episcopal no cuenta con un organismo que declare entre estas demandas contrapuestas y certifique ante toda la Iglesia la adecuación de las escuelas y programas. La Iglesia no cuenta con ningún mecanismo para apoyar en esta empresa a las instituciones educativas, a los programas locales o a los estudiantes. Quizás haya llegado el momento de que la Convención General facilite un proceso colaborativo que invita a todos los interesados a la creación de un organismo que evalúe y apoye la educación ministerial en todas sus modalidades. El objetivo clásico de todos los procesos de evaluación es ayudar a los programas educativos a expresar y realizar sus propios valores —no rendir cuentas a una norma rígida impuesta externamente. La Comisión propone un proceso de invitación, de colaboración, no otro organismo de acreditación.

Esta visión, obviamente, requiere tanto de trabajo relacional como de planificación y sobrepasa el mandato dispuesto por los proponentes de la Resolución A191. La Comisión piensa que tanto la diversidad actual de la práctica y las necesidades cambiantes de ministerio de la Iglesia exigen una forma de avanzar que no sólo propone las mejores prácticas, sino que ofrece a las comunidades educativas y eclesiales los recursos para ofrecer esas prácticas a través de fronteras institucionales e ideológicas.

**Resolución A067 Educación Teológica: Formación Ministerial**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General afirme que el bautismo es la fuente de todo ministerio y que la educación ministerial de los ordenados tiene lugar en el contexto de la preparación de todos para el ministerio; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General instruya a la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial convocar a proveedores de educación y formación ministerial, incluidos decanos, profesores, alumnos y estudiantes de los once seminarios episcopales y de las escuelas de teología de colegios y universidades que tengan un número significativo de estudiantes episcopales y/o programas de estudios anglicanos; representantes de la Asociación de Escuelas Teológicas (Association of Theological Schools); líderes y estudiantes de escuelas del ministerio diocesano, especialmente aquellos que ofrecen programas de formación ministerial total y en grupo; Living Stones Partnership; la Asociación Nacional de Directores de Educación Cristiana (National Association of Christian Education Directors); Comisiones sobre Ministerio de provincias y diócesis; el Comité sobre Educación Teológica de la Cámara de Obispos; la Junta General de Capellanes Examinadores; conocedores del movimiento de la iglesia emergente; representantes de campamentos y centros de conferencia episcopales; capellanes episcopales; directores de despliegue diocesanos; Ministerios Sociales y Medioambientales Litúrgicos; y la Comisión Permanente sobre el Desarrollo Ministerial en una serie de consultas regionales para generar una visión común de la educación y formación teológica para los ministros ordenados y para identificar modelos ejemplares para la formación, educación y evaluación de los ministros ordenados; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Comisión Permanente informe a la 78a Convención General de sus conclusiones y recomendaciones; y asimismo

*Se resuelve,* que la 77a Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US$210,000 para la contratación de un gerente de proyecto, gastos de oficina e investigación y financiamiento para las reuniones regionales necesarias para la ejecución de esta Resolución en este trienio.

Explicación

La Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial recomienda que durante el próximo trienio, la Iglesia Episcopal emprenda un proceso consultivo, de invitación para responder a los retos y descubrir las oportunidades de la "economía mixta de la educación teológica" para el ministerio ordenado. La Comisión recomienda que se celebren consultas regionales: (i) para generar una visión común de educación y formación teológica del ministerio ordenado, y (ii) para identificar modelos ejemplares para la formación, la educación y la evaluación del ministerio ordenado, en la creencia de que los cuadros de ministerio de la Educación Teológica en la Comunión Anglicana (Theological Education in the Anglican Communion, TEAC) servirán como un buen punto de partida para iniciar la conversación.

Este proceso debe incluir las voces y perspectivas de todos los interesados que figuran en la resolución. También sería valioso consultar con colegas ecuménicos de la Iglesia Evangélica Luterana en América (Evangelical Lutheran Church in America, ELCA) y la Iglesia Metodista, las cuales tienen perspectivas muy diferentes y recursos para la educación y formación del ministerio ordenado.

La Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial recomienda que este trabajo sea organizado y dirigido por un director de proyecto financiado por La Iglesia Episcopal durante el próximo trienio. Lo ideal sería que el director de proyecto tuviera una oficina y los recursos tecnológicos y de otra índole para encuestar y recopilar datos de individuos clave y luego convocar por lo menos cinco consultas regionales con los representantes de cada uno de los grupos de interesadosen cada una de las consultas regionales. La Comisión recomienda que estas consultas giren en torno al diálogo y la conversación en lugar de presentaciones y que los participantes trabajen en sesiones de grupos pequeños para intercambiar información y pensar en formas de proseguir.

**Respuesta a la Resolución A079 (Educación sobre Adicción)**
La Comisión consideró proponer enmiendas a los cánones sobre educación en adicción como materia obligatoria en los planes de estudio para el ministerio ordenado, pero en su lugar recomienda que este importante asunto sea remitido a las diócesis. La educación en adicción, así como la educación en antirracismo y mala conducta sexual con fines preventivos es más apropiada al nivel local y llegaría a los ordenandos aspirantes que no están estudiando en instituciones acreditadas.

**Respuesta a la Resolución A105 (Fresh Start)**
No se solicitó ninguna actuación. Sin embargo, la Comisión desea felicitar a Fresh Start y sus aportes. Desde la última Convención General, el personal de Fresh Start en todo el país ha avanzado considerablemente en la actualización y el perfeccionamiento de sus programas y planes de estudio. Además de actualizaciones de rutina y material adicional, la versión 3.1 ahora es totalmente aplicable a los clérigos y laicos por igual y está disponible en todos los órdenes de la Iglesia.

A principios de 2011, Fresh Start lanzó Fresh Start in the Search Process, un recurso para los ministros en transición, para consultores de búsqueda/transición, interinos y líderes laicos de la congregación que ofrece útiles medios que ayudan en el tiempo que abarca desde que el clérigo anuncia que se va hasta que se recibe la llamada de su reemplazo. El personal informa que ha llevado a cabo seis conferencias de capacitación desde la clausura de la última Convención General, con la participación de más de 45 diócesis diferentes, además de la Iglesia Evangélica Luterana en América (Evangelical Lutheran Church in America), la Iglesia Anglicana en Canadá (Anglican Church in Canada) y la Iglesia Unida de Canadá (United Church of Canada).

**Respuesta a la Resolución 2009-A106, la Resolución 2009-C016, Actividad G2.1.4**
Se asignaron a la Comisión dos resoluciones similares relacionadas con los seminaristas, y una actividad del Plan Estratégico del Consejo Ejecutivo. La Resolución 2009-A106 (Sociedad para el Aumento del Ministerio) no fue financiada; la Resolución 2009-C013 solicitó una asignación presupuestaria de US$450,000 dólares, pero recibió US$200,000. La Actividad G2.1.4 dispuso el desarrollo de una estrategia que responda a los retos inherentes con los seminaristas, tales como el alto costo de la educación en seminario y la deuda de los seminaristas.

El acto para facilitar financiación a los seminaristas por la 76a Convención General es un paso modesto, pero histórico, para la Iglesia Episcopal de unirse a algunas de las otras principales denominaciones en los Estados Unidos que cuentan con fuentes centrales de financiación para apoyar a los seminaristas en su educación, capacitación y formación. La Comisión hizo seguimiento de la distribución de los fondos a la Sociedad para Incrementar el Ministerio (Society for the Increase of the Ministry, SIM) y ha dependido de la SIM para elaborar una estrategia y asignar los fondos de apoyo a los seminaristas. Si bien la financiación de la 76a Convención General de US$200,000 a lo largo del trienio, en combinación con la financiación tradicional del fondo de la SIM, hizo posible una cantidad récord de becas en el trienio 2013-2015, el monto por seminarista sigue siendo pequeño en relación con los costos totales del seminario, que pueden superar los US$40,000 anualmente en ciertos seminarios.

La Comisión está de acuerdo con el análisis de la SIM, que sugiere que sin financiamiento importante para las personas que responden al llamado de servir a la Iglesia Episcopal como futuros líderes ordenados, los seminaristas sin buen apoyo económico parroquial o diocesano, están en desventaja y, a menudo, financian la educación teológica por medio de préstamos. El acto de la 76a Convención General para la distribución de fondos ha mejorado las situaciones de seminaristas, pero la crisis de deuda está lejos de resolverse. La cuestión de la financiación de la educación teológica se remonta a la 62a Convención General en 1970, que pidió el apoyo económico directo de las parroquias a los seminarios de La Iglesia Episcopal y ha sido el tema de numerosas resoluciones en Convenciones Generales.

En esta tabla proporcionada por la SIM se muestra que en el transcurso de los últimos tres años ha aumentado la cantidad de becas del SIM a los seminaristas que estudian en los 10 seminarios episcopales, y otras escuelas de teología aprobadas por el obispo, mientras que la cantidad promedio de apoyo no ha cambiado mucho.

***Datos sobre becas de la SIM***

| Año fiscal | Financiamiento de la CG | Año escolar | Becas otorgadas | Diócesis representadas | Cantidad promedio | Cantidad total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **2010** | $40,000 | 9/2009–6/2010 | 84 | 49 | $2,431 | **$204,200** |
| **2011** | $77,600 | 9/2010–6/2011 | 86 | 48 | $2,880 | **$247,700** |
| **2012** | $80,000[1] | 9/2011–6/2012 | 99 | 53 | $2,531 | **$250,550** |

1 Sin fondos en la fecha de publicación

La Comisión espera que la SIM presentará una resolución en la Convención General.

## Informes de Proveedores de Educación Ministerial

Como ha sido costumbre, la Comisión invitó a los 11 seminarios Episcopales acreditados a presentar informes para el Libro Azul. La Comisión también invitó a presentar informes a: programas de estudios anglicanos de facultades de divinidad, casas episcopales de estudio en seminarios de otras confesiones y los otros programas locales de educación ministerial que se mencionan en el informe 2009-A191. Lo que sigue son los informes presentados por cada proveedor a más tardar en noviembre de 2011.

### Berkeley Divinity School at Yale

En 2011, la Facultad de Divinidad de Berkeley (Berkeley Divinity School, BDS) celebró el 40 aniversario de su afiliación plena a la Facultad de Divinidad de Yale (Yale Divinity School, YDS). En retrospectiva, la decisión adoptada en 1971, fue verdaderamente providencial, situando a la BDS a la vanguardia de la educación teológica a través de su asociación con una escuela profesional en formación ministerial ecuménica, basada en una universidad.

En los últimos años, Berkeley ha aprovechado al máximo esta asociación mediante la mejora de su propio programa en Estudios de Anglicanos dentro del plan de estudios de YDS. Los estudiantes que se preparan para el ministerio en la Iglesia Episcopal y la Comunión Anglicana siguen un programa especializado que incluye cursos básicos en la historia, la teología, el culto y la espiritualidad de la tradición anglicana; adoración diaria de acuerdo con el Libro de Oración Común; un programa de tres años en desarrollo de liderazgo; formación espiritual mediante retiros y orientación espiritual; y pasantías intensivas en parroquias, escuelas y clínicas. Este programa culmina con la peregrinación anual de la clase superior a Canterbury. La *Regla de Vida* de la facultad describe cómo están vinculados la rica acción recíproca de estudios rigurosos, el culto diario, la espiritualidad enfocada, la integridad personal y la vida comunitaria.

"Berkeley Tomorrow" (Berkeley Mañana), una reciente campaña de recaudación de fondos, permitió a la BDS poner en marcha cinco nuevas iniciativas estratégicas:

- El programa de Liderazgo para la Educación y el Ministerio (Educational Leadership and Ministry Program, ELM), que prepara a los estudiantes para el ministerio en escuelas y universidades.
- El programa de Desarrollo de Liderazgo Wesley-Royce Leadership Development Program, que incluye ofertas curriculares y de educación continuada
- Ministerio urbano, incluido St. Hilda's House, un programa de servicio para adultos jóvenes
- Participación mundial, haciendo hincapié en las alianzas con varios seminarios en otras partes de la Comunión Anglicana
- Religión y Ecología, se centró en torno a un programa de titulación conjunto entre la Facultad de Teología y la Facultad de Silvicultura y Estudios Medioambientales (Yale School of Forestry & Environmental Studies).

La campaña también mejoró significativamente la ayuda financiera a los estudiantes, quienes ahora reciben un promedio del 80% de la matrícula en becas.

La matriculación ha continuado siendo buena y representa a estudiantes de todas las perspectivas y de toda la Iglesia, y en la actualidad la matriculación es alrededor de 75 en el programa de Maestría en Divinidad/Diploma Anglicano. Incluyendo a YDS, hay 39 profesores de tiempo completo, de ellos 14 de la tradición episcopal. Los estudiantes también

tienen acceso a otras facultades y departamentos de la Universidad de Yale, como la Facultad de Administración y el Departamento de Estudios Religiosos.

### Bexley Hall Seminary

Bexley Hall ha inaugurado una nueva etapa en su historia. Fundado en 1824 como parte de Kenyon College, en 1968 Bexley se trasladó a Rochester, Nueva York, para convertirse en parte de un consorcio teológico multirracial y multiconfesional: Colgate Rochester Divinity School. Hace más de una década, Bexley puso en marcha una colaboración pionera con la Iglesia Evangélica Luterana en América (Evangelical Lutheran Church in America), estableciendo un satélite en el campus de Trinity Lutheran Seminary en Columbus, Ohio. En el pasado trienio, Bexley cerró su campus de Rochester para concentrar sus energías en Ohio, donde ofrece un programa de Maestría en Divinidad, en colaboración con Trinity Lutheran Seminary y nombró a un nuevo decano, el Reverendo Déan Thomas Ferguson. Además, Bexley ha continuado en las conversaciones con Seabury Western Theological Seminary. Las dos facultades están pidiendo un Presidente que dirija ambas instituciones, aunando esfuerzos y dotación de personal en comunicaciones y desarrollo y explorando ofrecer cursos conjuntos.

Bexley ofrece la oportunidad de entrenar a líderes laicos y ordenados de la iglesia en un entorno único: fundamentado en la tradición episcopal y anglicana y al mismo tiempo en una colaboración innovadora con los interlocutores ecuménicos. Los estudiantes luteranos y episcopales toman algunas clases en común y realizan un programa de siete cursos en estudios anglicanos. Bexley pone un gran énfasis en el culto y la formación. Todos los estudiantes toman seis semestres de formación anglicana y hacen toda la planificación para el culto de la comunidad. Si bien Bexley atrae a estudiantes de todas partes de la Iglesia Episcopal, también persigue servir las necesidades de la educación y formación teológica, sobre todo para la Provincia V y otras diócesis en el Medio Oeste.

En el próximo trienio, Bexley continuará buscando maneras de profundizar la asociación y colaboración con los seminarios Trinity Lutheran Seminary y Seabury, mientras busca desarrollar programas flexibles de educación y formación.

### Bloy House, the Episcopal Theological School at Claremont

Bloy House, the Episcopal Theological School at Claremont fue fundada en 1958 por el obispo Francisco Eric Bloy y la Diócesis Episcopal de Los Angeles. El modelo de casa de fin de semana Bloy House permite a los individuos explorar sus vocaciones, sin dejar su hogar ni su trabajo; la instrucción es por parte de destacados estudiosos de teología, mientras que al mismo tiempo desarrollan una identidad vocacional que equilibra las necesidades de empleo, las relaciones personales, y las expectativas ministeriales.

Ubicado en el campus de la Escuela de Teología de Claremont, nuestra afiliación con este apreciado seminario cristiano nos ofrece una biblioteca teológica de clase mundial, una hermosa capilla moderna y una relación colegial con algunos de los pensadores teológicos más progresistas del país. Bloy House colabora con varias instituciones teológicas acreditadas para hacer posible que quienes desean obtener títulos de postgrado puedan hacerlo completando un año de estudio con estas instituciones, ya sea simultáneamente con los estudios de Bloy House o después de completar el plan de estudios de cuatro años de Bloy House. Bloy House cuenta actualmente con programas de posgrado conjuntos con Episcopal Divinity School y Claremont School of Theology, y una carta de entendimiento con Church Divinity School of the Pacific.

Bloy House está profundamente comprometido con la enseñanza conjunta de todas las órdenes de ministerio. El compromiso mutuo y con nuestra facultad excepcional, reconocida internacionalmente (todos los profesores enseñan como adjuntos), ofrece a los estudiantes la oportunidad de desarrollar una sana eclesiología episcopal desde el primer período de su formación ministerial. Al mismo tiempo que formamos a sacerdotes, diáconos y laicos para el ministerio, celebramos la centralidad del ministerio de todos los bautizados para el desarrollo de una comprensión global del ministerio cristiano.

Las clases se imparten en diez fines de semana por semestre (viernes por la noche y sábado hasta la tarde). Para quienes tienen que recorrer mayores distancias o quienes buscan enriquecer su propia experiencia con un componente residencial, ofrecemos vivienda para la noche del viernes. Una rica y diversa vida de capilla los viernes y sábados, y una sólida vida de comunitaria son esenciales para la formación espiritual y vocacional de nuestros estudiantes.

En los últimos tres años, la visión de Bloy House nos ha llevado a ampliar nuestros cursos de crédito y los que no son de crédito. Se han desarrollado nuevos cursos en comunicación electrónica congregacional, misión y ministerio y problemas

interreligiosos. También hemos crecido mediante el lanzamiento del programa Comienzo Nuevo para Líderes Laicos (Fresh Start for Lay Leaders) como parte de nuestro plan de estudios de sábado, y el *Instituto de Liderazgo* que ofrece formación ministerial en español a los miembros de nuestra comunidad diocesana que sirven en el ministerio hispano. Además, hemos enfatizado el desarrollo de la formación del ministerio laico mediante la adición de una estimulante serie de conferencias titulada "Claiming the Vision: Baptismal Identity in the Episcopal Church" (Reclamando la Visión: identidad bautismal en la Iglesia Episcopal) un programa de estudios en línea gratuito para quienes persiguen entender mejor los sacramentos episcopales.

En los próximos años esperamos ampliar el *Instituto,* elaborar más cursos de estudio que empoderen los ministerios laicos, enseñar en línea, desarrollar más planes de estudio gratuitos para las congregaciones, y profundizar en el enfoque misional general de nuestro plan de estudios actual para que podamos seguir respondiendo a las necesidades de la iglesia moderna de líderes con visión del futuro.

### Duke Divinity School

Anglican Episcopal House of Studies (Casa Episcopal Anglicana de Estudios, AEHS) en Duke Divinity School funciona como un "seminario dentro de un seminario" con aproximadamente 60 a 70 estudiantes anglicanos y episcopales. AEHS ofrece a estos estudiantes un programa profundo y disciplinado de formación espiritual anglicana y comunión, así como una amplia gama de asignaturas optativas sobre estudios anglicanos, en medio de una animada comunidad de cerca de 700 estudiantes de tiempo completo y 40 profesores. La mayoría de nuestros estudiantes están matriculados en la Maestría en Divinidad y se están preparando para el ministerio (ordenado o laico) en la Iglesia, pero también tenemos estudiantes de doctorado (Ph.D., Th.D.) y estudiantes de otras maestrías (MTS, M.Th.) que se preparan para servir a la Iglesia a través de la academia, así como algunos estudiantes de enseñanza a distancia (D.Min. y MACP).

Las características distintivas de AEHS incluyen:

- AEHS se ha comprometido a la mente, las manos y el corazón. Es decir, a dar forma al intelecto teológicamente, a cultivar las aptitudes para el ministerio y a formar hábitos suficientes para sostener una vida útil de servicio costoso. Nuestro programa de maestría en divinidad, MDiv, es abiertamente ambicioso, tanto en lo académico como en lo confesional. La formación espiritual importa tanto como los resultados del GOE.
- Duque prepara a episcopales para la ordenación junto a otras afiliaciones tradicionales, así como algunos estudiantes nuevos/no confesionales. Es decir, la identidad anglicana se forja en medio de una amplia conversación ecuménica. Esto incluye la expectativa de colaboración y aprender de las de otras tradiciones cristianas —en el aula, en el café y en la parroquia.
- La AEHS es amplia y profunda, liberal y conservadora, católica y evangélica. Estamos comprometidos a producir líderes que se sientan felices 'pensando como todos' pero que también intentan con valor 'pensar a su manera'. Es vital estar empapado en la tradición para nutrir la imaginación teológica y extenderse fielmente más allá.
- Nuestro cuerpo estudiantil es joven (la edad media de quienes comienzan la Maestría en Divinidad es de 23; la edad media entre los estudiantes es de AEHS 28) y la AEHS también es 'joven' (fue fundada en 2006). Nuestros estudiantes pueden ser ingenuos pero también son dinámicos y ambiciosos —preparándose para una vida de liderazgo en la Iglesia.
- Buscamos servir a la iglesia local y mundialmente. Fomentamos oportunidades de aprendizaje en torno a la Comunión Anglicana desde Canterbury hasta Jartum, a la vez que valoramos nuestro rico contexto local (eclesiástica, racial y socialmente y de forma interdisciplinaria). Tanto los profesores como los estudiantes representan a provincias más allá de Norteamérica.
- El mantra de AEHS es 'echar raíces, tirar muros'. Entendemos que esto se relacionan con el diálogo interreligioso, con la conversación interconfesional, así como con asuntos intra-anglicanos. Nuestra conversación es a veces arriesgada, siempre franca, pero no separatista. El Libro de Oración Común de 1979 es nuestro pilar: y, como siempre, confiamos en que somos formados fundamentalmente por la forma en que rezamos juntos.

Además de acoger a estudiantes, AEHS ofrece oportunidades para obispos residentes y licencia para estudio de laicos para quienes tienen hambre de una segunda inmersión en la educación teológica y energía joven. Nuestro programa de Educación en Liderazgo (Leadership Education, LEADD) y Días de Estudio para el Clero ofrecen educación continuada. Junto con nuestras (vitales) instituciones autónomas, nos hemos comprometido a formar a los santos —y volver la marea.

### Episcopal Divinity School

La Facultad Episcopal de Divinidad (Episcopal Divinity School, EDS), en Cambridge, Massachusetts, fue formada en 1974 mediante la fusión de Philadelphia Divinity School (1856) y Episcopal Theological School (Cambridge, 1866). Uno de los fundamentos de esta fusión fue la arraigada tradición de justicia social de cada facultad. En la actualidad, este compromiso histórico sigue siendo una piedra angular de la escuela.

En los últimos tres años, EDS ha vendido propiedades subutilizadas para duplicar su dotación. Esto, junto con la recaudación de fondos y una mayor racionalización de las operaciones, ha permitido a EDS reducir los retiros de su dotación a un nivel sostenible sin dejar de invertir en mejoras en el plantel, incluyendo renovaciones, actualizaciones de sistemas y actualizaciones de tecnología, entre ellas cableado nuevo, sistemas de telefonía y programas de bases de datos.

El innovador programa de aprendizaje distributivo (Distributive Learning, DL) de EDS —un modelo híbrido de intenso tiempo en el campus y clases sincrónicas en línea, con rostros 'en pantalla' que hablan en tiempo real— ha producido su primera promoción de estudiantes. Este programa superó todas las expectativas en la prestación de profundas experiencias de comunidad y formación para estos estudiantes. Si bien estamos satisfechos con este éxito, EDS continúa explorando formas de mejorar —en el campus, en línea y en coordinación con las diócesis y judicaturas locales— las experiencias de adoración y comunidad que facilitan el aspecto de formación de una educación en el seminario.

Una comunidad residencial numerosa y dinámica es importante no sólo para los estudiantes residentes; también ofrece el medio en el que los estudiantes de DL se sumergen durante cursos intensivos de dos semanas en enero y junio. En los próximos años, EDS se concentrará en el reclutamiento con miras a encontrar y mantener el equilibrio óptimo de estudiantes de DL, de todo el país y de todo el mundo, y estudiantes residentes tradicionales que viven en y cerca de del campus histórico de EDS en la zona de Harvard Square, en el corazón de Cambridge.

Con una larga historia como miembro del Instituto Teológico de Boston (Boston Theological Institute), un consorcio que permite la matriculación conjunta entre 10 escuelas teológicas, EDS incorporará nuevas oportunidades de intermatriculación en los programas de postgrado en la Universidad de Lesley (Lesley University, LU) con la que EDS ahora comparte una porción de su plantel. Los programas de posgrado de LU en asesoramiento y educación se encuentran cerca del campus de EDS, proporcionando oportunidades de especial utilidad para los estudiantes que se preparan para los ministerios bi-vocacionales o no parroquiales, así como para quienes deseen aportar nuevas aptitudes en su trabajo de la congregación.

EDS recientemente ha puesto en marcha iniciativas en materia de educación interreligiosa, la lucha contra el ableismo, desarrollo de liderazgo comunitario para la misión, y la mayordomía ambiental. El programa interreligioso de la facultad trata de aprovechar, pero no duplicar, la erudición interreligiosa representada en programas como el Proyecto de Pluralismo de Harvard. EDS ayudará a los estudiantes a aplicar los conocimientos académicos a su vida y trabajo en sus comunidades y congregaciones —formando líderes que sean capaces de servir en diversas comunidades y la vez conservar y mantener la integridad de sus propias tradiciones. Para hacer frente a estos imperativos de la misión, EDS está entablando alianzas con otras escuelas, con diócesis, con agencias de la comunidad, con nuestros propios alumnos y la experiencia profesional previa que traen.

EDS está preparada para utilizar los recursos tecnológicos y pedagógicos desarrollados por su programa DL para facilitar educación continuada, enriquecimiento personal, y otras oportunidades, que no cuentan para título, a participantes de todo el mundo. EDS está aprovechando el impulso que surgió de varias alianzas recientes para ampliar nuestro alcance y en colaboración ayudar a nuestros socios a mejorar sus propios ministerios y misiones.

Sin deuda, con una dotación sana, aumento de las contribuciones anuales de fondos, operaciones más dinámicas y ningún mantenimiento considerable diferido, EDS está preparada para el crecimiento, concentrándose en la misión y las oportunidades. EDS espera conversaciones dentro de la Iglesia Episcopal y entre amigos a través de las fronteras confesionales y geográficas, que ayuden a EDS a desarrollar materiales y programas para satisfacer las cambiantes necesidades de estas comunidades.

### Seabury-Western Theological Seminary

Durante gran parte de los dos últimos años, los líderes de Seabury-Western Theological Seminary, ahora situado en la sede de ELCA en Chicago, han viajado por todo el país hablando con los laicos, el clero y los obispos sobre el tipo de

liderazgo que la Iglesia Episcopal necesita para el siglo xxi. Nuestra Iglesia tiene hambre de creer que La Iglesia Episcopal tiene algo que ofrecer al siglo xxi. Sin embargo, para hacer realidad el futuro que está a nuestro alcance, la iglesia debe contar con clérigos y líderes laicos que sean excelentes ministros pastorales, maestros y predicadores inspiradores, buenos administradores, organizadores comunitarios y líderes eficaces.

Juntos, Seabury y nuestros socios en Bexley Hall en Columbus, Ohio, hemos acumulado nuestros recursos y ofrecemos este tipo de rigurosa educación teológica para el clero y los laicos, entregada a través de un modelo empresarial sostenible, con un libros bien balanceados. Con la venta de nuestros bienes raíces y la eliminación de la tenencia a favor de los contratos justos y razonables, hemos ganado la flexibilidad económica y organizacional para reclutar a los mejores talentos con que cuenta hoy la iglesia.

Nuestro futuro se basará en nuestro pasado espiritual y misional, pero nuestro objetivo no es volver a crear un seminario singular de la clase que floreció en la mitad del siglo pasado. Por el contrario, buscamos ofrecer la educación teológica tradicional y emplear enfoques innovadores, entre ellos una conversación sólida con el mundo de los negocios, lo cual formará líderes innovadores que puedan acoger el cambio.

Nuestros programas, acreditados por la Asociación de Escuelas Teológicas, incluyen:

- Títulos en Doctorado en Ministerio en desarrollo congregacional en conjunto con Church Divinity School of the Pacific y en oración en colaboración con la Asociación of Chicago Theological Schools.
- Estudios anglicanos, incluidos cursos y programas con la escuela de formación en la Iglesia Episcopal en Minnesota.
- Educación para el liderazgo, incluida la colaboración con Kellogg School of Management Center for Nonprofit Management en Northwestern University.
- Programas educacionales y de aprendizaje de toda la vida en ciudades del medio oeste y más allá.

### The School of Theology The University of the South

En una comunidad pequeña comunidad en las alturas de la meseta de Cumberland en Tennessee, los estudiantes con vocaciones y procedencias socioculturales diversas evidencian lo mejor en formación y educación teológica en la Facultad de Teología de la Universidad del Sur (School of Theology The University of the South). Aquí, por medio de la oración, el aprendizaje y servicio, se preparan para avanzar la Buena Nueva de Jesucristo en un lugar de Espíritu extraordinario. Sewanee es mejor conocida por su sentido de comunidad que ofrece singulares oportunidades formativas. Por su afiliación con la Universidad, ofrece recursos prácticamente ilimitados a sus estudiantes.

Episcopal Center for Learning (Centro Episcopal para Enseñanza) en Sewanee, Tennessee, es hogar de varias de las instituciones y programas de aprendizaje más importantes asociados con la Iglesia Episcopal. En conjunto —el Colegio de Artes y Ciencias, la Facultad de Teología, St. Andrews-Sewanee (uno de los principales internados), Education for Ministry (educación teológica para líderes laicos), y la Facultad de Letras— forman una comunidad educacional singular con ofertas y oportunidades educativas para el desarrollo personal.

Logros recientes: En los últimos tres años la Facultad ha contratado a profesores en el Nuevo Testamento, Historia de la Iglesia, Ética Cristiana, Homilética, Teología Pastoral y Teología Sistemática. La asistencia económica se ajustó para tener en cuenta la necesidad y se incrementó la beca básica para todos los estudiantes. El programa de ministerios hispanos se ha ampliado y ahora ofrece cinco cursos completos en español. El programa de verano de título avanzado agregó un Doctorado en Ministerio en Predicación. Por último, Educación para el Ministerio desarrolló y ha comenzado a ejecutar un nuevo plan estratégico para el crecimiento y renovación.

Mirando hacia el futuro: La Facultad está finalizando un plan estratégico para el crecimiento futuro, que requiere incorporar nuevas oportunidades de aprendizaje flexibles a sus programas de certificación, manteniendo a la vez su compromiso con el modelo de residencia de tres años; aumentar el tamaño y la diversidad del alumnado; mejorar sus instalaciones y recursos tecnológicos; y agregar más profesores en nuevas disciplinas tales como Educación Cristiana, Religión y el medio ambiente, Religiones del Mudo, Iglesia y Sociedad/Estudios Culturales y Misionología.

### Trinity School for Ministry

Trinity School for Ministry (Facultad para Ministerio) es un seminario evangélico en la tradición anglicana. En este mundo fracturado, queremos ser un centro mundial para la formación cristiana, formar líderes que pueden plantar,

renovar y cultivar iglesias que crean discípulos de Jesucristo. Para ello estamos formando a líderes cristianos para la misión.

Somos de la gran tradición anglicana evangélica que tiene sus raíces en la primacía de las Escrituras y la doctrina de la salvación tan sólo por gracia sólo a través de la fe, lo cual se expresa fundamentalmente en el clásico Libro de Oración Común. Mantenemos altos estándares de excelencia en la enseñanza y la erudición ya que creemos que se potenciarán tanto en la madurez personal como en la eficacia práctica en la misión. Valoramos la formación profunda en el ministerio cristiano que es posible en los programas residenciales de título de la escuela. Además creemos en ser flexibles e innovadores en la prestación de educación teológica por extensión con un alcance global a través de la Internet y clases y conferencias que se ofrecen fuera del campus.

Nuestro plantel está situado en Ambridge, Pensilvania, una antigua ciudad acerera con una alta tasa de desempleo. Nuestros fundadores expresaron claramente que no querían que el seminario se convirtiera en una torre de marfil (un lugar solitario). Por el contrario, querían que nuestros estudiantes fueran capacitados en un lugar donde pudieran participar en el ministerio con las personas que los rodean.

Uno de nuestros principales logros desde la última Convención General fue la adición de un nuevo título, la Maestría en Teología Sagrada (STM). La STM es un título post-Maestría en Divinidad que ofrece la oportunidad a los estudiantes de desarrollar más profundamente un área de especialización en una disciplina teológica a través de cursos de seminario e investigación (con o sin tesis). Puede ser útil para algunos estudiantes hacer esta carrera con el fin de prepararse para la investigación de un programa de doctorado. Otro logro importante es nuestro nuevo programa de becas. Gracias a la generosidad de nuestros donantes, ahora estamos en condiciones de ofrecer becas completas, basadas en las necesidades, a cualquiera de nuestros estudiantes residenciales de tiempo completo. Por último, en el verano de 2011 fuimos anfitriones de la segunda de una serie de conferencias titulada "Ancient Wisdom - Anglican Futures" (Sabiduría antigua - Futuros anglicanos). El propósito de estas conferencias es continuar con el legado de Robert Webber, minando los tesoros del pasado de la Iglesia para abrir el camino hacia el futuro. La próxima conferencia se llevará a cabo en el verano de 2013.

Necesitamos el apoyo continuo de nuestros fieles donantes, así como el apoyo de nuevos donantes para que nuestra visión de la educación en seminario evangélico anglicano sea posible. Uno de nuestros principios fundamentales es que el dinero sigue a la misión y que el seminario debe rendir cuentas a la Iglesia. Por esta razón no tenemos ninguna dotación importante que nos sustente, ya que creemos que si hacemos las cosas que Dios nos llaman a hacer, no careceremos de los recursos para lograrlas. También necesitamos que los obispos y las diócesis nos apoyen continuamente mediante la remisión de estudiantes. Estamos comprometidos con la formación de laicos y ordenados para líderes de la Iglesia Episcopal y a dotar a quienes ya están en puestos de liderazgo de conocimientos y habilidades más avanzados. Por último, estamos buscando alianzas estratégicas que nos ayuden a desarrollar sitios de extensión por medio de los cuales podamos ofrecer clases y extender el alcance de nuestra escuela.

### Virginia Theological Seminary

Desde 1823, el patrimonio evangélico y misionero del Seminario Teológico de Virginia (Virginia Theological Seminary, VTS) ha ayudado a preparar a la gente para transmitir por todas partes la buena nueva del amor reconciliador de Dios en Cristo. En VTS perseguimos *formar hombres y mujeres para el liderazgo en la Iglesia.* Los estudiantes de todas las provincias episcopales de Estados Unidos y de muchos otros países, han encontrado su camino a VTS para ser moldeados por la disciplina de la adoración en un ambiente comprometido con el aprendizaje, para que puedan servir a Cristo con eficacia.

El corazón de VTS se encuentra en la comunidad. A tan sólo diez minutos de Washington, D.C., los estudiantes y profesores se reúnen diariamente en el espacioso campus de 88 acres, en la capilla, durante la clase, y en el refectorio. La propia comunidad es diversa en raza, cultura, etnia y edad, con estudiantes que apenas entran en la década de sus años veinte hasta estudiantes de más de 70 años de edad.

La preparación para la ordenación y el ministerio laico tiene lugar dentro de la vida común en el VTS, que es una intensa experiencia de formación. El desarrollo espiritual se produce en la comunidad: en el culto diario, en la comunión durante las comidas compartidas, y en el estudio juntos. Contar con buenos líderes clérigos y laicos es crucial para el futuro de la iglesia. VTS se ha comprometido a preparar a hombres y mujeres a ser líderes siervos —predicando, celebrando,

enseñando, facilitando cuidado pastoral y promoviendo la justicia social. Para preparar al pueblo de Dios para hacer la obra de Dios, VTS ofrece muchos programas con y sin licenciatura, tanto para clérigos como para laicos:

- Maestría en Divinidad
- Maestría en Artes (ya sea en Estudios Teológicos, Formación Cristiana,
- Estudios Interdisciplinarios en Religión, o Interpretación Bíblica)
- Doctor en Ministerio, Desarrollo Ministerial
- Doctor en Ministerio, Liderazgo Educacional
- Diploma de Postgrado en Estudios Anglicanos
- Diploma de Posgrado en Teología
- Diploma de la Escuela Vespertina de Teología en Estudios Teológicos

A través del Instituto del Seminario para el Liderazgo y la Formación Cristiana (Institute for Christian Formation and Leadership, ICFL) se ofrece cursos de educación continua para el clero y los laicos. El aprendizaje por experiencia en ambientes fuera del aula complementa las disciplinas teológicas tradicionales de historia de la iglesia, teología, ética cristiana, teología pastoral, homilética, y liturgia. STM ofrece diversas oportunidades de educación sobre el terreno a través de sus asociaciones con iglesias episcopales, grandes y pequeñas, urbanas y rurales, así como con hospitales, hospicios, cárceles y escuelas. Existen oportunidades de misión intercultural aquí y en el extranjero. Las ofertas educativas diversas son tan sólo una de las iniciativas estratégicas aplicadas recientemente por VTS. Estas iniciativas incluyen a las asociaciones del seminario con el Colegio Teológico Msalato en Tanzania y el Colegio de San Jorge, establecidos para el aprendizaje mutuo y el intercambio de recursos en educación teológica. Las Iniciativas teológicas han situado al VTS a la vanguardia de las instituciones teológicas en el área de Washington, con una presencia activa en medios sociales (visite nuestras páginas en Facebook y Twitter) y una nueva aplicación móvil.

Nuestra Biblioteca Bishop Payne, con más de 200,000 componentes, es una de las principales bibliotecas teológicas de la región del Atlántico central y aloja una gran cantidad de materiales de archivo y la Colección Histórica Afroamericana Episcopal. La generosidad y la cuidadosa mayordomía de muchos han hecho posible que la educación en el VTS sea asequible. Las matrículas y cuotas son de las más bajas entre los seminarios episcopales; la asistencia económica es entre las más generosas. No queremos que los estudiantes salgan del VTS gravados por préstamos estudiantiles, sino que deseamos que los graduados salgan descargados, para amar y servir a Cristo, quien los invita a venir.

El Seminario de Virginia ofrece apoyo continuo después de la titulación. El *Programa del segundo periodo de tres años* ofrece tres años de post-grado de apoyo para la Maestría en Divinidad y Estudios Anglicanos a los alumnos en sus cruciales años de aprendizaje. A través de una combinación de residencias en el campus, apoyo con mentores, visitas a congregaciones y los fondos para financiar la primera experiencia de educación continua, el programa del segundo periodo de tres años ayuda a asegurar que el recién ordenado se mantenga activo en el ministerio a largo plazo.

### Subcomité sobre el Ministerio de Todos los Bautizados

Los miembros de este subcomité fueron los siguientes: Jay Philippi, *Presidente*; Nancy Key; Fred Vergara; June Gerbracht y Mary Glasspool. Este subcomité se concentró en las respuestas a la Resolución 2009-C080, la Resolución 2009-D082 y la Actividad G2.1.2. Las respuestas se muestran en orden de prioridad legislativa definido por el subcomité.
La visión del subcomité es señalar un nuevo paradigma en el que el ministerio de la Iglesia comienza en el bautismo. El Pacto Bautismal está arraigado y cimentado en el mandato bíblico de que todos los cristianos bautizados comparten el ministerio de proclamación y testimonio del reino de Dios a fin de que todas las personas se reconcilien con Dios y unos con otros en Cristo.

En el Libro de Oración Común se describen las cuatro órdenes de ministros: obispos, presbíteros, diáconos y laicos. El obispo término proviene de la palabra griega *episcopus* o "supervisor", presbítero de *presbíteros* o "anciano", diácono de *diakonos* o "servidor" y laico de *laos,* que significa que todo el "pueblo de Dios." En referencia a todos los *laos,* la Biblia dice: "Pero ustedes son un pueblo elegido por Dios, sacerdotes al servicio del Rey, una nación santa, y un pueblo que pertenece a Dios. Él los eligió para que anuncien las poderosas obras de aquel que los llamó a salir de la oscuridad para entrar en su luz maravillosa." (1 Pedro 2:9)

Es importante recordar que *laos* significa el pueblo de Dios; el énfasis excesivo de un orden sobre otro ha dado lugar a una disfunción en la Iglesia. La estructura de la Iglesia debe fomentar el empoderamiento de los laicos, y sus líderes clérigos deben esforzarse por formar y sostener a los laicos para que hagan el trabajo del ministerio. Se estima que más del 99%

de la Iglesia no son ordenados. Cuando se les presenta el desafío y son empoderados para el ministerio, los laicos son capaces no sólo de dar su tiempo, talento y tesoro a la iglesia, sino también son un recurso valioso en la evangelización, el testimonio y la presencia.

El contexto de la Iglesia en el siglo xxi, con sus complejas realidades y necesidades económicas, facilita una magnífica oportunidad para fomentar los bienes y recursos de los laicos. Al mirar hacia el futuro, la iglesia debe responder planteándose los siguientes interrogantes:

**Educación sobre Conciencia de la Teología del Ministerio Bautismal**

- ¿Cómo podemos facilitar la transformación de nuestra cultura, de tal manera que realmente cumplamos nuestros votos bautismales?
- ¿Cómo podemos integrar nuestra liturgia en nuestra vida cotidiana?
- ¿Cómo podemos trasladar la experiencia del domingo a nuestras actividades de entre semana?

La recomendación del subcomité es recopilar, estudiar y promover recursos educativos, cursos sobre el bautismo, la confirmación; educación en el seminario, enseñanzas sobre la "formación de los santos" y todo material que lleve al cumplimiento de nuestro Pacto Bautismal.

**Integración del Culto y el Trabajo:**

- ¿Cómo podemos infundir la evangelización en nuestros servicios eucarísticos?
- ¿Cómo podemos celebrar mejor los carismas, los dones del Espíritu Santo y e integrarlos en la vida que vivimos y la relaciones que creamos?
- ¿Cómo podemos ser mejores mayordomos de los dones de los laicos y su potencial para evangelización y misión?

La recomendación del subcomité es obtener de las provincias, diócesis y congregaciones los modelos existentes de las mejores prácticas en el ministerio laico.

**Transformación de las Estructuras**

- ¿Cómo podemos desarrollar métodos por los cuales las estructuras de la iglesia se transformen de tal manera que por su naturaleza faciliten, empoderen, formen y apoyen el ministerio de todos los bautizados?

La recomendación del subcomité es presentar resoluciones a la Convención General y pedir a toda la Iglesia ser sensibles al contexto de un mundo cambiante, teniendo en cuenta los cambios demográficos, los cambios biotecnológicos y cómo el ministerio de todos los bautizados puede ser un paso hacia un nuevo rumbo.

**Respuesta a C080: Desarrollo del Liderazgo y Ministerio Laico**

El subcomité desarrolló un recurso en respuesta a la resolución C080 de la 76a Convención General de que:

- "convoque al Consejo Ejecutivo, provincias, diócesis y congregaciones a que fomenten y desarrollen el discernimiento de que toda la vida y trabajo cotidiano son ministerio, que requieren el ejercicio intencional de las promesas del Pacto Bautismal en todo los sectores de la vida pública y privada..."
- "... (y que) ayude a promover y crear programas para que los bautizados participen en el discernimiento del ministerio y que apoye a las congregaciones para que faciliten procesos para dicho discernimiento en la comunidad..."

El subcomité comenzó por investigar otros recursos disponibles en apoyo de esta tarea; descubrió que si bien hay varios recursos, no parecía haber una bibliografía útil de los recursos del ministerio en un solo lugar. Aunque el subcomité reconoció que su función es la de recomendar la política y estudiar tendencias, debido a que se había disuelto la Oficina de Desarrollo Ministerial en el trienio anterior, el subcomité se asignó la tarea de compilar este recurso. *Liberating Ministry: A Resource for All the Baptized* (Liberación del ministerio: un recurso para todos los bautizados), ofrece un punto de partida para que todos los miembros de la iglesia encuentren su función dentro del Cuerpo de Cristo. Además cuenta con medios para ayudar a los laicos en el desarrollo de su entendimiento de su ministerio y cómo desenvolverse en esos roles. El subcomité organizó la bibliografía con las siguientes categorías:

- The Journey from Baptism to Lifelong Ministry: Foundational resources to assist in creating an overall vision (El viaje del Bautismo al Ministerio de toda la vida: recursos básicos para facilitar la creación de una visión general).

- Discovering the Gift: Tools to assist in discerning the gifts of the individual to help them ascertain an appropriate area of ministry (Descubrimiento del don: medios para facilitar el discernimiento de los dones del individuo para ayudarle a determinar un área apropiada del ministerio).
- Discerning the Call: Resources to help understand the specific call of an individual, ordained or lay and where in those spheres that call may lay (El discernimiento vocacional: recursos para ayudar a entender la vocación específica de un individuo, ordenado o laico, y donde podría yacer esa vocación).
- Training and Education for Ministry: Resources to carry the discernment process forward whether seminary bound or not (Capacitación y educación para el ministerio: recursos para llevar adelante el proceso de discernimiento independientemente de que se forme o no en el seminario).
- Opportunities for Ministry: Resources to help identify areas where gifts and ministry can be expressed (Oportunidades para el ministerio: recursos para ayudar a identificar áreas donde se pueden expresar los dones y el ministerio).
- Empowering To Do The Work of Ministry: Resources that take all that has been done before and supports the ministry in the real world (Empoderar para hacer la obra del ministerio: recursos que aprovechan todo lo que se ha hecho antes y apoyar el ministerio en el mundo real).
- Otros recursos: Por último, se incluyó una variedad de recursos que no necesariamente encajan en las categorías. Estos incluyen recursos para estudio en grupo y programas que ya se emplean en congregaciones y diócesis.

A raíz de su trabajo para elaborar la lista de recursos, el Subcomité redactó una resolución que propone que este recurso se actualice periódicamente, asegurando que se identifiquen recursos en muchos idiomas y que la bibliografía en sí se actualice y publique el sitio web de la Iglesia Episcopal.

Los medios para desarrollo de quienes son llamados a la ordenación tienen una larga y orgullosa tradición en nuestra confesión. Se espera que este recurso sea el comienzo de una tradición igualmente rica para los laicos que apoyarán al clero en sus ministerios, que enriquecerá la vida de los laicos y fortalecerá a la iglesia en su cumplimiento de su misión, todo por la mayor gloria de Dios.

### Resolución A068 Fomento del Ministerio de Todos los Bautizados

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, que la 77a Convención General encomiende el uso de *Liberating Ministry: A Resource for All the Baptized* a todas las provincias, diócesis y congregaciones para avanzar el empoderamiento de los laicos como plenos socios en el ministerio; y asimismo

*Se resuelve:* que la 77a Convención General instruya al departamento de la Oficina de Comunicaciones de La Iglesia Episcopal que publique *Liberating Ministry: A Resource for All the Baptized* en inglés, y con las traducciones correspondientes, en el sitio web de La Iglesia Episcopal para que pueda ser fácilmente consultado por todas las provincias, diócesis, congregaciones e individuos; y asimismo

*Se resuelve* que la 77a Convención General instruya al personal de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera que investigue y agregue recursos a *Liberating Ministry: A Resource for All the Baptized,* incluidos recursos en los idiomas apropiados; y asimismo

*Se resuelve:* que la 77a Convención General instruya a la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial que anualmente supervise la actualización de *Liberating Ministry: A Resource for All the Baptized.*

Explicación

La 65a Convención General aprobó la Resolución 1976-D005, titulada "Establecer un Comité de Estudio sobre el Ministerio Total". El estudio de ese comité debería incluir la consideración de la posibilidad de certificación de los laicos para formación y aptitudes especializadas y, además, para el reconocimiento de sus logros en el ministerio. Durante los 36 años consiguientes, la visión de la Iglesia sobre el ministerio de los laicos ha evolucionado de asociar el ministerio laico exclusivamente con las funciones de culto de la Iglesia, a un entendimiento más completo de la vocación

de los laicos como se expresa en la actualidad. La Iglesia continúa elaborando recursos para todos sus ministros a medida que tratamos de cumplir plenamente el Pacto Bautismal.

La disponibilidad en línea de *Liberating Ministry* complementa el mandato de "(usar) tecnología actual y una dinámica y contemporánea red de comunicaciones." Esta estrategia es un método rentable para distribuir e intercambiar recursos para el ministerio. También es una manera de fomentar y apoyar la colaboración entre provincias, diócesis, congregaciones e individuos.

**Respuesta a la Resolución 2009-D082: Estudiar Problemas Pastorales y Organizacionales en las Diócesis sin Obispo**
El Subcomité examinó esta resolución y la devolvió al Consejo Ejecutivo, ya que estaba fuera del alcance de la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial.

**Respuesta a la actividad G2.1.2: Elaborar y presentar directrices escritas para el proceso de discernimiento**
Aunque el subcomité no elaboró directrices escritas para garantizar la coherencia en el proceso de discernimiento (para actuación en el mundo, para actuación en la iglesia, para la profesión como ministro remunerado de la iglesia) para presentar a la Iglesia Episcopal por medio de una resolución en la Convención General, el recurso *Liberating Ministry* ofrece la uniformidad perseguida y la flexibilidad para satisfacer las necesidades individuales de las diócesis locales. Este recurso detalla un proceso que comienza con un entendimiento de que todo ministerio brota de una sola raíz, y luego establece un proceso fundado en una base teológica que acompaña a todos los miembros de la iglesia a través del discernimiento de sus dones, su vocación y su ministerio.

### Subcomité para Administrar las Subvenciones del Fondo Conant

El subcomité para las subvenciones del fondo Conant se reunió varias veces en cada año para recomendar a la Comisión plenaria subvenciones del fondo Conant. Durante el trienio, se concedieron subvenciones Conant de la siguiente manera:

| Año de otorgamiento | Beneficiarios | Total otorgado |
|---|---|---|
| **2009-2010** | 19 | US$164,992 |
| **2010-2011** | 13 | US$89,610 |
| **2011-2012** | 14 | US$126,479 |

El fondo Conant (Contant Fund) es un fondo fiduciario en poder de La Iglesia Episcopal que proporciona fondos para investigación al profesorado de los once seminarios Episcopales acreditados por la Association of Theological Schools (Asociación de Escuelas Teológicas). Las recomendaciones de la Comisión se basan en las propuestas de los decanos y decanos académicos de esos seminarios. En consulta con el personal de la DFMS, la Comisión está evaluando sus directrices y procedimientos para la concesión de subvenciones.

## Visión para el Próximo Trienio y el Futuro

Como se indicó previamente, el mandato de la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial es muy amplio, y es, de hecho, fundamental para el cumplimiento de la misión de la Iglesia. Esto se refleja en la cantidad de resoluciones (13) y las actividades del plan estratégico (4) remitidas a esta Comisión.

La Comisión considera que la labor que ha realizado en este trienio 2010-2012 no sólo es impresionante por su magnitud, sino también por su importancia para la misión de la Iglesia Episcopal. Sin embargo, aún quedan muchos interrogantes para consideración futura; como es natural, aún no hay respuestas para muchas preguntas. La Comisión deja lo siguiente como legado para el próximo trienio:

1. Continuar el trabajo sobre la expresión de una Teología del Ministerio. La Comisión sugiere que este trabajo se realice en colaboración con la Comisión Permanente sobre Formación y Educación Cristiana para Toda la Vida, la Comisión Permanente sobre Misión y Evangelismo de La Iglesia Episcopal, el Comité de Teología de la Cámara de Obispos y otros grupos potenciales.
2. Animar a la Iglesia Episcopal a que acoja la diversidad de la educación del ministerio ordenado, y encontrar maneras de convenir sobre una serie de competencias que los ministros ordenados deberían exhibir en su vida y su obra —independientemente de la forma en que se prepararon.
3. Explorar nuevas formas mediante las cuales las estructuras de la iglesia se transformen de tal manera que por su naturaleza faciliten, empoderen, formen y apoyen el ministerio de todos los bautizados.

4. Identificar y fomentar las mejores prácticas para facilitar educación teológica a medida que la Iglesia persigue redefinir el ministerio y la formación de los ministros. Honrar la receptividad continua a las nuevas formas de ser de la Iglesia, incluido el uso de la tecnología, la expansión de los recursos, tales como los sacerdotes bivocacionales y los desarrolladores del ministerio, y apoyar la formación y empoderamiento de los laicos en el ministerio.
5. Fomentar las conversaciones que abordan el costo de la educación ministerial para todos los bautizados que son llamados a ser profesionales de la iglesia, incluidos quienes se preparan para el ministerio ordenado.

## Resolución A069 Financiar la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial

*Se resuelve*, que la 77a Convención General solicite que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere una asignación presupuestaria del presupuesto canónico de la Convención General de US$60,000 para los gastos del Comité Permanente sobre Desarrollo Ministerial durante el trienio 2013-2015.

Explicación

La Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial está orgullosa de su innovador uso de Adobe Connect, que permitió a los miembros de la comisión reunirse con mayor regularidad por un costo menor de lo que habría sido posible en reuniones físicas.

El presupuesto de US$60,000 asignado para el trienio 2010-2012 permitió a la Comisión plenaria reunirse físicamente tres veces y quince veces por medio de conferencia web con Adobe Connect. Los cuatro subcomités también se reunieron periódicamente usando Adobe Connect y dos de los cuatro subcomités (pastoral y ordenado) se reunieron físicamente. Si bien la Comisión proyecta completar su trabajo en el trienio con un saldo a favor (se calcula que será alrededor de US$ 10,000 - US$15,000), los subcomités han solicitado más reuniones en persona para ser más eficaces en su trabajo. Así, se prevé gastar los US$60,000 en el próximo trienio.

# Comisión Permanente sobre Misión y Evangelización de la Iglesia Episcopal

## Miembros

| | | |
|---|---|---|
| Sra. Ora Houston, *Copresidenta* | Texas, VII | 2012 |
| Rev. Stephanie Spellers, *Copresidenta* | Massachusetts, I | 2012 |
| Sra. Megan Anderson, Secretaria | Northern California, VIII | 2015 |
| Rvmo. Obispo C. Franklin Brookhart, Jr. | Montana, VI | 2012 |
| Rev. Canóniga Virginia Doctor | Alaska, VIII | 2015 |
| Sr. Sam Dorr | Kentucky, IV | 2015 |
| Canónigo John W. Goldsack, Esq.* | New Jersey, II | 2012 |
| Rvmo. Obispo Duncan M. Gray III | Mississippi, IV | 2015 |
| Rvmo. Obispo Julio Holguin | Dominican Republic, IX | 2015 |
| Sr. Donald McClain* | Milwaukee, V | 2012 |
| Sra. Micah McConnell* | Arkansas, VII | 2015 |
| Rev. Deborah Royals | Los Angeles, VIII | 2015 |
| Sra. Mary B. Stevenson | Georgia, IV | 2015 |
| Sra. Jane Cosby, *Enlace con el CE* | Pennsylvania, III | |
| Reverendo Canónigo John Anthony Guillén, *Personal* | | |

### Cambios en la Membrecía

Hubieron tres cambios en la composición del Comité durante el trienio: El Sr. Donald McClain renunció a la comisión por motivos personales a raíz de la primera reunión, y fue sustituido por el Canónigo John Goldsack; ni el Canónigo Goldsack ni la Sra. McConnell pudieron participar y renunciaron a sus cargos.

### Representantes del Comité en la Convención General

La Diputada Ora Houston y el Obispo Duncan Gray tienen autorización para recibir enmiendas menores para este informe.

## Resumen del Trabajo

> "Locura: es hacer lo mismo una y otra vez y esperar resultados diferentes".
>
> —Albert Einstein

El informe que sigue se aparta conscientemente del formato estándar para los informes a la Convención General. Debido a nuestro mandato, nos pareció que no teníamos otra alternativa:

> Será deber de la Comisión identificar, estudiar y considerar las políticas, prioridades e inquietudes en cuanto a la eficacia de la Iglesia Episcopal en avanzar la misión de Dios con el fin de restaurar a todos los pueblos en la unidad con Dios y a cada uno en Cristo, incluso patrones y direcciones para evangelización, plantación de iglesias, desarrollo de líderes, y ministerios que atraigan la participación de la diversidad de los miembros de la Iglesia y las comunidades a las que sirve, y para que haga recomendaciones a la Convención General.

Teniendo en cuenta este mandato —y la realidad de la declinación continua y sistémica de nuestra iglesia— nos resultó imposible presentar un conjunto clásico de conclusiones y resoluciones, si teníamos la esperanza de ayudar a cambiar el enfoque de nuestra iglesia en cuanto a misión y evangelización.

Y cambiar debemos. La Iglesia Episcopal se desempeña increíblemente bien dentro de lo convencional. Por desgracia, el evangelio y los lugares en los que tratamos de vivirlo exigen que actuemos de manera convencional *y* poco convencional. Jesús dice: "el que quiera salvar su vida (su alma), la perderá; pero el que pierda su vida por causa de Mí y del evangelio (de las buenas nuevas), la salvará" (Marcos 8:35). Una forma de encarnar ese compromiso, para nosotros, es en el cuerpo de este mismo informe.

Lo más recomendable es tener este informe en una mano y un dispositivo con acceso a la Internet en la otra. Nuestro informe incluye cuatro videos breves pero ilustrativos, compuestos a partir de imágenes capturadas por nuestros grupos de trabajo a medida que recorríamos el continente americano en busca de la acción del Espíritu. No había manera de contar la historia de nuestro trabajo durante este trienio, o proponer los cambios que creemos necesarios, o lograr la participación de las comunidades más amplias con las que desesperadamente debemos reflexionar, sin imágenes y palabras que viven fuera del Libro Azul . El informe escrito y el informe en video pueden valerse por sí mismos, pero funcionan mejor en conjunto; por este motivo, las direcciones web de vídeo se enumeran en las secciones correspondientes del informe. Y así comenzamos...

## Trabajo durante el trienio

**Chicago, Illinois, 18-20 noviembre de 2009**

Los miembros de la Comisión se reunieron por primera vez y establecieron definiciones prácticas de "misión" y "evangelización":

- **Misión**: "La misión de la iglesia es restaurar a todos los pueblos a la unión con Dios y unos con otros en Cristo" (Libro de Oración Común, 747). "La misión es nuestra respuesta a Dios, que se extiende a nuestros límites personales y de la comunidad para participar en el propósito de Dios de restaurar y sanar a toda la creación" (informe del Libro Azul 2009).
- **Evangelización**: "Proclamar[ás] por medio de la palabra y el ejemplo las Buenas Nuevas de Dios en Cristo" (Libro de Oración Común, 225). La evangelización es compartir el amor de Cristo y las buenas nuevas de las acciones de Dios en nuestra vida, —la buena nueva de la venida del reino a la vida entre nosotros— en el lenguaje del pueblo, para que la gente pueda llegar a ser discípulo de Jesucristo (informe del Libro Azul 2009).

A continuación, nos dividimos en grupos de trabajo, cada uno de los cuales asumió la responsabilidad de hacer investigación, elaborar la estrategia y entablar relaciones en torno a un área de prioridad específica:

- *Evangelización Culturalmente Apropiada:* Identificar y facilitar el desarrollo de estrategias culturalmente apropiadas para preparar a cada miembro para ser un evangelista (especialmente teniendo en cuenta las realidades raciales, generacionales, lingüísticas, socioeconómicas, de género y otras realidades culturales).
- *Misión Culturalmente Apropiada:* Identificar y facilitar el desarrollo de estrategias y modelos apropiados para la misión, incluidas la liturgia y la música, la educación teológica, la obligación con la justicia y el desarrollo del liderazgo de los laicos, orientados a satisfacer las realidades raciales, generacionales, lingüísticas, socioeconómicas, de género y otras realidades culturales.
- *Re-imaginación de la Convención General para la Misión:* Elaborar una estrategia que ayudaría a los líderes de la iglesia a reimaginar la Convención General para equilibrar la deliberación legislativa con un enfoque en la renovación de la Iglesia, especialmente para facilitar capacitación e inspiración para la misión y la evangelización, hacer trabajo de misión en la ciudad anfitriona y reunir redes más amplias de episcopales para el aprendizaje y la acción.
- *Plantación de iglesias y nuevas expresiones de Iglesia:* Identificar recursos y estrategias para fomentar la plantación y reconstrucción de iglesias y nuevas expresiones de iglesia *(el grupo se unió a Misión Culturalmente Apropiada en el verano de 2011).*

**Santo Domingo, República Dominicana - 15 a 19 abril de 2010**

La Comisión plenaria se reunió y los grupos de trabajo presentaron sus tareas y visiones. También fuimos bendecidos e inspirados al presenciar directamente la evangelización y misión vibrante, multicultural y bilingüe que tiene lugar en la diócesis de la República Dominicana. La Iglesia Episcopal es claramente capaz de cobrar nueva vida en una variedad de contextos culturales. Habiéndolo presenciado con nuestros propios ojos, estábamos listos comenzar la investigación y estrategia.

En lugar de concertar tres reuniones plenarias, se repartieron cámaras de video a los cuatro grupos de trabajo y se les asignó la tarea de organizar sus propias visitas en grupos pequeños en los próximos meses.

**Virginia - Octubre de 2010:** El grupo de Evangelización Culturalmente Apropiada se reunió con estudiantes y líderes en el Seminario Teológico de Virginia, con expertos en plantación de iglesias y en evangelización en la Diócesis de Virginia y con varias iglesias florecientes de la Diócesis.

**Minnesota - octubre de 2010:** El grupo de Misión Culturalmente Apropiada visitó la Diócesis de Minnesota, participó en la Convención Anual y se reunió con los líderes de los Ministerios Nativos, con estudiantes y profesores del programa de Iglesia Misional del Seminario Luther, y un domingo por la mañana con líderes y miembros de la iglesia local.

**Memphis - diciembre de 2011:** A lo largo del trienio, los miembros del grupo de trabajo sobre Re-imaginación de la Convención General se reunió con grupos eclesiásticos y líderes que han expresado su preocupación de reformar el gobierno en la Iglesia Episcopal. Reunieron a un grupo más amplio de líderes de la iglesia en Memphis para reflexionar sobre propuestas actuales, con discursos por parte del presbítero y erudito en misión, Dwight Zscheile y el Rvmo. Obispo Stacy Sauls, Director Ejecutivo de Operaciones del Centro Episcopal.

El grupo de trabajo sobre Plantación de iglesias sostuvo conversaciones fructíferas con líderes en la plantación y reconstrucción de iglesias de toda la Iglesia, con gran asistencia de Thomas Brackett, Misionero para la Plantación y Reconstrucción de Iglesias.

La Comisión plenaria también se reunió por teleconferencias y conferencias web el 16 de febrero de 2010; 19 de octubre de 2010; 25 de enero de 2011, y 1 de septiembre de 2011.

**Canton, Mississippi - 5-9 de octubre de 2011**
La Comisión celebró su reunión plenaria final. En los dos primeros días de la reunión final, organizamos una Consulta sobre Misión y Evangelización, invitando a compañeros clave a unirse a la conversación en persona o por videoconferencia: El Rvmo. Obispo Stacy Sauls, el Rvmo. Obispo Mark McDonald, el Rvmo. Obispo Ian Douglas, la Dra. Julie Lytle, el Sr. Otis Gaddis, la Rev. Canóniga Jeunée Cunningham, el Rev. Canónigo Gregory Jacobs, la Sra. Wendy Johnson, el Rev. Dr. Dwight Zscheile y el Rev. Canónigo Dr. Gregory Straub. Juntos, hemos examinado las cuestiones más relevantes para nuestro Informe del Libro Azul, entre ellas la evangelización con sensibilidad cultural, el lanzamiento de nuevas comunidades de fe en la configuración de misiones estratégicas, la formación y ordenación de líderes locales sensibles a la misión, y el perfeccionamiento de la Convención General para reunir, organizar y dotar mejor a la la iglesia para la misión

El informe que sigue se levanta de esos viajes, conversaciones, consultas y —más importante— nuestra ferviente oración de que el Espíritu de Cristo revelaría las verdades que nos resulta difícil, pero necesario para aguantar.

## Introducción: Más allá de la locura

**Video**: http://www.youtube.com/watch?v=9V4v_FABO3I

> "Aún tengo muchas cosas que deciros, pero ahora no las podéis sobrellevar. Pero cuando venga el Espíritu de verdad, él os guiará a toda la verdad."
>
> —Juan 16:12

**Esta es la realidad**
Cada día las estadísticas son más alarmantes:[1]

- La asistencia media en las congregaciones episcopales fue de 77 personas en 2003, 72 personas en 2006, 66 personas en 2009. ¿Será 60 en 2012?

1 Estadísticas obtenidas de "Episcopal Domestic Fast Facts Trends 2010," compilado por Kirk Hadaway, Centro Episcopal <http://archive.episcopalchurch.org/documents/Domestic_FAST_FACTS_Trends_2006-2010.pdf>; y "Episcopal Congregations Overview: Findings from the 2010 Faith Communities Today Survey" (resultados de la encuesta Comunidades de Fe en la Actualidad, 2010) compilados por Kirk Hadaway <http://archive.episcopalchurch.org/documents/Episcopal_Overview_FACT_2010.pdf>.

- En 1965, confirmamos a 128,000 personas. En el 2001, confirmamos a sólo 34,000.[2]
- En 1965 la Iglesia Episcopal tenía 3,615,000 miembros bautizados. En 2001 había 2,317,000. En 2009 había 2,175,616.
- En los últimos cinco años nuestra asistencia dominical media ha declinado: de 765,326 en 2006 a 657,831 en 2010.[3]

Si nos preguntamos sobre la causa de la baja, tenemos que prestar atención al grado en que nuestros miembros se alejan cada vez más de la corriente dominante en Estados Unidos. Cada vez más, servimos como una iglesia especializada a un segmento cada vez menor de la población estadounidense:

- La Iglesia Episcopal consiste en: 92% blancos, 4% negros, 2% latinos, 1% asiáticos y el otro 1% mixtos. Estados Unidos sólo el 70% es de raza blanca, pero el 12% son latinos, el 11% negros, el 3% asiáticos y el otro 3% mixtos.[4]
- El 27% de nuestros miembros han realizado estudios de postgrado y el 52% han asistido o terminado la universidad.[5] Esa es la mayor concentración de gente educada de cualquier iglesia en Estados Unidos. Las estadísticas confirman que las personas altamente educadas y las personas de ascendencia del norte de Europa tienen menos hijos.[6] Tampoco sobresale ninguno de los grupos por su tendencia a querer hablar en público sobre su fe.
- La nuestra es una nación cada vez más secular. El 26% de los mileniales (nacidos en 1981 o después) que ahora son adolescentes y adultos jóvenes, no tienen ninguna afiliación religiosa. Eso supera el 20% de la Generación X (nacidos entre 1965 y 1980), que a la misma edad no tenían afiliación religiosa o el 13% de los Baby Boomers (nacidos entre 1946 y 1964), que a la misma edad no tenía afiliación religiosa.[7]
- La edad media en La Iglesia Episcopal es 57. Dadas las tendencias actuales, la mitad de todos los episcopales morirán en los próximos 18 años.[8]

A pesar de que de poco sirve a obsesionarse con los números, no podemos ignorar lo que nos dicen. Estados Unidos ha cambiado. Las necesidades del mundo han cambiado. Ya no se puede dar por sentado que es un país cristiano. Ya no se puede dar por sentado una mayoría compuesta por blancos de la clase media a alta. La suposición de que pronto seríamos una iglesia con 6 millones de miembros, o incluso una iglesia nacional que reuniría a todas las demás bajo nuestra techo, se ha disuelto. Nuestras estructuras, políticas, estrategias y Libro de Oración Común en gran medida han sido diseñados para contextos que ya no existen o que ya no son dominantes.

El lugar donde Dios nos ha puesto ha cambiado profundamente. ¿Cambiaremos nosotros?

**Tradición + Contexto = Anglicano**

> "Toda misión se lleva a cabo en un entorno particular: el contexto. Por lo tanto, aunque existe una armonía fundamental en las Buenas Nuevas, están conformadas por la gran diversidad de lugares, tiempos y culturas en que las vivimos, las proclamamos y las encarnamos".
>
> —Las Cinco Marcas de la Misión de la Comunión Anglicana

Creemos que la clave es afirmar los dones de la iglesia a través de las edades, incluso cuando colaboramos con nuevas comunidades de fe y con las generaciones y culturas emergentes. Anhelamos ser más que una iglesia tipo boutique o, como los expresó recientemente un miembro de la iglesia en una entrevista, un proveedor que presta sus servicios a un "público exigente, como los oyentes de NPR". Dios desea que seamos más: que seamos una comunidad de discípulos que

2 Estadísticas de Episcopal Church Annual, compiladas por William R. Coats en "Who (or What) Caused the Decline in Membership in the Episcopal Church?" <http://www.rci.rutgers.edu/~lcrew/dojustice/j325.html>. Nota: Las cifras están redondeadas.

3 "Episcopal Domestic Fast Facts Trends 2010".

4 *U.S. Religious Landscape Survey: Religious Affiliation, Diverse and Dynamic (Washington, D.C.:* Pew Research Center, 2008), 76 <http://religions.pewforum.org/reports>.

5 *U.S. Religious Landscape Survey*, 85.

6 Kirk Hadaway, "Is the Episcopal Church Growing (or Declining)?" 14 <http://archive.episcopalchurch.org/documents/2004GrowthReport(1).pdf>

7 "Religion among the Millennials," Pew Forum on Religion & Public Life: General Social Survey (Washington, D.C.: Pew Research Center, 2008) <http://www.pewforum.org/Age/Religion-Among-the-Millennials.aspx>.

8 Hadaway, "Episcopal Congregations Overview," con otros análisis de George Clifford, "Is the Episcopal Church going the way of the Grange?" Episcopal Café, April 2011 <www.episcopalcafe.com/daily/episcopal_church/by_george_clifford_ample_evide.php>.

albergan a la santa, católica y apostólica fe en el lenguaje y la cultura del pueblo Si no hacemos esto nosotros, si cedemos esta misión y proclamación en particular, ¿quién lo hará?

Por suerte, este llamado es algo natural para nosotros. Hacer frente a los contextos cambiantes, mientras nos aferramos a lo que es esencial —todo eso forma parte de nuestro ADN. Después de todo, ¿qué significa ser anglicano, si no ser parte de la familia cristiana? que:

- nació en la Iglesia de Inglaterra, pero ahora ha echado raíces en todo el mundo;
- trata de vivir el cristianismo católico (o universal, capaz dirigirse a todos los contextos), apostólica (o conscientemente en la línea de los apóstoles, los primeros enviados a proclamar el evangelio de Jesús), y
- está arraigada en la sabiduría, la cultura y el lenguaje de los contextos locales.

Como afirma Ian Douglas *Beyond Colonial Anglicanism*, nuestra tradición está marcada por "la aceptación y la celebración de la catolicidad apostólica en momentos comunes."[9] Hacemos misa en la lengua vernácula, el idioma del pueblo —y el día que dejemos de hablar en el lenguaje del pueblo, para ser un pueblo de la Encarnación, es el día que dejaremos de ser anglicanos. Nuestro llamado es unir a lo racional con lo hermoso, cabeza con corazón, científicos con místicos, poetas con políticos, palabras con sacramentos. Los sacramentos y las tradiciones comunes nos unen y nos transforman, y cada lugar, cada generación los vive de forma renovada.

Los iniciativas mundiales de misión en los últimos años han incorporado la sabiduría de compartir esta dadivosa tradición a la vez que adopta nuevos contextos. Es hora de traer el mismo consejo sabio para nuestra misión local, en particular a medida que creamos nuevas comunidades de fe que encarnan el Evangelio en entornos cambiantes.

**Nuestro don y desafío**

Hemos efectuado este equilibrio con el Disciples' Prayer Book[10] (Libro de Oración de los Discípulos), creado por líderes para dar a luz un círculo de creyentes en cuyo centro se encuentra el Evangelio. Lo hemos hecho en las comunidades religiosas nuevas y reconstruidas a través de la Iglesia, especialmente en la Provincia IX, que abarca la mayor parte de América Latina. Lo hemos hecho en ministerios rurales y étnicos, donde equipos proclaman las buenas nuevas y colaborar para encabezar congregaciones, en lugar de recurrir al presbítero como único ministro entre ellos. Lo hemos hecho en vibrantes ministerios suburbanos que han encontrado maneras de conectarse con las familias y presentar una opción viable a las prácticas de fútbol los domingos por la mañana. Tenemos todo lo que necesitamos para convertirnos en la iglesia de Dios nos llama a ser en este momento. Sólo necesitamos ojos para ver *y* liberarnos de algunas limitaciones que amenazan con ahogarnos.

Un obstáculo importante es nuestra identificación con el imperio. Este instinto dominante también forma parte de nuestro ADN, y supone que la oración común es una oración para todo el pueblo en el lenguaje del amo, en lugar del lenguaje común del pueblo. El imperio nos impide responder con flexibilidad a nuestros contextos y vivir el evangelio como verdaderos anglicanos.

Otra barrera es el temor. Nos preguntamos: "¿Podemos ser una iglesia coherente con tanta diversidad?" La mejor pregunta sería: "¿Podemos ser una iglesia sin ella?" Proteger nuestra identidad de "ellos" y erguir muros más altos o estructuras más rígidas sólo nos llevará más lejos del sueño de Dios.

El legado de imperio y el temor al cambio —viejas historias que ya no nos sirven. Creemos que "Pues Dios no nos ha dado un espíritu de temor, sino un espíritu de poder, de amor y de buen juicio" (2 Timoteo 1:7). Las propuestas concretas que siguen nos llevará más cerca de esa visión de una iglesia que es apasionada y apremiante sobre la misión de Dios, y dispuesto a (1) prepararse para la misión, (2) ser enviada a la misión, y (3) organizarse para la misión.

### Propuesta No. 1: Equipar a la Iglesia para la Misión

**Video**: http://www.youtube.com/watch?v=wXr-E6Orrnk

> "Nos sentimos más cómodos con incorporar a más "de ellos". La evangelización se convierte en un proceso de deshacerse de la diferencia cultural. La Palabra, en lugar de convertirse en carne, se congela. Es como si tuviéramos miedo de permitir que el Evangelio haga lo que hace, por lo que estamos

9 Ian Douglas, "The Exigency of Times and Occasions" en *Beyond Colonial Anglicanism: The Anglican Communion in the Twenty-First Century* (New York: Church Publishing, 2001) 35.

10 Produced by Native Ministries and Gospel-Based Discipleship, Episcopal Church Center <http://archive.episcopalchurch.org/documents/NAM_a_disciples_prayer_book.pdf>

tratando de controlar los resultados. En Ministerios Nativos, nos hemos encontrado con éxito en la creación de un círculo, donde el evangelio está en el centro y la autoridad de una persona espiritual permite que el Evangelio se haga realidad en su contexto."

—El Rvmo. Obispo Mark McDonald, Obispo Nacional Indígena de la Iglesia Anglicana en Canadá, coautor de *Disciples' Prayer Book*

La década de 1990 fue la Década de la Evangelización. Luego, al comienzo del nuevo siglo, se dio a conocer la visión 20/20 para duplicar la membrecía de la Iglesia en 20 años. Cada estrategia se desarrolló para ayudar a las congregaciones y diócesis mientras tratábamos de invitar a todo el pueblo a vivir la asombrosa gracia de Dios. Cada iniciativa encauzada a aumentar la membrecía e impedir que se vayan más miembros. Se hizo la investigación, se obtuvieron los datos, se financiaron los programas para revertir la marea. Pero el declive continuó.

Probemos "algo nuevo".

Las congregaciones de todos los tamaños se esfuerzan por cumplir el Pacto Bautismal. El reto es hacerlo con tantas diferencias regionales, demográficas, estilos de adoración, etc. Nosotros vemos este reto como una gran fortaleza. La visión a continuación supone que cada Diócesis y/o congregación puede vivir nuestras promesas bautismales y prosperar, *si* estamos preparados para responder como evangelistas con corazón de misión en nuestros contextos particulares.

**Resolución A070 Desarrollar una Guía para la Evangelización en Multimedios**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General instruya a la oficina pertinente de la Sociedad Misionera Extrajera que diseñe y desarrolle una guía sobre evangelización en multimedios para ayudar a las diócesis y las congregaciones locales a medida que participan en la evangelización con grupos que están subrepresentados en la iglesia nacional; y asimismo

*Se resuelve*, Que la guía incluya información sobre, entre otras cosas: el desarrollo basado en los activos de la congregación, medios para entablar relaciones y una cultura centrada en la evangelización la Iglesia, las tradiciones y los usos de la narración, medios de organización comunitaria para crear vínculos con la comunidad local y la historia de los ministerios étnicos en esta Iglesia; y asimismo

*Se resuelve* que la 77a Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US$30,000 para la ejecución de esta Resolución en el trienio 2013–2015, incluida la creación y distribución de la guía.

Explicación

Lucas 5:4-6: Cuando terminó de hablar, le dijo a Simón: 'Lleva la barca a la parte honda del lago, y echen allí sus redes, para pescar'. Simón le contestó: 'Maestro, hemos trabajado toda la noche, sin pescar nada; pero, ya que tú lo mandas, voy a echar las redes.' Cuando lo hicieron, recogieron tanto pescado que las redes se rompían."

A medida que la Iglesia Episcopal trata de cumplir la misión de Dios, las congregaciones y diócesis deben perseguir la evangelización y la misión que honra sus singulares contextos comunitarios, en colaboración con las poblaciones que están sub-representadas en las congregaciones locales, las diócesis y en toda la Iglesia Episcopal. Esta guía establecerá métodos de evangelización cultural y socialmente apropiados para ampliar el alcance de la Iglesia.

Se espera que los misioneros étnicos del Equipo de Diversidad, Aspectos Sociales y Medio Ambiente del Centro Episcopal liderará esta iniciativa en colaboración con otras oficinas, entre ellas los Ministerios de Formación Cristiana y para Adultos Jóvenes y Planteles.

## Resolución A071 Enmendar el Canon III.8.5(g)(5)

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de ___, Que el Canon III.8.5(g)(5) quede enmendado por la presente, para que se lea de la siguiente manera:

(5) Estudios de la sociedad contemporánea, incluidos los grupos raciales y grupos minoritarios y ~~el ministerio intercultural~~ *y capacitación y aptitudes culturales con las siguientes culturas/etnias: personas de ascendencia asiática, personas de ascendencia africana, personas de ascendencia indígena/nativa americana, personas de ascendencia latinoamericana/hispana, jóvenes y minorías sexuales.* Las aptitudes en el ministerio intercultural podrían incluir la capacidad de comunicarse en un idioma contemporáneo aparte de la lengua materna.

Y asimismo,

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General convoque a los seminarios a que elaboren al menos un curso o se asocien con otra organización para facilitar a los estudiantes una formación y aptitudes interculturales; y asimismo

*Se resuelve,* Que cada seminario en La Iglesia Episcopal presente un informe a la Comisión Permanente sobre Misión y Evangelización de La Iglesia Episcopal cada año a partir de 2013 para documentar su trabajo en esta área.

Explicación

Lucas 10:2: Les dijo: 'Ciertamente la cosecha es mucha, pero los trabajadores son pocos. Por eso, pidan ustedes al Dueño de la cosecha que mande trabajadores a recogerla.'"

En estudios recientes se ha demostrado que las congregaciones de más rápido crecimiento en La Iglesia Episcopal son las que intencionadamente invitan y acogen a otras etnias y culturas a experimentar el amor de Dios. Y, sin embargo, el clero y los seminaristas informan de que hay poca preparación adecuada en torno al área canónica "Sociedad contemporánea". Los seminarios pueden y deben poner de relieve la exposición cultural y la adquisición de lenguaje, pero la formación adecuada para el liderazgo ordenado de hoy también debe incluir formación intercultural. Con esa formación, los líderes pueden ayudar a las comunidades a realmente incorporar a las culturas que pronto constituirán la mayor parte de nuestro campo de misión.

## Resolución A072 Agregar el Canon III.8(5)(h)(5)

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de ___, Que se enmiende el Canon III.8(5)(h)(5) agregando una subsección 5:

*(5) la práctica del desarrollo del ministerio y la evangelización.*

Y asimismo,

*Seresuelve,* Que la preparación para la ordenación al diaconado y al presbiterado, así como la preparación para las personas que se desempeñan como líderes laicos pastorales (los líderes laicos de los equipos congregacionales), incluya adquirir aptitud en las artes de liderazgo de evangelización y desarrollo ministerial, ya sea participando en capacitación(es) o tomando cursos que se ocupen de las siguientes aptitudes: 1) comprender las diferencias en los contextos culturales, 2) la narración como una práctica para la evangelización y la creación de comunidades, 3) desarrollar y facilitar liderazgo para todo el pueblo de Dios, 4) formar equipos de líderes laicos, 5) identificar a líderes y sus pasiones y dones, 6) desarrollar capacidades en las organizaciones sin fines de lucro, y 7) realizar la misión de Dios en la comunidad local y en el mundo; y asimismo

*Se resuelve,* Que en el trienio que termina en 2015, el Colegio de Obispos (College for Bishops) ofrezca capacitación en evangelización y desarrollo ministerial, respondiendo a las áreas de aptitud indicadas arriba.

Explicación

Efesios 4:11-12: "Él dio esos dones para preparar a su pueblo santo para el trabajo de servir y fortalecer al cuerpo de Cristo."

Ya sea que se basen en un ministerio convencional o innovador, los líderes de la iglesia de hoy simplemente tienen que ser expertos en entablar relaciones, contar historias de fe, crear redes, entender el contexto cultural, desarrollar el liderazgo de las personas y facilitar equipos. Demasiados líderes comienzan el ministerio y descubren que tienen poca capacidad en estas áreas críticas.

La adquisición de estas aptitudes ha sido parte de la formación básica para forjadores de ministerio, arrancadores de iglesias y organizadores de la comunidad desde hace décadas, y ahora es esencial que se incorporen a la formación de quienes encabezan nuestras congregaciones y diócesis.

Si bien no existe un programa Episcopal único para adquirir estas aptitudes, se recomiendan los siguientes recursos:
1) Public Narrative (New Organizing Institute),
2) Faith-Based Community Organizing (Industrial Areas Foundation, Gamaliel Network, PICO Network),
3) Total Ministry (Living Stones Partnership),
4) Circle Leadership (Indigenous Theological Training Institute),
5) Asset-Based Community Development (Asset-Based Community Development Institute), and
6) Facilitative Leadership (Interaction Institute for Social Change).

1) http://neworganizing.com,
2) http://www.industrialareasfoundation.org, http://www.gamaliel.org, http://www.piconetwork.org,
3) http://www.livingstonespartnership.net,
4) http://www.indigenoustheologicaltraininginstitute.org,
5) http://www.abcdinstitute.org, and
6) http://interactioninstitute.org.

### Propuesta No. 2: Enviar a la Iglesia a la Misión

**Video:** http://www.youtube.com/watch?v=lk9LkpesI2Q

> "La verdadera intención en la Iglesia Episcopal no es maximizar nuestra participación en la actividad transformadora de Dios. La verdadera intención, aunque en general no se menciona ni se reconoce, es uno mismo y la congregación local. La inercia institucional y personal, el apego emocional a los edificios y la doctrina y práctica litúrgica basada en la Iglesia de Inglaterra del siglo xviii y xix representan obstáculos importantes para el cambio."
>
> —George Clifford, "Is the Episcopal Church going the way of the Grange?"

Un pequeño conjunto de principios guía la mayoría de las iniciativas de misión mundial de divulgar el evangelio en nuevas comunidades: escuchar el contexto en el que está basada, establecer relaciones con la gente, ayudarles a nombrar la presencia de Jesús entre ellos, desarrollar comunidades de fe que comparten el esencia de la Forma Anglicano y formar discípulos de Jesús en su contexto.

Nuestros barrios y entornos locales han cambiado considerablemente en las últimas décadas y en muchos aspectos son tan extranjeros como si se encontraran a miles de kilómetros de distancia. Mientras tanto, nuestras estructuras episcopales se han mantenido bastante constantes. Tengamos en cuenta que nuestro actual Libro de Oración Común tiene casi 40 años de edad. Observemos que sólo el 3% de las iglesias episcopales existentes fueron fundadas en los últimos 20 años. Algo tiene que ceder. Se nos llama a ser evangelizadores que caminan en nuestras comunidades, apasionados por el Evangelio de Jesucristo y apasionados por escuchar cómo el Espíritu ya ha actuado en esos lugares. Debemos producir nuevas expresiones de tradición anglicana cimentadas en estas relaciones profundas con los vecinos en nuestros contextos locales que cambian con tanta frecuencia.

No hay motivo alguno para desechar todo lo que hemos conocido, hecho y amado. Hay una necesidad urgente de verterlo, de crear espacios que sirvan como "laboratorios de misión", donde lo antiguo se encuentra con el futuro, donde las tradiciones se topan con los márgenes. Esos espacios pueden fomentar la innovación y la relación con las comunidades insuficientemente representadas, y pueden coexistir con las iglesias convencionales de una manera que fomente en ambos el crecimiento. En muchas iglesias y tradiciones históricas, hay una profunda desconfianza de la innovación y

de ser autosuficientes. Ahora esa vacilación debe equilibrarse con el compromiso de crear zonas de atención de mayor flexibilidad e intención, donde podamos probar, fracasar o tener éxito, aprender y seguir intentando.

Líderes de todas las órdenes (obispos, laicos, diáconos, presbíteros) nos han dicho que necesitan dos cosas: 1) evangelistas designados que lideren el camino, como los guías que saben cómo navegar por el terreno rocoso; y 2) espacio para la innovación —es decir, el acuerdo dentro de una diócesis de suspender ciertas prácticas convencionales en un lugar estratégico, seguido por la reflexión sobre las estructuras y cánones. Así podremos revisar esos estatutos, cuando quede claro cuáles son las estructuras que facilitarían el ministerio en contextos de rápida evolución.

Tenemos que ser misionales... en casa. Y tenemos que dedicar recursos que demuestran que este llamado es una alta prioridad. La 77a Convención General puede abrir el camino. Por lo tanto, las dos propuestas a continuación:

**Resolución A073 Establecer Zonas Empresariales de Misión Diocesana**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General establezca el fondo Mission Enterprise Fund (Fondo para la Empresa Misionera), que será administrado por el Comité Permanente sobre Misión y Ministerio Local del Consejo Ejecutivo, con US$1 millón para el trienio 2013–2015; y asimismo

*Se resuelve,* Que los Comités Permanentes Diocesanos y los Obispos colaboren para crear "Zonas Empresariales de Misión", definidas como un área geográfica, como un grupo de congregaciones o como toda una diócesis, comprometidos a la misión y evangelización que involucran a grupos subrepresentados, incluidos los jóvenes, las personas de color, los pobres y las personas de la clase trabajadora, las personas con un diploma de secundaria o menos y/o las personas que participan muy poco no no participan en la iglesia; y asimismo

*Se resuelve,* Que una Diócesis podrá solicitar una subvención equiparada de hasta US$20,000 del fondo Mission Enterprise Fund, para facilitar el desarrollo de la Zona Empresarial de Misión; y asimismo

*Se resuelve,* Que los líderes de la congregación en las Zonas Empresariales de Misión participen en capacitación antirracismo, desarrollo de comunidad intercultural y evangelización y desarrollo ministerial, con el fin de adquirir las aptitudes para entablar relaciones con los grupos actualmente subrepresentados en la Iglesia Episcopal, pero que están creciendo a través de nuestro campo de misión nacional; y asimismo

*Se resuelve,* Que cada Zona Empresarial de Misión cuente con un plan estratégico para iniciar o volver a crear una congregación que es intencionalmente multicultural, que incorpora la presencia y el liderazgo de las generaciones subrepresentadas, grupos socio-económicos, razas, etnias y/o idiomas; y asimismo

*Se resuelve,* Que para el período comprendido entre las Convenciones Generales 77 y 78, se puedan crear estas zonas empresariales y se les conceda una mayor libertad conforme a lo autorizado por el Obispo en consulta con los líderes diocesanos en cuanto a la designación del estado de "congregación", el uso de enseñanza tradicional para los líderes ordenados, y el uso de textos autorizados para reuniones de adoración fundamentales; y asimismo

*Se resuelve,* Que los líderes diocesanos informen a la Comisión Permanente sobre Misión y Evangelización de La Iglesia Episcopal de los resultados

de sus iniciativas, incluida una descripción de la Zona Empresarial de Misión y el proceso de creación de la zona, la cantidad y naturaleza de las nuevas comunidades de fe creadas, la cantidad y perfiles demográficos de las personas asociadas a estas comunidades, y los ministerios establecidos dentro de la zona; y asimismo

*Se resuelve* que la Comisión Permanente sobre Misión y Evangelización de La Iglesia Episcopal compile y reflexione sobre estos relatos y los utilicen para satisfacer la petición del Consejo Ejecutivo de ayudar a la Iglesia "crear un proceso canónico para incorporar nuevos modelos de la comunidad de fe en nuestras actuales estructuras" para la 78a Convención General; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US$1,000,000 para la implementación de esta resolución durante el trienio 2013–2015.

Explicación

"Todos tenemos un cuerpo formado de muchas partes y cada una tiene una función distinta. Así pasa con nosotros, somos muchos, pero todos formamos un solo cuerpo en nuestra relación con Cristo. Como parte de ese cuerpo, cada uno pertenece a los demás. Pero Dios en su generoso amor le ha dado a cada uno dones diferentes." Romanos 12:4-6

Muchos líderes locales han asumido el reto de participar en la misión de manera creativa y con sensibilidad cultural. Ellos informan que necesitan mayor flexibilidad y permiso, en colaboración con los líderes diocesanos, con el fin de realizar adecuadamente la misión de Dios. La medida que propone esta resolución es ofrecer esta flexibilidad.

Las estructuras son importantes y necesarias, pero deben poseer suficiente flexibilidad como para no inhibir la proclamación del evangelio entre las comunidades fieles episcopales, y tienen que ser reevaluadas a medida que las condiciones de misión cambian en la realidad. Mediante la creación de estas estaciones para la empresa de misión, y con su subsiguiente estudio, sabremos cuáles estructuras crear para reconocer y estimular el desarrollo de comunidades de fe nuevas y rediseñados.

Además del fondo Mission Enterprise Fund, las diócesis tendrán acceso a los recursos disponibles a nivel local y los del Centro Episcopal, que incluirían, entre otros, investigación e información demográfica, recursos para evangelización, plantación y reconstrucción de Iglesias, antirracismo, y ministerio en diferentes contextos culturales.

## Resolución A074 Identificar y Contratar Evangelistas Laicos

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General convoque a todas las diócesis, de conformidad con el Canon III.3.1(a) y el Canon III.4.9, a que desarrollen un plan para identificar, capacitar y aprovechar los dones de los evangelistas laicos en entornos locales; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General convoque a todas las diócesis a que autoricen la licencia de una cantidad de evangelistas igual a una cuarta parte de la cantidad de congregaciones de la diócesis en 2015; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General convoque a todas las diócesis a que desarrollen recursos locales de capacitación en evangelización que coincidan con los valores culturales en los que los miembros divulgan las buenas nuevas en palabra y obra.

**Explicación**

Mateo 28:19-20: "Así que vayan y hagan seguidores en todas las naciones. Bautícenlos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y enséñenles a obedecer todo lo que yo les he mandado. Tengan presente que yo estaré con ustedes todos los días hasta el fin del mundo."

Mediante el uso de los dones de "evangelistas" llenos del Espíritu, apasionados, capacitados y autorizados como sembradoras, confiamos en que mayor número de miembros se convertirán en evangelistas y así desarrollarán nuestras comunidades de fe hasta la plenitud del Cuerpo de Cristo. Muchas personas tienen el don natural para la evangelización, y con mayor formación y una cuidadosa identificación y contratación estratégica, pueden convertirse en los líderes que nos atraen a todos a este ministerio esencial.

### Propuesta No. 3: Organizar a la Iglesia para la Misión

**Video:** http://www.youtube.com/watch?v=crad7Y6fJb0

> "Ahora vivimos en una era de redes de participación en lugar de burocracias centralizadas. ¿Cómo podemos reimaginar la Convención General para que apoye el aprendizaje, la innovación, la creación de redes y la renovación entre los compañeros en misión al nivel local? Una de las marcas del anglicanismo es su adaptabilidad a los cambios de contexto. Hoy es un momento importante que exige la adaptación si es que la iglesia ha de cumplir su nombre como la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera."
>
> —El Rev. Dr. Dwight Zscheile, en "La Convención General en su contexto" (texto completo en el Apéndice)

Habida cuenta del mandato de nuestra Comisión de "identificar, estudiar y considerar las políticas, prioridades inquietudes en cuanto a la eficacia de la Iglesia Episcopal en avanzar la misión de Dios," debemos abordar la urgente necesidad de re-imaginar la Convención General y las estructuras de gobierno de nuestra Iglesia a fin de que sirvan a la misión de Dios.

En la 76a Convención General, la Presidenta de la Cámara de Diputados, Bonnie Anderson y otros líderes, presentaron el proceso de Narrativa Pública como una manera de contar nuestras historias y animarnos a pensar y actuar misionalmente. La Obispa Presidenta, en uno de sus sermones, dijo: "el latido del corazón de la Iglesia es la misión, la misión, la misión". La Resolución 2009-A071 pide identificar y participar en Oportunidades Evangelistas en la 77a Convención General. Esta pasión por la misión sirvió de inspiración para nuestro trabajo. También nos llevó a preguntarnos cómo podemos ir aún más allá.

Por su diseño, la Convención General es la reunión más grande del pueblo de La Iglesia Episcopal. Esta extraordinaria oportunidad debe aprovecharse para capacitar y formar a la Iglesia y sus líderes para la misión y la evangelización en el mundo de Dios mediante la creación de un equilibrio entre la deliberación legislativa y un enfoque en la renovación de la Iglesia. Imagine una Convención General que facilita formación e inspiración para la misión y la evangelización a través de capacitación en liderazgo intencional, el intercambio de "mejores prácticas", narración de cuentos, la oportunidad para hacer contactos y la participación en la misión en la ciudad anfitriona —ser las manos y los pies de Jesucristo: una comunidad en la acción.

Un encuentro de esa índole cambiaría a nuestra Iglesia, pero lo primero que tendríamos que cambiar es la estructura de la Convención General y reexaminar la organización de nuestra Iglesia.

Para inspirar ese cambio, recomendamos el breve comunicado "La Convención General en su contexto". También proponemos la siguiente resolución, la contribución de nuestra Comisión a la conversación de la Iglesia en torno a la reforma estructural:

**Resolución A075 Reestructurar la Convención General y el Gobierno de la Iglesia**

> *Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de ____, Que habrá un Grupo en Misión Especial sobre Estructura y Estrategia Misional, cuya composición será la que estime conveniente la Obispa Presidenta y la Presidenta de la Cámara de Diputados y cuyos miembros serán nombrados en conjunto por ellas a más tardar 90 días después de la clausura de esta 77a Convención General. El Grupo en Misión Especial tendrá a su cargo la presentación de un plan para la Iglesia para la reforma de sus estructuras, gobierno, administración y personal para facilitar la fiel participación de esta Iglesia en la misión de Cristo en una forma que maximice los recursos disponibles para esa misión en todos los niveles de esta Iglesia; y asimismo

*Se resuelve,* Si bien se reconoce la función histórica legislativa de la Convención General, se debe considerar seriamente, entre otros, modelos de la Convención General más enfocados en la misión, incluido lo siguiente: 1) Simplificar la estructura de gobierno de la Convención General (por ejemplo, legislatura unicameral); 2) Capacitar para la evangelización, la plantación de iglesias, el desarrollo de la congregación, la narración y la formación de la comunidad; 3) Intercambio de mejores prácticas y facilitar redes locales; 4) Catalizar el renacimiento espiritual y la renovación de la iglesia; 5) Incrementar la capacidad de crear impacto en la comunidad anfitriona en el Nombre de Jesucristo; y asimismo

*Se resuelve*, Que el Grupo en Misión Especial se esforzará por presentar su informe y recomendaciones junto con las resoluciones necesarias para implementarlas, incluidas las propuestas de enmiendas a la Constitución y Cánones de esta Iglesia, para que puedan ser consideradas por una Convención General especial antes de la celebración de la 78a Convención General en el año 2015, pero en cualquier caso, a más tardar el 1 de febrero de 2015; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US$100,000 para llevar a cabo esta resolución.

Explicación

"El Señor ha puesto su Espíritu en mí, porque me eligió para anunciar las buenas noticias a los pobres. Me envió a contarles a los prisioneros que serán liberados. A contarles a los ciegos que verán de nuevo, y a liberar a los oprimidos; para anunciar que este año el Señor mostrará su bondad." (Lucas 4:18-19)

Con los años, las estructuras administrativas y de gobierno de la Iglesia Episcopal se han ampliado de tal forma que ahora representan aproximadamente el 47% del presupuesto general de la Iglesia y a veces perjudican más que avanzan la realización de la misión de Dios por esta Iglesia. Es urgente una reforma para facilitar la participación estratégica de esta Iglesia en la misión y para que pueda vivir más plenamente su identidad como la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera en un mundo que ha cambiado considerablemente pero que también está repleto de oportunidad misional —si nos concentramos en realizarla.

## Apoyo para Otras Obras de la Iglesia

### Educación Teológica para Todos

En colaboración con la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial y la Comisión Permanente sobre Educación y Formación Cristiana para Toda la Vida, pedimos la formación de un grupo encargado de estudiar y rediseñar la formación para la ordenación, con miras a mayor flexibilidad y sensibilidad a los diversos contextos culturales donde tienen lugar la misión y la formación. Necesitamos líderes laicos y ordenados que puedan caminar con el pueblo de Dios y encabezar la misión y la evangelización que lleven a los lugares donde Dios nos ha llamado a servir.

La Iglesia debe identificar, convocar y fomentar a líderes misionales —líderes comprometidos a la adaptación de formas de iglesia y ministerio con el fin de dar vida al evangelio de Jesucristo en los entornos de misión específicos. Necesitamos pioneros que audaces, creativos pero pragmáticos, arraigadas en el contexto, listos para ayudar a las comunidades a dar a luz a nuevas expresiones de tradición anglicana. La pregunta es: ¿Cómo vamos a alimentar esos líderes misionales? ¿Cómo vamos a eliminar los obstáculos que impiden identificarlos, convocarlos y formarlos?

Los cambios recientes en el Título III de los Cánones han ayudado enormemente al igualar las ordenaciones que siguen pistas tradicionales respecto a otros métodos. Ahora debemos reevaluar nuestras expectativas para la formación ministerial y hacer aún más espacio para los planes de formación locales que no dependen de la Maestría en Divinidad tradicional, residencial de tres años. El grupo de trabajo de Educación Teológica para la Comunión Anglicana ya elaboró un conjunto de cuadros que proporcionan normas detalladas, aplicables a través de muchos contextos diferentes. Recomendamos a los líderes diocesanos encargados de la formación y desarrollo de liderazgo que los utilicen.

Por último, cada diócesis debe reevaluar el papel de las Comisiones sobre Ministerio. Si bien estos grupos mandados por canon a menudo sirven como verdaderos compañeros en la formación, quizás a veces también funcionan como guardianes que impiden el llamado y contratación de líderes innovadores centrados en la misión, ya que exigen la preparación para un modelo de iglesia, antaño dominante, que es cada vez menos pertinente o incluso inexistente en la actualidad.

**Implementación de la Resolución 2009-D038 de la Convención General**
La 76a Convención General elogió la Visión Estratégica para Atraer a Latinos/Hispanos como un modelo para la estrategia de planificación de la misión y pidió una asignación presupuestaria de $3,565,000 para la implementación de D038. Sin embargo, los enormes recortes en el presupuesto dieron lugar a una asignación de US$300,000. Esta cantidad fue, como es de esperar, insuficiente para llevar siquiera una parte de la resolución, pero la Oficina de Ministerios Latinos/Hispanos hizo un gran esfuerzo por responder al reto y la oportunidad.

La intención de la resolución era demostrar que los informes demográficos detallados, capacitación en liderazgo, capacitación en conciencia intercultural y recursos de mercadotecnia y publicidad dirigidos a los latinos/hispanos de segunda y tercera generación (el segmento de mayor crecimiento en la comunidad latina/hispana en los Estados Unidos), podría producir ministerios congregacionales viables que podrían ayudar a que nuestra iglesia crezca. Sin la financiación necesaria fue imposible hacer esto a gran escala; sin embargo, nos asociamos con varias diócesis en sus iniciativas para poner en práctica la Visión Estratégica.

La resolución también pide el desarrollo de medios y recursos para ayudar con la iniciación de nuevas congregaciones, con la capacitación de seminaristas y clérigos para que adquieran aptitudes culturales y lenguaje para el ministerio, y con medios de marketing y recursos de comunicación que serán fácilmente accesibles para su uso en los entornos locales. Las iniciativas se pusieron en marcha en varias diócesis, entre ellas el Suroeste de Florida, Los Ángeles y en Idaho, pero las iniciativas en Nevada y Fort Worth realmente se destacan.

***Diócesis de Nevada***
En el 2007, la Diócesis de Nevada tuvo un ministerio latino dirigido por un presbítero no remunerado y de tiempo parcial. Debido al éxito de este ministerio y la promesa de la Visión Estratégica, la Diócesis de Nevada ha designado US$100,000 para el desarrollo de otros ministerios latinos en esta diócesis. En respuesta, el Ministerio Latino/Hispano de la Iglesia Episcopal ofreció otros US$35,000 por año para el trienio como un programa piloto para poner a prueba la Visión Estratégica.

En noviembre de 2011, visitamos la Diócesis de Nevada a 1) evaluar el progreso de su trabajo en su primer aniversario y 2) aprovechar la visita para grabar en video la adoración, actividades y entrevistas con el propósito de crear un informe documental de este viaje misionero. Un año antes, la diócesis empezó nuevos ministerios latinos en dos pequeñas congregaciones de habla inglesa en Las Vegas: St. Matthew's y St. Thomas'. Ambas congregaciones latinas han experimentado un crecimiento de alrededor del 120% y están identificando y capacitando a líderes. Aprenda más sobre su historia en el documental, Ministerio Latino/Hispano: Transforming the Church in Nevada. **Video**: http://vimeo.com/33761027.

***Diócesis de Fort Worth***
La Diócesis de Fort Worth se encuentra en proceso de iniciar su primera nueva congregación latina y lo hará con el apoyo de Ministerios Latinos/Hispanos, siguiendo los preceptos de la Visión Estratégica. En noviembre, el personal funcionario Rev. Anthony Guillén hizo una presentación en la convención diocesana de la diócesis de Fort Worth sobre una iniciativa para establecer un nuevo ministerio en St. Elisabeth's, en Fort Worth. Para ayudar con esta nueva misión la Oficina de Ministerios Latinos/Hispanos ofreció US$20,000 de los fondos de D038. Vea el informe sobre la presentación del Rev. Guillén y el video sobre la iniciativa:

- http://episcopaldiocesefortworth.org/newsindiocese/112411%20-%202011%20convention%20wrapup.htm
- https://www.youtube.com/watch?v=5pHLY3dkQK4

***Manual para la Plantación y Revitalización de Iglesias***
Además de apoyar estas iniciativas diocesanas, D038 solicitó un manual detallado sobre cómo participar eficazmente en el Ministerio Latino/Hispano. A fin de crear este recurso, de 20 clérigos de congregaciones de éxito se reunieron en octubre de 2011 en *"Adelante:* Moving Forward in Mission" (Avanzando en la Misión), una conferencia preliminar a "Everyone Everywhere Domestic and Global Mission Conference" (Conferencia Nacional e Internacional sobre

Misión Todos en Todo Lugar). Los líderes se dividieron en pequeños grupos y pasaron dos días utilizando equipos de audio y vídeo para entrevistarse mutuamente y captar sabiduría en torno a las mejores prácticas para el desarrollo de la congregación hispana. Las transcripciones de estas entrevistas, junto con el vídeo, se puede utilizar para crear un manual que probablemente incluirá una videoteca, recursos en línea y documentos para impresión.

***Curso de Competencia en Ministerio Latino***
La Oficina de Ministerio Latino/Hispano ha diseñado el plan de estudios para un curso de dos semanas que preparará a seminaristas, clérigos y líderes laicos para entender las múltiples facetas de los ministerios latinos/hispanos en la Iglesia Episcopal. El curso proporciona los elementos fundamentales para que los líderes de la iglesia en Ministerio Hispano en los Estados Unidos adquieran consciencia y comprensión de las diversas culturas hispanas, con sesiones sobre historia del latinoamericano, espiritualidad, problemas sociales y la Visión Estratégica. El curso, que se llevará a cabo no menos de dos veces al año, proporcionará instrucción en el aula y participación in situ con líderes latinos de diversos orígenes.

***Anuncio en Times Square***
El 17 de noviembre de 2010, se colocó un anuncio de aproximadamente 10.5 x 10 m en el edificio Reuters en Times Square. En la imagen se mostraba una familia amorosa de una congregación hispana en Los Ángeles con las palabras "La Iglesia Episcopal les da la bienvenida". El anuncio se programó para que coincidiera con la clausura de la conferencia Nuevo Amanecer en Kanuga. El anuncio no costó nada, ya que era un premio de entrada de una conferencia sobre medios de comunicación social y los hispanos. El anuncio se puede descargar para uso local, junto con otros materiales publicitarios que se están creando en colaboración con la Oficina de Comunicación.

***Cadena Episcopal de RadioWeb***
La Cadena Episcopal de RadioWeb ya se encuentra en el sitio web de la Iglesia Episcopal y ofrecerá programación por radio las 24 horas del día que atraerá a todos los niveles y edades de latinos en Estados Unidos y América Latina. Esta red reunirá en un solo lugar programas de radio modernos y "estaciones" que ofrecen desde breves meditaciones de 5 minutos hasta entrevistas de una hora, música las 24 horas y programación variada, tanto en los EE.UU. y en el extranjero (aunque hay muchas más en América Latina). La Cadena Episcopal de RadioWeb reúne lo mejor de estas iniciativas en una cadena de radioweb bien diseñada, que también será escuchada por no episcopales, así como por quienes ya pertenecen a la iglesia. Esta iniciativa se está llevando a cabo en cooperación con la Oficina de Comunicación.

### Actos sobre Resoluciones Remitidas a la Comisión

**Capacitación en Reconciliación (Resoluciones 2009-A086 y 2009-A039)**
Después de que los miembros de nuestra Comisión hicieron más investigación, hemos determinado que los recursos de reconciliación de la Iglesia están completos y no hay necesidad de ninguna otra medida.

**2009-A163: Mandato de Tutorial sobre el SIDA de la NEAC**
Los miembros de la Comisión acordaron tomar este tutorial en línea en www.neac.org.

## Informe Presupuestario

La Comisión tenía un presupuesto de US$36,000 para el trienio 2010–2012. En el momento de este informe, el Comité había gastado US$23,307.74 ($ 8,972.24 en 2011 y $ 14,335.50 en 2010). Además, al cierre de 2011, la Comisión previó gastos de US$1,780 para la creación del video del informe.

La inversión relativamente módica de viáticos de la Comisión se debió, en parte, a la falta de actividad de uno de los grupos de trabajo y la decisión de otro grupo de cancelar un viaje; de haber procedido conforme a lo previsto, los gastos habrían estado más cerca de los US$30,000 con US$6,000 restando para que la siguiente Comisión iniciara su labor al comienzo del trienio 2013–2015. Por esta razón, la Comisión Permanente sobre Misión y Evangelización de La Iglesia Episcopal requerirá US$36,000 para reuniones y otros gastos para el trienio 2013–2015.

# APÉNDICE

## "La Convención General en su contexto" por el Rev. Dr. Dwight Zscheile

*¿Qué necesita una Iglesia Episcopal misionera de su Convención General?* Esta es una pregunta apremiante hoy en día a medida que la iglesia persigue adoptar una nueva identidad misionera en una sociedad cada vez más post-cristiana y pluralista. La Convención General, en su configuración actual, ha adquirido su forma de épocas anteriores en la historia de la iglesia que difieren notablemente de la nuestra.

Las raíces de la Convención General yacen en la creación de la Iglesia Episcopal Protestante en los nuevos Estados Unidos, cuando la independencia de la Iglesia de Inglaterra requería una estructura unificante. La Convención General fue creada como un órgano de gobierno de las diócesis miembros para reflejar la estructura federalista del nuevo Congreso de los EE.UU. La división en las dos Cámaras de Obispos y Diputados, reflejó la estructura bicameral del Congreso, pero también fue una manera de resolver las visiones contrapuestas de un partido más clerical en el norte (encabezado por Samuel Seabury) y una parte sureña/del Atlántico medio que buscaba mayor participación de los laicos. Al principio, el propósito de la Convención General fue crear los documentos básicos unificantes de la iglesia: el *Libro de Oración Común* y la *Constitución y Cánones.* Durante gran parte del siguiente siglo, su objetivo fue fomentar la misión en la frontera en expansión y en el extranjero. Misión se entendía dentro del paradigma del establecimiento en gran parte como algo que ocurría principalmente en otro lugar —donde la iglesia aún no se había establecido geográficamente.

Del principio hasta mediados del siglo xx, la Iglesia Episcopal comenzó a adquirir una estructura más centralizada que reflejaba las crecientes burocracias corporativas de esa época. La oficina del Obispo Presidente se convirtió en un puesto de tiempo completo y se armó un gran cuadro nacional de personal. Sin embargo, a medida que la iglesia comenzó a declinar entre las conmociones culturales de la década de 1960, esta organización empezó a sentir la tirantez. La respuesta por parte de la Convención General y otras estructuras de la organización nacional fue adoptar la postura de un organismo regulador, que perseguía ejercer mayor control y la normalización del ministerio en la iglesia.

La Convención General de hoy, con sus decenas de comisiones, comités, juntas y agencias, refleja en gran medida el paradigma normativo, burocrático de mediados del siglo xx regulador de las confesiones norteamericanas (esto no ocurrió solamente entre los episcopales). Sin embargo, los episcopales reconocen cada vez más que el principal campo de misión en la actualidad es local: en sus propios vecindarios, no sólo en lugares lejanos. El enfoque en la legislación y los programas a nivel nacional es un remanente de una época de asentamiento en la que la confesión lleva a cabo la misión en gran medida en otro lugar, en nombre de la iglesia local, en lugar de hacerlo por medio de miembros ordinarios. Esta desvinculación ha erosionado la confianza, y con ello el flujo de recursos desde el nivel local hasta los niveles diocesano y nacional.

Ahora vivimos en una época de redes de participación en lugar de burocracias centralizadas. ¿Cómo podemos reimaginar la Convención General para que apoye el aprendizaje, la innovación, la creación de redes y la renovación entre los compañeros en misión al nivel local? Una de las marcas del anglicanismo es su adaptabilidad a los cambios de contexto. Hoy es un momento importante que exige la adaptación si es que la iglesia ha de cumplir su nombre como la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera.

Para lectura adicional, consulte *People of the Way: Renewing Episcopal Identity* (New York: Church Publishing, 2012) <https://www.churchpublishing.org/products/index.cfm?fuseaction=productDetail&productID=9537>

# Comisión Permanente sobre Congregaciones Pequeñas

## Miembros

| | | |
|---|---|---|
| Sra. DonnaLee Pettit, *Presidenta* | North Dakota, VI | 2012 |
| Rev. Catherine Harrigan, *Vicepresidenta* | Central Pennsylvania, III | 2015 |
| Sra. LaVerne Cormerie-Hubbard, *Secretaria* | West Tennessee, IV | 2012 |
| Maggie Brown | Navajoland Area Mission, VIII | 2012 |
| Rvmo. Obispo Dan Edwards | Nevada, VIII | 2015 |
| Sr. Robert Fox* | New Jersey, II | 2015 |
| Rev. Nancy Sargent McGrath Green | Eastern Oregon, VIII | 2015 |
| Rvmo. Obispo E. Ambrose Gumbs | Virgin Islands, II | 2012 |
| Sra. Joan Kline | Southwest Florida, IV | 2015 |
| Rev. Ivette Linares | Puerto Rico, IX | 2012 |
| Rvmo. Obispo James J. Shand* | Easton, III | 2012 |
| Rvmo. Obispo John Tarrant* | South Dakota, VI | 2012 |
| Sr. George Wing | Colorado, VI | 2015 |
| Rev. Cristóbal León Lozano | Ecuador Litoral, IX | |
| Rev. Robert Honeychurch, *Personal* | | |

### Cambios en la Membrecía

Se produjeron tres cambios en la composición de los miembros durante el trienio: El Sr. Robert Fox renunció; y el Rvmo. Obispo James J. Shand renunció, suplantado por el Rvmo. Obispo John Tarrant.

## Resumen del Trabajo

### Mandato

Canon 1.1.2(n)(2)

Una Comisión Permanente sobre Congregaciones Pequeñas Será obligación de la comisión identificar y recomendar políticas, prioridades y oportunidades a la Convención General con el fin de reafirmar y fortalecer el bienestar y desarrollo de las congregaciones pequeñas.

### Reuniones

- 17–20 de noviembre de 2009, Chicago, Illinois
- Conferencia telefónica, 1 de mayo de 2010
- 18-20 de febrero de 2011, Centro Episcopal, Salt Lake City, Utah
- 7-10 de septiembre de 2011, Centro Episcopal Duncan Gray, Canton, MS
- Conferencia por web, 6 de octubre de 2011
- Conferencia por web, 7 de noviembre de 2011
- Conferencia por web, 29 de noviembre de 2011

### Introducción

Una realidad de la Iglesia Episcopal es que más de la mitad de sus congregaciones son consideradas pequeñas congregaciones, con un promedio de asistencia dominical (ASA) de menos de 70 personas. Estas congregaciones se dividen por igual entre las zonas rurales y urbanas. Otra realidad es que mucho más del la mitad de los miembros de la Iglesia Episcopal pertenecen a iglesias mas grandes. Esto significa que a menudo sus opiniones tienen mayor peso y que pueden controlar y dirigir las conversaciones y los programas de la iglesia. Es deber de esta Comisión hablar en nombre de las congregaciones pequeñas, asegurar que en toda la Iglesia se den a conocer sus problemas y ventajas y sus éxitos.

**Discusión**

Las iglesias son pequeñas por diferentes motivos. Algunas están en comunidades pequeñas o en zonas rurales con pocos habitantes. Algunas son congregaciones étnicas y el idioma y la cultura determinan su atractivo. Algunas están en zonas que van en declive y, a menos que la comunidad sea renovada, no podrán atraer a más miembros. La mayoría de las congregaciones nuevas y emergentes comienzan como iglesias pequeñas que a veces crecen y a veces no. Algunas iglesias pequeñas son vitales y tienen congregaciones muy sanas, mientras que otras van en declive. Muchas congregaciones pequeñas siempre serán congregaciones pequeñas y esto no es una decepción ni un desaliento para ellas. La mayoría de los miembros de las congregaciones pequeñas se expresan sobre el aspecto familiar de sus iglesias en formas que no son posibles en las congregaciones más grandes.

La Comisión fue guiada este trienio por la Resolución 2009-A113. El Rev. Robert Honeychurch de la Oficina de Vitalidad de las Congregaciones se reunió con la Comisión durante todo el trienio y nos sirvió mucho que nos haya contado los júbilos y los obstáculos de las iglesias pequeñas y haya ayudado a guiarnos en temas de discusión productivos.

La Comisión ha tratado de aprender sobre otras organizaciones de la Iglesia que se enfocan en ministerio en congregaciones pequeñas o rurales. En una reunión que se llevó a cabo en septiembre de 2011 con Domestic Missionary Partnership (DMP) ambos grupos tuvieron la oportunidad de conocerse y de hablar sobre los problemas que enfrentan las iglesias pequeñas, y de pensar en maneras de proceder para buscar soluciones a algunos de esos problemas. Las pláticas informales durante las comidas y horas sociales con los miembros del otro grupo fueron particularmente valiosas para los miembros de la Comisión, pues aprendimos sobre la creatividad y el éxito del ministerio de algunas iglesias pequeñas a las que DMP apoya. Las diócesis de DMP históricamente han llevado a cabo su ministerio de maneras creativas que superan los obstáculos creados por sus límites de tamaño y recursos. Siempre que es posible durante estas reuniones, los miembros de la Comisión hablan con personas locales sobre las pequeñas congregaciones.

La Comisión lleva varios años dialogando con Church Pension Fund (fondo de pensiones, CPF) sobre diferentes asuntos en los que la política del Church Pension Fund no es favorable para el ministerio de iglesias pequeñas. La Comisión ha hablado con el CPF sobre estos asuntos y espera que puedan resolver algunos. La Comisión sabe que la política actual no da cabida para satisfacer todas sus necesidades, por lo que la Comisión recomienda firmemente que Church Pension Fund modifique su política. Algunos de los asuntos que nos preocupan que un salario más bajo afecta cómo se obtienen los créditos de tiempo completo para la pensión, por lo que a menudo es menos atractivo trabajar para una iglesia pequeña que para una grande. Hay muchos modelos nuevos para la ordenación local y muchos de estos tienen que ver con cargos no remunerados; ¿pueden estas personas que tienen cargos no remunerados aportar al fondo para pensiones? Así como las congregaciones pequeñas deben ser más flexibles para sobrevivir, ayudaría mucho si Church Pension Fund también fuese más flexible.

Se encargó a la Comisión que en la planificación con la Oficina de la Convención General, se recalcará más la misión, el ministerio y la vitalidad de las congregaciones pequeñas en la 77a Convención General. Esto fue alentador para quienes piensan desde hace mucho tiempo que hay que prestar más atención a las congregaciones pequeñas. La Comisión pasó mucho tiempo hablando sobre esto y planificando cómo representar a las congregaciones pequeñas. Después de presentar nuestras ideas al Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos y de obtener aprobación, salió a la luz la desafortunada realidad de financiación: no hay fondos. No se designaron fondos para la Resolución 2009-A113, por lo que no hay dinero para cumplir nuestro encargo. En la Convención General, nuestra presencia será mucho más reducida y el mensaje que no se puede dejar de recalcar es que si una resolución pide que se lleve a cabo una acción, es inútil a menos que se designen fondos.

A pesar de ello, la Comisión se complace en ofrecer seis talleres en la Convención General durante los descansos del medio día el lunes 9 de julio y el martes 10 de julio. El objetivo de los talleres es intercambiar ideas y recursos existentes para el ministerio en las congregaciones pequeñas. Tenemos la esperanza de que los asistentes obtendrán información e ideas para compartir con sus diócesis para que a su vez ellas las compartan con los miembros de congregaciones pequeñas. El objetivo de la Comisión es el intercambio de historias de éxito y las posibilidades que existen en la Iglesia. Las iglesias pequeñas pueden sentirse que están solas o en un vacío, pero no es así. Están sucediendo fabulosas cosas en las congregaciones pequeñas de toda la Iglesia y la Comisión quiere difundir esa alegría y entusiasmo.

Los talleres abarcarán lo siguiente:

- Ministros ecuménicos y alternativos: La Iglesia Episcopal puede ofrecer a la iglesia en general mucha sabiduría en su experiencia y tradición. Así también la tienen otras. Cuando una congregación pequeña se une a otra de

otra denominación, honrando sus tradiciones y culto respectivamente, vemos un paisaje más completo de los actos de Dios. En cuanto a la liturgia, la comunión y la economía, su presencia combinada puede producir un ministerio más eficaz en ayudar al prójimo y honrar la verdad de ser Uno en Cristo. En todas partes se necesitan ministerios alternativos y no tradicionales: entre mineros, trabajadores de campos petroleros, trabajadores migratorios, minorías étnicas, nativos americanos, marineros, centros turísticos, etc. La mayoría serán congregaciones pequeñas. Muchos tendrán que ir a donde está esta gente, aunque la Iglesia Episcopal local tenga una preciosa iglesia en el pueblo.

- **La predicación y la liturgia**: Las congregaciones pequeñas necesitan flexibilidad en la liturgia, tanto en los materiales disponibles como en la forma de realizar la liturgia. Una ceremonia dirigida por un diácono o un laico con unos cuantos congregantes no será como el servicio en una Catedral. ¿Qué recursos para la ceremonia se pueden usar y qué materiales nuevos hay para sermones?
- Música: Al igual que con la predicación y liturgia, la música que se necesita para las congregaciones pequeñas es distinta. El tipo de música que se usa en iglesias grandes generalmente no suena bien en las iglesias con poco espacio. Las iglesias pequeñas necesitan canciones e himnos que no requieren órgano, maestro de coro ni muchas voces entrenadas.
- Liderazgo laico y ordenación local: El hecho de que la Iglesia tiene menos medios para pagar a presbíteros formados en un seminario, ha conducido al aumento de las funciones que desempeñan los laicos en la Iglesia. Por doquier se necesitan programas para la formación de líderes laicos en todos los aspectos del ministerio de la Iglesia. A medida que formamos más líderes, aumenta la necesidad de ordenar a esos líderes localmente. Las diócesis están estudiando programas de formación, y no hay un solo programa perfecto que sea adecuado para todas las diócesis. ¿Cómo son estos programas y qué tipo funciona en cada diócesis?
- Pasión: ¡No, no! ¡No pasión sexual! Se trata de pasión del corazón: misión. ¿Qué nos da felicidad, satisfacción, alegría y nos hace sentir que somos útiles? ¿Qué preguntas nos ayudan a identificar esa pasión? Cuando nos damos cuenta de que lo que queremos hacer es ser cristianos que se aman entre sí, encontramos nuestra razón de ser y la razón de ser de una congregación. Una y otra vez, cuando se vive con una misión activa, los miembros de la congregación se unen y el ministerio se lleva a cabo con éxito.
- Latinos/hispanos: ¿Cuáles son algunas de las características de las congregaciones latinas/hispanas vitales en los Estados Unidos? ¿Qué hace que esas congregaciones pequeñas sean distintas de las congregaciones equivalentes de la Iglesia actual que no son latinas/hispanas? Escuchen algunos de los relatos directos de personas que han visto que la Iglesia Episcopal es un lugar lleno de energía, esperanzas y visión, con un toque latino/hispano.

La Comisión está muy entusiasmada con estos talleres y espera que los asistentes encuentren ideas que puedan llevar a sus diócesis. Las congregaciones pequeñas pueden lograr casi cualquier cosa, pero los métodos y los materiales que necesitan deben ser adecuados para las iglesias pequeñas.

Al leer los informes anteriores del Libro Azul, es aparente que muchos de los asuntos reportados anteriormente han sido áreas problemáticas para las congregaciones pequeñas durante muchos años. Algunas veces se progresa mientras que otras no. Por ejemplo, la contratación de clérigos ha sido un problema crónico de las congregaciones pequeñas durante muchos años y es muy improbable que deje de ser problema en un futuro cercano. No obstante, la Comisión piensa que siempre vale la pena seguir tratando de abordar estas áreas. Las estadísticas nos dicen claramente que la Iglesia Episcopal es una iglesia de congregaciones pequeñas y es improbable que esto cambie. Muchas otras realidades han cambiado. Por ejemplo, como Iglesia, no es posible tener a un presbítero formado en seminario en cada parroquia. Se requieren aproximadamente $100,000 al año del presupuesto de una parroquia para tener un presbítero de tiempo completo remunerado. Las congregaciones pequeñas que tienen éxito, una vez que aceptan el hecho de que no pueden pagar un puesto de tiempo completo y ofrecer comunión todos los domingos adaptan su manera de pensar y salen adelante. La oración por la mañana, dirigida por líderes laicos y servicios ocasionales dirigidos por un presbítero visitante o suplente puede ser una manera totalmente aceptable de rendir culto, además de ser necesaria. La carga económica de pagarle a un presbítero es una de las razones por las que el liderazgo laico y los programas de capacitación y de ordenación se han extendido tan ampliamente en la Iglesia. Este no es un problema con "una sola solución para todos"; las soluciones varían ampliamente.

Muchas congregaciones pequeñas han encontrado una nueva vida al unirse a congregaciones de otras denominaciones. Hay que recalcar que no hay una sola manera de resolver esto y que las iglesias han recurrido a la creatividad para encontrar maneras de unirse como hijos de Dios. Se han dado cuenta de que pueden cambiar de confesión sin perder

sus propias tradiciones e identidad. Otras se han dado cuenta de que concentrarse en la "misión" y buscar maneras alternativas de comunicarse con la comunidad produce crecimiento en la vida y el espíritu de sus iglesias.

Hay otros temas que la Comisión espera continuar examinando. Rendir culto en las congregaciones pequeñas requiere diferentes materiales que las congregaciones más grandes. No toda la música es apta para un grupo pequeño de cantantes. Las congregaciones pequeñas quizás no tengan un pianista y organista con experiencia como en las congregaciones grandes. Los materiales para la liturgia deben seguir el leccionario y deben ser económicos.

La deuda del seminario es un gran impedimento para aceptar un puesto en una iglesia pequeña en la que el salario es más bajo. Los presbíteros jóvenes y los recién ordenados, pero ya mayores, no están muy dispuestos a aceptar cargos con salarios más bajos si tienen una deuda grande del seminario.

Muchas congregaciones pequeñas, especialmente en zonas rurales y en zonas urbanas en las que la comunidad ha cambiado, mantienen edificios viejos, demasiado grandes para el tamaño de la congregación, con gastos fuertes para la climatización y con necesidad de muchas reparaciones. Aunque poseer inmuebles completamente pagados es de muchas maneras una bendición para las congregaciones pequeñas, la existencia de los edificios también puede ser un impedimento para tomar decisiones y hacer lo necesario para que la iglesia pequeña sobreviva y atraiga a nuevos miembros para reemplazar a los que se mudan o fallecen. Algunas congregaciones han vendido sus edificios y ahora se reúnen en tiendas, teatros, escuelas, casas de miembros, etc. Librarse del inmueble les ha ayudado a ampliar su misión y ministerio y crear una nueva vida para el grupo. Quizás las iglesias pequeñas deben adoptar las nuevas tecnologías y métodos de comunicación que son cada vez más importantes en nuestro mundo para atraer eficazmente e invitar a jóvenes y adultos jóvenes.

Los actos de la Convención General pueden ser inconsideradoss en cuanto a la realidad de las congregaciones pequeñas. Los actos de justicia económica apropiados para congregaciones grandes a menudo tienen un efecto devastador sobre las más pequeñas y los presupuestos más reducidos. Las pensiones para laicos, los cambios en seguro médico y la política sobre las pensiones a menudo no son realizables en iglesias con presupuestos bajos. Las congregaciones pequeñas a las que dificulta contratar a un presbítero continúan sin uno o recortan al personal laico y se valen de voluntarios. En la Convención General sería útil que se tomaran en cuenta a las congregaciones pequeñas cuando al momento de considerar nueva legislatura.

La Comisión espera conseguir diferentes modelos de ministerio en congregaciones pequeñas y ponerlos al alcance de la Iglesia en general. También incluirá otros asuntos: por ejemplo, ¿qué clase de formación se ofrece en los seminarios episcopales para el ministerio en iglesias pequeñas? ¿Cuánto saben los seminarios sobre el trabajo que se requiere en las iglesias pequeñas? ¿Cómo se puede comunicar esta Comisión con los seminarios? ¿Pueden las diócesis y los seminarios aprovechar las tecnologías de Internet y los nuevos medios sociales y de comunicación para ofrecer más opciones de formación y educación? ¿Pueden las congregaciones en lugares de poca población aprovechar la tecnología de la Internet para reducir las desventajas que tienen en su ministerio? ¿Cómo pueden aprovechar al máximo las pequeñas congregaciones y diócesis las tecnologías y medios disponibles para ofrecer más oportunidades equitativas para que las congregaciones pequeñas tengan acceso a los tipos de recursos que hay en las comunidades más grandes? Todas estas son preguntas que se han tratado y se seguirán tratando en nuestras reuniones futuras.

La capacitación para conferencias web que ofreció la Oficina de la Convención General ha sido muy útil y la Comisión ha utilizado ese recurso para varias reuniones. Algunos de los miembros no tienen mucha experiencia con estas tecnologías, pero aún así pudieron usar y aprovechar la tecnología. Es un gran beneficio para la Comisión poder reunirse más seguido.

## Informe Presupuestario

La Comisión tenía un presupuesto de US$30,000 para el trienio 2010-2012. La Comisión gastó US$1,000 en el 2010 y US$14,000 en el 2011. Quedan US$15,000 para el 2012. La Comisión Permanente sobre Congregaciones Pequeñas se reunirá en persona aproximadamente tres veces el próximo trienio y se reunirá periódicamente a través conferencias web. Para ello se requerirán US$10,000 para el 2013, US$10,000 para el 2014 y US$10,000 para el 2015, lo cual asciende a US$30,000 en total para el trienio.

## Resoluciones Propuestas

**Resolución A076 Fortalecimiento de las Pequeñas Congregaciones**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la Comisión Permanente sobre Congregaciones Pequeñas en colaboración con la Oficina de Vitalidad Congregacional publique información acerca de las prácticas de ministerio eficaces para congregaciones pequeñas actualmente en uso y desarrollo en congregaciones pequeñas y diócesis; y asimismo

*Se resuelve,* que la Comisión Permanente sobre Congregaciones Pequeñas colabore con otras Comisiones, Comités, Agencias y Juntas, redes y organizaciones de toda la Iglesia (como por ejemplo Living Stones, Domestic Missionary Partnership, Ministry Developer's Collaborative, Native American y otros ministerios étnicos, Episcopal Appalachian Ministries, Rural Ministry Network, Center for Baptismal Living, Church Deployment Office) sobre temas e problemas relacionados con el fortalecimiento de pequeñas congregaciones; y asimismo

*Se resuelve* que la Comisión Permanente sobre Congregaciones Pequeñas continúe las discusiones estratégicas con el Church Pension Fund sobre problemas de compensación y prestaciones para las personas ordenadas y no ordenadas participantes que sirven en congregaciones pequeñas; y asimismo

*Se resuelve* que la Comisión Permanente sobre Congregaciones Pequeñas sea participante activo en conversaciones actuales y futuras en toda la Iglesia que tengan que ver con la educación en seminario y otros vehículos de formación cristiana de toda la vida para líderes ordenados y no ordenados que sirven en pequeñas congregaciones; y asimismo

*Se resuelve,* que la Comisión Permanente sobre Congregaciones Pequeñas planifique junto con la Oficina de la Convención General para que la misión, el ministerio y la vitalidad de congregaciones pequeñas sea un enfoque principal en la 78 Convención General y que se asigne un presupuesto de $25,000 para ello.

# Comisión Permanente sobre Justicia Social y Política Pública

## Miembros

| | | |
|---|---|---|
| Sra. Valarie H. Crosdale, *Presidenta* | Long Island, II | 2012 |
| Sra. Sarah Lawton, *Vicepresidenta* | California, VIII | 2015 |
| Sra. Laura Russell, *Secretaria* | Newark, II | 2015 |
| Rev. Billy J. Alford | Georgia, IV | 2012 |
| Sra. Helen Bluehouse * | Arizona, VIII | 2015 |
| Sr. D.C. Bradford III | Nebraska, VI | 2012 |
| Rvmo. Obispo John Bryson Chane | Washington, III | 2012 |
| Rev. Geoffrey Curtiss | Newark, II | 2015 |
| Sra. Kelly Faynard * | Central Gulf Coast, IV | 2012 |
| Rvmo. Obispo Alan Scarfe | Iowa, VI | 2015 |
| Rvmo. Obispo Prince G. Singh | Rochester, II | 2015 |
| Sr. Newland Smith III | Chicago, V | 2015 |
| Rev. Bessie Titus* | Alaska, VIII | 2015 |
| Sra. Hisako M. Beasley, *Enlace con el CE* | Olympia, VIII | |
| Rev. Christopher Johnson, *Personal* | | |

### Cambios en la Membrecía

La Sra. Kelly Fayard renunció en 2010 y fue suplantada por la Sra. Helen Bluehorse; la Rev. Bessie Titus renunció en 2011.

### Representantes de la Comisión en la Convención General

El Obispo Prince Singh y la Delegada Laura Russell tienen autorización para recibir enmiendas menores para este informe.

## Resumen del Trabajo

El mandato para la Comisión Permanente sobre Justicia Social y Política Pública es identificar, estudiar e interpretar teológicamente los asuntos de justicia social a que se enfrenta Estados Unidos y su impacto sobre otras naciones y desarrollar y recomendar políticas y estrategias a la Convención General. [Canon 1.1.2 (n) (8)] Los miembros de la Comisión se han adherido a este mandato, ya que desempeñó su función y prepara recomendaciones para la Iglesia en general.

La Comisión comenzó su trabajo estableciendo las metas de alentar y ayudar a las comunidades evangélicas locales a participar con y dentro de su lugar y contexto local, incluida la plaza pública, con el fin de crear comunidades sostenibles localmente y en el mundo; e identificar y estudiar los temas que ponen en peligro la creación y el fomento de comunidades sostenibles para que la Iglesia pueda instar medidas para hacerles frente. Se dialogó sobre la metodología y estrategias para la consecución de esos objetivos, haciendo hincapié en la redacción de afirmaciones de política pública que interactúa entre el entendimiento teológico y bíblico, y los compañeros que participan en este trabajo.

### Declaración teológica

Cada generación de cristianos enfrenta la pregunta de su compromiso con la comunidad que les rodea, al nivel local, estatal, nacional e internacional. A pesar de que en la Iglesia primitiva se creía fielmente que vivían en los "tiempos finales", el apóstol Pedro no obstante, dice, en 2 Pedro 3:11, "Puesto que todo va a ser destruido de esa manera, ¡con cuánta santidad y devoción deben vivir ustedes!" Del mismo modo, el apóstol Pablo, después de exponer su revelación acerca de que la obra de Dios en Jesucristo da lugar a una justicia que fue adquirida por la fe, en su epístola a los Romanos, pasa de la teología a la conducta. Se llega a un clímax en su tratado sobre la justificación por la exhortación: "Por tanto, hermanos míos, les ruego por la misericordia de Dios que se presenten ustedes mismos como ofrenda viva, santa y agradable a

Dios. Éste es el verdadero culto que deben ofrecer. No vivan ya según los criterios del tiempo presente; al contrario, cambien su manera de pensar para que así cambie su manera de vivir y lleguen a conocer la voluntad de Dios, es decir, lo que es bueno, lo que le es grato, lo que es perfecto."

La justicia social y las políticas públicas se ven como consecuencias naturales de responder a la gracia de Dios que nos ofrece Jesucristo. Perdonamos, porque somos perdonados; amamos porque Dios nos ama primero; damos porque hemos recibido. Por otra parte, se nos invita a vivir y modelar nuestra vida y mente en un Dios que quiso vaciarse en la identificación con lo más bajo de la creación para de hecho servirles incluso con Su propia vida en Jesucristo. Se nos enseña a orar "venga tu reino, hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo." Está claro que la forma en que nos comportamos socialmente o en la comunidad está determinada por lo que Dios se nos ha revelado ser, y por la manera en que Dios también se comporta hacia nosotros.

Sin embargo, sufrimos problemas tan pronto como dirigimos nuestra atención a las complejidades de la vida humana y las estructuras que creamos para dar sentido y organizarnos —especialmente en su evolución en el tiempo. En nuestra finitud, sólo vemos las cosas tenuemente. Cada vez nos damos más cuenta de que todos nunca vemos las cosas desde la misma perspectiva. Es más, hemos llegado a entender que nuestro contexto local determina si nuestra perspectiva tiene valor. Esto es particularmente importante cuando consideramos la interacción en grupo en toda la historia y en todo el mundo. Se podría decir que la perspectiva de la vida de cada persona es en realidad una seis milmillonésima parte de la totalidad. Se necesita mucha energía y entrega para construir una visión verdaderamente comunal o un discernimiento común sobre cualquiera de los temas sociales que conforman la realidad de nuestras vidas comunes. Tan sólo llegar a un acuerdo sobre quién es Dios y cómo Dios se comporta hacia nosotros es de por sí motivo de debate y división. Sin embargo, no debería impedirnos anhelar una comunidad más amplia y un estilo de vida que sigue el comportamiento y semejanza de nuestro Creador. Hay otros que están más de acuerdo en cuanto a cuáles son las acciones de Dios que en lo que creemos acerca de Dios.

La Comisión Permanente de Justicia Social y Política Pública tiene por objeto presentar su trabajo al margen de esos parámetros. La Comisión también es consciente de que tenemos que preguntarnos "¿dónde vivimos?" John Perkins habla de un pueblo cristiano que se trasladó a zonas de riesgo en contraste con nuestra tendencia a aferrarnos a los suburbios, lo que genera una fuga de dinero y una fuga de inteligencia, dejando a los pobres en áreas cada vez más empobrecidas. Esto también perpetúa un nivel de comodidad en la homogeneidad que puede dar lugar a la creencia de que la visión de Dios es unitalla. Perkins dice que debemos ser conscientes de por qué elegimos a los vecinos que escogemos. Por esta razón, el Evangelio nos cuestiona en lo más profundo de nuestra decisión de "contexto" para nuestra vida. Tenemos la tendencia de convertirnos en vigilantes de los vecinos que llegamos a conocer. Hay que añadir que hay muchos quienes no pueden elegir el contexto de su vida, sino que más bien está definido de por vida por el lugar y la situación de su nacimiento. A medida que la Comisión continuó con la iniciativa de la Iglesia Episcopal de su última Convención General de concentrarse en el alivio de la pobreza nacional en la que hablamos sobre estructuras que crean pobreza, así como el cuidado de los mismos pobres, especialmente en las reservas de nativos americanos, esta cuestión de identificar a nuestro vecino nos agobió. Por medio de la colaboración con el Ministerio de Nativos Americanos de la Iglesia, hemos podido acercarnos un poco más a la primera generación de vecinos e incrementar nuestro sentido de vigilancia. También presenciamos el trabajo del poderoso Espíritu de Dios. Continuaremos este trabajo en el trienio 2013-2015, ya que la labora apenas ha comenzado. Además creemos que es una labor que tiene el potencial de transformar a nuestra Iglesia en la sociedad donde quiera que se nos se plante.

Así que la pregunta que enfrentamos es si debemos atrevernos a emplear los sistemas que nos rodean, especialmente la cuestión de la riqueza y su distribución, tanto en la Iglesia como fuera de ella. El movimiento social siempre amenaza la unidad y la comodidad de una plebeyez sencilla. ¿Cómo podemos revelar una mente común, la mente de Cristo, aún en la aceptación de un Evangelio común?

Se nos llama a examinar bajo la luz del Evangelio nuestras múltiples lealtades: los partidos políticos, las identidades nacionales, las cuestiones de género, la situación económica, las actitudes raciales, las oportunidades de educación y los contextos en que vivimos, nos movemos y tenemos nuestro ser. La tentación ante la terrible dificultad de mirar más allá de estas cosas a la luz de la revelación de Dios del amor encarnado es, por supuesto, abandonar la búsqueda, y sumergirnos en los extremos de perseguir la ganancia económica y el dominio geográfico, por una parte, y por otra perdernos en la facilidad de una salvación individualista segura y la internalización o la espiritualización del significado y la experiencia humana.

En contraste, el testimonio de las Escrituras es que la vida del pueblo de Dios siempre trata sobre el llamado a intersectar la vida del Espíritu con la vida encarnada de todas las personas. Bien sea que recordamos la pregunta de Isaías en Isaías 58 sobre el verdadero ayuno que Dios desea —un ayuno de ceremonia religiosa o cuidado y compasión prácticas— o escuchamos a Santiago recordarnos que no es suficiente desearle a una persona con hambre la bendición de Dios sin mover un dedo para darles el pan de cada día, el mensaje es constante: nuestro Dios es quien acude a nosotros en una forma tangible para servir y se nos llama a manifestar nuestra fe aceptándonos mutuamente y no alejándonos el uno del otro y de una manera tangible.

Una muestra más de las Escrituras produce un llamado constante de responsabilidad y transparencia social. Citamos lo siguiente:

- 2 Corintios 8:1-9 declara la indivisibilidad de un pueblo reconciliado con Dios en Cristo, y por lo tanto identificados unos con otros en la generosidad material;
- 1 Corintios 7:4 aborda la sexualidad humana describiéndola en términos de actos de entrega mutua, y cediendo autoridad sobre uno mismo el uno al otro, haciendo hincapié en que nuestra sexualidad trata más sobre la otra persona que sobre nuestro propio ser;
- Gálatas 3: 27-28 describe a la persona nueva en Cristo - no se define por género, condición social, situación racial o religioso;
- Zacarías 8: 4-6 describe una ciudad ideal donde los ancianos y las mujeres se sientan a conversar sin miedo, y los niños pequeños juegan sin peligro en las calles;
- Miqueas 6:8 nos recuerda los requisitos de Dios para hacer justicia, ser fiel y leal y obedecer humildemente a Dios;
- Amós 5:24 nos invita a "que fluya como agua la justicia, y la honradez como un manantial inagotable";
- Lucas 4: 16-19 habla de que Jesús quiso seleccionar las palabras de bienvenida de su ministerio público y eligió a Isaías 61: "El Señor ha puesto su Espíritu en mí, porque me eligió para anunciar las buenas noticias a los pobres. Me envió a contarles a los prisioneros que serán liberados. A contarles a los ciegos que verán de nuevo, y a liberar a los oprimidos; para anunciar que este año el Señor mostrará su bondad;
- Mateo 25: 31-46 declara los "cinco fundamentos" de la causa cristiana: visitar a los presos, la alimentación del hambriento, vestir al desnudo, dar techo, y atender a los enfermos, para encontrar a Cristo en medio de todos ellos;
- Lucas 15, pone de relieve a través de las parábolas de la oveja perdida, la moneda perdida y del hijo pródigo que los ojos de Dios están sobre los perdidos, los invisibles de la sociedad, y que Dios prefiere dejar los lugares seguros para ir en su búsqueda;
- Romanos 12: 9-21 describe las relaciones arraigadas en la gracia mediante las cuales la fe puede cultivar una comunidad de respeto mutuo donde incluso a los enemigos se dota de amor;
- Filipenses 4: 8-9 resume las prioridades del pensamiento positivo y justo cuando nos apoyamos en Dios;
- Filipenses 3:20 presenta la doble naturaleza de nuestra ciudadanía formada por la gracia de la nueva creación, cuestionando etnocentrismo;
- 1 Timoteo 6:9-10 advierte de los peligros de nuestras decisiones económicas, y
- Apocalipsis 22: 1-5 promete una visión final de la armonía cósmica en la que el icono divino es un "cordero", sentado en un trono, un signo del poder esencial no violento de Dios.

Acoger el don de la salvación en Cristo y comprometemos a la tradición bíblica interpretada por Jesús, no tenemos más remedio que involucrarnos en la acción social. De esta manera participamos en la emanación del carácter esencial de Dios como se demuestra en el compromiso de Dios con la humanidad mediante la encarnación y el sacrificio. Del mismo modo, al igual que la acción de Dios nos libera del pecado, nosotros laboramos en acción social para liberar a la humanidad de nuestro peor ser y del mal que con frecuencia puede encarnar. Dios nos invita a estar abiertos a la transformación convirtiéndose en una Iglesia con fronteras porosas. Así es como caminamos lado a lado, aunque no siempre estemos de acuerdo en cómo responder a diferentes problemas. Dios también nos pide que cambiemos, convirtiéndonos en una Iglesia preparada para vecinos muchas veces diferentes de nosotros mismos. Sólo de esta manera podemos crecer más atentos a los hijos más humildes de Dios y quienes con más frecuencia son ignorados. Aquí es donde encontramos a Dios más a menudo presente y a ese lugar donde tenemos el privilegio de ir.

Sobre esta base, los miembros de la Comisión preguntaron cuáles serían algunos temas principales de la época actual para la consideración de la Convención General. La Comisión ha sido conmovida por el compromiso con las comunidades nativas americanas dentro de la Iglesia, y una serie de propuestas piden a la Iglesia que continúe el proceso iniciado en 2009. En segundo lugar, la Comisión es muy consciente de las desigualdades existentes en torno al tema de la riqueza,

y cree que la Iglesia tiene algo que decir acerca de las economías y la calidad de la vida; por ello hay resoluciones en relación con problemas de crédito y reformas hipotecarias. Estas son las nuevas áreas de inquietud para la Iglesia, pero la Comisión recuerda que Jesús habló más sobre la economía que sobre cualquier otro tema social. En tercer lugar, en cuanto a las cuestiones que Jesús nombra en Mateo 25, la Comisión considera apremiante la reforma del sistema de justicia penal especialmente en lo que se refiere a la rehabilitación de los presos y el uso alternativas de sentencia. La Comisión reconoce que continúa la tragedia del VIH/SIDA, e insta a renovar la energía y actualizar los recursos por parte de la Iglesia en el ministerio del SIDA. Por último, la Comisión considera que la justicia social y la política pública deben ser abordadas desde el nivel más local. Una forma es presentar resoluciones que promueven la participación de individuos y congregaciones en el cambio social a través de servicio a los presos, donación de una cantidad determinada de horas por mes de trabajo con aquellos que buscan aliviar la pobreza, o a través del hermanamiento entre congregaciones a través de fronteras raciales, étnicas o culturales como acto de elegir a nuevos vecinos.

En un momento cuando en el discurso cívico es abrasivo y polarizado, es esencial que la Iglesia proporcione una tercera vía, aunque sea una forma que demuestra que los hermanos y hermanas en desacuerdo pueden caminar juntos en unidad y amor. En la actualidad, el discurso tiene la intención de reconocer los gritos más fuertes para que sean estudiados y resolverlos. Las personas están limitadas en lo que cada uno puede hacer, y todos deben perseguir la espiritualidad apasionada con participación reflexiva. Si bien se nos llama a prestar atención a nuestras áreas de pasión percibidas, hay que tener cuidado de no excluir sin querer a quienes no tienen voz. Necesitamos vías y estructuras para avanzar como comunidad sin la creación de más de una cultura más polarizada de "nosotros-ellos". Como defensores apasionados, terminamos creando esa dicotomía sin querer y sin responsabilidad comunal. Cuando tengamos en equilibro la responsabilidad individual y el discernimiento comunitario, podremos llegar a ser más como una comunidad empoderada y amada que refleja la justicia y la paz de Dios.

Somos un pueblo que siempre ha reconocido que nos convertimos en lo que oramos. La Comisión invita a la Iglesia incorporar en el uso cotidiano las oraciones por el orden social, que se encuentran en las páginas 713-717 del Libro de Oración Común. Estas oraciones pueden dar forma a las comunidades de fe en el próximo trienio. Para conectar con las oraciones, roguemos al Señor:

> Oh Dios, nuestro Padre celestial, nos has bendecido y nos has dado el dominio sobre la tierra: Aumenta nuestra reverencia ante el misterio de la vida; danos una nueva comprensión de tus propósitos para el género humano, y una nueva sabiduría y determinación al proveer para su futuro de acuerdo con tu voluntad; por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

La Comisión actuó sobre cuatro resoluciones remitidas por la la 76a Convención General. La Resolución 2009-A163 fue remitida al Comité sobre VIH/SIDA del Consejo Ejecutivo, para determinar qué contabilidad se han producido para este tutorial sobre el SIDA. La Comisión también felicita a la Coalición Episcopal Nacional para el SIDA (NEAC) por sus materiales educativos, y alienta a las diócesis y parroquias a aprovechar esos sus recursos, recordando que el SIDA sigue aumentando en los Estados Unidos y alrededor del mundo. La Comisión también ruega a las congregaciones que hagan conciencia sobre el VIH/SIDA, que afirmen su continuo apoyo del Día Mundial del SIDA.

### Justicia Penal

La 76 ª Convención General remitió la Resolución 2009-A109 a la Comisión; después de la revisión y la investigación, la Comisión presenta la siguiente resolución.

### Resolución A077 Ministerio Modelo para Prisioneros

> *Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General se comprometa con el llamado bíblico de "proclamar salvación a los cautivos" y "poner en libertad a los prisioneros"; y asimismo
>
> *Se resuelve,* que se debe hacer justicia tanto por las víctimas como por los delincuentes; y asimismo
>
> *Se resuelve* que La Iglesia Episcopal está sólidamente comprometida a un sistema de justicia que busca facilitar a los prisioneros asistencia tanto antes como después de su liberación, incluso alternativas a la prisión cuando corresponda, y programas en la prisión que ofrezcan a los delincuentes la

oportunidad de aprender aptitudes de trabajo y completar su educación; y asimismo

*Se resuelve,* que La Iglesia Episcopal trate de responder a la inquietud de las prisiones construidas en áreas remotas que resulta en aún más separación de las familias, lo que dificulta la situación para delincuentes juveniles; y asimismo

*Se resuelve:* que la Iglesia Episcopal redacte una declaración social sobre la reforma de las prisiones y la pena de muerte; y asimismo

*Se resuelve* que La Iglesia Episcopal aparte la cantidad de US$100,000 para el desarrollo e implementación de un programa modelo que se base en la medida citada arriba para esta Resolución, en colaboración con otras partes interesadas, en una instalación penal apropiada de los Estados Unidos; y asimismo

*Se resuelve* que La Iglesia Episcopal reconozca y exprese su agradecimiento a la multitud de ministerios de la Iglesia, incluso aquellos de las capellanías de prisión, voluntarios, parroquias y diócesis que colaboran para apoyar a los prisioneros y sus familias; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US$100,000 para llevar a cabo esta resolución.

Explicación

La comisión debatió ampliamente sus problemas financieros anteriores y en qué instalaciones, federales, estatales, temporales o permanentes, deben aplicarse estas finanzas y si se debe pedir al Obispo Sufragáneo para Prisiones Federales que cree un modelo que se pueda replicar al nivel estatal. Con base en esta discusión, se decidió que las sumas solicitadas deben seguir siendo las mismas.

La Comisión Permanente sobre Justicia Social y Política Pública reconoce que no fue posible que se le asignaran los fondos solicitados en la última Convención General y posiblemente tampoco se`pueda hacer en el siguiente trienio. Sin embargo, en la medida en que los gobiernos federales, estatales y locales recortan el encarcelamiento de los presos no violentos, será crítica la necesidad de un programa modelo. Ese programa podría reunir a las asociaciones públicas y privadas que ya trabajan en las áreas de adicción, violencia en el hogar, asistencia sanitaria, bienestar infantil, empleo y pobreza. La presente Convención General podría convocar al ministerio para un encuentro de personas interesadas en el desarrollo del modelo y su implementación. Quienes respondieran se podrían reunir electrónicamente. El costo se mantendría al mínimo y una vez creado el modelo, la financiación podría provenir de muchas fuentes.

### Educación

La 76a Convención General de 2009 también remitió la Resolución 2009-A110 a la Comisión. La Comisión consideró que no era capaz de llevar a cabo la petición formulada en esa resolución, sin los recursos y capacidades necesarias para cumplirla. No obstante, la Comisión reconoce que las solicitudes de información pueden ser útiles a la Iglesia, y pide a la Iglesia que considere cómo se podría obtener esa información.

### Genética

Los miembros de la Comisión se reunieron con Mark Diebel de la Diócesis de Albany, quien hizo una presentación en apoyo de una resolución remitida por la Convención General. La Comisión no pudo ponerse de acuerdo sobre las medidas a tomar y han decidido presentarla para la consideración de la 77a Convención General.

## Resolución A078 El Derecho a la Identidad Humana

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de ___, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal pida a todas las diócesis que adopten la siguiente afirmación:

La historia personal es un derecho humano fundamental y el conocimiento del linaje completo de una persona debe suponerse como propiedad natural de la persona.

Y asimismo;

*Se resuelve* que la 77a Convención General pida a todas las diócesis que adopten la siguiente afirmación: Que se pida a todas las legislaturas estatales que establezcan procedimientos mediante los cuales los hijos adoptivos (al alcanzar la mayoría de edad) puedan obtener información sobre su herencia histórica, antecedentes médicos y derivación genética sin la necesidad de una actuación legal.

Explicación

La Iglesia Episcopal ha tenido muy pocas conversaciones formales sobre cuestiones relacionadas con los avances en ingeniería genética y su impacto sobre nuestra vida cotidiana. En la 76a Convención General, por ejemplo, se desaprovechó esa oportunidad ya que se presentó una resolución similar a ésta. Aunque la resolución fue aprobada para el debate, no salió del comité legislativo a tiempo para su consideración por la Convención General. La Comisión Permanente sobre Justicia Social y Política Pública considera que un debate general es oportuno y cada vez de mayor importancia para la Iglesia en general. Es de notar que la Iglesia Evangélica Luterana en América, en su Asamblea de 2011 recibió un documento de declaración social sobre la genética.

A los adoptados en los Estados Unidos no se les otorga necesariamente el conocimiento de su filiación, porque la ley estatal en cuarenta y ocho estados sella su acta de nacimiento original. No hay leyes que protegen la historia de la identidad de los niños nacidos mediante técnicas de reproducción artificial. Los donantes de esperma, óvulos y/o embriones no pueden ser revelados a los hijos así concebidos. Existen inquietudes similares con respecto a los niños nacidos de madres de alquiler.

En las Escrituras leemos argumentos teológicos sobre el conocimiento de los orígenes: a) El testimonio bíblico del Antiguo Testamento se estructura en torno a narrativas genealógicas; b) el concepto teológico de adopción declarado por Pablo incorpora el conocimiento del origen de la persona; c) las narraciones del nacimiento de Jesús incorporan genealogías; d ) el concepto de la paternidad se conserva en el Nuevo Testamento. Por otra parte, la historia de la Iglesia ha dado testimonio de la importancia de la línea de sangre en el derecho canónico. El concepto teológico de que una persona puede convertirse en un "hijo de Dios" por la "voluntad de Dios", no niega otras narrativas de origen, sino que las cumple. La teología narrativa destaca la importancia de la narrativa humana en los niveles personales y sociales.

La Iglesia Episcopal también ha declarado en la Resolución 1982-D082 que se pida a las legislaturas estatales que establezcan procedimientos mediante los cuales los hijos adoptivos (al alcanzar la mayoría de edad) puedan obtener información sobre su herencia histórica, antecedentes médicos y derivación genética sin la necesidad de una actuación legal y la con suficientes garantías previstas para la protección de todas las partes en el triángulo de adopción: el adoptado, los padres adoptivos y los padres biológicos.

Asimismo, la Comisión, sobre la base de sus visitas, reuniones y la revisión de temas de justicia social, presenta las siguientes resoluciones a la Convención 77a General para aprobación:

**Resolución A079 Libertades Civiles Estadounidenses**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, que la 77a Convención General, teniendo en cuenta su llamado a "promover una cultura de no violencia que aprecia el amor, la compasión y justicia, y que rechaza la violencia como un medio para la resolución de problemas" (Resolución 2000-D022 de la Convención General, "Apoyo al Decenio de las Naciones Unidas para una Cultura de Paz y la No Violencia") y su llamado "Que cada congregación de la Iglesia Episcopal se convierta en un modelo de pacificación en nuestra sociedad violenta, estimulando a sus miembros a que se comprometan a una conducta no violenta y de pacificación en sus relaciones con los demás "(Resolución 2000-A058 de la Convención General,"Animar a las congregaciones a que adopten una 'Promesa de No Violencia'), exprese su inquietud por los recientes ataques contra activistas políticos, públicos pacíficos y sus organizaciones que se pronuncian sobre cuestiones de derechos humanos que podrían contraponerse con la política exterior del gobierno de los Estados Unidos; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General exprese su preocupación por la utilización de la Ley de Anti-terrorismo y Pena de Muerte Inmediata (1996), la Ley Patriota, y la decisión del Tribunal Supremo, "Holder contra el

Proyecto de Ley Humanitaria" (junio de 2010), que permitió al FBI emitir citaciones de Gran Jurado a veintitrés activistas en pro de la paz y en contra la guerra en el otoño de 2010, alegando por cita jurídica que ofrecieron apoyo material o recursos a una organización terrorista extranjera; y asimismo

*Se resuelve* que la Convención General exprese su preocupación de que estas citaciones de Gran Jurado por parte del FBI tienen un efecto escalofriante en el llamado de Dios a la pacificación; y asimismo

*Se resuelve* que la Convención General exprese su preocupación de que estas citaciones de Gran Jurado por parte del FBI han afectado indebidamente a las comunidades árabes, palestinas y musulmanas en Estados Unidos; y asimismo

*Se resuelve*, Que la Convención General felicite a las congregaciones episcopales por su trabajo de tender puentes entre religiones, especialmente entre las comunidades cristiana y musulmana; y asimismo

*Se resuelve*, Que el Secretario de la Convención General envíe esta Resolución al Presidente Barack Obama y al fiscal General, Eric Holder.

Explicación

Hay una larga historia de vigilancia y opresión por parte del gobierno estadounidense de las personas que cuestionan la política de los Estados Unidos, incluida la vigilancia por parte del FBI de líderes de los movimientos sobre derechos civiles: Martin Luther King, Jr., en particular y defensores de la independencia de puertorriqueños. Anthony D. Prince escribió en The People's Tribune, "el acoso se intensificó después de que King públicamente condenó la guerra en Vietnam, denunciando la participación de EE.UU. como irreconciliable con la justicia económica y social para los pobres de América... su asesinato se produjo inmediatamente después de un informe interno del FBI que marcaba a King como 'amenaza directa para la seguridad estadounidense'." El programa de vigilancia del FBI, que llegó a ser conocido como COINTELPRO, orientado no sólo hacia Martin Luther King, Jr., sino también hacia la Southern Christian Leadership Conference (Conferencia de Liderazgo Cristiano del Sur), el Black Panther Party (Partido de las Panteras Negras), el American Indian Movement (Movimiento Indio Americano) y muchos otros individuos y organizaciones. Desde septiembre 11 de 2001, los gobiernos de Bush y Obama han llevado a activistas palestinos, árabes y musulmanes antes un gran jurado, entre ellos el Dr. Abdelhaleem Ashqar, el Dr. Sami Al-Arian, y Ghassan Elashi de la fundación Holy Land Foundation. Más recientemente, el 23 de septiembre de 2011, diez estudiantes musulmanes que habían sido arrestados por protestar el discurso del embajador Michael Oren el 8 de febrero de 2010 en la Universidad de California en Irvine, fueron declarados culpables de cargos menores y fueron condenados a 56 horas de servicio comunitario y tres años de libertad condicional, que se reducirá a un año después de terminar el servicio a la comunidad. A finales de julio de 2011, salió a la luz material de entrenamiento del FBI que contenía puntos de vista intolerantes e inflamatorios referentes a los musulmanes.

En el otoño de 2010, veintitrés activistas en contra de la guerra y en pro de la paz, incluidos trabajadores de solidaridad colombianos y palestinos, fueron citados por el FBI como parte de lo que el gobierno de Estados Unidos llama una investigación sobre "apoyo material" a los grupos que el Ministerio de Estado de los EE.UU. ha declarado "organizaciones terroristas extranjeras". La Ley de Anti-terrorismo y Pena de Muerte Inmediata de 1996 creó esta nueva categoría de actividad prohibida, a saber, "apoyo material". Cinco años más tarde, como uno de los resultado del 11 de septiembre, el Congreso aprobó la Ley Patriota de EE.UU. que amplía las disposiciones de la Ley de Anti-terrorismo y Pena de Muerte Inmediata. Después, en junio de 2010 la decisión de la Corte Suprema de Justicia, "Holder contra el Proyecto de Ley Humanitaria", según el Centro para los Derechos Constitucionales "es la primera vez que la Corte Suprema ha sostenido que la Primera Enmienda permite al Congreso convertir en un delito la propugnación legítima en palabra, no violenta, de la defensa de los derechos humanos". En resumen, el Centro para los Derechos Constitucionales considera que "estas disposiciones de apoyo material violan la Primera Enmienda, ya que criminalizan actividades como la distribución de literatura, la participación en la promoción política, la participación en conferencias de paz, la formación en la defensa de los derechos humanos, y la donación de dinero en efectivo y ayuda humanitaria, aun cuando este tipo de apoyo está destinado a promover actividades lícitas y no violentas." (1) A principios de octubre de 2010, diecisiete organizaciones y noventa y seis individuos firmaron la "Chicago Faith Community Statement on FBI Raids and Grand Jury" (Declaración de la Comunidad Religiosa de Chicago sobre las redadas del FBI y el Gran Jurado). Dice en parte:

"Somos gente de fe y conciencia que condenamos las recientes redadas del FBI en Chicago como una violación de los derechos constitucionales de las personas y organizaciones allanadas. Es una medida riesgosa criminalizar la disidencia. Las redadas del FBI astillan y pasar por alto derechos constitucionales fundamentales al arrastrar a activistas ante un gran jurado con el pretexto de seguridad nacional. Una definición muy amplia de "apoyo material al terrorismo" en la sentencia de la Corte Suprema de EE.UU. en junio de 2010, nos concierne como creyentes que continúan participando activamente en labores humanitarias y de paz ... creemos que la paz es un mandamiento sagrado ... nos negamos a permanecer en silencio ante las últimas acometidas del FBI para reducir la disidencia contra la guerra mediante la invasión de hogares de activistas en pro de la paz y la convocación de un gran jurado, con amplios poderes para la fabricar temor. Denunciamos el uso del temor y de llamar a la disidencia crítica "terrorismo"; esto pisotea no sólo nuestro derecho, sino nuestro deber de disidencia, como pueblo llamado a una norma moral de la justicia para todos."

## Resoluciones sobre economía (impuestos, usura, hipotecas, informes de crédito y cooperativas de crédito)

**Introducción**

Reconociendo los problemas reciente que enfrenta este país, ha quedado claro que la Iglesia Episcopal debe llegar a ser una voz profética para algunas de las prácticas gubernamentales que intervinieron en la situación fiscal actual de los Estados Unidos. Después de una revisión de las resoluciones de Convenciones Generales previas, la Comisión observó que había una escasez de resoluciones en relación con algunos problemas fiscales importantes que acaecen al gobierno de los Estados Unidos. Esta información, junto con los debates actuales en los Estados Unidos sobre asuntos de gastos, financiamiento y gestión fiscal, llevaron a la Comisión a considerar algunas cuestiones sobre las que la Iglesia se debe pronunciar. El siguiente conjunto de resoluciones permiten que la Iglesia Episcopal tenga una voz profética en algunos de los problemas más apremiantes del día.

### Resolución A080 Reforma del Impuesto sobre la Renta

*Se resuelve***,** con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal se comprometa a laborar en pro de un Código de Rentas Internas justo e imparcial mediante la adopción de las siguientes políticas:

- Apoyar un Código de Rentas Internas que sea justo para todas las clases de personas y que reconozca que gravar a las clases de ingresos medios y bajos para que las clases que gozan de mayores ingresos puedan recibir un mayor beneficio no es beneficioso para el apoyo de todos las personas;
- Apoyar un Código de Rentas Internas que distribuye equitativamente las cargas económicas y los beneficios de los impuestos sobre la renta;
- Reconocer los resultados positivos de los programas de alivio de la pobreza en el Código de Rentas Internas y fomentar su continuación y expansión;
- Apoyar un Código de Rentas Internas que reconoce que la mayor carga tributaria no debe ser asumida por una clase de personas sino que debe ser distribuida proporcionalmente sobre la base de la riqueza y los ingresos; y entender que una clase de personas no deberían gozar de ventajas fiscales en detrimento de los demás.
- Apoyar un Código de Rentas Internas que apoya el crecimiento y el desarrollo de la pequeña empresa; y
- Reconocer que el apoyo y la elevación de los estadounidenses más pobres debe ser la meta más importante del código fiscal y donde aplicamos nuestro esfuerzo más concertado.

Y asimismo,

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal aliente a la Oficina de Relaciones con el Gobierno de la Iglesia Episcopal a que hable en nombre del compromiso de La Iglesia Episcopal a que los fondos públicos se usen de manera uniforme para el alivio de las necesidades de los más vulnerables en nuestra sociedad; y que la Episcopal Public Policy Network (Red Episcopal de Política Pública) ayude a los Obispos, Diócesis y Redes de Política Pública locales con este asunto en sus ámbitos federal, estatal y local.

Explicación

El Código de Rentas Internas (el código de impuestos de los Estados Unidos) es un conglomerado de excepciones de especial interés, deducciones fiscales para los más ricos de los ricos e incentivos corporativos. Aunado a esto hay pequeños programas de alivio de la pobreza y desgravaciones fiscales para quienes tienen ingresos bajos y medios. Todo esto en conjunto crea volúmenes de un código que sigue sobrecargando a algunos, mientras que no grava a los demás en su parte proporcional. Crear un código fiscal completamente nuevo no es algo que la Iglesia Episcopal podría hacer, pero

la Iglesia puede asegurarse de que la nueva legislación apoye un código justo y equitativo: uno que entiende que el alivio de la pobreza se puede hacer muy bien a través de reducciones fiscales, exenciones fiscales y créditos fiscales (tales como el Crédito Tributario por Ingresos), uno que reconoce que por cada rebaja de impuestos, hay una reducción en los ingresos de los Estados Unidos y, por lo tanto, una reducción en programas.

Estos recortes en programas afectan a los más vulnerables entre nosotros. Debemos reconocer que el código fiscal vigente no sirve equitativamente a todas las clases de personas. Algunos están más gravados, mientras que otros están sub-gravados; las exenciones de impuestos implican gastos. Cada dólar que los Estados Unidos no recibe en impuestos, es un dólar con que no cuenta para programas contra la pobreza, como el Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (estampillas de alimentos) y el suplemento de vivienda de la Sección 8. Debemos apoyar un código fiscal que sea justo para todas las clases de personas.

## Resolución A081 Llamado a la Reforma de Ciertas de Tasas de Interés

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal se comprometa a laborar en pro de leyes de usura que tengan en cuenta los siguientes principios:

- Reformar las tasas de interés de tal manera que las deudas se puedan pagar en forma oportuna sin pulverizar al deudor;
- Promulgar leyes más estrictas contra la usura que continúen estableciendo la idea de un plan de pagos razonable;
- Eliminar una escisión de leyes de usura y otras normas para los más atroces de los préstamos; y
- Trabajar para lograr la disminución del interés máximo permitido por la ley al 12.99%.

Y asimismo,

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal aliente a la Oficina de Relaciones con el Gobierno de la Iglesia Episcopal a que hable en nombre del compromiso de La Iglesia Episcopal de que las tasas de interés y las leyes de usura requieren de reforma en nuestra sociedad; y que la Episcopal Public Policy Network (Red Episcopal de Política Pública) ayude a los Obispos, Diócesis y Redes de Política Pública locales con este asunto en sus ámbitos federal, estatal y local.

Explicación

La usura es el interés excesivo. Las tasas han aumentado paulatinamente desde la creación de los Estados Unidos. Los fundadores de nuestro país establecieron las tasas de interés al 6% y en la década de 1970 la tasa de interés fue del 10%. Hoy, la tasa de interés legal de nuestra nación es el 39.99%. Eso significa que una tarjeta de crédito puede cobrarle legítimamente US$39 por tomar prestados US$100. Por otra parte, los productos de crédito como los préstamos del día de pago, los cargos por cobrar cheques y las artimañas de rápida entrega de reembolso de impuestos y otras estafas con los títulos de propiedad de automóviles están exentas de las leyes de usura, y su interés se puede ascender a más del 100%. Las prohibiciones contra la usura se remontan a siglos, incluso aparecen en la Biblia. Los profetas condenaron la usura, nuestros padres fundadores condenaron la usura. Las leyes de usura incorporan la proporción y la equidad en la relación entre el prestamista y el prestatario. Disponen la capacidad de pago. Además, disponen la producción de riqueza a largo plazo, en lugar de una economía basada en la desgracia económica de los demás. Debemos reconsiderar nuestras leyes contra la usura, fortalecerlas y permitir tasas de interés que ayudan a que el deudor pueda pagar y el acreedor puede seguir siendo capaz de prestar.

## Resolución A082 Llamado a la Reforma en las Prácticas de Préstamos Hipotecarios

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal se comprometa a laborar en pro de la reforma del sector hipotecario mediante el apoyo de legislatura que se adhiere a los siguientes principios:

- Políticas de equidad en los préstamos para reinversión comunitaria;
- Micro-financiación y micro-crédito;
- Programas que permiten a los propietarios de casa pagar sus préstamos de una manera justa y que les permitan permanecer en su comunidad;

- Transparencia en el sector bancario, en sus políticas y prácticas de préstamos de consumo; las políticas de gestoría de préstamos y las prácticas de compraventa de deudas;
- Rechazar las modalidades de préstamos residenciales, tales como préstamos riesgosos, préstamos de amortización negativa, hipotecas de tasa ajustable, hipotecas tipo 'bomba' y las hipotecas en las que por un periodo de tiempo sólo se paga el interés; y
- Rechazar el apoyo por parte de los contribuyentes para los modelos bancarios que no cumplan con los principios anteriores.

Y asimismo,

*Se resuelve*, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal aliente a la Oficina de Relaciones con el Gobierno de la Iglesia Episcopal a que hable en nombre del compromiso de La Iglesia Episcopal a la reforma del sector hipotecario; y que la Episcopal Public Policy Network (Red Episcopal de Política Pública) ayude a los Obispos, Diócesis y Redes de Política Pública locales con este asunto en sus ámbitos federal, estatal y local.

Explicación

La industria hipotecaria es un desastre. La responsabilidad corporativa ha sido suplantada por la codicia. Las instituciones de crédito, a sabiendas de que no serían el titular una hipoteca, prestaban dinero sin freno. Aunque se ha amainado, y las cosas han cambiado, todavía hay muchos propietarios titulares de hipotecas insostenibles e imposibles. El programa Home Affordable Modification Program y otros similares están tratando de corregir los errores de las últimas décadas. Desgraciadamente, no es suficiente. Las instituciones de crédito todavía se niegan a modificar los exorbitantes préstamos y las comunidades tienen más propiedades abandonadas y embargadas que propiedades con habitantes. En algunas áreas, las casas son embargadas incluso antes de que el propietario tenga la oportunidad de presentarse ante un juez. Necesitamos más. Necesitamos mejores programas de pago, programas que obliguen a los bancos a presentarse en la mesa de negociaciones con soluciones viables para modificar los préstamos. Necesitamos que las instituciones de crédito entiendan que diezmar a las comunidades para que sus beneficios netos se vean más favorables, no es la respuesta. Es necesario regular las instituciones de crédito, para que sus políticas sean transparentes y sus prácticas reconozcan a los más vulnerables. Debemos pensar más allá del financiamiento tradicional, buscar alternativas, tales como los micro-préstamos y la micro-financiación y modelos de reinversión comunitaria que sean eficaces.

## Resolución A083 Abogar por la Reforma de los Informes Crediticios

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal se comprometa a laborar en pro de la reforma del sector de informes crediticios mediante el apoyo de legislatura que se adhiere a los siguientes principios:

- Pedir la reforma del sector de informes de crédito de tal manera que los informes sean precisos, imparciales y se utilicen sólo en el beneficio del usuario;
- La regulación del sector de informes de crédito, de tal forma que se exijan políticas transparentes y uniformes para los datos, los informes y las puntuaciones crediticias;
- Apoyo a la reforma del sector de tal manera que se elimine la información que tiene poca relevancia para la futura probabilidad de pago y permitir la utilización de los informes sólo para fines específicos; y
- Exigir a este sector que rinda cuentas.

Y asimismo,

*Se resuelve*, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal aliente a la Oficina de Relaciones con el Gobierno de la Iglesia Episcopal a que hable en nombre del compromiso de La Iglesia Episcopal a la reforma del sector de

informes de crédito; y que la Episcopal Public Policy Network (Red Episcopal de Política Pública) ayude a los Obispos, Diócesis y Redes de Política Pública locales con este asunto en sus ámbitos federal, estatal y local.

Explicación

Los informes de crédito pueden ser decisorios para una persona. Se utilizan para préstamos, tarjetas de crédito, empleo, vivienda e incluso para cuentas bancarias. Una mala calificación crediticia puede significar la carencia de vivienda para una familia que desea alquilar, o la falta de trabajo para alguien que desea trabajar. El consumidor típico no puede ver su puntaje de crédito. Cuestionar un informe de crédito es difícil, en el mejor de los casos, y por lo general casi imposible. Esto no puede continuar. Todos tenemos un puntaje de crédito y en algún momento todos requeriremos esa puntuación para el futuro. Los errores en la presentación de informes de crédito no tan sólo son comunes, son la norma. Debemos asegurarnos de que este sector no siga avanzando sin regulación. Actualmente se encuentra sub-regulado y, en algunos asuntos no está sujeto a normativa alguna. Durante demasiado tiempo se le ha permitido operar sin normas o políticas. Exigir que este sector asuma responsabilidad por sus errores, omisiones e información no es más que un pequeño paso en exigir la reforma de este sector tan utilizado.

**Resolución A084 Establecer una Cooperativa de Crédito Episcopal**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que 77a Convención General pida al Consejo Ejecutivo autorizar el establecimiento de una Cooperativa de Crédito Episcopal, usando modelos existentes, como el de Federal Credit Union en Los Angeles y el de Chattahoochee Federal Credit Union, que servirá financiar iniciativas nacionales y prestar servicios de banca en las comunidades locales y marginadas; y asimismo

*Se resuelve,* Que los recursos del Fondo de Préstamos para la Justicia Económica (Economic Justice Loan Fund) se incorporen a esta cooperativa de crédito; y asimismo

*Se resuelve,* Que el Consejo Ejecutivo se reporte a la Comisión Permanente sobre Justicia Social y Política Pública a más tardar el 1 de agosto de 2014, para aprobar las resoluciones necesarias para la 78a Convención General.

Además, la Comisión consideró otras resoluciones que son temas importantes de justicia social y política pública, las cuales se consignan a continuación.

**Resolución A085 Desarrollo Comunitario Basado en los Recursos**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal anime a las congregaciones locales a participar en el alivio de la pobreza nacional a través de iniciativas locales de servicio y abogacía de los pobres, los marginados y los desposeídos en sus comunidades; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General invite a las congregaciones a asociarse unas con otras a través de las fronteras sociales y económicas con el fin de compartir recursos y atraer a los congregantes a oportunidades de servicio, testimonio y empoderamiento; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General anime a las congregaciones a utilizar los medios para el Desarrollo Comunitario Basado en los Recursos en nuestro trabajo para aliviar la pobreza nacional.

Explicación

El aumento de las disparidades en los Estados Unidos entre las comunidades de riqueza y las comunidades de pobreza plantea importantes interrogantes para la Iglesia Episcopal ya que estamos sufriendo el fraccionamiento de nuestra sociedad en partes separadas y desiguales. La Comisión Permanente sobre Justicia Social y Política Pública tiene por objeto fomentar una misión común que sirva a todas las personas en sus comunidades. La tradición bíblica ha sido testigo de que se llama a las personas con recursos a responder a los necesitados de nuestras comunidades y que son llamados a distribuir esos recursos de acuerdo con la necesidad, no la codicia. Del mismo modo, el testimonio bíblico convoca al pueblo de Dios para promover comunidades autosuficientes, nutridas y que dependen de la presencia de Dios. Se nos llama a reconocer que todos nuestros bienes son de Dios y que se nos llama a ser mayordomos de esas pertenencias para el bien de todos. El Desarrollo de la Comunidad Basado en los Recursos persigue

identificar los bienes existentes en la comunidad y construir a partir de ellos, en lugar de que personas ajenas perciban una necesidad e impongan sus planes en la comunidad.

**Resolución A086 Comunidades Nativas**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la Iglesia Episcopal reconoció en la 76a Convención General los problemas acuciantes de quienes viven en la pobreza y los trabajadores pobres de todo el país y la necesidad de estrategias nuevas e innovadoras que respondan a los problemas relacionados con la nutrición, el empleo, el cuidado infantil, la educación, atención médica, vivienda, así como igualdad de protección en virtud de la ley y afirmaciones culturales; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Iglesia Episcopal elogie la iniciativa de desarrollo comunitario en comunidades de Pueblos Nativos en el último trienio, reconociendo que los Pueblos Nativos viven en algunos de los condados más pobres de Estados Unidos que sufren más y más disparidades de ingresos, seguridad económica, salud y atención médica, y calidad de vida; y asimismo

*Se resuelve,* Que esta iniciativa de desarrollo comunitario que surge de las visiones y voces de las comunidades locales de Pueblos Nativos, responda a oportunidades de desarrollo comunitario usando modelos de desarrollo comunitario basados en los recursos, que identifiquen problemas clave de abogacía federal, estatal y local y que aprovechen los abundantes recursos humanos y económicos de la Iglesia Episcopal; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal elogie la labor iniciada por la Oficina de Ministerios de Justicia Social y la Oficina de Formación Cristiana de Toda la Vida y la Oficina de Ministerios Nativos en el patrocinio activo de capacitación en el desarrollo de la comunidad basado en los recursos realizado regionalmente a través de toda la Iglesia Episcopal Iglesia, escuchando a las voces de las personas que viven en la pobreza y los trabajadores pobres que son miembros de nuestras instituciones y congregaciones episcopales; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal encomiende el plan estratégico que establece programas de desarrollo nacional para la Iglesia Episcopal en el trienio 2013-2015 y más allá; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una partida presupuestaria de US$300,000 anuales en el trienio 2013–2015 para la implementación de esta Resolución.

La Comisión también examinó, y está de acuerdo con, una resolución aprobada por la Diocese of South Dakota que se presentará a la Convención.

**Resolución A087 Resolución sobre la Riqueza**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal instruya a la Comisión Permanente sobre Justicia Social y Política Pública, en colaboración con la Oficina de Programas para Misión, que celebre tres o más audiencias regionales durante el próximo trienio para explorar el significado de esta disparidad de

la riqueza, su influencia en la capacidad de la Iglesia para adorar y servir en las comunidades locales, para dar forma a la misión de la Iglesia; y asimismo

*Se resuelve*, Que la Comisión Permanente sobre Justicia Social y Política Pública reporte los resultados de estas audiencias a la 78a Convención General, con directrices sobre cómo proceder como una Iglesia Misional; y asimismo

*Se resuelve*, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US$150,000 para implementar esta Resolución.

Explicación

Los estudios revelan que los estadounidenses no tienen idea de que la distribución de la riqueza está tan concentrada. Del mismo modo, hay una necesidad crítica de educación dentro de la Iglesia Episcopal sobre cómo responder a la increíble disparidad de la distribución de la riqueza.

Esta creciente disparidad de la riqueza tiene un impacto significativo en nuestra vida de la congregación, así como en la vitalidad de la Iglesia Episcopal, afectando nuestra vida espiritual y nuestra vida en común, y obligando a las congregaciones de los barrios donde está disminuyendo la riqueza a hacer grandes recortes o incluso cerrar su ministerio.

La situación se comprueba mediante la imposibilidad de muchas comunidades locales de mantener congregaciones autosusentables, y es particularmente grave en las comunidades afroamericanas, hispanas/latinas, americanas nativas/indígenas y otras comunidades étnicas, por lo que es difícil para nosotros sustentar instituciones en nuestras comunidades.

## Informe Presupuestario

El presupuesto asignado para el trienio 2010–2012 fue de US$45,000. Los gastos hasta la fecha han sido: US$9,933.01 en el 2010; US$5,229.15 en el 2011; con US$29,837.84 restantes y sin ninguna otra reunión prevista. La Comisión fue bendecida con la asistencia casi total en las reuniones que se llevaron a cabo a propósito en áreas diferentes y diversas y aún así, no agotó su presupuesto. Todavía le queda mucho trabajo por hacer a la Comisión a medida que siguen surgiendo más problemas en esta esfera ya saturada. No obstante, la Comisión solicita que el presupuesto para el próximo trienio se mantenga en US$45,000.

Se prevé que durante el trienio 2013–2015, la Comisión se reunirá aproximadamente cuatro veces con una distribución del presupuesto de US$15,000 para 2013; US$15,000 para 2014; y US$15,000 para 2015.

## Conclusión

Durante el trienio, los miembros de la Comisión se reunieron en tres ocasiones: en Washington, D,C., en Colorado Springs, Colorado y en Bismarck, Dakota del Norte. La Comisión examinó no sólo los asuntos recomendados por la Convención General, sino también abordó con pasión y seriedad algunos de los temas de justicia social que afectan a la Iglesia, a los Estados Unidos y al mundo. En respuesta a las inquietudes sobre la continua disparidad y los recursos económicos, la Comisión ha presentado resoluciones a la Convención General que espera fomentarán la continuación de iniciativas que finalmente darán lugar a remedios. Hay pruebas abrumadoras de la Iglesia Episcopal todavía tiene mucho trabajo por hacer.

# Comisión Permanente para Mayordomía y Desarrollo

## Miembros

| | | |
|---|---|---|
| Rev. Grant Wiseman, *Presidente* | Upper South Carolina, IV | 2015 |
| Rev. Benjamin E.K. Speare-Hardy II, *Vicepresidente* | Southern Ohio,V | 2012 |
| Sra. Charlene DeWitt, *Secretaria* | Kansas, VII | 2012 |
| Rvmo. Obispo Mark M. Beckwith | Newark, II | 2012 |
| Sra. Jeannette Huey | Missouri, V | 2015 |
| Rev. Dr. Franco Kwan | California, VIII | 2012 |
| Sr. James R. McMahon | Pittsburgh, III | 2015 |
| Sr. Gregory Movesian | Colorado, VI | 2015 |
| Sra. Olivia V. Osei-Sarfo | Southern Virginia, III | 2015 |
| Rvmo. Obispo Lawrence Provenzano | Long Island, II | 2015 |
| Rvmo. Obispo Gregory H. Rickel | Olympia, VIII | 2015 |
| Sandra Swan | East Carolina, IV | 2012 |
| Rev. Canónigo Timothy L. Anderson, *Enlace con el CE* | Nebraska, VI | |
| Rev. Laurel Johnston, *Personal* | | |

## Resumen del Trabajo

### Resumen del Trabajo

Durante este trienio, la Comisión se reunió tres veces: noviembre 17–20, 2009 en Chicago, Illinois, junio 10–12, 2010 en Minneapolis, Minnesota y julio 6–8, 2011 en Chicago, Illinois.

### Mandato

El mandato de la Comisión Permanente para Mayordomía y Desarrollo (SCSD) es "asumir ante la Iglesia la responsabilidad de la mayordomía fiel del tiempo, talento y tesoro dando gracias por los dones de Dios. Recomendará estrategias para la educación en mayordomía en toda la Iglesia, con especial sensibilidad por la diversidad cultural y lingüística de nuestra Iglesia. Deberá recomendar programas para la planificación y el desarrollo de largo plazo, garantizando que otros órganos de la Iglesia, como el Consejo Ejecutivo, sean parte del proceso. Deberá garantizar que exista una recopilación, interpretación, evaluación e informe periódico y oficial de la mayordomía de toda la Iglesia. Ayudará a coordinar las actividades de recaudación de fondos por toda la Iglesia". [Canon I.1.2(n)(9)]

La comisión reconoció el importante trabajo realizado en el pasado, incluso: la creación del fondo Alleluia Fund, la resolución sobre los Hábitos Santos, la recomendación de establecer la Oficina de Recaudación de Fondos para la Misión, un llamado a educación en finanzas personales y reducción del adeudo, formación en mayordomía sacramental y opciones para donaciones en línea. Todas estas iniciativas, realizadas en parte por esta Comisión, la Oficina de Mayordomía de la Iglesia Episcopal y La Red Episcopal para la Mayordomía (The Episcopal Network for Stewardship, TENS), ayudaron a apoyar a los mayordomos líderes y ofrecieron oportunidades para aumentar el ministerio de mayordomía en los niveles de congregación, diócesis y la iglesia en general.

La Comisión sostuvo su primera reunión en Chicago en noviembre de 2009, casi un año después de desatarse una de las peores crisis económicas desde la Gran Depresión. La ansiedad de supervivencia alcanzó más alturas, produciendo pérdida de financiación a través de la Iglesia. En respuesta, las congregaciones y diócesis tuvieron que tomar decisiones difíciles de reducción de costos y adaptarse a realizar su misión con menos recursos. Muchas congregaciones, como parte de este proceso de adaptación, iniciaron ministerios para los desempleados y ministerios de finanzas personales para ayudar a la gente a salir de la deuda o no endeudarse. Este difícil e inaudito periodo exigió renovado compromiso de los líderes laicos y ordenados para hacer frente a los problemas prácticos, pastorales y teológicos de devoción y mayordomía de los recursos.

### Expectativas (competencias básicas) para los mayordomos líderes

La Comisión reflexionó sobre la pregunta: "¿Cómo estamos equipando a nuestros líderes para ayudar a los demás a explorar la mayordomía y la generosidad devotamente?" Para ayudar a responder esa pregunta, la Comisión inició conversaciones con líderes clave que ya se encontraban frente a retos de formación de liderazgo y mayordomía.

En su primera reunión en Chicago en noviembre de 2009, la Comisión invitó a Ed Kruse, Director de Mayordomía de la Iglesia Evangélica Luterana en América (ELCA), para repasar el proceso por el cual la ELCA creó una serie de competencias básicas para sus seminaristas listos para egresar. Los obispos, los decanos del seminario y los líderes sinodales aportaron a la elaboración estas competencias básicas, las cuales fueron adoptadas más tarde para todos los bautizados.

Para aclarar aún mejor de qué manera la Iglesia está preparando a los mayordomos líderes y cuál es la mejor vía para hacerlo, la Comisión invitó a interesados en mayordomía, que trabajan en la Iglesia Episcopal en el ministerio de la mayordomía, a su segunda reunión en persona que se celebró en Minneapolis en junio de 2010. Entre los invitados, se incluyeron a los siguientes: El Sr. Donald Romanik, Presidente de Episcopal Church Foundation, el Sr. Tom Gossen, Director Ejecutivo de TENS, la Sra. Cynthia Cannon, Directora Ejecutiva de Consortium of Endowed Episcopal Parishes (CEEP), la Rev. Susan McCone, Directora de la Oficina de Recaudación de Fondos para la Misión y la Rev. Laurel Johnston, Directora de Programa para Mayordomía y persona de enlace con la Comisión.

Cada uno de los invitados hizo una presentación sobre su organización: historia, misión, objetivos, retos, oportunidades y el desarrollo actual de los recursos de mayordomía. Ésta fue una valiosa oportunidad de aprender cómo se maneja la mayordomía entre esos interesados; también dio lugar a conversaciones acerca de áreas de colaboración futura y nos iluminó sobre los retos que enfrentan los líderes con respecto a la mayordomía.

.

Con el fin de identificar las expectativas para el mayordomo líder bien formado que sea capaz de forjar el ministerio de mayordomía en su congregación o diócesis de una manera sana y positiva, la Comisión redactó la siguiente resolución que responde a la pregunta: ¿Cuáles son las expectativas que debe tener hoy la iglesia en cuanto a un mayordomo líder, bien sea laico u ordenado?

### Resolución A088 Establecer las Expectativas para los Mayordomos Líderes

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, que la 77a Convención General apruebe las siguientes expectativas para los mayordomos líderes en La Iglesia Episcopal:

**Expectativas propuestas para los mayordomos líderes en La Iglesia Episcopal**

**Confiando en la abundancia de Dios...**

**Proclamaremos una teología de abundancia y la espiritualidad del dinero**

- Expresar y divulgar claramente una historia personal de mayordomía relacionada con el dinero, los recursos y las relaciones y modelar esta práctica en la comunidad como un ejemplo para los demás;
- Fomentar un ambiente que invita a los demás a explorar la libertad de ser fieles con su dinero, sus recursos y sus relaciones;
- Expresar un eterno entendimiento de que la mayordomía económica incluye donar anualmente, hacer donaciones mayores y la donación planificada;
- Vivir públicamente los hábitos santos del diezmo, la oración y estudio personales diarios, tiempo en el Día del Señor y adoración semanal;
- Practicar los principios fundamentales de administración financiera personal y corporativa que dé lugar a una relación sana con el dinero como parte integral de nuestra fe en Dios.

**Enseñar los principios bíblicos y teológicos de la mayordomía**

- Escuchar e interpretar las Escrituras y la tradición con un buen oído para los temas de mayordomía;
- Hablar y predicar proféticamente sobre mayordomía, con valentía y con regularidad;
- Participar en el estudio individual y corporativo de las Escrituras en lo relacionado con la teología de la mayordomía;
- Concientizar sobre la historia de la mayordomía en la vida de las congregaciones locales y la iglesia en general, incluidas las fieles donaciones de nuestros predecesores;
- Fortificar y empoderar a los demás en esto que se espera de los mayordomos líderes.

**Aprovechar y criticar la cultura**

- Tener una posición teológica informada sobre la justicia social, ecológica y económica;
- Atestiguar sobre una visión de economía divina (oikonomia) y las formas en que se encuentra en tensión con la economía mundial;
- Pronunciar sobre la tensión que existe entre la actual cultura de consumo y seguir a Jesucristo;
- Reunir y empoderar a grupos de personas que inspiren iniciativas en torno a misiones y objetivos comunes.

**Aceptar las relaciones interconectadas entre todas las personas y la creación**

- Entender nuestro llamado fundamental de velar por el bienestar de todo el orden creado;
- Atestiguar sobre el impacto de nuestras costumbres sobre toda la Creación de Dios;
- Discernir y hacer posible que los regalos singulares de las personas fortalezcan el Reino de Dios;
- Utilizar diferentes enfoques de mayordomía, teniendo en cuenta las diferencias entre generaciones y culturas.

Explicación

La Comisión Permanente sobre Mayordomía y Desarrollo propone la presente resolución prevista como punto de partida para una conversación sobre lo que podrían ser las expectativas para los laicos y ordenados en el área de mayordomía. Pueden servir como modelo para los mayordomos líderes cuando busquen maneras de mejorar sus habilidades y como un conjunto de objetivos por lograr. Comienza con los principios bíblicos que revelan, en el Nuevo Pacto, una perspectiva diferente de lo que es la mayordomía. Jesús, al mismo tiempo que apoyaba y practicaba el diezmo como norma de vida en la tierra, llevó la vida fiel de un mayordomo mucho más allá. Jesús no pidió el 10 por ciento, sino el 100 por ciento en todo. En Su visión, la mayordomía se considera como todo lo que somos, todo lo que tenemos, en todo momento. En nuestra tradición, con el sacramento del bautismo, el Espíritu Santo nos marca para siempre como propios de Cristo. Esto es ofrecernos total e inequívocamente, ofrecer nuestra alma, ofrecer nuestro cuerpo, como sacrificios vivientes. A través del bautismo, entramos en la casa de Dios. La palabra mayordomo viene de la palabra griega "oikonomia", que significa cargo de mayordomo o quien está a cargo del gobierno de una casa. Estas expectativas se han planteado con el pleno entendimiento de que nuestro llamado a ser mayordomos va mucho más allá de la realidad del dinero. Sin embargo, también reconocemos que este poder puede quedar fácilmente oscurecido por los numerosos artificios a los que recurrimos para "ablandar" la dificultad de este tema en nuestra vida. El poder del dinero es un fenómeno generalizado en nuestra vida, y la Iglesia no es inmune en absoluto. Sin embargo, creemos que la Iglesia debe ser el "hogar" que abiertamente responde al desafío que supone este poder. Tantas cosas —entre ellas la justicia en este mundo y el en mundo del más allá concebida por nuestro Salvador— dependen de que nos alineemos bien con este poder. Por ello, proponemos estas expectativas con un equilibrio que incorpora un enfoque más holístico a la mayordomía, que incluye nuestro tiempo, nuestras relaciones, nuestros dones humanos y la creación de Dios que hemos recibido para cuidar y proteger, sin por ello velar la verdadera necesidad de hacer frente al poder del dinero. Proponemos estas

expectativas con un profundo agradecimiento a todos los mayordomos que nos han precedido en este trabajo y en pleno conocimiento de la realidad de que la vida de un mayordomo es el verdadero camino de la vida para todo seguidor de Cristo.

### Promesa de los Hábitos Santos como Renovación de los Votos Bautismales

Los miembros de la Comisión reconocieron que expresar las expectativas de un mayordomo líder bien formado podría ser útil para identificar los retos y oportunidades de liderazgo en una iglesia del siglo xxi. Con ese fin, la Comisión también reconoce que es el compromiso de la práctica diaria, las disciplinas y los hábitos que invitan al ministerio de los bautizados a caminar más profundamente con Cristo.

Con el fin de reafirmar que la mayordomía de la fe es un proceso de todo el año, no sólo un "pedido estacional" durante la campaña anual de donación o promesa, la Comisión plantea una resolución que compromete a las parroquias y diócesis a realizar un acto litúrgico relacionado con los hábitos santos durante los 50 días de la Pascua.

### Resolución A089 Hábitos Santos y Renovación de los Votos Bautismales

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General anime al pueblo de la Iglesia Episcopal a que en los cincuenta días de Pascua se comprometan a practicar los hábitos santos de culto semanal, oración, estudio de las Escrituras, el diezmo y honrar el Día del Señor, como parte de la renovación de los votos bautismales; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Oficina de Mayordomía, la red The Episcopal Network for Stewardship y la Comisión Permanente de Música y Liturgia elaboren un recurso litúrgico de fácil acceso de que invite devotamente a los episcopales a adoptar la práctica de los hábitos santos para nutrir y reafirmar sus votos de cumplir su promesa bautismal.

#### Explicación

La comunidad cristiana primitiva comprendía que el bautismo representaba la transformación humana. La persona que recibía el sacramento del bautismo salía de las aguas bautismales transformada en una nueva persona en Cristo con un nuevo conjunto de valores, prioridades y promesas.

Each time we renew our baptismal vows in community, we profess that we share in the death and resurrection of Christ. Dying to self is the process of conversion that allows us to mature into the full stature of Christ. St. Paul, the first great theologian of baptism, expressed its meaning in terms of a break with the old and beginning of new life in Christ. He understood well the reality of being sealed by the Holy Spirit and marked as Christ own as a summons to a lifelong covenantal relationship with God in Christ. Baptism is the radical sign of the new framework for human life. It is the sacrament that underlies the meaning of Christian practice.

Cada vez que renovamos nuestros votos bautismales en la comunidad, profesamos que participamos en la muerte y resurrección de Cristo. Morir en sí mismo es el proceso de conversión que nos permite madurar a la plena estatura de Cristo. San Pablo, el primer gran teólogo del bautismo, expresó su significado como la ruptura con lo viejo y el comienzo de una nueva vida en Cristo. Él entendió bien la realidad de que ser marcados por el Espíritu Santo como propios de Cristo es un llamado a una relación imperecedera de pacto con Dios en Cristo. El bautismo es el signo radical de la nueva estructura para la vida humana. Es el sacramento subyacente del significado de la práctica cristiana.

La renovación de los votos bautismales nos retorna a nuestra verdadera identidad: hijos e hijas en la casa de Dios. La casa de Dios está marcada por la visión de Shalom, la explicación bíblica de paz, justicia, salud, integridad, armonía, el estado que permite a todos los seres vivos lograr su potencial de plenitud. La palabra mayordomo viene de la palabra griega "oikonomia", que significa cargo de mayordomo o quien está a cargo del gobierno de una casa. Como miembros de la casa de Dios, se nos llama a velar o estar a cargo de la visión de Shalom de Dios. Nuestras promesas bautismales nos muestran el camino a seguir en la fortificación de la casa de Dios.

Durante los cincuenta días de Pascua, se nos llama a celebrar nuestra vida con Cristo y a comprometernos una vez a cumplir las creencias y prácticas de nuestro Bautismo. En la renovación de nuestros votos bautismales, invitamos a los miembros de toda la Iglesia Episcopal a comprometerse con los hábitos santos del diezmo, la oración personal diaria, el estudio de las Escrituras, el Día del Señor y el culto corporativo periódico, cuyas prácticas fortalecen, nutren y reflejan la vida bautismal. Hábitos Santos se presentó en la Convención General de 2003 y fue aprobado en la resolución A135 que pide a todos los miembros de La Iglesia Episcopal que tengan ánimo para formarse en una disciplina espiritual personal, que incluye, como mínimo, los Hábitos Santos del diezmo, el estudio y la oración personal diaria, tiempo para el Día del Señor y adoración corporativa periódica. (Más adelante se da la explicación de los Hábitos Santos.)

La Comisión pide a quienes participan en la formación de los mayordomos de la iglesia, como la Oficina de Mayordomía, la red The Episcopal Network for Stewardship y la Comisión Permanente de Liturgia y Música, que elaboren un recurso litúrgico de fácil acceso para la Renovación de Votos y que éste incluya la promesa de practicar los Hábitos Santos

La vida bautismal es una empresa comunal y de adoración. La creación de una oración deliberada que promete practicar los hábitos santos durante la temporada en la que nos recomprometemos a las promesas hechas en el bautismo, renovará y empapará a los hijos e hijas adoptivos de Dios con fe vibrante y vital para continuar con la fortificación de la casa de Dios.

Apéndice
Informe del 2003 para la 74a Convención General
Explicación de Hábitos Santos

Entendemos que la invitación de Dios a ser mayordomos fieles es un llamado a una jornada perpetua de arrepentimiento, transformación y vida renovada. Dios nos llama a crecer en la imago Dei para lo cual hemos sido creados. A menudo, la respuesta devota nos obligará a tomar decisiones que desafían las obsesiones de nuestra cultura con la escasez, la autosuficiencia y la codicia.

Se nos llama a ser mayordomos de nuestra fe, de la Creación, de la sociedad civil y de nuestra vida. Nada de esto es natural, pues requiere fe y entrega y, por lo tanto, la iglesia ha elaborado una serie de prácticas y disciplinas o hábitos santos que nos ayudan en nuestro camino. Todo ello encuentra su expresión en nuestros votos bautismales.

El llamado a ser mayordomos del Evangelio es eje de nuestra vida individual y social. Se nos llama no sólo a vivir nuestra fe en Jesucristo, sino también a proclamar esa fe mediante la palabra y el ejemplo. Esto se expresa en nuestra forma de trabajar, orar y dar.

Se nos ha confiado la mayordomía de la creación. Eso significa que debemos reflexionar sobre nuestra utilización de los recursos y lo que significa que estemos a cargo del mundo entero y que se nos haya mandado gobernar y servir a todas las criaturas de Dios. La promesa bautismal de luchar por la justicia y la paz exige que participemos activamente como ciudadanos de nuestras comunidades, nuestra nación y el mundo.

Vivir como mayordomos cristianos significa actuar con intención en nuestro uso de todo lo que Dios nos ha dado. Naturalmente, eso incluye el diezmo de las primicias de nuestra riqueza material como un recordatorio y símbolo de nuestro agradecido reconocimiento a Dios como la fuente benevolente de todo y como una forma de empezar a tratar nuestra adicción al dinero. También incluye el discernimiento, el perfeccionamiento y el aprovechamiento de nuestras habilidades y capacidades para promover la obra de Dios en el mundo, la misión Dei. Dado que nuestros dones son diferentes y porque a veces resulta difícil reconocer y desarrollar nuestros propios dones que Dios nos ha dado, nuestro bautismo nos injerta en el cuerpo de Cristo. Hemos de reconocer la imago Dei dentro de nosotros mismos y dentro de cada ser humano.

Uno de los retos de la mayordomía en nuestra época es nuestra mayordomía del tiempo. Vivimos en una cultura que ofrece distracciones casi infinitas y exige que llenemos todo momento con actividad. No hay mayor necesidad ni nada más contra-cultural, para nosotros que reclamar tiempo en el Día del Señor. Además de que el mandamiento del día de descanso es el segundo mandamiento más largo, el Día del Señor también es parte del orden de la Creación; es la culminación misma de la Creación. Es imperioso que como Iglesia y como diócesis, parroquias e individuos, encontremos maneras de enseñar la absoluta necesidad del Día del Señor como parte de la vida espiritual del individuo y que alentemos y ayudemos a nuestros obispos y clérigos a que modelen el equilibrio entre la actividad y el Día del Señor.

### La Carta de la Tierra y la Mayordomía Medioambiental

Mike Schut, Director de Programa de Economic and Environmental Stewardship (Mayordomía Económica y Medioambiental), asistió a la reunión de la Comisión celebrada en Chicago, en julio de 2011. El Sr. Schut ofreció un repaso general de la historia de la Carta de la Tierra y mencionó ejemplos de cómo las diócesis y congregaciones han adoptado y realizado determinadas partes de este documento de amplio alcance. Pidió a la Comisión que respondiera con medidas de acción. La Comisión piensa que esas medidas de acción están contenidas en la resolución presentada con respecto a las expectativas de un mayordomo líder.

## Informe Presupuestario

La Comisión gastó US$10,648.98 en el 2010 y $ 10,896.34 en el año 2011 para sus gastos. El saldo restante para este trienio es de US$14,454.68 (12/2011).

## Conclusión

A medida que el trabajo de la Comisión continúa en el próximo trienio, continuará recomendando estrategias para educar en mayordomía y seguirá facilitando aún más oportunidades para habilitar y equipar a mayordomos líderes en la iglesia. La Comisión tiene la intención de crear más recursos relacionados con las “Expectativas de un mayordomo líder” mediante la colaboración con Obispos, Directores de Mayordomía Diocesanos, Seminarios y otros líderes en Mayordomía y tiene la intención de seguir promoviendo las oportunidades para educar y ampliar la conversación en torno a Mayordomía y Desarrollo en la Iglesia Episcopal.

# Comisión Permanente sobre la Estructura de la Iglesia

## Miembros

### Listado de los Miembros

| | | |
|---|---|---|
| Sra. D. Rebecca Snow, *Presidenta* | Alaska, VIII | 2012 |
| Rev. Morgan Allen, *Vicepresidente* | Texas, VII | 2012 |
| Sr. Thomas A. Little, *Secretario* | Vermont, I | 2015 |
| Rev. Jennifer Baskerville-Burrows | Central New York, II | 2015 |
| Sr. J.P. Causey | Virginia, III | 2015 |
| Canóniga Judith Conley | Arizona, VIII | 2012 |
| Sr. Vincent Currie, Jr. | Central Gulf Coast, IV | 2015 |
| Rvmo. Obispo S. Johnson Howard | Florida, IV | 2012 |
| Rvmo. Obispo Jeffrey Lee | Chicago, V | 2015 |
| Sra. Jennifer Railing | Central Pennsylvania, III | 2012 |
| Rvmo. Obispo David M. Reed | West Texas, VII | 2012 |
| Rev. Bob Sessum | Lexington, IV | 2012 |
| Sra. Vycke McEwen, *Enlace con el CE* | Oklahoma, VII | 2012 |
| Rvmo. Obispo Wilfrido Ramos-Orench, *Personal* | | |

### Cambios en la Membrecía

Se produjeron tres cambios en la composición de los miembros durante el trienio: el Obispo David Reed suplantó al Obispo Clifton Daniel en julio de 2010, J.P. Causey suplantó a Linda Curtiss en septiembre de 2010 y el Obispo Howard Johnson suplantó al Obispo Víctor Scantlebury en abril de 2011.

### Representation at General Convention

De conformidad con el Canon I.1.2(l), el Diputado Thomas A. Little y el Rvmo. Obispo Jeffrey Lee están autorizados a recibir enmiendas no sustanciales a las Resoluciones propuestas en este informe en nombre de la Comisión en la 77a Convención General.

## Resumen del Trabajo

La Comisión Permanente sobre la Estructura de la Iglesia se reunió en Chicago, Illinois, en noviembre de 2009, y en Baltimore, Maryland, en octubre de 2010 y junio de 2011. Además, la Comisión se reunió por medio de conferencia telefónica o por la Web dieciséis veces. En la página web de la Convención General se pueden consultar las actas de la Comisión.

Las asignaciones de la Comisión procedentes de la Convención General de 2009 incluyen siete áreas importantes de investigación, análisis y recomendaciones: las actuales configuraciones de las diócesis, el papel y mandato del Obispo Presidente, la homogeneidad cultural de los cánones, las provincias, los organismos de la Iglesia, cancilleres y parlamentarios (Resolución 2009 A127); una segunda evaluación del proceso de nominación para el Obispo Presidente (Resolución 2009 A121); y una segunda evaluación de la oficina del Registrador (Resolución 2009 A060). En febrero de 2011, el Consejo Ejecutivo pidió que la Comisión convoque una conferencia con representantes de siete organismos provisionales para estudiar las ideas de reforma del gobierno de la Iglesia, las inquietudes y propuestas que circulan en la Iglesia. La Conferencia resultante, que se celebró a finales de mayo de 2011, generó una gran cantidad de trabajo adicional para la Comisión, como se indica a continuación.

### Revisión del Mandato Canónico

El mandato canónico de la Comisión procede del Canon I.1.2(n)(10):

> La Comisión tendrá la obligación de estudiar y hacer recomendaciones acerca de la estructura de la Convención General y de la Iglesia Episcopal. De vez en cuando, deberá revisar la operación de los diversos Comités, Comisiones y Juntas para determinar la necesidad de la continuidad y eficacia de sus funciones, y de procurar una coordinación de sus actividades. Siempre que se haga una propuesta para crear un nuevo Comité, Comisión, Junta o Agencia, deberá, dentro de lo factible, remitirse a la Comisión Permanente sobre la Estructura de la Iglesia para su consideración y consejo.

### Respuesta a la Resolución 2009-A163

Cada miembro de la Comisión se comprometió a cumplir con el mandato de la presente Resolución de completar el tutorial autodidáctico, basado en la web, sobre el VIH/SIDA.

Los miembros de la Comisión participaron en la sesión de entrenamiento contra el racismo incluida en las reuniones de orientación celebradas en noviembre de 2009 y en ella se aplicaron los principios presentados para consideración del Plan Estratégico propuesto. El 28 de septiembre de 2010, Judith Conley encabezó a los miembros en un ejercicio antirracismo en el que empleó 40 preguntas que sondeaban actitudes y reacciones individuales, esto fue seguido por la discusión en grupo.

### Resolución GAM-009 del Consejo Ejecutivo

~~En su reunión de febrero 2011, el Consejo Ejecutivo adoptó la Resolución GAM009, que pide a la Comisión que coordine las iniciativas simultáneas de los Comités, Comisiones y Grupos en Misión Especial en materia de planificación estratégica y cambio estructural. Instruyó a la Comisión llevar a cabo una consulta con el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas, el Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos; la Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones; el Grupo en Misión Especial para Financiamiento Presupuestario; el Comité sobre la Situación de la Iglesia de la Cámara de Diputados; y tres de los comités permanentes del Consejo Ejecutivo. Además, solicitó un informe provisional diez días más tarde con las recomendaciones y el plazo para su ejecución.~~

~~La Comisión convocó a la conferencia del 30 al 31 de mayo de 2011, para coordinar las actividades concurrentes de los órganos provisionales representados con respecto a la planificación estratégica y el cambio estructural de la Iglesia. Al término de esta conferencia, la Comisión reflexionó sobre lo que se escuchó, sintetizó los temas y preocupaciones centrales y adoptó una versión preliminar del informe (a continuación) para presentar al Consejo Ejecutivo en su reunión de junio de 2011 como recomendaciones para las medidas futuras. Lo que sigue es la versión final de ese informe preliminar de la Comisión, el cual incluye recomendaciones para once Resoluciones.~~

**Supuestos**

Nuestras deliberaciones se basan en varias hipótesis de trabajo.

- Estuvimos de acuerdo en que la estructura de gobierno de la Iglesia Episcopal es un gobierno representativo y unitario encabezado por la Convención General.
- Si bien la Convención General es la máxima autoridad y tiene la responsabilidad de determinar los problemas estructurales y de política y expresar una visión más amplia de la misión, las estructuras de la Iglesia dispersan autoridad y responsabilidad considerables con respecto al logro de la misión a las diócesis y cada diócesis a la congregación.
- Por lo tanto, la estructura es compleja y abarca numerosos estratos. Para poder respetar la estructura debidamente se requieren evaluaciones periódicas.
- No encontramos ningún conflicto entre la naturaleza jerárquica de la Iglesia y el cumplimiento de su misión en los niveles más locales, cuando tienen o se les puede proporcionar los recursos para responder de manera apropiada.
- En su mejor momento, nuestra estructura encarna nuestros valores y crea tensión creativa entre la estabilidad institucional y la fluidez para la misión.
- Consideramos fundamental la necesidad de respaldar el ministerio de todos los bautizados, esforzándonos por garantizar que todas las voces tengan la misma oportunidad de ser escuchadas.

Los valores fundamentales que se reflejan en estos supuestos son:

- la necesidad y la expectativa de innovación en todos los niveles de coordinación con el dar y recibir apoyo de todos los niveles;

- aplicación de la flexibilidad estructural para responder mejor al llamado de Dios, y
- dedicación a aumentar la diversidad en el gobierno de la Iglesia. Utilizando estos valores como lente a través de la cual miramos y reconociendo que en general no se solapan a la realidad actual, ofrecemos una serie de propuestas generadas en nuestros debates posteriores a la Conferencia.

No las ofrecemos como respuestas definitivas a lo que podría ser una estructura re-energizada; más bien queremos asegurar que se plantean las preguntas para que todos los miembros de la Iglesia puedan vivir su ministerio bautismal en una estructura que honra la eficacia más que la eficiencia y proporciona la estabilidad necesaria para apoyar un ambiente de flexibilidad y agilidad para el ministerio y la misión.

**Fomento de la Subsidiariedad**

Hoy, en la Iglesia Episcopal, se nos ha llamado a presenciar y servir en un tiempo caracterizado —tanto en la parte nacional como internacional de nuestro cuerpo— por la rápida evolución de las necesidades de poblaciones propulsadas por experiencias y valores muy diferentes de los de generaciones anteriores y entre sí. Sin embargo, como Pablo nos enseña, somos un solo cuerpo, unidos por y en el amor de Dios encarnado por nosotros en Jesús Cristo, cuyos valores no cambian. En esta época de agitación social y cultural y grandes catástrofes de diversos tipos, ¿cómo puede responder esta manifestación de Cristo, llamada Iglesia? Es evidente que no hay una única respuesta correcta a los problemas más acuciantes que enfrenta cotidianamente la Iglesia. Pero, también, Pablo nos dice que el cuerpo tiene muchas partes, cada una con sus propios dones y talentos adecuados para tareas específicas, pero incapaces de decir a las demás partes: "no te necesito". Nuestro reto es potenciar el uso mejor y más eficaz de nuestros dones y talentos en las circunstancias que nos convocan a acción y al mismo tiempo mantener nuestra unidad como un cuerpo.

Dado que la Convención General es el centro de nuestra estructura, ella crea y simboliza nuestra unidad eclesial, que se ve reforzada por el Libro de Oración Común en la expresión y símbolo de nuestra unidad teológica. Dentro de esa unidad, la autoridad para gobernar las diócesis y congregaciones, y para ejercer el ministerio de todos los bautizados está sumamente dispersa, dando lugar una visión de respuestas del ministerio tan amplia como puede concebir la imaginación humana, guiada por el Espíritu Santo y apoyada por otras partes del cuerpo. Sin embargo, la jerarquía y nuestra historia del clericalismo, pueden parecer innovación sofocante cuando el presente exige una gran cantidad de experimentos e iniciativas locales que puedan ser rápidamente concebidos, ejecutados, evaluados y, en su caso, intercambiados ampliamente.

El término "subsidiariedad", aplicado a la Iglesia, significa el equilibrio adecuado entre la unidad del conjunto y las funciones y obligaciones de sus partes, todos en colaboración con el fin de lograr el bien del conjunto. En su búsqueda de ese equilibrio, quienes toman las decisiones deben ser conscientes de la capacidad para una acción eficaz a cualquier nivel, para que quienes trabajan en el ministerio no se vean ni sobre ni sub cargados. La Convención General —la Iglesia reunida en su completa encarnación— establece los parámetros para "el bien de todos" por medio de sus resoluciones, las cuales varios "miembros del cuerpo" convierten en medidas o acciones a través de sus diversos ministerios. Mantenerse fiel al "bien del conjunto" requiere de comunicación y evaluación recíprocas para que todos los componentes puedan hacerse responsables entre sí con respecto a los parámetros comúnmente identificados.

Dado que todos los bautizados son las manos y los pies de Jesús Cristo, el ministerio debe tener poder al nivel local, tanto diocesano como congregacional, formal o informal. Reconocemos que estas comunidades de fe locales son bloques de construcción orgánicos, donde los miembros son formados para la misión y el servicio al nivel local, diocesano, provincial y de toda la Iglesia. Al mismo tiempo, reconocemos que los ministerios victoriosos al nivel de parroquia pueden requerir apoyo y supervisión desde el nivel diocesano y que el apoyo a las parroquias desde el nivel diocesano, puede depender del apoyo de la provincia o del Centro Episcopal. Facilitar la comunicación y el intercambio de recursos, sin dejar de respetar a la iniciativa local, serán las formas fundamentales de apoyo para mantener la eficacia de las diversas partes del cuerpo, así como su conciencia de que forman parte del todo y son responsables ante el todo.

Queda claro un esbozo de respuesta. Dada la estructura unitaria establecida en la Constitución desde sus primeras versiones, el gobierno de esta Iglesia y sus relaciones con la Comunión Anglicana y otras comunidades religiosas se debe ejercer en el ámbito de la Convención General. La Convención General también debe decidir, por medio de la Constitución y Cánones, si, cuándo y cómo delegar o dividir las obligaciones de gobierno. La Convención General también puede describir una visión más amplia de la misión general de la Iglesia. Sin embargo, sólo las diócesis pueden discernir su propia parte particular de la visión de misión general según las circunstancias en las que ellas y sus congregaciones se encuentran. La Conferencia se centró en la necesidad de garantizar que las prácticas y la organización de las estructuras

de la Iglesia en general, como el Centro Episcopal, los CCAB, las provincias, la Convención General y la Cámara de Obispos, no se conviertan en barreras a la innovación local y a las respuestas eficaces del ministerio. La interrelación de todas esas entidades requiere que cualquier consideración de cambio estructural tenga en cuenta el impacto que puede tener un cambio en un área sobre las demás áreas. Como parte de esta iniciativa, la Iglesia Episcopal debe ser consciente de las realidades locales al establecer normas financieras y administrativas generales en la Iglesia, en particular las que dispone que las diócesis y congregaciones asuman nuevos gastos.

La cuestión de cómo puede la Iglesia respetar y alentar las iniciativas locales plantea otras preguntas básicas:

- ¿En qué nivel se escucharán con mayor claridad las voces de todos los bautizados?
- ¿Cómo pueden reflejarse esas voces en otros niveles?
- ¿En qué nivel van a ser más plenamente realizados y nutridos los ministerios de los bautizados?
- ¿En qué nivel se podrá apoyar con mayor eficacia el desarrollo de ministerios especializados o específicos?

También debemos plantear preguntas más prácticas:

- ¿Cuáles tareas se realizan con mayor eficacia en los niveles de congregación, diócesis, provincia, región o en toda la Iglesia?
- Conviene más a la Iglesia contar con personal que trabaja desde un solo lugar, que tiene responsabilidades programáticas específicas, o contar con un cuadro de personal central más pequeño dedicado a los ministerios que se desarrollan al nivel general, pero trabajando en conjunto con otros empleados en oficinas provinciales o regionales?
- ¿Satisface nuestra actual sede las necesidades de la Iglesia?
- ¿En qué nivel es mejor recaudar los recursos para satisfacer necesidades particulares de ministerios locales y regionales, al nivel local, regional o nacional?

También surgen preguntas importantes sobre política:

- La Constitución y Cánones de la Iglesia y las políticas que guían nuestro trabajo ¿fomentan y apoyan respuestas innovadoras en el ministerio?
- Nuestra fórmula actual para las alícuotas diocesanas ¿apoya el modelo de ministerio queremos fomentar?
- Nuestros modelos actuales de liderazgo ¿reflejan un compromiso con la promoción de iniciativas?
- ¿En qué áreas ya tenemos éxito en fomentar que se tomen riesgos y se busquen soluciones creativas?

Como primeras medidas para alinear las iniciativas de la Iglesia con el principio de subsidiariedad de fomentar una amplia gama de ministerios arraigados en la parte del cuerpo que sería más eficaz, la Comisión recomienda las siguientes resoluciones a la 77a Convención General:

**Resolución A090 Endosar el Principio de Subsidiariedad**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General adopte el principio de "subsidiariedad" como principio que encarna la verdad fundamental sobre el ministerio eficaz; y asimismo

*Se resuelve*, Que el Consejo Ejecutivo incorpore el principio de "subsidiariedad" en su trabajo, gobierno e iniciativas; que mida sus decisiones sobre dónde y quién llevará a cabo los ministerios midiendo contra la horma de lo que es mejor para el bien común según lo identifique la Convención General; y asimismo

*Se resuelve*, Que el Consejo Ejecutivo, en consulta con la Comisión Permanente sobre la Estructura de la Iglesia y otros organismos apropiados de la Iglesia, lleve a cabo una revisión y evaluación exhaustivas para determinar si los programas actuales o en proyecto, el personal, las oficinas —incluidas las que se encuentran en el número 815 de la Segunda Avenida en Nueva York— las provincias y los presupuestos, son coherentes con el principio de estimular enérgicamente el ejercicio de cualquier ministerio determinado por las partes de esta Iglesia mejor dotadas para llevarlo a cabo; y asimismo

*Se resuelve,* Que el Consejo Ejecutivo informe de sus investigaciones, conclusiones, medidas y recomendaciones a la 78a Convención General.

Explicación

Esta Resolución endosaría el principio de "subsidiariedad", tal como se define en este informe: "El equilibrio adecuado entre la unidad del conjunto y las funciones y obligaciones de sus partes, todos en colaboración con el fin de lograr el bien del conjunto," y lo convierte en el criterio frente al cual el Consejo Ejecutivo mide su trabajo en el futuro. También pediría al Consejo Ejecutivo que evalúe las partes administrativas de nuestra estructura, usando el mismo criterio y que informe a la Convención General de 2015 sus hallazgos.

**Resolución A091 Reducir las Alícuotas Diocesanas**

*Se resuelve,* con aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General pida al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que reduzca las alícuotas diocesanas con el fin de permitir que más dinero permanezca en la diócesis, y por lo tanto en parroquias y regiones, para apoyar el fomento de la innovación más eficaz y generalizada.

Explicación

Esta Resolución, con el fin de liberar recursos para mayor innovación en el ministerio al nivel diocesano y de la congregación, ruega una reducción en la fórmula de financiación aplicada a las diócesis.

## Garantizar la Eficacia de la Convención General

Después de haber reflexionado y reafirmado la estructura de gobierno unitario encabezado por la Convención General, reconocemos que la Convención General debe estar habilitada para desempeñar sus funciones de la manera más eficaz y más propicia para la buena toma de decisiones. Esta preocupación se abarca en parte en las directrices adoptadas en 1988 para la programación de las Convenciones Generales, que disponen una convención de 11 días. La Resolución 1988A150, afirma, en la parte pertinente, que una Convención General debe tener lugar durante "once días entre el 15 de junio y 15 de octubre. La Convención se inaugura en el día seleccionado por el Comité y tienen lugar una variedad de reuniones de comité (posiblemente 10) durante cuatro días antes de la Convención." La Resolución 1988aA150 se puede consultar en línea, como parte de los archivos digitales de la Iglesia. No se aprobó una propuesta para reducir el número de días de la Convención General de 10 a 8 en 2006, Resolución 2006A155.

Sin embargo, ciertos acontecimientos recientes en la organización de la Convención General han actuado en contra de ese objetivo. La Convención General ha sido acortada en varias ocasiones desde 1988 por la presentación de presupuestos incapaces de subvencionar una convención de la duración típica. Esto llevó a Planificación y Arreglos a obtener la aprobación del Consejo Ejecutivo para una convención más corta. Como ya han observado los diputados con experiencia, la reducción de facto de la Convención General comprime el tiempo disponible para diligenciar la legislación necesaria canalizada a través de la cantidad actual de comités legislativos que se reúnen simultáneamente y por lo tanto se crean conflictos de programación que impiden que los diputados y obispos puedan ser escuchados en una variedad de comités sobre asuntos de importancia para ellos y sus diócesis. Esta compresión del tiempo y la competencia por la atención de los testigos, restringe el debate en los comités y también contribuye a un ambiente de impaciencia con el debate en el hemiciclo y un deseo de limitar la cantidad de ponentes. Debido a estos factores también se vuelve más difícil para los diputados y obispos beneficiarse de las interacciones informales y eventos afines que ayudan a encarnar el rostro y espíritu diverso de la Iglesia, y así enriquecer el contexto para la toma de decisiones. Estos efectos son aún peores en las Convenciones Generales en las que se elige al Obispo Presidente. La Comisión Permanente sobre la Estructura considera que estas tendencias son perjudiciales para la salud y la unidad de esta parte del cuerpo de Cristo y para la estructura de gobierno de la Iglesia, aun cuando reconoce los problemas de costo que han motivado algunos cambios.

Algunos argumentan que la Convención General cuesta demasiado porque tiene lugar con demasiada frecuencia y por un tiempo prolongado. La duración de la reunión es un reflejo del volumen de asuntos que se acumulan cuando las reuniones se celebran sólo cada tres años; para que se puedan tomar buenas decisiones, se debe conceder tiempo para escuchar las opiniones de los ponentes y asimilar las alternativas. Prolongar el tiempo entre las convenciones sólo produciría más asuntos qué tratar en cada convención, lo que requeriría más tiempo en cada convención para tramitar de una manera eficaz todos los asuntos. Por otra parte, separar los aspectos administrativos de la Convención General de los eventos que fomentan comunidad no acortaría considerablemente el tiempo necesario para procesar debidamente la legislación y eliminaría una parte importante del contexto para tomar buenas decisiones. Cualquier prolongación del tiempo entre Convenciones Generales significaría que las decisiones necesarias entre las reuniones, se demorarían aún

más o serían tratadas por alguna otra entidad, lo que reduce considerablemente la participación significativa de "todos los bautizados" en el gobierno de la Iglesia.

Algunos dividirían los aspectos administrativos y de fomento comunitario de la Convención General en reuniones separadas, más frecuentes. Agregar reuniones adicionales para el fomento comunitario aumentaría los problemas de costos. La Iglesia Episcopal es una iglesia internacional inmensa, en la que tan sólo el costo de que todos lleguen a la misma ciudad se opone a reuniones más frecuentes. El efecto probable de la celebración de reuniones separadas es que la asistencia a la sesión ajena a la parte administrativa no tardaría en decaer. A pesar de estas preocupaciones, el costo actual de la Convención General, el corazón de la Iglesia, al presupuesto de la Iglesia es menos de US$0.08 de cada dólar del presupuesto.

Sin embargo, el costo de participar en la Convención General, es una consideración importante al nivel diocesano. El transporte y alojamiento de los diputados ha sido un reto al que algunas diócesis han encontrado soluciones diferentes. Ahora son más las diócesis cuyo presupuesto no aguanta apoyar a una delegación de ocho, por lo que probablemente en la 77a Convención General haya menos diputados. Es necesario buscar fuentes de ayuda en todos los niveles de la Iglesia para poder mantener la vitalidad de su estructura fundamental de gobierno. Por ejemplo, se podría establecer en la Oficina de la Convención General un fondo común de asistencia para los diputados que se utilizaría a solicitud de las diócesis que tienen que restringir su cantidad de diputados por razones económicas. Del mismo modo, al nivel diocesano, se podría tener en cuenta el dinero apartado para enviar a sus obispos a otras reuniones. Durante aproximadamente seis trienios, los obispos han sido convocados anualmente a dos reuniones de la Cámara de Obispos entre Convenciones Generales. En la medida en que los presupuestos diocesanos puedan asumir los gastos de esas reuniones, reducirlas a una por año dejaría algunos fondos para ayudar a las diócesis a enviar más diputados laicos y del clero a la Convención General.

Por lo tanto, la Comisión, recomienda a la 77a Convención General las siguientes resoluciones referentes a respetar nuestra estructura:

**Resolución A092 Duración de la 78a Convención General**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos programe la 78a Convención General con una duración de no menos de diez días, de conformidad con las directrices aprobadas en 1988.

Explicación

Esta Resolución pide a los coordinadores de la 78a Convención General que se atengan a las directrices de 1988 para la programación de las Convenciones Generales.

**Resolución A093 Prever Fondos para la Duración de 78a Convención General**

*Se resuelve*, con aprobación de la Cámara de _____, Que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas, considere prever fondos en el presupuesto 2012-2015 para que la 78a Convención General tenga una duración de no menos de diez días.

Explicación

Esta Resolución presionaría al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas para que disponga fondos adecuados para que la 78a Convención General tenga una duración mínima de 10 días.

**Resolución A094 Establecer un Fondo de Asistencia Económica para Diputados**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere establecer un fondo para la asistencia económica de diputados de diócesis con necesidades financieras, que sería administrado por la Oficina de la Convención General, con el fin de asegurar que en cada Diócesis, no menos de dos Diputados de cada Orden puedan asistir a la 78a Convención General.

Explicación
Existe un "fondo de becas" para ayudar a los obispos de las diócesis de escasos recursos asistir a las reuniones de la Cámara de Obispos. Esta Resolución crearía un fondo similar, administrado por la Oficina de la Convención General, que permitiría a esas diócesis facilitar mayor participación de diputados laicos y del clero en la Convención General.

**Resolución A095 Frecuencia de las Reuniones Intermedias de la Cámara de Obispos**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que en atención a las obligaciones de la Iglesia, la Cámara de Obispos considere limitar sus reuniones intermedias a una por año, excepto en circunstancias extremas.

Explicación
Esta Resolución pide a la Cámara de Obispos que considere reducir la cantidad de veces que se reúnen entre las Convenciones Generales a fin de liberar los recursos diocesanos que normalmente se gastarían para enviar al obispo a esas reuniones, con miras a utilizar esos recursos para apoyar otras áreas de los ministerios locales.

## Apoyo a la Diversidad

Otra de las preocupaciones expresadas con respecto a la Convención General es que no refleja necesariamente de manera proporcional la riqueza en diversidad de los miembros de la Iglesia Episcopal. La oportunidad de ofrecer diversidad de todo tipo surge en las diócesis cuando eligen a sus diputados. Si bien algunas delegaciones sí son diversas, todos haríamos bien en sostener el valor de la diversidad en el momento de las elecciones. Un factor que puede interferir con el logro de una delegación diversa es el costo personal que un diputado tiene que asumir en términos de tiempo alejado del trabajo, la familia, y otros compromisos u oportunidades. Algunas personas piensan que esos costos individuales contribuyen a la falta de diversidad, ya que impiden que personas de ciertas demografías se ofrezcan como candidato para diputado como, por ejemplo, los adultos jóvenes o las personas que no tienen mucho tiempo de vacaciones pagadas o los recursos para mantener a la familia mientras se encuentran de viaje. Por lo tanto, las diócesis, deben pensar de manera creativa, no sólo para identificar a quienes poseen los dones y las voces que se necesitan en la Convención General, sino también para buscar maneras de apoyarlos económica y prácticamente para que puedan asistir. La estructura de la Iglesia Episcopal es lo suficientemente flexible para permitir soluciones creativas sin menoscabar la propia institución de la Convención General. Por ejemplo, algunas diócesis en general asumen los viáticos para los obispos y diputados y esto facilita la participación de individuos que de otra manera no podrían asistir.

Además, ya existe un sistema de fácil transferencia de deberes legislativos a un alterno. Este sistema serviría para uno o más diputados elegidos con la intención de que "compartan" sus deberes, de tal forma que cada diputado pudiera asistir 3 ó 4 días, faltando así menos tiempo a su familia y al trabajo. Una diócesis o congregación podría ayudar a organizar otro tipo de tutela en el hogar para los niños que no acompañan a sus padres. Al nivel de la Convención General, la Convención se podría planificar para dos fines de semana con lo que la mayoría de las personas tendrían que ocupar menos días de trabajo. Deben continuar los programas de guardería infantil, que ya se han ofrecido en Convenciones recientes para quienes asisten con sus hijos.

No obstante, la Convención General no es el único lugar donde se puede y debe incorporar la diversidad de la Iglesia. Los CCAB son medios importantes en cada trienio para canalizar las voces y preocupaciones de la Iglesia en general hacia la Convención General para su consideración al establecer prioridades de misión a través del presupuesto y las políticas. Los presidentes que designan a los miembros de esos organismos intermedios han sido diligentes al tratar de que en este trabajo participen una variedad de voces. Los órganos intermedios operan en un marco de tiempo más manejable para quienes quizás no puedan comprometerse como lo exige la Convención General y ofrecen un contexto menos estresante para informarse sobre la Convención General y aportar a su alcance y a la misión y ministerio de la Iglesia.

Sin embargo, en la medida en que los órganos intermedios obedecen sus mandatos, tienden a trabajar en silos, sin medios dispuestos para la interacción con otros organismos intermedios, cuyo trabajo puede ser de importancia para sus propios mandatos. Las oportunidades para la comunicación y coordinación presentadas por la celebración de las reuniones de organización de todos los CCAB en un solo lugar, fueron importantes obsequios para los CCAB en los dos últimos trienios, ya que les permitieron empezar más rápido sus tareas importantes y entablar lazos que podrían resultar útiles en el siguiente trienio. La primera reunión conjunta también ofrece un ahorro en términos de tiempo y viajes del personal ya que permite que se traten en un grupo más grande varios de los objetivos de orientación y formación para las reuniones iniciales. Por desgracia, esta práctica se eliminó del presupuesto para el trienio 2013-2015. Se ha pedido al Consejo Ejecutivo que considere si se podría financiar en el presupuesto de 2012. De lo contrario, habría que considerar la posibilidad de que los primeros encuentros en persona de las reuniones de los CCAB en el trienio 2013-2105 sean en

la forma de una reunión conjunta a principios de 2013. Después de eso, se debería restaurar la reunión conjunta inicial para el siguiente trienio, con fondos previstos en el presupuesto de 2015.

Además, la consulta obligatoria dispuesta por el Consejo Ejecutivo para mayo de 2011 sobre el tema de la estructura de la Iglesia reafirmó los beneficios de incorporar una muestra representativa de los organismos que trabajan en tareas similares o afines para se informen e inspiren en el trabajo de los demás. Facilitar un medio para que los organismos intermedios coincidan a mediados de un trienio con el fin de descubrir los puntos de intersección de su trabajo con el de otro organismo les permitiría enfocar sus actividades y eliminar la duplicidad o de esfuerzos y recomendaciones y afinar sus respectivos enfoques.

Por lo tanto, la Comisión, recomienda a la 77a Convención General las siguientes resoluciones referentes a apoyar nuestra diversidad:

**Resolución A096 Reducir los Obstáculos a la Participación en el Gobierno y Liderazgo de la Iglesia**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que las diócesis y congregaciones exploren maneras creativas para reducir los obstáculos que se interponen a la participación en el liderazgo y gobierno de la Iglesia; dichas barreras pueden incluir el tiempo alejados de casa o el empleo o la necesidad de cuidar a los familiares.

Explicación

Es para bien de las congregaciones, diócesis y la Iglesia que su gobierno y ministerios reflejen plenamente la diversidad de la Iglesia. Con el fin de fomentar la participación de voluntarios más diversos para dichos cargos, esta Resolución pide a las diócesis y congregaciones que sean conscientes de los obstáculos que en su propio contexto pudieran existir y que busquen formas creativas de superarlos.

**Resolución A097 Financiar la Reunión Inicial Conjunta de CCAB Después de la 78a Convención General**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Comité Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere en el presupuesto para 2015 la financiación de una reunión inicial conjunta de los CCAB recién constituidos después de la 78a Convención General.

Explicación

Esta resolución propone financiamiento adecuado para una reunión conjunta en el otoño de 2015 de todas las Comisiones, Comités, Agencias y Juntas recién constituidos para fines de orientación, capacitación y desarrollo de planes de trabajo en conjunto para el siguiente trienio. Dado que la reunión se llevaría a cabo en el otoño de 2015, cuando son nombrados los nuevos miembros después de la Convención General, los fondos deberían incluirse en el presupuesto aprobado en la Convención General de 2012.

**Resolución A098 Financiar la Reunión Inicial Conjunta de CCAB Después de la 77a Convención General**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Comité Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere en el presupuesto para 2013 la financiación de una reunión conjunta de los CCAB recién constituidos después de la 77a Convención General, a principios de ese año, si no se ha dispuesto para el 2012.

Explicación

Esta resolución facilitaría el financiamiento para una reunión conjunta a principios del 2013, de todas las Comisiones, Comités, Agencias y Juntas recién constituidas para fines de orientación, capacitación y desarrollo de planes de trabajo en conjunto para el siguiente trienio. Esta financiación sólo será necesaria si esta reunión aún no ha sido programada para el otoño de 2012, utilizando los remanentes de los presupuestos del actual trienio de todas las Comisiones, Comités, Agencias y Juntas.

**Resolución A099 Financiar Reunión por Web de los CCAB a Mediados del Trienio**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Comité Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere la inclusión de US$5,000.00 en el presupuesto 2013-2015 de la Oficina de la Convención

General para una reunión general por la web a mediados del trienio, en la que participarían a lo sumo dos representantes de cada CCAB cuyo trabajo implica un asunto común, con el propósito de informar sobre el trabajo que cada uno ha llevado a cabo y su progreso en ese trabajo y para facilitar la coordinación y cooperación, en su caso, con la reunión que será programada por el Director Ejecutivo de la Convención General en consulta con los dos presidentes.

Explicación

Esta Resolución solicita financiamiento para una reunión o reuniones de los CCAB a mediados del trienio, con el fin de que los organismos que tienen los mismos cometidos o cometidos solapados puedan enterarse del trabajo de los demás. La Iglesia ha tenido mucho éxito este trienio con otras reuniones pequeñas basadas en la web que han sido bastante económicas. Además, resultó útil a los participantes en la Conferencia de mayo de 2011 sobre la reforma estructural de la Iglesia tener la oportunidad intercambiar anteproyectos y puntos de vista antes de la Conferencia a través de la red externa creada por la GCO para la Conferencia. Por lo tanto, esta Resolución propone, que en el próximo trienio se destine una cantidad relativamente pequeña a probar tecnologías similares para las reuniones similares en áreas de interés comunes .

**Resolución A100 Coordinar la Reforma y Reestructuración de la Iglesia**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que de conformidad con el mandato canónico de la Comisión Permanente sobre la Estructura de la Iglesia, la Comisión fomente y coordine las diversas iniciativas relacionadas con la reforma y reestructuración que se están llevando a cabo dentro de la Iglesia; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Comisión Permanente sobre la Estructura de la Iglesia reciba y revise las diferentes propuestas de reestructuración y reforma del gobierno procedentes de la Iglesia; y asimismo

*Se resuelve,* Que el Comité Permanente sobre la Estructura de la Iglesia desarrolle un marco para las conversaciones diocesanas y provinciales con respecto a cómo se define la misión y de qué manera los ministerios de una diócesis y los de sus congregaciones se podrían mejorar mediante cambios en la organización de la Iglesia y el personal de las provincias, el enfoque y ejecución de los programas, la participación de los ingresos y cualquier otro factor importante, y que haga seguimiento y coteje los resultados de esas conversaciones; y asimismo

*Se resuelve,* Que las diferentes diócesis de la Iglesia tengan conversaciones diocesanas sobre este asunto en el año 2013 y que informen sus resultados al SCSC; y asimismo

*Se resuelve,* Que luego de las conversaciones diocesanas, cada provincia sostenga otras conversaciones sobre este asunto en sus diócesis, que intercambien los resultados de sus conversaciones respectivas y que piensen en formas de que la provincia pueda ser una parte útil de la iniciativa de alinear la organización misional y realzar el ministerio en los distintos niveles de la Iglesia, y que informen los resultados de las conversaciones provinciales al Comité; y asimismo

*Se resuelve,* Que el Comité reporte sus hallazgos de dichas conversaciones y sus recomendaciones a la 78a Convención General; y asimismo

*Se resuelve,* Que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere la adición de US$25,000 al presupuesto de la Comisión para cubrir los costos de este mandato.

Explicación
Por la naturaleza del mandato canónico, la Comisión Permanente sobre la Estructura de la Iglesia piensa que ella misma sería el coordinador más lógico y adecuado para las diversas iniciativas de la Iglesia encauzadas a mejorar, reestructurar y reformar el gobierno de la Iglesia.

### Configuración de las Diócesis (Enmiendas Constitucionales para su primera lectura)

Una de las cláusulas de la Resolución 2009A127 instruye a la Comisión que estudie "la configuración diocesana actual y sugiera si corresponderían ajustes a la misma." Este mandato tiene en cuenta que en 2009 varias diócesis, dados sus recursos limitados, estaban pasando apuros para mantener a sus obispos y una variedad de ministerios activos. La situación económica aún no ha mejorado.

La Comisión considera que las diócesis que giran en torno a los obispos son el elemento fundamental icónico de cualquier iglesia anglicana y por lo tanto de la Iglesia Episcopal. Por lo tanto, la eficacia y la vitalidad de la diócesis es un aspecto clave de todos nuestros ministerios. Nuestras diócesis son diferentes de muchas formas, entre ellas su alcance geográfico, la cantidad de congregaciones y miembros del clero, la financiación, la organización y la dotación de personal. Las diócesis también están sujetas a circunstancias cambiantes a medida que crecen o se encogen y a medida que el mundo cambia a su alrededor. En algunos casos, las decisiones que se tomaron años atrás sobre alineaciones diocesanas posiblemente hoy no encajen en la realidad actual de esas diócesis. A pesar de esos cambios, las diócesis son comunidades religiosas y se deben respetar y valorar sus historias y éxitos como comunidades.

Si bien la Comisión deliberó sobre lo que podrían ser las características deseables de una diócesis y los modelos de eficacia y la vitalidad de una diócesis, fue aparente que lo necesario para ser una diócesis próspera plantea cuestiones importantes que son fundamentales para la estructura de nuestra Iglesia. Por lo tanto, la Comisión tiene previsto solicitar comentarios sobre lo que se espera de una diócesis y lo debe hacer para satisfacer esas expectativas y continuará buscando modelos para la eficiencia y vitalidad en las diócesis. Después de la Convención General de 2012 se enviará una encuesta a todas las diócesis con el fin de para obtener información para la Comisión Permanente Sobre la Estructura de la Iglesia del trienio 2013-2015 para facilitar la elaboración de algunas medidas para lograr eficacia y vitalidad, y por lo tanto, viabilidad en las diócesis de la Iglesia.

Además, la Comisión recomienda la siguiente resolución para la consideración de la 77a Convención General:

**Resolución A101 Convocar Conferencia sobre la Eficacia de la Diócesis**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General solicite que la Comisión Permanente sobre la Estructura de la Iglesia convoque a una conferencia sobre la eficacia de las diócesis, con enfoque en el potencial de realinear las diócesis para maximizar su testimonio y ministerio eficaz; y asimismo

*Se resuelve*, Que el Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere la inclusión en el presupuesto de 2013-2015 de US$25,000 para financiar dicha conferencia.

Explicación
Si bien existen disposiciones de la Constitución que permiten que las diócesis se dividan y se combinen, la Comisión considera que sería productivo convocar una conferencia para las diócesis que desean mejorar la eficacia y la administración de los recursos. A pesar de que la conferencia estaría abierta a todas las diócesis, se concentraría en las diócesis que podrían beneficiarse de considerar la separación o combinación con otra diócesis o realinear sus fronteras con una o más diócesis. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas de realineación y la Comisión las alienta, pero su objetivo es facilitar otros diálogos sobre esos temas. Los problemas de dividir o combinar diócesis son complejos y emocionales. La conferencia que la Comisión recomienda ofrecería recursos para ayudar a las diócesis a identificar los posibles cambios estructurales que mejorarían su eficacia y vitalidad.

### Propuesta de Enmienda Constitucional

Al revisar las disposiciones actuales para la reconfiguración de diócesis, la Comisión observó que la Constitución no permite que una diócesis tome medidas de formación en la ausencia del obispo. La Comisión concluyó que, si bien esta prohibición en general es adecuada, cuando dos diócesis están pensando en combinarse para formar una nueva diócesis, sus procesos no deben demorarse por la ausencia de un obispo en una de ellas. Una vacante episcopal posiblemente podría ser el momento más fecundo para que una diócesis considerara esa medida. Otra ventaja podría ser que no sería necesario llenar la vacante.

Por lo tanto, la Comisión propone a la 77a Convención General las siguientes enmiendas constitucionales:

**Resolución A102 Enmendar el Artículo V de la Constitución**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara _____, Que la 77a Convención General enmiende el Artículo V de la Constitución para que se lea de la siguiente manera:

**ARTÍCULO V**

**Sec. 1**. Se podrá formar una nueva Diócesis, con el consentimiento de la Convención General y bajo las condiciones que la Convención General disponga por Canon ~~o Cánones Generales~~, (1) por la división de una Diócesis existente; (2) por la unión de dos o más Diócesis, o partes de dos o más Diócesis; o (3) por la creación de una Diócesis en una zona no organizada evangelizada como se dispone en el Artículo VI. El procedimiento se iniciará en una Convocación del Clero y Laicado de la zona no organizada, hecha por el Obispo para ese propósito; o, con la aprobación del Obispo, en la Convención de la Diócesis que se dividirá; o (cuando se proponga formar una Diócesis nueva mediante la unión de dos o más Diócesis, o partes de dos o más Diócesis) por mutuo acuerdo de las Convenciones de las Diócesis involucradas, con la aprobación ~~del Obispo~~ de la Autoridad Eclesiástica de cada Diócesis. En caso de que estuviese vacante el Episcopado de una Diócesis, no se tomará ninguna medida tendiente a su división mientras exista la vacante. Una vez obtenido el consentimiento de la Convención General, cuando se presente ante la Secretaría de la Convención General una copia certificada de la Constitución debidamente adoptada de la nueva Diócesis y ésta sea aprobada por el Consejo Ejecutivo de esta Iglesia, incluida la accesión sin salvedades a la Constitución y los Cánones de esta Iglesia, ~~dicha~~ la nueva Diócesis será admitida a unión con la Convención General.

**Sec. 2**. En caso de que una Diócesis se dividiese en dos o más Diócesis, el Obispo de la Diócesis dividida deberá elegir, por lo menos treinta días antes de la división, la Diócesis en la que el Obispo continuará su jurisdicción. Luego, el Obispo Coadjutor, si lo hubiese, deberá elegir antes de la fecha de la división, la Diócesis en la que continuará su jurisdicción el Obispo Coadjutor, y si no fuese la Diócesis elegida por el Obispo, devendrá en el Obispo de la misma.

**Sec. 3**. En caso de que se forme una Diócesis a partir de dos o más Diócesis, cada uno de los Obispos y Obispos Coadjutores de las distintas Diócesis de las cuales se ha formado la nueva Diócesis, tendrá derecho a escoger, en orden de jerarquía por ~~consagración~~ordenación al episcopado, entre la Diócesis del Obispo y la nueva Diócesis así formada. En caso de que la nueva Diócesis no sea la escogida, ésta tendrá el derecho de escoger a su propio Obispo.

**Sec. 4**. Cuando se forme y establezca una nueva Diócesis a partir de una Diócesis ya existente, estará sujeta a la Constitución y Cánones de la Diócesis a partir de la cual se formó, salvo cuando lo impidan las circunstancias locales, hasta ~~que la misma sea modificada de acuerdo con dicha~~que la convención de la nueva diócesis adopte su propia Constitución y Cánones ~~por la Convención de la nueva Diócesis~~.

Cuando se forme una Diócesis a partir de dos o más Diócesis ya existentes, estará sujeta a la Constitución y Cánones de aquella de las Diócesis existentes con un mayor número de Clérigos antes de la creación de la nueva Diócesis, salvo cuando lo impidan las circunstancias locales, hasta ~~que la misma sea modificada de acuerdo con dicha~~que la convención de la nueva diócesis adopte su propia Constitución y Cánones ~~por la Convención de la nueva Diócesis~~.

**Sec. 5**. No se formará ninguna nueva Diócesis a menos que contenga por lo menos ~~seis~~ quince Parroquias y por lo menos ~~seis~~ quince Presbíteros que hayan residido canónicamente por lo menos un año dentro de los límites de la nueva Diócesis, establecidos en forma regular en una Parroquia o Congregación y calificados para votar por un Obispo. Tampoco se formará una nueva Diócesis si por ello cualquier Diócesis existente se viera reducida a menos de ~~doce~~ quince Parroquias y doce Presbíteros que hayan residido y establecido en la misma y califiquen en la forma dispuesta arriba.

**Sec. 6**. Por acuerdo mutuo entre las Convenciones de dos Diócesis adyacentes, y con el consentimiento de la Autoridad Eclesiástica de cada Diócesis, podrá cederse una porción del territorio de una de dichas Diócesis a la otra, y tal cesión se considerará completa al otorgar su aprobación a ella (a) si tiene lugar ciento veinte días o menos antes de una reunión de la Convención General, por la Convención General o (b) si tiene lugar más de ciento veinte días antes de una reunión de la Convención General, ~~o bien~~ por una mayoría de los Obispos con jurisdicción en los Estados Unidos y de los Comités Permanentes de las Diócesis, de acuerdo con los Cánones de esta Iglesia. Así, la parte del territorio cedido se convertirá en parte de la Diócesis que lo acepta. Las disposiciones de la Sección 3 de este Artículo ~~V~~ no se aplicarán en tal caso, y el Obispo y el Obispo Coadjutor de la Diócesis que cediese dicho territorio, si los hubiese, continuarán en su jurisdicción sobre el resto de la Diócesis, y el Obispo y el Obispo Coadjutor de la Diócesis que acepta la cesión de dicho territorio, si los hubiese, continuarán en jurisdicción sobre la Diócesis y tendrán jurisdicción en esa parte del territorio de la otra Diócesis que ha sido cedido y aceptado.

Explicación

Esta Resolución modifica el artículo V, Sec.1, para permitir que la Autoridad Eclesiástica, que podría ser el Obispo Diocesano o, en su ausencia, el Comité Permanente, participe en la aprobación de la diócesis de un plan para formar una nueva diócesis mediante la unión de dos o más diócesis o partes de ellas. Asimismo, propone otros dos cambios de fondo y varios otros cambios que no son de significado. La enmienda en la Sec. 5 aumentaría la cantidad de parroquias y sacerdotes canónicamente residentes necesarios para formar una nueva diócesis con el fin de garantizar que las diócesis afectadas tienen los recursos para funcionar de una manera eficaz y sostenible. La enmienda a la Sección 6 introduce una norma para determinar si el cambio propuesto debe ser presentado a la Convención General o a Obispos y Comités Permanentes para la aprobación por parte de la Iglesia. En la actualidad existen ambas alternativas sin ningún medio uniforme de determinar cuál se debe usar. La norma propuesta es la misma que para el consentimiento a la elección de Obispos. Las demás enmiendas no son de fondo y su finalidad es que el lenguaje de este artículo sea uniforme con el uso recientemente adoptado en otras revisiones de los artículos y los cánones.

## La Sensibilidad Cultural de los Cánones

La Comisión inició su examen de este problema mediante el desarrollo de una serie de preguntas y afirmaciones, entre ellas: ¿cómo hacemos que los Cánones sean más culturalmente sensibles?; es posible que muchos términos canónicos no se puedan traducir bien a otros idiomas; es posible que las culturas y/o sistemas jurídicos dominantes existentes en muchas diócesis fuera de los Estados Unidos no sean compatibles con la Constitución y Cánones, en particular con los cánones disciplinarios del Título IV.

Nuestra Iglesia continúa viviendo en la realidad de que es una provincia internacional de la Comunión Anglicana, con muchas diócesis en otros continentes, viviendo bajo los gobiernos y sistemas jurídicos diferentes y dentro de diferentes culturas. Nuestros miembros de esas diócesis a menudo nos recuerdan de la tensión entre la forma de hacer las cosas en sus países y las expectativas estadounidenses integradas en la estructura de la Iglesia Episcopal.

La Constitución y Cánones de la Convención General se basan en principios que surgen del derecho común y del derecho eclesiástico fundados en Inglaterra y los Estados Unidos. Por la multiplicidad de los contextos jurídicos y culturales nacionales donde se encuentran las diócesis de la Iglesia (por ejemplo, la Provincia IX, Haití, la Convocatoria de Iglesias Episcopales de Europa, y la diócesis de Taiwán) la expectativa de conformidad diocesana rígida a estos documentos es, como mínimo, difícil, si no irrazonable. No sólo hay barreras culturales para la comprensión y aplicación de estos preceptos esencialmente anglo-estadounidenses, sino que las incoherencias entre los requisitos canónicos y las normas jurídicas locales, nacionales. Para poder ser coherentes con el compromiso de la Iglesia de afirmar y celebrar su nutrida diversidad cultural internacional, es esencial reexaminar sus cánones para identificar las áreas que, al aplicarse en jurisdicciones extranjeras, podrían dar lugar a incoherencias o lagunas inaceptables.

La 76a Convención General encomendó a la Comisión investigar este asunto e informar sus hallazgos a una Convención General en el futuro. Sin embargo, una exploración adecuada de los problemas y las adaptaciones necesarias en este rompecabezas jurídico internacional requiere de la experiencia de la Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones, con la ayuda de expertos en la legislación local que podría contraponerse a los documentos constitutivos de la Iglesia. Un contexto especialmente importante son los cánones de disciplina en el Título IV. Por lo tanto, esta Comisión recomienda la siguiente Resolución para iniciar el debido estudio en profundidad de este complejo asunto. A pesar de que el título IV presenta la mejor oportunidad para iniciar esta actividad, se requerirá más trabajo en trienios futuros para abarcar otros conflictos culturales.

**Resolución A103 Estudiar los Cánones Disciplinarios del Título IV**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que el personal adecuado del departamento de Participación Internacional (Global Partnerships) del Centro Episcopal ayude a la Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones, en consulta con las personas adecuadas en las diócesis afectadas, en la evaluación de la aplicabilidad del Título IV de los Cánones de la Iglesia Episcopal en cada diócesis o convocación no sujeta a las leyes de los Estados Unidos, para que la Comisión pueda hacer recomendaciones a la 78a Convención General sobre cómo modificar el Título IV o ayudar a esas diócesis a armonizar sus cánones diocesanos con los principios constitutivos manifestados en el Título IV; y asimismo

*Se resuelve*, Que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere la adición de US$100,000 al presupuesto del departamento de Participación Internacional (Global Partnerships) para cubrir las consultas internacionales necesarias.

Explicación

La 76a Convención General encomendó a la Comisión investigar este asunto e informar sus hallazgos a una Convención General en el futuro. La Comisión concluyó que una exploración adecuada de los problemas y las adaptaciones necesarias en este rompecabezas jurídico internacional requiere de la experiencia de la Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones, con la ayuda de expertos en la legislación local que podría contraponerse a los documentos constitutivos de la Iglesia. Un contexto de importancia particular son los cánones de disciplina en el Título IV, donde las diferencias jurídicas locales podrían dificultar el cumplimiento de estos cánones y poner también en riesgo la integridad de la Iglesia. Son necesarios recursos presupuestarios adicionales para permitir un examen completo de los contextos en todos los países afectados, incluso oportunidades adecuadas para consultar con representantes expertos.

## La Función y Mandato del Obispo Presidente

La Comisión examinó las cuestiones planteadas por esta parte de la Resolución 2009A127, tocando en la duración del mandato del Obispo Presidente y la naturaleza de la función y autoridad del Obispo Presidente como Primado de la Iglesia Episcopal en el contexto de la Comunión Anglicana.

El papel del Obispo Presidente ha ido evolucionado a lo largo de la vida de la Iglesia Episcopal. La Constitución dispone que los cánones especifiquen los deberes del Obispo Presidente, por lo que esas funciones consisten sólo de lo que se establece en los cánones, sobre todo en el Canon I.2.4 (pág. 28-29 de los Cánones de 2009). Originalmente, el obispo superior era el Obispo Presidente de la Cámara de Obispos, con la responsabilidad de presidir las reuniones de la Cámara de Obispos y de la Convención General. También fue nombrado el consagrante principal de los nuevos obispos, a pesar de que podía delegar esa función a otro.

En 1901, el título se cambió a Obispo Presidente de la Iglesia, lo que refleja el aumento de los deberes de ese momento; en 1967 el término "pastor principal" se aplicó por vez primera al Obispo Presidente. El título de "Primado" se añadió en 1982, en lugar de "arzobispo", como una manera de relacionar el oficio con sus colegas de la Comunión Anglicana.

En 1919, la Convención General finalmente enmendó la Constitución para facilitar la elección del Obispo Presidente. La primera descripción de las funciones a partir de entonces afirmó que, además de los deberes originales de presidir la Cámara de Obispos y ser el consagrante principal, "El Obispo Presidente será ... el jefe ejecutivo de todos los departamentos de trabajo de la Iglesia, incluidos los de Misiones y Extensión Eclesiástica, Educación Religiosa y Servicio Social Cristiano. Además desempeñará todas las demás funciones prescritas para él por otros cánones de la Convención General."[1] A partir de este momento, la función administrativa del Obispo Presidente a veces ha estado en tensión con las funciones pastorales y proféticas.

La siguiente revisión importante ocurrió en 1967, cuando se añadió la mayor parte del contenido actual del canon, aunque hasta ahora se sigue perfeccionando.[2]

Esta Comisión ha preguntado a los tres Obispos Presidentes vivientes si la descripción canónica de sus funciones coincidía con las exigencias prácticas de los mismos mientras tuvieron su mandato o si de alguna manera impidieron su trabajo en favor de la Iglesia. Ninguno de ellos identificó forma alguna en que los cánones existentes no describan adecuadamente lo que se espera que haga el Obispo Presidente en la Iglesia de hoy, tanto en su país como en el extranjero. Ninguno de ellos tuvo experiencias en que los cánones hayan impedido el cumplimiento de sus obligaciones. Por lo tanto, la Comisión no recomienda ningún cambio en las disposiciones canónicas relacionadas con las competencias y deberes del Obispo Presidente.

El mandato del Obispo Presidente también ha cambiado a lo largo de las décadas desde que se convirtió en un cargo de elección popular. Inicialmente, el término se fijó en seis años, sin edad de jubilación obligatoria. La Convención General de 1967, que repasó exhaustivamente los deberes del cargo, también estableció el mandato de 12 años o hasta la celebración de la Convención en el año en que el Obispo Presidente cumpla los 65 años de edad o el año siguiente, lo que ocurra antes. En la actualidad, de conformidad con la edad de jubilación obligatoria para todos los obispos, el Obispo Presidente debe renunciar durante la Convención más cercana a cuando cumpla los 72 años de edad.

En 1994, el término se redujo a nueve años, un cambio que el titular en ese momento, el Obispo Browning, aprobó. Sus sucesores han expresado que nueve años es un plazo demasiado corto, especialmente dada la amplitud de las obligaciones realizadas por el Obispo Presidente. Ambos concluyeron que muchos de esos deberes —ya sea dentro de la Iglesia Episcopal, la Comunión Anglicana, o iniciativas ecuménicas o interreligiosas— dependen de entablar relaciones de entendimiento y confianza, un proceso que no se puede apresurar, especialmente cuando el Obispo Presidente debe trabajar en muchas cosas al mismo tiempo. Reconociendo esta inquietud, en 1997 esta Comisión recomendó que las visitas diocesanas pasaran a ser discrecionales para el Obispo Presidente, en reconocimiento de lo difícil que sería llevar a cabo todas esas visitas en un plazo tan corto. Esta recomendación no fue aprobada.

La Comisión está convencida de que la Iglesia no ha tenido una experiencia suficientemente larga con el mandato de nueve años para cambiarlo en este momento y que las cargas impuestas al Obispo Presidente advierten en contra de tal cambio. La Comisión sugiere que Comisiones futuras continúen evaluando la experiencia de los Obispos Presidentes con respecto a la duración de su mandato.

La Comisión propone la siguiente Resolución que modifica Canon I.4.3(a) para resolver una anomalía en los cánones que definen el papel del Obispo Presidente.

1 White & Dykman, Annotated Constitution and Canons (1981 ed.), 199.

2 *Id.*, 202.

**Resolución A104 Enmendar el Canon I.4.3(a)**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Canon I.4.3(a) se enmiende para que se lea como sigue:

**Sec. 3 (a)** El Obispo Presidente será el Director y Presidente *ex officio*. ~~Sin embargo, en la primera reunión del Consejo Ejecutivo posterior a la clausura de cualquier Convención General en la que se elija a un Obispo Presidente si ocurre antes del inicio del mandato del Obispo Presidente recientemente elegido, éste actuará como Director y Presidente ex officio.~~ El Director y Presidente será el funcionario ejecutivo máximo del Consejo Ejecutivo y como tal el Director y Presidente tendrá la obligación de supervisar el trabajo del Consejo Ejecutivo en la implementación del ministerio y la misión de la Iglesia encomendados al Consejo Ejecutivo por la Convención General.

Explicación

En el año 2000, se aprobó una enmienda al Canon I.4.3(a), que dispone que el Obispo Presidente-electo presidiría una reunión del Consejo Ejecutivo programada entre la elección y el inicio del mandato del nuevo Obispo Presidente. El razonamiento era que esta disposición permitiría que el Obispo Presidente electo participara en los nombramientos para la reorganización del Consejo Ejecutivo ocasionados por la elección de una nueva generación de miembros en la Convención General anterior. Sin embargo, esta disposición crea una situación canónicamente irregular e indeseable al permitir que una persona que no ha asumido su cargo, ejerza las responsabilidades de ese cargo, mientras que el titular continúa fungiendo en todas las demás capacidades. No se ha utilizado desde su promulgación, ya que la primera reunión del Consejo Ejecutivo después de la Convención General de 2006 se programó para después de la entronación de la nueva Obispa Presidenta. Si en el futuro le preocupa al Consejo quién presidirá en su primera reunión después de la Convención de la elección, se puede evitar el problema como se hizo en 2006, mediante la programación de esa reunión después de la entronación.

En las consultas de la Comisión con el Obispo Griswold y la Obispa Presidenta Jefferts Schori, ambos coincidieron en que tener que ser Director y Presidente del Consejo Ejecutivo antes de su entronación habría sido una carga indeseable, que los habría distraído de la importante labor de transición de sus diócesis a su nuevo puesto. Ambos reconocieron la importancia de tener tiempo para cerrar correctamente sus ministerios en sus respectivas diócesis y para prepararse espiritual y mentalmente para sus nuevas obligaciones, así como empezar a aprender los detalles de la operación en el Centro Episcopal. Tener que presidir habría comprimido demasiado la curva de aprendizaje para ellos cuando el Obispo Presidente a retirarse estaba en la mejor posición para continuar trabajando con el personal y los demás directores para definir la agenda para una reunión si tuviera lugar antes de asumir el poder. Que el Obispo Presidente a punto de jubilarse desempeñe una obligación familiar también podría ser visto como ayuda para continuar el trabajo del Consejo Ejecutivo en un momento importante, dado que la primera reunión después de una Convención General es la reunión en la que también se reúnen los nuevos miembros del Consejo y son orientados y capacitados en cuanto a su labor como Consejo. La consulta entre el Obispo Presidente saliente y el electo en la preparación de esta reunión no sólo es posible sin esta disposición, sino que ha sido la práctica desde antes de que se aprobara la disposición.

## Observaciones sobre la Entronación del Obispo Presidente

La Comisión concluyó su examen de este tema con dos observaciones. En primer lugar, se ha expresado gran preocupación en relación con el tiempo y el costo de la práctica de entronizar al Obispo Presidente en la Catedral Nacional al comienzo del nuevo mandato. La Comisión analizó la experiencia más reciente en 2006 y habló sobre las alternativas en sus entrevistas con la actual Obispa Presidenta y los dos anteriores Obispos Presidentes. Una sugerencia es hacer la entronación al final de la Convención General electora, en el mismo sitio donde se ha celebrado la convención. Canónicamente es imposible otorgar un cargo a una persona sin que pueda comenzar a ejercer de inmediato. Incluso un obispo coadjutor desempeña el cargo tan pronto es consagrado. Si bien es posible que un mandato comience canónicamente antes de que se celebre el acto litúrgico, no es posible que la liturgia tenga lugar antes del comienzo canónico del mandato. Ninguno de los entrevistados podría imaginar que esta Iglesia litúrgica no utilizaría la liturgia de entronación para marcar el inicio del mandato del Obispo Presidente. Además, todos están firmemente convencidos de que el simbolismo de la entronación en la Catedral Nacional, donde se encuentra el asiento del Obispo Presidente, es una faceta importante de este acontecimiento litúrgico en la vida de la Iglesia. Desde una perspectiva práctica y pastoral, todos estuvieron de acuerdo que el Obispo Presidente electo necesita el tiempo dispuesto actualmente4 en los cánones, no sólo para las tareas de transición señaladas en la explicación anterior, sino también para planificar la expresión litúrgica de este nuevo comienzo, incluso el deseo de incorporar a miembros importantes y representativos de su familia, la Iglesia y organismos ecuménicos e interreligiosos.

En segundo lugar, los gastos restados al presupuesto de la Iglesia por el servicio de entronación en el 2006 ascendieron a US$267,057.00, de los cuales una parte considerable (el 43%) fue para los enlaces de comunicación que pusieron el acontecimiento al alcance de los más. Si bien el gasto total es una cantidad importante, no se tiene que cargar exclusivamente en el presupuesto del año de la elección. Éste y otros gastos inherentes a la transición, podrían extenderse

entre todo el periodo entre las elecciones, apartando un porcentaje para el acontecimiento o el proceso en su totalidad. Algunos expresaron preocupación por la cantidad gastada por quienes eligen asistir a la liturgia. El esfuerzo invertido por muchos miembros de la Iglesia para asistir a este importante evento refleja un sentido deseable de conexión a la Iglesia reunida en la celebración y significa que habrían incurrido esos gastos independientemente de dónde y cuándo se llevara a cabo la entronación. En la medida en que la celebración inmediatamente después de una Convención General aseguraría que una parte considerable de la audiencia no tendría que absorber los gastos adicionales de viaje, plantea la pregunta de si es apropiado limitar la congregación potencial a quienes optan por asistir a una Convención General. Si bien los diputados y obispos tienen un interés particular en quién es el obispo presidente, la Comisión no cree que sus intereses deban ser protegidos a costa de una muestra más amplia de la Iglesia que posiblemente deseen formar parte de la inversión en un nuevo obispo presidente, una ocasión adecuada para encarnar la unidad en la diversidad de esta Iglesia.

Por estas razones, la Comisión llegó a la conclusión de que no recomendará ningún cambio en el momento ni la ubicación del servicio de entronación.

### Comité de Candidatura Conjunto para la Elección del Obispo Presidente

En las últimas elecciones, el Comité de Candidatura Conjunto para la Elección del Obispo Presidente ha reconocido que un proceso responsable requiere prestar atención a los aspectos de la preparación y seguimiento de las elecciones. Estos asuntos, como la prestación de apoyo pastoral a los candidatos y sus familias o la prestación de apoyo para la transición de los obispos entrantes y salientes, no se abordan en la descripción canónica de las funciones del Comité de Candidatura Conjunto, pero tampoco son asignados a ninguna otra persona o entidad. Sería útil reconocer la importancia de estas tareas, incluyéndolas en los cánones e identificando quién es el responsable. La Comisión piensa que el Comité de Candidatura Conjunto es el órgano competente para asumir esas obligaciones.

La Comisión propone la siguiente Resolución para aclarar el papel del Comité de Candidatura Conjunto en relación a la transición de entrada y salida del obispo presidente y el apoyo pastoral de los candidatos:

### Resolución A105 Enmendar el Canon I.2.1

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que se enmiende el Canon I.2.1: añadiendo una nueva subsección (e), con las consiguientes secciones quedando sujetas a nueva jerarquía, para que se lea de la siguiente manera:

Sec. 1(e) El Comité de Candidatura Conjunto deberá elaborar y gestionar un proceso para solicitar e identificar a candidatos calificados para el cargo de Obispo Presidente y para informar de los nominados a la Convención General en la que será elegido un Obispo Presidente. El proceso incluirá 1) facilitar nombres de no menos de tres miembros de la Cámara de Obispos para consideración por la Cámara de Obispos y la Cámara de Diputados en la selección de Obispo Presidente; 2) establecer un proceso oportuno para que cualquier obispo o diputado exprese la intención de nominar a cualquier otro miembro de la Cámara de Obispos del hemiciclo en el momento en que el Comité de Candidatura Conjunto presente a sus candidatos ante la sesión conjunta de las dos Cámaras y para que cada Obispo por ese medio nominado pueda incluirse en la información que se distribuirá sobre candidatos; 3) facilitar atención pastoral al obispo nominado y su familia y su diócesis; y 4) determinar y facilitar asistencia de transición al Obispo Presidente y el Obispo Presidente elegido.

Explicación

El lenguaje actual de Canon I.2.1 sólo instruye al Comité de Candidatura Conjunto para la Elección del Obispo Presidente a que presente los nombres de los candidatos ante la convención electora. En diversas elecciones pasadas, el Comité de Candidatura Conjunto ha tenido que afrontar también otros problemas afines, como la necesidad de avisar de antemano quién podría ser nominado en el hemiciclo para que se puedan hacer desde antes las verificaciones de antecedentes y para asegurar que los candidatos tengan igualdad de acceso al proceso introductorio utilizado para los nominados del Comité. Después de la última elección, el Comité de Candidatura Conjunto recomendó que el canon debiera modificarse de tal forma que especifique

quién es responsable de asegurar la debida atención a estos importantes aspectos del proceso. La Comisión considera que el Comité de Candidatura Conjunto es la entidad lógica para supervisar o coordinar estas tareas que son parte integral de ofrecer a la Iglesia y a los candidatos un proceso imparcial y respetuoso.

### Responsabilidad Provincial

En su revisión del sistema provincial, la Comisión concluyó que las Provincias de la Iglesia Episcopal tienen la finalidad de ser una parte integral de la estructura de la Iglesia, pero en la práctica no siempre se aprovechan eficazmente. Los Presidentes Provinciales nombran a los miembros del Tribunal de Revisión Provincial (Canon IV.5.4); las Provincias eligen a los miembros del Comité de Candidatura Conjunto para la Elección del Obispo Presidente (Canon I.2) y los miembros para el Consejo Ejecutivo (Canon I.4.1), y desempeñan cualquier otra función que pudiera ser prescrita por el Consejo Ejecutivo o la Convención General. Las provincias reciben parte de su financiación con cargo al presupuesto aprobado por la Convención General, pero actualmente no están obligadas a informar a la Iglesia sobre la utilización de esos recursos. La Comisión recomienda la adopción de la siguiente Resolución.

**Resolución A106 Enmendar el Canon I.9**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de ____, Que el Canon I.9 se enmiende, añadiendo una subsección 12, que se leería como sigue:

Sec. 12. El Presidente de cada Provincia, presentará anualmente al Consejo Ejecutivo un informe escrito sobre los ministerios, programas y otros trabajos de la Provincia, incluida una descripción razonablemente detallada de cómo han utilizado los fondos asignados por la Convención General y darán cuenta de su trabajo al Consejo Ejecutivo, en la fecha y en la forma especificada por el Consejo Ejecutivo.

Explicación

Esta Resolución propone mejorar el enlace entre las Provincias y la Convención General mediante la formalización de la responsabilidad Provincial por ser vehículos esenciales para la misión y el ministerio de la Iglesia, ya que gastan fondos asignados por la Convención General. La presentación de informes anuales al Consejo Ejecutivo es un medio simple, directo y lógico para lograr este fin y concede flexibilidad a cada provincia para seguir atendiendo a las necesidades específicas de sus diócesis, subrayando a la vez su responsabilidad ante la Convención General.

### El Registrador

La Resolución 2009-A060 pidió a la Comisión "que estudie la función y requisitos del Registrador de la Convención General en la conservación de las actas o las ordenaciones y consagraciones de los obispos de la iglesia y que reporte sus hallazgos a la 77a Convención General." La Comisión examinó dónde se podrían manejar mejor las funciones del Registrador; si es necesario que el Registrador o cualquier Subregistrador tenga que ser sacerdote; y si el papel de los Subregistradores debe ser abordado de manera más explícita en el canon. La siguiente Resolución refleja los cambios canónicos que la Comisión concluyó deberían ser promulgados, por las razones expresadas en la explicación que sigue a la propuesta de Resolución:

**Resolución A107 Enmendar el Canon I.2.5**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Canon I.1.5 se enmiende para que se lea como sigue:

Sec. 5 (a) The El Secretario de la Convención General deberá ser, *ex officio*, be ~~La Cámara de Diputados, por propuesta de la Cámara de Obispos, elegirá a un Presbítero que será conocido como~~ el Registrador de la Convención General, cuyo deber será el de recibir todos los Diarios, archivos, informes y otros documentos o artículos que sean, o que llegasen a ser, propiedad de cualquiera de las dos Cámaras de la Convención General. Asimismo, transferirá los mismos a los Archivos de la Iglesia, como lo disponga el Archivista.

(b) También será deber de dicho Registrador conservar un registro adecuado de las ordenaciones y consagraciones de todos los Obispos de esta Iglesia, indicando con exactitud el lugar y hora de las mismas, con los nombres de los Obispos Consagrantes y de las otras personas presentes y participantes;

también deberá autenticar estos hechos en la forma más completa posible y se asegurará de llevar un registro y autenticación similares de todas las futuras ordenaciones, ~~y~~ consagraciones y entronaciones de Obispos de esta Iglesia; y transmitirá los mismos a los Archivista de la Iglesia como lo disponga el Archivista. El Obispo Presidente informará al Registradoroportunamente del lugar y la hora de dichas ordenaciones y consagraciones; será obligación del Registradorasistir a dichas ordenaciones y consagraciones, en persona o por medio de un Subregistrador clérigo o laico.

(c) El Registrador elaborará, en la forma establecida por la Cámara de Obispos, las cartas de Ordenación y Consagración en duplicado, obtendrá inmediatamente las firmas y sellos de los Obispos ordenantes y consagrantes y de todos los demás Obispos asistentes, en la medida que sea factible, entregará una de dichas cartas al Obispo recién consagrado, archivará y conservará debidamente la otra y registrará el hecho en las actas oficiales.

(d) El Registrador será también el Historiógrafo, a menos que la Cámara de Obispos hubiese nombrado a otra persona, y, en este caso, la Cámara de Diputados confirmará la propuesta.

(e) Los gastos necesarios incurridos en virtud de esta Sección serán sufragados por el Tesorero de la Convención General.

(f) Será deber de los Secretarios de ambas Cámaras entregarle al Registrador las actas de ambas Cámaras, junto con los Diarios, archivos, papeles, informes, registros electrónicos y todos los demás expedientes de ambas Cámaras de la forma prescrita por el Archivista. Las actas de ambas Cámaras permanecerán archivadas hasta después de clausurada la primera Convención General siguiente a aquella en que se levantaron dichas actas; se dispone, no obstante, que cualquier porción de dichas actas que por cualquier motivo no hubiese sido publicada en el Diario, permanecerá en los archivos. El Secretario de la Cámara de Diputados también entregará al Registrador, de la manera prescrita por el Archivista, a menos que se ordene expresamente lo contrario, todos los Diarios, archivos, papeles, informes y otros documentos publicados, no publicados o electrónicos especificados en el Canon I.6. Los Secretarios exigirán del Registradorrecibos de los Diarios y otros expedientes. El Registrador deberá transmitir las actas de los secretarios de ambas Cámaras al Archivista de la Iglesia.

(g) En caso de una vacante en el cargo de Registrador, el Obispo Presidente nombrará un Registrador, quien desempeñará el cargo hasta la siguiente Convención General.

Explicación

El Canon I.1.5 establece el cargo de Registrador de la Convención General y explica las funciones del Registrador. Las funciones incluyen la recopilación y entrega a Archivos de todos los registros generados por las dos Cámaras en la Convención General (I.1.5(a)), llevar registros precisos de las ordenaciones y consagraciones de todos los obispos de la Iglesia y asistir a ellas (ya sea en persona o por representante) (I.1.5(b)); preparar las Cartas de Ordenación y Consagración utilizadas en las ordenaciones y consagraciones de obispos (I.1.5(c)); y servir como Historiógrafo de la Convención General (a menos que, como es la norma, la Cámara de Obispos haya elegido a otra persona y ésta haya sido confirmada por la Cámara de Diputados) (I.1.5(d)).

De conformidad con la información de los Archivos, el puesto de Registrador de la Convención General había sido asumido por el Secretario de la Convención General desde su creación en 1853 hasta 1997, cuando una vacante en el cargo fue ocupada por el Canónigo del Obispo Presidente, nombrado por el Obispo Presidente de conformidad con el Canon I.1.5(g). Desde entonces, el Canónigo del Obispo Presidente ha llevado a cabo los deberes del Registrador relacionados con las ordenaciones y consagraciones de obispos, mientras que el Secretario de la Convención General ha llevado a cabo los deberes del Registrador relacionados con los registros de las dos Cámaras de la Convención General. La Comisión ha examinado

esta práctica y cree que la Iglesia debe volver a la práctica antigua en que todas las tareas las llevaba a cabo una sola persona. Además, la Comisión ha concluido que el cargo debe estar en manos del Secretario de la Convención, ex officio. El Secretario tiene los recursos de personal para realizar todas las tareas administrativas del caso. Además, el Secretario es un funcionario de la Convención General, elegido por ambas cámaras y en las consagraciones de obispos representa a las otras órdenes del ministerio. La presencia del Secretario es una señal de que las consagraciones no son una función exclusiva de una diócesis en particular, ni de la Cámara de los Obispos, sino de toda la Iglesia.

La Comisión entiende que este cambio cuenta con el apoyo del Secretario en funciones, los dos secretarios anteriores y el Archivero. La Comisión habló sobre la propuesta con Charles Robinson, Canónigo actual de la Obispa Presidenta y él estuvo de acuerdo, destacando que si bien es necesario e importante para él para asistir a las ordenaciones y consagraciones, ayudar a la Obispa Presidenta y entablar relaciones con los líderes de las Diócesis, ocupar el cargo de Registrador no es crítico para estas funciones no canónicas. La Comisión colaboró estrechamente con el Secretario Straub y el Archivista Duffy en la investigación y la redacción de las modificaciones propuestas a estos cánones.

Insertar "investidura" en la Sección 5(b) del canon abarca al obispo que se está trasladando de un cargo (por ejemplo, Obispo Sufragáneo) a otro (Obispo Diocesano). Técnicamente, no hay una "ordenación", ni hay una segunda consagración para el cargo de obispo, por lo que el servicio a menudo se considera una investidura. Tanto el Archivista como el Registrador recomiendan la inserción con el fin de asegurar que el Registrador anote los registros completos de dichas investiduras y que las entregue al Archivista.

La Comisión estudió el requisito canónico de que el Registrador sea sacerdote y no encontró ninguna razón de peso para dicha disposición, sobre todo cuando no es obligatorio que el Secretario sea sacerdote. Por último, la Comisión considera que sería conveniente especificar que, cuando el Registrador no pueda asistir a una ordenación y consagración de un Obispo, él o ella puede designar a un Subregistrador laico o del clero.

## Otras Cuestiones Derivadas de la Resolución 2009-A127

La Resolución 2009A127, propuesta inicialmente por esta Comisión en el anterior trienio, contiene siete cláusulas "se resuelve" que instruyen a la Comisión a estudiar y reportarse con recomendaciones sobre diversos aspectos o problemas en la estructura de la Iglesia; los que aún no han sido abarcados en este informe incluyen las "agencias" de la Iglesia, el papel de los Cancilleres y el papel de los Parlamentarios.

### Agencias

Desde el año 2000, el Comité Permanente sobre la Estructura de la Iglesia ha intentado describir el entendimiento y aprovechamiento de los "CCAB" por parte de la Iglesia, con el fin de guiar el desarrollo de nuevos órganos intermedios y para ayudar a identificar cuando se deben retirar los organismos existentes. En 2003, la Convención General aprobó las revisiones al Canon I.1.2 con el fin de normalizar la estructura de las comisiones permanentes. En su mayoría, la Convención General rechazó las iniciativas de la Comisión en 2009 para distinguir a los "comités", incluidos los comités del Consejo Ejecutivo, de las "Comisiones Permanentes", mediante la regularización de mandatos, la composición y otras características de los comités y frenando la proliferación de comités. La revisión de "Agencias" es el último paso de esta iniciativa.

En la Constitución y Cánones, no hay definición de "Agencia". En el Manual de 2010-2012 para Comités, Comisiones, Agencias y Juntas, publicado por la Oficina Ejecutiva de la Convención General hay una definición muy similar a la que propone esta Comisión en su informe de 2006:

> Las agencias son corporaciones legalmente independientes afiliadas a la Iglesia, como, por ejemplo, Episcopal Relief and Development. Tienen sus propios directores y mesas directivas los cuales pueden ser parcialmente seleccionados por la Convención General o ratificados por el Consejo Ejecutivo. Se espera que las agencias desarrollen sus propios mandatos y que tomen sus propias decisiones de negocios. El informe trienal de una agencia puede contener una resolución de continuar el financiamiento de la organización.

Esta definición no ha sido adoptada por la Convención General y quizás no sea necesario. La Comisión ha observado que el término se utiliza a menudo de manera más general para incluir una amplia variedad de entidades no canónicas que tienen diferentes relaciones con la Iglesia y sus órganos de gobierno y liderazgo, pero que no cumplen con la definición anterior. De hecho, son muchas las organizaciones que se consideran "afiliadas a" la Iglesia. El "Libro Rojo", publicado por el Church Pension Group enumera cuatro organismos "oficiales" de la Iglesia (los Archivos de la Iglesia Episcopal, el Church Pension Group, Episcopal Church Building Fund y Forward Movement Publications) y también numerosas otras organizaciones de alguna manera afiliadas o asociadas a la Iglesia. A diferencia de los Comités, Comisiones y Juntas, la Oficina Ejecutiva de la Convención General no tiene la responsabilidad de organizar reuniones ni administrar el presupuesto de estas "Agencias".

La Comisión no tiene claro cuál es la importancia de ser una Agencia u organismo oficial de la Iglesia. El término no parece tener ninguna base o contexto constitucional o canónico. El término se utiliza común y libremente para referirse

a una amplia variedad de organizaciones con diferentes grados y tipos de relaciones con la Iglesia y/o los órganos de gobierno de la Iglesia. Aun cuando existe un consenso general en la Iglesia de que una organización es una Agencia de la Iglesia, hay cierta supervisión del gobierno y control entre la Iglesia y las diversas Agencias. En nuestro mundo cada vez más complejo, parece prudente poder describir lo que es esencial para que la Iglesia Episcopal permita a una entidad declararse como "Agencia". Debido a otros mandatos, la Comisión no pudo resolver este asunto. La Comisión completará su investigación sobre esta cuestión y su investigación sobre el significado y las consecuencias de ser una Agencia oficial en el próximo trienio.

**El Papel de los Cancilleres**
La Resolución 2009-A127 instruyó a la Comisión a examinar "el papel de los Cancilleres en la estructura de la Iglesia Episcopal". La Comisión identificó cuatro contextos comunes de Canciller.

***Cancilleres Diocesanos***
Los cánones diocesanos sobre el papel y las funciones de un canciller varían considerablemente. Algunos cánones diocesanos afirman que el canciller es el canciller del obispo, en otros, el canciller es asesor legal y canónico de la diócesis y en otros es una combinación. Los Cancilleres Diocesanos juegan un papel crítico en la vida de las diócesis, prestando servicios que, literalmente, recorren toda la gama.

***Cancilleres Provinciales***
Éste es un cargo no canónico, establecido en algunas Provincias, para asesorar a los directores Provinciales en el derecho canónico y civil.

***Canciller del Obispo Presidente***
Este cargo está autorizado en el Canon I.2.5, promulgado en 1976. Este canon se establece que el Canciller del Obispo Presidente servirá "como consejero en materias relacionadas con el desempeño de las obligaciones de dicho cargo [de Obispo Presidente] y el desempeño de las obligaciones de dicho cargo." La exposición de este canon en White & Dykman afirma que este "fue el resultado de la creciente complejidad de los procesos eclesiásticos en el curso del trienio anterior." La exposición continúa: "El canciller designado en virtud de esta sección se ocupa de las necesidades del Obispo Presidente solamente, no de las de toda la Iglesia ni en relación con asuntos seculares legales en los que el Obispo Presidente y el Consejo Ejecutivo pudieran estar involucrados en el curso de su trabajo."[3]

***Canciller del Presidente de la Cámara de Diputados***
Este cargo está autorizado en el Canon I.1.1(b), promulgado en 1997. Este canon proporciona al Presidente un "consejero en asuntos relacionados con el cumplimiento de las responsabilidades de" el Presidente. Como se señaló en el informe del Libro Azul de 1997 de la Comisión Permanente sobre la Estructura de la Iglesia, el canon "refleja el de Canciller del Obispo Presidente."

No hay Canciller para la Cámara de Obispos, la Cámara de Diputados, el Consejo Ejecutivo ni la Iglesia Episcopal. Hay un abogado interno en el Centro Episcopal (empleado por la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera ("DFMS")), que presta servicios legales relacionados con una variedad de asuntos, incluidos contratos, empleo, contratos de arrendamiento y el cumplimiento de las leyes de sociedades sin fines de lucro. Cuando alguien demanda a la DFMS y no hay cobertura de seguro, se asigna a un bufete de abogados la defensa de la DFMS. Cuando la Iglesia incoa una demanda o interviene en un litigio, por lo general un bufete de abogados diferente (de los cuales el Canciller del Obispo Presidente históricamente ha sido miembro) representa a la Iglesia.

Dado que el Obispo Presidente es el director ejecutivo de la DFMS y también es el Director y Presidente del Consejo Ejecutivo, es común que su Canciller hable en su nombre como asesor legal de la Iglesia en el litigio pendiente. La Comisión hace hincapié en que, independientemente del contexto, el papel de Cancilleres es muy importante para la Iglesia.

La Comisión estudió modelos hipotéticos, uno en el que la DFMS cuenta con un Abogado General, que presta asesoría legal al Obispo Presidente y al Presidente de la Cámara de Diputados, y uno en el que ambos funcionarios en conjunto nombran a un Abogado General de la Iglesia, quien sería confirmado por el Consejo Ejecutivo. La Comisión llegó a un acuerdo general de que no existe una razón apremiante para la proliferación de cancilleres para otros órganos de

3 White & Dykman, 207.

gobierno de la Iglesia, incluido el Consejo Ejecutivo, y concluyó que la Iglesia Episcopal no necesita un canciller por separado. La Comisión no propone cambios en política ni cánones en esta área.

**El Papel de los Parlamentarios**
La Comisión atendió brevemente a esta cláusula de la Resolución, concentrándose en determinar si un parlamentario debe o no debe ser un miembro con derecho a voto en el organismo en el que él o ella es el parlamentario.

Ni los cánones ni las Reglas de la Orden incluyen disposiciones relativas a los parlamentarios. La práctica reciente ha sido que los Presidentes de la Cámara de Obispos y de la Cámara de Diputados han nombrado cada uno a un parlamentario, quien por lo general también ha sido miembro de esa cámara.

En las Reglas de Orden de Robert, el parlamentario se enumera bajo el título "Los Funcionarios y los Consultores", y dice (en parte), "El parlamentario es un consultor, usualmente un profesional, que asesora al presidente y otros funcionarios ... sobre cuestiones de procedimiento parlamentario. Su papel durante una reunión es puramente asesor y consultivo — ya que la ley parlamentaria le concede a la presidencia la facultad de pronunciarse sobre las preguntas o el orden o para responder a las preguntas parlamentarias". Dice además: "Si una organización requiere un parlamentario, el presidente debería tener la libertad de nombrar a alguien en quien confía."

Tras la revisión, la Comisión ha concluido que "menos es más", en cuanto a los parlamentarios. La función está definida por Robert como la asesor del presidente, elegido personalmente por el presidente como un experto asesor de confianza, quien puede o no puede ser miembro del cuerpo legislativo pertinente. Por lo tanto, no es ni necesario, ni conveniente, incluir disposiciones en los Cánones o las Reglas de Orden en cuanto a los parlamentarios y procede continuar con el proceso actual de que cada presidente posee el poder inherente para seleccionar a la persona adecuada como parlamentario para asesorar al presidente en cuestiones parlamentarias.

### Plan Estratégico del Consejo Ejecutivo - Estructuras Emergentes en la Iglesia

Actualmente no existen parámetros oficiales para las estructuras emergentes en la iglesia aparte del establecimiento de una misión y la transición de una misión a una parroquia. El movimiento "Fresh Expressions", el cual se originó en la Iglesia de Inglaterra, tiende a ver estas estructuras canónicas como demasiado "universales", especialmente para las hermandades liberales que reclaman ser "emergentes". También se han visto brotes de este movimiento en la Iglesia Episcopal en Estados Unidos.

Esta asignación para la Comisión procede del Plan Estratégico del Consejo Ejecutivo, Secciones M 1.1.8 y M 1.1.9 (noviembre de 2009). La Comisión ha desarrollado una serie provisional de mínimos o umbrales, para estas posibilidades emergentes, que podrían concederles un poco de uniformidad en los procesos y la forma, pero sin forzar el cumplimiento del proceso y estructura plenos y convencionales de la Iglesia, con el fin de fomentar, estimular y alimentar nuevas posibilidades de ministerio de la Iglesia. Los umbrales de trabajo incluyen:

- un pacto con el Obispo Diocesano en nombre de la diócesis, expresando las promesas de cada uno;
- capacitación en seguridad eclesiástica para todas las personas apropiadas;
- hacer espacio para que el trabajo del Espíritu Santo;
- permanecer ágiles, abiertos y flexibles;
- controlar los riesgos, incluso mediante el uso de seguros, cuando los haya; y
- exigir que el o los líderes del movimiento o entidad emergente obtengan su título, p. ej., Líder Pastoral o Evangelista.

La Comisión también examinó la relación entre las estructuras diocesanas y provinciales y los movimientos eclesiásticos emergentes, preguntó si el Centro Episcopal está planificando iniciativas en este campo y expresó su preocupación acerca de la durabilidad de una hermandad emergente más allá de la transición a un nuevo obispo o rector.

Al concluir su labor sobre esta cuestión para el trienio, la Comisión identificó dos áreas de investigación y estudios futuros. La primera consiste en explorar más a fondo si los cánones de ministerio del Título III ya cuentan con algunos medios de rendición de cuentas para fomentar las nuevas estructuras eclesiásticas emergentes, por ejemplo directrices para concesión de licencias. Deberían explorarse estas disposiciones antes de inventar algo nuevo. La segunda es la de colaborar con la Comisión Permanente sobre Ministerio y Evangelización y el personal de extensión del Centro Episcopal, para aprender más acerca de sus iniciativas en este ámbito. La Comisión también espera obtener datos

sobre sus umbrales propuestos, para entender si se debe ofrecer un conjunto más exigente en una Resolución de la Convención General de 2015.

## Metas y Objetivos para el Trienio 2013-1015

La Comisión considera lo siguiente como sus metas y objetivos clave para el siguiente trienio:

- continuar con la labor de supervisión y coordinación procedente de la Conferencia GAM009 y las Resoluciones conexas aprobadas por la Convención General en 2012;
- hacer una investigación completa y el análisis de problemas de configuración de la diócesis y sobre el papel de las Agencias de la Iglesia; y
- continuar su trabajo sobre el Plan Estratégico sobre estructuras emergentes de la Iglesia.

## Informe Presupuestario

La Comisión se reunió en persona tres veces y por conferencia telefónica o conferencia web 16 veces, y gastó US$25,968.88, US$10,031.12 quedando en su presupuesto de US$36,000.00.

La Comisión espera reunirse una cantidad similar de veces en el trienio 2013-2015. Para ello se requerirá un presupuesto de US$13,000 para el 2013, US$13,000 para el 2014 y US$13,000 para el 2015, lo cual asciende a US$39,000 en total para el trienio.

# Comisión Permanente para la Misión Mundial

## Miembros

| | | |
|---|---|---|
| Rev. Heather L. Melton, *Presidenta* | Long Island, II | 2012 |
| Sra. Sandra F. McPhee, *Vicepresidenta* | Chicago, V | 2015 |
| Sr. Bert Jones, *Secretario* | Newark, II | 2015 |
| Rev. Canónigo Dr. Michael Barlowe | California, VIII | 2015 |
| Rvmo. Obispo Michael B. Curry | North Carolina, IV | 2012 |
| Sra. Angela M. Daniel | Upper South Carolina, IV | 2015 |
| Sra. Tania Jaramillo | Central Ecuador, IX | 2015 |
| Rev. Joseph D. Jerome | Long Island, II | 2012 |
| Rvmo. Obispo Edward J. Konieczny | Oklahoma, VII | 2015 |
| Sra. JoAnn Roberts Armstead | Nevada, VIII | 2012 |
| Rvmo. Obispo Stacy F. Sauls* | Lexington, IV | 2012 |
| Rvmo. Obispo John Smylie | Wyoming, IV | 2015 |
| Sra. Erin Weber-Johnson | Washington, III | 2012 |
| Rev. Floyd Gamarra *Enlace con el CE* | Los Angeles, VIII | |
| Rev. David Copley, *Personal* | | |

## Resumen del Trabajo

### Mandato

Una Comisión Permanente para la Misión Mundial, cuyos miembros incluirán personas ampliamente representativas de las jurisdicciones que se encuentran fuera de los Estados Unidos de América así como personas que intervengan directamente en misión mundial y que tengan experiencia en la materia. Será deber de la Comisión, revisar y evaluar las políticas, las prioridades y las estrategias para la misión mundial y hacer recomendaciones relacionadas con la misión mundial a la Convención General. [Canon I.1.2(n)(11)]

La Comisión Permanente para la Misión Mundial, arraigada en la oración y guiada por los principios de Responsabilidad e Interdependencia Mutuas (RIM), dio prioridad a las siguientes áreas durante el trienio reciente:

- Integración
- Comités de Pactos/Bilaterales
- Red de Diócesis Compañeras
- Envío de Misioneros

La Comisión se reunió tres veces: 2009 en Chicago, Illinois; 2010 en Quito, Ecuador; y en 2011 en Salt Lake City, Utah. Los miembros del comité también se reunieron en pequeños grupos para abordar la labor encomendada a la comisión. En su primera reunión, la comisión estableció las normas del grupo, oró cada hora durante las reuniones y visitó/aprendió sobre oportunidades de misión en cada reunión.

### Integración

Por invitación de la Comisión Permanente para la Misión Mundial, se celebró una reunión en Lexington, Kentucky, en octubre de 2010. Se invitó a la Episcopal Partnership for Global Mission (Asociación Episcopal para la Misión Mundial) y a Global Episcopal Mission Network (Red Mundial para la Misión Episcopal) a que enviaran representantes a esa reunión cuya finalidad era dialogar sobre las maneras en que los tres grupos podrían colaborar para promover la causa de la misión mundial en la Iglesia Episcopal y la Comunión Anglicana.

Cinco representantes de la Comisión, tres representantes de Episcopal Partnership for Global Mission (EPGM) y tres representantes de Global Episcopal Mission Network (GEMN) asistieron, junto con representantes del Centro Episcopal y un consultor. Una parte de la discusión giró en torno a la historia de la relación entre EPGM y GEMN y las similitudes y las diferencias entre las misiones de las dos organizaciones. Se presentaron oportunidades para sacar a luz viejos malentendidos y se hicieron planes para mejor comunicación en el futuro.

Después de la reunión en Lexington, las juntad directivas de EPGM y GEMN y se reunieron por separado por teléfono o en persona para intercambiar sus opiniones sobre la reunión. Por el momento no hay ningún interés en fusionar GEMN y EPGM para crear una red mundial para la misión. En su reunión anual celebrada en octubre de 2011, EPGM decidió que los fines para los que se habían organizado ya no se están cumpliendo y que había llegado el momento para la disolución de la organización. Esta decisión se tomó con oración y un espíritu de discernimiento de que el fomento de la cooperación misionera en la Iglesia Episcopal sería mejor servida por la estructura revitalizada de GEMN.

### Resolución A108 Episcopal Partnership for Global Mission

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal reconozca y elogie la labor de Episcopal Partnership for Global Mission como una reunión de diferentes puntos de vista teológicos sobre la misión con fines de diálogo, como una red para intercambiar una amplia variedad de puntos de vista sobre la misión mundial, por su labor en el establecimiento de normas para enviar y recibir misioneros y como foro para la reflexión teológica sobre la misión. A medida que EPGM se disuelve y entrega su trabajo a redes de misión futuras, la Iglesia Episcopal celebra su importante contribución a la vida de la Iglesia.

## Comités de Pactos/Bilaterales

La Comisión designa a un miembro de cada uno de los cinco comités de relaciones bilaterales o pactos de la Iglesia Episcopal y controla esas relaciones. Durante este último trienio, cada uno de los comités se reunieron, y los resúmenes de estas reuniones se presentan a continuación.

Al revisar el trabajo de esos comités, la Comisión observó la necesidad de un protocolo para los comités (capacitación para los miembros del comité, expectativas y rendición de cuentas) y considerará esto como prioridad en su trabajo durante el próximo trienio.

La financiación de estas relaciones sigue siendo una preocupación de la Comisión y por consiguiente se presenta a continuación una resolución sobre estos fondos y su prioridad para la Iglesia Episcopal.

### Resolución A109 Financiamiento para las Relaciones de Pacto

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal, en honor a sus compromisos económicos y de otra índole adquiridos como parte de sus acuerdos bilaterales y de pacto con otras provincias y diócesis de la Comunión Anglicana, no reducirá los compromisos económicos de ninguna manera general, basada porcentajes, el presupuesto de la Convención General; y asimismo

*Se resuelve,* que si lo permiten estos pacto y acuerdos bilaterales y si las exigencias financieras requieren una reducción de la financiación por la Convención General o el Consejo Ejecutivo, de inmediato se consultara y notificará de las reducciones a nuestros compañeros bilaterales o de pacto o a los socios bilaterales, así como a los miembros de los comités de pacto o bilaterales; y asimismo

*Se resuelve,* que la política de la Iglesia Episcopal es honrar plenamente nuestros compromisos financieros con arreglo a nuestros acuerdos bilaterales o de pacto.

Explicación

Hasta el último trienio, la Iglesia Episcopal siempre había cumplido plenamente sus compromisos financieros de la manera declarada en sus acuerdos bilaterales con otras provincias y diócesis de la Comunión Anglicana (Liberia, IARCA, Brasil, Filipinas y México.) En varios casos, no se informó a nuestros compañeros de misión de las reducciones y ellos se sorprendieron por los actos unilaterales de La Iglesia Episcopal. Tales actos, sin consulta y en aparente incumplimiento de algunos de los acuerdos, pueden dañar nuestras relaciones con nuestros socios en misión.

Esta resolución reafirma nuestro compromiso, y deja claro que nuestra política es cumplir plenamente con nuestros compromisos financieros, y en los casos extraordinarios en que se requiera una reducción, consultaremos e informaremos a nuestros socios sobre este tipo de medidas.

## Resolución A110 Asamblea de los Comités de Pactos

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal endose un acontecimiento patrocinado por la Comisión Permanente para Misión Mundial para todos los Comités de Pactos y el Comité Bilateral a tener lugar a principios de 2013; y asimismo

*Se resuelve:* Que representantes de los organismos de la Iglesia Episcopal y otras personas, entre ellas el Tesorero, asistan para prestar servicios e información a los socios de los Comités de Pacto, con el fin de ayudar a los comités en la reforma de sus pactos y planes financieros; y asimismo

*Se resuelve,* que se designe la cantidad de US$30,000 para llevar a cabo esta conferencia. Se reconoce que también será necesario financiamiento externo adicional para ayudar a contrarrestar el costo.

Explicación

Históricamente, la primera consulta sobre autonomía fue patrocinada por la Comisión Permanente para la Misión Mundial. (Hacemos esta observación porque no es inaudito tener este tipo de acontecimiento.) Este acontecimiento facilita a las diócesis/provincias los recursos que requieren para trabajar hacia la autonomía y rompe algunos lazos paternales. Durante este trienio, representantes de los comités se reunieron con la Comisión Permanente para la Misión Mundial y ese tiempo en colaboración resultó fructífero. Por lo tanto, este tipo de reunión continuará el trabajo de la Comisión Permanente para la Misión Mundial y los comités en el siguiente trienio. La reunión fue aprobada en la última Convención General, pero no fue financiada, por lo que no se celebró. La Comisión sigue pensando que esta reunión continuaría fortaleciendo nuestras relaciones y apoyaría el desarrollo y la autonomía de nuestros Compañeros en Pacto y ha recurrido a apoyo financiero en una suma igual a los fondos del presupuesto para celebrar esta conferencia.

## Resolución A111 Actualizar los Límites de los Términos del Comité de Pactos

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a la Convención General de la Iglesia Episcopal instruya que su representación en los comités de pacto consista en un obispo nombrado por el Obispo Presidente y un presbítero, diácono o laico nombrado por el Presidente de la Cámara de Diputados; que los términos de estos miembros sean de nueve años, rotados de modo que uno de los dos será nombrado al inicio del trienio; que también habrá un miembro de la Comisión Permanente para la Misión Mundial y un de enlace con el Consejo Ejecutivo seleccionado de esos organismos para términos de tres años con un período adicional de tres años, mientras que él/ella está al servicio de este organismo a los comités; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General prohíbe a toda persona actuar como representante de La Iglesia Episcopal en un comité de pacto por más de nueve años consecutivos; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General instruya a sus representantes en el comité de pactos que preparen un informe después de cada una de sus reuniones, que incluirá las actas de la reunión, facilitará una actualización sobre la utilización de cualquier fondo de La Iglesia Episcopal, definirá todo proyecto futuro planificado y describirá toda recomendación de política que haya surgido entre los miembros de la delegación; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General instruya a sus representantes del comité de pactos que presenten su informe a la Comisión Permanente para la Misión Mundial, al Comité Permanente para la Misión Mundial del Consejo

Ejecutivo, al Centro para Compañerismos de Misión (Mission Partnerships Center) en el Centro Episcopal a más tardar a sesenta días de la clausura de cada reunión; y asimismo

*Se resuelve*, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal instruya a la Comisión Permanente para la Misión Mundial que incluya en sus informes futuros del trienio una actualización sobre el trabajo del comité de pactos, así como cualquier resolución relacionada con el trabajo de dicho comité.

Explicación

La Iglesia Episcopal es parte en varias relaciones de pactos con las provincias y diócesis Anglicanas en el extranjero. En 2006, se propuso esta resolución para crear límites en los mandatos y las rotaciones de los representantes de La Iglesia Episcopal en los Comités de Pacto. Después de haber vivido a través del ciclo de rotaciones y con el apoyo de nuestros compañeros de Pacto, la Comisión Permanente para la Misión Mundial estima que estas rotaciones no permiten la consolidación de las relaciones, necesaria en el trabajo en Comités Bilaterales y de Pacto. Esta resolución permite que los representantes de la Cámara de Obispos y de la Cámara de Diputados permanezcan en el Comité de Pacto, mientras que los dos miembros salen por rotación. Este cambio también permite a los miembros del Consejo Ejecutivo y la Comisión Permanente para la Misión Mundial servir durante seis años o por la duración de su mandato en esos órganos, lo que ocurra primero. Este cambio haría honor a la necesidad de rotación al mismo tiempo que honraría la necesidad de la Iglesia de consolidar las relaciones. Además, esta resolución refleja la estructura correctas para informes a causa de los cambios de personal en la DFMS.

### Comité Bilateral de Brasil

De conformidad con la Resolución 2009-A130 de la 76a Convención General de la Iglesia Episcopal, el Comité Bilateral Permanente de Brasil se reunió en Porto Alegre, Brasil en abril de 2011 para promover el compromiso de "la voluntad de ser compañeros en Cristo" de las iglesias. El Obispo Marc Andrus, Michael Barlowe de la Comisión Permanente para la Misión Mundial y Marianne Sorge Ell representaron a La Iglesia Episcopal. El Rev. Floyd Gamarra del Consejo Ejecutivo no pudo asistir. También asistieron de la Iglesia Glenda McQueen, Oficial de Personal para América Latina y el Caribe.

En representación de la Igreja Episcopal Anglicana do Brasil se presentaron Cézar Alves de la Diócesis de Sao Paulo, Sandra Andrade de la Diócesis de Brasilia, Roger Bird de la Diócesis de Sao Paulo y Jerry Andrei dos Santos de la Diocese Meridional. También asistieron Arthur Cavalcante, Secretario Provincial, Francisco de Assis da Silva, ex Secretario Provincial y actual Obispo en Santa Maria; y Silvia Fernandez del Personal Provincial.

El encuentro incluyó visitas a cuatro diócesis brasileñas y facilitó a los miembros una comprensión más profunda del contexto de la misión de nuestro compañero, especialmente entre los niños, con los pueblos sin tierra y en nuevas zonas de misión.

Se adoptaron las siguientes prioridades para la relación bilateral de la Igreja Episcopal Anglicana de Brasil y La Iglesia Episcopal:
1. Mejorar y multiplicar las oportunidades para el compañerismo entre las iglesias
2. Intercambiar experiencias y recursos para la educación teológica, sobre todo para los laicos
3. Ayudar a crear un Fondo Misionero para el nuevo distrito misionero de Brasil
4. Trabajar en conjunto por la justicia social y la justicia climática

### Comité de Pacto de IARCA (Provincia de Centroamérica)

IARCA se compone de cinco diócesis situadas en cinco países diferentes, con diferentes experiencias históricas y los antecedentes culturales y sin embargo, hablan el mismo idioma y todos son episcopales.

En la reunión de la IARCA y el Comité de Pacto de la Iglesia Episcopal durante este trienio, el tono de la conversación era divisivo y provocador. La relación entre la Iglesia Episcopal y IARCA requiere atención. Los representantes de IARCA vinieron al Centro Episcopal en septiembre de 2011 para hablar sobre las maneras de restablecer los lazos de afecto que inicialmente habían dado lugar la relación Pacto con IARCA. El trabajo futuro para el Comité del Pacto con IARCA es redefinir la relación, arraigarla en compromisos y comunión cristiana que se extienden más allá de un acuerdo económico. Esta relación pactada debe ser sobre nuestro propósito y patrimonio, nuestra historia y nuestro vínculo común. Como los expresaron algunos de los obispos de IARCA: "Somos hijos de la Iglesia Episcopal. Ella es nuestra madre. No podemos olvidar eso. Debemos nuestra existencia a la Iglesia Episcopal. Debemos encontrar una manera de reparar nuestras diferencias y volver a aprender a vivir juntos."

El Comité del Pacto IARCA-Iglesia Episcopal se reunió en Costa Rica en enero de 2012, y resultó ser una oportunidad para renovar y reafirmar la amistad, así como para hacer frente a los objetivos de la relación entre las dos provincias a medida que avanzamos hacia un futuro con escasez de recursos económicos y el objetivo común de buscar y servir a Cristo.

### Comité del Pacto con Liberia

La historia de la relación entre La Iglesia Episcopal y la Iglesia Episcopal de Liberia es una historia profunda que comienza con el envío de misioneros de La Iglesia Episcopal a Liberia en 1836. En 2009, la Iglesia creó un nuevo pacto para apoyar nuestro ministerio y responsabilidad mutuos. Este pacto continua nutriendo nuestra relación y en el informe que sigue se detalla el progreso de la Iglesia Episcopal de Liberia a medida que ellos, y el país de Liberia, continúan su desarrollo y crecimiento.

El Comité del Pacto con Liberia se reunió en Liberia del 21 al 27 de febrero de 2011, en Monrovia, para escuchar los informes de las diversas juntas y comités de la Iglesia Episcopal de Liberia sobre los progresos realizados desde 2009 y sus esperanzas para los próximos años. El Comité quedó muy impresionado con el obispo, el clero y los líderes laicos de la Iglesia Episcopal de Liberia, y su dedicación al desarrollo de su iglesia y el país. El Comité escuchó los informes de muchos de los comités que supervisan el trabajo de la iglesia y ayudan con su desarrollo. La Junta de Planificación y Desarrollo explicó que actualmente están examinando a un Oficial de Desarrollo de la Diócesis, que debería ser un gran recurso para el crecimiento continuo de la iglesia. La Iglesia Episcopal de Liberia sigue prestando apoyo a 28 escuelas, y de ellas 27 ofrecen educación integral hasta 12avo grado.

En términos de crecimiento económico, el Comité quedó muy impresionado con el arduo trabajo y la dedicación de los dirigentes de la Iglesia Episcopal de Liberia. En el año 2008, escuchamos sobre el deseo de contar con documentos financieros transparentes, mejor rendición de cuentas y una clara estructura de la administración. En 2009, presenciamos el temprano y arduo trabajo de lograr esos objetivos. Ahora vemos rendición de cuentas financiera y prácticas de la iglesia que son transparentes, claras y un testimonio del trabajo y la dedicación de los líderes de la iglesia y un ejemplo para los demás. En el último año, la Iglesia Episcopal de Liberia sufrió la pérdida inesperada de los ingresos de la Subvención del Pacto que fue acordada en 2009. Fue una decepción para los miembros de la Comisión del Pacto de la Iglesia Episcopal, y un golpe doloroso para los miembros de Liberia saber que se había quebrantado el acuerdo hecho en 2009.

Queremos expresar algunos de los objetivos que hemos escuchado de la Iglesia Episcopal de Liberia. Tienen la esperanza de construir viviendas adecuadas para el clero en las zonas rurales, ya que muchos viven con una familia local en cuartos pequeños. Felicitamos al obispo por ofrecer capacitación agrícola para el clero para el cultivo de sus propios alimentos para ayudar con sus gastos de manutención, así enseñar los métodos agrícolas a su gente. El obispo también espera conseguir más motocicletas para los clérigos rurales para que se les facilite asistir a sus múltiples iglesias, separadas por muchos kilómetros. Tienen la esperanza de tasar y adquirir los inmuebles de la iglesia y han solicitado subvenciones de muchas organizaciones para apoyar el trabajo de la iglesia y han contribuido a su dotación. El obispo está animando a las congregaciones que antes eran independientes, pero que hoy reciben ayuda, para trabajar hacia la autonomía, y está trabajando por aumentar el número de ordenados por año. El objetivo de apoyar mejor la educación por medio de una Secretaría es de vital importancia para el ulterior desarrollo de las escuelas, y apoyamos el deseo de organizar y estructurar mejor la educación cristiana, los ministerios juveniles y la formación para la Confirmación. También hay un deseo de aumentar los salarios de los maestros y la esperanza de crear un programa de becas para los seminaristas para que asistan a Cuttington para la formación teológica de la maestría en lugar de tener que ir a los Estados Unidos para su educación. La iglesia también espera aumentar sus ofertas sanitarias en Liberia en los años venideros ya que Liberia tiene la menor cantidad de médicos por persona en el mundo.

También escuchamos del deseo de crear una segunda diócesis en Liberia en los años venideros. Continuaremos rezando por la Iglesia Episcopal de Liberia durante este tiempo de crecimiento y discernimiento de la Diócesis de Loboni.

Desde el año 2008, en la planificación estratégica y el arduo trabajo de los líderes de la Iglesia Episcopal de Liberia, hemos visto la resurrección de Cristo expresada en forma visible de la muerte y la destrucción sufridas durante los 18 años de la violenta crisis.

### Comité del Pacto con México

Los miembros del Comité del Pacto con México son:

Rvmo. Obispo James Ottley, Church Pension Fund; la Rev. Glenda McQueen, personal de la DFMS; Rvmo. Obispo Carlos Touché Porter, Obispo de la Diócesis de México y Primado de la Iglesia Anglicana de México; el. Rev. Déan Mark Pendleton, Déan de Hartford Cathedral; el Rvmo. Obispo Benito Juárez, Obispo de la Diócesis del Sureste, La Sra. Anne Mayagoitia, Diócesis del Sureste, el Rev. Habacuc Ramos, Secretario General de la Iglesia Anglicana de México; La Sra. Sarai Osnaya Jimenez, Diócesis de México, D.F. el Rev. Victor Zúñiga, Diócesis del Norte; el Rev. Bruce Woodcock, Church Pension Fund; la Sra. Sirenia González Lopez, Diócesis de Cuernavaca, el Sr. Edgar Gómez, Tesorero Diocesano de la Iglesia Anglicana de México; la Rev. María Ochoa, Diócesis del Occidente; el Sr. Bert Jones, Comisión Permanente para la Misión Mundial.

El comité se reunió varias veces durante el trienio para asegurar una relación estrecha entre la Iglesia Anglicana de México y La Iglesia Episcopal. Además de evaluar el estado de cada una de las cinco diócesis de México, ofrecemos formación y apoyo para mejorar el desarrollo espiritual y la sostenibilidad. En la última reunión en México, celebrada en septiembre de 2010, se llevó a cabo lo siguiente:

- Revisión del acuerdo de pacto en la cual se determinó que la versión en español requiere algunos ajustes.
- Se evaluó y se determinó que caben mejoras en la comunicación entre las dos iglesias.
- Se debe implementar un mejor entendimiento del compromiso económico de la Iglesia Episcopal ante la Iglesia Anglicana de México.

A medida que revisamos todos nuestros acuerdos de pacto, se determinó que la Iglesia Episcopal tiene que cumplir con sus obligaciones financieras a fin de que nuestros compañeros de pacto puedan prosperar y alcanzar la sostenibilidad.

### Comité del Pacto con las Filipinas

El 6 de abril de 2011, el Comité Conjunto de Compañerismos Provinciales, conocido antiguamente como el Comité Conjunto del Pacto con las Filipinas, se reunió en la ciudad de Baguio, Filipinas. El propósito principal de la reunión conjunta fue redactar una carta orgánica entre la Iglesia Episcopal en las Filipinas y La Iglesia Episcopal. A medida que la autonomía financiera de la Iglesia Episcopal de las Filipinas se realiza plenamente, adoptamos un compromiso común renovado de pleno compañerismo a en la misión como socios iguales, interdependientes y autónomos.

La relación entre las dos provincias se define en la nueva carta. La carta abarca el contexto cultural y social en que viven y ministran las dos provincias. Ambas provincias serán recurso para la otra en programas y misiones. Los compañeros aprovecharán ocasiones para el aprendizaje compartido en las siguientes áreas: Liturgia, Catequesis, Música y Canción, Gobierno, Prioridades de Misión, Perspectivas Teológicas y Actos de los Consejos Sinodales. Un comité conjunto compuesto por cuatro personas nombradas por las dos provincias facilitará y fomentará la relación. Este comité revisará periódicamente la carta para garantizar su eficacia. Una vez aprobada, la carta tendrá una vigencia de seis años.

Durante esta reunión, la Iglesia Episcopal en las Filipinas presentó una actualización sobre Vision 2018. Todas las congregaciones se están esforzando para convertirse en parroquias de pleno derecho para el año 2018; éste es el objetivo número uno. Visitamos dos de las parroquias, mientras estuvimos en la ciudad de Baguio. Hoy en día, la Iglesia Episcopal en las Filipinas cuenta con más de 121,000 miembros bautizados en más de 400 parroquias. Hay casi 200 presbíteros que trabajan en seis diócesis. La Iglesia Episcopal se ha comprometido a continuar la exploración de oportunidades con la Iglesia Episcopal en las Filipinas para cumplir nuestro compromiso de pacto.

### Resolución A112 Comité Conjunto sobre el Acuerdo de Compañerismo Provincial

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal reciba con alegría noticias de la relación cada vez más estrecha entre la Iglesia y la Iglesia Episcopal en las Filipinas, que renueve el compromiso de esta Iglesia a la colaboración con nuestros hermanos y hermanas en las Filipinas como una expresión tangible de la relación bautismal de mutualidad y la misión, y que afirme el acto del Consejo Ejecutivo de renovación de la relación entre las dos iglesias como se describe en "Un Contrato entre la Iglesia Episcopal de las Filipinas (EPC) y la Iglesia Episcopal (TEC)" y aprobado por el Consejo Ejecutivo en su reunión en Linthicum Heights, Maryland, celebrad del 15 al 17 de junio de 2011.

Explicación

El Comité Conjunto sobre el Pacto con las Filipinas (JCPC) se reunió en Baugio, Filipinas, del 5al 8 de abril de 2011. La Iglesia Episcopal fue representada por JoAnn Roberts Armstead, Florence Munoz, Rvmo. Obispo Mark Hollingsworth, y el Rvmo. Obispo Stacy Sauls (presidente). La Iglesia Episcopal en las Filipinas estuvo representada por el Rev. Louis Yacuan, Mary Bacwaden, el Rvmo. Obispo Renato Abibico (presidente), Timothy Moiket estuvo ausente. El pacto entre las dos iglesias se renegoció y se renovó la relación entre ambas. Para reflejar mejor el carácter recíproco de la relación, el nombre JCPC, se cambió a Comisión Conjunta sobre Compañerismo Provincial.

El pacto renovado se presentó a la Convención General de las Filipinas, la cual los aprobó el 5 de mayo de 2011. Dado que nuestra Convención General no tenía previsto reunirse hasta el año 2012, y con el deseo de no perder tiempo en comprometernos a continuar esta relación, el pacto se presentó a la reunión del Consejo Ejecutivo en Linthicum Heights, Maryland, quien lo aprobó el 17 de junio de 2011. Aunque el pacto ya está en efecto, es el deseo de JCPC que sea aprobado por esta Convención General como lo ha hizo la Convención General de la Iglesia Episcopal en las Filipinas.

## Envío de Misioneros

La Comisión ha trabajado en estrecha colaboración con la Oficina de Personal de Misiones y ha revisado las prácticas y procedimientos para enviar a misión. La Comisión ha proporcionado asesoramiento y consejo a la Oficina de Personal Misionero para la constante formación de lazos de afecto y la adquisición de respeto mutuo en las relaciones a través del intercambio de personal en la Comunión Anglicana.

### Resolución A113 Elogiar el Trabajo de los Misioneros

*Se resuelve*, con aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal elogia la labor de sus misioneros en todo el mundo que se envían con el apoyo de las parroquias, diócesis y organizaciones dentro dentro de la Iglesia Episcopal, así como por la Oficina de Personal Misionero de la Iglesia Episcopal; y asimismo

*Se resuelve:* que la Iglesia Episcopal continúa alentando a las parroquias, diócesis y organizaciones a participar en diversos métodos de envío de misioneros en comisiones renovables desde 3 hasta 12, así como comisiones tradicionales a largo plazo.

### Resolución A114 Aumentar la Financiación para Misión

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal aumente el presupuesto de la Oficina de Personal Misionero en US$100,000 para 2013, US$150,000 para 2014, y US$175,000 para el año 2015, aparte de las cifras presupuestaria aprobadas por la Convención General para el trienio 2009-2012, para cubrir el aumento del costo de enviar misioneros de la Iglesia Episcopal.

Explicación

En los últimos cinco años ha habido un aumento significativo en los costos del programa de la Oficina para Personal Misionero. Estos incluyen la adición de un plan de pensiones para laicos y aumentos en los costos de las primas del seguro médico, la pensión para cleros y los gastos de viaje. Las primas de seguros de salud han aumentado casi el 50% en los últimos 6 años y el costo total para 2011 es de aproximadamente US$390,000 dólares para 55 misioneros. En 2006, el costo para 82 misioneros fue de aproximadamente US$418,000. El costo de las pensiones para laicos ha añadido aproximadamente US$70,000 al costo del programa.

La orientación misionera ahora se proporciona por medio de Canadian Churches Forum for Global Ministries (Foro de Iglesias Canadienses para Ministerios Mundiales). Se trata de formación ecuménica, que incluye a ELCA, la Iglesia Reformada de América, así como las confesiones de Canadá. El curso proporciona una formación amplia y profunda en un ambiente ecuménico en Toronto, que consideramos mutuamente enriquecedor y al mismo tiempo libera más tiempo del personal para facilitar apoyo pastoral. Sin embargo, el costo de esta orientación es más que los modelos anteriores y ahora cuesta C$2,700, más el costo del transporte.

Los retiros regionales, los cuales han demostrado ser de valor incalculable para el apoyo misionero, son un programa que queremos ofrecer de forma regular a un costo de aproximadamente US$35,000 que supera los US$12,000 presupuestados actualmente.

Debido a nuestro presupuesto relativamente estático durante este período hemos visto una reducción gradual de misioneros de 82 en 2006 a 55 en noviembre de 2011. Cada vez hay más posibilidades de misión a las que no podemos hacer seguimiento ni comisionar debido a la falta de fondos. Esta resolución permitiría a La Iglesia Episcopal seguir apoyando a nuestros misioneros adecuadamente, a pesar del aumento de los costos.

### Grupo de Trabajo para Diócesis Compañeras

El Grupo de Trabajo para Diócesis Compañeras reconoce que hay muchas relaciones de compañerismo formales e informales dentro de la Iglesia Episcopal y la Comunión Anglicana. Hay una necesidad de crear una base de datos de trabajo de esas relaciones para mostrar en qué lugares de la Comunión Anglicana estamos participando en misión. También hay una necesidad de actualizar las directrices y los ejemplos de directrices y protocolos para el establecimiento, mantenimiento y resolución de las relaciones dentro de la Comunión Anglicana. Esas directrices deben corresponder con los acuerdos vigentes en el documento CAC (MISAG-II) sobre las relaciones de compañerismo en la Comunión Anglicana.

### Resolución A115 Financiamiento para la Provincia IX

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal, en honor a sus compromisos económicos y de otra índole adquiridos como parte de su acuerdo de pacto con las diócesis de la Provincia IX, no reducirá los compromisos económicos de ninguna manera general, basada porcentajes el presupuesto de la Convención General; y asimismo

*Se resuelve*, Que si las exigencias financieras requieren una reducción de la financiación por la Convención General o el Consejo Ejecutivo, de inmediato se consultara y notificará inmediatamente de las reducciones a los obispos de la Provincia IX; y asimismo

*Se resuelve*, que la política de la Iglesia Episcopal es honrar plenamente nuestros compromisos financieros con la Provincia IX de la Iglesia Episcopal.

Explicación

Hasta el último trienio, la Iglesia Episcopal siempre había cumplido plenamente sus compromisos financieros con la Provincia IX. En varios casos, no se informó a nuestros compañeros de misión de las reducciones y ellos se sorprendieron por los actos unilaterales de La Iglesia Episcopal. Tales actos, sin previa consulta, pueden dañar nuestras relaciones con nuestros socios en misión.

Esta resolución reafirma nuestro compromiso, y deja claro que nuestra política es cumplir plenamente con nuestros compromisos financieros, y en los casos extraordinarios en que se requiera una reducción, consultaremos e informaremos a nuestros socios sobre este tipo de medidas.

## Prioridades para el trienio 2013-2015

### Comités para Pactos/Comité Bilateral:

- Cumplir los compromisos que hemos hecho y desarrollar esas relaciones.
- Continuar negociando y vigilando los pactos financieros: no podemos eliminar de manera arbitraria los fondos de los pactos sin acuerdo mutuo, ya que hacerlo sin hablar con los comités rompe las relaciones y causa dificultades con nuestros hermanos y hermanas alrededor del mundo.
- Crear un protocolo para los miembros americanos de los comités de Pacto/Bilaterales: el protocolo es incluir la rendición de cuentas y presentación de informes (así como su difusión a la iglesia en general), informar debidamente a los nuevos miembros de los comités, establecer expectativas para el personal de enlace, perfil del país/países que participan en la relación, así como expectativas claras sobre la conducta durante las reuniones del comité.

### Envío de Misioneros

- Reconociendo que la misión global está siendo llevada a cabo por las parroquias, las diócesis y las organizaciones de la Iglesia Episcopal, el enfoque del próximo trienio será fomentar mayor colaboración y comunicación entre los grupos que están enviando misioneros a otras partes de la Comunión Anglicana.
- También consideramos una prioridad del próximo trienio, en esta sociedad global, continuar recalcando la importancia de la misión global como una prioridad dentro de la iglesia para estrechar nuestras relaciones a través de fronteras geográficas y culturales.

### Diócesis Compañeras

- El Grupo de Trabajo de Diócesis Compañeras brindará asesoramiento y consejo a las actividades del equipo de Global Partnerships para servir como un recurso para las diócesis y parroquias de la Iglesia Episcopal que buscan relaciones en la Comunión Anglicana.
- Formar una red de colaboración de individuos con experiencia que estén dispuestos a contar sus historias a la Iglesia para facilitar el desarrollo de nuevas relaciones.
- Analizar y revisar los protocolos y directrices para la formulación de las relaciones de diócesis compañeras para asegurar que están en línea con las directrices ACC.

### Responsabilidad e Interdependencia Mutuas

Monitorear y evaluar las siguientes áreas y programas:

- Educación misional
- Cuerpo de Servicio de Adultos Jóvenes
- Mantener el financiamiento de las oficinas provinciales de los socios en misión
- Diócesis compañeras, honrar las relaciones y examinar la financiación
- Evaluación estructural de las diferentes relaciones entre la Comisión, el Consejo Ejecutivo y el personal de la DFMS con el fin de asegurar la responsabilidad mutua para la implementación y supervisión de los mandatos de la Convención General.
- Trabajar con las diócesis en su compromiso con la educación misionera, el envío y acogimiento de misioneros y la toma de medidas con el fin de desarrollar una red mundial de misiones mejorar el intercambio de información y recursos.

### Responder a la discriminación y/o racismo

- De conformidad con el Canon 1.1.2(n)(11), por lo menos un miembro de la SCWM debe ser de fuera de los Estados Unidos.
- La Comisión debe reunirse en uno de los países donde están haciendo ministerio, de preferencia antes de mediados del trienio.
- De ser necesario, deberán facilitarse intérpretes para asegurar la plena participación de todos los miembros.
- Confirmar la decisión de la Iglesia de representar la diversidad en los CCAB de conformidad con la Resolución 2005-A092 de la Convención General.

## Informe Presupuestario

El Comité Permanente para la Misión Mundial se reunirá por lo menos cuatro veces durante el trienio; esto incluye una reunión fuera de los Estados Unidos. Para cumplir con sus responsabilidades programáticas y de creación de políticas, la Comisión solicita financiamiento de US$30,000 para el 2013, US$40,000 para el 2014 y US$25,000 para el 2015, para un presupuesto total de US$95,000 para el trienio.

# El Consejo Ejecutivo

# El Consejo Ejecutivo

## Miembros

### Directivos

Reverendísima Katharine Jefferts Schori, Obispa Presidenta, Presidenta de la DFMS, *Presidenta*
Canóniga Bonnie Anderson, D.D., Presidenta, Cámara de Diputados, Vicepresidenta de la DFMS, *Vicepresidenta*
La Hon. Linda E. Watt, Vicepresidenta de la DFMS, *hasta 6/2011,*
*suplantada por el* Rvmo. Obispo Stacy F. Sauls, *a partir de 9/2011*
Rev. Canónigo Dr. Gregory S. Straub, *Secretario*
Sr. N. Kurt Barnes, *Tesorero*

### Elegidos por la Convención General hasta la Convención General de 2012

Rvmo. Obispo David Álvarez (Puerto Rico, IX)
Canóniga Rosalie Simmonds Ballentine, Esq. (Virgin Islands, II)
Sra. Hisako M. Beasley (Olympia, VIII)
Rvmo. Obispo J. Jon Bruno (Los Angeles, VIII)
Rev. Dr. Ian T. Douglas (Massachusetts, I), *dimitió 10/2009,*
*suplantado por* Rev. Dr. James B. Simons (Pittsburgh, III), *elegido 2/2010*
Sr. E. Bruce Garner (Atlanta, IV)
Dr. Delbert C. Glover (Western Massachusetts, I)
Canóniga Bettye Jo Harris (Hawaii, VIII)
Sra. Angela Helt (Oklahoma, VII)
*suplanta a S. Evenbeck,* Dra. Fredrica Harris Thompsett (Massachusetts, I), *elegida 10/2010*
Rev. Winnie S. Varghese (New York, II)

### Elegidos por las Provincias hasta la Convención General de 2012

I Rev. Dra. Lee Alison Crawford (Vermont)
II Rev. Canóniga Dra. Sandye A. Wilson (Newark)
III Rev. Canónigo Mark Harris (Delaware)
IV Dra. Anita George (Mississippi)
V Rev. Gay C. Jennings (Ohio)
VI Rev. Canónigo Tim Anderson (Nebraska)
VII Ven. Joyce Hardy (Arkansas)
VIII Rev. Floyd Gamarra (Los Angeles)
IX Sra. Blanca L. Echeverry (Colombia)

### Elegidos por la Convención General hasta la Convención General de 2015

Sra. Sarah Dylan Breuer (Massachusetts, I)
Sra. Stephanie T. Cheney (W. Tennessee, IV)
Dr. Scott Evenbeck (Indianapolis, V), *dimitió 9/2010*
Rvmo. Obispo Wendell N. Gibbs Jr., (Michigan, V)
Rvmo. Obispo Mark Hollingsworth, Jr. (Ohio, V)
Sr. Stephen F. Hutchinson, Esq. (Utah, VIII)
Sr. Francisco Quiñones (Puerto Rico, IX)
Rev. Silvestre E. Romero, Jr., (El Camino Real, VIII)
Sra. Katie Sherrod (Fort Worth, VII)
Rev. Terry Star (North Dakota, VI)

### Elegidos por las Provincias hasta la Convención General de 2015

I Sra. Anne Watkins (Connecticut)
II Sra. Martha S. Gardner (Newark)
III Sra. Jane R. Cosby (Pennsylvania)
IV Rev. Brian L. Cole (North Carolina)
V Sra. Deborah Stokes (Southern Ohio)
VI Sra. Lelanda S. Lee (Colorado)
VII Sra. Vycke McEwen (Oklahoma)
VIII Sr. Bryan Krislock (Olympia)
IX Rev. Cristóbal León Lozano (Litoral)

### Por invitación

Sra. Dorothy Davies-Flindall, Enlace, Anglican Church of Canada, *cargo terminó el 6/2010,*
*suplantada por* el Rvmo. Obispo James A.J. Cowan, *a partir de 8/2010*
Rev. Kathryn Tiede, Coordinadora, Evangelical Lutheran Church of America, *a partir de 8/2010*

## Fecha y lugar de las reuniones

- Memphis, Tennessee Octubre 5-8, 2009
- Omaha, Nebraska Febrero 19-22, 2010
- Linthicum Heights, Maryland Junio 16-18, 2010
- Salt Lake City, Utah Octubre 23-25, 2010
- Fort Worth, Texas Febrero 16-18, 2011
- Linthicum Heights, Maryland Junio 15-17, 2011
- Salt Lake City, Utah Octubre 21-14, 2011
- Linthicum Heights, Maryland Enero 27–29, 2012
- Salt Lake City, Utah Abril 18–20, 2012

# Introducción

El Consejo Ejecutivo de la Convención General implementa los programas y las políticas adoptados por la Convención y tiene a su cargo la coordinación, desarrollo e implementación del ministerio y misión de la Iglesia entre Convenciones. El Consejo es responsable ante la Convención y publica para cada Convención un informe integral sobre su trabajo. Este informe, definido en el Canon I.4.1(b) incluye información acerca de la implementación de todas las resoluciones votadas en la Convención General anterior que encomiendan tareas al Consejo Ejecutivo, sus directivos y personal, y a las jurisdicciones de la Iglesia. Además, el Consejo podrá iniciar y desarrollar las nuevas labores que estime necesarias mientras se permitan en el Canon I.4.2(e).

El Consejo desempeña la función de Junta de Directores de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (DFMS) y, como tal, se encarga de las finanzas y propiedades de la DFMS de conformidad con os Cánones y las disposiciones de la Convención.

El Consejo está formado por un total de cuarenta miembros con derecho a voto y tres miembros sin derecho a voto. Los miembros con derecho a voto incluyen a veinte miembros elegidos por la Convención, de los cuales cuatro son Obispos, cuatro son Presbíteros o Diáconos y doce son Laicos; de los dieciocho miembros elegidos por Sínodos Provinciales, nueve son Laicos y nueve Clérigos; y el Obispo Presidente y el Presidente de la Cámara de Diputados, ambos miembros ex officio. El Obispo Presidente funge como Presidente del Consejo y el Presidente de la Cámara de Diputados funge como Vicepresidente. Los miembros sin derecho a voto incluyen a los siguientes miembros ex officio, los cuales tienen escaño y voz: el Secretario de la Convención General, quien funge como Secretario del Consejo; el Tesorero de la DFMS, quien funge como Tesorero del Consejo; y el Director Ejecutivo de la DFMS, quien es también uno de los Vicepresidentes de la DFMS. Además, en las reuniones del Consejo participan, con escaño y voz, representantes de dos iglesias compañeras, la Iglesia Anglicana de Canadá y la Iglesia Evangélica Luterana en América.

Aparte de los miembros ex officio, los términos de los miembros del Consejo son equivalentes a dos veces el intervalo entre Convenciones. Se ha impuesto una rotación con el fin de que no todos los miembros del Consejo sean elegidos simultáneamente. Las vacantes de los miembros elegidos por la Convención se reponen por elección del Consejo hasta la siguiente Convención. Las vacantes entre los miembros elegidos por los Sínodos Provinciales se reponen por nombramiento por el Presidente Provincial y el Consejo Provincial hasta el siguiente Sínodo Provincial, como se dispone en el Canon I.4.2(d).

El Consejo se reúne en persona tres veces al año durante el trienio y de vez en cuando ha sostenido reuniones por teleconferencia con el fin de tratar asuntos específicos que requieren medidas entre las fechas programadas para reunión. La Oración Matutina, el estudio de la Biblia y la Santa Eucaristía constituyen los cimientos para la vida conjunta del Consejo. Asimismo, el Consejo ha tenido oportunidades de rendir culto en iglesias locales cercanas a algunos de sus puntos de reunión, con el fin de informarse mejor sobre las diócesis locales.

Al comienzo de este trienio, se llevó a cabo una realineación de los Comités Permanentes del Consejo, con un enfoque sobre la misión. Ahora existen tres Comités Permanentes del Consejo y dos Comités Permanentes Conjuntos del Consejo y la DFMS:

- Comité Permanente sobre Abogacía e Integración para la Misión (Advocacy & Networking for Mission, A&N).
- Comité Permanente Conjunto sobre Finanzas para la Misión (FFM)
- Comité Permanente Conjunto sobre Gobierno y Administración para la Misión (GAM)
- Comité Permanente sobre Misión y Ministerio Local (LMM)
- Comité Permanente sobre la Misión Mundial (WM)

Cada comité considera asuntos que le son presentados por resoluciones remitidas por la Convención General y las Comisiones, Comités, Agencias y Juntas (CCAB) de la Convención.

## Resumen del Trabajo

La 76a Convención General adoptó las "Cinco Características de Misión" como las expresó el Consejo Consultivo Anglicano y las presentó a la Comunión Anglicana: Proclamar las Buenas Nuevas del Reino; Enseñar, bautizar, y cuidar y proteger a los nuevos fieles; Responder a la necesidad humana mediante servicio gustoso; Intentar transformar las estructuras injustas de la sociedad; y Intentar salvaguardar la integridad de la creación y sostener y renovar la vida en la Tierra, como las cinco prioridades estratégicas principales para la Iglesia Episcopal.

Partiendo de la base de las "Cinco Características de Misión", la Convención General adoptó las siguientes prioridades para informar a toda la iglesia de nuestro enfoque para la misión en este trienio: Facilitar el Contacto entre los Miembros del Cuerpo de Cristo; Aliviar la Pobreza y la Injusticia; Reclamar nuestra Identidad; Desarrollar Congregaciones y las Siguientes Generaciones de Fieles; y Fortalecer el Gobierno y los Fundamentos para el Ministerio. Estas prioridades de misión fueron adoptadas en el ánimo de "ambos/y" en lugar de "o" de Ubuntu y no como prioridades mutuamente exclusivas.

### 1. Facilitar el contacto entre los miembros del Cuerpo de Cristo

Establecer y apoyar las actividades colaborativas dentro y entre diócesis y congregaciones para fomentar un ministerio dinámico en servicio de la misión de Dios; Estructurar relaciones positivas con diócesis extranjeras de la Iglesia Episcopal y de las provincias anglicanas históricamente relacionadas con la Iglesia Episcopal, aclarando promesas con plazos firmes y estableciendo la responsabilidad necesaria; Fomentar alianzas con otras diócesis e iglesias de la Comunión Anglicana, fomentando actividades de misión de colaboración entre múltiples diócesis que reduzcan la redundancia y mejoren las relaciones nacionales y extranjeras; y Fomentar las relaciones y colaboraciones ecuménicas.

- Se llevó a cabo reunión con las Diócesis de West Tennessee (en Memphis), Nebraska (en Omaha), Fort Worth (en Fort Worth).
- Se continuaron y ampliaron muchas Relaciones con Diócesis Compañera y Colaboraciones para Misión.
- Se intercambiaron representantes ecuménicos con los consejos eclesiásticos de la Iglesia Anglicana de Canadá y la Iglesia Evangélica Luterana en América.
- Se eligieron representantes para el Consejos Anglicano Consultivo.
- Se nombraron coordinadores del Consejo para formar parte de comités de pacto para Brasil, Liberia, México, Filipinas y La Iglesia Anglicana de la Región Central de América (IARCA).
- Se desarrolló e implementó un sistema de videoconferencia web para apoyar la labor de los CCAB, el Consejo y los comités, así como los grupos en misión especial del Consejo.
- Se recibió al Arcediano Michael Pollesel de la Iglesia Anglicana de Canadá como invitado en la reunión de junio de 2010 del Consejo.
- Se recibieron informes y se sostuvieron diálogos sobre el estado de la educación teológica y el movimiento de la iglesia emergente en Centro y Sudamérica, África y Asia.
- Se otorgó una subvención para la traducción del sitio web de la iglesia, recién revisado.
- Se afirmó "Un Contrato entre la Iglesia Episcopal de las Filipinas (ECP) y la Iglesia Episcopal (TEC)".

### 2. Aliviar la Pobreza y la Injusticia

Inspirar y modelar una entrega genuina a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas; Responder, en el país y en el extranjero a los retos y consecuencias de la endeble economía mundial; Abogar y trabajar por facilitar educación, seguro médico, empleo, vivienda e igualdad de derechos para todos los hijos de Dios; y fomentar la sostenibilidad y mayordomía medioambiental de la creación.

- Se defendieron asuntos de justicia social por medio de resoluciones de accionistas recomendadas por el Comité para la Responsabilidad Social Corporativa (CSR).
- Se aportó un subsidio del fondo Constable Fund para apoyar la Resolución 2009A155 de la Convención General de estimular a la comunidad episcopal a invertir con el fin de aliviar la pobreza nacional.
- Se recibió un informe sobre el fondo Inspiration Fund: Nets for Life, uno de los principales medios con que cuenta la Iglesia Episcopal para responder a los ODM.
- Se recibió capacitación en conciencia de la discapacidad y antirracismo.
- Se comentó sobre la carta de los Primados de la Comunión Anglicana sobre la Violencia Basada en el Género contra la Mujer emitida después de la reunión de los primados que tuvo lugar en enero de 2011 en Dublín, Irlanda.
- Se rogó al Congreso, al Presidente y a todos los legisladores federales que, al considerar recortes en los programas federales, equilibren el presupuesto lo hagan sin causar daño a quienes menos pueden sobrellevarlo.

### 3. Reclamar nuestra identidad

Explorar y descubrir quiénes somos, la Iglesia Episcopal, dentro de la realidad integral de nuestra cultura compleja y en relación con los demás; Educar sobre la autoridad y forma de gobierno de la Iglesia Episcopal, formando en todas las edades de nuestra identidad cristiana, episcopal y anglicana; Contar la historia de Cristo y nuestra historia, utilizando tecnología actual y una dinámica y contemporánea red de comunicaciones.

- Dejar de usar el término "Iglesia Nacional" para referirnos a la Iglesia Episcopal.
- Se recibieron los informes y película de CREDO, Inc. sobre "Quiénes somos".
- Se proporcionó apoyo continuo para la educación transformativa para la Repudiación de la "Doctrina del Descubrimiento".
- Se proporcionaron fondos para un Presidente Oficial de los Jóvenes en la Convención General en 2012.
- Se financió una subvención para apoyar la Resolución 2009A189 para una conferencia de seguimiento sobre la Responsabilidad Mutua en la Consulta de Misión, en la que se reunieron representantes de las Provincias Anglicanas del Hemisferio Occidental.

### 4. Desarrollo de congregaciones y las siguientes generaciones de fieles

Establecer formación cristiana de toda la vida a través de la iglesia, con apoyo específico de jóvenes y adultos jóvenes; Convertir a todos los comulgantes en evangelistas; Enseñar y desarrollar la disciplina espiritual de dar; Facilitar discernimiento y formación para ministerios laicos y ordenados; Apoyar la vitalidad y desarrollo congregacional, con particular atención a las poblaciones de inmigrantes, indígenas y marginados.

- Se afirmaron muchos nuevos y renovados Ministerios de Jubileo, incluso los que se encuentran bajo los auspicios directos de congregaciones.
- Se apoyaron préstamos a las Diócesis de Fort Worth, Pittsburgh, Quincy y San Joaquín (en reorganización) y se recibieron visitantes e informes de esas diócesis.
- Se otorgaron subvenciones del fondo Constable Fund para apoyar la educación de jóvenes y adultos jóvenes amerindios, el ministerio de los pueblos nativos, la planificación estratégica y la autosuficiencia para la Provincia IX y otras iniciativas misionales de la iglesia.
- Se otorgaron subvenciones para la educación teológica en América Latina y el Caribe.

### 5. Fortalecimiento del Gobierno y los Fundamentos para el Ministerio

Inspirar y desarrollar buen liderazgo en todos los niveles de la iglesia; Cambiar de estructuras programáticas a redes de ministerio; Colaborar con seminarios y diócesis para reestructurar y remodelar la educación teológica para una iglesia que está cambiando; Evaluar la composición y configuraciones provinciales y diocesanas; Asegurar normas de responsabilidad y medición de resultados; y Facilitar apoyo jurídico y operacional para diócesis en transición o litigio.

- Se reestructuraron los Comités Permanentes del Consejo con un enfoque en la misión.
- Se adoptaron los Lineamientos para viáticos actualizados con el fin de mejorar la contabilización y facilitar la creación de los informes correspondientes.
- Se reconfiguró el personal restante del Centro Episcopal después de la 76ª Convención con el fin de trabajar con menos personal dada la continua entrega a la misión.
- Se recibió un informe del Director de Investigaciones sobre los resultados del Informe Parroquial de 2008.
- Se adoptaron políticas y procedimientos con el fin de asegurar prácticas uniformes de aceptación de donativos y recaudación de fondos.
- Se adoptó un Plan Estratégico para el Consejo y el personal del Centro Episcopal y se estableció un Comité sobre Planificación Estratégica del Consejo Ejecutivo como lo dispuso la Resolución 2009A061.
- Se dispuso una duración de ocho días para la 77a Convención General en 2012.
- Se trató el asunto de función y lugar de las provincias en la vida de la iglesia a través del Consejo, la Comisión Permanente sobre Estructura y el Consejo Provincial de Liderazgo.
- Se adoptó una Política de Informante (GAM008) para empleados de la DFMS.
- Se recibió capacitación sobre los deberes legales de los miembros del Consejo.
- Se pidió a la Comisión Permanente sobre la Estructura de la Iglesia que coordine las actividades concurrentes de Comisiones, Comités y Grupos en Misión Especial sobre la planificación estratégica y el cambio estructural.
- Se revisó y renovó un Memorando de Entendimiento con el Desarrollo y Alivio Episcopal (ERD) en relación con la futura relación de trabajo del Consejo y la DFMS con ERD.
- Se adoptó un proceso de concesión revisado para el fondo Constable Fund que dispone la igualdad de representación del personal y los miembros del Consejo para trabajar en colaboración.
- Se adoptaron los Estatutos revisados para el gobierno del Consejo y de la DFMS, de acuerdo con los Cánones I.3.II y I.4.2(e), que disponen un Comité Ejecutivo del Consejo elegido.
- Se adoptaron las Reglas de Orden para regir los autos del Consejo.

# Narrativa

### Somos Una Iglesia

En la primera reunión del Consejo de este trienio, la Obispa Presidenta pidió una moratoria en el uso del término "Iglesia Nacional" al referirse a la Iglesia Episcopal, porque somos una iglesia con presencia en dieciséis países. Los miembros del Consejo de este trienio procedieron de Colombia, Ecuador, los Estados Unidos —incluidos Puerto Rico y las Islas Vírgenes— y también hubo un representante con asiento y voz de la Iglesia Anglicana de Canadá. A cada reunión asistieron traductores simultáneos y se estableció como derecho la traducción de los documentos del Consejo al idioma de todos los miembros.

### Estructura del Consejo

El Consejo inició el trienio con veintiún miembros nuevos, de los cuales posteriormente tres fueron sustituidos debido a la renuncia y el cambio de órdenes. La reorganización en la forma de cinco Comités Permanentes —Abogacía e Integración para la Misión (Advocacy & Networking for Mission, A&N), Finanzas para la Misión (Finance for Mission, FFM), Gobierno y Administración para la Misión (Governance and Administration for Mission, GAM), Misión y Ministerio Local (Local Ministry and Mission, LMM) y Misión Mundial (World Mission, WM)— ha facilitado un enfoque renovado y más centrado en cada una de las áreas de atención de los comités y los comités se reúnen en sesión conjunta en las ocasiones en que dos o más comités están tratando el mismo asunto desde una perspectiva diferente. El Consejo pidió a la Obispa Presidenta que designe a un miembro del personal como enlace con cada Comité Permanente para facilitar la comunicación y el intercambio de información.

### Archivos

El Consejo elogió la labor del Comité de Estrategias para los Archivos Episcopales, que completó su labor en virtud de la Resolución 2006-A143 y las Resoluciones A&F040 y A&F102 del Consejo y la Mesa Directiva nombró un comité asesor para FFM cuyo fin es proporcionar orientación y supervisión a las actividades continuas para la desarrollo de Block 87 en Austin, Texas, como el sitio para la nueva sede de Archivos y el Centro de Investigación para Misión.

### El Pacto de la Comunión Anglicana

En su reunión de junio de 2010, en Linthicum Heights, Maryland, el Reverendo Canónigo Kenneth Kearon, Secretario General de la Comunión Anglicana, visitó al Consejo para hacer una breve presentación seguida de un período de preguntas y respuestas con respecto a la Comunión Anglicana y la propuesta del Pacto Anglicano .

El Grupo en Misión Especial D020 para el Pacto Anglicano publicó preguntas para estudio en junio de 2010 e invitó a la iglesia a participar y enviar sus informes a más tardar en Semana Santa de 2011.

### Trabajo en Antirracismo, Igualdad de Sexos y Justicia

El Consejo ha incluido los componentes de capacitación en conciencia sobre antirracismo y discapacidad en sus reuniones de este trienio. Se presentó un formulario de Observación del Proceso, adaptado de uno utilizado por el Consejo Eclesial ELCA, para ser utilizado en cada reunión del Consejo con el fin de facilitarle la evaluación y mejora en la forma en que aborda la representación de los temas y las voces de las personas de diferentes razas, sexos, orientaciones sexuales, discapacidad y edades. El Consejo estableció normas que disponen que todos los documentos se presenten al Secretario catorce días antes de una reunión, con el fin de facilitar la traducción a los diversos idiomas de los miembros del Consejo.

La Capacitación en Antirracismo fue motivo de preocupación y discusión por parte de A&N, GAM y LMM, así como el Comité sobre Antirracismo. Los cambios en la dotación de personal en el Centro Episcopal han generado un debate con respecto a cómo pueden intervenir las redes provinciales antirracismo, en la capacitación, identificación y certificación de instructores y apoyar a las diócesis en su necesidad de capacitación para quienes se encuentran en el proceso de las Órdenes Sagradas, así como entre líderes laicos y del clero . Se espera que los miembros de los Comisiones, Comités, Agencias y Juntas (CCAB) de la Iglesia Episcopal participen en dicha capacitación de manera continua.

El Consejo votó a favor de continuar sus Comités sobre el Estado de la Mujer y sobre el VIH/SIDA de conformidad con el Canon I.4.3(h).

### Un Nuevo Proceso Presupuestario

El Consejo ha encargado a su Comité Ejecutivo que disponga y administre el proceso para la elaboración del presupuesto del Consejo para el trienio 2013-2015. Posteriormente, se produjo un estudio en línea que abarcó toda la iglesia cuyo fin es ayudar a desarrollar las prioridades presupuestarias, y se recibieron 471 respuestas.

### Guerra, Migración e Inmigración, y Derechos Humanos

Tanto A&N como WM iniciaron resoluciones cuyo objeto es proteger los derechos de las personas en países desgarrados por la guerra y quienes emigran a los campos de refugiados, incluso quienes son objeto de agresión por su orientación sexual o su condición de trabajador religioso. El Consejo reiteró la oposición de la Iglesia a las armas nucleares, pidió la retirada oportuna de Afganistán de las tropas estadounidenses e instó a una solución pacífica al conflicto palestino-israelí. El consejo también instó a una rápida aprobación de una reforma migratoria integral que proteja a las familias, ofrezca un medio para la residencia legal y proteja los derechos humanos de los inmigrantes.

También se citaron en las resoluciones de A&N y CSR leyes estatales de inmigración, como la SB 1070 de Arizona, en defensa de los derechos humanos de los inmigrantes y el llamado misional de las instituciones religiosas para ofrecer socorro a quienes sufren.

### La Diócesis de Haití

El Consejo, conmovido por el arrasamiento causado en Haití y la situación de su pueblo, inició una campaña de recaudación de fondos con el propósito de reconstruir de la infraestructura de la Diócesis de Haití, siendo la dirección de dicha diócesis quien indicará las prioridades e invitó la participación popular de todas las comunidades de la fe Episcopal.

# Comité Permanente sobre Abogacía e Integración del Consejo Ejecutivo

## Miembros

| | |
|---|---|
| Rev. Winnie S. Varghese, *Presidenta* | New York, II |
| Sra. Lelanda S. Lee, *Secretaria* | Colorado, VI |
| Sra. Hisako M. Beasley | Olympia, VIII |
| Ven. Joyce Hardy | Arkansas, VII |
| Sra. Angela Helt | Oklahoma, VII |
| Sra. Deborah Stokes | Southern Ohio, V |

El Sr. Alex Baumgarten, Director de la Oficina de Relaciones con el Gobierno, asistió con regularidad a las reuniones del comité con el propósito de proporcionar información básica sobre cuestiones de política social abordadas en el comité y el trabajo constante del personal de la DFMS sobre esas cuestiones.

Escuchamos informes de la Sra. Antoinette (Toni) Daniels y la Reverenda Margaret R. Rose, Directores Asociados del Departamento de Misión, sobre la capacitación en antirracismo en la Iglesia; el Sr. Michael Schut, Director de Asuntos Medioambientales/Económicos y Diversidad, Ministerios Sociales y Medioambientales, sobre la Auditoría Ambiental del Centro Episcopal; y Harry Van Buren, Consultor del Comité de Responsabilidad Social Corporativa (CCSR), sobre el proceso mediante el cual se preparan las resoluciones del CCSR.

## Resumen del Trabajo

Como resultado del trabajo de A&N, el Consejo Ejecutivo:

- Adoptó la presentación de Resoluciones de los accionistas del Comité sobre Responsabilidad Social Corporativa y recomendó actos de los accionistas sobre cartas poder.
- Apoyó la continuación de los Comités sobre el Estado de la Mujer y el VIH/SIDA.
- Instruyó a la Iglesia Episcopal que se una a la coalición Jobs for America Now (Empleos para América Ahora).
- Declaró su apoyo para lograr la paz justa y duradera en Afganistán libre del terrorismo y la ocupación extranjera.
- Condenó los casos pendientes de violación de derechos humanos en las Filipinas, incluida la desaparición de trabajadores de la iglesia.
- Mandó la preparación de un informe sobre las inquietudes planteadas por el uso de organismos modificados genéticamente (OMG) y las patentes de semillas.
- Pidió al Gobierno Federal aprobar con prontitud una reforma migratoria integral.
- Se opuso al estatuto SB1070 de Arizona por no concordar con nuestra responsabilidad cristiana fundamental de respetar la dignidad de todo ser humano.
- Reafirmó su oposición a las armas nucleares.
- Elogió la Carta de los Primados sobre la Violencia Contra la Mujer Sobre la Base de su Género.
- Pidió el fortalecimiento de las protecciones para refugiados que son lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales.
- Apoyó las políticas públicas que solidifican los requisitos de divulgación de quienes donan a las comunicaciones electorales [Citizens United].
- Expresó su dolor e indignación por el asesinato de David Kato en Uganda.
- Pidió al Congreso, al Presidente y a todos los políticos federales que eviten equilibrar el presupuesto sobre las espaldas de los pobres.
- Reafirmó su oposición a la Ley de Defensa del Matrimonio.
- Declaró su solidaridad con el Comité de las Primeras Naciones del Canadá de la Diócesis de Olympia para denunciar el asesinato de John T. Williams y honrar su memoria.
- Reiteró su llamamiento a todos los funcionarios electos a respetar los derechos laborales de los empleados públicos.

- Cumplimentó los actos de oración y remembranza de todas las comunidades episcopales en el décimo aniversario de los atentados del 11 de septiembre de 2001.
- Renovó su apoyo por el pueblo de Sudán y pidió al gobierno de los EE.UU. que mantenga su enfoque en ayudar a Sudán lograr una paz segura.
- Pidió a la Oficina de la Obispa Presidenta que nombre a enlaces de personal para los cinco Comités Permanentes del Consejo.
- Reafirmó su apoyo por una solución de dos estados para poner fin a las décadas de conflicto entre Israel y Palestina.

A&N también realizó otras labores que no dieron lugar a Resoluciones, entre ellas:

- Escuchó un informe sobre la auditoría medioambiental de la huella de carbono del Centro Episcopal.
- Participó en conversaciones con Gobierno y Administración para la Misión sobre prácticas laborales justas en el Centro Episcopal.
- Participó en debates con Misión y Ministerio Local, Gobierno y Administración para la Misión y personal del Centro Episcopal sobre la forma en que se están manejando el trabajo y capacitación en antirracismo sin un director administrativo.
- Escuchó un informe sobre un campamento para los hijos de reos.
- Participó en discusiones con Gobierno y Administración para la Misión sobre cómo están funcionando las provincias y cómo podrían trabajar en el futuro.
- Participó en conversaciones con Misión Mundial sobre cuestiones de inmigración transfronteriza y violencia contra los musulmanes.
- Escuchó un informe sobre cómo se desarrollan las Resoluciones de accionista de Responsabilidad Social Corporativa.
- Debatió con el personal de la Convención General sobre el boicot de los Hoteles Hyatt y el movimiento obrero Unite Here con respecto a la Convención General que se celebrará en Indianápolis en 2012.
- Conversó sobre la Declaración Social sobre Genética de ELCA con la socia de ELCA, la Rev. Kathryn Tiede.

# Comité Permanente Conjunto sobre Finanzas para la Misión del Consejo Ejecutivo

## Miembros

Dr. Delbert C. Glover, *Presidente*
Rvmo. Obispo J. Jon Bruno, *Vicepresidente*
Rvmo. Obispo David Álvarez
Rev. Canónigo Tim Anderson
Rev. Brian L. Cole
Dr. Scott Evenbeck, *dimitió en 2010*
Sra. Martha S. Gardner
Canóniga Bettye Jo Harris
Dra. Fredrica Harris Thompsett, *desde 2010*

## Objetivo del Comité

Facilitar el ministerio de la Iglesia Episcopal en colaboración con otros comités permanentes del Consejo Ejecutivo; supervisar las operaciones de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera; mantener una estrecha relación con la Convención General por medio del contacto periódico con el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas y el Comité Conjunto de Auditoría; y apoyar la labor del Director de Operaciones y la Oficina del Tesorero.

FFM asistió a todas las reuniones ordinarias del Consejo Ejecutivo; participó en teleconferencia el 6 de diciembre de 2010, con miembros del Comité de Auditoría; y solos el 12 de septiembre de 2011.

## Resumen del Trabajo

La recesión económica general exigió que en este trienio se prestara atención especial a la administración de los recursos de la Iglesia, mejor rendición de cuentas sobre el uso de los fondos disponibles y atención al rendimiento de nuestra cartera bajo la supervisión del Comité para Inversiones.

FFM tomó medidas concretas para fortalecer las relaciones de trabajo entre FFM y el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas (PB&F). El Presidente de PB&F ha sido invitado en este trienio a todas las reuniones de FFM del Consejo Ejecutivo y el presidente de FFM ha sido invitado a todas las reuniones de PB&F.

Como consecuencia de los problemas financieros que enfrenta la Iglesia, se ha producido un aumento considerable en la cantidad de iniciativas de recaudación de fondos de a través de la Iglesia. Con ánimo de entender la tendencia y responder a una propuesta de que se nombre a un Oficial de Desarrollo para coordinar las iniciativas de recaudación de fondos iniciadas por el Centro Episcopal, FFM nombró a un comité especial de cinco profesionales expertos en recaudación, todos ellos episcopales, para llevar a cabo un estudio y hacer recomendaciones sobre la institución de una Oficina de Desarrollo con un enfoque especial en la Iniciativa de Recaudación de Fondos para la Misión. Se concluye a partir de los resultados de este estudio, titulado el Informe de Swan, que únicamente la Convención General debe considerar y decidir este asunto. FFM recomendó que el Consejo Ejecutivo presente una resolución ante la Convención General sobre el tema de una Oficina de Desarrollo.

La labor para desarrollar, finalizar e implementar un Plan para el Traslado de Archivos, con el fin de situar los Archivos de la Iglesia Episcopal en un lugar permanente, ha sido un reto continuo durante este trienio y desde algunos años antes del 2009. FFM pidió aclaración sobre las funciones, obligaciones y rendición de cuentas para este proyecto y aclaración sobre las actividades de recaudación de fondos necesarias para apoyarlo.

El Comité Conjunto de Auditoría del Consejo Ejecutivo y la DFMS ofrecieron sus observaciones a la FFM sobre el tema de nuestras finanzas. En respuesta a esta orientación, el Consejo adoptó una resolución presentada por FFM para refinanciar el contrato de préstamo a largo plazo de US$37 millones para reembolsar los gastos de renovación del Centro Episcopal con mediante pagos obligatorios de capital e intereses con el fin de reducir el capital de la deuda. Anteriormente, este acuerdo había sido en la forma de un “préstamo a término” de cinco años garantizado con títulos de

la dotación, no a una hipoteca que utiliza el edificio como garantía. El Consejo Ejecutivo aprobó asimismo una resolución acompañante que dispone la autorización para pedir en préstamo otros US$20 millones para refinanciar la adquisición del terreno (US$9.5 millones) para el posible traslado de los Archivos y para las necesidades de flujo de efectivo a corto plazo, limitando la deuda total a no más de US$60 millones.

La Oficina del Tesorero, en colaboración con FFM, ha producido un "modelo financiero" que considera nuestros activos y pasivos actuales y elabora una proyección de nuestra situación económica futura. Esa proyección pronostica un futuro muy difícil para la DFMS y facilita orientación para la planificación financiera de largo plazo.

Durante este trienio, el apoyo a la reorganización de las diócesis ha sido una de las primeras prioridades del Consejo Ejecutivo. El consejo aprobó Resoluciones que otorgan subvenciones y/o préstamos a la Diócesis de San Joaquín y Quincy; se hicieron ofertas similares a las Diócesis de Pittsburgh y de Fort Worth.

El Consejo Ejecutivo, con el respaldo de la Cámara de Obispos y en nombre de toda la Iglesia, aprobó una resolución en apoyo de la Diócesis de Haití. Poco después del devastador terremoto que azotó Port au Prince, el Consejo Ejecutivo, actuando en su reunión de febrero de 2010, confirmó su apoyo de la campaña Reconstruyamos Nuestra Iglesia, realizada en colaboración con la Episcopal Church Foundation, para ayudar con la reconstrucción del complejo Holy Trinity Cathedral.

En otras áreas, en nombre del Consejo Ejecutivo, el trabajo realizado por FFM incluyó:

- Supervisión y recomendación de ajustes al presupuesto trienal 2010-2012 aprobado por la Convención General.
- Revisión de los cometidos diocesanos y evaluación de las mejores prácticas para fomentar y apoyar a las diócesis en el cumplimiento de sus cometidos al Presupuesto de la Iglesia Episcopal.
- Examen y evaluación de una nueva estructura presupuestaria que coincide con la reorganización del Centro Episcopal.
- Implementación de un nuevo proceso para recibir aportación más significativa de todos los comités permanentes del Consejo Ejecutivo en la planificación y preparación del presupuesto planteado para 2013-2015 que será presentado a Programa, Presupuesto y Finanzas en la Convención General de 2012.
- Determinación de prioridades para el presupuesto preliminar para el siguiente trienio y propuesta de un presupuesto preliminar para 2013-2015 basado en esas prioridades.
- Estudio de estados financieros periódicos, informes del Comité de Auditoría y estados de operación de la DFMS.
- Recomendación del establecimiento de diversos fondos en fideicomiso de acuerdo con procedimientos establecidos.
- Recomendación de políticas para la aceptación de donaciones y recaudación de fondos.
- Revisión de los informes del Comité de Inversiones y recomendación de la aprobación de las tasas de dividendos sobre las utilidades del fondo de fideicomiso.

# Comité Permanente Conjunto sobre Gobierno y Administración del Consejo Ejecutivo

## Miembros

Rev. Gay C. Jennings, *Presidente*
Sr. Bryan Krislock, *Vicepresidente*
Sra. Stephanie T. Cheney
Sr. E. Bruce Garner
Sr. Stephen F. Hutchinson, Esq.
Ms. Vycke McEwen
Sra. Francisco Quiñones
Ms. Katie Sherrod
Rev. Canóniga Dra. Sandye A. Wilson

## Objetivo del Comité

Facilitar la misión de la Iglesia Episcopal concentrándose en el gobierno y la administración, incluyendo entre otros, el gobierno y la función del consejo (Consejo Ejecutivo), las operaciones, las comunicaciones, las políticas de recursos humanos, la planificación estratégica del Centro Episcopal, los Archivos de la Iglesia Episcopal, la Oficina de la Convención General, y la reorganización y renovación de diócesis.

## Resumen del Trabajo

### Grupo en Misión Especial A&F-093

Durante el último trienio, el Consejo creó un grupo de trabajo para llevar a cabo una revisión exhaustiva de las prácticas de recursos humanos de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera en relación con todos los empleados, contratistas y consultores de la DFMS. La revisión incluyó, entre otros, las prácticas de contratación, el reclutamiento y la diversidad, la compensación y los beneficios, incluidas la estrategia y normativa de remuneración, la normativa de pensiones, formación y desarrollo, evaluación del desempeño, y los procedimientos de queja.

El grupo de trabajo comenzó su labor en junio de 2009 y presentó un informe al Consejo en la reunión de febrero de 2011. El informe incluye una serie de recomendaciones fundamentadas en una encuesta administrada a todos los empleados la DFMS, entrevistas y una evaluación de las mejores prácticas en la administración de recursos humanos. Se ofrecieron recomendaciones en las áreas de cultura y estado de ánimo, responsabilidad, comunicación, políticas, procedimientos y prácticas, las mejores prácticas para la administración del personal de Nueva York y la fuerza de trabajo dispersa, beneficios y remuneración, reclutamiento, contratación y orientación, clasificación de los trabajadores y contratistas, procedimientos de despido y procedimientos de queja. Además, el grupo de trabajo elaboró un Manual para empleados preliminar. El personal administrativo, en consulta con miembros selectos del Consejo, está revisando el informe e implementando las recomendaciones para fortalecer las prácticas y procedimientos que atañen a recursos humanos. El Consejo está examinando y continuará examinando las políticas nuevas y revisadas para su aprobación y aplicación.

El Consejo queda en deuda de gratitud con el presidente y los miembros del Grupo en Misión Especial A&F-093; la Sra. Dorothy-Jane C. Goldsack Porpeglia, Esq., Presidente (Albany); el Sr. Bryan Krislock (Olympia); el Rev. Canónigo Brian P. Nordwick (El Camino Real); la Sra. Ellen Prior (New York); la Sra. C. Lindsay Ryland (Virginia); y la Rev. Canóniga Dra. Sandye Wilson (Newark). La Sra. Hisako Beasley (Olympia) fue miembro del grupo en misión especial y aportó a su trabajo antes de renunciar por motivos personales. El Director de Administración de Recursos Humanos, el Sr. John Colón, facilitó amplio apoyo en la forma de personal y se lo agradecemos infinitamente.

### Revisión de los Documentos Administrativos y Políticas promulgados por el Consejo

Gobierno y Administración (GAM), revisó los Estatutos del Consejo y de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, el Manual del Consejo Ejecutivo, las políticas adoptadas por el Consejo Ejecutivo (se revisaron los últimos 30 años) y

la administración de políticas, la política con respecto a Conflictos de Interés y la política sobre Denunciantes. Como resultado de esta evaluación general, el Consejo adoptó las siguientes medidas:

- adoptó los Estatutos revisados para el gobierno del Consejo y la DFMS, de conformidad con los Cánones I.3.II y I.4.2(e), y dispuso un Comité Ejecutivo del Consejo formado por elección.
- verificó que el Manual del Consejo Ejecutivo contiene información correcta y apropiada y que es coherente con otros documentos administrativos
- revisó la Política sobre Denunciantes que se aplica a los empleados de la DFMS
- revisó y actualizó la Política sobre Conflictos de Interés

### Consulta GAM-009

En febrero de 2011, el Consejo Ejecutivo adoptó la Resolución GAM-009 que encomienda a la Comisión Permanente de la Estructura de la Iglesia que coordine una consulta sobre el cambio estructural en el gobierno de la Iglesia. Los invitados representaron a organismos encomendados a trabajar o que ya están trabajando en las resoluciones de la 77a Convención General que tratan sobre el cambio estructural. La consulta tuvo lugar en mayo de 2011 y creó nuevas oportunidades para la colaboración y la planificación coordinada en materia del cambio estructural.

### Eficacia y Evolución del Directorio

La GAM, consciente de que la evolución continua del directorio es muy favorable, instituyó instrucción periódica para el directorio del Consejo. Ahora, cada reunión del Consejo incluye una sesión que abarca temas como la responsabilidad fiduciaria, la claridad y obligaciones de los puestos, conflictos de interés, y funciones y obligaciones del directorio y el personal. La GAM formuló recomendaciones para las normas del Consejo, el nombramiento de capellanes, el culto y la formación contra el racismo.

### Reorganización y renovación de diócesis

En colaboración con la FFM, la GAM presentó resoluciones que disponen subvenciones y/o préstamos para las Diócesis de San Joaquín y Quincy. La GAM escuchó los informes de los representantes de la Diócesis de Fort Worth, Pittsburgh, Quincy y San Joaquín, y se sintió animada por la valentía y la devoción inquebrantable a la Iglesia Episcopal que han demostrado estas diócesis.

### Otros trabajos

En otras áreas, en nombre del Consejo Ejecutivo, el trabajo realizado por la GAM incluyó:

- Escuchar informes en cada reunión del Consejo Ejecutivo, facilitados por enlaces entre el Consejo Ejecutivo y las Comisiones Permanentes sobre Comunicación y Tecnología de la Información, Constitución y Cánones y Estructura de la Iglesia.
- Reunirse con los co-presidentes del Comité de Planificación Estratégica del Consejo Ejecutivo y recibir sus informes anuales y remitir actividades específicas del plan estratégico a los respectivos CCAB consideración, estudio o actuación.
- Estudio supletorio sobre la relación entre la Sociedad Histórica de la Iglesia Episcopal (HSEC) y la DFMS.
- Creación del Comité Asesor de Episcopal News Service para sustituir a la Junta de Gobernadores de Episcopal Life.
- Consideración sobre cómo maximizar las estructuras provinciales y las oportunidades de ministerio en las provincias.
- Desarrollo de un proceso revisado para el otorgamiento de subvenciones el fondo Constable Fund.
- Recomendó un Memorando de Entendimiento revisado con Desarrollo y Socorro Episcopal en cuanto a su relación de trabajo con el Consejo Ejecutivo y la DFMS.
- Estudió de qué manera se representa a la Iglesia en los asuntos jurídicos y cómo se prestan los servicios jurídicos.

# Comité Permanente sobre Misión y Ministerio Local del Consejo Ejecutivo

## Miembros

Diácono Terry Star, *Co-Presidente*
Sra. Anne Watkins, *Co-Presidenta*
Sra. Jane Cosby
Sra. Anita George
Rev. Cristóbal León Lozano
Rev. Silvestre Romero

## Objetivo del Comité

En colaboración con los otros Comités del Consejo Ejecutivo, Misión y Ministerio Local (LMM) vela por la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera. En su relación con la Convención General de la Iglesia Episcopal, LMM actúa como un enlace entre Comités, Consejos, Agencias y Juntas que intervienen en resoluciones y labor que favorecen a la diócesis, congregaciones y provincias. En particular, esto incluye el trabajo de

- la Comisión Permanente sobre Misión y Evangelismo de la Iglesia Episcopal;
- la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial; y
- la Comisión Permanente sobre Formación y Educación Cristiana para Toda la Vida.

LMM también busca apoyar y trabajar en colaboración con el personal del Centro Episcopal, sobre todo en las áreas de:

- Formación/Educación Cristiana
- Plantación de Iglesias
- Vitalidad de las Congregaciones
- Evangelismo
- Formación y Vocación
- Oficinas Multi-Cultural y Étnicas
- Administración

Comparten intereses y apoyo con el Comité Permanente sobre Misión Mundial en cuanto a:

- La Provincia IX, tanto como una asociación mundial y como expresión local de la Iglesia; y
- La Ofrenda Unida de Acción de Gracias, en representación de asociaciones mundiales y expresiones locales de la misión de Dios a través de la Iglesia.

Además, LMM revisa y envía al Consejo Ejecutivo solicitudes de aprobación de subvenciones del fondo Constable Fund y la designación de los Centros de Jubileo.

## Resumen del Trabajo

El Comité está integrado exclusivamente por miembros que son nuevos en el Consejo Ejecutivo, es decir, que ejercen su primer mandato. El resultado ha constituido tanto una oportunidad —para pensar de maneras nuevas e innovadoras sin los impedimentos de los modelos antiguos que posiblemente no puedan continuar siendo útiles a la Iglesia de este siglo— como un reto, el de tener que empezar desde cero. Uno de los principales objetivos ha sido que los miembros del comité se familiaricen con el trabajo emergente, la estructura y los enfoques del nuevo personal del Centro Episcopal. Con ese fin, LMM se ha reunido con casi todos los empleados relacionados con el cometido de nuestro comité.

LMM ha llegado a entender cada vez mejor que la misión local no puede prosperar en ausencia de mayor conocimiento, la formación y la práctica de los principios de multiculturalidad, antirracismo y antiopresión entre los laicos y el clero. No es eufemismo afirmar que el deterioro económico general ha repercutido negativamente sobre esta labor. Cada vez más y más, entender y apreciar la amplia diversidad de perspectivas y experiencias presentes en la creación divina se considera como un componente crítico de la transformación —tanto como individuos, como comunidad. Como Iglesia, luchamos contra las implicaciones de esto, en diversos grados de éxito y uniformidad. Nos hemos unido con el Comité Permanente sobre Abogacía e Integración con el fin de abordar algunos de estos problemas.

En otras áreas, en nombre del Consejo Ejecutivo, el trabajo realizado por LMM incluyó:

- Afirmación de 70 Centros de Jubileo en 29 diócesis
- Revisión y recomendación de nueve subvenciones del fondo Constable Fund en 2010 que ascienden de US$385,550.00
- Revisión y recomendación de ocho subvenciones del fondo Constable Fund en 2011 que ascienden de US$245,000.00
- En colaboración con Gobierno y Misión (GAM) con el fin de mejorar la transparencia y la accesibilidad de las subvenciones del fondo Constable Fund a una porción más amplia de la Iglesia y reequilibrar el proceso de revisión para incluir al personal, al Consejo Ejecutivo (por medio de LMM) y a una representación más amplia Iglesia
- Supervisión y recepción de información actualizada sobre la labor del Comité Permanente sobre Desarrollo Ministerial
- Supervisión y recepción de información actualizada sobre la labor del Comité Permanente sobre Misión y Evangelismo
- Supervisión y recepción de información actualizada sobre la labor del Comité Permanente sobre Formación y Educación para Toda la Vida

# Comité Permanente sobre la Misión Mundial del Consejo Ejecutivo

## Miembros

Rosalie Simmonds Ballentine, *Presidenta*
The Rev. Brian L. Cole, *dimitió en 2011, ex Vicepresidente*
Sarah Dylan Breuer, *Vicepresidenta desde 2011*
Lee Allison Crawford, *Secretaria*
Blanca Lucia Echeverry
F. Butch Gamarra
Wendell Gibbs
Mark Harris
Mark Hollingsworth
James Simons

## Objetivo del Comité

El Comité Permanente sobre Misión Mundial ayuda al Consejo Ejecutivo a poner de relieve problemas fuera de los Estados Unidos (incluidas las Provincias II y IX) que exigen el discipulado y misión de la Iglesia. Entre los problemas especiales cabe mencionar las relaciones interanglicanas, el envío y recepción misioneros, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las diócesis de la Iglesia en el extranjero, las oportunidades educativas en el Caribe y América Latina, el Pacto Anglicano, la reconstrucción de Haití y Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

## Resumen del Trabajo

Como resultado de las deliberaciones del Comité, el Consejo Ejecutivo:

- recibió informes del Grupo en Misión Especial D020 en respuesta al Pacto Anglicano y sigue siendo uno de los recursos fundamentales para que el Comité y el Consejo puedan seguir los procesos de desarrollo de un Pacto Anglicano;
- se comprometió a recaudar fondos para la reconstrucción de la Iglesia Episcopal de Haití;
- encomendó a la Comisión Permanente sobre Misión Mundial que lleve a cabo sobre la mejor manera de apoyar y mantener las relaciones de Diócesis compañeras, y que incluyan en su estudio qué pueden hacer las Relaciones de Diócesis Compañeras para promover mejores relaciones entre la Iglesia Episcopal y otras provincias de la Comunión Anglicana;
- reafirmó su apoyo del programa de NetsforLife (WM-016); y
- reafirmó su compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio como una prioridad primaria de la misión hasta el año 2015, solicitando que se incluya una partida del 0.7% en el Presupuesto Preliminar de la Convención General para 2013-2015 que será administrado por Alivio y Desarrollo Episcopal en apoyo de sus programas que se esfuerzan por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En sus deliberaciones, el Comité también:

- comentó detenidamente sobre la creación e implementación de un centro para estudios teológicos avanzados con sede en la República Dominicana: el Centro Anglicano Internacional para la Educación Teológica, bajo los auspicios de la Comisión para la Educación Teológica para América Latina y el Caribe;
- dialogó sobre los convenios que la Iglesia mantiene con Liberia, la Iglesia Episcopal de las Filipinas, la Iglesia Episcopal de Brasil, la Iglesia Episcopal de México y la Iglesia Anglicana de la Región de América Central (IARCA), expresando su preocupación por que éstos sean una verdadera hermandad en lugar de asistencia económica y tuvo en cuenta la duración y el costo de los mismos;
- recibió informes del Comité Especial INC-055 sobre el Estudio de Ofrenda Unida de Acción de Gracias (UTO) cuyo fin es evaluar la relación entre UTO y la Iglesia;
- recibió informes de SCEIR, SCWM, SCAIJPC y Alivio y Desarrollo Episcopal (ERD) y proporcionó la información solicitada por ERD sobre la recién formada Alianza Anglicana para el Desarrollo, Alivio y Defensa;
- habló sobre el movimiento de Amahoro, una red de líderes emergentes en las iglesias de África que se apoyan mutuamente en ministerios creativos y orientados hacia la justicia;

- debatió sobre el envío de misioneros, sobre cómo podría la Iglesia pensar en nuevas configuraciones de los misioneros enviados en vista de las actuales realidades económicas y un grupo limitado de candidatos y expresó su apoyo a la propuesta de envíos de misiones presentada al Comité por David Copley y la Comisión Permanente sobre Misión Mundial;
- se reunió en sesiones conjuntas, cuando procedió, con el Comité Permanente Conjunto sobre Finanzas para la Misión (para hablar sobre el programa de Ladrillos para Haití), y el Comité Permanente sobre Abogacía e Integración para la Misión (Sudán, el tráfico de seres humanos); y
- apoyó la Conferencia de Responsabilidad Mutua y Misión en 2012.

# Informe sobre las Resoluciones Remitidas al Consejo Ejecutivo

## Abogacía e Integración

### Adoptadas

A044 (Equipo Especial sobre Pandillas Internacionales)
A110 (Cerrar la Brecha en la Educación)
A140 (Pobreza Nacional)
A144 (Aplazamiento de la Resolución A127 hasta la Convención General de 2012)
A156 (Actos Sagrados para Agua Sagrada)
A162 (Comité Nacional de Estrategia sobre la Crisis del SIDA)
B030 (Resolución sobre Misión Nacional)
C049 (Renovar y Fortalecer el Ministerio de Justicia Económica)
C080 (Desarrollo y Ministerio del Liderazgo Laico)

### Resoluciones Remitidas al Consejo Ejecutivo

C014 (Estudio Teológico del Matrimonio Cristiano)

### Inconclusas

A117 (Disolver Tres Comités)

## Finanzas para la Misión

### Adoptadas

A069 (Oficina de Recaudación de Fondos para la Misión)
A116 (Enmienda al Canon I.4.3: Establecer un Comité de Auditoría)

## Gobierno y Administración para la Misión

### Adoptadas

A046 (Creación del Puesto de Director de Información)
A061 (Ciclo Continuo de Planificación Estratégica)
A115 (Enmienda al Canon I.4.3(g): Comités del Consejo Ejecutivo)
D004 (Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores)
D045 (Comité sobre Transparencia entre los Miembros)
D058 (Creación de la Red Cooperativa para Tecnología de la Información)
D087 (Auditoría de Comunicaciones)

### Resoluciones Remitidas al Consejo Ejecutivo

A168 (Obtención Anual de Datos sobre Paridad de los Sexos en el Liderazgo Diocesano)

## Misión y Ministerio Local

### Adoptadas

A154 (Reafirmar el Compromiso al Programa de Subvenciones del Ministerio del Jubileo)
A155 (Establecer un Programa para el Alivio de la Pobreza Nacional)
D014 (Justicia Medioambiental)
D096 (Representación de Adultos Jóvenes en Comités Legislativos)

### Inconclusas

A156 (Actos Sagrados para Agua Sagrada)
B012 (Generosidad Pastoral Pertinente al Matrimonio Civil)
D063 (Preparación para la Pandemia)

## Misión Mundial

### Adoptadas

A132 (Informes del Comité sobre Pactos)
A190 (Elogio de la Iglesia Episcopal en las Filipinas)
D020 (Aceptación Provincial del Pacto Anglicano)
D027 (Cinco Características de Misión)
D040 (Enmendar el Canon I.4.2(g))

### Inconclusas

A031 (Resolución Comendatoria)
A156 (Actos Sagrados para Agua Sagrada)

# Informe sobre las Resoluciones Remitidas a Diócesis

De 111 jurisdicciones que se reportan, 21 diócesis respondieron a las resoluciones remitidas para actuación o consideración después de la 76a Convención General, según consta a continuación:

## Resoluciones remitidas para actuación

| Número de Resolución / Título | | Acto | Ninguno |
|---|---|---|---|
| **A079** | Educación en Adicción para el Ministerio Ordenado | 18 | 12 |
| **A081** | Acomodo para las Personas con Discapacidades | 22 | 8 |
| **A142** | Recomprometernos a ser Antirracistas por los Siguientes Tres Trienios (hasta el 2018) | 23 | 7 |
| **A143** | Extensión de GC2006-A123 a la CG de 2012 | 18 | 12 |
| **C071** | Seguro Médico para Todos | 17 | 13 |
| **C080** | Desarrollo y Ministerio del Liderazgo Laico | 25 | 5 |
| **C083** | Apoyo para los Jornaleros | 10 | 20 |
| **D020** | Aceptación Provincial del Pacto Anglicano | 21 | 9 |

## Resoluciones remitidas para consideración

| Número de Resolución / Título | | Considerada | No considerada |
|---|---|---|---|
| **A033** | Paz y Reconciliación en el Sudán del Sur | 13 | 17 |
| **A034** | Defensa de Cuba | 11 | 19 |
| **A036** | Haití | 21 | 9 |
| **A037** | Oración para que Tiren el Muro que Rodea a Belén | 10 | 20 |
| **A041** | Guerra en Irak | 15 | 15 |
| **A042** | Acción Militar en Primera Instancia | 8 | 22 |
| **A043** | Alivio para las Víctimas de las Pandillas Criminales Internacionales | 7 | 23 |
| **A045** | Restricción del Uso de Agua Embotellada, Conservación de la Energía y del Agua | 16 | 14 |
| **A065** | Convocación y Apoyo de Evangelistas | 14 | 16 |
| **A074** | Endosar la Declaración Teológica sobre Relaciones Interreligiosas | 13 | 17 |
| **A075** | Aprobar el Pacto Presbiteriano-Episcopal | 8 | 22 |
| **A077** | Ministerios de Salud Episcopales | 17 | 13 |
| **A078** | Domingo Anual de Recuperación | 17 | 13 |
| **A083** | Directiva para que las diócesis formulen una estrategia para LCF en el próximo trienio | 17 | 13 |
| **A088** | Enriching Our Worship 5 | 18 | 12 |
| **A102** | Autorizar Enriching Our Worship 1, 2, 3, y 4 | 19 | 11 |
| **A104** | Desarrollo de Liderazgo Multicultural | 19 | 11 |
| **A138** | Establecer un Sistema de Pensión Obligatorio para el Empleado Laico | 24 | 6 |
| **A144** | Extensión de GC2009-A127 a la CG de 2012 | 17 | 13 |
| **A159** | Abordar el Problema del SIDA | 12 | 18 |
| **A161** | Educación y Recursos para el SIDA | 13 | 17 |
| **A163** | Mandato de Tutorial sobre el SIDA por la NEAC | 9 | 21 |
| **A164** | Elogio a los Obispos Presidente | 11 | 19 |
| **A166** | Licencia de los Padres | 17 | 13 |
| **A167** | Tráfico de Seres Humanos | 13 | 17 |
| **A177** | Plan de Seguro Médico Confesional | 25 | 5 |
| **A178** | Establecer el Primer Domingo de Cuaresma como el domingo de Desarrollo y Alivio Episcopal | 21 | 9 |
| **A180** | Matrícula del Examen General de Ordenaciones | 16 | 14 |

| Número de Resolución / Título | | Considerada | No considerada |
|---|---|---|---|
| **A185** | Cambios Propuestos para el Título IV | 27 | 3 |
| **B021** | Acceso a Análisis del ADN | 5 | 25 |
| **B025** | Igualdad en la Educación de Todos Nuestros Niños | 14 | 16 |
| **C020** | Condena de la Tortura | 9 | 21 |
| **C049** | Renovar y Fortalecer el Ministerio de Justicia Económica | 15 | 15 |
| **C051** | Veteranos y Soldados Lesionados | 11 | 19 |
| **C052** | Mayor Cobertura de las Crisis Mundiales por los Medios de Comunicación | 9 | 21 |
| **C056** | Liturgias para Bendiciones | 22 | 8 |
| **D007** | Paz en Sudán y colaboración de la Iglesia Episcopal | 9 | 21 |
| **D011** | Principios para Decisiones al Final de la Vida | 11 | 19 |
| **D014** | Justicia Medioambiental | 18 | 12 |
| **D015** | Tratamiento Piadoso y Humano de las Criaturas de Dios | 11 | 19 |
| **D018** | Responder a la Crisis Económica Mundial | 10 | 20 |
| **D019** | Entregarnos Nuevamente a los ODM como Prioridad de Misión | 23 | 7 |
| **D035** | Repudiar la Doctrina del Descubrimiento | 11 | 19 |
| **D051** | “La Solución de 80 Centavos”: Apoyo de los Misioneros Mundiales | 9 | 21 |
| **D065** | Asiento, Voz y Voto de los Jóvenes en la Sacristía | 22 | 8 |
| **D075** | Misión, el Latido de la Iglesia | 19 | 11 |
| **D090** | Papelería de la iglesia totalmente abarcadora | 11 | 19 |
| **D092** | Reafirmar (Ministerio de Campus) | 20 | 10 |
| **D095** | Domingo de Ministerio en Prisiones | 18 | 12 |
| **D096** | Prevención de la Violencia Doméstica | 15 | 15 |

## Primera lectura de propuestas de enmiendas a la Constitución

Las siguientes resoluciones proponen cambios a la Constitución; 36 diócesis las “dieron a conocer” en su lectura en sus respectivas Convenciones Diocesanas:

- B015 (Enmienda a la Constitución Artículo I.4)
- B029 (Enmienda a la Constitución Artículo II.2)
- D029 (Enmienda a la Constitución Artículo VIII)

# Resoluciones propuestas para la 77a Convención General aprobadas por el Consejo Ejecutivo

**Resolución A116 Enmendar el Canon I.3, Artículo III**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Canon I.3. Artículo III se enmiende como sigue:

**ARTÍCULO III** Los directores de la Sociedad serán: un Presidente, Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero y los demás directores designados de acuerdo con los Cánones o los Estatutos. El Obispo Presidente de la Iglesia será el Presidente de la Sociedad; un Vicepresidente será la persona que ejerza el cargo de Presidente de la Cámara de Diputados y otro será la persona que es el ~~director ejecutivo~~*Director General de Operaciones*; el Tesorero será la persona que ejerza el cargo de Director *de Fianzas* del Consejo Ejecutivo; y el Secretario será la persona que ejerza el cargo de Secretario del Consejo Ejecutivo y tendrá las facultades y desempeñará las funciones dispuestas en los Estatutos. Los demás directivos de la Sociedad serán los que se dispongan en los Estatutos de la misma. El ejercicio de los cargos, las remuneraciones, las facultades y los deberes de los directivos de la Sociedad serán los que se determinen en los Cánones y los Estatutos de la Sociedad acordes con los mismos.

Explicación
Aclara el texto de las revisiones previstas en 1997.

**Resolución A117 Enmendar el Canon I.4.1(c)**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Título I.4.1(c) se enmiende como sigue:

(c) El Consejo Ejecutivo estará compuesto de (a) veinte miembros elegidos por la Convención General, de los cuales cuatro serán Obispos, cuatro Presbíteros o Diáconos y doce Laicos que sean adultos confirmados y comulgantes cumplidores (dos Obispos, dos Presbíteros o Diáconos y seis Laicos serán elegidos en cada sesión ordinaria posterior de la Convención General); (b) dieciocho miembros electos por los Sínodos Provinciales, y (c) los siguientes miembros ex officio: el Obispo Presidente y el Presidente de la Cámara de Diputados, y (d) el ~~Vicepresidente~~ *Director General de Operaciones*, el Secretario, ~~y~~ el Tesorero ~~del Consejo Ejecutivo~~ *de la Convención General y el Director de Finanzas*, quienes tendrán asiento y voz, pero no derecho a voto. Cada Provincia tendrá derecho a ser representada por un Obispo o Presbítero o Diácono canónicamente residente en una Diócesis que sea miembro constituyente de la Provincia, y por un Laico que sea un adulto comulgante, confirmado y solvente de una Diócesis que sea miembro constituyente de la Provincia, y los plazos de los representantes de cada Provincia serán rotados de tal forma que nunca dos personas serán elegidas simultáneamente para mandatos iguales.

Explicación
Aclara el texto de las revisiones previstas en 1997.

**Resolución A118 Enmienda el Canon I.4.3(d)**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Canon I.4.3(d) se enmiende como sigue:

El ~~Obispo Presidente~~ *Presidente del Consejo Ejecutivo* nombrará, previa asesoría y consentimiento de una mayoría del Consejo Ejecutivo, a un ~~director ejecutivo~~ *Director General de Operaciones*, quien será un adulto, confirmado, solvente y comulgante o un clérigo solvente de esta Iglesia, ~~quien será el jefe de operaciones~~ y quien servirá a las órdenes del ~~Obispo Presidente~~ *Presidente del Consejo Ejecutivo* y rendirá cuentas ~~Obispo Presidente~~ *Presidente del Consejo Ejecutivo*. De ocurrir una vacante en dicho cargo de ~~director ejecutivo~~ *Director General de Operaciones*, se designará un reemplazo de igual manera.

Explicación
Aclara el texto de las revisiones previstas en 1997.

**Resolución A119 Enmendar el Canon I.1.13**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Canon I.1.13 se enmiende como sigue:

**Sec. 13.** ***(a)*** Habrá una Dirección Ejecutiva de la Convención General, encabezada por un Director Ejecutivo de la Convención General que será nombrado conjuntamente por el Obispo Presidente y el Presidente de la Cámara de Diputados *con el consejo y consentimiento del Consejo Ejecutivo. El Director Ejecutivo se reportará al Consejo Ejecutivo y actuará por órdenes del mismo.*

***(b)*** La Dirección Ejecutiva de la Convención General incluirá las funciones del Secretario y del Tesorero de la Convención General, y las del Gerente de la Convención General, y, si los distintos cargos son desempeñados por diferentes personas, dichos funcionarios estarán bajo la supervisión general del Director Ejecutivo de la Convención General, quien, además, coordinará el trabajo de las Comisiones, Comités, Juntas y Agencias financiadas por el Presupuesto de Gastos de la Convención General.

Explicación
Actualmente no existe ninguna disposición para retirar al Director Ejecutivo. Tiene que haber un mecanismo para retirar a este director.

**Resolución A120 Enmendar el Canon I.1.1(b)**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Canon I.1.1(b) se enmiende como sigue:

**(b)** Habrá un Presidente y un Vicepresidente de la Cámara de Diputados, quienes serán responsables de las funciones que normalmente corresponden a sus respectivos cargos o las que sean especificadas en estos Cánones. Serán electos a más tardar el séptimo día de cada reunión ordinaria de la Convención General en la forma aquí establecida. La Cámara de Diputados elegirá entre sus miembros, por una mayoría de votos en votaciones separadas, a un Presidente y a un Vicepresidente, quienes serán de órdenes diferentes. Dichos delegados ocuparán sus cargos cuando se levante la reunión ordinaria en la cual tuvo lugar su elección, y seguirán en sus puestos hasta que se levante la siguiente reunión ordinaria de la Convención

General. Serán y permanecerán miembros ex officio de la Cámara durante el plazo de sus cargos. Ninguna persona que haya sido elegida Presidente o Vicepresidente podrá ejercer por más de tres plazos completos consecutivos en cada cargo respectivo. En caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o incapacidad del Presidente, el Vicepresidente cumplirá con los deberes de dicho cargo hasta ~~se elija a un nuevo Presidente.~~ *la clausura de la próxima reunión de la Convención General. En caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o incapacidad del Vicepresidente, el Presidente designará a un Diputado de la orden opuesta, siguiendo el consejo y por consentimiento de los miembros laicos y clérigos del Consejo Ejecutivo, quien actuará hasta la clausura de la próxima reunión de la Convención General.* El Presidente estará autorizado para nombrar a un Consejo Asesor para consulta y consejo con respecto al desempeño de las funciones del cargo. El Presidente podrá también nombrar un Canciller del Presidente, una persona adulta, confirmada y comulgante de la Iglesia, solvente, versada tanto en leyes eclesiásticas como seculares, para ocupar dicho cargo hasta que así lo desee el Presidente, como consejero en asuntos relacionados con el desempeño de las obligaciones de dicho cargo.

Explicación

Actualmente no existe ninguna disposición para ocupar el cargo de Vicepresidente de la Cámara de Diputados en el caso de una vacante. Por el buen orden de la Cámara de Diputados, es importante que tanto no esté vacante ninguno de los puestos (Presidente y Vicepresidente).

### Resolución A121 Enmendar el Canon I.4.3(g)

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Canon I.4.3(g) se enmiende como sigue:

**(g)** Por nominación conjunta del Presidente y el Vicepresidente, el Consejo Ejecutivo elegirá un Comité Conjunto de Auditoría del Consejo y de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera. El Comité estará compuesto de seis miembros, uno de los cuales será miembro del ~~Comité Permanente Conjunto sobre Administración y Finanzas~~ *Comité Permanente del Consejo Ejecutivo siendo su principal responsabilidad los asuntos financieros*, otro del Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas y los otros cuatro serán miembros de la Iglesia general, teniendo experiencia en prácticas empresariales generales. Los miembros servirán por un término de tres años a partir del 1º de enero después de una reunión ordinaria de la Convención General o inmediatamente después de su nombramiento, lo que ocurra después, y continuarán hasta que se nombre a un sucesor, y podrán servir dos términos consecutivos, después de cuyo plazo deberá transcurrir todo un trienio para que puedan calificar para reelección. El Presidente y Vicepresidente del Consejo nombrarán al Presidente del Comité de entre sus miembros. El Comité de Auditoría evaluará con regularidad las declaraciones financieras que tienen que ver con los fondos bajo la administración o control del Consejo y la Sociedad y reportarán sobre ello por lo menos anualmente al Consejo y a la Sociedad. Previa recomendación del Comité de Auditoría, el Consejo Ejecutivo deberá contratar, en nombre del Consejo y la Sociedad, a una empresa de contadores públicos certificados para hacer la auditoría anual de todas las cuentas bajo la administración o control del Consejo y la Sociedad. Después de recibida la auditoría anual, el Comité de Auditoría recomendará al Consejo y la Sociedad qué medida tomar en cuanto a cualquier

asunto que se haya identificado en la auditoría anual y la carta administrativa acompañante. Las operaciones del Comité de Auditoría Deberán Disponerse en Estatutos del Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría deberá evaluar, por lo menos cada año, los Estatutos del Comité y recomendar cualquier cambio al Consejo Ejecutivo para su aprobación.

Explicación
El Consejo Ejecutivo ya no tiene un Comité Permanente Conjunto sobre Administración y Finanzas y puede optar por modificar los nombres de sus comités en el futuro. Con esto se obtiene flexibilidad y se conserva la intención de la resolución de que un miembro del Comité de Finanzas sea nombrado como miembro del comité de auditoría.

**Resolución A122 Supervisión Financiera y Proceso Presupuestario**

*Resolved*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General pida a Comisión Permanente sobre la Estructura de la Iglesia que revise los Cánones y las Reglas de Orden Conjuntas con respecto a los procesos de supervisión financiera y proceso presupuestario de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y la Iglesia Episcopal y que haga las recomendaciones del caso.

**Resolución A123 Enmendar el Canon I.4.3(e)**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que el Canon I.4.3(e) se enmiende como sigue:

(e) Por una nominación conjunta del Presidente y el Vicepresidente, el Consejo Ejecutivo designará a un Director *Ejecutivo* de Finanzas del Consejo Ejecutivo, quien podrá ser, aunque no necesariamente, la misma persona que ocupa el cargo de Tesorero de la Convención General y quien deberá informar y rendir cuentas ante el Presidente del Consejo Ejecutivo y deberá servir a las órdenes del Presidente del Consejo Ejecutivo. Si ocurriese una vacante en dicho cargo, se nombrará un reemplazo de igual manera.

Explicación
El término utilizado actualmente es “Chief Financial Officer” (Director Ejecutivo de Finanzas).

**Resolución A124 Enmendar la Regla Conjunta 10(a)**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la Regla Conjunta 10(a) se enmiende como sigue:

10. (a) Habrá un Comité Permanente Conjunto de Programa, Presupuesto y Finanzas, constituido por 27 personas que sean miembros de la Convención General (un Obispo y dos miembros de la Cámara de Diputados, Laicos o Clericales, de cada Provincia), quienes serán nombrados a más tardar el decimoquinto día de diciembre que sigue a cada Reunión ordinaria de la Convención General; los Obispos deberán ser nombrados por el Obispo Presidente, los Diputados por el Presidente de la Cámara de Diputados.

El Secretario y el Tesorero de la Convención General y el ~~Tesorero~~ *Director Ejecutivo de Finanzas* del Consejo Ejecutivo serán miembros *ex officiis*, sin voto.

El Comité Permanente Conjunto puede nombrar a asesores, de vez en cuando, en la medida que sus fondos lo permitan, para ayudar al Comité Permanente Conjunto con su trabajo.

Explicación
El término utilizado actualmente es "Chief Financial Officer" (Director Ejecutivo de Finanzas).

**Resolución A125 Renovar nuestro cometido con la labor de antirracismo**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General se entregue otra vez y declare su dedicación a continuar la labor contra el pecado del racismo en todas sus formas; y asimismo

*Se resuelve,* Que la vida de la Iglesia Episcopal esté impregnada de una cultura, expectativa, y la práctica de la lucha contra el racismo; y asimismo

*Se resuelve,* Que las actividades de todos los grupos de trabajo de la DFMS, monitoreados y enlazados por un director del personal, esté impregnado de los principios y prácticas antirracismo; y asimismo

*Se resuelve,* Que las actividades de todos los voluntarios que participan en las estructuras de gobierno de la Iglesia Episcopal esté impregnadas de los principios y prácticas antirracismo; y asimismo

*Se resuelve,* Que la supervisión y puesta en práctica de la capacitación en antirracismo se lleve a cabo en los niveles provincial y diocesano; y asimismo

*Se resuelve,* Que todas las diócesis y provincias inicien capacitación en antirracismo si aún no lo han hecho y que continúen participando periódicamente en dicha capacitación; y asimismo

*Se resuelve,* Que las diócesis y provincias utilicen "Seeing the Face of God in Each Other" ("Veamos la cara de Dios unos en otros") como un recurso primario para desarrollar un lenguaje común y los principios fundamentales, junto con otros recursos existentes o recién elaborados, para desarmar y erradicar las estructuras del racismo y la opresión que fomentan, tanto interna como externamente, e integrar las prácticas de lucha contra el racismo en su vida actual; y asimismo

*Se resuelve,* Que las provincias reporten anualmente al Consejo Ejecutivo sobre los avances en el cumplimiento de esta resolución; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US$180,000 para la ejecución de esta resolución durante el trienio 2013–2015.

Explicación
Desde 1976, la Convención General ha instado repetidamente a la Iglesia a trabajar para erradicar el racismo. Además, la conciencia antirracismo es un proceso continuo en la vida de los individuos y de la Iglesia y se basa en el Pacto Bautismal. En cartas pastorales de la Cámara de Obispos de 1994 y 2006 también se ha abordado claramente la necesidad que toda la Iglesia se concentre en eliminar el racismo.

La 76a Convención General identificó "Disminuir la injusticia" como una de las Prioridades de su Misión, y el informe del Comité sobre Antirracismo del Consejo Ejecutivo de esa convención reveló lo siguiente:

- 77 de 100 diócesis ofrecieron capacitación en antirracismo;
- sólo 38 de las diócesis tenían comités antirracismo;
- había tan sólo 60 instructores certificados, es decir, personas capaces de instruir en su propia y en otras diócesis —mientras que la meta era tener entrenadores en cada diócesis; y
- 23 diócesis no habían ofrecido ningún tipo de capacitación.

El informe del Comité sobre Antirracismo de esta convención identifica "Seeing the Face of God in Each Other" ("Veamos la cara de Dios unos en otros") como el manual principal para capacitación en antirracismo para la Iglesia Episcopal, el cual deberá ser complementado con otros recursos existentes o recién creados.

El fundamento del racismo afecta a la dinámica del ministerio de la Iglesia Episcopal, y la lucha contra el racismo debe ser una de las primeras prioridades, como se afirma en la historia de las Resoluciones de la Convención General: 2003 A010, 2006 C011 y 2009 A142. La misión local no puede prosperar en ausencia de mayor conocimiento, la formación y la práctica de los principios de multiculturalidad, antirracismo y antiopresión entre los laicos y el clero. La justicia racial trata de eliminar los sistemas opresivos y honrar el valor y la calidad de todas las razas, etnias y culturas. Cada vez más y más, entender y apreciar la amplia diversidad de perspectivas y experiencias presentes en la creación divina se considera como un componente crítico de la transformación —tanto como individuos, como comunidad. En todas las resoluciones antes citadas, la Iglesia ha observados las desigualdades sistémicas y la injusticia que existe en nuestras sociedades y en la Iglesia.

La Encuesta entre los Ministerios de toda la Iglesia, (Churchwide Ministries Survey), un informe recibido por el Consejo Ejecutivo en octubre de 2011, cuyo objetos es informar las prioridades para el proceso presupuestario 2013-2015 y fue dirigido a un selecto grupo de líderes de la Iglesia (obispos, el Consejo Ejecutivo y miembros de las CCAB), reveló un continuo énfasis en la importancia de la labor contra el racismo, tanto a nivel de la Organización Nacional como al nivel local (congregacional, diocesano y provincial).

En la actualidad, no hay disposición alguna para la formación de entrenadores antirracismo para llevar a cabo la labor encomendada por la Convención General, o para supervisar las actividades contra el racismo o la adhesión a las directrices y curso de estudios aprobados por la Convención General.

### Resolución A126 Consideración del Pacto Anglicano

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que esta 77a Convención General exprese su profunda gratitud a quienes tan fielmente colaboraron en la producción del Pacto Anglicano; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Iglesia Episcopal se comprometa a seguir participando en los concilios más generales de la Comunión Anglicana y a continuar el diálogo con nuestros hermanos y hermanas de otras provincias para profundizar el entendimiento y para asegurar la continua integridad de la Comunión Anglicana; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Iglesia Episcopal renueve su compromiso de diálogo con las diversas provincias en el momento de adoptar innovaciones que pudieran considerarse como un riesgo para la unidad de la Comunión; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Iglesia Episcopal no es capaz de adoptar el Pacto Anglicano en su forma actual.

# Comité Antirracismo del Consejo Ejecutivo

## Miembros

| | |
|---|---|
| Rev. John E. Kitagawa, D. Min., *Chair* | Arizona, VIII |
| Sra. Ema Rosero-Nordalm, *Vicepresidenta* | Massachusetts, I |
| La Hon. Patricia Micklow, *Secretaria* | Northern Michigan, V |
| Sr. Isaiah Brokenleg | Fond du Lac, VI |
| Rev. Jean Monique Bruno | Dominican Republic, IX |
| Sra. Elsie Dennis, *a partir de 2011* | Olympia, VIII |
| Sra. Estifania Esparza, *dimitió en 2010* | Nevada, VIII |
| Sra. Laurie Felder | Ohio, V |
| Rev. Angela Goodhouse, *dimitió en 2010* | North Dakota, VI |
| Rvmo. Obispo Don Johnson | Western Tennessee, IV |
| Rev. David Knight, *a partir de 2011* | Mississippi, IV |
| Rev. William Chip Stokes | Southeast Florida, IV |
| Sra. Mareea Wilson | Virginia, III |
| The Ven. Joyce Hardy, *Enlace con el CE* | Arkansas, VII |

El Comité representa a una amplia diversidad —geográfica, étnica/racial/de género y generación— de miembros de la Iglesia y las cuatro órdenes de ministerio: laicado, diaconado, presbiterado y episcopado, tanto hombres como mujeres. Esta diversidad es esencial para las deliberaciones y toma de decisiones del Comité.

## Resumen del Trabajo

Los actos de la Convención General de 2009 sobre el presupuesto *de hecho* modificaron la estrategia de la Iglesia Episcopal para enfrentar el pecado del racismo dentro de la Iglesia y en la sociedad. Si bien la lucha contra el racismo no fue el único de los recortes presupuestarios, se podrían interpretar los actos de la Convención como que sugieren que la labor contra el racismo es una prioridad menor de lo que fuera en algún momento, dejando a la Iglesia abierta a la pregunta: "¿Son estas las acciones de una sociedad de mayoría, que no tiene que hacer frente cotidianamente ni sufrir los efectos negativos del racismo, en particular el racismo institucional?"

En una Iglesia que ha "re-declar[ado] que se dedicará a continuar esforzándose contra el pecado del racismo y asimismo", como se indica en la Resolución 2009-A142 (Recomprometernos a Ser Antirracistas por los Siguientes Tres Trienios (Hasta el 2018)), hay una verdadera discrepancia creada por el impacto de la decisión presupuestaria. El presupuesto recortado resultó en la pérdida de un miembro del personal muy dedicado al programa y de personal de apoyo, así como todo dinero para el programa. No obstante, en el breve tiempo de que se cerrara su oficina, la Rev. Jayne Oasin completó la indispensable re-redacción del manual de capacitación en antirracismo "Seeing the Face of God in Each Other" (Veamos la cara de Dios unos en otros), un gran regalo para la Iglesi.

Es cierto que el Comité comenzó el trienio con dificultades, en parte debido a la falta de acceso a información básica y a la falta de claridad acerca de dónde buscar ayuda. Un ejemplo de ello es el susodicho Manual de formación en antirracismo. Se encargó al Comité supervisar la capacitación, certificación y el despliegue de instructores en antirracismo, como lo dispone la Resolución 2009A142. El manual ha sido un componente clave en este proceso. Sin embargo, es difícil de implementar la política sin una lista de instructores calificados y sin personal que pueda entrenar, coordinar y desplegar a los entrenadores a solicitud. Realizar otros mandatos del programa, también emanados de resoluciones de la Convención General también ha sido difícil. Esas son las malas noticias.

Lo bueno es que la Iglesia se comprometió a luchar contra el racismo y que la labor contra el racismo continúa, gracias líderes dedicados y entregados. Se habló mucho en la Convención General sobre el principio de subsidiariedad, es decir, ministerio que se realiza en entornos provinciales, diocesanos y locales. El Comité es consciente de que esto está ocurriendo; a lo largo del trienio, el Presidente y otros han recibido solicitudes por correo electrónico que pregunta sobre información y recursos. El Comité se reunió conjuntamente con los coordinadores provinciales y afirmó la necesidad de trabajar en colaboración. Hablaron las numerosas y variadas actividades que están realizando para abordar y superar el racismo en la Iglesia y en la sociedad. Por ejemplo, en Arizona, el obispo y el comité diocesano están profundamente involucrados con el problema de las actitudes y la legislación antiinmigrantes, y el racismo subyacente. Además, como se señala en el resumen de las respuestas a ciertas resoluciones 2009 a continuación, el Comité ha examinado una serie

de informes de diócesis y parroquias que indican que se trata de un ministerio serio y valiente que se enfrenta al pecado del racismo e identifican a la Iglesia como "reparador de brechas" (Isaías 58:12).

Una parte de la Resolución 2009-A142 dice:

> *Se resuelve*, Que la Oficina de Antirracismo e Igualdad de los Sexos continúe diseñando y facilitando capacitación antirracismo, clasicismo y discriminación étnica que examine los factores y circunstancias que mantienen el racismo, el clasicismo y la discriminación étnica en la Iglesia y en la sociedad civil

Debido a que la Oficina ya no existe, la Vicepresidenta tomó la iniciativa de encabezar la respuesta del Comité. Hizo varias presentaciones en español, utilizando la nueva versión de "Seeing the Face of God in Each Other." Los comentarios de los participantes demostraron preocupación de que el material no aborda el tema del racismo y el clasicismo particular que sufren los latinos o cualquier otro grupo étnico aparte de los afroamericanos.

La Vicepresidenta propuso al Comité un detallado proceso que dio lugar a la publicación de materiales de capacitación lingüística y culturalmente apropiados. Lamentablemente, el Comité pensó que el costo del proyecto es prohibitivo en el estado presupuestario actual. Por lo tanto, y con pesar, el Comité recomienda la recopilación e intercambio de materiales producidos por otras comuniones y grupos religiosos.

La 76a Convención General aprobó la Resolución 2009-A143, que prolongó la resolución 2006-A123 hasta 2015. Esta resolución insta a las diócesis a investigar los casos en los que fueron cómplices o tuvieron "beneficios económicos... de la trata de esclavos de ultramar y la institución de la esclavitud." Actualmente, sólo un pequeño número de diócesis han respondido a este pedido. El Comité elogia a las tres diócesis de Maryland: Maryland, Easton y Washington, por su labor detallada sobre su historia, el énfasis en la capacitación contra el racismo y la programación de los servicios del Día de Arrepentimiento. La Diócesis de Mississippi también ha hecho un excelente trabajo en la investigación de su historia en cuanto al aprovechamiento de la esclavitud transatlántica, en la celebración de la historia y el ministerio de las iglesias tradicionalmente negras en la diócesis, y en la renovación de su enfoque en la capacitación contra el racismo. Recientemente la diócesis celebró un servicio de Día del Arrepentimiento junto con el L aniversario de la detención de los Jinetes de la Libertad en Jackson. Se han planificado otros proyectos en torno a diversos aniversarios importantes de los Derechos Civiles que tendrán lugar en Mississippi en los años próximos.

El Comité elogia con entusiasmo el trabajo de Constance y Dain Perry en el uso del documental "Traces of the Trade" (Huellas del comercio) así como las oportunidades para discusión y narración que ofrecieron junto con la proyección de la película, como uno de varios métodos productivos en respuesta a las expectativas de la Resolución 2009-A143. El trabajo de la pareja Perry ha sido aprobado por la Obispa Presidenta y el Presidente de la Cámara de Diputados, además de la Comisión. La Diócesis de Carolina del Norte Occidental ha realizado un trabajo ejemplar en esta área y también ha ofrecido un día de servicio de Día del Arrepentimiento. El sitio web de los Archivos de la Iglesia Episcopal contiene información sobre el trabajo destacado arriba, el cual se puede utilizar para ayudar a otras diócesis elaborar sus propios planes en respuesta a la Resolución A143. El Comité vuelve a subrayar su preocupación por la cantidad reducida de diócesis que han respondido, pero se espera que muchas otras diócesis elaboren planes con respecto a la aplicación de la Resolución 2009-A143 antes de la fecha límite de 2015, y que los recursos mencionados anteriormente puedan ser de gran valor para ellos al hacerlo.

A pesar de los obstáculos citados anteriormente, el Comité cree que "Seeing the Face of God in Each Other" es el principal manual de capacitación para la formación en antirracismo en la Iglesia Episcopal. El Comité reconoce que hay otros recursos que serían útiles y adoptará las expectativas del contenido del programa de capacitación, —incluidas resoluciones de la Convención General— que respaldan esta labor. El Comité recomienda que siempre que sea posible se utilicen entrenadores certificados y competentes siempre que sea posible. Si bien existen diferencias en nuestros enfoques para capacitación contra el racismo y en la aprobación de entrenadores para esos enfoques, creemos que hay algunos valores fundamentales y valores básicos.

### Valores fundamentales para la capacitación en antirracismo

- La Iglesia reconoce que el racismo existe y que es un pecado. Se nos ha llamado a desmantelar el racismo en la Iglesia y en nuestras comunidades.
- La conciencia antirracismo es un proceso continuo en la vida de los individuos y de la Iglesia y se basa en el Pacto Bautismal.

- Centrarse en la opresión y la discriminación de todas las personas de color en el contexto local, mientras que siempre al mismo tiempo se reconoce el racismo contra los afroamericanos y los amerindios como expresiones primarias de racismo que debe seguir siendo retado y vencido.
- Aclarar las definiciones básicas.

Las definiciones utilizadas en "Seeing the Face of God in Each Other" incluyen:

- Prejuicio (Prejudice): un prejuicio sin fundamentos suficientes; puede ser positivo o negativo.
- Intolerancia (Bigotry): una forma más intensiva de prejuicio y conlleva la parte negativa del prejuicio.
- Estereotipar: atribuir características a un grupo de manera simplista y acrítica. A menudo existe el supuesto de que esas características tienen su origen en diferencias biológicas significativas.
- Chivo expiatorio: asignar la culpa o fracaso a personas o grupos, en lugar culpar a la(s) persona (s) o grupo(s) responsables.
- Racismo: interviene el poder social y el prejuicio. La capacidad de tomar y ejecutar decisiones (poder) está distribuida desproporcionada o injustamente. El racismo puede implicar el acceso desigual a los recursos como el dinero, la educación, la información, etc. En los Estados Unidos, el racismo se entiende mejor como un sistema con manifestaciones personales/individuales e institucionales. El racismo es un sistema que distingue entre los blancos y los que no son blancos. Debido a que los blancos controlan los sistemas sociales y las instituciones en este país, los blancos tienen el poder social para tomar y hacer cumplir las decisiones y tienen mejor acceso a los recursos.

Otros valores básicos son:

- Los participantes deberán examinar las cuestiones de poder, privilegio y el cambio de las estructuras opresivas.
- Compartir las experiencias personales, la participación y las historias de los individuos en cuestión, así como información teórica y didáctica.
- Encontrar maneras de ampliar la lucha contra el racismo más allá de los muros de la iglesia a la comunidad y la sociedad.
- Involucrar a las diversas poblaciones de base comunitaria en las conversaciones y en las experiencias de capacitación en la mayor medida posible.
- Se recomienda la capacitación de fondo continua, además de una experiencia de formación básica de inmersión para los líderes de la Iglesia. La lucha contra el racismo no se termina nunca.
- El reconocimiento de que la Doctrina del Descubrimiento (repudiada por la 76a Convención General en la Resolución 2009-D035) es fundamental para el racismo en Estados Unidos y el mundo.

La Resolución 2009-A145 pide "que se lleve a cabo un estudio para investigar y analizar los procesos diocesanos para reclutar a personas de color para la ordenación y analizar de qué manera se despliegan en parroquias las personas de color." La Resolución también pidió a la Oficina de Antirracismo e Igualdad de los Sexos que diseñe una metodología para obtener datos de personas de color que hayan estado en los procesos de discernimiento, seminario, ordenación dentro de los pasados ocho años luego de la aprobación de esta Resolución para determinar cuáles han sido sus experiencias, incluso los obstáculos y factores que lo han facilitado" y que reporten dichos resultados en la 77a Convención General en 2012. Como se señaló anteriormente en este informe, la reducción drástica del presupuesto en la clausura de la Convención General de 2009 resultó en la eliminación de ejecutivo a cargo del trabajo contra el racismo en la Iglesia Episcopal, así como la eliminación de la Oficina de Lucha contra el Racismo y la Igualdad de los Sexos, resultando esto en una falta de medios efectivos para llevar a cabo la Resolución 2009-A145. Si bien en la Cámara de Obispos —bajo la dirección del Obispo John Rabb, Obispo Sufragáneo de Maryland, jubilado— ya habían trabajado extensamente para explorar el impacto del racismo en el discernimiento y la formación en el proceso de ordenación, no se volvió a formar el Comité sobre Racismo de la Cámara de los Obispos durante el trienio 2006-2009 y por lo tanto se suspendieron en esa cámara las actividades enfocadas a responder a la Resolución 2009-A145.

Se reconoce a través de la Iglesia Episcopal que la gente de color y las personas de grupos étnicos, que generalmente se consideran los grupos minoritarios en los Estados Unidos, están insuficientemente representadas en el clero y entre los que se encuentran en el proceso de ordenación. Además, las personas de color siguen enfrentando barreras cuando desean ser llamados a las congregaciones predominantemente blancas, y a las parroquias más grandes y ricas. Esta falta de representación existe a pesar de décadas de iniciativas declaradas por la Iglesia para corregir el desequilibrio. En la actualidad, no se está haciendo nada por hacer seguimiento de manera sistemática a la cantidad de personas de color que pertenecen al clero o que se encuentran entre aquellos en el proceso de ordenación, de una forma que permitiera medir el progreso. El Comité alienta y apoya las iniciativas del Comité Sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados

para incluir en los Informes Parroquiales Anuales y en los informes diocesanos recopilaciones de datos que registren específicamente la cantidad de personas de color entre los clérigos y quienes están en el proceso de ordenación y pedir con la ayuda de los obispos, los oficiales de despliegue de las diócesis y de las Comisiones Diocesanas sobre Ministerio para realizar esta labor.

### La lucha continúa

El Comité piensa que es fundamental para la Iglesia Episcopal contar con un director para el trabajo contra el racismo. Con o sin ese puesto, el Comité prevé la necesidad de entablar alianzas de trabajo con las redes existentes, tales como la red provincial de lucha contra el racismo y con los coordinadores de personal de los ministerios étnicos. El Comité prevé una evolución del papel de grupo que recomienda políticas y elabora y evaluar programas a un grupo que dispone políticas y que son curadores de los recursos apropiados para combatir el antirracismo. Las reuniones en persona son importantes y las tecnologías para teleconferencias, como Adobe Connect Video Conference utilizadas por otros organismos provisionales mejorarían la capacidad del Comité para hacer su trabajo. Durante el trienio, el Comité intensificó y aceptó sus nuevas obligaciones dictadas por las restricciones presupuestarias. Sin embargo, el Comité recibió el gran apoyo de la Sra. Antoinette Daniels, Codirectora del Departamento de Misión, quien le ayudó enlazarse con redes como los Coordinadores Provinciales Antirracismo y otras partes de la Iglesia.

El Comité recomienda que el Obispo Presidente y el Presidente de la Cámara de Diputados de continúen la diversidad representada en el comité actual cuando contemplen los nombramientos para el próximo trienio. Además, el Comité recomienda encarecidamente el nombramiento de los miembros que participan activamente en las redes provinciales y diocesanas contra el racismo, miembros que entienden y pueden ayudar al Comité a utilizar la Internet y el sitio web para informar a la Iglesia de los materiales de capacitación contra el racismo y a miembros que tengan conocimientos prácticos de lo que se requiere para el aprendizaje a distancia.

El desafío constante para el Comité es el de recomendar formas para continuar la labor fecunda en toda su diversidad, garantizar ciertos principios básicos y valores fundamentales de todo material que se utilice en la capacitación contra el racismo e identificar entrenadores competentes en racismo a través de la Iglesia. Por otra parte, una primera prioridad del Comité es identificar y promover los recursos antirracismo para abarcar más grupos culturales y lingüísticos, como las comunidades asiáticas, indígenas americanas e hispanas. Para el Comité, son evidentes los problemas de justicia social en juego. Al mismo tiempo, nuestra capacidad de evangelizar a las comunidades de color se ve comprometida cuando no participamos llana y profundamente en la labor contra el racismo en nuestra comunidad eclesiástica y las comunidades en las que tenemos misiones y parroquias.

## Resoluciones Propuestas

**Resolución A127 Recomprometernos a ser Antirracistas por los Siguientes Tres Trienios (Hasta el 2018)**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la Iglesia Episcopal se recomprometa y declare su dedicación a continuar el trabajo contra el pecado del racismo; y asimismo

*Se resuelve,* Que debido a los desafíos planteados por las restricciones presupuestarias y la falta de un miembro del personal dedicado, la supervisión e implementación de la capacitación contra el racismo se lleve a cabo en los niveles provincial y diocesano; y asimismo

*Se resuelve,* Que todas las diócesis y provincias reciban capacitación en antirracismo si aún no lo han hecho y que continúen participando periódicamente en dicha capacitación; y asimismo

*Se resuelve,* Que las diócesis y provincias utilicen programas y ministerios existentes, o que elaboren nuevos programas y ministerios, para desmontar y erradicar las estructuras del racismo, tanto internas como externas, y que integren las prácticas de antirracismo en su vida cotidiana.

Explicación

Teniendo en cuenta los cambios ocasionados por los recortes presupuestarios de 2009, esta resolución se ofrece con el fin de afirmar la entrega de la Iglesia al trabajo contra el racismo, y reconocer que este trabajo tendrá que llevarse a cabo de diferentes maneras.

**Resolución A128 Encomendar a las Diócesis que examinen el impacto de la Doctrina del Descubrimiento**

*Se resuelve*, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal, en el espíritu de nuestro Pacto Bautismal y de ser inclusiva, encomiende a todas las diócesis que examinen el impacto que ha tenido la Doctrina del Descubrimiento, adoptada en la 76a Convención General en todas las personas, sobre todo en las personas de color, incluida la discriminación racial, la representación racial y otros actos de opresión.

Explicación

El Comité Antirracismo considera que esta Resolución debe ser prolongada a partir de 2009-D035 para que incluya a todas las personas de color que han sufrido y siguen sufriendo la opresión debido a las políticas y prácticas arraigadas en la Doctrina del Descubrimiento. Esa doctrina sancionó el comercio de esclavos en África, y el Nuevo Mundo, la matanza de los Pueblos Indígenas en las Américas, la colocación forzosa de niños indígenas en las escuelas residenciales donde se les prohibió hablar su propia lengua y donde eran sometidos a maltrato físico, emocional y sexual, la toma de tierras indígenas y el intento general de destruir las culturas indígenas. Reconocemos además que la Doctrina del Descubrimiento ha servido como catalizador para la discriminación racial hacia toda la gente de color: afroamericanos, asiáticos, hispanos, nativos americanos, orientales y de los pueblos inmigrantes. Con la creación de historias y relatos de otros grupos raciales y étnicos, todas las diócesis pueden identificar y hacer frente al pecado del racismo contra todas las razas, etnias, culturas y clases marginadas.

## Informe Presupuestario

El Comité Antirracismo del Consejo Ejecutivo se reunirá aproximadamente cinco veces durante el próximo trienio. Para ello se requerirán US$12,000 para el 2013, US$12,000 para el 2014 y US$6,000 para el 2015, lo cual asciende a US$30,000 en total para el trienio.

# Comité de Estrategia de Archivos del Consejo Ejecutivo

## Miembros

| | |
|---|---|
| Dr. Joel Cunningham, *Presidente* | Tennessee, IV |
| Sr. N. Kurt Barnes | New York, II |
| Rvma. Obispa Diane M. Jardine Bruce | Los Angeles, VIII |
| Sra. Stephanie T. Cheney | West Tennessee, IV |
| Sr. Mark J. Duffy, *Director de Archivos* | Texas, VII |
| Dr. Frederick W. Gerbracht, Jr. | Long Island, II |
| Sra. Jeannette Huey | Missouri, V |
| Sr. Frank Niendorff | Texas, VII |
| Sr. Francisco Quiñones | Puerto Rico, IX |
| Sr. Newland F. Smith III | Chicago, V |

## Resumen del Trabajo

Basándose en la labor autorizada inicialmente por la 75a Convención General en la Resolución 2006-A143, solicitando que el Consejo Ejecutivo y la Junta de Archivos trabaje para asegurar un lugar permanente para los archivos oficiales de la Iglesia, la tercera iteración del Comité de Estrategia de Archivos del Consejo Ejecutivo ha continuado la labor iniciada por los comités anteriores. El nuevo Comité se reunió por primera vez en enero de 2011 para revisar el progreso del proyecto desde su inicio y buscar maneras de avanzar hacia una conclusión adecuada para la Iglesia.

Varios factores facilitaron el impulso para la labor del Comité: la Iglesia había comprado una cuadra en el centro de Austin, Texas, como posible sede de un edificio para Archivos, ya se habían preparado los planos y dibujos preliminares y consultores identificados por la gerencia del Centro Episcopal para ayudar con el proyecto habían llevado a cabo una evaluación de la recaudación de fondos. Los resultados de ese estudio de recaudación de fondos se reportaron en la reunión de enero del 2011 del Comité. Los consultores indicaron gran apoyo en la Iglesia por el proyecto de los Archivos y por el objetivo de contar con un centro más moderno. Al mismo tiempo, expresaron cierta preocupación con respecto al alcance del proyecto y el costo y la disposición de los donantes a contribuir la cantidad suficiente de fondos, dado la actual situación económica.

Con esta información, el Comité reexaminó el alcance del proyecto con el objetivo de maximizar el valor de la propiedad del centro, y al mismo tiempo construir un edificio para archivos en aproximadamente una cuarta parte de la cuadra de Austin. Durante una reunión celebrada por teleconferencia en abril de 2011, el Comité revisó cuatro opciones de construcción diferentes para satisfacer las necesidades de la Iglesia para los próximos 40 a 50 años. En mayo de 2011, el Comité se reunió en Austin para tener una idea más clara de la obra y la zona circundante. El resultado final fue un acuerdo unánime de que la opción más ventajosa es que la Iglesia siga adelante con sus planes de construir el edificio de Archivos en el centro de Austin. El Comité continuará estudiando la posibilidad de construir un estacionamiento que podría ayudar en el sustento económico de Archivos como una inversión a largo plazo. En esa reunión, el Comité también aplaudió el nombramiento de nuevo liderazgo en la Oficina de Recaudación de Fondos para la Misión y expresó su entusiasmo para trabajar con esa oficina en el desarrollo e implementación de una estrategia de recaudación de fondos para bien administrada para el proyecto. En toda su planificación, la Junta de Archivos y el Comité de Estrategia para los Archivos continuarán recurriendo a la asesoría y el consentimiento del Consejo Ejecutivo.

## Informe Presupuestario

Los US$525,000 en fondos designados en 2009 por la 76a Convención General para el Proyecto de Archivos en el trienio 2010-2012 se utilizaron para apoyar la Oficina de Recaudación de Fondos para la Misión y no se contó con dichos fondos para gran parte del trabajo del Comité ni para apoyar la administración del proyecto. El Consejo Ejecutivo ha reservado otros US$2.5 millones para llevar a cabo las actividades relacionadas específicamente con una fase previa a la construcción de la obra, incluyendo la preparación de la obra, los acuerdos de reventa o parcelación, planos arquitectónicos para la construcción, administración del proyectos y una campaña global de recaudación de fondos. Con el entendimiento renovado de la responsabilidad fiduciaria del Comité vigente para supervisar este proyecto, solicitamos que el Consejo Ejecutivo asigne US$730,000 dólares para financiar los costos operativos de una campaña

regional para 2013-2015. La iniciativa regional se llevaría a cabo en estrecha colaboración con un departamento de desarrollo continuo que coordinará la campaña para los Archivos a través de toda la Iglesia en el trienio 2013-2015.

# El Comité Conjunto de Auditoría del Consejo Ejecutivo y la DFMS

## Miembros

| | |
|---|---|
| Rev. Robert T. Brooks, *Presidente* | Rhode Island, I, 2012 |
| Sr. Arthur M. Bjontegard, Jr. | Upper South Carolina, IV, 2012 |
| Dr. Delbert C. Glover | Western Massachusetts, I, 2012 |
| Rvmo. Obispo Rodney R. Michel | Pennsylvania, III, 2012 |
| Sra. Diane B. Pollard | New York, II, 2012 |
| Sra. Rosanna Rosado | Bethlehem, III, 2012 |

### Retiring Committee

| | |
|---|---|
| Sra. Anne Bardol | Northwestern Pennsylvania, III, 2010 |
| Rev. Gerald W. Keucher | New York, II, 2010 |
| Rvmo. Obispo Stacy F. Sauls | Lexington, IV, 2010 |
| Rev. Robert G. Windsor | Massachusetts, I, 2010 |
| Sr. Ernest Q. Petrey, Jr. | Ohio, V, 2010 |

## Resumen del Trabajo

El Comité de Auditoría se encarga de actuar como una junta de supervisión. El Comité, que funge como verificador independiente, objetivo y equilibrador para el Consejo Ejecutivo, se reunió seis veces en 2010 (cuatro veces en el Centro Episcopal y en dos ocasiones por teleconferencia) y tres veces en el año 2011. Conforme a lo dispuesto en los Estatutos del Comité, los miembros anteriores se desempeñaron su puesto hasta el nombramiento de sus sucesores. El Comité en su constitución actual fue formado en julio de 2010. Los miembros del Comité que se retira también participaron en la reunión de septiembre de 2010. Un representante de Alivio y Desarrollo Episcopal, cuyo informe financiero se consolida con el de la Sociedad, asistió a todas las reuniones del Comité.

De conformidad con sus obligaciones de mandato, el Comité evaluó:

- estados financieros trimestrales y anuales y las estimaciones y los supuestos subyacentes;
- la adecuación de los controles internos de la Sociedad;
- la administración y las actividades del auditor de subvenciones;
- el rendimiento y la recomendación subsiguiente para el nombramiento de la empresa auditora externa independiente;
- la naturaleza y el alcance de la auditoría propuesta con la empresa auditora externa independiente;
- el informe final de auditoría de los estados financieros de la Sociedad y las recomendaciones a la gerencia de los auditores independientes con respecto a mejoras en las áreas flojas; y
- en colaboración con el asesor jurídico de la Sociedad, cualquier riesgo potencial de responsabilidad que pudiera afectar directamente los estados financieros de la Sociedad.

El Comité también examinó y revisó sus Estatutos. El Comité tiene a su cargo la realización de otras evaluaciones especiales según lo solicite el Consejo Ejecutivo y para reunirse por separado periódicamente con representantes de los auditores independientes y con los altos ejecutivos de la Sociedad.

Recibimos opiniones categóricas de la empresa auditora independiente, Grant Thornton, para los años fiscales 2009 y 2010. El Consejo Ejecutivo aceptó los informes previa recomendación del Comité de Auditoría. Esperamos recibir los resultados de la auditoría de 2011 en la reunión del Comité en mayo de 2012, con tiempo para que el Comité recomiende su aceptación al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas en la Convención General. El Comité continúa colaborando estrechamente con Grant Thornton, empresa que continúa desempeñando la función de auditores independientes para el año fiscal 2011.

Durante el trienio, el Comité continuó su enfoque en las “mejores prácticas” en el sector sin fines de lucro, entre ellas:

- Revisar el trabajo del Auditor de Subvenciones con las diócesis de la Provincia IX
- Considerar el impacto y los ajustes en la información financiera necesarios para cumplir con los cambios reglamentarios recién promulgados en la ley que rige a las empresas sin fines de lucro de Nueva York

- Contratar, a petición del Comité sobre Gobierno y Administración para la Misión del Consejo Ejecutivo, a una empresa jurídica independiente para la evaluación de las políticas y prácticas de Recursos Humanos, e informar sus observaciones y recomendaciones al Consejo Ejecutivo en febrero de 2011.
- Contratar a Grant Thornton para llevar a cabo una revisión de las prácticas y procedimientos emisión de subvenciones de la Sociedad
- Revisar análisis de los estados financieros básicos frente a reglamentarios de la Sociedad

## Informe Presupuestario

El Comité había presupuestado US$27,300 para el trienio 2010-2012, y espera reunirse el mismo número de veces en el próximo trienio. Además, el Comité tiene interés en contratar los servicios de un consultor para complementar el trabajo en el próximo trienio, lo que requerirá de US$41,000 para el 2013, US$41,000 para el 2014 y US$41,000 para el año 2015 por un total de US$123,000 para el trienio.

# Comité sobre la Responsabilidad Social Corporativa

## Miembros

| | |
|---|---|
| Sr. Edgar K. Byham, *Presidente* | Newark, II |
| Sr. Paul M. Neuhauser, *Copresidente* | Iowa, VI |
| Sr. William B. McKeown | New York, II |
| Sra. Lindsey W. Parker | Massachusetts, I |
| Sra. Anita Sanborn | Colorado, VI |
| Rvmo. Obispo Pierre Whalon | Churches in Europe, II |
| Rev. Dr. Monrelle Williams | California, VIII |
| Rev. Benjamin Webb | Iowa, VI |
| Sra. Lelanda Lee, *Enlace con el CE* | Colorado, VI |
| Sr. Harry Van Buren III, *Consultor* | |

## Resumen del Trabajo

El Comité de Responsabilidad Social Corporativa se formó oficialmente por la Resolución 2006-A109 de la 75a Convención General, aunque el trabajo del Comité ha sido parte de iniciativas ecuménicas y seglares más amplias enfocadas en la responsabilidad medioambiental por más de cuarenta años. Mediante la presentación de resoluciones de los accionistas, la participación en el diálogo con empresas y recomendaciones de voto para los poderes de representación corporativa de la iglesia, el Comité aporta al testimonio de paz, justicia e integridad de la creación de la Iglesia. El Comité se reúne una vez en persona durante cada trienio y por lo menos dos veces por teleconferencia durante cada año natural a fin de evaluar las propuestas de resoluciones de los accionistas, los diálogos corporativos y las posiciones de voto por representación. Este informe se concentrará en resoluciones de los accionistas y diálogos corporativos durante el actual trienio, si bien debe notarse que las representaciones para votación sobre asuntos sociales también es una parte importante del testigo social de la Iglesia Episcopal.

Desde 1971, la Iglesia Episcopal ha presentado resoluciones sobre asuntos sociales ante compañías que forman parte de sus carteras de inversión. Muchas resoluciones se retiran después de diálogo satisfactorio y otras pasan a votación por los accionistas en reuniones anuales de la compañía. Dos propuestas fundamentales avalan el trabajo del Comité:

- no hay mínimas morales que se apliquen a todas las actividades comerciales; y
- es mejor contar con más información sobre el rendimiento corporativo que con menos.

Una gran cantidad de este trabajo se ha coordinado con nuestros aliados de otras religiones (protestantes, católicos, judíos) en el Centro Interreligioso para la Responsabilidad Corporativa (Interfaith Center on Corporate Responsibility, ICCR).

El trabajo del Comité implementa varias resoluciones del Consejo Ejecutivo y de la Convención General sobre una amplia gama de temas, entre ellos justicia laboral, responsabilidad medioambiental, derechos humanos y paz. El trabajo del Comité también abarca amplias áreas de enfoque, entre ellas acceso a atención médica, normas para proveedores bajo contrato, gobierno corporativo, asuntos medioambientales y préstamos de rapiña. La labor del Comité se lleva a cabo en colaboración con el Comité sobre Responsabilidad Social y Fiduciaria en las Inversiones del Church Pension Fund; el fondo Church Pension Fund proporciona apoyo económico considerable para la labor del Comité, además de facilitar las actividades de voto por delegación de numerosos órganos de la Iglesia disponiendo un medio para la votación de sus poderes sin costo alguno.

El Comité se reunió en Charleston, West Virginia en septiembre de 2010 para informarse sobre los efectos sociales, económicos y ambientales de la explotación minera del carbón, especialmente en las comunidades rurales y pobres. Como resultado de esta reunión, se han presentado resoluciones sobre los efectos sanitarios y ambientales de la minería del carbón ante empresas relacionadas con el carbón, y varias de dichas resoluciones han sido retiradas tras un diálogo con las empresas en cuestión. El Comité prevé que el carbón y sus asociados efectos sociales y ambientales seguirá siendo un área de enfoque en los próximos años, ya que este problema abarca intereses sobre la salud humana, la justicia ambiental y el calentamiento global.

Los proveedores bajo contrato permiten que las compañías subcontraten las operaciones de manufactura a plantas que son propiedad de otras compañías. Los proveedores bajo contrato tienden a operar en países en desarrollo que pagan salarios muy bajos y no hacen valer del todo las leyes de seguridad. En muchos casos, los empleados del subcontratista proveedor trabajan en condiciones de peligro por sueldos insuficientes para alimentar a sus familias. Durante este trienio, la mayoría del trabajo del Comité en esta categoría se ha concentrado en diálogos con compañías.

Las resoluciones sobre gobierno corporativo se han concentrado en la diversidad de las juntas directivas y la discrepancia en los salarios de los altos ejecutivos y los empleados de nivel inferior. La mayoría de las resoluciones sobre diversidad de la junta directiva se retiran luego que las compañías acuerdan adoptar disposiciones sobre el valor de la diversidad de la junta directiva como política de la misma.

El objetivo principal del Comité y el activismo de los accionistas de la Iglesia con respecto a la responsabilidad ambiental, ha sido la justicia medioambiental. La justicia medioambiental, un movimiento iniciado en parte por las secuelas de un informe de la United Church of Christ de 1983, trata sobre inquietudes por las diferencias en exposición a los peligros medioambientales sobre la base de raza e ingresos. La Resolución 2000-D005 de la 73a Convención General encomendó al Comité para la Responsabilidad Social Corporativa que trabajara en este asunto y la Iglesia Episcopal ha presentado una variedad de resoluciones de accionistas y ha participado en diálogos corporativos con empresas, concentrándose principalmente en los sectores de recursos naturales, incluidas las susodichas iniciativas relacionadas con el carbón.

La categoría de derechos humanos es bastante amplia. Para las compañías con operaciones fuera de Estados Unidos, la situación análoga del problema de los proveedores subcontratados para las plantas de propiedad de las compañías es "proteger los derechos humanos" mediante el desarrollo e implementación de un conjunto de normas sobre derechos humanos. Continuará una serie de diálogos en esta área temática y se han presentado a las empresas varias resoluciones nuevas. Otro de los problemas relacionados con derechos humanos es prevenir la explotación sexual comercial de niños en el turismo; continúan los diálogos con dos compañías del sector turismo y la Iglesia Episcopal actualmente participa en activismo pertinente a los vínculos entre este problema y los eventos deportivos, tales como el Super Bowl y las Olimpiadas.

Continúa el trabajo sobre el problema entre Israel y Palestina; se han presentado una cantidad de resoluciones ante compañías que tienen operaciones en los Territorios Ocupados o que venden materiales a las Fuerzas de Defensa de Israel. Muchas de estas resoluciones también abordan problemas generales de derechos humanos.

Finalmente, continúa el trabajo sobre préstamos de rapiña —es decir, prestar bajo términos abusivos y desmesurados a clientes con malos antecedentes de crédito. Dados los efectos duraderos de los acontecimientos relacionados con la crisis económica de 2008, el Comité sigue considerando el problema de préstamos responsables como uno de sus enfoques.

Al igual que muchos otros inversionistas socialmente responsables, el Comité, en asociación con el Church Pension Fund, desea utilizar su capital de una manera que fomente la responsabilidad social corporativa. Al plantear problemas a las empresas, presentar resoluciones de los accionistas y participar en diálogos con corporaciones, la Iglesia Episcopal aporta al debate sobre el lugar de los negocios en la sociedad. El trabajo de activismo entre los accionistas durante las últimas décadas ha logrado elevar las expectativas de las empresas con respecto a la responsabilidad social. En un mundo que es cada vez más globalizado y en el que las empresas comerciales desempeñan un papel principal, este trabajo sigue siendo importante ya que la Iglesia Episcopal ofrece su visión de un mundo en el que la paz y la justicia son valores supremos que dan forma a las actividades económicas.

## Informe Presupuestario

Las actividades del Comité y el trabajo de consultoría (las juntas de accionistas y los diálogos con empresas) durante el trienio 2010-2012 ascendieron a cerca de US$200,000. El 80% de esos gastos fueron financiados por el Church Pension Group, el 16% por la dotación de la Iglesia; y un modesto 4%, o US$9,000 está previsto en el presupuesto del Consejo Ejecutivo. Suponiendo que continúe esta estructura de colaboración, el Comité pide una asignación presupuestaria de US$10,000 durante el trienio 2013-2015.

# Comité de Préstamos para la Justicia Económica

## Membership

| | |
|---|---|
| W. B. McKeown, Esq., *Presidente* | New York, II |
| Rvmo. Obispo John Chane | Washington, III |
| Rev. Maurice ("Rusty") Goldsmith | Texas, VII |
| Sra. Toni H. McGauley | East Tennessee, IV |
| Sra. Lindsey W. Parker | Massachusetts, I |
| Rev. Deán Dr. Richard Tolliver | Chicago, V |
| Ing. Francisco Quiñones Gonzalez, *Enlace con el CE* | Puerto Rico, IX |

## Resumen del Trabajo

En 1998, el Consejo Ejecutivo formó el Comité de Préstamos para la Justicia Económica con la finalidad combinar y supervisar dos programas anteriores. El Comité se reúne dos veces al año y, según corresponda, en general por teleconferencia, para revisar y considerar las solicitudes de préstamos de organizaciones de desarrollo de la comunidad y atender otros asuntos.

Se han dispuesto US$7 millones de capital de inversión de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (la DFMS o la Sociedad) por actos independientes de la Convención General en 1988 y el Consejo Ejecutivo en 1989. Este capital comprende el Fondo de Préstamos para la Justicia Económica. El capital del Fondo se utiliza, por medio de la labor del Comité, para préstamos y depósitos de la DFMS encauzados a apoyar una mejor justicia económica. Justicia económica se refiere a realzar la capacidad de las personas de mejorar su bienestar económico y facultar a los indefensos y oprimidos por medio de recursos económicos.

La DFMS, bajo la dirección del Comité, hace préstamos y depósitos de capital del Fondo a intermediarios financieros para desarrollo de la comunidad. A su vez, los intermediarios prestan el dinero a organizaciones, grupos e individuos con programas y objetivos de desarrollo de justicia económica apropiados. En Estados Unidos y a nivel mundial operan muchos intermediarios que hacen préstamos para invertir en el desarrollo económico de la comunidad, en viviendas asequibles, en el desarrollo de microempresas, creación de empleos y la prestación de servicios sociales. Estas son iniciativas de largo plazo: Acción, un intermediario a quien la DFMS ha concedido préstamos, está celebrando su L aniversario en el desarrollo económico de la comunidad en los Estados Unidos y el extranjero.

La Sociedad también hace inversiones de justicia económica a través de su programa de depósitos bancarios, mediante el cual hace depósitos en intermediarios financieros como los bancos de desarrollo comunitario y las cooperativas de crédito. La Oficina del Tesorero administra este programa, el cual emite US$3 millones para inversión en certificados de depósito de US$100,000 dólares cada uno, con vencimientos a corto plazo. Al 30 de agosto de 2011, se habían hecho depósitos en bancos y cooperativas de crédito afroamericanos, nativos americanos, hispanos, asiáticos y controlados por mujeres en catorce estados, que ascendieron a aproximadamente US$2.1 millones.

De vez en cuando, periódicamente, la Oficina del Tesorero y el Comité conferencian en materia de las inversiones par justicia económica de la DFMS.

Lo siguiente son ejemplos de préstamos y depósitos hechos por el Comité:

- Con el fin apoyar la rehabilitación de la costa del golfo tras los disturbios del huracán Katrina, el Comité hizo un depósito de US$100,000 en Hope Community Credit Union, de Mississippi y Louisiana (vencido en diciembre de 2010) y un préstamo de US$150,000 a Minority Capital Fund de Mississippi (hasta diciembre de 2011).
- El Comité otorgó un préstamo de US$200,000 a Four Directions Development Corporation de Maine, una corporación de desarrollo de la comunidad organizada conjuntamente por las cuatro tribus de nativos americanos en Maine: la tribu de los Passamaquoddy, la Nación India Penobscot, la Banda de Houlton de los Indios Maliseet, y la Banda Aroostook de los Indios Micmac, que principalmente sirve a los miembros individuales y familias de los miembros de esos pueblos.

- El Comité apoya el desarrollo económico en África del Sur por medio de un préstamo de US$200,000 a Shared Interest, un fondo con sede en Estados Unidos que garantiza préstamos por bancos sudafricanos a los miembros de comunidades pobres para que puedan construir casas, crear trabajos y abrir pequeñas empresas.
- El Comité hizo un préstamo de US$110,000 a Oikocredit, el fondo de microcréditos ecuménico relacionado con el Consejo Mundial de Iglesias.

Durante el trienio, el Fondo sufrió su primer incumplimiento  desde la creación del Comité de Préstamos de Justicia Económica ese año. (El Fondo sufrió otro incumplimiento antes de 1998, cuando se formó el Comité.) El prestatario moroso hace préstamos a empresas propiedad de miembros de grupos minoritarios y mujeres. Gracias a las iniciativas del personal y abogados de la DFMS y el Comité, el préstamo se prorrogó y se reestructuró y el prestatario ha cumplido con sus obligaciones en virtud del préstamo reestructurado; por lo tanto, se siguen cumpliendo los objetivos del Fondo. Si bien una serie de factores dieron lugar al incumplimiento, las crisis financieras y económicas que comenzaron en el año 2007 han jugado un papel importante. Dada la Gran Recesión, no es de extrañar que el Fondo sufriera algún incumplimiento. El Comité y el personal de la DFMS piensan que en este caso la Iglesia ha actuado con responsabilidad y con flexibilidad y compasión.

Durante el trienio, el Comité evaluó y actuó sobre varias solicitudes de préstamos. Se aprobaron otros préstamos por un total de US$410,000 y al 31 de agosto de 2011 se habían giradoUS$310,000 y la cartera del Fondo tenía cerca de US$4.1 millones en préstamos y depósitos pendientes con 37 instituciones diferentes, contando con cerca de US$2.9 millones para sus fines. El Comité también puso a disposición de prestatarios los activos del Fondo en once estados ubicados en todas las provincias excepto, en la Provincia IX. A su vez, esos prestamistas han re-prestado ese dinero a grupos e individuos en sus áreas de servicio.

Se están tramitando otras solicitudes de préstamo. Se prevé que otros préstamos se pagarán antes del final de este trienio, así como en el siguiente, de manera que continuaremos contando con dinero para préstamos. El Comité no aprueba ningún préstamo ni depósito a menos que el obispo diocesano correspondiente apruebe dicho préstamo o depósito.

La red Opportunity Finance Network (OFN)—antes conocido como National Community Capital Association—es el grupo líder en la industria para los intermediarios financieros de desarrollo comunitario y asiste al Comité con los servicios de suscripción para nuevos solicitantes y el seguimiento de los préstamos pendientes. Desde el 2002 ha habido un convenio con la OFN y desde esa fecha la OFN ha ayudado al Comité a encontrar nuevos solicitantes de préstamos a la vez que mejora la capacidad del Comité para evaluar a los solicitantes y administrar todo el programa.

## Informe Presupuestario

En este trienio el Comité intentó mejorar la comunicación con las parroquias, diócesis e instituciones de la Iglesia, a través de los medios de comunicación de la Iglesia y reuniones con la finalidad de aumentar la eficacia de su labor, y espera continuar con esas iniciativas. Suponiendo que continúe esta estructura de colaboración, el Comité pide una asignación presupuestaria de US$10,000 durante el trienio 2013-2015.

# Comité Consultivo de Episcopal News Service

## Miembros

| | |
|---|---|
| Sra. Sharon Tillman, *Presidenta* | Maryland, III, 2012 |
| Sra. Mary Cox | Southeast Florida, IV, 2015 |
| Rev. Scott A. Gunn, *dimitió en 2011* | Rhode Island, I |
| Rev. Jamie Parsley | North Dakota, VI, 2015 |
| Sra. Jan Paxton, *a partir de 2011* | Newark, II, 2015 |
| Sr. David Skidmore | Chicago, V, 2015 |
| Rev. Richard Snyder | Navajoland, VIII, 2012 |
| Sra. Melodie Woerman | Kansas, VII, 2012 |
| Sra. Katie Sherrod, *Enlace con el CE* | Fort Worth, VII |

## Resumen del Trabajo

Durante la 76a Convención General de 2009, este comité, entonces conocido como la Junta de Gobernadores de Episcopal Life, fue central en el debate sobre el futuro de los medios de difusión impresos en la Iglesia Episcopal. En aquél entonces, no se contaba con fondos para el periódico en el presupuesto propuesto del trienio 2009-2012. Los miembros de la Junta declararon ante la Comisión Legislativa sobre Comunicaciones en apoyo conservar la marca Episcopal Life tanto en medios de difusión impresos y en línea y se reunieron con el personal de la Oficina de Comunicaciones del Centro Episcopal para ayudar a negociar un resultado razonable, lo que podría significar:

- Un método que permitiría a las diócesis e iglesias asociadas con los medios impresos de Episcopal Life seguir produciendo sus propias publicaciones impresas y Episcopal Life se enviaría por correo a los miembros;
- Restringir la continuación de Episcopal Life, de tal forma que daría los socios en medios de difusión impresos tiempo razonable para crear nuevos planes de comunicación, firmar contratos con otras imprentas y distribuidores o determinar una nueva estrategia, sin suspender las comunicaciones con sus suscriptores, y
- Asegurar la circulación de noticieros de alta calidad de la Iglesia Episcopal a su público, sin importar el medio, bien fuese impreso o en línea.

En septiembre de 2009, se envió una carta al Rev. Dr. Gregory S. Straub, Secretario de la Convención General, que trataba sobre el papel del Consejo Ejecutivo y la Junta con respecto a los acontecimientos actuales en la Oficina de Comunicaciones del Centro Episcopal. La Junta pidió que dicha carta se presentara e incluyera en la orden del día de la reunión del 5-8 de octubre de 2009 del Consejo Ejecutivo. Después de la reunión él respondió:

> En la reunión de la semana pasada del Consejo Ejecutivo, se formó la Comisión Permanente sobre Gobierno y Administración para la Misión y ésta asumió la responsabilidad de la normativa relativa a las comunicaciones la iglesia. (El Rev. Gay Jennings es el presidente de esta Comisión Permanente.) Debido a la falta de tiempo en comité, no pudieron leer su carta , pero me aseguran que lo harán en su próxima reunión en febrero de 2010.

En su reunión de noviembre de 2009 en Chicago, la Junta se reunió con Anne Rudig, Directora de Comunicaciones de la Iglesia Episcopal y Katie Sherrod, entonces presidenta del subcomité de la Junta de Gobernadores de Episcopal Life del Comité Permanente Conjunto sobre Gobierno y Administración para la Misión ( GAM), para “hacer frente a las preguntas que [la Junta de Gobernadores de Episcopal Life] preguntó en su carta al Consejo,” y para dialogar sobre el futuro de esta Junta y su objetivo a la luz de los cambios en las comunicaciones de la Iglesia y la relación entre la Junta y la Oficina de Comunicaciones. El resultado de esa reunión fue la Resolución GAM-003 del Consejo Ejecutivo, aprobada por el Consejo Ejecutivo el 21 de febrero de 2010.

Tras la adopción de esta resolución, el grupo adoptó el nombre de Episcopal News Service Advisory Committee (Comité Asesor de Episcopal News Service, ENS-AC),y comenzó a celebrar conferencias telefónicas mensuales con los miembros del Comité, personal de Episcopal News Service (ENS) y Katie Sherrod, enlace entre ENS-AC y GAM. Durante esas teleconferencias, el Comité examinó las actividades de los últimos meses, incluso a dónde había viajado el personal, el estado del proyecto (rediseño del sitio web, la aplicación para el iPod) y la cobertura de noticias (videos, noticias escritas e historias recibidas).

Los miembros de la ENS-CA que asistieron a la reunión anual de Comunicadores Episcopales en la primavera de 2010 en Salem, Massachusetts, se reunieron en ese lugar como su reunión oficial para el año. En ese breve encuentro se habló sobre los primeros trabajos del personal de ENS en la cobertura de noticias por video, los retos de la cobertura diaria de noticias en la web en combinación con la producción de un periódico mensual y una revista trimestral y la redacción de una revista trimestral nueva —todo lo cual lo realizarían tres empleados.

Como resultado de esa reunión, los miembros de ENS-AC y el personal de ENS han colaborado para promover a ENS entre los comunicadores episcopales, solicitando artículos, intercambiando videos y facilitando material para noticias importantes. En concreto ENS-AC ha:

- Colaborado con el personal de ENS para distribuir las pautas para entrega de artículos entre los comunicadores episcopales, por medio de la organización de Comunicadores Episcopales, las listas de contactos provinciales y contactos personales; y
- Animado a ENS a que prepare una autorización clara para citar los artículos reeditados de la ENS en las publicaciones diocesanas y de otro tipo.

Se informó de antemano al Comité del anuncio público en octubre de 2010 de la suspensión de Episcopal News Monthly (ENM) y las publicaciones impresas afines. Los miembros del Comité se comunicaron con los socios de medios de difusión impresos de cada provincia para hablar sobre sus opciones a medida que se disolvió la relación. Contamos nuestras experiencias con las diócesis, ofrecimos nombres de imprentas y escuchamos a nuestros compañeros comunicadores.

A partir de 2011, las teleconferencias pasaron a ser bimestrales, con la participación del Comité, el personal de ENS y Katie Sherrod.

El 5 de abril de 2011, los miembros de ENS-AC, Katie Sherrod, y Lynette Wilson y Mary Frances Schjonberg, personal de ENS, se reunieron en Memphis, en conjunción con la conferencia de Comunicadores Episcopales en reunión de un día, para reducir los costos. Esa reunión fue muy productiva; el debate giró en torno a la asignación presupuestaria y la cobertura de noticias en la Convención General de 2012 los preparativos pendientes para el presupuesto para el trienio 2013-2015.

El Comité se enteró de que el presupuesto para comunicaciones de la Convención General de 2012 será de US$140,000; en el 2009 fue de US$350,000. Aún con el recorte de presupuesto, es absoluta la entrega a la cobertura de noticias en la Convención General. El debate se centró en el uso de los medios digitales, ya que no habrá dinero para producir una publicación impresa y el Comité también planteó soluciones creativas, tales como las oportunidades de financiamiento.

El Comité debatió sobre cuáles deberían ser sus objetivos hasta la Convención General de 2012; una de las prioridades es abogar por un presupuesto para comunicaciones bien financiado. El sitio web de Episcopal News Service, recibe 133,000 usuarios singulares por mes y es la parte más visitada de la página web de la Iglesia Episcopal y por ende requiere financiamiento continuo.

Si bien muchas personas piensan que es más barato producir noticias digitales que impresas, no lo es: las cosas nuevas también cuestan mucho. A propósito, mucha gente mira los videos de ENS y el personal producirá más videos. También se tiene previsto capacitar más al personal en la producción de videos. Los videos del sitio web de la Iglesia también se pueden ver en el canal TECTube de YouTube.

A principios de 2011, el personal de ENS sostuvo una conversación con Jerry Hames, editor del nuevo Episcopal Journal, con el fin de definir la relación entre ENS y la nueva publicación. Episcopal News Service facilita el contenido utilizado por el Journal y su uso del material ha ayudado a que ENS se vea a sí mismo como un servicio noticioso. Se estableció la citación de créditos y ENS divulgó la lista de los antiguos suscriptores de ENM. Cuando ENM cerró sus puertas, se comunicó con sus abonados para preguntar si querían que les regresara el saldo de su suscripción o donarlo al Fondo para la Reconstrucción de Haití. En septiembre de 2011, alrededor de US$30,000 se encauzaron a esa iniciativa.

## Informe Presupuestario

El Comité Asesor de Episcopal News Service no tuvo gastos en el año 2010 ya que optó por pedir a sus miembros que ya estaban en la Conferencia Episcopal de Comunicadores, en Salem, Massachusetts, reunirse de manera informal. En 2011, el comité recibió US$3,000 para una reunión en Memphis, Tennessee, también con conjunto con la Conferencia

Episcopal de Comunicadores. Debido a que dos miembros que no son comunicadores no pudieron asistir, el Comité no excedió su presupuesto.

El Comité tiene previsto reunirse aproximadamente seis veces durante el siguiente trienio. Para ello se requerirán US$4,500 para el 2013, US$4,500 para el 2014 y US4,500 para el 2015, lo cual asciende a un total de US$13,500 para el trienio.

# Comité Permanente sobre VIH/SIDA del Consejo Ejecutivo

## Miembros

| | |
|---|---|
| Dra. Christiana Russ, *Presidenta* | Missouri, V |
| Rev. Deán Ronald Clingenpeel, *Vicepresidente* | Missouri, V |
| Rev. Dra. Jacqueline Cameron, *Co-Secretaria* | Chicago, V |
| Rev. Nicole S. Janelle, *Co-Secretaria* | Los Angeles, VIII |
| El Hon. A. Joseph Alarid | Rio Grande, VII |
| Rev. Dee Ann deMontmollin | Western North Carolina, IV |
| Rvmo. Obispo Jean Zache Duracin | Haiti, II |
| Dr. David Halsted | Nebraska, VI |
| Sra. JoAnn B. Jones, Esq. | Pennsylvania, III |
| El Ven. Anthony Turney | California, VIII |
| Sr. E. Bruce Garner, *Enlace con el CE* | Atlanta, IV |

## Resumen del Trabajo

### Introducción

El trabajo del Comité sobre VIH/SIDA se ha limitado a una reunión en persona durante el trienio. El resto del trabajo se ha realizado por vía electrónica y por lo general en conjunto con la National Episcopal AIDS Coalition (Coalición Episcopal Nacional del SIDA, NEAC). Este Comité fue creado para informar al Consejo Ejecutivo sobre los temas perpetuos relacionados con el VIH/SIDA. El tiempo de contacto limitado entre los miembros del Comité ha sido una carga para llevar a cabo nuestro cometido.

Según el Centro para el Control y la Prevención de las Enfermedades (CDC), en los Estados Unidos, cada año se producen alrededor de 50,000 casos nuevos de infección por el VIH/SIDA. Al nivel internacional, la pandemia continúa, con aproximadamente cinco personas que se infectan por cada una que empieza el tratamiento. En los Estados Unidos, cada año el mayor número de infecciones se produce entre los hombres blancos, pero las infecciones entre los hombres negros e hispanos, así como entre las mujeres negras están aumentando en forma desproporcionada. Estas cifras han sido constantes durante el período entre 2006 y 2009, pero las investigaciones de los CDC y la Universidad Johns Hopkins "... indican que la creciente población de personas con el VIH y el SIDA dará lugar a un aumento considerable en nuevas infecciones por el VIH si no se intensifican las iniciativas de prevención." Los CDC, además, recomiendan un programa más amplio dirigido a jóvenes varones de raza blanca y el desarrollo de nuevos programas destinados a los jóvenes negros y a los hombres bisexuales.

La atención médica en las zonas rurales y en las zonas urbanas pobres suele ser inferior, por lo general debido a la falta de recursos humanos y monetarios. Y, si bien es cierto en todos los aspectos de la atención médica, debido al estigma del VIH es mucho más difícil hacer pruebas de detección y comenzar tratamientos en esos lugares del país. Es esencial encontrar nuevas maneras de asegurar que la conciencia, prevención y tratamiento del VIH/SIDA recobre la energía perdida en los últimos años. La Iglesia tiene que ser muy creativa en la manera de hacerlo. Los antiguos métodos ya no van a funcionar.

### Resoluciones de la Convención General

El Comité es consciente de las siguientes resoluciones aprobadas en la Convención General de 2009, y de los informes sobre el ministerio que tuvo lugar en estas áreas:

**2009-A159: Abordar el Problema del SIDA**

Esta resolución fue dirigida a la iglesia en general y NEAC ha se ha mantenido al tanto de la programación, publicaciones y noticias con respecto a la educación continua de la Iglesia sobre el VIH/SIDA. Si bien no ha habido un proyecto del Consejo Ejecutivo destinado a la Iglesia en general, muchas congregaciones, diócesis y organizaciones para-eclesiásticas han continuado iniciativas que abordan el VIH/SIDA al nivel local, en las diócesis y en zonas más amplias. Debido a falta de tiempo y fondos se canceló una conferencia general para la iglesia sobre el tema de los problemas del VIH/SIDA. En catedrales como las de St. Louis y Seattle, las honras fúnebres han ayudado a conmemorar a quienes han sufrido y fallecido por el SIDA. Las iniciativas locales, como la participación del Rev. Scott Seefeldt en el viaje en bicicleta a

través de Wisconsin para recaudar fondos y aumentar conciencia, han sido importantes para la Iglesia y la comunidad en general. Muchos trabajan al nivel local, lo cual es gratificante, pero es evidente que muchas iglesias no se ocupan del problema en absoluto. Por ejemplo, la Provincia IV, sigue siendo la única zona del país donde las tasas de infección siguen aumentando y donde nunca se han estabilizado o han bajado. Uno de los causantes directos ha sido la pobreza, el analfabetismo y los problemas raciales, así como el estigma y otras áreas ya identificadas. Las iglesias de esta provincia, y de las diócesis vecinas, necesitan los recursos para hacer frente a este aumento considerable.

**2009-A160: Acceso a Atención Médica Adecuada para las Personas que tienen SIDA**
El Comité y NEAC apoyan las iniciativas de la Episcopal Public Policy Network (Red de Política Pública Episcopal, EPPN) y pone de relieve los llamados a la acción no sólo sobre temas generales del VIH/SIDA, sino también sobre cuestiones relacionadas con la reforma de salud. También celebramos el ministerio de la Iglesia de San Pedro (St. Peter's Church), en Lakewood, Ohio, que recientemente celebró el XL aniversario de su clínica gratuita que ofrece una gran variedad de servicios relacionados con el VIH/SIDA. Por otra parte, nos entristece que, debido a la falta de fondos, la Iglesia de Santa Ana (St. Anna's Church) de Nueva Orleans, haya tenido que suspender sus clínicas gratuitas, que no sólo trataban con enfermedades relacionadas al SIDA, sino también ofrecían atención psiquiátrica y psicológica. Seguir ofreciendo asistencia médica adecuada a las personas que viven con el SIDA sigue siendo un problema importante. No podemos suponer que todo mundo tiene acceso a atención médica relacionada con el cuidado de pacientes con VIH/SIDA. En algunos estados, por ejemplo Florida, han comenzado a limitar quiénes pueden recibir apoyo para el VIH/SIDA si es en relación con drogas y han promulgado medidas de control de costos para reducir las listas de medicamentos con receta. En virtud de estas nuevas normas, una persona que gana US$30,000 en ingresos anuales no calificaría para asistencia con las recetas de medicamentos que cuestan entre US$10,000 y US$20,000 por año.

**A161: Educación y Recursos para el SIDA**
La Coalición Episcopal Nacional para el SIDA ha utilizado su sitio web rediseñado para compilar nuevos recursos, como se dispuso en la Resolución 2009-A161. Además, la NEAC ha creado una sección de recursos específicamente para medios que responden a esta resolución. En esa sección se compilan juegos de materiales de todo el país (revisados por pares), enlazados directamente a su fuente para que cuando actualicen el sitio original o los materiales, también se actualice la información de la NEAC. En nuestras investigaciones para localizar estos recursos, constatamos que el sitio de la NEAC es el único donde se encuentra una compilación de todos estos materiales diferentes. Hay materiales dirigidos a congregaciones, jóvenes latinos, poblaciones indígenas americanas y la reducción del estigma, entre otros.

**A162: Comité Nacional de Estrategia sobre la Crisis del SIDA**
El Comité intentó abordar este problema, pero se vio obstaculizado en gran medida tanto por falta de fondos como por la estructura fragmentada de la Iglesia. Dado que el VIH afecta desproporcionadamente a las personas a quienes la Iglesia sirve por otros medios (por ejemplo: los ministerios de prisión, la labor contra el racismo, los ministerios para inmigrantes, los pobres de las ciudades) el objetivo de una reunión de partes interesadas fue sensibilizar y explorar maneras creativas de responder al VIH en esos ministerios especializados, así como a través de la Iglesia en general. Se requieren fondos para reunir a representantes adecuados en la Iglesia para cavilar continuamente sobre esta labor. El Comité y la NEAC pueden trabajar de común acuerdo para ayudar a la Iglesia en esto, pero estas iniciativas serían mucho más eficaces si pudiéramos incluir la participación de una variedad de personas de diferentes ministerios en la Iglesia. Dado que no contamos con fuente alguna de financiamiento para facilitar una reunión de las partes interesadas, la NEAC se encuentra ahora en el proceso de edición final de un plan integral para que la Iglesia haga frente a la crisis del SIDA, como lo manda esta resolución.

**A163: Mandato de Tutorial sobre el SIDA por la NEAC**
A la vez que se rediseñaba el sitio web de la NEAC, también se revisó el formato y la implementación del tutorial. Hemos tenido numerosas reacciones positivas a la facilidad de uso y desde que publicamos el nuevo sitio, cada mes se han completado más de 200 cuestionarios.

Finalmente se publicó el sitio web rediseñado www.neac.org que tanto esperábamos. La respuesta ha sido gratificante de la iglesia en general y de socios ecuménicos. Antes del rediseño, la presencia en la web era bastante estática y difícil de actualizar, pero ahora la NEAC tiene un control completo sobre el sitio y publica nuevos recursos, artículos de noticias y blogs varias veces a la semana. Además, todas las semanas los miembros del consejo escriben para blog, en el cual se intercambian puntos de vista, reflexiones y comentarios sobre acontecimientos recientes.

La NEAC también tiene una presencia activa en Facebook, con más de 800 miembros. Esta página destaca los diversos ministerios y programas del SIDA en la Iglesia Episcopal y se publican novedades y desenvolvimientos sobre el SIDA.

### El Futuro

Hay una diferencia de opiniones entre los miembros del Comité con respecto a su ministerio futuro. Muchos miembros expresan gran preocupación de que, si este comité trasladara su trabajo la Comisión Permanente de Salud, se "perdería" entre los problemas de salud que son más convencionales. Estos miembros observan que es más difícil concentrarse en los problemas de salud más estigmatizados que afectan a los marginados en nuestra sociedad. En esa Comisión, el ministerio y problemas del VIH/SIDA probablemente se relegarían a lo más profundo de la conciencia de la Iglesia. El ministerio de este Comité es esencial para conservar este problema vivo en la Iglesia. Otros miembros del Comité piensan que como este Comité no tiene fondos y los recursos son limitados, que sería mejor que la Comisión Permanente, que tiene fondos, aborde el problema del VIH/SIDA, sabiendo, no obstante que éste problema quedaría en la misma carpeta que muchos otros problemas de salud. Estos miembros observan que la integración del VIH como otro problema de salud podría ser una medida hacia la reducción del estigma.

El Comité está en deuda con la Coalición Episcopal Nacional del SIDA. Sin su constante atención a la educación, recursos y acción, la Iglesia Episcopal se vería disminuida en su respuesta a la epidemia del VIH/SIDA.

Seguimos creyendo que el VIH/SIDA es un problema importante en la sociedad y uno que la Iglesia debe afrontar. Todas nuestras diócesis, especialmente las de extranjero, así como nuestros socios anglicanos, necesitan apoyo para luchar contra el estigma del SIDA, para ofrecer un ministerio a los afectados por el VIH/SIDA y para educar a la gente sobre la infección. En la Iglesia son necesarias las discusiones francas, abiertas y honestas sobre el VIH/SIDA, los factores que pueden fomentar la transmisión de la enfermedad, las prácticas sexuales el uso de drogas y la homofobia. No podemos ignorar estas discusiones porque el VIH/SIDA no es ajeno a nuestra experiencia ni nuestra vida. Hay gente dentro y en torno a la Iglesia infectada con el VIH/SIDA. Nuestras familias eclesiásticas se ven afectadas por el VIH/SIDA, así como aquellos a quienes servimos en nuestras comunidades locales. Si bien esta enfermedad parece haber desaparecido de las primeras planas de los periódicos, no ha desaparecido en nuestras iglesias y nuestras comunidades.

Seguimos creyendo que las conferencias para educar, capacitar, apoyar y animar a aquellos que sirven en las comunidades afectadas por el VIH/SIDA son esenciales para promover el ministerio de la Iglesia en esta esfera. Esas conferencias podrían ser de carácter regional, provincial o incluso diocesanas. El papel de la Iglesia puede ser proporcionar recursos para esas conferencias para que nuestra gente esté capacitada para el ministerio en las comunidades afectadas por el VIH/SIDA. Se tenía la esperanza de que la Estrategia de la Casa Blanca sobre el VIH/SIDA fuera un estímulo para la participación más amplia en la recaudación de recursos locales, pero la Estrategia no ha sido de aceptación general y la Iglesia no puede esperar a que otros organismos actúen.

No hemos dejado de creer que la Iglesia Episcopal tiene una responsabilidad general y local de confrontar los prejuicios hacia los que sufren de VIH/SIDA. La Iglesia Episcopal tiene la responsabilidad de mantener el problema del VIH/SIDA frente a los feligreses para recordarnos a todos la necesidad de continuar el ministerio en las comunidades afectadas por el VIH/SIDA.

## Informe Presupuestario

El mandato del Consejo Ejecutivo para la Comisión es investigar e informar al Consejo sobre el papel constante de la Iglesia en hacer frente a la crisis del SIDA. El Comité afirma ese mandato. No obstante, el Comité requiere recursos para poder reunirse y trabajar en conjunto con el fin de que el ministerio sea consecuente. Un Comité sin fondos o no puede satisfacer las necesidades de la Iglesia.

El Comité tiene previsto reunirse aproximadamente cinco veces durante el siguiente trienio. Para ello se requerirán US$12,000 para el 2013, US$12,000 para el 2014 y US$6,000 para el 2015, lo cual asciende a US$30,000 en total para el trienio.

# Comité sobre Ministerios Indígenas del Consejo Ejecutivo

## Miembros

| | |
|---|---|
| Rvmo. Obispo Michael Gene Smith, *Presidente* | North Dakota, VI |
| Sr. Frank L. Oberly, *Vicepresidente* | Oklahoma, VII |
| Rev. Rachel Taber-Hamilton, *Secretaria* | Olympia, VIII |
| Rvmo. Obispo David E. Bailey | Navajoland Area Mission, VIII |
| Sra. Jasmine Bostock, *a partir de 2011* | Hawaii, VIII |
| Sra. Cornelia Eaton | Navajoland Area Mission, VIII |
| Rev. Can. Anna Frank | Alaska, VIII |
| Sra. Carmine C. Goodhouse | North Dakota, VI |
| Rev. Rosella A. Jim | Navajoland Area Mission, VIII |
| Rvmo. Obispo Mark Lattime | Alaska, VIII |
| Sr. Lee Martin, *dimitió en 2011* | Central Gulf Coast, IV |
| Rev. Dia. Lewis Powell | Northern California, VIII |
| Sra. Wilma Standing Bear | South Dakota, VI |
| Rvmo. Obispo John Tarrant | South Dakota, VI |
| Sra. Erma J. Vizenor | Minnesota, VI |
| Rev. Dia. Terry L. Star, *Enlace con el CE* | North Dakota, VI |
| Sra. Sarah Eagle Heart, *Personal* | |

## Resumen del Trabajo

### Respuesta a las resoluciones de la Convención General

En respuesta a la Resolución 2009-D035 de la Convención (Repudiar la Doctrina del Descubrimiento) y 2006-D046 (Pacto de Jamestown), el Comité sobre Ministerio Indígena del Consejo Ejecutivo (ECCIM) recomendó al Consejo Ejecutivo, ya que se reúne en las distintas provincias de la Iglesia Episcopal, que reconozca a los Pueblos Indígenas de esa localidad o provincia reclutando al Oficial del Programa Nativo Americano y/o el Enlace de este Comité con el Consejo Ejecutivo para facilitar estos reconocimientos.

El Comité trabajó con el Instituto de Formación Teológica Indígena (Indigenous Theological Training Institute) para patrocinar el Concilio de Oklahoma IV, en respuesta a la Resolución 2009-A150 de la Convención General. Si bien se reconoció que las necesidades de las comunidades episcopales indígenas son muchas y variadas y que "no se puede usar la misma horma para todos," hubo consenso y un compromiso renovado a las siguientes ocho directivas:

- La inclusión permanente y el empoderamiento de los Pueblos Indígenas en el aparato de la toma de decisiones de la Iglesia.
- Exploración y experimentación con formas alternativas de gobierno y estructura de la Iglesia.
- Consulta con todos los programas de la Iglesia Episcopal diseñados para combatir los males del racismo.
- Asistencia en el desarrollo de una variedad de materiales especialmente diseñados para fomentar la apreciación y comprensión entre las culturas.
- Asistencia en el diseño de materiales y programas para la formación de líderes de la Iglesia, tanto indígenas laicos y ordenados.
- Asistencia en el diseño de programas de enseñanza para adultos y niños que abordan necesidades sociales generales y de la Iglesia.
- Exposición de la Iglesia entera a la Espiritualidad Indígena y alentar a la comunidad Indígena que la ofrezca a toda la Iglesia.
- Exigir un alto nivel de comunicación coherente, teniendo en cuenta las diversas necesidades de comunicación, utilizando todos los métodos para compartir los abundantes dones, recursos y logros del ministerio Nativo Americano en toda la Iglesia.

El Comité formó una asociación con la Oficina de Ministerios Indígenas, la Oficina de Justicia Social y Económica, y White Bison, Inc., en respuesta a la Resolución 2009-A155 (Alivio de la Pobreza Nacional). Esta fue la primera vez que una organización Nativa Americana tradicional, sin fines de lucro, y la Iglesia Episcopal colaboraron para ofrecer programas de formación de sanación. Esto fue significativo en los Territorios Indígenas, sobre todo por la "Peregrinación

del Perdón" de White Bison en la que visitó veintitrés internados en el año 2009. El método, Asset Based Community Development (Desarrollo Comunitario Basado en Capital, ABCD), también fue empleado como un medio para aliviar la pobreza mediante la organización comunitaria, pero el Comité reconoció que junto con la acción es indispensable la sanación y por tanto se utilizaron los programas de sanación de White Bison, Inc. El Comité apoya no sólo los programas mencionados, sino también cualquier otro programa de sanación utilizado por las comunidades tribales.

El Comité llevó a cabo su trabajo utilizando la Carta para la Formación Cristiana de Toda la Vida, las Cinco Características de Misión y el Pacto Bautismal.

## Metas y Objetivos para el Trienio 2013-2015

**Objetivo 1**: Desarrollar una voz autóctona positiva y de mucha fuerza que llegue a todos en nuestra comunidad y en la Iglesia en general.

- Preparar capacitación culturalmente apropiada en oratoria pública y la estructura de la Iglesia Episcopal en Estados Unidos.
- Educarnos y educar a nuestros integrantes sobre los problemas y preocupaciones de la Iglesia Episcopal.
- Crear programas de capacitación para adultos jóvenes/estudiantes universitarios para que puedan ser buenos comunicantes del Evangelio.
- Adquirir habilidades en la comunicación por la Internet.

**Objetivo 2**: Explorar los posibles vínculos con las Personas Indígenas de la Iglesia Episcopal en América Latina.

- Traducir los recursos culturalmente pertinentes que ya tenemos a los idiomas apropiados.
- Crear recursos adicionales.
- Reconocer la cantidad cada vez mayor de Personas Indígenas que se incorporan a la Iglesia Episcopal en Sudamérica.

**Objetivo 3**: Aumentar el liderazgo autóctono de laicos y ordenados para lograr una participación más real en la Iglesia Episcopal.

- Aumentar el liderazgo autóctono de laicos y ordenados para lograr una participación más real en la Iglesia Episcopal.
- Crear pautas para la Ordenación de Indígenas para toda la Iglesia.
- Aumentar las oportunidades para capacitación y enriquecimiento de laicos en educación teológica basada en la cultura.

## Resoluciones Propuestas

**Resolución A129 Aumentar la ayuda para el Ministerio con Pueblos Autóctonos**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere aumentar en un 20% el apoyo presupuestario básico autorizado en la 76a Convención Generala cada una de las cuatro "diócesis asistidas" (South Dakota, North Dakota, Alaska, Navajoland) para ministerio con Pueblos Autóctonos en el presupuesto del trienio 2013-2015.

Explicación

Se requiere un incremento debido a los aumentos en el costo del programa de seguro médico confesional y los gastos de viaje en estas extensas áreas geográficas con el fin de poder continuar "proclamar las Buenas Nuevas del Reino" (Cinco Características de Misión, # 1) y "enseñar, bautizar y cuidar y proteger a los nuevos fieles" (Cinco Características de Misión, # 2) en estas diócesis que abarca algunos de los condados y las reservas más pobres de Estados Unidos, donde son comunes las tasas de desempleo del 50-80%.

**Resolución A130 Aumentar el Presupuesto para Programas de la Oficina de Ministerios de Nativos**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere aumentar en un 20% en el presupuesto del trienio 2013-2015 el Presupuesto para Programa de la

Oficina de Ministerios Nativos autorizado en la 76a Convención General de 2009.

Explicación

Con el fin de "enseñar, bautizar y cuidar y proteger a los nuevos fieles" (Cinco Características de Misión, # 2) en las comunidades autóctonas, incluidas las de la Provincia IX, se requiere un aumento para poder facilitar recursos culturalmente pertinentes.

## Resolución A131 Expresar Solidaridad con los Pueblos Indígenas

*Se resuelve,* Con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General exprese su solidaridad con los Pueblos Indígenas del mundo y apoye su derecho a vivir y conservar sus tierras y territorios tradicionales, a conservar sus lenguas y enriquecer sus culturas, y asegurar que sus tradiciones se fortalezcan y sean transmitidas a las generaciones futuras; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General ruegue a los gobiernos y naciones-estado del mundo que desmantelen las estructuras jurídicas y políticas basadas en la Doctrina del Descubrimiento y el predominio; y asimismo

*Se resuelve,* Que las 77a Convención General solicite a los gobiernos y naciones-estado del mundo se aseguren de que sus políticas, reglamentos y leyes que afectan a los Pueblos Indígenas coincidan con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General pida a los gobiernos y naciones-estado del mundo que empoderen y permitan a los Pueblos Indígenas identificar sus propias aspiraciones y temas de interés y que los integren plenamente en los procesos, previa consulta y consentimiento, de creación e implementación de soluciones que reconozcan y respeten los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas de ejercer la autodeterminación y el autogobierno; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General pida a las congregaciones, instituciones, diócesis, y las oficinas corporativas de la Iglesia Episcopal, con la ayuda de recursos tales como "Exposing the Doctrine of Discovery," (La exposición de la Doctrina del Descubrimiento), que reflexionen sobre su historia y que los anime a apoyar a los Pueblos Indígenas en sus constantes iniciativas para ejercer su soberanía inherente y los derechos humanos fundamentales, que continúe creando conciencia sobre los problemas que enfrentan los Pueblos Indígenas y que desarrolle campañas de promoción para apoyar los derechos, aspiraciones y necesidades de los Pueblos Indígenas; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General pida a las congregaciones, instituciones, diócesis, y las oficinas corporativas de la Iglesia Episcopal que apoyen el uso continuado y la elaboración de reflexiones teológicas por los Pueblos Indígenas, con orientación de la Oficina de Ministerios Indígenas, el Instituto de Formación Teológica Indígena, escuelas locales para el Ministerio y seminarios, que promuevan las ideas indígenas de vida plena, buena y abundante y que fortalezcan sus propias reflexiones teológicas y espirituales.

Explicación
En 2009, la 76a Convención General repudió y denunció la Doctrina del Descubrimiento ya que fundamentalmente se opone al Evangelio de Jesucristo y es una violación de los derechos humanos inherentes que todos los individuos y los pueblos han recibido de Dios. "Exposing the Doctrine of Discovery: A Call to Healing and Hope" incluye recursos creados por la Oficina de Ministerio Indígena, donde se pueden conseguir. Con el fin de "intentar transformar las estructuras injustas de la sociedad" (Cinco Características de Misión, # 4), y "enseñar, bautizar y cuidar y proteger a los nuevos fieles" (Cinco Características de Misión, # 3), el Comité sobre Ministerios Indígenas del Consejo Ejecutivo recomienda encarecidamente que se adopte la susodicha resolución.

**Resolución A132 Desmantelar los Efectos de la Doctrina del Descubrimiento**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de ____, Que la 77a Convención General pida a las congregaciones, instituciones, diócesis y las oficinas corporativas de la Iglesia Episcopal que participen en el desmantelamiento de los efectos de la Doctrina del Descubrimiento abogando por la protección de los sitios sagrados de la los Pueblos Indígenas, el acatamiento con la Ley de Repatriación y Protección de los Cementerios Nativos Americanos de 1990, la vigilancia en reportar violaciones y el conocimiento de las áreas culturalmente sensibles que pudieran verse afectadas por actividades y ampliación de la iglesia.

Explicación
La 76a Convención General aprobó la Resolución 2009-A152, la cual encomienda al Comité sobre Ministerios Indígenas del Consejo Ejecutivo que estudie y evalúe la conservación de los cementerios y otros lugares sagrados de los pueblos indígenas en los países que conforman la Iglesia Episcopal.

En 2007, fue adoptada la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La Declaración de la ONU afirma en el artículo 11 que "Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Esto incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, utensilios, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas." En el artículo 12, la declaración dice que " Los pueblos indígenas tienen derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; a mantener y proteger sus lugares religiosos y culturales y a acceder a ellos privadamente; a utilizar y controlar sus objetos de culto, y a obtener la repatriación de sus restos humanos."

A pesar de que este tipo de declaraciones que tienen por objeto empoderar a los Pueblos Indígenas y ampliar su derecho a proteger sus lugares religiosos y culturales y a pesar de que el gobierno de Estados Unidos promulga leyes específicas (como la Ley de Libertad Religiosa de 1978 y la Ley de Repatriación y Protección de los Cementerios Nativos Americanos de 1990), estas iniciativas no han puesto fin a la destrucción de áreas culturales y cementerios patrimoniales.

**Resolución A133 Apoyo Económico para el Instituto de Capacitación Teológica Indígena**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas, que considere una asignación presupuestaria de US$142,000 para cada año del trienio, para un total de US$426,000 para apoyar al Instituto de Capacitación Teológica Indígena.

Explicación
El Instituto de Capacitación Teológica Indígena (Indigenous Theological Training Institute, ITTI), fundado en 1994 para mejorar el desarrollo de capacitación y liderazgo teológico en las comunidades autóctonas americanas, no ha recibido aumento alguno en financiamiento en 16 años. El ITTI se fundó con el fin de responder a la falta de capacitación y formación para líderes laicos y ordenados en las comunidades de Nativas Americanas. EL ITTI ha continuado facilitando capacitación y educación en forma apropiada y aceptable. La primera meta del Instituto de Capacitación Teológica Indígena es fortalecer la adecuación cultural de la capacitación teológica para los pueblos indígenas en la Iglesia Episcopal. Lograremos esta meta formando una cooperativa con programas existentes de capacitación teológica con el fin de facilitar educación teológica culturalmente apropiada al nivel de comunidad, así como eventos de capacitación regionales y nacionales. La segunda meta del ITTI es facilitar la proclamación del Evangelio, aumentando la cantidad de ministros laicos y ordenados en las Comunidades Nativas. Esto lo lograremos concediendo becas a personas indígenas que asistan a seminarios acreditados, otros programas de capacitación y otros programas diocesanos existentes. La tercera meta del ITTI es educar al círculo entero de la Iglesia Episcopal con respecto a nuestro singular ministerio, espiritualidad y capacitación teológica. Esto lo lograremos al continuar publicando First People's Theological Journal, y facilitando otros medios de comunicación y fuentes de noticias.

## Informe Presupuestario

El Comité se reunirá aproximadamente seis veces durante el siguiente trienio. Eso requerirá US$36,400 para 2013; US$36,400 para 2014; US$10,000 para la reunión Anglican Indigeneous Network en 2013; y US$36,400 para 2015; ascendiendo a un total de US$119,200 para el trienio.

# Comité de Inversiones del Consejo Ejecutivo

## Miembros

| | |
|---|---|
| Sr. Joel Motley, *Presidente* | New York, II |
| Sr. T. Dennis Sullivan, *Vicepresidente* | New York, II |
| Sr. Walter W. Buckley, Jr. | Bethlehem, III |
| Sr. Ken Dengler | New York, II |
| Rev. Maurice Goldsmith | Texas, VII |
| Sra. Lilian S. Murray | California, VIII |
| Sra. Carol L. O'Neale, CFA | New York, II |
| Rev. Dr. Wesley Samuel Williams, Jr. | The Virgin Islands, II |
| Rvmo. Obispo David Álvarez, *Enlace con el CE* | Puerto Rico, IX |
| Sr. N. Kurt Barnes, *Personal* | |
| Sra. Margareth Crosnier de Bellaistre, *Personal* | |

## Resumen del Trabajo

El Comité de Inversiones del Consejo Ejecutivo tiene la responsabilidad de supervisar los bienes. De conformidad con los Estatutos del Consejo Ejecutivo, el Comité de Inversiones tiene por ley toda la autoridad del Consejo y de la Junta de Directores de la Sociedad para proceder en la inversión e reinversión de los fondos o valores institucionales de la Iglesia Episcopal, la Convención General, el Consejo y la Sociedad, así como cualquier otro fondo o valores en posesión de la susodicha para inversión.

El Comité de Inversiones recomienda objetivos de inversión diseñados con el fin de facilitar un nivel sostenible y creciente de ingresos para apoyar los ministerios de la Iglesia Episcopal de conformidad con los deseos de los donantes o titulares de esos fondos, preservando a la vez el poder adquisitivo efectivo (ajustado por inflación) de los fondos. También desarrolla y actualiza periódicamente las Políticas de Inversión que ayudan al Comité a supervisar, monitorizar y evaluar eficazmente las inversiones de los valores de la dotación.

El Comité crea estrategias y políticas para la administración de la cartera de inversión, la cual incluye los fondos en fideicomiso de nuestra corporación oficial, la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera de la Iglesia Episcopal Protestante (DFMS o la Sociedad). La cartera ha estado diversificada durante muchos años y tiene una concentración en acciones y valores, con aproximadamente el 70% invertido en acciones y valores, el 20% invertido en ingresos fijos y el 10% en valores convertibles, fondos de fondos de cobertura y bienes raíces. El Comité continúa evaluando las utilidades de la cartera al mismo tiempo maximizando la protección contra el riesgo, reduciendo la asignación de fondos en EE.UU. y aumentando el capital en inversiones alternativas y extranjeras.

La cartera de dotaciones de la DFMS consiste en los siguientes tres tipos de fondos:

- fondos de dotación, bajo la titularidad y administración de la DFMS y en beneficio de la DFMS.
- fondos en titularidad y para beneficio de otras entidades episcopales y anglicanas en los Estados Unidos y en el extranjero, de los cuales la DFMS es el fideicomisario.
- fondos de custodia bajo la administración de la DFMS, pero de titularidad y en beneficio de otras entidades episcopales y anglicanas en los Estados Unidos y el extranjero.

Hay más de 1,000 fondos fiduciarios, los cuales se mantienen en una cartera común, administrados por 14 administradores de inversiones que participan sobre una base pro-rata en todos los beneficios de esa cartera. La Sociedad también es fiduciaria de 19 fundaciones benéficas, las cuales por disposición legal se invierten y administran por separado, pero no se mezclan con ningún otro fondo. La Oficina del Tesorero publica anualmente un libro sobre el fondo de fideicomiso y el Comité de Inversiones se reporta periódicamente al Consejo Ejecutivo.

## Informe Presupuestario

El Comité se reúne cuatro veces al año para evaluar el rendimiento y dialogar sobre asuntos de inversión. Los gastos de las reuniones del Comité se cobran de las rentas de la fundación.

# Comité Asesor de los Ministerios del Jubileo

## Miembros

| | |
|---|---|
| Rvmo. Obispo Alan Scarfe, *Presidente* | Iowa, VI |
| Sra. Dianne Aid | Olympia, VIII |
| Sra. Nell Bolton | Louisiana, IV |
| Rev. Rebecca Jones | Colorado, VI |
| Sr. Jay F. Lehnertz | Kansas, VII |
| Rvmo. Obispo D. Bruce MacPherson | Western Louisiana, VII |
| Sr. Phillip G. Mantle | Chicago, V |
| Rev. Kathleen McAdams | Massachusetts, I |
| Sra. Katie Mears | New York, II |
| Rvmo. Obispo James H. Ottley | Long Island, II |
| Rvmo. Obispo David M. Reed | West Texas, VII |
| Rev. Noreen P. Suriner | Central New York, II |
| Rev. Winnie Varghese, *dimitió 6/2011* | New York, II |
| Rev. Dia. Terry Star, *Enlace con el CE* | North Dakota, VI |
| Rev. Christopher A. Johnson, *Personal* | |

## Resumen del Trabajo

Por mandato, el Comité es un comité asesor encargado de enlazar a la Iglesia con las necesidades y problemas de la pobreza y la opresión entre las congregaciones y diócesis. El Comité se reunió tres veces: en abril de 2010, en el hotel Robert Treat Hotel en la Diocese of Newark; en noviembre de, 2010, para la capacitación Asset Based Community Development (ABCD) en Waterloo, en la Diocese of Iowa; y en julio de 2011, en Cathedral Domain en la Diocese of Lexington. El Comité ha realizado una amplia variedad de trabajos referentes a varias Resoluciones de la Convención General y diferentes áreas de enfoque.

### Aumento de la Capacidad del Ministerio del Jubileo (1982-A080, 2009-A154)

**Directores del Jubileo Diocesano**

Del 6 al 9 de julio de 2011 se ofreció un evento de capacitación en la Diócesis de Lexington y se tiene planificada otra para el otoño de 2012.

**Subvenciones del Ministerio del Jubileo**

Durante el periodo de tres años se proporcionaron aproximadamente US$300,000 en fondos partiendo de recomendaciones de los Directores del Jubileo Diocesano. Se hizo hincapié en las necesidades de Desarrollo Diocesano como lo indicaron los Directores del Jubileo y sus obispos; Salud y Nutrición con un énfasis en los desiertos alimenticios, en la forma que lo promueve el programa "Know Your Farmer, Know Your Food" (Conoce a tu agricultor, conoce tu comida) de la Asociación Lechera de Estados Unidos; proyectos para "Crear una Sociedad Justa" que se enfocan específicamente en comunidades locales y surgen de ellas en respuesta a los objetivos de aliviar la pobreza; y, finalmente, en apoyo de ofrecer un taller de dos días sobre Desarrollo Comunitario Basado en Bienes (Asset Based Community Development) en las diócesis que se concentran en organizaciones locales.

**Evangelización y Desarrollo de las Congregaciones**

Para finales del trienio, serán doce o más las diócesis que han presentado talleres sobre Desarrollo Comunitario Basado en Bienes a congregaciones y ministerios y grupos en misión especial interesados. Esos talleres se han presentado con el fin de crear un enlace entre las raíces de nuestra fe cristiana y nuestras comunidades religiosas, como lo enseña el profeta Jeremías: "Además, busquen el bienestar de la ciudad adonde los he deportado, y pidan al Señor por ella, porque el bienestar de ustedes depende del bienestar de la ciudad" (29:7) o como nos enseña Jesucristo: "'Amarás al Señor tu Dios de todo tu corazón, y de toda tu alma, y de toda tu mente.' Éste es el primero y el grande mandamiento. Y el segundo es semejante a éste: 'Amarás a tu prójimo como a ti mismo.' De estos dos mandamientos dependen toda la ley y los profetas." (Mateo 22:37-40) En noviembre de 2010, en Anglican Theological Review se publicó un artículo titulado, "Jubilee Ministry: The Bridge between Loving God and Loving Neighbor," con el fin de informar a los misioneros sobre el Jubileo.

**Publicaciones**
El desarrollo de integración y comunicación se ha concentrado en la publicación de Jubilate, un boletín electrónico trimestral que circula en toda la iglesia entre el Ministerio del Jubileo; la inclusión de noticias locales sobre el Ministerio del Jubileo en las páginas web del Jubileo; la creación de páginas en Facebook, blog y Twitter vinculadas al sitio web; y un servidor de listas para la comunicación a la red de Directores del Jubileo Diocesano sobre asuntos oportunos.

Se ha planificado una serie de talleres locales sobre Desarrollo de la Comunidad Basado en los Bienes para el 2012 que apoya iniciativas de actualidad enfocadas en la sostenibilidad y la misión diocesana en las diócesis de América Latina en colaboración con los Directores que trabajan para América Latina y el Caribe y para la Provincia IX.

### Alivio de la Pobreza (2009-A155)
Durante este trienio se han invertido aproximadamente US$140,000 para facilitar oportunidades de participación en talleres de Desarrollo de la Comunidad Basado en los Bienes y talleres diseñados por White Bison en respuesta directa a invitaciones hechas por los líderes de comunidades Nativas Americanas. Los talleres tuvieron o tendrán lugar en las Reservaciones de White Earth, Navajoland, Standing Rock y Pine Ridge. Se organizaron o se organizarán otras reuniones en Minneapolis, Cincinnati, Albuquerque, Denver y Los Ángeles. Se han invertido aproximadamente US$140,000 en iniciativas de financiamiento procedentes de comunidades locales Nativas Americanas.

Se han invertido aproximadamente US$30,000 en el trabajo inicial de desarrollo con la Oficina de Ministerios Negros. Esto incluye el taller de capacitación ABCD de 2011, las reuniones de los líderes de las comunidades y los Ministerios Negros en Atlanta, Texas y Florida, con el interés específico de explorar este problema que se ha definido como la trayectoria de la escuela a la prisión.

Se habrán invertido aproximadamente US$15,000 en el desarrollo inicial con el grupo en misión especial más antiguo en respuesta al impacto de la atención médica sobre la pobreza entre los ciudadanos ancianos.

### Campamentos de Verano para los Hijos de Reos (2009-C075)
Se hicieron visitas a las Diócesis de Easton, Maryland, The Rio Grande y Central Gulf Coast para apoyar iniciativas comunitarias que se organizan en apoyo del ministerio en las cárceles no federales, incluso enfoque en programas de campamentos de verano para los hijos de reos. Durante el 2011 y el 2012 se otorgaron US$50,000 en subvenciones para apoyar estas vitales iniciativas locales.

### Un Plan Estratégico para Establecer Programas de Desarrollo Nacional para la Iglesia Episcopal en el trienio 2013-2015 y más allá (como lo dispone la Resolución 2009-A155)
El proceso en sí para Establecer Programas de Desarrollo Nacional para la Iglesia Episcopal es la clave para asegurar que sean sustentables las iniciativas para aliviar la pobreza que surgen de las comunidades locales. Ese proceso exige que la Iglesia Episcopal cree oportunidades sagradas para escuchar a las que se invite a comunidades locales, tanto religiosas como cívicas a colaborar para dar voz a sus esperanzas mutuas e identificar las realidades que se interponen a la realización de esas esperanzas. En respuesta a esas conversaciones de atención sagrada, pueden surgir Programas de Desarrollo Nacional para la Iglesia Episcopal iniciados al nivel local.

Existen cuatro componentes para Establecer Programas de Desarrollo Nacional para la Iglesia Episcopal en el trienio 2013-2015 y más allá:

- Nosotros, la Iglesia Episcopal debemos considerar seriamente nuestro pacto con Dios, expresado en lo que Jesucristo identificó como el primer mandamiento: “Amarás al Señor tu Dios de todo tu corazón, y de toda tu alma, y de toda tu mente.” (Marcos 12:30; Mateo 22:37; Lucas 10:27). Considerar seriamente significa que nos abrimos a la posibilidad de descubrir una relación sacramental con Dios de tal forma que todo lo que hacemos exteriormente refleja la gracia espiritual interior que nos sustenta y nos anima.
- Nosotros, la Iglesia Episcopal, debemos considerar seriamente nuestro pacto con Dios, expresado en lo que Jesucristo identificó como el segundo mandamiento: “Amarás a tu prójimo como ti mismo.” (Marcos 12:31; Mateo 22:39; Lucas 10:27). Considerar seriamente significa que reclamamos el bienestar de nuestro prójimo como si fuese el nuestro, que cuando nuestro prójimo sufre, sufrimos con él o ella, cuando se regocija, nos regocijamos con él o ella.
- Como el joven rico que le preguntó a Jesús qué hacer para heredar la vida eterna (Marcos 10:17-22; Mateo 19:16-22; Lucas 18:18-22), nosotros, la Iglesia Episcopal debemos asumir responsabilidad por nuestros propios recursos de bienestar y nuestra administración de esos recursos. Las dotaciones y las estructuras eclesiásticas

vacías que se utilizan únicamente con el fin de crear espacio para el culto y reunir a los miembros de nuestras congregaciones e instituciones reflejan una forma de administración que fracasa en nuestra promesa de amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos.

- Como el escribano que se percató de la relación entre la piedad y la acción a lo que Jesucristo declaró: "No estás lejos del reino de Dios" (Marcos 12:34), nosotros, la Iglesia Episcopal, debemos ver la relación entre la piedad y la práctica; entre profesar nuestro amor por Dios y el prójimo y cómo decidimos administrar la riqueza de recursos que se nos han encomendado.

El Plan Estratégico a continuación nace del trabajo de la Iglesia que comenzó durante este trienio de 2010-2012 a medida que nacen ideas y voces de los Pueblos Nativos que acogen los dones de ABCD y la cultura basada en la sanación por medio de colaboraciones con el Movimiento White Bison. Si bien el trabajo apenas comienza, invita a nuestra Iglesia a examinarse con verdad en sus muchos y variados contextos y luego seguir la pauta que modelan en pro de los aspectos de sanación de nuestra propia depauperación, o como escribió Pablo en su segunda carta a los Corintios: "No se trata de que otros encuentren alivio mientras que ustedes sufren escasez; es más bien cuestión de igualdad.En las circunstancias actuales la abundancia de ustedes suplirá lo que ellos necesitan, para que a su vez la abundancia de ellos supla lo que ustedes necesitan. Así habrá igualdad, como está escrito: "Ni al que recogió mucho le sobraba, ni al que recogió poco le faltaba." (8:13-15).

Estas cuatro estrategias y sus catorce pasos a seguir, se amplían en orden, como sigue:

**Estrategia 1**: "'Ama al Señor tu Dios con todo tu corazón, con todo tu ser y con toda tu mente."
*Fundamento Teológico*: (Filipenses 2:5-8)

> Que haya en ustedes el mismo sentir que hubo en Cristo Jesús, quien, siendo en forma de Dios, no estimó el ser igual a Dios como cosa a que aferrarse, sino que se despojó a sí mismo y tomó forma de siervo, y se hizo semejante a los hombres; y estando en la condición de hombre, se humilló a sí mismo y se hizo obediente hasta la muerte, y muerte de cruz.

*Catecismo*: (Libro de Oración Común, 857-858)

> Los sacramentos son signos externos y visibles de una gracia interna y espiritual, dados por Cristo como medios seguros y eficaces por medio de los cuales recibimos esa gracia. Por medio de la gracia Dios perdona nuestros pecados, ilumina nuestras mentes, aviva nuestros corazones y fortalece nuestras voluntades.

*Pacto Bautismal*: (Libro de Oración Común, página 304)

> Persevere in resisting evil, and, whenever you fall into sin, repent and return to the Lord.

*Acciones*:

- Crear oportunidades que invitan a nuestras congregaciones, instituciones, diócesis, y las oficinas corporativas de la Iglesia Episcopal a hacer públicas nuestras propias narrativas particulares en torno a lo que reflejan las expresiones externas de nuestros ministerios cerca de la gracia espiritual que hemos recibido. Y lo más importante, para reflexionar sobre las expresiones de nuestros ministerios necesitados de gracia y cómo podemos invitar a Dios a perdonar, iluminar, conmocionarnos y fortalecernos para que podamos ofrecernos al servicio cristiano más libre y plenamente en esas áreas.
- Hacer públicos, en círculos cada vez más amplios, estos relatos de esperanza que transforma y la necesidad de renovación que se revelan a nuestras comunidades a medida que nos comunicamos con regularidad en nuestras congregaciones, instituciones, diócesis y las oficinas corporativas de la Iglesia Episcopal.

**Estrategia 2**: "'Ama a tu prójimo como a ti mismo."
*Fundamento Teológico*: (Jeremías 29:7)

> Y busquen el bienestar (la paz) de la ciudad adonde los he desterrado, y rueguen al señor por ella; porque en su bienestar (la paz)tendrán bienestar (la paz).

*Catecismo*: (Libro de Oración Común, página 845)

> Somos parte de la creación de Dios, hechos a su imagen. Somos libres para tomar decisiones; es decir, amar, crear, razonar y vivir en armonía con la creación y con Dios.

*Pacto Bautismal*: (Libro de Oración Común, página 305)

> Buscarás y servirás a Cristo en todas las personas, amando a tu prójimo como a ti mismo

*Acciones*:

- Invitar diálogos locales para reconocer que Dios nos ha creado para las relaciones de interdependencia, recordando que no existe ser alguno que no sea digno del amor redentor de Cristo. Por medio de estas conversaciones, debemos preguntarnos individual y colectivamente a quién estamos excluyendo de nuestras comunidades como congregaciones, instituciones, diócesis y las oficinas corporativas de la Iglesia Episcopal.
- Teniendo presente este espíritu de interdependencia, las congregaciones, instituciones, diócesis y las oficinas corporativas de la Iglesia Episcopal deben introducir en sus comunidades locales los principios del Desarrollo de la Comunidad Basado en los Bienes como un medio para iniciar conversaciones de atención sagrada que identifican y se desarrollan a partir de una creciente conciencia de la capacidad de cada comunidad local para actuar, los elementos de sus esperanzas y sueños comunes para un futuro sano como comunidad, y una conciencia verbal de los problemas que pueden ser enfrentados sólo sí actúan en nombre de su bien común.
- Comprometernos a organizar una comunidad intencional para apoyar las visiones compartidas de esperanza que surgen, que ayudan a nuestros miembros a reclamar las penas y alegrías de los demás como propias. Si los organizadores comunitarios contratados pueden ser útiles como una estrategia para acercar a los miembros de una comunidad local, la sostenibilidad de largo plazo depende de la fuerza del compromiso de construir un futuro juntos.

**Estrategia 3**: "Practicar responsabilidad Congregacional, Institucional, Diocesana y Corporativa arraigada en la teología de abundancia."
*Fundamento Teológico*: (Isaías 58:6-7,11)

> El ayuno que yo escogí, ¿no es más bien desatar las ligaduras de impiedad, soltar las cargas de opresión, dejar ir libres a los quebrantados y romper todo yugo? ¿No es que compartas tu pan con el hambriento, que a los pobres errantes albergues en casa, que cuando veas al desnudo lo cubras y que no te escondas de tu hermano? El SEÑOR te pastoreará siempre, en las sequías saciará tu alma y dará vigor a tus huesos. Serás como un huerto de riego, como un manantial de aguas, cuyas aguas nunca se agotan.

*Catecismo*: (Libro de Oración Común, página 861)

> La esperanza cristiana es vivir confiados en novedad y plenitud de vida, y aguardar la venida de Cristo en gloria, y el cumplimiento de los propósitos de Dios para el mundo.

*Pacto Bautismal*: (Libro de Oración Común, página 305)

> Luchar por la justicia y la paz entre todos los pueblos, y respetar la dignidad de todo ser humano.

*Acciones*:

- Catalogar nuestros bienes y confiar en que nuestro bienestar (shalom) como congregaciones, instituciones, diócesis y las oficinas corporativas de la Iglesia Episcopal estarán a salvo únicamente si intentamos diligente y fielmente orientar todos los recursos que nos han sido encomendados hacia el cumplimiento continuo de las esperanzas y sueños compartidos de las comunidades entre las que Dios nos ha llamado a vivir.
- Como congregaciones, instituciones, diócesis y las oficinas corporativas de la Iglesia Episcopal debemos tratar de compartir la abundancia de los recursos que nos han sido encomendados a través de asociaciones de colaboración con otras congregaciones, instituciones, diócesis y oficinas corporativas de las comunidades con quienes podemos tener una relación como testimonio de nuestra interdependencia como pueblo de Dios.

**Estrategia 4**: "Percibir la relación entre la adoración y acción, entre el amor a Dios y nuestro amor al prójimo."
*Fundamento Teológico*: (Marcos 12:34)

> No estás lejos del reino de Dios.

*Catecismo*: (Libro de Oración Común, página 855)

> La misión de la Iglesia es restaurar a todos los pueblos a la unión con Dios y unos con otros en Cristo. La Iglesia promueve su misión al orar y rendir culto, al proclamar el Evangelio, y al promover la justicia, la paz y el amor.

*Pacto Bautismal*: (Libro de Oración Común, 305)

Proclamar por medio de la palabra y el ejemplo las Buenas Nuevas de Dios en Cristo.

*Acciones*:

- Incluir nuestras visiones compartidas de la esperanza y los problemas que hay que superar en las oraciones cotidianas por nuestras congregaciones, instituciones, diócesis, y las oficinas corporativas de la Iglesia Episcopal.
- Comunicar el valor que damos a nuestras visiones compartidas de la esperanza y los problemas que hay que superar públicamente a través de nuestros circulares, boletines y otros medios de comunicación utilizados por nuestras congregaciones, instituciones, diócesis y las oficinas corporativas de la Iglesia Episcopal como estrategias para la participación pública.
- Explorar las oportunidades de que la corresponsabilidad de las congregaciones, instituciones, diócesis y entre líderes empresariales sirva para apoyar nuestras visiones compartidas de la esperanza y para superar nuestros problemas, valorando e invitando la conversación pública que informa a nuestra planificación al igual que invitamos y valoramos nuestra propia conversación motivada internamente.
- No debemos tener miedo a vender o regalar nuestras posesiones, sobre todo si nos impiden amar a Dios y al prójimo.
- Crear oportunidades para el lamento y celebración públicos en el contexto de la expresión litúrgica que nos facilita la plena expresión de nuestra confianza en Dios y nuestra preocupación por los demás y la creación como valoradas criaturas de Dios.

## Resoluciones Propuestas

**Resolución A134 Reorientar el Comité Asesor del Jubileo para el Alivio de la Pobreza**

*Se resuelve*, Que el nombre del Comité Asesor del Jubileo del Consejo Ejecutivo se cambie a Comité Asesor para el Alivio de la Pobreza del Consejo Ejecutivo para reflejar las realidades de los cambios organizativos que se llevaron a cabo en la Oficina de Programas para Misión de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, desde su creación inicial en enero de 2000; y asimismo

*Se resuelve*, Que el Comité será un comité consultivo encargado de involucrar a la Iglesia en las necesidades y problemas que afectan el alivio de la pobreza y la opresión entre las personas atendidas por medio de las congregaciones, instituciones, diócesis y las oficinas corporativas de la Iglesia Episcopal. Que las responsabilidades Comité Asesor para el Alivio de la Pobreza deben incluir: Servir como un consejo de asesoramiento al Director de Justicia Social y Económica; Trabajar con la Oficina de Desarrollo Social y Económico sobre cuestiones tales como la formación y el desarrollo de programas y redes; Promover todos los aspectos del Ministerio del Jubileo en la Iglesia en general como lo dispone la Resolución 1982-A080 de la Convención General y sus años posteriores de desarrollo; Facilitar un foro para la cooperación y la colaboración con los afiliados episcopales que participan en los ministerios de servicio y/o abogacía en favor de los pobres y oprimidos como por ejemplo Servicios Episcopales para la Comunidad de América, Ministerios Nacionales Episcopales sobre Salud e Iglesias en las Áreas Metropolitanas; Abogar en toda la Iglesia a nivel nacional e internacional por la mitigación de la pobreza y la opresión, promoviendo al mismo tiempo el énfasis en programas que respetan la dignidad humana y potencian para actuar a las personas que históricamente han sido marginadas en sus contextos locales, como por ejemplo Desarrollo de la Comunidad Basada en los Bienes y la Organización Basada en la Congregación; Promover oportunidades para

encauzar recursos económicos de las congregaciones, instituciones, diócesis y las oficinas corporativas de la Iglesia Episcopal hacia programas centrados en la reducción de la pobreza y la opresión; y Elaborar el informe del Libro Azul sobre la Reducción de la Pobreza, en colaboración con el Director de Justicia Social y Económica para su inclusión con el informe del Libro Azul del Consejo Ejecutivo;y asimismo

*Se resuelve*, Que el Comité estará integrado por nueve a doce miembros, incluido el presidente, quienes serán nombrados por el Obispo Presidente. Por lo menos un miembro del Comité deberá ser miembro del Consejo Ejecutivo y actuar como enlace entre el Comité y el Consejo Ejecutivo y por lo menos uno de los miembros del Comité deberá ser miembro de la Cámara de Obispos y no menos de tres miembros del Comité serán directores del Jubileo Diocesano. Otros cuatro miembros pueden ser personas que participan activamente en el ministerio entre los pobres y oprimidos. Se ruega al Obispo Presidente que nombre a personas que sean bastante representativas de la Iglesia con respecto a órdenes, situación geográfica y Provincia, edad, sexo, origen étnico y a experiencia. El cargo de cada miembro del Comité será por un período de tres años y ningún miembro podrá fungir más de tres mandatos consecutivos completos o parciales. El Comité se reunirá por lo menos una vez al año en un lugar que facilite acceso a conversación directa con las personas que sufren bajo el peso de la pobreza o la opresión con el fin de que pueda identificarse con su lucha y ser bendecidos para aprender de ellos en formas que informen su planificación; y asimismo

*Se resuelve*, Que el Comité informará periódicamente al Consejo Ejecutivo por medio del Director de la Oficina de Programas para la Misión o el representante designado por el Director.

**Resolución A135 Enfocar el Financiamiento de la Misión hacia el Alivio de la Pobreza y la Injusticia**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General reitre su compromiso hacia el programa de Subvenciones del Ministerio del Jubileo como partida en el presupuesto de la iglesia con un nivel mínimo de financiamiento de US$100,000 por año durante el trienio 2013-2015; y asimismo

*Se resuelve*, Que la 77a Convención General reafirme su compromiso de Aliviar la Pobreza a través de iniciativas de desarrollo de comunidad definidas localmente en las comunidades de Pueblos Nativos y que amplíe la capacidad de la Iglesia para alentar y responder a las iniciativas locales centradas en el alivio de la pobreza entre otras poblaciones de personas pobres y oprimidas, añadiendo una partida en el presupuesto de la iglesia en un nivel mínimo de financiamiento US$300,000 anuales durante el trienio de 2013-2015;

*Se resuelve*, Que la 77a Convención General reafirme su compromiso programas de campamento de verano para los hijos de padres que están en la cárcel como una partida en el presupuesto de la iglesia en un nivel mínimo de financiamiento de US$50,000 anuales;

*Se resuelve*, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una

partida presupuestaria de US$450,000 anuales para la implementación de esta Resolución.

### Explicación

Por medio del Ministerio del Jubileo, la Iglesia desde hace mucho tiempo se ha comprometido al discipulado conjunto en Cristo con los pobres y oprimidos donde quiera que se encuentren, para satisfacer las necesidades humanas básicas y para edificar una sociedad justa. Aun hoy, más de 600 Ministerios del Jubileo que han sido designados por obispos y confirmados por actos del Consejo Ejecutivo mantienen recia nuestra entrega en congregaciones, instituciones, diócesis, y las oficinas de la Iglesia Episcopal, transformando la fe en acción. Si bien los fondos para subvenciones del Ministerio del Jubileo son módicos al ser dispersados por toda la iglesia, ayudan con apoyo y desarrollo de redes locales, a la vez que permiten el fomento de estrategias encauzadas para el ministerio, identificadas por los directores del Jubileo Diocesano, como por ejemplo las subvenciones para Salud y Nutrición que se concentran en respuestas estratégicas a los desiertos alimenticios.

La introducción del Desarrollo de la Comunidad Basado en los Bienes y la sanación comunitaria de base cultural en la forma ofrecida por el movimiento White Bison Movement está dando lugar a iniciativas comunitarias definidas localmente entre los Pueblos Nativos. Aunque todavía es muy nuevo, hay signos palpables de esperanza y ánimo en las comunidades locales a medida que los Pueblos Nativos comienzan a imaginar y expresar una vida en armonía con su creador y entre los unos y los otros. Quizás su experiencia pase a ser un símbolo de esperanza que guía a la Iglesia Episcopal en general hacia un futuro nuevo pleno de abundantes posibilidades como pueblo de Dios deseoso de confiar plenamente en El Señor en su cuidado mutuo. Asimismo, la experiencia de escuchar nos lleva, como Iglesia, a una relación más vulnerable con aquellos entre quienes Dios nos ha puesto a servir. Multiplicar las oportunidades de escuchar a más comunidades necesitadas de esperanza es una invitación a encontrar la amplitud de la sanación que Dios nos ofrece como creyentes en búsqueda de nuestra propia sanación.

Los programas de campamento de verano para los Hijos de Padres Encarcelados son programas que transforman la vida del personal, los voluntarios y los niños. Nadie que haya participado en estos ministerios ha sido exento del efecto de experimentar al otro. En la actualidad no existen oportunidades más claras en la Iglesia que puedan afectarnos tan íntimamente a través de las ofrendas que hacemos cuando lo hacemos en nombre de los niños que nunca han podido imaginar un futuro en el que el encarcelamiento no es un paso inevitable en su futuro. Por medio de estos programas de campamentos de verano podemos liberar a los niños de su propio cautiverio ofreciéndoles afirmación y la posibilidad de un futuro lleno de esperanza. Si bien cuesta miles de dólares administrar estos programas de campamento, las módicas subvenciones de US$1,000-2,000 facilitadas por estos fondos afirman nuestra asociación con ellos en formas prácticas que se pueden potenciar mediante las aportaciones paralelas que pueden atraer.

En conjunto, este financiamiento para la misión apoya las siguientes Prioridades de Misión:
(1) Facilitar el contacto entre los miembros del Cuerpo de Cristo: (a) Establecer y apoyar las actividades colaborativas dentro y entre diócesis y congregaciones para fomentar un ministerio dinámico en servicio de la misión de Dios
Aliviar la Pobreza y la Injusticia; (b) responder, en el país y en el extranjero a los retos y consecuencias de la desfalleciente economía mundial; (c) abogar y trabajar por facilitar educación, seguro médico, empleo, vivienda e igualdad de derechos para todos los hijos de Dios.
(3) Reclamar nuestra identidad: (a) Explorar y descubrir quiénes somos, la Iglesia Episcopal, dentro de la realidad integral de nuestra cultura compleja y en relación con los demás; (b) contar la historia de Cristo y nuestra historia, utilizando tecnología actual y una dinámica y contemporánea red de comunicaciones.
(4) Desarrollar congregaciones y las siguientes generaciones de fieles: (a) Convertir a todos los comulgantes en evangelistas; (b) Enseñar y desarrollar la disciplina espiritual de dar; (c) Apoyar la vitalidad y desarrollo congregacional, con particular atención a las poblaciones de inmigrantes, indígenas y marginados.
(5) Fortalecer el Gobierno y los Fundamentos para Ministerio. (a) Cambiar de estructuras programáticas a redes de ministerio

## Informe Presupuestario

El Comité Asesor de los Ministerios del Jubileo del Consejo Ejecutivo se habrá reunido 4 veces durante el trienio 2010-2012. El Comité se reunirá 4 veces en el trienio 2013-2015. Para ello se requerirán US$7,000 para el 2013, US$15,000 para el 2014 y US$7,500 para el 2015, lo cual asciende a un total de US$30,000 para el trienio.

# Comité sobre Ciencia, Tecnología y Fe del Consejo Ejecutivo

## Miembros

| | |
|---|---|
| Rev. Alistair So, *Presidente* | Maryland, III |
| Dr. Timothy Koponen, *Vicepresidente* | Indianapolis, V |
| Ms. Alicia Graham, *Secretaria* | New Jersey, II |
| Rvmo. Obispo Marc Handley Andrus | California, VIII |
| Rev. Sally Bingham | California, VIII |
| Dia. Josephine Borgeson | Northern California, VIII |
| Rvmo. Obispo Herman Hollerith IV | Southern Virginia, III |
| Rev. Thomas J. Hudson, O.P.A. | Maryland, III |
| Rev. Gretchen M. Rehberg | Spokane, VIII |
| Dr. Richard Schori | Nevada, VIII |
| Dr. Edward B. Sisson | Mississippi, IV |
| Dr. Charles N. Stewart | Central New York, II |
| Sra. Angela Helt, *Enlace con el CE* | Oklahoma, VII |
| Mr. Michael Schut, *Personal* | |

## Resumen del Trabajo

El cometido del Comité sobre Ciencia, Tecnología y Fe es facilitar consejo y educación al Consejo Ejecutivo y a la Iglesia Episcopal en asuntos relacionados con la ciencia y la tecnología en la medida que interactúan con la ética, teología y la fe cristiana.

Por pedido del Consejo Ejecutivo, el Comité continúa concentrándose en los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, particularmente en el Objetivo No. 7, Asegurar la Sostenibilidad Medioambiental, al producir materiales sobre los problemas teológicos, científicos y tecnológicos de nuestras cuatro áreas de enfoque: sistemas de agua, biodiversidad, cambio climático y sistemas de alimentación. El Comité considera la teología de fondo de los problemas científicos o tecnológicos en estas cuatro áreas. Esperamos terminar de producir los materiales de consulta para estas cuatro áreas para finales de este trienio y se publicarán en http://www.episcopalscience.org/.

Hace dos trienios, el Comité completó un importante documento didáctico, A Catechism of Creation: An Episcopal Understanding (Un catecismo de la creación: un entendimiento episcopal). La Parte III del Catechism, "Care of Creation" (Cuidado de la creación) facilita la justificación teológica para el Objetivo No. 7. Hemos presentando una nueva resolución para afirmar la compatibilidad de la ciencia y la fe y para fomentar el estudio y utilización de Catechism of Creation. La Iglesia Presbiteriana (Presbyterian Church USA) nos pidió permiso para utilizar Catechism of Creation en su trabajo de ciencias y fe en el 2011. Así como Catechism of Creation está ganando ímpetu en el círculo ecuménico, creemos que la Iglesia Episcopal también debería revisarlo otra vez.

Hemos facilitado consulta a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música en su trabajo sobre la formación del Ciclo de las Temporadas de Creación (Creation Season Cicle) en nuestro calendario litúrgico. Nuestro enfoque fue asegurar que las oraciones y las explicaciones temáticas de este texto sean científica y teológicamente acertadas.

El enfoque del Comité en el Objetivo No. 7 dio lugar a su participación en discusiones sobre la necesidad de la Iglesia de coordinar la responsabilidad medioambiental. La Iglesia ha dedicado muchos recursos a las interacciones entre la Iglesia y el medio ambiente. Esperamos que nuestro nuevo sitio web sirva como portal para estas interacciones y diálogos.

En este trienio, de conformidad con el mandato del Consejo Ejecutivo, el Comité respondió a la siguiente resolución:

> Se resuelve, Que el Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal, en su reunión del 15 al 17 de junio de 2010, en Linthicum Heights, Maryland, instruya a la Comisión Permanente sobre la Salud y a la Comisión Permanente sobre Paz Anglicana Internacional (Anglican International Peace with Justice Concerns), el Comité de Ciencias, Fe y Tecnología del Consejo Ejecutivo que colaboren para preparar

un informe a ser presentado ante el Comité Permanente sobre Abogacía e Integración para la Misión del Consejo Ejecutivo en la reunión del 15-17 de junio de 2011, sobre problemas económicos, de salud, éticos y de justicia social presentados por el uso de las plantas modificadas genéticamente como componente principal de nuestro suministro de alimentos y por la creación de patentes para las semillas de esas plantas.

El Comité preparó un informe detallado para el Consejo Ejecutivo sobre el problema de las plantas genéticamente modificadas en nuestro suministro de alimentos.

De conformidad con la Resolución 2006-A051 de la Convención General, el Comité de manera rutinaria lleva a cabo sus actividades por comunicación electrónica. De conformidad con la Resolución 2006-A159, el Comité mantiene una relación profesional a través de la Comunión Anglicana; y, de conformidad con la Resolución 2006-D031, ha enfocado su trabajo los problemas de ciencia, tecnología, ética y teología que acompañan a los Objetivos de Desarrollo para el Milenio.

## Resolución propuesta

**Resolución A136 Afirmar la Compatibilidad de la Ciencia y la Fe Cristiana**

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General afirme que no hay contradicción inherente entre tener y profesar la fe Cristiana y practicar o utilizar los resultados de la ciencia y la medicina modernas; y asimismo

*Se resuelve,* Que esta Convención afirme que ciertas características de fe, explícitamente la doctrina de que la razón y la tradición son esenciales para ampliar nuestro entendimiento de la Creación Divina, se reflejan en la ciencia; y asimismo

*Se resuelve,* Que en el universo físico de Dios, la práctica apropiada de la ciencia no puede ni da lugar automáticamente a que sus practicantes u otros pierdan la fe en Dios ni a que lleguen a adoptar creencias que contradicen la existencia de Dios; y asimismo

*Se resuelve,* Que los métodos de la ciencia moderna, cuando son aplicados en búsqueda de la verdad, contribuyen a nuestro entendimiento de la Creación Divina de tal forma que debemos aprovechar la información científica, después de diligencia en cuanto a su aceptación entre científicos en disciplinas pertinentes, para informar y ampliar nuestro entendimiento de la Creación Divina y ayudar a la Iglesia en la elaboración de programas y políticas cristianas congruentes con nuestra fe y nuestro entendimiento de la Creación Divina y nuestra obligación hacia la misma; y asimismo

*Se resuelve,* Que esta Convención pida a las diócesis y parroquias de la Iglesia Episcopal que establezcan programas de educación cristiana pertinentes a esta relación complementaria entre la ciencia y la fe utilizando Catechism of Creation compilado por el Comité de Ciencia, Tecnología y Fe del Consejo Ejecutivo.

### Explicación

En años recientes, cierta cantidad de clérigos y educadores cristianos han pedido orientación sobre la relación entre la ciencia y la fe en la Iglesia Episcopal. Esta resolución explica claramente que la Iglesia Episcopal cree que no existe contradicción entre ser un creyente y un científico. La aprobación de esta resolución será un medio útil para los programas de educación y formación Cristiana en la Iglesia Episcopal

En asuntos de fe, los episcopales recurren a las Escrituras, la Tradición y la Razón, llamadas a veces en conjunto “el banco de tres patas” del anglicanismo. Esto es paralelo al proceso básico de la tradición científica (ver Kuh 1962; LaTour 1988; y Callon 2004). En la ciencia, la razón es el uso cauteloso y cabal de la teoría y la recopilación de datos para ofrecer la mejor explicación posible para los fenómenos corporales y relacionados en la Creación Divina. Las tradiciones de la ciencia se incorporan en su órgano mediante la formación en universidades, institutos de investigación

y laboratorios a través del empleo de técnicas, prácticas y creencias coherentes con los métodos que han producido la mejor ciencia en el pasado. Aunque no existen "escrituras" en la ciencia, podemos observar que el "texto" de la ciencia son los fenómenos a los que se aplica a entender, la parte del universo que existe en forma física como un cuerpo actual de la gloria de Dios.

El científico explica el universo en gran parte de manera muy similar a como lo hace San Pablo cuando afirma que "vemos por un espejo, veladamente". La ciencia es un proceso continuo de observaciones del mundo natural, de elaboración de hipótesis y comprobación de hipótesis por medio de la evidencia empírica para formar teorías. Del mismo modo, en el desarrollo doctrinal cristiano, nuestras doctrinas deben ser capaces de resistir el paso del tiempo y la información que obtenemos al recurrir a las Escrituras, la Tradición y la Razón. Las doctrinas cristianas sólidas deben ser capaces de demostrar "vigor crónico" (John Henry Newman, Essays on the Development of Christian Doctrines [Ensayos sobre el desarrollo de las doctrinas cristianas]).

Para que la Iglesia pueda discernir y desarrollar doctrinas, liturgias y consejos en torno a la creación y la ciencia, es necesaria tanto la fe en la Creación Divina como conocimientos del cosmos basados en la ciencia. Por lo tanto, recomendamos el estudio de Catechism of Creation para enriquecer a nuestra Iglesia en este aspecto de desarrollo de nuestra fe.

## Informe Presupuestario

El Comité está compuesto de 12 miembros. El Comité tiene planeado reunirse una vez al año en abril, coincidiendo con la Mesa Redonda Ecuménica sobre Ciencia, Tecnología y la Iglesia. Son deseables otras reuniones de grupos de trabajo pequeños. El Comité también requiere fondos para la preparación y distribución de materiales de consulta. En suma, el Comité requiere US$50,500 para el trienio 2013-2015.

# Comité Sobre la Situación de la Mujer del Consejo Ejecutivo

## Miembros

| | |
|---|---|
| Rev. Dr. Cynthia L. Black, *Presidenta* | Newark, II |
| Sra. Helena S. Mbele-Mbong, *Vicepresidenta* | Churches in Europe, II |
| Sra. Karen A. Longenecker, *Secretary* | Rio Grande, VII |
| Rev. Dra. Paula D. Nesbitt | California, VIII |
| Rev. K. Jeanne Person | Massachusetts, I |
| Rev. Yejide S. Peters | New York, II |
| Rvma. Obispa Catherine S. Roskam | New York, II |
| Sra. Alyssa C. Stebbing | Texas, VII |
| Sra. Martha A. Gardner, *Enlace con el CE* | Newark, II |
| Sra. Mary Getz, *Personal* | |

## Resumen del Trabajo

### Mandato del Comité

Este trienio, el Comité sobre la Situación de la Mujer, establecido como un comité del Consejo Ejecutivo por la Convención General en 1988 observa su tercera década. Su cometido es apoyar y asesorar al Obispo Presidente sobre asuntos que afectan la participación de la mujer en la iglesia; servir como un organismo orientadora a la Oficina de Ministerios de la Mujer en el Centro Episcopal; abogar por los ministerios de la mujer y asuntos de justicia que afectan a la mujer en particular; y continuar monitorizando y analizando los modos de participación de la mujer en la iglesia.

### Introducción y actos sobre los mandatos de 2009

Además de la reunión inicial de todas las comisiones y comités en Chicago en noviembre de 2009, el Comité se reunió en tres ocasiones: 23 a 25 de junio de 2010, en Los Ángeles; 9 a 11 de febrero de 2010, en Burlingame, CA; y 3 a 5 de agosto de 2011 en Salt Lake City y celebró nueve teleconferencias.

La labor del Comité en este trienio revela un cuadro complejo de la situación de las mujeres y las niñas tanto en la sociedad como en la Iglesia. Sin duda, la mujer ha logrado avances significativos. La Reverendísima Katharine Jefferts Schori, Obispa Presidenta, y la Dra. Bonnie Anderson, Presidenta de la Cámara de Diputados, son un ejemplo de conquistas históricas, por ejemplo, en el liderazgo de la mujer en la Iglesia. Sin embargo, mujeres y niñas siguen luchando por la igualdad y el trato justo. Por ejemplo, el innovador estudio de Church Pension Group, Called to Serve (Llamados a servir), co-patrocinado por el Comité y publicado este trienio, afirma desigualdades persistentes y generalizadas en las perspectivas de empleo y remuneración de las mujeres en el clero.

La experiencia laboral de la mujer en la Iglesia coincide en muchos aspectos con las disparidades de género que persisten en la sociedad en general. Si bien hay mujeres que son presidentas de compañías Fortune 500 y miembros del Congreso y Gabinetes Presidenciales, la mujer sigue subrepresentada en puestos de liderazgo. En general, según la Oficina de Estadísticas Laborales, las mujeres que trabajan a tiempo completo también siguen ganando alrededor del veinte por ciento menos que los hombres, lo cual refleja la disparidad de remuneración del clero de las mujeres que trabajan a tiempo completo en la Iglesia. En la Iglesia y en la sociedad en general, todavía queda mucho por hacer para mejorar la situación de la mujer en el trabajo para que dejen de existir graves injusticias y considerables desigualdades entre los sexos. Para muchas mujeres de las minorías raciales, las desigualdades en el trabajo han contribuido a la pobreza, la explotación y otras formas de marginación.

La cantidad desproporcionada de mujeres y niños que viven en la pobreza o casi en la pobreza muy preocupantes para el Comité y, creemos, que para nuestra Iglesia. También nos preocupa la violencia contra la mujer y la explotación de las niñas, que si bien a menudo coinciden con el estado de pobreza, también afectan a los estratos socioeconómicos medio y alto.

Los obstáculos que enfrentan las mujeres, así como nuestra preocupación con esto, también se extienden más allá de nuestros propios hogares, barrios y comunidades. La Iglesia Episcopal es parte de la Comunión Anglicana mundial, la cual incluye una serie de organizaciones que ofrecen educación, defensa y ministerio en nombre de las mujeres y

las niñas. Este comité sigue y apoya la labor de la International Anglican Women's Network (Red Internacional de Mujeres Anglicanas), la voz oficial de las mujeres y las niñas ante el Consejo Consultivo Anglicano, así como a grupos que pertenecen al Council of Episcopal Women's Organizations (Consejo de Organizaciones de Mujeres Episcopales, CEWO) y la Episcopal Public Policy Network (Red Episcopal de Políticas Públicas). Entre los grupos del CEWO, tenemos una colaboración estrecha con Anglican Women Empowerment (Empoderamiento de la Mujer Anglicana, AWE), ahora una organización independiente sin fines de lucro cuya misión incluye llevar a delegadas anglicanas de todo el mundo al Comité Sobre la Situación de la Mujer de las Naciones Unidas y que también ha producido varios recursos educativos, entre ellos un conjunto de materiales sobre la trata de personas, cumpliendo así una de las metas establecidas en nuestro informe de 2009. Alabamos las iniciativas de todas las organizaciones de la Iglesia que se ocupan del bienestar de las mujeres y las niñas e instan a la Iglesia a comprometerse con sus importantes iniciativas, en particular mediante el apoyo a la reunión anual del CEWO que permite a los grupos de miembros coordinar y aprovechar al máximo su trabajo.

Durante este trienio, los cambios organizativos dentro de la Iglesia han impactado negativamente las actividades encauzadas a mejorar la situación de la mujer al nivel local en toda la iglesia y la comunión, así como nuestra capacidad para cumplir con nuestro mandato. El de más importancia ha sido la eliminación de un miembro del personal designado para el liderazgo y ministerio de las mujeres, así como de todo presupuesto para programas que apoyan los programas y ministerios para la mujer. Esto ha dado lugar a una resolución dentro de este Comité de informar las iniciativas del Consejo Ejecutivo y de la Iglesia en general de la variedad de problemas que afectan a las mujeres y las niñas. El trabajo realizado previamente a través de la Oficina de Ministerios de la Mujer es esencial para la salud y el futuro de la Iglesia. Nos comprometemos a explorar formas innovadoras de colaborar con las provincias y diócesis para continuar la importante labor iniciada hace más de veinte años.

Los diversos problemas planteados en este informe destacan los obstáculos que enfrenta nuestra iglesia en los próximos cincuenta años. Para ser seguidores de Jesús Cristo, debemos trabajar por el Reino de Dios en nuestro enfermo y quebrantado mundo. Y para ser portadores del Evangelio ante el mundo, debemos buscar esas Buenas Nuevas entre nosotros, anhelando la igualdad y la justicia dentro de nuestra Iglesia. Nuestro trabajo en favor de las mujeres y las niñas tiene por objeto hacer ambas cosas, reconociendo nuestros logros, incluso mientras nos esforzamos por lograr un futuro más justo y esperanzador. Hacemos este trabajo por amor a la Iglesia, por el bien del Evangelio y con la esperanza de Cristo.

### Fortalecimiento de las Familias

Durante mucho tiempo la Iglesia ha sido defensor de las familias, a la vanguardia en las discusiones sobre la salud materna, la importancia de la estabilidad familiar y la necesidad de que la sociedad y las autoridades cívicas la salud de mujeres y niños en todo el mundo. Mejor salud infantil y materna son una parte crítica del trabajo de nuestra Iglesia en el mundo (Objetivos de Desarrollo del Milenio No. 4 y No. 5, respectivamente). Con este fin, instamos a la Iglesia a que facilite mejores recursos y a la creación de redes de servicios que respondan a la salud materna e infantil en los Estados Unidos y en todas las provincias de la Iglesia Episcopal. La Iglesia debe tomar una actitud en contra del abuso y la negligencia infantil, reconociendo que estos problemas conducen a un deterioro significativo de la salud. La Iglesia debe asumir el liderazgo en la educación de las parroquias y diócesis sobre el desarrollo de la familia sana, en facilitar programas e iniciativas comunitarias y en el apoyo de iniciativas legislativas para garantizar que el fortalecimiento y apoyo a las familias es una prioridad de la Iglesia.

A pesar de que trabajamos por la justicia en el resto del mundo, no debemos descuidar la necesidad de trabajo similar en la Iglesia. El apoyo de los niños y las familias es una parte fundamental del cuidado de los hijos de Dios y conceder a los padres el tiempo suficiente para establecer relaciones y criar a sus hijos en la infancia es una parte esencial de crear familias sanas. Con este fin, el Comité reafirma la Resolución 2000-C042, en la que la Convención General pidió al Consejo Ejecutivo y a todas las diócesis que incluyan un nivel mínimo de licencia parental remunerada. Al Comité le preocupa que la Resolución 2009-A166, titulada "Permiso parental", que pide a las diócesis y congregaciones que establezcan políticas, no proporciona directrices adecuadas sobre la cobertura. Como mínimo, las pautas deben incluirse en la Resolución 2000-C042, para que las diócesis y sus iglesias puedan establecer políticas que al menos se adhieran a una norma dispuesta por la Iglesia Episcopal.

Dado que deseamos apoyar al clero y sus familias, el Comité alienta a la Iglesia a que pida a las aseguradoras que proporcionen una cobertura más amplia a las familias que tienen dificultades para concebir (una de cada ocho en los Estados Unidos). Esta afección médica reconocida, a menudo deja a las familias sin sustento médico ya que el tratamiento de la infertilidad y las terapias de reproducción asistida pueden ser, por su costo, prohibitivos. Para el clero,

que en su mayoría ganan poco, este apoyo podría marcar la diferencia entre la capacidad de tener hijos sin la perspectiva de la ruina económica en el caso de requerir intervención. Esta es una oportunidad para que la Iglesia sea un poderoso aliado y ayude a fortalecer a las familias que tienen dificultades para concebir. Apoyar a nuestro clero y sus familias es una parte vital de cuidar a los hombres y mujeres del clero que tanto dan a nuestra Iglesia.

### La Mujer y la Economía

En apoyo de nuestro mandato "abogar por ... problemas de justicia que afectan a la mujer en particular", el Comité sigue preocupado por las realidades económicas y sociales de la mujer dentro y fuera de los Estados Unidos. La recesión mundial ha sido especialmente difícil para las mujeres y en particular para las mujeres de color. Es importante no sólo investigar y explorar esas tendencias, sino también tomar medidas para corregir estos problemas. Continuamos reafirmando el apoyo de la Iglesia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el profundo impacto que dichas iniciativas tienen sobre la vida de mujeres y niñas en todo el mundo. Al mismo tiempo, es importante que tomemos medidas similares en nuestro país pues la pobreza afecta más a las mujeres que a los hombres.

Nuestra Iglesia tiene un profundo compromiso con la misión y la ayuda a los necesitados y es importante que los recursos que podemos compartir con nuestros vecinos lleguen a las poblaciones más vulnerables. Para ello, proponemos que la Iglesia comience a crear presupuestos sensibles al género, es decir la evaluación de los gastos por sexo. Las investigaciones preliminares indican que si bien las mujeres y los niños son las poblaciones más vulnerables, las mujeres en particular reciben un menor porcentaje de los presupuestos para programas que los hombres. Posiblemente mediante el proceso de presupuestos por sexo, encontraremos nuevos modelos de consideración y formas de pensar. Esta evolución es de vital importancia ya que nos hemos comprometido a apoyar el ministerio de la iglesia entre las poblaciones más vulnerables siendo las mujeres y niños de manera desproporcionada las más.

### Abordar las desigualdades en la sociedad

Al Comité le preocupan las consecuencias mayores que la guerra, la pobreza y la explotación de los medios de comunicación tienen sobre mujeres y niños de todo el mundo. El papel que desempeña la antigua Oficina para el Ministerio de la Mujer en las labores y la justicia en relación con los sexos, especialmente con las mujeres anglicanas en muchas provincias del mundo, no tiene precedentes. La Comisión sobre la Situación de la Mujer —en su día una de las delegaciones religiosas más grandes y respetadas de la ONU—, grupos individuales de mujeres de la Comunión Anglicana, incluido este Comité, enfrentan cada vez mayores dificultades para trabajar con éxito y unir sus esfuerzos para abordar problemas tan importantes como la falta de ciudadanía o apátrida, la violencia por razón de sexo y la explotación de los medios de comunicación debido a la falta de fondos apoyo de personal dedicado.

**La apátrida**

Hay un número extraordinario de mujeres y niños a quienes se les ha negado el derecho a la nacionalidad en estado alguno. Hay muchas razones por las que esto puede ocurrir, entre ellas la trata de seres humanos, huir del hambre o de la violencia mortal como refugiados, la migración transnacional para trabajar en servicio doméstico, cuidado humano y fábricas por salarios muy bajos y como parte de una familia que ha emigrado a la fuerza o voluntariamente. Debido a su condición de apátridas, estas mujeres y niños no tienen derechos que los protejan contra la violencia o la explotación y tienen escaso o ningún acceso a atención médica, vivienda, empleo y la educación. La Iglesia debe desempeñar un papel importante en la creación y apoyo de redes sociales en las diócesis y parroquias que aboguen por las necesidades de las mujeres apátridas en sus comunidades. La Iglesia debe estar a la vanguardia para ayudarles a obtener protección contra la detención innecesaria, la discriminación, la marginación y la separación de su familia y, cuando lo deseen, un medio para obtener la ciudadanía y acogerlos en una comunidad activa de Cristo.

**Violencia por Razón de Sexo**

El Comité fomenta que se continúen las iniciativas para formar conciencia en todas las diócesis y parroquias sobre la violencia por razón de sexo. Afirmamos la carta a las Iglesias de la Comunión Anglicana de los Primados de la Comunión Anglicana, a raíz de su Reunión de Primados en Dublín, Irlanda, del 24 al 30 enero de 2011, y nos comprometemos a apoyar a la Iglesia en renunciar a las actividades y conductas que perpetúan una cultura de la violencia hacia las mujeres. Apoyamos plenamente las iniciativas de la Iglesia para rogar a las diócesis y parroquias que eliminen todas las formas de violencia contra la mujer y pedimos la bendición de Dios en esto para representar a la Iglesia como un agente sanador de Cristo en este mundo.

**Explotación de la Mujer en los Medios de Comunicación**
La explotación de las mujeres y las niñas es muy inquietante para este comité. Las niñas están siendo sexualizadas demasiado jóvenes, por ejemplo, como se ve en el número de enero de 2011 de la revista Vogue París. Se hace hincapié en la violencia hacia las mujeres y las niñas en películas, música y medios de comunicación impresos. Cada día aumentan más los trastornos de la alimentación, en particular, la anorexia nerviosa. Las mujeres entre las edades de 15 y 24 corren 12 veces más riesgo de morir de anorexia, que por cualquier otra causa. Es necesario que la Iglesia responda al ataque de influencias destructivas que tienen los medios de comunicación entre las niñas y jóvenes mediante la creación de redes para jóvenes, recursos para jóvenes adultos y la promulgación de legislación que prohíba el uso de niñas menores de edad y que exija a estos medios rendir cuentas por las prácticas comerciales irresponsables en relación las niñas y las jóvenes. La sexualización prematura tiene graves consecuencias psicológicas sobre el desarrollo de un niño. La Iglesia tiene la oportunidad y la responsabilidad de educar y promover programas y recursos que ayuden a las niñas, niños y a todos los adultos a crearse sanas ideas del cuerpo humano como miembros del Cuerpo de Cristo.

## Abordar las Desigualdades en la Iglesia

En la última década, las mujeres han dado grandes pasos en nuestra iglesia. A pesar de que las mujeres han avanzado a través del más alto nivel de gobierno de la iglesia, persisten las conductas de desigualdad entre hombres y mujeres, sobre todo entre el clero. La encuesta Called to Serve (Llamados a Servir), patrocinada conjuntamente por el Comité, la Oficina de Investigaciones del Church Pension Fund, la Oficina del Ministerio de la Mujer, y CREDO Institute, Inc., fue elaborada para poder responder a las resoluciones aprobadas por la Convención General de 2006 y ofrece abundantes datos sobre las realidades profesionales de las mujeres y los hombres del clero. Las desigualdades en la remuneración, la contratación por profesiones y las oportunidades han cambiado poco desde la década de 1990. En otras palabras, todavía existen hoy para la presbítera típica de la Iglesia Episcopal, la mayoría de los obstáculos que enfrentaron sus contrapartes hace veinte años. Durante el trienio, este Comité ha trabajado con uno de los principales investigadores de esta encuesta y ofrece varias recomendaciones.

En primer lugar, hay en nuestra Iglesia una necesidad de tutoría constante e intencional entre mujeres, clérigos y laicos. Los datos de Called to Serve revelan una diferencia considerable entre los sexos en el deseo de la tutoría y el apoyo que se ofrece al clero, sobre todo para la Generación X y los de la Generación Y, quienes representan a los líderes futuros de nuestra Iglesia. Éstas y otras tendencias contribuyen a la realidad de que existe una probabilidad abrumadoramente inferior de que mujeres igualmente calificadas que los hombres lleguen a ser sacerdotes a cargo (vicarios, rectores, sacerdotes a cargo), decanos de catedral u obispos. Rogamos que se lean y comenten los resultados del estudio en todas las diócesis, para discernir nuevas ideas y medidas que aprovechen al máximo todos los dones vocacionales de su clero, tanto de hombres como de mujeres.

En segundo lugar, es importante facilitar los medios para hacer frente a esta situación de desigualdad entre los sexos entre los líderes ordenados de parroquias y diócesis. El Comité recomienda la elaboración y distribución de un paquete de programas de búsqueda: tanto para las congregaciones y diócesis en el discernimiento como para el clero que busca cambiar de puesto. Parte de esta iniciativa debe suponer la recopilación de datos sobre la búsqueda y el proceso de transición para puestos de liderazgo en parroquias y de otros tipos en la iglesia, para que sea posible ofrecer los recursos más eficaces a todos quienes están en discernimiento y transición —empleadores y aspirantes— con el fin de aprovechar al máximo los dones y talentos de todos nuestros sacerdotes activos. También acogemos con satisfacción las actividades de colaboración al respecto con otros sectores de la Iglesia. Si bien todos estamos de acuerdo sobre el discernimiento en el Espíritu, sabemos que somos la encarnación. Vivimos en un mundo limitado por supuestos sociales y culturales de los que no podemos escapar. Más bien debemos, a través de la oración, el estudio y la acción, tratar de responder a las formas en que tales suposiciones y otras prácticas pueden obstaculizar nuestra capacidad de experimentar plenamente los dones ministeriales de las mujeres llamadas al ministerio ordenado, y para esas mujeres ejercer plenamente su vocación.

En tercer lugar, los datos revelan una creciente posibilidad de un emergente sistema de dos niveles de clero en el que un nivel, en su mayoría hombres, se dedica al ministerio parroquiano o diocesano como vocación primaria, y el otro, en su mayoría mujeres, se involucra en el ministerio a tiempo parcial dentro o fuera del sistema parroquial. Muy a menudo, la remuneración para los del segundo nivel no está en consonancia con la experiencia o las horas invertidas y muchas veces trabajan sin remuneración. Si bien reconocemos la necesidad de que la iglesia reexamine las suposiciones sobre el ministerio de tiempo completo y el ministerio bi-vocacional, nos parece igualmente importante que esas tendencias no contribuyan a los patrones de desigualdad existentes, con un impacto desigual sobre las mujeres. De manera similar, también hacemos un llamado para la reconsideración de los cánones relacionados con la residencia canónica. Para este

nivel emergente, en su mayoría formado por presbíteras extra-parroquiales y asistentes/asociadas, pueden transcurrir años e incluso décadas para obtener la residencia. Sin la posibilidad de participar en los concilios de la Iglesia en sus lugares de ministerio, estos presbíteros no pueden vivir plenamente la promesa que hicieron en la ordenación de tomar su lugar "en los concilios de la Iglesia".

Incluso en nuestros momentos más innovadores existen problemas por razón de sexo, representación y justicia. En Holy Women, Holy Men (Santas mujeres, santos hombres) la primera revisión importante de Fiestas y ayunos menores en más de 40 años y adoptada en la Convención General de 2009 para uso experimental, por ejemplo, sólo alrededor del 15% de las conmemoraciones individuales y colectivas son de mujeres, lo cual está en consonancia con nuestra tendencia histórica de anglicanos de enfocar nuestra hagiografía en los hombres. Medios como Words Matter (Las palabras son importantes), el nuevo recurso para fomentar conversaciones de nivel popular sobre imágenes existentes y nuevas y el lenguaje de Dios, iluminan las formas en que las diferencias entre los sexos empapan nuestra vida cotidiana de iglesia y comunidad, incluso nuestro culto común.

## Conclusiones

Este Comité sigue ocupándose de los problemas críticos de la Iglesia Episcopal con respecto a las desigualdades por razón de sexo en la sociedad, la violencia por razón de sexo, la apátrida y de llamar la atención a las problemas dentro de la Iglesia, que limitan las oportunidades para que el clero femenino viva su vocación y sus dones profesionales, incluidas la formación profesional y espiritual de las mujeres del clero para el episcopado. El estudio Called to Serve subraya la importancia que tiene este comité para sacar a luz las desigualdades que por algún motivo la Iglesia pudiera haber pasado por alto. Además, el 98% de las resoluciones presentadas por este Comité, las cuales tratan sobre problemas importantes que atañen a la Iglesia, probablemente habrían sido presentados por otros.

La crisis económica que se sufre en todas las provincias de la Iglesia afecta desproporcionadamente a las mujeres y los niños. El Comité pide a la Iglesia que marque la pauta para establecer redes sociales internas y equipar a todas las diócesis con recursos destinados a crear conciencia y un plan de acción con respecto a la feminización de la pobreza y al proceso presupuestario por sexos. A medida que más y más familias batallan en la situación económica actual, tanto aquí como en el extranjero, aumentará la probabilidad de la violencia hacia las mujeres, la pérdida de la atención médica adecuada, el subempleo y el desempleo, y más mujeres en el mundo sin un lugar al que puedan llamar hogar. Es nuestro mandato cristiano no pasar por alto a quienes no tienen ningún recurso para defenderse y que no tienen derechos básicos.

Este es el único comité dentro de la estructura de la Convención General que tiene como mandato observar, escuchar y actuar en pro del bienestar de la mujer y de su plena inclusión en todos los aspectos del liderazgo y ministerio de la Iglesia. Creemos que, ahora más que nunca, es imprescindible que la Iglesia continúe apoyando firmemente a este Comité y su promesa de "abogar por los ministerios de la mujer y asuntos de justicia que afectan a la mujer en particular; y continuar monitorizando y analizando los modos de participación de la mujer en la iglesia," con la ayuda de Dios.

Somos conscientes de que estos son problemas importantes y reconocemos que son los limitados recursos de nuestra situación económica actual. Sin embargo, seguimos profundamente comprometidos con la reparación de las problemas planteadas en este informe y dispuestos en nuestras resoluciones. Tenemos por delante grandes posibilidades y creemos que la clave para vivir plenamente en este momento del Espíritu es la voluntad de examinar, cuestionar y ampliar nuestros rumbos. Basta con mirar dónde estamos hoy y volver la vista atrás a donde hemos estado en el pasado para darnos cuenta de que hay otro camino y que ésta es la promesa de Cristo.

## Objetivos para el Trienio 2013-2015

El comité ha identificado cinco objetivos para el trienio 2013-2015:

**Continuar apoyando el desarrollo de las vocaciones y ministerio de la mujer en la iglesia**

Las constantes desigualdades y limitadas oportunidades de formación profesional afectan en especial la vida de las mujeres del clero. El Comité pide a la Iglesia que haga frente a estos problemas mediante la difusión y discusión de los resultados de Called to Serve (Llamados a servir), otras investigaciones y la elaboración de recursos, tales como juego de programas de búsqueda, y mediante otras oportunidades educativas y de desarrollo para el clero en busca de nuevos puestos, plazas y ministerios dentro de la Iglesia y su alcance más amplio dentro de las comunidades y la sociedad.

**Preparar y distribuir recursos de liderazgo para mujeres y niñas**
Parte construir la Iglesia para el futuro es preparar a las mujeres jóvenes de ésta y las futuras generaciones para participar plenamente en el liderazgo y la vida de nuestra Iglesia. El Comité insiste en la preparación y distribución de dichos recursos en todas las diócesis, provincias, seminarios y organizaciones afiliadas a la Iglesia.

**Informar, educar y capacitar a la iglesia para abordar los problemas de la pobreza y el desempleo en la vida de las mujeres y las niñas**
En el clima económico actual, son motivo de gran preocupación los problemas de la pobreza y la violencia, tanto dentro como fuera de nuestras provincias.

**Preparar y distribuir recursos destinados a las jóvenes y los adultos jóvenes que les ayuden a resistir los medios de comunicación y otras presiones que explotan, denigran y dan lugar a nociones y conceptos malsanos de la representación femenina entre nuestros jóvenes**
Parte del compromiso de la Iglesia hacia el bienestar espiritual también debe incluir un compromiso con el bienestar físico y mental en lo que respecta a la representación física —nuestro vaso de barro— de nuestros y nuestras jóvenes.

**Fomentar enlaces más estrechos entre los grupos de mujeres dentro de la Iglesia Episcopal y la Comunión Anglicana**
La colaboración y la coordinación entre los grupos son fundamentales para el trabajo vital de la Iglesia con mujeres y niñas.

## Informe Presupuestario

El Comité tiene previsto reunirse cinco veces durante el próximo trienio: una vez en el año 2012, dos veces en el año 2013, y dos veces en el año 2014 y también llevará a cabo su trabajo mediante de una decena de conferencias telefónicas. Esto requerirá un total de US$60,000 para el trienio.

## Resoluciones Propuestas

### Resolución A137 Fortalecimiento de las Familias

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General ruegue a los proveedores de seguros de médico utilizados por las iglesias, diócesis y otros organismos relacionados con las iglesias que ofrezcan opciones de seguro que con cobertura para el tratamiento de la infertilidad; y asimismo

*Se resuelve*, Que la 77a Convención General reafirme la resolución 2000-C042 (“Pedir al Consejo Ejecutivo y a las Diócesis que Apoyen la Licencia de Maternidad/Paternidad para el Clero”).

#### Explicación

La infertilidad es una afección médica al igual que la cardiopatía o la diabetes. Según datos de los Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades, aproximadamente una de cada ocho parejas en edad reproductiva es infértil. La cobertura del seguro, de existir, es muy variable. Quince estados (incluidos Arkansas, California, Connecticut, Hawai, Illinois, Luisiana, Maryland, Massachusetts, Montana, Nueva Jersey, Nueva York, Ohio, Rhode Island, Texas y Virginia Occidental) exigen que los planes de seguro cubran los tratamientos de infertilidad, pero en los estados en que la cobertura es limitada, y en aquellos donde no la cobertura no es requisito, el tratamiento de la infertilidad y las terapias de reproducción asistida pueden ser de un costo prohibitivo para las familias.

La primera línea de tratamiento para la infertilidad son los medicamentos para la infertilidad, pero incluso esta opción de tecnología simple puede ser costosa, promediando US$1,500 por ciclo. Si se utilizan medicamentos más potentes, el costo fácilmente puede ser el doble. Si se requieren otras intervenciones, el costo puede llegar hasta US$10,000–12,000 en promedio por cada tratamiento. El costo total puede llegar a ser exorbitante.

Pedir a las aseguradoras de la iglesia que proporcionen esta cobertura a la iglesia puede ser un poderoso aliado para ayudar a fortalecer a las familias.

La Resolución 2009-A166, “Permiso Parental”, pidió a las diócesis y congregaciones que establezcan políticas, pero no proporcionó directrices sobre la cobertura. Sin esas directrices, las iglesias tienen la libertad de establecer normativas que incluyen cobertura mínima o incluso ninguna cobertura. Al reafirmar la resolución 2000-C042, por lo menos garantizamos un nivel mínimo de licencia parental remunerado.

La legislación relativa al apoyo de la adopción, 2000-D104 (“Afirmar la Adopción y Apoyar Legislación sobre la Asesoría para la Adopción”) ya ha sido abordada por la Convención General y por tan sólo por ese motivo que no forma parte de esta Resolución de “Fortalecimiento de las Familias”.

## Resolución A138 Dar Fin a la Discriminación contra la Mujer Apátrida

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General conmemore el 50 aniversario de la Convención Sobre la Reducción de la Apatridia de las Naciones Unidas (1961) y haga valer el derecho de todo ser humano a una nacionalidad, instando a los Estados a trabajar para poner fin a la apátrida, la cual afecta a millones de personas en todo el mundo; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Iglesia Episcopal pida encarecidamente al Gobierno de los Estados Unidos y a la comunidad internacional que se esfuercen por poner fin a las prácticas discriminatorias dan lugar a que mujeres y niños vulnerables pierdan la patria, incluso que se esfuercen por garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en las leyes de nacionalidad y el acceso a la documentación, la promoción del registro de nacimientos como un paso fundamental hacia la protección de los niños y la prevención de la apátrida, y que dediquen aún mayor esfuerzo por identificar a los apátridas para poder comenzar a satisfacer sus necesidades.

Explicación

Este año se conmemora el 50 aniversario de la Convención Sobre la Reducción de la Apátrida de las Naciones Unidas de 1961 y constituye una singular oportunidad para que los Estados tomen medidas concretas para reafirmar el derecho de todo ser humano a una nacionalidad. Una persona apátrida es una persona que no es considerada ciudadano de ningún país. La ausencia de ciudadanía es una barrera que se interpone a los derechos más básicos. Hay aproximadamente 15 millones de personas apátridas en todo el mundo, y se encuentran en todos los continentes. La ciudadanía se considera ser el derecho fundamental, el "derecho a tener derechos". La falta de ciudadanía puede ser un obstáculo para ejercer los derechos fundamentales y el acceso a las protecciones básicas. También es una barrera para participar en la vida cívica y política (imposibilidad de votar, de ocupar cargos públicos). Si bien la ciudadanía es necesaria para salir y entrar en un país libremente, en muchos países también es necesaria para obtener una vivienda, atención médica, empleo y educación. Una cantidad importante de mujeres en todo el mundo no tienen ciudadanía de ningún país. Su falta de patria significa que ningún gobierno protege sus derechos.

"La discriminación por sexo en la nacionalidad significa que una mujer puede perder su derecho a la ciudadanía en virtud del matrimonio, por tener que rechazar su nacionalidad al casarse. Además, con frecuencia la mujer no puede transmitir su nacionalidad a sus hijos. Como resultado de ser apátridas, las mujeres y niñas refugiadas con frecuencia tampoco pueden obtener pasaportes para viajar libremente o adquirir puestos de trabajo en el sector formal. Debido a esto corren peligro de recurrir a los contrabandistas para salir de situaciones difíciles o con la esperanza de mantenerse y mantener a su familia." (Ada Williams Prince, Senior Advocacy Officer, Women's Refugee Commission, diciembre de 2009)

## Resolución A139 Violencia por Razón de Sexo

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General afirme la Carta a las Iglesias de la Comunión Anglicana de los Primados de la Comunión Anglicana después de su Reunión de los Primados en Dublín, Irlanda, del 24 al 30 de enero de 2011, en relación con la violencia por razón de sexo, incluso aprobar y aplicar las medidas expuestas en la declaración; y asimismo

*Se resuelve,* Que se pida a las parroquias y diócesis que participen en campañas anuales de sensibilización sobre la violencia por razón de sexo; y asimismo

*Se resuelve,* Que el Department of Global Partnership (Departamento de Alianzas Mundiales) identifique y difunda recursos sobre la violencia por razón de sexo y promueva su uso en las diócesis y parroquias.

Explicación

Como iglesia no podemos olvidar nuestro compromiso con el Objetivo No. 3 de Desarrollo del Milenio ('Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer'). Felicitamos a los Primados por su disposición para hablar sobre los problemas de la violencia por razón de sexo, e instamos a los miembros de la iglesia que aprovechen los materiales, tales como "16 days Against Gender Violence" (16 días en contra de la violencia por razón de sexo) del Center for Women's Global Leadership (Centro para el Liderazgo Mundial de la Mujer) y otros recursos para continuar la sensibilización sobre estos problemas.

**Carta a las Iglesias de la Comunión Anglicana de los Primados de la Comunión Anglicana tras su Reunión de Primados en Dublín, Irlanda, del 24 al 30 de enero de 2011**

Durante nuestra reunión hablamos sobre la naturaleza y el predominio de la violencia por razón de sexo. Partiendo de la contemplación del problema en la conferencia de obispos del Council of Anglican Provinces in Africa (Consejo de Provincias Anglicanas en África, CAPA) en el año 2010, intercambiamos historias de violencia contra mujeres y niñas de los hemisferios norte y sur, incluso un relato de violencia sexual incesante contra mujeres y niñas en la República Democrática del Congo como un legado del conflicto y de otras formas de maltrato en el Reino Unido y otras partes del mundo. Reconocemos con dolor que la violencia por razón de sexo es un fenómeno global y que toda, excepto un porcentaje muy pequeño de esa violencia es perpetrada por hombres contra mujeres, y que los efectos son devastadores para individuos, familias y la sociedad.

Al considerar la naturaleza generalizada de la violencia contra las mujeres y las niñas, nuestras iglesias deben aceptar nuestra responsabilidad en la perpetuación de actitudes opresivas hacia la mujer. Debemos seguir adelante en penitencia y fe de tal manera que nuestras iglesias realmente se conviertan en un testimonio vivo de nuestra creencia de que las mujeres y los hombres están hechos a la imagen de Dios. Pensar y actuar de maneras que se contraponen a esta creencia y restan poder y marginan, es dañar la imagen divina y por lo tanto ofender a la humanidad y a Dios.

En los últimos años hemos visto una voluntad cada vez mayor en la Comunión Anglicana a comprometerse con la erradicación de la violencia por razones de sexo. En 2009, el Consejo Consultivo Anglicano (ACC) decidió apoyar la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y alentó a todas las provincias a que participen en programas y eventos que promueven los derechos y el bienestar de las mujeres, en particular, tal como se expresa en la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El ACC también pidió a las iglesias tomar medidas apropiadas para facilitar la recuperación las familias indígenas, incluida la protección de las mujeres y los niños contra la violencia y la trata de personas. Los obispos que se reunieron en las Conferencias de Lambeth de 1998 y 2008 reflexionaron sobre la violencia dentro y fuera de la Iglesia y pidieron a las iglesias participar en la sensibilización del público acerca de la victimización y la explotación de mujeres y niños. Hemos observado que varias Redes Anglicanas oficiales han dispuesto la violencia contra las mujeres y las niñas como un asunto prioritario para sus miembros y para la Comunión en general. Nos alentó saber que la Comunión cada vez realiza más trabajo a medida que las iglesias se comprometen a la sensibilización, la promoción, el cambio de actitudes y conductas que dan lugar a la violencia, el cuidado y la reinserción social de las víctimas y sobrevivientes de la violencia y la labor con los autores de la violencia. Agradecemos a Dios por estas iniciativas y nos regocijamos en ellas, y nos comprometemos a fortalecer nuestra misión y ministerio en estas áreas.

Con este fin, hemos pedido al Secretario General de la Comunión Anglicana, en asociación con las Redes y la Alianza Anglicana, que continúe identificando las actividades ya que han respondido a la violencia por razones de sexo y que identifique recursos teológicos y prácticos, y que considere de qué manera se pueden ofrecer en forma amplia para su consulta y la adaptación en otros contextos locales.

Como Primados individuales nos hemos comprometido, en cada una de nuestras Provincias, a elevar el perfil del Objetivo 3 de Desarrollo del Milenio ('Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer'); a afirmar y orar por la bendición de Dios sobre las iniciativas que ya existen en nuestras diócesis y parroquias en respuesta a la violencia contra mujeres y niñas; a reunir a otros líderes de iglesias y confesiones para discernir lo que podríamos decir y hacer en conjunto; y a atender a la formación del clero y los pastores para que sean conscientes de la naturaleza y la dinámica de la violencia por razón de sexo y la forma de desafiar y transformar ciertas actitudes y conductas. También estamos comprometidos a asegurar el desarrollo y la accesibilidad de recursos locales, contextuales y accesibles, incluidas las liturgias, por ejemplo, para el 25 de noviembre, que es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, así como el Día de la Cinta Blanca, y el primer día del los '16 Días de Activismo para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer " que se celebran mundialmente. Además, a través de la enseñanza y el ejemplo, trabajaremos con nuestros jóvenes para que nuestros niños y niñas y jóvenes de ambos sexos, estén empoderados para honrarse a sí mismos y entre sí como seres humanos apreciados imparcialmente por Dios, y para que sean capaces de ser agentes de cambio entre sus pares.

## Resolución A140 Abogar por la Salud Materno Infantil

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General instruya a la Oficina de Relaciones con el Gobierno que colabore con

las iniciativas internacionales y nacionales para promover y abogar por la legislación, programas, servicios y apoyo relacionados con mejorar la salud materna y el desarrollo infantil; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Iglesia Episcopal tome medidas para apoyar y fomentar la salud y desarrollo materno infantil, que gira en torno a la prioridad de la misión de Aliviar la Pobreza y la Injusticia establecida en la 76a Convención General, en las diócesis, a través de la Iglesia, y a lo largo de la Comunión.

Explicación

El Centro para el Control y la Prevención de las Enfermedades, en colaboración con Kaiser Permanente, ha publicado una extensa investigación que demuestra la relación y el impacto de la puntuación en un análisis ACE (Experiencias Adversas en la Infancia). Las experiencias adversas en la infancia incluyen el maltrato (emocional, físico y sexual), el abandono (emocional y físico), y la disfunción familiar (violencia doméstica, el abuso de sustancias, enfermedad mental). Sus conclusiones demuestran que mientras más elevada sea la puntuación ACE de una persona, más probabilidades hay de que sufra deterioro social, emocional y cognitivo, que adopte de conductas que ponen en riesgo la salud, enfermedades, discapacidades y problemas social e incluso la muerte prematura.

Mediante el apoyo de programas y legislatura que prestan servicios a las mujeres embarazadas y sus hijos, la Iglesia responde, al nivel nacional y en el extranjero, a los retos y las consecuencias de una economía mundial en crisis y aboga y trabaja para facilitar atención médica y educación a todos los amados de Dios . La Iglesia debe estar a la vanguardia en la adopción de una postura activa contra el maltrato y negligencia infantil y la disfunción familiar que demuestran dar lugar a problemas de salud en los adultos. Además, a pesar de que ha habido mejorías y desarrollos en ciertos aspectos de la atención sanitaria materna e infantil en los Estados Unidos, el costo del embarazo, el parto y desarrollo del bebé sigue aumentando y continúa desatendido en otras partes del mundo. Por ejemplo, cada año la desnutrición contribuye a la muerte de 3.5 millones de niños menores de cinco y al sufrimiento físico y económico de otros millones. La Iglesia Episcopal tiene que apoyar las prácticas justas y equitativas, incluidos los programas y servicios, para las mujeres y los niños en los Estados Unidos y en el mundo.

Además de apoyar las prácticas justas y equitativas, incluidos los programas y servicios, la Iglesia también facilita un apoyo importante a las diócesis con respecto a familiares saludables de desarrollo, programas e iniciativas en la comunidad y actividades legislativas. De esta manera la Iglesia contará con una red de proveedores y conocimientos para atender eficazmente a las familias que esperan un hijo y la salud materna e infantil. Al apoyar a las mujeres y las familias, la Iglesia se convierte en una organización más fuerte y más saludable, fomentando el desarrollo de la familia sana.

La investigación se encuentra en línea en http://www.cdc.gov/ace/index.htm

### Resolución A141 Financiar las reuniones del Consejo de Organizaciones de Mujeres Episcopales

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General facilite US$15,000 dólares para la reunión anual (US$5,000 en 2013, US$5,000 en 2014, US$5,000 en 2015) del Consejo de Organizaciones de Mujeres Episcopales.

Explicación

Cuando en el 2009 se dejó de facilitar financiamiento a la Oficina de Ministerios de la Mujer dejaron de existir los fondos para programas. Si bien el Comité Sobre la Situación de la Mujer se ha esforzado mucho por cumplir su mandato sin personal de apoyo directo, están a punto de perecer las reuniones importantes, como la de la CEWO (que reúne a las organizaciones de mujeres voluntarias para fines de colaboración e intercambio). El costo de cada reunión anual supera los US$10,000 y debe ser asumido por grupos e individuos que no tienen acceso a recursos económicos.

### Resolución A142 Estudiar la Ampliación de la Residencia Canónica

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General instruya al Consejo Ejecutivo, la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial y la Oficina del Ministerio de Transición que estudien la necesidad y méritos de conceder la residencia canónica a los sacerdotes llamados a ministerios diferentes y creativos en otras diócesis; y asimismo

*Se resuelve,* Que la 77a Convención General instruya al Consejo Ejecutivo, la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial y la Oficina del Ministerio de Transición que colaboren con la Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones para proponer a la 78a Convención General el texto para modificar el Canon III.9.4(d ) de manera que incluya a los sacerdotes llamados a ministerios diferentes y creativos en otra diócesis.

Explicación

En la medida en que la Iglesia Episcopal en el siglo XXI responde a una sociedad que cambia rápidamente mediante el fomento de modelos nuevos y creativos del ministerio ordenado, se vuelve cada vez más apremiante la necesidad de modificar el canon actual que trata sobre la residencia canónica.

Para el clero, la residencia canónica está definida por la ordenación y las Cartas Dimisorias. En virtud del Canon III.9.4(d), sólo el sacerdote que está aceptando el curado en una congregación tiene asegurada, salvo que surgiera un problema, la residencia canónica en una nueva Diócesis por medio de Cartas Dimisorias. Debido a que nuestra Iglesia pretende participar en una amplia gama de modelos para el ministerio, se requiere el cambio en el Canon III.9.4(d) para que incluya a clérigos extra-parroquiales. Los beneficios serían tres: En primer lugar, la concesión de la residencia canónica a clero extra-parroquial fortalecerá los vínculos de cuidado pastoral y la rendición de cuentas entre los Obispos o los Comités Permanentes y los clérigos que ejercen el ministerio en su diócesis. En segundo lugar, ese cambio garantizará que todos los clérigos que participan en el ministerio activo puedan participar plena y equitativamente en el liderazgo y la toma de decisiones de la Iglesia. Con la residencia canónica, el clero extra-parroquial estará plenamente presente en las diócesis en las que ministran y podrán votar en las convenciones diocesanas, asumir cargos en el Comité Permanente de la diócesis y otros organismos, y presentarse a las elecciones como diputados de la Convención General. Por último, cambiar el Canon III.9.4(d) avanzará a la Iglesia hacia mayor justicia. Las políticas de aceptación de las Cartas Dimisorias para el clero que no está encaminado a la parroquia varían mucho entre las diócesis. Esta falta de protección ha dado lugar a un estado de desigualdad discriminatoria para clérigos asociados y asistentes, aquellos que ejercen su ministerio como capellanes hospital, escuelas y cárceles, profesores de seminario ordenados, clérigos que trabajan en agencias de servicios sociales u organizaciones de defensa, clérigos provisionales y no remunerados y otros clérigos en vocaciones no parroquiales que viven y trabajan en diócesis lejos de donde fueron ordenados. En general, la Iglesia necesita comenzar una conversación formal sobre el fortalecimiento de la interrelación entre el gobierno de la Iglesia y todos los ministerios ordenados y sobre acoger a los líderes y las perspectivas de los sacerdotes que trabajan en ministerios diferentes y creativos.

## Resolución A143 Desarrollar un Conjunto de Herramientas de Búsqueda

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General instruya a la Oficina de Ministerios de Transición, a la Oficina de Desarrollo Pastoral y al Comité sobre la Situación de la Mujer del Consejo Ejecutivo que creen y distribuyan un Conjunto de Herramientas de Búsqueda para los comités de discernimiento de líderes de la iglesia y mujeres aspirantes al clero. Y asimismo

*Se resuelve*, Que se disponga un presupuesto de US$5,000 para el cumplimiento de esta resolución.

### Explicación

A medida que la iglesia continúa desarrollándose y cambiando en el siglo XXI, debemos prestar atención al problema continuo de la desigualdad entre los sexos en la nominación y trayectoria vocacional del clero. Como se indica en la encuesta Called to Serve (Llamados a Servir, CTS), estas desigualdades persistentes no son atribuibles a la edad, a la edad en el momento de la ordenación, a la cantidad de años ordenados ni a otras variables. Incluso después de aislar esas variables, surgen dos vías paralelas en la vida vocacional de hombres y mujeres siendo los hombres quienes obtienen los puestos superiores de la iglesia (decanos, rectores de parroquias del tamaño de corporaciones, decanos de catedral y obispos) y en todos los puestos son mejor remunerados (en promedio) que las mujeres contrapartes. Debemos analizar cabalmente los factores que contribuyen a este fenómeno y empezar a abordarlos.

El proceso por el cual una congregación o diócesis llama a nuevos clérigos parece un buen lugar de partida. Este proceso de discernimiento es una de las pocas veces en que una iglesia o diócesis se evalúa a sí misma, desafiando su entendimiento de lo que es el liderazgo y la visión, y, finalmente, tomando una decisión piadosa sobre su nuevo líder. Recomendamos, con el fin de educar y apoyar a las parroquias en un intento por corregir los problemas planteados en el estudio CTS, el desarrollo de un nuevo recurso, un Conjunto de Herramientas de Búsqueda. El conjunto de herramientas de búsqueda tiene dos propósitos: En primer lugar, ayudaría a las aspirantes. Del CTS, también hemos aprendido que es menos probable que las mujeres hayan recibido el asesoramiento y apoyo que sus contrapartes del sexo masculino. El conjunto de herramientas proporcionaría información útil similar a lo que surge de las relaciones de tutoría (redacción de currículo vitae, preparación para entrevistas, etc.) En segundo lugar, ayudaría a los comités de discernimiento de liderazgo de la iglesia (comités de selección, juntas parroquiales, comités de las elecciones episcopales). El conjunto de herramientas educaría a quienes toman las decisiones de selección sobre el "cuidado y alimentación de los clérigos/obispos", así como responder al impacto de las prácticas de contratación discriminatorias (estado civil, racismo, discriminación por edad, trayectorias profesionales no tradicionales).

## Resolución A144 Vigilar a la Mujer y a Otros Grupos Subrepresentados

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General solicite a la Oficina de Desarrollo Pastoral que colabore con otras oficinas para vigilar la proporción de mujeres aspirantes, nominadas y elegidas a las oficinas episcopales en relación con los hombres, así como entre otros grupos subrepresentados (por ejemplo, las minorías raciales y étnicas) y que informe anualmente al Consejo Ejecutivo; y asimismo

*Se resuelve*, Que la 77a Convención General instruya a la Oficina de Desarrollo Pastoral que colabore con otras oficinas en el análisis de los datos existentes sobre los procesos de transición episcopales, los resultados de la encuesta Called to Serve (Llamados a Servir, CTS) y en otras investigaciones pertinentes para determinar y recomendar medidas que ayuden a mejorar la

proporción de aspirantes episcopales que son mujeres o miembros de otros grupos subrepresentados y que informe las recomendaciones pertinentes a la 78a Convención General; y asimismo

*Se resuelve*, Que la 77a Convención General instruya a la Oficina de Desarrollo Pastoral que asesore a las diócesis que están en camino o ya están en el proceso transición episcopal, sobre la medida en que se ve afectado el proceso por el género, la raza y otros sesgos culturales que pueden perpetuar la discriminación y que colabore con esas diócesis para disponer medidas que garanticen la eliminación de ese sesgo.

Explicación

Si bien la Iglesia Episcopal ha experimentado logros impresionantes en el ministerio de la mujer, incluida la elección de mujeres a los puestos más altos de la Iglesia, el porcentaje de mujeres en la Cámara de Obispos no ha aumentado proporcionalmente en relación con el porcentaje de sacerdotes del sexo femenino ni el porcentaje de mujeres en general en la Iglesia. En septiembre de 2011, sólo cinco de las 110 diócesis de la Iglesia y la Convocación de las Iglesias Episcopales en Europa tenían o habían elegido a una mujer para el cargo de obispo diocesano o provisional. Incluida la Obispa Presidenta, hay tan sólo 12 mujeres activas en el ministerio episcopal, y dos de ellas no tardan en retirarse. El motivo de la escasa representación de las mujeres en la Cámara de Obispos no es la falta de candidatos en las elecciones episcopales. De hecho, ha aumentado la cantidad de mujeres que llegan a las finales en las elecciones episcopales y en 2010, la mitad de las elecciones episcopales incluían a mujeres como finalistas. A pesar de que en las elecciones episcopales intervienen muchos factores, la proporción considerablemente baja de mujeres elegidas para el episcopado en las diócesis donde han sido finalistas sugiere una serie de preguntas: ¿Podrían los aspectos del proceso de transición antes de las elecciones, o los procesos de elección en sí, tener un efecto diferente en quién en última instancia es elegido? ¿Quienes participan en el proceso de selección y nominación más abiertos a la excelencia en los candidatos sin distinción de sexo u otras diferencias demográficas que los delegados que emite el voto? ¿El proceso de selección y transición conduce a los candidatos más preparados, bien se trate de hombre o mujer, para entrar en el discernimiento? El análisis de los datos existentes y futuros sobre los candidatos en las elecciones episcopales pueden ayudar a responder esas preguntas, identificar posibles medidas para cerrar la brecha entre los sexos en los resultados de las elecciones y diversificar el liderazgo espiritual y experto en la Iglesia para el futuro.

# Grupo en Misión Especial Sobre la Respuesta al Pacto Anglicano del Consejo Ejecutivo

## Miembros

| | |
|---|---|
| Rev. Dra. Lee A. Crawford | Vermont, I |
| Rev. Dr. Ian T. Douglas, *dimitió 2/2010* | Massachusetts, I |
| Rvmo. Obispo Wendell N. Gibbs, Jr. | Michigan, V |
| Rev. Canónigo Mark Harris | Delaware, III |
| Canóniga Rosalie Simmonds Ballentine, Esq. | The Virgin Islands, II |
| Rev. Dr. James B. Simons, *a partir de 2/2010* | Pittsburgh, III |
| Rev. Winnie S. Varghese | New York, II |

## Resumen del Trabajo

El Grupo en Misión Especial D020 es un comité del Consejo Ejecutivo formado para orientar al Consejo Ejecutivo en el cometido dispuesto por la Convención General del 2009, por medio de la Resolución D020, que "prepare un informe para la 77ª Convención General de la Iglesia Episcopal que incluya legislación preliminar sobre la respuesta de esta Iglesia a un Pacto Anglicano." El Consejo Ejecutivo también asignó a este grupo en misión especial la tarea de preparar informes sobre las respuestas internas de la Iglesia Episcopal a las iteraciones del Pacto Anglicano, según la segunda disposición de dicha resolución.

La resolución dice así:

> **Resolución 2009-D020: Aceptación Provincial del Pacto Anglicano**
>
> *Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de Obispos, Que la 76a Convención General de la Iglesia Episcopal recomiende el Pacto Anglicano que se propone en el texto más reciente del Grupo de Diseño del Pacto (el "Borrador Ridley Cambridge") y cualquier borrador subsiguiente a las diócesis para estudio y comentarios durante el siguiente trienio; y asimismo
>
> *Se resuelve,* Que las diócesis rindan informe sobre su estudio al Consejo Ejecutivo de conformidad con la Resolución 2006-A166; y asimismo
>
> *Se resuelve,* Que el Consejo Ejecutivo prepare un informe para la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal que incluya legislación preliminar sobre la respuesta de esta Iglesia a un Pacto Anglicano; y asimismo
>
> *Se resuelve,* Que se invite a diócesis y congregaciones a considerar el borrador del Pacto Anglicano como documento para informar su entendimiento y dedicación a nuestra vida común en la Comunión Anglicana.

Este informe resume el trabajo del Consejo Ejecutivo y del grupo en misión especial en relación con la elaboración del texto final del Pacto Anglicano, propone una recomendación en relación con la futura labor del Consejo Ejecutivo, y propone un proyecto de ley sobre el texto del Pacto Anglicano para la consideración de la 77a Convención General.

### El Fundamento de Nuestro Trabajo

El desarrollo de un Pacto Anglicano se inició con el Informe de Windsor, presentado a los Primados en su reunión de octubre de 2004. El informe fue el resultado de la Comisión de Lambeth sobre Comunión, designada por el Arzobispo de Cantórbery, a la que se instruyó determinar de qué manera los anglicanos podrían mantener "el más alto grado de comunión". El nombramiento de la Comisión surgió de una petición de los Primados en su reunión extraordinaria celebrada en octubre del 2003, convocada en respuesta a las medidas adoptadas en la Convención General de la Iglesia Episcopal del 2003 y la consagración del Rvmo. Obispo V. Gene Robinson. En su reunión del 2003, le pidieron al Arzobispo de Cantórbery que formara una comisión para facilitar "reflexión teológica y jurídica urgente y profunda"

e informar a los Primados en 12 meses. El Informe de Windsor sugirió la elaboración de un Pacto Anglicano que sería aprobado por las provincias de la Comunión Anglicana y propuso un ejemplar en un apéndice del informe.

En el prólogo al Informe de Windsor, el presidente de la comisión, el Reverendísimo Dr. Robin Eames (Primado de Toda Irlanda) escribió: "Este informe no es un juicio. Es parte de un proceso. Es parte de un peregrinaje hacia la curación y la conciliación". El informe trata de responder a la pregunta, "¿Cuál es la naturaleza de la comunión y cómo podemos vivir más profundamente en comunión?"
Si bien el Informe de Virginia de 1998, presentado a la Conferencia de Lambeth, es fundamental para el Informe de Windsor, nunca fue recibido formalmente ni debatido. En ese informe se citaban cuatro instrumentos de la unidad —el Arzobispo de Cantórbery, el Consejo Consultivo Anglicano, Lambeth y la Reunión de Primados— e introdujo la noción de subsidiariedad mediante la cual se entiende que toda decisión que abarca a toda la comunión es obra de dichos órganos. La idea de un pacto (Anexo Dos del Informe Windsor) se introdujo por primera vez en la reunión de los Primados en 2001. Posteriormente, el Comité Permanente Conjunto de los Primados y del Consejo Consultivo Anglicano comisionó un documento de estudio sobre la misma idea en marzo del 2005, Hacia un Pacto Anglicano.
En la 75ª Convención General del 2006, la Iglesia Episcopal se comprometió a seguir de cerca y responder a los borradores de una propuesta de Pacto Anglicano de conformidad con lo dispuesto en el informe de Windsor del 2004. En la resolución A166 (en el Apéndice 1 al final de este documento) de la Convención General del 2006, dice que la Iglesia Episcopal apoya el proceso de desarrollo de un pacto "que subraye nuestra unidad en fe, orden y vida común en servicio de la misión de Dios." En su reunión de marzo del 2007, el Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal aclaró que "responder al borrador del pacto no presupone la aceptación de los términos y principios dispuestos en el borrador."

El primer borrador del Pacto Anglicano, el Borrador de Nassau (abril de 2007), dio lugar a que el Comité de Asuntos Internacionales (INC) del Consejo Ejecutivo elaborara una resolución (INC 021, en el Apéndice 1) que dispone que la mesa directiva del Consejo Ejecutivo designe un grupo en misión especial que fungiría por la duración del trienio. Este grupo en misión especial, presidido por la licenciada Rosalie Simmonds Ballentine, Esq., facilitó varias oportunidades para que los miembros de la Iglesia Episcopal respondieran a los tres borradores de un pacto que se publicaron entre el 2007 y el 2009.

Durante la primavera del 2007, se invitó a todos los episcopales y, en particular, los diputados de la Convención General, los obispos y los miembros de los Comités, Comisiones, Agencias y Juntas de la Convención General a considerar una serie de preguntas elaborada por el grupo en misión especial mientras reflexionaban sobre el Borrador de Nassau. En junio del 2007, el grupo en misión especial recibió más de 500 respuestas de todas las provincias de la Iglesia Episcopal: individuos (la mayoría de ellos laicos), grupos parroquiales de estudio, juntas parroquiales, comités y consejos diocesanos, delegaciones de la Convención General, obispos y grupos regionales de las diócesis. Las respuestas fueron muy variadas y demuestran grandes diferencias de opinión. A partir de ese material, el Consejo Ejecutivo presentó al Grupo de Diseño del Pacto sus observaciones y críticas del Borrador de Nassau.

La segunda versión, denominada el borrador de San Andrés (Saint Andrew's), se publicó en febrero del 2008. En esta ocasión también, el Consejo Ejecutivo del Grupo en Misión Especial INC 021 elaboró una guía de estudio con preguntas. Ahora, el enfoque se dirigió a los obispos, con la esperanza de que pudieran estudiar el documento antes de acudir a la Conferencia de Lambeth de ese verano. También se pidió a las Delegaciones que utilizaran la misma guía. Treinta y tres Diócesis tuvieron deliberaciones y proporcionaron respuestas por escrito. El grupo en misión especial cotejó el material y lo presentó en el segundo comentario y crítica del borrador del Consejo Ejecutivo en diciembre del 2008.

El grupo en misión especial, en esta contestación, respondió a las tres preguntas formuladas por el Comité Permanente Conjunto de los Primados y el Consejo Consultivo Anglicano, señalando en particular, un esquema de proceso de la Iglesia Episcopal que tendría que llevarse a cabo con el fin de aprobar el pacto. Al igual que con el Proyecto de Nassau, las opiniones fueron variadas, pero tres cuartas partes de las respuestas indicaron cierto nivel de molestia con el apéndice en el que se propuso un proceso disciplinario. (Ninguna de las respuestas fue de las diócesis pertenecientes a la Red de Parroquias y Diócesis de la Comunión Anglicana, conocida asimismo como la Red de la Comunión Anglicana.) El informe de noviembre del 2008 dice: "La Iglesia Episcopal se compromete con el proceso, pero este cometido no compromete implícitamente a la Iglesia Episcopal a que en última instancia apruebe un pacto".

El penúltimo borrador, de Ridley Cambridge, apareció en abril del 2009. La 14a Reunión del Consejo Consultivo Anglicano en Jamaica en mayo del 2009 reflexionó sobre este borrador. El Consejo Consultivo Anglicano, en general, aceptó las tres primeras secciones del borrador de Ridley Cambridge, pero expresó su inquietud con respecto a la Sección

4. El grupo en misión especial INC 021 preparó una guía de estudio en la que se pidió a delegaciones diocesanas de la Convención General del 2009 leer el Borrador del Pacto Ridley Cambridge, prestando especial atención a la Sección 4 en el contexto de todo el documento.

En la Convención General del 2009, los diputados y obispos aprobaron la resolución D020 que además compromete a la Iglesia Episcopal a participar en el proceso del borrador del pacto.

Después de la Convención General, el Grupo en Misión Especial INC 021 del Consejo Ejecutivo recibió 34 respuestas a las Seis Preguntas de Estudio de delegaciones diocesanas y diputados. La mayoría de las delegaciones y diputados que respondieron no estaban convencidos de que el pacto, en su forma actual, daría lugar a una comunión más profunda, ni tampoco apoyaron la cuarta sección del borrador del pacto. Dicho esto, la carta del grupo en misión especial cita 2009-D020 como una señal del firme compromiso de la Iglesia Episcopal de continuar en el proceso de discernimiento de la creación de un Pacto Anglicano.

Mientras tanto, en respuesta a las inquietudes planteadas en la Consulta-14 de la Comunión Anglicana, el Arzobispo de Cantórbery formó un pequeño grupo en misión especial para perfeccionar la Sección Cuatro. Dicho grupo se reunió en noviembre de 2009, consideró las 18 respuestas recibidas de las provincias y modificó la Sección 4 a la luz de esas respuestas. La versión final del pacto recibió la aprobación del Comité Permanente y fue publicada a mediados de diciembre del 2009 para consideración final con fines de aprobación por las provincias constituyentes mediante los procesos debidos.

### El trabajo del Grupo en Misión Especial D020

El Grupo en Misión Especial D020 del Consejo Ejecutivo dedicó mucho tiempo en su consideración de la propuesta de un Pacto Anglicano y preparó materiales de estudio que se distribuyeron a cada diócesis en septiembre del 2010. Si bien el grupo en misión especial solicitó que las respuestas se presentarán a más tardar en Semana Santa del 2011, continuó recibiendo y estudiando las respuestas bastante tiempo después de transcurrido el plazo. Aunque que los materiales se distribuyeron entre los obispos y diputados, también se alentó a congregaciones e individuos a que enviaran sus respuestas. Veintinueve diócesis enviaron respuestas; también respondieron 18 congregaciones y 19 individuos. Algunas de las respuestas fueron extensas y otras apenas un párrafo.

El grupo en misión especial decidió que cada diócesis debería disponer de qué manera tendría lugar su estudio de la propuesta del Pacto Anglicano y, en particular, quién de la diócesis participaría en el estudio. Algunas diócesis realizaron su estudio solamente con sus diputados de la Convención General, mientras que otras admitieron foros abiertos. Algunas lo estudiaron en una serie de reuniones, otras en una sola sesión.

Si bien, debido a las variaciones, no es posible cuantificar las respuestas, se pueden hacer varias observaciones generales:

En su mayoría, las respuestas indicaron que es de gran importancia la participación en la Comunión Anglicana en general. Se observó el compromiso con la vida en común con otras provincias, incluso aunque existan desacuerdos sobre asuntos de importancia.

Se expresó una y otra vez la opinión de que tratemos de seguir profundizando nuestras relaciones con las demás provincias de la comunión. Incluso las respuestas que recomiendan el rechazo del Pacto Anglicano en su totalidad, expresaron la esperanza de que el diálogo y las relaciones continúen.

La mayoría de quienes respondieron aceptarían las primeras dos secciones del pacto y expresaron la opinión de que estas secciones serían afirmaciones satisfactorias sobre la Iglesia y nuestra vida en común.

Muchas de las respuestas estuvieron en desacuerdo con partes de la Sección Tres. Algunas diócesis indicaron que el pacto demuestra desprecio por el papel histórico de los laicos en el gobierno de esta iglesia (3.1.3-4). Muchas diócesis expresaron su inquietud por la sección 3.2.5 y las secciones subsiguientes que tratan sobre evitar los conflictos y, cuando surge conflicto, la forma de proceder con la mediación de conflictos.
La mayoría de las respuestas se opusieron y rechazaron la Sección Cuatro en su totalidad. Ce citaron como inquietudes las preguntas referentes a la autonomía provincial y la toma de decisiones en los casos de conflicto y las implicaciones de un documento que parece codificar ciertas medidas disciplinarias.

Ninguna de las diócesis que en la prensa reportaron haber aprobado el pacto comunicó dicho proceder al Consejo Ejecutivo.

Una cantidad considerable de respuestas plantearon el interrogante de la eficacia del pacto como un medio para mantener unida a la comunión cuando algunas de las provincias que inicialmente apoyaron la necesidad de un pacto a la vista dejaron de apoyarlo.

En su lectura de las respuestas, el grupo en misión especial observó lo que en su momento denominó "fatiga del pacto." En algunos casos, los foros diocesanos atrajeron a tan sólo un puñado de participantes y algunas congregaciones que estudiaron el pacto en la forma de Educación Cristiana reportaron observar una disminución en la asistencia con el transcurso de las semanas.

A petición del Consejo Ejecutivo, el Comité Permanente sobre Constitución y Cánones examinó el pacto con respecto a sus implicaciones para nuestra Constitución y Cánones. Su informe se editó el 15 de febrero del 2011, y se encuentra en el Apéndice 2 del presente informe. La Comisión afirmó:

> ... El SCCC es de la opinión de que la aprobación del borrador del Pacto Anglicano actual tiene el potencial de cambiar el marco constitucional y canónico de la Iglesia Episcopal, en particular con respecto a la autonomía de nuestra iglesia, y la autoridad constitucional de la Convención General, los obispos y las diócesis.

Sin embargo, el informe no exploró las implicaciones de los cambios constitucionales o canónicos particulares que serían necesarios para la adopción del pacto.

## Conclusión

El Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal mantiene su compromiso de participación constante en el diálogo reflexivo en la Comunión Anglicana en torno a temas que pueden ser divisivos. Agradecemos el trabajo de quienes que han tratado de crear un nuevo documento destinado a asegurar la unidad, y a la vez respetar la autonomía y la responsabilidad mutua. Sin embargo, por el momento el Consejo Ejecutivo no puede recomendar la aprobación del pacto en su forma actual.

No hacemos esta recomendación a la ligera. Creemos que cuando la iglesia es fiel, la unidad de la iglesia refleja la unidad que está en Dios, divinamente ordenada y discernible en la Tierra. Tratamos de ser fieles a esta unidad glorificando la diversidad de los ministerios en la Iglesia Episcopal de múltiples maneras: nuestra tradición de autonomía de todos los órdenes del ministerio en el gobierno; nuestra identificación de la interpretación de las Escrituras como obra de todas las comunidades cristianas y nuestra consideración del trabajo del Espíritu en una nueva comprensión de la forma en que se nos convoca a proceder en la comunidad y en las relaciones. Creemos que la mejor expresión de nuestra unidad es nuestro esfuerzo por ser una iglesia que respalda plenamente a aquellos que no siempre han sido acogidos. Esta cognición de lo que somos como iglesia le impide al Consejo Ejecutivo apoyar cualquier pacto que pudiera poner en peligro esta vocación.

Además, las respuestas de nuestra iglesia indican lo siguiente:

Es evidente que la gran mayoría de quienes respondieron a nuestra solicitud de información no están a favor de la adopción del pacto a en su totalidad. Si bien algunos individuos han sugerido que la iglesia adopte secciones específicas (sobre todo las dos primeras), creemos que esto no honraría la intención de los creadores del pacto de que del documento conserve su integridad. Tampoco creemos se honraría la intención del documento si se recurre al uso de términos tales como "recibir" el pacto sin aprobarlo.

El Comité Permanente sobre Constitución y Cánones ha señalado que la adopción de la versión actual significaría cambios en la Constitución y Cánones, que alterarían considerablemente nuestro entendimiento actual de lo que significa ser una provincia autónoma. Si la iglesia desea adoptar el Pacto Anglicano propuesto, se requeriría extensa oportunidad para explorar las implicaciones constitucionales y canónicas. La primera lectura y aprobación de los cambios constitucionales sería en el año 2015 y la segunda en el 2018. Por consiguiente, el pacto no podría ser adoptado antes del 2018.

El pacto continuamente hace caso omiso de la importancia del papel de los laicos y su plena expresión del ministerio en todas las esferas de la vida de la iglesia.

**Recomendación**

En el curso de su trabajo, este comité ha llegado a apreciar plenamente que la iglesia requiere un nuevo estudio de los fundamentos y los límites de nuestro sistema político y de gobierno en la medida en que intentamos profundizar el compromiso general de la Comunión y preparar a los líderes de la iglesia.

Por consiguiente, el Consejo Ejecutivo recomienda que la Mesa Directiva nombre a un grupo de trabajo compuesto por miembros del Consejo Ejecutivo, el Comité Permanente sobre Constitución y Cánones y al menos un historiador de la iglesia. Su trabajo incluiría:

- documentar los cambios específicos que se tendrían que hacer en la Constitución y los Cánones de la Iglesia a fin de adoptar el pacto;
- facilitar un análisis de la forma en que esos cambios podrían alterar nuestra identidad desde las perspectivas teológica, filosófica y política;
- considerar los demás asuntos que el comité considere útiles para continuar nuestra interacción con otras iglesias de la comunión en torno a los temas de la unidad;
- informar de sus conclusiones al Consejo Ejecutivo.

## Resolución propuesta

**Resolución A145 Continuar el Diálogo en la Comunión Anglicana**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que esta 77a Convención General exprese su profunda gratitud a quienes tan fielmente colaboraron en la producción del Pacto Anglicano; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Iglesia Episcopal se comprometa a seguir participando en los consejos más generales de la Comunión Anglicana y a continuar el diálogo con nuestros hermanos y hermanas de otras provincias para profundizar el entendimiento y para asegurar la continua integridad de la Comunión Anglicana; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Iglesia Episcopal renueve su compromiso de diálogo con las diversas provincias en el momento de adoptar innovaciones que pudieran considerarse como un riesgo para la unidad de la Comunión; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Iglesia Episcopal no es capaz de adoptar el Pacto Anglicano en su forma actual.

# Apéndice 1 – Resolución 2006-A166

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de Diputados, Que la 75a Convención General de la Iglesia Episcopal, como una demostración de nuestro compromiso de responsabilidad mutua e interdependencia en la Comunión Anglicana, apoye el proceso de la elaboración de un Pacto Anglicano que haga hincapié en nuestra unidad en la fe, el orden y la vida en común al servicio de la misión de Dios; y asimismo

*Se resuelve*, Que la 75a Convención General encargue al Comité Permanente sobre Asuntos Internacionales del Consejo Ejecutivo y a los miembros del Consejo Consultivo Anglicano de la Iglesia Episcopal continuar los procesos de desarrollo de un Pacto Anglicano en la Comunión e informar periódicamente al Consejo Ejecutivo, así como a la 76ª Convención General; y asimismo

*Se resuelve*, Que la 75a Convención General informe estas medidas que apoyan el proceso de desarrollo del Pacto Anglicano, teniendo en cuenta recursos de misionología y teológicos tales como el Comité Permanente sobre Misión Mundial y el Comité de Teología del Arzobispo de Cantórbery, el Comité Permanente Conjunto del Consejo Consultivo Anglicano y los Primados, y el Secretario General de la Comunión Anglicana; y que el Obispo Presidente de la Iglesia Episcopal informe de éstas a los Primados de las iglesias de la Comunión Anglicana.

# Apéndice 2 – Memorándum

**A**: El Consejo Ejecutivo
**DE**: el Comité Permanente sobre Constitución y Cánones
**FECHA**: 15 de febrero del 2011

## Bases

Este Memorándum constituye el informe solicitado por el Consejo Ejecutivo en referencia a los problemas constitucionales y canónicos que surgen del texto del borrador del Pacto Anglicano. Se nos ha pedido concentrarnos en la Sección 4 del borrador del Pacto. Una lectura atenta del Pacto, y en especial la Sección 4.4.1, deja claro que el texto del Preámbulo y de la Introducción del Pacto debe ser considerado como parte del Pacto en sí, a pesar de ciertos pasajes confusos que disponen lo contrario. La Comisión es consciente de las recientes medidas y afirmaciones del Arzobispo de Cantórbery, nuestra Obispa Presidenta, y otros Primados de la Comunión que ofrecen algunas perspectivas sobre el tema de controversias futuras y cómo se entienden las funciones y la autoridad.

Como se explica en el informe, el SCCC es de la opinión de que la aprobación del borrador del Pacto Anglicano actual tiene el potencial de cambiar el marco constitucional y canónico de la Iglesia Episcopal, en particular con respecto a la autonomía de nuestra Iglesia, y la autoridad constitucional de la Convención General, los obispos y las diócesis.

## Disposiciones de la Introducción y el Preámbulo

### Posibles Inquietudes sobre la Autonomía Constitucional

El apartado 1 de la Introducción habla del tratamiento bíblico de la "comunión en Jesucristo". Incluye la "Comunión de la vida de la Iglesia", como base para la existencia y el "ordenamiento de la Iglesia". Una interpretación razonable de este texto es que nuestra "Comunión en Jesús Cristo" coexiste con nuestra Comunión como miembros constituyentes de la Comunión Anglicana. La implicación puede ser que la continuación de nuestra comunión en Jesús Cristo exige la adhesión al orden particular de la iglesia que se describe en el borrador del Pacto, o que pudiera ser descrito, en su momento, por diversos elementos de la Comunión Anglicana (es decir, los "Instrumentos de la Comunión"). De ser así, esto podría ser visto como una invalidación de las respectivas Constituciones y Cánones de los miembros integrantes de la Comunión Anglicana, incluida la Iglesia Episcopal (TEC) Esta conclusión, de estar bien fundamentada, podría inquietar a quienes creen que la historia de la flexibilidad y el desarrollo de las iglesias de la Comunión Anglicana se ha debido en gran parte a nuestras estructuras tradicionales y sus adaptaciones locales.

En los apartados 2 y 3 de la Introducción, se profundiza en el nexo implícito entre las nociones bíblicas de comunión con la Comunión Anglicana. Estos apartados comienzan a iluminar las expectativas unísonas de participar en la comunión de Dios en Jesucristo, reconocer las obligaciones ante nuestra vida en común y vivir esta relación "en deferencia mutua". En función de la forma en que se manifiesten en acciones estas expectativas al nivel de Comunión, puede ser de interés para la TEC y cualquier iglesia constituyente dentro de la Comunión que cualquier "Instrumento de Comunión" pudiera definir "responsabilidades para con nuestra vida en común", y que la invocación de la Sección 4 es la consecuencia de presuntas violaciones de tales obligaciones.

El apartado 4 dispone que las provincias "hacemos pacto común como iglesias de esta Comunión Anglicana a fin de ser fieles a las promesas de Dios a través de la fe histórica que confesamos, nuestro culto común, nuestra participación en la misión de Dios y nuestra vida en común". Una vez más, en función de las modalidades que, de ser adoptado, pudiera tener este lenguaje, esta disposición podría cuestionar la autonomía de cada iglesia y la singularidad mediante la cual algunos creen que la Iglesia ha recibido y entiende las Escrituras y entiende lo divino (en formas más amplias que las descripciones del Libro de Oración Común de 1662). Podría decirse que, la conformidad Provincial a esta promesa en el Pacto, podría prohibir o limitar toda medida doctrinal de la Convención General o cambios en el Libro de Oración Común, una prerrogativa constitucional.

Por último, la yuxtaposición en el apartado 5 del "carácter de esta expresión Anglicana de la fe cristiana" con "la comprensión común de la fe y el orden que hemos recibido", pone de relieve el potencial de tensión de honrar al mismo tiempo la tolerancia Anglicana por la variación de expresión y entendimiento con la nueva estructura que podría circunscribir y limitar nuestra jornada de fe en una nueva comprensión. La idea del Pacto, que, bajo ciertas circunstancias, la nueva expresión por parte de un miembro constituyente de su comprensión de la fe y el orden pudiera ser objeto de la sentencia (y asentimiento) de otros miembros de la Comunión, podría desafiar la autoridad de la Convención

General, en virtud de las disposiciones de nuestra Constitución y Cánones, en la identificación y articulación de la nueva comprensión de la fe y la doctrina.

El Preámbulo identifica que el propósito del Pacto es "proclamar más efectivamente, en nuestros diferentes contextos, la gracia de Dios revelada en el evangelio, para ofrecer el amor de Dios en respuesta a las necesidades en el mundo, a mantener la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz, y junto a todo el pueblo de Dios, alcanzar la plena estatura de Cristo. Las recientes medidas y declaraciones del Arzobispo de Cantórbery, nuestra Obispa Presidenta, y los primados de la Comunión Anglicana ilustran la dificultad de reconocer al mismo tiempo "nuestros diferentes contextos", con el objetivo de "mantener la unidad del Espíritu . . ." De aquí surge la inevitable pregunta si las expectativas de estar "en Comunión" o la suscripción al Pacto pueden ser más valiosas y útiles vistas desde "10,000 metros de altura" en lugar de esperar a obtener el consenso o la aceptación de las diferentes interpretaciones o medidas desde tierra firme. ¿Deben limitarse las expectativas mutuas y responsabilidad de membrecía en el Pacto Anglicano a doctrinas teológicas y tradiciones más amplias sin la conformidad y un nivel más detallado?

**Problemas Particulares de la Sección 4**
Una cuestión a considerar en la evaluación del Pacto es el peso que debe darse al Informe de Windsor. Si bien algunos miembros de la Comunión Anglicana consideran que el Informe de Windsor tiene autoridad propia, el texto del Informe de Windsor afirma que pretende ser un documento para discusión y estudio. Algunos estudiantes del Pacto podrían recelar que otorga a los "Instrumentos de Comunión" cierto grado de autoridad y responsabilidad, dudosamente concedidos históricamente por los miembros colectivos de la Comunión. Algunos observadores de la historia reciente de la Comunión podrían preguntarse por qué se ha dado, al parecer, primacía a la recomendación de que se adopte un Pacto, si bien puede parecer que las demás disposiciones en gran medida han sido pasadas por alto. En otros casos, sin embargo, la posición es que la adopción de un Pacto fue, de hecho, la "directiva primordial" del informe de Windsor, con otras consideraciones, que, aunque merecen mención en el Informe, son secundarias a las consideraciones de promover la adopción de un Pacto. Para algunos, la idea de un Pacto general para la Comunión puede parecer anómala, aún cuando el documento fundamental, el Informe de Windsor, nunca ha sido adoptado ni aprobado.

La sección 4.1 del Pacto refleja tensiones entre los conceptos de armonía teológica dentro de la Comunión y autonomía provincial. Algunos podrían considerar contradictoria la directiva del Pacto para cada iglesia contratante de tomar medidas para aplicar los principios y procedimientos dispuestos y la afirmación en el Pacto de que no altera intencionalmente "provisión alguna de la Constitución y Cánones de ninguna Iglesia de la Comunión, ni que limite su autonomía o forma de gobierno". Del mismo modo, a otros les podría preocupar que el Pacto pudiera ser visto como promotor de un concepto de "interdependencia de vida que es consistente con su propia vida y con la doctrina y ejercicio de la fe Cristiana como la ha recibido," "prohibiendo medidas que pudieran ser aplicadas unilateralmente por cualquiera de los Instrumentos de Comunión" o el Comité Permanente de la Comunión Anglicana para sancionar a cualquier miembro constituyente cuya expresión de la doctrina o ejercicio de la fe cristiana se considera inaceptable para un número indeterminado de otros miembros de la Comunión. Para otros, sin embargo, el motivo principal del Pacto es de expresar principios de la armonía y el respeto teológicos que han sido reconocidos históricamente a lo largo de la difusión y desarrollo del anglicanismo, pero cuya expresión explícita, por cuenta de las acciones divergentes de varias Provincias, se ha hecho necesaria. No obstante y sin lugar a dudas, el Pacto promueve una estructura disciplinaria que hasta ahora no ha existido en la historia de la Comunión Anglicana. En la práctica puede ser difícil de establecer o efectuar la adopción de un sistema general de disciplina para toda la Comunión, a la luz del hecho de que cada provincia tiene una historia y función que no guardan relación alguna con ningún concepto de tal estructura al nivel Comunión. Los órganos de gobierno Provinciales representan una coincidencia, muy distinguible de una función de gobierno, de la forma en que los representantes de la Iglesia se reúnen y cómo nos asociamos en el ministerio. No hay consenso en cuanto a la autoridad real de los Instrumentos de la Comunión. Si la adopción de un Pacto crea una autoridad de gobierno limitada en los Instrumentos, la Constitución tendría que ser modificada para reconocer la adhesión a esa autoridad. Algunos pueden argumentar que si realmente se entiende y se respeta la autonomía, de tal forma que la conformidad ante cualquier tema de la doctrina o el ejercicio sólo es importante como requisito para permanecer en la Comunión, ¿cuál es la razón de la Comunión? Otros, sin embargo, podrían percibir que concepto de este tipo de armonía general en la Comunión está íntimamente ligado a la naturaleza de estar "en comunión".

Antes de adoptar cualquier estructura general para toda la Comunión, ¿es necesario resolver el problema de que estar en la Comunión informa o cambia la capacidad de nuestra Iglesia para recibir la doctrina y el ejercicio de la fe cristiana?

El apartado 4.1.3 dispone que

> . . . ese compromiso mutuo, no representa sumisión alguna a ninguna jurisdicción eclesiástica externa. Nada en este Pacto debe ser considerado, por sí mismo, como que cambie provisión alguna de la Constitución y Cánones de ninguna Iglesia de la Comunión, ni que limite su autonomía o forma de gobierno. Bajo los términos de este Pacto, ninguna Iglesia ni agencia de la Comunión puede ejercer control o dirección alguna sobre la vida interna de ninguna Iglesia pactada.

La implementación del Pacto, y especialmente de la Sección 4, posiblemente podría facilitar un mecanismo mediante el cual otras iglesias de la comunidad u organismos de la Comunión podrían intentar ejercer influencia, y posiblemente incluso control y dirección sobre cualquier iglesia de la Comunión cuyas acciones (por ejemplo, ordenar a las personas gay y lesbianas no célibes o autorizar la bendición de las uniones del mismo sexo) se consideran (por parte de dicha iglesia u organismo) perjudiciales a la relación entre las iglesias de la Comunión. Esto podría crear conflictos legislativos a la luz de la interconexión de nuestra Constitución y Cánones con el Libro de Oración Común, y la naturaleza particular del papel que otorguemos a nuestros obispos en defender, pero no que ellos mismos establezcan, la Doctrina, Disciplina y Culto de la Iglesia; y las prerrogativas limitadas de los obispos para autorizar formas especiales de adoración. Por supuesto, al considerar la adopción de un Pacto, tendríamos que considerar cuidadosamente el efecto que tendría sobre la discreción históricamente concedida a los obispos diocesanos en la Iglesia Episcopal.

El apartado 4.1.5 presenta un conjunto elaboradamente definido de circunstancias previsibles en las que cualquiera de los "Instrumentos de Comunión" podría invitar a otra iglesia a adoptar el Pacto y de hecho podría invitarla a pertenecer a la Comunión sin el consentimiento o acuerdo de los otros "Instrumentos de Comunión".

No es muy claro cuál sería el efecto para cualquier iglesia que decidiera no adoptar el Pacto, aunque el apartado 4.3.1 en relación a la retracción del Pacto, sugiere que habría una relación permanente de carácter indefinido con la Comunión. En observaciones sobre el Pacto, el Arzobispo de Cantórbery, ha comparado la relación entre las Provincias que no adopten el Pacto y las que elijan adoptarlo con la actual relación entre las Iglesias Anglicana y Metodista.

La sección 4.2.1 empieza a aclarar la intención de que la adhesión al Pacto sería un requisito previo para el reconocimiento mutuo y la comunión entre las iglesias respectivas. La adopción de una estructura tan explícita es una divergencia histórica y significativa para las iglesias de la Comunión Anglicana. El dilema constitucional y canónico que surge de esta afirmación es que las posiciones y acciones de la Iglesia (a menudo expresadas a través de su Constitución y Cánones) podrían determinar si la Iglesia Episcopal continúa siendo reconocida como miembro de la Comunión Anglicana; sin embargo, no se ha acordado norma alguna para el cumplimiento y cualquier acto de la Iglesia Episcopal podría ser considerado ofensivo por una o más iglesias miembro o por uno de los "Instrumentos de Comunión." Los demás miembros constituyentes de la Comunión que se sumen al Pacto, probablemente, estarían en una situación similar. Esto daría lugar a una "disputa" como se contempla en la Sección 4.2. El asunto sería remitido al Comité Permanente de la Comunión Anglicana, que en el presente Pacto parece habérsele concedido una nueva autoridad jurídica sin tener que rendir cuentas ni a persona ni entidad alguna, ya que el Pacto, en su forma actual, no dispone la revista ni apelación de las decisiones del Comité Permanente. No hay ninguna disposición para que las decisiones del Comité Permanente puedan ser apeladas ante el Consejo Consultivo Anglicano. Algunos pueden pensar que la recomendación definitiva dictada por el Comité Permanente y las "consecuencias relacionales" que se describen en la recomendación podría en efecto, ser la prohibición u otra reducción de categoría de la iglesia ofensiva.

La Sección 4.2.3 parece ser el mecanismo de ejecución de la Sección 3.2. La Sección 3.2 tiene importantes consecuencias sobre nuestra comprensión de la autonomía y el respeto de la forma en que una iglesia recibe su entendimiento de la doctrina y el ejercicio de la fe cristiana. Algunos la han interpretado como que excluye el derecho de que una iglesia adopte cualquier entendimiento recién apreciado de la doctrina o el ejercicio, incluidos (por ejemplo), cualquier cambio al Libro de Oración Común, la aprobación de nuevas liturgias, etc. El proceso para consideración y aprobación de dichos cambios es un elemento constitucional, sin disposición alguna en el mismo para someterlo a un proceso separado dentro de la Comunión Anglicana. Por lo tanto, podría ser necesario modificar nuestra Constitución para reconocer un mecanismo para someter a un proceso separado si el Pacto es aprobado.

La sección 4.2.4 requiere la remisión al Comité Permanente cuando "no se ha logrado una mente común." Sin embargo, el Pacto no define los criterios para determinar si la Comunión es de una "mente común" con respecto a cualquier cuestión teológica particular. No existe un proceso específico o cronograma dentro del cual se espera que el Comité Permanente de la Comunión actúe en la resolución de tales cuestiones ni apelación a causa de demora injustificada. En consecuencia, la autonomía constitucional de la Iglesia Episcopal en su futura expresión de la doctrina o el ejercicio podría verse comprometida por esta disposición. La remisión de la cuestión de la "mente común" al Consejo Consultivo

Anglicano y a la reunión de los primados para "fines de consejo" está más allá de cualquier autoridad o mandato previamente establecido para estos grupos. Tampoco queda claro en el Pacto si, en aquellas Provincias que se nieguen a aplicar sus disposiciones, las diócesis individuales pueden adoptar el Pacto. A pesar de que algunas diócesis de la TEC han pretendido adoptar el Pacto a través de medidas legislativas, no es claro el efecto de tales, sobre todo teniendo en cuenta que la TEC no ha actuado, como cuerpo, sobre el Pacto.

El apartado 4.2.8 define la estructura, proceso y aparente autoridad del Comité Permanente, tal como se describe en el Pacto, para las iglesias que han adoptado o están "en el proceso de adopción" del Pacto. Esta disposición podría interpretarse como sustituto de las disposiciones constitucionales o gubernamentales de la iglesia en cuestión y de otros Instrumentos de la Comunión respectivos en cuanto a su proceso de toma de decisiones.

La sección 4.2 exigiría medidas constitucionales y canónicas considerables por parte de la Iglesia Episcopal. Parecería exigir a la Iglesia Episcopal poner en marcha "los mecanismos, organismos o instituciones" necesarios para asegurar el cumplimiento del Pacto en todos los niveles de la Iglesia y las diócesis respectivas. Implica, además, la expectativa de que la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal sean modificados para potenciar al Obispo Presidente a que se convierta en el funcionario oficial de cumplimiento de facto de la Comunión Anglicana para la Iglesia Episcopal, lo cual claramente superaría su autoridad constitucional y canónica actual.

**La Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal**
El Preámbulo de nuestra Constitución describe una relación con la Comunión Anglicana, en la que somos miembro constituyente de una hermandad de diócesis, provincias e iglesias regionales en comunión con el Arzobispo de Cantórbery. No hay ninguna cláusula de adhesión o limitación de la jurisdicción o la autonomía asociada con esta relación. Asimismo, no hay adhesión o sumisión a la Comunión Anglicana en las disposiciones de la Constitución y Cánones en las que la deferencia sería pertinente.

En el artículo V se prevé la creación de nuevas diócesis en la Iglesia Episcopal, sin ninguna referencia a la aprobación o consentimiento por parte de la Comunión Anglicana. Las nuevas diócesis también están obligadas a incluir una adhesión incondicional a la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal, sin hacer referencia a la Comunión Anglicana.

Los artículos VIII y IX exigen el cumplimiento por parte del clero de las Reglas y Cánones de la Iglesia Episcopal, sin ninguna referencia al asentimiento de la Comunión Anglicana.

En el Artículo X del Libro de Oración Común se dispone que la Convención General de esta Iglesia describa la preservación del Libro de Oración Común y sus modificaciones, sin que esto requiera sumisión o aprobación de la Comunión Anglicana.

Artículo XII establece procedimientos para la modificación de nuestra Constitución, sin necesidad del consentimiento o aprobación de la Comunión Anglicana.

**Disposiciones Canónicas Aplicables**
En el título I, Canon 2.4, se describe el papel del Obispo Presidente como pastor principal y primado, sin obligación expresa ni autoridad con respecto a nuestra participación en la Comunión Anglicana.

En el Título I, Canon 4.2, se establece que el Consejo Ejecutivo elegirá a un representante para el Consejo Consultivo Anglicano.

El Título I, Cánones 9.2 y 10, describe el proceso para la aprobación de nuevas diócesis, sin la adhesión o aprobación por parte de la Comunión Anglicana.

El Título I, Canon 10.4, establece explícitamente la necesidad de que las diócesis nuevas presenten adhesión incondicional a la Iglesia Episcopal, sin ninguna referencia a la Comunión Anglicana.

El Título I, Canon 11.2 (b) y Canon 11.3, describe las misiones ecuménicas sin necesidad de la adhesión o deferencia a la Comunión Anglicana.

El Título I, Canon 11.4, exige que se avise a todos los Arzobispos y Metropolitanos y a todos los Obispos Presidentes de las iglesias en comunión con la Iglesia Episcopal, de la formación en cualquier área, de una misión o cambio de categoría de una diócesis misionera fuera de los Estados Unidos, pero sin requerir asentimiento ni aprobación de la Comunión Anglicana. Ese Canon continúa y prescribe el ejercicio de cualquier jurisdicción por más de una iglesia en comunión en el mismo lugar, excepto por concordato.

El Título I, Canon 15.1, establece que las congregaciones en el extranjero deben respetar el territorio de otras iglesias de la Comunión Anglicana.

El Título I, Canon 20, describe a la Iglesia Episcopal como miembro de la Comunión Anglicana con una relación de comunión plena con las iglesias de la sucesión episcopal histórica y con las cuales ha establecido pactos. No de define de ningún otro modo lo que significa ser un miembro de la Iglesia Anglicana ni infiere la adhesión a la Comunión Anglicana.

El Título II establece las traducciones autorizadas de la Biblia en los Cánones o por el obispo diocesano, sin ninguna referencia a la Comunión Anglicana.

El Título II, Canon 3, dispone sobre el Libro de Oración Común y sus modificaciones, sin referencia a la Comunión Anglicana.

El Título II, Canon 4, dispone la autorización de formas especiales de servicio por conducto del obispo de la diócesis sin hacer referencia a la Comunión Anglicana.

El Título III, Canon 1.2, establece que no habrá discriminación en el acceso al proceso de discernimiento para la ordenación o licencia, sin referencia o deferencia a la Comunión Anglicana.

El Título III, Canon 11, describe el proceso para la elección de un obispo, sin hacer referencia a la Comunión Anglicana.

# INC-055 Comité Especial sobre el Estudio de Ofrenda Unida de Acción de Gracias

## Miembros

| | |
|---|---|
| Rev. Can. Mark Harris, *Presidente* | Delaware, III |
| Sra. Marjorie A. Burke | New Hampshire, I |
| Rev. Sarah Fossati | Eastern Michigan, V |
| Rvmo. Obispo Ian T. Douglas | Connecticut, I |
| Sra. Linda Hanick | New York, II |
| Sra. Sandra F. McPhee | Chicago, V |
| Sra. Abagail Nelson | |
| Sra. Sarita Redd | Oklahoma, VII |
| Rvmo. Obispo Prince G. Singh | Rochester, II |
| Rev. John Tampa | North Carolina, IV |

## Resumen del Trabajo

El Comité Especial INC-055 fue autorizado por la resolución INC-055 de la reunión de octubre de 2008 del Consejo Ejecutivo.

El Consejo Ejecutivo encargó al Comité Especial "llevar a cabo un estudio formal y amplio de la actualidad y el futuro United Thank Offering (Ofrenda Unida de Acción de Gracias, UTO) en cuanto a sus papeles, fines, funciones, procedimientos operativos y visión para fidelidad a la misión de Dios en el siglo XXI. El Comité Especial habría de "comenzar este ejercicio de visión de inmediato y reportarse a la Convención General de 2012 con recomendaciones específicas en cuanto a cómo Ofrenda Unida de Acción de Gracias puede continuar y ampliar su trabajo en la Iglesia Episcopal en devoción a la misión de Dios..."

El Comité Especial fue presidido inicialmente por el Profesor Ian T. Douglas. Después de su ordenación al Episcopado y su renuncia al Consejo Ejecutivo, el reverendo Canon Mark Harris, miembro del Consejo Ejecutivo, fue nombrado miembro y presidente. El Comité Especial se ha reunido dos veces en grupo y por teléfono en cinco ocasiones. Los miembros del Comité Especial se han reunido con la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias con el Programa de Capacitación Cara a Cara de Ofrenda Unida de Acción de Gracias (United Thank Offering Face to Face Training Program); han observando cómo se implementan las políticas y procedimientos con el personal de Ofrenda Unida de Acción de Gracias en el Centro Episcopal y con sus supervisores y han consultado al Asesor Jurídico de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera.

El Comité Especial organizó cinco (5) subgrupos de redacción e invitó a cinco (5) miembros de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias a participar en las tareas de redacción. Los cinco (5) miembros de los subgrupos de redacción de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias: La Sra. Martha Estes (dimitió), la Sra. Anne Gordon Curran, la Sra. Lynn Headley, la Sra. Lois Johnson-Rodney, la Sra. Barbi Tinder y la Sra. Georgie White.

Los cinco (5) grupos de redacción y sus miembros son los siguientes:

- Historia y Antecedentes: Ian T. Douglas, John Tampa, Lois Johnson-Rodney
- Teología de la Gratitud: Marge Burke, Sarah Carver, Anne Gordon Curran
- Nuevos Tiempos y Nuevas Tecnologías: Linda Hanick, Abagail Nelson, Barbie Tinder
- Asuntos de la Comunión Anglicana: Prince Singh, Sandi McPhee, Lynn Headley
- Estructura Organizacional y Relaciones: Sarita Redd, Georgie White, Mark Harris

Este informe sobre la labor del Comité Especial INC-055 incorpora el trabajo de los subcomités y los hallazgos de nuestras diferentes entrevistas, investigaciones y trabajo común en relación con la enorme tarea dispuesta por la resolución autorizante.

Este trabajo está previsto principalmente como un ejercicio de visión que facilita recomendaciones a la Convención General 2012 y Ofrenda Unida de Acción de Gracias y sobre Ofrenda Unida de Acción de Gracias y su visión para el siglo XXI.

Las recomendaciones para Ofrenda Unida de Acción de Gracias y su visión ponen de relieve varias inquietudes comunes: la visibilidad, la comunicación, la autonomía y el apoyo. Es necesario responder a cada una de estas inquietudes para que Ofrenda Unida de Acción de Gracias tenga éxito en los años futuros.

## Áreas de Interés

A lo largo de nuestras investigaciones y trabajo con Ofrenda Unida de Acción de Gracias, creemos que nuestro cometido se amplía de tal forma que incluye tres áreas muy distintas de interés:

**Cuestiones Relativas a la Fidelidad a la Misión de Dios**

La Ofrenda Unida de Acción de Gracias está entregada a la vocación más grande de la Iglesia Episcopal al servicio de la misión de Dios, y por extensión a la misma misión expresada en la vocación de las Iglesias Anglicanas en todo el mundo. A medida que la iglesia dedicada a la misión cada vez ve la misión como la misión de Dios, la missio dei, Ofrenda Unida de Acción de Gracias se ha preguntado en dónde Dios, que actúa en el mundo para restaurar la unidad, llama a Ofrenda Unida de Acción de Gracias a concentrar sus iniciativas. La Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias establece sus directrices en relación con su discernimiento de las necesidades y su enfoque histórico en el ministerio por y para la mujer y su teología de gratitud.

**Asuntos de Rol, Propósito y Función**

La Ofrenda Unida de Acción de Gracias ha desempeñado un papel especialmente importante en la vida misionera de la Iglesia Episcopal y tiene bien merecido el reconocimiento y el apoyo de la Iglesia Episcopal. En la historia de los últimos 122 años ha vuelto una y otra vez a su propósito como una oración y agente donador para la misión "más allá de" que lo dispuesto por el presupuesto y el programa de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera. A veces, sus iniciativas han sido casi absorbidas por el programa general de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (DFMS), tan sólo para que estas iniciativas vuelven a aparecer como una fuerza independiente y vital para nuevo trabajo y visión. Las subvenciones para estructuras físicas de Ofrenda Unida de Acción de Gracias son un recordatorio visible en el mundo entero del testimonio agradecido de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y su visión de acción de gracias de una forma práctica, local y encarnada.

El Comité Especial piensa que la tensión entre Ofrenda Unida de Acción de Gracias —como una fuente de oración para la misión que utiliza sus recursos como lo estima conveniente (dentro de los límites de la normativa de la DFMS y la Convención General) y las oficinas de programas de la Iglesia Episcopal— es una tensión creativa.

El Comité Especial cree que hay muy buenos motivos para creer que la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera/El Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal se ha convertido en una sociedad cada vez más normativa en su historia de casi 100 años. Es decir, ha pasado de ser una fuente de visión misionera a una fuente de regulación de la visión expresada en otros sitios. El Comité Especial cree que Ofrenda Unida de Acción de Gracias puede ser una fuente de visión y que la aceptación del llamado al ministerio profético despejará a Ofrenda Unida de Acción de Gracias para la vocación renovada en el siglo XXI.

El Comité/Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias es una organización "básica", cuya visión fundamental es el simple acto de acción de gracias en el altar de la vida cotidiana. La cuestión del papel, el propósito y la función de Ofrenda Unida de Acción de Gracias se basa en la actividad de dar gracias, la función de congregación y los propósitos derivados de la comunidad donante, y al mismo tiempo se encuentra en la relación que Ofrenda Unida de Acción de Gracias tiene con la vida corporativa de la Iglesia Episcopal.

Creemos que Ofrenda Unida de Acción de Gracias debe seguir siendo autónoma pero interdependiente en cuanto a la entidad corporativa que constituye la Iglesia Episcopal. El papel, el propósito y la función de UTO se entienden como una vocación organizacional dentro del papel, el propósito y la función más amplia del organismo corporativo. Nuestras recomendaciones sobre estas cuestiones se dirigen a los órganos de la Convención General y el Consejo Ejecutivo que tratan con la estructura de misión de la Iglesia.

**Asuntos sobre la Estructura de la Junta, Estatutos y Políticas y Procedimientos**

La Ofrenda Unida de Acción de Gracias/Mesa Directiva se considera, y es considerada por el Consejo Ejecutivo, como un organismo de la Iglesia Episcopal. Por lo tanto, debe ordenar su trabajo, comprender su propósito, y desarrollar políticas

y procedimientos en coherencia con la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal y las políticas organizacionales y fiduciarias de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera.

## Recomendaciones

**Normas**

El Comité Especial, en estrecha colaboración con el Presidente de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, ha propuesto a dicha Mesa Directiva un conjunto de Estatutos que se adscriben estrechamente a las políticas y procedimientos que ya existen en Ofrenda Unida de Acción de Gracias. Esos Estatutos, recomendados por el Comité Especial, han sido establecidos por resolución de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y confirmados por resolución del Consejo Ejecutivo. (Consultar el Apéndice 2).

**Estrategia de Comunicación**

Se incluyen en este informe las observaciones respecto a las nuevas posibilidades de comunicación relacionadas con la donación agradecida y recomendamos a la Mesa Directiva que reflexione sobre estas observaciones y que tome las medidas que puedan resultar en una estrategia de comunicación para la labor de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

**Desarrollo de la Junta**

Este informe subraya la necesidad de alentar a personas con talentos y habilidades especiales a que se ofrezcan para servicio como miembros de la mesa directiva y se afirma el trabajo de desarrollo de la mesa directiva. La mayoría de los miembros de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias son elegidos entre las provincias y tres Miembros Mayoritarios son elegidos por la Mesa Directiva, pero los cambios en los Estatutos ahora prevén tres (3) Miembros Designados. Con reclutamiento bien pensado y alicientes, la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, puede complementar el talento de los elegidos con el talento de los designados.

**Personal de UTO**

Los Estatutos de Ofrenda Unida de Acción de Gracias ahora exigen que exista una Carta de Acuerdo entre la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, los líderes del Centro Episcopal y el personal contratado y los miembros de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, en relación con las expectativas y obligaciones de ésta para el personal contratado.

**Un Memorando de Entendimiento**

Los Estatutos de Ofrenda Unida de Acción de Gracias exigen un Memorando de Entendimiento (MOU) entre la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y los Directores de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera con respecto a la relación entre la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y la Iglesia Episcopal. El motivo de la firma del MOU señala el compromiso con una relación de confianza y cooperación.

## El Informe en su Contexto

Este informe es el tercer estudio de este tipo desde la formación del Consejo Nacional (ahora Ejecutivo). Somos conscientes de que cada uno de estos estudios se llevó a cabo en un momento de introspección, por la Iglesia, de su estructura organizativa y su relación con dos factores: las fuerzas que intentan lograr la expresión corporativa unificada de la Iglesia Episcopal y las fuerzas que intentan asegurar un lugar para la mujer en la vida de la Iglesia.

Ninguno de estos factores guarda relación directa con las motivaciones de devoción y acción de gracias expresadas en una Ofrenda de Agradecimiento, aunque se podría argumentar que el carácter “Unida” de la ofrenda es a la vez una expresión de la unidad corporativa explícita en el desarrollo de un solo Centro Episcopal y de los esfuerzos de las mujeres unidas en la misión.

La Ofrenda Unida de Acción de Gracias ha estado en existencia cerca de 122 años. Fue fundada en 1889 y ha entendido su trabajo como un apoyo a actividades de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera de de la Iglesia Protestante Episcopal en los Estados Unidos de América – La Iglesia Episcopal. La UTO ha apoyado la oración y la acción para el trabajo misionero de la Iglesia y, por medio de su mecanismo de subvenciones, ha promovido ese trabajo financiando los proyectos y personas que consideró oportuno, siempre dentro de los límites generales de la obra de la Iglesia Episcopal.

La relación entre Ofrenda Unida de Acción de Gracias, el Grupo Auxiliar de Mujeres, los Directorios de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, el Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal y sus funcionarios principales – el Obispo

Presidente, los jefes de Departamento del personal del Centro Episcopal, y el Tesorero – ha cambiado con el tiempo ya que su organismo matriz, el Grupo Auxiliar de Mujeres, se convirtió en las Mujeres de la Iglesia Episcopal y el Consejo Nacional se convirtió en el Consejo Ejecutivo.

El Grupo de Trabajo INC-055, complementado por los miembros de la actual Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, ahora con agradecimiento presenta ante la 73a Convención General este informe que anuncia un futuro nuevo y brillante día para el trabajo misionero de Dios a través de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

# Obstáculos Vocacionales de Ofrenda Unida de Acción de Gracias en el Siglo XXI

## Sección 1: Historia de Ofrenda Unida de Acción de Gracias

La historia de Ofrenda Unida de Acción de Gracias (UTO) refleja el papel y el lugar de la mujer en el gobierno y la obra misionera de la Iglesia Episcopal en los siglos XIX y XX. La historia revela que la mujer fue una fuente primordial de apoyo y financiamiento misionero que reforzó el presupuesto general de la iglesia, mientras que al mismo tiempo, la mujer fue excluida sistemáticamente de los puestos de autoridad y toma de decisiones en la iglesia en general. Al repasar esta historia se entienden los problemas emocionales, económicos y orgánicos que enfrenta Ofrenda Unida de Acción de Gracias a medida que se adentra en el siglo XXI.

A lo largo del siglo XIX, las mujeres Episcopales organizaron, fomentaron y financiaron gran parte de la ayuda misionera de los necesitados en la Iglesia Episcopal. La afiliación voluntaria de la mujer episcopal en el trabajo de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (DFMS) a menudo fue la fuente más importante de apoyo para la sociedad misionera oficial de la iglesia. Las mujeres también gozaron de buena representación en las misiones nacionales y extranjeras de la Iglesia Episcopal. Con el apoyo del Grupo Auxiliar de Mujeres de la DFMS, finalmente llegaría el día que más mujeres que hombres servirían a la Iglesia Episcopal como misionarios. Por ejemplo, dos de los primeros misioneros extranjeros enviados a Grecia eran mujeres. Frances Marion Hill, enseñó a las mujeres jóvenes de Grecia de desde 1830 hasta1884 y Emma Willard fundó la Sociedad de Troya para la Promoción de la Educación Femenina en Grecia (Troy Society for the Advancement of Female Education in Greece).

Desde que la Convención General estableció la DFMS en 1821 y durante todo el siglo XIX y principios del siglo XX las mujeres fueron excluidas de participar en la Mesa Directiva de Sociedad Misionera y todos sus comités. Esto coincidía con la exclusión más amplia de la mujer en el gobierno de la Iglesia Episcopal, ya que no fue sino hasta 1970 que la mujer tuvo asiento como Diputado de la Convención General.. Sin embargo, la mujer episcopal, fue clave en la misión local, nacional y mundial de la iglesia por medio de "grupos auxiliares" de mujeres en parroquias y diócesis que apoyaron a los comités, comisiones, agencias y consejos oficiales y enteramente constituidos por hombres. Reconociendo la creciente importancia del papel de la mujer en el trabajo de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, el Obispo Horatio Potter de Nueva York sugirió en 1850 que las mujeres de la iglesia se organizaran más para apoyar el trabajo de las misiones de la iglesia.

Así, la Convención General de 1871, formó el Grupo Auxiliar de Mujeres de la Mesa Directiva de Misiones de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera reuniendo así a muchos de los grupos auxiliares de parroquias y diócesis. Mary Abbott Emery fue la primera Secretaria Nacional y fungió desde 1872 hasta 1876. Ella pidió a cada rector de la Iglesia Episcopal de nombrara a un secretario quien correspondería con el Secretario Nacional sobre el trabajo de las mujeres en cada parroquia, creando, tal vez, la primera base de datos centralizada. Durante el breve mandato de Emery, se designaron a más de trescientas cincuenta secretarias locales y se formaron grupos diocesanos en nueve diócesis. Julia Chester Emery tomó el lugar de su hermana mayor, Mary, como Secretaria Nacional. Con el tiempo otras dos hermanas, Susan Lavinia Emery y Margaret Theresa Emery, se unieron a Mary y a Julia como personal del Grupo Auxiliar. Ninguna otra familia aportó más al Grupo Auxiliar de Mujeres y la obra misionera de la Iglesia Episcopal que la familia Emery.

En 1882, la Iglesia Episcopal apoyaba a veintinueve obispos misioneros –siete extranjeros y veintidós nacionales. Estos obispos misioneros recurrieron para apoyo cada vez más al Grupo Auxiliar de Mujeres de la Mesa Directiva de Misiones de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y las mujeres de la Iglesia Episcopal respondieron con generosidad. Por medio de aportaciones directas llamadas "especiales", el Grupo Auxiliar de Mujeres se convirtió en la principal fuente de financiamiento de los obispos misioneros. Y a través de su programa de cofres de suministro para misioneros, proporcionaron los recursos laicos para misioneros en el campo doméstico y extranjero.

En la reunión Trienal de 1889 en Nueva York, el Grupo Auxiliar de Mujeres instituyó Ofrenda Unida para el apoyo a proyectos de misión específicos y misioneros individuales con la primera Ofrenda Unida que ascendió a US$2,188.64. Al final, la Ofrenda Unidad llegó a ser conocida como Ofrenda Unida de Acción de Gracias (UTO) que recoge las oraciones ofrendas de agradecimiento de las mujeres de la Iglesia Episcopal en acción de gracias por las muchas bendiciones de esta vida. Las pequeñas cajas azules para limosna, conocidas como "La Caja Azul" en las que se recogían las ofrendas de agradecimiento de las mujeres de la Iglesia Episcopal, llegarían a ser prácticamente icónicas como símbolo de UTO.

Con el tiempo, UTO a través de sus Cajas Azules se convirtió en la más importante fuente extra-presupuestaria para la financiación de proyectos misioneros específicos, creciendo desde poco más de US$2,000.00 en 1889 a US$107,207.83

a finales del siglo XX. En las Reuniones Trienales del Grupo Auxiliar de Mujeres, realizadas al mismo tiempo que la Convención General, a la que sólo asistían hombres, fue donde las mujeres de la Iglesia Episcopal se reunieron para promover y ampliar la proyección misionera de la Iglesia, sobre todo mediante mujeres misioneras, a través de su Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

En la Convención General de 1919 se reorganizó radicalmente el trabajo misionero, educativo y de servicio social de la Iglesia Episcopal cuando se combinaron la Junta de Misiones de la DFMS, la Junta de Educación Religiosa y la Comisión de Servicio Social en un organismo nacional bajo los auspicios del Consejo Nacional (que después sería conocido como el Consejo Ejecutivo.) Este Consejo Nacional, junto con los cambios canónicos que exigían un Obispo Presidente elegido y un plan financiero que facilitaría fondos de las diócesis para apoyar el programa general de la iglesia creó efectivamente lo que más adelante se denominaría "La Iglesia Nacional". Reconociendo el papel fundamental que el Grupo Auxiliar desempeñó en apoyo de la labor misionera de la iglesia y por no querer arriesgar los fondos proporcionados por las mujeres de la iglesia, especialmente a través de UTO, se tomó la decisión de que el Grupo Auxiliar de Mujeres seguirá siendo una organización independiente y se convertiría en "grupo auxiliar" del Consejo Nacional dominado por los hombres.

El trabajo del Grupo Auxiliar de Mujeres y Ofrenda Unida de Acción de Gracias continuó creciendo en las primeras décadas del siglo XX Aunque aparentemente "separados pero iguales", el trabajo de las mujeres de la iglesia en nombre de las mujeres, especialmente las mujeres misioneras, creció de tal manera que en el Trienal de 1937 se formó un Comité de Ofrenda Unida de Acción de Gracias para supervisar UTO. Bajo los auspicios del Comité de UTO, Ofrenda Unida de Acción de Gracias continuó creciendo en influencia y cantidad de dinero recogido. Cada vez más el Consejo Nacional comenzó a recurrir al Grupo Auxiliar de Mujeres y a UTO para ayudar a financiar el presupuesto de toda la iglesia. Debido a este apoyo a la labor de las mujeres para el trabajo de la iglesia en general por parte de las mujeres de la iglesia surgió la pregunta de que si en realidad era "auxiliar" el Grupo Auxiliar de Mujeres.

El papel cada vez mayor desempeñado por las mujeres en los programas del Consejo Nacional a mediados del siglo XX dio lugar a un cambio organizacional importante y en 1958 el Grupo Auxiliar de Mujeres se convirtió en la División General de Trabajo de la Mujer (General Division of Women's Work) dentro de las estructuras generales oficiales de la iglesia. Aparentemente, la mujer ya no sería vista como auxiliar en la vida de la Iglesia Episcopal. Con la creación de la División General de Trabajo de la Mujer, surgió un debate en torno a la naturaleza y el propósito de Ofrenda Unida de Acción de Gracias. Al mismo tiempo, y de gran preocupación para muchos de los líderes del antiguo Grupo Auxiliar de Mujeres, el Obispo Presidente y el Consejo Nacional recurrieron cada vez más a las mujeres para ayudar a financiar el presupuesto del programa de la "Iglesia Nacional". Se destaca en particular el apoyo de UTO para el financiamiento inicial del Programa Especial de la Convención General de 1967 solicitado por el Obispo Presidente John Hines para abordar el conflicto de violencia urbana y los derechos civiles en los Estados Unidos. Esa misma convención aprobó un cambio canónico que permitiría, a partir de 1970, a la mujer el asiento de Diputado de la Convención General.

Las décadas de 1960 y 1970 fueron épocas de gran desafío para los programas establecidos y las estructuras del protestantismo americano. En la Iglesia Episcopal el papel de la mujer en el gobierno y el liderazgo sacramental de la iglesia provocaron acalorados debates. En 1970 las mujeres se sentaron por primera vez como diputados a la Convención General y en 1974, en Filadelfia, once mujeres diáconos fueron ordenadas irregularmente sacerdotes. Dos años más tarde la Convención General modificó los cánones de la Iglesia para permitir la ordenación de las mujeres a las tres órdenes sagradas. En 1968, en respuesta a estas nuevas circunstancias, el Consejo Ejecutivo (sucesor del Consejo Nacional), estableció un Comité Permanente de la Mujer para sustituir a la División General de Trabajo de las Mujeres. Este cambio marcó el final de una entidad separada de la iglesia encargada de coordinar y dirigir el trabajo de las mujeres en la Iglesia Episcopal. En el ambiente políticamente cargado de las décadas de1960 y 1970, la vocación particularmente histórica del Grupo Auxiliar de Mujeres con su enfoque especial en el trabajo misionero de y para la mujer dio lugar a Mujeres de la Iglesia Episcopal, de mucha mayor difusión.

Con la pérdida del Grupo Auxiliar de Mujeres, así como la Dirección General de Trabajo de las Mujeres, en 1971 se organizó un nuevo Comité UTO como una entidad en sí misma para supervisar y dirigir el trabajo de Ofrenda Unida de Acción de Gracias. El nuevo Comité de UTO estaba integrado por un representante de cada una de las nueve provincias de la iglesia, dos miembros del Comité para la Mujer (nuevo en esa época), un miembro del Consejo Ejecutivo, y un miembro de un nuevo Comité Permanente de Ministerios Laicos. Con el personal previsto en el Centro Episcopal en Nueva York, el Comité de UTO supervisó la recolecta y concesión de los fondos recaudados anualmente por Ofrenda Unida de Acción de Gracias. Si bien los ajustes internos en el gobierno de la Iglesia Episcopal en las últimas décadas del

siglo XX resultaron en cambios tanto en el Comité de la Mujer como en el Comité Permanente de Ministerios Laicos, la estructura del Comité de UTO continuó recibiendo sus miembros de entre las mujeres de la iglesia de las Nueve Provincias de la Iglesia Episcopal, con la representación del Consejo Ejecutivo.

El Comité de Ofrenda Unida de Acción de Gracias ha continuado funcionando bajo su propio conjunto de políticas y procedimientos como organismo asociado del Consejo Ejecutivo con personal previsto en el Centro Episcopal. El Comité de UTO se ha reunido cuatro veces al año por un promedio de diez días en cada ocasión. Durante estas reuniones se toman las decisiones sobre las subvenciones de Ofrenda Unida de Acción de Gracias a las diócesis de la Iglesia Episcopal y de otras iglesias anglicanas de todo el mundo. La UTO continúa siendo una de las mayores fuentes de financiación de proyectos de instalaciones físicas en la Comunión Anglicana y cualquiera que viaje a otra provincia anglicana sin duda verá una iglesia o un vehículo facilitado mediante subvención de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

Aunque siempre ha habido una estrecha relación de trabajo entre las oficinas del Centro Episcopal y el Comité de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y su personal, la relación entre TO y el Consejo Ejecutivo se ha vuelto cada vez más independiente en la última década. Inicialmente, el Comité de UTO incluía a un miembro del Consejo Ejecutivo y luego desde 1983 hasta 2000, el Consejo Ejecutivo mantuvo una relación con el Comité de UTO a través de un enlace designado por el Obispo Presidente. Desde el año 2000, no ha habido un coordinador del Consejo Ejecutivo para el Comité de UTO, aparentemente debido a que la inversión de tiempo requerida para asistir anualmente a cuarenta días de reuniones del Comité de UTO resultó ser demasiado dispendiosa.

En 2007 las oficinas del Obispo Presidente comenzaron un estudio exhaustivo de todos los organismos de la Iglesia Episcopal que estaban bajo los auspicios del Consejo Ejecutivo en cuanto a sus obligaciones de gobierno, financieras y de responsabilidad. Las políticas y procedimientos del Comité de Ofrenda Unida de Acción de Gracias se incluyeron en este estudio de base amplia de los organismos relacionados con el Consejo Ejecutivo. Se descubrió en el estudio la brecha de la rendición de cuentas que se había desarrollado con la pérdida del coordinador del Consejo Ejecutivo y el Comité de UTO. En el 2008, la Obispa Presidenta Jefferts Schori formó un Comité Consultivo de Ofrenda Unida de Acción de Gracias para abordar esta cuestión de gobierno. En su reunión de octubre del 2008, el Consejo Ejecutivo recibió un informe preliminar del Comité Asesor de la Obispa Presidenta sobre Ofrenda Unida de Acción de Gracias. El Comité de UTO no estuvo de acuerdo con algunas de las recomendaciones del informe preliminar del Consejo Asesor por lo que el Comité empezó a buscar otras opciones.

El Comité UTO pidió aprobación al Comité de Asuntos Internacionales del Consejo Ejecutivo para incorporar Ofrenda Unida de Acción de Gracias como una organización totalmente independiente, sin fines de lucro, exenta de impuestos con clasificación 501(c)(3). El Consejo Ejecutivo, pensando que un cambio tan trascendental de la organización podría socavar extensamente el enlace de la iglesia con Ofrenda Unida de Acción de Gracias, respondió pidiendo "llevar a cabo un estudio formal y amplio de la actualidad y el futuro de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, en inglés, United Thank Offering (UTO) en cuanto a sus papeles, fines, funciones, procedimientos operativos y visión para fidelidad a la misión de Dios en el siglo XXI". (Véase la resolución INC055 adjunta.) En respuesta a la resolución INC055, la Obispa Presidenta y el Presidente de la Cámara de Diputados nombraron un Grupo de Trabajo para formular recomendaciones a la Convención General de 2012 sobre la forma en que Ofrenda Unida de Acción de Gracias puede avanzar en este nuevo siglo como una respuesta dinámica y fortalecida de la Iglesia Episcopal a la misión de Dios en el mundo.

### Sección 2: Una Teología de Agradecimiento

"...la paz de Dios gobierne en vuestros corazones, a la que asimismo fuisteis llamados en un solo cuerpo. Y sed agradecidos. La palabra de Cristo habite en abundancia en vosotros. Enseñaos y exhortaos unos a otros con toda sabiduría. Cantad con gracia en vuestros corazones al Señor, con salmos, himnos y cánticos espirituales. Y todo lo que hacéis, sea de palabra o de hecho, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre por medio de él. "(Colosenses 3:17).

La Carta a los Colosenses, escrita en la tradición paulina, advierte a los miembros de la comunidad que adopten el agradecimiento como parte del código de ética que da forma a su vida conjunta. Parece que en la mente del autor, vivir en agradecimiento es, aparte de bueno, lo que hay que hacer. No obstante, nos es que tan sólo pida a sus oyentes dar gracias, sino que más bien considera la acción de gracias como un estado de la mente y el corazón que ha sido provocado por la experiencia de la gracia de Dios a través la vida nueva en Cristo. Según el autor, ser un seguidor de Cristo Jesús, significa que uno está "enraizada" en él "construido en él" y agradecido de todas las cosas "con abundancia de agradecimiento." La vida nueva en Jesús aquí parece significar que el agradecimiento es ahora una parte del carácter del nuevo carácter

individual después de haber sido resucitado con Cristo. Esta interpretación parece ampliar las exhortaciones anteriores de Pablo en su carta a los Tesalonicenses: “Dad gracias en todo”.

De todos los escritos del Nuevo Testamento, las cartas de la tradición paulina son las que más plenamente nos acercan un entendimiento de la gratitud que es apropiado para las comunidades cristianas. De hecho, para Pablo, el agradecimiento parece ser una actitud y una práctica que ha adquirido como parte de su testimonio —la mayoría de sus cartas empiezan con él dándole gracias a Dios por la comunidad a quien se dirige. Sin embargo, como se señaló anteriormente, la tradición paulina continuamente relaciona la acción de gracias con un entendimiento de la vida correcta —una especie de buen comportamiento que también sirve para trascender las diferencias en la práctica entre los miembros de cada comunidad. Pablo a menudo presenció disputas en torno a las comidas y el entendimiento de lo que se podía y no se podía comer. El argumento en contra por lo general partía de la base que la comida no era kasher o que había sido utilizada en un ritual a un ídolo por lo que algunos consideraban que ese alimento era inadecuado para el consumo. Otros, especialmente los creyentes que no eran judíos, pensaban que en esta nueva fe ninguna comida estaba prohibida. Esto aparentemente representaba un dilema para más de una comunidad y vemos que Pablo responde a estos interrogantes en sus cartas a los romanos y a los corintios. En ambos escritos la respuesta de Pablo a todas las partes, independientemente de su posición en la discusión, fue que hicieran lo que pensaban que era lo correcto. Hicieren lo que hicieren, lo harían con agradecimiento, porque la acción de gracias en última instancia es lo que justifica las acciones de la persona. Este escenario de acción de gracias está apoyado en particular Timoteo I, donde Pablo rechaza los falsos maestros (quienesquiera que fuesen) que parecen estar animando a la gente a abstenerse del matrimonio y los alimentos. Él escribe que todo lo creado por Dios es bueno, y debe ser recibido con la condición de que se recibe “con acción de gracias [reconociendo] que ya ha sido santificado por Dios.”

Más allá de la cuestión de la alimentación y una vida recta, Pablo vinculaba la ingratitud al paganismo o a la adoración de ídolos. En el primer capítulo de la carta a los Romanos, Pablo describe la maldad y la culpa de la humanidad en su rechazo de Dios. Entre la lista de faltas y pecados cometidos, está la negativa de la humanidad de honrar a Dios o darle gracias.  Según él, la razón de ese mal, es el deseo de la humanidad de adorar a ídolos. Asimismo, en la carta paulina a los Efesios, Pablo exhorta a la comunidad a renunciar a un comportamiento idólatra, evitando “...palabras indecentes, conversaciones necias ni chistes groseros, todo lo cual está fuera de lugar; haya más bien acción de gracias.”

A la luz de estos pasajes y después de todo lo que se ha escrito sobre la acción de gracias, parece seguro suponer que la acción de gracias en las epístolas es esencial y central en la vida de un creyente que vive con Dios y lo adora. No puede haber verdadera adoración sin la sincera acción de gracias, ni puede haber vida adecuada sin que la acción de gracias sea el centro de esa vida. El argumento visto a través de la tradición paulina indica que en nuestro centro, los cristianos, habiendo recibido la gracia de Dios y el amor han de ser gente agradecida.

El trabajo de Ofrenda Unida de Acción de Gracias emerge como una extensión de esa acción de gracias; la clase de gratitud que llena nuestro corazón y realiza su máxima expresión en nuestra adoración. La UTO, en su labor para promover la fidelidad de la Iglesia a la misión de Dios en el mundo con su recordatorio cotidiano de que seamos agradecidos y que divulguemos esa acción de gracias, hace eco de la Gran Plegaria Eucarística que ofrecemos todos los domingos. En otras palabras, el ser agradecido es una práctica eucarística y así es pues recoge su sentido pleno de nuestro ejercicio habitual de escuchar las Escrituras, tomar y bendecir el pan y salir al mundo —la Eucaristía.

Podemos hacer este nexo entre la Eucaristía y UTO examinando de cerca la forma del ejercicio propio de Ofrenda Unida de Acción de Gracias. Es una práctica que se centra en las personas: los individuos y las familias hacen ofrendas diarias y de oración que van más allá de simplemente poner monedas en la caja azul de UTO mediante la transformación de este receptáculo simple en un icono de la conexión con la misión de Dios y de Dios. Es la colocación de cada moneda en la caja con intención y propósito, sabiendo que uno está participando en ministerio en la iglesia. Esto se hace con la oración y la acción de gracias, siendo conscientes de todo lo que Dios ha hecho por nosotros y por los demás que también actúan con agradecimiento. La UTO nos invita, como lo hacemos en la adoración, a recordar la obra salvadora de Dios en nuestras vidas y nuestro papel como miembros del Cuerpo de Cristo de ser el Cuerpo para el mundo. Y cabe observar que hay puntos de conexión particularmente buenos.

Uno de esos puntos es que ésta es una ofrenda, al igual que lo hacemos en nuestra adoración cuando presentamos el pan, el vino y el dinero en el altar. Allí entendemos que la ofrenda es un “...don representante de los bautizados y el pueblo perdonado por Dios .... [donde] la congregación se ofrece a sí misma y ofrece su mundo. El dinero representa la labor de la congregación.”  En un gesto de agradecimiento, presentamos a Dios todo lo que somos y tenemos para su servicio.

Esto no difiere para Ofrenda Unida de Acción de Gracias, ya que no pide a la gente simplemente haga una colecta, nos pide que continuemos lo que hemos comenzado en el altar en el abandono de nosotros mismos para "convertirnos en su cuerpo en este mundo ... " , como el cuerpo en el mundo. La UTO invita a la gente a continuar ofreciéndose a la misión de la Iglesia.

Otro punto de conexión se encuentra en el cometido de UTO de "Ampliar el círculo de las personas agradecidas" a través del ministerio de la Iglesia donde, nuevamente, encontramos su fundamento en la Eucaristía. En la Eucaristía es donde somos restaurados a la unidad con Dios, a la unidad entre nosotros, y luego somos enviados a participar en la obra de Dios de reconciliación con el mundo. En la experiencia de dar gracias ofreciendo nuestros dones y recibiendo a Cristo en el pan y el vino, la Eucaristía nos envía transformados a servir al mundo. Así también, la práctica de UTO, continúa estos mismos actos de acción de gracias mediante la continuación de nuestra ofrenda y, por lo tanto, promueve la participación de la Iglesia en la misión de Dios.

El acto de dar gracias, bien sea con una moneda en la Caja Azul o levantando el corazón hacia el Señor en adoración, requiere que uno rememore. La remembranza, o anamnesis, es el corazón del agradecimiento. Sin embargo, no es más que recordar el pasado. El mandato de Jesús de "Haced esto en memoria mía" no sólo llama a la mente y el corazón lo que Dios ha hecho, pero también llama la atención sobre lo que Dios está haciendo ahora y lo seguirá haciendo. En la Gran Plegaria Eucarística, nuestro acto de recordar es seguido inmediatamente por la aclamación memorial que reconoce que nuestra acción de gracias y abarca el pasado, presente y futuro, sirve para dar forma a nuestra vida cristiana. Como escribe Melody Beattie: "La gratitud le da sentido a nuestro pasado, trae paz para hoy y crea una visión para el futuro." Cuando se nos pide a los cristianos que demos gracias, se nos pide que recordar de esta misma forma —vinculando los dones con que Dios nos ha bendecido con la misión actual a la que Dios nos llama. Todo esto se lleva a cabo en la jubilosa e ilusionada esperanza del retorno final de Cristo. Por el hecho de pedir que demos gracias, Ofrenda Unida de Acción de Gracias nos pide que hagamos precisamente eso.

Y, por último, hay algo universal sobre la práctica de UTO, es decir, que no se limita a un lugar particular, sino que conecta las comunidades de fe aquí en los Estados Unidos, con otros que se encuentran por todo el mundo en lugares como las Filipinas. Al igual que la Eucaristía no se limita a un lugar particular, sino que se celebra en muchos lugares y comunidades que están unidos en el Cuerpo de Cristo, UTO sitúa los actos de acción de gracias en el hogar, el origen de nuestras propias oraciones eucarísticas. Con su Caja Azul, que nos recuerda a las primeras oraciones de mesa de los judíos que tenían lugar en el hogar y bendecían y agradecían a Dios, UTO crea una oportunidad similar de agradecimiento y bendición doméstica. Con su énfasis en la ofrenda y la misión, es un agradecimiento que hace más que recordar todo lo que Dios ha hecho por nosotros, pero de forma eucarística nos lleva a la vida y obra de la iglesia. Parte de esto tal vez proviene de la relación entre la bendición y la acción de gracias. La acción de gracias nos lleva automáticamente a la bendición, y por lo tanto, una vez más, a la misión. Cuando estamos agradecidos, queremos bendecir, para de alguna manera devolver lo que se nos ha dado. Elizabeth Bartlett escribe esto acerca de la acción de gracias:

"Sí, he descubierto que no es suficiente para mí para estar agradecida. Tengo el deseo de hacer algo a cambio. Actuar en agradecimiento. Dar las gracias. Dar cosas. Dar ideas. Dar amor. Por lo que la gratitud se convierte en la ofrenda, creando un círculo de dar y recibir, la cascada sin fin. Que se llena y se desborda. Dar a la plenitud de mi ser. Esto no es un sentimiento de obligación, como las cartas de agradecimiento que un niño obligatoriamente escribe a sus abuelas y tías y tíos después de recibir los regalos. Por el contrario, es una caridad espontánea, quizás ni siquiera para el donante, sino para alguien más, para quien se cruce en su camino. Es el simple hecho de regalar el regalo."

La acción de gracias no se queda con quien agradece. Al igual que la Buena Nueva de Jesucristo, se transmite, se comparte libremente con el mundo.

Por lo tanto, la práctica diaria de dar gracias de esta manera no es simplemente un deber, sino un medio de conexión con nuestros hermanos y hermanas en Cristo y con el mundo en general que tanto necesita estar vinculado en la santidad. La sensibilidad hacia los demás y hacia las experiencias cotidianas es un proceso automático para todos los seres humanos. Nuestras experiencias nos dan forma, bien sea por medio de las relaciones con los demás o a través de lo que percibimos por nuestros sentidos. Si vivimos en temor, nuestras reacciones naturales se acercan más al apartamiento, resultando a menudo en el aislamiento y la depresión. Así también, el odio intenso altera la química de nuestro organismo y nos empuja percutir, a expresar rabia ya sea a través de sutiles palabras y acciones o mediante una conducta de maltrato. A su vez, la integración maneras más positiva y amables de relacionarnos con los demás y el mundo que nos rodea calma el cuerpo y afecta nuestras relaciones, de tal manera que interactuamos y nos conectamos, lo que resulta en una sonrisa, en

contacto visual, en reconocer qué o quién está presente y en el deseo de seguir adelante y descubrir. En última instancia, ser más receptivos de los demás y de nuestro mundo nos permite abrirnos a una experiencia de vida más generosa y meditada y vivir más plenamente en el amor de Dios. El agradecimiento, cuando lo manifestamos, alimenta nuestro ser y, a su vez, nos permite no sólo ofrecerlo a Dios, sino incorporarlo en nuestras relaciones en la vida cotidiana. La Ofrenda Unida de Acción de Gracias nos invita a dar gracias, a que demos una moneda como un regalo tangible —una ofrenda de nosotros mismos, que luego se entrega a la obra que altera el curso de la vida de la gente ... testimonio de la gracia de Dios en el mundo.

En este sentido, UTO nos ofrece no tan sólo una oportunidad para ayudar, sino el ejercicio de la fe. Es por medio de nuestra gratitud, fundamentada en nuestra experiencia compartida de la vida de Jesús, que nuestro corazón, mente y espíritu se dirigen hacia Dios. De hecho, como Pierre Teilhard de Chardin dice: "No somos seres humanos en un viaje espiritual, somos seres espirituales en un viaje humano." Fuimos creados para abrirnos a la gracia de Dios, y reflexionar sobre las cosas maravillosas que Dios ha hecho por nosotros, tanto las pequeñas cosas que nos suceden como el don de Cristo Jesús. Ofrecer agradecimiento por cosas tan simples como la sonrisa de un niño, el sol, la cosecha, una carta de aceptación a la universidad, el regreso de un ser querido, o una carta de un amigo nos ayuda a reconocer las cosas de nuestra vidas que a menudo damos por seguras. Por otra parte, la acción de gracias puede surgir de experiencias tan profundas y abstrusas como encontrar el camino de regreso a Dios después de un período de desesperación y divagación espiritual. Existen innumerables ejemplos de acción de gracias, pero ninguno es tan eterno como nuestra escritura: los humanos hemos invertido mucho en la escritura de salmos y oraciones de acción de gracias como recordatorios constantes, para nosotros mismos y los demás, de la importancia de esta práctica. Así pues, existe el Libro de Oración Común, que, además de centrarse en la acción de gracias, ofrece muchas referencias específicas a la acción de gracias. Y se están escribiendo muchos más, para dar gracias por la gracia de Dios y el don de la vida para toda la humanidad y todos los seres vivos.

Cómo lo hagamos no tiene importancia, pues siempre podemos dar gracias, porque siempre puedo rezar. Quizás cantemos o bailemos nuestras oraciones, o podríamos arrodillarnos, sentarnos, ponernos de pie o acostarnos, pero sin tener en cuenta cómo lo hacemos, tenemos el llamado a orar siempre, en cualquier lugar y en todas partes, en silencio o en voz alta. Nuestras oraciones, especialmente las de acción de gracias, se convierten en una forma de vida, una disciplina diaria de responder a la abundancia de Dios. El signo externo y visible de nuestra gratitud es la Caja Azul en la que ponemos monedas para acompañar nuestras oraciones. Los proyectos de misión de UTO son el resultado de innumerables oraciones de acción de gracias ofrecidas diariamente por innumerables personas a través de nuestra iglesia. Estas son personas que han abierto su corazón a Dios y que participan en la misión de la iglesia ofreciéndose a ser las manos y los pies de Cristo en el mundo. Cuando examinamos un proyecto de misión financiado por una subvención de UTO, deberíamos imaginar todas las oraciones y las manos invisibles, ofrendas de corazones agradecidos, que constituyen aún una razón más para dar gracias —de nuevo.

## Sección 3: Es un Nuevo Día: Involucrar a Nuevas Audiencias y Tecnología

**Bases**

Un estudio reciente* por la oficina de comunicaciones del Centro Episcopal revela que el crecimiento en CE se ha estancado o está disminuyendo, excepto en unas cuantas áreas demográficas clave —mujeres en transición (nido vacío), las madres jóvenes y las latinas. Una agencia que monitorea los medios sociales reveló que prácticamente no hubo actividad en línea entre estos grupos sobre UTO. Sin embargo, están participando con la Iglesia Episcopal en línea ya través de la adhesión. Creemos que esta demografía —las mujeres en transición, las madres jóvenes y las mujeres latinas— son un grupo demográfico listo para interactuar con UTO.

**Oportunidad**

Este grupo de mujeres cada vez mayor indicó en el estudio que quieren participar en "misión intencionada". Se sienten atraídas a la Iglesia Episcopal por su inclusión, la afirmación de la comunidad, el reconocimiento personal de la autoestima, el sentido de hogar y comunidad.

**Reto**

El desafío en cuestión, para UTO, es ¿cómo involucrar a estas mujeres? ¿Cómo nos comunicamos con ellas de una manera que no emplee lenguaje interno y no sea exclusionaria? Sabemos por las encuestas que utilizan los sitios de los medios de comunicación social. Considere esto: el grupo demográfico de más rápido crecimiento en Facebook son las mujeres de 55 a 65 años de edad. Más del 96% de la generación Y (madres jóvenes) usan Facebook. Estas mujeres también se auto-organizan en torno a temas e intereses.

¿Cómo puede UTO hacer la transición de una organización basada en membrecía y atada a un lugar geográfico a una organización ampliamente participativa con presencia virtual?

¿Cómo puede UTO utilizar nuevas las formas de comunicación para atraer a un público receptivo?

¿Cómo puede UTO pasar de un flujo vertical de información a una red horizontal de intercambio de mensajes en la web?

El poder sustentador de UTO en los últimos años ha sido el intercambio de historias de agradecimiento y las relaciones establecidas entre los miembros de UTO y los beneficiarios y la narración de sus historias de transformación.

Creemos que UTO tiene una oportunidad singular de mejorar su misión y recuperar nueva energía y entrega a la misión en el mundo y que UTO prosperaría en un entorno de medios de comunicación social.

Nuestro desafío es conectar a las madres jóvenes, a los padres cuyos hijos se han ido de casa y a las latinas con esa energía. ¿Cómo involucramos a este grupo demográfico con el poder de transformación de UTO?

**Estado actual**
Si bien las donaciones a UTO y su concesión de subvenciones se han mantenido en niveles constantes durante los últimos años, los miembros de UTO están envejeciendo y la participación se ha estancado. Los métodos de comunicación no se han mantenido al ritmo de los volátiles modelos ni las tecnologías nuevas. Al revisar el inventario descubrimos que la última vez que se actualizaron los materiales fue entre 2002-2005, debido principalmente a restricciones presupuestarias y de personal. La producción y el almacenamiento de los recursos sigue siendo un desafío. Los primeros comienzos de la adopción de nuevas tecnologías de comunicación ha comenzado con la promoción de las actividades de UTO a través de la red de ECW, la creación de tarjetas electrónicas para Navidad y ha surgido un grupo en Facebook. Se han tomado otras medidas por cuanto la Mesa Directiva de UTO está revisando un programa de capacitación en línea para su manual Face to Face. También se ha comenzado a explorar la posibilidad de recibir donaciones en línea a través de la página web del Centro Episcopal.

## Cómo Aumentar la Membrecía de UTO y Mejorar su Impacto: El Poder de las Relaciones y la Narración

**Los Medios Sociales y las Tecnologías Emergentes**
Al hablar con cualquier miembro de UTO y le contaría sobre su primera experiencia de donación a través de la Caja Azul, de la relación duradera entablada con otras mujeres y de las historias conmovedoras de quienes que han recibido una subvención. Al hablar con un beneficiario de UTO, le contaría sobre la forma en que la subvención UTO ha transformado su ministerio. Si la gratitud es el núcleo de UTO, las relaciones y las historias son los dos motores.

Creemos que UTO es una organización ideal para adoptar los medios de comunicación social y las nuevas tecnologías de las comunicaciones. Estas nuevas tecnologías sirven para entablar relaciones y contar historias, eliminar las barreras de las comunicaciones con control centralizado situando la interacción y la experiencia de transformación directamente entre los participantes.

Con los siguientes párrafos, le invitamos a un ejercicio de visión:

Imagine: Cada región provincial tiene una próspera página de UTO en Facebook con miles de participantes de UTO. Las donaciones se reciben por medio de una caja azul "virtual", y paralelamente se genera una corriente "directa" de tweets de oraciones que se suben desde una aplicación de UTO en un dispositivo móvil. Hay enlaces que vinculan con los beneficiarios (en todo el mundo) quienes cuelgan fotos e historias de la labor que están cumpliendo con sus donaciones. Se entablan relaciones en torno a intereses comunes. Las historias abundan. El agradecimiento se multiplica. (Ver un ejemplo de un "día virtual del altar muerto" de trinitywallstreet.org en http://www.trinitywallstreet.org/news/features/day-of-the-dead). En este sitio la gente ha subido fotografías de sus seres queridos para que sean recordados y les pusieron títulos. Durante la vigilia del Día de los Muertos, al lado se mostraba en tiempo real una corriente de tweets. Miles de personas, que nunca se habían conocido en persona, participaron lado a lado y contaron historias de sus seres queridos.

Imagine: Los beneficiarios se conectan entre sí, en todas partes del mundo. Intercambian consejos prácticos e historias que enriquecen su ministerio y la obra de Dios en el mundo. Suben fotos y vídeos desde sus dispositivos móviles a FB

o una página web. Un miembro de UTO puede ver el fruto de una subvención que ella ayudó a financiar. Una mujer de Tanzania puede ver cómo alguien en Ghana está haciendo un ministerio similar.

Imagine: El muro entre "iglesia" y "no iglesia" desaparece como a medida que los participantes de UTO extienden la invitación a participar en este ministerio a sus amigos de Facebook —compañeros de primaria, secundaria, familiares. Participan también personas que no son episcopales. La UTO se convierte en una comunidad virtual de gratitud, que recibe aportaciones por doquier.

Imagine: Tecnologías que aún no se han inventado.

**Desarrollo de Líderes a Través de Cuentos**
Si bien los medios de comunicación social y las nuevas tecnologías amplían y sustentan la comunidad de relaciones y narración de UTO, es indispensable llevar a cabo capacitación y educación para aumentar el liderazgo que continuamente renovará y desarrollará UTO.

Imaginamos la creación de un plan de estudios de liderazgo que capacita a quienes desean participar de manera más amplia con la misión de UTO y "contar la historia de UTO". Este plan de estudios incluye la inmersión en la historia de UTO, la teología de la gratitud, la comprensión de la misión, el papel singular de las mujeres y la historia oral como movilización social (Marshall Ganz). Todo el mundo se convierte en narrador de UTO. (Ver www.actioncenter.org como un ejemplo.) Los beneficiarios cuentan historias de agradecimiento, de momentos de transformación y de exitosas prácticas en el campo.

Llamémosla la Universidad de UTO, a llevarse a cabo en persona y en línea. La U-UTO capacita a mujeres para la misión. Este plan de estudios tiene el caché de la EFM (Educación para el Ministerio) y su objetivo es no sólo "descubrir" a mujeres para el liderazgo de UTO, sino que es un agente de transformación y formación vocacional para las mujeres convocadas a la misión. Si eres una mujer interesada en la misión, aquí es tu lugar.

Imagine: U-UTO tiene el caché de la EFM y a ella asisten por igual participantes y beneficiarios de UTO.

Imagine: Una generación de mujeres en el ministerio, que tienen un impacto de largo alcance, que vuelven a las raíces de la visión institutiva original de UTO.

**Central del Sitio Web**
Si bien las herramientas de medios sociales facilitan las relaciones y la narración de historias y la U-UTO capacita líderes para la misión, el sitio web es el portal centralizado de los recursos, materiales, herramientas multimedios, que todos los participantes —donantes y beneficiarios— requieren para ser eficaces. Aquí es donde nos encontramos los manuales, tarjetas automáticas, materiales litúrgicos, oraciones de UTO, cómo hacer una donación, noticias sobre eventos, subvenciones, etc.

El sitio web cuenta con una eficaz función para hacer donaciones en línea y aplicaciones de base de datos central para solidificar las relaciones. Mediante un sencillo sistema de administración del contenido los líderes provinciales pueden supervisar y subir sus propios materiales.

**En Resumen**
Vivimos en el centro de un telúrico cambio cultural en la forma de relacionarnos con los demás, cómo realizamos la misión y la forma de comunicarnos. Ya no existe la centralización de la trayectoria de las comunicaciones. No podemos controlar la circulación de la información. Lo único que podemos controlar es que todo mundo sepa la "narrativa" y se entregue a los valores.

Para que UTO pueda atraer nuevos públicos, se debe hacer hincapié en asegurar que todos sepan la "narrativa", valoren las historias, se comprometan a la gratitud y la transformación y sepan cómo utilizar las nuevas herramientas de los medios sociales para entablar relaciones y narrar.

## Sección 4: La Relación entre UTO y la Comunión Anglicana

**Bases**

Cualquiera que haya viajado en nombre de la Iglesia Episcopal ha visto las señales en todo tipo de cosas, desde libros de oraciones hasta en vehículos: "Donado por Ofrenda Unida de Acción de Gracias." Desde sus primeros años, UTO se ha concentrado en la difusión del evangelio en todo el mundo. La UTO y, por extensión, las mujeres de la iglesia, se distinguieron como plenos colaboradores en la misión de Dios mediante la construcción de escuelas y hospitales, el apoyo a mujeres misioneras, y contribuyendo al crecimiento de la iglesia en lo que hoy conocemos como la Comunión Anglicana.

Por medio del don de la gratitud, fundamental para Ofrenda Unida de Acción de Gracias, como una herramienta para enmarcar nuestro entendimiento de la misión común defendería la causa de UTO de nuevas maneras en un mundo pos-moderno. Concentrarnos en el agradecimiento nos permitiría acercarnos entre nosotros como miembros de la Comunión Anglicana que comparten muchas similitudes en la fe y la práctica, incluso si nuestros contextos y desafíos varían enormemente.

**La Intencionalidad en la Promoción de los Vínculos Relacionales a través de UTO**

A lo largo de los años, las subvenciones de UTO ha hecho posible en la Comunión Anglicana la transformación en iniciativas de educación, salud y otras formas que dan esperanza. Estas iniciativas esenciales se han centrado en atender las necesidades por medio de transacciones que han sido eficientes y transparentes. Esta es una de las ventajas del proceso de UTO.

La UTO puede participar de un objetivo más trascendente y ese objetivo es sentirse como parte de una Comunión, una familia de los amados de Dios que intercambian diferentes papeles para vivir la misión de Dios. Teniendo en cuenta la necesidad de crear lazos relacionales que son de beneficio mutuo, la comunidad de UTO se beneficiaría enormemente de la participación en la educación y la formación. Esto podría incluir interesantes historias sobre el impacto del colonialismo, el imperialismo y el lugar de las multinacionales en muchas partes de la Comunión Anglicana. Esto se podría entender mejor mediante una construcción teológica de compañerismo universal para un mundo pos-colonial. Esto ayudará a formular la participación de UTO, no sólo como otorgante de los fondos, sino como compañero que busca la transformación mutua a través de estos encuentros. Dichos intercambios podrían aprovechar las conexiones de relación que ayudan a transformar estos encuentros en las expresiones sacramentales de nuestra identidad bautismal y eucarística en la Comunión Anglicana. Esta atención a la interacción en el escenario mundial podría convertirse en una atractiva plataforma de afiliación para la siguiente generación de líderes de Ofrenda Unida de Acción de Gracias a través de medios emergentes como el Cuerpo de Servicio para Adultos Jóvenes Episcopales/Anglicanos.

Las subvenciones de UTO son una expresión de la conectividad entre la Iglesia Episcopal y las demás provincias de la Comunión Anglicana. Afirman la intencionalidad de nuestra relación con la otra. La UTO tiene la oportunidad de fomentar un sentido de acción de gracias en la comunión y da lugar a que la Iglesia Episcopal se perciba de forma diferente como un compañero y amigo, con un enfoque en transformación, transparencia y responsabilidad. Este sentimiento de compañerismo está encarnado por el ímpetu de las mujeres de una provincia y una diócesis, anteriormente parte de la Iglesia Episcopal, que continúan apoyando el trabajo de UTO haciendo donativos para sus causas. La Provincia de Filipinas y la Diócesis de Liberia aportan regularmente a UTO y, a través de los años, ambas han sido beneficiarios de subvenciones.

Debido a que UTO es en verdad gente agradecida que da y no de donaciones provenientes de "la Iglesia", hace eco entre quienes reciben subsidios en el servicio a la misión de Dios. El trabajo de UTO dentro de la Comunión Anglicana afirma el trabajo de la Iglesia Episcopal dentro de la Comunión Anglicana. Debido a que UTO representa dar por la gente agradecida, se demuestra que la gente de la Iglesia Episcopal está vinculada con la gente de la Comunión Anglicana.

**Los Actuales Procedimientos de Concesión de UTO y la Comunión Anglicana**

Cada año, la Mesa Directiva de UTO invita a algunas de las provincias de la Comunión Anglicana a que fomenten el envío de solicitudes para subvenciones de UTO. Casi todos los años las invitaciones se envían a todas las provincias en África y Centro y Sudamérica, así como en Asia y el Caribe. Durante los últimos tres años, UTO ha permitido que las diócesis de la Iglesia Episcopal presenten solicitudes en nombre de diócesis compañeras. Esto no exige una relación compañera formal, sino que se pueden incluir también las relaciones informales.

Las solicitudes son evaluadas e investigadas por el miembro de la Mesa Directiva de UTO asignado a esa región geográfica. En su sesión anual de subvenciones, la Mesa Directiva de UTO ordena jerárquicamente las solicitudes y decide cuáles van a ser financiadas y si será en el monto total solicitado. Si bien existen criterios para determinar cuáles subvenciones se financiarán, parece que no se aplican sistemáticamente y que las decisiones son parte de un proceso de negociación entre los miembros de la Mesa Directiva de UTO.

Es bien sabido que los obispos que acuden al Centro Episcopal en Nueva York desde el extranjero tienen interés en reunirse con el Coordinador de UTO y otros representantes de UTO. Los obispos visitantes desean conocer la forma en que UTO establece los criterios para sus subvenciones con el fin de preparar sus solicitudes de manera que tengan más probabilidades de ser aprobadas.

Por desgracia, los obispos de la Iglesia Episcopal demuestran diferentes niveles de entusiasmo en la participación, así como el intercambio de información. Una carta enviada a los obispos en noviembre del 2010 resultó en 17 respuestas. Sólo 10 de los obispos indicaron que habían presentado solicitudes a UTO desde otras partes de la Comunión Anglicana.

**Una Nueva Visión para las Subvenciones**
¿Cómo sería el libro de subvenciones de UTO si solicitara subvenciones sobre la base de una visión centrada en un determinado año o trienio? En lugar de distribuir las subvenciones entre una amplia variedad de regiones y sus causas, ¿cómo sería si todas las subvenciones de un período determinado se dirigieran a una región geográfica o un área particular de interés en la vida de la iglesia?

¿Cómo sería si por un año o un trienio, todas las subvenciones de UTO se enviaran a Haití o Sudán, o a América Central? ¿Cómo sería si todas las subvenciones para un determinado año o trienio se concentraran en aliviar la violencia por razón de sexo –en la actualidad un área de particular interés para la Comunión Anglicana, o si se designaran para ayudar a los pueblos migratorios?

Para que la Mesa Directiva de UTO adopte una visión similar, tendría que reformar sus métodos de operación en el proceso de concesión de subvenciones. La Mesa Directiva tendría que solicitar activamente solicitudes de subvención alineadas con su visión anual o trienal. Quizás algunos miembros de la Mesa Directiva podían viajar a Haití o Sudán o a otras partes de la Comunión Anglicana y preguntar "¿qué necesitan?". Tal vez la Mesa Directiva podría colaborar más estrechamente con Alivio y Desarrollo Episcopal (Episcopal Relief and Development) y la Alianza Anglicana para Desarrollo, Alivio y Representación (Anglican Alliance for Development, Relief and Advocacy) para empezar a satisfacer las necesidades que se encuentran fuera de los parámetros dispuestos por esas organizaciones. La UTO es una de las pocas organizaciones de subvención dentro de la Comunión Anglicana que apoya proyectos de construcción física y dona vehículos. Al trabajar más estrechamente con organizaciones que no hacen donaciones para ese fin, UTO podría multiplicar su eficacia.

**Recomendaciones**
Deben definirse claramente, ser transparentes y aplicarse de manera equitativa los criterios para otorgar subsidios para proyectos fuera de la Iglesia Episcopal. Aunque queda fuera del alcance de este informe, podría ser útil identificar cómo entienden los obispos y los primados de la Comunión Anglicana el proceso de toma de decisiones de subvención. También parece que sería útil para la Mesa Directiva de UTO elaborar y dar a conocer directrices claras para la concesión de subvenciones y que se comprometa a aplicar las directrices uniformemente.

Parece ser que los obispos de la Iglesia Episcopal no están bien informados sobre el trabajo de UTO y, específicamente, lo que pueden hacer para facilitar solicitudes de subvención para sus compañeras en misión, tanto dentro de sus propias diócesis y en la Comunión en general. Dado que los obispos son fundamentales para la eficacia de UTO, sería útil invitar a todos los obispos de la Iglesia Episcopal a que nombraran a un laico o clérigo Misionero de UTO y Compañerismo Mundial para su diócesis. El Misionero podría ayudar a hacer seguimiento de la interacción mundial con UTO y la diócesis en particular con la bendición del obispo y mantener informado al obispo acerca de este vital ministerio de misión.

Con el ánimo de fomentar un mayor compañerismo y mejorar el espíritu de Ubuntu, la comunidad de UTO podría participar en una temporada de aprendizaje de una teología y ética de compañerismo mundial. Una experiencia pedagógica de esa clase ayudaría a dar forma a maneras fundamentalmente espirituales de cultivar las relaciones en todo el mundo con santos en la Comunión. También elevaría nuestra conciencia sobre los supuestos residuales y

frecuentemente subliminales que persisten del colonialismo, el imperialismo e incluso el capitalismo multinacional. Esta iniciativa tendría consecuencias para los diversos órganos en sus relaciones, desde congregaciones que se relacionan con otras congregaciones no obstante diferencias varias hasta relacionarse con compañeros al nivel mundial.

Por medio del don de la gratitud, fundamental para UTO, como una herramienta para enmarcar nuestro entendimiento de la misión común, se defendería la causa de UTO de nuevas maneras en un mundo pos-moderno. El concentrarnos en el agradecimiento nos permitiría acercarnos entre nosotros como miembros que comparten muchas similitudes en la fe y la práctica, incluso si nuestros contextos y desafíos varían enormemente.

Se podría sugerir que el proceso de concesión de subvenciones de UTO gire en torno a un área geográfica o tema de preocupación por una temporada. Al cambiar sus reglas para permitir múltiples solicitudes de subvención y al pedir que esas solicitudes de subvención procedan de una provincia determinada o para un problema específico, UTO podría tener un impacto importante en el desarrollo de la iglesia en un tiempo o lugar de crisis. Esto se podría hacer sin dejar de honrar el énfasis que da UTO a las necesidades de las mujeres y las niñas. Estas actividades permitirían a UTO avanzar más allá de los arraigados modelos coloniales o imperialistas para la realización de misión mundial. Ese tipo de prácticas equitativas para la transformación universal también haría a UTO más atractiva para las próximas generaciones que la observan con curiosidad.

**Conclusión**
La UTO ha hecho un trabajo monumental en el servicio a la misión de Dios en la Comunión Anglicana. Con el fin de continuar con ese trabajo de una manera viable y transparente, UTO debe considerar la transformación de su visión de concesión de subvenciones para encabezar a la Iglesia Episcopal como compañera dentro de la Comunión Anglicana.

## Sección 5: El Gobierno y la Organización de Ofrenda Unida de Acción de Gracias

**Observaciones Preliminares**
La historia de Ofrenda Unida de Acción de Gracias (UTO), sus orígenes teológicos y prácticos en el deseo de servir a la misión de la Iglesia Episcopal (TEC), sus maneras de comunicar su mensaje y la forma en la que se relaciona con la Comunión Anglicana, confirman la realidad de que UTO está íntimamente relacionada con la Iglesia Episcopal como una filial de su estructura misionera y episcopal fundamental.

Como organización afiliada a la Iglesia Episcopal es responsable ante los organismos oficiales de gobierno —la Convención General, el Consejo Ejecutivo y las oficinas de programación que surgen del trabajo de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y ante la comunidad de UTO y la Reunión Trienal de Mujeres de la Iglesia Episcopal. También es autónoma en su trabajo como organización dedicada a la oración, la misión y la donación.

El carácter "ambos/y" de UTO supone retos considerables en cuanto a su gobierno y organización —retos para los directores y el gobierno de la Iglesia Episcopal, para sus conexiones históricas fuera de las estructuras oficiales de la organización (las mujeres de la Iglesia, la organización al nivel popular, los socios de la Comunión Anglicana) y para la forma en que los directores y personal de UTO son elegidos o nombrados y para las prácticas de UTO a través de políticas, procedimientos y programas.

Los autores de este informe opinan que, si bien puede ser difícil hacerlo, esta posición de "ambos – y" de UTO es inmensamente valiosa y vale la pena conservarla. En particular creemos que UTO debería...

- continuar como una actividad centrada, autónoma, de base popular de acción de gracias –de pasión por la misión– que responde por medio de la dación.
- ser responsable ante la Iglesia Episcopal y atenerse a las políticas y prácticas de la vida de ésta; y
- asimilar los consejos de la estrategia misionera del Consejo Ejecutivo y el personal del Centro de la Iglesia.

**Recomendaciones Relativas a Ofrenda Unida de Acción de Gracias**
Se recomienda conservar el estado de "ambos/y" de UTO. La UTO sea una filial de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera de la Iglesia Episcopal Protestante en los Estados Unidos de América. Al mismo tiempo tiene su propia Mesa Directiva, estructuras, miembros, directores y prioridades por las que se rige de manera separada de las oficinas de la DFMS, mientras que se ajusta a las directrices de la DFMS sobre responsabilidad financiera, viajes y la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal .

Hemos recomendado que se prepare un "Memorando de Entendimiento" que abarque la relación entre UTO y la DFMS, el cual sería firmado por los presidentes de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y los directores de UTO en nombre de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias. Esta recomendación se estipula en los estatutos revisados.

En cuanto a la marca, denominación, logotipo, etc., de UTO, se recomienda que debe haber un entendimiento claro entre UTO y la Convención General de que el nombre "United Thank Offering", la marca "UTO", la "Caja Azul de UTO" y todos los materiales y artefactos afiliados a la marca son propiedad de United Thank Offering y la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, la Iglesia Episcopal. Este entendimiento se ha incorporado en los estatutos de Ofrenda Unida de Acción de Gracias En caso de Ofrenda Unida de Acción de Gracias cesara de operar o intentara cambiar sus Estatutos o el Memorándum de Entendimiento sin la aprobación de la Convención General, o si quisiera retirarse oficialmente como una organización relacionada con la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, la marca y el nombre continuarían residiendo con la Iglesia Episcopal. Esta recomendación se estipula en los Estatutos de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

Recomendamos que la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias esté constituida por miembros de la Iglesia Episcopal y que los miembros elegidos de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias estén sujetos a confirmación por el Consejo Ejecutivo. Los Estatutos de Ofrenda Unida de Acción de Gracias reflejan estas recomendaciones.

Hemos recomendado que el Coordinador de UTO sea un participante con voz pero sin voto en las reuniones de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, salvo en las ocasiones que se estén tratando cuestiones relativas a la evaluación de la labor de su oficina en cuyo caso se excusará al Coordinador. Dicha recomendación se incluye en las Políticas y Procedimientos revisados de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

El Coordinador de UTO es miembro del Comité de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias con voz y voto como se indica en las Políticas y Procedimientos revisados de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

Hemos recomendado que el Coordinador de UTO tenga responsabilidades claras ante los Directores de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera las cuales se explican en detalle en una "Carta de Acuerdo" firmada por todas las partes. Los Estatutos de Ofrenda Unida de Acción de Gracias reflejan estas recomendaciones.

**Los Estatutos de Ofrenda Unida de Acción de Gracias**
Los Estatutos de Ofrenda Unida de Acción de Gracias fueron presentados por la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias al Consejo Ejecutivo y fueron ratificados en su reunión de octubre del 2011 y se adjuntan al presente informe como el Apéndice 1.

## Sección 6: La Visión del Futuro - Recomendaciones para Actos de la Junta

Nuestra visión para Ofrenda Unida de Acción de Gracias es que la organización continúe haciendo lo que hace bien y que lo haga tan bien que sea atractivo para el resto del mundo, facilitando una invitación a personas de todas las clases sociales a participar en la misión de Dios por medio del agradecimiento. Reconocemos el papel histórico singular de la mujer en la iglesia mediante a través del ministerio de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y nos imaginamos que esta dinámica seguirá adelante, hacia el futuro, en el cual Ofrenda Unida de Acción de Gracias invita a individuos, familias y comunidades de fe enteras a la narrativa de la obra de Dios en del mundo compartida a través de historias comunes que celebran la gratitud, la comunidad y el ministerio, particularmente por conducto de las voces de mujeres y su papel en la acción de gracias.

Entendemos que el agradecimiento es una expresión compartida por todos los seres humanos y que esta respuesta a lo divino trasciende las categorías religiosas y las definiciones humanas para unirnos en una humanidad común con un ministerio común para ampliar el círculo de acción de gracias. Ser una expresión significa que la gratitud no es simplemente una respuesta emocional, sino una respuesta real y tangible a las bendiciones que hemos recibido en formas que buscan bendecir y ser bendecidas por los demás en todo el mundo; es buscar lugares donde hay necesidad y enlace con el fin de continuar el ciclo de acción de gracias que comienza con las bendiciones recibidas y continúa con la ofrenda y el intercambio de estas mismas bendiciones en beneficio de los demás. Éste es un proceso mutuo, reflexivo en el que todos, dador y el receptor, reciben bendición y a su vez, gratitud.

Esperamos que esta experiencia común de acción de gracias fortalezca los lazos que nos unen dentro de la iglesia y que forje relaciones agradecidas y benditas con quienes se encuentran más allá de las paredes de la iglesia. Con el fin asegurar esa extensión del agradecimiento, deseamos permitir que el Espíritu Santo se mueva entre nosotros, la transformando a la Iglesia y al mundo.

Además, Ofrenda Unida de Acción de Gracias "UTO" tiene un lugar especial en el ministerio por cuanto ofrece lo que algunos llaman el "esqueleto" del ministerio: facilitar estructuras, soluciones prácticas y los "ladrillos y mortero" necesarios para participar en lo que a Dios nos llama que hagamos en el mundo. Honramos el don que Ofrenda Unida de Acción de Gracias ofrece al pueblo de la iglesia para que cada moneda que ofrece a la labor de llevar a cabo la misión de Dios se convierta en algo real capaz de realizar el llamado de Dios y asegurar que sigamos siendo una iglesia servidora.

Por lo tanto, deseamos proporcionar a Ofrenda Unida de Acción de Gracias apoyo, visibilidad, autonomía y enlace.

Para ese fin, ofrecemos las siguientes recomendaciones para seguimiento por parte de la Mesa Directiva:

**Teología de Agradecimiento**

- Que la gratitud continúe siendo el núcleo de Ofrenda Unida de Acción de Gracias; y
- Que la teología del documento de Agradecimiento debe publicarse como una breve pieza separada (es decir, como un folleto Forward Movement Publications) para amplia distribución.

**Historia de UTO**

- Que la Mesa Directiva busque maneras de honrar y celebrar con regularidad, como iglesia, la historia de UTO y los logros de la mujer en el ministerio; y
- Que se plantee a la Sociedad Histórica considerar la publicación de la Historia de UTO.

**La Comunión Anglicana**

- Que la Junta aborde la concesión de una manera proactiva y estratégica, estableciendo la subvención estratégica en consonancia con las prioridades de misión de la iglesia; teniendo en cuenta los puntos de apalancamiento clave en la comunión; y
- Que el Colegio para Obispos ofrezca capacitación sobre la Teología e Historia de UTO.

**Nuevas tecnología**

- Que UTO adopte el intercambio horizontal de mensajes y las nuevas tecnologías;
- Que el personal domine los medios digitales;
- Que los Coordinadores de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, de las Provincias y Diócesis sean capacitados en comunicación y medios sociales;
- Que Ofrenda Unida de Acción de Gracias desarrolle una Universidad de UTO;
- Que Ofrenda Unida de Acción de Gracias se concentre en la ampliación de la demografía para crecimiento en la Iglesia Episcopal; y
- Que la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias participe en un proceso de planificación estratégica usando la recomendación de la INC055 como punto de partida.

## Conclusión

Nosotros, como miembros del Comité Especial estamos muy contentos y animados por las posibilidades futuras de Ofrenda Unida de Acción de Gracias. Y estaríamos dispuestos, en caso de que Ofrenda Unida de Acción de Gracias nos invite, a caminar a su lado en apoyo de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, buscando, como lo ha hecho durante años, ampliar el círculo de acción de gracias.

# Apéndice 1 – Resolución INC-055

*Se resuelve,* Que la reunión del Consejo Ejecutivo en Helena, Montana, del 20 al 23 octubre de 2008, manifieste su agradecimiento profundo por la fidelidad de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y su liderazgo en la oración y el apoyo del trabajo misionero de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera durante los últimos 120 años; y asimismo

*Se resuelve,* Que el Consejo Ejecutivo, teniendo bajo su supervisión Ofrenda Unida de Acción de Gracias y sus fondos fiduciarios, reconoce las cuestiones actuales de los procedimientos operativos, de cobertura de seguros, y de responsabilidad civil de Ofrenda Unida de Acción de Gracias en su apoyo continuo a la labor misionera de la Iglesia Episcopal; y asimismo

*Se resuelve,* Que el Consejo Ejecutivo reciba el informe del Comité Asesor del Obispo Presidente sobre Ofrenda Unida de Acción de Gracias, como se recomienda en INC-048; y asimismo

*Se resuelve,* Que el Consejo Ejecutivo, reconociendo el trabajo adicional que queda por hacer, pide que se forme un Comité Especial de diez personas, nombradas por la Mesa Directiva del Consejo Ejecutivo para llevar a cabo un estudio formal y amplio del estado actual y el futuro Ofrenda Unida de Acción de Gracias en cuanto a sus papeles, objetivos, funciones, procedimientos operativos y la visión de fidelidad a la misión de Dios en el siglo XXI. Este Comité Especial debe incluir, entre otros, a miembros del Consejo Ejecutivo, de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y representación diocesana de UTO; y asimismo

*Resolved,* Que el Comité Especial comience este ejercicio de visión de inmediato e informe a la Convención General de 2012, sus recomendaciones concretas sobre la forma en que Ofrenda Unida de Acción de Gracias puede continuar y ampliar su labor en la fidelidad de la Iglesia Episcopal ante la misión de Dios; y asimismo

*Se resuelve,* Que el Consejo Ejecutivo aplace su evaluación del pedido de Ofrenda Unida de Acción de Gracias de convertirse en una corporación independiente con estatus 501(c)(3) hasta que reciba el informe y las recomendaciones del Comité Especial y actúe en consecuencia antes de la Convención General de 2012.

# Apéndice 2 – Los Estatutos de UTO

Aprobados por el Directorio de Ofrenda Unida de Acción de Gracias en septiembre de 2011, aprobados por el Consejo Ejecutivo en octubre de 2011

## OFRENDA UNIDA DE ACCIÓN DE GRACIAS
## ESTATUTOS

**ARTÍCULO I**
**Nombre**

Sección 1: El nombre de la organización será "United Thank Offering" ("Ofrenda Unida de Acción de Gracias").

**ARTÍCULO II**
**Propósito**

Sección 1: El propósito y objetivo de Ofrenda Unida de Acción de Gracias será benevolente y/o de beneficencia, educación, concesión de subvenciones y social, ofreciendo a través de un ministerio cotidiano de oración y agradecimiento por las bendiciones, apoyo tangible a la obra de la iglesia en todo el mundo.

**ARTÍCULO III**
**Miembros**

Sección 1: Los miembros constarán de (1) representante de cada una de las nueve (9) Provincias de la Iglesia Episcopal, tres (3) miembros mayoritarios, dos (2) miembros nombrados y un (1) miembro del Consejo Ejecutivo.

Sección 2: Todos los miembros deberán ser miembros confirmados de la Iglesia Episcopal.

Sección 3: Los miembros se elegirán del siguiente modo:

a. Los nueve (9) Representantes de Provincia serán elegidos durante la Reunión Provincial de cada Provincia.

b. Tres (3) miembros serán elegidos por votación en la reunión de primavera de la Junta en el segundo año del trienio, por los miembros de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

c. Un (1) miembro del Consejo Ejecutivo será nombrado conjuntamente por el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera.

d. Dos (2) miembros serán nombrados conjuntamente por el Presidente y el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y el Presidente de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

Sección 4: Todos los miembros serán elegidos por un período de tres (3) años y asumirán el cargo inmediatamente después de la Reunión Trienal de Mujeres de la Iglesia Episcopal.

Sección 5: Ningún miembro podrá fungir en su cargo más de dos (2) períodos consecutivos, a menos que sea por cumplimiento de un término no vencido de dieciocho (18) meses o menos.

Sección 6: Un miembro que esté cumpliendo un término no vencido de otro miembro por menos de dieciocho (18) califica para fungir en dos (2) períodos adicionales.

Sección 7: Los miembros de Ofrenda Unida de Acción de Gracias constituirán la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

**ARTÍCULO IV**
**Directores**

Sección 1: Los Directores de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias constarán en el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Director de Finanzas.

Sección 2: Los Directores de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias serán elegidos de la siguiente manera:

a. El Presidente será elegido en la última Junta de Directores oficial de Ofrenda Unida de Acción de Gracias celebrada en la primavera del tercer año del trienio por el actual Directorio de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

1. Los nominados para el cargo de Presidente deberán ser personas elegidas para prestar servicio en el siguiente trienio, ya sea como Representantes de Provincia de UTO o como Miembros Mayoritarios. Deben haber servido por lo menos un año en la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias antes de la elección.

2. La elección será por mayoría de votos de los miembros de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias que estén presentes.

3. El Presidente asumirá el cargo inmediatamente después de la Reunión trienal.

b. La elección del Vicepresidente, Secretario y Director de Finanzas se hará por votación.

1. La elección tendrá lugar en la primera reunión de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias después de la Reunión Trienal.

2. Todos los miembros de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, excepto el Presidente, pueden ser considerado candidatos para estos cargos.

3. La votación se hará para un (1) cargo a la vez en el siguiente orden: Vicepresidente, Secretario y Director de Finanzas.

4. La primera votación tendrá el cargo y los nombres de quienes estén dispuestos a servir. Se elegirá al candidato que reciba la mayoría de votos. En toda elección de directores, después de la segunda votación, si no hay elección, el candidato que reciba la menor cantidad de votos será eliminado de la lista de candidatos y los candidatos restantes se colocarán en la siguiente votación y de la misma manera después de cada votación sucesiva requerida el candidato que reciba la menor cantidad de votos será eliminado de la lista de los candidatos de la siguiente votación. En el caso de un empate entre dos candidatos que no se resuelva en la siguiente votación, el Presidente emitirá un solo voto para uno de los dos candidatos. Las personas elegidas asumirán sus funciones inmediatamente.

Sección 3: Todos los Directores serán elegidos por un período de tres (3) años o hasta que su(s) sucesor(es) sea(n) elegidos.

Sección 4: Los deberes de los Directores incluyen (entre otros):

a. El Presidente será el Director Ejecutivo y será responsable de la administración de los Estatutos de la Junta y las Políticas y Procedimientos.

El Presidente presidirá todas las reuniones de la Mea Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias incluidas las Reuniones Extraordinarias, la(s) Reunión(es) del Comité Ejecutivo y las reuniones de Ofrenda Unida de Acción de Gracias celebradas durante la Reunión Trienal. El Presidente podrá delegar su autoridad para presidir reuniones de este tipo a cualquier otro miembro del Comité Ejecutivo de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

El Presidente será responsable del funcionamiento de la organización y sus deberes incluirán (entre otros):

1. Designar todos los comités y sus presidentes, previa consulta con el Comité Ejecutivo;

2. Preparar la orden del día de las reuniones en colaboración con los otros miembros del Comité Ejecutivo;

3. Presentar un informe anual de la organización al Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal;

4. Representar públicamente a Ofrenda Unida de Acción de Gracias cuando corresponda o designar a un miembro de la Mesa Directiva como representante;

5. Fungir como miembro de la Comisión Conjunta para las Mesas Directivas de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y Mujeres de la Iglesia Episcopal;

6. Comunicarse con otras organizaciones dentro de la Iglesia Episcopal y con los grupos ecuménicos y de otras clases; y

7. Realizar cualesquiera otras funciones que puedan ser requeridas por los Estatutos y otras normas de la organización a solicitud de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

b. El Vicepresidente presidirá todas las reuniones de la organización en ausencia del Presidente, o a petición del Presidente. Sus deberes incluirán:

1. Concertar los lugares de reunión de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y del Comité Ejecutivo y la preparación del lugar, en colaboración con el Comité Ejecutivo;

2. Tomar medidas para devociones en todas las reuniones y asegurar que se mantenga un enfoque espiritual;

3. Ayudar en la preparación la orden del día de las reuniones; y

4. Realizar cualesquiera otras funciones que puedan ser requeridas por los Estatutos y otras normas de la organización a solicitud del Presidente o de la Mesa Directiva.

c. El Secretario elaborará actas completas, grabadas (sonido), mecanografiadas y exactas de todas las reuniones de la Junta, avisará sobre reuniones y tendrá a su cargo el libro de actas, y deberá cumplir los demás deberes y tendrá las facultades que de vez en cuando le delegue el Presidente o la Junta.

d. El Director de Finanzas tendrá a su cargo la administración de los asuntos financieros de la organización, actuando bajo la supervisión o dirección del Presidente. El Director de Finanzas, en general, realizará todas las funciones inherentes a ese cargo y las demás funciones que de vez en cuando le pueden ser asignadas por el Presidente o la Mesa Directiva. El Director de Finanzas no estará autorizado para abrir una cuenta corriente, de ahorros ni cualquier otra cuenta en ningún banco o institución financiera en nombre de Ofrenda Unida de Acción de Gracias. El Director de Finanzas deberá rendir cuenta, con la periodicidad dispuesta por la Mesa Directiva, mediante informe escrito de las finanzas de la organización y dicho informe será anexado físicamente a las actas de dicha reunión de la Mesa Directiva. Todos los libros de contabilidad estarán disponibles para su revisión por la Mesa Directiva en todo momento. El Director de Finanzas deberá:

1. Asegurar que Ofrenda Unida de Acción de Gracias opera de acuerdo con las prácticas financieras y las directrices de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (DFMS);

2. Tener conocimiento profundo de las “prácticas de contabilidad y los procedimientos” utilizados por la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (DFMS);

3. Actuar como Presidente del Comité de Finanzas;

4. Recopilar, procesar, aprobar y conservar una copia de archivo de toda la documentación de reembolso antes de enviarla al Coordinador de Ofrenda Unida de Acción de Gracias para la entrega al Director Ejecutivo de Finanzas de la Iglesia Episcopal para la distribución del pago.

5. Educar a los Miembros de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias sobre cuestiones de finanzas y presupuesto.

6. Ayudar en la preparación la orden del día de las reuniones;

7. Será responsable de proporcionar expedientes para una auditoría anual de las finanzas de Ofrenda Unida de Acción de Gracias según lo exija la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (DFMS);

8. Presentar un Presupuesto Trienal para la aprobación de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias;

9. Realizar cualesquiera otras funciones que puedan ser requeridas por los Estatutos y otras normas de la organización a solicitud del Presidente o de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

Sección 5: Las vacantes se manejarán de la siguiente manera: El cargo de la Presidencia será cubierto por el Vicepresidente y los cargos de Vicepresidente, Secretario y Director de Finanzas serán elegidos por los miembros de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

Sección 6: Cualquier director, subdirector y/o representante elegido por la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias será dado de baja de la misma por mayoría de votos de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, cuando a su juicio al hacerlo se preservarían los intereses de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

Sección 7: Los otros directores, en su caso, ejercerán las funciones que en general realizan los directores con restricciones equivalentes en el título, si las hubiere, y cumplirán los demás deberes y ejercerán cualquier facultad que el Presidente o la mayoría de la Mesa Directiva soliciten y/o delegue.

**ARTÍCULO V**
**Reuniones**

Sección 1: Habrá por lo menos dos (2) reuniones anuales de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias. Todas las reuniones de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias son obligatorias.

Sección 2: La primera reunión programada de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias después de la Reunión Trienal incluirá orientación y capacitación.

Sección 3: En cualquier momento se el Presidente o cinco (5) miembros de la Mesa Directiva podrán convocar a Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias. Se avisará a todos los miembros con no menos de veintiún (21) días de anticipación la fecha de la Reunión Anual y no menos de siete (7) días de anticipación de cualquier Reunión Extraordinaria.

La notificación de las reuniones puede entregarse en persona o por correo de primera clase, correo electrónico, telegrama, cablegrama, télex o fax y se considerará realizada en el momento de ser enviada con destino a la empresa o residencia del miembro. Ningún asunto aparte de los especificados en la notificación podrán tratarse en dicha Reunión Extraordinaria sin el consentimiento de por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) de los miembros de la Mesa Directiva presentes en dicha reunión, con la excepción de los asuntos relacionados con la dada de baja de un miembro de la Mesa Directiva o Director de la Mesa Directiva o la elección de un director o directores. La dada de baja de un miembro o miembros o un director o directores de la Mesa Directiva o enmiendas a los Estatutos podrán realizarse sólo por aviso. El aviso de cualquier reunión de ese tipo o de la finalidad de una Reunión Extraordinaria puede ser dispensado por un instrumento escrito. La asistencia de un miembro de la Mesa Directiva en una reunión constituirá renuncia a la notificación de dicha reunión y renuncia a cualquier objeción al lugar de la reunión, la fecha de la reunión, la manera en que ha sido convocada y a la notificación del propósito de la reunión, excepto cuando un Miembro declare, al comienzo de la reunión, dichas objeciones u objeciones a las transacciones del asunto. Cualquier reunión de la Mesa Directiva de

Ofrenda Unida de Acción de Gracias podrá celebrarse dentro o fuera de los Estados Unidos de América en el lugar que sea determinado por el Presidente y/o el Vicepresidente.

Sección 4: Los miembros de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias o cualquier comité de la misma puede participar en cualquier reunión de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias o cualquier comité de la misma por medio de conferencia telefónica o equipo de comunicaciones similar mediante el cual todas las personas que participan en la reunión puedan escucharse entre sí y la participación en esa clase de reunión constituirá la presencia en persona en dicha reunión.

Sección 5: A cada Miembro con voto de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias se le permite votar en persona o por poder firmado y notariado. Los poderes se aceptaran ÚNICAMENTE en el caso de una emergencia médica o de la familia.

Sección 6: Los asuntos ordinarios presentados en las reuniones de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias se decidirán por mayoría de votos de los Miembros presentes.

Sección 7: El quórum para la transacción de cualquier negocio será el setenta y cinco por ciento (75%) de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias. Si hay quórum y, salvo las disposición contrarias en estos Estatutos, la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias puede actuar por mayoría de votos de los miembros presentes de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias. Cada miembro de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias tendrá un voto.

**ARTÍCULO VI**
**Asuntos**

Sección 1: Estos Estatutos entrarán en vigor al ser aprobados por una mayoría de los miembros de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y la posterior aprobación por el Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal.

Sección 2: Los negocios de Ofrenda Unida de Acción de Gracias serán controlados y administrados por la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, que consta de quince (15) miembros según lo dispuesto en los artículos II y III.

Sección 3: La Ofrenda Unida de Acción de Gracias llevará a cabo todos sus asuntos de conformidad con la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal, las políticas de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, Memorándums de Entendimiento/Cartas de Acuerdo entre la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y Ofrenda Unida de Acción de Gracias y los Estatutos y Políticas y Procedimientos de Ofrenda Unida de Acción de Gracias; será responsable ante el Consejo Ejecutivo y la Convención General sobre los asuntos de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y presentará un informe(s) por escrito en relación con dichos asuntos.

Sección 4: La Ofrenda Unida de Acción de Gracias presentará los nombres de quienes han sido elegidos para la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias a la primera asamblea del Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal después de la Convención General para su confirmación.

Sección 5: La Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias hará (entre otras cosas) lo siguiente:

a. desarrollar e implementar planes estratégicos, políticas y criterios;

b. facilitar educación para la red de Ofrenda Unida de Acción de Gracias;

c. planificar la estrategia de comunicación;

d. proporcionar herramientas y materiales;

e. asistir a todas las reuniones de la Junta y cualquier otra reunión o capacitación especial para la organización;

f. servir como delegados de la Reunión Trienal;

g. otorgar subvenciones de Ofrenda Unida de Acción de Gracias; y

h. publicar informes anuales de las actividad de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

Sección 6: Toda y cualquier contribución recolectada y los intereses devengados de las mismas pertenecerán a Ofrenda Unida de Acción de Gracias y se distribuirá únicamente a través de las subvenciones concedidas.

Sección 7: El Presidente, el Vicepresidente y el Director de Finanzas de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias revisarán todo contrato de proveedores previa aprobación y mandato de dicha Mesa Directiva, en nombre y por cuenta de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y dicha autoridad podrá ser general o definida en casos específicos como se dispone en estos Estatutos. Se presentarán los documento después de la revisión por parte del Departamento Jurídico de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y la aprobación de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias al signatario correspondiente de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

Sección 8: La Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias llevará libros y registros de contabilidad correctos y completos y levantará actas de todas las reuniones de Ofrenda Unida de Acción de Gracias incluidos todos los comités que tengan cualquier autoridad de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y conservarán en su oficina principal un registro con nombres, direcciones y números telefónicos de los actuales Miembros de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

Sección 9: Por resolución adoptada por toda la Mesa Directiva, la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias podrá designar uno o más comités, incluso un Comité Ejecutivo, que tendrá el pleno poder y la autoridad de la Mesa Directiva, salvo por la limitaciones dispuestas en estos Estatutos. Cada uno de dichos comité se compondrá de un mínimo de tres (3) miembros de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias. Cada uno de estos comités, en la medida dispuesta en los presentes o por resolución, tendrá la autoridad de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias. Sin embargo, ninguno de dichos comités tendrá autoridad para ninguno de los siguientes asuntos:

a. La disolución, fusión o consolidación de la organización;

b. la designación de un comité o modificar la cantidad de miembros de Ofrenda Unida de Acción de Gracias o la provisión de vacantes en cualquier comité;

c. la modificación o derogación de los presentes Estatutos o la adopción de nuevos estatutos sociales;

d. la modificación o derogación de una resolución de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias que por sus términos no pueda ser modificada o derogada, excepto por acto de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

Sección 10: La Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias interpretará los Estatutos de Ofrenda Unida de Acción de Gracias. La decisión de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias será definitiva, salvo en los asuntos afectados por la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal y los Estatutos Sociales y Políticas de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera de la Iglesia Protestante Episcopal en los Estados Unidos de América.

Sección 11: Los miembros de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, no tendrán derecho a remuneración por sus servicios como miembros. Por resolución de la Mesa Directiva, ya sea específica y limitada o general y

permanente, podrán permitirse gastos razonables de viaje, hotel y otros gastos para asistir y regresar de una reunión de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias o para asistir y regresar de una reunión del Consejo Ejecutivo o cualquier otro Comité o en relación con los asuntos de Ofrenda Unida de Acción de Gracias como se dispone en las Políticas y Procedimientos. Se prohíbe que un miembro desempeñe cualquier otro cargo en Ofrenda Unida de Acción de Gracias y reciba remuneración razonable por dichos servicios.

Sección 12: Las vacantes creadas por el fallecimiento, la renuncia, o incapacidad de cualquier miembro de la Mesa Directiva, serán copadas por la Provincia que la persona representa o por la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias en el caso de un miembro mayoritario o por el Obispo Presidente en el caso del miembro del Consejo Ejecutivo y por el Obispo Presidente, el Presidente de la Cámara de Diputados y el Presidente de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias en caso de un Miembro Nombrado.

a. Cuando un miembro general es sustituido, la persona debe ser de una Provincia que no tiene actualmente un miembro y la vacante causada por el traslado de un Representante de Provincia a una vacante de miembro general requerirá la observación del procedimiento para que la Provincia seleccione a un nuevo Representante de Provincia.

Sección 13: En caso de liquidación o cese de las actividades de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, los activos (físicos, económicos e intelectuales), volverán a la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y se utilizarán primero para satisfacer todas las deudas y otros gravámenes contra Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

a. En la medida en que no se utilicen como se indicó anteriormente, todas las aportaciones de recolecta y los intereses devengados de las mismas se utilizará para la obra misionera; y

b. Los Fondos de Fideicomiso se resolverán de conformidad con las responsabilidades fiduciarias de los administradores.

Sección 14: Toda medida que deba tomarse en una reunión de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, o cualquier otra medida que pudiera tomarse en una reunión de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, podrá tomarse sin una reunión si todos los miembros de la Mesa Directiva firman un consentimiento por escrito que dispone la medida a tomar y se registra en las actas de la reunión.

**ARTÍCULO VII**
**Comité Ejecutivo**

Sección 1: El Comité Ejecutivo estará integrado por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y el Director de Finanzas.

Sección 2: Las reuniones serán convocadas por el Presidente o por petición escrita de dos (2) miembros del comité. El Secretario levantará acta de todas las reuniones del Comité Ejecutivo.

Sección 3: El Comité Ejecutivo actuará en nombre de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias entre reuniones. Tendrá la autoridad para disponer sobre política relativa a las operaciones, la estructura y las finanzas de Ofrenda Unida de Acción de Gracias. Tendrá la autoridad para designar gastos relativos a las subvenciones ya concedidas. El Comité Ejecutivo no podrá modificar ninguna medida adoptada por la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

**ARTÍCULO VIII**
**Comités**

Sección 1: Comunicaciones - El Comité de Comunicaciones se encargará de comunicar el propósito y trabajo de Ofrenda Unida de Acción de Gracias a públicos variados por medio de sus materiales de inspiración impresos, medios electrónicos, publicaciones y producciones audiovisuales.

Sección 2: Evaluación Continua - El Comité de Evaluación Continua vigilará y facilitará evaluación continua del trabajo en todas las áreas de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

Sección 3: Red del Pacto - El Comité de la Red del Pacto será responsable de las comunicaciones entre todas las provincias autónomas previamente de la Iglesia Episcopal y las que emerjan como autónomas.

Sección 4: Red Diocesana - El Comité de la Red Diocesana será responsable de la ampliación del apoyo en todos los niveles de liderazgo a través de la Iglesia Episcopal, incluso, entre otros, la red de Coordinadores Diocesanos de UTO.

Sección 5: Cara a Cara - El Comité Cara a Cara será responsable de desarrollar, organizar e implementar la capacitación de los Coordinadores Diocesanos de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y otras personas.

Sección 6: Finanzas - El Comité de Finanzas se encargará de revisar y contabilizar las finanzas de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, así como de preparar un presupuesto para cada trienio.

Sección 7: Subvenciones - El Comité de Subvenciones será responsable de revisar las solicitudes, imprimir materiales educativos, facilitar la capacitación y la preparación y distribución de materiales para subvenciones.

Sección 8: Fondo Fiduciario para Conmemoraciones y Regalos - El Comité del Fondo Fiduciario para Conmemoraciones y Regalos será responsable de la promoción del Fondo Fiduciario para Conmemoraciones y Regalos y la conservación de registros adecuados.

Sección 9: Reunión Trienal - Los Subcomités de la Reunión Trienal supervisará la planificación y ejecución de las distintas presentaciones y actividades de las funciones relacionadas con Ofrenda Unida de Acción de Gracias celebradas en la Reunión Trienal.

Sección 10: El Presidente con la aprobación del Comité Ejecutivo y/o la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, designará los comités especiales.

**ARTÍCULO IX**
**Personal**

Sección 1: The United Thank Offering Board President will from time to time meet with the Officers of the Sección 1: De vez en cuando el Presidente de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias se reunirá con los Directores de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (DFMS) y la persona que será designada como Coordinador de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

Sección 2: La Ofrenda Unida de Acción de Gracias tendrá una oficina en la sede de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera.

Sección 3: El Coordinador de Ofrenda Unida de Acción de Gracias será responsable ante la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y los Directores de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (DFMS) por el trabajo realizado sobre la base de una Carta de Acuerdo en el momento de su nombramiento o renovación de su nombramiento y en concierto con un Memorándum de Entendimiento entre la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y los Directores de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (DFMS) en relación con las obligaciones del Coordinador, como miembro del Personal de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y como Coordinador de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

Sección 4: El Coordinador de Ofrenda Unida de Acción de Gracias sirve a voluntad de Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y los Directores de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, con sujeción a las políticas y procedimientos de personal de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y las leyes estatales aplicables.

**ARTÍCULO X**
**Conflicto de interés**

Sección 1: En toda relación de negocios establecida en nombre de Ofrenda Unida de Acción de Gracias ningún miembro de Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias se beneficiará indebidamente ni aceptará beneficios personales por Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

Sección 2: Todas las autoridades protegerán los intereses y la reputación de Ofrenda Unida de Acción de Gracias frente a conflictos de interés reales o potenciales de terceros, así como de cualquier participantes.

Sección 3: Todas las autoridades deben evitar las transacciones o situaciones personales en las que los conflictos o situaciones podrían ser interpretados como contradictorios a Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

Sección 4: Todo asunto de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias requiere aprobación previa. No se tratará ningún asunto en nombre de Ofrenda Unida de Acción de Gracias sin el conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y/o el Comité Ejecutivo de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias. En caso de que un Miembro de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias deliberadamente hiciere caso omiso de estas reglas y/o reglamentos de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, se tomarán medidas jurídicas.

**ARTÍCULO XI**
**Acción disciplinaria**

Sección 1: Las medidas disciplinarias serán aplicadas por las siguientes razones:

a. El incumplimiento o la negativa a adherirse a los Estatutos de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, a las Políticas y Procedimientos de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, al Juramento de Confidencialidad de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y a las Políticas de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera.

b. Regularmente no realizar o negarse a realizar las funciones asignadas por el Presidente, el Comité Ejecutivo y el o los Coordinadores de Comité(s);

c. Exhibir conductas combativa, obstruccionista y falta de ética profesional; y

d. No cumplir con los requisitos para ser miembro de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

Sección 2: Sin embargo, los desacuerdos o puntos de vista impopulares no son motivo para dar de baja de la Mesa Directiva; sin embargo, si el Miembro de la Mesa Directiva continuamente altera las reuniones, el miembro de la Mesa Directiva será dado de baja de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

Sección 3: Un miembro de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias será dado de baja por una mayoría de votos de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias en una Reunión Regular de dicha Mesa Directiva.

**ARTÍCULO XII**
**Enmienda**

Sección 1: La Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias podrá proponer enmiendas a los Estatutos, y dichas modificaciones serán adoptadas por la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias, siempre que exista un voto de aprobación de dos tercios (⅔) de la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias y se dé la posterior aprobación por el Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal; se dispone, sin embargo, que los Estatutos en ningún momento incluirán disposición alguna que sea incompatible con la legislación, la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal o las políticas de la Sociedad Nacional y Extranjera.

**ARTÍCULO XIII**
**Propiedades intelectual**

Sección 1: Todo broche oficial, marca, obras con derechos de autor y otras propiedades intelectuales utilizados o distribuidos por Ofrenda Unida de Acción de Gracias deberán ser aprobados por la Mesa Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

**ARTÍCULO XIV**
**Autoridad Parlamentaria**

Sección 1: Las ediciones actuales de las Reglas de Orden de Robert Recién Revisadas serán la autoridad parlamentaria para todas las cuestiones de procedimiento no previstas expresamente en los Estatutos o en reglas especiales de orden aprobadas por Ofrenda Unida de Acción de Gracias

# Agencias y Juntas

# Junta de Archivos de la Iglesia Episcopal

## Miembros

| | |
|---|---|
| Sr. Newland F. Smith III, *Presidente* | Chicago, 2012 |
| Rev. Jennifer Baskerville Burrows, *Vicepresidenta* | Chicago, 2015 |
| Sra. Jeannette Huey, *Secretaria* | Missouri, 2015 |
| Sra. Patricia Abrams | Chicago, 2015 |
| Rvmo. Obispo J. Neil Alexander | Atlanta, 2015 |
| Rvmo. Obispo David Álvarez | Puerto Rico, 2015 |
| Rvmo. Obispo Joe Burnett: | Maryland, 2012 |
| Sr. Mark J. Duffy, *Archivero Canónigo* | Texas, *ex officio* |
| Sr. A. Donald Evans | South Carolina, 2015 |
| Rev. J. D. Godwin | Dallas, 2015 |
| Sr. Lawrence R. Hitt, II | Colorado, 2012 |
| Hon. Byron Rushing | Massachusetts, 2012 |

## Resumen del Trabajo

El Consejo de Archivos dirige el programa de archivos y registros de la Iglesia y al Archivero Canónico quien está a cargo de manejar y cuidar los bienes históricos actuales y futuros de la Convención General, de la DFMS y de la Iglesia Episcopal en general. La Junta aprueba y recomienda políticas al Consejo Ejecutivo y establece objetivos para Archivos que fortalecen las prioridades de misión de la Convención General. En este trienio, la Junta prestó considerable atención a lo que es esencial y lo que es posible para una instalación de archivos de La Iglesia Episcopal dentro de las estructuras y las realidades económicas actuales. La Junta está especialmente entusiasmada, incluso en estos tiempos presupuestarios difíciles, por los avances realizados por el consumado personal para definir los requisitos básicos y las tecnologías de código abierto para un repositorio digital de toda la Iglesia para adquirir documentos electrónicos de valor permanente para La Iglesia Episcopal.

### Informe del progreso de un nuevo Depósito para los Archivos

Desde el último informe de la Junta, en el 2007, a la Convención, los elementos clave del Comité de Estrategia de Archivos continúan orientando la labor de la Junta de Archivos, el Comité de Estrategia de Archivos y el Consejo Ejecutivo y por lo tanto vale la pena repetirlos:

- Surgió un consenso amplio entre los diferentes grupos de estudios y usuarios de que la Iglesia debería ser propietaria de sus propios Archivos y situarlos en un lugar de óptimo valor futuro.
- La meta de sustentabilidad del Proyecto se basa en consideraciones teológicas y prácticas que complementan las enseñanzas y recursos de la Iglesia.
- La biblioteca física de Archivos es tan sólo el alojamiento de un centro de investigación que fomentará la misión, historia y visibilidad de la Iglesia Episcopal en la comunidad en general.
- Archivos y Centro de Investigación para Misión debe ser apoyado por los líderes de toda la iglesia y debe ser financiado por una estrategia coordinada de donaciones a través de toda la iglesia.

Después de un intenso período de siete meses de laboriosidad, La Iglesia Episcopal completó la compra de una manzana (Block 87) en el centro de la ciudad junto a la iglesia St. David's Episcopal Church. El Comité de Estrategia de Archivos en su informe de octubre de 2009 al Consejo Ejecutivo, formuló cuatro recomendaciones, una de las cuales instaba "una estructura flexible, orientada hacia el trabajo para supervisar el desarrollo de recaudación de fondos y la construcción/desarrollo del terreno" y pidió un presupuesto de US$525,000 para la campaña integral y el desarrollo del proyecto.

El Consejo Ejecutivo optó en su lugar por reasignar los fondos que la Convención había designado para Archivos para apoyar la Oficina de Financiamiento para Misión y establecer un comité consultivo para el Comité Permanente sobre Finanzas para la Misión en lugar de volver a formar el Comité de Estrategia. Estas decisiones resultaron en una demora de dos años en el adelanto del Proyecto de Archivos. En el transcurso de los tres años de recaudación de fondos por parte de la Oficina de Financiamiento para Misión, no se hizo ningún progreso en la identificación de potenciales donantes principales. En febrero de 2011, se produjeron cambios de personal en la Oficina de Financiamiento para Misión y a mediados de julio se nombró a un nuevo Director Interino de Financiamiento para Misión. Mientras tanto, la propiedad de Austin genera ingresos netos cada mes como un estacionamiento y esas utilidades se están utilizando para pagar los intereses y reducir el capital de la línea de crédito de la DFMS.

En enero de 2011 se reunió la tercera iteración del Comité de Estrategia de Archivos y comenzó a revisar las decisiones de los últimos dos años a la luz de las circunstancias reducidas. La Junta y el Comité de Estrategia del Consejo han aprobado una declaración de caso nuevo para la campaña para Episcopal Archives and Mission Research Center (Centro de Archivos e Investigación para Misión), "Many Voices: One Church" (Muchas voces: una iglesia). La Junta también ha afirmado el plan del Comité de Estrategia de tener presencia para recaudación de fondos en Austin, en coordinación con el nuevo personal de Financiamiento para Misión en Nueva York con el fin de identificar a donantes y cultivar dones de toda la Iglesia. La Junta apoya la solicitud del Comité de Estrategia para un presupuesto de US$730,000 para el Proyecto de Archivos para poner en práctica el trabajo regional de recaudación de fondos y apoyar al personal de Archivos en la administración del proyecto durante el próximo trienio.

Los retrasos y la confusión durante el último trienio han dado lugar a que varios observadores miembros del Consejo Ejecutivo, la Junta y sus administradores consideren mejorar la capacidad de la Junta para dirigir el proyecto con colaboración amplia, pero manejable, y autoridad en la toma de decisiones. En su reunión de septiembre, la Junta autorizó una investigación de los pasos necesarios para la obtención de reconocimiento como organización 501(c)(3) en virtud del Código de Rentas Internas de 1986, conforme a lo autorizado en el tercer se resuelve de la Resolución 2006-A143 de la Convención General, "Traslado de los Archivos de la Iglesia Episcopal".

Como resultado de innumerables horas de trabajo voluntario por parte de los miembros de los comités de estrategia y el Archivero, y los servicios contratados de un equipo de gestión de proyectos que incluyó a contratistas, abogados y arquitectos, La Iglesia Episcopal ha producido un diseño conceptual para un Centro de Archivos e Investigación para Misión que también satisfará los requisitos de planificación de la ciudad. El proyecto promete ser sostenible por cuanto la Iglesia tiene un interés de propiedad, un inmueble apreciable, y una fuente de ingresos para apoyar las operaciones. El desafío para el liderazgo de La Iglesia Episcopal sigue siendo la organización de una campaña para recaudación de fondos integral y coordinada. El nuevo Director de Operaciones se reunió con las principales partes interesadas en diciembre de 2011 e inspiró al grupo a aferrarnos a nuestra visión original con la esperanza de que podamos explorar plenamente el potencial del plan de Austin o por lo menos la mejor alternativa. A lo largo de esta labor, la Junta ha sido extremadamente sensible a la difícil situación de las presiones externas e internas que ponen a prueba la capacidad de la Iglesia y exigen la flexibilidad e inventiva. La Junta continúa discerniendo un camino que sea flexible y fiel a la importancia de los Archivos y su papel en afirmar la identidad de la Iglesia.

## Otros puntos destacados

El informe del Archivista, a continuación, capta lo mejor de los numerosos programas de archivos y registros que están en marcha para apoyar la gestión de la información vital e histórica de toda la Iglesia. La Junta reconoce algunos de estos logros como muy destacados en el trienio.

**Política de retención de documentos de la DFMS**

La Junta recomendó, y el Consejo Ejecutivo adoptó, una política integral de conservación y retención de documentos, que incluye disposiciones especiales para la obtención de documentos electrónicos. Con el apoyo de la administración, estas políticas procurarán los documentos administrativos, de gobierno e históricos de la Iglesia, especialmente los formatos virtuales de los medios digitales.

**Archivos Digitales de la Iglesia Episcopal**

Se han incorporado a los Archivos Digitales *Acts of Convention 2009* (Actos de la Convención), los informes del *Blue Book* (El Libro Azul) y varios proyectos de digitización, entre ellos trabajo con las Comisiones Permanentes y Comités, que dará fruto en los años venideros. Archivos Digitales responde a las solicitudes de información de muchos miles de episcopales cada año.

**Convención General y Gobierno**

La Junta endosa la función de investigación de Archivos en nombre del proceso legislativo y su escrupuloso trabajo editorial de la Constitución y Cánones dentro del Secretariado. En este trienio, el personal creó varios archivos y bibliotecas de investigación accesibles por web para media docena de organismos interinos, que abarcan las áreas de liturgia, cánones, estructura, antirracismo y política. Más revelador en términos de retorno sobre la inversión son los muchos miles de dólares que la Iglesia ha ahorrado mediante el considerable apoyo en litigios realizado por el personal de Archivos con respecto a asuntos del Título IV y las diócesis que continúan.

**La Donación Catherine Deahl Fellows Bequest**
La Junta expresa su profundo agradecimiento por la donación de US346,397 dólares del patrimonio de Catherine Fellows en conmemoración de su madre, la misionera Catherine Deahl. Doña Fellows mantuvo una relación de investigación con el Director mientras preparaba un manuscrito sobre los misioneros norteamericanos en China. La Junta designó esos fondos para la preservación y uso educativo de los archivos de la Iglesia en el ámbito de la misión en el extranjero.

# Informe financiero para el trienio 2010-2012

### Gastos Administrativos de Documentos/Archivos

| | 2010 | 2011 *estimado* | 2012 *proyectado* | Total *proyectado* |
|---|---|---|---|---|
| **Sueldos y prestaciones** | 593,536 | 653,376 | 673,052 | 1,919,964 |
| **Alquiler, instalaciones, almacenamiento** | 58,000 | 59,000 | 60,000 | 177,000 |
| **Servicios de información digital** | 2,210 | 72,553 | 85,033 | 159,796 |
| **Operaciones** | 68,020 | 93,159 | 91,052 | 252,231 |
| **Total** | **$ 721,766** | **$ 878,088** | **$ 909,137** | **$ 2,508,991** |

### Gastos de la Junta de Archivos

| | 2010 | 2011 *estimado* | 2012 *proyectado* | Total *proyectado* |
|---|---|---|---|---|
| **Administrativos** | 0 | 725 | 725 | 1,450 |
| **Reuniones de la Junta** | 5,648 | 14,456 | 10,195 | 30,299 |
| **Total** | **$ 5,648** | **$ 15,181** | **$ 10,920** | **$ 31,749** |

# Metas y Objetivos para el Trienio 2010-2012

El Consejo de Archivos está dispuesto a asumir un papel más destacado en dirigir el rumbo futuro del proyecto de construcción en lugar de confiar, como lo hemos hecho, en numerosos comités independientes. En algunos aspectos, la falta de progresos durante el último trienio era inevitable ya que sentimos el impacto de la recesión económica y la falta de personal y financiación de la oficina de recaudación de fondos la DFMS. Nuestro objetivo principal para los próximos tres años es trabajar directamente con la administración de la DFMS y con consultores profesionales y especialistas para adelantar el proyecto de construcción a la nueva etapa. Si nuestra labor para desarrollar una estructura en Austin no es fructífera, la Junta buscará otras alternativas, teniendo en cuenta los requisitos de alto profesionalismo y los criterios de servicio que han guiado el proyecto. En apoyo de este objetivo, la Junta ha comenzado a investigar cómo podría reestructurarse en una unidad de gestión más ágil de la Convención General y la DFMS.

Una segunda área importante de preocupación que surge en cada reunión de la Junta, es el precario estado de las comunicaciones y archivos electrónicos de la Iglesia. El equipo de profesionales que trabaja con Archivos de la Iglesia nos ha dotado de los conocimientos, aptitudes, e incluso algunas de las económicas herramientas de código abierto que pueden ayudarnos a captar y conservar los datos en formatos de archivo permanente. La Junta continuará asesorándolos sobre cómo implementar este objetivo prioritario para el aprovechamiento de toda la Iglesia. Será esencial contar con tecnología de la información avanzada para salvaguardar los archivos electrónicos de la DFMS, de la Convención General y los documentos canónicos de las diócesis y parroquias. Vigilaremos atentamente esta labor y abogaremos por los medios para adquirir estos recursos de información para uso futuro.

La Junta reconoce su responsabilidad de supervisar el trabajo del Archivero Canónico y brindar el mayor apoyo posible a los objetivos y los numerosos proyectos emprendidos por los curadores de los archivos de la Iglesia Episcopal. En particular nos interesa aprovechar la variedad de nuestras experiencias e intervenciones para mejorar la diversidad y la profundidad de las colecciones históricas. Para ello, la Junta ayudará más y de una forma más intencional con la adquisición y desarrollo de la colección.

# Asignaciones presupuestarias, trienio 2013-2015

### Administración de la información, documentos y archivos

| | 2013 | 2014 | 2015 | Total |
|---|---|---|---|---|
| **Salarios y prestaciones (est.)** | 692,661 | 713,440 | $734,844 | $2,140,945 |
| **Alquiler** | 69,000 | 69,000 | 69,000 | 207,000 |
| **Operaciones** | 93,699 | 93,699 | 93,699 | 281,097 |
| **Convención General/Servicios de Información Digital** | 50,977 | 50,977 | 50,977 | 152,931 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Sistemas de archivo electrónico para toda la Iglesia** | 73,333 | 73,333 | 73,333 | 219,999 |
| **Total** | $ 979,670 | $ 1,000,449 | $ 1,021,853 | $ 3,001,972 |

## Junta de Archivos

| | **2013** | **2014** | **2015** | **Total** |
|---|---|---|---|---|
| **Personal externo/ consultores** | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Reuniones de la Junta** | 12,000 | 12,000 | 9,000 | 33,000 |
| | $ 12,000 | $ 12,000 | $ 9,000 | $ 33,000 |

# Informe del Archivista

La investigación en los Archivos durante este trienio ha sido acertadamente en paralelo a los intereses y los temas que dominan la conversación sobre el cambio dentro y en torno a la Iglesia. Algunas preguntas se centran en volver a descubrir los manantiales de la identidad episcopal en la adoración, la política, el servicio social y la participación mundial como una forma históricamente sensible de crear nuevos medios para liderar el cambio. Como alternativa, otras preguntas llegan enmarcadas en las preocupaciones del entorno cultural y reflejan la impaciencia con la acumulación de prácticas antiguas percibidas como inhibidores de reformas nuevas y urgentes. Ambos enfoques acarrean el pasado como un prólogo de los debates subsiguientes. No se pierde del todo la sutil diferencia entre el uso de la narrativa histórica para dar forma a un futuro misional esperanzado, y utilizar el pasado para ejercer influencia sobre el confuso estado actual de los asuntos eclesiásticos. No se trata de asuntos triviales, ya que creemos que el cambio de actitud de la Iglesia hacia su propio pasado tendrá un efecto directo sobre la forma en que en última instancia administra el tesoro de sus archivos y colecciones históricas.

Este informe trienal se presenta en un momento en que Archivos ha completado un período de ajuste durante el cual se reinstituyeron puestos clave dentro del personal de conservación y se examinaron nuestros puntos fuertes a la luz de la evolución de la Iglesia y su misión en estos tiempos difíciles. La reducción del veintitrés por ciento en el presupuesto adoptada en la última Convención General afectó profundamente a Archivos así como a otros departamentos. Lo peor fue el impacto desfavorable y el frenazo en el avance del nuevo edificio para archivos. Los fondos asignados por la Convención para el proyecto de construcción fueron reasignados por el Consejo Ejecutivo y la administración para apoyar una oficina de recaudación de fondos inverosímil y sin experiencia que no pudo producir resultados. En este trienio, el Archivista ha canalizado energía hacia mantener un mensaje enfocado en la necesidad de una solución unificada y sostenible. Sin embargo, reconocemos los efectos de los recortes de personal y presupuesto y la tormentosa ambivalencia de los líderes e instituciones de la Iglesia de emprender la complejidad de los inmuebles y la construcción. La posibilidad de recuperar el impulso en un clima adverso de crisis económica y organizacional está velada y la duda supera la visión de crear un inmueble generador de ingresos en el centro de la ciudad de Austin.

Todas las partes reconocen la urgente necesidad de obtener un espacio más adecuado para apoyar la misión de Archivos. En las últimas décadas, la Iglesia ha eliminado numerosos centros de recursos y bibliotecas especializadas que facilitaban memoria organizacional a los ministerios y líderes de la Iglesia Episcopal. En la actualidad, contamos con muy pocas entidades internas o externas que puedan suplantar los servicios de los Archivos de la Iglesia. Existe porque La Iglesia Episcopal necesita su historia y argumentos eclesiásticos y civiles apoyados por documentos históricos. El alojamiento físico deficiente de los archivos sólo puede manejarse hasta cierto punto, pues la calidad de los materiales y de los servicios administrativos se verán gravemente comprometidos. El deterioro de la funcionalidad física atenta directamente contra la capacidad de los Archivos de conservar la memoria institucional de la Iglesia.

La ambivalencia que envuelve al proyecto de construcción dará lugar a algo nuevo, lo que plantea a los curadores la pregunta ¿cómo puede Archivos fortalecer su papel como mayordomo de identidad de toda la Iglesia? Después de un largo período de contratación y capacitación, podemos informar que Archivos comenzó el último año del trienio en un lugar mucho mejor que donde empezó. A finales de 2011, el personal había superado la modalidad de mantenimiento para volver a la conceptualización de nuevos sistemas de información para satisfacer la expansión de la comunicación digital de una Iglesia conectada en red. Con el tiempo, el dilema de la construcción encontrará un resultado satisfactorio. Nuestra prioridad es mantener los archivos en forma óptima con el fin de que el nuevo repositorio pueda ser plenamente reconocido como un gran obsequio a la Iglesia del futuro.

### Servicios de investigación

La contratación de un Archivista Investigador significó la oportunidad de reorientar los servicios de investigación de Archivos. En años recientes, el énfasis ha sido ofrecer un producto de la investigación pulido a los líderes de la Iglesia en la Convención General, la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, las diócesis y las organizaciones afiliadas. El uso de los Archivos por estos actores principales fue pesado durante el período posterior a la Convención en las áreas temáticas de apoyo para litigios, estructura y gobierno, liturgia, racismo, pobreza nacional, y diversas cuestiones de política pública.

Archivos recibe aproximadamente mil preguntas de referencia y contacto anualmente. Las estadísticas indican que el 70% de todos los usuarios de Archivos se auto-identifican como episcopales —un estimado bajo, ya que no requerimos esta información. Lo que mejor se puede medir es la investigación institucional a fondo, que en algunos casos puede requerir días para la investigación y entrega. Los comentarios indican que éste es el servicio más estimado. Para el

último período de tres años, los informes de investigación ascendieron a 648 *(2009),* 560 *(2010)* y 582 *(2011)*. Desde la Convención General de 2009, Archivos ha tenido que cerrar su sala de lectura una vez por semana (los viernes) y ahora requiere una cita especial debido a que las limitaciones de espacio y de personal han reducido nuestra disponibilidad para facilitar la utilización del lugar.

**Investigaciones en línea**
El amplio uso de Archivos se realiza a través de los Archivos Digitales y el sitio Web de Archivos (http://episcopalarchives.org). A pesar de que tardamos bastante en la publicación de nueva información en el sitio web, los datos históricos existentes continuaron atrayendo a un número importante de personas que consultan los archivos en línea para obtener información específica. La cantidad de usuarios individuales (URL singulares) atendidas por el sitio web de Archivos se ha mantenido alentador: 83,060 *(2009)*, 64,452 *(2010)* y 71,304 *(2011)*. En promedio, alrededor del 49% del contenido proviene de los archivos digitales y un asombroso 25% del contenido se extrae de la exhibición de los Archivos de afroamericanos episcopales.

Archivos utiliza los Archivos Digitales para prever preguntas de los públicos a quienes interesan clases de información similares. En la sección sobre Archivos Digitales de más abajo, describimos tres sitios que los curadores crearon para ayudar a los CCAB con sus asignaturas trienales. Los sitios web permitieron al personal preparar respuestas temáticas generales en lugar de personalizar respuestas individuales. Los formatos de entrega basados en la web son de los primeros experimentos en el uso de la tecnología de Internet para recopilar y difundir datos electrónicos creados a nivel local en forma sistemática.

**Investigación jurídica**
Archivos ha dado prioridad en este período a proporcionar investigaciones de apoyo para litigios. Las delicadas investigaciones se llevaron a cabo para abogados a cargo de recuperar los activos de varias diócesis reconstituidas y para otra media docena de diócesis con congregaciones que se retiraban. Otras solicitudes de investigación trataron sobre hallazgos e investigaciones relacionadas con el Título IV. Estas peticiones requirieron investigar la relación histórica de las parroquias con sus órganos matrices a fin de demostrar una relación histórica ininterrumpida de afiliación a La Iglesia Episcopal. La digitalización facilita el trabajo, pero también requiere mucha atención para autenticar los documentos para las declaraciones juradas posteriores. Aparte de la información de calidad superior que un empleado conocedor puede producir, Archivos ahorró a la DFMS y a las diócesis sumas considerables en los costos de investigación jurídica. Eso no quiere decir que no hubo gastos, pero fueron absorbidos al dejar de lado otras tareas para liberar el tiempo del personal. Desde finales de 2008, Archivos podría fácilmente haber empleado a una persona a tiempo completo durante 6 meses para investigaciones jurídicas y a un empleado de apoyo a tiempo completo durante 2 meses para apoyo de los litigios.

## Archivos Digitales

El progreso en el desarrollo de los Archivos Digitales también se retrasó mucho por el impacto presupuestario y la consecuente pérdida de personal experimentado. A finales de 2011, Archivos había contratado a un nuevo Archivista Digital y recuperó el camino andado en trienios anteriores. No obstante, el impacto fue profundo en términos de la limitación en lo que pudimos ofrecer a la Iglesia por medio del sitio web de Archivos durante este ciclo de informe. Cabe mencionar que la tecnología y los conocimientos necesarios para la administración de la información de los archivos y documentos suponen un conjunto de aptitudes especializadas y compromiso profesional que no se encuentran fácilmente, en particular en el caso de las organizaciones en crisis. El personal facilitó los siguientes proyectos de archivos digitales en este ciclo trienal.

**Informes a la Convención General (El Libro Azul), 1976-2009**
Un nuevo recurso de información que se agregó a los archivos digitales en el trienio es la compilación de los informes oficiales de las comisiones permanentes, comités, agencias y juntas de la Convención General. Los informes, compilados cada tres años en el "Libro Azul", contienen el resumen de las ideas de la Iglesia en deliberación. Como conjunto de datos que se pueden consultar son históricamente impresionantes. Archivos Digitales contiene 370 informes en formato PDF en los que se pueden hacer búsquedas, que abarcan la época contemporánea y han sido mejorados con un índice temático que ayudará a los usuarios a localizar contenido.

**Los Actos de la Convención de 2009**
La base de datos de los Actos es un archivo autenticado de las resoluciones de la Convención General. El personal mejoró los *Actos* de 2009 mediante la adición de un nuevo campo de texto titulado "Documentos de origen", que anexa a

la resolución todo texto aceptado o autorizado por la Convención General como una declaración oficial. La publicación en línea de los datos de 2009 se retrasó mucho, hasta finales de 2011, debido a los recortes de personal y la pérdida de conocimientos institucionales clave en la Oficina de la Convención General. Los curadores repararon numerosos errores mediante la realización de una auditoría completa de las resoluciones. La base de datos de los *Actos* representa la versión auténtica de los actos de la Convención.

**Resolución 2009-C056 Estudiar Liturgias para Bendiciones**
Archivos colaboró en este trienio con la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para albergar un archivo digital (http://www.episcopalarchives.org/SCLM/) sobre los materiales históricos que los interesados han utilizado para estudiar los precedentes litúrgicos y las discusiones sobre la bendición de parejas del mismo género. Los curadores se reunieron y prepararon recursos litúrgicos de los Archivos y de otros lugares diferentes. El sitio contiene liturgias de compromiso, declaraciones oficiales de la Iglesia, informes diocesanos, escritos de autoridades reconocidas y el trabajo de la propia Comisión. Esta colaboración entre SCLM y Archivos es un modelo para aprovechar fuentes primarias existentes con el fin de crear nuevos recursos en las versiones digitales para re-interpretación futura.

**Resolución 2009-A143: Respuesta al Llamado de la Iglesia sobre el Racismo**
En 2009, la Convención General prolongó el compromiso de la Iglesia a la lucha contra el racismo y pidió a cada diócesis que nombrara un Día de Arrepentimiento, que observara ese evento mediante la celebración de un Servicio de Arrepentimiento y que comenzara un estudio de las formas en que cada diócesis se benefició de la institución de la esclavitud y la segregación y la discriminación que fue su legado. Los curadores ayudaron al Comité Antirracismo del Consejo Ejecutivo en la documentación de esas respuestas. Archivos se ha puesto en contacto con cada diócesis y ha creado un registro en línea de las respuestas diocesanas, incluidos muchos de los documentos principales de estudio solicitados por la Convención General. Los recursos obtenidos de estos contactos se convertirán en una parte permanente de la colección electrónica en sus archivos afroanglicanos

**Repositorio Digital de la Iglesia Episcopal**
Los curadores han llevado a cabo una fase de investigación inicial sobre varias soluciones de software de código abierto para el desarrollo de un repositorio digital. El repositorio digital servirá a la comunidad general de la iglesia mediante la creación de un medio por el cual las diócesis y parroquias puedan depositar directamente sus archivos electrónicos permanentes (por ejemplo, revistas, informes anuales, publicaciones, etc.) en Archivos. A la fecha de este informe, se había elegido un posible programa para repositorio y los curadores han iniciado su capacitación en los aspectos específicos de la gestión de software para repositorio en un entorno de prueba. Este es un programa muy interesante que ayudará directamente a las diócesis y parroquias en la conservación de los datos históricos y la entrega electrónica de documentos correspondientes según lo prescrito por los cánones, pero el proyecto está supeditado a la financiación (vea la sección Archivo de documentos electrónicos a continuación).

**Portal y sitio web de políticas**
A petición del Comité Permanente sobre Gobierno y Administración para la Misión del Consejo Ejecutivo, Archivos compiló un informe de referencia sobre las políticas, directrices y prácticas formales de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera. Esta retrospectiva de treinta años hizo posible, mediante la utilización de software de colaboración en la sede de la DFMS, publicar una biblioteca central de información actualizada sobre políticas. Los curadores fueron desempeñaron un papel fundamental en el diseño de la interfaz de software y el suministro del contenido en el nuevo sitio intranet que pondrá al alcance del escritorio de todo empleado los documentos operativos centrales.

## Centro de Textos Episcopales

Archivos continuó con su meta a largo plazo de desarrollar un Centro de Textos Episcopales —un recurso histórico selectivo de los principales registros digitales sobre conceptos y movimientos importantes dentro de la Iglesia Episcopal. El trabajo comenzó con la preparación de materiales primarios singulares para el escaneado digital, la creación de descripciones de metadatos y la selección de proveedores. La adquisición de copias digitales —que en muchos casos puede llegar a sustituir a los originales— subraya la importancia de que Archivos desarrolle un repositorio digital robusto en el que se pueda confiar la preservación a largo plazo de grandes conjuntos de datos, incluso los disponibles en línea. La siguiente lista describe algunos de los proyectos en marcha en este trienio.

**Expedientes del Tribunal Eclesiástico de Primera Instancia**
A pesar de que la digitalización se inició en este proyecto y luego se retrasó, Archivos se ha comprometido con la digitalización y la creación de acceso electrónico a este material, ya que será una valiosa ayuda a los abogados y cancilleres canónicos.

**The Witness**
Esta publicación periódica, que ha dejado de existir, fue una voz episcopal importante del ministerio de justicia social por medio siglo. Como repositorio de la revista, Archivos ha completado la digitalización parcial con la esperanza de financiamiento futuro para su publicación en la web.

**Directorios del Clero de la Iglesia Episcopal**
Los directorios a partir de 1875 a 2006 han sido escaneados acatando las normas para archivo. Para la publicación estamos en espera de financiamiento y el desarrollo de la base de datos. El valor histórico del archivo está claramente demostrado por el uso cotidiano para investigaciones usando las copias en papel.

**Diarios de la Convención General**
El juego completo de los diarios desde 1786 se ha escaneado y autenticado. El procesamiento y la publicación en línea de estos volúmenes están a la espera de financiación y la actualización de la página web de Archivos.

**Colección de Archivos de Historia Oral**
Esta colección es un conjunto singular de testimonios y reflexiones personales sobre el ministerio y la misión. El frágil estado físico de las grabaciones originales en cinta exige que comencemos la conversión digital para su conservación. La primera ronda de reformateo digital en 2011 incluyó: 52 entrevistas grabadas (1974-1975) por John Shelby Spong con y sobre el Obispo Presidente John Hines; 102 grabaciones del archivo del Proyecto de Historia de la Mujer Episcopal; 18 narrativas orales sobre el desarrollo del Libro de Oración Común de 1979; y 16 entrevistas de misioneros grabadas durante la conferencia *Everyone, Everywhere* de 2008.

## Adquisición de Documentos y Archivos

Cultivar las relaciones con los donantes en una organización descentralizada de líderes voluntarios y redes diversas es un problema de gestión logística. Cada vez con más frecuencia tienen lugar conversaciones importantes en los espacios electrónicos que las personas no están conservando en un formato permanente. En lugar de un repositorio digital completo, Archivos publicó y distribuyó una guía para la retención de correo electrónico. Sin embargo,para archivos de texto electrónicos generales y conjuntos de datos, todavía dependemos totalmente de las aptitudes de documentación administrativa de nuestros donantes y de los sistemas manuales para la transferencia de datos.

Archivos incorporó agregó 593 pies cúbicos en el repositorio de Austin, en el trienio: 95 *(2009)*, 158 *(2010)* y 340 *(2011)*. La adquisición formal de registros electrónicos de donantes privados fue de aproximadamente 1 terabyte: 303 GB (2009), 208 GB (2010) y 490 GB (2011). A continuación una pequeña muestra de la diversidad y la importancia de las donaciones a Archivos de la Iglesia para el período 2009-2011:

- Retrato de James DeWolf Perry, c. 1930, 0.1 pie cúbico Stuart y Sue Feld)
- Documentos del Presidente de la Cámara de Diputados , Pamela Chinnis, c.1975-2000, 4 pies cúbicos (Ann Chinnis)
- Documentos personales de Ruth Meyers, 1983-2000, 1.3 pies cúbicos (Autor)
- Documentos de la Comisión Permanente sobre Liturgia, 1985–1997, 1.0 pies cúbicos (Ruth Meyers)
- Colecciones Históricas de Peter Carey, c. 1900–2007, .3 pies cúbicos (Autor)
- Documentos de Nigel Auld Renton, 1962–2008, 9.4 pies cúbicos (Autor)
- Documentos de Juan C. McCarthy, Misionario (Cuba), 1866–1931, 0.01 pies cúbicos (John McCarthy)
- Documentos de la Provincia I, Documentos del Director Ejecutivo, 1983-2007, 1983–2007, 2.3 pies cúbicos (Provincia I)
- Documentos de William White, 1772, 1823, 0.01 pies cúbicos (Episcopal Divinity School)
- Grabaciones de audio de Edward West, c. 1975, 0.2 pies cúbicos (Seminary of the Southwest)
- Documentos de Juan B. Kelley, Misionario (Costa Rica), 1957–1965, 2009, 0.1 pies cúbicos (Autor)
- Documentos de Dennis B. A. Berk, Misionario (Zambia), 2003–2006, 0.3 pies cúbicos (Autor)
- Memorias de Caroline Hamlin Sanford, c. 1925, 0.1 pies cúbicos (Charlotte S. Sanford)
- Documentos de William B. Spofford, Jr., 1938–2009, 6.3 pies cúbicos (Autor)
- Álbum de Nancy Roberts, 1967–1977, 0.25 pies cúbicos (Gainor Roberts)

- Documentos de The Educational Center (St. Louis), 1938–2003, 22 pies cúbicos (Autor)
- Documentos de Frank Sugeno, ca. 1955-1993, 5 pies cúbicos (Autor)
- Documentos de la Sociedad Histórica de la Iglesia Episcopal, 1925-2007, 7 pies cúbicos (Autor)
- Álbum, Episcopal Church Mission in China, c. 1933–1935, 0.1 pies cúbicos (Charles A. Taylor)
- Documentos de Louie Crew, sitio web "The Anglican Pages", c. 1996-2010, 457 MB (Autor)
- Documentos de J. Robert Wright, 1963-2011, 40 pies cúbicos (Autor)
- Documentos de William Green, 1951-2011, 32 pies cúbicos (Autor)
- Documentos de John Claypool, 1953-2005, 20 pies cúbicos (Ann Claypool Beard)
- Documentos del Comité de Teología de la Cámara de Obispos, 1988-2010, 1 pie cúbico (Autor)
- Documentos de The Episcopal Network for Stewardship, 1996–2011, 1 pie cúbico (Thomas Gossen)
- Documentos del Centro para Ministerios Hispanos, 2003-2011, 3 pies cúbicos (Autor)
- Documentos de la Presidenta de la Cámara de Diputados, Bonnie Anderson, 2009-2011, 5.61 GB. (Autor)
- Documentos de la Society of St. Margaret, 1873–2006, 55 pies cúbicos (Autor)
- Documentos del Comité sobre el Fondo de Fideicomiso, 1976–1998, 13 pies cúbicos (DFMS)
- Documentos de la Oficina del Obispo Presidente, 1970-1993, 20 pies cúbicos (DFMS)
- Documentos de los Comités, Comisiones y Juntas de Agencias, 1985-1996, 6 pies cúbicos (CG)
- Documentos del Tesorero sobre Declaraciones de Guerra y Reparaciones, 1945-1971, 1 pie cúbico (DFMS)

**Conservación de documentos electrónicos**

El objetivo de Archivos es encontrar maneras económicas, pero eficaces, de apoyar un programa para la adquisición de registros electrónicos que abarque a toda la Iglesia. Casi todos los depósitos documentos, desde los de donantes privados u organizaciones, se acompañan de documentos electrónicos no estructurados (procesamiento de textos, hojas de cálculo, etc.) o conjuntos de datos semi-estructurados y espacios de trabajo en colaboración (por ejemplo, la "Extranet" de la Convención General). Los materiales creados en forma digital ahora son la norma *de facto* para los documentos creados por el personal de la DFMS y también por muchos de nuestros donantes privados.

Tan sólo desde el punto de vista de administración de bienes y responsabilidad, la Iglesia Episcopal se ha quedado atrás en lo que se espera de una organización, especialmente una involucrada en tantos litigios como lo hemos hecho en las dos últimas décadas. Aparte de ese requisito básico, la falta de inversión en las herramientas estándar de la industria para la gestión de la propiedad intelectual presenta una asombrosa falta de diligencia en la adquisición de los conocimientos administrativos y organizacionales de la Iglesia. En la actualidad, no existe una actividad o mecanismo centralizado dentro de la Iglesia Episcopal para recopilar los numerosos Diarios de las Convenios/Consejos Diocesanos ni los informes anuales y estados financieros requeridos por Canon que se preparan en forma electrónica. Lo mismo es cierto de las actas y actuaciones todos nuestros CCAB, que crean documentos en la "nube" informática y no han dispuesto cómo archivar los datos.

La Junta de Archivos presentará nuevamente una propuesta de presupuesto para adquirir las herramientas de software para la administración. Al mismo tiempo, experimentamos con soluciones de tecnología baratas y de corto plazo basadas en soluciones y sistemas de código abierto que puedan ser adaptados para las parroquias y diócesis. Al final de este trienio, los curadores han comenzado la investigación y el desarrollo sobre tres vías de adquisición y conservación de registros electrónicos: (1) evaluación e implementación de los sistemas de archivo de correo electrónico para varias plataformas, (2) la construcción de la infraestructura básica necesaria para una certificación básica de Archivos como "repositorio digital fiable" bajo la norma ISO 16363, y (3) la personalización de software de código abierto para la recepción y gestión de registros electrónicos como archivos para su conservación permanente y acceso.

## Administración de colecciones

**Presencia en línea y catálogo de Archivos**

Los curadores convienen en que el objetivo de Archivos de contar con un catálogo en línea es nuestro proyecto más importante para trienio. La complejidad del proyecto reside en la conversión de los datos legados que tienen hasta cincuenta años de antigüedad y no se puede trasladar fácilmente a los sistemas modernos. El catálogo en línea será un medio de información clave para complementar los Archivos Digitales y el principal medio para cultivar las relaciones con nuestros usuarios, donantes y otros repositorios de archivos de la Iglesia Episcopal. Esperamos recuperarnos en esta área y lanzar un producto antes de la Convención General de 2012.

La accesibilidad general al contenido por medio del sitio web de Archivos todavía es por medio de la tecnología "Web 1.0". A la luz de las limitaciones previstas en financiación futura, el personal llevó a cabo una evaluación de nuestra

estrategia de marketing y comunicaciones. Hemos convocado propuestas para la implementación de un sistema para la administración de contenido (CMS) de código abierto que guiará una arquitectura de información integrada para el catálogo, los Archivos Digitales, el Centro de Textos Episcopales y un portal para un repositorio digital para la Iglesia en general. Conforme a nuestras especificaciones, Archivos espera diseñar y poner en marcha un nuevo sitio Web en el año 2012.

**Acceso al Contenido de Archivos**

Gracias a pasantes y personal profesional a tiempo parcial, Archivos pudo alcanzar un nivel moderado de éxito en la organización de varias colecciones de los archivos. Hemos superado la meta anual de procesar 40 pies cúbicos a un promedio anual de 55 pies cúbicos. La producción de instrumentos de investigación formales, inventarios detallados y añadidos a las colecciones existentes en este período ascendió a 21 pies cúbicos *(2009),* 80 pies cúbicos *(2010)* y 64 pies cúbicos *(2011).* Nuestra dependencia en el almacenamiento externo utiliza una porción de los recursos humanos para planificar y ejecutar la logística cotidiana de dónde poner las existencias. Esta redundancia de trabajo debida a las limitaciones de espacio interfiere con la eficacia. El personal preparó 210 pies cúbicos de material para almacenamiento en otro lugar. Entre los materiales se cuentan:

*La colección de manuscritos Ellen Sitgreaves Vail Motter 1827-1886, con adiciones posteriores de la familia hasta 1943, 1.3 pies cúbicos. La colección documenta dos generaciones del liderazgo episcopal de Samuel Bowman y Thomas Hubbard Vail y abundante correspondencia con figuras de la Iglesia primitiva.*

*Documentos de la Comisión Permanente sobre Liturgia, 1985-1997, 2 pies cúbicos. Estos documentos facilitados por donantes privados abarcan los cambios litúrgicos en el período de ensayo y la introducción del lenguaje expansivo.*

*Documentos del Educational Center (Centro para la Educación), 1938-2003, 24 pies cúbicos. Archivos hizo un estudio, evaluación e inventario para la adquisición de este importante archivo de una incubadora centrada en diócesis de los planes de estudios cristianos utilizados por La Iglesia Episcopal y otras confesiones.*

*Documentos personales del Rvmo. Obispo Ian Theodore Douglas, 1984-2010. 25.3 pies cúbicos. El archivo incluye las enseñanzas del autor y su participación en órganos de la Iglesia y de Lambeth en 2008.*

*Los documentos de Nigel A. Renton, 1962-2008, 8.6 pies cúbicos. Los documentos de Renton son un ejemplo del ministerio laico activista y la participación en la reforma litúrgica y el gobierno de la Iglesia.*

*Documentos de la Evangelical Education Society (Sociedad de Educación Evangélica), 1820-1998, 28.65 pies cúbicos. Con alcance nacional y una esfera programática, el archivo de la Sociedad contiene una notable historia sobre un tema central en la cultura de la Iglesia Episcopal.*

*Colección de Liturgia de Archivos: Hymnals (Himnarios), 1799-1998, 11.35 pies cúbicos. La colección incluye himnarios y cancioneros episcopales comprados y recopilados de donaciones privadas.*

*Los documentos del Reverenda Daisuke Kitagawa, 1923-1970, con adiciones posteriores de la familia hasta 1990, 7.75 pies cúbicos. Los escritos del autor sobre derechos civiles, sus reflexiones sobre el internamiento y el reasentamiento, y su ministerio entre los japoneses episcopales de América ahora están totalmente organizados.*

*Proyecto de registros del Cancionero, 2006-2011, 6 pies cúbicos. Un equipo de proyecto ecuménico dirigido por la red Ministerio Hispano de la Iglesia ha creado un amplio cancionero en español. Archivos ha adquirido y descrito los archivos, tanto electrónicos como en papel, relacionados con este proyecto.*

## Administración de documentos

Archivos tiene a su cargo la retención y archivo de registros de las oficinas y empleados del Centro Episcopal y de la Convención General. En esa capacidad, nuestro curador en las oficinas generales se ha concentrado en facilitar orientación sobre normativa a los empleados, asistencia operacional en la organización y recuperación de la información registrada, la administración de archivos electrónicos y la disposición de documentos inactivos. Entre 2009 y 2011, la Oficina de Administración de Documentos de Archivos recibió 931 pies cúbicos de documentos de carácter temporal o permanente para almacenamiento en el Centro de Documentos de Nueva York y destruyó 519 pies cúbicos de materiales obsoleto. En este momento, Archivos no tiene la capacidad de archivar documentos electrónicos, los cuales el departamento de tecnología del Centro Episcopal almacena por un tiempo (o los destruye).

El personal de Archivos logró una mejora administrativa en este trienio mediante la creación de una *Política de retención y administración de documentos* para la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera en 2009. Esta política administrativa fue defendida por el Comité de Auditoría y la Junta de Archivos, revisada por un abogado y aprobada por el Consejo

Ejecutivo. Consejo amplió la política en 2011 con la adición de una sección de requisitos titulada *Selección de programas de software para los registros de la DFMS*. Estos instrumentos normativos establecen la autoridad general de retención para los documentos y protocolos para la presentación de informes de la DFMS. Archivos también publicó directrices para la captura de correo electrónico en los sistemas de Outlook y un documento básico de "Preguntas frecuentes" para asesorar a los administradores de iglesias locales sobre la conservación y archivo de documentos electrónicos.

**Evaluación del riesgo de los documentos de la DFMS**
Archivos ha identificado una serie de sistemas de información de la DFMS que suponen un riesgo para el buen funcionamiento permanente de la organización. Varios departamentos han adquirido aplicaciones informáticas que no se usan como sistemas para registros y que operan en contextos de computación en la nube externos a los sistemas informáticos del personal y que presentan una formidable dependencia de terceros para archivar datos con fines administrativos, jurídicos o históricos. Estas dependencias sin sistemas de respaldo interno presentan oportunidades para la pérdida irrecuperable de datos y costos de responsabilidad en caso de litigio o descubrimiento electrónico. El Archivista ha notado este estado de evolución de la tecnología y la administración de datos y ha informado a los comités pertinentes del Consejo Ejecutivo.

## Proyectos de documentación

**Convención General 2009**
Archivos continuó su presencia en la Convención General como una oficina de investigación para los Diputados,Obispos y Comités Legislativos en sus deliberaciones. Archivos también proporciona la dotación de personal para las operaciones administrativas a fin de apoyar el flujo de trabajo, ya que se ve afectado por la administración de documentos y registros en las tres secretarías. Este trabajo facilita directamente la compilación del *Diario de la Convención General* y la publicación de *Constitución y Cánones*. El personal espera continuar esta presencia en la 77a sesión en Indianápolis.

**Constitución y Cánones 2009**
Trabajando por acuerdo con el Secretario de la Convención General, los curadores editaron e indexaron la edición de 2009 de la Constitución y Cánones. El proceso de edición de este trienio requirió la validación del texto de las revisiones al Título IV y una revisiones completa del índice. Esta es la tercera edición producida como un proyecto conjunto de las dos oficinas y es un excelente ejemplo de la colaboración entre departamentos utilizando los conocimientos del personal especializado.

**Misión Mundial: Everyone, Everywhere 2011**
La historia oral es una forma importante en el que Archivos complementa y mejora los registros escritos. Como expositores y participantes, Archivos continuó con su programa de entrevistas "Every Mission Has a Story" (Cada misión tiene una historia) con la recopilación y grabación de entrevistas con misioneros nacionales y extranjeros. Se relata trabajo de misión en Haití, Tanzania, India del Sur, Hawaii, Nueva York y Sudáfrica. Todas las entrevistas han sido archivadas digitalmente y se ofrecerán para inclusión en el Centro de Textos Episcopales.

## Agradecimientos

En este trienio se ha logrado mucho más de lo que se puede reportar aquí. Cada año en reuniones y en innumerables ocasiones por teléfono, la Junta y su Comité Ejecutivo orientan y apoyan al Archivista y al personal de conservación. Su entrega a esta parte de nuestra aventura es un extraordinario don para la Iglesia. El actual personal de Archivos es verdaderamente el más fino y demuestran una entrega admirable en su servicio a la Iglesia. Las personas responsables del trabajo representado en el presente incluyen a: David Hales (Subadministrador). Lauren Kata (Archivista para Acceso Digital y Administración de la Colección); Corrinne Collett, (Administración de Archivos y Archivista de los Servicios de Información); Caroline Higgins (ex Archivista Digital); y Maribeth Betton, Archivista de Proyectos Especiales a tiempo parcial. Entre los nuevos miembros del personal que han comenzado a dejar su marca en un corto período están incluidos: Sarah Dana (Archivista de Investigación); Jessica Velie (Archivista Digital y Administradora de Contenidos Electrónicos); Clifford Allen (especialista en archivos a tiempo parcial); y los asistentes de archivos Ashley Butler, Lisa Cruces, Jonathan Hierholzer y Andrew Schmitz. Estamos agradecidos por la dedicación y el entusiasmo de estos profesionales.

Estamos especialmente agradecidos y reconocemos sobre todo el cuidado y la orientación de la Junta y muy especialmente al presidente de los últimos trienios, Newland Smith, Diputado de Chicago, quien en todo momento ha demostrado aptitudes de liderazgo de servicio y cuidado pastoral durante sus doce años en la Junta de Archivos.

*Mark J. Duffy*
*Archivista Canónico y Director de los Archivos*
*26 de diciembre de 2011*

## Resolución propuesta

**Resolución A146 Asignación Presupuestaria para los Archivos de la Iglesia Episcopal**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de ____, Que de conformidad con el Título I, Canon 5, Sección 4, la 77a Convención General designe aproximadamente $2,140,945 para salarios y prestaciones del personal de los Archivos de la Iglesia Episcopal para el trienio 2013-2015; la asignación de estos fondos dentro del presupuesto Canónico deberá ser determinada por el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas; y asimismo

*Se resuelve,* de conformidad con el Título I, Canon 5, Sección 4, Que la 77a Convención General asigne US$861,027 para los gastos de operaciones e inmuebles y servicios de información de los Archivos de la Iglesia Episcopal para el trienio 2013-2015; la asignación de estos fondos dentro del presupuesto Canónico deberá ser determinada por el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas; y asimismo

*Se resuelve,* Que se asigne US$33,000 del presupuesto Canónico de la Convención General para reuniones y gastos de la Junta de Archivos de la Iglesia Episcopal para el trienio 2013-2015; y asimismo

*Se resuelve,* Que la recomendación del Comité de Estrategia de Archivos Episcopales del Consejo Ejecutivo designe US$730,000 para la recaudación regional de fondos y apoyo administrativo para la adquisición de una nueva instalación de Archivos con supervisión por la Junta de Archivos en coordinación con la oficina de desarrollo y administración de la DFMS.

# Fondo para Construcciones de la Iglesia Episcopal

## Miembros

| | |
|---|---|
| Rvmo. Obispo Sean Rowe, *Presidente coordinador* | Northwestern Pennsylvania |
| Rev. Dr. Frederic Burnham, *Vicepresidente* | Western North Carolina |
| Sra. Mary Lou H. Ivey, *Tesorera* | Virginia |
| Sra. Julia M. Groom-Thompson, *Presidenta* | Southern Virginia |
| Sra. Patricia Ann Tourangeau, *Secretaria* | Virginia |
| Paul Cooney, Esq., *Asesor Jurídico* | Washington |
| Rev. Jimmy Bartz | Los Angeles |
| Brewster Caesar | Colorado |
| Rvmo. Obispo Jeffrey D. Lee | Chicago |
| Barbara Losse | Utah |
| Rev. Dr. Martini Shaw | Pennsylvania |
| Rev. Ralph R. Warren, Jr. | Southeast Florida |
| Rev. Ruth Woodliff-Stanley | Colorado |
| Sra. Bobbi Yeo | Northern California |
| Sra. Sally D. O'Brien, *Vicepresidenta* | *Personal no miembro fideicomisario* |

## Resumen del Trabajo

El Fondo de Construcciones de la Iglesia Episcopal (Episcopal Church Building Fund, ECBF) fue fundado por la Convención General en 1880 como la American Church Building Fund Commission (Comisión del Fondo de Construcciones de la Iglesia Estadounidense), un organismo autónomo y autosuficiente de la Iglesia Episcopal. El objetivo del ECBF es ayudar a las congregaciones aprender cómo aprovechar sus edificios de forma que puedan apoyar y mejorar la misión.

Con este propósito, el ECBF proporciona:

### I. Préstamos de construcción

El ECBF hace préstamos no hipotecarios a las congregaciones y organizaciones episcopales. Los préstamos se otorgan para proyectos de construcción, remodelaciones, reparaciones, mejoras y/o la compra de terrenos o edificios. Esto incluye edificios de iglesias, escuelas, rectorías, campamentos diocesanos.

El fondo fue creado por donaciones de miembros de la iglesia y diócesis para crear un fondo de préstamos renovables para ampliar la Iglesia Episcopal. Cuando se pide un préstamo a través del ECBF, los pagos de intereses se reinvierten para apoyar la labor de la Iglesia. A medida que aumenta la demanda de préstamos, se obtienen fondos adicionales a través de un programa de inversiones en bonos sin garantía específica con las parroquias, diócesis y organizaciones.

Somos socios en el proceso de planificación. De ser necesario, colaboramos con las congregaciones para asegurar que tengan un buen edificio o plan de compra y una forma viable para pagar el préstamo. Si la congregación está planificando un proyecto muy grande, un préstamo del ECBF puede ser una parte del paquete de financiamiento. Con frecuencia el financiamiento por medio de la iglesia tienen un impacto positivo sobre un préstamo comercial.

Los términos actuales de los préstamos del ECBF son:

- Préstamos de hasta US$500,000. Se pueden hacer préstamos de sumas mayores.
- Tasa de interés fija durante la vigencia del préstamo; la tasa actual es del 6.5%
- Los préstamos no tienen hipoteca, no requieren gravamen sobre la propiedad, no hay honorarios de abogados ni costos de cierre
- Los términos son de hasta 15 años
- El pago del préstamo se hace según un plan de amortización periódica
- Cargo por originación del 2%
- No hay sanción por el pago anticipado

**Microcrédito especial "Recasting of Building Assets" (Reformulación de los bienes inmuebles)**

El ECBF actualmente ofrece un microcrédito especial para las parroquias que están haciendo cambios estratégicos en sus instalaciones para que puedan aprovechar las oportunidades para generar ingresos, con el objetivo de la autosuficiencia económica. Entre los ejemplos se cuentan rebasar el estacionamiento de la iglesia para que se pueda arrendar, remodelar un salón de la parroquia para alquiler, eliminación de bancos de la iglesia para que el espacio de culto se pueda usar con otros fines o modernizar una cocina para que cumpla con los códigos para fines comerciales. Inicialmente se ha destinado la suma de US$100,000 para este fin, misa que podrá ser prestada a una tasa de interés reducida del 3%, menos de la mitad la tasa de interés habitual. También se ha eliminado la cuota de originación. Se da prioridad a las solicitudes que hacen hincapié en el desarrollo de formas creativas de ampliar la misión de la congregación, integrarse mejor en su comunidad y lograr la sustentabilidad económica.

### II. Simposio nacional 'Buildings for a new tomorrow' (Edificios para un mañana nuevo)

Cada primavera, se celebra una cumbre nacional que gira en torno a los problemas actuales de los edificios y emplazamientos de iglesias con el fin de recopilar ideas innovadoras y progresistas para los asistentes, todos orientados hacia la acción. Los temas han incluido: Usos de los edificios de iglesia para crear fuentes de ingresos que apoyen el ministerio; Cómo una congregación orientada hacia la misión,que se ha dado a conocer por su alcance crea pertinencia y vinculación con su comunidad; El manejo de los asuntos pastorales y jurídicos de las fusiones y clausuras; Rejuvenecimiento en pro de la mayordomía del medio ambiente y el presupuesto; Datos actuales sobre las tendencias de afiliación episcopal; Nuevas formas de tener iglesia, sin bienes inmuebles; Implicaciones fiscales de los nuevos usos de los edificios de iglesia.

### III. Proceso de consulta sobre la reforma de los inmuebles

El ECBF ha desarrollado un proceso para utilizar sus activos inmobiliarios para lograr la autonomía económica, ayudar a las congregaciones a incrementar su relevancia en la comunidad; y crear misión y valor en el mundo que las rodea.

Objetivos:

- Lograr la autosustentabilidad económica de la congregación por medio del uso creativo e innovador de sus inmuebles.
- Aumentar la relevancia de la congregación en la comunidad.
- Dispersar o reasignar activos inmobiliarios que son redundantes o no se puede mantener.

Para cada grupo de participantes se crea un programa personalizado. La estructura que se muestra a continuación es lo normal; se hacen los ajustes necesarios. Los facilitadores del ECBF van al lugar para las sesiones de entrenamiento. Se llevan a cabo reuniones por web-ex con cada congregación entre las visitas al lugar, para garantizar la rendición de cuentas, proporcionar asesoramiento neutro, aprovechar recursos profesionales y promover soluciones enfocadas en el éxito.

Se dan asignaturas para estimular la solución creativa de problemas, aumentar los recursos, entablar relaciones en la comunidad y mantener la participación y apoyo de la congregación con respecto a la búsqueda de ideas. La comunicación con los líderes diocesanos se mantiene durante todo el proceso.

El proceso vigoriza la vida parroquial, y crea nuevas relaciones dinámicas dentro de la comunidad, lo que resulta en una misión común y que los nuevos fieles de una parroquia tengan una relación satisfactoria ésta.

### IV. Plataforma basada en la web

El ECBF hizo una fuerte inversión en su sitio web para facilitar enlaces a recursos sobre temas de construcción y ofrecer un foro para que pensadores innovadores puedan intercambiar ideas, preguntas y soluciones.

### V. Recursos educativos

El ECBF produce un recurso impreso para congregaciones, *A Congregational Planning Process*, que describe un proceso de planificación y toma de decisiones diseñado para reducir al mínimo los conflictos, establecer un presupuesto administrable y aclarar las repercusiones arquitectónicas de los ministerios que el inmueble debe sustentar.

En el video, *Churches for Common Prayer: Buildings for the Liturgical Assembly*, se muestra un recorrido por dos iglesias, una es una edificación nueva y la otra una edificación tradicional que ha sido renovada. En el video se describen los beneficios de un espacio flexible y las formas para hacer que las edificaciones de la iglesia atraigan a los recién llegados.

### VI. Talleres Diocesanos

El ECBF ofrece talleres de un día completo a las congregaciones que tienen planificado construir una nueva edificación, realizar reparaciones, remodelaciones o ampliaciones. Entre los temas expuestos se incluyen la toma de decisiones como comunidad, la determinación de un presupuesto ajustado a la realidad, la congruencia entre los ministerios y el inmueble y los principios del diseño litúrgico.

## Metas y objetivos para el próximo trienio

### Finanzas

Aumentar la capacidad para dar préstamos que cumplan con las diferentes necesidades de las diócesis y congregaciones.

### Recursos

Ampliar la plataforma basada en la web para que los lectores puedan familiarizarse y comunicarse sobre temas de construcción; publicar el manual actualizado para las congregaciones que ya están en el proceso de planificación, publicar el documento actualizado sobre diseño del espacio litúrgico, mantener un sitio web con video y enlaces a recursos para las congregaciones.

### Consulta

Ampliar la capacidad de prestar servicios de consulta a las congregaciones.

# Church Pension Fund

## Generalidades

Church Pension Fund (CPF), un organismo independiente de la Iglesia Episcopal, ofrece las prestaciones de jubilación y otras afines a los clérigos elegibles y empleados laicos de la Iglesia Episcopal.

Con la autorización de la Convención General, Church Pension Fund supervisa a una variedad de compañías filiales, entre ellas Church Life Insurance Corporation, Episcopal Church Medical Trust, Church Insurance Companies (en conjunto The Church Insurance Agency Corporation, The Church Insurance Company, The Church Insurance Company of New York, y The Church Insurance Company of Vermont), Church Publishing Incorporated, y CREDO Institute Inc., que sirven al clero y a los empleados laicos elegibles y sus familias así como las iglesias e instituciones episcopales. Conocidos en conjunto como Church Pension Group (CPG), proporcionamos prestaciones y servicios de jubilación, seguro de discapacidad, prestaciones médicas, seguro contra daños y publicación de libros y música, incluso los materiales oficiales de culto de la Iglesia Episcopal.

Nuestra misión es ser el proveedor de confianza prestaciones de seguro médico, de vida y de jubilación integral y económico a la Iglesia Episcopal, su clero y sus empleados laicos. En consonancia con esta misión central, Church Pension Fund también sirve a la Iglesia Episcopal a través del desarrollo de otros programas y servicios que de vez en cuando aprueban la Convención General y los administradores. Los valores fundamentales que guían CPF en el cumplimiento de su misión son la compasión, la administración fiscal, el respeto mutuo, el servicio y la capacidad de adaptación.

En la Convención General, el Church Pension Fund proporciona datos y observaciones a los Comités cognados del Church Pension Fund. Las resoluciones consideradas por los Comités del Church Pension Fund se presentan ante la Cámara de Obispos y la Cámara de Diputados.

Con el fin de proporcionar información adicional a la Iglesia y para tratar más plenamente muchos de los temas presentados aquí, en junio de 2012, enviaremos un informe completo a la Convención General.

Este Informe del Libro Azul reseña la labor del Church Pension Fund y sus empresas afiliadas durante el último trienio y describe una serie de áreas principales de atención en los últimos tres años, entre ellas:

- Junta de Fideicomisarios y Administración
- Reseña del trienio pasado
- Novedades sobre nuestro trabajo en lo que respecta a las Resoluciones A138 (Sistema de Pensiones para Empleados Laicos) y A177 (Plan de Seguro Médico Confesional), que se pidió al CPF administrar.
- Cambios en las prestaciones para empleados laicos y clérigos

## Miembros

### Periodos terminados en 2012

Rvmo. Obispo Peter James Lee, D.D, *Presidente*
Sra. Barbara B. Creed, Esq., *Vicepresidente*
Sra. Katherine Tyler Scott, *Vicepresidente*
Rev. A. Thomas Blackmon
Rev. Dr. Randall Chase, Jr.
Sr. Vincent C. Currie, Jr.
Deborah Harmon Hines, Ph.D.
Rvmo. Obispo Claude E. Payne, D.D.
Sra. Diane B. Pollard
Sr. Quintin E. Primo III
Reverendo Déan George L.W. Werner, DD
Cecil Wray, Esq.

### Periodos que terminan en 2015

La Hon. Martha B. Alexander
Sr. James E. Bayne
Rev. Thomas James Brown
Canóniga Dra. Karen Noble Hanson
Rvmo. Obispo Robert H. Johnson, D.D.
Reverenda Déan Tracey Lind
Rev. Dr. Timothy J. Mitchell, D.Min.
Margaret A. Niles, Esq.
Rvmo. Obispo V. Gene Robinson, D.D.
Edgar S. Starns, CPA
Sandra S. Swan, D.L.H.
Rvmo. Obispo Wayne P. Wright, D.D.

### Elegidos por la Junta de Fideicomisarios

Mary Kate Wold, *Presidenta y CEO, The Church Pension Fund*

### Junta de Fideicomisarios y Administración

La administración del Church Pension Fund la facilita una Junta de Fideicomisarios que consiste en 24 miembros elegidos por la Convención General y el Presidente y CEO del CPF, quien es elegido y desempeña el cargo mientras la junta lo disponga. La administración de las compañías filiales es facilitada por sus respectivas juntas de directores, cuyos miembros incluyen a fideicomisarios del CPF y otros directores con experiencia específica en el sector y con la supervisión de la Junta de Fideicomisarios del CPF.

Por lo tanto, los Fideicomisarios del Church Pension Fund desempeñan funciones vitales tanto en la administración y supervisión de los asuntos del Church Pension Fund como en los complejos negocios del Church Pension Group.

## El trabajo de la Junta de Fideicomisarios del CPF

Los Fideicomisarios del CPF toman decisiones muy importantes que afectan la estrategia de inversión, la política y prestaciones de pensión y otros servicios del CPG. Son responsables de la dirección y la supervisión de la administración de un amplio y variado consorcio de empresas, incluyendo activos que ascienden a aproximadamente US$10 millones al 31 de diciembre de 2011. Hay muchos aspectos de la organización del Church Pension Group, de los cuales la administración de inversiones, la política de pensiones, la estrategia de las prestaciones médicas, y el seguro de propiedad y contra daños son algunos de los más difíciles; de hecho, en la actualidad estas áreas empresariales son de las más complicadas en EE.UU. Los Fideicomisarios del CPF han de responder a problemas complejos que enfrenta el fondo de pensiones y sus filiales, reconociendo la necesidad de compasión y flexibilidad y asegurando la responsabilidad fiscal. Como resultado, los fideicomisarios enfrentan el reto de equilibrar responsabilidades sociales y fiduciarias que a veces se contraponen.

La Junta de Fideicomisarios del CPF cuenta con la presencia de líderes laicos y ordenados, así como peritos en administración de inversiones, abogados, contadores, expertos en prestaciones médicas, y profesionales en administración de empresas y finanzas. Es esencial que en las deliberaciones de la junta se cuente con los asesores más expertos y sensibles de La Iglesia Episcopal. Los actuales desafíos financieros que afectan a la economía y a la Iglesia recalcan en especial nuestras responsabilidades fiduciarias y la necesidad de contar con fideicomisarios experimentados y entregados. Es más importante que nunca que continuemos concentrándonos en la administración del CPF.

### El proceso de elección y la junta actual del CPF

De conformidad con las disposiciones de los cánones de la Iglesia, los diputados de la Convención General elegirán a 12 fideicomisarios, seleccionando entre la lista de candidatos propuesta por el Comité Permanente Conjunto sobre Candidaturas.

Los siguientes siete fideicomisarios se retiran de la Junta CPF en 2012, después de haber servido fielmente en los dos períodos consecutivos de seis años que permite la normativa de la Convención General: el Rev. Thomas A. Blackmon, el Rev. Dr. Randall Chase, Jr., Deborah Harmon Hines, Ph.D., el Rvmo. Obispo Peter James Lee, DD, el Rvmo. Obispo Claude E. Payne, DD, Quintin E. Primo III y Katherine Tyler Scott. Cinco fideicomisarios –Barbara B. Creed, Esq., Vincent C. Currie, Jr., Diane B. Pollard, el Rev. Deán George L. W. Werner y Cecil Wray, Esq.– son elegibles y han acordado presentarse a la reelección. Los doce fideicomisarios elegidos en el 2009 seguirán desempeñando su cargo. Mary Kate Wold, Presidenta y CEO del CPF, quien suplantó a T. Dennis Sullivan cuando se jubiló en 2011, continuará como el fideicomisario no. 25.

Confiamos en que la Convención General elegirá a las personas más calificadas y versadas para servir a la Iglesia de esta manera.

## Reseña del trienio pasado

Los últimos tres años han sido extraordinarios para el mundo de los mercados financieros. Si bien los mercados de renta variable y de crédito se han recuperado considerablemente desde la crisis financiera de 2008 – 2009, la volatilidad se ha mantenido ya que persisten las preocupaciones sobre la sostenibilidad de la recuperación económica de EE.UU., las situaciones de deuda soberana en los EE.UU. y Europa, y el estado del sistema bancario en Europa. A pesar de estas preocupaciones, el rendimiento de las inversiones del Church Pension Fund durante los tres años terminados el 31 de diciembre de 2011 ha sido bueno, con los resultados a diez años sobrepasando tanto nuestro punto de referencia pasivo del 67% en acciones de S&P 500 / 33% bonos y nuestro objetivo de inversión de inflación más el 4.5%.

La población que servimos continúa creciendo a medida que el sistema de pensiones para empleados laicos y el plan de seguro médico confesional se despliegan a través de la Iglesia. Se ha avanzado mucho en estas y otras importantes iniciativas llevadas a cabo a petición de la Convención General. Hemos mejorado y ampliado los productos y servicios que ofrecemos a la Iglesia.

El año pasado se produjo una transición de liderazgo importante con la jubilación de T. Dennis Sullivan como Presidente y CEO de CPG y la acogida de su sucesora, Mary Kate Wold.

### Posición financiera

El Fondo se mantiene en buenas condiciones financieras debido a los buenos resultados de inversión y la sólida mayordomía financiera. Como se muestra en la exposición siguiente, al 31 de diciembre de 2011, los activos disponibles para prestaciones fueron de US$1.9 mil millones en exceso de las reservas totales requeridas y discrecionales.

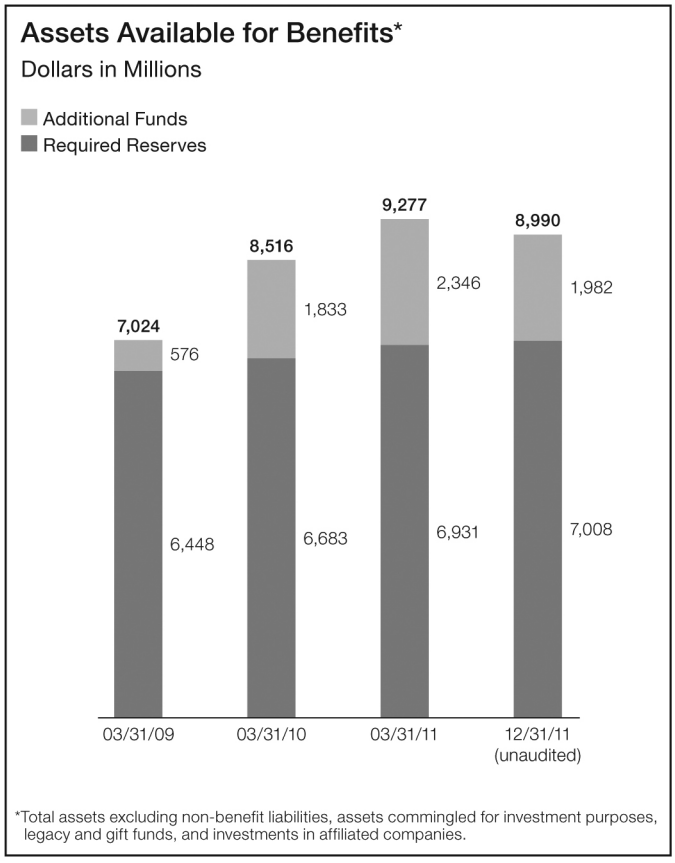


Los resultados del año fiscal terminado el 31 de marzo del 2012 se informarán en la Convención General en julio y también se incluirán en el Informe Anual del Church Pension Group de 2012, el cual se publicará en línea en www.cpg.org. Nos hemos comunicado y seguimos en comunicación con los beneficiarios, poniéndolos al día sobre el estado financiero del Fondo por medio de cartas privadas, el Informe Anual, información publicada en el sitio web del CPG y publicaciones futuras del CPG, como *Perspective*.

Para aprovechar mejor el creciente número de oportunidades de inversión en Asia, el CPF abrió una oficina en Hong Kong en abril de 2009. La oficina está encabezada por el vicepresidente Eric Mason, un profesional en inversiones de gran experiencia que ha vivido en Asia durante 16 años. Eric se reporta a William L. Cobb, Vicepresidente Ejecutivo y Director General de Inversiones, en Nueva York.

### Determinaciones COLA para el 2010-11

Aunque no es requerido por las reglas del plan, la Junta ha concedido aumentos en pensiones relacionados con el costo de la vida (COLA) a los beneficiarios de los planes de beneficio definido en los años cuando las circunstancias económicas con respecto a la inflación lo justificaron y la situación financiera del Fondo lo permitió. A pesar de que tomamos nuestras

propias decisiones en cuanto a estos aumentos, históricamente hemos consultado el Índice de Precios del Consumidor (IPC) de la Oficina de Estadísticas Laborales como punto de referencia para guiar nuestras ideas, una norma consultada por muchas organizaciones como la Administración del Seguro Social, a la hora de tomar decisiones sobre aumentos por el costo de la vida. Para 2010 y 2011, los cambios en los precios al consumidor no resultaron en un ajuste por el costo de la vida por parte de la Administración del Seguro Social y, en conformidad con la práctica, los administradores determinaron que no debería haber ningún aumento relacionado con el costo de la vida, aunque la junta sí otorgó un suplemento especial único en 2010.

### Nueva política sobre COLA, vigente a partir de 2012

Los últimos tres años han sido pocos comunes en términos de volatilidad económica y el estado de los mercados financieros. Afortunadamente, a pesar del difícil entorno económico en el que seguimos viviendo, CPF continúa sólido. Sin embargo, la incertidumbre económica prolongada ha producido muchos debates de fondo, tanto en la Junta del CPF como entre los ejecutivos del CPG, sobre nuestra responsabilidad primordial de mantener planes de pensiones sólidos en el largo plazo.

Estas discusiones en última instancia dieron lugar a la aprobación por la junta en su reunión de junio de 2011 de una política de que no debe concederse COLA en ningún plan de pensión de beneficio definido administrado por la Junta del CPF que tenga un coeficiente de financiación inferior a 1.00. La junta tomó esta medida porque la concesión de un COLA en un año determinado resulta en el aumento de los pagos a todos los participantes a perpetuidad y tiene el potencial, por lo tanto, de reducir el coeficiente de financiación.

El coeficiente de financiación, que se calcula dividiendo los activos del plan por sus pasivos determinados por el cálculo actuarial, es una medida de la solidez financiera de un plan de pensiones. Un coeficiente de financiación de 1.00 significa que un plan es 100% financiado porque los activos son por lo menos iguales a los pasivos determinados por el cálculo actuarial, incluso teniendo en cuenta el costo de COLAs discrecionales en los cálculos actuariales.

Cada año en el Informe Anual del CPG se da a conocer la situación de la financiación de cada plan pensiones de beneficio definido del cual el CPF es el patrocinador del plan y el administrador, al año fiscal que terminado el 31 de marzo.

La adopción de esta nueva política refleja el deseo de los fideicomisarios de proteger la viabilidad a largo plazo de los planes de beneficio definido.

### Determinaciones COLA para el 2012

Para el 2012, los cambios en los precios al consumidor resultaron en un ajuste por costo de vida por la Administración del Seguro Social. De acuerdo con la práctica anterior y la nueva política de COLA, la Junta del CPF concedió un COLA del 3.6% a los beneficiarios del Plan de Pensiones del Clero, que tiene un coeficiente de financiación de más de 1.00. No concedió un COLA a los beneficiarios del The Episcopal Church Lay Employees' Retirement Plan (The Episcopal Church Lay Employees' Retirement Plan, Plan DB para Laicos) ni al Plan para el Personal del CPG, cada uno de los cuales tiene un coeficiente de financiación de menos de 1.00.

### CPG Responde a las Resoluciones A138 y A177 de la 76a Convención General

Se pidió al CPG que respondiera a una variedad de resoluciones importantes de la 76a Convención General. Lo siguiente es un resumen de nuestros actos en lo que respecta a las resoluciones que establecieron el Sistema de Pensión para Empleados Laicos y el Plan de Salud Confesional, respectivamente, y autorizaron al CPF para administrarlos. Para obtener información más amplia sobre nuestro trabajo con respecto a estas resoluciones, sírvase consultar nuestro *Informe a la Convención General*, el cual se difundirá en la iglesia en junio de 2012.

**Respuesta a la Resolución A138: Sistema de Pensión para Empleados Laicos**

Desde 1976, la Convención General ha tratado de exigir beneficios de pensión para empleados laicos y en los últimos años se han aprobado varias resoluciones que lo apoyan. Pero no fue sino hasta julio de 2009 que la 76a Convención General aprobó la Resolución A138 y su correspondiente cambio de canon, estableciendo así un Sistema de Pensión para Empleados Laicos de toda la Iglesia (Churchwide Lay Employee Pension System, LPS). La resolución, que tuvo su génesis en el trabajo y las recomendaciones del Grupo en Misión Especial sobre Políticas y Prácticas de Empleo del Consejo Ejecutivo, dispone que se proporcionen beneficios de pensión a los empleados laicos programados para trabajar por lo menos 1,000 horas remuneradas al año en una diócesis, parroquia, misión u otra organización u organismo

eclesiástico nacional sujeto a la autoridad de la Iglesia, y autoriza al CPF para establecer y administrar este sistema y para cobrar las cuotas y contribuciones para financiar esos beneficios.

Para el 1 de enero de 2013, todas las diócesis, congregaciones locales e instituciones bajo la autoridad de la Iglesia (denominadas en conjunto empleadores Episcopales), con excepciones limitadas, tienen la obligación de estar inscritos en un plan de pensiones para los empleados laicos del CPF con un aporte predeterminado y las obligaciones coincidentes. Las excepciones son los empleadores episcopales que facilitan beneficios de pensión por medio de un plan de pensión de beneficio definido no patrocinado por el CPF y las escuelas que proporcionan sus prestaciones por medio de un plan de contribución definida TIAA-CREF. (Consulte el centro de recursos para pensiones de los laicos en el sitio web del Church Pension Fund.)

La toma de decisiones se lleva a cabo en cada parroquia, diócesis e institución, y el proceso de ejecución, en curso desde el año 2009, gira en torno al concepto de *"entender, evaluar, inscribirse"*. Como parte de este proceso, CPF ha facilitado varios vehículos y medios educativos e información para los empleadores. Estos incluyen los siguientes: seminarios web, tutoriales a pedido, calculadoras de contribuciones a la pensión de los laicos que funcionan interactivamente, un documento de preguntas frecuentes, un cuadro comparativo que contiene información de alto nivel sobre temas como la adquisición de derechos y los requisitos de contribución del empleador y otros tipos de información en la página web del CPG; la difusión periódica de materiales impresos; la participación del Equipo de Implementación del LPS en presentaciones en persona y discusiones en conferencias nacionales y diocesanas en toda la Iglesia; y el suministro del texto para artículos informativos en publicaciones nacionales de la Iglesia.

El LPS se está implementando de Provincia en Provincia. Durante la implementación en cada Provincia, el Equipo de Implementación del LPS colabora directamente con cada una de las diócesis que necesitan adoptar un plan de pensión para laicos patrocinado por CPF, ofreciendo ayuda, recursos y apoyo, incluso facilitando de 3 a 5 seminarios por web para los administradores diocesanos, antes del comienzo de la puesta en marcha en cada Provincia, que destacan la estrategia de despliegue y proporcionan a los administradores diocesanos reportes informativos al final del período de implementación. El pleno cumplimiento con la Resolución A138 es obligatorio a más tardar el 1 de enero de 2013.

En este clima económico, ha surgido una serie de problemas con respecto a la aplicación de los LPS. CPF toma muy en serio estas inquietudes y continúa respondiendo a ellas a través de la participación en conferencias y reuniones nacionales, provinciales y diocesanas, conversaciones con individuos, otros materiales y medios didácticos (por ejemplo, hemos preparado una versión de nuestra calculadora de contribuciones de los laicos diseñada especialmente para escuelas).

***Diócesis extranjeras***

A pesar de que las diócesis extranjeras no forman parte del Sistema de Pensiones para Empleados Laicos como se define en la Resolución A138, la resolución pide que el CPF lleve a cabo un nuevo estudio sobre la viabilidad de incluir a las diócesis episcopales del extranjero en el Sistema de Pensiones para Empleados Laicos.

En los últimos dos años, el personal del CPF ha recopilado datos e información de los obispos y el liderazgo laico de las diócesis extranjeras, ha enviado encuestas, hizo visitas en persona, y probó varias hipótesis, con respecto a la viabilidad de la promulgación de un sistema de pensión para laicos obligatorio en esas zonas de la Iglesia Episcopal. Aunque la mayoría de los entrevistados y encuestados cree que es deseable un plan de pensión para empleados laicos, ellos mismos también coinciden en que por el momento las diócesis extranjeras no cuentan con los recursos necesarios para implementar un plan de esa índole. Sin embargo, el liderazgo de esas diócesis se encuentra en el proceso de exploración de un programa de aportes conmensurables mediante el cual podría resultar más fácil a los empleadores apartar un pequeño porcentaje de la paga en un plan de ahorro para los empleados laicos, en el cual los aportes aumentarían gradualmente con el tiempo. Este plan tendría que ser coordinado con los sistemas de seguridad social en los distintos países, pero podría ser un camino a seguir para que las diócesis extranjeras empiecen a crear paridad de pensiones para sus empleados laicos.

**Respuesta a la Resolución A177: Plan de Seguro Médico Confesional**

Los orígenes del plan de seguro médico confesional se remontan a 2005, cuando la junta directiva de Episcopal Church Medical Trust (fondo médico de la Iglesia Episcopal, en adelante el Fondo Médico) y los gestores del CPF analizaron el aumento en los costos de la asistencia sanitaria y cuáles métodos o programas de contención de costos podrían ahorrarle dinero a la Iglesia. En el 2006, la Junta de Medical Trust y los Fideicomisarios del CPF propusieron la Resolución A147

a la 75a Convención General. Como fue aprobada, se autorizó al CPF para llevar a cabo un estudio de viabilidad de la asistencia sanitaria para toda la iglesia en torno a un programa de seguro médico confesional (DHP) obligatorio y presentar a la Convención General de 2009 sus conclusiones y la solución recomendada. En 2009, el CPF publicó los análisis y las conclusiones del estudio; al mismo tiempo, los Fideicomisarios del CPF propusieron la Resolución A177 a la 76a Convención General, la cual la aprobó, así como el cambio de canon consiguiente, estableciéndose así el DHP.

El objetivo general del DHP consiste en facilitar beneficios médicos a todos los empleados laicos y clérigos elegibles de las diócesis nacionales de la Iglesia Episcopal a través del Fondo Médico, facilitando al mismo tiempo la contención de costos para la Iglesia a través de economías de escala, asociaciones interconfesionales a través de Church Benefits Association (una asociación de juntas de pensiones para iglesias y programas de beneficios confesionales) y otras estrategias. En virtud de la resolución, la elegibilidad se define como estar programado para trabajar por lo menos 1,500 horas remuneradas al año. Otra meta, que evolucionó a partir de grupos de enfoque de toda la Iglesia que se llevaron a cabo durante el estudio de viabilidad en 2007 y que fue validado en 2008, es la disposición de que los empleadores proporcionen paridad en el acceso y la financiación de los beneficios médicos para el clero y los empleados laicos elegibles. El pleno cumplimiento con la Resolución A177 es obligatorio a más tardar el 1 de enero de 2013.

A pesar de que todas las diócesis, congregaciones y misiones locales están obligadas a participar en el DHP, cada diócesis decide si sus escuelas, guarderías y otras instituciones diocesanas tienen obligación de participar. Las diócesis también deciden cuál será su normativa de costos compartidos, si se ofrecerán beneficios médicos a las parejas de hecho y cuáles planes del Fondo Médico ofrecerán. Cada empleado puede optar por no recibir el DHP si tiene cobertura por medios aprobados, como mediante la cobertura de su cónyuge o pareja o TRICARE.

Al igual que con el LPS, la estrategia de implementación del DHP gira en torno al concepto de *"entender, evaluar, inscribirse"*. La estrategia incluye el suministro de una variedad de vehículos y medios didácticos, como los siguientes: seminarios web, tutoriales a pedido, un documento de preguntas frecuentes y otros tipos de información en la página web del CPG; la difusión periódica de materiales impresos; la participación de personal del Fondo Médico en presentaciones en persona y discusiones en conferencias nacionales y diocesanas en toda la Iglesia; y el suministro del texto para artículos informativos en publicaciones nacionales de la Iglesia.

Especialistas en Relaciones Regionales del Fondo Médico, que residen en las zonas del país que sirven, colaboran con cada diócesis para idear un plan que responda a sus necesidades específicas. Al 31 de octubre de 2011, 92 diócesis nacionales y 45 instituciones (principalmente escuelas y residencias de ancianos) se habían inscrito en los planes del Fondo Médico para sus empleados laicos y clérigos elegibles.

Aunque todavía no está totalmente implementado, el DHP ya ha propulsado ahorros acumulativos de más del 8% o US$34.5 millones, para la Iglesia desde el 2010 hasta finales del 2012. Durante los últimos tres años, los aumentos promedio del Fondo Médico han sido entre el 5.5% y el 5.8%, lo que se compara muy favorablemente con la tendencia de la industria nacional del 8% al 12% en ese mismo período de tiempo. Gracias a que pudimos negociar con nuestros proveedores en previsión del inicio formal del proceso de implementación del DHP, también reconocimos otros ahorros prematuros adicionales de US$2 millones en 2009. Estos ahorros se transmitieron directamente a la Iglesia en la forma de menores aumentos de las tasas anuales para las diócesis participantes desde 2009 hasta 2012. Si bien el monto total del ahorro para la Iglesia se logrará cuando esté totalmente implementado el DHP, esto es prueba de que utilizar el tamaño de la iglesia en las negociaciones con proveedores puede producir una contención de costos importante para la Iglesia. Tenemos plena confianza en que la contención de costos continuará a medida que avanzamos hacia la plena aplicación del DHP en los próximos años, y seguiremos esforzándonos por mantener los incrementos anuales en niveles inferiores a las tendencias nacionales.

Según lo dispuesto por la Resolución A177, en 2009 se formó un Grupo Asesor del DHP con el propósito de ser otro canal para retroalimentación de los líderes de cada provincia. Sus observaciones ya han proporcionado información útil y se han integrado en la estrategia y el proceso del DHP.

Se están implementando iniciativas de bienestar como parte de todos los planes del Fondo Médico, incluso, a partir de enero de 2010, la eliminación de los copagos para los exámenes físicos de rutina anuales y los exámenes de la vista con proveedores de la red.

Continuamos atentos a la legislación sobre la reforma de salud federal y estatal, respondiendo a los cambios de requisitos y adaptando los planes de salud para que se minimicen las perturbaciones entre los grupos y miembros participantes.

Somos conscientes de que la mayoría de las diócesis, congregaciones e instituciones de la Iglesia están pasando dificultades económicas como resultado de las condiciones económicas actuales y que dedicarse al ministerio y a las iniciativas de misión a la vez que se implementan el DHP y el LPS puede ser difícil. El Fondo Médico, a través de sus Gerentes de Relaciones Regionales, siguen reuniéndose con los líderes provinciales y diocesanos para abordar los problemas y responder a las preguntas, así como para ayudar con la implementación y ayudar a las diócesis y parroquias con ponentes para las reuniones, conversaciones con individuos y extensión, así como otros materiales y medios didácticos.

***Diócesis extranjeras***
A pesar de que las diócesis extranjeras no forman parte del Sistema de Pensiones para Empleados Laicos como se define en la Resolución A177 ("...establecer nacionalmente el Plan de Seguro Médico Confesional de esta iglesia para todas las diócesis, parroquias, misiones y otras organizaciones eclesiásticas u organismos sujetos a la autoridad de esa iglesia...") la resolución pide al CPF "continuar trabajando con las Diócesis de Colombia, Convocation of American Churches in Europe, Dominican Republic, Ecuador Central, Ecuador Litoral, Haiti, Honduras, Micronesia, Taiwan y Venezuela para hacer recomendaciones con respecto a la provisión y financiación de los beneficios de seguro médico de dichas diócesis en virtud del Plan de Seguro Médico Confesional".

De hecho, el impacto económico y administrativo de la prestación de beneficios médicos a las diócesis extranjeras ha seguido siendo un área crítica de investigación y análisis en el CPF desde 2007. La mayoría de las diócesis extranjeras tienen alguna forma de seguridad social/programa de asistencia sanitaria del gobierno. Sin embargo, esos sistemas de salud fluctúan desde problemáticos hasta excelentes en términos de acceso y economía. En esos países el acceso a la mejor atención médica se realiza por medio del seguro de salud privado o mediante pago directo por parte del paciente. Las limitaciones económicas impiden que la mayoría de las diócesis extranjeras ofrezcan programas de seguro médico privado, aun cuando sea claramente necesario.

En respuesta a estas limitaciones, los Fideicomisarios del CPF establecieron en 2010 el Fondo para la Asistencia Médica (Fund for Medical Assistance, FMA), un programa piloto de cinco años. Los obispos diocesanos de la diócesis extranjeras pueden solicitar esta ayuda del FMA, en nombre de sus empleados laicos y clérigos activos programados para trabajar por lo menos 1,500 horas al año. El FMA se puede usar para situaciones de emergencia, de enfermedades crónicas y catástrofes.

## Servir a nuestros participantes todos los días

**Planes de ahorro para pensión y jubilación**
El Church Pension Fund administra los siguientes programas de pensión para empleados laicos y clérigos elegibles de la Iglesia Episcopal:

**The Church Pension Fund Clergy Pension Plan (Plan de Pensiones para Clérigos)** es un plan de beneficio definido en el que participan todos los clérigos episcopales elegibles mediante cuotas pagadas por sus empleadores. En la actualidad proporciona prestaciones de jubilación y beneficios afines a un total de 18,282 clérigos activos y jubilados, cónyuges sobrevivientes elegibles u otros beneficiarios designados, y los hijos dependientes. Los beneficios para el clero comprenden prestaciones de pensión mensual, una prestación de Navidad, prestación de jubilación por discapacidad, prestación de indemnización por fallecimiento, prestación de traslado y una prestación de superviviente antes de la jubilación. Otros beneficios que se ofrecen a los participantes elegibles en el Plan de Pensiones para Clérigos a través de planes independientes son un beneficio por incapacidad a corto plazo, seguro de vida, y un suplemento de Medicare.

The Episcopal Church Lay Employees' Retirement Plan (Plan DB para Laicos) es un plan de beneficio definido establecido en 1980. En la actualidad ofrece cobertura de beneficios a 1,445 participantes activos y 2,309 jubilados. El Plan proporciona una prestación mensual de pensión definida a los jubilados, la cual se basa en años de servicio y compensación media final y un beneficio de indemnización para el cónyuge sobreviviente a los participantes calificados. Los participantes elegibles en el Plan DB para Laicos también tienen derecho a un beneficio por fallecimiento en caso de fallecer antes de la jubilación.

El plan Episcopal Church Lay Employees' Defined Contribution Retirement Plan (Plan DC para Laicos) actualmente proporciona cuentas de ahorro para retiro individuales a 6,346 participantes activos, a cuyos planes lo empleadores y empleados hacen aportaciones periódicas y también administra las pensiones de 2,740 participantes jubilados. En el marco del Plan DC para Laicos, los participantes podrán aportar el máximo determinado cada año por el IRS. Se ofrece una amplia gama de opciones de inversión que facilitan un conjunto integral de oportunidades de valores.

El plan The Episcopal Church Retirement Savings Plan (Plan de ahorros para la jubilación de la Iglesia Episcopal, RSVP) es un plan de ahorros de aportación definida mediante el cual clérigos y empleados laicos cuyos empleadores les proporcionan prestaciones de pensión por medio de un plan de beneficio definido, pueden hacer su propia contribución con imposición diferida para su futuro económico. Los participantes tienen sus propias cuentas y determinan cómo se invierte su dinero. Las opciones de inversión en el Plan RSVP son las mismos que en el Plan DC para Laicos.

***Opciones de inversión en los planes de aportación definida***
Mientras que la selección y supervisión de los administradores para cada opción de inversión es responsabilidad del Departamento de Inversiones del CPF, el diseño del plan y la selección de opciones de inversión es responsabilidad de los departamentos de Política, Educación, Investigación, y Relaciones con la Iglesia y Pensiones. Los cambios en las opciones de inversión son revisados por el Comité de Inversiones y el Comité de Programas de Jubilación de la Junta del CPF con el fin de asegurarse de que continuarán ayudando a los participantes alcanzar sus metas financieras y objetivos de inversión, y para aprovechar las oportunidades en los mercados financieros. A partir del 1 de abril de 2010, se agregaron cuatro nuevas opciones de inversión: Fidelity's Spartan 500 Index Fund – Investor Class; Fidelity Contrafund; Dodge & Cox Stock Fund; y Dodge & Cox Income Fund. La opción de inversión BlackRock Total Return Portfolio II se suspendió debido a que el fondo Dodge & Cox Income Fund sirve para el mismo propósito de inversión a un costo menor para los inversionistas. A partir del 1 de julio de 2011, se suspendió el fondo Fidelity Dividend Equity Fund y todos los saldos existentes se transfirieron al fondo Fidelity Dividend Growth Fund, un fondo mixto de gran capital nacional, que es una opción de inversión ya existente, tanto en el Plan DC para Laicos y el Plan RSVP. Al mismo tiempo, a fin de ofrecer mayor diversificación en la categoría de fondos de bonos, se añadió el fondo U.S. TIPS American Century Inflation Adjusted Bond Fund como una segunda opción de fondo de bonos en ambos planes. Desde 2002, el CPF ha trabajado con Fidelity Investments como tercer administrador de nuestros planes de aportación definida.

**Cambios en las prestaciones para empleados laicos y clérigos**
Nuestra obligación es facilitar beneficios de jubilación, salud y afines a los empleados laicos y clérigos de nuestra Iglesia. A pesar de la continua inestabilidad económica, la Junta de Fideicomisarios ha sido bendecida con recursos suficientes que nos han permitido mejorar y aumentar los beneficios durante este trienio.

***Cambios en las reglas de los planes que rigen los beneficios para cónyuges del mismo sexo legalmente casados en el Plan de Pensiones para Clérigos y el Plan DB para Laicos***
A partir del 1 de julio de 2011, los Fideicomisarios del CPF modificaron las normas que rigen las prestaciones de jubilación para los cónyuges de los participantes elegibles en estos dos planes de pensiones y en el Plan de Asistencia Médica Posterior a la Jubilación (Beneficio Suplementario a Medicare) con el fin de brindar paridad de beneficios a los cónyuges del mismo sexo legalmente casados. (Debido a la naturaleza de los planes de contribución definida, no fueron necesarios cambios en las reglas del Plan DC para Laicos ni del Plan RSVP a fin de permitir que un participante le deje el saldo de su cuenta a su cónyuge del mismo sexo.) Para obtener más información, visite el sitio web del Church Pension Group.

***Planes de suplementos de Medicare***
El Church Pension Fund siempre ha otorgado una subvención a los clérigos elegibles y sus cónyuges elegibles para cubrir el costo de Medical Trust's Medicare Supplement Plan (el beneficio suplementario de Medicare). En 2003, el Fideicomiso Médico modernizó los planes de suplementos de Medicare para los jubilados después de los 65 años de edad y lanzó los planes Comprehensive y Premium que posteriormente se complementaron con el Plus Plan. Hoy, los jubilados pueden elegir entre esos tres planes según sus necesidades de atención médica y sus recursos económicos. Este programa continúa proporcionando beneficios suplementarios a la cobertura de Medicare para internaciones, consultas con el médico, análisis de laboratorio, reconocimientos físicos y recetas médicas. Los planes han sido mejorados continuamente, incluso con la adición de beneficios de audición y viáticos; se agregaron otros beneficios al Plan Comprehensive.

En 2010, el proveedor del suplemento de Medicare cambió a UnitedHealthcare y se agregaron mejoras: Medicare Decision Support (una línea de de enfermería de 24/7), Health Advisors (un programa muy parecido al programa Health Advocate del proveedor anterior), y Health Allies (un programa que brinda acceso a descuentos en los gastos de salud que no tienen cobertura). Aunque los costos para los planes Plus y Premium aumentaron en US$10 y US$25 al mes, respectivamente en 2010, no hubo ningún cambio en el costo para el plan Comprehensive. Las mejoras en 2010 en el plan Premium incluyeron la duplicación de los beneficios de aparatos para sordos y el establecimiento de un copago de cero para terapias físicas, ocupacionales y del habla sin límites (a diferencia de Medicare, que tiene límites para esas terapias). Para 2012, el costo de cada uno de los tres planes aumentó en US$15, pero el subsidio del CPF aumentó en la misma cantidad, cubriendo así el aumento de costos para todos los jubilados elegibles.

***Beneficios de seguro médico para los empleados laicos y clérigos activos***
A partir del 1 de enero de 2011, en línea con la legislación de la reforma federal de salud, se eliminaron los máximos anuales y de por vida de los beneficios para los participantes del Fondo Médico, y los hijos de los participantes ahora continúan siendo elegibles para la cobertura hasta los 30 años de edad y sin obligación de vivir en la casa de sus padres, ser estudiantes de tiempo completos, ser solteros, ni no tener dependientes propios para poder recibir cobertura.

***Servicio acreditado por permiso no retribuido en virtud de la Ley de Ausencia Familiar y Médica***
A partir del 1 de enero de 2009, el CPF modificó el Plan de Pensiones del Clero para permitir que un participante obtenga Servicio Acreditado en una situación de ausencia sin paga en virtud de la Ley de Ausencia Familiar y Médica (FMLA) pagando personalmente las cuotas de la compensación mínima hipotética o su Compensación Total antes de dicha ausencia.

***Discapacidad a corto plazo del clero***
A partir del 1 de Septiembre de 2009, el CPF enmendó el Plan de Discapacidad a Corto Plazo del Clero del Church Pension Fund para establecer que en caso de que una clériga esté discapacitado debido a parto, el período de espera de 30 días se elimina, y el subsidio por incapacidad a corto plazo, se proporciona automáticamente por un periodo completo de 12 semanas. (Anteriormente, con el período de espera de 30 días y un periodo de discapacidad típico de 6 semanas para el parto, el subsidio se pagaba durante aproximadamente dos semanas.)

***Aumento de beneficios para las diócesis extranjeras***
En la reunión de septiembre de 2008 de la Junta del CPF, se destinaron US$7 millones para aumentos de los beneficios en las diócesis extranjeras de la Iglesia Episcopal. En respuesta a las solicitudes de sugerencias de los líderes de las diócesis, se determinó que había dos necesidades primarias, la principal de ellas siendo un aumento en el pago médico suplementario para jubilados a beneficiarios del Plan Internacional de Pensiones para el Clero y la otra la necesidad de un aumento de las pensiones mínimas. El pago médico suplementario para jubilados tiene la misma función que el beneficio suplementario de Medicare posterior a los 65 años de edad que se brinda a los clérigos elegibles en las diócesis nacionales, que proporciona apoyo para los gastos médicos en la jubilación a quienes han ganado diez o más años de Servicio Acreditado (SA) en el Plan de Pensiones para el Clero.

Antes del aumento en el suplemento médico, los beneficiarios de las diócesis extranjeras recibían US$3 por mes por cada año de SA hasta 20 años. Un clérigo que se jubiló con 20 años de SA recibiría US$60 por mes para sí mismo y US$60 para su cónyuge elegible. El clérigo que jubilado con menos de diez años de SA, no recibía asistencia médica. Después de estudiar la tendencia de los costos médicos para las diócesis extranjeras, se tomó la decisión de aumentar la asistencia médica a los clérigos jubilados y sus cónyuges elegibles a US$4 por mes por cada año de SA hasta 20 años, o US$80 por persona, por mes.

En cuanto al beneficio de pensión mínima, en 2005 se había determinado que la pensión más baja que podía recibir un clérigo en las diócesis extranjeras era US$2,400. A partir del 2009, esa política se ajustó de modo que el beneficio de pensión mínima para un clérigo de diócesis extranjera será equivalente a US$120 por año de servicio acreditado, con un mínimo de US$2,400 y un máximo de US$4,800. Este cambio reconoce las distintas duraciones de servicio de los clérigos que se jubilan.

***Beneficio de maternidad para clérigas en diócesis extranjeras***
A partir del 1 de Septiembre de 2009, CPF proporciona un beneficio de maternidad para clérigas elegibles en las diócesis extranjeras. Este beneficio dispone que en caso de que una clériga dé a luz, se concederá un subsidio por discapacidad a corto plazo, por un período de 12 semanas.

**Salud, vida, propiedad y accidentes y otros productos y servicios**
Además de los beneficios de jubilación, el Church Pension Group proporciona a los individuos e instituciones otros beneficios y programas, según lo autorice la Convención General, por medio de filiales, como se describe a continuación:

Desde 1929, The Church Insurance Companies ha ofrecido el seguro contra daños y accidentes más amplio a disposición de las iglesias e instituciones episcopales. Este grupo de compañías consiste en Church Insurance Agency Corporation (CIAC), Church Insurance Company of Vermont (CIC-VT), Church Insurance Company of New York (CIC-NY) y Church Insurance Company. CIAC proporciona servicios de no reclamación a clientes de todas las compañías, así como acceso a productos de seguro de aseguradoras externas (p. ej., Liberty Mutual para seguro de compensación de trabajadores). Representantes de CIAC visitan a más de 3,000 clientes cada año y publican un popular boletín electrónico sobre prevención de riesgos, *The Good Steward*. Dos compañías de seguro cautivo –CIC-VT y CIC-NY– proporcionan seguro a instituciones calificadas que utilizan una estructura de seguros de ese tipo que es más económica y flexible que cualquier otra alternativa. La mayoría de las actividades fundamentales se llevan a cabo en Bennington, Vermont, donde CIC-VT tiene sus oficinas generales. Cada año se celebra una reunión con participantes diocesanos en Vermont para recoger ideas y sugerencias de los clientes y presentar nuevas iniciativas. Estas compañías también financian tasaciones periódicas, profesionales de todas las propiedades aseguradas y un programa endosado por diócesis (el programa Episcopal Safety Program) para inspeccionar las iglesias e identificar y corregir peligros antes de que se conviertan en siniestros. Si bien las iglesias episcopales y otras instituciones pueden comprar su seguro de propiedad y contra daños de cualquier otra aseguradora que deseen, el 86% elige adquirirlos por medio de Church Insurance Companies.

Desde 1922, Church Life Insurance Corporation (Church Life) ha proporcionado protección esencial con seguro de vida y productos de ahorros para la jubilación para empleados laicos y clérigos de la Iglesia Episcopal y sus familias. Church Life proporciona protección de seguro de vida a todos los clérigos activos y jubilados de la Iglesia Episcopal por medio del plan de vida colectivo patrocinado por Church Pension Fund. Además, más del 90% de las diócesis episcopales eligen ofrecer seguro de vida y discapacidad a sus empleados por medio de Church Life. Church Life también ofrece una anualidad colectiva que financia la opción Stable Value Option que se ofrece en el Plan DC para Laicos (The Episcopal Church Lay Employees' Defined Contribution Plan) y el Plan RSVP (The Episcopal Church Retirement Savings Plan). En 2010, Church Life ayudó con la puesta en marcha de una colaboración de productos con Protective Life, ofreciendo la cartera completa de innovadores productos de seguro de vida de Protective Life a precios asequibles por medio de los agentes del Church Life. Protective Life es una de las principales aseguradoras del país, con calificación A + superior durante más de 20 años por A.M. Best. Para los miembros que desean ahorros para la jubilación y productos para producir ingresos, Church Life ofrece una variedad de productos de anualidades diferidas e inmediatas y cuentas Roth y IRA tradicionales.

Church Publishing Incorporated (CPI) fue fundad en 1918 y tiene sus oficinas generales en Nueva York, así como oficinas en Harrisburg, PA y Denver, CO. CPI es una editorial oficial de materiales de culto y recursos para la Iglesia Episcopal, así como una editorial multifacética y proveedor del mercado ecuménico en general. Entre sus editoriales cabe mencionar *Church Publishing*, *Morehouse Publishing* y *Seabury Books*. Otras divisiones de CPI incluyen *Morehouse Church Supplies*, un proveedor de suministros de la iglesia, insertos leccionario, boletines, vestimentas, y más, que se encuentra en Harrisburg; y *Morehouse Education Resources*, localizado en Denver, que produce un programa de estudios basado en leccionario *Living the Good News*, programas de formación en la fe como *Weaving God's Promises*, *Godly Play*, y la popular serie de estudios en video "Embracing" por ilustres como Marcus Borg, Phyllis Tickle, Walter Brueggemann, y Kathleen Norris, así como recursos y servicios para publicación electrónica. Durante este trienio, el CPI ha agudizado su enfoque en su misión principal, e hizo arreglos para la distribución de sus productos a través de Cokesbury.

The Episcopal Church Medical Trust (Fondo Médico) es el patrocinador de Episcopal Church Clergy and Employees' Benefit Trust (Fondo de Beneficios para Clérigos y Empleados de la Iglesia Episcopal, ECCEBT), una asociación de beneficiarios empleados voluntarios (Voluntary Employees' Beneficiary Association, VEBA), establecida en 1978. El Fondo Médico ofrece una amplia selección de opciones de planes de salud para satisfacer las necesidades singulares de los clérigos, empleados laicos y jubilados de la Iglesia Episcopal y sus dependientes elegibles. El Fondo Médico colabora con socios en prestación de asistencia sanitaria de clase mundial: Aetna, CIGNA, Empire BlueCross Blue Shield, Kaiser

Permanente y UnitedHealthcare. Ofrecemos acceso dentro de la red al 98% de los empleados episcopales cubiertos en todo el país. Contamos con 20 diseños de planes diferentes que incluyen proveedores preferidos, atención médica administrada y planes dirigidos por el consumidor. Todos estos planes incluyen beneficios de salud mental, visión, un programa de asistencia a los empleados, y beneficios de promoción de la salud, sin costo adicional. También hay planes dentales. Las iniciativas de bienestar se están implementando como parte de todos los planes de salud médicos del Fondo Médico. A partir del 1 de enero de 2010, el Fondo Médico eliminó los copagos (copagos de US$0) para exámenes físicos de rutina anuales dentro de la red y los exámenes de los ojos, y ahora los planes dentales incluyen gratuitamente tres limpiezas dentales y exámenes orales afines con proveedores de la red. Nuestras iniciativas de bienestar también incluyen educación y comunicaciones dirigidas y una conferencia anual (Health Benefits Partnership Conference) para los administradores. Las 92 diócesis y 44 instituciones que actualmente son atendidas por el Fondo Médico (un aumento de 14 diócesis y 21 instituciones desde 2008) están compuestas por 11,858 hogares de empleados activos (cobertura médica), 6,924 hogares de jubilados (cobertura del suplemento de Medicare) y 11,389 hogares de empleados activos y jubilados con cobertura dental. Mediante los Especialistas en Relaciones Regionales, el centro de llamadas, la herramienta de autoservicio por web, servicio personalizado y muy buen apoyo administrativo del Fondo Médico, tanto empleadores de la Iglesia como empleados y jubilados, pueden concentrarse en su misión, con la confianza de que sus beneficios de salud son administrados eficazmente. En 2009, la Resolución A177 de la 75a Convención General estableció el Plan de Salud de Confesional con beneficios médicos proporcionados por el Fondo Médico.

CREDO Institute, Inc. (CREDO), establecida en el año 2001, es una empresa sin fines de lucro con oficinas generales en Memphis, Tennessee. La misión de CREDO es facilitar oportunidades para que el clero examine las áreas importantes de su vida —espiritual, vocacional, económica y física— y para discernir mediante la oración, el camino de su vocación en respuesta al llamado de Dios en un proceso de ejercicio y transformación que dura toda la vida. Por medio de conferencias y una serie de recursos de bienestar, CREDO ofrece a los empleados laicos y clérigos que están inscritos en un plan de jubilación del Church Pension Fund oportunidades para la exploración, el discernimiento y la transformación en sus propias vidas. La conferencia fundacional de ocho días incluye un equipo de ocho instructores y 30 participantes que se seleccionan al azar de la base de datos de CHP. Después de varias conferencias piloto diseñadas específicamente para los empleados laicos, se han celebrado conferencias para esta población desde 2004 hasta 2012. CREDO se ha concentrado en seis tipos diferentes de conferencias: CREDO I, CREDO II, empleados laicos, obispos, clérigos jubilados y clérigos que hablan español. CREDO está preparando nuevos tipos de conferencias que de menor duración y temas de más profundidad. Desde de su primera conferencia piloto en 1997 hasta junio de 2012, más de 5,000 presbíteros y diáconos, 150 obispos y 500 laicos han participado en 265 conferencias. CREDO Institute, Inc. también sirve como alianza de colaboración que facilita recursos para programas de bienestar y liderazgo y se fungió como el principal organismo para las iniciativas *Strength for the Journey* (Fuerza para el camino) en las cuatro diócesis en reorganización: Fort Worth, Pittsburgh, San Joaquín y Quincy, así como la Diócesis de Haití. CREDO desempeño la función de organismo central para el programa nacional *Fresh Start* y como recurso administrativo para el Colegio de Obispos. Además, CREDO Institute, Inc. participa en iniciativas de investigación importantes en las áreas de identidad, la salud emocional del clero, la familia del clérigos, obispos/cónyuges y mujeres ordenadas.

A continuación se presenta un resumen de los clientes servidos y los servicios suministrados por CPF y cada una de las principales filiales.

## The Church Pension Fund and Affiliated Companies Services and Clients

### The Church Pension Fund

| | | |
|---|---|---|
| Clergy Pension Plan | 18,282 | 36,251 |
| Lay DB Plan | 3,754 | |
| Lay DC Plan | 9,086 | |
| RSVP Plan | 5,129 | |

### Church Publishing Incorporated

Church Publishing, Morehouse Publishing, Seabury Books, Morehouse Church Supplies, Morehouse Education Resources

| | |
|---|---|
| Books in print | 755 |
| Church supplies | 476 |
| Faith Formation Resources | 266 |
| eProducts | 35 |
| Institutional customers | 32,664 |
| Individual customers | 60,530 |

### Church Life Insurance Corporation

| | |
|---|---|
| Group insurance policies | 22,670 |
| Individual insurance policies | 1,904 |
| Annuities | 4,434 |
| Disability insureds | 4,016 |

### The Church Insurance Companies

| | |
|---|---|
| Percentage of Episcopal churches that purchase their property and casualty insurance from CIC-VT or CIC-NY | 86% |

### The Episcopal Church Medical Trust

| | | |
|---|---|---|
| Clergy | | 31,812 |
| Not-yet-retired | 3,972 | |
| Retired and surviving spouses | 5,401 | |
| Lay employees | | |
| Not-yet-retired | 8,229 | |
| Retired and surviving spouses | 1,556 | |
| Family members | | |
| Not-yet-retired | 10,432 | |
| Retired | 2,222 | |

*As of October 31, 2011*

**Rediseño del sitio web del CPG**

En julio de 2011, lanzamos el nuevo sitio web del Church Pension Group, con secciones dedicadas a los administradores, miembros del clero y los empleados laicos, un nuevo diseño muy fácil de usar y listas de control, herramientas y enlaces

útiles. El rediseño fue informado por investigación que incluyó extensas entrevistas particulares y pruebas de usuario con empleados laicos y clérigos activos y jubilados y con administradores al nivel diocesano y parroquial. Cada sección incluye contenido, formularios y funciones especialmente adaptados y la sección de los administradores también incluye páginas de recursos especiales en materia del Sistema de Pensiones para Laicos y el Plan de Seguro Médico Confesional, así como los formularios, novedades de beneficios, publicaciones y enlaces de los que dependen los administradores .

**Episcopal Payroll Services (EPS) - Nómina**
Durante diez años, EPS ha ofrecido a los empleadores participantes de la Iglesia servicios de procesamiento de nóminas, declaración de impuestos y apoyo en el cumplimiento por medio de los económicos servicios de un procesador de nóminas. CPG sirve como facilitador de este programa voluntario disponible a los empleadores la Iglesia. A partir del 1 de abril de 2011, EPS se combinó con Automatic Data Processing, Inc. (ADP), un líder mundial en procesamiento de nóminas, lo cual ha resultado en ahorro de costes para los empresarios participantes, un mayor nivel de servicio, y opciones de procesamiento totalmente integradas en la web. EPS continúa prestando garantía de calidad, atención al cliente y capacitación.

**Estrategia integral de bienestar**
El Fondo Médico se encuentra en una posición singular para influir positivamente en la salud de los empleados de la Iglesia Episcopal, gracias al número cada vez mayor de empleados laicos y clérigos a quienes les proporcionamos beneficios. En colaboración, el Fondo Médico, el Departamento de Atención Pastoral y Educación del Church Pension Group y personal del Instituto CREDO, Inc. actualmente participan en un proyecto de Bienestar Estratégico para responder a los aspectos físicos, emocionales, económicos, vocacionales y espirituales del bienestar, proporcionando así un enfoque holístico a la salud de los empleados laicos y clérigos. Mediante la implementación de una estrategia de bienestar integral, esperamos disminuir los riesgos de salud mediante el fomento y el apoyo de exámenes de detección preventivos, facilitando educación y apoyo clínico para controlar las enfermedades existentes y las enfermedades crónicas, fomentar la salud financiera, y abordar las cuestiones de bienestar espiritual y vocacional. El objetivo general es crear un enfoque holístico,de múltiples facetas de la salud que será coordinado no sólo con nuestros programas internos, sino con iniciativas que ya están en curso a través de la Iglesia.

## Servir a nuestros participantes en tiempos de necesidad especial

En noviembre de 2009, CREDO Institute, Inc. celebró una conferencia especial para el clero de las cuatro diócesis de Iglesia Episcopal en reorganización: Fort Worth, Pittsburgh, Quincy y San Joaquín. La conferencia de ocho días, titulada *Strength for the Journey* (Fuerza para el camino) se centró en la renovación espiritual y el bienestar. En 2010 se celebraron otras dos conferencias de ocho días para líderes laicos y empleados laicos de las cuatro diócesis, y también se realizaron cuatro conferencias de dos días diseñadas para participación más amplia, una en cada una de las cuatro diócesis.

En enero de 2010, el CPF creó el Fondo de Asistencia Médica (Fund for Medical Assistance, FMA), un programa piloto de cinco años para las diócesis extranjeras que provee fondos para emergencias, enfermedades crónicas, y gastos médicos catastróficos. También cubre los costos recurrentes, tales el pago de medicamentos de venta con receta. Los obispos diocesanos de la diócesis extranjeras pueden solicitar esta ayuda en nombre de sus empleados laicos y clérigos activos programados para trabajar 1,500 horas o más al año.

A raíz del terremoto que devastó a Haití en 2010, CREDO Institute, Inc., en colaboración con el Obispo Duracin, profesores de CREDO, y profesionales de salud mental, llevó a cabo una serie de cuatro conferencias que ofrecieron descanso y aptitudes de afrontamiento a los clérigos haitianos y sus familias y a líderes laicos. Tal y como hicimos para la diócesis afectadas cuando se produjo el huracán Katrina, el CPF eximió a las iglesias de la Diócesis de Haití de su obligación de pagar las cuotas de pensiones hasta el año 2010. A finales de ese año, renovamos la exención de la Diócesis de Haití hasta finales de 2011, momento en el que se reevaluará la exención. Los Fideicomisarios y el personal del CPG apoyaron personalmente a la Diócesis de Haití con cerca de US$45,000 en donaciones a Episcopal Relief and Development; CPF proporcionó fondos de contrapartida de su fondo Unrestricted Gifts and Legacies Fund, el cual se compone de donaciones que individuos dadivosos han hecho al CPF durante muchos años.

## CPG Responde a Otras Resoluciones de la 76a Convención General

Además de las Resoluciones A138 y A177, comentadas anteriormente en este informe, se pidió a Church Pension Fund responder a una serie de importantes resoluciones de la 76a Convención General:

**Respuesta a la Resolución A113: Fortalecimiento de Pequeñas Congregaciones**
Entre otras cosas, la Resolución A113, dispone que la Comisión Permanente para Congregaciones Pequeñas continúe las discusiones estratégicas con el Church Pension Fund sobre problemas de compensación y prestaciones para las personas ordenadas y no ordenadas participantes que sirven en congregaciones pequeñas. En respuesta a un diálogo iniciado en la 76a Convención General, los Fideicomisarios del CPF han estado examinando la forma en que se calcula Servicio Acreditado para quienes participan en el Plan de Pensiones del Clero con la intención de asegurar que el servicio se asigna de una manera justa y equitativa para todos los participantes del plan, independientemente de que trabajen a tiempo completo o medio tiempo.

**Respuesta a la Resolución A131: Reunión de los Comités de Pactos**
Esta resolución pidió a la Convención General aprobar un acto organizado por la Comisión Permanente sobre Misión Mundial para todos los Comités de Pactos y el Comité Bilateral, a celebrarse a principios de 2011, y también pidió a Church Pension Fund, entre otros organismos de la Iglesia Episcopal, que asistiera con el fin de proporcionar servicios e información a los compañeros del Comité de Pactos y para ayudar a los Comités en la reforma de sus pactos y planes financieros. Si bien la reunión no tuvo lugar, representantes de la sección de Relaciones Internacionales del CPF han asistido a todas las reuniones de Compañeros de Pacto cuyas pensiones administramos y continuamente nos esforzamos por facilitar la administración precisa de las pensiones, capacitación para los administradores y la asistencia solicitada con respecto a planes financieros.

**Respuesta a la Resolución A169: Recopilación Anual de Datos sobre Elecciones Episcopales; Clérigos**
Se instruyó a la Oficina para el Ministerio de Transición consultar con el Church Pension Fund, diócesis, y "otros organismos apropiados" para recopilar datos anuales sobre la compensación al clero por género, y la cantidad de todos los clérigos de sexo masculino y femenino, y difundir ampliamente el informe resultante cada año. La Oficina de Investigaciones y Registro de Ordenaciones del Church Pension Fund ha proporcionado todos los datos solicitados para este proyecto.

**Respuesta a la Resolución B004: Estudio de Factibilidad del Himnario**
Esta resolución autoriza a Church Publishing Incorporated (CPI) para que trabaje con la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música (SCLM) para llevar a cabo un estudio de factibilidad sobre la necesidad de revisar *The Hymnal 1982*. En respuesta, CPI solicitó que la Oficina de Investigaciones y Registro de Ordenaciones del Church Pension Fund una entidad distinta y separada de CPI, llevara a cabo este estudio con el fin de garantizar la objetividad de los datos empíricos y la imparcialidad de las conclusiones estadísticas reportadas a la SCLM. Trabajando en colaboración con la SCLM, la Oficina de Investigaciones y Registro de Ordenaciones creó y realizó una amplia encuesta, elaborada en consulta con el clero, los músicos de la iglesia y profesores de seminario, para determinar si la Iglesia Episcopal quiere o necesita una revisión del himnario *The Hymnal 1982*. La encuesta se distribuyó entre los feligreses, el clero, músicos de la iglesia, obispos y seminaristas. Más de 12,650 personas que representan a 3,060 parroquias respondieron, entre ellas 2,572 clérigos activos y 1,132 músicos activos. La Oficina de Investigaciones y Registro de Ordenaciones tabuló y analizó los resultados de la encuesta, los resultados se revisaron con la SCLM en octubre de 2011, en preparación para la publicación del informe de la SCLM y su recomendación a la 77a Convención General.

**Respuesta a la Resolución C038: Pensión para Cónyuges de Clérigos Difuntos**
Esta resolución elogió a Church Pension Fund por su trabajo en los últimos tres trienios en todas las áreas de la política de beneficios, incluso, entre otras, los cónyuges sobrevivientes cuyos beneficios están por debajo de la media de todos los beneficios de sobrevivientes, y nos pidió que continuemos con nuestro estudio y el análisis de equidad en las pensiones, con especial atención a aumentar los beneficios por debajo del promedio de los demás beneficiarios sobrevivientes. De hecho, el CPF ha continuado su estudio del estado de los cónyuges supervivientes durante este trienio, y nuestra investigación demuestra que 1) las políticas de beneficios del Plan de Pensiones para Clérigos son más generosas con respecto a los cónyuges sobrevivientes que la mayoría de los planes de pensión seculares y eclesiásticos, y 2) los aumentos especiales en trienios anteriores entre los beneficiarios y cónyuges sobrevivientes cuyos beneficios eran inferiores al promedio ha resultado en un aumento considerable de las pensiones para cónyuges sobrevivientes enviudados en la década de 1970, en algunos casos hasta en un 400%. Además, el aumento en 2009 del beneficio de seguro de vida para participantes activos y jubilados en el Plan de Pensiones del Clero se instituyó con el fin de atender a los cónyuges supervivientes. Sigue siendo nuestra práctica revisar el estado de las pensiones de nuestros beneficiarios periódicamente.

**Respuesta a la Resolución D053: Fortalecer CREDO para Empleados Laicos como una Prestación del Plan del Church Pension**

Esta resolución alentaba a Church Pension Fund a explorar formas de ampliar su apoyo de CREDO para Empleados Laicos. Hasta la fecha, las conferencias de laicos que han tenido lugar han sido financiadas por el fondo Unrestricted Gifts and Legacies Fund del CPF, el cual no puede seguir apoyando esta iniciativa de forma indefinida. CPF continúa explorando formas de apoyar CREDO para Empleados Laicos.

*En el caso de un conflicto entre este informe y los documentos oficiales del plan, los documentos oficiales del plan regirán. Church Pension Fund y sus afiliados se reservan el derecho de enmendar, cancelar o modificar los términos de cualquier plan de beneficios descrito en este informe en cualquier momento, sin previo aviso y por cualquier motivo.*

# Junta Disciplinaria para Obispos

## Miembros

| | | |
|---|---|---|
| Rvmo. Obispo Dorsey F. Henderson, Jr., *Presidente* | Upper South Carolina, IV | 2015 |
| Rvmo. Obispo Robert Fitzpatrick, *Escribano* | Hawaii, VIII | 2015 |
| Rvmo. Obispo Ian T. Douglas | Connecticut, I | 2012 |
| Sr. Victor Feliberty-Ruberte | Puerto Rico, IX | 2012 |
| Rvma. Obispa Dena Harrison | Texas, VII | 2012 |
| Sr. Christopher J. Hayes | California, VIII | 2012 |
| Rvmo. Obispo Herman Hollerith IV | Southern Virginia, III | 2012 |
| Rvmo. Obispo J. Scott Mayer | Northwest Texas, VII | 2012 |
| Rev. Marjorie A. Menaul | Central Pennsylvania, III | 2012 |
| Sra. Josefina Powell | Michigan, V | 2015 |
| Rev. Jesús Reyes | El Camino Real, VIII | 2015 |
| Sra. Diane E. Sammons, Esq. | Newark, II | 2015 |
| Rvmo. Obispo M. Thomas Shaw III | Massachusetts, I | 2015 |
| Rev. Canóniga Angela F. Shepherd | Maryland, III | 2012 |
| Rvmo. Obispo Prince G. Singh | Rochester, II | 2012 |
| Rev. Robert Two Bulls, Jr. | Los Angeles, VIII | 2015 |
| Rvmo. Obispo James Edward Waggoner, Jr. | Spokane, VIII | 2015 |
| Rvma. Obispa Catherine M. Waynick | Indianapolis, V | 2015 |
| Excma. Josephine Hicks, *Abogada de la iglesia* | | |

## Resumen del Trabajo

La Junta de Disciplina para los Obispos fue creada de conformidad con el Título IV.17.3, que dispone que:

"Por el presente se establece la Junta Disciplinaria para Obispos como un tribunal de esta Iglesia para que tenga jurisdicción sobre asuntos de disciplina de los Obispos para atender las apelaciones de los Obispos ante la imposición de restricciones al ejercicio de su ministerio o ante la imposición de Suspensiones Administrativas, y para determinar asuntos de jurisdicción tal como se indica en el Canon IV.19.5. La Junta Disciplinaria para Obispos estará compuesta por: diez Obispos elegidos durante las reuniones regularmente programadas de la Cámara de Obispos y cuatro Presbíteros o Diáconos y cuatro laicos nombrados inicialmente por el Presidente de la Cámara de Diputados previo consejo y consentimiento de los miembros laicos y clérigos del Consejo Ejecutivo y posteriormente elegidos por la Cámara de Diputados. Todos los laicos nombrados para servir serán comunicantes adultos confirmados de gran estima. Los miembros de la Junta tendrán términos escalonados de seis años, con términos de la mitad de los Obispos y la otra mitad de los laicos, Presbíteros y Diáconos que vencerán colectivamente al final del año 2012 y cada tres años a partir de esa fecha."

La Junta Disciplinaria se reunió por motivos de organización, a través de conferencia telefónica, el 1 de julio de 2011, la fecha de entrada en vigencia del título IV en su versión revisada. El Obispo Henderson fue elegido Presidente, y el Obispo Fitzpatrick fue elegido Escribano.

La Junta se reunió nuevamente el 17 de agosto y 22 de noviembre de 2011; esas reuniones también se llevaron a cabo a través de conferencias telefónicas. El 17 de agosto, la Junta analizó las posibilidades para llenar la plaza de Abogado de la Iglesia. La elección del abogado de la Iglesia fue confirmada posteriormente, por correo electrónico, por la Junta. El Honorable W. Jack ("JB") Burch, Jr. facilitó asistencia jurídica por un periodo.

Título IV.6(6) le asigna una responsabilidad adicional al Presidente de la Junta Disciplinaria, la cual sólo él o ella lleva a cabo: recibir, considerar y emitir una decisión sobre l apelaciones de despido de las denuncias por el Gestor: "En caso

de que se apelara el despido, el presidente de la Junta Disciplinaria revisará, dentro de los treinta días de recibirse la apelación, el informe correspondiente ya sea para ratificar o para anular el despido. El presidente avisará de inmediato de su decisión al Demandante, al Gestor y al Obispo Diocesano (en el caso de obispos, al Obispo Presidente). Si la decisión fuera anular el despido, el presidente derivará el informe al Panel de Referencia."

A la fecha de este escrito, el Presidente había recibido cuatro apelaciones contra despidos por el Oficial de Admisión de las quejas en contra de obispos. De éstos, el Presidente ha afirmado un despido, las decisiones de las otras tres están pendientes.

Desde la aplicación del Título IV revisado el 1 de julio de 2011, la Junta ha recibido, considerado y pronunciado una decisión sobre denuncias de abandono de la comunión de la Iglesia Episcopal por un Obispo de la misma [véase el Título IV. 16(A)(1)].

# Episcopal Relief & Development

## Miembros

### Mesa Directiva

N. Kurt Barnes (Ex Officio), Dra. Pearl Chin (New York), Steven W. Duff (New York/Florida), Dra. Catherine George (New Jersey), Rvma. Obispa Dena A. Harrison (Texas), Josephine Hicks (North Carolina), Sharon Hilpert (California/Wyoming), Daniel McNeel Lane (West Texas), Teri Lawver (New Jersey), Flo McAfee (Washington), Tucker Moodey (Olympia), C. Jill Oettinger (West Texas), Rvmo. Obispo Robert J. O'Neill, *Presidente* (Colorado), Constance Perry (Massachusetts), Dr. Robert W. Radtke, *Presidente* (Ex Officio), Rvmo. Obispo Stacy Sauls (Ex Officio), la Reverendísima Katharine Jefferts Schori, *Obispa Presidenta y Primada, Presidenta Honoraria* (Ex Officio), Rev. Jay Sidebotham (Chicago), Rvmo. Obispo Prince G. Singh (Rochester)

### Administradores

Dr. Robert W. Radtke, Presidente; Abagail Nelson, Vicepresidente Sénior de Programas; Esther Cohen, Directora Ejecutiva de Operaciones; Shaun Walsh, Director Ejecutivo de *NetsforLife*®; Mary Carr, Diputada del Presidente

## Resumen del Trabajo

Episcopal Relief & Development es el organismo de socorro y desarrollo internacional de la Iglesia Episcopal y una organización independiente 501(c)(3). La agencia toma su mandato de las palabras de Jesús que se encuentran en Mateo 25. La organización trabaja en estrecha colaboración con la Iglesia en todo el mundo y sus socios ecuménicos para ayudar a reconstruir después de los desastres y para empoderar a las comunidades locales para encontrar soluciones duraderas que combaten la pobreza, el hambre y las enfermedades, entre ellas el VIH/SIDA y la malaria. La organización, anteriormente conocida como el Fondo para Socorro Mundial del Obispo Presidente (Fund for World Relief), cambió su nombre en el año 2000 y lleva más de 70 años en existencia.

Episcopal Relief & Development sigue comprometida a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), un plan para reducir la pobreza mundial a la mitad a más tardar en 2015. En un principio, la Iglesia Episcopal se dedicó a apoyar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en la Convención General de 2003 y puso en acción su compromiso en 2006 al aprobar el Fondo de Inspiración de los ODM, que recaudó más de US$3.2 millones en tres años.

En la 76a Convención General de 2009, la Iglesia Episcopal pidió a individuos, parroquias y diócesis la adhesión a los ODM. Mediante la Resolución D019, reafirmó el compromiso de la Iglesia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio como una de las principales prioridades de misión hasta el año 2015, mediante el apoyo del Fondo de Inspiración *NetsforLife*®. La Iglesia se comprometió al 0.7% de su presupuesto anual para apoyar el Fondo de Inspiración *NetsforLife*® una iniciativa local de Episcopal Relief & Development para educar, atraer y unir a los episcopales para apoyar los ODM a través de la lucha contra el paludismo (malaria). El objetivo es crear conciencia sobre esta enfermedad y cómo puede prevenirse y recaudar US$5 millones antes de diciembre del 2012.

El Fondo de Inspiración permite a los episcopales vivir su fe, afectando positivamente las vidas de millones de personas en todo el mundo a través de la participación local en comunidades de todo el país. Por medio de esta iniciativa local, los feligreses, clérigos, estudiantes, seminaristas y episcopales en todos los niveles pueden continuar laborando en pro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Visite InspirationFund.org para más detalles sobre esta iniciativa.

Otra resolución importante para las actividades de participación de la Iglesia de Episcopal Relief & Development es la Resolución A178. En 2008, la Obispa Presidenta designó el primer domingo de Cuaresma como Domingo de Episcopal Relief & Development —una celebración anual del papel que desempeña Episcopal Relief & Development en nuestra misión colectiva de buscar y servir a Cristo en todas las personas. Esta resolución apoya las iniciativas de la organización para involucrar a las congregaciones episcopales y otras instituciones a través de una campaña anual de Cuaresma. En la Resolución A178, la Iglesia Episcopal animó a las diócesis, congregaciones e individuos recordar y apoyar la labor salvavidas de Episcopal Relief & Development durante la Cuaresma por medio de la oración y una ofrenda especial.

En 2009, Episcopal Relief & Development puso en marcha un Plan Estratégico para ayudar a establecer prioridades institucionales y orientar su labor hasta el año 2012. Se hicieron promesas y grandes desarrollos en las siguientes áreas: Programas internacionales, preparación y respuesta contra desastres en EE.UU., participación de la Iglesia, financiación y notoriedad y consciencia. En el marco del nuevo Plan Estratégico, se iniciaron las principales iniciativas y programas,

como el Programa de Desastres en EE.UU. y Participación de la Iglesia. En la sección de programas de este informe se proporcionan detalles adicionales.

## Programas de Episcopal Relief & Development en 2009–2011

Cada año, Episcopal Relief & Development colabora con socios anglicanos y ecuménicos en 40 países de África, Asia, el Medio Oriente, América Latina y el Caribe, para impactar las vidas de tres millones de personas. Las cuatro áreas principales de programas son:

- Alivio del hambre y mejora del suministro alimenticio
- Fomento de la salud y lucha contra las enfermedades
- Creación de oportunidades económicas y fortalecimiento de las comunidades
- Respuesta a desastres y reconstrucción de comunidades

Estos son los resultados de Episcopal Relief & Development de 2009-2011:

- Los programas básicos para aliviar el hambre y combatir las enfermedades han tenido impacto sobre más de tres millones de personas anualmente
- *NetsforLife*®, la iniciativa especial contra el paludismo (malaria) de la organización, ha tocado a 21 millones de personas
- Los programas de respuesta a desastres han apoyado alrededor de 400,000 personas

En 2010, Episcopal Relief & Development reajustó y amplió sus áreas de enfoque de programas para responder a problemas comunes como la igualdad de género, microfinanzas, la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático, la medicina integral y desarrollo comunitario basado en los inmuebles. Trabajando en estrecha colaboración con socios anglicanos y ecuménicos, el personal de Episcopal Relief & Development continúa empoderando a comunidades en todo el mundo y ayudando a que encuentren soluciones locales a los estragos de los destares, el hambre y las enfermedades. Para aprender más acerca de los programas de Episcopal Relief & Development en los EE.UU. y en el extranjero, por favor visite el sitio web de Episcopal Relief & Development.

### Alivio del hambre y mejora del suministro alimenticio

En asociación con iglesias locales y organismos ecuménicos, Episcopal Relief & Development asegura que las personas cuenten con alimentos nutritivos y económicos de las siguientes maneras:

- Facilitando herramientas, semillas y otros recursos para apoyar los cultivos familiares
- Distribuyendo ganado a las familias para ayudarles a labrar sus tierras y generar otras formas de ingresos mediante la venta de productos como la leche y el queso.
- Enseñando técnicas de cultivo que aumentan la producción de alimentos
- Capacitando a las comunidades para que adopten prácticas de agricultura sostenible

### Fomento de la salud y lucha contra las enfermedades

En colaboración con agencias ecuménicas e iglesias locales, Episcopal Relief & Development promueve la buena asistencia sanitaria y combate las enfermedades prevenibles a través de:

- La capacitación de trabajadores sanitarios para educar a sus comunidades sobre la prevención de las enfermedades
- La construcción de pozos, letrinas, fuentes de agua y otros sistemas para promover el saneamiento y prevenir las enfermedades transmitidas por el agua
- La distribución de mosquiteros tratados con insecticida y la educación de las comunidades sobre la prevención del paludismo (malaria)
- La aplicación de vacunas y medicamentos por medio de clínicas locales y móviles
- La oferta de programas de salud materno infantil
- La prestación de servicios de salud y educación a los niños que han perdido a sus padres debido al VIH/SIDA

Por ejemplo, el programa *NetsforLife*® comenzó con su primer piloto en Zambia en 2006 y se ha ampliado a 17 países de toda África subsahariana. Este programa de colaboración utiliza un modelo de desarrollo comunitario integrado para la prevención del paludismo (malaria), que incluye la distribución de mosquiteros, educación, capacitación sobre el uso adecuado y mantenimiento de mosquiteros, así como la vigilancia y evaluación continuas. Este modelo de programa conduce a menos enfermedades, menos muertes y comunidades más fuertes. Desde el 2008, la meta ha sido distribuir 7 millones de mosquiteros en el transcurso de cinco años. El programa *NetsforLife*® involucra directamente a los

participantes a través de diversas actividades, incluida la distribución de los mosquiteros, la capacitación de agentes de control del paludismo y la prestación de servicios de asistencia sanitaria basados en la comunidad.

*NetsforLife®* procura inculcar una "cultura de mosquiteros" —la compresión en toda la comunidad del valor de protección de los mosquiteros y la forma correcta de usarlos y cuidarlos. Cuando se haya establecido una cultura de mosquiteros, la gente sabrá cómo prevenir el paludismo, cuándo acudir al médico y cómo conseguir un tratamiento eficaz. *NetsforLife®* es una asociación de empresas, fundaciones y organizaciones religiosas que trabajan para combatir el paludismo en África. Este grupo incluye a ExxonMobil, Standard Chartered Bank, la Coca-Cola Africa Foundation, Starr International Foundation, la J.C. Flowers Foundation y Episcopal Relief & Development.

### Creación de oportunidades económicas y fortalecimiento de las comunidades

En asociación con iglesias locales y organismos ecuménicos, Episcopal Relief & Development aborda las causas profundas de la pobreza, así:

- Ayudando a las personas a establecer pequeñas empresas en una variedad de campos
- Ayudando a las comunidades a tener acceso a los mercados locales, lo que aumenta su capacidad de vender productos para obtener beneficio
- Proporcionando oportunidades de micro finanzas que permitan a las personas generar más ingresos
- Promoviendo las cooperativas para ayudar a las personas a mancomunar sus recursos y maximizar su poder adquisitivo
- Ayudando a las comunidades agrícolas a incrementar el rendimiento de sus cultivos para que puedan vender el excedente como fuente de ingresos

### Respuesta a los desastres y reconstrucción de comunidades

En asociación con iglesias locales y organismos ecuménicos, Episcopal Relief & Development proporciona asistencia crítica después de los desastres y ayuda en la reconstrucción de las comunidades afectadas:

- Colaborando con las iglesias locales y organizaciones ecuménicas para facilitar asistencia para salvar vidas, como alimentos, agua, refugio y medicinas
- Apoyando la rehabilitación social y económica a través del desarrollo de la pequeña empresa y oportunidades para ingresos
- Ayudando a las comunidades afectadas haciendo evaluaciones de las necesidades y creando planes de recuperación a largo plazo
- Permaneciendo en las comunidades y apoyando la reconstrucción de viviendas, escuelas, clínicas y otras estructuras cívicas
- Ofreciendo apoyo psicológico y servicios psicosociales a los sobrevivientes
- Ayudando a las diócesis episcopales en Estados Unidos a medida que desarrollan planes de preparación para desastres

En enero de 2010, Haití fue azotada por un terremoto masivo. El fenómeno destruyó gran parte de la infraestructura del país, interrumpió el comercio y puso a prueba los sistemas económicos y políticos.

Episcopal Relief & Development apoyó las iniciativas de su socio a largo plazo, la Diócesis Episcopal de Haití y su oficina de desarrollo diocesano, el Centre Diocésain de Développement Intégré et de Secours (CEDDISEC). Inicialmente, Episcopal Relief & Development trabajó con el CEDDISEC en las actividades de socorro para proveer alimentos, medicinas y otros suministros esenciales. Hoy en día, Episcopal Relief & Development continúa trabajando con el CEDDISEC en un programa de recuperación de varios años que incluye alojamiento/vivienda, asistencia sanitaria, oportunidades de empleo/recuperación de la comunidad, agua y saneamiento y otras actividades.

Además de apoyar el programa de trabajo de la Diócesis Episcopal de Haití y el CEDDISEC, Episcopal Relief & Development también está prestando apoyo técnico directo y operativo a esas instituciones. Un aspecto singular de la respuesta al terremoto, en comparación con otras iniciativas internacionales de respuesta de Episcopal Relief & Development, es que el personal del programa y los consultores a menudo han sido desplegados en Haití por largos períodos de tiempo. El razonamiento para este despliegue tiene en cuenta la magnitud del desastre y su presión sobre el clero, los líderes y los sistemas locales. También ofreció su apoyo al CEDDISEC en la coordinación con las principales iniciativas de socorro internacionales y diversas respuestas al nivel parroquia de Estados Unidos, en beneficio de la gran cantidad de individuos y comunidades de Haití, donde la Iglesia Episcopal está presente. En general, estas iniciativas

ayudaron a fortalecer la diócesis y apoyar su crecimiento y capacidad para gestionar los principales programas de recuperación. Para obtener más información, visite el sitio web de Episcopal Relief & Development.

Al nivel nacional, Episcopal Relief & Development se concentra en preparar las diócesis de EE.UU. para desastres y apoyar a las diócesis a medida de que ayudan a los vulnerables en comunidades impactadas durante la recuperación después de un desastre. El programa de desastres, iniciado en 2010, inspira, une y equipa a los líderes de la Iglesia Episcopal y sus socios para prepararse para los riesgos que puedan afectar a sus comunidades, para mitigar el impacto de esos desastres, y para ayudar a las personas vulnerables a que se recuperen plenamente y de una manera sostenible. El programa se divide en tres áreas:

Socorro de emergencia – ayuda a los líderes diocesanos en la creación de programas eficaces de respuesta en emergencias, proporcionándoles el acceso a la base de datos de voluntarios "Dispuestos a Servir", a los recursos técnicos y vínculos con otras personas de todo el país que han enfrentado a retos similares. Cuando es necesario, Episcopal Relief & Development puede proporcionar fondos de emergencia para complementar esos recursos, lo que permite a las iglesias a ayudar a las personas más afectadas por el desastre.

Recuperación de desastres – ofrece apoyo a largo plazo a las diócesis después de desastres, ayudando a que se recuperen las poblaciones afectadas. Los programas de recuperación se basan en la energía cada vez mayor dentro de la Iglesia Episcopal de participar activamente en el servicio. Los programas también combinan los recursos económicos de Episcopal Relief & Development con el apoyo técnico adicional para llegar a las personas más vulnerables de la manera más eficaz posible en el contexto local.

Iniciativa de preparación contra desastres - A través de esta iniciativa, Episcopal Relief & Development colabora con diócesis específicas para mejorar su preparación en caso de un desastre y reducir el impacto local. Esto se logra creando la base de datos nacional de aptitudes y voluntarios "Dispuestos a Servir", la celebración de capacitación local y regional y ayudando a las diócesis con la planificación y la coordinación regional. Hay una biblioteca de recursos para el programa de desastres en EE.UU. que facilita el intercambio de información y mejores prácticas a través de la Iglesia. Puede encontrar otros detalles sobre el programa de desastres en EE.UU. en línea.

## Participación de la Iglesia

El programa de Participación de la Iglesia de Episcopal Relief & Development ofrece una oportunidad para que todos los episcopales participen en el trabajo de la organización a manera de respuesta compasiva de la Iglesia para ayudar a sanar a un mundo adolorido. En 2009, se lanzó una iniciativa estratégica de la Iglesia para conocer las necesidades de las congregaciones interesadasen adquirir un conocimiento más profundo y establecer vínculos con el trabajo de Episcopal Relief & Development. El objetivo es ampliar las relaciones con todas las congregaciones, escuelas, seminarios, colegios y universidades episcopales y otras instituciones de la iglesia.

Las actividades de Participación de la Iglesia incluyen la creación de recursos de Adviento/Cuaresma para las iglesias, la elaboración de materiales de culto y anuncios en los boletines después de los desastres, el lanzamiento de campañas especiales de la iglesia, como el Fondo de Inspiración *NetsforLife*® y la producción de programas de formación cristiana. A continuación se presenta un resumen de las herramientas y recursos para la Formación Cristiana de Episcopal Relief & Development:

- Proyecto de Cultivo Vida Abundante - Un programa de estudios infantil, interactivo basado en las Escrituras que se ofrece a las parroquias, maestros, familias y otras personas que buscan compartir nuestro ministerio y trabajo con estudiantes de escuela primaria. Invitamos a los niños a participar en nuestra misión mediante la exploración de cinco módulos temáticos sobre agua, semillas, tierra, animales y cosechas. Es un componente complementario del catálogo Gifts for Life (Regalos de toda la vida).
- Act Out Youth Program - Un programa educacional intensivo para estudiantes de secundaria y preparatoria que reúne las necesidades y esperanzas del mundo junto con la vida de los jóvenes, en un contexto enmarcado por la liturgia y repleto de historias proféticas de las Escrituras.
- Real Heroes vs. Rita Mosquito: A Children's Program on Malaria - Un programa educativo que enseña a los niños sobre el paludismo y cómo se previene y los invita a participar en el Fondo de Inspiración *NetsforLife*®.

Estos recursos se han utilizado en conjunto con escuelas bíblicas de vacaciones, escuelas dominicales, capillas infantiles, programas semanales, programas de rotación de catecismo y otros programas especiales de la iglesia. Otras medios de la congregación, incluidos materiales de culto, recursos para Cuaresma, folletos y oraciones especiales que se

pueden encontrar en línea, junto con más información sobre las iniciativas en formación cristiana de Episcopal Relief & Development.

## Metas y Objetivos para el Trienio 2012-2015

Episcopal Relief & Development continuará su trabajo hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio apoyando programas de calidad en la Iglesia mundial que fomentan soluciones de desarrollo sostenible, combaten la pobreza, el hambre y las enfermedades y facilitan socorro y recuperación en tiempos de desastre.

- Formar y cultivar alianzas estratégicas para fortalecer la capacidad de los socios de la Iglesia en todo el mundo para diseñar, administrar, supervisar y evaluar iniciativas centradas en la comunidad cuya finalidad es aliviar el hambre y combatir las enfermedades.
- Mejorar la prestación de servicios de los programas por medio de redes anglicanas a los participantes alrededor el mundo, con un enfoque en la participación, la capacitación y el empoderamiento de la comunidad.
- Aumentar la cantidad de participantes en los programas en general y mejorar la calidad de vida de las comunidades con las que colabora Episcopal Relief & Development.
- Preparar y equipar a las diócesis de Estados Unidos, a las parroquias y otras instituciones de la iglesia, para que puedan responder a los desastres que afectan a las personas vulnerables en sus comunidades.
- Promover relatos y resultados de los programas que demuestran el alcance mundial de Episcopal Relief & Development.
- Profundizar las relaciones con congregaciones y diócesis de EE.UU. y animarlas a reconocer a Episcopal Relief & Development, como el puente que conecta los episcopales con socios y participantes de programas en todo el mundo.
- Fomentar asociaciones más estrechas con los donantes individuales y las institucionales, así como otros componentes clave episcopales.
- A medida que nos acercamos a la fecha para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 21015, poner en marcha una campaña del 75 aniversario de Episcopal Relief & Development para celebrar los logros del programa y atraer a episcopales en todos los niveles para tratar los asuntos del hambre y las enfermedades.
- Desarrollar un nuevo Plan Estratégico para establecer prioridades organizativas y en el marco de los objetivos de programas, finanzas, participación y visibilidad de Episcopal Relief & Development a lo largo del siguiente trienio.

# Forward Movement

Nacido en una época en que mucha gente entendía que la iglesia estaba cansada y dividida, Forward Movement ha servido a la Iglesia Episcopal durante 78 años. Dispuesto por la 51a Convención General en 1934 y encomendada a "revigorizar la vida de la iglesia y rehabilitar su trabajo general, diocesano y parroquial", Forward Movement responde a la Convención General por medio de la oficina del Obispo Presidente, quien nombra la Junta de Directores de Forward Movement y funge como su Presidente. En un momento en que nuestra iglesia persigue la renovación, Forward Movement está adaptando su ministerio a las necesidades de la iglesia de hoy.

Los fundadores de Forward Movement se preguntaron: "¿Qué tiene que hacer nuestra Iglesia para prosperar?" Hoy nos preguntamos lo mismo y estamos trabajando para apoyar la interacción vibrante con las buenas nuevas con episcopales, otros cristianos y quienes aún están buscando. A tal fin, Forward Movement está comenzando un nuevo capítulo en la era digital en la que hoy vivimos. Estamos difundiendo nuestro contenido popular tradicional, como por ejemplo *Forward Day by Day,* a través de nuevos medios de comunicación y también en forma impresa. También estamos creando nuevos materiales para nuestros tiempos, con un enfoque completamente nuevo.

Nuestra esperanza continuar lo que Forward Movement siempre ha hecho: facilitar recursos para edificar la iglesia a través de más cantidad de discípulos. Nuestros recursos, en medios digitales e impresos, giran en torno a la devoción, la formación cristiana, el discipulado y la evangelización.

La publicación en forma impresa ha sido el medio por el cual Forward Movement ha intentado cumplir su cometido durante prácticamente toda su historia. La revista trimestral *Forward Day by Day* se ha publicado ininterrumpidamente desde 1935. Actualmente tiene una circulación de 308,000 copias impresas por trimestre, de las cuales el 94 por ciento es dentro de la Iglesia Episcopal y el resto va a otras provincias de la Comunión Anglicana, sobre todo a la Iglesia Anglicana de Canadá. En total, contamos con suscriptores en 66 países. Cada año se distribuyen más de 100,000 copias de *Forward Day by Day*, sin costo alguno, en prisiones, cárceles, hospitales, casas de convalecencia, centros de detención juvenil y bases militares en el extranjero.

Forward Movement edita además alrededor de 100 publicaciones, en su mayoría panfletos y folletos sobre oración, discipulado, culto, sacramentos, historia anglicana y temas pastorales y de espiritualidad. Aproximadamente se publican 20 títulos nuevos cada año. La distribución se lleva a cabo a través de nuestra librería en línea, las iglesias parroquiales y un catálogo anual. Varios de nuestros títulos se publican en español, y esperamos aumentar considerablemente la cantidad de publicaciones que ofrecemos a los lectores de español.

Varias publicaciones ya se venden en el Kindle de Amazon y en tiendas Nook de Barnes & Noble, así como otros lugares populares. Estamos elaborando productos para los teléfonos inteligentes, para apoyar las prácticas espirituales de quienes en el siglo xxi dependen de sus aparatos electrónicos. Esperamos ofrecer contenido descargable que se pueda utilizar en las congregaciones como documentos impresos, insertos para boletines, archivos adjuntos de correo electrónico o en los sitios web. En otras palabras, estamos tratando de crear contenido flexible que pueda ser utilizado como lo requieran la misión local.

Las oficinas de Forward Movement se encuentran en el centro de Cincinnati, Ohio, donde han estado desde que se fundó la compañía. El Director Ejecutivo, Scott Gunn, supervisa a ocho empleados a tiempo completo y ocho empleados a tiempo parcial. En este trienio, el Editor y Director, Richard H. Schmidt, se jubiló después de seis años de excelente y dedicado servicio a la misión Forward Movement

La Junta Directiva de Forward Movement se reúne dos veces al año para disponer objetivos para el ministerio de la organización, incluido un presupuesto anual de operación de casi US$1.6 millones. Poco menos del 50 por ciento del gasto presupuestal es para salarios y prestaciones del personal, mientras que casi una cuarta parte es pagar los gastos de imprenta. Otras categorías de gastos, en orden descendente por cantidad son bodega, gastos de oficina y edificio, cuotas por servicios y asesoramiento, publicidad y varios. El 95% del ingreso de Forward Movement proviene de las ventas de literatura, el resto derivándose de donaciones y subvenciones. Forward Movement es auto-sostenible y no solicita dinero a la Convención General.

Las siguientes personas forman parte de la Junta Directiva:

El Rev. Jay Sidebotham (Presidente), Elisabeth Rogers (Vicepresidenta), Janet K. Simpkinson (Tesorera), el Rvmo. Obispo Thomas Breidenthal, Pamela Wesley Gomez, Carlos de Jesús, Malaika Kamunanwire, el el Rvmo. Obispo Daniel H. Martins, la Rev. Canóniga Christine T. McSpadden, Michael Phillips, Slocomb Reed y Richelle Thompson. El Presidente de la Junta es la Reverendísima Katharine Jefferts Schori.

## Resolución propuesta

**Resolución A147 Continuar Forward Movement**

*Se revuelve*, con la aprobación de la Cámara de _____, Que se autorice a la Obispa Presidenta continuar Forward Movement bajo su supervisión y nombrar a una Junta Directiva, según corresponda para continuar con su labor.

# La Junta General de Capellanes Examinadores

## Miembros

### Obispos

| | |
|---|---|
| Rvmo. Obispo Larry R. Benfield, Vicepresidente | Arkansas, 2015 |
| Rvmo. Obispo William O. Gregg | North Carolina, 2012 |
| Rvmo. Obispo Barry R. Howe, Presidente | Western Missouri, *jubilado*, 2015 |
| Rvmo. Obispo Sean W. Rowe | Northwestern Pennsylvania, 2015 |

### Clero con Responsabilidades Pastorales

| | |
|---|---|
| Rev. Katharine C. Black | Massachusetts, 2012 |
| Reverendo Déan Canónigo Mark R. Kowalewski | Los Angeles, 2012 |
| Rev. Stephen E. Moore | Olympia, 2012 |
| Rev. Canónigo Juan A. Quevedo-Bosch | Long Island, 2012 |
| Rev. Elena Thompson, Ph.D. | Georgia, 2015 |
| Rev. Tanya R. Wallace | Vermont, 2015 |

### Miembros de Facultades

| | |
|---|---|
| Rev. Stephen C. Holmgren | Western Michigan, 2012 |
| Rev. Vesta M. Kowalski | Maine, 2012 |
| Rev. Lloyd A. Lewis | Virginia Theological Seminary, 2015 |
| Rev. Patrick L. Malloy | General Theological Seminary, 2012 |
| Rev. Frederick W. Schmidt, Jr. | SMU-Perkins School of Theology, 2015 |

### Laicos

| | |
|---|---|
| Hno. Reginald-Martin Crenshaw | New York, 2015 |
| Dra. Sandra D. Michael | Central New York, 2012 |
| Dr. Donn F. Morgan | California, 2015 |
| Sra. D. Rebecca Snow | Oregon, 2012 |
| Dra. Kristine T. Utterback | Nebraska, 2015 |
| Dr. Peter W. Williams | Southern Ohio, 2012 |

### Director Ejecutivo y Administrador del GOE

Mr. Duncan C. Ely, 150 Melrose Avenue, Tryon, NC 28782-3327

### Asistente Administrativo

Sra. Margaret A. Leach

### Representantes de la Junta en la Convención General

El Obispo Larry R. Benfield y el Diputado Stephen Moore están autorizados para recibir enmiendas que no sean significativas a este informe.

## Resumen del Trabajo

El mandato canónico para la Junta General de Capellanes Examinadores [Canon III.15.2 (a)] dice: "La Junta General de Capellanes Examinadores, con asistencia profesional, preparará al menos una vez al año un Examen General de Ordenación que abarcará las materias dispuestas en el Canon III.8.5(g) y (h) y lo llevará a cabo, administrará y evaluará con respecto a los Candidatos a las Órdenes Sagradas que sus diferentes Obispos hayan identificado ante la Junta."

Durante el trienio 2010-2012, la Junta General de Capellanes Examinadores (GBEC) continuó con su política de evaluar el Examen General de Ordenación (GOE) de una sesión de lectura única para fomentar un mayor nivel de formación y una gran mejora en coherencia de las evaluaciones. A partir de 2010, la GBEC trasladó la conferencia de los lectores a Kanuga Conferencias, Inc., en Hendersonville, Carolina del Norte, en parte para ahorrar dinero, en parte debido a su ubicación, en parte para ser un centro de conferencias episcopales, y, en parte, porque las instalaciones de Kanuga son particularmente apropiadas. Los comentarios anuales de voluntarios y administradores diocesanos y de seminarios continúan revelando una respuesta positiva tanto al alto nivel de uniformidad en las evaluaciones como a la distribución oportuna de los resultados. Con la finalidad de llevar a cabo sus responsabilidades canónicas, la junta:

- Trabajó a lo largo de cada año individualmente, en grupos y como junta plenaria para preparar el Examen General de Ordenación; los encargados de redacción de preguntas se reunieron por videoconferencia, en junio de cada año; la Junta plenaria se reunió en octubre de cada año para preparar el borrador final de GOE y producir el material de referencia para la orientación de los lectores voluntarios que evaluaron los exámenes de los candidatos;
- Se concertó la administración electrónica del GOE anualmente en todos los seminarios episcopales y en cuarenta a cincuenta lugares adicionales en los Estados Unidos y en el extranjero a 211 candidatos en 2010, 187 en 2011 y 201 en 2012;
- Reclutó, capacitó, supervisó y ayudó a entre 100 y 115 lectores voluntarios, editores y personal de la oficina en el proceso de anual de evaluación por examen;
- Presentó un informe anual de los resultados de los exámenes y recomendaciones a los candidatos, sus autoridades diocesanas y los decanos de los seminarios;
- Informó a los decanos de seminario sobre cómo se comparan sus candidatos con los de otros seminarios; en esa comparación, la GBEC no identificó a los seminarios por su nombre sino por una designación alfabética arbitraria;
- Mediante un Comité de Planificación y como junta plenaria, evaluó el GOE de cada año, su administración y sus resultados, a sus voluntarios lectores, editores y personal de oficina; adaptó y modificó los exámenes posteriores y los procedimientos en respuesta a los comentarios solicitados a los candidatos, voluntarios (lectores, editores y personal de oficina), autoridades diocesanas y otros.
- Continuó mejorando un sitio web dedicado que se utiliza para difundir información sobre la GBEC y su ministerio y los GOE y para transmitir las preguntas del GOE, recibir las respuestas del GOE y transmitir los resultados a los candidatos, los obispos y decanos de seminario, mejorando considerablemente la comunicación y reduciendo los gastos de envío e impresión;
- Creó un amplio conjunto de preguntas más frecuentes para el sitio web de la GBEC y para distribución electrónica e impresa que explica la historia y el propósito de la GBEC, el GOE y su administración y evaluación, y consejos para presentar el examen; y publicó los últimos siete GOE en su sitio web;
- Presentó un informe en las reuniones interinas de la Cámara de Obispos de conformidad con las disposiciones canónicas;
- Preparó y administró una encuesta entre todos los obispos sobre cómo utilizan el GOE y la importancia que le dan en su evaluación de los candidatos, el deseo de que existan normas para toda la iglesia, y quién debería formular esas normas y presentó los resultados de la encuesta de la Cámara de Obispos en su reunión de septiembre 2010;
- Propuso una resolución que pide la formación de un comité especial para desarrollar un diálogo en toda la iglesia para considerar dichas normas de formación y ordenación y que se reporte a la 78a Convención General de 2015;
- Aceptó la renuncia del director ejecutivo y administrador del GOE, el Rev. Richard F. Tombaugh y eligió para ese cargo al Sr. Duncan C. Ely, quien se trasladó las oficinas de la GBEC a Tryon, Carolina del Norte y contrató a una asistente administrativa Margaret Leach; y
- Recibió al Rev. Patrick L. Malloy nombrado por la Obispo Presidenta para la vacante que quedó por la renuncia del Rev. Richard D. McCall.

## Metas y Objetivos para el Trienio 2013-2015

Los principales objetivos de la GBEC y su administrador durante el próximo trienio serán continuar cumpliendo con las responsabilidades canónicas como se describen en el Título III, Canon 15.2(a), específicamente producir anualmente un Examen de Ordenación General; administrarlo a candidatos certificados; evaluar los resultados; y reportar los resultados a los candidatos, a sus autoridades diocesanas y a los decanos del seminario.

Además, la GBEC hará lo siguiente:

- Continuará trabajando en la creación de exámenes cuyas respuestas proporcionará a las autoridades diocesanas información útil para el diagnóstico y la evaluación de sus candidatos;
- Continuará proporcionando a los seminarios y a las diócesis estadísticas sobre el rendimiento del GOE anual;
- Continuará buscando formas de reducir costos y optimizar los recursos, tales como la mejora de la eficacia y el aumento del uso de la tecnología electrónica (la GBEC redujo el número de reuniones por 1/3 y la cantidad de asistentes por 1/3 durante el trienio 2009-2012).

- Continuará perfeccionando el sitio web de la GBEC para reflejar la transparencia de la GBEC acerca de su trabajo, para facilitar acceso a la información sobre el GBEC y el GOE y para que la administración electrónica del GOE sea lo más sencilla posible;
- Continuará con su deseo de colaborar con otros grupos de la iglesia en general y grupos provinciales y diocesanos que participan en la educación teológica para proporcionar mejor servicio a los obispos, estudiantes y a sus diócesis;
- Quedará a la espera de comenzar y continuar un diálogo en toda la iglesia sobre la educación teológica, la mejor manera de comprobarla, y las maneras en que la GBEC se puede adaptar a ser de mayor servicio a La Iglesia Episcopal.

## Resolución propuesta

**Resolución A148 Comité Especial para Considerar Normas para la Formación y Ordenación**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial forme un comité para iniciar y coordinar una conversación en toda la iglesia sobre cuál es la formación esencial (conocimientos y habilidades) que La Iglesia Episcopal espera que sus candidatos a sacerdotes y diáconos tengan en el momento de la ordenación y para desarrollar un proceso que atraerá a una amplia gama de participantes para la redacción de normas adecuadas en las respectivas áreas de estudio establecidas en los cánones para orientar a quienes ayudan en la formación de los ordenandos y en la evaluación de su aptitud (presbíteros) o su competencia (diáconos) en las diversas áreas de estudio especificadas en los cánones y dará cuenta de sus recomendaciones por medio de la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial en la 78a Convención General. El Comité estará compuesto por 13 personas que han demostrado su dedicación a la educación teológica, y reflejarán la diversidad de La Iglesia Episcopal, por lo que entre ellos habrá dos representantes de cada uno de los siguientes organismos: la Comisión Permanente sobre el Desarrollo Ministerial, la Junta General de Capellanes Examinadores, programas diocesanos de formación, Comisiones sobre Ministerio; tres representantes de seminarios acreditados, 2 de seminarios episcopales y 1 de un seminario con un programa de estudios episcopal/anglicano y dos miembros generales. La composición final del comité deberá incluir al menos dos obispos, presbíteros, diáconos y laicos. También debe haber en el comité dos personas para quienes el inglés no es su primera lengua; y asimismo

*Se resuelve,* Que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere agregar US$25,000 al presupuesto de la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial para la labor de este comité.

### Explicación

La buena educación y formación teológica son fundamentales para el ministerio y la misión de todos los miembros de La Iglesia Episcopal. Una parte central de esta iniciativa educativa es la preparación de candidatos para la ordenación como diáconos y presbíteros. Aunque el proceso normativo para la formación de los sacerdotes en el siglo xx fue un programa de seminario de tres años, la lectura para las órdenes desde tiempos remotos había sido un método aceptado para la ordenación. En la década de 1970, cuando La Iglesia Episcopal aprobó por primera vez la formación local de los presbíteros para el servicio en comunidades remotas y aisladas, las diócesis comenzaron a elaborar sus propios programas de formación para presbíteros y diáconos. En los últimos veinte años los programas diocesanos de formación se han vuelto muy comunes y la última enmienda al canon sobre la ordenación al presbiterado ya no distingue a los candidatos sobre la base de dónde provienen o adónde se espera que sirvan (ver Canon III.8); ni tampoco prescribe ningún tipo de programa de formación. Como resultado, quienes se ordenan ahora en La Iglesia Episcopal representan y han experimentado una gran diversidad de programas de formación (diocesana, seminarios episcopales, seminarios no episcopales y varias combinaciones de ellos).

Esta resolución surge porque la GBEC piensa que, debido a las muchas maneras de facilitar la educación teológica, La Iglesia Episcopal necesita normas comunes, que incluirían definiciones acordadas de lo que significa ser "apto" y "competente", tal como se describe en los cánones nacionales. Esta preocupación por normas coherentes no es nueva. En 1970, a medida que empezaron a ampliarse las oportunidades de ordenación, la Convención General creó la Junta General de Capellanes Examinadores en respuesta a una preocupación entre los obispos de que la aprobación de candidatos para la ordenación era completamente dependiente de procesos diocesanos incongruentes, así como una preocupación entre los ordenandos de que estaban a merced de procesos diocesanos potencialmente idiosincráticos. En ambos casos, la iglesia en general no tenía ninguna garantía de un nivel mínimo de preparación. Se encomendó a la GBEC preparar, administrar y evaluar un Examen General de Ordenación anual para tratar de asegurar la uniformidad de la preparación entre todos los aspirantes a la ordenación. Hoy en día la tarea de la GBEC se ve complicada por la diversidad, tanto de los candidatos para la ordenación, como de los programas de formación. Pero más importante aún, es que, debido a que menos ordenados recurren a la formación en el seminario, podría estar diluida la utilidad del GOE como un medio para lograr la coherencia en la educación y la formación.

Teniendo en cuenta los diferentes estilos de aprendizaje y preparación para la ordenación, La Iglesia Episcopal debe hacer frente a la pregunta de cómo satisfacer su necesidad y el deseo de coherencia en la aptitud básica y cómo evaluar objetivamente los resultados de los diferentes modos de preparación. El GBEC cuenta con experiencia e información importante que desea contribuir a esta conversación, pero no es un grupo que dispone normas. Las cuestiones planteadas en esta resolución encajan perfectamente en el mandato de la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial. La conversación debe extenderse ampliamente en toda la iglesia e incluir en la conversación a los otros grupos identificados en la resolución. Por supuesto que los miembros del comité deben ser los conductos, para permitir que muchas partes interesadas tengan voz en este trabajo crítico que afecta el ministerio y la misión de toda la iglesia. Por ejemplo, es particularmente importante ser intencionales en indagar sobre lo que inquieta a las diócesis extranjeras para que las normas y definiciones adoptadas también puedan serles útiles. Se requerirán fondos adicionales en el presupuesto de la SCMD para hacer el trabajo a fondo y de largo alcance previsto para este comité.

## Informe Presupuestario

Desde el trienio 2007-2009, la Junta General de Capellanes Examinadores ha reducido sus reuniones y los asistentes a sus reuniones por un tercio y los gastos generales de la GBEC por 75% (y los gastos de oficina por el 88%).

| | **Efectivo 2010** | **2011 *estimado*** | **2012 *estimado*** | **Total** |
|---|---|---|---|---|
| **Ingresos** | | | | |
| **Cuotas de exámenes** | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 300,000 |
| **Gastos** | | | | |
| **Sueldos/prestaciones** | 58,479 | 60,493 | 61,808 | 180,780 |
| **Reuniones de lectores** | 111 | 80,000 | 80,000 | 200,111 |
| **Gastos de oficina** | 22,572 | 11,900 | 11,900 | 46,303 |
| **Total** | **$ 81,162** | **$ 152,324** | **$ 153,708** | **$ 427,194** |

*Notas*: Las cifras de ingresos representan US$500 por candidato en cuotas de examen; se calcula 200 candidatos por año. En los gastos se estiman las prestaciones tales como seguro médico, pago de pensiones, y el 50% de la Seguridad Social; US$40,000 de gastos en 2010 registrados en un año diferente.

## Asignación del Presupuesto

| | **2013** | **2014** | **2014** | **Total** |
|---|---|---|---|---|
| **Ingresos** | | | | |
| **Cuotas de exámenes** | 100,000 | 100,000 | 100,000 | 300,000 |
| **Gastos** | | | | |
| **Sueldos/prestaciones** | 63,500 | 65,300 | 67,300 | 196,000 |
| **Reuniones de lectores** | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 240,000 |
| **Gastos de oficina** | 9,500 | 9,700 | 9,700 | 29,000 |
| **Total** | **$ 153,000** | **$ 155,000** | **$ 157,000** | **$ 465,000** |

*Notas*: Las cifras de ingresos representan US$500 por candidato en cuotas de examen; se calcula 200 candidatos por año. Los gastos estiman las prestaciones como seguro médico, pagos de pensiones y el 50% del Seguro Social.

### Viáticos y reuniones de la junta

La Junta General de Capellanes Examinadores se reunirá en nueve ocasiones durante el próximo trienio, para lo cual requerirá US$20,000 para 2013, US$20,000para 2014 y US$20,000 para el año 2015, para un total de US60,000 para el trienio.

# Seminario Teológico General de la Iglesia Episcopal

El Seminario Teológico General es el primer seminario de la Iglesia Episcopal y el único seminario fundado por la Convención General, establecido por Resolución en 1817. Clement Clarke Moore, un parroquiano de Trinity, Wall Street, donó una porción de su amplia propiedad agrícola en Manhattan como emplazamiento para el Seminario. En 1827, el Seminario Teológico General se trasladó a ese lugar, comenzando así la transición de Chelsea —el nombre que Moore había dado a su tierra— de una granja a uno de los barrios más vitales de Nueva York. Fue decisión explícita de la Convención que el Seminario esté en Nueva York y la ubicación del Seminario General sigue siendo un aspecto esencial de su carácter y misión.

Durante el trienio pasado, el Seminario General ha experimentado una transformación económica y arquitectónica por la que en la actualidad se encuentra en un estado fiscal y físico más sólido que pasadas generaciones. Al encontrarse en el 2009 en medio de una crisis económica potencialmente catastrófica, los Fideicomisarios del Seminario General dividieron el cargo de Presidente y Decano, confiando el futuro económico del Seminario al Presidente, el Rev. Lang Lowrey de la Diócesis de Atlanta, y su vida académico, espiritual, y de comunidad al Rvmo. Obispo Peter James Lee, Obispo emérito de Virginia.

Durante 2010-2012, el Seminario General comenzó una reestructuración radical, The Program to Choose Life (El programa para escoger la vida). Esta iniciativa exigió que el Seminario se desprendiera de tres de sus edificios, entre ellos edificio de apartamentos para estudiantes situado fuera del plantel. Esto hizo necesario el reorganizar los edificios del campus para dar cabida tanto a los estudiantes solteros ya residentes y a las parejas que habían sido desplazadas. Esta reasignación del espacio —a su vez una remodelación considerable— renovó completamente las viviendas del siglo XIX del Seminario, garantizando no sólo la vitalidad de la infraestructura, sino creando al mismo tiempo apartamentos impecables y completamente modernos. Con todo esto, la cantidad de viviendas en el Seminario General disminuyó sólo en una.

La venta del edificio occidental, donde se encontraban las oficinas administrativas y docentes, dio lugar a la modernización completa de Seabury Hall, ahora un centro de actividades del plantel. Seabury ha convertido en un portal cuidadosamente diseñado y elegante entre la ciudad y la cuadra que se conoce como Close.

Estas actividades de reestructuración arquitectónica estuvieron apoyadas por una reestructuración financiera igualmente radical y exitosa. Se ha eliminado más de tres cuartas partes de la deuda de US$ 40,000,000 que tenía el Seminario en el 2009, la dotación se ha duplicado y el déficit presupuestario anual se ha reducido en más de la mitad. Para el año 2014, el déficit se reducirá a US$1,000,000, lo que corresponderá a una diferencia anual considerablemente baja y un séptimo de lo que era. Por otra parte, el Seminario cuenta ahora con fondos de reserva suficientes para garantizar las operaciones durante cuatro años. La recaudación anual de fondos del 2011, fue la de más éxito en la historia del Seminario. Se recaudaron US$1.100,000 dólares, lo que sugiere que los benefactores confían en el futuro del Seminario General.

También durante el pasado trienio, el Seminario General inauguró su nueva biblioteca Keller Library, llamada en honor al Rvmo. Obispo Christoph Keller, Jr., el difunto Obispo de Arkansas, cuya familia financió en gran medida la construcción y equipamiento de esta moderna biblioteca. Gracias a una alianza con la Facultad de Teología Candler de la Universidad de Emory, la colección del Seminario General, ampliamente reconocida como la más amplia colección de material anglicano en los Estados Unidos, ha sido aumentada por los importantes recursos de la biblioteca Pitt de Candler, tanto en materiales impresos como en recursos electrónicos. Una de las características más importantes de la nueva biblioteca es la sala de colecciones especiales climatizada, que alberga 30,000 tomos excepcionales, con un enfoque principal en estudios anglicanos y episcopales. Por ejemplo, entre esos importantes libros, hay una Biblia de Coverdale (1535), la primera edición de la Biblia en inglés.

Durante los últimos tres años —al principio llenos de incertidumbre y luego de cambios rápidos— la matriculación en el Seminario General se ha mantenido estable. Las viviendas de Close están totalmente ocupada y cada día aumenta la cantidad de estudiantes —tanto de los que se están preparando para la ordenación como los demás— que no viven en

el campus. El Seminario ha dirigido su atención a los estudiantes a distancia, medio de formación que ahora es posible en formas nunca antes imaginadas, mediante la instalación de la tecnología de videoconferencia en muchas aulas y salas de seminarios. Esta tecnología también ha permitido a profesores distantes invitados a dar clases como ya que en el Seminario General no sólo puede ofrecer clases que se pueden ver en y desde Nueva York, sino que también tiene control total sobre todos los materiales audio-visuales, incluida la pizarra virtual.

En el 2010, el Centro de la Espiritualidad Cristiana del Seminario General patrocinó un programa de certificación en Orientación Espiritual para Niños. Este exitoso programa fue sido creado con la ayuda del Rev. Jereome Barryman, creador del popular currículo Godly Play, quien ahora es miembro adjunto del profesorado y maestro en el Seminario General. Tanto los estudiantes de tiempo completo y otros están obteniendo su certificado en ese currículo y otros que se ofrecen en el Seminario General, incluido el de Rumbo Espiritual.

A la par del desarrollo de nuevos programas se ha dado el desarrollo del profesorado. Para el comienzo del año escolar 2012–2013, la mitad del profesorado del Seminario estará constituido por profesores que han llegado en los últimos tres años. Esto representa las plazas abiertos por jubilación que han sido llenadas y también el restablecimiento de la cátedra de Teología Pastoral, que estaba vacante desde hace muchos años.

Este verano, el Seminario General pondrá en marcha la primera fase de lo que se prevé será una inversión cada vez mayor en el trabajo de misión en el extranjero. Mediante el nuevo programa de becas "FAR and Wide Scholarship" será posible que los estudiantes pasen el verano trabajando en misiones anglicanas en el extranjero. El acrónimo "FAR" se refiere a los nombres de tres obispos—Frade, Alexander, y Roskam—con un especial interés en las misiones extranjeras, que son socios integrales con el Seminario en esta iniciativa.

La nueva tecnología, los nuevos profesores y los nuevos programas son los componentes de la primera ola de la renovación del plan de estudios del Seminario General, así como sucedió con su plantel. A finales del próximo trienio, el proceso de visualización en curso del Seminario General puesto en marcha por el Rvmo. Obispo Mark S. Sisk de Nueva York, habrá dado lugar a un plan estratégico a largo plazo, centrado en que el Seminario esté totalmente equipado para capacitar a los líderes de la Iglesia que está surgiendo en el siglo XXI.

Atentamente,

Rev. Canónigo Patrick Malloy, PhD
Decano Asociado
El Seminario Teológico General

# La Junta y Oficina para el Ministerio de Transición

## Miembros

| | |
|---|---|
| Rvmo. Obispo. Barry L. Beisner, *Presidente* | Northern California, VIII, 2015 |
| Canónigo R. Carter Echols, *Vicepresidente* | Newark, II, 2012 |
| Sra. Lindsay Ryland, *Secretaria* | Virginia, III, 2012 |
| Rvma Obispa. Laura Ahrens | Connecticut, I, 2012 |
| Rev. Canónigo Scott Hayashi, *renunció* | Chicago, V, 2015 |
| Rev. Canónigo Gregory A. Jacobs | Newark, II, 2012 |
| Rev. Canónigo Jose McLoughlin | Oklahoma, VII, 2015 |
| Canóniga Karen Olson | Minnesota, VI, 2015 |
| Sra. Lynn Schmissrauter | East Tennessee, IV, 2015 |
| Rvmo. Obispo Prince Singh, *renunció* | Rochester, III, 2015 |
| Rvmo. Obispo Kirk Smith | Arizona, VIII, 2012 |
| Rev. Canónigo Jenny Vervynck, *renunció* | San Diego, VIII, 2012 |
| Sra. Pamela Ramsden, *Personal, se retiró en 2010* | |

### Cambios en la Membrecía

Nombrados para ocupar las plazas vacantes de la Junta:

| | |
|---|---|
| Rvmo. Obispo Scott Hayashi | Utah, VIII, 2015 |
| Rev. Canóniga Ann Normand | Texas, VI, 2012 |
| Rev. Canóniga Anne Reed | Southern Ohio, V, 2015 |
| Rev. Victoria Duncan, *Personal* | |

## Resumen del Trabajo

En 2009, la Convención General actuó para cambiar el nombre de la Junta y de la Oficina de *Church Deployment* (Oficina de Colocaciones) a *Transition Ministry* (Ministerio de Transición). Esto refleja un cambio profundo en cómo se entiende este ministerio, tanto desde el punto de vista operativo como teológicamente. Canónicamente, las funciones de la Junta Directiva para el Ministerio de Transición (BTM) son:Supervisar la Oficina para el Ministerio de Transición; Facilitar apoyo para la capacitación de obispos y personal diocesano en los procesos de ministerio de transición; Estudiar las necesidades y tendencias del ministerio de transición en la Iglesia Episcopal y en otras entidades cristianas; Informar a la Iglesia con respecto al ministerio de transición; y, Cooperar con otros órganos interesados en el ministerio de transición. (Canon III.16.2).

A principios del actual trienio, la BTM revisó su Plan Estratégico y, junto con la OTM, desde entonces ha estado trabajando para ponerlo en práctica. Como se indica en dicho Plan, nuestro trabajo en este trienio se centró en las cuatro categorías principales que se mencionan a continuación. En noviembre de 2011 se hizo una revisión más amplia del Plan y esa nueva versión de nuestro Plan Estratégico se publicará en el sitio web de la Iglesia.

### Investigación y Desarrollo

La Junta y la Oficina lanzaron una nueva aplicación web y una base de datos, la "Cartera de la OTM" en agosto de 2010, en sustitución de la anterior base de datos y aplicación CDO Profile. La nueva Cartera de la OTM ofrece tanto a individuos y a comunidades de culto un medio mejorado para presentar nuestros dones y llamados a la iglesia en general para relaciones de ministerio. Ya hemos actualizado nuestro nuevo sistema con seguridad mejorada, PDF y actualizaciones de la función de búsqueda. La Cartera de la OTM es un ejemplo de cómo la Junta y la Oficina están tratando de velar por la iglesia actual, así como la iglesia del futuro, trasladando nuestros sistemas de conservar lo conocido a un enfoque en la misión.

### Comunicación

Hemos aprovechado las tecnologías del día y las tecnologías emergentes, entre ellas:

- una lista de distribución para todos los Ministerios de Transición Diocesanos (y, por separado, para dos grupos regionales de estos ministerios);
- Basecamp como una plataforma para facilitar el intercambio de las mejores prácticas;

- Dropbox como un mecanismo para intercambiar información, a corto plazo, entre los Ministros de Transición Diocesanos regionales;
- WebEx como una herramienta para la formación y apoyo a distancia, así como una plataforma para reuniones; y
- una nueva cartera, desarrollada en Drupal, una tecnología internacional, de código abierto. Esta Cartera de Ministerios se puede leer/escribir en los tres idiomas principales de la Iglesia Episcopal (Inglés, español y francés).

En general la Cartera de Ministerios, y especialmente en sus secciones Narrativa y Conexiones, proporciona una plataforma de ministerio común para conversaciones iniciales entre líderes individuales y congregaciones. Esto crea nuevas posibilidades importantes tanto para aumentar la profundidad inicial y la calidad de las conversaciones de discernimiento, como para reducir el tiempo que habitualmente se gasta en el proceso de discernimiento.

La atención a las cuestiones de seguridad y confidencialidad en el manejo de la información personal ha sido una de las primeras prioridades. Desde el principio se incorporaron importantes estratos de protección en el sistema y una vez que estaba funcionando, recurrimos a un consultor externo para revisar la seguridad del sistema. Se entiende que es vital para este ministerio que quienes usan la Cartera Individual puedan tener plena confianza de que es imposible el acceso no autorizado a los datos personales.

### Relaciones colaborativas

Se han fomentado las relaciones entre los Ministros Diocesanos en Transición al nivel general de la iglesia y al nivel regional, así como directamente con la OTM. Además de la reunión general que se describe a continuación, dos veces al año se llevan a cabo reuniones regionales para Ministros en Transición.

El Centro Episcopal reorganizó su Departamento de Misión en equipos, siendo la OTM miembro del Equipo de Ministerios Diocesanos y de la Congregación. El Oficial de Programa para la OTM se convirtió en Líder del Equipo en enero de 2011. La colaboración creativa entre los miembros del equipo ha sido una prioridad, así como lo han sido sus iniciativas entre oficinas, tales como la participación en la conferencia "Seminarians of Color" (Seminaristas de Color) con los cuatro misioneros étnicos del Seminario Teológico de Virginia en el 2011.

El proyecto piloto "New Dreams, New Visions" (Nuevos sueños, nuevas visiones) ha sido una iniciativa de colaboración en la que la OTM actúa como anfitrión regular de los colegas de Episcopal Church Foundation, Church Pension Group, Fresh Start y CREDO y diócesis representativas. El proyecto piloto fue diseñado para determinar si había una posible afinidad entre clérigos recientemente retirados que desean continuar el ministerio con remuneración y las congregaciones que podrían cubrir los gastos de un líder clérigo de medio tiempo. Como resultado de la solicitud conjunta entre la OTM y la Diócesis de Eastern Michigan, se recibió una subvención Roanridge. Los diseñadores principales de este proyecto piloto en conjunto discernieron cómo compartir continuamente los recursos creados con todas las diócesis.

La OTM es el conducto para los fondos designados por la Convención General para Fresh Start. En esta capacidad, colaboramos con CREDO y Episcopal Church Foundation para supervisar y apoyar ese programa. Persiguiendo reducir la dependencia de TCE, CREDO y ECF para la financiación, los socios se reunieron a lo largo del 2011 para vislumbrar un nuevo camino hacia adelante: Fresh Start como una fuente abierta y red de recursos para las diócesis, a base de consultores. Se está desarrollando actualmente un plan estratégico para la siguiente etapa de este desarrollo; se prevé que estará listo para implementación el año 2012.

Entre otras de las muchas actividades de colaboración en las que participó la OTM, están el Manual Episcopal de Elección revisado, la reconfiguración del Departamento de Misión del Centro Episcopal, la evaluación de las subvenciones del Constable Fund y las conexiones con los seminarios episcopales.

### Desarrollo de liderazgo

En colaboración con la Conferencia de Ejecutivos Diocesanos (Episcopal Church Foundation, CODE), ofrecimos "Leadership in a Changing Church" (El liderazgo en una Iglesia en constante cambio) del 3 al 5 de mayo de 2011, en Minneapolis, MN. A la conferencia de toda la iglesia asistieron 96 personas cuyos ministerios intervienen directamente en el liderazgo diocesano y el apoyo de la congregación. El programa incluyó presentaciones plenarias por la Obispa Presidenta y el capitán Mike Abrashoff (oficial jubilado de la marina, empresario, autor y orador motivacional), así como novedades de Church Pension Group, Episcopal Church Foundation, Episcopal Church Medical Trust y la OTM. Los diecinueve talleres sobre una variedad de temas, así como sesiones de aplicación en las que los participantes conversaron

sobre el liderazgo transformacional y su papel como agentes de cambio, ofrecieron otras oportunidades de aprendizaje y para conocer a los demás. Las oportunidades de culto incluyeron una Eucaristía de inauguración con un sermón del Obispo de Minnesota y adoración en cada sesión dirigida por el capellán de la conferencia, la Rev. Cn. Lisa Gray. Las Provincias 5, 6, 7 y 8 celebraron reuniones regionales del Ministerio de Transición Diocesano conjuntamente con la conferencia.

La capacitación y apoyo se realizan continuamente según sea necesario, sobre todo utilizando WebEx como una plataforma audiovisual para reunión. Esto ha tenido un gran éxito en ayudar a la OTM a responder a diferentes necesidades, desde orientar y apoyar a nuevos ministros diocesanos en transición, hasta ayudar en la administración local y apoyo de la cartera de OTM.

### Evaluación de Ministerio Mutuo

El 2 de noviembre de 2011, el BTM llevó a cabo una evaluación de Ministerio Mutuo (Mutual Ministry Review, MMR) con la Rev. Victoria Duncan, Misionera para el Ministerio de Transición. El período evaluado abarcó desde mediados de 2009 hasta la fecha de la MMR. Los miembros de la Junta y la Misionera participaron en un proceso encauzado, dirigido por el facilitador de MMR, el Rev. Canónigo Timothy Hodapp, que exploró las fortalezas/éxitos y los retos/oportunidades. Además, el grupo exploró su enfoque misionero y aplicó ese filtro tanto a las capacidades y como a las oportunidades de las partes. Se impuso una atmósfera de confianza mutua e intercambio franco, dejando al descubierto varios puntos de vista y objetivos potenciales para el año 2012.

La Rev. Victoria Duncan también recibió una evaluación de ministerio en el Centro Episcopal por los Co-directores de Departamento de la Misión, de fecha 27 de mayo de 2011. Esta evaluación abarcó el período comprendido entre la fecha de contratación hasta el 2010. El contenido incluye las respuestas de la Misionera y las observaciones de los supervisores a las siguientes preguntas: "Qué fue lo que realmente le salió bien en el 2010?", "Si tuviera la oportunidad, qué habría cambiado en su desempeño para bien en el 2010?", Y "¿Cuáles son sus objetivos y necesidades para el 2011?"

### Resoluciones de la Convención General

En 2009, la Convención General remitió la Resolución A169 al BTM/OTM. Hemos coordinado con la Oficina de Investigación Congregacional y Church Pension Group para publicar un resumen de las estadísticas relevantes en la página del Ministerio de Transición del sitio web de La Iglesia Episcopal. Los aspectos destacados de este informe se discutieron durante las reuniones regionales de Ministros Diocesanos en Transición. Esperamos más iniciativas de colaboración en este sentido.

## Presupuesto

El BTM ha funcionado bien dentro de su presupuesto. Tiene previsto reunirse en personas tres veces durante el próximo trienio, con reuniones adicionales a través de WebEx o en línea; el monto total requerido será US$34,200 (incluye la propuesta de una reducción del 5% en comparación con actual trienio 2010-12).

La OTM ha estado bajo presupuesto de cada año en el trienio; tan sólo en el 2010, devolvió US$12,000 que no gastó. El diseño y producción de la nueva base de datos estuvieron debajo del presupuesto.

**Resolución A149 Financiar la Junta Directiva para el Ministerio de Transición**

*Se resuelve,* Que el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas considere una asignación de US$34,200 dólares para el presupuesto de la Junta Directiva para el Ministerio de Transición durante el trienio 2012-2015.

Atentamente,

El Rvmo. Obispo. Barry L. Beisner, Presidente
Canónigo R. Carter Echols, Vicepresidente
La Rev. Victoria Duncan, Misionera para el Ministerio de Transición

# Otros Informes

# Grupo de Trabajo para el Financiamiento del Presupuesto

## Miembros

Rvmo. Obispo James E. Waggoner, *Presidente*Spokane, VIII, 2012
Sra. Anne Clarke Brown, Vermont, I, 2012
Sra. Maria Campbell, Alabama, IV, 2012
Rvmo. Obispo George Councell, New Jersey, II, 2012
Canónigo John Goldsack, New Jersey, II, 2012
Sra. Matilda Kistler, Western North Carolina, IV, 2012
Rvmo. Obispo William Klusmeyer, West Virginia, III, 2012
Rev. Ernesto Medina, Nebraska, VI, 2012
Sr. David Quittmeyer, Central Gulf Coast, IV, 2012
Sr. Steve Smith, Vermont, I, 2012
Rvmo. Obispo Stacy Sauls, Lexington, IV, 2012
Sra. Sandra Swan, North Carolina, IV 2012

### Acerca de los Miembros

Los miembros del grupo de trabajo para Financiamiento del Presupuesto representan a cinco provincias y los siguientes órganos interinos: la Comisión Permanente para Mayordomía y Desarrollo, el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas (PB&F) y el Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados.

## Reuniones

El Grupo de Trabajo se reunió cuatro veces en persona y tres veces por conferencia telefónica: 22 de abril de 2010 (teleconferencia); 7 a 8 junio de 2010, Memphis, Tennessee; 21 y 22 octubre de 2010, Baltimore, Maryland; 26 y 27 abril de 2011, Chicago, Illinois; 18 y 19 de octubre, Baltimore, Maryland; 18 de noviembre de 2011 (videoteleconferencia); y 14 de diciembre de 2011 (teleconferencia). El Rev. Francis Wade asistió a la reunión de octubre de 2011 como representante de la Presidenta de la Cámara de Diputados y el Excmo. Byron Rushing participó en la reunión de noviembre de 2011realizada por videoconferencia y en la teleconferencia de diciembre de 2011, también como representante de la Presidenta de la Cámara de Diputados.

## Resumen del Trabajo

### Prólogo

... una palabra de honor.

Nuestro Libro de Oración Común, a partir de la primera edición, contenía un "Prefacio", una explicación introductoria, y dado que somos un pueblo del Libros —la Biblia y el Libro de Oración Común— comenzamos este informe remitiéndonos al prefacio de nuestro Libro de Oración Común:

> "Es una parte muy inestimable de la bendita "libertad con que Cristo nos hizo libres, permitir, sin ofensa alguna, diferentes formas y prácticas en su culto, con tal que se conserve íntegra la esencia de la Fe...y por consiguiente, se puede, con el consentimiento común y la autoridad, modificar, abreviar, ampliar, enmendar o disponer en otra forma, si es más conveniente para la edificación del pueblo, y "de acuerdo con las distintas exigencias de los tiempos y de las ocasiones"."
>
> El Libro de Oración Común, pág. 9

El Prefacio del Libro de Oración Común se centra en las formas de adoración; nuestro informe del grupo de trabajo se centra en nuestras formas de organización. Hemos tomado como premisa que, si bien nuestras formas de organización están completamente abiertas a la modificación, la limitación, la ampliación y similares, nuestra forma de gobierno no se debe alterar. En este siglo xxi seguimos valorando el sistema de frenos y balances, la reverencia de todas las órdenes de ministerio en la toma de decisiones, la comunicación franca y a la consulta entre obispos, presbíteros, diáconos y

laicos que se remonta a la Convención General fundadora de esta Iglesia en 1789, en la que se redactó el Prefacio del Libro de Oración Común.

Desde 1789 nuestra Iglesia ha cambiado periódicamente su forma de organización. Durante la mayor parte de la vida de la Iglesia, el Obispo Presidente ha sido simplemente eso: el obispo que presidía las reuniones de la Cámara de Obispos y la persona que ocupaba automáticamente el cargo en el momento de convertirse en el obispo con más años de oficio. En el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, la Iglesia adoptó la estructura organizativa "moderna" con que estamos familiarizados. La Iglesia imitó a América corporativa en la adopción de una estructura que requiere una sede empresarial en una gran ciudad (mientras más grande de la ciudad, más importante la organización), con un equipo de expertos que riegan con sabiduría a todos quienes están por debajo. Las diócesis y parroquias se alinearon bajo la estructura nacional de la misma forma que las divisiones y departamentos constituían componentes subordinados de la moderna empresa estadounidense.

El mundo en el que nació la actual estructura organizativa de la Iglesia ya no existe.

La Iglesia ya no necesita ni tiene los medios para sustentar la estructura de los últimos cincuenta años.

En el curso de nuestro trabajo y oraciones, el grupo de trabajo llegó a entender por unanimidad que los problemas económicos y de organización que nuestra Iglesia está experimentando surgen de cambios fundamentales en la cultura y cambios profundos en cómo entiende la gente de la Iglesia su función y su lugar en la Iglesia. Nuestro grupo no es el primer grupo de la Iglesia en divisar los problemas de organización y financiamiento de la Iglesia; la Iglesia ha andado un largo camino que tan sólo nos ha adentrado más profundamente en territorio perdido. Sin embargo, la labor de este grupo de trabajo se ha llevado a cabo en un momento en que los problemas son tan bien conocidos y consecuentes que ya no pueden ser ignorados; ni se puede tratar de taparlos con curitas. *Sobre estas bases, el grupo de trabajo ahora ofrece a la Iglesia un cimiento para la reforma fundamental de nuestra estructura organizacional.*

*Lo que ofrecemos no es la única solución ni la solución ideal.* Sabemos que el camino futuro hacia un lugar que se acerca a la cohesión como organización, será largo. Sabemos que para cuando nos acerquemos a nuestro destino, el mundo en que opera esta nueva forma habrá cambiado una vez más. Sin embargo, reconocemos —y nos consuela— que no somos sino un eslabón en una cadena de miles de eslabones que se remonta a la América corporativa, a feudos y a la iglesia majestuosa, al "problema de Constantino", a las catacumbas, a los Apóstoles difundiendo el increíble don de la persona solitaria, al Hijo de Dios, que dio Su vida para redimir a toda la creación. Estamos profundamente convencidos de que podemos darnos el lujo de confiar los unos en los otros y en nuestro Dios y comenzar este camino juntos. *Deo gratias.*

## Introducción

El Grupo de Trabajo para Financiamiento del Presupuesto ha existido desde hace tres trienios. Fue creado en respuesta a la Resolución 2003-B004 de la Convención General para "realizar un estudio detallado de los sistemas y procedimientos para el financiamiento, establecimiento de presupuestos y gastos de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera." El informe del grupo de trabajo a la Convención General de 2006 observó que la Resolución B004 planteaba el asunto de "imparcialidad en la manera en que nos hacemos responsables del ministerio que todos compartimos en respuesta al llamado a la misión de Dios". El informe del grupo de trabajo ante la Convención General de 2009 incluía una resolución proponente de un ciclo presupuestario de nueve años. La resolución no llegó al pleno y más abajo proponemos que sea reconsiderada. La Convención General de 2009 autorizó al grupo de trabajo continuar su estudio, con especial atención a "cómo y en qué nivel(es) de las estructuras de la Iglesia se pueden aprovechar de la manera más eficaz nuestros recursos para comunicar, fomentar y apoyar nuestra misión común" (2009 -A184).

*Principios rectores*: El Grupo de Trabajo reconoció que el principio rector fundamental debe ser el reconocimiento del nivel en el que la misión de la Iglesia se lleva a cabo con la mayor eficacia, ya sea éste parroquia, diócesis, provincia o de toda la Iglesia. Hemos optado por utilizar la lente de la eficacia por ser más útil para considerar la labor de la Iglesia que la de la eficiencia (el término utilizado en el texto de A184).

Los otros principios que tuvimos presentes en todas nuestras deliberaciones son los siguientes:

- El pueblo de La Iglesia Episcopal desea apoyar la misión de la Iglesia de "restaurar a todos los pueblos a la unión con Dios y unos con otros en Cristo."
- La forma sigue a la función.
- El financiamiento sigue a la misión.

- El gobierno sirve a la misión.
- Las estructuras más remotas existen para apoyar a las estructuras más locales (no viceversa).
- La participación tanto en la misión como en el gobierno mejora cuanto más local sea el nivel en el que la misión y el gobierno se llevan a cabo.
- Cuanto más local la titularidad, mayor la diversidad, y mayor la abundancia.

Este informe propone varias áreas para discusión acerca de una forma mucho más amplia de que La Iglesia Episcopal participe en un proceso periódico de examinar las estructuras para asegurar que somos buenos mayordomos de los abundantes dones de Dios, utilizándolos de la manera más eficaz y eficiente.

### Punto de partida

Si bien a este grupo de trabajo originalmente se le encomendó la cuestión de "financiamiento", identificamos rápidamente varios elementos constituyentes que requieren atención. En el financiamiento intervienen la mayordomía, la titularidad, la identidad, la organización y en última instancia, el ministerio de todos los bautizados. Estos principios guiaron nuestra forma de pensar sobre cómo mejorar la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de la misión de la Iglesia. En la medida en que esto implica cuestiones de estructura y organización, nuestra preocupación continúa siendo el compromiso y la participación, comenzando en el nivel local. Nuestras preguntas de gobierno y estructura son tan sólo preguntas, aunque sugerimos formas de re-idear nuestro modelo actual. Con el fin de proceder de manera integral en cuanto a la naturaleza de nuestra labor, sugerimos categorías de posible cambio y mejora. Hemos identificado esas áreas unánimemente, pero no estamos presentando una matriz particular para reforma. Presentamos un esquema para continuar examinando el tema y para desarrollo por los diversos organismos de la Iglesia Episcopal que se encargan de esos asuntos.

### Ponderaciones sobre la fórmula para financiamiento

La brecha identificada por la Resolución B004 yace entre que la Convención General "pide" un porcentaje del ingreso diocesano para patrocinar la misión de La Iglesia Episcopal y la realidad de que una mayoría de las diócesis no aporta a La Iglesia Episcopal en ese nivel. Las soluciones técnicas podrían modificar la fórmula, imponer sanciones o cómo se hace ahora, cambiar la forma de la misión para que se ajuste a los fondos disponibles.

Se consideraron dos enfoques para este asunto: si cambiar el principio básico de la fórmula de la petición fomentaría más cumplimiento; y si el costo del Centro Episcopal ha superado su utilidad percibida para las diócesis, parroquias y los feligreses.

### La fórmula de la petición

Hemos explorado varios enfoques para el desarrollo de un nuevo método de financiamiento de los gastos de organización y de la sede de la Iglesia Episcopal. En lugar de un porcentaje de los ingresos de la diócesis, exploramos si sería más justo y más aceptable un método de gravamen de las diócesis sobre la base de un porcentaje del beneficio operativo de la congregación (no se gravaría directamente a las congregaciones). Creemos que sería suficiente entre el uno y el dos por ciento del beneficio operativo de la congregación; sin embargo, hacemos hincapié en que el debate debe girar en torno al concepto de basar la petición en el beneficio operativo de la congregación, no en un porcentaje específico, el cual se determina al proponerse el presupuesto. (El total del beneficio operativo normal de las congregaciones el año 2010 fue US$1'620'618,796. El beneficio operativo normal no incluye el apoyo diocesano para las congregaciones.)

Nuestros debates giraron en torno a fórmulas basadas en el concepto de ingreso anual disponible de las congregaciones en toda la Iglesia. Sin embargo, estamos convencidos de que incluso una fórmula basada en la congregación debe ser administrada a través del sistema diocesano. La diócesis es el nivel principal y el que define la organización política y la misión de la Iglesia Episcopal. Por ello nos parece que es fundamental que los aportes para financiamiento se hagan por medio de las respectivas diócesis, aunque la fórmula dependa de los ingresos de sus congregaciones constituyentes. Se deben considerar a fondo las consecuencias económicas de pedir dinero a las diócesis no en base a sus propios ingresos, sino en el de sus congregaciones.

También reconocimos la necesidad de una iniciativa coordinada para ayudar a las diócesis y congregaciones a reconocer su obligación de cumplir las expectativas de la comunidad en general. La intención sería hacer hincapié en la inclusión y la identidad como parte del órgano mayor.

## Organización para la misión

Nuestras conversaciones sobre identidad, visión y responsabilidad dieron lugar a preguntas de liderazgo y estructura. ¿Quién expresa la visión de nuestra participación en la misión de transformación de Dios? ¿De qué manera nuestros organismos de liderazgo y nuestras estructuras institucionales sirven a esa visión? Tristemente, es posible que hayamos adaptado la visión a las estructuras existentes. En lugar de un modelo corporativo, ¿nos serviría mejor un modelo más estrechamente relacionado con el personal y la estructura de un ciclo de visión/misión?

Como resultado de nuestras deliberaciones, el grupo de trabajo llegó a la conclusión de que se lograría un mejor encauzamiento hacia la misión eficaz si La Iglesia Episcopal adaptara su presupuesto en torno a una reorganización de la estructura de la Iglesia. Creemos que esta realineación animaría a los individuos, congregaciones y diócesis a aportar más recursos para la misión de Dios.

Nuestro enfoque en los beneficios potenciales de un reajuste en apoyo a la misión y los programas nos llevó a pensar en la idea de una distinción entre dos divisiones básicas de organización de la estructura de la iglesia: una que responda a la organización funcional y la otra la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (DFMS).

*Funciones misionales:* Los modelos de política, estrategia e implementación corresponderían directamente a la Convención General y sus sus estructuras.

La Iglesia se organizaría para facilitar la misión y una participación más amplia en torno a ciertas funciones. Esta conclusión fue el resultado de considerar nuestro mandato de hacer frente a la cuestión de la Resolución original: a saber, determinar "el nivel de la Iglesia en el que es más eficiente el apoyo misional" —o bien, como dice el título de la resolución "más eficaz".

Nuestro estudio sobre este asunto concluyó que el apoyo misional es más eficaz al nivel más bajo posible. La misión a un nivel superior, más alejado (diocesano, provincial, etc.) debe llevarse a cabo sólo cuando no se puede hacer al nivel inferior. Las funciones más evidentes para nosotros son las siguientes:

- La misión nacional (misión en las diócesis)
- La misión mundial (misión más allá de las diócesis)
- Relaciones anglicanas, ecuménicas e interreligiosas
- Abogar por la justicia y la paz
- Culto (liturgia, música, etc.)

Todos los niveles de la Iglesia Episcopal tendría un órgano apropiado, dedicado a las funciones señaladas. Estos niveles serían:

- Las respectivas diócesis y grupos establecidos en su seno
- Redes provinciales
- Las Comisiones Permanentes de la Convención General
- El Consejo Ejecutivo y sus Comités Permanentes
- Los Comités Legislativos de la Convención General

Los diferentes niveles se reunirían periódicamente para intercambiar ideas, facilitar consultas sobre política y debatir sobre la implementación de la estrategia. Las reuniones y consultas deberían ser sustantivas y generalizadas:

- Las consultas se llevarían a cabo en todos los niveles para intercambiar ideas a través de fronteras.
- Las comisiones diocesanas se reunirían con las redes provinciales.
- Las redes provinciales se reunirían con las Comisiones Permanentes.
- Las Comisiones Permanentes se reunirían con los Comités Permanentes del Consejo Ejecutivo.
- Los Comités Permanentes del Consejo Ejecutivo se reunirían con los Comités Legislativos de la Convención General.

Además, según las necesidades y si procede, se organizarían otras reuniones "interdisciplinarias" (si, por ejemplo, una red provincial en particular necesita consultar específicamente con un Comité Legislativo de la Convención General).

*Las obligaciones fiduciarias e inmobiliarias* (incluida la auditoría y el trabajo del Abogado General) podría ser la responsabilidad de la Junta de Fideicomisarios de la DFMS, a ser elegida por la Convención General. Los directores de la Junta de la DFMS incluirían al Obispo Presidente, al Presidente de la Cámara de Diputados, al Secretario de la

Convención General y al Tesorero, todos *ex officio* con voz y voto. Hablamos de la posible conveniencia de que el Director General de Operaciones sea el presidente y Director Ejecutivo (CEO) de la DFMS. Este puesto podría ser elegido por el Consejo Ejecutivo, ante el cual sería responsable.

Todas nuestras deliberaciones giraron en torno a la necesidad de simplificar y mejorar la administración y organización eficaces con el fin de fomentar la inversión por parte de todos los miembros de la Iglesia en su misión principal. De implementarse estos cambios, creemos que todas las diócesis de La Iglesia Episcopal se animarían a honrar la promesa que hacemos juntos en la Convención General, cuando votamos y aprobamos el nuevo presupuesto de cada trienio.

### El ciclo de financiamiento

Los cambios descritos anteriormente exigen claridad en cuanto a los valores y la voluntad de experimentar con nuevos métodos. Preguntamos: "¿Qué impide nuestra capacidad para efectuar programación a largo plazo y el cambio permanente?" Esta pregunta no es lo mismo que: "¿Cómo podemos arreglar esta situación de financiamiento?"

Preguntamos si el actual ciclo de planificación trienal es demasiado corto para ser eficaz. Se requiere tiempo para preparar, ejecutar y supervisar los programas nuevos. Usualmente es imposible evaluar los resultados de manera adecuada en un plazo tan corto. Por lo tanto, exploramos los beneficios de lo que llamamos "el plan de nueve años", y seguimos creyendo que ofrece importantes oportunidades para mejorar la eficacia de la misión. El "plan de nueve años, fue una recomendación principal de nuestro último Informe del Libro Azul y contenido en la Resolución A183. La resolución no llegó al pleno de la Convención de 2009, pero creemos que el plan merece mayor atención en la Convención General de 2012. Al final de este informe se incluye una versión revisada de la resolución.

La preparación para cada ciclo de nueve años comenzaría durante el trienio final del término del Obispo Presidente, con un proceso intensivo de visualización a través de toda la Iglesia que identificaría las prioridades de misión y las metas —de hecho hasta les permitiría ascender a través del trabajo del Espíritu en la iglesia— por el término de nueve años del siguiente obispo presidente. La convención electora comenzaría con la presentación, enmienda y ratificación de los resultados del proceso de visión por la Cámara de Diputados y la Cámara de Obispos por igual. Si bien la Cámara de Obispos continuaría eligiendo al Obispo Presidente, este proceso le concederá un espectro mucho más amplio de la Iglesia Episcopal una función —y riesgo— de participación en disponer el contexto de la elección. El Obispo Presidente elegido en esa ocasión tendría el cometido de realizar esa visión y el presupuesto se basaría en sus metas.

El primer trienio incluiría el desarrollo de personal y estructuras para implementar las metas, con la expectativa de que algunos puestos del personal de programas coincidirían con el término del Obispo Presidente. El trabajo continuaría durante el resto del segundo y tercer trienio, con un informe anual sobre los avances logrados. Durante el trienio final, se llevaría a cabo una evaluación independiente y sofisticada de cada programa, midiendo los resultados frente al plan, teniendo en cuenta los controles presupuestarios, la dotación de personal, etc. Así, la Convención General tendría la oportunidad de revisar esta información con tres opciones: terminar el programa, prolongar el programa tal cual, o ampliar el programa para el próximo ciclo de nueve años.

Un nuevo proceso de imaginar la Iglesia también se llevaría a cabo durante el tercer trienio.

Creemos que ese proceso es una respuesta creativa a la necesidad de expresión renovada de una visión formada por un sentido mutuo de nuestra identidad común, la comunicación penetrante de la visión y la responsabilidad hacia la visión. Inspiraría un sentido más profundo de misión común, el reconocimiento de nuestros lazos de interconexión y un mayor compromiso hacia la financiación del presupuesto de La Iglesia Episcopal.

### Otras sugerencias

En nuestras reuniones, reservamos tiempo para la conversación no estructurada sobre otras sugerencias que podrían (o no) mejorar las estructuras de la Iglesia con el fin de centrar nuestros esfuerzos con más eficacia en la misión. Aunque creemos que estas propuestas tienen mérito, o por lo menos son dignas de mayor investigación, esa labor va más allá del tiempo y el presupuesto de este grupo de trabajo:

- Cambios en la Cámara de Diputados: Hemos observado que algunas diócesis han mencionado la carga financiera de enviar a ocho diputados a la Convención General y que algunas diócesis envían a menos de ocho. Hablamos de la posibilidad de permitir más flexibilidad a las diócesis en la determinación de cómo serán representadas. Hemos advertido la importancia de que cualquier alteración tenga en cuenta la necesidad de fomentar la representación de las minorías y los grupos subrepresentados en las delegaciones oficiales.

- Cambios en la Cámara de Diputados: En aras de la simplificación y la rendición de cuentas, hablamos de restringir el voto en la Convención General únicamente a los obispos con jurisdicción que hayan sido elegidos para su cargo actual. También advertimos las quejas de que la celebración más frecuente de reuniones entre obispos y sus colaboradores más cercanos podría constituir una ventaja estructural sobre los diputados y también podría imponer cierta carga económica a las diócesis.
- Legislación: Para garantizar que se conceda tiempo suficiente para debate y discusión amplia sobre las resoluciones que se proponen en la Convención General, reconocemos la necesidad de que sean redactadas, analizadas y evaluadas cuidadosamente antes de su presentación. Para ello, debatimos si la legislación debe presentarse ante la Convención General sólo cuando cuente con el apoyo de una o más convenciones diocesanas, sínodos provinciales, el Consejo Ejecutivo o las Comisiones Permanentes. Si bien esta limitación de las fuentes de legislación tendría el beneficio de la deliberación, la coordinación y cierto consenso antes de ser presentadas ante la Convención General, también podría eliminar la potencial incubadora de asuntos importantes que tiene lugar cuando los diputados y obispos se reúnen y perciben la necesidad de la legislación. Con el fin de brindar a la Convención General más eficacia en su respuesta a las propuestas legislativas, tal vez fomentando sesiones más enfocadas, sugerimos un plazo para la presentación de resoluciones que sea antes de la inauguración de la Convención.
- Comités Legislativos: También recomendamos cambios que permitirían a los Comités Legislativos colaborar por medio de teleconferencias u otros medios electrónicos antes de la Convención. Este tipo de trabajo no debe anular la posibilidad de testimonio durante las audiencias de comité y no debe incluir ninguna toma formal de decisiones. Hablamos, sin recomendación en particular, sobre la posibilidad de reducir el número de comités legislativos de la Convención, lo que podría aliviar las presiones de tiempo y compensar la participación de diputados senior y junior.
- A pesar de que esto se contrapone a los detalles del ciclo presupuestario de nueve años, se habló sobre la posibilidad de un período más largo entre las Convenciones Generales, con una reunión provisional importante aproximadamente en el punto medio entre las convenciones. Requeriría que los obispos y diputados, los miembros de los CCAB y tal vez un grupo más grande (redes provinciales y comisiones diocesanas) se concentraran en la misión. A veces utilizamos el término "feria de ministerio" para describir ese tipo de reunión.
- Nos dimos cuenta de que muchos otros en La Iglesia Episcopal ya están abordando la cuestión de nuestra estructura actual. Apoyamos unánimemente la futura investigación de la cantidad de diócesis, las funciones y el desempeño de las organizaciones diocesanas, y el papel y las expectativas de los obispos diocesanos (espirituales frente a administrativas).

### Conclusión

El grupo de trabajo considera que ha concluido su trabajo en la medida de su capacidad y autorización para hacerlo. Por lo tanto, el grupo de trabajo votó por su disolución al final del trienio actual.

Los miembros creemos que la toma de decisiones difíciles debe recaer en La Iglesia Episcopal con respecto a la función y el alcance de la obra en los distintos niveles de la Iglesia. El grupo de trabajo expresa su preocupación de que el financiamiento y la estructura actuales de la Iglesia Episcopal no sean adecuados para los retos que enfrenta. El grupo de trabajo recomienda que otros órganos pertinentes de la Iglesia respondan a los asuntos que ha puesto de relieve.

## Informe Presupuestario

Debido a que el grupo de trabajo para Financiamiento del Presupuesto votó por dar fin a su trabajo con el trienio en curso, no pedirá ninguna asignación de presupuesto para el próximo trienio. Sin embargo, incluimos una solicitud de presupuesto en la resolución sobre el ciclo presupuestario y visión de nueve años que se asignaría a la labor de la Comisión Permanente sobre Estructuras y al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas.

## Resoluciones propuestas

**Resolución A150 Crear una Visión y Ciclo Presupuestario de Nueve Años**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal reciba y apruebe el Informe del Grupo de Trabajo para Financiamiento del Presupuesto, en particular el reconocimiento del grupo de trabajo de que el financiamiento adecuado del presupuesto de La Iglesia Episcopal depende de (1) una declaración

convincente de nuestra identidad como iglesia, (2) una visión común claramente expresada de nuestra participación en la misión de Dios, y (3) la rendición de cuentas generalizada de las estructuras de la iglesia para identificar una visión común con el fin de vincular la mayordomía y la misión; y asimismo

*Se resuelve,* Que se deben tomar medidas para que estos tres objetivos formen parte activa de la vida de nuestra iglesia; y que las medidas concretas que deben considerarse incluyen:

- crear una visión común para misión durante el trienio inmediatamente previo a la elección de un Obispo Presidente con el fin de informar el proceso de nominación y elección para ese oficio.
- identificar metas específicas que se lograrán durante el periodo de nueve años que corresponde al término del Obispo Presidente (Metas para el Término).
- tener una reunión conjunta con la Cámara de Diputados y la Cámara de Obispos al comienzo de la Convención General en la que se elegirá al Obispo Presidente, para que las metas identificadas para el término del nuevo Obispo Presidente puedan considerarse, enmendarse y ratificarse.
- crear un prepuesto preliminar que se base en las metas identificadas y presentar el presupuesto de la Iglesia Episcopal en un ciclo de nueve años que coincida con los términos de un Obispo Presidente (el Presupuesto del Término).
- reportar sobre el presupuesto del término, y el progreso hacia el logro de los Objetivos del Término en un informe escrito cada año, a todos los obispos y diputados de la Convención General, a los Comités Permanentes de las Diócesis, a los miembros del Consejo Ejecutivo, a los miembros de los demás Comités, Comisiones, Agencias y Juntas y publicar el informe para los miembros de la Iglesia en el sitio web de la Iglesia Episcopal, así como reportar sobre el mismo por todos los medios disponibles, particularmente, (especialmente incluidas las visitas a diócesis y provincias) a fin de recibir la circulación más amplia posible.
- revisar el presupuesto del término y el progreso hacia los Objetivos del Término en una reunión conjunta de la Cámara de Diputados y la Cámara de Obispos en cada Convención General para fomentar la responsabilidad y para que las metas puedan modificarse según corresponda.
- estructurar el personal del Centro Episcopal a fin de facilitar el logro de las metas a lo largo del curso del término del Obispo Presidente, algunos los puestos coincidirán con el término del Obispo Presidente y algunos serán de naturaleza permanente; y
- llevar a cabo una revisión a fondo sobre el logro de las Metas del Término durante el último trienio del término del Obispo Presidente; y asimismo

*Se resuelve* Que la Comisión Permanente sobre la Estructura y el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas elaboren un plan de implementación de una visión y ciclo presupuestario de nueve años para la consideración de la 78a Convención General; y asimismo

*Se resuelve* Que el plan incluya los cambios canónicos necesarios y la consideración de basar la fórmula del aporte en los beneficios operativos normales de las congregaciones y propuestas para alinear las estructuras organizativas a través de los diferentes niveles de la iglesia; y asimismo

*Se resuelve*, Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US$30,000 para llevar a cabo esta resolución.

Explicación

El Grupo de Trabajo para Financiamiento del Presupuesto está convencido de que los problemas relacionados con financiamiento del deseo de la Iglesia de lograr la misión de Dios requiere una respuesta mucho más creativa de lo que se puede lograr con soluciones técnicas como ajustar la fórmula de donación, las normas obligatorias de donación o las sanciones. De hecho, estamos convencidos de que la falta de cumplimiento de las expectativas de donación de algunas diócesis debe entenderse como un ruego que debe incluirse en el trabajo de la Iglesia Episcopal y no una expresión negativa. El trabajo, como lo vemos, es de naturaleza adaptiva y dispone la expresión penetrante de visión formada por un sentido mutuo de nuestra identidad común, la comunicación penetrante de la visión y responsabilidad por la visión. El grupo de trabajo considera que una visión y ciclo presupuestario de nueve años, con oportunidad para la evaluación y enmienda en cada Convención General, animaría a La Iglesia Episcopal a adoptar una perspectiva de largo plazo con respecto a la misión y los objetivos y le permitiría adaptarse más ágilmente a diferentes circunstancias. Es importante para el proceso reconocer que el apoyo de la misión es más eficaz en el nivel más bajo posible, la posibilidad de basar la fórmula de la aportación en las utilidades operativas de la congregación, así como el beneficio potencial de la alineación de las estructuras organizativas en los distintos niveles de la iglesia; y solicita que se incluya en el presupuesto del próximo trienio más trabajo en pro de estos objetivos para que pueda tener lugar un debate total sobre propuestas concretas en la 78a Convención General de la Iglesia Episcopal en 2015, y para que el proceso pueda informar la elección de un obispo presidente en esa Convención.

# Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores

## Miembros

| | |
|---|---|
| Sra. Missy Morain, *Co-convocadora* | Los Angeles, VIII |
| Sra. Jeri Sedlar, *Co-convocadora* | New York, II |
| Rev. John Belzer | Oklahoma, VII |
| Dra. Alma Belzer | Oklahoma, VII |
| Sra. Betsy Bowman, *difunta 5/2011* | Washington, III |
| Sra. Christy Campbell | The Church Pension Fund |
| Rev. Robert Carlson | Maryland, III |
| Rev. Pat Coller | The Church Pension Fund |
| Sra. Ruth-Ann Collins | Centro Episcopal |
| Sra. Claire Cowden, *hasta 8/2010* | Northwest Texas, VII |
| Sr. Matt Ellis | Indianapolis, V |
| Dr. Kenneth Forde, *a partir del 10/2010* | New York, II |
| Rev. Warren Frelund | Wyoming, VI |
| Dr. Jim Gambone, *hasta 8/2010* | The ReFirement Group |
| Rev. Bud Holland | Pennsylvania, III |
| Dra. Melody Marshall | Florida, IV |
| Sra. Vycke McEwen, *Enlace con el CE* | Oklahoma, VII |
| Dra. Ruth Mitman | Connecticut, I |
| Sr. Rick Miners, *hasta 8/2010* | New York, II |
| Dr. Gary Stewart | Lexington, IV |
| Dra. Pamela Teaster, *a partir del 6/2011* | Lexington, IV |
| Sra. Ann Thompson, *hasta 8/2010* | Florida, IV |
| Sra. Rosa Samuels, *difunta 10/2011* | Long Island, II |
| Sra. Christina VonBank, *hasta 10/2010* | Junta de Pensiones ELCA |

Representantes de la Comisión en la Convención General: La Sra. Missy Morain está autorizada para recibir enmiendas menores para este informe.

## Resumen del Trabajo

El Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores se reunió por primera vez durante el trienio 2010-2012 por decreto de la 76a Convención General. El Grupo en Misión Especial surgió a partir del Grupo en Misión Especial de Ministerios para los Envejecientes formado en el 2003, que era un ministerio de la Oficina de Desarrollo Ministerial . El Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores tiene el mandato de determinar qué programas se ofrecen actualmente en congregaciones, diócesis y provincias, establecer un método para divulgar esta información y explorar formas en que la iglesia pueda entablar vínculos en oportunidades entre generaciones. También se pidió al Grupo en Misión Especial que creara un plan completo para aumentar la conciencia sobre asuntos relacionados con adultos mayores.

El Grupo en Misión Especial se reunió en marzo, junio y octubre de 2010, en febrero y agosto de 2011 y en marzo de 2012. Todas las reuniones se llevaron a cabo en Nueva York, NY. El Church Pension Group proporcionó apoyo al Grupo en Misión Especial con personal designado para apoyar al grupo, proporcionó el lugar para las reuniones y cubrió los gastos de transporte para que el Grupo en Misión Especial se reuniera durante el trienio.

Se hizo una promesa: se nos encomendó identificar programas *creados por o en colaboración con adultos mayores, y para adultos mayores* que se ofrecen actualmente en congregaciones y establecer un método para divulgar esa información entre las iglesias que quieren explorar y ampliar este ministerio. El envejecimiento de la generación de los *baby boomers* (nacidos 1946-1965) y la revolución de la longevidad identificaron la necesidad que tiene el clero, los líderes laicos y las congregaciones de ampliar su visión del valor que ofrecen y de las dificultades que enfrentan los adultos mayores. Para lograr estas metas, el Grupo en Misión Especial creó una encuesta en línea y solicitó el apoyo de los obispos diocesanos y los coordinadores provinciales, incluidos los de la Provincia IX, para distribuir la encuesta en cada congregación. De los 330 cuestionarios que recibimos contestados surgieron cincuenta programas innovadores para adultos mayores o

programas de ministerios intergeneracionales y se señalaron para ser explorados más a fondo por miembros individuales del Grupo en Misión Especial.

Al mismo tiempo, el Grupo en Misión Especial completó un análisis de recursos confesionales y privados, públicos y sin fines de lucro en línea sobre temas del envejecimiento enfocados en elevar la conciencia e informar a los líderes y congregaciones. Los resultados incluyeron una lista selecta de enlaces en línea generales y específicos sobre aspectos del envejecimiento y la espiritualidad y una lista de recursos.

Para aumentar la conciencia del Grupo en Misión Especial y su labor y aprender sobre los Ministerios para Adultos Mayores:

- En marzo de 2011 se publicó un comunicado de prensa para anunciar al Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores.
- Se le hizo publicidad a la celebración nacional del Mes del Anciano Americano en los boletines del 8 de mayo de 2011.
- Se llevaron a cabo pruebas piloto en homenaje al Mes del Anciano Americano (mayo de 2011) en las Diócesis de Washington y Lexington.
- El Grupo en Misión Especial tuvo representación en la Conferencia sobre el Ministerio para Adultos Mayores de la Provincia VII, la conferencia Abundant Living, la conferencia Kanuga's Christian Formation, Everyone, Everywhere, Building the Continuum...The Episcopal Church Summit on Camps, Retreats and Faith Formation y en reuniones de capellanes del clero jubilado.
- El Grupo en Misión Especial se reunió con representantes de la Iglesia Luterana Evangélica en América y con el Rev. Dr. Richard Gentzler, el director del Center on Aging and Older-Adult Ministries para la Junta General del Discipulado de la Iglesia Metodista Unida para conseguir una visión ecuménica sobre el envejecimiento y la iglesia.
- El Grupo en Misión Especial se reunió con representantes de la Comisión Permanente sobre Formación Cristiana de Toda la Vida, la Comisión Permanente sobre la Salud, la Oficina de Relaciones Gubernamentales de La Iglesia Episcopal y la Oficina de Ministerios de Diversidad, Sociales y Medioambientales de la Iglesia Episcopal (Office of Diversity, Social and Environmental Ministries).

El Grupo en Misión Especial reconoció la necesidad de proporcionar al clero y a los líderes laicos una Guía de Recursos motivacional y enfocada en acciones que les sirva de inspiración para incluir a los adultos mayores en todos los ministerios congregacionales. En mayo de 2012 introduciremos una guía diversa en línea basada en la formación cristiana a lo largo de toda la vida para coordinarla con el Mes del Anciano Americano. La guía incluirá información práctica, accesible y actual sobre programas para congregaciones y disertaciones de líderes de eclesiásticos de todas las órdenes de ministerio y una lista de control enfocada en las personas mayores para ayudar a las diócesis a evaluar el aspecto intergeneracional de su propia congregación.

En la Convención General tendremos un folleto que incluye los aspectos principales de la guía y que ya se encuentra en el sitio web de la Iglesia Episcopal bajo Ministerios de los Adultos Mayores.

El Grupo en Misión Especial también tiene a su cargo la elaboración de un plan para aumentar conciencia y abordar la crisis emergente sobre salud, cuidado y fe que cruzan las fronteras económicas y generacionales. En respuesta a este cargo, el Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores determinó que una estrategia para lograr estos objetivos era aumentar la conciencia de la necesidad de educación sobre el creciente problema del maltrato de adultos mayores, que incluye la salud, el cuidado y la fe. Por medio de un experto en el maltrato de adultos mayores que pertenece al Grupo en Misión Especial aprendimos que a menudo los primeros profesionales a quienes acuden las personas afectadas por esto son el clero y a medida que la población general, y consecuentemente, las congregaciones envejecen, el clero y los feligreses verán más casos de maltrato y negligencia.

El Grupo en Misión Especial estudió la información disponible y pertinente al tema y descubrió que cuando las personas acudieron al clero para estos problemas, no recibieron la ayuda esperada o anticipada. El clero indicó que estaban conscientes del maltrato en sus congregaciones, pero sentían que necesitaban saber cuáles son los factores de riesgo, cómo identificar el maltrato y las mejores estrategias para ofrecer orientación clara y concisa sobre qué hacer si hay sospecha de maltratado de adultos mayores.

En marzo de 2011, un subgrupo de miembros del Grupo en Misión Especial de la Diócesis de Kentucky, quienes también son profesionales de maltrato de adultos mayores, con el apoyo del Obispo y el Canónigo Ordinario, llevaron a cabo un seminario cibernético piloto sobre el maltrato de adultos mayores en la Diócesis.

El Grupo en Misión Especial también creó lo siguiente: 1.) una carta de introducción sobre el tema dirigida a los obispos y a otros miembros del clero, 2.) una serie de lecciones con información básica sobre las cinco áreas del maltrato de adultos mayores, con estudios de casos reales (usados durante el Adviento de 2011), 3.) una hoja informativa para ser usada y distribuida por la Iglesia Episcopal y 4.) un documento para identificar los recursos educativos y ayudar al clero a superar las barreras para ayudar a las personas maltratadas y confrontar a los autores.

## Resoluciones Propuestas

**Resolución A151 Respuesta al llamamiento de la Carta para la Formación Cristiana de Toda la Vida**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General incorpore el siguiente texto como una respuesta al llamamiento de la Carta para la Formación Cristiana de Toda la Vida: Un Llamamiento de Acción del Grupo en Misión especial sobre Ministerios para Adultos Mayores:

Nuestra visión de la Iglesia Episcopal es que cada congregación sea un lugar en el que la gente de todas las edades es bienvenida y valorada, donde la Iglesia Episcopal proporcionará recursos y asistencia a sus miembros a medida avanzan en el camino continuo del envejecimiento, en particular en los momentos de cambio en los que se deben discernir nuevos llamamientos y donde la gracia y el compañerismo de la congregación local envolverá a cada uno de sus miembros, independientemente de qué tan avanzado esté en el proceso de envejecimiento. Nuestra visión para la Iglesia Episcopal es que apoyaremos a las diócesis y a las congregaciones en su ministerio con miembros de edad avanzada y este apoyo se reflejará en nuestras políticas, veneración y capacitación para todos los ministros de la iglesia.

Invitamos a la Iglesia Episcopal:

- A incluir a los adultos mayores en todas las partes de la vida de la Iglesia.
- A reconocer el temor prácticamente universal de nuestro propio envejecimiento.
- A examinar nuestro propio proceso individual de envejecimiento.
- A animar a todas las generaciones a que hagan sus propios descubrimientos en el camino del continuo envejecimiento.
- A fomentar ritos y tradiciones litúrgicos que incluyen a los adultos mayores.

Inspiramos a la Iglesia Episcopal:

- A celebrar y aprender de la diversidad del envejecimiento individual, intracultural e intercultural.
- A entender que el descubrimiento y discernimiento espiritual es un proceso continuo a lo largo de toda la vida.
- A responder ante las injusticias hacia los adultos mayores.
- A reconocer que todos los adultos mayores tienen el derecho a ser amados, aceptados e incluidos.

Retamos a la Iglesia Episcopal a volverse una comunidad transformadora que:

- Incluye a gente de todas las edades como participantes en ministerios bautismales.
- Responde a la cambiante cultura en lo referente al envejecimiento.
- Confiesa que nadie sabe "toda la verdad" o entiende completamente el proceso de envejecimiento.
- Sostiene que el envejecimiento comienza desde el nacimiento y termina con la muerte; es el proceso de la vida.
- Toma en cuenta la ultimada libertad, individualmente en el envejecimiento.
- Facilita un lugar de recursos y consuelo para las familias que afrontan situaciones de envejecimiento.
- Entiende que hay integridad en el envejecimiento; que incluye el cuerpo, el alma y el espíritu.

El llamamiento de acción tiene sus cimientos en nuestro entendimiento del Pacto Bautismal y nuestra identidad como episcopales. La Formación de la Fe Cristiana de Toda la Vida en la Iglesia Episcopal es un desarrollo de toda la vida en conocimientos, servicio y amor de Dios como seguidores de Cristo y está informada por las Escrituras, la Tradición y la Razón.

Explicación

Este llamamiento de acción fue creado en respuesta a la necesidad expresada por la Iglesia y por la 76a Convención General en D004 de recursos adicionales y fomento que celebran la Formación Cristiana de toda la vida para adultos mayores. Informados a través de nuestra exploración y compromiso con nuestro Pacto Bautismal, las Cinco Características de Misión y la Carta para la Formación Cristiana de Toda la Vida, la voz profética del Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores surgió y este llamamiento de acción refleja la urgencia de la necesidad de que la Iglesia intervenga en de manera extensa y profunda en la educación y formación de personas de todas las edades.

Si todas las generaciones trabajan de modos creativos y comparten su sabiduría y sus perspectivas, la formación se enriquecerá. La iglesia se enriquece en especial cuando todas las edades están conectadas en formación y no hay graduación de nuestra labor como Cristianos.

Para ayudar a la Iglesia a implementar este llamamiento de acción hemos creado una guía para facilitar conversaciones y acciones en las congregaciones, diócesis y provincias.

**Resolución A152 Reconocimiento y acciones con respecto al maltrato, la negligencia y la explotación de adultos mayores**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____ que la 77a Convención General reafirme nuestro Pacto Bautismal para "luchar por la justicia y la paz entre todas las personas y respetar la dignidad de todo ser humano" y reconocer la urgente necesidad de abordar el importante tema del maltrato, la negligencia y la explotación de personas mayores; y asimismo

*Se resuelve* que todo obispo, diputado y todas las personas a las que representan vivan sus promesas bautismales, se informen e inmediatamente aborden el maltrato, la negligencia y la explotación de personas mayores en nuestras comunidades; y asimismo

*Se resuelve* que el Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores identifique programas existentes, incluidos los que ofrecen en congregaciones, diócesis y provincias a fin de establecer un método para

intercambiar información, examinar maneras en que la Iglesia puede ampliar sus ministerios para abordar el maltrato, la negligencia y la explotación de adultos mayores y explorar cómo colaborar con organizaciones sobre este importante tema ; y asimismo

*Se resuelve* que el Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores cree un recurso para informar a la iglesia sobre este importante asunto y que proporcione recomendaciones de capacitación continua a la 78a Convención General ; y asimismo

*Se resuelve* que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US$15,000 para la ejecución de esta resolución.

Explicación

Para el año 2030 las personas mayores de 65 años de edad formarán el 20% de la población de los Estados Unidos. Un tercio de los integrantes de la Iglesia Episcopal tiene 65 o más años y varían desde los que llevan vidas sumamente activas hasta los que tienen grandes problemas físicos y cognitivos. Como hijos de Dios debemos responder a estas cambiantes realidades.

El maltrato, la negligencia y la explotación es un problema no muy reconocido y tiene devastadoras consecuencias. Según el National Center on Elder Abuse, por cada incidente reportado de negligencia, explotación o autonegligencia hay aproximadamente cinco que no se reportan.

La Iglesia Episcopal desempeñó una función de liderazgo en la lucha ecuménica contra el maltrato de menores. A medida que las personas de fe se esfuerzan por proteger a todos los Hijos de Dios, la Iglesia Episcopal tiene la oportunidad de encabezar la batalla contra el maltrato de adultos mayores.

La asignación presupuestaria será complementada con fondos de otras fuentes. Se explorarán asociaciones para este proyecto, entre otras la Oficina de Formación Cristiana de Toda la Vida, Justicia Social y Económica y Relaciones Gubernamentales al igual que la Ofrenda Unida de Acción de Gracias.

**Resolución A153 Continuar con el Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores**

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 77a Convención General autorice la continuación del Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores para continuar explorando maneras en que la Iglesia Episcopal ampliará sus ministerios por adultos mayores, con adultos mayores y para adultos mayores, sirviendo como catalizador del cambio en respuesta al impresionante cambio en la cultura con respecto al envejecimiento; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General reconozca que es esencial para la Iglesia abordar las oportunidades y los retos del envejecimiento con iniciativa en respuesta al cumplimiento de nuestro Pacto Bautismal. A medida que promueve y celebra las dotes que el envejecimiento ofrece a la Iglesia, el Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores servirá como voz profética que pide a la Iglesia que nombre todo acto injusto, como la discriminación contra la edad, la falta de atención médica, el maltrato y que abogue en nombre de toda la gente por cambios sistémicos y gubernamentales que respondan a la gravedad de los problemas de la vejez; y asimismo

*Se resuelve,* Que en reconocimiento del bondadoso don de la vejez que Dios nos ha concedido, el Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores continuará elevando el ministerio y la misión de personas de todas las edades para que la Iglesia pueda responder con acciones para crear comunidades de fe transformadoras; y asimismo

*Se resuelve,* Que el Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores esté formado por individuos con experiencia en esta área del ministerio y que sea una muestra representativa de la Iglesia y que dicho Grupo en Misión Especial cuente con una posición singular para ver el panorama general sin necesidad de concentrarse en ciertos constituyentes; y asimismo

*Se resuelve,* Que el Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores trabaje en colaboración con el Equipo de Formación y Vocación del Centro Episcopal, la Oficina de Relaciones Gubernamentales de la Iglesia Episcopal y el Church Pension Group, rinda informes anualmente al Consejo Ejecutivo y proporcione un informe completo por escrito a la 78a Convención General; y asimismo

*Se resuelve* que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US$36,400 para los gastos de este Grupo en Misión Especial.

Explicación

La cantidad de adultos mayores de nuestra sociedad está aumentando exponencialmente. Las necesidades y oportunidades dentro del grupo son paralelas.

El trabajo del Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores durante el trienio reciente se ha enfocado en estos problemas y se ha dado cuenta de la necesidad de encauzar su trabajo en respuesta al Pacto Bautismal, las Cinco Características de Misión (Resolución 2009 D027 de la Convención General) y la Carta para la Formación Cristiana de Toda la Vida (Resolución 2009 A082 de la Convención General).

En respuesta a las Cinco Características de Misión, el Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores hace un llamamiento a la Iglesia para:
Proclamar la Buenas Nuevas del Reino reconociendo que el envejecimiento es un don de Dios y un estado universal y que todos envejecemos.
- Enseñar, bautizar y cuidar y proteger a los nuevos fieles participando en respuestas auténticamente multigeneracionales a las transiciones en la vida y empoderar a las congregaciones, diócesis y provincias para que fortalezcan su misión y sus ministerios.
Responder a la necesidad humana mediante servicio gustoso con la expectativa de que la iglesia responderá a los adultos mayores para crear y fortalecer oportunidades de aprendizaje, responder a las necesidades humanas, abogar por la justicia, la imparcialidad y la equidad, reconocer los increíbles dones que los adultos mayores aportan a la Iglesia e insistir en que los adultos mayores sean incluidos en todas las facetas de la vida de la iglesia.
Tratar de salvaguardar la integridad de la creación y sostener y renovar la vida en la Tierra para que las próximas generaciones se beneficien de nuestro trabajo y estén mejor preparadas para responder a los continuos cambios sociales y culturales.

Como Hijos de Dios estamos indivisiblemente interconectados. El Pacto Bautismal requiere que tomemos iniciativa para crear un mundo justo y compasivo. Somos parte de esta travesía de la vida que define quiénes somo como iglesia. Existen abundantes oportunidades para realizar esta labor a través de los importantes problemas de asistencia sanitaria, pobreza, vivienda, y el maltrato físico, emocional y económico. Esta es una labor sagrada, un don de Dios y no una carga. Hacemos esto para transformar las estructuras injustas de la sociedad.

El presupuesto que se propone cubre a un Grupo en Misión Especial de doce miembros con tres reuniones en persona, tres conferencias telefónicas y tres conferencias por Internet durante el trienio.

## Resolución A154 Llamamiento para celebrar el Mes del Anciano Americano

*Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de _____, Que esta 77a Convención General de la Iglesia Episcopal anime a las diócesis, congregaciones e individuos a celebrar el Mes del Anciano Americano designando un domingo del mes de mayo para elevar la conciencia sobre los temas importantes relacionados con el envejecimiento y para honrar el don de Dios de la presencia de adultos mayores en nuestras vidas y sus ministerios entre nosotros.

Explicación

Esta es una oportunidad modelada a partir del Mes del Anciano Americano para que los episcopales se enfoquen en las aportaciones y los retos nuestros hermanos y hermanas en Cristo.

# Comité sobre Planificación Estratégica del Consejo Ejecutivo

## Membrecía efectiva

| | |
|---|---|
| Rvmo. Obispo David Álvarez, *Copresidente* | Puerto Rico, IX |
| Sr. Richard Briscoe, *Copresidente* | Tennessee, IV |
| Rev. Canónigo Timothy Anderson | Nebraska, VI |
| Sra. Betsy Creedon | Michigan, V |
| Rvmo. Obispo C. Andrew Doyle | Texas, VII |
| Rev. Won-Jae Hur | Northern California, VIII |
| Rvmo. Obispo James Mathes | San Diego VIII |
| Canóniga Jill Mathis | Pennsylvania, III |
| Sr. Bob Stice | Nuevo México, VIII |
| Sra. Irene Tanabe | Olympia, VIII |
| Rev. Daniel Velez-Rivera | Massachusetts, I |
| Sra. Anne Watkins | Connecticut, I |
| Sra. Linda Watt, *Personal* | Utah, VIII |
| Rev. Robert Honeychurch, *Personal* | Los Angeles, VIII |
| Rev. Susan McCone, *Personal* | Connecticut, I |

### Cambios en la Membrecía

La Rev. Susan McCone renunció; la Rev. Irene Tanabe renunció por su cambio en las órdenes sagradas, pero siguió actuando como un consultora; la Sra. Linda Watt, renunció y fue suplantada por el Rvmo. Obispo Stacy Sauls. Se añadió al Sr. Christopher Barajas como un enlace con el personal. El Hon. Byron Rushing también se desempeñó como representante de la Presidenta de la Cámara de Diputados.

## Reuniones

14 a 15 de octubre de 2010 - Centro Episcopal de Nueva York, NY
4 a 5 de noviembre de 2010 - Crowne Plaza - O'Hare, Chicago, IL
30 a 31 de mayo de 2011 - Consulta GAM 009, Maritime Institute, Linthicum Heights, MD (asistieron 4 miembros como representación de Planificación Estratégica)
26 a 27 de septiembre de 2011 - Fogelman Conference Center, de Memphis, TN

## Resumen del Trabajo

Como recordatorio de los orígenes de Planificación Estratégica, el 31 de enero de 2009, el Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal aprobó la resolución CIM-040 para crear un Comité de Planificación Estratégica con el fin de asistir al Consejo Ejecutivo y al Centro Episcopal en sus competencias para la implementación de la visión y las prioridades de la Convención General.

En la primera reunión del Comité de Planificación Estratégica, el grupo se reunió con la Obispa Presidenta, la Presidenta de la Cámara de Diputados y el Director de Operaciones del Centro Episcopal, y varios empleados clave del Centro Episcopal para comenzar un análisis de la situación, identificar las principales fuentes de información y desarrollar un cronograma. Cuando se pidió que expresaran sus esperanzas y deseos al Comité, las prioridades declaradas de estos líderes fueron:

- Crecimiento continuo como una iglesia multicultural, adorando y sirviendo en una variedad de contextos, incluyendo el estímulo al nivel de la congregación para ampliar las experiencias de "adoración placentera" e idear nuevos modelos de evangelismo
- Desarrollo continuo de nuestro entendimiento de sí, de que somos un pueblo de misión, tanto a nivel mundial y local, incluida nuestra continua función como la voz y defensor de los marginados y en nombre de la creación no humana
- La iniciativa de identidad de La Iglesia Episcopal
- Organización para la misión

- Crecimiento de la iglesia, incluso lograr "que todos estén a bordo", innovación, niños, adolescentes y los jóvenes, nuevos públicos, integración del multiculturalismo, formación de líderes, reconciliación, enfoque en la misión, difusión y comunicación

El comité también hizo una encuesta entre clérigos y laicos que preguntaba sobre sus prioridades para el futuro de la Iglesia Episcopal. El Dr. Adair Lummis, del Centro Episcopal, trabajó con el comité para desarrollar una encuesta que se ofreció en cuatro idiomas, se distribuyó en línea y en forma impresa. Se recibieron más de 6,700 encuestas completadas. El informe completo se puede consultar en el sitio web del Centro Episcopal en http://www.episcopalchurch.org/strategicplan.

La mayoría de los encuestados identificaron que las cinco áreas de objetivos más importantes (en orden descendente de importancia) son:

- Llegar a los niños, jóvenes y adultos jóvenes
- Evangelismo/proclamar la Buena Nueva de Cristo
- Culto, música y liturgia
- Liderazgo
- Fortalecimiento de las congregaciones

Cuando se preguntó "cuánto esfuerzo" se debería invertir en cada una de las estrategias que se nombraron para alcanzar esas metas, la mayoría de los encuestados indicaron que dos estrategias merecían "gran esfuerzo":

- Concentrarnos en la Misión de Dios como el aspecto central de Nuestra Iglesia
- Ampliar las iniciativas para llegar a los jóvenes

Otros materiales que informaron al Comité incluyen: un informe diocesano preliminar de evaluación producido por Terry Parsons a través del Centro Episcopal; un informe elaborado por Nielsen Buzz, que fue compartido con el Comité por la Oficina de Comunicaciones del Centro Episcopal; y el proyecto en curso de Narrativa Pública.

Después de revisar estas fuentes de información, el Comité de Planificación Estratégica identifica doce grandes objetivos, que finalmente se redujeron a diez. El comité se dividió en grupos para identificar estrategias y actividades conexas que podrían ser realizadas en el trienio 2010-2012. También se determinó que el Plan Estratégico debe apoyar las prioridades de misión que recién se habían establecido en la Convención General de 2009:

- Facilitar el contacto entre los Miembros del Cuerpo de Cristo
- Aliviar la pobreza y la injusticia
- Reclamar nuestra Identidad
- Desarrollo de congregaciones y las siguientes generaciones de fieles
- Fortalecimiento del gobierno y los fundamentos para el ministerio

Posteriormente, a través de conferencias telefónicas y el correo electrónico, la Comisión continuó la revisión del Plan Estratégico. En un intento por encauzar su enfoque, el comité combinó varios objetivos y cada miembro jerarquizó las metas restantes sobre la base de la información recibida de la encuesta y de comunicaciones con las Presidentas y el Director General de Operaciones del Centro Episcopal.

Después de completar el plan preliminar, el comité lo presentó para su examen a las Presidentas y al Jefe de Operaciones del Centro Episcopal. El comité presentó el plan preliminar al Consejo Ejecutivo en su reunión de octubre de 2009 para revisión y aportes. El plan se dio a conocer a los miembros de los CCAB en su reunión de noviembre 2009. Los CCAB aceptaron el plan preliminar y facilitaron amplia orientación al Comité de Planificación Estratégica para hacer otros cambios y desarrollar el plan definitivo.

Después de una sesión final de redacción en enero de 2010, durante la cual se incorporaron aportes de los CCAB y otros, el Comité de Planificación Estratégica presentó el plan para su aprobación al Consejo Ejecutivo. Se recomendó que el Consejo Ejecutivo y el Centro Episcopal hicieran seguimiento de los avances mediante el cronograma incluido en el plan. Con eso se completó la labor de CIM-004 quedando en manos del Consejo Ejecutivo y del Centro Episcopal la implementación.

El posterior y actual Comité de Planificación Estratégica existe por mandato en la resolución 2009-A061 de la Convención General y fue formado por el Comité Permanente Conjunto sobre Gobierno y Misión (GAM) del Consejo

Ejecutivo en la resolución GAM004 en la reunión de febrero de 2010 del Consejo Ejecutivo. Su mandato fue repasar y revisar cada año el plan, hacer las enmiendas correspondientes y prolongar el plan con el fin de que el Plan Estratégico continúe siendo un documento viviente.

El primer trabajo de la Comisión se limitó a una parte de GC2009-A061: Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de Diputados que la 76a Convención General pida al Consejo Ejecutivo que cree un Comité de Planificación Estratégica que guíe al Consejo Ejecutivo y al Centro Episcopal en sus capacidades como líderes de la Iglesia Episcopal. Mientras revisaba el trabajo anterior, el actual Comité reconoció y afirmó la frustración expresada por los miembros que regresaban al comité con respecto a la segunda parte y subsiguientes de la Resolución 2009-A061 de la Convención General:

> *Se resuelve* que se encomiende al Comité sobre Planificación Estratégica que utilice los mejores y más apropiados métodos de planificación disponibles para crear un plan de 10 años, que se actualizará anualmente, que identifique y haga seguimiento de otros retos y oportunidades económicos, de la sociedad, culturales y de otra índole a que se enfrenta La Iglesia Episcopal; que considere medidas de acción alternativas, que recomiende una trayectoria, que defina indicadores mensurables del éxito del rumbo y los plazos específicos seleccionados; que detalle los recursos requeridos y que proponga de qué forma se obtendrán dichos recursos; y asimismo
>
> *Se resuelve,* Que el Comité sobre Planificación Estratégica se reporte anualmente al Consejo Ejecutivo excepto en años cuando se convoca la Convención General, durante cuyo año se reportará a la Convención General; y asimismo
>
> *Se resuelve,* Que el plan sea revisado cada año y sea sometido a una revisión mayor cada tres años en previsión de las prioridades y proceso presupuestario trienal que se finalizan en la Convención General...

La parte final fue motivo de preocupación crítica y debe reflejarse en cualquier plan estratégico en el futuro. Si bien el Plan Estratégico presentado a la Convención General de 2009, revisado por los CCAB y otros en noviembre de 2009 y recibido por el Consejo Ejecutivo en enero de 2010 dispuso metas adecuadamente establecidas para toda la Iglesia, se limita a identificar sólo las actividades del personal del Centro Episcopal y el Consejo Ejecutivo. Esto limitó en gran medida la eficacia y la capacidad de poner en práctica un Plan Estratégico para la Iglesia Episcopal. Por lo tanto, el comité actual se acercó a su trabajo con una visión más amplia, adoptando una declaración de misión expresada en el Catecismo de la Iglesia y redactando una declaración de visión.

Se identificaron asuntos estratégicos, otras observaciones y recomendaciones y se presentaron en informes intermedios para al Consejo Ejecutivo e incluyeron la última iteración del Plan Estratégico. Las más importantes es reconocer que que las tareas de planificación, implementación y revisión son continuas y que requieren un gasto importante de recursos para ser eficaces. Además, la estrategia de la misión es contextual y si bien se pueden y deben identificar amplias áreas de interés, es igualmente importante y apropiado que se identifiquen planes específicos para implementación al nivel más local posible. Por último, para que un plan estratégico para sea eficaz, un se requieren control adecuado con medidas claras y sistemas adecuados de rendición de cuentas. Estas cuestiones, observaciones y recomendaciones constituyen el fundamento para la siguiente resolución:

### Resolución A155 Ciclo Continuo de Supervisión y Planificación Estratégica

> *Se resuelve,* con la aprobación de la Cámara de ____, Que la 77a Convención General, que se reunirá en Indianápolis, Indiana, afirme el Plan Estratégico como un documento de trabajo; y asimismo
>
> *Se resuelve,* Que la 77a Convención General establezca una Comisión Permanente de Planificación Estratégica para apoyar un proceso renovable de tres años de planificación estratégica para la Iglesia Episcopal; y asimismo
>
> *Se resuelve,* que el Plan Estratégico se utilice como un modelo para la Iglesia Episcopal en conjunto, no sólo para el Consejo Ejecutivo o el personal del Centro Episcopal; y asimismo

*Se resuelve,* Que la actividades de planificación de las Comisiones, Comités, Agencias y Juntas (CCAB) y de la Convención General sea alineen con el proceso de planificación estratégica de La Iglesia Episcopal, y que los CCAB proporcionen anualmente a la Comisión Permanente sobre Planificación Estratégica sus propios planes estratégicos y actualizaciones; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General ruegue a las provincias, diócesis y congregaciones que utilicen el Proceso de Planificación Estratégica de la Iglesia Episcopal como modelo para crear sus propios planes estratégicos y que proporcione sus propios planes y actualizaciones anuales a la Comisión Permanente sobre Planificación Estratégica; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General instruya al Consejo Ejecutivo y al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que acaten el Plan Estratégico para la futura planificación financiera y presupuestaria de La Iglesia Episcopal; y asimismo

*Se resuelve,* Que la Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US$70,000 por año para llevar a cabo esta resolución en el próximo trienio.

# Plan Estratégico para el Consejo Ejecutivo y la Convención General – Borrador final
# Resumen Ejecutivo

En las páginas que siguen, encontrará el plan recomendado por el Comité de Planificación Estratégica del Consejo Ejecutivo. Este Plan contiene las siguientes secciones:

- Antecedentes – en esta sección se ofrece un repaso del trabajo del primer comité de planificación estratégica establecido por la Resolución CIM-040 para asistir al Consejo Ejecutivo y al Centro Episcopal como las entidades encargadas de la aplicación de la visión y las prioridades de la Convención General. Se recibieron aportes de los CCAB para un plan preliminar y fue sometido para aprobación por el Consejo Ejecutivo. Se recomendó que el Consejo Ejecutivo y el Centro Episcopal hicieran seguimiento.
- Introducción – en esta sección se describe el trabajo del segundo comité de planificación estratégica mandado por las resoluciones 2009-A061 y GAM 004 de la Convención General. El trabajo de este comité se definió como: utilizar los mejores métodos de planificación adecuados para desarrollar un plan de diez años, actualizar anualmente, hacer seguimiento de la amplia gama obstáculos y oportunidades que enfrenta la Iglesia Episcopal; considerar medidas alternativas; recomendar trayectorias; y definir indicadores de éxito mensurables; definir plazos y los recursos necesarios y proponer cómo obtener esos recursos. El Plan que sigue es el resultado de la labor de este comité, y el punto de partida para la planificación continua a largo plazo de la Iglesia Episcopal.
- Declaración de la visión desarrollada por el comité - La Iglesia Episcopal es una comunidad que reúne al pueblo de Dios para culto copado de gracia, participación reflexiva, acción decisiva y transformación impelente. Somos una comunidad que se reúne, piensa, actúa y transforma.
- Misión - la declaración de Misión proviene del Libro de Oración Común, página 747: La Misión de la iglesia es restaurar a todos los pueblos a la unión con Dios y unos con otros en Cristo. La Iglesia lleva a cabo su Misión al orar y rendir culto, al proclamar el Evangelio, y al promover la justicia, la paz y el amor. La Iglesia lleva a cabo su Misión mediante el ministerio de todos sus miembros.
- Como resultado de la reunión de mayo de 2011 convocada por GAM a la que asistieron representantes de los CCAB y otros organismos que trabajan en la planificación a largo plazo, se identificaron asuntos estratégicos. Los asuntos incluyen revisar la estructura; revisar las funciones y responsabilidades del personal clave y otros organismos de la Iglesia; revisar los procesos electorales, los mandatos, la frecuencia de las reuniones y planificación de la sucesión; reducir la duplicación de esfuerzos/maximizar las oportunidades de Misión; prever y adaptar al cambio en apoyo de la Misión; aumentar la diversidad; reconocer de grupos de culto no tradicionales; separar la toma de decisiones fiduciarias y de misión; la planificación estratégica dirige la planificación financiera; y desarrollo de medidores, de cantidad y calidad, normalizados para todas nuestras actividades.
- Observaciones: la necesidad de identificar a los principales interesados y socios para la implementación de las áreas de enfoque; alinear los objetivos y los presupuestos como fundamentales para la planificación estratégica eficaz; un horizonte de 10 años ya no es práctico; la planificación a largo plazo está teniendo lugar en muchas áreas de la Iglesia pero con limitaciones en la coordinación, informes y rendición de cuentas; se requerirán cambios estructurales importantes para poder hacer progreso; hay una proliferación de organismos que no tienen una visión común, dirección estratégica ni comunicación adecuada; las funciones y responsabilidades del personal del Centro Episcopal no son claras; y ahora se ha encargado al comité generar recursos para apoyar la planificación estratégica.
- Recomendaciones: confirmar la Declaración de la Visión y la Misión; reconocer que la Misión se lleva a cabo principalmente al nivel provincial, diocesano y parroquial con el apoyo del personal del Centro Episcopal; una función central debería encargarse de recoger toda planificación a largo plazo y facilitar el encauzamiento; se debe designar a un organismo que examine y proponga cambios estructurales para apoyar las áreas de enfoque para la misión; el plan debe tener un horizonte continuo de tres años; el Centro Episcopal es un recurso, no un iniciador de actividades; instruir a todos los CCAB y otros que sus actividades de planificación a largo plazo actividades deben coincidir con los objetivos del Plan Estratégico; asignar fondos para las labores continuas de planificación estratégica y encargar a otro organismo la generación de esos fondos; y reconocer el carácter continuo de la planificación estratégica mediante el establecimiento de un Comité Permanente de Planificación Estratégica de la Convención General.
- Áreas de enfoque para la Misión - Formación, Evangelismo, Mayordomía, Compasión y Justicia; Reconciliación y Restauración; Gobierno y Estructura; Comunicaciones y Mediciones apoyadas por todos los responsables

primarios. No se pudieron definir plazos, pero se incluyen para guiar el trabajo del siguiente comité (o Comisión Permanente).

- Mediciones cualitativas/cuantitativas – si bien esta sección no se ha completado, se incluye para destacar la importancia que el Comité da que el proceso presupuestario esté dirigido por el Plan Estratégico. Se espera que el siguiente comité (o Comisión Permanente) será capaz de incorporar medidas financieras y cualitativas en el plan.

## Antecedentes

El 31 de enero de 2009, el Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal aprobó la resolución CIM-040 para crear un Comité de Planificación Estratégica con el fin de asistir al Consejo Ejecutivo y al Centro Episcopal en sus competencias para la implementación de la visión y las prioridades de la Convención General.

En respuesta a esta resolución, la Obispa Presidenta y la Presidenta de la Cámara de Diputados nombraron conjuntamente a las siguientes personas para formar este comité:

Rvmo. Obispo David Álvarez
Rev. Canónigo Timothy Anderson
Rev. Paige Michele Blair
Richard Briscoe
Jack Finlaw
Rev. Canónigo Anthony Guillen
Rev. Christopher Johnson
Bryan Krislock
Sarah Lawton
Rev. Suzanne Watson

Además, Albert Mollegan, Jr. fue nombrado para servir hasta julio de 2009, y el Comité expresa su agradecimiento por su inspiración y observaciones iniciales. Sarah Johnson del Centro Episcopal se desempeñó como editora y ambas Presidentas desempeñaron como miembros ex-officio.

En la primera reunión del Comité de Planificación Estratégica, que tuvo lugar en Nueva York en mayo de 2009, el grupo se reunió con la Obispa Presidenta, la Presidenta de la Cámara de Diputados y el Director de Operaciones del Centro Episcopal, y varios empleados clave del Centro Episcopal para comenzar un análisis de la situación, identificar las principales fuentes de información y desarrollar un cronograma.

Cuando se pidió que expresaran sus esperanzas y deseos al Comité, las prioridades declaradas de estos líderes fueron:

- Crecimiento continuo como una iglesia multicultural, adorando y sirviendo en una variedad de contextos, incluyendo el estímulo al nivel de la congregación para ampliar las experiencias de "adoración placentera" e idear nuevos modelos de evangelismo
- Desarrollo continuo de nuestro entendimiento de sí, de que somos un pueblo de misión, tanto a nivel mundial y local, incluida nuestra continua función como la voz y defensor de los marginados y en nombre de la creación no humana
- La iniciativa de identidad de La Iglesia Episcopal
- Organización para la misión
- Crecimiento de la iglesia, incluso lograr "que todos estén a bordo", innovación, niños, adolescentes y los jóvenes, nuevos públicos, integración del multiculturalismo, formación de líderes, reconciliación, enfoque en la misión, difusión y comunicación

El comité también hizo una encuesta entre clérigos y laicos que preguntaba sobre sus prioridades para el futuro de la Iglesia Episcopal. El Dr. Adair Lummis, del Centro Episcopal, trabajó con el comité para desarrollar una encuesta que se ofreció en cuatro idiomas, se distribuyó en línea y en forma impresa. Se recibieron más de 6,700 encuestas completadas. El informe completo se puede consultar en el sitio web del Centro Episcopal en http://www.episcopalchurch.org/strategicplan.

La mayoría de los encuestados identificaron que las cinco áreas de objetivos más importantes (en orden descendente de importancia) son:

- Llegar a los niños, jóvenes y adultos jóvenes
- Evangelismo/Proclamar la Buena Nueva de Cristo
- Adoración, Música y Liturgia
- Liderazgo
- Fortalecimiento de las congregaciones

Cuando se preguntó "cuánto esfuerzo" se debería invertir en cada una de las estrategias que se nombraron para alcanzar esas metas, la mayoría de los encuestados indicaron que dos estrategias merecían "gran esfuerzo":

- Concentrarnos en la Misión de Dios como el aspecto central de Nuestra Iglesia
- Ampliar las iniciativas para llegar a los jóvenes

Otros materiales que informaron al Comité incluyen: un informe diocesano preliminar de evaluación producido por Terry Parsons a través del Centro Episcopal; un informe elaborado por Nielsen Buzz, que fue compartido con el Comité por la Oficina de Comunicaciones del Centro Episcopal; y el proyecto en curso de Narrativa Pública (Resolución GC 2006-D043).

Después de revisar estas fuentes de información, el Comité de Planificación Estratégica se reunió de nuevo en agosto de 2009. En esa reunión, el comité identificó doce objetivos generales, que se redujeron finalmente a diez. El comité se dividió en grupos para identificar estrategias y actividades conexas que podrían ser realizadas en el trienio 2010-2012.

También se decidió en agosto que el Plan Estratégico debe apoyar las prioridades de misión que recién se habían establecido en la Convención General de 2009:

- Facilitar el contacto entre los Miembros del Cuerpo de Cristo
- Aliviar la pobreza y la injusticia
- Reclamar nuestra Identidad
- Desarrollo de congregaciones y las siguientes generaciones de fieles
- Fortalecimiento del gobierno y los fundamentos para el ministerio

Posteriormente, a través de conferencias telefónicas y el correo electrónico, la Comisión continuó la revisión del Plan Estratégico. En un intento por encauzar su enfoque, el comité combinó varios objetivos y cada miembro jerarquizó las metas restantes sobre la base de la información recibida de la encuesta y de comunicaciones con las Presidentas y el Director General de Operaciones del Centro Episcopal.

Después de completar el plan preliminar, el comité lo presentó para su examen a las Presidentas y al Jefe de Operaciones del Centro Episcopal. El comité presentó el plan preliminar al Consejo Ejecutivo en su reunión de octubre de 2009 para revisión y aportes. El plan se dio a conocer a los miembros de los CCAB en su reunión de noviembre 2009. Los CCAB aceptaron el plan preliminar y facilitaron amplia orientación al Comité de Planificación Estratégica para hacer otros cambios y desarrollar el plan definitivo.

Después de una sesión final de redacción en enero de 2010, durante la cual se incorporaron aportes de los CCAB y otros, el Comité de Planificación Estratégica presentó el plan para su aprobación al Consejo Ejecutivo. Con eso se completó la labor de CIM-004 quedando en manos del Consejo Ejecutivo y del Centro Episcopal la implementación. Se recomendó que el Consejo Ejecutivo y el Centro Episcopal hicieran seguimiento de los avances mediante el cronograma incluido en el plan.

En la resolución 2009-A061 de la Convención General se dispone un nuevo Comité de Planificación Estratégica y a ese grupo nuevo grupo se encargó revisar anualmente, hacer los cambios correspondientes y prolongar el plan de modo que siga siendo un documento viviente.

# Introducción

- Fue formado por la Resolución GAM 004 que aceptó el trabajo sobre el plan estratégico realizado por el primer comité
- En cumplimiento con GC2009-A061: Ciclo continuo de planificación estratégica, se formó un nuevo Comité (2010) para supervisar la planificación estratégica, hacer recomendaciones e informar al CE y la CG sobre el estado del Plan Estratégico

Miembros:

Rvmo. Obispo David Álvarez, Copresidente; Obispo de Puerto Rico
Rev. Canónigo Tim Anderson, Diocese of NE
Sr. Richard Briscoe, Copresidente, Dioceses of WTN y SWFL
Sra. Betsy Creedon, Diocese of MI
Rvmo. Obispo Andy Doyle, Obispo de Texas
Rev. Bob Honeychurch, Misionero para la Vitalidad de las Congregaciones
Rev. Won-Jae Hur, Diocese of N CA
Rvmo. Obispo Jim Mathes, Obispo de San Diego
Canóniga Jill Mathis, Diocese of Philadelphia
Sr. Bob Stice, Diocese of New Mexico
Rev. Irene Tanabe, Diocese of WA
Rev. Daniel Velez-Rivera, Iglesia San Pedro, MA
Sra. Anne Watkins, Diocese of CT (miembro del Consejo Ejecutivo)

Miembros ex-oficio:

La Reverendísima Katharine Jefferts Schori, Obispa Presidenta
Canóniga Bonnie Anderson, DD, Presidenta de la Cámara de Diputados

NOTA: La Rev. Susan McCone, Directora de Financiamiento para Misión y la Sra. Linda Watt, Directora de Operaciones de la DFMS, hicieron aportaciones como miembros del Comité antes de dejar sus puestos. Christopher Barajas fue de gran ayuda con las actas y como enlace técnico. El Hon. Byron Rushing asistió a la última reunión del Comité como representante de la Canóniga Anderson. El Obispo Sauls asistió a la última reunión de la Comisión en su nuevo cargo como Director General de Operaciones del Centro Episcopal. Irene Tanabe era laica cuando fue nombrada, pero recibió sus órdenes en julio de 2011;se le pidió asistir a la última reunión del Comité como consultora.

- El primer trabajo del comité se limitó a una parte de GC2009-A061: Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de Diputados que la 76a Convención General pida al Consejo Ejecutivo que cree un Comité de Planificación Estratégica que guíe al Consejo Ejecutivo y al Centro Episcopal en sus capacidades como líderes de la Iglesia Episcopal.
- El primer trabajo del comité vigente es la siguiente parte de GC2009-A061: Se resuelve que se encomiende al Comité sobre Planificación Estratégica que utilice los mejores y más apropiados métodos de planificación disponibles para crear un plan de 10 años, que se actualizará anualmente, que identifique y haga seguimiento de otros obstáculos y oportunidades económicos, de sociedad, culturales y de otra índole a que se enfrenta la Iglesia Episcopal; que considere medidas alternativas; se recomiende una trayectoria, que defina indicadores de éxito mensurables del rumbo elegido y los plazos específicos; que detalle los recursos requeridos y que proponga de qué forma se obtendrán dichos recursos; y asimismo
- *Se resuelve*, Que el Comité sobre Planificación Estratégica se reporte anualmente al Consejo Ejecutivo excepto en años cuando se convoca la Convención General, durante cuyo año se reportará a la Convención General; y asimismo
- *Se resuelve*, Que el plan sea revisado cada año y sea sometido a una revisión mayor cada tres años en previsión de las prioridades y proceso presupuestario trienal que se finalizan en la Convención General...
- El Plan del primer comité dispuso metas para toda la Iglesia, pero se limitó únicamente a actividades del personal del Centro Episcopal y el Consejo Ejecutivo.
- Esto limitó en gran medida la eficacia y la capacidad de poner en práctica un Plan Estratégico para la Iglesia Episcopal.
- El presente comité abordó su trabajo en este contexto

## Declaración de la Visión

El Comité elaboró la Declaración de Visión:

> La Iglesia Episcopal es una comunidad que reúne al pueblo de Dios para culto copado de gracia, participación reflexiva, acción decisiva y transformación impelente.

- Somos una comunidad de encuentro donde todos son bienvenidos a la mesa de Jesús y se les enseña a ser receptores y dadores del amor infinito de Dios.
- Somos una comunidad de fe deliberante guiada por el Espíritu Santo, que utiliza voces diversas para incorporar sabiduría de la Biblia y otras fuentes en conversaciones sagradas sobre una vida santa.
- Somos una comunidad actora que labora decididamente para sanar las relaciones rotas y reparar la creación dañada luchando por la justicia y la paz y respetando la dignidad de todo ser humano
- Somos una comunidad transformadora, que cree en una sociedad sostenible y lucha por ella, donde todos son alimentados, alojados, vestidos, educados, sanados y tienen acceso a un trabajo con sentido y viven en paz y justicia.

### Misión

El Comité tomó la declaración de Misión del LOC, página747:

> La Misión de la iglesia es restaurar a todos los pueblos a la unión con Dios y unos con otros en Cristo. La Iglesia lleva a cabo su Misión al orar y rendir culto, al proclamar el Evangelio, y al promover la justicia, la paz y el amor. La Iglesia lleva a cabo su misión mediante el ministerio de todos sus miembros.

### Asuntos estratégicos

- Estructura: Honrando el principio dominante de que el ministerio más eficaz sucede en el nivel más cercano a donde se puede responder adecuadamente a la necesidad: CCAB (75), provincias (9), diócesis (110) y congregaciones (alrededor de 7,000)
- Revisar y recomendar enmiendas a las Constituciones y Cánones ya que definen las funciones y responsabilidades para la Convención General, la Cámara de Diputados, la Cámara de Obispos, la DFMS, el Consejo Ejecutivo, el Centro Episcopal, los CCAB, las Provincias, las Diócesis, las Congregaciones y otros, además del Obispo Presidente, el Presidente de la Cámara de Diputados, los Obispos, los Presbíteros, los Diáconos y otros, según corresponda.
- Examinar y revisar, si corresponde, los procesos electorales, la duración de los mandatos, la frecuencia de las reuniones (las reuniones provisionales de la Cámara de Obispos/Colegio de Obispos y la Cámara de Diputados) y la planificación de la sucesión (Vicepresidente de la Cámara de Diputados y el Obispo Presidente)
- Reducir la duplicación de trabajo; aclarar las funciones y responsabilidades; crear organizaciones y procesos más eficaces y eficientes; asegurar la transparencia; aumentar la confianza; maximizar las oportunidades de la Misión y otros
- Previsión del cambio en el apoyo de la Misión
- Controlar el cambio para una mayor agilidad y flexibilidad
- Aumentar la diversidad en todas las actividades de la Iglesia
- Reconocer a grupos de adoración no tradicionales en el nivel adecuado
- Separar la toma de decisiones fiduciarias y de misión reconociendo la diferencia entre las dos áreas
- La planificación estratégica debe dirigir la planificación fiduciaria
- Desarrollar y adoptar de mediciones normalizadas para todas nuestras actividades: cuantitativas (geografía, datos de los informes parroquiales, etc.) y cualitativas (número de vidas afectadas, impacto, etc.)

### Observaciones

- El Plan identifica asuntos clave de la Iglesia en general, y por lo tanto es necesario identificar a los actores principales y socios para la aplicación efectiva
- La alineación entre las metas y los presupuestos es fundamental para la planificación estratégica eficaz
- Ya no es práctico un horizonte de planificación de 10 años
- La planificación a largo plazo ya se está llevando a cabo en muchas áreas de la Iglesia; hay progreso; sin embargo, existe una brecha en informes y rendición de cuentas; y hay escasa coordinación en la planificación de actividades
- El Comité considera que un progreso significativo requiere importantes cambios estructurales en la Iglesia Episcopal en general. (Esto no refleja la opinión de GAM ni del Consejo Ejecutivo)

- Ha habido una proliferación de órganos de gobierno sin dirección estratégica ni visión común, lo que se complica aún más por la falta de comunicación entre dichos órganos.
- El Centro Episcopal no cuenta con personal suficiente para prestar todos los servicios que los CCAB y otros grupos solicitan
- Hay confusión en cuanto a las funciones y responsabilidades del personal del Centro Episcopal
- El Comité ahora está encargado de generar recursos para apoyar el proceso de planificación estratégica

### Recomendaciones

- Afirmar la Declaración de Visión y Misión
- Reconocer que la Misión se realiza principalmente en los niveles provinciales, diocesanos y parroquiales con el apoyo de personal de la DFMS
- Reconocer el papel del Obispo Presidente, al igual que el del personal de la DFMS, en la orientación de Misión
- Debe haber una función central que recopila y ordena toda la planificación a largo plazo que se está realizando en toda la Iglesia y orienta en la planificación en todos los niveles de la Iglesia
- Se debe designar un para examinar y proponer cambios estructurales basados en las áreas de interés del Plan Estratégico
- El Plan Estratégico debe tener un horizonte continuo de tres años
- Reconocer que el Centro Episcopal es un recurso, no un centro o iniciador de actividades
- Explicar y comunicar a todos los CCAB y enlaces con el CE la expectativa de que el trabajo de planificación a largo plazo se lleve a cabo en alineación con los objetivos del Plan Estratégico
- Destinar fondos para la labor en curso del Comité de Planificación Estratégica (2-3 reuniones, además de 3-4 reuniones de los subcomités)
- Encomendar a un órgano más apropiado que facilite los recursos para el proceso de planificación estratégica
- Reconocer la naturaleza perenne de la planificación estratégica para La Iglesia Episcopal y en el apoyo de ello, formar el Comité Permanente de Planificación Estratégica de la Convención General

### Áreas de enfoque para la Misión

- Formación
- Evangelismo
- Mayordomía
- Compasión y Justicia
- Reconciliación y Restauración
- Gobierno y Estructura
- Comunicaciones
- Mediciones

| FORMACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| **F.1: Elaborar materiales de formación que apropiados según la edad y aplicables lingüística y culturalmente.** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| Personal de la DFMS, Ministerios Étnicos; SCLFE; Episcopal Church Foundation; CREDO | Trabajar con empresas editoriales y consultores para desarrollar planes de estudio | | |
| **F2: Apoyar la intencionalidad de la formación episcopal en el contexto de las relaciones interreligiosas** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| CP sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas; personal de la DFMS; Oficina Ecuménica | Aportar miembros a la junta directiva del Consejo Nacional de Iglesias (National Council of Churches), la Comisión Internacional Católica Anglicana-Romana (Anglican-Roman Catholic International Commission) | | |
| **F.3: Formar a líderes eficaces para siglo xxi para adelantar la misión de Dios como se revela en Jesucristo** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| SCMD; SCLCFE; GBEC; Oficina del Ministerio en Transición; seminarios | Establecer los requisitos canónicos que deben cumplir los seminarios | | |
| **F.4: Desarrollar y apoyar la participación de todas las edades en la vida, ministerio y misión de la Iglesia** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| SCLCFE; ministerios de plantes, ministerios diocesanos de formación total, Grupo de Trabajo para Ministerios de Adultos Mayores | | | |

| EVANGELISMO | | | |
|---|---|---|---|
| **E1: Redefinir y apoyar un lenguaje inclusivo y la definición de evangelismo para transformar y ser transformados por el Evangelio** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| SCMETEC; personal de la DFMS (Honeychurch, Brackett), CE/Comité Antirracismo; Comité del CE/Ministerios Indígenas | | | |
| **E2: Buscar e intercambiar las mejores prácticas en modelos de comunidades de culto** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| Comisión Permanente sobre Congregaciones Pequeñas | Comunicar sobre grupos de adoración no tradicionales/la Iglesia emergente | | |
| Personal de la DFMS (Hadaway); Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial | Investigar cómo crear y sostener comunidades devotas más pequeñas | | |
| | Apoyar vías de seminario/formación no tradicionales (ministerio con formación local) | | |
| **E3: Apoyar el desarrollo de nuevas iglesias y comunidades de culto** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| | | | |

| MAYORDOMÍA | | | |
|---|---|---|---|
| **S1: Crear y sostener una cultura de gratitud** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| Comisión Permanente para Mayordomía y Desarrollo | Implementar políticas de financiamiento, p. ej., el diezmo, mayordomía del tiempo; responsabilidad medioambiental | | |
| Oficina de Recaudación de Fondos para la Misión | Recaudar fondos sustanciales para apoyar las áreas de enfoque y para Estrategia de Archivos | | |
| **S2: Mejorar la sostenibilidad/renovabilidad de los inmuebles y la responsabilidad medioambiental** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| Personal de la DFMS (Director Ejecutivo General, Director de Asuntos Económicos y Medioambientales), CE/Comité de Ciencia, Tecnología y Fe | | | |
| Comisión Permanente sobre Asuntos Anglicanos y de Paz Internacional con Justicia | | | |
| **S3: Continuar el desarrollo intencional estratégico de dar fielmente a través de actos de gratitud y generosidad** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| | | | |

| COMPASIÓN Y JUSTICIA | | | |
|---|---|---|---|
| **CJ1: Desarrollar y emplear un lenguaje que defiende la compasión de Cristo por los marginados; y responder a las estructuras injustas en la sociedad.** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| Comisión Permanente sobre Justicia Social y Política Pública | | | |
| Personal de la DFMS ( de adoración, Director de Justicia Social y Económica, Ministerios Étnicos, Oficina de Relaciones con el Gobierno); Comité sobre Responsabilidad Social de CE; Episcopal Relief & Development | | | |
| **CJ2: Aumentar la conciencia para aliviar la pobreza** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| SCAIPJC; Comité Permanente sobre Abogacía e Integración para la Misión del CE | | | |
| Comité Permanente sobre Justicia Social y Política Pública; Comité Asesor del Jubileo; Episcopal Relief & Development | | | |
| **CJ3: Hablar y actuar como defensores de la promulgación del reino de Dios en nuestro tiempo** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| Comité de Responsabilidad Social Corporativa del CE; personal de la DFMS (Oficina de Relaciones con el Gobierno) | | | |

| RECONCILIACIÓN Y RESTAURACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| **RR1:** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| | | | |
| | | | |
| **RR2:** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| | | | |
| | | | |
| **RR2:** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| | | | |
| | | | |

| GOBIERNO Y ESTRUCTURA | | | |
|---|---|---|---|
| **GS1: Revisar las mejoras en gobierno y estructura de forma que apoyen una implementación más eficaz de la Visión y la Misión y para hacer frente a los asuntos estratégicos.** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| Comité Permanente Conjunto sobre Gobierno y Administración para la Misión del CE; Comité Permanente Conjunto sobre Constitución y Cánones | | | |
| Comité Permanente sobre Estructura de la Iglesia; Directores de la DFMS (Presidente/ Vicepresidentes) | | | |
| **GS2: Aumentar la transparencia de los procesos de toma de decisiones** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| Personal de la DFMS (Oficina de la Convención General, Grupo de Supervisión Ejecutivo); GAM; Grupo en Misión Especial para Prácticas de Contratación | Publicar plazas de trabajo para la búsqueda en línea | | |
| Personal de la DFMS (Oficina de la Convención General) | Publicar detalles de las reuniones | | |

Nota: No es ni recomendación del Grupo en Misión Especial A&F-096, ni consejo de abogado, publicar todas las descripciones de puestos de trabajo. Por ejemplo, no se publicaría el puesto de Director General Ejecutivo (COO)

| COMUNICACIONES | | | |
|---|---|---|---|
| **C1: Mejorar las comunicaciones internas a través y en toda la Iglesia (verticales/horizontales)** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| Personal de la DFMS (Oficina de la Convención General) | Entre los organismos interinos (CCAB, otros); comunicación de actos y resoluciones | | |
| Conferencia Provincial de Liderazgo | Entre conferencias | | |
| Comunicadores Diocesanos | En las diócesis | | |
| Estructura provincial; Conferencia de Liderazgo Provincial | De provincias a diócesis | | |
| Personal de la DFMS (Oficina de la Convención General) | De la Convención General a las diócesis | | |
| Personal de la DFMS (Comunicaciones, Asuntos Públicos) | De la Oficina del Obispo Presidente a las diócesis | | |
| **C2: Ampliar las iniciativas de comunicación externa** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| Personal de la DFMS (Comunicaciones, Asuntos Públicos, Episcopal News Service) | A las iglesias compañeras, al mundo en general | | |
| Personal de la DFMS (Oficina de la Convención General) | Publicar detalles de las reuniones | | |
| **C3: Invitar discurso sobre las Declaraciones de Visión y Misión y los asuntos estratégicos** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| Consejo Ejecutivo | Asegurar que las Declaraciones de Visión y Misión incluidas en el Plan encajen bien con la Iglesia | | |
| Comité Permanente Conjunto sobre Gobierno y Administración del Consejo Ejecutivo | Incluir los Asuntos Estratégicos en el Plan; informes anuales al CE, Convención General | | |
| **C4: Desarrollar y emplear un lenguaje de inclusión, tanto interna como externamente** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| Personal de la DFMS | Emplear el lenguaje de la inclusividad | | |
| Personal de la DFMS (Recursos Humanos) | Recopilar y presentar información sobre diversidad | | |

| **MEDICIONES** | | | |
|---|---|---|---|
| **M1: Revisar todas las mediciones (cuantitativas y cualitativas), determinar cambios correspondientes en las mediciones en efecto y recomendar cambios** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| Comité de Estudio sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados; personal de la DFMS (Director de Investigación) | | | |
| | | | |
| **M2: Determinar los cambios apropiados en las mediciones vigentes y recomendar cambios** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| | | | |
| | | | |
| **M3: Revisar el proceso de elaboración del presupuesto y recomendar una metodología para llevar alinear la planificación con la planificación estratégica** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| Comité Permanente Conjunto sobre Finanzas para la Misión del CE | | | |
| Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas | | | |
| **M4: Incluir mediciones cuantitativas y cualitativas y los presupuestos y proyecciones en los Planes Estratégicos de tres años** | | | |
| **Responsabilidad primaria y socios potenciales** | **Actividades** | **Plazo** | **Estado actual/ Observaciones** |
| Personal de la DFMS (Director de Operaciones, Tesorero); Comité sobre Planificación Estratégica | | | |
| Personal de la DFMS (Tesorero); Comité Permanente Conjunto sobre Finanzas para la Misión del CE; Consejo Ejecutivo; PB&F; Convención General | Proceso actual y de aprobación del presupuesto; el Consejo Ejecutivo utiliza las cifras para fines del presupuesto anual | | |

Nota: Las mediciones deben incluir presupuesto anual del último trienio/real; esperamos proyecciones presupuestarias para el siguiente trienio con mediciones cualititativas de éxito.

# Comité de Evaluación del Título IV

## Miembros

| | |
|---|---|
| Rvmo. Obispo Dorsey F. Henderson Jr., *Presidente*[1] | Upper South Carolina, IV, 2009 |
| Sr. J. P. Causey Jr., *Secretario* | Virginia, III, 2009 |
| Sra. Nell Braxton Gibson [2] | New York, II, 2010 |
| Rvmo. Obispo David C. Jones | Virginia, III, 2009 |
| Rev. Déan H. Scott Kirby | Eau Claire, V, 2009 |
| Rev. Carolyn S. Kuhr | Montana, VI, 2009 |
| Rvmo. Obispo C. Wallis Ohl, Jr. | Northwest Texas, VII, 2009 |
| Rvma. Obispa Bavi E. Rivera | Olympia, VIII , 2009 |
| Sra. Deborah J. Stokes [3] | Southern Ohio, V, 2009 |
| Rvmo. Obispo James Edward Waggoner Jr., *Presidente* [4] | Spokane, VIII, 2009 |

[1] El Obispo Henderson fue Presidente en 2009 y 2010
[2] La Sra. Gibson suplantó a la Sra. Stokes en 2010
[3] La Sra. Stokes fue suplantada por la Sra. Gibson en 2010
[4] El Obispo Waggoner fue Presidente en 2010 y 2011

El Comité de Revisión del Título IV, con la asistencia y asesoría de su Asesor Laico, J. B. Burtch, Jr., Esq. (Virginia III); se reunió en la medida necesaria para cumplir sus obligaciones en virtud del Título IV de los Cánones de la Convención General con respecto a la disciplina eclesiástica de los obispos. La existencia del Comité concluyó el 1 de julio de 2011 cuando entraron en vigencia las enmiendas del Título IV.

J.P. Causey Jr., Secretario

# Índices

# Abreviaturas y acrónimos utilizados en el Libro Azul

A&N Comité Permanente sobre Abogacía e Integración del Consejo Ejecutivo
ACA *o* PPACA Patient Protection and Affordable Care Act (Ley de Protección del Paciente y Atención Médica Asequible
ALIC Anglican-Lutheran International Commission (Comisión Internacional Anglicana-Luterana)
ASA Asistencia dominical media
Audit Comité Conjunto de Auditoría del Consejo Ejecutivo y la DFMS
LOC Libro de Oración Común
CCAB Comités, Comisiones, Agencias y Juntas
CCM Called to Common Mission Agreement (Pacto de Llamado a Misión Común)
CEEP Consortium of Endowed Episcopal Parishes (Consorcio de Parroquias Episcopales Dotadas)
CFO Director de Ejecutivo de Finanzas
CPF Church Pension Fund
GPC Church Pension Group
CSR *o* CCSR Comité de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo Ejecutivo
CUIC Churches Uniting in Christ (Iglesias que Se Unen en Cristo)
DBB Junta Disciplinaria para Obispos
DFMS Domestic and Foreign Missionary Society of the Protestant Episcopal Church in the United States (Sociedad Misionera Nacional y Extranjera de la Iglesia Protestante Episcopal en los Estados Unidos)
DMP Domestic Missionary Partnership (Asociación Misionera Nacional)
RDPC República Democrática Popular de Corea (Corea del Norte)
CE Consejo Ejecutivo
ECC Centro Episcopal
ECCIM Comité sobre Ministerios Indígenas del Consejo Ejecutivo
ECF Episcopal Church Foundation
ECP *o* EPC Episcopal Church in the Philippines (Iglesia Episcopal en las Filipinas)
ECUSA The Episcopal Church in the United States of America (La Iglesia Episcopal en los Estados Unidos de América)
EDEIO Episcopal Diocesan Ecumenical and Interreligious Officers Network (Red de Directivos Ecuménicos e Interreligiosos Diocesanos Episcopales)
EDS Episcopal Divinity School (Facultad de Divinidad Episcopal)
EfM Education for Ministry (Educación para el Ministerio)
ELCA Evangelical Lutheran Church in America (Iglesia Evangélica Luterana en América)
ELCIC Evangelical Lutheran Church in Canada (Iglesia Evangélica Luterana en Canadá)
ENS Episcopal News Service
ENS-AC Comité Consultivo de Episcopal News Service
EPGM Episcopal Partnership for Global Mission (Compañerismo Episcopal para la Misión Universal)
EPPN Episcopal Public Policy Network
ERD Episcopal Relief & Development (Fondo de Beneficencia y Desarrollo Episcopal)
FFM Comité Permanente Conjunto sobre Finanzas para la Misión del Consejo Ejecutivo
GAM Comité Permanente Conjunto sobre Gobierno y Administración del Consejo Ejecutivo
GBEC General Board of Examining Chaplains (Junta General de Capellanes Examinadores)
GEMN Global Episcopal Mission Network (Red de Misión Mundial Episcopal)
CG Convención General
GCO Oficina de la Convención General
OMG organismos modificados genéticamente
GTS General Theological Seminary of the Episcopal Church (Seminario Teológico General de la Iglesia Episcopal)
HB *o* HOB Cámara de Obispos
HD *o* HOD Cámara de Diputados
Salud Comisión Permanente sobre la Salud
IAM Iglesia Anglicana de México
IARCA Iglesia Anglicana de la Región de la Central de América

ICCC the International Council of Community Churches (Consejo Internacional de Iglesias de la Comunidad)
JCPC Comisión Mixta sobre el Pacto Filipinas / Comité Mixto de Compañerismo Provincial
LECC Lutheran-Episcopal Coordinating Committee (Comité Coordinador Luterano Episcopal)
LMM Comité Permanente sobre Misión y Ministerio Local del Consejo Ejecutivo
FLM Federación Luterana Mundial
ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio
Fideicomiso Médico Episcopal Church Medical Trust (Fideicomiso Médico de la Iglesia Episcopal)
Misión y Evangelismo Comisión Permanente sobre Misión y Evangelismo de la Iglesia Episcopal
NCC *o* NCCUSA National Council of Churches of Christ in the USA (Consejo Nacional de Iglesias de Cristo en los EE.UU.)
NEAC National Episcopal AIDS Coalition (Coalición Nacional Episcopal del SIDA)
OYP Presencia Oficial de la Juventud en la Convención General
PB&F Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas
PCUSA Presbyterian Church (Iglesia Presbiteriana, EE.UU.)
RdP Responsabilidad de Proteger
RCS República de Corea (Corea del Sur)
SCAIPJC *o* AIPJC Comisión Permanente sobre Asuntos Anglicanos y de Paz Internacional con Justicia
SCCC Comité Permanente sobre Constitución y Cánones
SCCIT Comisión Permanente sobre Comunicación y Tecnología de la Información
SCEIR Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas
SCLCFE Comisión Permanente sobre Formación y Educación Cristiana para Toda la Vida.
SCLM Comisión Permanente de Liturgia y Música
SCMD Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial
SCSC Comisión Permanente para Congregaciones Pequeñas
SCSD Comisión Permanente para Mayordomía y Desarrollo
SCSJPP *o* SJPP Comisión Permanente sobre Justicia Social y Política Pública
SCWM Comisión Permanente sobre la Misión Mundial
SIM Society for the Increase of the Ministry (Sociedad para el Aumento del Ministerio)
STF Comité sobre Ciencia, Tecnología y Fe del Consejo Ejecutivo
Estructura Comisión Permanente sobre la Estructura de la Iglesia
TEAC Theological Education in the Anglican Communion (Educación Teológica en la Comunión Anglicana)
TEC The Episcopal Church (La Iglesia Episcopal)
TENS The Episcopal Network for Stewardship (La Red Episcopal para la Mayordomía)
UTO United Thank Offering (Ofrenda Unida de Acción de Gracias)

# Índice de las resoluciones propuestas


| | | |
|---|---|---|
| Resolución A001 | Enmendar las Reglas de Orden Conjuntas VII.17 | 5 |
| Resolución A002 | Enmendar Reglas las Reglas de Orden VII.18 | 6 |
| Resolución A003 | Ciudades para la 79a Convención General | 37 |
| Resolución A004 | Agenda Diaria de la Convención General | 37 |
| Resolución A005 | Aprobación del Presupuesto | 43 |
| Resolución A006 | Financiar el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas | 43 |
| Resolución A007 | Reafirmar las Cinco Características de Misión para el Presupuesto | 43 |
| Resolución A008 | Financiar el Comité sobre Desarrollo Pastoral de la Cámara de Obispos | 48 |
| Resolución A009 | Financiar el Comité sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados | 80 |
| Resolución A010 | Sobre Datos Procedentes de Comunidades de Culto No Tradicionales y Mediciones Cuantificables de Misión | 81 |
| Resolución A011 | Reafirmar el Compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio como una Prioridad de la Misión | 95 |
| Resolución A012 | Abogar por una Economía Mundial Justa para el Comercio Internacional | 96 |
| Resolución A013 | Estudio de las Cosechas Genéticamente Modificadas | 97 |
| Resolución A014 | Participar en la Resolución de Conflictos en la Península Coreana | 98 |
| Resolución A015 | Elogiar los Movimientos Democráticos en el Medio Oriente y en África del Norte | 98 |
| Resolución A016 | Encomendar la Responsabilidad de Proteger de las Atrocidades Perpetradas en Masa | 99 |
| Resolución A017 | Vigilar el Uso y la Moralidad de los Aviones de Guerra No Tripulados | 100 |
| Resolución A018 | Apoyar Socorro para la Sequía en el Cuerno de África | 101 |
| Resolución A019 | Continuar la Abogacía por la Paz en Sudán | 102 |
| Resolución A020 | Poner Fin al Embargo Contra Cuba | 102 |
| Resolución A021 | Abogar por el Trato Humanitario de los Prisioneros Cubanos | 103 |
| Resolución A022 | Iniciar Programa de Acompañamiento con las Diócesis de Colombia y Ecuador Central | 104 |
| Resolución A023 | Alentar el Ministerio en Prisiones en Toda La Iglesia Episcopal | 105 |
| Resolución A024 | Reconocer las Comunicaciones como Ministerio | 109 |
| Resolución A025 | Retar a las Congregaciones a que Creen Sitios Web | 109 |
| Resolución A026 | Desarrollar un Plan Estratégico para las Tecnologías de la Información | 110 |
| Resolución A027 | Financiar la Comisión Permanente sobre Comunicación y Tecnología de la Información | 110 |
| Resolución A028 | Enmendar el Artículo I, Sección 2 de la Constitución | 117 |
| Resolución A029 | Enmendar el Canon I.15.10 | 117 |
| Resolución A030 | Enmendar los Cánones: Canon III.7.8–10; Canon III.9.8–11; Canon III.12.7(a)–(c); Canon IV.16 | 119 |
| Resolución A031 | Enmendar el Canon III.11.4(a) | 124 |
| Resolución A032 | Enmendar el Canon 12.5(b)(3) | 126 |
| Resolución A033 | Enmendar los Cánones: Canon IV.2; Canon IV.5.3(i); Canon IV.6.7; Canon IV.11.5 | 126 |
| Resolución A034 | Enmendar el Canon V.2 | 128 |
| Resolución A035 | Comprometernos a Continuar la Participación Interreligiosa | 138 |
| Resolución A036 | Diálogo con la Iglesia Evangélica Luterana en América | 138 |
| Resolución A037 | Aprobar y Encomendar las Directrices para Ministerios Ecuménicos Compartidos | 139 |
| Resolución A038 | Retiro de los Diálogos Ecuménicos | 142 |
| Resolución A039 | Mejorar las Actividades de Extensión de Asistencia Sanitaria de la Iglesia | 149 |
| Resolución A040 | Establecer a la Iglesia Episcopal como la Voz Moral de la Asistencia Sanitaria | 150 |
| Resolución A041 | Enmendar el Canon I.17 | 155 |
| Resolución A042 | Enmendar los Cánones: Canon I.1.1(b), Canon I.1.2(a), Canon I.2.5, Canon I.4.1(c), Canon I.4.3(d), Canon I.9.7, Canon III.4.1, Canon IV.17.3 | 156 |
| Resolución A043 | Enmendar el Artículo I, Sección 4 de la Constitución | 158 |
| Resolución A044 | Revisar los Requisitos de Confirmación en el Título III | 159 |
| Resolución A045 | Expresar Agradecimiento a la Consulta sobre la Teología Bautismal | 159 |
| Resolución A046 | Cumplimentar el Desarrollo Continuo de la Formación Cristiana de Toda la Vida | 159 |
| Resolución A047 | Desarrollar una Comunidad Educativa Cibernética | 160 |
| Resolución A048 | Formar un Grupo en Misión Especial para Canciones Congregacionales | 166 |
| Resolución A049 | Autorizar Recursos Litúrgicos para Bendecir la Unión entre Personas del Mismo Género | 168 |
| Resolución A050 | Crear un Grupo de Trabajo para el Estudio del Matrimonio | 169 |

| | | |
|---|---|---|
| Resolución A051 | Continuar el Ensayo de Holy Women, Holy Men | 170 |
| Resolución A052 | Identificar otras Conmemoraciones para el Calendario de la Iglesia | 170 |
| Resolución A053 | Autorizar Materiales Litúrgicos para Honrar a Dios en la Creación | 172 |
| Resolución A054 | Authorize Rites and Prayers for the Care of Beloved Animals | 172 |
| Resolución A055 | Autorizar Daily Prayer for All Seasons | 173 |
| Resolución A056 | Continuar la Revisión del Ritual para Ocasiones Especiales | 173 |
| Resolución A057 | Autorizar Enriching Our Worship 1, 2, 3, 4, y 5 | 174 |
| Resolución A058 | Continuar Respondiendo al Anti-judaísmo Cristiano | 175 |
| Resolución A059 | Revisar Libro de Oración Común de conformidad con el Leccionario Común Revisado | 175 |
| Resolución A060 | Continuar el Trabajo con Liturgias para la Adopción de Menores | 177 |
| Resolución A061 | Enmienda el Canon II.2 | 178 |
| Resolución A062 | Enmendar el Canon II.3.5 | 179 |
| Resolución A063 | Financiar las Reuniones de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música | 180 |
| Resolución A064 | Financiar el Trabajo sobre Recursos Litúrgicos de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música | 180 |
| Resolución A065 | Añadir el Canon III.12.9 | 187 |
| Resolución A066 | Añadir el Canon III.9.14 | 191 |
| Resolución A067 | Educación Teológica: Formación Ministerial | 195 |
| Resolución A068 | Fomento del Ministerio de Todos los Bautizados | 205 |
| Resolución A069 | Financiar la Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial | 207 |
| Resolución A070 | Desarrollar una Guía para la Evangelización en Multimedios | 213 |
| Resolución A071 | Enmendar el Canon III.8.5(g)(5) | 214 |
| Resolución A072 | Agregar el Canon III.8(5)(h)(5) | 214 |
| Resolución A073 | Establecer Zonas Empresariales de Misión Diocesana | 216 |
| Resolución A074 | Identificar y Contratar Evangelistas Laicos | 217 |
| Resolución A075 | Reestructurar la Convención General y el Gobierno de la Iglesia | 218 |
| Resolución A076 | Fortalecimiento de las Pequeñas Congregaciones | 227 |
| Resolución A077 | Ministerio Modelo para Prisioneros | 231 |
| Resolución A078 | El Derecho a la Identidad Humana | 232 |
| Resolución A079 | Libertades Civiles Estadounidenses | 233 |
| Resolución A080 | Reforma del Impuesto sobre la Renta | 235 |
| Resolución A081 | Llamado a la Reforma de Ciertas de Tasas de Interés | 236 |
| Resolución A082 | Llamado a la Reforma en las Prácticas de Préstamos Hipotecarios | 236 |
| Resolución A083 | Abogar por la Reforma de los Informes Crediticios | 237 |
| Resolución A084 | Establecer una Cooperativa de Crédito Episcopal | 238 |
| Resolución A085 | Desarrollo Comunitario Basado en los Recursos | 238 |
| Resolución A086 | Comunidades Nativas | 239 |
| Resolución A087 | Resolución sobre la Riqueza | 239 |
| Resolución A088 | Establecer las Expectativas para los Mayordomos Líderes | 242 |
| Resolución A089 | Hábitos Santos y Renovación de los Votos Bautismales | 244 |
| Resolución A090 | Endosar el Principio de Subsidiariedad | 249 |
| Resolución A091 | Reducir las Alícuotas Diocesanas | 250 |
| Resolución A092 | Duración de la 78a Convención General | 251 |
| Resolución A093 | Prever Fondos para la Duración de 78a Convención General | 251 |
| Resolución A094 | Establecer un Fondo de Asistencia Económica para Diputados | 251 |
| Resolución A095 | Frecuencia de las Reuniones Intermedias de la Cámara de Obispos | 252 |
| Resolución A096 | Reducir los Obstáculos a la Participación en el Gobierno y Liderazgo de la Iglesia | 253 |
| Resolución A097 | Financiar la Reunión Inicial Conjunta de CCAB Después de la 78a Convención General | 253 |
| Resolución A098 | Financiar la Reunión Inicial Conjunta de CCAB Después de la 77a Convención General | 253 |
| Resolución A099 | Financiar Reunión por Web de los CCAB a Mediados del Trienio | 253 |
| Resolución A100 | Coordinar la Reforma y Reestructuración de la Iglesia | 254 |
| Resolución A101 | Convocar Conferencia sobre la Eficacia de la Diócesis | 255 |
| Resolución A102 | Enmendar el Artículo V de la Constitución | 256 |
| Resolución A103 | Estudiar los Cánones Disciplinarios del Título IV | 258 |
| Resolución A104 | Enmendar el Canon I.4.3(a) | 260 |
| Resolución A105 | Enmendar el Canon I.2.1 | 261 |

| | | |
|---|---|---|
| Resolución A106 | Enmendar el Canon I.9 | 262 |
| Resolución A107 | Enmendar el Canon I.2.5 | 262 |
| Resolución A108 | Episcopal Partnership for Global Mission | 269 |
| Resolución A109 | Financiamiento para las Relaciones de Pacto | 269 |
| Resolución A110 | Asamblea de los Comités de Pactos | 270 |
| Resolución A111 | Actualizar los Límites de los Términos del Comité de Pactos | 270 |
| Resolución A112 | Comité Conjunto sobre el Acuerdo de Compañerismo Provincial | 273 |
| Resolución A113 | Elogiar el Trabajo de los Misioneros | 274 |
| Resolución A114 | Aumentar la Financiación para Misión | 274 |
| Resolución A115 | Financiamiento para la Provincia IX | 275 |
| Resolución A116 | Enmendar el Canon I.3, Artículo III | 299 |
| Resolución A117 | Enmendar el Canon I.4.1(c) | 299 |
| Resolución A118 | Enmienda el Canon I.4.3(d) | 300 |
| Resolución A119 | Enmendar el Canon I.1.13 | 300 |
| Resolución A120 | Enmendar el Canon I.1.1(b) | 300 |
| Resolución A121 | Enmendar el Canon I.4.3(g) | 301 |
| Resolución A122 | Supervisión Financiera y Proceso Presupuestario | 302 |
| Resolución A123 | Enmendar el Canon I.4.3(e) | 302 |
| Resolución A124 | Enmendar la Regla Conjunta 10(a) | 302 |
| Resolución A125 | Renovar nuestro cometido con la labor de antirracismo | 303 |
| Resolución A126 | Consideración del Pacto Anglicano | 304 |
| Resolución A127 | Recomprometernos a ser Antirracistas por los Siguientes Tres Trienios (Hasta el 2018) | 308 |
| Resolución A128 | Encomendar a las Diócesis que examinen el impacto de la Doctrina del Descubrimiento | 309 |
| Resolución A129 | Aumentar la ayuda para el Ministerio con Pueblos Autóctonos | 325 |
| Resolución A130 | Aumentar el Presupuesto para Programas de la Oficina de Ministerios de Nativos | 325 |
| Resolución A131 | Expresar Solidaridad con los Pueblos Indígenas | 326 |
| Resolución A132 | Desmantelar los Efectos de la Doctrina del Descubrimiento | 327 |
| Resolución A133 | Apoyo Económico para el Instituto de Capacitación Teológica Indígena | 327 |
| Resolución A134 | Reorientar el Comité Asesor del Jubileo para el Alivio de la Pobreza | 333 |
| Resolución A135 | Enfocar el Financiamiento de la Misión hacia el Alivio de la Pobreza y la Injusticia | 334 |
| Resolución A136 | Afirmar la Compatibilidad de la Ciencia y la Fe Cristiana | 337 |
| Resolución A137 | Fortalecimiento de las Familias | 344 |
| Resolución A138 | Dar Fin a la Discriminación contra la Mujer Apátrida | 345 |
| Resolución A139 | Violencia por Razón de Sexo | 345 |
| Resolución A140 | Abogar por la Salud Materno Infantil | 346 |
| Resolución A141 | Financiar las reuniones del Consejo de Organizaciones de Mujeres Episcopales | 347 |
| Resolución A142 | Estudiar la Ampliación de la Residencia Canónica | 347 |
| Resolución A143 | Desarrollar un Conjunto de Herramientas de Búsqueda | 348 |
| Resolución A144 | Vigilar a la Mujer y a Otros Grupos Subrepresentados | 348 |
| Resolución A145 | Continuar el Diálogo en la Comunión Anglicana | 354 |
| Resolución A146 | Asignación Presupuestaria para los Archivos de la Iglesia Episcopal | 402 |
| Resolución A147 | Continuar Forward Movement | 429 |
| Resolución A148 | Comité Especial para Considerar Normas para la Formación y Ordenación | 432 |
| Resolución A149 | Financiar la Junta Directiva para el Ministerio de Transición | 438 |
| Resolución A150 | Crear una Visión y Ciclo Presupuestario de Nueve Años | 446 |
| Resolución A151 | Respuesta al llamamiento de la Carta para la Formación Cristiana de Toda la Vida | 451 |
| Resolución A152 | Reconocimiento y acciones con respecto al maltrato, la negligencia y la explotación de adultos mayores | 452 |
| Resolución A153 | Continuar con el Grupo en Misión Especial sobre Ministerios para Adultos Mayores | 453 |
| Resolución A154 | Llamamiento para celebrar el Mes del Anciano Americano | 454 |
| Resolución A155 | Ciclo Continuo de Supervisión y Planificación Estratégica | 457 |